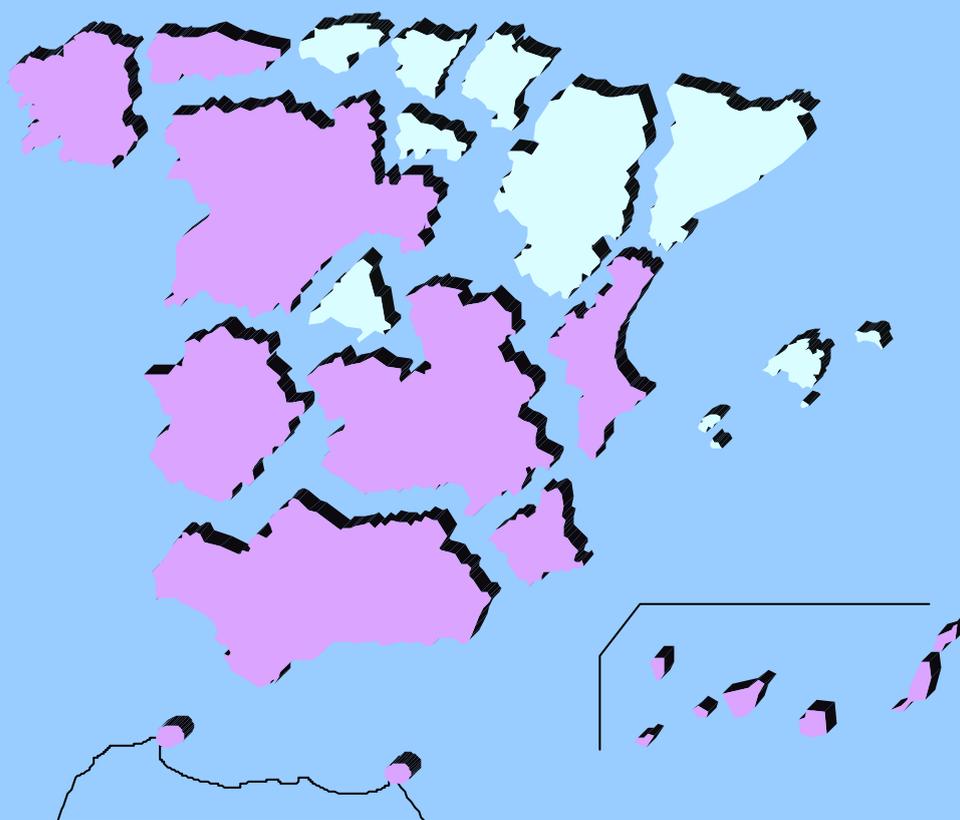


PLAN DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006



TOMO II - Detalle Regional

Regiones incluidas en el Objetivo nº1 de los
Fondos Estructurales Europeos

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
ANDALUCÍA	7
ASTURIAS	241
CANARIAS	369
CASTILLA Y LEÓN	481
CASTILLA LA MANCHA	641

INTRODUCCIÓN

Como se indicaba en los capítulos primero y segundo del Tomo I del PDR, la descripción y conocimiento detallado de la problemática socioeconómica de las regiones españolas del Objetivo nº 1 exige de un tratamiento monográfico de las condiciones y circunstancias específicas de cada una de ellas.

De la misma forma, con independencia de que, como se reflejó en el capítulo segundo, exista un núcleo común a todas ellas desde el punto de vista de los objetivos, estrategias de desarrollo y ejes de intervención a desarrollar por las Administraciones Públicas Nacionales en el marco de este PDR, resulta también obvio que un conocimiento y valoración en profundidad de los mismos hace aconsejable y exige, respectivamente, una aproximación más pormenorizada y de detalle.

A esa finalidad responde, precisamente, lo reflejado en este Tomo II, en el cual se abordan de manera fonográfica todas las cuestiones citadas para todas y cada una de las regiones beneficiables en virtud del Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos. De igual manera, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.1.a) del Reglamento (CE) nº1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, que, entre otros aspectos, dispone que los planes presentados en virtud del Objetivo nº1 incluirán "... una descripción de los recursos financieros movilizados y los principales resultados del período de programación precedente, teniendo en cuenta los resultados conocidos de las evaluaciones", en el apartado monográfico dedicado a cada región se incorpora un epígrafe específico en el cual, a partir básicamente de las evaluaciones intermedias realizadas sobre la aplicación de los fondos estructurales en las mencionadas regiones se da respuesta a dicha exigencia reglamentaria.

En consideración a la aplicación del principio de cooperación y a fin de materializar de la manera más precisa posible, en esta fase de la programación, la participación de las Administraciones regionales interesadas, la formulación de cada uno de los apartados dedicados a cada región refleja de manera muy fidedigna las aportaciones que al respecto han elaborado dichas Administraciones. Aportaciones que han sido aprobadas por sus respectivos gobiernos o, en algunos casos, Parlamentos, y consultadas con los agentes económicos y sociales de las propias regiones. Por ello, salvo en lo que se refiere a algunas cuestiones relacionadas con la búsqueda de una mínima homogeneidad en la presentación o de asegurar que los análisis y propuestas formulados no desborden los ámbitos competenciales propios de cada una de las distintas Administraciones interesadas, cada apartado regional presenta una estructura, un alcance y un nivel de detalle de características propias en relación a los análisis socioeconómicos y a los objetivos y propuestas de intervención que en ellos se recogen.

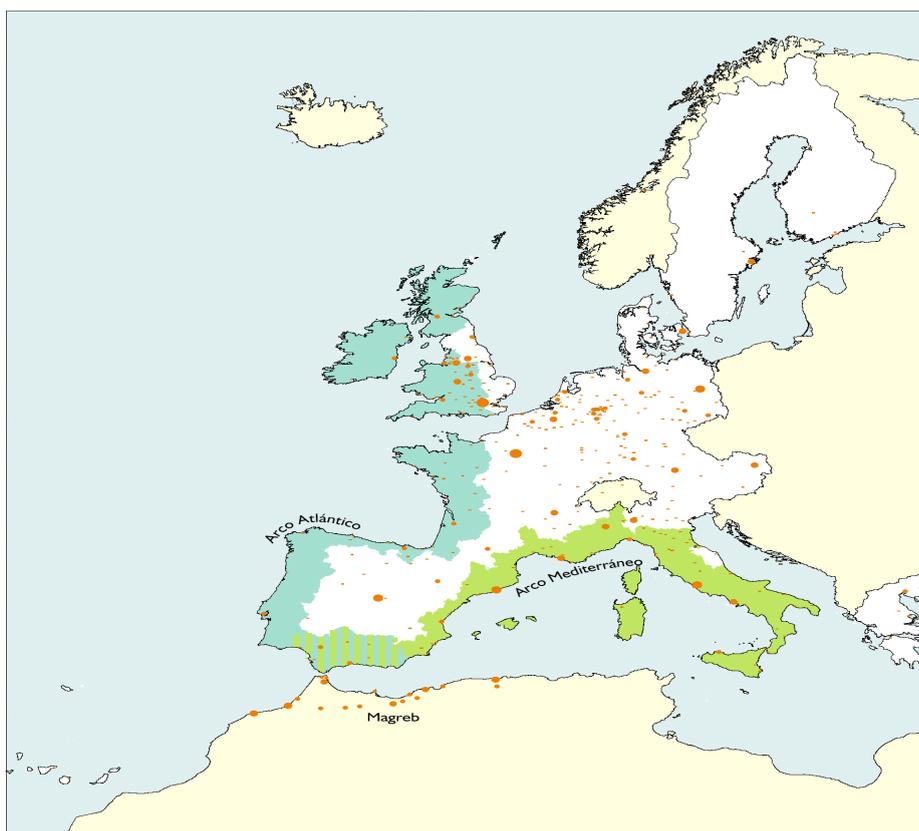
CAPÍTULO PRIMERO

ANDALUCÍA

1. ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO EUROPEO Y PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES COFINANCIADAS CON LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EL PERÍODO 1994-1999

Pese a su carácter de rótula entre los arcos Atlántico y Mediterráneo, éste último uno de los espacios más dinámicos de la Unión Europea, Andalucía ocupa una situación periférica respecto a los grandes centros económicos de la Unión Europea (Mapa 1.1). La distancia que todavía separa a Andalucía como región objetivo 1 de los estándares medios de bienestar social de la Unión Europea, a pesar de los significativos avances registrados, hace que los esfuerzos de la política regional deban seguir concentrándose en impulsar el proceso de acercamiento a ellos. Por lo tanto, la convergencia real, entendida como la equiparación de los promedios de calidad de vida y desarrollo de la Unión, es el fin último de la política regional en Andalucía.

Propiciar este proceso de convergencia real es, desde la perspectiva de una región con la condición de menos favorecida como es Andalucía, el camino que conduce a la cohesión económica y social, que a su vez constituye uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea, consagrado en su Tratado, y al que, por lo tanto, deben contribuir sus políticas.



MAPA 1.1. ANDALUCÍA EN EUROPA Y EN EL MEDITERRANEO

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Los Fondos Estructurales, como instrumento específico de la Unión Europea para avanzar en este objetivo de incrementar la cohesión económica y social de las regiones de la Comunidad, tienen como función contribuir al esfuerzo que desde la región se realiza para avanzar en esta dirección y permitir una participación activa en la construcción europea. A este fin responde la elaboración del presente Plan de Desarrollo Regional, que representa la expresión de la política a desarrollar para avanzar en la convergencia real y es instrumento de coordinación de la contribución de los Fondos Estructurales a este proceso.

1.1 LAS DIFERENCIAS REGIONALES: LA DISTANCIA ANDALUCÍA-EUROPA

A pesar de las limitaciones que impone la actual oferta de indicadores regionales, los datos de Eurostat ponen de manifiesto que la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de las regiones menos desarrolladas de la Unión Europea (cuadro 1.1). Con más de 7 millones de habitantes, es una de las regiones más pobladas de Europa, ocupa casi el 3% del territorio europeo, residiendo el 2% de la población, por lo que se configura como un espacio significativo dentro del contexto europeo, tanto en términos territoriales como demográficos. Sin embargo, su dimensión económica es bastante más inferior, ya que su producto interior es inferior al 0,9 % del PIB europeo.

CUADRO 1.1 ANDALUCIA EN EUROPA. DATOS COMPARATIVOS

	ANDALUCIA	ESPAÑA	UE-15
DATOS DEMOGRÁFICOS			
Población (mil. Hab. 1996)	7.235	39.669	374.589
Hombres	3.559	19.399	182.726
Mujeres	3.676	20.270	191.863
% Población menor de 15 años	19,7	16,4	17,4
% Población entre 15 y 64 años	67,3	68,2	67,0
% Población mayor de 65 años	12,9	15,4	15,6
Superficie (Km2)	87.268	504.790	3.191.120
Densidad (hab/Km2 1996)	83	79	117
PRODUCCIÓN Y MERCADO DE TRABAJO			
PIB/hab (1986)	52,8	69,8	100,0
PIB/hab (1996)	57,2	78,7	100,0
PIB/Ocupados (1995)	91,9	99,9	100,0
Tasa de empleo (1)			
Total	39,5	48,3	60,9
Mujeres	25,2	33,7	50,9
Hombres	54,3	63,1	70,9
Tasa de desempleo			
Total	32,0	21,1	10,7
Largo plazo (2)	47,3	51,5	49,0
Mujeres	41,8	28,3	12,2
Jóvenes	50,8	39,8	20,9
Empleo (% 1997)			
Agricultura	12,4	8,3	5,0
Industria	21,7	29,9	29,4
Servicios	65,9	61,8	65,3
INFRAESTRUCTURAS (Km. por 1000 Km2) (1994)			
Red ferroviaria	25,8	25,1	49,8
Linea con doble vía	3,5	6,5	n.d.
Autopistas y autovías	13,0	12,8	n.d.
Resto carreteras	265,1	308,4	n.d.
MEDIO AMBIENTE			
% Superficie sujeta a protección mediambiental (1997)	17,10	6,95	7,07

Fuente: Eurostat, Sixth Periodic Report on the Social and Economic situation and development of the Regions of the European Union

(1) % de población entre 15-64 años (2) % del total de desempleados

El análisis de las diferencias entre Andalucía y la media europea debe tener como primer punto de referencia la situación espacial de la región andaluza dentro de la Unión Europea. La situación de la región, durante gran parte del siglo veinte, como un espacio periférico respecto a las tendencias de modernización e industrialización de las áreas centrales europeas, se ha traducido en un menor grado de articulación física e integración económica entre sus diversas áreas, así como de la región en su conjunto, tanto internamente como en su relación con el exterior.

Desde el punto de vista productivo, a pesar de contar con la base territorial y demográfica antes citadas, su peso económico es relativamente menor. De hecho, las cifras del PIB por cápita muestran el menor desarrollo relativo de la región, ya que representa el 57 % de la media comunitaria, inferior al de España (78,7 %). Aun cuando estos datos pueden sugerir la existencia de un menor potencial relativo, lo cierto es que los datos del PIB por ocupado evidencian una situación más cercana a la media comunitaria y española. Las diferencias entre el PIB per cápita y el PIB por ocupado apuntan la existencia de uno de los grandes problemas de Andalucía: el desempleo.

Efectivamente, los datos del Cuadro 1.1 permiten apreciar cómo el nivel de ocupación y el desempleo presentan claras diferencias respecto del conjunto de la Unión Europea y de España. El peso de la población activa, aun siendo similar al promedio español, se encuentra ciertamente alejado de la media de la Unión Europea. Este diferencial es atribuible a la baja tasa de actividad femenina en relación a los niveles europeos, lo que apunta la existencia de una presión sobre la necesidad de generación de empleo por parte de la economía andaluza, especialmente en las mujeres, para reducir las desigualdades existentes y promover la igualdad de oportunidades. No obstante, las tendencias más recientes muestran que el acelerado incremento de la tasa de actividad, especialmente la femenina, y el diferencial respecto al estándar europeo, que puede ser representado por la media de la Unión Europea, permiten prever una fuerte incorporación al mercado de trabajo. El importante crecimiento económico y del empleo que viene experimentando la economía andaluza resultan insuficientes para dar respuesta al aumento de la demanda de ocupación que se deriva de este incremento de la tasa de actividad y de la población potencialmente activa generado por la estructura demográfica de Andalucía.

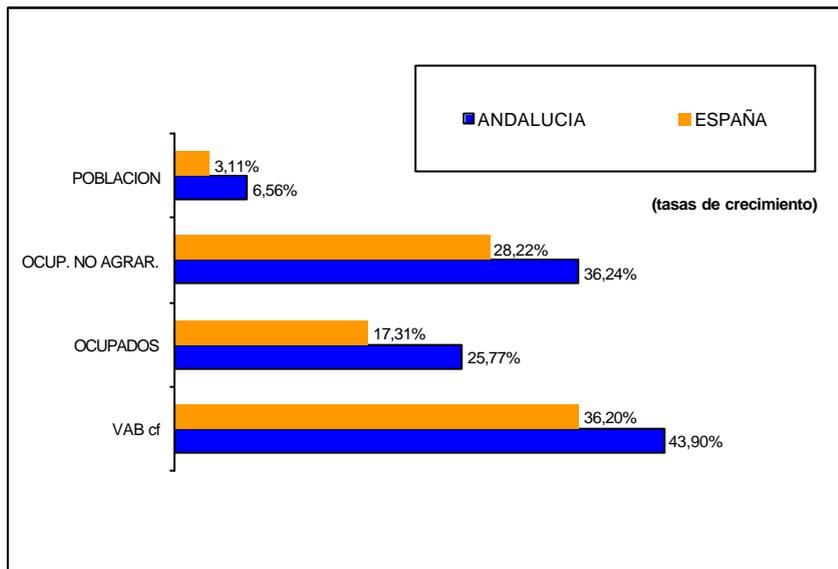
El crecimiento de la población de Andalucía y su juventud constituyen rasgos distintivos respecto de Europa. De hecho, en la región el peso de los menores de 15 años no sólo es superior a la media del conjunto de España y la Unión, muy similares entre sí, sino que es mayor que el de países como Grecia o Portugal, que tienen tamaños poblacionales parecidos. Además, el nivel de envejecimiento, reflejado por el porcentaje de población mayor de 65 años es sustancialmente inferior a la media europea, y muy próximo a las cifras de Irlanda, país que registra el porcentaje más bajo de población de tercera edad de toda la Unión Europea. Se puede concluir, por consiguiente, que la región tiene una de las estructuras demográficas más jóvenes del panorama europeo, hecho que incide sobre la situación del mercado de trabajo y sobre la capacidad relativa de su aparato productivo para ajustar ofertas y demandas de empleo. Este factor, que supone un potencial para la región, requiere un importante esfuerzo para su adecuado aprovechamiento.

Un último aspecto a reseñar para completar esta aproximación comparativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía es el relativo a su estructura económica. Los rasgos básicos de su perfil productivo, a partir de la distribución sectorial del empleo y de la producción, ponen de manifiesto el elevado peso relativo de la agricultura, muy superior a la media europea, tanto desde el punto de vista de la ocupación como del valor de la producción. El peso del sector primario en Andalucía es, a pesar del intenso proceso de desagrarización registrado en las últimas décadas, sensiblemente superior a la media europea. Además, destaca el hecho de que el peso de los ocupados agrarios sea significativamente superior que el del VAB agrario, indicativo de los diferenciales de productividad que registra todavía el sector respecto de otras actividades. Una segunda característica es el elevado grado de terciarización que se registra en la economía andaluza. El menor desarrollo relativo de la industria, máxime si se tiene en cuenta que en los datos se recogen de forma agregada industria y construcción, completa el perfil productivo de la región, caracterizado, por tanto, por este menor nivel de actividad industrial, la intensa terciarización y un componente agrario de la actividad elevado.

Otros indicadores, como los de infraestructuras o bienestar, también presentan diferencias significativas, aunque se percibe el esfuerzo que en los últimos años se ha realizado en materia de infraestructuras de transportes. Los datos que presenta el cuadro 1.1, permiten apreciar la menor dotación de capital público en la Comunidad Autónoma.

Por último, la mayor presencia de zonas sujetas a protección ambiental debe contemplarse tanto desde la perspectiva de una mayor riqueza natural como del esfuerzo financiero inversor necesario para la gestión racional de tales áreas.

GRÁFICO 1.1 EVOLUCIÓN COMPARADA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 1986-96



A pesar de este escenario, Andalucía ha experimentado una gran transformación en la última década que permite entrever múltiples indicios de un cambio de trayectoria en la región. En términos de crecimiento, el balance diferencial respecto de España es claramente favorable a Andalucía (Gráfico 1.1). Tanto en términos de producción como de empleo, el crecimiento andaluz ha sido más intenso que el promedio español. Asimismo, es relevante el diferencial de crecimiento demográfico de Andalucía. Este balance no significa que se hayan eliminado las principales deficiencias de la región, pero sí puede indicar que Andalucía comienza a acortar distancias de forma efectiva.

1.2 PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES COFINANCIADAS CON FONDOS ESTRUCTURALES PROGRAMADAS EN ANDALUCÍA (1994-1999)

La financiación procedente del Marco de Apoyo Comunitario 1994-99 para las regiones del Objetivo 1 de España se articuló en dos submarcos según la gestión fuese de las Comunidades Autónomas (submarco regional) o de la Administración Central (submarco plurirregional). Dentro del submarco regional, la Junta de Andalucía participó con una dotación financiera global inicial de 2.421,2 millones de ecus (69,9% FEDER; 16,7% FEOGAO y 13,4% FSE), que se han programado en siete formas de intervención, en parte de las cuales la Administración Central programó también recursos.

A estas cantidades iniciales se han añadido 109,5 mecus de ayuda extraordinaria que fueron concedidos fuera del MAC 94-99 como apoyo al Programa Operativo de Doñana, de los cuales 68,8 mecus han sido gestionados

por la Junta de Andalucía. Además, otros 111,3 mecus correspondientes a las asignaciones realizadas en función de las sucesivas indexaciones anuales de los fondos en el ámbito regional. Asimismo, la dotación FEDER del submarco regional se ha incrementado en 21,4 mecus asignados a la gestión de la Junta de Andalucía procedentes del submarco plurirregional. Por otra parte, a la Junta de Andalucía se han asignado para su gestión 166,2 mecus del Programa Operativo de Industria Agroalimentaria (FEOGA-O) y 147,4 mecus del Programa Operativo financiado por el IFOP.

De esta manera, en el MAC 94-99 se han programado específicamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía un total de 4.789,1 mecus, de los cuales la Junta de Andalucía ha gestionado 2.914,8 mecus y la Administración Central 1.874,3 mecus.

Dichos recursos se han gestionado, durante los seis años de vigencia del MAC 1994-99 a través de siete programas operativos, además de los anteriormente citados: cuatro de FEDER (P.O. de Andalucía, P.O. Doñana II Fase, P.O. de Sociedad de la Información y Subvención Global de Andalucía), uno de FSE (P.O. de Valorización de Recursos Humanos) y dos de FEOGA-O (P.O. de Agricultura y Desarrollo Rural y PRODER), con participación de la Administración Central en el P.O. de Andalucía, el P.O. de Doñana, y los Programas Operativos del FEOGA.

Dichas formas de intervención se han articulado en acciones agrupadas en los Ejes de Desarrollo Prioritario definidos en el MAC 94-99. Las actuaciones de la Junta de Andalucía se han programado, aproximadamente, con pesos en torno al 20% en los ejes 1, 2, 6 y 7, mientras que en las actuaciones de la Administración Central se han concentrado en los ejes 1 (50%) y 6 (40%).

El cuadro 1.2. contempla el grueso de las aportaciones comunitarias programadas regionalmente en Andalucía para el período de vigencia del MAC 1994-1999. A continuación, de conformidad con lo establecido sobre el Contenido de la Programación relativa al Objetivo nº 1 en el proyecto de Reglamento (CE) donde se establecen Disposiciones Generales sobre los Fondos Estructurales se presenta un análisis de "los principales resultados del proceso de programación anterior teniendo en cuenta los resultados conocidos de las evaluaciones". En este caso, resulta imprescindible acudir a los documentos de evaluación preliminar e intermedia realizados para las intervenciones estructurales comunitarias en el actual Marco Comunitario 1994-99. Por tanto, en este epígrafe examinaremos los efectos agregados de las intervenciones, a partir de las evaluaciones antes citadas, resaltando las principales conclusiones de los distintos equipos evaluadores independientes en términos de los programas operativos cofinanciados y los ejes de desarrollo.

1.2.1 Evaluación de efectos agregados

La economía andaluza genera un valor del Producto Interior Bruto que, en el período 1994-99 se situará, en promedio anual, en torno a los 76.000 millones de euros (en términos de paridad del poder adquisitivo). De esta forma, los recursos que gestionará la Junta de Andalucía durante el período vienen a representar por término medio el 0,64% del PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, dado que el Presupuesto de Inversiones se sitúa anualmente por encima de los 2.000 millones de euros, aproximadamente el 35%-40% de éstas corresponden a las cofinanciadas por Fondos Europeos.

Efectos sobre el crecimiento

Si bien la elaboración de estimaciones relativas a los efectos agregados de los Fondos Europeos sobre la economía andaluza se enfrenta a la conocida limitación derivada del retraso en la disposición de fuentes estadísticas, puede realizarse, con las correspondientes reservas, un primer ejercicio de aproximación.

CUADRO 1.2 PROGRAMACIÓN DEL MAC 94-99 REGIONALIZADO EN ANDALUCIA

EJE	F.E.D.R. (1)										F.E.O.G.A.					F.S.E.		I.F.O.P.		TOTAL			
	P.O.A.(1)		P.O.SI.(2)	P.O.D.(2)		S.G.A.(3)		P.R.O.D.D.E.R.(5)		TOTAL	P.O.A.D.R.(6)		P.R.O.D.D.E.R.(5)		P.O.I.A.(7)		TOTAL	P.O.V.R.H.(8)		P.O.(9)	J.A.	A.C.	TOTAL
	J.A.	A.C.		J.A.	A.C.	J.A.	A.C.	J.A.	A.C.		J.A.	A.C.	J.A.	A.C.	J.A.	A.C.		J.A.	A.C.				
1	545.610	973.066	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	1.518.676	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	545.610	973.066	1.518.676	
2	172.758	67.055	2.784	0.000	222.170	0.000	0.000	0.000	464.767	0.000	9.705	166.241	175.946	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	573.658	67.055	640.713	
3	105.980	15.000	4.138	2.823	0.000	0.000	0.000	0.000	127.941	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	110.118	17.823	127.941	
4	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	20.480	20.480	20.480	358.545	42.288	400.833	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	400.833	20.480	421.313	
5	0.000	4.686	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	4.686	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	147.374	147.374	4.686	152.060	
6	513.062	699.203	8.000	9.817	14.031	0.000	0.000	0.000	1.244.113	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2.500	0.000	533.379	713.234	1.246.613	
7	174.735	37.184	5.613	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	217.532	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	335.300	0.000	515.648	37.184	552.832	
8	16.298	0.000	1.457	0.000	1.724	0.000	0.000	0.000	19.479	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	19.479	0.000	19.479	
TOTAL	1.528.443	1.796.194	8.000	23.809	16.854	223.894	20.480	3.617.674	358.545	51.993	166.241	576.779	337.800	147.374	2.846.099	1.833.528	4.679.627						

(1) Programa Operativo de Andalucía (Propuesta de Reprogramación 1998)

(2) Programa Operativo Sociedad de la Información

(3) Programa Operativo Donana II Fase

(4) Subvención Global de Andalucía

(5) Programa Operativo de Diversificación Económica de Zonas Rurales

(6) Programa Operativo de Agricultura y Desarrollo Rural

(7) Programa Operativo de Industrias Agroalimentarias

(8) Programa Operativo de Valorización Recursos Humanos

(9) Programa Operativo de FOP

J.A. = Junta de Andalucía (Submarco Regional)

A.C. = Administración Central

Mecus

En este sentido, siguiendo un enfoque de función de producción, puede cuantificarse la contribución de los fondos canalizados a través del MAC 94-99 a las dotaciones de recursos productivos de la economía andaluza, determinando el impacto de estas contribuciones sobre el producto regional a partir de su peso en las dotaciones agregadas de los distintos factores productivos y las elasticidades-producto relevantes.

Las estimaciones de impacto se obtienen a partir de una función de producción agregada del tipo Cobb-Douglas. Con todas las variables expresadas en logaritmos, esta función es de la forma

$$Y_{it} = a_{it} + \theta_k k_{it} + \theta_l l_{it} + \theta_h h_{it} + \theta_p p_{it}$$

donde y es el (logaritmo del) producto agregado regional, l el (logaritmo del) nivel de empleo, y k , h y p son los (logaritmos de los) stocks de capital físico, capital humano e infraestructuras. En consonancia con la mayor parte de las estimaciones existentes en la literatura, el producto regional incluye el valor estimado de los servicios no destinados a la venta, producidos fundamentalmente por las administraciones públicas. En consecuencia, el stock de capital relevante (k) incluye una parte del stock de capital público (el empleado en educación, sanidad y servicios administrativos). El resto del capital público (infraestructuras de transporte e hidráulicas, fundamentalmente) se incluyen en la dotación de infraestructuras (p). Finalmente, el stock de capital humano (h) no se mide en unidades monetarias sino en unidades físicas.

Las fuentes estadísticas existentes permiten disponer de estimaciones de los stocks totales de los distintos factores productivos que aparecen como argumentos de la función en 1994 (el primer año de vigencia del marco). Por otro lado, numerosos estudios realizados sobre el tema, tanto para el caso español como para otros países, ofrecen estimaciones de los parámetros de la función de producción. Aunque la diversidad de resultados es enorme, es posible extraer de esta literatura valores razonables de estos parámetros.

El Cuadro 1.3 muestra los resultados obtenidos en cuanto al impacto del Marco sobre la base de dos escenarios, considerando o no los efectos inducidos sobre la inversión privada.

Cuadro 1.3 CONTRIBUCIÓN ANUAL DEL GASTO CANALIZADO A TRAVÉS DEL MARCO DE APOYO COMUNITARIO 1.994-1999 AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.		
(Puntos porcentuales de crecimiento del V.A.B. regional)		
	Escenario 1	Escenario 2
Capital	0.54	0.44
Infraestructuras	0.44	0.48
Capital humano	0.04	0.04
Total	1.02	0.96

Efectos respecto a los objetivos de la Política Regional

En el documento reprogramado del Programa Operativo de Andalucía cofinanciado con FEDER, se establecía como objetivo último de la política regional andaluza alcanzar un mayor nivel de competitividad del sistema económico territorial de Andalucía. Este objetivo último se articula secuencialmente en objetivos de carácter intermedio en distintos niveles, siendo los principales:

- Solventar las carencias de capital humano para cumplir los requerimientos tecnológicos de una economía competitiva.
- Adaptar la actividad productiva a las tendencias competitivas de la economía internacional.
- Incrementar la eficiencia del modelo territorial para potenciar el desarrollo económico.

Estos objetivos intermedios se desagregaban en objetivos intermedios de rango inferior. Para todos y cada uno de ellos se ha elaborado un indicador sintético de los indicadores físicos originales que se incluye en cada una de las acciones de cada programa operativo que sobre ellos actúa.

En este sentido, cabe destacar que la utilización de indicadores específicos relativos a aspectos parciales de un fenómeno socioeconómico que pretende ser analizado, y del cual no es posible obtener una medición exacta, ha sido una constante en la investigación estadística desde el principio de la década de los 60, cuando en el seno de la Comisión Estadística de la organización de las Naciones Unidas se desarrolló un continuado y fértil apoyo a la elaboración de indicadores internacionalmente comparables relativos a nivel de vida. Este esfuerzo se ha mantenido hasta la actualidad, cosechándose desarrollos paralelos en la UNESCO, OMS, OCDE, o CEE, a nivel de organismos supranacionales, a la vez que una ingente investigación teórica y aplicada a nivel nacional –tal es el caso del Instituto Nacional de Estadística en España- e, incluso, regional y local.

En cada caso, resulta inexcusable la deseabilidad de resumir el conjunto de información aportada por los indicadores parciales en un solo vector de información que refleje el contenido del fenómeno analizado. En este caso, tal fenómeno se circunscribe al concepto de los efectos de las políticas sobre la economía andaluza y, más concretamente, al análisis temporal de los efectos de las acciones llevadas a cabo en el seno del MAC 1994-99; esta conceptualización del objeto de estudio requiere la disponibilidad de medidas y mediciones de tales acciones.

La opción metodológica asumida y aplicada es la distancia de Ivanovic modificada por Pena Trapero (DP2 iterativa). En general, un indicador sintético es una función matemática de indicadores parciales que reúne determinadas condiciones que se consideran necesarias para concretar una medición expresiva del fenómeno deseado. El método propuesto supone la agregación ponderada de forma iterativa y convergente de los indicadores tipificados corregidos por sucesivas correlaciones entre la información parcial y la agregada.

En estas condiciones, se ha partido de la batería de 282 indicadores y sus valores, recogidos en los documentos de los programas operativos, sus evaluaciones intermedias y los informes a los Comités de Seguimiento correspondientes, construyéndose 110 indicadores sintéticos de primer nivel que, a su vez, se han ido sintetizando hasta alcanzar el siguiente resultado:

Por tanto, en función de los resultados alcanzados, cabría indicar que el objetivo último de la política regional en la que se ha insertado la programación de los fondos estructurales en el MAC 94-99 de Andalucía se ha conseguido plenamente, en la medida que habría crecido un 15,3%, lo que supone que el sistema económico-territorial de Andalucía habría mejorado su competitividad a un ritmo medio de crecimiento acumulativo anual del 2,9% entre 1994 y 1999 por efecto de los fondos estructurales.

CUADRO 1.4 EFECTOS SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA REGIONAL

Objetivos Ultimo e Intermedios de la Política Regional en Andalucía	1994	1999	97/94 (D%)	99/97 (D%)
A. Solventar las carencias de capital humano	100	103,19	1,93	1,24
B. Adaptar la actividad productiva a las tendencias competitivas de la economía internacional	100	118,45	8,12	9,55
C. Incrementar la eficiencia del modelo territorial para potenciar el desarrollo económico	100	115,79	8,38	6,84
Alcanzar un nivel elevado de competitividad del sistema económico territorial de Andalucía	100	115,31	8,12	6,65

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda

Este efecto agregado se ha descompuesto en tres efectos: una mejora del 18,5% en términos de adaptación de la actividad productiva a las tendencias competitivas de la economía internacional; un crecimiento del 15,8% en la eficiencia del modelo territorial para potenciar el desarrollo económico; y un incremento del 3,2% en la solución a las carencias de capital humano en la región.

Como conclusión a este apartado, cabe destacar que los Fondos Europeos implican más de un tercio de la inversión que realiza la Junta de Andalucía anualmente, estimándose que en el MAC 94-99 su incidencia sobre el crecimiento del PIB se situará en torno a 1 punto anual, de forma que el objetivo último programado se habrá visto cumplido con un crecimiento de la competitividad del sistema económico-territorial regional estimado del 2,9% anual acumulativo.

1.2.2 Análisis global de los programas cofinanciados

Programa Operativo de Andalucía

De los distintos informes de evaluación realizados sobre el Programa Operativo de Andalucía se deduce que, tras la reprogramación que tuvo lugar a mediados del periodo de elegibilidad, el Programa alcanzó un "muy satisfactorio grado de racionalidad". Así mismo, los evaluadores concluyeron que el programa se configuró con "un alto grado de coherencia y complementariedad con las prioridades establecidas en el MAC 1994-99 y las directrices de las principales políticas comunitarias en materia de infraestructuras, inversión productiva, investigación, desarrollo tecnológico y medio ambiente."

En cuanto a la coherencia interna, los evaluadores analizaron la compatibilidad de objetivos y estrategias del POA con otras políticas y programas que inciden en la economía regional tales como el Programa Industrial para Andalucía 1994-99 (PIA), el Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía (DIA), el Plan Energético de Andalucía 1993-2000 (PLEAN), y el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 1995-2000 (PMA); llegando a la conclusión de que el POA presenta una "coherencia total con los objetivos y líneas estratégicas definidas en la programación sectorial andaluza, originando, por tanto, relevantes sinergias de cara a la consecución de los fines establecidos."

De otro lado, el evaluador consideró como un factor de éxito clave en la definición de la estrategia del POA, el que buscara su coherencia en el marco de la planificación consensuada de los agentes económicos y sociales regionales definida en el Plan de Desarrollo Regional para Andalucía.

En relación con el respeto y cumplimiento de las políticas y normativas comunitarias, de los análisis evaluadores realizados se desprende que las actuaciones directamente relacionadas con la protección del medio ambiente, la valoración de recursos medioambientales y otras vinculadas en menor grado, resultan ser respetuosas con la política comunitaria relativa a esta materia; y la disminución de la presión sobre el medio ambiente se erige como elemento clave para alcanzar un crecimiento económico sostenible.

Además, en Andalucía, la observancia y cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente se ha garantizado a través de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, y por los distintos reglamentos complementarios que la desarrollan, que amplían los conocimientos de dicha normativa comunitaria incorporando cuestiones relativas a: "calidad de aguas litorales", "calidad del aire" y "residuos" y establece un sistema que compromete, tanto en la calificación como en el seguimiento y vigilancia, a las Administraciones Locales y a los Centros Directivos, en su doble vertiente de órgano ambiental y órgano sustantivo.

Las actuaciones del P.O.A. que cuentan con una conexión directa con la normativa comunitaria de redes transeuropeas, presentan una total sintonía con las orientaciones de la U.E. tanto por lo que se refiere a la red de carreteras como a la red ferroviaria, puertos marítimos, aeropuertos, telecomunicaciones e infraestructuras energéticas.

El análisis del cumplimiento y respeto a la política y normativa comunitaria de la competencia revela un alto grado de consecución. Por su parte, en materia de contratos públicos se constata que la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, dado que tiene como objetivo central garantizar la adecuación de la normativa existente en la U.E., manifiesta la coherencia de las actuaciones del P.O.A. con los requerimientos normativos comunitarios.

Programa Operativo Doñana II Fase

El Programa Operativo Doñana II Fase (POD) debe ser analizado en el contexto del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno Doñana (PDSED), elaborado sobre la base del Dictamen del Comité de Expertos y bajo los postulados del V Programa Comunitario de Medio Ambiente.

En dicho contexto, los informes de evaluación realizados a medio recorrido determinan una aceptable coherencia interna en todos los niveles del POD y una programación financiera coherente con la estrategia, al primar aquellas acciones consideradas prioritarias en el Plan. Así mismo, la elevada conexión del P.O. Doñana II Fase con el PDSED permite valorar su coherencia interna como satisfactoria.

Además, el POD presenta un elevado grado de coherencia externa con los siguientes documentos estratégicos de programación: MAC 1994-99, respondiendo a la filosofía de sus líneas estratégicas; el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, pues, respeta sus fines y además los incorpora como propios; y el Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía (Plan DIA), con el cual no existen contradicciones para alcanzar el objetivo de incremento de la calidad y diversificación de la oferta turística, buscando complementariedades.

En definitiva, el informe de evaluación a medio recorrido realizado valora la racionalidad y la coherencia del P.O. como satisfactoria.

Por lo que respecta al respeto y cumplimiento de políticas y normativas comunitarias, el análisis realizado por los evaluadores pone de manifiesto que, respecto al medio ambiente, el P.O. incorpora tanto los objetivos como la estrategia general del V Programa Comunitario, es más, aquel resulta ser un "elemento demostración" de la aplicación de éste.

En cuanto a la observancia y cumplimiento de la normativa comunitaria, se destaca la mencionada Ley 7/1994 y sus posteriores desarrollos reglamentarios, donde se establecen los procedimientos a seguir para velar por el respeto al medio ambiente, concretamente, a través de la evaluación de impacto ambiental, información y calificación ambiental. Con ello, se ha adoptado una normativa completa en relación con el control de aquellas actuaciones que previsiblemente puedan tener repercusiones negativas sobre el medio ambiente siguiendo las Directrices Comunitarias y la normativa estatal.

En lo referente al procedimiento administrativo para la autorización de proyectos que la normativa comunitaria remite a la estatal, se da un antes y un después de la ley 7/1994 de la Junta de Andalucía. De esta forma, los proyectos contemplados en el P.O. Doñana II fase antes de septiembre de 1994 seguían el procedimiento de la normativa estatal, y los posteriores se acogen a la Ley regional.

En este sentido, se constató que el 45% de las acciones del P.O. necesitaron complementar algún tipo de información ambiental en el proceso de aprobación de los proyectos, lo que se valora como de un "elevado" índice, y que el 28% de los proyectos han sido sometidos a evaluación de impacto ambiental, y de manera destacada las tres acciones del eje 1 que atienden al subeje de autopistas, autovías y carreteras.

El grado de cumplimiento de las orientaciones comunitarias respecto a Redes Transeuropeas es adecuado. En efecto, las acciones incluidas en el P.O. Doñana II fase y articuladas en el subeje 1.1. antes citado, son respetuosas con las directrices de la U.E. pues inciden sobre la Red Básica Funcional y la Red Intercomarcal.

El P.O. Doñana II fase es coherente con la política comunitaria en materia de PYMES pues, tanto en su estrategia global como en las acciones que articula, apuesta de manera decidida por una red sólida de pequeñas y medianas empresas como elemento fundamental para el desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

De igual forma, las acciones formuladas en el P.O. Doñana II fase son coherentes con los cuatro objetivos –reparto amplio del trabajo y la renta, mejora del acceso al mercado de trabajo, aumento de las reservas de capital humano y desarrollo de nuevos trabajos y actividades—de las directrices emanadas de la Comisión con respecto al mercado de trabajo.

Subvención Global de Andalucía

Del informe de evaluación intermedia realizado sobre la Subvención Global de Andalucía se extraen tres consideraciones generales. En primer lugar, los evaluadores constatan la utilidad del programa y a la necesidad de su continuidad para mejorar el nivel de desarrollo de Andalucía.

Así mismo se refieren a la validez de las intervenciones, considerando que son las adecuadas para avanzar en el logro de los objetivos fijados, tanto los de índole general, como los específicos de cada acción.

Como última consideración general sobre el Programa, los evaluadores entienden que el mismo tiene un importante efecto de adicionalidad con los recursos de los que se hubiera dispuesto en caso de la no existencia de la Subvención Global. Así pues, los recursos de la Subvención Global han permitido que se concedan ayudas a más proyectos de los que hubiesen podido apoyarse sin los recursos del Programa y han posibilitado la concesión de tasas de ayuda más elevadas que en el caso de no disponerse de estos fondos.

Programa Operativo Valorización Recursos Humanos

De conformidad con el objetivo general del MCA – objetivo 1 para España, fomento del desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas; de los objetivos específicos del FSE (art. 1 del Reglamento 2084/93), y en el contexto de la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma, el POVRH se articuló a través de cinco objetivos prioritarios:

1. Potenciar los aspectos técnico-profesionales de la Formación Profesional Reglada, incluyendo el perfeccionamiento del profesorado.
2. Adaptación de la cualificación de los desempleados a los requerimientos de los avances económicos y productivos.
3. Recualificación de los trabajadores en activo.
4. Paliar los desequilibrios que se produzcan en el mercado de trabajo.
5. Promover actuaciones en el ámbito local que fomenten el empleo.

Dichos objetivos prioritarios responden a las estrategias de desarrollo diseñadas para superar los estrangulamientos identificados en el proceso de planificación del Programa Operativo definidos en el PDR 94-99. En concreto, el P.O.V.R.H. se vincula a la línea global de actuación del PDR centrada en la generación de empleo, la cual se asocia a un crecimiento de la actividad, acompañado y apoyado por transformaciones sustanciales en el sistema de producción: impulso a las actividades productivas, mejora de la formación de los recursos humanos e integración al mercado de trabajo de los colectivos sociales más desfavorecidos.

Programa Operativo Agricultura y Desarrollo Rural

El Programa Operativo Agricultura y Desarrollo Rural pretende contribuir a la fijación de la población rural, mejorar su nivel de rentas y las condiciones de vida y trabajo. Persigue, a su vez, conservar y recuperar la calidad medioambiental y el mantenimiento de la biodiversidad, tanto desde el punto de vista meramente ecológico como de ingresos para la población rural y, por último, como objetivo instrumental sectorial, la racionalización de la producción agraria para que con ello se incremente su calidad y sea más competitiva en los distintos mercados.

Con relación a estos objetivos, la evaluación realizada concluye que el P.O. de Agricultura y Desarrollo Rural resulta, en general, adecuado para la consecución de dichos fines al tiempo que, según recoge dicho documento, el Programa por su propio carácter multidisciplinar y multi-objetivo, presenta una gran importancia en el seno de la política agraria por su contribución a la cohesión del tejido productivo y la conectividad con otras políticas más específicas pero menos generalistas.

En efecto, el Programa Operativo actúa como un elemento cohesionante y corrector de muchas actuaciones y políticas diferentes que están incidiendo sobre el territorio y sus habitantes (PAC, Fondo de Cohesión, sanidades animal y vegetal) y que sin él quedarían incompletas y desvinculadas en la consecución de los mismos.

La evaluación externa realizada recoge entre sus conclusiones, a nivel de efectos específicos, que el programa está incidiendo en determinados aspectos parciales del entorno económico de las explotaciones, por lo que establece una cobertura microeconómica de gran calado que, si bien no induce por sí misma a nivel regional al rejuvenecimiento de la población ni un elevado incremento en las rentas, ayuda a la estabilización de la misma, sirviendo de elemento amortiguador de la posible repercusión negativa de otros aspectos sectoriales o del mercado.

Por otra parte, este Programa Operativo presenta también una incidencia positiva sobre el empleo, por cuanto las actuaciones encaminadas a la mejora de rentas, nivel de vida, condiciones de hábitat rural y dinamismo social devienen en la creación de puestos de trabajo estables, si bien debe remarcarse que, ante la amplitud del problema del paro estructural rural en Andalucía, se hace preciso que este problema se aborde desde una actuación coordinada de todos los fondos estructurales e instrumentos financieros.

En otro orden de cosas, la evaluación presenta un claro efecto mejorante del medio natural derivado de las actuaciones contempladas en este Programa, bien como consecuencia directa del efecto de las propias acciones desarrolladas encaminadas a la defensa del medio natural, protección de recursos, conservación de biodiversidad, etc., o bien por el efecto indirecto derivado de una explotación agraria más respetuosa con la conservación de los recursos naturales, como la economía del agua o la mejora en la utilización de inputs.

Finalmente, con relación a la territorialización de las inversiones cada uno de los subprogramas incide en áreas concretas del medio rural, y así, el subprograma I lo hace en zonas o comarcas cuyas actuaciones se declaran de interés general según la normativa reguladora al efecto; el subprograma II actúa en los terrenos de vocación forestal, tanto públicos como privados; y el subprograma III, dado que se encamina a actuaciones sectoriales, interviene indistintamente en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, aunque dos medidas se concentran en las cabeceras de comarcas establecidas por la Consejería de Agricultura y Pesca y en los Centros de Investigación y Formación Agraria.

Análisis de los programas desde la perspectiva medioambiental

Los recursos financieros destinados a la política medioambiental, presentan un significativo peso en la programación económica de los Fondos Estructurales vinculados al MAC 94-99. A modo de ejemplo, el 20% del FEOGA, que cofinancia el Programa Operativo de Agricultura y Desarrollo Rural y el 15% del FEDER del Programa Operativo de Andalucía y Doñana II Fase, se destinan a este ámbito.

Además, en la definición del MAC 94-99, el subejeto de medio ambiente se incrementa en el Submarco regional respecto al MAC 89-93 en un 245%, pasando de representar el 7,4% al 8,9% del total. Con este

porcentaje, la Comunidad Autónoma se sitúa en la media del conjunto de las regiones europeas Objetivo 1, y muy por encima de la media española.

Esta atención diferencial al medio ambiente se evidencia también si se observa que el conjunto de actuaciones medioambientales de Andalucía representan el 34,7% de las programadas por las regiones Objetivo 1 en el MAC 94-99 en esta área, 8 puntos por encima de la participación de la región en el conjunto de los Fondos Estructurales programados.

Pero además, como se pone de manifiesto en las Evaluaciones Intermedias (realizadas para los distintos Programas, por evaluadores externos a la Administración), tanto los objetivos como la estrategia general de las principales formas de intervención analizadas, se consideran coherentes con las directrices de la política comunitaria sobre medio ambiente establecidas fundamentalmente en el V Programa de Acción sobre medio ambiente.

El respeto de la normativa ambiental comunitaria, queda garantizado con la aprobación de la Ley 7/1994 de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y sus Reglamentos de desarrollo, la cual establece los procedimientos y mecanismos necesarios para velar por el respeto al medio ambiente y por la eliminación, o en su caso, corrección, de los efectos ambientales que puedan producirse en la ejecución de las actuaciones planificadas. Normativa que en el caso de Andalucía amplía los contenidos de la Directiva Comunitaria y de la normativa estatal.

En cuanto a los resultados y efectos, desde el punto de vista ambiental, del conjunto de actuaciones desarrolladas, de forma resumida y para las principales formas de intervención del submarco regional de Andalucía, se pueden destacar:

A Subvención Global de Andalucía. En términos globales, el Programa no ha tenido efectos negativos en el medio ambiente, ya que la mayor parte de los proyectos son promovidos por pequeñas y medianas empresas y realizados en zonas preparadas para su asentamiento, habiéndose llevado a cabo, en su caso, los procedimientos de evaluación ambiental y adoptado las medidas oportunas.

Los efectos positivos que provocan los proyectos apoyados son debidos al tipo de actividad que desarrollan o al propio proyecto en sí. Por ejemplo:

- Modernización de instalaciones productivas que reduzcan la carga contaminante generada por la empresa. La evaluación intermedia del Programa cuantifica en 2.250 millones de ptas. la inversión realizada a estos efectos.

- Creación, ampliación, modernización o renovación de empresas, dedicadas al tratamiento de residuos (reciclado, reutilización, valoración), con una inversión a la misma fecha de 1.571 millones de ptas.

- En Innovación y desarrollo tecnológico en materia ambiental, las tasas de subvención son muy superiores al resto.

- En proyectos de ahorro y diversificación energética, se han invertido a fecha de la evaluación intermedia, 771 millones de ptas.

- Proyectos para la implantación del sistema de gestión medioambiental, según la norma UNE EN ISO 14001.

- Fomento empresarial en Parques Naturales.

Programa Operativo de Agricultura y Desarrollo Rural. En el Programa Operativo existe un Subprograma II específicamente dedicado a medidas medioambientales; no obstante, prácticamente

todas las medidas del P.O., directa o indirectamente tienen una implicación medioambiental, ya sea mejorante o impactante.

- Las acciones infraestructurales (fundamentalmente del Subprograma I), en su realización llevan aparejadas las propias actuaciones correctoras del impacto ambiental que generan. Sin embargo, dichas actuaciones llevan asociados importantes efectos positivos que no pueden omitirse; así los caminos rurales, vías pecuarias, etc., están poniendo a disposición de otros usos como el turismo rural, cultural y de ocio, zonas que antes eran de difícil acceso. Así mismo, la mejora de regadíos redundará en un mejor uso del agua y por ende en una mejor gestión del recurso.
- Las acciones más propiamente medioambientales (el Subprograma II) tienen como objetivo fundamental proteger el suelo, evitando la erosión y conservando la cobertura vegetal, acompañado de obras puntuales. Son evidentes los efectos medioambientales positivos inmediatos que estas actuaciones generan, además de coadyuvar a la explotación complementaria del territorio con importantes efectos sociales y ambientales.
- Las acciones más ligadas a un incremento de la renta (Subprograma III) ayudan a que el entorno rural mantenga, dentro de unos niveles sostenibles, el tejido productivo, lo que en muchos casos supone una garantía para la conservación medioambiental del entorno rural.

Programa Operativo de Doñana II Fase. Bajo las premisas de la conservación, protección y respeto al medio ambiente, todas las acciones y medidas diseñadas para el desarrollo sostenible del entorno de Doñana, han sido objeto de una evaluación estratégica medioambiental, realizada por el Comité de Expertos sobre Desarrollo Sostenible, que establecen las bases para un modelo de desarrollo sostenido en la Comarca atendiendo a las determinaciones del V Programa Comunitario. Ello sin perjuicio de las posteriores evaluaciones desde el punto de vista ambiental exigibles por la normativa.

Las acciones desarrolladas, han incidido preferentemente sobre:

- El déficit y retraso que presenta la zona en infraestructuras básicas: viaria, abastecimiento y saneamiento, que además de potenciar el desarrollo económico, valoran prioritariamente la minimización del impacto ambiental que generan. Estas actuaciones inciden además en una gestión más eficaz de un recurso como el agua, fundamental para la conservación de Doñana.
- El conjunto de actuaciones propiamente ambientales, ha permitido mejorar la situación en cuanto al tratamiento de residuos, la estabilidad de los ecosistemas en el entorno de Doñana, además de fomentar la sensibilización ambiental de la población y la valorización de los recursos ambientales de la zona.
- Se ha prestado gran atención al conjunto de actuaciones para la diversificación de actividades y la mejora en la calidad y productividad de las mismas, tanto en los sectores agroalimentario como turístico (cultural y de ocio), principales recursos endógenos a potenciar en la zona, siempre desde la óptica de actividades compatibles con el medio.

Por otra parte, en el Programa Operativo de Valorización de Recursos Humanos hay definidas sendas actuaciones en el ámbito de Doñana relativas a formación profesional ocupacional y ayudas al empleo.

Programa Operativo de Andalucía. Las principales actuaciones directamente relacionadas con la protección del medio ambiente y la valorización de los recursos medioambientales se encuentran incluidas en los ejes 6. "Infraestructura de apoyo a actividades económicas", y 8. "Asistencia técnica, acompañamiento e información", así como otras vinculadas de forma indirecta en el resto de los ejes.

La Evaluación Intermedia realizada, pone de manifiesto que tanto los objetivos como la estrategia general del Programa, se consideran coherentes con lo establecido en el V Programa comunitario sobre medio ambiente y, en cuanto a los efectos ambientales de los proyectos, se llega a la conclusión general de que

los impactos provocados pueden calificarse de compatibles con el medio ambiente, ya que la mayoría son reversibles y se han puesto en marcha las medidas correctoras necesarias para su eliminación.

Las acciones en materia de infraestructuras y equipamientos encuadradas en el eje 6 recogen el conjunto de actuaciones más relevantes desde el punto de vista ambiental; en materia de aguas, energía, protección y mejora del medio ambiente, e investigación, desarrollo e innovación. Estas afectan de manera directa tanto a la calidad de vida como a un desarrollo equilibrado con el medio.

Las actuaciones desarrolladas han permitido en Andalucía acometer un amplio programa de emergencia para paliar la grave situación de sequía padecida hasta el año 95, así como mejorar los sistemas de abastecimiento, el saneamiento y depuración de aguas, mejorar la eficiencia del sistema energético, incrementar la infraestructura para vigilancia de la contaminación, el tratamiento de residuos y la regeneración de zonas degradadas desde el punto de vista ambiental. Por otra parte, las inversiones en materia de equipamientos de uso público se han extendido por el amplio espacio del territorio andaluz, de interés ambiental y natural, contribuyendo a la valorización del mismo.

Por último tanto en materia de investigación, como en el eje de asistencia técnica, los aspectos ambientales han impregnado la definición inicial de muchas de las acciones y se plantean como objetivo específico en otras como, por ejemplo, la elaboración de estudios de planificación ambiental e información sobre recursos naturales, que ha posibilitado la elaboración de instrumentos de planificación ambiental y el levantamiento de gran cantidad de información, base fundamental para disponer de elementos y criterios que sirvan de fundamento al conjunto de políticas.

Análisis desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades.

La igualdad de oportunidades, entendida como ámbito de intervención específico, se han concretado en términos de programación en el P.O.V.R.H. dentro del Submarco Regional de Andalucía. En concreto el Marco de Apoyo Comunitario para Andalucía recoge, en el eje de Valorización de los Recursos Humanos, medidas dirigidas a favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo mediante la formación, las ayudas a la incorporación y otras acciones de acompañamiento a la inserción.

Este programa, dentro del eje 4 "Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados", establece las acciones: "Formación Profesional Ocupacional de mujeres desempleadas" y "Acciones de Apoyo al Empleo para mujeres desempleadas".

El objetivo de la primera acción es mejorar la cualificación de mujeres desempleadas para favorecer su incorporación al mercado de trabajo, especialmente en ocupaciones en las que se encuentra subrepresentadas.

En cuanto a la segunda acción, se pretende promover la creación de puestos de trabajo mediante el autoempleo y la creación de cooperativas, garantizándoles unos ingresos mínimos o rentas de subsistencia al inicio de la actividad. El motivo de visibilizar esta acción, que también se oferta a los hombres, es que se incrementa la cuantía en el caso de las mujeres.

Ambas acciones, se establecen en coherencia con el Plan Andaluz para la Igualdad de Oportunidades de las mujeres, para contribuir a su cumplimiento. Es el punto de encuentro entre el Programa Operativo y el Plan de Igualdad, habiendo participado el Instituto Andaluz de la Mujer.

El presupuesto destinado a las dos acciones específicas dirigidas a mujeres representa el 4,2% del total y el número de mujeres beneficiarias, el 1,3% del total de personas beneficiarias. El dinamismo y motivación de las mujeres, no obstante, se traduce en su alta participación en otros programas (el 62% de participación femenina en las acciones de formación a personas desempleadas)

En cuanto al impacto de estas ayudas, se destaca que las mujeres beneficiarias de las ayudas específicas tienen la tasa de permanencia como autónomas del 51,1%, si bien este porcentaje alcanza el 73,2% de las personas menores de 25 años.

Respecto a la acción de Formación Profesional Ocupacional específica para mujeres, se constata que el período de contratación es muy corto, con un período de espera para la colocación de 33,6 semanas. En cuanto a las opciones, el 38,5% han realizado cursos relacionados con la sanidad, el 26% ha seguido cursos sobre el sector textil y el 11,5% sobre industria alimentaria.

El análisis de estos resultados, respecto a la Igualdad de Oportunidades permite realizar las siguientes reflexiones, recogidos en su mayor parte en la evaluación intermedia:

- Las mujeres están participando activamente en todas las acciones, particularmente en las de formación.
- Las mujeres se encuentran con mayores obstáculos que los hombres a la hora de acceder al empleo por lo que la formación debe ir acompañada de otras acciones de orientación y atención individualizada.
- La permanencia como autoempleada tiene mayores dificultades que en el caso de los hombres, por lo que hay que articular acciones de acompañamiento y ayudas a la creación de empresas.
- Es necesaria la participación del organismo competente en Igualdad de Oportunidades para favorecer la articulación de estas acciones.
- Los programas específicos deben planificarse de acuerdo a las necesidades concretas de grupos de mujeres.

En conclusión, en el período de programación 1994-99, la igualdad entre mujeres y hombres se traduce en dirigirse a las mujeres desempleadas y como grupo de población en el que se detectan segmentos que requieren protección social.

Respecto a las mujeres desempleadas, se establecen dos tipos de medidas para fomentar el acceso al empleo: el apoyo al autoempleo femenino y el ofrecer formación profesional ocupacional específica; acciones aprobadas en el marco del Plan Andaluz para la Igualdad de Oportunidades de las mujeres.

El II Plan Andaluz para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres está impulsando servicios y programas para incidir en todos los ámbitos, como la participación social, la educación, la salud, la atención social y el empleo, con el objeto de remover los obstáculos que dificultan la igualdad real de hombres y mujeres. Una parte importante de estos programas cuentan con la intervención de los Fondos, a través de Iniciativas Comunitarias.

1.2.3 Ejecución y resultados de los ejes de desarrollo

Eje 1. Integración y Articulación Territorial

A través de este Eje se ha actuado, fundamentalmente en el P.O.A., sobre el desarrollo de la conexión de Andalucía con los corredores de transporte de la Unión Europea y los espacios suprarregionales comunitarios, y el desarrollo de la conexión intrarregional.

Por lo que respecta a la red viaria, los resultados se han alcanzado en dos ámbitos de actuación: en primer lugar se ha actuado sobre la ampliación y mejora de la red de gran capacidad y la red básica, y en segundo lugar sobre la mejora de la eficiencia de la malla viaria de interconexión interior, actuando sobre los ejes secundarios y terciarios y sobre la red intercomarcal y secundaria para facilitar el acceso a red de alta capacidad, así como mejorando los accesos a los núcleos urbanos para evitar los estrangulamientos.

Así mismo se ha abordado:

— La dotación de infraestructuras adicionales que permitan el acceso y la utilización de dicha malla viaria, tales como la red de estaciones y apeaderos para el transporte de pasajeros y mercancías, o la implantación de redes telemáticas que potencien el corredor europeo de transporte de mercancías.

En el resto de los elementos del sistema de transporte se han realizado actuaciones tendentes a reforzar la funcionalidad del transporte ferroviario, buscando potenciar su capacidad para incrementar la conectividad externa e interna.

— Se ha actuado en orden a mejorar las infraestructuras portuarias, incrementando su especialización.

— Se han realizado actuaciones en orden a equilibrar el sistema aeroportuario, mejorando su integración con el medio urbano en el que se insertan.

— Y por último se han abordado actuaciones en el área de las telecomunicaciones a través de la ampliación de la cobertura de los servicios básicos.

Algunos de los resultados derivados del informe de evaluación intermedia son los siguientes: 565,2 kilómetros de carretera, 199,2 kilómetros y 22 apeaderos de ferrocarriles, 73.000 m² urbanizados, 495.000 m³ de dragado y 1.267 metros lineales de acondicionamiento de muelles pesqueros en puertos, 43.525 m² de recrecido de pista y 2 instalaciones de equipamiento en aeropuertos, 480 equipos terminales para mecanización de 99 oficinas de correos y telégrafos; 6.000 líneas en áreas rurales, digitalización de 559.289 líneas, 850 Km de fibra óptica, 94 sistemas de transmisión, y creación de 64 centros de telecomunicaciones, junto a la creación de más de 12.900 empleos, que justifican que para el evaluador la valoración del eje sea "alta" y, por tanto, la intervención eficaz.

Eje 2. Desarrollo del Tejido Económico

Las actuaciones en este eje en el P.O.A. se han dirigido a incrementar la diversificación de la estructura productiva de Andalucía, e incentivar la generación de un tejido empresarial con potencialidad competitiva.

Para ello, a través de las actuaciones llevadas a cabo se han apoyado a más de 400 empresas con proyectos objetos de ayuda que han movilizado una inversión privada de, aproximadamente, cincuenta mil millones de pesetas; se ha actuado favoreciendo la creación de servicios a empresas (como, por ejemplo, la Red CSEA) y se ha potenciado la creación de parques empresariales y suelo industrial.

Mención aparte merece los resultados obtenidos a través de la Subvención Global. En este programa es posible distinguir entre efectos directos y efectos generales, siendo las conclusiones más significativas las siguientes.

Efectos directos. De carácter financiero, productivo o estratégico.

1. *Efectos financieros.* Los fondos transferidos a las empresas en pago de bonificación de intereses han permitido que estas reduzcan su nivel de endeudamiento un 11,6%. La liquidación de estas ayudas ha posibilitado que el ratio de endeudamiento del conjunto de las empresas apoyadas en el Programa se reduzca en torno a 10 puntos, y las liquidaciones aún no pagadas a la fecha del informe supondrían un descenso de endeudamiento del orden de 3 puntos.
2. *Efectos en el plano productivo.* Los proyectos apoyados generan tres tipos de efectos productivos en las empresas: incremento de la capacidad instalada, aumento de la productividad y mejora de la calidad en procesos y productos. Los efectos productivos que se han podido medir por los estudios de evaluación intermedia presentan los siguientes resultados:

El valor medio del incremento de la producción como consecuencia de los proyectos apoyados se sitúa en 138,9 millones de ptas. de 1997. Los proyectos de prestación de asesoramiento técnico por parte de consultoras favorecen de forma directa que más de 680 empresas andaluzas mejoren sus procesos de toma de decisiones con el apoyo de los equipos de profesionales que se han puesto a su disposición con los recursos financieros del Programa. Además, más de 8.500 empresas han sido contactadas para detectar proyectos latentes y sugerir posibles vías para ponerlos en marcha.

La opinión general es que la incidencia en la calidad de los proyectos realizados es de "alta" a "muy alta". Además, se mejoran las posibilidades generadas por los proyectos en cuanto a nuevos clientes y mejora de la posición competitiva de las empresas por las ventajas de diversa índole logradas con los proyectos.

3. *Efectos de índole estratégica en las empresas.* Hay que destacar la incidencia decisional de los servicios de consultoría, siendo la valoración de la receptividad de las empresas a las propuestas de las consultoras muy positiva, representando el 43,4% el porcentaje de empresas que han implantado alguna de las recomendaciones que se les han realizado.

Efectos generales relativos a la creación del tejido empresarial, la estructura productiva regional, y el empleo andaluz.

1. *Creación de tejido empresarial.* Las ayudas otorgadas por el Instituto de Fomento de Andalucía con los recursos financieros del Programa contribuyen a la puesta en marcha de 1.073 nuevos establecimientos empresariales, buena parte de ellos promovidos por jóvenes emprendedores (35,6%). Los nuevos establecimientos representan un 24,3% del total de proyectos de creación, ampliación o modernización de instalaciones de producción.

Para la creación de estos establecimientos la inversión asciende a 41.211 millones de pesetas y la contratación a 5.926 trabajadores, de tal forma que, por término medio, los programas de la Subvención Global suponen la adquisición de activos fijos por valor de 38,4 millones y la creación de 5,5 empleos.

2. *Incidencia en la estructura productiva regional.* La mayor parte de los proyectos apoyados corresponden al sector industrial (51,5% del total), siendo destacable la presencia que en el Programa han alcanzado cuatro de sus ramas, ya sea por el número de proyectos, por la inversión proyectada o por las ayudas concedidas; estas ramas son la industria agroalimentaria (relevante en las tres variables citadas), la industria química (fuerte inversión), la producción de minerales no metálicos (elevada inversión e importantes ayudas) y la fabricación de productos metálicos y maquinaria (número de proyectos y cuantía de la inversión)
3. *Impacto sobre el empleo.* Los proyectos apoyados por el Instituto de Fomento de Andalucía con los recursos financieros del Programa propician que las empresas que los han promovido generen 14.396 nuevos empleos y mantengan 46.366 puestos de trabajo, es decir, 3,2 nuevos empleos y 10,4 consolidados por proyecto.

Los puestos de trabajo consolidados representan un 3,2% de los existentes en Andalucía al inicio del Programa en sectores no agrarios, en tanto que los nuevos empleos significan un 79% de los nuevos empleos secundarios y terciarios que se han creado en la región entre 1994 y 1996. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia que el Programa está teniendo en el mercado de trabajo de Andalucía, principalmente en lo que se refiere a la demanda de trabajo industrial.

4. *Efectos indirectos e inducidos en la estructura económica andaluza.* Como consecuencia del incremento de la demanda de bienes y servicios que se experimenta por la realización de los proyectos, se produce una serie de efectos indirectos e inducidos en la estructura económica andaluza, tanto en la fase de inversión como en la fase de funcionamiento de las instalaciones empresariales.

El gasto que los beneficiarios de las ayudas van a realizar en inversión (obra civil, adquisición de bienes de equipos y otros activos tales como medios de transportes, ingeniería, etc.) generan un incremento de la demanda regional en torno a 516.000 millones de pesetas.

Este incremento de la demanda de bienes y servicios representa del orden de 363.000 millones de pesetas más que el importe de las inversiones previstas en los proyectos a los que se les ha concedido ayudas, valor que corresponde a la difusión que el efecto inicial del incremento de demanda generará en la estructura económica andaluza. Por tanto, el multiplicador de las inversiones apoyadas por la Subvención Global de Andalucía en el marco del Programa se sitúa en 3,37.

La mayor parte de estos efectos en la demanda regional están provocados por las inversiones realizadas por empresas industriales, que se han estimado en torno a 270.000 millones de pesetas (52,3% del total), muy superiores al resto de sectores, dado que en este sector se han apoyado un superior número de proyectos y la inversión media de ellos es mayor que la del conjunto. Este efecto amplifica la orientación industrial de las actuaciones que en el marco del Programa ha realizado el Instituto de Fomento de Andalucía.

Este incremento de la producción regional tiene una repercusión en la renta andaluza en torno a 114.000 millones de pesetas, efecto en el que es protagonista la demanda de bienes de equipo, dado que su multiplicador de renta es muy superior al de la obra civil y al de otras inversiones (0,86; 0,34 y 0,77 respectivamente).

En términos de renta también es el sector industrial el que genera efectos más importantes, incluso más significativos que en términos de producción (60,1%), dado que los efectos inducidos por este sector generan un valor añadido por unidad de producción superior al del conjunto de sectores.

En cuanto a la demanda de factor trabajo, las inversiones de los proyectos de la Subvención Global de Andalucía generan en torno a 148.000 empleos, en su mayor parte en el sector construcción, dado que el multiplicador de este tipo de inversión es muy superior al de bienes de equipo y otras inversiones (0,84; 0,22 y 0,23 respectivamente).

En cuanto a los efectos durante la fase de funcionamiento de los establecimientos empresariales apoyados con los recursos financieros del Programa, la estimación realizada en el bloque de efectos directos sobre el incremento de la producción prevista es el punto de partida.

Dicho incremento de la producción se sitúa en 455.000 millones de pesetas, magnitud que como consecuencia de los efectos multiplicadores que se generan debido a las relaciones entre sectores, produce un incremento de la producción valorada en 923.000 millones de pesetas. De esta forma, el efecto directo casi se duplica como consecuencia de las demandas de bienes y servicios que se generarán para hacer frente al aumento de la actividad productiva que acontecerá con la entrada en funcionamiento de las instalaciones apoyadas.

Asimismo, el incremento de producción que se experimentará en Andalucía debido a los proyectos apoyados supondrá un aumento de la renta regional del orden de 327.000 millones, de los que 224.000 millones serán generados por actividades industriales. En estas actividades el valor añadido que se genera en el resto de la economía por unidad de producción es inferior a la media de los sectores apoyados en el Programa (32,8% y 35,4% respectivamente), por lo que su participación en la renta es 5,5 puntos más baja que en la producción.

Por último, los efectos indirectos e inducidos que en la demanda de trabajo generará en Andalucía el incremento de producción se han estimado en 138.000 puestos de trabajo, cifra muy superior a la prevista en los proyectos apoyados (60.762 empleos creados o consolidados), aunque algo inferior a la estimación para la fase de inversión.

Eje 3. Turismo

A través de este Eje se aborda una estrategia dirigida hacia la mejora de la calidad del producto turístico en Andalucía y a reforzar la posición de Andalucía en los mercados turísticos. Para ello se han llevado a cabo actuaciones consistentes en la concesión de incentivos a la inversión en el sector, la realización de campañas de promoción y apoyo a la comercialización, la construcción de infraestructura turística, así como actuaciones de mejora de la calidad del producto turístico mediante la revalorización de los recursos arquitectónicos y monumentales.

La ejecución y eficacia física resulta, según los estudios de evaluación realizados, "muy alta", y en ella destacan los siguientes logros:

- En el ámbito de la promoción y comercialización turística, se han llevado a cabo quince campañas publicitarias, nueve oficinas de información turística y más 2.700 contactos profesionales/año a través del SENECA, junto a la celebración de 86 jornadas y congresos, permiten valorar muy satisfactoriamente el grado de cobertura de esta línea de actuación.
- En el ámbito de la mejora de la calidad y diversificación de la oferta turística, las actuaciones se han concertado en cuatro Planes de Excelencia, la construcción de tres Villas Turísticas y la remodelación de cuatro hoteles, se corresponde con un positivo balance en este ámbito.
- Por lo que se refiere a la inversión en la oferta turística, destaca la concesión de 171 ayudas como incentivos a la inversión turística, sin que se disponga de los datos de empleo generados, por lo que sólo permite valorar como satisfactorio el cumplimiento del objetivo.
- En cuanto a la revalorización de los recursos culturales y arquitectónicos de interés turístico, la valoración de ejecución es muy positiva.

Eje 4. Agricultura y Desarrollo Rural

El grueso de las actuaciones en este eje corresponde al programa cofinanciado con FEOGA-Orientación. La ejecución analizada al final del ejercicio de 1997 fue próxima al 100% con respecto a las previsiones del período, e incluso se superó en el subprograma I (112,7%), que es el de mayor dotación. Salvo en el primer año de inicio del programa, todas las anualidades cumplen con creces las previsiones de ejecución: 87% en 1995; 114% en 1996; y 128% en 1997.

Respecto a las medidas, interesa destacar que precisamente las que concentran más dotación son las que estaban desarrollando su ejecución financiera de forma más eficaz. Así, las Infraestructuras Rurales prácticamente habían cubierto el 100% al certificar 11.212,7 millones de pesetas. Similares porcentajes, o superiores, se registran en las relacionadas con medio ambiente.

En cuanto a la ejecución física, debe señalarse en primer lugar la multiplicidad de indicadores de realización que conlleva el Programa, dada la variada gama de aspectos territoriales y sectoriales sobre los que incide. Es de destacar que de la treintena de indicadores, en 21 se sobrepasan en su ejecución el 50% de las previsiones totales y, de éstos, 17 alcanzan ya el 70% y otros 11 sobrepasan con holgura el 100%.

En concreto, cabe destacar en cada subprograma y medida los siguientes valores arrojados por los indicadores de ejecución material adoptados, y que representan el valor acumulado al final del ejercicio de 1997:

Subprograma I

- En la medida correspondiente a infraestructuras de apoyo a las explotaciones: se han ejecutado 1.225 kms de construcción y mejora de caminos, 36 kms de nuevas líneas eléctricas, se han

encauzado 3 kms de arroyos, se ha saneado un núcleo de población y se ha construido un polígono ganadero.

- En las medidas relativas a regadíos: se han mejorado 14.160 has de superficie ya regada y se han transformado 4.530 has, en tanto que se han drenado 2.836 has de regadíos.
- En las restantes medidas: se han recuperado 1.144 kms de vías pecuarias, se ha extendido la concentración parcelaria a 4.860 has y se han realizado mejoras permanentes en fincas para posterior asentamiento en 1.097 has.

Subprograma II

- En la medida correspondiente a lucha contra la erosión se han reforestado 14.169 has, se han realizado obras de hidrología que totalizan 29.720 m³; y se ha producido 18,725 millones de plantas en viveros públicos para su posterior plantación.
- En la medida de mejora de la cubierta vegetal: se han realizado tratamientos selvícolas en 32.916 has superficie forestal; se han ejecutado 11.707 has superficies de cortafuegos, se han construido 503 kms de red viaria forestal y se han realizado 3 estudios forestales específicos

Subprograma III

- En la medida de selección y reproducción animal se incluyen 10 asociaciones, que representan a 869 titulares de explotación con 141.557 reproductores en programas de selección, en tanto que se han realizado control de rendimientos en 81.017 cabezas de ganado.
- En materia de campañas de saneamiento ganadero se ha realizado el control de 2.765.343 cabezas controladas procedentes de 34.335 explotaciones. Al mismo tiempo se ha subvencionado la creación de 164 A.D.S. que representan a 18.919 explotaciones.
- En materia de sanidad vegetal se encuentran en funcionamiento 77 estaciones agrometeorológicas y 380 estaciones de control –biótico y abiótico. Se han auxiliado un total de 131 ATRIAs y se han suscrito 9 convenios de lucha integrada y se ha ampliado un laboratorio de control sanitario.
- En la medida correspondiente a las mejoras sectoriales se han subvencionado 7.843 explotaciones ganaderas en planes de mejora y 84 entidades asociativas auxiliadas. También se han apoyado a 20 entidades de productores de semillas plantas de vivero y se han realizado 6.007 análisis en laboratorios de semillas.
- En apoyo a la industria agroalimentaria, en este subprograma se han subvencionado 687 entidades asociativas para favorecer su comercialización y a 288 pymes en inversiones de sus instalaciones.
- En la medida nº 8 se han acondicionado 16 Oficinas Comarcales Agrarias y se han realizado equipamientos en un total de 34 de estas oficinas.
- Finalmente, en este subprograma se ha financiado la ejecución de 51 proyectos de I+D agroalimentario y se han realizado 228 jornadas técnicas, 657 cursos de formación y se han establecido 53 campos de demostración para la transferencia tecnológica de los resultados de la investigación.

Eje 5. Sector Pesquero

El grueso de las actuaciones en este eje corresponde a un programa operativo de carácter plurirregional cofinanciado por el IFOP. Además, dentro del P.O. de Andalucía, existe una acción consistente en la realización de campañas sobre los recursos por el Instituto Español de Oceanografía. Se trata de realizar estudios del medio marino que proporcionen conocimientos sobre la influencia de éste en los recursos. La

acción se desarrolla a través de cinco proyectos (uno en Málaga y cuatro en Cádiz) en dos áreas : Pesquerías y Medio Ambiente. Esta acción ha alcanzado un “muy alto” grado de ejecución financiera, que se corresponde con una “muy alta” ejecución física.

Eje 6. Infraestructuras de Apoyo a la Actividad Económica

Mediante la ejecución de las acciones incluidas en el Eje de Infraestructuras de Apoyo a la Actividad Económica se ha incidido sobre los siguientes objetivos del Programa: Solventar los desajustes del sistema hídrico regional, mejorar la eficiencia del sistema energético, reducir la presión sobre el medio ambiente, mejorar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica del Sistema Andaluz de Ciencia y Tecnología, y reducir las insuficiencias del sistema sanitario.

La valoración global de la ejecución física se puede calificar de “alta” a la luz de los siguientes parámetros:

- 248 Km de red de abastecimiento, 952,30 Km³ de embalse, 66 Km. De cauce acondicionados, 76 actuaciones de emergencia motivadas por la sequía, 55 sondeos realizados y 88 municipios afectados.
- Construcción de un colector, un emisario submarino en Mazagón, la EDAR de Almería, adquisición o renovación de 4 unidades móviles automáticas y de 5 embarcaciones de vigilancia ambiental, establecimiento de 56 puntos de vigilancia y control de la contaminación hídrica y de 89 de la contaminación atmosférica, regeneración de 580 hectáreas de áreas degradadas, construcción de 32 depuradoras, construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos con una capacidad de 75.000 Tm/año, 15 plantas de transferencia de RSU y dos vertederos controlados con una capacidad de 406.000 Tm/año, construcción de 203 equipamientos de uso público e instalación de 4.492 señales en espacios naturales protegidos, construcción y reforma de 10 centros de defensa forestal, reforma de dos subcentros y construcción de una heliopista.
- 265 ayudas: 121 para asistencia a Congresos, 91 para formación de personal investigador y 53 a proyectos de I + D. Por otra parte, se han instalado 192 puntos de vigilancia y se han controlado 585 focos contaminados.
- Casi 100.000 metros cuadrados construidos o acondicionados en Centros Sanitarios y Hospitales y más de 840 actuaciones de dotación y renovación de equipamientos clínicos e informáticos, que han afectado a 329 Centros distribuidos por toda la Comunidad.
- Asimismo, se ha contribuido a la generación y mantenimiento de 13.876 empleos.

Eje 7. Valorización de Recursos Humanos

Este Eje incorpora actuaciones cofinanciadas tanto por FEDER (P.O.A.) como por F.S.E. (P.O.V.R.H.). Por lo que se refiere al POA, sus actuaciones se han dirigido a la mejora de la infraestructura educativa, con un nivel muy alto de ejecución financiera y física, contribuyendo a la mejora de la calidad de la enseñanza mediante la creación hasta 1997 de 11 nuevos centros de enseñanza universitaria, la dotación de 2.250 nuevas plazas universitarias, y la actuación sobre 113 municipios de toda la región para la remodelación y adaptación de sus centros de enseñanza.

Asimismo, se ha procedido a la rehabilitación del Pabellón de Canadá para la ubicación de un centro de la Escuela de Organización Industrial y un Centro de Formación de I + D, y a la construcción de una biblioteca, 36 talleres (productivos y ocupacionales) y 22 aulas de formación.

El ámbito más relevante se articula a través del P.O.V.R.H., que recoge las acciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo, organizándose la intervención en los siguientes ejes de actuación prioritarios:

- Reforzamiento de la educación técnico profesional
- Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo económico
- Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
- Formación continua de los trabajadores
- Integración en el mercado de trabajo de personas con dificultades especiales

Según los resultados de la evaluación intermedia "el grado de ejecución para el período 94-96, presenta un nivel superior en 4,8 puntos respecto a la programación". Sobre el conjunto del Programa Operativo, teniendo en cuenta el período 94-99, se ha ejecutado el 43,8% frente al 42,0% que estaba programado.

Respecto al número de beneficiarios del POVRH destaca que las previsiones iniciales han resultado superadas a medio recorrido. En particular, cabe resaltar el eje "reforzamiento de la educación técnico-profesional" con 561.774 beneficiarios en el período 1994-96. Asimismo, destacan los ejes "inserción y reinserción ocupacional de los desempleados" (34.643 beneficiarios) y "formación continua de trabajadores" (24.332 beneficiarios)

El eje "Reforzamiento de la Educación Técnico-Profesional" es también significativo en el ámbito de la inserción laboral, con niveles que se sitúan en el 55% para la acción "Módulos Profesionales y Ciclos Formativos" (sobre un total de 26.705 beneficiarios), en el 38 % para la acción "Prácticas en Empresas" (sobre un total de 45.457 beneficiarios) y en el 25 % para "Programas de Garantía Social" (sobre un total de 4.449 beneficiarios).

Respecto al número de beneficiarios que han participado en las acciones de formación continua de trabajadores se ha superado ampliamente las previsiones, sobre todo si se tiene en cuenta que la duración media de las acciones formativas se sitúa en las 180 horas frente a las 100 horas de media previstas. Por otro lado, si se observan los indicadores relativos a grado de satisfacción, la tasa de utilidad de los cursos y tasa de promoción son bastantes elevados. Su impacto sobre el rendimiento de las plantillas parece positivo, si bien el esfuerzo realizado por los trabajadores no siempre se traduce en términos de promoción interna, dado que resulta más difícil en las pequeñas empresas.

La formación de formadores presenta unos resultados medios, tanto a nivel de ejecución financiera como en el número de formadores atendidos; sin embargo, las tasas de satisfacción, utilidad y promoción son de las más elevadas conseguidas por los Programas de Formación desarrollados por la Junta de Andalucía, con puntuaciones cercanas a un 4 frente al valor máximo de 5.

En el campo de la Formación Profesional Ocupacional se producen diferencias significativas en los diferentes indicadores utilizados. El índice de eficacia se sitúa en 274,64% en el caso de desfavorecidos y en el 181,2% en las acciones dirigidas específicamente a las mujeres, mientras que alcanza el 87,5% en los desempleados menores de 25 años.

Con relación a los impactos de las acciones en el mercado laboral, la tasa de inserción puede considerarse elevada en el caso del entorno de Doñana (60,9%) manteniéndose la tasa de ocupación actual en un valor muy positivo (52,2%). Las tasas de inserción de ocupación actual se reducen en el resto de colectivos, siendo éstas superiores en los beneficiarios de Estructuras de Formación (53%) y en los colectivos de menor edad (41,7%), descendiendo cuando se trata de colectivos específicos.

Asimismo el grado de satisfacción de los participantes puede considerarse como aceptable, y lo mismo sucede con la tasa de utilidad. Esta última presenta un valor muy positivo en las Estructuras de

Formación debido a que los cursos que se imparten en las mismas son una respuesta bastante fiel a las necesidades del mercado.

Los programas de empleo están orientados hacia el autoempleo, alcanzando unos niveles satisfactorios entre los desempleados, menores y mayores de 25 años, y entre las mujeres. La tasa de permanencia como autónomos puede considerarse como más satisfactoria entre los menores de 25 años (73,23%). Sin embargo, las tasas de ocupación actual son más elevadas, entre 10 y 14 puntos porcentuales, por lo que este empleo como autónomo parece servir como una forma de adquisición de experiencia laboral que facilita la posterior incorporación a un empleo por cuenta ajena de los que no tienen éxito como autónomos.

La asistencia técnica comprende la mayor parte de las acciones de acompañamiento, que tienen un peso importante en términos operativos para el desarrollo del P.O. Estas acciones comprenden un amplio abanico de acciones (Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo, Estudios, Creación de un sistema de información sobre la situación laboral de Andalucía, Acciones de Información y orientación sobre salidas profesionales y acompañamiento en la búsqueda de empleo, Creación de un soporte informático de ayuda a la programación, gestión, seguimiento y evaluación).

Varias de estas acciones han despertado mucho interés, como es el caso de las UPEs y de los ALPEs, pues favorecen el potencial endógeno de los recursos humanos y materiales, contribuyendo a agilizar el desarrollo económico de la zona geográfica en la que se insertan. Ambas actuaciones han permitido la creación de instrumentos destinados a dinamizar las economías locales y reforzar la capacidad de desarrollo local y de generación de empleo, facilitando la labor de asesoramiento y explotación de oportunidades a nivel local.

Por otra parte, es de reseñar que las tasas de desempleo han disminuido entre los jóvenes, dándose los resultados más significativos entre los que tienen 16 y 24 años y entre los varones en relación con las mujeres. Sin embargo, el peso del empleo juvenil ha disminuido respecto al total del empleo, lo que puede estar relacionado con el incremento del período de inactividad como consecuencia de los programas de incentivación a los niveles secundario y superior de la educación.

Asimismo, es destacable que la participación de los principales agentes económicos y sociales (Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía) se articula de forma muy positiva a través de diferentes marcos (Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva, Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, participación en el Consejo Andaluz de Formación Profesional, Plan Andaluz de Formación Profesional).

En definitiva, se puede afirmar que las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en Andalucía han servido para generar significativos efectos directos e indirectos. Entre los primeros, al margen de su contribución a la generación de empleo directo como consecuencia de lo que supone una inversión en el sector de la formación, hay que destacar las mejoras introducidas en el sistema educativo, el aumento de las posibilidades de colocación que suponen las acciones de Formación Profesional Ocupacional para los desempleados, las ganancias de productividad como consecuencia de la mejora de la cualificación de los trabajadores ocupados, una cierta reasignación de las posibilidades de empleo hacia los colectivos con mayores dificultades, y la ampliación de la base productiva mediante la promoción del autoempleo. Entre los efectos indirectos hay que destacar la mayor transparencia y conocimiento del mercado de trabajo de la región. Por último, hay que señalar la existencia de ciertos elementos de coordinación (entorno Doñana, acciones en el medio urbano, etc...) con otras inversiones comunitarias o nacionales, y con las políticas de desarrollo local existentes en Andalucía, que se han visto reforzadas por las Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo.

2. SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

El planteamiento de una estrategia de desarrollo para la Comunidad Autónoma de Andalucía pasa por conocer la estructura sectorial de la producción regional, que permita poner de relieve aquellos sectores que constituyen el soporte de la actividad económica de la región y su posición en los mercados internacionales. Asimismo, la articulación sectorial y los modos de producción ofrecen una perspectiva sobre la capacidad de generación de eficiencias dinámicas, motor de un desarrollo productivo a largo plazo.

La evolución de la composición del valor añadido en Andalucía y el esquema de vinculaciones productivas delimitan aquellos sectores estratégicos que, por su mayor capacidad de arrastre, potencial de futuro o peculiaridades competitivas, aconsejan un análisis más detallado de su estructura sectorial: sector primario, industria, turismo, industria medioambiental e industrias culturales. Este capítulo ofrece un marco de referencia y, junto con el posterior análisis de la empresa en Andalucía, constituyen el fundamento de la instrumentación de la política de ayudas al tejido productivo.

2.1. RASGOS BÁSICOS

Especialización productiva.

La estructura productiva sectorial de Andalucía presenta un potente sector terciario, un sector industrial relativamente reducido y una participación de la construcción elevada que genera que el conjunto del sector secundario no sea sustancialmente diferente de su entorno, manteniendo la agricultura un peso muy significativo. Esta estructura es el resultado de un modelo de desarrollo en el que una elevada tercerización y las dificultades para generar un sector industrial potente han provocado una disminución del peso relativo del sector agrario. En este proceso de expansión del sector terciario, debido a su configuración interna, en la que el turismo tiene un papel central, destaca una intensa actividad inmobiliaria responsable, en gran medida, de la elevada magnitud del sector de la construcción (gráficos 2.1 y 2.2).

El sector agrario andaluz se caracteriza por una marcada dualidad estructural, diferenciándose las explotaciones modernas y competitivas con capacidad económica para acometer importantes reestructuraciones y para acceder a los mercados internacionales, de las explotaciones agrarias pequeñas y tradicionales con escasos recursos.

El sector industrial andaluz a pesar de mantener una cierta especialización productiva en las ramas agroalimentarias y extractivas, ha registrado en los últimos años un notable proceso de transformación y así una gran parte del crecimiento de la producción industrial se ha sustentado en actividades de mayor complejidad tecnológica, especialmente en las ramas de transformación de metales, y en una creciente expansión en los mercados internacionales.

GRÁFICO 2.1 EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL VAB EN ANDALUCÍA (%)

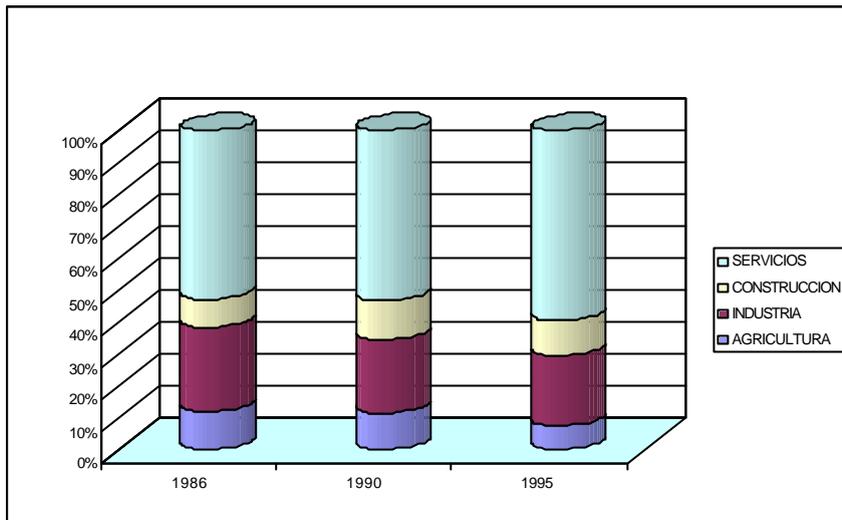
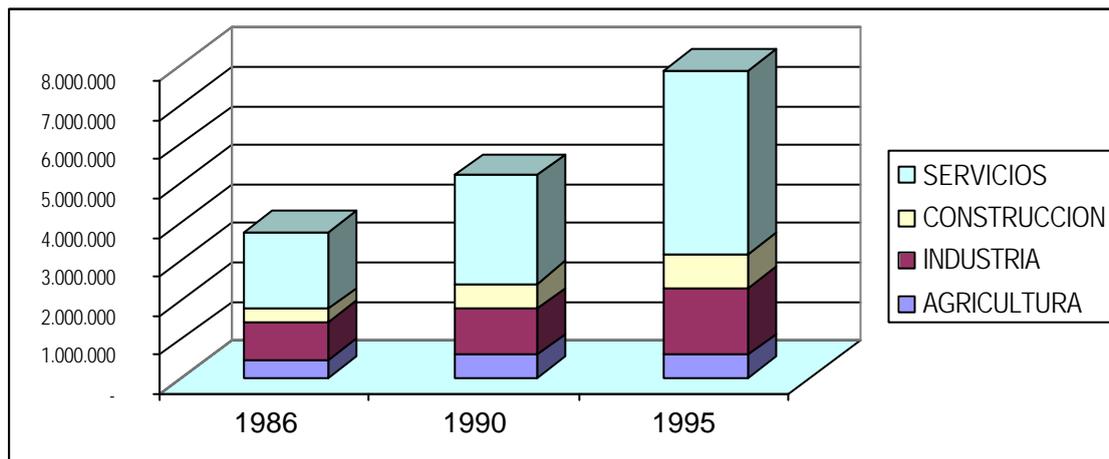


GRÁFICO 2.2 EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL VAB EN ANDALUCÍA (VALOR)



Dentro del el sector servicios, a pesar de que se ha producido un significativo aumento de los servicios a empresas, la terciarización de la economía está más vinculada al comercio y turismo y a los servicios no destinados a la venta. Los servicios avanzados a las empresas no han mostrado en Andalucía el dinamismo que se observa en otras economías avanzadas, donde los servicios a la producción se han desarrollado como consecuencia de la demanda intermedia, fundamentalmente industrial.

La dinamicidad mostrada por el sector turismo, su participación en la producción y empleo regional y su capacidad de arrastre sobre otros sectores productivos vía inputs intermedios lo convierten en sector estratégico de la economía andaluza. La diversidad de la oferta turística y los esfuerzos de mejora del potencial turístico de la región, son la base para que el turismo andaluz mantenga posiciones de liderazgo y aproveche las optimistas previsiones de crecimiento de la actividad turística para los próximos años.

La relevancia del sector de la distribución comercial en la economía andaluza es manifiesta, si se tiene en cuenta que el comercio en Andalucía alcanza el 13% del VAB regional, genera en torno al 13% del empleo regional, y concentra a 107.525 empresas comerciales, lo que le otorga una relevancia social

adicional. El comercio minorista representa casi un 90 por ciento de los establecimientos y un 70% del empleo del sector de la distribución comercial andaluza.

El sistema de distribución comercial en Andalucía está determinado por la coexistencia de un mercado tradicional muy significativo y un número menor de grandes superficies con mayor capacidad para acceder a las nuevas tecnologías, por lo que empieza a conseguir cada vez mayores cuotas de mercado. La situación actual en el mercado de la distribución comercial española y andaluza, en relación a décadas anteriores, se caracteriza por una concentración empresarial en continuo aumento, sobre todo en el comercio de productos alimenticios. En Andalucía, las diez primeras empresas en el mercado de la distribución controlan el 52% de la cuota de mercado en 1.996. La implantación de las grandes superficies comerciales ha implicado cambios en la competencia en la distribución comercial andaluza, favoreciendo los aumentos de productividad y acentuando la distancia con respecto al pequeño comercio. El comercio tradicional ha reducido en los últimos años su cuota de mercado (la reducida dimensión, la escasa incorporación de tecnología, el bajo nivel de formación y de capacidad directiva le colocan en una difícil posición para hacer frente al nuevo panorama competitivo). La solución a la actual situación pasa por el incremento de las fórmulas asociativas y/o la diferenciación.

El peso de la actividad comercial en el conjunto del sistema económico regional, con ser importante, no refleja el verdadero papel que juega la distribución comercial. En este sentido, hay que añadir su función estratégica en la articulación de los mercados, al facilitar el acceso a los mercados de los productos locales y al recoger los cambios en la demanda (pero el sector comercio no sólo es el receptor de las demandas de los consumidores, sino que cuando alcanza un cierto nivel de eficacia tiene un creciente poder en la generación de esa demanda), y transmitir la información al sector productivo. Todo ello hace que el sector comercial sea pieza clave de las relaciones intersectoriales andaluzas y factor esencial de la competitividad del aparato productivo regional. En el caso andaluz, la escasa implantación de modernas fórmulas de distribución controladas por productores andaluces o al menos fuertemente articuladas con el sistema productivo regional representa un importante desafío competitivo para el propio sistema industrial regional. Las nuevas redes distribución-industria entre grandes empresas productivas y distribuidoras están teniendo un importante impacto para los sistemas productivos locales que pueden quedar excluidos de estos circuitos. En definitiva, es necesaria una mayor articulación del aparato productivo local con el sistema comercial regional basado en la promoción de marcas propias de calidad en una perspectiva a largo plazo.

Por tanto se puede concluir en una fuerte especialización y, consiguientemente, concentración sectorial. La combinación de ambos rasgos estructurales, falta de diversificación y especialización en sectores vinculados a su base natural, muestra un aparato productivo que, con este nivel de análisis, apunta una escasa articulación interna; la profundización en las relaciones intersectoriales permitirá un mayor detalle.

A continuación, se procederá al análisis de aquellos sectores destacados de la economía andaluza que presentan ciertas peculiaridades en su dinámica competitiva que es necesario aprehender para valorar la posición estratégica del tejido productivo andaluz en los mercados globales: sector primario, industria y turismo. Asimismo se incluye una referencia a dos sectores emergentes, que están mostrando gran capacidad de crecimiento a nivel mundial y que ofrecen perspectivas de desarrollo en Andalucía: la industria medioambiental y las industrias culturales.

2.1.1 Articulación interna.

Los estudios realizados sobre las vinculaciones productivas entre sectores a partir de las Tablas Input-Output de Andalucía-1990 (TIOA-90) no dejan lugar a dudas sobre el elevado grado de desarticulación del tejido productivo andaluz. Un análisis desde el punto de vista de la configuración de complejos productivos, a partir de las relaciones de circularidad en los árboles de oferta y demanda regional, permite profundizar en este conocimiento de la articulación interna, pues posibilita la identificación de las estructuras multisectoriales relevantes de la economía andaluza (Gráfico 2.3)

GRÁFICO 2.3 SINTESIS ARTICULACIÓN INTERNA ECONOMÍA ANDALUZA 1990 (COMPLEJOS PRODUCTIVOS RELEVANTES)



El primero de los complejos identificados a partir de los árboles de demanda, que puede denominarse inmobiliario, está integrado por la rama de edificación y por el conjunto de industrias auxiliares a la misma, incluidas las químicas básica e industrial y la producción de energía eléctrica. Se identifica claramente el papel central o polarizador de la rama de edificación, por cuanto es el destino de la mayor parte de los flujos que se establecen dentro del mismo; las relaciones en sentido contrario son, en cambio, reducidas, lo que permite tipificar al conjunto del complejo como de demanda.

En segundo lugar aparece el complejo agroalimentario, en el que figuran algunas actividades primarias con funciones oferentes, así como un conjunto de actividades de servicios que se vinculan al complejo a través de la demanda que realizan, fundamentalmente, la industria cárnica y la totalidad de las ramas productoras de bebidas. Este complejo se estructura en torno a restaurantes y cafeterías como rama polarizadora, aunque también de dependencia como consecuencia de la fuerte concentración de sus compras dentro del conjunto de actividades que integran el complejo.

Por último, se aprecia la formación de un tercer complejo, estrictamente de servicios, integrado por las ramas de transporte por carretera y ferrocarril, reparaciones y refino de petróleo. Este complejo de transportes aparece con una estructura más simple que los anteriores y con vinculaciones menos intensas. La rama de transporte por carretera se configura como la polarizadora de la mayor parte de relaciones que se establecen dentro del mismo como consecuencia de la fuerte concentración de sus compras intermedias dentro del complejo. En sentido contrario, los mayores niveles de independencia corresponden a la rama de reparaciones y al transporte por ferrocarril. El complejo se completa con la presencia de refino de petróleo en posiciones tanto oferente como demandante.

Además de la existencia de una notable desarticulación productiva, este análisis de los complejos productivos permite identificar una característica relevante de la economía andaluza, a saber, la falta de capacidad de integración productiva de algunas actividades de fuerte peso en la economía andaluza, como aceites y grasas u hostelería, por cuanto la mayor parte de su oferta se destina a la demanda final y su capacidad de articulación en función de sus relaciones de demanda es comparativamente reducida.

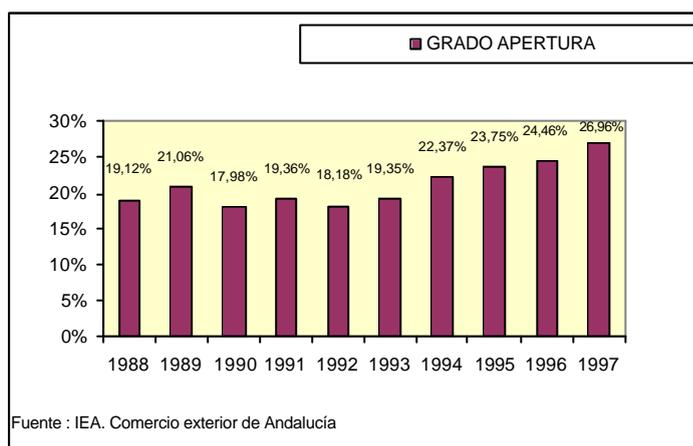
La potenciación de una mayor articulación productiva que favorezca los efectos multiplicadores en el tejido productivo regional debe basarse en los sectores que han mostrado capacidad para competir a nivel mundial, en la medida que el proceso de globalización está intensificando el comercio intraindustrial entre países. Hay que potenciar las articulaciones cuyas vinculaciones productivas faciliten la presencia en los mercados internacionales.

2.1.2 Apertura exterior

Una aproximación global a la situación de apertura y dependencia exterior de la economía andaluza permite avanzar en la caracterización básica del potencial del tejido productivo para adaptarse al nuevo contexto, fijando su posicionamiento de cara al mismo con independencia de que, con posterioridad, se analice de forma más profunda el sector exportador desde la óptica de los sectores industriales y de la caracterización de las empresas.

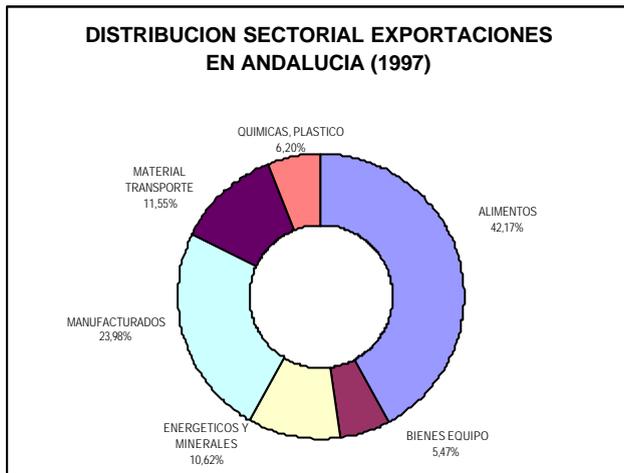
El primer rasgo a destacar es el crecimiento de la apertura exterior de la economía andaluza desde la entrada en la Comunidad Europea, incorporación que permitió liberar el potencial exportador de determinados sectores, como el agroalimentario, y generar una presión competitiva sobre la economía que actuó como estímulo. El grado de apertura exterior, medido como porcentaje de exportaciones e importaciones sobre el VABcf, se ha incrementado en más de un 40% entre 1988 y 1997 (Gráfico 2.4). Este indicador, aunque limitado a la hora de reflejar la totalidad de las relaciones externas de la Comunidad Autónoma, muestra tanto el esfuerzo de salida al exterior de la economía andaluza como las dificultades que este nuevo escenario de competencia ha supuesto para algunos sectores tradicionales.

GRÁFICO 2.4 EVOLUCIÓN APERTURA EXTERIOR ECONOMÍA ANDALUZA



No obstante, a pesar de este esfuerzo de apertura exterior, el volumen exportador de la economía andaluza, representa poco más del 8,5 % de las exportaciones españolas a lo largo de la última década. Este estancamiento relativo coincide con un perfil de las exportaciones caracterizado por el papel mayoritario de los productos agroalimentarios, a pesar de la creciente importancia de las ventas exteriores de material de transporte y bienes de equipo. La distribución de las exportaciones, que se corresponde con la estructura productiva tradicional de Andalucía, se concentra casi en sus tres cuartas partes en productos agroalimentarios, energéticos, minerales, y manufacturas o semimanufacturas (Gráfico 2.5).

De hecho, un análisis de la especialización relativa de las exportaciones a nivel regional muestra un perfil de especialización muy fuerte en alimentos, energía y materias primas, que contrasta claramente con la mayor diversificación, y por tanto dependencia de la evolución de un sector, de otras comunidades o su especialización en sectores de un alto valor añadido

GRÁFICO 2.5 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL EXPORTACIONES EN ANDALUCÍA

En la medida que la elasticidad-renta de la demanda y la capacidad de incorporación de avance tecnológico es diferente en los distintos sectores, los perfiles de exportación, la especialización, constituye, en un contexto de globalización, un factor determinante del crecimiento y la capacidad de generación de renta y empleo en la región. La especialización productiva y la concentración de mercados que presenta el sector exportador andaluz, ya que gran parte de las exportaciones se concentran en la Unión Europea, implican que el sector exportador andaluz requiere un proceso de diversificación que mejore su posición competitiva en la economía global.

2.2 EL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO

Un análisis de la realidad del sector agrario en Andalucía obliga a considerar en su conjunto lo que se denomina modernamente "complejo agroalimentario y pesquero", compuesto por las fases de producción a nivel de explotación (el sector agrario propiamente dicho en términos estadísticos, junto al extractivo pesquero), y las fases de manipulación y transformación, es decir, el subsector agroindustrial y de transformación pesquera en términos clásicos (cuyo análisis tendrá lugar con el conjunto de la industria andaluza en el capítulo 3). Como veremos, la realidad muestra que en un gran número de situaciones ambos subsectores están cada vez más integrados.

Así por ejemplo, el valor añadido generado en la manipulación hortofrutícola (limpieza, clasificado, envasado, etc.), es ya una parte del proceso de producción imprescindible para situar sus productos en el mercado, resultando artificial y anecdótico que su clasificación económica atribuya tales operaciones a la producción agraria o a la industria agroalimentaria, según que se hayan realizado dentro de la explotación o en una central de manipulación.

Igual podría decirse de otros subsectores muy importantes en Andalucía, como el oleícola, el vitivinícola, algodón y proceso desmotador, etc., donde la división entre fases no solo ha perdido en gran medida su significación, por la cada vez mayor confusión entre los agentes protagonistas de los mismos y el desarrollo de relaciones interprofesionales, sino que su mantenimiento dificulta tener una comprensión adecuada de la realidad.

El complejo agroalimentario así definido, constituye un componente básico de la economía andaluza, no solo por el peso y posición que ocupa en su estructura económica, sino también por las ventajas y potencialidades con que cuenta y su coherencia interna.

2.2.1 Sector agrario

Tradicionalmente, el protagonismo diferencial del sector primario en Andalucía tanto en la economía regional como en el conjunto nacional ha sido considerado como una de las claves de su menor desarrollo económico. No obstante, esta causalidad lineal, generalmente aceptada a nivel general, no responde a la verdadera situación del sector agrario en Andalucía ni a su aportación al desarrollo de la región, que presenta perfiles más complejos.

Desde la segunda mitad de los años ochenta, Andalucía ha experimentado un fuerte proceso de desagrarización que se ha reflejado tanto en la reducción de su participación en el VAB total como en la población activa. Así el primero ha pasado del 13,9 % en 1985 al 8,7 en 1995, mientras que la población activa ha reducido la participación del sector desde el 21,7 % en 1986 al 13,9 % en 1995. Asimismo, se han desarrollado los procesos de reorientación productiva y de modernización de las estructuras, iniciados en décadas anteriores, que han dado lugar a la configuración de un sistema agrario dual desde el punto de vista de la capacidad de las producciones para competir en los mercados internacionales.

Aunque no se dispone de estadísticas que contemplen específicamente al complejo como tal, su importancia puede valorarse a partir de los siguientes datos:

- Con relación a la fase de la producción agraria, la participación en el P.I.B. andaluz es del orden del 7 al 9%, según la climatología del año, frente al 3 – 4% en España. Por su parte, la industria agroalimentaria significa aproximadamente el 30% del total.
- El peso de la producción agraria andaluza respecto de la total española, en términos de P.I.B. oscila en los últimos años entre un 24% y un 29%, mientras que en términos de Superficie Agrícola Util (SAU) supone tan solo un 19% de la española.
- Por otra parte, la economía andaluza, en su conjunto, supone entre un 13% y un 14% de la economía española, lo que comparado al 24% – 29% antes citado, muestra asimismo la notable importancia relativa del sector agrario en nuestra región.
- En relación a la población, la parte referida a la fase de producción viene decreciendo paulatinamente, aunque todavía mantiene una cifra considerable, en 1997 suponía el 14,8% de la activa total de Andalucía y el 12,8% de la total ocupada, con un total de 241.000 personas ocupadas.
- Si a estas cifras de empleo directo en la fase de la producción agraria se añaden los correspondientes que aporta el sector de manipulación y transformación agroalimentario, se puede decir que el complejo agroalimentario representa más del 20% de la ocupación andaluza.

El análisis de la trascendencia real que tiene este complejo en lo que se refiere a empleo, se completa si se tiene también en cuenta, desde el punto de vista cuantitativo el empleo indirecto generado y, cualitativamente, por su influencia decisiva en el equilibrio territorial, ya que se distribuye uniformemente a lo largo de todo territorio y es el principal pilar económico de muchos núcleos pequeños y medios de población.

Dentro del análisis de los efectos sociales de la agricultura, conviene destacar también otro hecho, al que cada vez se le da mayor importancia, que es su capacidad para mantener y fijar un cierto nivel de población por todo el territorio. Esto reduce los efectos negativos que, tanto en el mantenimiento de los recursos económicos, ambientales, culturales, etc., se derivan del desplazamiento masivo que, en otro caso, se produciría necesariamente en gran parte de las zonas desfavorecidas de Andalucía, como ha sucedido en otras zonas de España.

Estos rasgos básicos del sector no deben ocultar la heterogeneidad de situaciones que encierra este complejo, precisamente por un elemento definitorio del mismo que es su vinculación con el territorio. El ámbito en el que ocurre la agricultura es la naturaleza, y ésta viene representada por diferentes "sistemas" localizados en determinados territorios. Las explotaciones agrarias y sus orientaciones productivas se distribuyen sobre el territorio en función de condicionantes físicos, geológicos, climáticos, edafológicos, orográficos, estructurales y culturales conformando lo que se ha venido llamando "sistemas agrarios". La gran variabilidad de esos condicionantes en Andalucía da origen a una gran diversidad de sistemas productivos, en comparación con otros países o regiones europeas mucho más homogéneos agrícolamente.

Así, en intenso contraste con un espacio litoral de fuerte desarrollo hortofrutícola, que ha convertido la región en una potencia agrícola de primera magnitud, se encuentran espacios con serias restricciones agroclimáticas, de carácter mayoritario ganadero y forestal, coincidiendo con Sierra Morena al norte y algunos espacios interiores de las cordilleras Béticas. Junto con estas estructuras espaciales agrarias destaca la gran zona olivarera, cultivo de una extraordinaria importancia para Andalucía, que actúa como motor de una industria de transformación y ejerce de arrastre sobre un cierto complejo suministrador de "inputs" y de bienes de capital. El binomio cereal-cultivos industriales, con una relativa presencia de frutales, predominante en gran parte del Valle del Guadalquivir, constituye, asimismo, un espacio agrícola muy relevante, que hasta las fechas recientes ha actuado como motor de desarrollo y sostén agrícola de la región. Es decir, en Andalucía coexiste una diversidad de agriculturas representativas de situaciones productivas y niveles de apertura exterior muy diferentes (Mapa 2.1).

La significación económica, social, medioambiental y territorial de estos grandes sistemas y el tipo de funciones que le corresponden o, dicho de otro modo, las diferentes demandas que le hace la sociedad, son también muy diversas.

Así, nos encontramos con los agrosistemas intensivos de costa, de predominio hortofrutícola, altamente generadores de valor añadido y empleo, volcados en gran medida a la exportación, donde los elementos económicos de competitividad, innovación, organización comercial, etc. tienen una relevancia especial.

En el otro extremo nos encontramos con los agrosistemas en donde a las funciones más puramente económicas se añaden externalidades de gran importancia actual, pero aún insuficientemente reconocidas y valoradas, como son la gestión de los recursos naturales, la creación y mantenimiento de biodiversidad y paisajes, el mantenimiento de población en zonas sin apenas otras alternativas, etc., además de servir de base para otros procesos de industrialización y diversificación económica. El paradigma de esta situación son los sistemas agrosilvopastorales de dehesa, que son productos de la transformación antrópica de unos ecosistemas originales, de mayor equilibrio y riqueza en términos de biodiversidad, paisaje, economía, etc. que aquellos.

CUADRO 2.1 EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA POR ACTIVO Y POR OCUPADO EN PESETAS (1986 = 100)

	1994	1995	1996	1997
R.A.(a precios ctes de 1985)	122,5	115,6	129,0	174,3
Activos	79,2	79,1	80,7	88,7
Ocupados	76,3	69,3	73,6	82,5
R.A. P. Activo	154,6	146,1	159,9	196,6
R.A. P. Ocupado	160,4	166,8	175,3	211,2

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. INE

Globalmente, tanto la producción como la renta agraria han crecido de forma intensa en los últimos diez años a lo que ha contribuido decididamente la integración de España en la U.E. (Cuadro 2.1). Si, además, se tiene en cuenta la reducción ya comentada de la población activa, la renta agraria por activo y por ocupado en la fase de la producción ha crecido de forma significativa hasta amortiguar el diferencial que tradicionalmente presentaban las rentas de los espacios agrarios con respecto a las generadas por los espacios urbanos, industriales y de servicios.

El análisis de la Producción Final Agraria permite constatar el predominio del sector agrícola andaluz sobre el resto de subsectores. Así, en el bienio 96/97, éste representa el 75,9% de la producción final agraria frente al 20,3 % de la ganadera y el 2% de la forestal. La participación de cada uno de los subsectores en los últimos quince años ha sido sustancialmente la misma, si bien con las variaciones propias de las características del año agrícola de referencia (Cuadro 2.3). La producción agrícola se caracteriza por estar configurada por un amplio abanico de tipologías de cultivos, si bien existe una clara dominancia de las producciones más competitivas como son los grupos de hortalizas, cítricos y frutales y la producción de aceite de oliva y de sus derivados.

Esta orientación productiva hacia las producciones más competitivas ha ido acompañada de un considerable esfuerzo de inversión en instalaciones y adaptación de las explotaciones fruto de los programas de apoyo incluidos en los M.C.A. para las regiones Objetivo 1 de España en los periodos 1990-1993 y 1994-1999. Un indicador que ilustra este esfuerzo está en el avance seguido por la superficie de cultivos forzados en Andalucía, destacando la elevada participación que presentan los cultivos sobre instalaciones fijas dentro del contexto nacional. Estos cultivos ocupan el 12% de la superficie agrícola de regadío y sus rendimientos y la calidad de sus producciones, garantizan el dinamismo exportador de la agricultura andaluza, y la posición favorable en los mercados europeos no exenta de permanentes tensiones con las producciones de terceros países. Efectivamente, la menor significación de la posición del sector agrario en el conjunto de la producción y el empleo regional contrasta con su papel predominante en las exportaciones andaluzas, representando actualmente más del 40% del total.

Otro indicador que permite valorar las iniciativas de renovación llevadas a cabo en el campo andaluz es la evolución de los sistemas de regadíos: el 40% de la superficie regada en Andalucía utiliza riego por aspersión, porcentaje superior a la media nacional e indicativo de las inversiones llevadas a cabo para sustituir los sistemas tradicionales de riego menos eficientes. No obstante, a pesar de los avances en la renovación de los sistemas de riego, es necesario seguir avanzando en la modernización de estas explotaciones y en todo lo que se refiere a la mejora de la gestión del agua, ya que ese factor se está convirtiendo en una clave fundamental para la generación de valor en el sector.

En concreto, aunque la superficie cultivada regada ocupa tan solo el 19% de la total, su participación en términos de Producción Final Agrícola, que en 1976 era algo menos del 35%, alcanza actualmente el 53/55% y emplea alrededor del 55% de todo el empleo que se produce en la fase de producción del sector. La mayor parte de la superficie regada corresponde a la Cuenca del Guadalquivir (se extiende a 638322 Ha, el 78 por ciento del total), fuera de este sistema agrario, las principales zonas regadas son el Poniente almeriense y Campos de Níjar, la Vega de Granada y la de Antequera, todas las vegas de los ríos que vierten al Mediterráneo desde Murcia hasta Málaga, los regadíos del Chanza y del Condado-Andavalo, los riegos del Barbate y los regadíos tradicionales de Baza, Guadix y Sierra Mágina.

CUADRO 2.2 EVOLUCION DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL EN LA COMPOSICION DE LA RENTA FINAL AGRARIA

	Promedio 81-85	Promedio 86-90	Promedio 91-95	Promedio 96-97
Producción Final Agraria	488.238,0	555.620,2	582.322,4	698.000,0
Producción Final agrícola	77,5	78,5	73,9	75,9
Cereales	12,0	12,6	7,0	7,0
Industriales	12,4	14,6	9,4	12,3
Hortofrutícola	26,4	28,6	33,2	23,9
Vino	3,6	2,4	1,9	2,0
Aceite	14,6	13,3	15,1	13,2
Otros	8,4	6,9	7,2	17,5
Producción Final Ganadera	18,6	17,6	21,5	20,3
Producción Final Forestal	1,9	1,7	1,7	1,9
Otras aportaciones	2,0	2,3	2,9	1,7

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca

Los mayores estrangulamientos por las limitaciones de este recurso son los siguientes: la irregularidad, al condicionar las producciones, impide garantizar un abastecimiento regular en los mercados de destino, como es el caso de la horticultura en el Valle del Guadalquivir; la falta de seguridad de agua para regar supuso, en los años de sequía, la casi desaparición de las explotaciones de arroz, algodón, sorgo y maíz, entre otros; en otros casos la irregularidad condiciona el acceso a determinadas ayudas, es el caso de los productos hortícolas; también provoca serias limitaciones en los cultivos de algodón, remolacha, el olivar o para el desarrollo de la horticultura extensiva; en las zonas costeras de agricultura intensiva, la escasez de agua o su coste excesivo y baja calidad está provocando la desaparición de ciertas plantaciones frutales subtropicales no suficientemente planificadas; y la sobreexplotación de los acuíferos y salinización de las aguas amenaza a los cultivos bajo plástico de Almería y frena su expansión

Sin embargo, frente a todas estas amenazas, el riego, además de su influencia directa en el incremento de productividad de la tierra, tiene otros efectos cada vez más decisivos en las estrategias de competitividad. En concreto, incrementa en gran medida la capacidad de respuesta del sector a los cambios en los mercados, permitiendo la incorporación de nuevas producciones o calidades, así como asegura mucho más la estabilidad en la oferta, tanto en cantidad como en calidad, factores todos ellos fundamentales para sobrevivir en la economía globalizada.

Con la expansión del regadío, más del 50% de nueva superficie en los últimos veinte años, y el aumento de otras demandas de agua de sectores industriales, turísticos o urbanos, que no se ha correspondido en la misma magnitud con el crecimiento de la regulación hídrica, se ha generado un déficit que empieza a ser estructural, sin perjuicio de ver agravadas sus consecuencias en períodos de sequía, como los ocurridos en parte de estos últimos años.

De aquí que, sin renunciar a las posibilidades que aún quedan de aumentar las reservas hídricas, deba hacerse un esfuerzo importante en todo lo que significa una mejor gestión del agua en la agricultura (inversiones para modernizar las instalaciones de riego y las redes de distribución y de modo especial, en investigación y formación), así como la consideración del potencial que tiene el uso agrario de las aguas residuales urbanas, en particular en el litoral.

El desarrollo de las producciones agrarias se ve amenazado no solo por las limitaciones antes expuestas en los recursos hídricos disponibles, sino por los cambios que se van a producir en la Política Agraria Comunitaria, en parte derivadas de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT y la creación de la OMC, y la entrada en la Unión de los países PECOS.

Al mismo tiempo, aparecen nuevos segmentos en alza, debido a los cambios en la demanda y a la adopción de nuevas técnicas, aunque en algunos casos estas puedan consistir en la reintroducción de sistemas de cultivo pre-intensivos. En este caso se encuentra la agricultura ecológica, cuya superficie de cultivo ha crecido en España en el período 1992-1997 un 111,9 % (la tasa más alta dentro de la Unión Europea). Andalucía, tras Castilla-León y Extremadura, ocupa el tercer lugar en cuanto a la superficie dedicada a este tipo de agricultura en 1997 (el 21,4 % de la superficie nacional). Este crecimiento ha tenido su consiguiente reflejo en la industria agroalimentaria, como lo muestra el hecho de que, en ese mismo año, hubiera un total de 44 establecimientos industriales registrados dedicados al procesamiento de productos de agricultura ecológica.

Con todo, uno de los mayores estrangulamientos en el desarrollo del sector radica en la cualificación de los recursos humanos. Junto al reducido grupo de agricultores con un alto grado de profesionalización gerencial, que han sabido orientar con éxito sus empresas en los mercados exteriores, constituyéndose en motores del proceso de modernización de sector, existen amplias zonas (especialmente interior y zonas de montaña), donde las explotaciones familiares tienen un carácter de subsistencia. No se puede olvidar que el sector agrario destaca como el sector con los más bajos niveles de formación básica y educación, con referencia a 1996 sobre una población ocupada de 207.930 personas, el 34 por ciento no tenía estudios y el 37 por ciento sólo poseía estudios primarios. No obstante, la tendencia en la última década indica una pérdida de peso de la población sin estudios y con estudios primarios a favor del colectivo con estudios secundarios. Las deficiencias en la formación básica y específica de los agricultores andaluces aparece como una de las principales debilidades del sector.

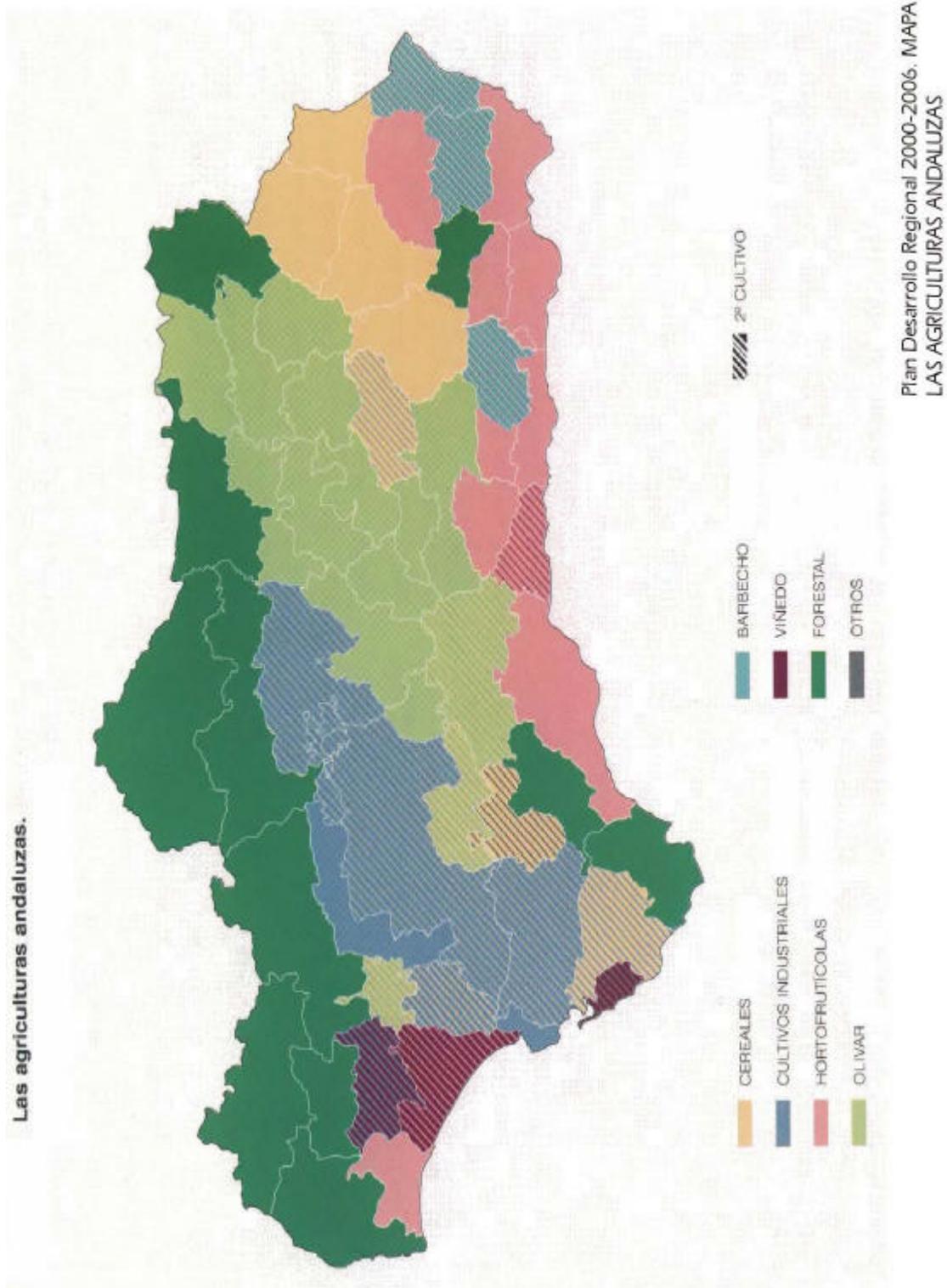
También es necesario incidir en el envejecimiento de los titulares de las explotaciones, ya que la edad media de estos sigue siendo elevada, aunque en Andalucía los titulares de explotaciones son en promedio más jóvenes que los del resto de España y se observa la presencia de un segmento de empresarios jóvenes y mejor formados en las Orientaciones Técnico-Económicas más dinámicas.

En consecuencia con todo lo arriba expuesto, las claves de la supervivencia se van a situar en aspectos tales como la mejora de las infraestructuras y servicios rurales; la modernización de las estructuras productivas de explotaciones y empresas agroindustriales; la innovación con procesos más eficientes y respetuosos con el medio y dirigidos a producciones de mayor calidad; la articulación del sector, en particular con el aumento de la transformación e integración intersectorial y, sobre todo, con un esfuerzo en la mejora de la formación y capacitación de sus agentes, con particular atención en los jóvenes y mujer rural, que serán las grandes protagonistas en este proceso de modernización.

2.2.2 Sector pesquero

Dentro de las características de la actividad económica andaluza en estos últimos años antes indicadas, la pesca, al igual que el resto del sector primario, experimenta una tendencia descendente que se inicia en la década de los ochenta y que coincide con las profundas transformaciones producidas en los últimos años en la actividad pesquera mundial, afectando de modo determinante tanto a la oferta como a la demanda de sus productos.

Del lado de la oferta, asistimos a un doble proceso; por una parte, el abandono del secular principio de libertad de los mares y su sustitución por el de soberanía de los países ribereños sobre las aguas adyacentes a sus costas hasta las 200 millas y por otra la progresiva liberalización de los mercados que ha mundializado el comercio de los productos de la pesca.



MAPA 2.1

Los efectos para la flota pesquera andaluza de esta nueva situación han sido determinantes, perdiendo en veinte años el 40% de su capacidad medida en términos de Tonelaje de Registro Bruto. En efecto, mientras que el año 1.975 desplazaba en torno a 170.000 TRB en la actualidad no alcanza las 100.000 TRB, y sigue sometida a un proceso de reajuste como consecuencia de los compromisos adquiridos con la UE de adecuar su capacidad extractiva a las posibilidades de los recursos a los que puede tener acceso.

En relación a los recursos pesqueros, es reseñable la reducción continua en el acceso a los caladeros internacionales, sobre todo en los de Marruecos que son los de mayor importancia para la flota de la región con la próxima renovación del Tratado de Pesca actualmente en vigor. Por lo que respecta a los caladeros propios, la sobrepesca de los mismos como consecuencia de determinadas técnicas poco selectivas, y el deterioro consiguiente de los ecosistemas asociados al suelo marino han hecho que la actividad extractiva dependiente de tales caladeros haya sufrido una reducción casi tan significativa como la que ha tenido lugar en los caladeros internacionales.

Asimismo, en cuanto a la pesca desembarcada, mientras que en el año 1.975 ascendía en torno a las 250.000 toneladas, la media actual de desembarco en los últimos años es de 100.000 toneladas de pesca fresca y en torno a las 18.000 de pesca congelada, fundamentalmente de marisco. El empleo, por su parte ha pasado de 25.000 tripulantes a aproximadamente 15.000.

Por otra parte, las importaciones de productos de la pesca se incrementan en la misma proporción que la flota andaluza pierde cuotas de producción, duplicándose en los últimos veinte años. Andalucía, gran consumidor de productos de la pesca que con anterioridad se abastecía con la producción de su propia flota, es ahora un mercado totalmente abierto al exterior.

De lado de la demanda, las transformaciones están siendo también significativas, coexistiendo dos mercados. Por una parte los nuevos hábitos de consumo demandan productos congelados y elaborados, sustituyéndose la compra diaria del ama de casa de productos frescos en la pescadería del barrio, por la compra periódica en las superficies comerciales dominadas por los grandes distribuidores. Por otra parte, el incremento de los niveles de renta de la población favorece el consumo de productos frescos de calidad sobre todo de determinados pescados blancos y de mariscos. Los restaurantes, las grandes áreas de servicios y ubicadas en las zonas turísticas, etc. exigen una mayor regularidad en los suministros diarios y estacionales y una mayor selección de precios y calidades.

A diferencia del sector agrícola, los productores pesqueros andaluces y los intermediarios todavía no han asumido mecanismos de respuesta para satisfacer estas nuevas condiciones de los mercados, lo que se ha traducido en un descenso de los precios de los productos de la pesca en primera venta. Junto a este descenso de los precios hay que poner de relieve la persistencia e intensidad de la caída de la contribución de la actividad pesquera al VAB y al empleo regional. Todo ello invita a pensar que los factores exógenos apuntados anteriormente y derivados del nuevo orden internacional pesquero no explican por sí solos la actual situación, sino que más bien han sido la espoleta de una crisis cuyas raíces hay que buscarlas también en factores internos, y que consecuentemente se puede caracterizar de estructural.

En los más recientes estudios sobre el sector, se pone de relieve que la pesca andaluza ha perdido en los últimos quince años el 1,5% de su aportación al VAB regional y un 0,3% de su aportación al empleo, lo que indica que éste se ha visto relativamente poco afectado por las variaciones en la producción, pese al hecho de que en el mismo período la proporción del empleo pesquero en el total regional se redujo en un tercio. A ello cabe añadir que la aportación de la pesca al PIB andaluz (en torno al 1 %) es casi el doble de su significación a nivel nacional.

Sin embargo, la significación del sector pesquero en la economía andaluza cambia al considerar que la actividad se ejerce en la franja de cinco de las ocho provincias costeras, por lo que su verdadera importancia aparece con el análisis de su contribución a las economías provinciales y de las repercusiones sociales y económicas que adquiere en las localidades del litoral.

La provincia andaluza que mas producción genera es Huelva, gracias a su importante flota industrial congeladora de gran altura (en torno al 45% de la andaluza y el 10% de la española), seguida de Cádiz, sumando ambas provincias mas del 80% de la producción andaluza. El valor en primera venta, la pesca andaluza genera en torno a las 50.000 millones de ptas. de los cuales 17.000 provienen de la flota congeladora de marisco radica en Huelva. Hay que advertir a este respecto que aproximadamente el 40% de las embarcaciones de esta flota faenan en caladeros de terceros países con pabellón extranjero, bajo la formula de empresas mixtas, pero que toda sus actividades económicas se desarrolla desde Andalucía. En empleo, es Cádiz la provincia que mas puestos de trabajo genera, seguida muy de cerca por Huelva.

La Región suratlantica, por tanto, sigue siendo una potencia pesquera en el conjunto nacional, y posiblemente la segunda región en importancia de la U.E. después de Galicia, por el VAB y el empleo que genera. Los últimos datos que se disponen, por otra parte, reflejan que la aportación de la pesca a su sector primario representa el 32% en VAB en la provincia de Huelva y el 21% en la de Cádiz, porcentajes que resultan altamente significativos y ponen de manifiesto la contribución de las localidades a las economías de estas provincias.

El peso de la actividad pesquera del mediterráneo andaluz en el conjunto de la economía regional es mucho menor, tanto en VAB como en empleo. La pesca en las provincias de Málaga y Almería tiene mayor importancia como generadora de empleo que por el valor añadido, lo que se explica por su carácter artesanal y su fuerte ligación a la actividad turística de la zona. Cabe destacar, sin embargo, dos aspectos de interés.

A la actividad extractiva tradicional, en los últimos quince años, se ha venido a sumar una producción adicional destacable no tanto por su volumen como por su calidad y comercialización, basada en los cultivos marinos. En 1997 son 10 las explotaciones de acuicultura continental en Andalucía y 123 explotaciones las de acuicultura marina, donde los mayores niveles de producción física se dan en los criaderos de dorada, ostra gigante, langostino y almeja.

En síntesis, el sector pesquero andaluz se encuentra dentro de una crisis estructural derivada del descenso en los precios de los productos pesqueros, el deterioro de los caladeros andaluces, las dificultades de acceso a caladeros de terceros países y el envejecimiento de sus estructuras productivas (flota) y que, en último término se ha traducido en el descenso de la rentabilidad de las empresas del sector. Esta crisis, lejos de minimizar la importancia del sector pesquero en la economía andaluza, ha servido para llamar la atención sobre su extraordinaria relevancia en determinadas poblaciones del litoral donde la crisis del sector se ha trasladado por igual al resto de las actividades.

Sometidas a un nivel de competencia cada vez mayor, debido a la apertura de los mercados, y los propios avances tecnológicos en los sistemas de transporte y conservación (que ha permitido que la competencia afecte también al propio pescado fresco, que hasta hace poco tiempo se constituía en el principal valor competitivo del sector), las empresas del sector han buscado nuevas formas de explotación y gestión para hacer frente a un proceso de reestructuración que se prevé a largo plazo. Entre estas estrategias de competitividad se incluyen el ajuste de la flota mediante los esfuerzos de renovación y modernización de la misma. De igual forma, para lograr una mejor adaptación al nuevo entorno competitivo y explotar las potencialidades del sector se requiere un mayor nivel de recursos dedicados a la promoción y comercialización de los productos pesqueros andaluces, obligando a salirse de los cauces habituales de venta con objeto de aprovechar la fortaleza que supone la alta calidad de tales productos, muy acorde con las actuales tendencias de la demanda.

La Administración Autónoma pesquera ha liderado este proceso de adaptación mediante un amplio proceso de consenso con los diferentes agentes implicados en el sector. De este consenso ha surgido un planteamiento de respuesta estratégica ante esta situación, representado en el Plan de Modernización de la Pesca, aprobado en 1997 con el acuerdo de los agentes económicos y sociales más representativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

2.3 ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR INDUSTRIAL

La industria andaluza presenta, con relación al conjunto de España y de la Unión Europea, un peso relativo reducido. En 1996 la participación relativa en la producción y el empleo regional sólo es del 16,5 % del VABcf y el 13 % del empleo, siendo el peso de la industria andaluza sobre la de España tan sólo del 9 %. A pesar del crecimiento de la producción, el desarrollo de sectores modernos con un fuerte componente endógeno o la importante presencia de empresas en sectores de alto valor añadido y mayor complejidad tecnológica, el nivel de industrialización de Andalucía es todavía muy reducido. Si el objetivo de la Comunidad Autónoma es converger hacia los niveles de desarrollo de la Unión Europea, necesariamente ha de continuar avanzando en el proceso de ampliación y diversificación del sector industrial.

2.3.1 Transformación de la estructura productiva

El perfil de especialización de la industria andaluza y su evolución en la última década que se visualiza en el cuadro 2.3 pone de manifiesto que si bien persiste la especialización tradicional, se detecta una fuerte tendencia de cambio.

En efecto, cuando se compara la distribución del valor añadido industrial de Andalucía con la de España se puede observar la clara especialización productiva en relación a la industria nacional en alimentación, bebidas y tabaco, y en actividades extractivas y, por otra parte, el menor desarrollo relativo en las ramas de mayor contenido tecnológico. Esta diferencia, del orden de los ocho puntos porcentuales se localiza, fundamentalmente en las industrias de maquinaria -equipo mecánico y material eléctrico-electrónico. No obstante, esta visión estática no refleja las profundas transformaciones registradas en la estructura industrial, que apuntan la existencia de un proceso de cambio del perfil hacia un sector industrial sustentado en actividades con mayor complejidad tecnológica y capacidad de generación de valor añadido.

En primer lugar, la evolución de las ramas energéticas, minerales metálicos y no metálicos ha sido bastante inferior al de la industria en su conjunto, de ahí que esas ramas hayan disminuido su participación en el conjunto, lo que ha provocado una disminución del grado de especialización de estas actividades.

En segundo lugar, dentro de las industrias manufactureras, se observa que las ramas de mayor complejidad tecnológica han crecido a tasas superiores a la media del sector industrial, lo que les ha permitido ampliar su participación dentro de él. En el segmento de alta complejidad tecnológica destacan, por su incremento de participación las ramas de maquinaria mecánica, material eléctrico y electrónico y material de transporte, pues la industria química ha visto decaer su importancia relativa. El subconjunto de actividades de complejidad tecnológica intermedia ha ganado participación en el VAB debido a la fabricación de productos metálicos y madera y mueble, a pesar de que en caucho y materias plásticas se ha registrado una disminución significativa.

Por último, en el segmento de baja complejidad tecnológica destaca la recuperación de papel y edición, y otras manufacturas, pues alimentación y confección prácticamente mantienen sus posiciones.

Por tanto, puede afirmarse que la estructura del sector industrial andaluz ha experimentado una significativa transformación cuyos elementos más notorios son la disminución de las actividades energéticas, de extracción y primera transformación de minerales, y la reorientación de la producción hacia los segmentos de mayor contenido tecnológico, especialmente maquinaria, material eléctrico y electrónico, y de transporte, que han doblado su participación en el VAB industrial.

CUADRO 2.3 EVOLUCIÓN DEL VAB INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA, 1985-95

	ANDALUCÍA		ESPAÑA		COEFICIENTE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA	
	% 1995	% 1985	% 1995	% 1985	% 1995	% 1985
Total energía y agua y prod. petrolíferos	7,36	16,15	11,22	19,13	0,66	0,84
Industria química	8,71	12,20	9,30	9,11	0,94	1,34
Productos minerales no metálicos diversos	8,17	8,13	6,92	6,48	1,18	1,25
MINERÍA METÁLICA Y PRIMERA TRANSFORMACIÓN	6,31	7,34	4,64	4,91	1,36	1,49
Total Extracción transform. miner.	23,20	27,67	20,87	20,50	1,11	1,35
Maquinaria y equipo mecánico	2,92	1,82	5,65	4,74	0,52	0,38
Material eléctrico, electrónico y óptico	2,85	1,88	5,72	5,14	0,50	0,37
Material de transporte	7,98	3,06	9,79	6,91	0,82	0,44
Fabricación productos metálicos	5,52	1,02	7,30	3,51	0,76	0,29
Total transformados metales	19,26	7,78	28,46	20,30	0,68	0,38
Alimentación, bebidas y tabaco	31,24	31,93	14,84	15,53	2,11	2,06
Industria textil, confección, cuero y calzado	5,20	4,87	6,40	7,59	0,81	0,64
Papel, edición, art. Gráf., reprod. Soport. Grab.	6,16	3,56	7,79	5,34	0,79	0,67
Otras Industria Manufacturera	1,89	0,35	1,86	0,74	1,02	0,47
Madera y corcho Y MUEBLE	3,96	2,21	4,47	3,34	0,89	0,66
Caucho y materias plásticas	1,73	5,47	4,11	7,54	0,42	0,73
Total manufacturas	50,18	48,39	39,45	40,08	1,27	1,21

Fuente: Encuesta Industrial. INE

En la medida que el crecimiento de la producción industrial en los últimos años ha ido acompañado de un fuerte aumento de la formación bruta de capital fijo, se puede concluir que, a pesar de los cambios reseñados, la industria andaluza ha ido adaptándose a la competencia internacional por la vía de la modernización de estos sectores industriales y, en menor medida, por la emergencia de nuevas actividades productivas.

2.3.2 Especialización y posición competitiva de la industria

Para analizar la posición competitiva de un sector hay que tener en cuenta cómo se desenvuelve en los mercados, y de forma muy especial en los mercados externos, que registran un mayor nivel de competencia y constituyen un ámbito de referencia adecuado para juzgarla en una economía globalizada. Para ello en el cuadro 2.5 se tipifican los sectores industriales a partir de dos indicadores estimados: el potencial competitivo de los sectores andaluces y el potencial del mercado exterior en esos sectores.

El primer indicador recoge la capacidad competitiva mostrada por el sector en el mercado interno y externo: se utilizan indicadores parciales de su dinamicidad y relevancia en el aparato productivo así como de su grado de apertura exterior (medida en términos de participación sobre las exportaciones totales medias de Andalucía en el periodo 1990-95 y de dinámica exportadora, a través del crecimiento de las exportaciones en dicho periodo). El segundo indicador, potencial del mercado exterior, muestra la dinamicidad que ha seguido el comercio internacional a nivel global de esos productos, como aproximación de las oportunidades de mercado futuras.

Se pueden distinguir cinco grupos de sectores:

- **Grupo 1. Potencial sectorial andaluz medio/alto - potencial del mercado exterior alto.** Los sectores que más potencial exterior presentan, atendiendo a su configuración y a las oportunidades que brinda el mercado son sectores de alto componente tecnológico, en gran parte vinculados a capital multinacional y sujetos a procesos de reestructuración productiva que han dado como balance pérdidas importantes de empleo asalariado en la última década. En concreto:

CUADRO 2.4 POTENCIAL COMPETITIVO DE LOS SECTORES INDUSTRIALES ANDALUCES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Potencial del sector andaluz en el exterior	Crecimiento de los mercados exteriores		
	Alto	Medio	Bajo
ALTO	Químicas	Aceites y grasas	Hortofrutícolas Vinos y bebidas alc. Conservas vegetales Piedra natural
MEDIO	Electrónico Cuero Eléctrico Auxiliar Automóvil	Mueble Calzado Confitería y pastelería Productos metálicos	Joyería Artes gráficas Ladrillo y cerámica
BAJO	Confección Madera y corcho Otros textiles Alimentos diversos Otras manufacturas Transformado papel y cartón	Maquinaria no eléctrica Plástico	Estructuras metálicas Molinería Cárnicas Extractivas mineral no metálico Ind. Láctea Derivados hormigón Conservas pescado

Fuente: IEA, Comercializadora de Productos Andaluces

La Industria química. Es un sector que se limita casi exclusivamente a la química básica, mientras que las etapas finales de transformación, las más rentables, desde el punto de vista de generación de actividad y empleo, se realizan en gran medida en otras regiones. Está muy concentrado territorialmente en Huelva y Cádiz (petroquímica del Campo de Gibraltar, fundamentalmente) y, en menor medida, en Sevilla. Es un caso ejemplar de enclave industrial, caracterizado por sus escasas vinculaciones productivas y la generación de un bajo valor añadido en relación a la potencialidad que supondría la existencia en la región de un sector de química fina con mayor grado de transformación. Son empresas de capital extraregional y su nivel tecnológico, aunque desigual, es apreciable en cuanto a procesos y también en algunos productos (especialmente en química orgánica).

Los sectores de *material eléctrico y electrónico* tienen una baja participación en el PIB regional y escasa aportación al empleo, aunque existen actividades de fabricación de equipos de telecomunicaciones con peso suficiente en el total nacional. Su relevancia es mucho más de tipo cualitativo y pueden considerarse como complejos emergentes a potenciar. Estas producciones, que se localizan en Sevilla y Málaga, más alguna unidad productiva dispersa, tienen lugar mayoritariamente en unidades productivas de grandes empresas multinacionales, aunque hay algunas empresas regionales con una actividad relativamente destacada en algunos campos.

Material de transporte. Existe una cierta tradición regional en este sector, en las ramas de construcción naval, aeronáutica y fabricación de automóviles. Tras un período de crisis, este sector ha acometido un considerable proceso de modernización tecnológica y las potencialidades que supone para la industria auxiliar todavía no están aprovechadas al completo. Las oportunidades en el sector se vinculan al desarrollo de una industria auxiliar sólida y tecnológicamente muy cualificada,

aprovechando la tendencia a la subcontratación que caracteriza a la actual industria de material de transporte mundial.

Por su parte, la fabricación de *artículos de piel, guarnicionería y similares* cuenta con un importante núcleo de producción en determinados municipios de la provincia de Cádiz, donde se está produciendo una renovación en la tipología de la producción, posicionándose en segmentos de productos de gama alta, en ocasiones inducida por la fabricación para empresas muy introducidas en los mercados finales.

En su conjunto este grupo de sectores se localizan geográficamente en determinados enclaves de la geografía andaluza, por lo que una diversificación territorial y la apertura de nuevos mercados sería la opción estratégica para su promoción exterior.

- **Grupo 2. Potencial del sector andaluz medio/alto- potencial de mercado exterior medio.** Un segundo grupo de sectores con favorable posición competitiva en los mercados está constituido por las ramas agroalimentarias de aceites y pastelería, la industria del mueble, calzado y productos metálicos.

Mención especial merece el *sector del aceite* por su importancia socioeconómica en la región. La producción de aceite se desarrolla fundamentalmente en cooperativas y PYMEs de Jaén y Córdoba, pero la comercialización se encuentra dominada por grandes multinacionales. Los problemas que tradicionalmente ha tenido el sector cooperativo para funcionar con esquemas empresariales y el poco esfuerzo de comercialización hacia el mercado final han determinado las dificultades para producir aceite de calidad, con el que penetrar en un mercado dominado por productos estandarizados donde la calidad se asocia a la marca. No obstante, las innovaciones realizadas por el sector en los últimos años y las iniciativas de fabricación bajo denominación de origen han cambiado el panorama, y posicionan a los productos en la actualidad en la gama alta.

El *sector de muebles de madera* está formado por pequeñas y medianas empresas situadas en ciudades medianas de las provincias de Córdoba y Jaén (en el denominado eje diagonal intermedio: Estepa-Úbeda) que han demostrado un gran dinamismo, no sólo en la generación de empleo sino en la adopción de estrategias de renovación tecnológica e, incluso, de renovación de sus técnicas de producción y comercialización incrementando su presencia en mercados externos.

Los otros dos sectores de este grupo tienen una baja presencia en el territorio andaluz. El sector del *calzado* está representado por pequeñas empresas de la provincia de Huelva que se dedican a segmentos de productos específicos de gama media. Los *productos metálicos*, que tienen una mediana complejidad tecnológica, están perdiendo peso en la economía regional, aunque las empresas de la provincia de Jaén muestran cierta capacidad de innovación.

En síntesis, las características comunes de estos sectores desde el punto de vista de su potencial competitivo se centran en su tamaño reducido para abordar las perspectivas que ofrece el mercado, que sitúa en la cooperación la posibilidad de reforzar su capacidad competitiva.

- **Grupo 3. Potencial del sector andaluz medio/alto – potencial del mercado exterior bajo.** El pivote de las exportaciones andaluzas se concentra en los manipulados hortofrutícolas, conservas vegetales y vinos y bebidas alcohólicas, productos típicos de la exportación andaluza con destino principalmente europeo. Estos sectores cuentan con PYMEs en todo el territorio regional, en particular, en los productos hortofrutícolas, que es la rama más importante de este grupo, aunque la rama de conservas, vinos y bebidas, es un exponente claro de los procesos de concentración y absorción que caracteriza a la industria alimentaria en Europa controlada por grupos multinacionales, fundamentalmente europeos.

Las características exclusivas de estos productos, así como los procesos de renovación tecnológica que se han acometido en los últimos años, sitúan a estos sectores en una posición competitiva alta.

La competencia creciente que están introduciendo en los mercados europeos las producciones procedentes de países en vía de desarrollo, debe ser afrontada por estas empresas con una estrategia de búsqueda de nuevos mercados y de afloramiento de su mejora de calidad.

- **Grupo 4. Potencial sectorial andaluz bajo - potencial del mercado exterior alto.** En el grupo formado por las industrias que presentan baja capacidad para proyectarse en los mercados exteriores y beneficiarse así de las perspectivas de crecimiento que ofrecen destaca, en primer lugar, el sector de madera y corcho, transformados de papel y cartón y plástico, por su bajo nivel de exportaciones. La insuficiencia en cuanto a su desarrollo y diversificación les impide no sólo su salida al exterior sino el que no puedan atender amplios segmentos interiores, especialmente el referido al conglomerado de envases y embalajes, de especial importancia para la competitividad de los productos agroalimentarios.

Madera y corcho. Se caracteriza por el predominio de pequeños talleres de tipo artesano y la gran dependencia del exterior, no sólo en cuanto al suministro de equipos, sino también por la inexistencia de industrias suministradoras de materias primas y auxiliares en el caso de la madera.

Transformados de papel y cartón. Las actividades de transformación están poco desarrolladas, ya que se realizan en un reducido número de pequeñas industrias de carácter artesano, pero están experimentando un notable proceso de desarrollo.

Caucho y plásticos. A pesar de su dinamicidad negativa es un sector muy repartido por el territorio andaluz, con una importante vinculación con el complejo agroalimentario. Articulado en torno a pequeñas empresas y centradas exclusivamente en la transformación de materias plásticas, sobresalen algunas unidades productivas bastante avanzadas tecnológicamente en la producción de piezas de plástico con destino a la industria de automoción.

En segundo lugar se identifican una serie de ramas que han alcanzado altos niveles de especialización al amparo del relativo aislamiento de sus mercados tradicionales de carácter interno y que están conociendo un deterioro de su posición competitiva. Es el caso de la *industria textil y confección*, y del sector de *otras manufacturas*, o de la *industria láctea*, que, pese a ser competitiva, se encuentra limitada por las cuotas de producción derivadas de la Política Agraria Común. En última instancia, ha sido la consecuencia de los bajos niveles de productividad de la industria y de su escasa atención al desarrollo de intangibles, lo que ha dificultado su proyección hacia los mercados exteriores, aunque las exportaciones están creciendo a un ritmo medio en esta década.

Efectivamente, la industria textil ha vivido una profunda crisis y son escasas las expectativas de recuperar posición en el mercado. El sector de la confección lo conforman numerosas empresas, muchas de las cuales pueden considerarse como talleres artesano-familiares más que verdaderas industrias. De ello se deriva su baja productividad, dada su reducida dimensión media, anticuado equipo industrial y baja capitalización. Tan sólo algunas empresas más dinámicas están mostrando capacidad para ofertar productos de gama alta, con buena imagen de marca, en segmentos determinados como confección infantil y lencería, que en cierto modo están articulando sistemas jerárquicos de producción que están tirando del conjunto del sector.

- **Grupo 5. Potencial del sector andaluz bajo - potencial del mercado exterior bajo.** Por último, hacer mención a las industrias que tienen menor potencial de proyección exterior, por que el fenómeno de la globalización no afecta plenamente a sus mercados. Las *industrias cárnicas, materiales de construcción o estructuras metálicas*, se orientan a los mercados internos beneficiados de una protección natural, en cuya base se encuentran elementos económicos, como el coste unitario de transporte, e institucionales, como la cultura gastronómica, que limita los efectos derivados de sus problemas de competitividad.

Minería y refinería de petróleo. Su presencia relativa decrece en las últimas dos décadas, en contraste con lo que ha sucedido en el conjunto nacional. Su poder de arrastre se ve limitado por una gran

demanda exterior de inputs intermedios y por débiles ligazones con otras actividades. Aunque es uno de los sectores con mayor volumen de exportación de manera global, presenta tradicionalmente una balanza comercial deficitaria, en razón del origen de los insumos petrolíferos. Se localiza principalmente en Huelva (minería) y en Cádiz (petroquímica).

Materiales de construcción. Su comportamiento está muy ligado a la dinámica general del sector de la construcción, que en los años ochenta ha experimentado una fuerte expansión, lo que determina su crecimiento positivo contrario al retroceso del sector a nivel nacional; no obstante, en los últimos años ha mantenido estabilizado su volumen de empleo. Puede destacarse la presencia de empresas con un nivel tecnológico relativamente elevado, en actividades de cemento, cerámica sanitaria y vidrio, junto a las que conviven una gran cantidad de empresas de pequeña dimensión y carácter muy tradicional.

Industrias metálicas. Aún siendo uno de los subsectores con mayor crecimiento relativo en la década de los ochenta, está todavía poco desarrollado y el nivel tecnológico de sus empresas es bajo por término medio. El establecimiento más importante, Acerinox, S.A. se sitúa en Cádiz, constituyendo una de las pocas acerías integrales del mundo; en su capital social existe participación japonesa, origen también de su tecnología. El resto de empresas pertenecientes a la subrama de estructura metálicas están muy vinculadas al sector de la construcción y tienen un mercado netamente local.

2.3.3 Los resultados de la actividad industrial: factores determinantes

La capacidad de crecimiento y de generación de valor de un sector industrial depende de múltiples variables, algunas de ellas difícilmente mensurables con las estadísticas disponibles. A pesar de esas limitaciones es posible aproximarse a algunos factores significativos determinantes de los resultados de la actividad industrial.

- **Costes de producción.** El análisis de los costes de la industria andaluza pone de manifiesto diferencias con respecto a la estructura del conjunto de la española. La industria andaluza presenta unos costes de personal por hora trabajada inferiores a los de la nacional (excluyendo dos ramas, minería metálica y material de transporte). Aparentemente esta situación podría implicar, dependiendo de cada producción concreta, una situación más competitiva de la industria andaluza, pero también menores requerimientos de cualificación del factor trabajo o una cierta concentración en fases poco avanzadas del proceso productivo. Si se analizan los costes laborales unitarios (CLU), es decir, corregidos por las diferencias de productividad, se observa que son relativamente superiores a los de la industria nacional (cuadro 2.5). Esto implica la necesidad de mejorar la productividad, ya que los costes de personal son más bajos, por la vía de una mejora tanto de la cualificación de los trabajos como de la organización de los procesos productivos.
- **Utilización de servicios exteriores.** La utilización de servicios de otras empresas ha adquirido una notable importancia en los últimos años, debido a las tendencias en los nuevos sistemas de producción industrial hacia la externalización de determinados servicios que permiten ganancias de rentabilidad y productividad. Sin embargo hay que matizar la utilidad de los datos que proporciona la Encuesta Industrial del INE, ya que bajo el concepto de servicios adquiridos engloba algunos que distorsionan esta interpretación, tales como limpieza o mantenimiento.

El grado de utilización de servicios externos por parte de la industria andaluza en su conjunto durante 1995 es inferior al de la industria nacional habiéndose incrementado este diferencial en los últimos años por la mayor intensidad con que se han ido utilizando estos servicios en la industria nacional. Las actividades de energía y agua, y material de transporte, son las únicas que presentan en 1995 niveles superiores respecto al promedio nacional. y, en sentido contrario, destaca maquinaria y equipo, la producción y primera transformación de metales y la industria química (Cuadro 2.6). La industria alimentaria, que constituye una clara especialización de la industria andaluza y presenta buenos niveles de competitividad, cuenta con numerosas actividades con una

propensión relativa bastante próxima a la industria nacional a utilizar servicios externos de otras empresas.

**CUADRO 2.5 COSTES LABORALES UNITARIOS DE LA INDUSTRIA ANDALUZA, 1995
(ESPAÑA = 100)**

MAYOR DE 120	Energía y agua Material de transporte Madera, corcho y muebles
119-100	Material eléctrico, electrónico y óptico Fabricación de productos metálicos Maquinaria y equipo mecánico Productos minerales no metálicos Textil, confección, cuero y calzado
99-90	Papel edición y artes gráficas Alimentos, bebidas y tabaco Transformado de caucho y plástico
MENOR DE 90	Minerales metálicos y primera transformación Otras manufacturas Industria química

(1) Costes laborales unitarios relativos, corregidos por las diferencias de productividad.

Fuente: Encuesta Industrial, IEA 1995

**CUADRO 2.6 UTILIZACIÓN RELATIVA DE SERVICIOS EXTERIORES DE LA
INDUSTRIA ANDALUZA, 1995 (ESPAÑA = 100)**

MAYOR DE 120	Energía y agua
119-100	Material de transporte
99-90	Transformado de caucho y plástico Productos minerales no metálicos
MENOR DE 90	Material eléctrico, electrónico y óptico Fabricación de productos metálicos Maquinaria y equipo mecánico Madera, corcho y muebles Textil, confección, cuero y calzado Minerales metálicos y primera transformación Industria química Otras manufacturas Papel edición y artes gráficas Alimentos, bebidas y tabaco

Fuente: Encuesta Industrial, IEA 1995

- **Resultados económicos-financieros.** El análisis de la situación económico financiera de la empresa industrial a partir de las magnitudes recogidas en la Central de Balances de Andalucía permite conocer la capacidad financiera de las empresas para acometer inversiones así como su capacidad

para generar flujos de caja positivos y superiores al coste de capital. El análisis se ha realizado para el periodo 1992-96, y sus principales resultados son:

1. La evolución del activo muestra que en los ejercicios analizados se ha experimentado cierta recuperación de la inversión, aunque materializada principalmente en partidas del circulante para hacer frente a una mayor actividad de las empresas. El análisis del inmovilizado no indica un aumento importante de las inversiones de ampliación de la capacidad productiva, lo que permite deducir que las empresas están alcanzando unos mayores volúmenes de producción mediante la utilización más intensa de las instalaciones existentes.
2. La evolución de la estructura del pasivo correspondiente a 1996 indica una mejora de la situación financiera de las empresas andaluzas por el aumento superior que ha experimentado el pasivo fijo que supone una mayor capitalización en relación con el exigible a corto plazo.
3. En cuanto al análisis de los resultados, la evolución de los conceptos de ingresos y gastos pone de relieve el inicio de un período de recuperación económica a partir de 1994, que se intensifica en 1995 y 1996. Este período de expansión implica un incremento elevado de las ventas y de los suministros y servicios exteriores, pero sin un incremento proporcional del empleo industrial, pues los gastos de personal permanecen prácticamente constantes. En el mismo período, las empresas experimentan una reducción significativa de sus gastos financieros que no puede ser explicada por una mayor utilización de los recursos ajenos sin coste, sino por el coste de la financiación ajena y la mayor capitalización. Todas estas variaciones han implicado una mejora en los resultados de las empresas.
4. Finalmente, el análisis de rentabilidad se realiza a partir de la rentabilidad de la inversión (rentabilidad económica) y la rentabilidad de los capitales propios (rentabilidad financiera). La rentabilidad económica de las empresas andaluzas deriva exclusivamente de la mejora de los márgenes sin que se observe una mayor productividad de los activos. El análisis de la evolución de la rentabilidad financiera muestra una recuperación aún más acusada, derivada, en gran medida, de la reducción de los tipos de interés. No obstante, incluso en 1995 la rentabilidad del activo es todavía menor que la remuneración (intereses) de los prestamistas de los recursos ajenos. En todo caso, el cambio de tendencia en este ratio es significativo y la continuación del descenso de los tipos de interés provocará que la rentabilidad financiera supere a la económica.

Las empresas industriales andaluzas han experimentado, en suma, una notable mejoría en su situación financiera a partir de 1994. La mejoría se ha manifestado en un aumento de las ventas reales y de los resultados, que se han traducido en un ascenso de la rentabilidad económica y financiera.

Los mayores recursos generados por las empresas, junto con una clara mejoría en su posición de solvencia, permite afrontar las futuras inversiones con una superior capacidad financiera. El análisis pone de manifiesto que las inversiones en activos tangibles han sido escasas y han ido dirigidas fundamentalmente a la renovación de activos; por tanto, es posible esperar en el próximo futuro un período de elevadas inversiones si las empresas andaluzas saben aprovechar las oportunidades que la favorable coyuntura económica proporciona, aunque sigue permaneciendo el reto de seleccionar inversiones que incrementen el valor de la empresa, esto es, que los flujos de caja que generen superen a los costes de capital, incluyendo el coste de oportunidad imputable a los recursos propios.

2.4 LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

2.4.1 La importancia de la actividad turística en Andalucía.

Andalucía ha disfrutado tradicionalmente de una posición de privilegio en el mercado turístico internacional, debido fundamentalmente a la bondad de las condiciones naturales ofertadas, al desarrollo

de una potente infraestructura y a la proximidad a los países del centro y norte de Europa, origen de la mayor parte de los viajes turísticos a nivel mundial. Con el paso del tiempo, el turismo andaluz ha ido evolucionando de acuerdo con las cambiantes características de esta actividad, de forma que la experiencia acumulada durante las tres últimas décadas y el ritmo sostenido de crecimiento que ha presentado durante todo este tiempo explican que el turismo andaluz se presente ante el nuevo siglo como una actividad consolidada y en expansión, con una notable capacidad para generar empleo estable y diversificado.

El papel del sector turístico en la economía andaluza se manifiesta tanto por su peso en el PIB andaluz, un 10,8 % (14,6 % si se incluyen los efectos indirectos), como por su capacidad de generar empleo, ya que ocupó en 1997 a 124.300 personas (16 % de la población ocupada en el sector en España). Sus ritmos de crecimiento reflejan asimismo una tendencia claramente expansiva, como demuestra que en 1997, el sector turismo creció a una tasa del 8,7 %, superior al 4,5 % de crecimiento medio regional en 1997. Estos datos reflejan hasta que punto el carácter que tiene Andalucía como potencia turística mundial, se traduce en una enorme capacidad de generación de actividad. Efectivamente, no solo el volumen de afluencia turística en 1997 (16,6 millones de turistas), sino el crecimiento sostenido que viene registrándose en la década de los noventa indican la importancia de Andalucía como destino turístico.

Tomando como base el movimiento hotelero es fácilmente constatable la dinámica positiva registrada, a pesar del estancamiento en los primeros años de la década. Así, entre 1990 y 1997, se registraron las siguientes magnitudes:

- Una tasa de crecimiento del 59,3 % en el número de viajeros alojados en hoteles (62,6 % en el caso de los turistas extranjeros), hasta alcanzar en 1998 más de 9 millones de viajeros.
- Un crecimiento de las pernoctaciones del 71,1 %, pasando de 17,1 millones de pernoctaciones en 1990 a 29,2 millones en 1998.

Igualmente, debe reseñarse una mejora del grado de ocupación de 12,9 puntos en el periodo, desde un 48,1 % (1990) a un 61,2 %, así como una mayor desestacionalización, debido al aumento del turismo en los meses de temporada baja, gracias a la recuperación del turismo nacional.

Con las estimaciones disponibles que alcanzan hasta los primeros años de la próxima década, esta persistente evolución positiva puede mantenerse, ya que se prevé un crecimiento medio en las pernoctaciones de un 10,2 % anual.

A nivel internacional, las previsiones sobre crecimiento de la actividad turística, según estimaciones de la OMT, son muy optimistas. Hasta el año 2002, las llegadas de turistas internacionales crecerán a una tasa media anual del 4,3 por ciento (3,1 por ciento en Europa) y los ingresos por turismo al 4,7 por ciento. Por otra parte, la construcción de la UEM y la implantación del EURO estimularán los movimientos de viajeros entre países de la UE, fortaleciendo los ya tradicionales destinos de España y de Andalucía.

Este entorno obliga a Andalucía a continuar con sus esfuerzos para mantener una posición de liderazgo a nivel mundial, aprovechando la ventaja de disponer de productos consolidados, al mismo tiempo que fomenta y comercializa una amplia gama de productos cuyas potencialidades aún no han sido suficientemente rentabilizadas en el caso andaluz, como el turismo rural.

Las variables que en el futuro determinarán el nivel de competitividad serán, al desaparecer el tipo de cambio bilateral entre los países de la zona euro, los precios relativos y fundamentalmente la calidad de los productos y destinos turísticos. Esto indica que la competitividad a largo plazo se debe estructurar sobre una oferta diversificada y de calidad, y un nivel eficiente de comercialización.

Las condiciones de partida ante estos retos del futuro son especialmente positivas para Andalucía, al menos así lo señala la información disponible sobre la competitividad del turismo andaluz y la situación actual de los principales países emisores de turistas hacia Andalucía. Utilizando como variable

representativa de la competitividad del turismo andaluz el índice ponderado del tipo de cambio real, este indicador viene disminuyendo desde 1996, lo que se traduce en un abaratamiento de los productos turísticos andaluces (por el efecto combinado del descenso de la inflación y la evolución del tipo de cambio nominal de la peseta). Respecto a los principales mercados emisores extranjeros (Alemania, Francia y Reino Unido) hacia Andalucía, la evolución de los últimos años ha sido muy positiva y permite sustentar unas expectativas de futuro favorable para el destino Andalucía.

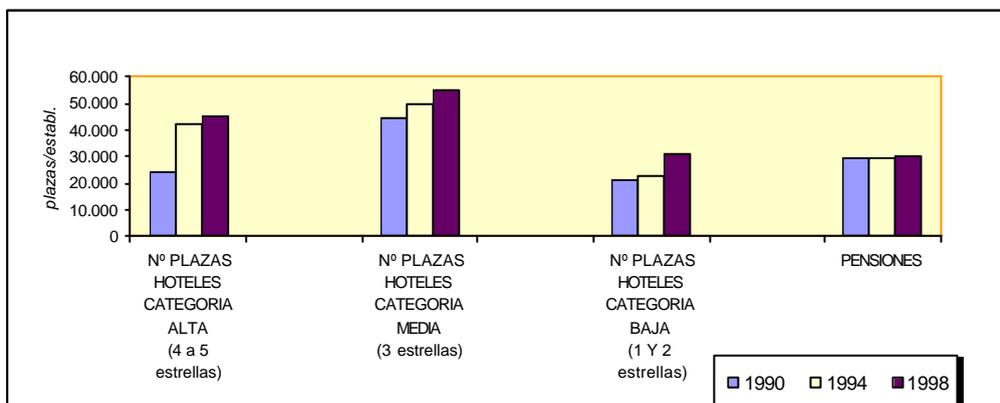
El crecimiento de la actividad turística en Andalucía en los últimos años se ha basado no solo en factores externos, como las sucesivas devaluaciones que tuvieron lugar a inicios de los 90 o la situación expansiva de la economía internacional, sino por el enorme potencial de atracción que tiene la región, su pluralidad de recursos y el esfuerzo por mejorar la oferta y aumentar la imagen de la región. No obstante, la creciente competencia, originada tanto por la emergencia de nuevos destinos como por el aumento de esfuerzos en los destinos tradicionales, así como la persistencia de déficits y disfuncionalidades en la oferta requieren mantener el esfuerzo de modernización y valorización del potencial turístico de la región, adaptando los productos más consolidados y buscando nuevas opciones en el rico patrimonio cultural y ambiental de Andalucía.

2.4.2. Oferta turística.

Oferta hotelera.

La evolución reciente de la oferta hotelera indica un crecimiento de la oferta andaluza en número de establecimientos similar al registrado en España. Pero si se valora el crecimiento de la oferta en número de plazas, a nivel andaluz este aumento fue mucho más intenso que a nivel nacional.

GRÁFICO 2.6 EVOLUCIÓN PLAZAS HOTELERAS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO EN ANDALUCÍA

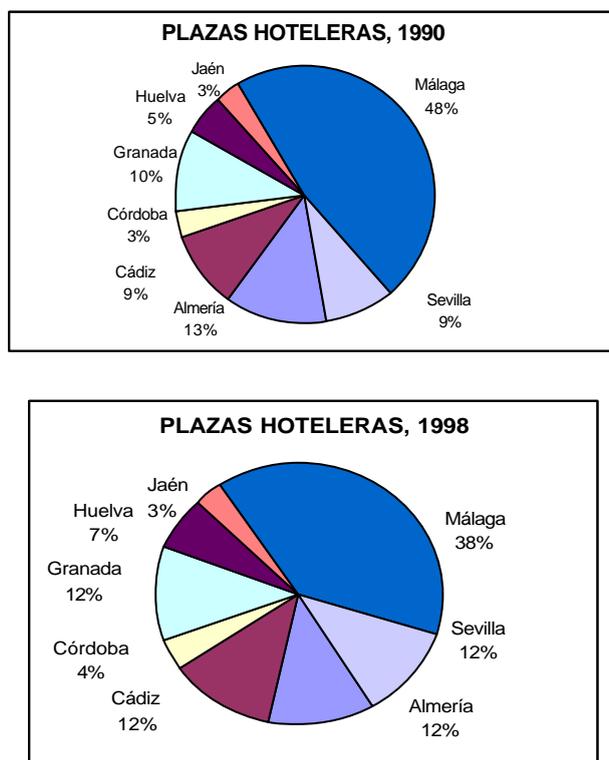


Estos datos avanzan dos conclusiones interesantes: por un lado, un comportamiento dinámico de la oferta de plazas hoteleras (que históricamente ha mantenido un patrón lento de adaptación a las condiciones de la demanda durante las fases expansivas) con un porcentaje alto de crecimiento y diferencial respecto al entorno nacional; por otro lado, una tendencia regional hacia hoteles de mayor tamaño, lo que implica un redimensionamiento para atender a una demanda canalizada en gran medida por grandes tour-operadores.

Una breve caracterización de la oferta hotelera de Andalucía (Gráfico 2.6) puede sintetizarse en los siguientes rasgos:

- Andalucía dispone de 1.109 establecimientos (un 16,3 % del total nacional) con una oferta de 130.844 plazas (17,04 % del total en España).
- Predominan los hoteles de categorías media y media baja (tres y dos estrellas), con un 44,3 % del total de hoteles, o, lo que es igual, 250 hoteles de dos estrellas y 242 de tres estrellas.
- Importante colectivo de hoteles de cuatro estrellas, representado por 126 establecimientos (el 11,3 % de los hoteles andaluces). En lo que se refiere a hoteles de cinco estrellas, aunque el número de unidades actuales, 16, puede considerarse reducido (sólo un 1,4% de los hoteles andaluces) para una economía con una componente turística tan sólida como la de Andalucía, las previsiones indican que su número va a incrementarse significativamente entre 1999 y el año 2001.
- Relativa concentración de hoteles en las provincias de Málaga (23,44 %), Granada (17,4 %) y Cádiz (16,77 %) y a corta distancia Sevilla (13,25 %). Pero el grado real de concentración es mayor y diferente si la variable a considerar es el número de plazas ofertadas: Málaga (38,91%), Sevilla (11,80%), Cádiz (11,82 %) y Granada (11,72 %) (Gráfico 2.7).

GRÁFICO 2.7 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL OFERTA HOTELERA



La evolución del grado de ocupación, especialmente en el período 1994-1997, coincidente con una fase especialmente expansiva, muestra la consistencia del dinamismo de la actividad turística, así como la reducción de la estacionalidad. No obstante, aún debe lograrse un aprovechamiento total de las posibilidades que ofrece la oferta, ya que comparativamente los niveles de ocupación en 1997 son

inferiores a otras zonas turísticas que mantienen el nivel de su oferta durante todo el año. Así, utilizando como indicador la Costa del Sol, donde el grado de ocupación en 1998 fue del 76,7 %, tendríamos una ocupación inferior a la del Sur de Gran Canaria (88,8 %) en dicho año. En conjunto, es posible apreciar la existencia de un margen para ampliar la actividad, indicativo de la necesidad de reforzar los esfuerzos de promoción y mejora de la oferta para hacer frente a la fuerte competencia.

Otras ofertas de alojamientos

De forma complementaria, Andalucía dispone de una oferta de plazas en apartamentos turísticos de 44.075 plazas, de la cual el 58,18 % corresponde a Málaga, el 21,3 % a Almería, 7,1 % a Cádiz y 5,5 a Huelva.

CUADRO 2.7 DISTRIBUCIÓN DEL TIPO DE ALOJAMIENTO POR PROVINCIAS 1997

Conceptos	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Alojamiento Hotelero	46,82	69,57	44,57	59,81	49,68	51,66	60,76	45,87	64,21
Pensión	4,26	1,38	4,86	18,18	3,23	0,54	1,23	1,53	12,03
Apartamento, Chalet o casa									
- Alquilada	13,24	3,32	7,94	0,31	10,51	2,84	7,74	18,38	3,70
- Propiedad	13,78	17,72	10,56	1,95	13,79	24,59	7,21	16,73	1,36
- Multipropiedad	0,91	0,83	0,03	-	0,37	0,26	-	3,19	-
- Amigos o familiares	12,00	13,14	14,92	11,40	11,10	17,13	17,22	10,13	13,52
Camping	2,82	0,49	3,00	1,31	0,39	0,91	7,31	0,63	0,64
Albergue	2,68	1,10	3,94	4,36	8,04	0,95	2,41	1,11	1,76
Otros	3,49	2,61	3,34	2,67	2,89	1,13	1,87	2,45	2,77
total	100,00								

Fuente: IEA.

Por último, Andalucía también dispone de 87.572 plazas en campings, cuya distribución tiende a concentrarse en Huelva (25 %), Cádiz (20,5 %), Málaga (18,6 %) y Almería (13,6 %), fundamentalmente en el ámbito costero, aunque presenta síntomas de crecimiento de la oferta en el interior.

Oferta complementaria

Adicionalmente a los distintos alojamientos mencionados (hostelería, segunda vivienda, apartamentos y campings), Andalucía dispone de una de las principales ofertas complementarias del país, representada en su mayor parte por la oferta turística tradicional de restauración (más de 428.000 plazas). De otro lado, el segmento de turismo náutico-deportivo y centrado en deportes como el golf, sólo en la franja costera, ofrece 41 puertos deportivos y 50 campos de golf. Por su amplitud y por la calidad de la misma, esta oferta constituye el exponente de un desarrollo turístico avanzado que cada vez trasciende a la estricta dependencia de los recursos sin precio (el clima, la costa, etc.)

Por último, es importante hacer una mención especial, como segmento en alza, a la oferta congresual en Andalucía, donde destacan 12 Palacios de Congresos, con salas capaces de acoger hasta 2000 plazas. De igual forma, existen 33 hoteles equipados con Salas para Congresos, con una media aproximada de 8 salas cada uno, así como 259 hoteles con Salas para Convenciones, con una media cercana a las 3 salas por hotel.

Junto a la oferta hotelera, y de manera no reglada, coexiste otra modalidad de alojamiento no hotelero, de enorme peso en la capacidad de oferta del sector en Andalucía (Cuadro 2.7). De esta forma, la oferta de viviendas, segundas residencias, alquileres de viviendas familiares, etc. constituye un subsector de creciente importancia que, sólo en la Costa del Sol, capta casi la mitad de la afluencia turística. Este tipo de oferta tiene además una evidente capacidad de arrastre económico, dada sus vinculaciones directas con el sector de la construcción. Se halla concentrada fundamentalmente en las zonas costeras, aunque determinados espacios de interior (las Alpujarras, la Axarquía, etc.) están basando recientemente su

oferta también en esta alternativa. En general se trata de una oferta desestructurada que se articula a través de canales informales para su ocupación, cuando no del acceso a la propiedad inmobiliaria, lo que dificulta su cuantificación rigurosa.

Finalmente, es necesario hacer mención a la demanda de turismo verde o ecológico, entendido como aquél en el que la motivación principal del visitante es conocer o disfrutar de los valores que ofrece el medio ambiente, que viene convirtiéndose en una parcela de negocio cada vez de mayor importancia para el sector turístico y que, por tanto, está siendo correspondida con un aumento de la oferta que ha de consolidarse en un futuro muy próximo. La región andaluza presenta un incalculable potencial para el desarrollo de este tipo de turismo dada la riqueza natural que posee y el conjunto de espacios naturales sujeto a alguna figura de protección ambiental. Un indicador de esta importancia son las más de 630.000 visitas que recibieron en 1997 los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.

Situación estructural de la oferta: Síntesis del diagnóstico

En la actualidad, persisten algunos factores estructurales en el sector turístico que limitan su capacidad de desarrollo y de abordar el reto de la creciente competencia. Así se pueden destacar:

- La difícil comercialización en mercados exteriores, como consecuencia de un reducido tamaño medio en las empresas del sector, implica para tales empresas la existencia de dificultades para afrontar la comercialización en mercados exteriores. A ello se une la tendencia a la concentración empresarial en grandes grupos hoteleros y de ocio, lo que unido a la fortaleza de negociación de los tour-operadores, supone la existencia de grandes economías de escala en determinados segmentos del sector.
- Al mismo tiempo, el envejecimiento físico de las instalaciones de ciertos segmentos de empresas y la falta de diversificación de los productos turísticos en ciertos entornos, junto a los déficits de equipamientos y servicios públicos en numerosos municipios turísticos, presentan una difícil posición ante la competencia más moderna.
- Insuficiente incorporación de nuevas tecnologías por numerosas empresas, tanto en el campo de la información con fines de promoción y comercialización de los productos turísticos como desde el punto de vista de los equipamientos turísticos.
- Finalmente, un hándicap tradicional en el sector, como ha sido la existencia de bajos niveles de cualificación profesional, está siendo progresivamente superado tanto desde dentro del sector (vía formación continua y formación ocupacional) como desde los servicios educativos (como lo demuestra la implantación de nuevos módulos de hostelería dentro de la reforma de las enseñanzas medias y la progresiva atención que la enseñanza universitaria dedica a este sector).

Lógicamente estos factores indican tendencias generales en el sector y la intensidad de su presencia varía según los diferentes destinos turísticos andaluces, los distintos subsectores turísticos, e incluso dentro de un mismo subsector, puesto que los esfuerzos en los últimos años de modernización y adaptación a las nuevas pautas de la demanda por parte de las empresas han sido desiguales.

No obstante, la industria turística andaluza es capaz de atender prácticamente a todos los segmentos de demanda existentes y potenciales, situándose en la actualidad en unas condiciones idóneas para alcanzar un crecimiento económico sostenido y apoyado en la competitividad e ir superando los problemas estructurales señalados. En este sentido, es evidente la necesidad de continuar los esfuerzos realizados tanto por el sector privado como público para elevar la calidad de los productos y destinos turísticos andaluces, cuyos parámetros de referencia pasan por la mejora de las condiciones medioambientales, por el aprovechamiento de las potencialidades de la riqueza y variedad de los recursos naturales y por una puesta en valor de la riqueza del patrimonio histórico-cultural de la región.

En una perspectiva de futuro, aprovechando las condiciones actuales, desde el sector público también se debe actuar para consolidar y expandir la actividad turística en Andalucía, en un contexto cada vez más competitivo. En este sentido, para el sector turístico de la región la construcción de la línea de alta velocidad Málaga-Córdoba supondría un impulso decisivo, por sus efectos directos sobre los flujos turísticos. Las estimaciones indican que en el primer año de funcionamiento el número de turistas que utilizarían esta línea de alta velocidad sería cercano a los de 650.000, mientras que en una perspectiva de 30 años alcanzaría los 29,5 millones de turistas, todo lo cual complementaría a la demanda que actualmente se desplaza en los medios existentes.

En última instancia, los efectos del corredor de alta velocidad Málaga-Córdoba no se centrarían únicamente en la Costa del Sol y Málaga (permitiendo una utilización más eficaz de la capacidad productiva turística instalada), sino que abarcarían también al interior de la región, a través del papel central que desempeñaría Córdoba, ya que, al incrementar su potencialidad en el turismo cultural y de negocios, provocaría efectos de tipo cualitativo, al afectar estos flujos de forma más intensa a ciertos segmentos de demanda y al mejorar la calidad de los propios servicios turísticos. La conexión a través del AVE se extendería de esta forma a tres provincias (Sevilla, Málaga y Córdoba) que en la actualidad concentran casi la mitad del número de turistas que visitan Andalucía.

2.4.3 Demanda turística.

Este análisis del sector turístico se complementa con la consideración de las características de la demanda. Tal y como se ha señalado el número de turistas en Andalucía durante 1997 fue de 16,6 millones de personas, y de ellos un 22,9 % procedían de la propia región, mientras que un 32,5 % del resto de España y el 44,5 % de otros países. Entre los turistas de otros países destacan los procedentes del Reino Unido (12,8 %), Alemania (8,2 %) y Francia (3,2 %). En cuanto a su distribución temporal, las mayores afluencias de turistas se producen en el tercer trimestre (julio-agosto-septiembre) con algo más de 6,5 millones de turistas en contraste con los 2,4 millones del primer trimestre.

La composición de la demanda turística, con predominio de turistas de las tres nacionalidades citadas y del resto de España, confirma tendencias anteriores y constituye el ámbito principal de la promoción y comercialización de los productos turísticos con un cierto nivel de concentración en tales zonas emisoras. Ello no debe conducir a minusvalorar aquellos mercados nuevos con un cierto nivel de demanda, cuya afluencia a Andalucía muestra cierto dinamismo, y que exigen campañas de promoción y comercialización más específicas.

Entre las características de la demanda turística se reseñan las siguientes:

- Fuerte concentración en la provincia de Málaga, que acoge al 32,3 % del total de turistas de la región, seguida de Cádiz con el 16,2 %, Sevilla (11,5%) y Almería (9,1 %).
- Aunque la estancia media es de 11,6 días, existen diferencias según el origen de los viajeros, por cuanto los procedentes de otros países mantienen estancias más elevadas (14,5 días como media), frente a los viajeros procedentes del resto de España (10,3 días) y los propios andaluces (8 días).
- En los tipos de alojamientos (cuadro 2.7), predomina el alojamiento hotelero, ya que el 46,8 % de los viajeros manifiestan utilizarlo. Entre el resto de modalidades, resalta el apartamento, chalet o casa propia con el 13,7 % (reflejo de la importancia de las tipologías del turismo residencial en amplias zonas del litoral que utilizan mayoritariamente estos alojamientos), el apartamento, chalet o casa alquilada con el 13,2 %, y el alojamiento en casa, chalet o apartamento de amigos o familiares con un 12 %. Al igual que la estancia media, esta variable sufre variaciones en función del origen de los turistas.

- El gasto medio diario del turista que visita Andalucía es de 9.351 pesetas en 1997. Las diferencias según provincias de destino oscilan entre las 13.197 pesetas en Sevilla y las 10.919 pesetas en Granada por un lado, y las 7.915 de Almería y las 5.515 pesetas de Huelva en el otro extremo. A su vez, según origen del viajero, los procedentes de otros países gastan más, 10.135 pesetas de gasto diario medio frente a los viajeros andaluces con 6.795 pesetas.
- El grado de utilización de agencias de viajes como forma de organizar el viaje alcanza, en general, el 30,8 % de los turistas que visitan Andalucía aunque la forma mayoritaria es la organización particular, en un 63,2 % de los casos, aunque se concentre entre los viajeros de origen nacional y, sobre todo, andaluz. De hecho, el recurso a las agencias de viajes a la hora de elegir Andalucía es mayor, en términos relativos, entre los viajeros de otros países (46,5 %) y los del resto de España (30,6 %), y bastante menor entre los viajeros andaluces (11,7 %).
- El motivo principal del viaje a Andalucía es el de vacaciones, ocio o turismo (84,2 %), seguido de negocios (7,2 %) y otros motivos (6,6 %). Dentro de los que tienen como motivo el ocio, entre las razones que han llevado a la elección de Andalucía se encuentran el clima (28,6 %), los monumentos y actividades culturales (16,2 %), las playas (9 %), las visitas a familiares (8 %) y precios (3,5 %).
- La calificación media del viaje (Cuadro 2.8), según opinión del turista, en Andalucía fue en todos los aspectos superior a 7 (calificación de 1 a 10). Los valores mayores se otorgan a parques naturales (8,3), paisajes (8,2), atención y trato (8,1), alquiler de coches (8,1) y trenes (7,8). Los datos reflejan un estado de opinión muy satisfactorio del turista con su viaje a Andalucía.

CUADRO 2.8 CALIFICACION MEDIA DEL VIAJE POR CONCEPTOS

De 1 a 10

Conceptos	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Alojamiento	7,62	7,92	7,74	7,29	7,75	7,34	7,93	7,57	7,16
Restauración	7,60	7,51	7,80	7,19	7,55	6,79	8,01	7,76	7,40
Ocio	7,24	6,77	7,49	7,35	7,28	5,75	7,79	7,25	8,03
Autobuses	7,35	6,04	7,11	7,67	7,55	5,50	7,30	7,78	6,92
Trenes	8,04	4,50	7,57	8,57	6,63	8,00	6,00	8,57	8,02
Taxis	7,41	7,00	7,10	7,46	7,10	3,50	7,67	7,73	6,96
Alquiler de coches	8,33	8,10	8,16	7,00	8,55	8,50	8,50	8,42	7,73
Calidad de la oferta turística	7,48	7,38	7,84	7,62	7,03	7,65	7,32	7,60	7,95
Playas	7,27	6,98	8,00	--	4,62	6,85	--	7,44	--
Paisajes	8,08	7,32	8,48	8,18	7,53	7,95	9,07	8,28	8,00
Parques Naturales	8,35	8,45	8,80	8,25	7,64	8,50	9,21	8,41	10,00
Entornos Urbanos	7,17	6,79	7,00	7,36	6,69	6,97	7,52	7,57	7,20
Seguridad Ciudadana	7,48	7,00	7,51	7,90	5,85	7,34	7,96	7,86	7,01
Asistencia Sanitaria	7,32	6,80	7,68	8,00	5,85	5,10	7,20	7,99	5,75
Atención y trato	8,09	7,86	8,49	7,90	7,79	7,88	8,39	8,22	7,95
Relación precio/servicio	7,41	7,07	7,73	7,21	6,64	6,78	7,75	7,96	7,23

Fuente : INE, Encuesta Turística de Andalucía

La información sobre el motivo principal del viaje y las valoraciones por parte del turista sobre diferentes aspectos del viaje ponen de manifiesto, entre otras cuestiones, la importancia que asignan al patrimonio histórico-cultural (por el grado de respuesta en la motivación principal del viaje) y a los parques naturales y paisajes (con altas calificaciones en la valoración del viaje). Los elementos naturales (clima, playas y paisajes) junto con los parques naturales y el rico patrimonio artístico y monumental de las ciudades y pueblos de Andalucía confirman, como ha ocurrido en los últimos años, las potencialidades que existen para el desarrollo de nuevas actividades turísticas en los segmentos rural, natural, deportivo o náutico, entre otros, sin olvidar al turismo de negocios en cuanto que existen unas condiciones adecuadas para su expansión (ámbitos urbanos suficientemente desarrollados y con una oferta monumental y cultural elevada, amplia oferta de alojamientos con la adecuada categoría y calidad y con fácil comunicación con los principales centros emisores). El desarrollo de estas actividades constituye una de las principales vías que permitirá ampliar la diversificación del sector.

2.5 SECTORES DE ACTIVIDAD EMERGENTE

2.5.1 La Industria medioambiental en Andalucía y sus perspectivas de futuro.

En la actualidad, y a nivel mundial, se está produciendo el surgimiento, y en determinados casos la consolidación, de un conjunto de actividades industriales cuya producción atiende la corrección de los impactos que las actividades socioeconómicas tienen sobre el medio ambiente e incluso, en un planteamiento que supera esta visión correctora, la revalorización del entorno ambiental, en términos de ahorro en el consumo de recursos y aumento en la potencial utilización de los mismos.

En un estudio realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante 1998 se cifró en 238 el número de empresas registradas que desarrollan una o más de las actividades adoptadas en la clasificación de "Actividades Características Medioambientales" aplicadas en la descripción del sector en la región. Estas empresas facturan en torno a los 100.000 millones de pesetas al año y emplean a más de 19.000 trabajadores.

En un porcentaje importante de las empresas del sector, la actividad medioambiental no es la actividad principal, sino una actividad secundaria que surge tras un proceso de diversificación, en la mayoría de los casos, o una producción inducida. Más de una cuarta parte de las empresas encuestadas declaran que el ratio producción/ventas medioambiental sobre su producción/ventas totales no alcanza el 25%.

Las actividades industriales y de servicios delimitadas por este conjunto de empresas configuran un sector muy heterogéneo y diversificado que, no obstante, puede caracterizarse por compartir un objetivo común: desarrollar actividades de producción o de servicios que cuentan con la finalidad última de causar algún beneficio medioambiental.

El sector medioambiental andaluz está compuesto, fundamentalmente, por pequeñas y medianas empresas. Así lo indican los dos indicadores dimensionales básicos empleados; el volumen de ventas promedio en los tres últimos años y el volumen de empleo. Con respecto al primero, el 65% de las empresas andaluzas no alcanzan los 500 millones de pesetas/año de facturación promedio, aunque el hecho de que cerca del 35% de las mismas se sitúe en el tramo superior no permite clasificarlas como "micropymes". Sin embargo, no es posible decir lo mismo con respecto al segundo de los parámetros, el empleo, ya que casi el 60% de las empresas encuestadas tiene una plantilla media ocupada en actividades ambientales de 11 trabajadores, y en el 72% de los casos no es superior a los 50 trabajadores. Existe un elevado número de microempresas entre 1 y 9 trabajadores y un reducido número de empresas con grandes plantillas cuya actividad suele estar relacionada con el abastecimiento de agua a grandes ciudades o la recogida de residuos sólidos urbanos, así como empresas constructoras de infraestructura.

La estimación del volumen de empleo asociado a la industria mediambiental depende de la definición utilizada. Se admite, en términos generales, que el empleo en la industria medioambiental en los países de la OCDE (excluyendo las tecnologías limpias) es ligeramente inferior al 1%. Al mismo tiempo, entre 1985 y 1992 el ratio de creación de empleo en medioambiental en la Unión Europea fue del 2% anual, el doble que en el resto de la economía, llegando a crear 250.000 nuevos empleos durante dicho periodo. Las estimaciones disponibles sugieren que el volumen de empleo en la industria mediambiental continuará creciendo en los próximos años, desde un 3% anual en Canadá y Japón, hasta el 10% en los EE.UU.

CUADRO 2.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN GRANDES CAMPOS DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Campo de actuación	Nº de empresas
Gestión del agua(G.A.)	135
Ahorro y eficiencia energética: energías renovables (A.E.E.)	67
Actividades de consultoría ambiental (A.C.A.)	66
Gestión de residuos (G.R.)	55
Reducción de emisiones atmosféricas (R.E.A.)	35
Protección del medio natural (P.M.N.)	31
Prevención y tratamiento para la reducción o limitación de la propagación de los contaminantes en el medio: lucha contra la contaminación de las aguas marinas, continentales, de superficie o subterráneas y del suelo (L.C.)	29
Prevención, eliminación y tratamiento de ruido: control y reducción de las emisiones (T.R.)	22

Fuente: Instituto de Desarrollo Regional. Fundación Universitaria. Directorio de empresas MEDIOAMBIENTAL en Andalucía. 1997.

El análisis del sector en grandes áreas de actuación medioambiental (Cuadro 2.9) presenta el inconveniente de que la mayoría de estas empresas no se especializan en un "medio" o área de actuación medioambiental específica, sino que desempeñan su actividad en múltiples medios: agua, energía, residuos, suelo, etc. siendo, por consiguiente, la especialización débil.

Se constatan cuatro subsectores de protección ambiental de actuación preferente en Andalucía; tanto por el número de empresas que desarrollan sus actividades en los mismos, como por las expectativas manifestadas por los agentes del sector. Estos son la Gestión del Agua, la Gestión de Residuos, las actividades de Ahorro y Eficiencia Energética (Energías Renovables) y, por último, las Actividades de Consultoría Ambiental.

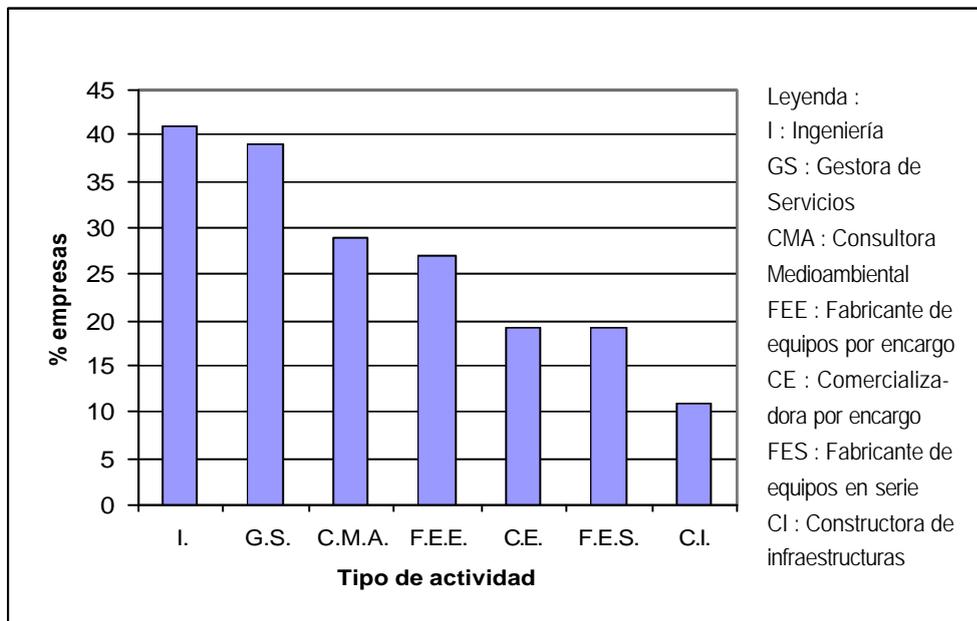
La oferta medioambiental en Andalucía comprende diferentes tipos de negocio que según la catalogación llevada a cabo por el IDR puede distribuirse en seis grandes categorías (Gráfico 2.8), que proporcionan, en una primera aproximación, una amplia visión sobre quiénes son los agentes productores en el mercado ambiental.

- Empresas productoras de bienes de equipo y otras empresas productoras. Las producciones de estas empresas son integrantes de la cadena de valor añadido de los bienes y servicios medioambientales finales, por ejemplo; filtros, bombas, contadores, cadenas transportadoras, etc. Estas actividades, a su vez, pueden ser realizadas con carácter principal (productores especializados), o bien con carácter secundario o auxiliar (productores no especializados).
- Empresas oferentes de tecnología ambiental específica.
- Comercializadoras de productos.
- Empresas de ingeniería y consultoría ambiental. La ingeniería de equipos y sistemas medioambientales es realizada generalmente por las mismas empresas fabricantes de bienes de equipo y propietarios de la tecnología. También en muchos casos los servicios ofrecidos por este tipo de empresas es asimilable al ofrecido por las gestoras de servicios medioambientales.
- Constructoras de infraestructuras. Este grupo lo conforman esencialmente las empresas de construcción e ingeniería civil, que producen fundamentalmente bienes de inversión necesarios para la realización de actividades finales. Se trata, en general, de una producción inducida.
- Empresas "Gestoras de Servicios". Esta actividad alude a la explotación de Plantas de tratamiento de aguas y de residuos (urbanos o industriales) y a la gestión de ambos.

- El sector servicios acapara por sí sólo el 75% de la oferta del sector ambiental andaluz. Las empresas de producción industrial (bien sea de bienes de equipo o de otros productos industriales con finalidad ambiental) llega a representar escasamente la cuarta parte de la oferta.

La demanda aún débil de este tipo de bienes y servicios hace que la estrategia de supervivencia adoptada por las empresas las obligue a desarrollar actividades fuera del sector ambiental o, a abarcar un abanico grande de actividades dentro del mismo, comprendiendo tanto las sucesivas etapas de generación de valor añadido de un determinado bien o servicio, como su ubicación en distintos sectores de protección ambiental. Esta característica, en cambio, puede rentabilizarse a nivel agregado si consideramos que la elevada diversificación del sector y la fragmentación actual hacen que las barreras de entrada al mismo sean aún bajas (no existen monopolios consolidados) ofreciendo oportunidades de entrada y de negocio a un mayor número de agentes.

GRÁFICO 2.8 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS MISMAS



Las inversiones en el sector ambiental andaluz generaron en 1994 una rentabilidad media del 17,14% (rentabilidad financiera) e, incluso, una rentabilidad del 44,01% si la inversión se realizó en empresas líderes. La rentabilidad económica es del 5,14%, un nivel aceptable en relación con la coyuntura económica (crecimiento PIB real en la economía española de 1,025 en 1994). En cuanto a la solvencia a corto y medio plazo los indicadores prueba ácida y circulante apuntan que el sector afronta sus deudas a corto y medio plazo de manera razonable (Cuadro 2.10).

CUADRO 2.10 INDICADORES ECONÓMICOS-FINANCIEROS DEL SECTOR AMBIENTAL Y DE ALGUNOS SECTORES CLAVE EN ANDALUCÍA. 1994

Sector	Rentabilidad Económica	Rentabilidad Financiera	Prueba ácida	Circulante	Autonomía Financiera
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	3,77%	4,59%	0,85	1,13	0,22
Industrias manufactureras	6,7%	9,21%	0,76	1,16	0,54
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	4,20%	5,19%	0,83	0,85	0,62
Construcción	3,46%	7,74%	0,89	1,41	0,41
Comercio	5,84%	12,18%	0,63	1,07	0,30
MEDIOAMBIENTAL	5,14%	17,14%	1,08	1,31	0,57
Empresas líderes MEDIOAMBIENTAL	17,08%	44,01%	1,08	1,24	0,57

Fuente: Instituto de Desarrollo Regional. Fundación Universitaria. Central de Balances del IFA y Registro Mercantil

Si comparamos los indicadores del sector medioambiental con los de otros sectores de la economía regional se observa que el sector medioambiental se comporta relativamente bien, situándose en el grupo de cabeza, con un indicador de rentabilidad de las inversiones (rentabilidad financiera) superior al resto de los sectores, y una rentabilidad económica aceptable en comparación con la de otros sectores de la economía andaluza.

Una segmentación representativa de la muestra del sector de bienes y servicios medioambientales según grandes áreas de actuación ambiental permite calcular los indicadores medios en las áreas más significativas: "Gestión del agua", "Gestión de residuos" y actividades de "Ahorro y Eficiencia Energética: Energías Renovables". En el Cuadro 2.11 se muestran los indicadores claves.

Las empresas de gestión del agua se encuentran en mejor posición (rentabilidad financiera del 21,63%) que las de gestión de residuos (6,83% de rentabilidad financiera), y éstas poseen ventajas sobre las de ahorro y eficiencia energética (índice de rentabilidad financiera del 2,81%).

El sector de bienes y servicios medioambientales en Andalucía presenta unas características de rentabilidad superiores a la de otros sectores de la economía garantizando con ello unas buenas perspectivas de negocio para los posibles inversores. Dentro del sector, hay actividades más rentables, como por ejemplo la de gestión del agua, y otras, con menos rentabilidad, pero con un enorme potencial de negocio.

CUADRO 2.11 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS EN LAS ACTIVIDADES CLAVE DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL EN ANDALUCÍA. 1994

Áreas de Actuación medioambiental	Rentabilidad Económica	Rentabilidad Financiera	Circulante	Autonomía Financiera
Gestión del agua	4,87%	21,63%	1,28	0,60
Gestión de residuos	6,09%	6,83%	1,40	0,60
Ahorro, eficiencia energética y energía renovables	5,12%	2,81%	1,19	0,41

Fuente: Instituto de Desarrollo Regional. Fundación Universitaria. Directorio de empresas MEDIOAMBIENTAL en Andalucía. 1997.

El mercado ambiental se está haciendo cada vez más abierto y competitivo, siguiendo un proceso de cambio y maduración desde una industria nacional y local caracterizada por su elevado grado de fragmentación a una industria cada vez más global. No obstante, dado que este proceso está en sus

inicios, la integración aún es baja y, las barreras de entrada son superables, especialmente en algunos segmentos concretos.

Perspectivas de futuro

La industria medioambiental mundial está atravesando un período de cambios sustanciales en respuesta a las modificaciones de las pautas de la demanda. Los factores de cambio más tradicionales, como son una fuerte legislación ambiental y estándares más exigentes, continúan siendo muy importantes, pero junto a estos están surgiendo nuevos factores muy vinculados a los resultados de la investigación científica y al gran debate sobre la calidad de vida y el desarrollo sostenible. Se prevé que estos debates cobren cada vez más importancia conforme se acelere el ritmo de los cambios económicos e industriales en todo el mundo, al tiempo que aumenta la concienciación ciudadana.

El principal impulsor del mercado medioambiental sigue siendo por ahora el control legal de emisiones contaminantes (Cuadro 2.12). Aunque existen grandes variaciones en la legislación vigente desde el punto de vista sectorial y espacial, la aplicación de estándares más estrictos en todos los sectores de la industria ambiental es una tendencia generalizada en la mayoría de los ámbitos geográficos. Además, conforme la opinión pública ha ido tomando mayor conciencia de las implicaciones locales y globales de la degradación del medio ambiente, tanto los poderes públicos como los propios consumidores han presionado sobre la industria, que se ha visto obligada, para salvaguardar su credibilidad y sus cuotas de mercado, a adoptar comportamientos más responsables.

CUADRO 2.12 IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS IMPULSORES DE MERCADO EN LA INDUSTRIA MEDIOAMBIENTAL ANDALUZA

Legislación medioambiental	76
Expectativas de Beneficios	47
Apoyo público	40
Demanda creciente	60
Ahorro de costes	29
Innovación tecnológica	40
Transparencia del mercado	70

Fuente: ECOTEC, 1997; Instituto de Desarrollo Regional, 1997

Otros factores que favorecen el crecimiento de la industria medioambiental son: el creciente uso de sustancias contaminantes y la creciente demanda de un uso seguro de las mismas; el temprano estado de desarrollo de la industria medioambiental, altamente fragmentada y con muchos años de crecimiento y transformación por delante; sus elevadas tasas de crecimiento, muy vinculado con el crecimiento económico y la innovación tecnológica; su consideración como estratégica desde el punto de vista del interés regional, nacional y supranacional (dada la toma de conciencia de que no es posible establecer fronteras nacionales a problemas ecológicos globales); el crecimiento del gasto medioambiental, muy predecible; y el rápido crecimiento de los beneficios en muchas empresas, con promedios superiores a los de otros sectores industriales.

Por último, al igual que en el resto de los sectores productivos, la supervivencia de las empresas del sector medioambiental dependerá de sus ventajas competitivas en el mercado. Estas ventajas específicas del sector son las siguientes:

- La capacidad de innovación tecnológica: el 50% de los bienes medioambientales que se utilizarán dentro de 15 años todavía no se han inventado. Al mismo tiempo, muy relacionada con el alto nivel de investigación es la capacidad de integración de las tecnologías medioambientales dentro del sistema productivo.

- La calidad del servicio: la capacidad de adaptación de la producción a las necesidades de los clientes, permite producir productos eficaces y fáciles de manejar, y cuya venta incluye suministro, diseño, instalación y servicio post-venta.
- El marketing y las estrategias de exportación: responden a la incesante globalización de los mercados y a la constante creación de nuevas oportunidades. Las experiencias más recientes muestran que las ferias mundiales y las asociaciones de comercio han proporcionado un importante estímulo a las PYMES en materia de marketing y estrategias de exportación.
- Flexibilidad en la producción: la posibilidad de realizar cambios rápidos y de bajo coste en los productos, es especialmente importante en un sector tan dependiente de los cambios legislativos.

Finalmente, las conclusiones respecto a las orientaciones del sector pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- a) Cada vez es menos importante limitarse a producir tecnología. El valor añadido en determinados sectores del mercado se basa cada vez más en el uso y aplicación de la tecnología.
- b) La demanda de servicios está creciendo. La prestación de servicios ofrece grandes oportunidades, especialmente en tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos, gestión energética y sistemas de seguimiento y control medioambiental. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el alcance de estas tendencias varía según los sectores y que la tecnología es y seguirá siendo un componente importante. La industria medioambiental es y seguirá siendo un sector particularmente intensivo en "saber-hacer" y contribuye a mejorar el nivel tecnológico de la economía.

2.5.2 Las Industrias Culturales

Existe un conocimiento cada vez mayor del papel que la cultura y sus actividades pueden desempeñar a favor de la cohesión económica y social y de las posibilidades de desarrollo futuro que existen. Sin embargo, las posibilidades de empleo sólo podrán aprovecharse si ciertas carencias se corrigen de forma eficaz y se tratan dentro de una estrategia global consolidada firmemente en los niveles local y regional.

El desarrollo y el dinamismo futuro de Europa, y particularmente de las regiones cuyos niveles de desarrollo están por debajo de la media, están cada vez más relacionados con su creatividad cultural. Se ha afirmado ya en numerosas ocasiones que la cultura es una parte importante del desarrollo de las regiones, afirmación que debe interpretarse en un doble sentido: En primer lugar, como un valor propio de cada comunidad que impregna todas sus actuaciones. En segundo lugar, como un conjunto de recursos cuya puesta en valor es aún, en la mayoría de los casos, una labor por desarrollar plenamente. Por este motivo, la consideración de la cultura como sector económico puede sorprender todavía en muchos ámbitos, ya que a menudo se trata independientemente de otros factores de desarrollo, por lo que será útil considerarla cada vez más como un elemento de pleno derecho dentro de las estrategias de desarrollo regional y local del mercado laboral.

Debido a sus múltiples formas de expresión y a la difícil delimitación de las distintas disciplinas culturales, cada vez más y más entrecruzadas, es particularmente difícil la cuantificación estricta de las magnitudes que definen a la cultura en cuanto que sector. A nivel europeo, se estimaba que, en 1995, el número de "empleos culturales" ascendía a 2,5 millones en la UE15. Si se tomasen en cuenta las profesiones denominadas artísticas, el número superaría con creces los 3 millones de empleos, es decir, algo menos del 2 % del empleo total en la Unión Europea.

Para España se ha estimado que el empleo cultural ha crecido un 24% en el período entre 1987 y 1994, mientras que en el conjunto de todos los sectores sólo lo hizo en un 10%.

Por lo que respecta a Andalucía, podemos usar como una primera referencia el sector 92 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, que incluye las "actividades recreativas, culturales y deportivas y que, conforme a los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) para 1997, registraba a un total de 42.594 empresas a nivel nacional, de las cuales 6.193 (un 14,5%) estaban radicadas en Andalucía. En un sentido más amplio, las empresas culturales constituyen un abanico de diferentes sectores, en algunos casos de más difícil delimitación y cuantificación, como son las industrias audiovisuales (incluidas cine y radio), las artes escénicas (conciertos, teatro, danza) y plásticas (galerías de arte), la conservación del patrimonio histórico y artístico y las industrias de contenidos (bibliotecas, editoriales, música registrada) y las que se derivan de la expansión de la sociedad de la información (multimedia, internet). El conjunto de estos sectores constituye lo que se denominan Industrias Culturales.

Las industrias culturales pueden considerarse dentro de la categoría de sector emergente puesto que, si bien la cultura tiene unas amplias raíces históricas, es sólo recientemente cuando las empresas que tienen un área de actividad directamente relacionada con la misma han alcanzado una cierta masa crítica que permite su tratamiento conjunto como sector, debido a determinados factores que han impulsado su crecimiento. Entre estos factores, en su mayor parte de tipo sociológico, se encuentran: la tercerización de la economía, con los cambios sociales que ha tenido consigo, especialmente en el aumento del gasto familiar dedicado a actividades de ocio; un mayor nivel educativo, reflejado en las mayores tasas de escolarización; el aumento del tiempo libre; la urbanización creciente, que ha concentrado cada vez más población en los núcleos urbanos, donde se concentran las grandes infraestructuras culturales y ,en conjunto, el aumento en la demanda de ocio, cada vez más ligado a las nuevas ofertas culturales.

A efectos de su análisis, se agruparán estas empresas en tres grandes sectores diferenciados, cada uno de los cuales cuenta con su propia problemática e integración dentro de la estructura productiva andaluza, y que dan origen a distintos tipos de actuaciones en cada caso.

Conservación del Patrimonio Histórico y Artístico.

El patrimonio, en cuanto que conjunto de elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales, heredados del pasado o creados del presente, es un activo de primer orden en la valorización de un territorio y su sociedad. Como tal activo, no es algo fijo que se hereda de generación en generación, sino que evoluciona y va cambiando, cuantitativa y cualitativamente, con el tiempo. Ello implica una necesaria responsabilidad de cada sociedad con la gestión y el uso de su patrimonio, que compagine a la vez el uso y la preservación del mismo.

Las funciones de gestión del patrimonio, por su interés general y repercusión social, han estado tradicionalmente desempeñadas, en su mayor parte, por las Administraciones Públicas, con el objetivo clásico de conservación del mismo. Sin embargo, en las últimas décadas se ha ido adquiriendo conciencia del carácter de recurso económico que tiene el patrimonio histórico, y su integración dentro de un concepto amplio de capital. El patrimonio cultural, en un momento en el que se buscan formas innovadoras de generar empleo y riqueza, pasa a ser considerado como un campo abierto de oportunidades.

Aún cuando es necesario reconocer al sector turístico por su papel pionero en la utilización del patrimonio como recurso (dentro del denominado "turismo cultural"), esta consideración se ha ido ampliando, hasta el punto que otras actividades ligadas al mismo han ido ganando fuerza: su uso como espacio escénico, como denominador común en ciertas experiencias de cooperación transregional o transnacional, las actividades de restauración, el artesanado artístico, son ejemplos de esta pujanza.

En el caso de Andalucía, una cuantificación estricta del Patrimonio Cultural nos limitaría a categorías administrativas de Bienes Culturales, y muy especialmente de Bienes Inmuebles, como son los Conjuntos Históricos (con un total de 71 en Andalucía en 1998), los Monumentos (1.374), las Zonas Arqueológicas (42), Jardines Históricos (13), y Sitios Históricos (6). Junto a estos Bienes declarados de Interés Cultural,

se encuentran las instituciones del patrimonio, como es el caso de las Bibliotecas, los museos y los archivos.

Aún reconociendo las limitaciones que supone reducir a las anteriores figuras el patrimonio cultural andaluz (excluyendo, por tanto, debido a su difícil cuantificación otros elementos importantes del mismo, como es el caso del folklore, obras artísticas...), las mismas dan una idea de la enorme riqueza de Andalucía en este terreno, y, por consiguiente, del gran potencial de este recurso.

Por su propia dimensión y complejidad, la Administración Cultural andaluza difícilmente podría atender con sus recursos propios la totalidad de las necesidades del patrimonio de la región. A ello hay que añadir que, por materias competenciales, el patrimonio histórico depende casi exclusivamente de la Administración Regional. No obstante, tal y como se ha indicado arriba, cada vez son más las pequeñas y medianas empresas que desarrollan su actividad en materias relacionadas con el patrimonio, generando lo que se conoce como "empleo ligado al patrimonio".

Actividades como la gestión y restauración de monumentos históricos y obras de arte, los museos, sitios arqueológicos y archivos, así como las galerías de arte representan un número considerable de empleos, de los que en 1995 se contabilizaban en la Unión Europea un total aproximado de 313.000 empleo. En ciertos países, especialmente los de tradición anglosajona, estas actividades son asumidas por el sector privado.

Junto a los monumentos históricos, las exposiciones artísticas, tanto fijas como itinerantes, se han revelado en los últimos años como una actividad cultural con una importante demanda y un amplio efecto de arrastre.

No obstante, empiezan a registrarse nuevas formas de intervención en la gestión patrimonial más atractivas para las empresas: la más clara resulta, sin dudas, la esponsorización y /o patrocinio (donde, a diferencia del mecenazgo, existe una clara voluntad comercial), que se presenta cada vez más como una opción válida, y no sólo para las grandes empresas (especialmente financieras) que tradicionalmente han unido sus nombres a los de instituciones emblemáticas del patrimonio, sino a otras empresas de menor dimensión que se han beneficiado de compartir con el elemento patrimonial un mismo segmento de clientes y un momento decisivo en la empresa (lanzamiento de nuevos productos, cambio de imagen, etc). La explotación comercial del patrimonio es otra de las vías que se abren camino en esta dirección.

Adicionalmente, una serie de empleos ligados a la puesta en valor del patrimonio, como es el caso del marketing (publicidad, exposiciones, promoción), los servicios de organización de animaciones y eventos, la preparación técnica de la acogida al público, las funciones comerciales para acoger al público (expedición de tickets, boutiques, restauración) y actividades educativas conexas (guías, libros, CDs), sí cuentan cada vez más con la presencia de empresas privadas, con unas excelentes perspectivas de crecimiento.

Industrias culturales de contenidos

Aún cuando la creación es el soporte último de la cultura, es a través de la intermediación y la difusión como se da a conocer y se pone en valor la misma. La producción editorial ha ido expandiendo sus límites a medida que los avances de la tecnología en la sociedad de la información han proporcionado la aparición de nuevos soportes documentales. De esta forma, a la producción editorial clásica de artes gráficas (es decir, libros, folletos, publicaciones periódicas, mapas, postales, carteles) se sumaron las audiovisuales (discos, cassettes, CDs, videos) y, en último término, las vinculadas a la informática (CD-ROM, diskettes, multimedia), de forma que puede afirmarse que pocas veces un sector ha experimentado una revolución tecnológica de tal intensidad en sus productos.

El sector audiovisual aparece como el de mayores expectativas de futuro dentro del conjunto arriba indicado. Las razones para ello, además de los avances tecnológicos, especialmente en las fases de postproducción, están en el fuerte efecto arrastre que el crecimiento de las cadenas de televisión han

tenido sobre estas empresas. Las empresas audiovisuales, en cuanto que proveedoras de contenidos para la televisión, dominan claramente el mercado desde su posición de clientes, aunque junto a ella, en otra escala, existen distintos demandantes de productos audiovisuales, especialmente la publicidad. Además, hay que contar con las producciones multimedia, servicios a empresas, ventas y alquiler de video y las producciones cinematográficas.

En 1995, el mercado audiovisual en Europa facturaba en torno a 31.000 Mecu, con un empleo total en Europa en torno a las 950.800 personas, 88.500 de las cuales en España. La escasa participación Española en el mercado europeo muestra que todavía puede esperarse un mayor crecimiento del sector, especialmente en el caso de las regiones, ya que un 70% de la producción está concentrada en Madrid y Barcelona. Este motivo, junto al avance en las nuevas tecnologías, que permiten el desarrollo de las pequeñas empresas sin grandes limitaciones de escala, permiten darle al audiovisual la consideración de sector emergente.

De igual forma, pese a su carácter más tradicional, las empresas que centran su actividad en el denominado "sector de la lectura" (esto es, escritura, traducción, edición, impresión y distribución de libros y publicaciones sobre papel) y el de la música grabada, han mantenido sus cifras de negocios, beneficiándose del aumento en la demanda de ocio cultural.

Artes escénicas

Bajo el nombre de artes escénicas se agrupan un número de disciplinas que tienen en común el encuentro físico entre los intérpretes, el público y una obra artística: arte dramático y lírico, danza, música, variedades. El principal indicador de la relevancia social de estas artes está en las cifras sobre el número de espectadores que las mismas atraen. Mientras que en los países más densamente poblados estas cifras son muy importantes (28,7 millones en Alemania, 27 en Italia, 22,8 en Gran Bretaña, en cifras de 1995), en los de menor población decaen (3,4 millones en Suecia, 700.000 espectadores en Grecia, 650.000 en Portugal).

El impacto es mucho más relevante en los casos de Festivales, que reúnen en un período de tiempo reducido una gran concentración de espectáculos que suelen reunir a numerosas personas. El caso más espectacular en Europa es el Festival Internacional de Edimburgo, en Gran Bretaña, que une a su programación oficial (unos 120 espectáculos que atraen a unas 320.000 personas) otra programación extraoficial, al margen de la organización institucional, y la mayor parte de las veces por iniciativa privada, a veces con mayor repercusión incluso que la oficial (en el caso de Edimburgo, cerca de 700.000 personas).

Andalucía posee varias manifestaciones en este tipo de festivales: la Bienal de Flamenco, en Sevilla, el Festival de la Guitarra en Córdoba, el Festival Siglo de Oro de Almería, que, junto a un importante conjunto de producciones, de entre las que deben destacarse las del Centro Andaluz de Teatro y las del Centro Andaluz de Danza, ya que entre ambas atrajeron en 1998 a un total de 118.000 espectadores. Sin embargo, su potencial se ve minorado por la falta de un mapa y calendario cultural propio, definido de forma consensuada entre todas las Administraciones Participantes. Hasta la fecha, sólo la actividad de la Administración Cultural Regional ha dotado de una cierta continuidad a las actividades promocionales y a la ordenación de las mismas.

Las empresas del sector se encuentran en numerosos casos atomizadas y muy fragmentadas, y sólo la existencia de una política continuada de fomento cultural y de soporte ha permitido en muchos casos la supervivencia de varias de estas empresas, cuyo perfil indica que se trata de un sector enormemente dinámico.

3. PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA: RECURSOS Y CAPACIDADES DE LA EMPRESA EN ANDALUCÍA

En estos momentos Andalucía asiste a un cambio fundamental en el desarrollo de su tejido productivo. Si históricamente Andalucía había carecido de una fuerte tradición empresarial, en este fin de siglo se registra un punto de inflexión en esta situación, y se inicia una nueva trayectoria en la iniciativa empresarial, como reflejan sus estructuras organizativas. A pesar de ello, aún pueden identificarse ciertos rasgos que dificultan la adaptación del tejido productivo a la economía global y al reto que supone la implantación de la moneda única, fruto de las carencias de recursos tangibles e intangibles derivadas de la evolución histórica de Andalucía.

3.1. LOS RECURSOS FÍSICOS: EL TAMAÑO

3.1.1 El tamaño y capital de control de las empresas

La dimensión de las empresas es un factor especialmente relevante por cuanto que condiciona, aunque no siempre determina, sus posibilidades de actuación en el mercado (estrategias de diversificación, de internacionalización, o de generación de tecnología). En consecuencia, la ausencia de un amplio número de empresas medianas y grandes, capaces de llevar a cabo ese tipo de actividades, resulta un condicionante de primer orden para el desarrollo regional. En cualquier caso, es importante precisar que la causa última de estos condicionantes no debe identificarse en sentido estricto con el tamaño de las empresas, por cuanto la experiencia nos muestra que determinadas estrategias de cooperación entre empresas han contribuido a superar ciertas carencias que tenían su origen en el reducido dimensionamiento de las mismas.

CUADRO 3.1 DISTRIBUCION EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO

	EUR-12	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	ESPAÑA		ANDALUCIA (1)
Nº de empresas							
Micro	91,34	86,04	93,52	90,09	94,86		96,10
Pequeña	8,02	12,87	5,90	8,75	4,81		3,70
Mediana-Grande	0,64	1,19	0,58	1,17	0,33		0,22
Empleo							
Micro	26,89	18,24	22,30	23,17	27,80	(1)	38,00
Pequeña	20,17	27,28	26,20	23,86	33,40	(1)	36,60
Mediana-Grande	52,93	54,51	51,50	52,09	38,80	(1)	25,40

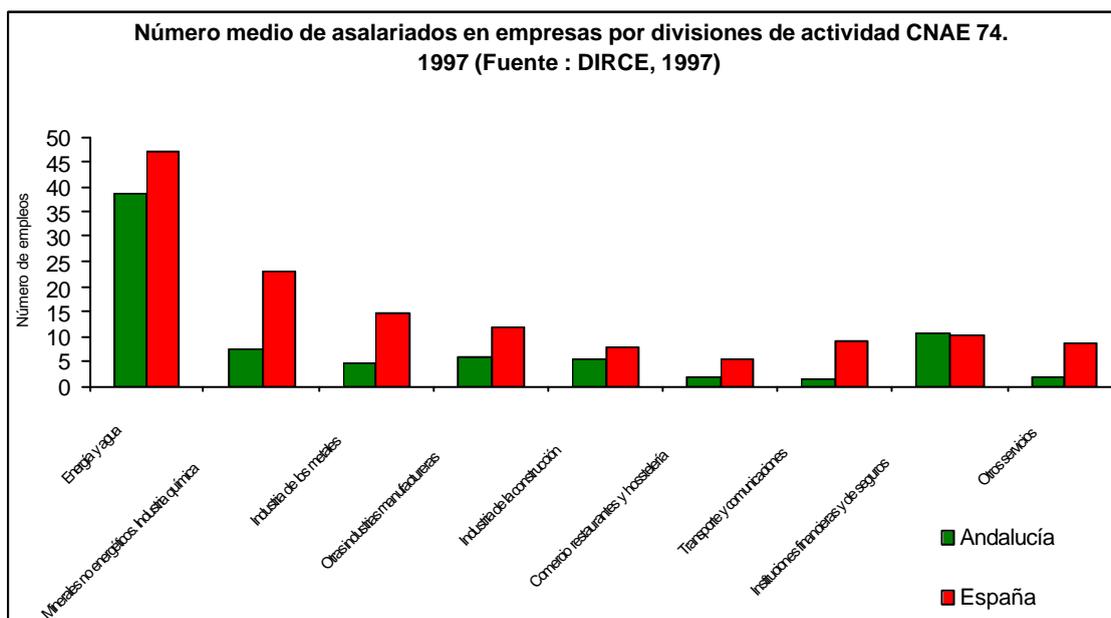
Fuente: Alonso, J.A. Y Donoso, V. (1994), "La competitividad de la empresa exportadora española". ICEX. Para Andalucía, la fuente es el DIRCE 95.

Así, en primer lugar, de la distribución por tamaño de las empresas (medida según la variable número de trabajadores) que aparece reflejada en el Cuadro 3.1 se puede constatar que la empresa andaluza tiene por término medio unas dimensiones excesivamente reducidas. De acuerdo con esta fuente de información, el 96,1 % de las empresas andaluzas se clasifican como microempresas al tener menos de 10 empleados, de las cuales un 61 % no tienen asalariados. La comparación con el conjunto de la Unión Europea y algunos países significativos de Europa, enfatiza aún más el tamaño reducido de las empresas andaluzas, pues la participación de las microempresas en la estructura empresarial comunitaria es del 91,3 %. Asimismo, es en el estrato de pequeñas empresas (de 10 a 99 empleados) donde la menor presencia es más acusada, con sólo un 3,7 % frente al 8 % de la media comunitaria.

La información que proporciona el Directorio Central de Empresas, DIRCE, del Instituto Nacional de Estadística (1997) facilita la caracterización de los tamaños de la empresa andaluza, con el inconveniente de no considerar los establecimientos cuya sede se encuentra fuera de la región, lo cual afecta sobre todo a las grandes unidades productivas. En efecto, esta dimensión reducida, se reproduce con distinta intensidad en todas las ramas de actividad (véase Gráfico 3.1). De los segmentos de otras manufacturas, tan sólo la industria del papel presenta un tamaño medio superior a 10 trabajadores (16,5), seguida de la industria alimentaria con 8,46 trabajadores de media.

La reorientación de la distribución por tamaños de las empresas hacia las dimensiones pequeñas constituye un fenómeno de alcance internacional. Pero, más allá de este fenómeno, conviene resaltar que la carencia de empresas relevantes es una de las debilidades fundamentales del tejido empresarial andaluz en comparación con la media europea. El análisis comparativo de la distribución del empleo según el tamaño de las empresas muestra con más intensidad este fenómeno de ausencia de medianas y grandes organizaciones. Las empresas con un tamaño inferior a los 9 empleados aglutinan el 26,9 % del empleo total comunitario, mientras que en Andalucía dicho porcentaje se eleva al 38 %, a pesar que las disponibilidades estadísticas sólo permiten considerar el empleo asalariado (si se incluyera el empleo autónomo, las diferencias serían más significativas). Por su parte, las medianas y grandes empresas andaluzas, las que superan los 100 empleados, no sólo tienen una menor presencia numérica en la configuración de la estructura productiva andaluza, sino que acumulan un cuarto de los asalariados, mientras que este tipo de empresas en los países de referencia concentran más de la mitad del empleo total.

GRÁFICO 3.1 NUMERO MEDIO ASALARIADOS EN EMPRESAS, 1997



El sector público debe ser consciente del papel que le corresponde a las PYMEs en la organización productiva de cada región. El dinamismo económico regional se entiende cada vez más desde la capacidad de las actividades regionales para competir en los mercados internacionales. En este sentido, la disponibilidad de una red de PYMEs próximas facilita el "out-sourcing", aproximando los métodos productivos regionales a las nuevas técnicas de organización que, aunque iniciadas por las grandes empresas, se van generalizando al resto, como es el caso del "just-in-time". De ahí que la PYME deba ser observada no sólo por su propia dinámica, sino como un elemento estratégico, definido por las necesidades de la planta regional de la gran empresa.

En todo caso es preciso diferenciar entre dimensión técnica, a la que se ha venido aludiendo hasta ahora, medida por el número de trabajadores o cualquier otra magnitud económica, y dimensión organizativa. Esta última puede superar a la primera cuando las empresas establecen acuerdos con otras compañías para desarrollar actividades en común. La proliferación de estos acuerdos, que generan redes empresariales, constituye un fenómeno que se inscribe en la tendencia a incrementar la dimensión organizativa manteniendo una dimensión técnica relativamente reducida. Aquí se manifiestan de nuevo las carencias del tejido productivo andaluz al no verse compensadas las dificultades derivadas del tamaño mediante un planteamiento cooperativo, ya que menos de un 25 % de las empresas tenía establecido a mediados de los 90 algún tipo de acuerdo de cooperación con otras empresas.

Otro de los planos del análisis de la transformación que se está produciendo en las empresas andaluzas es el que hace referencia al control de las mismas. La relevancia de este factor proviene de la influencia que el control y los tipos de capital ejercen sobre los modos de gestión y los competentes de las empresas.

En Andalucía y, en general, en el conjunto de España, en la década de los ochenta se ha asistido a un cambio sustancial del núcleo de las empresas que lideran las distintas actividades industriales y, en menor medida los servicios. Así, como fruto de los procesos de desregulación y de apertura de la economía, la inversión extranjera en la industria andaluza se ha incrementado sustancialmente, pasando de representar una media anual de 26.000 millones en el periodo 1986-1990, a representar 66.441,7 millones de media anual en el periodo 1991-1997. La mayor parte de esta inversión se ha centrado en los sectores agroalimentarios y de bienes intermedios.

La entrada de capital extranjero, vinculado al control de grupos industriales con capacidad para movilizar los recursos que se requieren en los proyectos de inversión de gran dimensión, ha contribuido al crecimiento diferencial de la industria andaluza en esos años y en el fuerte crecimiento de la formación bruta de capital fijo.

La inversión exterior se orienta, en un principio, en la adquisición de empresas andaluzas, aunque en los últimos años ha crecido especialmente la inversión exterior destinada a la creación de nuevas sociedades o establecimientos, que se ha incrementado en un 50% respecto a la de 1990. Esta aportación de capital mediante constituciones tiene una consecuencia directa sobre la modernización de la empresa andaluza, en un contexto que evoluciona rápidamente impulsado por los procesos de internacionalización y de cambio tecnológico. Pero a su vez, esta dependencia de las decisiones tomadas por multinacionales puede limitar la reorganización productiva y la aportación de recursos que se requieren para una estrategia colectiva de desarrollo a largo plazo.

La información que proporciona el Cuadro 3.2 permite profundizar en este análisis. Los resultados que presenta el cuadro permiten verificar que los mayores establecimientos industriales corresponden a empresas de capital mayoritario público y exterior. Las empresas públicas predominan en los sectores de energía, maquinaria y equipos y material de transporte; el capital exterior se concentra en la industria de minerales no metálicos y material eléctrico y electrónico y, en menor medida, en material de transporte y producción y primera transformación de metales. Por su parte, el capital regional sólo es mayoritario en papel y artes gráficas, participando en menor medida en alimentación, bebidas y tabaco. El capital nacional se concentra en el sector químico y en la producción y primera transformación de metales.

Asimismo, la autonomía de la gestión guarda estrecha relación con la propiedad del capital, correspondiendo la autonomía total a sólo el 25 % de los establecimientos industriales de más de 250 trabajadores. No obstante en la mayoría de los establecimientos existe una autonomía funcional, aunque no incluye las decisiones estratégicas en inversión, ampliación, innovación, política comercial, etc.

CUADRO 3.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS MAYORES ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (EN % DEL EMPLEO)

	Establecimientos con más de 250 trabajadores	Establecimientos con más de 100 trabajadores
Composición del capital		
Mayoritariamente regional	16	22
Mayoritariamente nacional	16	16
Mayoritariamente pública	38	32
Mayoritariamente extranjera	30	29
Autonomía		
Total	25	30
Funcional	52	50
Ninguna	24	20

Fuente: Programa Industrial para Andalucía (1998-2001), a partir de las empresas industriales de más de 44 trabajadores a 31/12/95

3.2. RECURSOS INTANGIBLES

3.2.1 Innovación

El esfuerzo tecnológico de la empresa andaluza, pese a los grandes esfuerzos realizados en los últimos años, se encuentra todavía distante de los ratios de nuestro entorno europeo, tanto en referencia a indicadores de gasto de I+D como de registro de patentes. Al contar con una base tecnológica débil, la aplicación de los factores productivos genera niveles de producto relativamente menores, lo que redonda negativamente en la capacidad de competir. En concreto, es bien sabido que el sistema español de ciencia y tecnología es relativamente reducido en términos de personal y gasto, habiendo estado tradicionalmente desequilibrado a favor del sector público frente a las empresas, y en favor de Madrid y Barcelona. En los últimos años, los gobiernos autónomos se han convertido en un factor de fomento de los sistemas I+D de primera magnitud, especialmente en los Organismos Públicos de carácter sectorial; junto a ellos, las universidades, empresas y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas constituyen los pilares básicos sobre los que se articula.

CUADRO 3.3 SOLICITUDES DE PATENTES EUROPEAS

	Patente por millón habitantes		
	1990	1996	Media 94-95-96
UE-15	88,6	95,1	90,7
ESPAÑA	7,2	12,7	12,0
ANDALUCÍA	1,1	5,1	3,2

Fuente: Eurostat. Recherche et développement. Statistiques annuelles. 1997

La Comunidad Autónoma de Andalucía aparece en niveles absolutos de gastos en I+D en la tercera posición nacional, aunque con unos porcentajes modestos y directamente vinculados a las Administraciones Públicas y universidades, siendo ciertamente reducido el esfuerzo de la empresa privada. La contribución de Andalucía en términos de personal y gastos dedicados a I+D se sitúa en torno al 9 % del total nacional, en torno al 0,7 % del valor añadido bruto regional, porcentaje muy inferior al 1 de Cataluña, el 1,31 del País Vasco y el 1,96 de Madrid. La concentración de estas magnitudes en el sector público es manifiesta: sólo el 5 % de los investigadores del sector privado español radican en Andalucía.

Esta debilidad tecnológica del tejido empresarial andaluz es más inquietante al centrar el análisis en el sector industrial. El menor desarrollo tecnológico se evidencia tanto si se considera el grado de incorporación y producción de nuevas tecnologías, como la capacidad de investigación de las empresas. En la industria andaluza es muy limitado el uso de nuevas tecnologías, destacando la escasa producción de innovaciones. Según el Inventario de Recursos Tecnológicos, el número de empresas que en Andalucía tiene cierta cualificación tecnológica asciende a unas 480, y se concentran preferentemente en las actividades más tradicionales, destacando entre otras las industrias metalúrgicas y agroalimentarias y, en menor medida, las actividades de electrónica e informática, química, minería y textil.

En cuanto a la producción de tecnología, el número de patentes desarrolladas en Andalucía indica que el nivel de innovación tecnológica es muy limitado: una media de 5,1 patentes por millón de habitantes en 1996, frente a las 12,7 solicitadas en España o a las 95,1 en el conjunto de la Unión Europea (Cuadro 3.3), aunque la evolución en los últimos años sea positiva en el caso de Andalucía. En numerosos casos, la innovación tecnológica no se produce exclusivamente por la incorporación de nuevos productos o materiales protegidos, sino también por la incorporación de tecnologías que supongan el manejo adecuado de los medios de producción y el desarrollo de nuevas estructuras organizativas.

Por otra parte, es reducida la presencia de instituciones del comunmente denominado entorno tecnológico, al que le corresponde la generación o adaptación de tecnologías próximas a su aplicación industrial. Respecto al total nacional, en Andalucía se hallan sólo un 3% de los fabricantes de maquinaria y equipo mecánico, y un 2,2% de los fabricantes de equipos de control de procesos. Es algo más significativa la presencia de servicios técnicos de arquitectura, ingeniería y asesoramiento técnico (7,4%, fundamentalmente por los primeros) y de servicios de ensayo y análisis técnico (12,1%), pero es preocupante la ausencia de institutos tecnológicos con la misión y actividades que existen en otras comunidades autónomas.

Por último, el proyecto RITTS-037 tras analizar la capacidad de innovación tecnológica de la región, identifica solamente unas 250 empresas con un nivel tecnológico elevado y con cierta capacidad de innovación, confirmando la dualidad de la industria andaluza por una parte establecimientos de grandes empresas expuestas a la competencia internacional y un reducido conjunto de PYMEs innovadoras, y por otro una mayoría de empresas de nivel tecnológico medio o bajo, muy orientadas hacia el mercado regional o, a lo sumo, nacional. En este sentido, es importante destacar la importancia de atraer empresas con gran potencial tecnológico, cuyos efectos a través de la transferencia tecnológica puedan reforzar el proceso de desarrollo industrial.

En relación a la capacidad de las organizaciones empresariales andaluzas para introducir nuevos productos o servicios, los datos disponibles revelan que el 31,7 de las empresas con empleo asalariado comercializaban o fabricaban nuevos productos en los últimos años. Las más innovadoras son las que se encuentran en el sector servicios y las menos son empresas industriales, aunque se trata de pequeñas innovaciones que tienen una reducida repercusión sobre las ventas. Para la mayoría de las empresas (86 %) las innovaciones introducidas en los últimos años representan menos del 20 % de las ventas totales. Hay que señalar que, aunque las innovaciones en productos no sean un punto fuerte de la empresa andaluza, sí se observa una mayor conciencia de su necesidad para la gestión futura: el 41,1 % de los empresarios se encontraban trabajando en la comercialización o fabricación de nuevos productos, que resultó de una investigación realizado a mediados de esta década.

Los datos disponibles sobre la Calidad en Andalucía muestran las carencias de las empresas respecto a la gestión de la calidad: deficientes sistemas de información, escasez de centros de asesoramiento tecnológico y de equipamiento de apoyo a la calidad industrial (laboratorios de calibración y ensayo, centros de certificación, homologación, etc.), desconocimiento generalizado de las normas nacionales e internacionales aplicables, y escasa participación de las PYMEs en los programas de fomento de la calidad.

Un referente aproximativo para calibrar las debilidades de la gestión de la empresa andaluza se encuentra en el Cuadro 3.4. que refleja que el 93,7 % de las empresas no han iniciado programas de gestión de calidad. Las unidades de mayor dimensión -a partir de 250 trabajadores- son las que mejor conocen los sistemas de gestión de calidad y un 23 % de ellas presentan un elevado nivel en su aplicación. Asimismo, el Cuadro 3.5 demuestra que la situación de la empresa andaluza es muy débil en el marco que establece el estándar o normalización internacional de los sistemas de gestión de calidad, la certificación ISO 9000, e igualmente ocurre en el caso de la norma ISO 14000. No obstante, hay indicios de un proceso de renovación en ciertos sectores productivos, impulsado por el reto de competitividad que ha planteado el Mercado Único Europeo, como lo demuestra el hecho de que en 1998 existían 731 empresas en Andalucía certificadas por las normas ISO.

CUADRO 3.4 EMPRESAS ANDALUZAS CON SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

TAMAÑO (Nº DE EMPLEADOS)	PORCENTAJE
0-5	0
6-20	25,9
21-50	42,6
51-100	45,9
101-250	46,2
251-500	23,1
+500	38,5
Total	6,3

Fuente: Díez de Castro, E. P. Et alia, 1995.
La empresa en Andalucía. Ed. Civitas.

CUADRO 3.5 EMPRESAS ANDALUZAS CON MÁS DE 5 ASALARIADOS QUE TIENEN LA CLASIFICACIÓN ISO-9000

TAMAÑO (Nº DE EMPLEADOS)	PORCENTAJE
6-20	11,1
21-50	4,6
51-100	10,6
101-250	5,1
251-500	7,7
+500	15,4
Total	6,3

Fuente: Díez de Castro, E. P. Et alia, 1995.
La empresa en Andalucía. Ed. Civitas.

3.2.2 Organización y dirección en las empresas de Andalucía.

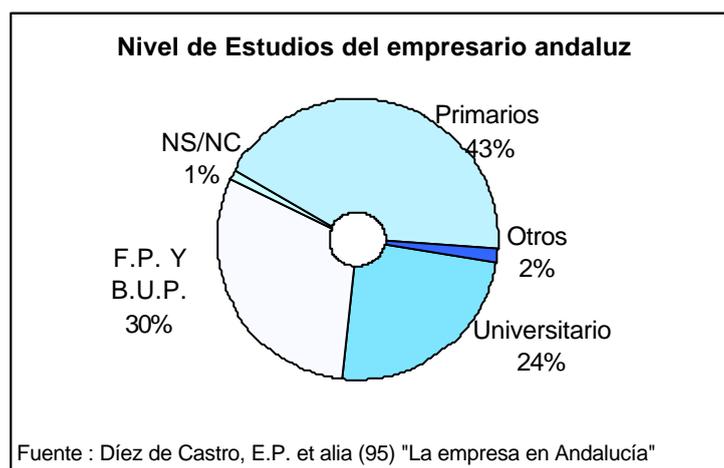
Otro de los aspectos que interesa destacar ahora es el que hace referencia a los modos de organización de las empresas y a los estilos de dirección imperantes en ellas. Estos elementos modelan la actuación de los agentes empresariales y mediatizan los procesos de asignación de recursos y sus resultados, por lo que inciden, de manera importante, sobre el desarrollo económico y la proyección competitiva de las regiones. Los estudios empíricos sobre estos temas han sido, en Andalucía, escasos pero muy homogéneos en su diagnóstico, por lo que cabe extraer de ellos un balance global cuyos principales elementos se exponen a continuación.

En primer lugar, la mayor parte de las empresas presentan unas características organizativas que hacen que predominen entre ellas las estructuras tradicionales de tipo funcional. Asimismo, existe una ausencia de organigrama formalmente definido en más de las 3/4 partes de las empresas andaluzas, sujetas a un principio jerárquico que centraliza excesivamente la capacidad decisoria. Estas insuficiencias determinan la incorporación de los factores intangibles de competitividad.

La preeminencia de los métodos de gestión más tradicionales determina, en gran número de casos, la carencia de departamentos especializados en áreas como la investigación de mercados, el control de gestión, o la I+D. No se dispone de datos precisos a este respecto, por lo que es difícil cuantificar la importancia relativa de estas carencias; pero baste señalar como ejemplo sintomático de ellas que menos de la mitad de las empresas exportadoras andaluzas tienen un plan de marketing.

En segundo término, los estudios disponibles destacan que el nivel formativo de los empresarios y de los directivos de las empresas es bajo, especialmente en los aspectos específicos de su función, lo que confiere a la experiencia un papel clave en la conformación de las capacidades de gestión. En torno al 70% de las empresas están gestionadas por sus fundadores o herederos, siendo el nivel de formación superior en el conjunto de directivos inferior al 25 % y concentrado en las empresas de mayor dimensión, con una práctica ausencia de directivos que hayan tenido presencia profesional en el extranjero (Gráfico 3.2).

GRÁFICO 3.2 NIVEL DE ESTUDIOS DEL EMPRESARIADO ANDALUZ



Estos datos revelan una elevada capacidad de iniciativa del empresario andaluz, que suple la falta de formación especializada con una sólida experiencia. Experiencia que en el medio plazo podría resultar insuficiente para abordar ámbitos de gestión como la planificación, el control, los recursos humanos o la innovación tecnológica. Esta falta de formación puede suplirse con recurso al asesoramiento externo; debido a las características del tejido empresarial y a la escasez de la oferta de estos servicios, en Andalucía sólo el 14 % de las empresas recurren a estos servicios habitualmente.

Y en tercer lugar, los estilos de dirección se adaptan a los anteriores condicionantes, dificultando la elaboración de estrategias capaces de explotar las oportunidades que se abren en el entorno de la empresa. Ello provoca que las estrategias empresariales tengan un carácter esencialmente defensivo. Un indicador de esto es el elevado número de empresas que exportan como respuesta a pedidos concretos.

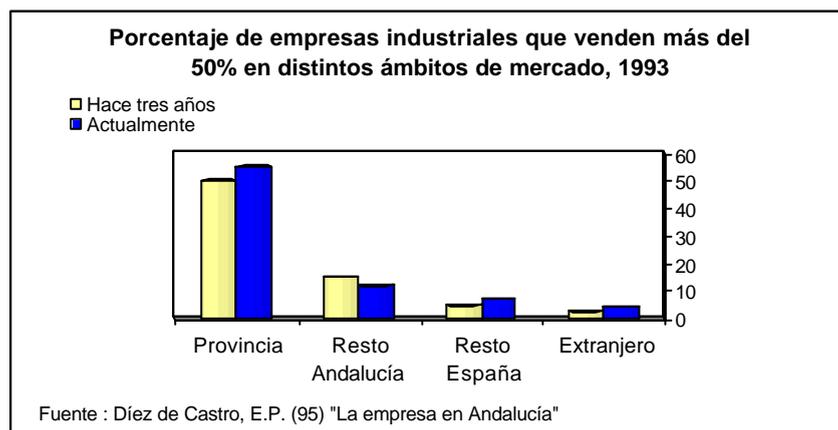
Finalmente, uno de los temas más controvertidos que se relacionan actualmente con el diseño de la organización es el hecho de que las diferencias de sexo pudieran crear preferencias por determinadas estructuras organizativas. Algunos teóricos de la organización han encontrado que aquellas dirigidas esencialmente por y para mujeres, las llamadas organizaciones femeninas, se caracterizan por un tratamiento más humanista de los individuos, mayor descentralización del poder, y más relaciones comunitarias entre los miembros. En este sentido, la escasa presencia de mujeres en puestos directivos puede interpretarse como un desaprovechamiento en la creación de potencial de la empresa andaluza.

3.2.3 Orientación de mercado

Históricamente la empresa andaluza ha surgido como respuesta a la existencia de huecos en los mercados locales, y no a la disponibilidad de unas ventajas que le permitieran abrirse a mercados exteriores. Junto a esto, dimensión y tecnología han dado lugar a una vinculación predominante a los mercados más inmediatos, evidenciando esta orientación de mercado que la capacidad de mantener la competencia frente a la penetración de empresas más grandes y de carácter multinacional es reducida.

La vocación de mercados inmediatos que muestran las empresas constituye, tal y como se ha avanzado antes, un serio handicap para su supervivencia. Los datos del gráfico 3.3 son muy ilustrativos en este sentido; ya que se recoge el porcentaje de empresas industriales que venden más del 50 % de su producción en distintos ámbitos de mercado. Como puede apreciarse, el grueso de las empresas depende del mercado provincial, que además ha crecido en importancia en los últimos años. El ligero descenso de los porcentajes del resto de Andalucía, y la subida del resto de España y el exterior, no oculta, sino que muestra con toda su intensidad la dependencia de los mercados próximos.

GRÁFICO 3.3 ORIENTACIÓN COMERCIAL EMPRESAS ANDALUZAS



Todo apunta, por tanto, a que el escaso grado de respuesta y vocación de apertura está anclando a las empresas andaluzas, en un contexto de integración creciente de los mercados, en ámbitos cada vez más concurridos, en los que las peculiaridades regionales y las dificultades de accesibilidad están dejando, aceleradamente, de ejercer como barreras de entrada significativas.

Esta escasa proyección exterior es más amenazante si se consideran las dificultades para superar esta situación: los obstáculos para operar en mercados globalizados provocan que casi el 80 % de las empresas no presenten intención de realizar ventas exteriores. Es necesario un repaso a las características de las empresas exportadoras andaluzas para poder concluir de forma fiable cuál es, en estos momentos, la competitividad de la empresa andaluza. Los datos aportados han puesto de manifiesto tanto el bajo número de empresas que exportan como la cuantía de las exportaciones.

Una clasificación de estas empresas, atendiendo a una homogeneidad de planteamientos empresariales, podría ser la recogida en el Cuadro 3.6, en el que se han distinguido tres grupos de empresas.

Por otra parte, cabe hacer mención especial de las grandes firmas estatales o multinacionales, cuya sede social está fuera de Andalucía y por tanto, cuya estrategia se diseña al margen del control regional, con lo que difícilmente cabe integrarlas en un planteamiento regional de exportación. Un aspecto importante respecto de este tipo de empresas es poner en cuestión uno de los tópicos más extendidos, cual es que las empresas de capital extranjero tienen una mayor vocación exportadora, idea que ha potenciado la penetración de capital exterior como fórmula de modernización y apertura del tejido productivo. Aun cuando no se dispone de datos a nivel andaluz, las conclusiones de un estudio sobre la empresa exportadora española avalan esta hipótesis: sólo un 25 % de las empresas exportadoras españolas cuenta con capital extranjero, de las cuales el 80 % lo es de forma mayoritaria (más del 50 % del capital). Estos datos sugieren que buena parte de estas empresas, aunque con relevantes excepciones como el sector del automóvil, carecen de una política activa de exportaciones, justificándose en mayor medida su presencia en aprovechar las posibilidades del mercado interno.

Los dos primeros grupos del Cuadro 3.6 recogen las tradicionales exportaciones andaluzas, los productos agrícolas y otras actividades como el vino y el aceite. En el último grupo se han englobado el resto de empresas que exportan. Los datos son ilustrativos: la propensión exportadora más elevada corresponde a los productos agrícolas, seguida de los productos típicos de exportación. El bajo nivel del resto de empresas pone en evidencia una menor orientación exterior. Esta imagen muestra un sector exportador muy concentrado, en un grupo de actividades y empresas muy específico, mientras que el resto del aparato productivo tiene una menor relevancia en la presencia exterior.

CUADRO 3.6 VOCACION EXPORTADORA DE LAS EMPRESAS ORIENTADAS AL MERCADO EXTERIOR CON SEDE EN ANDALUCIA

Grupos	Cifra de exportación (1)	Propensión a Exportar (2)	Mercados Principales (3)	Mercados secundarios (4)
Productos Agrícolas	30,2	60,4	Unión Europea	Resto de Europa
Productos típicos de exportación	22,3	48,6	Unión Europea	Resto de Europa, América del Norte y Resto América
Resto	47,5	34,6	Unión Europea	Asia y Oceanía

(1) Distribución porcentual del volumen total exportado por estas empresas.

(2) La propensión a exportar es el porcentaje medio de exportación sobre el total de facturación

(3) Los mercados principales son aquellos a los que más del 75% de las empresas exportan.

(4) Los mercados secundarios son aquellos a los que más del 20% de las empresas exportan.

Fuente: Censo de Exportadores, IFA y Analistas Económicos de Andalucía

Es importante señalar el esfuerzo exportador del complejo agroalimentario andaluz que aunque centrado en algunos subsectores, representa más del 40% del total de las exportaciones, con una tasa de crecimiento en los últimos 5 años del 13% anual. Es digno de resaltar, igualmente, que estos incrementos en las exportaciones se derivan no sólo de aumentos en el volumen exportado sino también en el valor unitario de los productos.

Por mercados, las cifras muestran también una concentración en el mercado europeo y una menor presencia en el resto. Son las grandes empresas con sede social fuera de Andalucía las que presentan una mayor diversificación, mientras que las empresas que exportan productos hortofrutícolas están concentradas en el mercado europeo. En cuanto a los productos típicos, Europa y América del Norte son los mercados principales, mientras que en el resto el predominio europeo es claro.

La conclusión que puede extraerse hasta ahora es que el sector exportador regional depende en gran medida de empresas no regionales, de productos agrícolas y de los tradicionales exportadores, con una relativa dependencia del mercado europeo y una menor apertura hacia otros mercados. Por tanto, el grueso del sector exportador regional está asentado en unas bases tradicionales, tanto en lo que respecta a productos como a mercados, que tienen una relativa solidez, pero con un escaso desarrollo del potencial exportador del resto de la economía. Este hecho hace aconsejable un análisis adicional al anterior, centrado en las empresas exportadoras no tradicionales y que tienen su sede en Andalucía, ya que este grupo representa el potencial exportador a desarrollar si se pretende una mayor apertura internacional de la economía andaluza.

El primer aspecto a destacar respecto a los exportadores no tradicionales es que, a pesar de presentar una relativa diversificación sectorial, las industrias agroalimentarias siguen representando una parte fundamental Cuadro 3.7), a la que se añade un grupo de sectores manufactureros maduros (como el textil, la madera y el mueble) y, con una cierta relevancia, los minerales y transformación de metales y la maquinaria y automoción. La propensión media a exportar, que mide la importancia del mercado exterior para la empresa, no rebasa, salvo en el caso del sector transporte (por otra parte atípico) el 50 %, lo que indica que no es totalmente determinante para la viabilidad de la empresa.

CUADRO 3.7 VOCACION EXPORTADORA EMPRESAS NO ORIENTADAS AL MERCADO EXTERIOR CON SEDE EN ANDALUCÍA

Sectores	Porcentaje sobre total	Propensión media exportar (1)	Mercados Principales (2)	Mercados Secundarios (3)
Otros productos alimenticios	22,1	39,7	Unión Europea	Resto Europa, América del Norte, Asia y Oceanía
Textil, cuero y confección	11,2	34,0	Unión Europea	América del Norte, Asia y Oceanía
Madera, papel, cartón y artes graficas	4,7	35,3	Unión Europea	Asia y Oceanía
Productos químicos	6,1	30,0	Unión Europea	Marruecos, Asia y Oceanía
Plástico y goma	4,0	25,6	---	Marruecos, Resto de América, Asia y Oceanía
Hormigón, vidrio y productos derivados de la piedra	5,8	20,0	Unión Europea	América del Norte, Asia y Oceanía
Minerales, siderurgia y metal	8,1	23,6	Unión Europea	Marruecos, Asia y Oceanía
Maquinaria y automoción	8,6	26,9	Unión Europea	Marruecos, Resto de América, Asia y Oceanía
Eléctrico y electrónico	3,7	39,8	Unión Europea	Resto Europa y Resto de América
Otras industrias	7,9	31,1	Unión Europea	Resto Europa, América del Norte, Resto de América, Asia y Oceanía
Construcción	0,9	29,0	Unión Europea	---
Transporte	9,6	50,2	Unión Europea	---
Otros servicios	4,7	39,3	Unión Europea	Resto Europa, Marruecos, América del Norte

(*) Estas incluyen las que en otros cuadros se han designado como resto de empresas.

(1) La propensión media a exportar es el porcentaje medio de exportación sobre el total de facturación

(2) Los mercados principales son aquellos a los que más del 75% de las empresas exportan

(3) Los mercados secundarios son aquellos a los que más del 20% de las empresas exportan

Fuente: Censo de Exportadores, IFA y Analistas Económicos de Andalucía.

La vinculación al mercado de la Unión Europea sigue siendo predominante, con una presencia significativa del resto de Europa. América del Norte, mercado que por su volumen y nivel de competitividad es de gran importancia, sólo es relevante en el caso de la industria alimentaria, la confección, las industrias derivadas de los minerales no metálicos, otras industrias y servicios. El norte de África constituye un mercado significativo para los segmentos de mayor valor añadido, como maquinaria y automoción y otros sectores manufactureros como el plástico y los productos metálicos, o la química. Asimismo, es significativo que en la mayoría de los sectores los mercados de Asia y Oceanía aparezcan de forma relevante como secundarios, lo que indica un esfuerzo de apertura importante dado el enorme potencial que encierran.

4. PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA: LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (CAPITAL HUMANO Y TECNOLÓGICO)

4.1 ANDALUCÍA HACIA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) están impregnando todas las esferas de la actividad económica y social y provocando la transición de la sociedad postindustrial a la sociedad de la información o del conocimiento, sociedad donde la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la generación de valor. La transición hacia una sociedad de la información está aún en estado emergente, pero los diferentes análisis macroeconómicos muestran su impacto socio-económico en la creación de nuevas oportunidades de negocio y de empleo. En este sentido, se tienen puestas muchas esperanzas en que la Sociedad de la Información contribuya a eliminar los desequilibrios regionales en la Unión Europea en términos de empleo, renta, accesibilidad, acceso a la educación, sanidad y otros servicios, incluidos los servicios avanzados de comunicaciones.

Es de suma importancia analizar los escasos datos disponibles a la luz del modelo socioeconómico de Andalucía que se presenta a lo largo del presente documento para poder esbozar los desarrollos de Andalucía hacia la sociedad de la información, y valorar los cambios que la difusión de estas tecnologías provoca en los factores de creación de valor a nivel regional.

4.1.1. Infraestructuras de comunicaciones.

Para el desarrollo de una región en la Sociedad de la Información, se necesita disponer de plataformas capaces de proveer el acceso a formas avanzadas de información y comunicación, en forma de texto, gráficos, sonido o vídeo. Las tecnologías de la información, las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, sean redes fijas o móviles, y la televisión interactiva, son tecnologías que permiten las aplicaciones multimedia interactivas necesarias para el desarrollo de la sociedad de la información. A pesar de la tendencia a la convergencia de estas plataformas, todavía es pronto para saber cuál será la plataforma que dominará.

Andalucía ha tenido tradicionalmente bajos niveles de inversión en infraestructuras físicas que han impedido el desarrollo de la región. Con la emergencia de la Sociedad de la Información se percibe una oportunidad para superar esta baja accesibilidad a través de las TIC, aunque todavía permanecen los desequilibrios en relación con otras regiones europeas y se acrecienta el riesgo de que aparezcan nuevas formas de desigualdad.

Dentro de las telecomunicaciones puede distinguirse, por una parte, los llamados Servicios Básicos de Telefonía que constituyen los usos tradicionales de las redes de telecomunicaciones como telefonía, telegrafía y el telex (actualmente redes separadas). Por otra parte, se encuentran los Servicios Avanzados de Telecomunicaciones, como son el RDSI u otros más modernos (Frame Relay o ATM), que ya son capaces de transportar a través de señales digitales voz, datos, imágenes o sonido. Las

comunicaciones vía satélite constituyen, por su parte, una de las principales vías para la integración en redes de servicios internacionales.

La aparición de los servicios avanzados ha alterado la concepción básica de telefonía que, en todo caso, sigue siendo aún uno de los más importantes indicadores de la capacidad de articulación e integración económica de cualquier territorio. La dotación de servicios básicos de telefonía en la Comunidad Autónoma, pese al intenso crecimiento de los últimos años, cuenta con sólo 33 teléfonos por 100 habitantes en 1997, inferior a los valores de la media nacional y europea (39 y 52 por 100 habitantes respectivamente) (Cuadro 4.1).

CUADRO 4.1 EVOLUCION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN EN ANDALUCÍA

	1986	1997
Líneas telefónicas por habitantes	18,5	33
% de digitalización	36 ⁽¹⁾	85,5
Conexión Ibercom	3602	12471
Líneas de red de Ibercom	237	76409

Fuente: IEA, Anuario Estadístico 1998

⁽¹⁾ Datos referidos a 1990

Esta menor dotación relativa ha de matizarse debido a la desigual distribución de los servicios básicos de telefonía entre las diferentes áreas y centros urbanos de la región. Las áreas urbanas y las litorales y los centros urbanos de tamaño medio y grande tienen un nivel similar al nacional, destacando la dotación de los municipios turísticos que es equivalente a la de los países europeos más desarrollados. En las áreas de menor densidad demográfica y donde predominan los sistemas de poblamientos formados por pequeños núcleos o hábitats diseminados (áreas de montaña y áreas agrícolas interiores) la dotación telefónica está por debajo de la media regional.

Con respecto a los servicios avanzados en telecomunicaciones, también han evolucionado mucho en estos últimos años pero, al igual que la red de telefonía básica, no se distribuyen por igual a lo largo de Andalucía. En concreto, estos servicios se concentran en las principales aglomeraciones urbanas careciendo de tales las áreas rurales, algunas ciudades medias y los municipios de menor tamaño.

De hecho, el número de líneas Ibercom en Andalucía en 1997 era de 76.409 y representan en torno al 10 % de las existentes en España, lo que revela también las amplias posibilidades de expansión de este servicio. La red Iberpac, red nacional de comunicaciones de datos, ha registrado también un espectacular crecimiento, y sus conexiones en Andalucía representan un 14,5 % del total nacional.

Otros servicios avanzados como la red RDSI, están actualmente en servicio en los principales centros urbanos de la región, y está previsto que a finales de 1999 se extiendan a todos los núcleos de población dotados con centrales telefónicas. También hay que destacar la implantación en 1996 del servicio Infovia de Telefónica España, y su sustitución en 1998 por Infoviaplus, que permite el acceso, desde cualquier teléfono y punto del territorio español, a Internet, con precios de conexión equivalentes a los de las llamadas metropolitanas, sea cual sea el lugar donde se conecte.

Por último, la telefonía móvil está experimentando un fuerte crecimiento de abonados, debido a su rápida mejora, mayor cobertura territorial y reducción de precios, con un incremento medio anual del 40 %,

concentrando el 15 % de los abonados existentes en España. En concreto, se ha pasado de 2.267 peticiones al principio de la década a 28.289 en 1994.

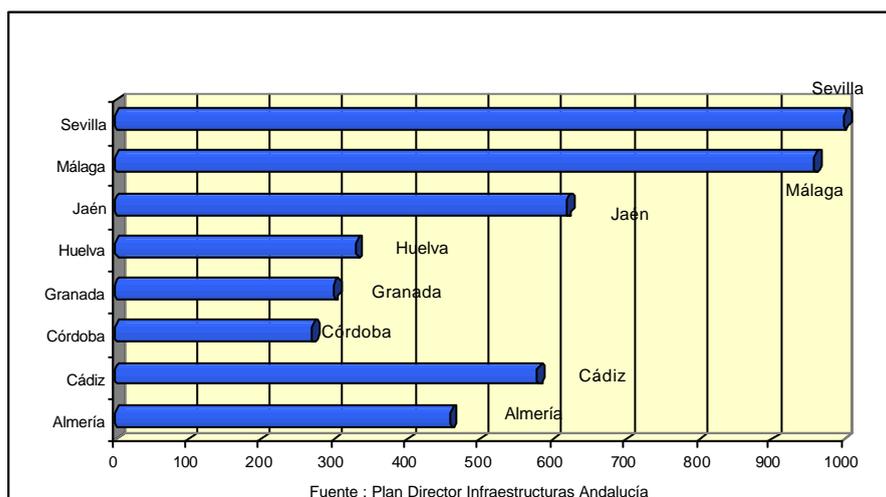
En este esquema del sistema de telecomunicaciones, las denominadas infraestructuras de telecomunicaciones se pueden desglosar en infraestructuras nodales y redes físicas. Las primeras tienen tanta importancia, si no más, que las propias redes físicas de transmisión, aunque es evidente la necesidad de ambos elementos. La trascendencia se basa en que de estos nodos (centrales urbanas, de tránsito e internacionales, estaciones de radioenlaces, complejos de comunicaciones vía satélite) y de la tecnología que en ellos se aplique, depende en gran medida la propia capacidad y eficiencia de las redes de telecomunicaciones que, de hecho, se han visto continuamente ampliadas.

Uno de los grandes objetivos en cuanto a renovación de equipos nodales ha sido, y aún lo es, el de su completa digitalización. Las líneas digitales en servicios suponen algo más del 85 % en Andalucía, pero estas no están distribuidas por igual en el territorio destacando el mayor porcentaje de digitalización de Málaga (alrededor del 95%) frente a Sevilla (un 79 %).

Las redes físicas que soportan los diferentes servicios, básicos o avanzados, de telecomunicaciones forman una densa y compleja malla en el territorio, tanto por su propia estructura como por su diversidad en la composición de los distintos enlaces. Estas redes son objeto continuo de innovaciones tecnológicas en sus soportes materiales, lógicos y organizativos. La distribución territorial de estas redes en Andalucía se organiza en diversas rutas, siempre integradas entre sí, y cubiertas por distintos medios más o menos innovadores:

- Las rutas cubiertas por cables coaxiales, que están perdiendo importancia debido a la obsolescencia de las tecnologías utilizadas, por lo que próximamente serán sustituidos por fibra óptica.
- Las rutas cubiertas por cables de fibra óptica.
- Rutas cubiertas por radioenlaces y digitales

GRÁFICO 4.1 RED DE CABLES DE FIBRA OPTICA EN ANDALUCÍA, 1995 (EN KMS)



En la actualidad, los cables de fibra óptica son el núcleo básico de la red de transmisión tanto en el ámbito nacional como internacional, así como de interconexiones entre las distintas provincias. La fibra óptica se empezó a introducir masivamente en la segunda mitad de los años 80, y en el breve tiempo

transcurrido se ha convertido en el principal soporte de las grandes rutas de comunicaciones de Andalucía, con 5.672 Km. de tendido eléctrico frente a los 1.728 de cables coaxiales. (Gráfico 4.1)

Esta red se complementa con aproximadamente 2.000 km. de la red de radioenlaces digitales y casi 46.000 km. de tendidos de cables. Pero estas redes no se distribuyen homogéneamente en el territorio, así se concentran principalmente en las grandes ciudades, concretamente en Sevilla y Málaga.

En síntesis, las principales deficiencias radican en la menor dotación relativa de los servicios avanzados entre las diferentes áreas y núcleos urbanos y la desigual distribución de los servicios básicos entre las diferentes áreas. En cuanto a las infraestructuras físicas, son insuficientes las interconexiones con el exterior de la región, por lo que sería necesario su ampliación. Se detecta la necesidad de crear una ruta de fibra óptica que conecte con Portugal (trazado Huelva -Ayamonte) y que a su vez potencie los servicios telemáticos del puerto de Algeciras. En el interior de la región, donde no está completa la malla regional de telecomunicaciones, sería necesaria la extensión de fibra óptica en el interior de las ciudades así como el desarrollo de anillos digitales de fibra óptica, además de completar los sistemas y las redes en las ciudades medias y áreas rurales con menor accesibilidad y demanda.

4.1.2. Equipamientos en tecnología de la información

La inversión en tecnologías de la información (hardware, software, y servicios de valor añadido) es un indicador que permite aproximar el avance de Andalucía hacia la sociedad de la información. Andalucía ocupa la cuarta posición en el ranking de gasto en TI por comunidades autónomas, con un 5,04 por ciento del gasto total nacional en 1997, porcentaje muy alejado del que ostentan las dos primeras comunidades autónomas, Madrid y Cataluña (cuadro 4.2) y claramente insuficiente si consideramos que en Andalucía reside más del 18 por ciento de la población española.

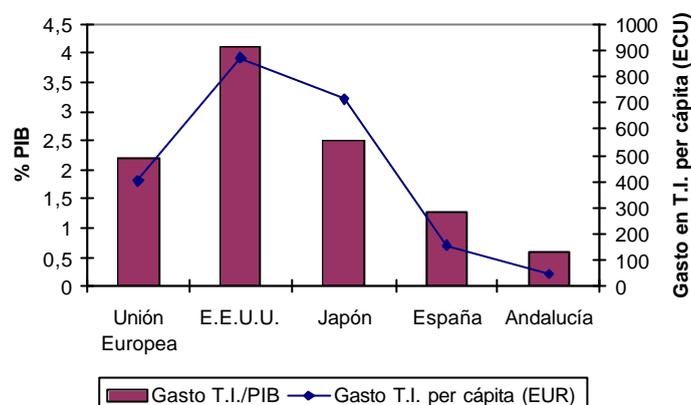
CUADRO 4.2 RANKING DE C.C.A.A. SEGÚN GASTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 1997

	Porcentaje		Porcentaje
Madrid	49,65%	Navarra	1,53%
Cataluña	18,02%	Baleares	1,41%
Pais Vasco	6,12%	Canarias	1,34%
Andalucía	5,04%	Aragón	1,26%
Com. Valenciana	4,37%	Asturias	1,16%
Galicia	2,28%	Murcia	1,05%
La Rioja	1,82%	Extremadura	0,90%
Castilla - La Mancha	1,78%	Cantabria	0,68%
Castilla - León	1,60%	ESPAÑA	100,00%

Fuente: "Las tecnologías de la información en España, 1997" MINER (1998)

El gráfico 4.2, que relaciona el gasto en tecnologías de la información con el PIB y la población, muestra claramente el nivel de liderazgo de Estados Unidos y Japón en la construcción de la Sociedad de la Información, y especialmente el nivel de retraso relativo de España y Andalucía en relación con los países de la Unión Europea.

GRÁFICO 4.2 INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 1996



En la misma dirección apunta el análisis del parque de ordenadores, en los que Andalucía ocupa el quinto puesto en el ranking de dotación de ordenadores en empresas, con el 7,6 por ciento del parque nacional (cuadro 4.3.). No existen datos sobre el parque de ordenadores en los hogares andaluces, la única aproximación que puede hacerse deriva de las estimaciones del Anuario el País referentes al porcentaje de población mayor de 14 años con acceso a PC y que asciende al 23 por ciento en el caso de Andalucía y al 29 por ciento de media española. El ordenador (y sus nuevos atributos: modems, CD ROMS, Internet) es todavía una tecnología cara y muy minoritaria.

CUADRO 4.3 PARQUE DE ORDENADORES EN LA EMPRESA

	España	% Andalucía
Grandes sistemas	1.010	10,3
Sistemas medios	5.258	6,8
Pequeños sistemas	87.167	7,7
Ordenadores Personales	3.162.625	7,6

Fuente: SEDISI. 1997

4.1.3. Redes Telemáticas

Andalucía ha sido una de las Comunidades Autónomas de España precursoras en el establecimiento de redes telemáticas, fundamentalmente en el seno de la comunidad académica y científica. A principios de 1985 se crea la red RICA (Red Informática Científica de Andalucía), a iniciativa de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Actualmente la red RICA da servicios de interconexión a la comunidad científica andaluza, universidades, centros públicos de investigación y otras entidades implicadas en actividades de I+D del territorio de Andalucía, a través de una serie de puntos de acceso distribuidos a lo largo del territorio regional. El Centro de Informática Científica de Andalucía fue uno de los cuatro centros que participaron en la primera conexión plena desde España a Internet, en el año 1990.

La Junta de Andalucía ha comenzado recientemente a utilizar redes telemáticas, como Internet, como medio de comunicación para proveer información con el establecimiento de páginas web que contienen información de actividades de la Administración, recursos turísticos, documentación oficial, etc. Pero la

presencia de la Administración autonómica en la Red responde hasta ahora a motivos básicamente promocionales, con una oferta de servicios bastante limitada.

La Consejería de Educación y Ciencia se ha hecho eco de la preocupación general por integrar las TIC en la Educación para mejorar el sistema educativo y evitar que surja un nuevo tipo de "analfabetización" entre aquellos ciudadanos que no tienen acceso a las redes de comunicación avanzadas. Con tal finalidad ha creado la red Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía, que con fondos estructurales pretende apoyar la introducción de infraestructuras de red, ordenadores, módems y el acceso a Internet en los centros de educación infantil, primaria, secundaria, especial y de adultos.

CUADRO 4.4 CENTROS EDUCATIVOS ANDALUCES CON CONEXIÓN INTERNET⁽¹⁾

	Total Centros	Centros conectados (%)
Almería	304	10,5
Cádiz	589	16,6
Córdoba	402	12,7
Granada	499	11,8
Huelva	243	17,3
Jaén	337	16,9
Málaga	604	14,7
Sevilla	798	10,4
Total	3.776	13,5

(1) Centros de educación infantil, primaria, secundaria, especial y adultos registrados en Web de la Consejería de Educación y Ciencia en Noviembre de 1998

Fuente: Consejería de Educación y Ciencia

A modo de primera aproximación del buen nivel de introducción de Internet en los colegios, (cuadro 4.4) baste indicar que a finales de 1998 existían cerca de 1000 centros conectados a Internet, de los que 770 habían recibido la dotación básica como consecuencia de su participación en las convocatorias efectuadas por la Consejería de Educación y Ciencia, estando el resto conectados con anterioridad. De estos centros, 89 ya contaban con página Web propia, a los que habría que integrar los 32 centros de profesorado que constituyen la Red Averroes. Una vez que el objetivo de dotar a los colegios de tecnologías de la información se alcance, el papel de la Consejería debería dirigirse a coordinar la presencia de los colegios en Internet con un proyecto educativo común que permita superar la tendencia e iniciativas autónomas estimuladas por la moda de "estar visibles" en Internet.

Por lo que al ámbito empresarial se refiere, destaca la Red Andaluza de Servicios Avanzados a las empresas (Red CSEA) creada en 1994 desde la Confederación de Empresarios de Andalucía como única red de servicios directos a Pymes, que consta de 8 centros de atención al empresario, situados en cada una de las capitales de provincia y de 4 centros adicionales de apoyo a los anteriores, ubicados en ciudades intermedias, y cuyo objetivo principal de la Red CSEA, es acercar a las Pymes los distintos servicios que desde los 8 centros provinciales y desde la propia Confederación de Empresarios de Andalucía se prestan a las empresas andaluzas.

La tecnología utilizada está basada en una red telemática a través de internet y hace que la comunicación entre todos estos servidores sea en tiempo real (frame relay), que conecta el servidor central, mediante líneas digitales de alta velocidad con cada uno de los servidores locales de las distintas unidades de la Red CSEA a fin de posibilitar, en tiempo real, la actualización e intercambio de información entre los distintos servidores.

En esta red telemática se gestionan bases de datos de empresas exportadoras, licitaciones provinciales y regionales, licitaciones de la Unión Europea, boletines informativos sobre medio ambiente, búsqueda de socios europeos para el intercambio comercial, información sobre encuentros empresariales entre distintos países, y todo lo relacionado con la innovación tecnológica tales como la retransmisión de actos, jornadas y seminarios en tiempo real, mediante la integración de texto e imágenes para su seguimiento en vivo.

**CUADRO 4.5 POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS CON ACCESO Y USO INTERNET
(NOV-1997/1998) (DATOS EN %)**

	CON	CON	USUARIOS	USUARIOS
	ACCESO 97	ACCESO 98	ÚLTIMO MES 97	ÚLTIMO MES 98
	(%)	(%)	(%)	(%)
ANDALUCIA	2,3	3,8	1,5	2,4
ARAGON	3,0	11,2	2,2	8,8
ASTURIAS	4,3	3,9	3,4	2,4
BALEARES	6,1	8,2	4,3	7,3
CANARIAS	3,0	7,0	1,9	6,3
CANTABRIA	1,2	4,8	1,2	3,1
CASTILLA LEON	2,5	5,5	1,6	3,7
CASTILLA-LA MANCHA	2,4	1,9	1,7	1,3
C.CATALANA	6,7	12,7	4,8	8,9
EXTREMADURA	1,9	4,0	1,7	3,2
GALICIA	2,4	4,6	1,6	2,7
MADRID	5,1	8,5	3,9	7,3
MURCIA	2,1	7,5	1,7	3,8
NAVARRA	6,1	5,2	4,0	2,6
C. VALENCIANA	4,1	8,4	2,8	5,5
PAIS VASCO	3,7	5,9	2,5	4,3
LA RIOJA	4,2	4,7	4,0	3,4
ESPAÑA	3,9	7,1	2,7	5,1

Fuente: "Estudio General de Medios (EGM), 1998", AIMC

Más retraso está experimentando Andalucía en la difusión de las redes de información entre el conjunto de la sociedad. El crecimiento espectacular de Internet a escala mundial, a raíz de su evolución como red estratégica y académica hasta alcanzar al conjunto de la sociedad, se ha concentrado básicamente en Estados Unidos, aunque en términos de usuarios per cápita algunos países europeos como Finlandia o Noruega superan a Estados Unidos. Aunque España presenta una posición rezagada, está experimentando una de las tasas de crecimiento más altas en términos de hosts conectados a Internet o número de páginas Web en la red, contabilizándose en octubre de 1998 más de 270.000 ordenadores conectados (registrados bajo dominio nacional ".es", sin considerar los registrados bajo dominio genérico ".com" o ".net")

El sistema de dominios vigente y la falta de estadísticas oficiales impide el cálculo a escala regional de los indicadores que se utilizan normalmente para medir el desarrollo de Internet: número de hosts, número de usuarios y número de páginas web alojadas en la red. La estimación más fiable sobre el número de usuarios de Internet en España, y su distribución por Comunidades Autónomas la proporciona el Estudio General de Medios, que en su última encuesta indica que en noviembre de 1998 había 2.415.000 internautas en España, un 66 por ciento más que en la misma fecha del año 1997, lo que representa el 7,1 por ciento de la población de 14 y más años (cuadro 4.5). Andalucía, es la segunda comunidad autónoma, por delante de Castilla la Mancha, con menor grado de penetración de Internet entre la población, sólo un 3,8 por ciento de los andaluces mayores de 14 años tiene acceso a Internet. Si el análisis se centra en el número de usuarios en el último mes, que en cierta medida refleja el número de

internautas habituales, la baja penetración de Andalucía se manifiesta con más intensidad (un 2,4 por ciento de la población de 14 años y más).

No obstante, a pesar de este retraso manifiesto, en gran medida determinado por las bajas tasas de penetración de infraestructuras y hardware, Andalucía presenta tasas de crecimiento importantes en el número de usuarios, aunque algo inferiores a la media nacional, y su participación relativa en la población española con acceso a Internet (un 9,4%) es el indicador más positivo de todos cuantos pueden aproximar el avance hacia la sociedad de la información (cuadro 4.6). Además hay que considerar que el perfil medio del internauta, tanto a escala mundial como española, es una persona joven, entre 20 y 34 años, de clase alta o media alta; en otros términos, tal y como se manifiesta en un estudio encargado por la Comisión Europea, existe una relación entre la difusión de Internet y otros indicadores tradicionales de desarrollo económico, siendo los espacios que cuentan con mejores superautopistas de primera generación (carreteras, ferrocarriles, etc.) los líderes en las autopistas de la actual generación.

CUADRO 4.6 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A INTERNET, NOV., 1998

	POBLACIÓN CON ACCESO (%)	USUARIOS ÚLTIMO MES (%)
ANDALUCÍA	9,4	8,3
ARAGÓN	4,9	5,4
ASTURIAS	1,5	1,3
BALEARES	2,2	2,8
CANARIAS	4,1	5,2
CANTABRIA	0,9	0,8
CASTILLA-LEON	4,9	4,7
CASTILLA-LA MANCHA	1,1	1,0
C. CATALANA	28,3	27,7
VALENCIANA	12,0	11,0
EXTREMADURA	1,4	1,6
GALICIA	4,5	3,6
MADRID	15,8	18,9
MURCIA	2,8	2,0
NAVARRA	1,0	0,7
PAÍS VASCO	4,5	4,6
LA RIOJA	0,5	0,5
TOTAL ESPAÑA	2.415.000	1.733.000

Fuente: "Estudio General de Medios (EGM)", AIMC

4.1.4. Impacto económico de las tecnologías de la información y comunicación.

Hasta ahora la principal oportunidad de negocio que ofrece la Sociedad de la Información es la aparición de nuevos sectores de actividad ligados a la oferta de las aplicaciones y servicios de Internet, aunque se estima que en el futuro el crecimiento vendrá de la compra-venta de productos a través de estas infraestructuras, esto es, del crecimiento del resto de sectores económicos que usan las tecnologías de la información y comunicación para ofrecer nuevos productos y servicios.

Entre las actividades ligadas al desarrollo de la sociedad de la información destacan los proveedores de servicios de Internet que ofrecen conexiones, hospedaje y diseño y mantenimiento de páginas, etc. En Andalucía se localizan 67 proveedores de los más de 500 que existen en España en 1998 (cuadro 4.7), algunos de los cuales, con fuerte carácter emprendedor, están comenzado a actuar como "cybermediarios" y ofrecen servicios de venta on-line para productos determinados. También en este segmento comienza a

incrementarse la competencia por la presión de grandes compañías de telecomunicaciones que quieren introducirse en el negocio de Internet.

CUADRO 4.7 PROVEEDORES DE ACCESO A INTERNET REGISTRADOS EN EL ES-NIC

	Nº proveedores
Almería	6
Cádiz	8
Córdoba	3
Granada	10
Huelva	0
Jaén	2
Málaga	17
Sevilla	21
Total Andalucía	67

Fuente: Registro ES-NIC (www.rediris.es)

La distribución territorial de los proveedores de Internet tiene implicaciones sobre el acceso y uso de las pymes a estos servicios avanzados. Dada la distribución territorial de las pymes en Andalucía que en gran medida se encuentran localizadas en municipios de tamaño medio y pequeño, estos proveedores, especialmente los que operan en el ámbito provincial pueden jugar un rol crucial en aumentar el conocimiento de las empresas sobre el potencial de Internet y en proveer servicios esenciales de apoyo, desde la formación básica hasta la producción y hospedaje de páginas web. Su ausencia en algunas partes de la región refleja la baja demanda local, pero también contribuye a retrasar su desarrollo.

El uso de Internet en España empezó en 1993, pero no ha sido hasta 1998 cuando se han incorporado la mayoría de las empresas actualmente presentes en la red y hasta 1999 no se espera que comience a tener entidad el comercio electrónico. El estudio sobre "Comercio electrónico entre empresas y consumidor, en Internet y en España", elaborado por la Asociación Española de Comercio Electrónico (AEDE) ofrece perspectivas interesantes para el desarrollo de la sociedad de la información en España y por extrapolación en Andalucía. Aunque en 1998 el volumen de comercio electrónico en España sólo ascendió a 3.500 millones de pesetas (800 millones en 1997), se espera que en el medio plazo (5 años) el crecimiento sea rápido y gradual, convirtiéndose el comercio electrónico en algo generalizado.

Una de las principales conclusiones del estudio es la constatación de que en España, como ocurre en otros países, son las pequeñas y las grandes empresas las más activas en Internet, lo que ofrece perspectivas para el desarrollo internacional del tejido empresarial andaluz. Las pequeñas empresas (menos de 50 trabajadores) son, con un 35 por ciento, el grupo que más apuesta por Internet como nuevo canal de venta. Del análisis de los motivos aducidos por las empresas para realizar comercio electrónico en Internet se deduce que las pequeñas empresas presentes en el emergente mercado electrónico empiezan a considerar el Comercio Electrónico a través de Internet como un instrumento válido para reducir la "distancia informativa" que les separan de los mercados alejados geográficamente, especialmente los internacionales.

Las barreras para el desarrollo de los mercados electrónicos son todavía muy importantes: hábito de los consumidores, la seguridad de los sistemas de pago y desconocimiento de las empresas sobre cómo hacer negocio en estos mercados. Con respecto a los dos primeros obstáculos, se están promoviendo diversas iniciativas desde instancias internacionales que en un futuro próximo cubrirán estas lagunas. Por lo tanto, el avance hacia la sociedad de la información en Andalucía dependerá, en gran medida de la capacidad de sus empresas, principalmente pymes, para competir en un entorno electrónico.

No existen datos sobre el grado de penetración de las tecnologías de la información y comunicación en la empresa andaluza y menos aún sobre el tipo de aplicaciones que están adoptando o su influencia en los

modelos de negocio. La información proporcionada por el informe de las Tecnologías de la Información en España 1997 (Miner, 1998) relativa al parque de ordenadores instalados puede servir para aproximar el bajo grado de penetración de los equipos informáticos en la empresa tanto en relación con los sistemas informáticos como con la dotación relativa de ordenadores personales. El tejido empresarial andaluz posee 0,72 ordenadores por empresa, esto representa casi un 50 por ciento del indicador que presenta la media española (cuadro 4.8). En cuanto al uso de los servicios avanzados de comunicaciones para las relaciones con otras empresas ("business-to-business"), sobre la base de las carencias financieras y organizativas que tradicionalmente presentan estas empresas y las dificultades que conlleva el desenvolverse en un nuevo entorno del que se desconoce como explotar los beneficios potenciales, es posible inferir que el nivel de acceso y uso de estas tecnologías será inferior al que presentan otros territorios de referencia.

CUADRO 4.8 GRADO DE PENETRACION DE PC'S EN LA EMPRESA

	Total Pc's empresas /nº empresas	Base 100
PAIS VASCO	2,4	100,0
MADRID	2,1	87,1
NAVARRA	1,8	73,2
LA RIOJA	1,5	60,3
CATALUÑA	1,4	57,1
ARAGÓN	1,3	54,1
C. VALENCIANA	1,2	50,4
CANTABRIA	1,2	49,4
CANARIAS	1,1	45,1
MURCIA	1,0	40,6
ASTURIAS	1,0	40,2
GALICIA	1,0	39,6
CASTILLA Y LEÓN	0,8	33,9
BALEARES	0,8	32,7
ANDALUCÍA	0,7	29,9
CASTILLA-LA MANCHA	0,6	26,2
EXTREMADURA	0,5	18,7
España	1,3	52,9

Fuente: Las tecnologías de la Información en España, 1997 (Miner 1998). DIRCE, 1997

Es necesario estimular la adopción de estas innovaciones organizativas basadas en medios electrónicos para facilitar la transición hacia modelos basados en "distritos virtuales". De esta forma se aprovechará el valor económico que las tecnologías de la información y comunicación ofrece a las PYMES para cambiar los procesos empresariales en el ámbito interno (integración funciones empresariales) y, fundamentalmente en el ámbito externo, en el establecimiento de relaciones innovadoras con sus proveedores y socios (sistemas interorganizativos) basadas en la búsqueda de ventajas apoyadas en la cooperación y en los recursos compartidos.

A modo de conclusión, reiterar que los impactos positivos de la sociedad de la información sobre la cohesión económica y social dependen, en primer lugar, de la existencia de infraestructuras de telecomunicaciones e informáticas que garanticen el acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación y, en segundo lugar, de la integración de las mismas en el modelo socioeconómico regional que habilite para aprovechar las oportunidades que ofrecen estas tecnologías para la generación de actividad y empleo, para el acceso a mercados internacionales, para la atracción o generación de empresas de libre localización, para la introducción de nuevos modelos de gestión y cooperación

empresarial, así como para el desarrollo de nuevos productos, servicios y mercados, y para la mejora de la prestación de servicios públicos y demás relacionados con la calidad de vida.

4.2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Dado que el acervo tecnológico de una región se concreta en elementos tan difícilmente mensurables como el conocimiento teórico y empírico de su población o el capital instalado, una aproximación a su diagnóstico necesariamente ha de realizarse a través de determinados indicadores disponibles, aún cuando presentan limitaciones.

CUADRO 4.9 GASTOS INTERNOS Y PERSONAL DEDICADO A LA I+D, 1997

	Gastos internos totales		Personal (EDP)	
	Total	% VAB cf. ⁽¹⁾	Total	Investigaciones
Andalucía	9,8	0,64	9.767,40	6.690,20
Aragón	2,1	0,59	2.370,10	1.487,10
Asturias	1,5	0,59	1.443,90	1.015,40
Baleares	0,6	0,16	463,70	331,50
Canarias	2,0	0,46	1.905,10	1.373,70
Cantabria	0,9	0,55	631,10	456,60
Castilla y León	3,7	0,55	4.337,20	3.139,60
Castilla-La Mancha	2,2	0,42	1.203,30	620,80
Cataluña	21,7	0,95	17.773,00	9.544,00
C. Valenciana	6,5	0,54	5.991,80	3.728,20
Extremadura	0,8	0,32	994,90	733,80
Galicia	3,5	0,48	4.498,90	3.432,90
Madrid	32,2	1,76	25.931,80	15.520,20
Murcia	1,5	0,52	1.649,10	1.007,40
Navarra	1,5	0,85	1.685,10	1.124,90
País Vasco	8,8	1,33	6.192,70	3.485,90
La Rioja	0,4	0,37	310,80	190,50
<hr/>				
España (mill. ptas.)	672.016.664	0,85	87.149,9	53.882,7
<hr/>				
Unión Europea (*)		1,85		
OCDE (*)		2,15		
EE.UU. (*)		2,55		

Fuente: INE (Estadística sobre las actividades en I+D)

⁽¹⁾ Datos referidos a 1996

^(*) Para los datos de UE, OCDE y EEUU, la macromagnitud de referencia es el PIB a precios mercado

El indicador más relevante sobre innovación y desarrollo tecnológico disponible es el gasto total en I+D, que en Andalucía fue en 1997 el 0,64 por 100 del VAB (cuadro 4.9), valor inferior a la media española y muy por debajo de los valores de los países más desarrollados (2,15 por 100 para la OCDE, 1,85 por 100 para la UE y valores en torno al 2,55 por 100 para Estados Unidos). Siendo bajo el nivel del indicador hay que señalar que se ha producido una mejora notable en los catorce últimos años, ya que en 1983 sólo se destinaba a actividades de I+D el 0,27 por 100 del VAB, lo cual supone más que duplicar el esfuerzo tecnológico relativo dedicado por Andalucía en poco más de una década.

CUADRO 4.10 GASTO Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D, 1995

	Andalucía	España	And-España %
Gasto I+D	100%	100%	
Universidades	51,41%	32,30%	15,68%
AAPP	21,29%	18,30%	11,41%
Empresas	26,97%	48,30%	5,49%
Otras entidades	0,32%	1,09%	2,89%
Personal	100%	100%	
Universidades	59,80%	42,92%	15,74%
AAPP	21,65%	21,44%	11,40%
Empresas	18,27%	34,45%	8,80%
Otras entidades	0,27%	1,18%	2,58%

Fuente: INE

El segundo rasgo de interés que se desprende del examen del Cuadro 4.10 es la concentración de la I+D andaluza en el ámbito de lo público y, más concretamente, en la Universidad, mientras que en España hay un mayor equilibrio entre la investigación pública y la empresarial. La trascendencia de este comportamiento es que el predominio de la investigación básica en el ámbito universitario y su escasa vinculación con la producción acentúan la reducida tensión innovadora del tejido productivo. La explicación de la debilidad de la inversión en I+D y del número de investigadores en las empresas se encuentra en otras causas predominantes en el tejido empresarial andaluz: especialización en sectores con bajo nivel tecnológico, escaso uso de fórmulas de cooperación y reducida dimensión de las empresas.

Un indicador aproximado de los resultados de la investigación como es el número de patentes, corrobora las anteriores apreciaciones. Tan sólo se han solicitado desde Andalucía 5,1 patentes por millón de habitantes en el año 1996, ratio que asciende a 12,7 patentes por millón de habitantes en España y a 95,1 en la Unión Europea.

Una forma indirecta de abordar las posibilidades tecnológicas de una región es analizando el tejido económico y el entorno en el que se desarrollan las empresas. Andalucía tiene muy escasa presencia de empresas e instituciones del entorno tecnológico, tales como fabricantes de maquinaria y equipo mecánico (2,9 por 100 de España), fabricantes de equipos de control de procesos (2,2 por 100), servicios técnicos de arquitectura, ingeniería y asesoramiento técnico (7,4 por 100) y ensayos y análisis técnico (12,1 por 100).

En cuanto al entorno científico, en Andalucía existen diez Universidades con 1448 Grupos de Investigación, y 17 centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con 261 investigadores (14,4 por 100 nacional) a los que habrá que añadir los nuevos centros cuya creación se ha aprobado por el Plan Andaluz de Investigación. Junto a ellos habría que citar a los Centros de las diferentes Consejerías: así en Agricultura y Pesca existe un total de 15 Centros, con un importante potencial por su amplio equipo humano y red de explotaciones e instalaciones agroindustriales que posee. Finalmente, el análisis efectuado por el proyecto RITTS (1996) pone de manifiesto que sólo un 10,9 por 100 de los investigadores trabajan en actividades de trascendencia tecnológica productiva, siendo los restantes en áreas de investigación relacionada con las humanidades, las ciencias sociales, o investigación básica.

El apoyo a las actividades de I+D se articula mediante el Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico y el Plan Andaluz de Investigación. El primero de ellos se dirige exclusivamente a las empresas y es ejecutado por el Instituto de Fomento con la colaboración del CDTI. En la trayectoria del programa se evidencia una tendencia creciente en cuanto a número e inversión de los proyectos aprobados (cuadro 4.11), lo cual puede significar una creciente capacidad de las empresas andaluzas para utilizar recursos públicos de apoyo a I+D. Sin embargo, la comparación con el ámbito nacional muestra que en Andalucía se realiza menos del 7 por 100 de los proyectos financiados por el CDTI lo que denota que las empresas andaluzas utilizan esta financiación en una cuantía bastante menor de lo que sería posible y deseable. En el ámbito agroalimentario, en Andalucía los Centros de la Consejería de Agricultura y Pesca participan en los Programas de I+D Sectoriales tanto de la Unión Europea (FAIR), como en el Nacional y en el Regional de Agricultura y Pesca.

CUADRO 4.11 PROYECTOS I+D APOYADOS POR LA COLABORACION IFA / CDTI

	Número	Inversión (millones de pesetas)
1990	8	3.547
1991	31	4.176
1992	25	7.115
1993	33	5.726
1994	38	4.226
1995	47	6.281
1996	50	6.730
1997	95	3.019
1998	108	9.002

Fuente: IFA

Esta percepción se confirma en el balance del proyecto RITTS, que detecta solamente 250 empresas con alto nivel de innovación o alta disposición ante la I+D; lo cual plantea la necesidad de aplicar una política tecnológica destinada a estimular de forma generalizada la innovación tecnológica en las industrias andaluzas.

La disparidad entre asignación de recursos a la investigación pública y generación de innovación tecnológica de la región se explica, en primer lugar, por la naturaleza de la investigación pública, relativamente alejada de los requerimientos productivos; en segundo lugar, por la dificultad de la industria regional para utilizar su oferta de resultados; y por último, por la ausencia de plataformas de conexión capaces de sugerir, adaptar o compartir la investigación y cuya función difícilmente puede ser realizada eficazmente por los actuales dispositivos de difusión y de transferencia de resultados.

En Andalucía existen dos proyectos concretos de infraestructura tecnológica avanzada para favorecer la localización de empresas innovadoras: el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga (PTA) y Cartuja-Tecnópolis en Sevilla. El PTA, creado en 1992, está ocupado por empresas del sector electrónico, telefonía y telecomunicaciones, de informática e institutos universitarios. A pesar de la corta trayectoria de este instrumento de innovación y desarrollo tecnológico, el balance ha de ser positivo por su consolidación en un periodo corto de tiempo y por la influencia que comienza a ejercer en su entorno.

En cuanto a los dispositivos de conexión tecnológica que configuran el Sistema Regional de Innovación, dadas las características del SCTI andaluz y del tejido productivo, no es de extrañar que el panorama regional esté definido por numerosos organismos estrechamente vinculados a la Universidad (OTRI) o a la Administración, que realizan actividades similares, en general, a las de sus homólogas en el resto del país. A pesar del avance que suponen las OTRI, su efectividad en cuanto a la difusión de tecnología se

ve restringida por las diferencias de orientación entre la investigación científica y la demanda tecnológica de las empresas.

En 1995 se constituyó el Centro de Enlace del Sur de Europa-Andalucía (CESEAND) que forma parte de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación y Transferencia de Tecnología (IRC). Sus funciones principales son el análisis de recursos tecnológicos, la transferencia de tecnología desde los centros de investigación y entre las empresas, y la información y asesoramiento en la participación en programas europeos. Su consolidación tendrá un papel relevante en el desarrollo tecnológico de Andalucía, particularmente en cuanto a las relaciones internacionales de las empresas innovadoras.

En conclusión, una de las deficiencias más significativas del entorno tecnológico de Andalucía tiene que ver con la mejora de los sistemas y equipamientos de estímulo de la innovación y la promoción tecnológica, siendo éste un sistema que tiene aún camino que recorrer en Andalucía. Hoy por hoy, esta demanda tiene que ser satisfecha de forma notable fuera de Andalucía.

Debe insistirse en la necesidad de una estrategia de actuación, entre cuyas medidas cabe considerar, por un lado, adaptar la infraestructura tecnológica andaluza a las necesidades reales de las pymes, a las problemáticas tecnológicas o sectoriales concretas y, por otro, favorecer la participación de las empresas en los centros tecnológicos, generando demanda de servicios de calidad, orientados a la satisfacción total del cliente.

En consecuencia, dentro del plan de acción formulado en el Informe RITTS 037, cabe destacar, a los efectos del presente análisis, la acción de creación de plataformas tecnológicas de especialización sectorial, siendo su objetivo facilitar el desarrollo de tecnologías específicas a un sector o producto determinado, acercándose a los centros de producción.

Estas razones, bajo nivel de gasto en I+D junto a la separación de la investigación del proceso productivo, unido a características socioeconómicas del complejo agroalimentario, ponen en evidencia la necesidad de organizaciones sectoriales de investigación y desarrollo con capacidad de llevar a cabo programas vinculados a la producción, de incorporar a ellos la capacidad investigadora de la Universidad y del C.S.I.C., propiciando la participación en estos programas de I+D del sector privado.

En conclusión, la capacidad de innovación de un tejido productivo está condicionada por el grado de desarrollo del sistema de investigación científica y técnica del entorno regional y nacional en el que se inserta. Este sistema debe permitir generar, asimilar, desarrollar y aplicar nuevos conocimientos dentro de una cadena integrada de transferencia de información y tecnología, lo que requiere una acción concertada y coordinada de todos los elementos que componen el Sistema Regional de Innovación. Esta sintonía exige una clara orientación a potenciar la capacidad de investigación y de conexión entre oferta de investigación y tejido productivo.

5. RECURSOS HUMANOS Y MERCADO DE TRABAJO

Un proceso de desarrollo sostenible debe apoyarse sobre los recursos humanos como factor productivo de primer orden. La movilización adecuada de tales recursos y su nivel de calidad constituyen potencialidades que toda región debe aprovechar en un nuevo contexto de mayor competencia, derivada de una plena integración económica y monetaria. En este caso, los recursos humanos se analizan desde el punto de vista de su contribución al proceso productivo y por su aportación al proceso de generación de valor como pieza central del mismo, y de forma muy especial por sus interrelaciones con el mercado de trabajo.

En primer lugar, el conocimiento de la población y las tendencias demográficas, tanto en Europa como en Andalucía, aportan elementos de juicio sobre la propia configuración en origen de tales recursos desde un punto de vista cuantitativo. A continuación, la situación del mercado de trabajo filtra la cantidad de recursos humanos que participan en las actividades productivas. Se obtiene información sobre el grado

de utilización de los recursos y las posibles ineficiencias. Y en tercer lugar, se completa el punto de vista cuantitativo con una visión sobre la cualificación de los recursos humanos, sus aptitudes ante los requerimientos que imponen las innovaciones en los procesos productivos y las nuevas tecnologías, y las posibles disfuncionalidades entre niveles de formación ofertados y demandados

5.1. POBLACIÓN Y TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS.

5.1.1. Situación demográfica actual en Andalucía.

Según el Padrón Municipal, la población andaluza en 1996 era de 7.234.873 personas. Interesa resaltar su evolución reciente, su composición por sexo y su distribución territorial. Con referencia al año 1991, el crecimiento de la población fue del 4,24 % en todo el período (1991-1996), un 0,84 % de crecimiento medio anual, mantiene una dinámica muy similar a la de la década de los ochenta (crecimiento medio anual del 0,77 %). Sus tasas de crecimiento superan las de España y la media de la UE, y la base de este crecimiento está sobre todo en su mayor crecimiento vegetativo, y en la inversión del saldo migratorio. Como consecuencia de esta dinámica se ha roto la tendencia histórica de reducción del peso de la población de Andalucía sobre la población de España.

Respecto de la distribución por sexo, el conjunto de la población andaluza se distribuye prácticamente de forma equitativa entre hombres y mujeres. En cuanto a la distribución por edad, a pesar de que se asiste a un proceso de envejecimiento de la población, se puede afirmar que es, en términos relativos, más joven que su entorno europeo.

Efectivamente, el peso de los menores de 15 años ha disminuído desde el 30,9% de 1975 hasta el 19,7% de 1996. De forma paralela, ha aumentado la proporción de personas adultas, del 59,9 al 67,3% y de personas mayores de 65 años del 9,2 al 12,9%. Esta distribución muestra un peso relativo superior en 2 puntos porcentuales de la población joven en relación a la Unión Europea mientras que la población mayor es casi tres puntos inferior. En definitiva, aunque el progresivo envejecimiento de la población es un hecho en Andalucía, este no alcanza los niveles de nuestro entorno europeo.

La distribución territorial de la población en Andalucía queda igualmente recogida en el Cuadro 4.10. Las tasas de crecimiento, sobre un valor medio regional del 4,24 %, señalan como cuestión más sobresaliente el dinamismo de la provincia de Almería (10,16 % de crecimiento de la población en el período 1991-1996), y el de Málaga (7,62 %) y Sevilla (5,29 %); los crecimientos más bajos, aunque sin pérdida de población, se dan en Córdoba (0,92 %) y Jaén (1,71 %). Esto explica los avances en los pesos de las poblaciones de Málaga, Sevilla y Almería respecto a la población total de Andalucía en comparación con la estructura territorial de 1991.

Las cifras anteriores incorporan los movimientos migratorios interiores, con el mantenimiento del carácter emigratorio de las zonas interiores (especialmente Jaén) y el carácter inmigratorio de las áreas del litoral (en especial Málaga y más reciente Almería) y, en menor medida, de Sevilla (en torno a la capital). Estas tendencias están repercutiendo más negativamente en los municipios interiores de menos de 5000 habitantes.

Por último, es importante señalar, por el impacto que tiene sobre los equipamientos para la cohesión social, los cambios que se están produciendo en el modelo tradicional de familia. El acceso de las mujeres al mercado de trabajo, el aumento de las separaciones y la mayor autonomía de las mujeres en su conducta reproductiva están aumentando el número de familias monoparentales, compuestas en su mayoría por mujeres con hijos a su cargo. Los datos sobre evolución de porcentajes de nacimientos fuera del matrimonio son ilustrativos de esta tendencia: en 1977 el 1,97% del total de nacimientos tuvo lugar fuera del matrimonio, mientras que en 1994 era ya del 9,8%.

5.1.2. Tendencias demográficas en Andalucía.

Las previsiones del Instituto de Estadística de Andalucía sitúan la población andaluza para el año 2005 en aproximadamente 7,5 millones de personas. En las previsiones sobre la población andaluza destacan tres aspectos de singular significado: las alteraciones de la estructura por edades con su tendencia hacia el envejecimiento, los futuros impactos sobre el mercado de trabajo y los cambios en la distribución territorial de la población. Respecto a la primera cuestión, aunque las cifras muestran una tendencia al envejecimiento ésta es menor en Andalucía respecto a España, y bastante inferior en comparación con la UE

CUADRO 5.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ANDALUCÍA, 1991-96

Provincia	Población 91	Población 96	Incremento relativo (%)
Almería	455.496	501.761	10,16
Hombres	225.388	250.552	11,16
Mujeres	230.108	251.209	9,17
Cádiz	1.078.404	1.105.762	2,54
Hombres	535.859	548.263	2,31
Mujeres	542.545	557.499	2,76
Córdoba	754.452	761.401	0,92
Hombres	368.751	372.249	0,95
Mujeres	385.701	389.152	0,89
Granada	790.515	808.053	2,22
Hombres	387.553	395.509	2,05
Mujeres	402.962	412.544	2,38
Huelva	443.476	454.735	2,54
Hombres	218.648	224.776	2,80
Mujeres	224.828	229.959	2,28
Jaén	637.633	648.551	1,71
Hombres	314.848	319.859	1,59
Mujeres	322.785	328.692	1,83
Málaga	1.160.843	1.249.290	7,62
Hombres	570.326	611.750	7,26
Mujeres	590.517	637.540	7,96
Sevilla	1.619.703	1.705.320	5,29
Hombres	794.918	836.478	5,23
Mujeres	824.785	868.842	5,34
Andalucía	6.940.522	7.234.873	4,24
España	38.872.268	39.669.344	2,05

Fuente: INE

En cuanto a los impactos sobre el mercado de trabajo derivados del crecimiento futuro de la población, las previsiones de crecimiento de la población activa, a un ritmo medio anual del 1,9 % hasta el año 2001, no aliviará las presiones sobre el mercado de trabajo andaluz. El descenso paulatino previsto de jóvenes al mercado de trabajo se compensará con el aumento de la población activa femenina.

En las proyecciones se acentúan las desigualdades en el crecimiento de la población entre las provincias, continua la tendencia indicada respecto a la distribución territorial de la población, destacando el dinamismo de Málaga y Sevilla.

Si a lo anterior se añade la evolución por estructura de edades de la población, resulta que en la perspectiva del 2005 se intensifica las evoluciones divergentes por provincias: el porcentaje de personas mayores aumenta por encima de la media de Andalucía en provincias con un mayor nivel de envejecimiento inicial, Jaén y Granada; y evoluciona por debajo de la media en otras provincias con un menor envejecimiento inicial, Sevilla y Málaga. Por ello, serán las provincias menos dinámicas, desde el punto de vista demográfico, en las que se reduzcan más y más rápidamente la población activa joven.

De esta breve caracterización del perfil demográfico de Andalucía es posible extraer dos conclusiones. En primer lugar, el dinamismo existente, que genera una importante presión sobre el mercado de trabajo y la oferta de servicios públicos. En segundo lugar, la asimetría de la distribución territorial de este dinamismo que implica una tendencia desequilibradora que puede aumentar los desequilibrios intraregionales, que generan una presión adicional sobre el sistema socioeconómico por la cobertura de las necesidades de la población y por la reducción de los diferenciales de desempleo.

5.2. MERCADO DE TRABAJO Y EMPLEO.

El desempleo constituye el mayor desequilibrio de la economía andaluza. Ni siquiera en los últimos años, de alto crecimiento económico y del empleo en Andalucía, se ha conseguido disminuir significativamente la tasa de paro.

CUADRO 5.2 INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA Y EN ESPAÑA

	Magnitudes año	Participación en España	
	1998	1986	1998
POBLACIÓN (*)	7.234.383	17,65	18,24
POBLACION ACTIVA	2.779	15,56	17,08
Hombres	1.740	16,69	17,60
Mujeres	1.040	13,11	16,30
POBLACION PARADA	819	22,22	26,74
Hombres	407	27,44	29,80
Mujeres	412	14,54	24,30
Agrarios	156	63,06	69,01
No agrarios	663	17,81	23,38
Sin empleo anterior	196	18,26	25,91
Hombres	72	21,36	26,35
Mujeres	124	15,34	25,64
POBLACION OCUPADA	1.961	13,82	14,85
Hombres	1.333	14,60	15,65
Mujeres	628	11,92	13,40
Agrarios	252	16,97	23,76
Hombres	196	20,11	24,71
Mujeres	57	7,63	20,98
No agrarios	1.709	13,12	14,07
Hombres	1.137	13,39	14,72
Mujeres	572	12,49	12,94

(*) = Los datos de población están referidos al padrón de habitantes de 1996

Fuente : INE (EPA)

El reto del desempleo, aunque con intensidades diferentes, no es exclusivo de la región sino que afecta a nuestro entorno más próximo, como refleja la celebración del Consejo Europeo Extraordinario sobre el Empleo de Luxemburgo (Noviembre 1997).

El mercado de trabajo andaluz (Cuadro 5.2) participa de las características y de la evolución del conjunto de España y de otros países y regiones de nuestro entorno. La capacidad de generar empleo en las últimas décadas de la economía andaluza, pese a que las tasas de creación de empleo son relativamente altas, no ha sido suficiente para suministrar empleo a una población activa permanentemente creciente, existiendo diferencias territoriales entre los comportamientos de la población activa y los ocupados. La consecuencia más relevante es la existencia de una elevada tasa de paro, que en 1998 representaba al 29,4 % de la población activa, con mayor incidencia sobre las mujeres (39,6%) que los hombres (23,4%)

Es evidente que nuestra evolución demográfica y la intensa incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha generado unas necesidades de ocupación especialmente elevadas, que no han podido ser cubiertas a pesar del intenso ritmo de generación de empleo.

5.2.1. Población activa

Factor demográfico: población en edad de trabajar.

La población en edad de trabajar puede ser identificada por el grupo de personas con edades superiores a los 16 años. Este colectivo representa una buena aproximación al potencial de oferta de trabajo.

Esta variable ha pasado de algo más de 4,8 millones de personas en 1986 hasta algo más de 5,7 millones en 1998, un crecimiento en el periodo del 17,4 %. Este hecho tiene una doble lectura, positiva en cuanto que aumenta la capacidad productiva de la economía andaluza, pero también se traduce en una mayor presión sobre el mercado de trabajo debido al incremento de activos potenciales.

Las previsiones para el año 2006, como más adelante se indica, consideran que la población en edad de trabajar seguirá creciendo, aunque a un ritmo menor. En dicho año, alcanzarán los 5,9 millones de personas. La presión que este factor ejerce sobre el mercado de trabajo será menor en los próximos diez años respecto a lo ocurrido en la última década.

Tasa de actividad.

Uno de los rasgos más significativo del mercado de trabajo andaluz es la presencia de una baja tasa de actividad, ya que sólo el 48,7 % de la población mayor de 16 años está ocupada o parada (50 % en España). La tendencia es hacia la aproximación a la tasa de actividad nacional, según su evolución desde 1986 a la actualidad, reduciéndose el diferencial de 4,4 a 1,3 puntos. Esta menor tasa de actividad en Andalucía alerta sobre la existencia de una bolsa de incorporación potencial al mercado de trabajo, y se explica por una tasa de actividad femenina (35,2 % en 1998) inferior a la nacional (37,8 %) a pesar del intenso proceso de incorporación de la mujer al mundo laboral.

Las diferencias por sexo son apreciables tanto por sus valores como por sus evoluciones. La tasas de actividad de los hombres presenta una evolución decreciente, desde el 66,3 % en 1986 hasta el 63,2 % en 1998, cifra prácticamente igual a la española y cuyo comportamiento es casi idéntico.

La tasa de actividad de las mujeres en Andalucía ha tenido una evolución paralela a la española, incrementándose desde el 21,8 % de 1985 hasta el 35,2 % de 1998 (en España crece del 28,5 % al 37,8 %). Este proceso indica una tendencia hacia la aproximación hasta la tasa media nacional. Estos cambios se explican por la mayor participación de las mujeres más jóvenes (de 16 a 24 años), el menor abandono

de la población activa en las edades de máxima fecundidad y el hecho de que los retornos son más frecuentes y se producen a una edad más temprana.

Población activa.

La población activa, que configura la oferta de trabajo, muestra en su evolución la influencia de factores demográficos y sociológicos. En primer lugar, hay que considerar a la propia demanda de trabajo, vía salarios; como una variable determinante en el volumen de la población activa, sobre todo en los casos de los trabajadores autónomos y las mujeres cuyas entradas o salidas al mercado de trabajo dependían, en buena medida, de las condiciones del mercado. No obstante, estudios de la OCDE apuntan la creciente independencia de la población activa respecto del ciclo económico como consecuencia, en parte, del fuerte peso del trabajo asalariado y del acceso de la mujer a la educación y su voluntad de igualdad.

Por tanto, son los factores estructurales de carácter demográfico y de tipo sociológicos los que facilitan una explicación a largo plazo de la población activa (oferta de trabajo).

En 1998, la población activa andaluza se cifra en 2.779.500 personas, compuesta en un 62,6 % por hombres y un 37,4 % por mujeres. El crecimiento de la población activa en el período 1986-1998 en Andalucía, un 29,4 %, fue muy superior al de España, un 17%. Este fuerte ritmo de aumento de la población activa condicionó, en buena medida, el elevado nivel de la tasa de paro en la región. En valores absolutos, desde 1980 a la actualidad la población activa andaluza se incrementó en 862.600 personas, el 27,6 % del total nacional. Entre las causas se señalan:

- Demográficas o de crecimiento vegetativo: la estructura poblacional andaluza presenta una pirámide muy ancha en su base, generándose una fuerte presión del colectivo joven sobre el mercado de trabajo.
- Sociológicas: cambios en las pautas sociales con una intensa incorporación de la mujer al mercado de trabajo. De las 862.200 personas que engrosaron la población activa en el período 1980-98, más del 70,9 % eran mujeres. Esto señala un cambio sustancial del papel que tradicionalmente ha desempeñado la mujer en la sociedad andaluza. Esta dinámica aún es mayor si acercamos el período de referencia a 1986-1998, donde de las 631.200 incorporaciones a la población activa, el 76,5 % son mujeres.
- Socioeconómicas: cambio de signo del saldo migratorio. Mientras que en la década de los setenta dicho saldo era negativo (296.400 personas); a partir de los ochenta se convierte en positivo (37.900 personas), manteniéndose dicha tendencia en el período 1990-1995 (saldo positivo en 11.669 individuos).

Todos estos factores reflejan que, de hecho, si la población activa en Andalucía hubiese crecido desde 1980 a una tasa similar a la española, habiendo mantenido la economía andaluza los niveles de generación de empleo registrados realmente, la tasa de paro del año 1998 hubiese sido inferior a la actual media española.

Proyecciones de las tasas de actividad y de la población activa.

Para estas proyecciones se ha utilizado un escenario donde se recogen un conjunto de hipótesis que maximizan la evolución futura de las tasas, con el horizonte temporal del año 2006. Dichas hipótesis son :

- Proyección de las tasas de actividad en su escenario máximo. En este caso, esta tasa avanzaría hasta el 54,8 % en el año 2006, mientras que en el escenario tendencial sólo llegaría hasta el 50,7%.

- Proyección de la población activa: Bajo esta hipótesis, el escenario máximo alcanzaría un total de 3.291.500 personas en el año 2006 (Cuadro 5.3) mientras que el escenario tendencial crecería hasta 3.047.500 personas.

Las conclusiones en ambos casos coinciden en la previsión de un ritmo menor de crecimiento de la población activa, aunque persistirá, con menor intensidad, la presión sobre el mercado de trabajo.

CUADRO 5.3 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 1985-1995 Y SU PROYECCIÓN 1997-2006 (ESCENARIO MÁXIMO)

	Hombres	Mujeres	Total
1985	1.654.456	561.067	2.215.523
1990	1.713.293	814.409	2.527.702
1996	1.750.505	1.027.746	2.778.251
2000	1.876.100	1.157.700	3.033.800
2006	1.996.600	1.294.900	3.291.500

Fuente: 1985-1996: EPA; 1997-2006: elaboración propia.

5.2.2. Población ocupada.

En 1998, la población total ocupada en Andalucía era de 1.961.000 personas (cuadro 5.4), de las cuales el 68% son hombres y el 32 % mujeres. En un mayor detalle, puede reseñarse que :

- El colectivo de jóvenes ocupados (menores de 25 años), tiene un bajo peso relativo, pues sólo alcanza a 267.400 individuos (un 13,6%).
- En el caso de las mujeres, la ocupación femenina sólo representa el 32% de la ocupación total.
- Por último, la forma de trabajo asalariado se presenta como la dominante, con un 77,4 % de los ocupados.

Para el periodo global 1986-1998, la tasa de crecimiento acumulada de empleo fue del 31,4%, muy superior a la española (21,3%). Desde 1986 se han generado en Andalucía 468.000 empleos netos, de los cuales son mujeres 252.000, es decir, más de la mitad del empleo total del período.

Desde un enfoque sectorial, la construcción y los servicios han concentrado estos crecimientos de la población ocupada. Este último sector generó en el periodo 1986-1998 un volumen neto de empleo de más de 416.000 personas, la mayor parte de las cuales (216.000) son mujeres. En términos relativos, dada la actual estructura del empleo por sectores, la construcción presenta un peso relativo del 10,3 % mientras que los servicios absorben el 63,8 % del empleo regional (Cuadro 5.4).

CUADRO 5.4 EVOLUCIÓN DE LA POBLACION OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS

	1986	1998	% Crto.	ESTRUCTURA	
				1986	1998
Sector agrario	298,30	251,98	-15,53%	19,95%	12,85%
Hombres	264,58	195,51	-26,10%	23,70%	14,67%
Mujeres	33,72	56,47	67,47%	8,96%	8,99%
Industria	233,73	256,19	9,61%	15,63%	13,06%
Hombres	195,15	209,28	7,24%	17,48%	15,70%
Mujeres	38,58	46,91	21,59%	10,25%	7,47%
Construcción	126,38	201,87	59,73%	8,45%	10,29%
Hombres	124,23	195,25	57,17%	11,13%	14,65%
Mujeres	2,15	6,61	207,92%	0,57%	1,05%
Servicios	834,36	1.250,91	49,93%	55,97%	63,79%
Hombres	532,46	732,81	37,63%	47,69%	54,98%
Mujeres	301,90	518,10	71,62%	80,22%	82,49%
Total	1492,75	1960,95	31,36%	100,00%	100,00%
Total Hombres	1116,41	1332,86	19,39%	100,00%	100,00%
Total Mujeres	376,34	628,09	66,89%	100,00%	100,00%

Fuente: INE, IEA.

El proceso de generación de empleo ha venido acompañado de una fuerte transformación en los niveles de cualificación de los trabajadores andaluces. Del aumento del empleo entre 1986-1998, un 20% corresponden a trabajadores con estudios secundarios; con ello, el peso de los ocupados con estudios secundarios pasó del 23,3 % al 47,2 % al final del periodo. También avanza el peso de los ocupados con estudios universitarios, del 9,4 % al 15,7 %, superando en importancia al colectivo de ocupados analfabetos y sin estudios.

Conviene reseñar otra característica del mercado laboral andaluz, como es la relativa al protagonismo del empleo temporal, que mantiene un peso significativo, aunque su tendencia indique un descenso de su crecimiento. Por otro lado, el 55 % de los asalariados andaluces tenían en 1998 contratos de duración indefinida; mientras que de aquellos que poseen contratos temporales, un 28,5 % tenían una duración superior al año.

5.2.3. Situación y perspectiva de futuro del mercado de trabajo andaluz y la tasa de desempleo. Consideraciones sobre la igualdad de género.

Tal y como se ha indicado en el anterior epígrafe, una de las características relevantes de la economía andaluza en los últimos años ha sido la presencia de una tasa de creación de empleo relativamente dinámica, sobre todo si es comparada con su entorno económico más inmediato durante la última década.

Este proceso de generación de empleo, en el periodo 1986-1998, presentó algunos rasgos a tener en cuenta:

- a) una parte importante del incremento del empleo, más de la mitad, correspondieron a empleos femeninos
- b) los sectores con mayor capacidad de crear empleo fueron la construcción y los servicios; en relación a este último se manifiesta en toda su intensidad el fenómeno de la terciarización de la economía andaluza (los servicios representan casi el 64% del empleo regional)
- c) Por último, la asimetría existente entre la fuerte presencia del sector público en la generación total de empleo durante la segunda mitad de la década de los ochenta, que se corresponde con la fase de consolidación de la Administración Autonómica, y la década de los noventa, donde se muestra una mayor predominancia del empleo generado en el sector privado.

Sin embargo, las altas tasas de crecimiento de la economía andaluza, sobre las que se ha basado el crecimiento significativo de la población ocupada, no han doblegado la tasa de desempleo en Andalucía, por lo que el paro, reflejo del desajuste entre la oferta de trabajo y la capacidad de generación de empleo, se identifica como el principal problema de Andalucía. El ritmo de crecimiento del PIB, según la experiencia reciente, permite afirmar que el crecimiento económico, aún siendo una condición necesaria para combatir el desempleo, no resulta ser condición suficiente. Y cualquier planteamiento debe articularse desde un punto de vista a largo plazo de acuerdo con la naturaleza estructural del problema.

Como se ha puesto de manifiesto, aunque la capacidad de la economía andaluza para crear empleo ha sido mucho más intensa que en otras regiones y países del entorno, la persistencia de ciertos factores estructurales han impedido reducir de forma significativa la tasa de paro, aún situada en un nivel muy elevado: 29,4 % de la población activa, lo que supone un total de 818.500 personas.

Aunque el total de individuos en situación de desempleo se reparte al 50% entre hombres y mujeres, el análisis por género de sus respectivas tasas indica en este caso la existencia de notables diferencias entre el paro masculino (23,4%) y el femenino (39,6%), como consecuencia de la menor tasa de actividad de esta última. En cuanto a su evolución temporal, mientras que la tasa de paro masculina ha descendido (su valor para 1986 era del 29,7 %), la femenina se ha incrementado desde un 32,3% en 1986.

En el mercado de trabajo andaluz, como se ha puesto en parte de manifiesto, la dinámica de funcionamiento es bien distinta según se trate del colectivo de hombres o de mujeres. En el caso de los hombres, el empleo y el paro muestran una relación inversa, cuando el empleo aumenta el paro disminuye, mientras que la variación de la población activa interviene moderadamente. En el caso de las mujeres, la creación de empleo va por detrás del crecimiento de la población activa (desde 557.300 personas en 1986 a 1.039.900 en 1998), e incluso en la última década el aumento del empleo (de 461.800 personas en 1988 a 628.100 en 1998) viene acompañado del aumento del paro (de 278.800 personas en 1988 a 411.900 en 1998).

Todo ello permite señalar que la tendencia en la última década señala un incremento de la tasa de paro de la mujer junto a la disminución de la correspondiente a los hombres. Estos datos muestran en toda su realidad la dificultad para una efectiva igualdad de oportunidades, en la que influyen no solo el crecimiento cuantitativo sino también otro tipo de factores vinculados a las inercias que todavía existen para contratar mujeres, así como las dificultades para compatibilizar la vida familiar y laboral que se deriva de la ruptura del modelo familiar tradicional y la insuficiencia de una oferta de servicios que permita compensarla.

Por edades, es importante reseñar en primer lugar al colectivo de parados con menos de 25 años, que en 1998 suponían en Andalucía 247.600 personas, lo que refleja un descenso del 16,9% sobre 1986. Con una tasa de paro del 48%, el ámbito juvenil constituye un colectivo donde la integración laboral presenta importantes dificultades que la hacen merecedora de un tratamiento diferenciado. El análisis por sexo de las tasas de paro entre la población de 16 a 25 años indica una mayor gravedad de la situación en las mujeres, con una tasa del 56%, frente al 41% de los hombres. Adicionalmente, el 63% de los parados que buscan su primer empleo son mujeres.

Respecto a los parados cuya búsqueda de empleo supera los 12 meses, en 1998 su número era de 408.600 (el 49,9 % del total de parados), un 38,8 % superior a la cifra de 1986. De este grupo, aquellos cuya búsqueda de empleo supera los 2 años (275.030 personas) representan un tercio del total de parados. En una desagregación por sexos, el 54,4 % de estos parados de larga duración son mujeres (el 56,7% en el caso de los que llevan más de dos años). Por sus especiales dificultades para la integración laboral, el grupo de parados de larga duración presenta, por consiguiente, una significación especial.

Otros desajustes del mercado de trabajo andaluz son los relativos a la disfuncionalidad existente entre las características del empleo ofertado (con niveles de cualificación insuficientes en amplios colectivos de la población y en ciertos espacios) y el empleo demandado por las empresas (orientado hacia trabajos de cierta cualificación), y la segmentación del mercado de trabajo andaluz que afecta en general en sentido negativo al medio rural.

Al abordar las causas del desempleo, el punto de vista determinante a nivel europeo encaja perfectamente con la situación de Andalucía y se puede afirmar que éstas son múltiples, complejas e imbricadas en el tejido productivo, relacionadas con la coyuntura económica y, sobre todo, con factores vinculados al cambio tecnológico. En Andalucía entre las principales causas de la persistencia de la alta tasa de paro, en la última década, están los factores de carácter demográfico y sociológico (crecimiento vegetativo de la población, cambio del signo del saldo migratorio y el positivo cambio en las pautas sociales en cuanto a la actitud de la mujer frente al mercado laboral) que explican el crecimiento de la población activa, hasta un 29,4 por ciento en el periodo 1986-1997. Siendo las variables relevantes, la evolución de la población en edad de trabajar y la de la tasa de actividad por su fuerte presión sobre el mercado de trabajo. De forma que en Andalucía, simultáneamente ha crecido el empleo y se ha mantenido elevada la tasa de paro.

Con referencia al año 2006, estos factores continuarán actuando en el mismo sentido aunque con menor intensidad, las posibilidades de reducir las cifras de paro en las próximas décadas estarán en función de la evolución de la población activa, que seguirá creciendo en el periodo 1996-2006, por el crecimiento demográfico y por la mayor presencia de la mujer en el mercado de trabajo. Su ritmo de crecimiento, y por tanto su presión sobre el mercado de trabajo, será menor que el experimentado en la última década.

A las causas de índole demográfica, se debe añadir por una parte las limitaciones de la economía andaluza, y por otra el excedente de mano de obra que se produce en algunos sectores. Y desde una perspectiva de futuro, hay que dar respuestas a las previsibles pérdidas de empleo como consecuencia de las adaptaciones productivas motivadas por los profundos cambios en el entorno económico.

La complejidad de la situación justifica la orientación actual de toda la política económica de ámbito regional hacia la resolución del paro, con una estrategia integral y donde el protagonismo de las agentes económicos y sociales se hace imprescindible para garantizar su efectividad. Ocupando el objetivo del empleo un lugar prioritario con diferencia entre los objetivos de la política económica. El conjunto de las políticas sectoriales junto a las políticas específicas de formación, el mayor peso de las políticas activas de empleo, la búsqueda de nuevas formas de reparto del trabajo, la continuidad en el desarrollo de las infraestructuras y otras actuaciones incorporadas en la planificación económica regional deben ser suficientes, aprovechando la situación actual de estabilidad económica, para continuar en la senda iniciada en los últimos años de creación de empleo. En este planteamiento, la mayor garantía para su consolidación radica en que se apoye en una mejora de la competitividad de la economía andaluza en su conjunto.

En un futuro a medio plazo, la tendencia del empleo y en consecuencia la evolución de la tasa de paro, según las previsiones demográficas actuales, dependerán de la capacidad de crecimiento de la economía andaluza y de la evolución de la intensidad de empleo del sistema productivo. Para ello se deben aprovechar también la mejora del entorno macroeconómico actual, en especial las condiciones de estabilidad de precios y bajos tipos de interés, por sus efectos positivos sobre el coste de utilización del capital y, en consecuencia, sobre el nivel de inversión. Así como las perspectivas abiertas por la

construcción de la UME y la introducción del EURO que garantiza un marco de estabilidad con un alto potencial de crecimiento y empleo.

5.3. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Si la evolución demográfica y el estudio de la población activa han puesto de manifiesto, desde el punto de vista del mercado de trabajo, los aspectos cuantitativos de los recursos humanos, el nivel de formación nos permite, por otra parte, resaltar los elementos cualitativos. En ese sentido, resulta imprescindible conocer la situación actual de la formación de los recursos humanos, especialmente en términos de su adecuación o no a los requerimientos de la demanda de trabajo, y si se producen disfuncionalidades entre la formación suministrada por el sistema educativo y las características de los puestos de trabajo que se demandan por el sistema productivo.

5.3.1. Nivel general de formación de los recursos humanos.

La progresiva extensión del derecho a la educación hasta su generalización actual ha contribuido a disminuir las diferencias entre los niveles educativos de la población andaluza respecto a la española, lo cual ha tenido una incidencia clara en los niveles formativos de la fuerza laboral.

Los datos de 1998 señalan menores niveles formativos de la población activa de Andalucía en relación con la media de España. En Andalucía la población activa sin estudios alcanza el 12 % del total de su población activa, muy superior al 5,6 % de España. El colectivo de población activa con estudios primarios (el más limitado respecto a la variedad de empleos que pueden desempeñar) representa el 24,4 % de la población activa, cifra similar a la española. Asimismo, el 43 % tiene estudios secundarios (44,8 a nivel de España), mientras que el porcentaje de población activa con estudios superiores es del 20,6 % (por debajo de la media nacional, 24,1 %).

En Andalucía, la educación es uno de los aspectos donde más se ha producido el avance de las mujeres, ya que si en 1981 el analfabetismo femenino era del 15,9%, en el censo de población de 1991 había descendido al 8,5%, correspondiendo estos valores a las mujeres de edad más avanzada. También ha existido una evolución creciente del alumnado femenino matriculado en educación para personas adultas en los distintos ciclos de la enseñanza en Andalucía. En el curso académico 1995-96, el total del alumnado matriculado era de 88.176 personas adultas, de las cuales el 67,4% eran mujeres.

Igualmente, de la comparación entre los dos últimos censos de población puede observarse como el porcentaje del total de mujeres con un nivel de instrucción correspondiente a la F.P. y el B.U.P. ha aumentado del 7,3% al 10,3%. Por lo que se refiere al bachillerato, es significativo que la presencia de mujeres sea varios puntos superior a la de los hombres, pudiendo distinguirse una mayor presencia femenina en las opciones de letras. En la Formación Profesional, la presencia de mujeres es bastante elevada en las ramas consideradas tradicionalmente femeninas (Peluquería y Estética, Servicios a la Comunidad, Moda y Confección, Delineación, ...) mientras que en las ramas tradicionalmente masculinas (Automoción, Electricidad y Electrónica, Metal, Marítimo-Pesquera, ...) su presencia sigue siendo minoritaria, lo que pone de manifiesto la segregación por sexos existentes en la opción formativa. Por el contrario, en la Enseñanza Superior la diferencia por sexo entre carreras se ha atenuado bastante, y ya en el curso 1996-97 el porcentaje de mujeres matriculadas (52,7%) superaba al de hombres (47,3%) en las Universidades andaluzas.

Los datos sobre desempleo en Andalucía confirman el menor nivel formativo, y apuntan que la probabilidad de encontrarse en paro aumenta conforme disminuye el nivel de formación. El desempleo se extiende al 19,8 % de la población con estudios universitarios, al 33,9 % con estudios secundarios, el 32 % con estudios primarios y al 35,9 % de la población sin estudios.

A pesar de ello, la tasa de desempleo en el nivel superior de formación es sintomática de una disfuncionalidad en el tránsito desde el sistema educativo hacia el mercado de trabajo. Se requiere una mayor y mejor adaptación del sistema educativo a las necesidades del sistema productivo. Las nuevas tecnologías imponen una dinámica hacia sistemas educativos más flexibles y vinculados a las necesidades del tejido productivo.

5.3.2. Formación de la población ocupada de Andalucía.

La población ocupada, por su propia naturaleza, al estar implicada directamente en el proceso productivo, constituye un adecuado punto de partida tanto para el conocimiento en profundidad del nivel de formación de los recursos humanos de la región como para detectar las necesidades de formación y las disfuncionalidades entre sistema educativo y sistema productivo (Cuadro 5.5).

CUADRO 5.5 POBLACION OCUPADA SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS

	1986			1998		
	% Estudios Medios	% Estudios Técnicos	% Estudios Superiores	% Estudios Medios	% Estudios Técnicos	% Estudios Superiores
AGRICULTURA	10,24%	0,72%	0,94%	30,59%	5,23%	1,86%
Hombres	9,58%	0,70%	1,06%	29,82%	5,44%	2,05%
Mujeres	15,42%	0,95%	0,00%	33,25%	4,49%	1,18%
INDUSTRIA	20,87%	4,20%	3,63%	38,12%	17,25%	7,52%
Hombres	18,49%	4,82%	3,94%	37,54%	17,37%	7,51%
Mujeres	32,98%	1,01%	2,02%	40,71%	16,72%	7,56%
CONSTRUCCION	13,21%	1,92%	2,80%	34,30%	9,49%	4,05%
Hombres	12,91%	1,59%	2,66%	34,19%	9,08%	3,45%
Mujeres	30,23%	21,40%	10,70%	37,48%	21,61%	21,72%
SERVICIOS	26,03%	2,32%	15,05%	36,62%	13,39%	22,99%
Hombres	26,47%	2,33%	14,14%	38,82%	13,02%	20,64%
Mujeres	25,26%	2,29%	16,66%	33,51%	13,92%	26,30%
TOTAL	21,01%	2,26%	9,41%	35,80%	12,44%	16,30%
Hombres	19,57%	2,30%	7,98%	36,62%	12,01%	13,34%
Mujeres	25,26%	2,14%	13,62%	34,06%	13,36%	22,60%

Fuente: INE (EPA)

La evolución de las características de la población ocupada según su nivel de estudios, en el período 1986-1998, muestra el fuerte incremento de los niveles formativos.

- En 1998, en la estructura de la población ocupada los estudios secundarios forman el nivel con mayor peso, 48,24 %. En su evolución, este nivel educativo es muy dinámico si se tiene en cuenta que en 1986 sólo representaba el 23,27 %.
- El nivel de estudios universitarios alcanza al 16,3 % de los ocupados en 1998. Muy por encima del 9,41 % de 1986.

Estos datos permiten destacar: en primer lugar, el peso significativo de la educación secundaria en la población ocupada en la actualidad y su fuerte dinámica evolutiva. En segundo lugar, la pérdida de importancia de la población con estudios primarios y sin estudios reflejo claro de las tendencias del mercado de trabajo que demanda empleo con un cierto nivel de cualificación. No obstante, sigue siendo elevado el colectivo de ocupados sin estudios. En tercer lugar, el progresivo peso de la población ocupada con estudios universitarios que desplaza en orden de importancia al colectivo de sin estudios en 1998.

5.3.3. El sistema formativo.

La organización del trabajo evoluciona hacia un modelo de funcionamiento que se caracteriza por una gran flexibilidad en las formas organizativas de la producción. En este modelo, las actividades de control, regulación y supervisión adquieren protagonismo, y en los nuevos procesos de producción se demanda un mayor empleo de conocimientos científicos y tecnológicos. Debido a la importancia cada vez mayor de la formación del capital humano en la competitividad de una economía es preciso potenciar la capacidad del sistema educativo para dar respuesta a los cambios tecnológicos y a la realidad económica y social

La mejora del sistema educativo de base y la formación profesional, suponiendo los déficits y disfuncionalidades actuales, constituye un factor de apoyo frente a estos cambios y puede reforzar la estabilidad en el empleo y la calidad del mismo. Igual ocurre con la educación universitaria, con problemas de acoplamiento entre la oferta formativa de las universidades andaluzas y las necesidades del mercado de trabajo.

Sistema educativo básico

La importancia de los avances conseguidos en la última década en materia de enseñanzas básicas en Andalucía se manifiesta en los niveles de escolaridad que han aumentado en todos los niveles educativos, alcanzándose valores próximos al 94 por ciento para el conjunto de las enseñanzas no universitarias.

En el tramo de educación primaria, la tasa de escolarización es plena y en las enseñanzas secundarias, que aglutinan a todas las modalidades post-obligatorias no universitarias se ha producido un incremento significativo en las tasas brutas de escolaridad a lo largo de la última década (cuadro 5.6). Para alcanzar estos resultados ha sido necesario realizar un importante esfuerzo inversor encaminado a aumentar la dotación de equipamientos educativos para integrar a los colectivos más desfavorecidos, tanto por su situación social y económica como por las condiciones geográficas. Paralelamente, el crecimiento de las tasas de escolarización en la educación de base ha ido acompañado de un incremento de la calidad de la educación, gracias a las actuaciones en la formación permanente del profesorado, la introducción de nuevas tecnologías, y la reducción paulatina del ratio alumnos/unidad educativa.

CUADRO 5.6 EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ESCOLARIDAD EN ANDALUCÍA

	81-84	90-91	96-97
Infan./Prees. (1)	51,64	67,48	78,89
EEMM (2)	43,95	67,57	78,47
Universidad (2)	12,95	18,99	29,40

(1) Tasa neta (cociente entre el número de alumnos de 3-5 y el total de la población de la misma edad)

(2) Tasa bruta (cociente entre el número de alumnos matriculados en el nivel correspondiente y el total de la población de 14-18 años y de 19-25 años, respectivamente)

Fuente: Consejería de Educación y Ciencia. 1998.

Con respecto a la reducción de la ratio alumnos/unidad, en el curso 96-97 se alcanzó un valor promedio de 23,7 alumnos por unidad en el conjunto de los centros andaluces de educación primaria, de 27,3 en enseñanza secundaria obligatoria, y de 275 alumnos por unidad en bachillerato.

La importancia de la educación de base dentro del modelo educativo que establece la LOGSE plantea, no obstante los avances conseguidos, nuevos retos. La nueva reordenación de las etapas educativas y la ampliación de la escolarización obligatoria hasta los 16 años exigen ajustar la oferta de plazas escolares a la demanda de escolarización de la población y adecuar las dotaciones humanas y materiales de los centros docentes a los requerimientos del nuevo sistema educativo. Esta necesidad de ajuste plantea necesidades de dotación de profesorado especialista y de dotaciones de espacios y equipamientos. En consecuencia se requiere, por un lado, consolidar una red de centros lo suficientemente flexible para que pueda evolucionar conforme a las demandas producidas por los cambios productivos del entorno y por los movimientos demográficos de la población y, por otro lado, se reclama una atención prioritaria para las actuaciones dirigidas a elevar la calidad de la educación.

Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo requiere, amén de una adecuación de las plantillas docentes y de la consolidación de un sistema de evaluación, la dotación de equipamientos específicos adecuados a las nuevas enseñanzas y la plena incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito educativo.

Formación profesional.

Las exigencias actuales de cualificaciones convirtieron en obsoleto al anterior sistema de formación profesional. El II Plan Andaluz de Formación Profesional, acordado en el seno del Consejo Andaluz de Formación Profesional, y la LOGSE contemplan la sustitución progresiva de los actuales FP1 y FP2 hasta el curso 2000-2001, por lo que en el curso 1998-99 se han puesto ya en marcha 320 nuevos ciclos formativos de grado medio.

Esta nueva formación profesional se enfrenta al reto de la mejora progresiva de la calidad de la acción formativa (mediante la revisión continua de los perfiles profesionales que demanda el mercado de trabajo), la actualización de los planes formativos, la dotación de equipamientos, la formación del profesorado y la tarea de impulsar una mayor colaboración entre el mundo productivo y las acciones formativas.

El sistema de Formación Profesional Reglada previsto en la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) contempla dos niveles: la Formación Profesional de Base, integrada en un único sistema de formación e impartida en una red unificada de Centros de Educación Secundaria; y la Formación Profesional Específica, como nivel terminal, sometida a un mayor ritmo de obsolescencia y que sirve de puente entre el sistema formativo y el mundo laboral.

En paralelo, desde la administración laboral se desarrolla la Formación Profesional Ocupacional. Ésta es una de las políticas activas de empleo, que tiene como objetivo general ofrecer a la población activa, una cualificación profesional concreta vinculada a los actuales requerimientos del mercado laboral, mejorando así las oportunidades de acceso al trabajo. La actualización de las competencias profesionales facilita la inserción y reinserción profesional de la población activa. La cualificación y recualificación facilitan la promoción profesional, y aumentan las posibilidades de estabilidad en el empleo a la vez que mejoran la competitividad productiva.

Los programas de Formación Profesional Ocupacional que articulan las distintas actuaciones a llevar a cabo, tienen como principal objetivo establecer medidas que ayuden a mejorar la cualificación profesional y dar respuesta a las necesidades de actualización profesional, para así evitar los obstáculos que la población activa pueda tener para acceder al trabajo. El diseño de las acciones formativas se realiza en base a la prospección del mercado de trabajo, atendiendo a las necesidades de cualificación de la población activa y a las demandas de los sectores productivos.

Estas medidas de Formación Profesional Ocupacional van dirigidas a distintos colectivos haciendo hincapié en aquellos que tienen especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como son los jóvenes, las mujeres o las personas discapacitadas.

Asimismo, la publicación en junio de 1995 del Real Decreto 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establecen directrices sobre los Certificados de Profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de Formación Profesional Ocupacional, ha permitido la regulación de 142 Certificados de Profesionalidad que posibilitarán, una vez implantados, acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la Formación Profesional Ocupacional y la experiencia laboral.

Los certificados de profesionalidad constituyen un elemento clave en la reforma de la Formación Profesional Ocupacional, identificando las competencias profesionales características de una ocupación y garantizando una sólida adquisición de las mismas, a través de la regulación de las pruebas de acceso.

Formación universitaria.

El sistema universitario andaluz ha experimentado un considerable crecimiento orientado a satisfacer una demanda que ha aumentado año tras año, a causa del crecimiento demográfico, el incremento de las tasas de escolarización en los niveles preuniversitarios y la transformación de la economía andaluza, que requiere de profesionales cada vez más cualificados. Ante la fuerte demanda de estudios universitarios, la Ley 1/1992 de Coordinación del Sistema Universitario creó las bases para el funcionamiento de las Universidades de Almería, Huelva, Jaén, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.

Las cifras sobre el número de alumnos universitarios matriculados de 1º y 2º ciclo son representativas del avance realizado en la región para atender la fuerte demanda de formación a este nivel. Durante el curso académico 1996/97 se llegó a 261.815 alumnos, con un crecimiento del 59 por ciento respecto al curso 90/91.

Esta variable indica el avance cuantitativo experimentado por el sistema universitario andaluz, no obstante queda aún por realizar tareas tan inmediatas como la de completar las dotaciones en infraestructuras y material humano en las universidades de reciente creación, en los nuevos centros o facultades y las propias de los ajustes derivados de la aplicación de los nuevos planes de estudios. Y como gran reto del sistema universitario andaluz, en una perspectiva temporal algo más amplia, deben continuar los esfuerzos para su adaptación a los requerimientos del sistema productivo y de la sociedad andaluza, así como para elevar el nivel de calidad de las enseñanzas universitarias y en el campo de la investigación.

La formación impartida en las universidades sigue incidiendo relativamente más en los aspectos académicos y disciplinares que en los técnicos y profesionales; la falta de este equilibrio dificulta el acceso de los alumnos al mundo del trabajo

Se produce un exceso de determinados títulos superiores que no encuentran ocupación laboral. En las matriculaciones universitarias sólo el 18 % tienen como destino las Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, y son el 9,2 % aquellas más vinculadas a las necesidades del tejido productivo. En la actualidad, aunque la gama de titulaciones es muy amplia, existe un cierto distanciamiento de los procesos formativos más relacionados con el sistema productivo.

6. PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA: TERRITORIO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (LOS ESPACIOS GEOECONÓMICOS)

La amplitud territorial y demográfica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la diversidad de su geografía, variedad y diferencias de pautas de localización de las actividades productivas, configuran un espacio que, lejos de ser homogéneo, presenta fuertes contrastes. En un contexto globalizado, lograr sistemas urbanos y modelos de asentamientos más equilibrados y policéntricos es esencial para garantizar la conectividad y competitividad de una economía. En este contexto, la distribución de la

actividad económica genera fuertes desequilibrios entre las aglomeraciones urbanas con presencia nacional e internacional y las zonas netamente rurales con reducida renta per cápita.

El tamaño y, sobre todo, la diversidad y riqueza de su base físiconatural, su sistema de ciudades, sus sistemas productivos locales, usos del suelo y recursos patrimoniales, naturales y culturales, exigen un análisis territorial, en el que se realice una caracterización de la estructura territorial que se deduce de las actuales pautas de localización y distribución de las actividades económicas. Se trata de determinar las potencialidades que ofrecen dichos elementos para integrarse en la estrategia de desarrollo, constatándose el valor que genera la puesta en marcha de estrategias de integración y cooperación en el territorio.

Los principales cambios de la estructura económica andaluza que han afectado en las últimas décadas al territorio y al sistema de poblamiento son, de manera resumida, el proceso de tardía industrialización de la región (a partir de los años sesenta), el auge adquirido por el turismo y la agricultura intensiva, la crisis de las actividades agrarias tradicionales, y la participación cada vez mayor del sector servicios. Estos procesos han generado un territorio en el que pueden diferenciarse cuatro grandes espacios (Mapa 5.1.).

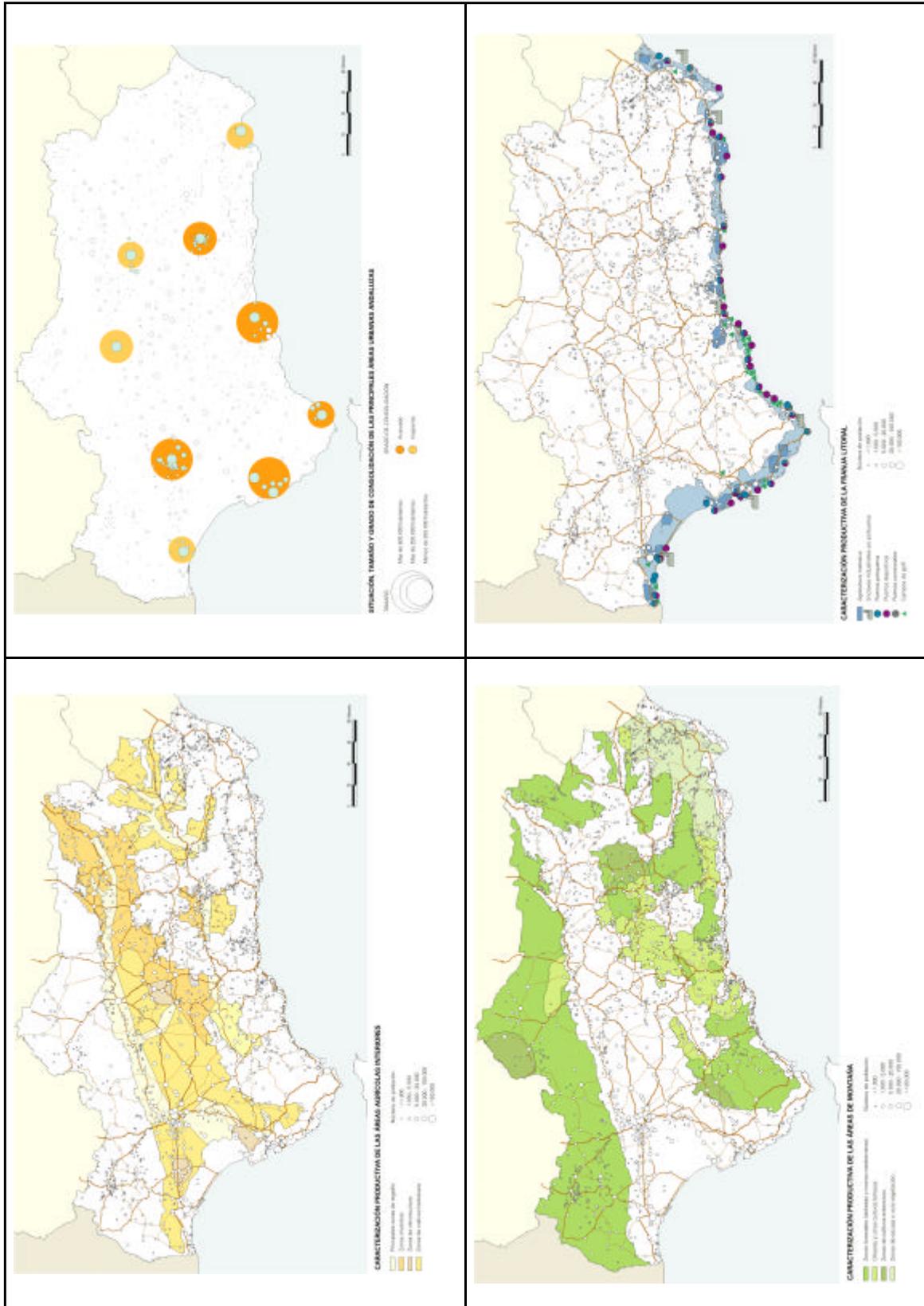
A grandes rasgos se mantiene la importancia de las economías rurales, observable tanto en términos económicos, por cuanto el peso relativo de la producción agraria es mayor en comparación con las regiones europeas, como en términos sociales, ya que la población ocupada en el sector agrario se sitúa también por encima de la media europea, registrando unas elevadas tasas de desempleo. En términos territoriales, una parte sustancial del espacio regional sustenta una economía rural, escasamente urbanizada, en la que determinadas zonas muy regresivas se encuentran en el límite del despoblamiento.

Por otro lado, el papel de las economías urbanas industriales y de servicios se pone de relieve en términos económicos, pues concentran la mayor parte de la producción regional. En términos sociales, pese al crecimiento del empleo en estos sectores, las ciudades se han visto incapaces de dar ocupación a las fuertes demandas de la población activa, derivadas de la inmigración desde áreas rurales y de una joven estructura demográfica, de forma que el crecimiento de las ciudades andaluzas ha ido acompañado de unas altas tasas de paro y de marginación social. En términos territoriales, el rápido crecimiento de las economías urbanas ha supuesto una intensa transformación territorial asociada a problemas de presión sobre los recursos naturales y cierta saturación en localizaciones urbanas que, a su vez, suponen un claro riesgo de deseconomías de escala en ausencia de medidas reequilibradoras.

En consonancia con estas transformaciones, la evolución territorial de Andalucía presenta las tendencias significativas siguientes:

- La consolidación de un conjunto de grandes ciudades relativamente bien distribuidas en la región.
- El desarrollo de un potente tejido urbano litoral, con tendencia a adquirir, en algunos sectores, características propias de sistemas urbanos supramunicipales (Ayamonte-Huelva, Estepona-Málaga, Málaga-Motril y Campos de Dalías y Adra-Almería).
- El mantenimiento de la importancia estructural de las ciudades de tamaño medio en el interior de la región.
- El debilitamiento del poblamiento de las áreas interiores de montaña.

MAPA 6.1 (LOS CUATRO ESPACIOS GEOECONÓMICOS)



De esta forma, la incorporación de los distintos territorios de la región a los procesos de transformación económica y territorial puede sintetizarse siguiendo la taxonomía que recoge el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, tal y como se refleja en el Cuadro 6.1: áreas urbanas, área litoral, áreas rurales en proceso de urbanización y áreas netamente rurales.

CUADRO 6.1 ESPACIOS GEOECONÓMICOS EN ANDALUCÍA

Áreas	Agrícola Interior	Litoral	Montaña	Urbana	Andalucía
Superficie (Km ²)	23.147,3	7.152,6	45.598,2	11.672,1	87.570,3
Densidad de población en 1991 (hab/Km ²)	58,2	115,0	25,7	308,2	79,3
Evolución población 1981-1991 (1981=100)	105,4	127,1	93,9	110,1	107,8
Población respecto Andalucía en 1991	19,4	11,9	16,9	51,8	100,0
% Población >65 años en 1991	12,4	10,1	15,4	10,7	11,7
% Población ocupada en agricultura en 1991	33,6	26,3	31,8	4,3	16,9
% Población ocupada en la industria en 1991	28,4	20,9	28,3	27,1	26,8
% Población ocupada en servicios en 1991	38,0	52,9	39,9	68,6	56,3
Tasa de desocupación en 1991 (%)	31,4	27,6	33,9	27,2	29,2
% zona industrial y comercial	17,2	16,4	4,4	62,0	100,0
Líneas telefónicas/1000 habitantes en 1995	224,3	342,0	223,0	347,5	301,9
Consumo eléctrico en 1995 (Mwh/hab.)	2,2	2,9	1,7	3,2	2,7
Plazas hoteleras en 1995	11.352	143.072	24.261	121.413	300.098

Fuente: Sistema de Información Municipal de Andalucía 1995. Instituto de Estadística de Andalucía. 1995.

6.1 LAS AGLOMERACIONES URBANAS

El crecimiento de la población andaluza a lo largo del siglo, así como el proceso de urbanización, se ha realizado en un contexto de transformación de la base productiva regional, pasando de una estructura en la que predominaba el sector agrario a otra en la que predominan los sectores de servicios e industria. Este proceso ha supuesto la concentración de población en el conjunto de las principales áreas urbanas, configurándose una red de ciudades de primer nivel (entre 100.000 y 700.000 habitantes). Su distribución en la región constituye uno de los elementos esenciales y diferenciadores de la estructura territorial andaluza.

En las áreas urbanas principales reside en la década de los noventa más del 50% de la población de Andalucía, porcentaje que se ha duplicado desde principios de siglo. Desde la década de los 80 se observa una mayor tasa de crecimiento demográfico en las áreas urbanas de menor tamaño, lo que tiende a consolidar una red de ciudades principales en Andalucía.

Entre los centros regionales existentes en Andalucía se pueden distinguir de acuerdo a su tamaño y funcionalidad económica dos tipos:

1. Las ciudades de Málaga y Sevilla, con tamaños poblacionales superiores a los 500.000 habitantes, y áreas metropolitanas consolidadas.
2. El resto de ciudades de más de 100.000 habitantes, en el que se incluyen las otras seis capitales de provincia, Jerez-Bahía de Cádiz y Bahía de Algeciras, y en torno a los cuales se generan fenómenos de aglomeración urbana.

La equilibrada distribución territorial de las áreas urbanas principales de Andalucía se corresponde con una especialización relativamente diversificada en las distintas ciudades. Así, en las áreas urbanas de

Huelva y Algeciras se tienden a concentrar las principales industrias básicas (producción de energía, refinerías de petróleo y química básica, y fabricación de celulosa y pasta de papel). Existen también producciones manufactureras básicas más especializadas en otras áreas urbanas (industrias metálicas en Córdoba y Bahía de Cádiz/Jerez). Por otro lado, las industrias militares y de material de transporte (automoción, naval y aeronáutica e industrias auxiliares) se localizan en la Bahía de Cádiz/Jerez, Sevilla, Jaén y Granada, y el complejo productivo del sector textil/confección en Málaga y Sevilla.

Son destacables también las orientaciones productivas relativamente recientes, asociadas a la incorporación de nuevas tecnologías y el creciente peso de las actividades de I+D en el sistema industrial. En este sentido, las iniciativas más destacadas son la creación de parques tecnológicos en Málaga (especializado en sectores de microelectrónica, informática y telecomunicaciones) y Sevilla y las nuevas actividades implantadas en Bahía de Cádiz/Jerez, en los sectores de electrónica, informática y equipos eléctricos. Junto a estas actividades manufactureras existen también otras especializaciones productivas diversas (materiales de construcción, química de consumo final, etc.), que tienden a concentrarse en áreas urbanas.

De otra parte, la oferta del turismo urbano y cultural de las grandes ciudades andaluzas se está incorporando progresivamente a los circuitos turísticos internacionales, favorecida por la singularidad y riqueza del patrimonio histórico de algunas ciudades, como Granada, Córdoba y Sevilla, y por la creación de modernas instalaciones de cultura y ocio en todas ellas.

Sin embargo, globalmente considerada la estructura productiva de las áreas urbanas, aún siendo la más potente y diversificada de la región, presenta importantes debilidades (en cuanto al peso de las actividades industriales y las terciarias avanzadas) en comparación con la base productiva de otras áreas urbanas españolas y europeas, lo cual redundaría en la escasa posición que ocupan en la jerarquía urbana europea. Efectivamente, Sevilla y Málaga, a pesar de mantener intensas relaciones a nivel nacional e internacional, no poseen la suficiente capacidad de influencia económica y territorial sobre el conjunto de la región. La no existencia de centro económico equiparable al de los primeros niveles en el contexto europeo (Londres, París, Milán, Amsterdam, Berlín, etc.) ni nacional (Madrid y Barcelona) ha contribuido a la excentricidad de la región respecto a los procesos de conformación de las economías industriales más desarrolladas, al no generarse las economías de escala características de estas zonas.

La equidistribución regional del sistema de asentamientos aparece como rasgo distintivo de Andalucía. Se trata de un sistema polinuclear relativamente potente que favorece una distribución más equilibrada de la población en el territorio así como un mayor equilibrio en la jerarquía del sistema urbano. Sin embargo, la ausencia de centros de tamaño suficiente para situar en el contexto de las ciudades de primer nivel internacional, redundaría en un menor grado de integración y competitividad de Andalucía en la economía mundial y europea.

Esta débil integración económica constituye, por tanto, el elemento clave de diagnóstico de la estructuración socioeconómica de Andalucía. Alcanzar una mayor integración económica entre el conjunto de las áreas urbanas es un requisito básico para dotar a la región de una adecuada organización territorial.

6.2 SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES EN TORNO A CIUDADES MEDIAS: ÁREA LITORAL

Las áreas litorales andaluzas aparecen, junto a las anteriores, como el ámbito en el que mayores transformaciones se han producido en las últimas décadas, debido a la participación en los principales procesos de modernización de la economía regional, acogiendo a los sectores más dinámicos y productivos de la región: agricultura intensiva y turismo.

Este área (excluyendo las aglomeraciones urbanas litorales) ha presentado una dinámica demográfica muy positiva en la segunda mitad del siglo XX que le ha permitido duplicar su población y alcanzar actualmente unos 700.000 habitantes. Otro rasgo de la población que habita en el litoral es su juventud

(la población de menores de 15 años supera la media regional) y la existencia de fuertes fluctuaciones estacionales de la población residente, debido a su especialización turística. La estructura de la población ocupada y las potencialidades del territorio permiten distinguir tres ámbitos:

1. Áreas turísticas especializadas, con distinto grado de consolidación. El modelo más acabado es el de la Costa del Sol Occidental (de Torremolinos a Estepona), donde el peso del sector construcción y la diversificación de actividades del sector servicios llega a ser similar al de algunas aglomeraciones urbanas, existiendo también un sector manufacturero menos consolidado orientado a estos grandes mercados de consumo.
2. Áreas de agricultura intensivas de exportación. La ilustración más clara de esta tipología es el Poniente de Almería, donde a la vez que se ha multiplicado la superficie de cultivo bajo invernadero lo ha hecho la población ocupada en el sector y se han desarrollado sectores emergentes tanto para actividades manufactureras (agroindustrias, suministros a explotaciones agrarias, residuos, etc.) como de servicios (fuerte especialización en las ramas de comercio mayorista y transportes y comunicaciones).
3. Áreas litorales mixtas, en las que coexisten las actividades turísticas y las nuevas agriculturas, perviviendo formas más tradicionales de cultivo y un sector pesquero tradicional en proceso de reconversión. En esta situación, aún con rasgos diferenciados, se encuentran el resto de tramos del litoral andaluz: la costa atlántica, la Costa del Sol oriental, la Costa Tropical de Granada y la Costa oriental de Almería. Estas zonas se están consolidando como nuevos centros turísticos nacionales e internacionales, basados en una oferta y un medio ambiente de gran calidad, y en la progresiva mejora de su accesibilidad. Asimismo, las nuevas agriculturas orientadas a la exportación (principalmente hortofrutícolas) muestran un creciente dinamismo en los últimos años, lo que hace que, a corto y medio plazo, pueda dar lugar a situaciones similares a las del punto anterior.

Las áreas litorales se diferencian nítidamente de las situadas en el interior de Andalucía por la formación de sistemas productivos locales, organizados en torno a la agricultura intensiva, la pesca, y el turismo. Pero a consecuencia del carácter reciente de las transformaciones que están experimentando, existe un desequilibrio entre el desarrollo alcanzado por las actividades productivas y las dotaciones de infraestructuras y servicios. Un ejemplo claro son las deficiencias en las infraestructuras de transporte: este área carece de continuidad en la red viaria de alta capacidad y no cuenta con un eje ferroviario. Además, la incidencia de la urbanización y las actividades productivas sobre el medio costero aparece, igualmente, como un factor importante para mantener la potencialidad de desarrollo de la actividad turística.

En conclusión, la intensa dinámica de las áreas litorales de Andalucía, su fragilidad ecológica, su papel estratégico para la economía regional, y la necesidad de que su desarrollo se haga compatible con la gestión racional de los recursos naturales y el mantenimiento de la calidad ambiental, permiten afirmar que el litoral ha de ser una de las prioridades de la política territorial.

6.3 SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES EN TORNO A CIUDADES MEDIAS: AREAS INTERIORES.

La Andalucía agraria del interior (vegas y campiñas del Guadalquivir y hoyas del surco intrabético) se caracteriza por la implantación del modelo de agricultura comercial tecnificada y especializada, y por la difusión de procesos de desarrollo local centrados en la agroindustria y en sectores manufactureros maduros.

En ella se localizan un amplio conjunto de ciudades de tamaño medio y pequeño que mantienen una tónica de estabilización demográfica (en las campiñas) o fuerte crecimiento (en las vegas), habiendo conseguido frenar la tendencia a la regresión demográfica en el medio rural, en la medida en que se han consolidado economías urbanas y han incorporado funciones de servicios y actividades industriales. Es

importante destacar el potencial de este sistema de asentamientos como recurso territorial para el desarrollo económico. Pueden diferenciarse dos tipos de áreas según sus especializaciones productivas:

1. Territorios con sistemas de ciudades medias, relativamente potentes, correspondientes a extensas campiñas interiores, en los que su base económica agraria y agroalimentaria y el paisaje, están conformados fundamentalmente por olivar, vid y cultivos herbáceos extensivos, trigo y oleaginosas. Los cambios que se han producido en este área, en los últimos años están originados fundamentalmente, primero por la regresión y, actualmente, la progresión del cultivo del olivar
2. En las vegas de regadío (tronco del Guadalquivir y vegas intrabéticas) el sector agrario presenta mayor potencialidad debido a la introducción paulatina del cultivo bajo plástico, especialmente el algodón, en determinados productos y la expansión de plantaciones frutales en sustitución de los cultivos tradicionales. Aún aparecen limitaciones productivas: ineficiencia de los sistemas de regadío, extensividad de algunos cultivos, o débil consolidación de los complejos agroindustriales, evidenciando la necesaria modernización de las grandes zonas regables de Andalucía.

Sin embargo, la consolidación de estas ciudades medias no sólo está vinculada al modelo agrícola, sino que está en directa relación con la generación de procesos de industrialización local, basados principalmente en la agroindustria y otras manufacturas intensivas en mano de obra y con la incorporación de nuevas superficies comerciales, junto a un amplio diversificado grupo de servicios personales; además de empresas y actividades vinculadas con el turismo y el ocio. De esta forma se han ido configurando como zonas intermedias entre las principales áreas urbanas de la región y el territorio rural de las áreas de montaña. Estas zonas poseen un marcado carácter equilibrador de la distribución territorial de la población y las actividades productivas en el interior de Andalucía.

Una parte significativa de las pequeñas y medianas empresas del tejido industrial andaluz se organiza en sistemas productivos locales especializados. Las redes de ciudades medias andaluzas donde se han formado los tejidos productivos más diversificados y complejos se corresponden con el denominado Eje Diagonal Intermedio que se extiende desde el centro-norte de la provincia de Jaén (Andújar-Linares-Bailén-La Carolina-Ubeda-Baeza) hasta la provincia de Sevilla (Estepa) pasando por la subbética de la provincia de Córdoba (Lucena-Cabra-Montilla-Puente Genil-Baena-Priego).

El resto de ciudades medias interiores ha experimentado un crecimiento importante de la productividad agraria (puesta en regadío de miles de hectáreas, intensificación de cultivos e introducción de ganadería intensiva), que sólo se ha traducido, hasta el momento, en una mayor diversificación de los complejos agroalimentarios y la emergencia puntual de otros sectores manufactureros. Destacan el Bajo Guadalquivir (Utrera-Los Palacios-Lebrija-Sanlúcar de Barrameda) y, el área de la campiña de Sevilla, en torno a los ejes de conexión Sevilla-Córdoba (Carmona y Ecija) y Sevilla-Antequera (Morón-Marchena-Osuna).

6.4 ESPACIOS ECONÓMICOS RURALES

Las áreas de montaña de Andalucía presentan una baja contribución a la formación del Producto Interior Bruto y, sin embargo, tienen una importancia fundamental desde el punto de vista social, territorial y ambiental, ya que conservan gran parte de los recursos y valores naturales (agua, bosques, diversidad biológica y paisajística). Podemos distinguir los siguiente sistemas de asentamientos:

1. Áreas en las que se localizan ciudades medias aisladas, que organizan territorios netamente rurales. Estas ciudades de tamaño medio son el resultado de la pervivencia de algunas importantes ciudades medias históricas (Ronda, Pozoblanco, Coín, Alora, Cazorla, Guadix o Baza), o en otros casos obedecen a la aparición de determinados distritos industriales y mineros (mármol de Macael, cuero de Ubrique y Valverde del Camino, carbón de Peñarroya o minería de Río Tinto-Nerva).

2. Áreas netamente rurales, organizadas por centros rurales para sus funciones más básicas, y dependientes de ciudades medias o áreas metropolitanas para funciones semiespecializadas o especializadas.
3. Áreas netamente rurales sin centralidad definida, que dependen del exterior para el abastecimiento de la mayoría de funciones básicas, semiespecializadas o especializadas.

En lo relativo a la base productiva de estas áreas netamente rurales, hay que señalar que está directamente asociada al uso y aprovechamiento de los recursos primarios propios de la montaña media andaluza, lo que incluye tanto a la agricultura típica de las áreas de montaña, como a los aprovechamientos ganaderos y forestales, y otras actividades como la minería o la caza.

Una característica propia de estos ámbitos es que concentran las principales superficies catalogadas como parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

No obstante, los principales procesos de transformación de estas áreas giran en torno a la pérdida de funciones por la crisis de sus economías tradicionales. Estas zonas están experimentando cada vez más un mayor distanciamiento entre la base productiva histórica y los actuales canales de aportación de rentas a la población. Las rentas derivadas de los sistemas de atención social y las obtenidas fuera de la zona (en áreas urbanas y litorales) se han convertido en un elemento fundamental de la economía de estas áreas. Por ello, las áreas rurales han conocido una fuerte regresión demográfica en las últimas décadas, a pesar de que mantienen un notable porcentaje de población.

En los últimos años, empiezan a reconocerse sus estratégicas funciones en el contexto regional como espacios de potencialidad turística y de ocio, reservas de producciones artesanales y agrícolas de calidad, enclaves de preservación de la biodiversidad y los recursos naturales y, especialmente, como reservas de recursos hídricos esenciales para el funcionamiento de las economías de áreas más dinámicas. No obstante, su alejamiento respecto a los principales ejes de conexión regional determina que, en general, las áreas rurales y de montaña se vean afectadas por unos bajos niveles de accesibilidad.

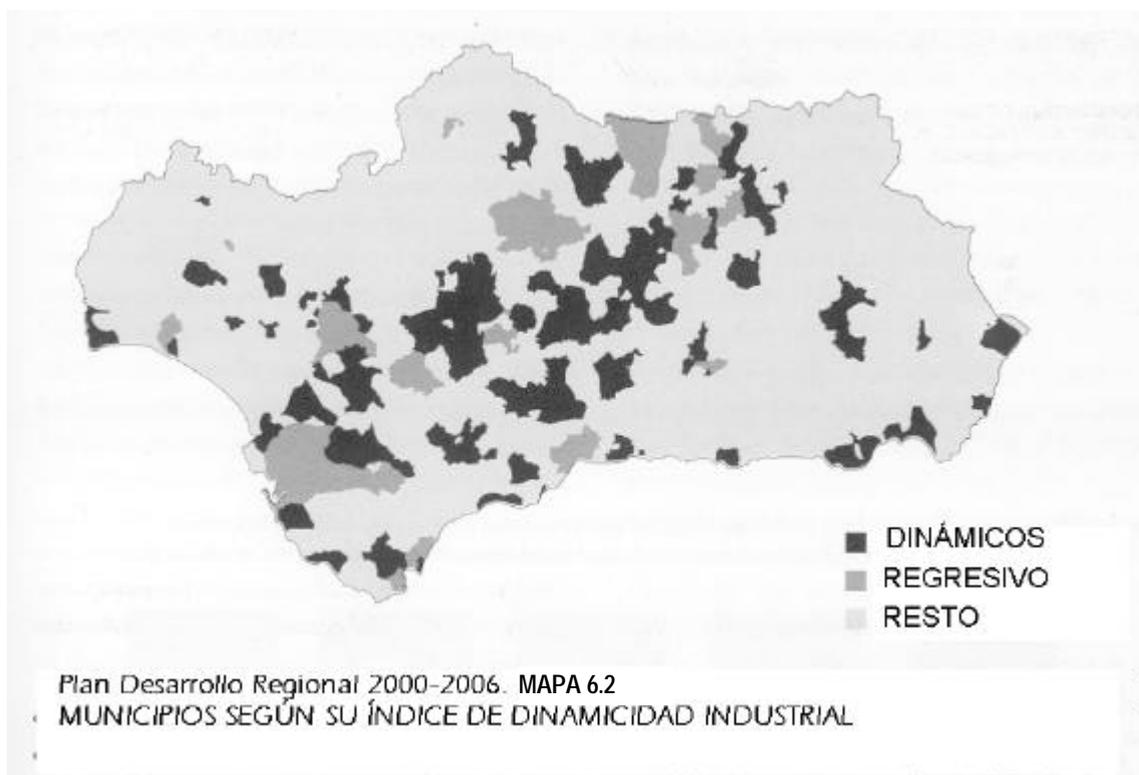
6.5 PAUTAS DE LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL

Con el fin de completar el potencial de actividad de la región se revisa en este apartado la distribución espacial de la actividad industrial en el territorio, ya que esta actividad ocupa un lugar central en la capacidad de desarrollo de la región. Su pauta territorial es diversa, aunque presenta cierta concentración en municipios cercanos que permiten entrever la existencia de economías externas de aglomeración.

La evolución del modelo socioproductivo andaluz, con la crisis de los grandes sectores maduros vertebradores de los enclaves industriales del tradicional triángulo Sevilla-Cádiz-Huelva, y con la aparición de nuevas actividades en las ciudades medias, está redefiniendo el mapa de actividad de Andalucía. Si al comienzo de la década de los años 80 sólo 7 núcleos concentraban casi el 50% del empleo asalariado industrial, diez años después se ha producido una dispersión que ha ampliado la base territorial de la industria.

La interpretación de este fenómeno ha de realizarse desde una doble perspectiva. En primer lugar, por la crisis ya aludida de los grandes sectores industriales de Andalucía; el resultado ha sido la pérdida de peso de las tradicionales aglomeraciones, que han visto muy mermado su tejido industrial y la aguda recesión de algunos núcleos muy significativos del entramado territorial de la industria andaluza (los enclaves mineros de Huelva, Granada, Córdoba capital, Linares). En segundo lugar, el dinamismo mostrado por actividades manufactureras localizadas fuera de los tradicionales espacios industriales de la región ha incorporado al mapa industrial de la Comunidad Andaluza núcleos de tamaño intermedio. Este fenómeno está dando lugar a que adquiera relevancia un eje de carácter diagonal que, aún a pesar de

sus discontinuidades, constituye una estructura territorial de relevancia creciente en la prospección espacial del sector secundario andaluz.



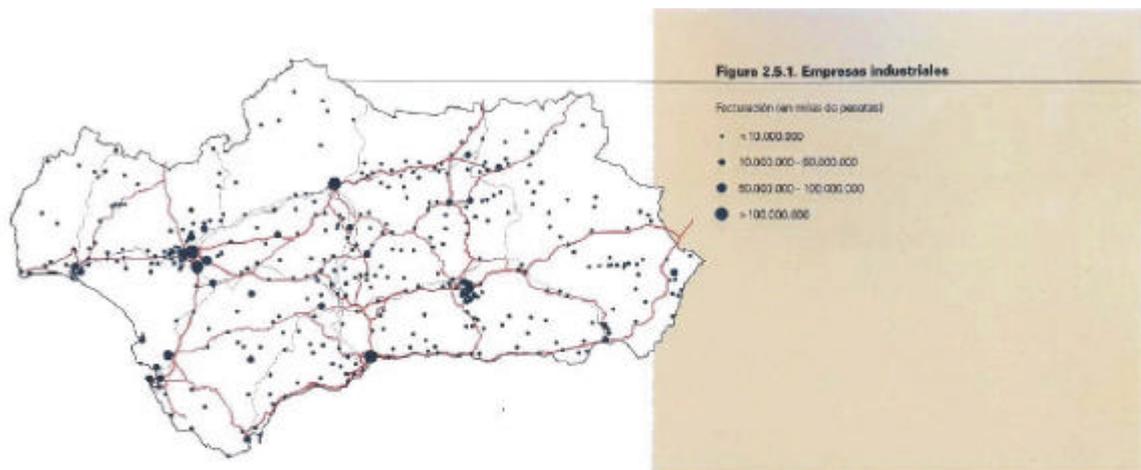
Efectivamente, el mapa 6.2 refleja cómo los núcleos más dinámicos se corresponden con este sistema diagonal de asentamientos, verdaderos protagonistas en la amortiguación del declive de lo que hasta ahora había sido la columna vertebral de la industria regional. Por tanto, la pérdida de importancia del triángulo Sevilla-Huelva-Cádiz y el hundimiento de otros enclaves está configurando un mapa industrial que registra el creciente peso de unos incipientes sistemas productivos locales y un claro proceso de consolidación, aunque aquejados de deficiencias infraestructurales y organizativas que amenazan con estrangular su dinamismo.

A estos ámbitos de actividad industrial con una localización geográfica definida, hay que añadir el de la industria agroalimentaria de transformación y manipulación, distribuida en todo el territorio andaluz, con una gran diversidad estructural según productos y zonas, necesitada en general de un gran esfuerzo de modernización. Esta diversidad va desde industrias localizadas, (arroz, azúcar y fresa, productos navideños), hasta otras dispersas territorialmente, como es el caso de la del aceite de oliva, hortalizas, algodón, conservería vegetal etc. con clara vocación exportadora y en fase de afianzamiento y expansión comercial en nuevos mercados y junto a ellas otras pequeñas industrias de carácter tradicional y de ámbito comercial más restringido.

Por tanto el mapa de actividad industrial (mapa 6.3) quedaría definido por los siguientes ámbitos:

1. Entorno industrial de Sevilla. Constituido, además de por la ciudad de Sevilla, por Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Santiponce y Tomares. En este núcleo existe una gran diversidad de sectores representados, entre los que destacan los de alimentación, bebidas y tabaco, energía, maquinaria y equipos, material de transporte y material eléctrico y electrónico.

2. Entorno industrial de Bahía de Cádiz. Incluyendo también Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, además de Cádiz, Puerto Real, Puerto de Santa María y San Fernando. En este núcleo los sectores más relevantes son los de alimentación, bebidas y tabaco, material de transporte y maquinaria.
3. Málaga. La actividad industrial está concentrada en la misma ciudad, en la que se combinan algunas industrias tradicionales del sector textil y confección, con otras de alimentación, bebidas y tabaco y de material eléctrico y electrónico.
4. Polo Químico de Huelva. Incluye la capital de la provincia, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto, con una fuerte concentración en industria química básica.
5. Zona Industrial del Campo de Gibraltar, en la que se incluyen los municipios de Algeciras, La Línea de la Concepción, Los Barrios y San Roque. La producción está muy concentrada en la industria petroquímica y en la producción y primera transformación de metales.
6. De menor relevancia son las concentraciones industriales en otras capitales de provincia como Córdoba y Granada, donde predominan las industrias del sector alimentación, bebidas y tabaco.
7. Por último, las áreas más dinámicas en la última década, y que han conseguido frenar la caída de empleo industrial experimentada por las grandes ciudades, se localizan en núcleos de menor entidad tales como el constituido por algunos municipios en el eje de la carretera N-IV (Andújar, Bailén, La Carolina, Linares), Eje Diagonal Intermedio (Jaén-Martos, Lucena, Puente Genil, Cabra y Baena) y algunos municipios de la costa almeriense (Adra, El Ejido, Almería, Vicar y Roquetas).



Plan Desarrollo Regional 2000-2006. MAPA 6.3
ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA

7. PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL

El modelo de desarrollo que se pretende instaurar en Andalucía en la perspectiva del siglo XXI tiene uno de sus pilares en la protección del medio ambiente. El equilibrio entre el desarrollo económico y la

conservación del medio ambiente debe reflejarse en una mejora en la calidad de vida de los andaluces, y un incremento permanente del bienestar social.

En los siguientes apartados se realiza un diagnóstico sobre los principales aspectos del medio ambiente andaluz, con una estructura formal mixta, donde se mezclan las dotaciones de recursos, con problemas específicos, y las referencias a determinados entornos territoriales (como son el medio ambiente urbano y el litoral), a efectos de lograr una mayor operatividad y utilidad para el diseño de la política de medio ambiente

7.1 MEDIO AMBIENTE URBANO

Las grandes ciudades andaluzas, donde reside más de la mitad de la población de la Comunidad Autónoma, presentan problemas similares a los del resto de ciudades europeas: la generación y el tratamiento de residuos, la contaminación atmosférica y acústica, la depuración y suministro de aguas y el deterioro del paisaje urbano. Ahora bien, aunque estos problemas tienen su origen en el entorno urbano sus impactos se trasladan a otros espacios territoriales. Así, por ejemplo, los residuos sólidos urbanos terminan afectando, en la mayoría de los casos, al medio rural, deteriorando la calidad de los suelos y las aguas subterráneas y el paisaje

7.11 Residuos sólidos

En el contexto europeo, la generación de residuos se relaciona directamente con el crecimiento y la composición de la producción y del consumo. La emisión de residuos sólidos urbanos en Andalucía está en torno a los 300 kg/hb/año, lo cual supone una cifra sensiblemente inferior a la media española y de la Unión Europea. En valores absolutos, la generación de residuos sólidos en Andalucía supera los 2,2 millones de toneladas anuales, algo más del 15 % del total de residuos producidos en España, y se concentra, como es lógico, en las grandes ciudades. Así casi la mitad de los residuos provienen de las ciudades con más de 100.000 habitantes, mientras que los municipios de población inferior a 5.000 habitantes sólo generan algo más del 6 %.

En Andalucía el tratamiento de los residuos urbanos ha permitido la disminución en el porcentaje de los vertidos incontrolados, que ha pasado a representar menos del 20 % del total (cuadro 7.1). No obstante, esta cifra se considera elevada por lo que parece aconsejable la continuidad de acciones que proporcionen las infraestructuras precisas a los municipios carentes o infradotados de ellas (mapa 7.1). Paralelamente, el porcentaje de vertidos controlados se ha elevado hasta superar el 60 %. Por su parte, más del 20 % de los residuos se utiliza para la generación de compostaje. En este aspecto, junto al escaso peso de la incineración, encontramos ciertas diferencias con el conjunto nacional; así, por ejemplo, la cifra de recuperación de vidrio en Andalucía es de 4.825 kg./1000 habitantes, bastante alejada de la media nacional (11.313 kg./1000 habitantes) y europea (15.967 kg/1000 habitantes).

Por otro lado, en Andalucía, en los últimos años, se ha incrementado el número de contenedores para recogida selectiva de papel y cartón, siendo la cobertura en 1997 de un 86 %, estimando la asignación óptima de un contenedor por cada 1.200 habitantes.

CUADRO 7.1 GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ANDALUCÍA, 1997

GENERACION	1987	1997
MilesTm / año	1.540,06	2.868,04
Tms / hab / año	0,23	0,40
TRATAMIENTOS	1987	1997
Vertidos no controlados	58,1	17,6
Vertidos controlados	21,5	60,5
Incineración	0,2	-
Compostaje / Reciclado	20,2	21,9

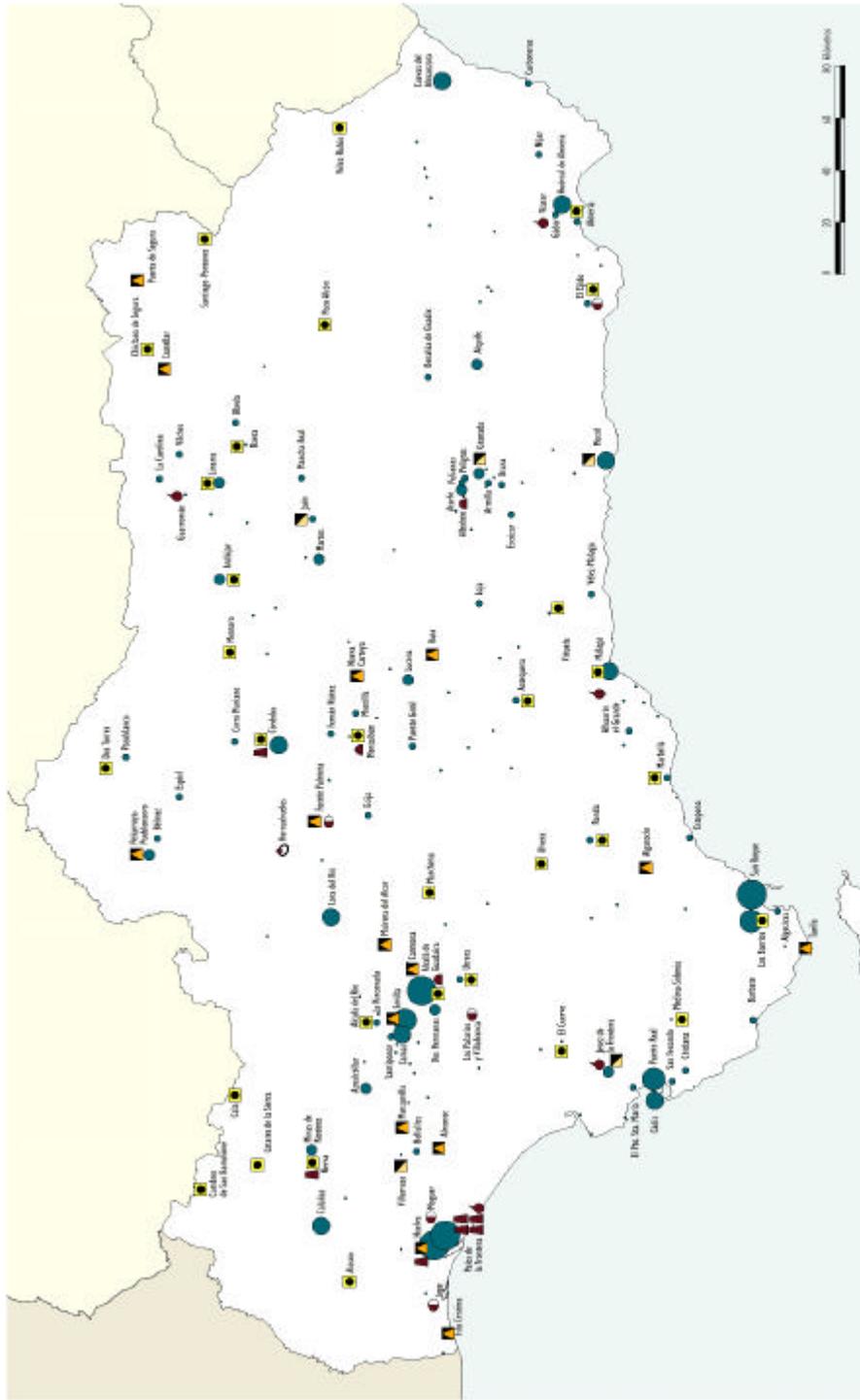
Generación de residuos en toneladas/año. Tratamiento de residuos en porcentaje
Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Informe 1997

En cualquier caso, el crecimiento constante en la generación de residuos y sus efectos sobre el medio ambiente obliga a continuar con el esfuerzo de creación de nuevas infraestructuras y equipos para el tratamiento y reciclado de tales residuos.

Respecto a los residuos tóxicos y peligrosos, Andalucía presenta ciertos problemas de control, de vigilancia y de tratamiento. La mayor producción de este tipo de residuos lo registra la metalurgia (20,3 %), los servicios comerciales (17,7 %), el sector químico (16,9 %) y el paraquímico (16,9 %), y se localizan, sobre todo, en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla.

Junto a la creación de EGMASA, empresa pública dedicada, entre otras funciones, a la recogida y tratamiento de residuos industriales y agrarios, habría que destacar, por su relevancia en el tratamiento de residuos, la construcción de varias plantas dedicadas a tratamientos de residuos industriales. A nivel general, la red de instalaciones para la gestión de residuos se recoge en el mapa 6.1. No obstante, a pesar de estas medidas y del creciente interés y dedicación de la iniciativa privada, siguen existiendo graves carencias en este terreno.

Andalucía cuenta en la actualidad con 28 vertederos controlados de residuos sólidos urbanos y dos en proyecto, 7 centros/plantas de tratamiento en servicio y 7 en proyecto o construcción y 29 plantas de transferencia en servicio, 16 en proyecto y 15 en construcción.



MAPA 7.1 GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (t/año)**
- < 10
 - 10 - 100
 - 100 - 500
 - 500 - 5.000
 - 5.000 - 10.000
 - > 10.000

- EQUIPAMENTOS PARA LA GESTIÓN**
- Residuos sólidos urbanos
 - Vertederos controlados
 - Estaciones de transferencia
 - Planta de reciclaje y compostaje

- Residuos especiales**
- Residuos industriales
 - Acabados usados
 - Plásticos usados
 - Residuos bioamianticos
 - Residuos radiactivos

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

BASES Y ESTRATEGIAS
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

7.1.2. Contaminación atmosférica y acústica.

El origen de los problemas de contaminación del aire padecidos en la región obedece a dos causas determinadas: la concentración territorial de actividades industriales potencialmente contaminantes (como, por ejemplo, las que se registran en Algeciras y Huelva) y la dimensión alcanzada por determinados núcleos de población.

La emisión total de los principales contaminantes en Andalucía, en Tm anuales, es del orden de 428.000 partículas, 161.000 de SO₂, 144.000 de NO_x, y 320.000 de CO. Las emisiones según el tipo de fuentes, muestran las notas características de la región en cuanto a origen de las mismas. Así, el 74,5 % de las emisiones de NO_x y el 97,4 % de las de CO se deben a fuentes móviles principalmente al tráfico rodado de vehículos; el 69,9 % de las emisiones de SO₂ tiene su origen en los focos fijos o chimeneas de las instalaciones industriales de la región; por último, el 96,4 % de las partículas emitidas se debe a fuentes difusas de origen industrial en su mayoría.

La Red de Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica de Andalucía está formada por un total de 57 estaciones con capacidad para controlar, según los casos, hasta 21 compuestos y elementos diferentes en la atmósfera.

Por otro lado, a nivel sectorial, las industrias energéticas (38,8 %) y el sector de la química orgánica (28,2 %) son las ramas industriales principales en la emisión media de contaminantes a través de focos fijos; igualmente importante es la emisión de partículas en las cementeras (15,1 %) y la de CO en la industria paraquímica (12,4 %).

Respecto a la contaminación acústica, más de la mitad de la población que vive en ciudades que superan los 50.000 habitantes soporta actualmente niveles de ruido no deseables (superiores a 65 dBA). La mayor parte de los ruidos sentidos por la población proceden del tráfico, sobresaliendo el ocasionado por coches y motos, así como el procedente de actividades lúdicas, cuyo impacto ha crecido notablemente en los últimos años.

7.1.3. Contaminación de las aguas continentales

Dos son los factores que contribuyen a la contaminación continental: la naturaleza y cantidad de los vertidos y la morfología y el régimen hidráulico del medio receptor, de ahí que sean significativas las diferencias entre la cuenca del Guadalquivir, con una capacidad de autodepuración importante, y las cuencas del sur que, con su escasa longitud, no la favorecen.

Las carencias en la calidad de las aguas ha estado tradicionalmente ligada a diversas causas. En primer lugar, a la concentración de la población en un reducido número de ciudades (los vertidos de aguas residuales sin depurar en las grandes ciudades aumenta considerablemente la contaminación). En segundo lugar, a la existencia de un sector industrial contaminante. En tercer lugar, a la contaminación difusa de origen agrario, que tiene su mayor incidencia en los acuíferos situados en áreas de agricultura intensiva.

Con respecto a la carga contaminante de las cuencas andaluzas, hay que destacar los elevados niveles de contaminación de la cuenca del Guadalquivir en relación a la de los principales ríos europeos, aunque no en la proporción que cabría esperar en función de su caudal medio. Asimismo, también destaca por su menor calidad ambiental la cuenca del Guadalete, mientras que la cuenca del Guadiana se encuentra en mejores condiciones a causa de la menor incidencia demográfica y la reducida actividad industrial. La cuenca Sur es donde la calidad media del agua es la más elevada de Andalucía, aunque con ciertos tramos deteriorados en el río Grande de Adra, a la altura de Darrical, y en el Guadalhorce, a su paso por Bobadilla.

En las aguas superficiales, el gran peso de la contaminación corresponde a los vertidos urbanos, que, sin ser los de mayor carga contaminante, sí generan mayor número de efluentes, significando el

alcantarillado urbano el 77 % de los vertidos frente al 23 % de los industriales y agropecuarios. En cambio, los vertidos industriales presentan mayor peligrosidad, como los generados por las instalaciones del subsector agroalimentario que están repartidas por todo el territorio andaluz ya que si bien la química y petroquímica y las de tratamiento de mineral son de mayor espectacularidad, están, por el contrario, concentradas en ciertos puntos y, en general, vierten al mar, no influyendo tanto en la red de drenaje de las aguas interiores.

La situación anteriormente descrita refleja la necesidad de proseguir en la política llevada a cabo en los últimos años, extendiendo los sistemas supramunicipales de gestión del saneamiento conjuntamente con el abastecimiento al resto del territorio andaluz e impulsando las actuaciones de mejora y modernización de las redes locales de saneamiento.

En cuanto al grado de contaminación de los acuíferos subterráneos, los vertidos agrícolas son los principales causantes de su degradación, por los fertilizantes y productos fitosanitarios y, en menor medida, por los residuos sólidos que a veces son depositados en vertederos incontrolados que contaminan indirectamente los acuíferos.

7.1.4. Zonas verdes urbanas

Por último, otro déficit medioambiental característico del medio urbano es el que se refiere a zonas verdes, parques y jardines. En este sentido, la mayoría de localidades andaluzas poseen dotaciones de zonas verdes y espacios libres muy inferiores al mínimo legal establecido (5 m²/habitante). Sólo uno de cada diez núcleos posee una superficie suficientemente grande dedicada a este fin y algo más del 50 % no llega ni tan siquiera a la mitad de lo fijado en la ley, siendo los municipios peor dotados los que se encuentran en el ámbito de influencia de las grandes ciudades, por su rápido crecimiento.

7.2 LITORAL

En las últimas décadas, la expansión económica del litoral andaluz, motivada, en buena medida, por el denominado turismo de sol y playa, y por la aparición y el desarrollo de la agricultura de extratemperanos y de la acuicultura, ha provocado una concentración de la población y de las actividades productivas, que han acentuado, a su vez, su degradación: ruptura en la línea de costas, problemas de erosión, pérdida de cubierta vegetal etc.

En consecuencia, la conservación y recuperación del litoral no sólo se justifica por motivos ecológicos, suficientes ya en sí mismos, sino también por causas socioeconómicas, por cuanto supone el soporte de numerosas actividades productivas y el lugar de residencia de una parte importante de la población andaluza.

Por otro lado, el litoral andaluz, con una longitud de más de 800 km. contiene 321 playas que suponen una longitud de 583 km. El 44,2 % de las playas poseen accesos rodados en adecuadas condiciones, los accesos peatonales son correctos en el 62,3 % de los casos, y las mayores limitaciones se deben a los déficits de paseos marítimos, ya que sólo el 13,8 % de las playas andaluzas disponen de ellos. Asimismo, se han detectado ciertas carencias respecto a los equipos higiénico-sanitarios, ya que sólo son adecuados en el 49,7 % de los casos.

Respecto a la existencia de plan municipal de limpieza, la situación en la Comunidad Autónoma puede calificarse como buena, ya que el 92,6 % de las playas disponen de él. Además, casi el 90 % de las playas presenta unas condiciones higiénicas buenas o muy buenas.

La contaminación de las aguas marinas tiene un origen urbano o industrial y se ve agravada durante el verano a causa del vertido de aguas residuales de establecimientos hoteleros y urbanizaciones. En este sentido, parece necesario continuar con los planes de corrección de vertidos que comenzaron en el año 1987 y que han permitido un descenso generalizado en los niveles de contaminación.

Andalucía posee dos redes automáticas de control de emisiones hídricas y de inmisiones hídricas en el litoral. La primera cuenta con puntos de control en 37 emisarios pudiendo controlar, según los casos, hasta nueve parámetros distintos de los vertidos; la segunda cuenta con 20 estaciones que llegan a controlar cinco parámetros referidos al estado de la calidad ambiental de las aguas litorales.

7.3 ENTORNOS RURALES

7.3.1 Suelo y erosión

El solar andaluz está distribuido, en función del uso al que se encuentra sometido, de la siguiente manera: los usos agrícolas ocupan el 43,1 % del suelo andaluz, del cual el 84,2 % está dedicado al cultivos de secano y el 15,8 % es cultivado en régimen de regadío. El 45,9 % de la superficie es de uso forestal, ganadero o natural. El principal desequilibrio presente en la región es la dedicación de suelos a usos para los que éstos no son aptos. Es el caso de los terrenos marginales. Se estima la superficie cultivada por terrenos agrícolas marginales en Andalucía en más de 600.000 hectáreas; de este modo, el 17 % de la superficie cultivada de la región no presenta vocación agrícola.

La capacidad de regeneración del suelo cobra importancia por las funciones que cumple la cubierta vegetal en el mantenimiento de los equilibrios ecológicos, en la producción de materia prima y energía, y en la conservación de recursos, como el propio suelo o el agua. En el solar andaluz predominan los suelos aptos, en el sentido de capacidad de regeneración, que caracteriza al 63 % de la superficie. El suelo apto con condiciones se reduce al 23 % y los suelos no aptos al 14 %.

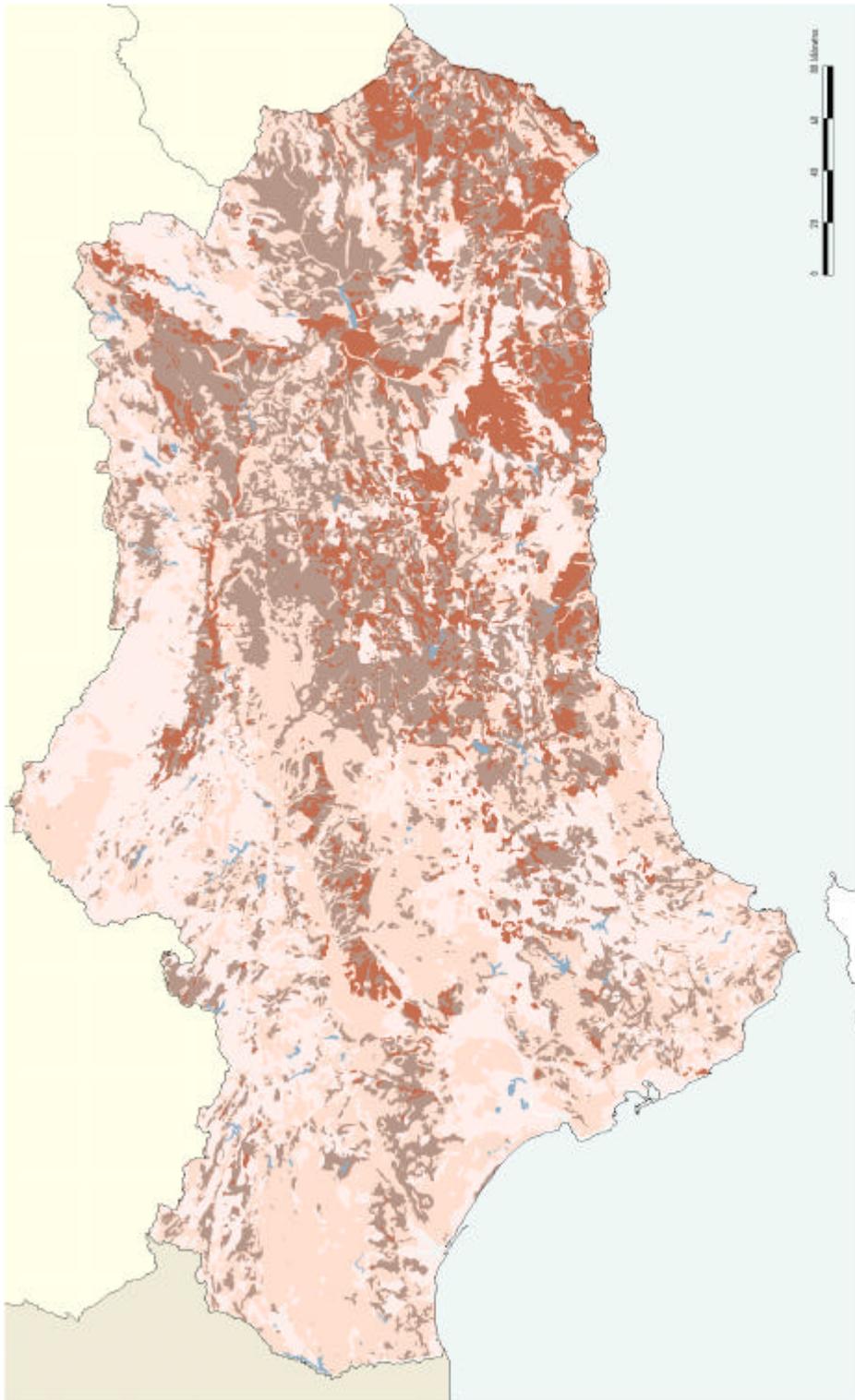
CUADRO 7.2 RIESGOS DE EROSIÓN EN ANDALUCÍA

Provincia	Superficie	Riesgo de erosión actual			
		% Clases I y II (Extrema y Muy Alta)	% Clase III (Alta)	% Clase IV (Moderada o media)	% Clase V y VI (Baja y muy baja)
Almería	8.812,3	29,82	33,65	24,91	11,5
Cádiz	7.440,7	2,04	21,58	37,67	37,85
Córdoba	13.771,5	5,47	20,39	35,19	38,33
Granada	12.620,1	23,36	30,12	25	21,13
Huelva	10.150,2	0,46	16,34	53,6	28,79
Jaén	13.489,1	8,84	36,56	31,75	22,08
Málaga	7.305,3	11,68	32,53	31,85	23,11
Sevilla	14.055,1	5,05	13,09	42,82	38,58
ANDALUCIA	87.644,3	10,59	25,08	35,45	28,28

(*) Hasta 100%, resto de superficie clasificada de protección

Cifras de superficie en Kilómetros cuadrados

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. 1994.



MAPA 7. ZANEGOS DE EROSIÓN ACTUAL

- Baja
- Moderada
- Elevada
- Muy elevada

Zonas húmedas interiores

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Desde la perspectiva de la conservación del suelo, la erosión es la principal preocupación como consecuencia de las actividades de producción que conducen a la deforestación y a la alteración de los ciclos hídricos. La erosión hídrica (por agua de lluvia o por agua de escorrentía) es la que actúa con mayor intensidad en la región, siendo la principal causa del deterioro de los suelos andaluces. En el caso de las inundaciones, dada la escasa cobertura vegetal de ciertas zonas y la presencia de cauces de corto recorrido que salvan fuertes pendientes, se acentúan los procesos erosivos. Baste señalar que en un territorio que representa el 17 % de la superficie nacional se encuentra el 23 % de los puntos considerados de alto riesgo. En este sentido, una parte significativa del suelo andaluz (casi el 40 %) se cataloga como de riesgo de erosión elevado o muy elevado, esto es, superior a 10 Tm./Ha./año, concentrándose, de forma especial, en Granada y Almería (cuadro 7.2). Por ello, debe de considerarse a la desertización del sureste como uno de los principales problemas medioambientales en Andalucía (Mapa 7.2).

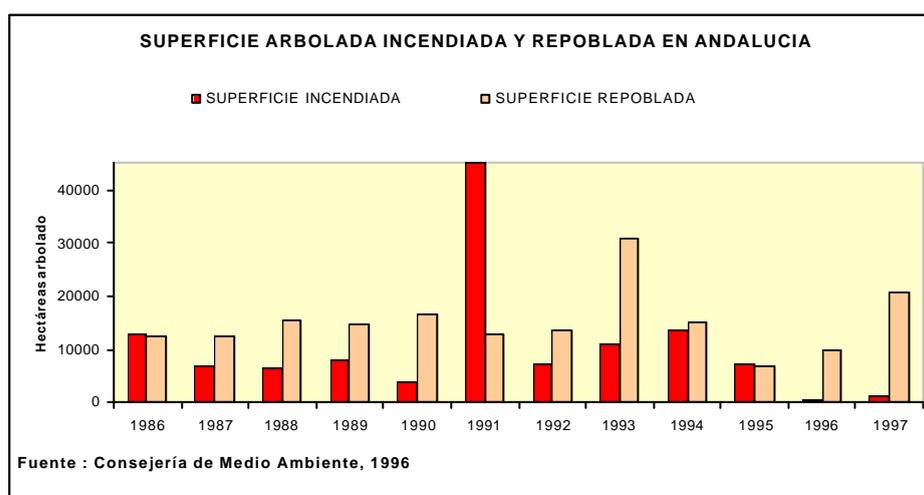
7.3.2 Espacios Forestales

Aunque existe un aprovechamiento económico de los recursos naturales de las zonas forestales, el mismo debe ser concebido como un medio para su puesta en valor y conservación. Los recursos naturales de los montes tienen un gran interés para la sociedad, como el uso recreativo y de esparcimiento, la conservación de los ecosistemas, la regulación del régimen hídrico y la protección de la flora y fauna.

Como dato positivo habría que resaltar la evolución de la superficie arbolada en Andalucía que se incrementó en un 24,5 %, entre 1975 y 1995. Esa tasa supera a la del conjunto del país (19,3 %). La superficie arbolada en Andalucía supone el 26 % de la superficie regional, y las mayores extensiones corresponden a las provincias de Huelva (608.437 Has), Córdoba (371.634 Has), Granada (312.423 Has) y Jaén (311.128 Has).

Los incendios forestales, por su frecuencia y grado destructivo, son uno de los problemas graves de Andalucía dados sus impactos sobre la vegetación, la fauna y el suelo. El efecto conjunto sobre el ecosistema es dramático, al perderse biomasa, aumentándose la fragilidad de la masa no afectada y, por consiguiente, el riesgo de desertificación (gráfico 6.1).

GRÁFICO 7.1 SUPERFICIE INCENDIADA Y REPOBLADA EN ANDALUCÍA



Durante el período 1988-1997 se produjeron una media de 1.274 incendios por año, aunque de ellos, una media anual de 805 fueron conatos (afectan a una superficie igual o menor a una hectárea). En conjunto, abarcaron una superficie total media anual de 18.355 Has, de las cuales el 56,5% era superficie arbolada.

Entre las causas inmediatas de estos incendios destacan los causados por negligencia (con una media anual del 25 % de los incendios) e intencionados (con una media anual del 33,7 % de los casos).

7.4 ENTORNO NATURAL

7.4.1 La flora y la fauna

La flora y la fauna aseguran el correcto funcionamiento de los ciclos de materia y energía, por tanto es preciso mantener el equilibrio entre el desarrollo y la explotación de los recursos naturales con la seguridad de las especies animales y vegetales.

En Europa, se advierte un incremento de diversidad de plantas vasculares de norte a sur. Los valores más altos están en España (8.000 especies), Grecia (6.000 especies) e Italia (5.820 especies). De las especies españolas en Andalucía se localizan más de 2.000. La Península Ibérica es un zona especialmente rica en endemismos, lo que supone la presencia de un gran número de especies únicas en territorio español. En la flora andaluza el número de endemismos es de 950 especies, y cabe destacar que sólo en Sierra Nevada se encuentran las dos terceras partes de las plantas endémicas de la Península Ibérica.

España posee una gran diversidad de especies en comparación con los países de la UE. Y dentro del conjunto español, Andalucía concentra una gran variedad: el 73 % de los tipos de mamíferos que habitan en España; el 81,5 % de las especies de aves; el 82 % de los reptiles; el 61,5 % de los anfibios y el 67 % de los peces. Por lo tanto, un elevado número de las especies que habitan en el territorio español se encuentran también en Andalucía ya que hay en la región un gran número de los ecosistemas españoles.

A pesar de la amplia variedad de especies, en España y en Andalucía se detecta en los últimos años una tendencia a la disminución de su número, aunque los porcentajes de aquéllas en peligro son muy inferiores a la media de la UE. La causa principal es el deterioro de los ecosistemas naturales por el uso antrópico, entre los que destacan la agricultura intensiva y el deterioro del medio ambiente por desechos industriales y residuos urbanos. Los porcentajes de especies en peligro en Andalucía son: 25,5 % mamíferos, 11,6 % aves, 28,2 % peces y 18,5 % reptiles; muy similares a los datos a nivel de España, excepto por el mayor número de especies de mamíferos en peligro en Andalucía.

Andalucía posee un total de nueve jardines botánicos, existiendo en uno de ellos (el de Córdoba) un banco de germoplasma vegetal, y 15 centros de rehabilitación de especies amenazadas.

7.4.2 Espacios naturales protegidos

Ante la concienciación de la importancia de nuestro patrimonio natural y los riesgos derivados de la degradación ambiental motivada por los nuevos procesos de urbanización y la presión del desarrollo económico, ha tomado relevancia la necesidad de proteger aquellos espacios que, por sus características y valores físico-naturales se constituyen en elementos singulares, a veces testimoniales, del medio natural, desembocando en una política de gestión especial y particular sobre los mismos.

Ésta es la línea acometida en Andalucía por la administración ambiental con iniciativas tales como la declaración de los Parques Naturales de las Sierras de Grazalema, Cazorla, Segura y las Villas, María, Cabo de Gata, Torcal de Antequera y Subbéticas, el Paraje Natural de las Marismas del Odiel y un total de veintiuna Reservas Integrales (28 espacios en total), y la promulgación de la Ley 2/89 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos (mapa 7.3) a lo que habrá que añadir la próxima declaración del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Con la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos no sólo se plantea una protección ambiental y paisajística, sino la sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos primarios y de las actividades asociadas al turismo y al recreo, haciendo un reconocimiento explícito de la necesidad de aunar la

conservación del rico patrimonio natural andaluz con el desarrollo económico de las poblaciones que viven en dichos espacios.

A nivel europeo existe una tendencia clara al aumento de las zonas protegidas para impedir la degradación de los ecosistemas singulares y áreas de gran riqueza natural. A principios de la presente década el valor medio de la superficie protegida en la UE era del 7 % de la superficie total. España se mueve en torno a los valores medios de la UE. En la actualidad, está protegido el 8,4 % del territorio nacional. En Andalucía, en consonancia con su riqueza natural, hasta el 17,2 % de su superficie está protegida.

En Andalucía los espacios naturales protegidos se extienden por algo más de millón y medio de hectáreas (cuadro 7.3). De ellos, algo más del 90 % corresponde a parques naturales, figura de protección que reviste especial importancia e interés, tanto por la extensión física del conjunto, como por su carácter dinámico y abierto que lo convierte en el ámbito más adecuado para la puesta en marcha de la planificación natural. Los parques naturales poseen en general un alto potencial ecológico que contrasta con unas estructuras socioeconómicas de bajo dinamismo y un menor desarrollo relativo.

Los restantes espacios se corresponden con parajes naturales (63.222 hectáreas), reservas naturales (4.370 hectáreas) así como parques periurbanos y reservas naturales concertadas. A ello cabe añadir el Parque Nacional de Doñana, con 50.720 hectáreas.

CUADRO 7.3 DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA

Provincia	Parques Nacionales		Parques Naturales		Parajes Naturales		Reservas Naturales		Reservas Naturales Concertadas		Parques Periurbanos		Total		
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	% Superficie
Almería	0	0	3	105.708	4	24.460	2	850	0	0	0	0	9	131.018	13,5
Cádiz	0	0	5	214.227	7	1.756	7	519	0	0	1	70	20	216.572	29,3
Córdoba	0	0	3	139.982	2	1.142	6	124	0	0	1	60	12	141.308	10,1
Granada	0	0	4	171.975	1	155	0	0	0	0	1	458	6	172.588	13,6
Huelva	1	38.344	2	214.230	8	27.133	3	1.093	0	0	0	0	14	280.800	26,9
Jaén	0	0	4	300.700	3	1.403	2	72	0	0	1	2.720	10	304.895	22,6
Málaga	0	0	4	47.902	6	5.207	4	1.473	0	0	0	0	14	54.582	7,5
Sevilla	1	12.376	2	188.124	3	1.966	6	239	1	8	0	0	13	202.713	15,0
Andalucía	1	50.720	22	1.382.848	31	63.222	28	4.370	1	8	4	3.308	88	1.504.476	17,1

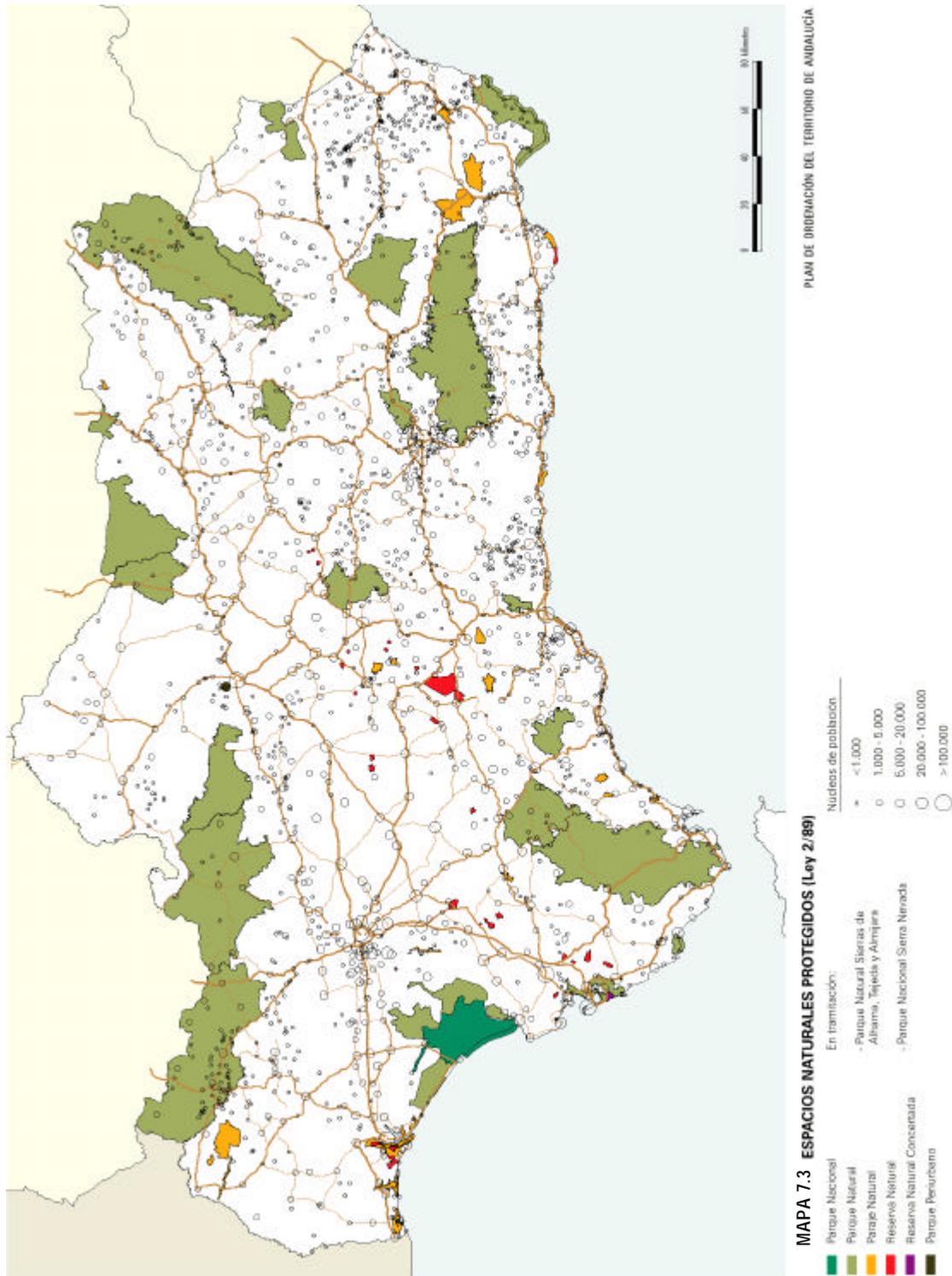
Cifras de superficie en hectáreas

El número de espacios en Andalucía no es la suma de los espacios referenciados provincialmente ya que existen varios espacios contabilizados en distintas provincias

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Informe 1997

Son zonas, en general, con alto potencial ecológico y niveles bajos de desarrollo económico y social: disminución y envejecimiento de la población, tasas de paro superiores al 30 %, marcada especialización en actividades primarias, y una renta per-cápita media inferior a la media nacional.

Un aspecto destacable en el fomento y protección de estas zonas es la dotación de equipamientos de uso público. Es preciso mantener los esfuerzos en estas dotaciones, ante las insuficiencias actuales y su desigual distribución, dado que el 43,7 % de las instalaciones de los parques se concentran en dos de ellos: el de Sierra Nevada y el de Cazorra, Segura y Las Villas. La red de equipamientos de uso público andaluza en los espacios naturales cuenta con 74 equipamientos de acogida e información, 77 de alojamiento, 278 de uso recreativo y 45 educativo-científicos.



8. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

Las infraestructuras son un importante soporte y un elemento impulsor del crecimiento económico, contribuyendo decisivamente a incrementar la capacidad de generación. De hecho, la insuficiente dotación en infraestructuras ha sido tradicionalmente señalada como un condicionante de primer orden para Andalucía, acentuando su situación periférica y agravando su atraso económico y social. En la última década, el esfuerzo inversor se ha dirigido, especialmente, a mejorar las vías de comunicación y

las infraestructuras energéticas, así como a realizar las obras necesarias para el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y para elevar el bienestar y calidad de vida. Adicionalmente, hay que reseñar la incorporación de la variable medioambiental en los procesos de planificación y ejecución de infraestructuras, así como la minimización de los impactos ambientales provocados por aquellos elementos de infraestructuras.

8.1 LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

El sistema de transporte andaluz ha evolucionado de manera substancial en la última década: se ha pasado de 229.3 km. de autovías, autopistas y carreteras de doble calzada en 1985, a 1.669 km. en 1997. Asimismo, se ha acondicionado una parte importante de la red principal de carreteras, se ha duplicado el parque de vehículos, se ha creado la primera línea de alta velocidad española, y se ha reforzado el Eje Transversal Sevilla-Málaga-Granada-Almería.

Estos sistemas se complementan con la red aeroportuaria, que mueve en torno a 10 millones de pasajeros anuales, de los que algo más de la mitad corresponden a tráficos internacionales, y con un sistema portuario que cuenta con un total de siete grandes puertos. En general, como ya se indicó en el apartado 1, la dotación de redes de transportes en relación con su superficie y población está por debajo de la media comunitaria y nacional y presenta la deficiencia adicional derivada de su reducida interconexión.

Con el fin de aprovechar las ventajas de cada modo de transporte y su complementariedad, la Administración regional ha iniciado, de una parte, la creación de una red de centros de transporte de mercancías y, de otra, ha impulsado la redacción de planes intermodales de transporte en las grandes áreas metropolitanas.

En esta dirección, ya están funcionando los centros de transporte de mercancías de Sevilla y Málaga, para los cuáles deberá planificarse su transformación en zonas de actividades logísticas, a la que debería incluirse la Bahía de Algeciras. Asimismo se ha puesto en marcha la redacción de los planes intermodales de las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga y el conjunto formado por la Bahía de Cádiz y de Jerez. También está en la fase previa a su redacción el de Granada, mientras que algunos centros de transporte de mercancías de tercer nivel están ya en servicio.

8.1.1 Sistema viario

En Andalucía, la carretera es la infraestructura de transporte con mayor capacidad de articulación territorial, ya que conecta entre sí al conjunto de los núcleos de población y centros de producción y sirve de apoyo y complemento imprescindible a los demás modos de transporte.

En Andalucía, la longitud de la red de carreteras ha pasado de 20.076 Km en 1960 a 24.685 km en el año 1997 (Cuadro 8.1). Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado el peso de la red andaluza respecto a la nacional se mantiene relativamente constante en torno al 15%.

CUADRO 8.1 LONGITUD DE LA RED DE CARRETERAS EN ANDALUCÍA (1960-1997)

	Red Nacional	Red Andaluza	% RedAndaluza / Red Nacional	Evolución relativa	
				índice 100=1960	
				España	Andalucía
1960	127.336	20.076	15,8	100,0	100,0
1975	144.992	22.494	15,5	113,9	112,0
1980	149.576	22.711	15,2	117,5	113,1
1997	162.795	24.685	15,2	127,8	123,0

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario estadístico

En este contexto, el esfuerzo inversor realizado por la Administración Central y Autonómica ha permitido el acondicionamiento de más de 2.000 km. de la Red Básica de Andalucía (el 80 % de la misma), que incluye la construcción de la mayor parte de la Red de Gran Capacidad actual. De hecho, solamente el 25 % de esta Red Básica tiene en la actualidad un ancho de calzada inferior a 7 m, siendo este porcentaje igual al 47 % en 1984, pudiéndose afirmar que la estructura que confiere unidad y conexión interior y exterior al conjunto del sistema del viario andaluz quedará en un plazo medio completamente acondicionada. Además, se ha actuado en un número similar de kilómetros en itinerarios intercomarcales, así como en la red secundaria y en el medio urbano.

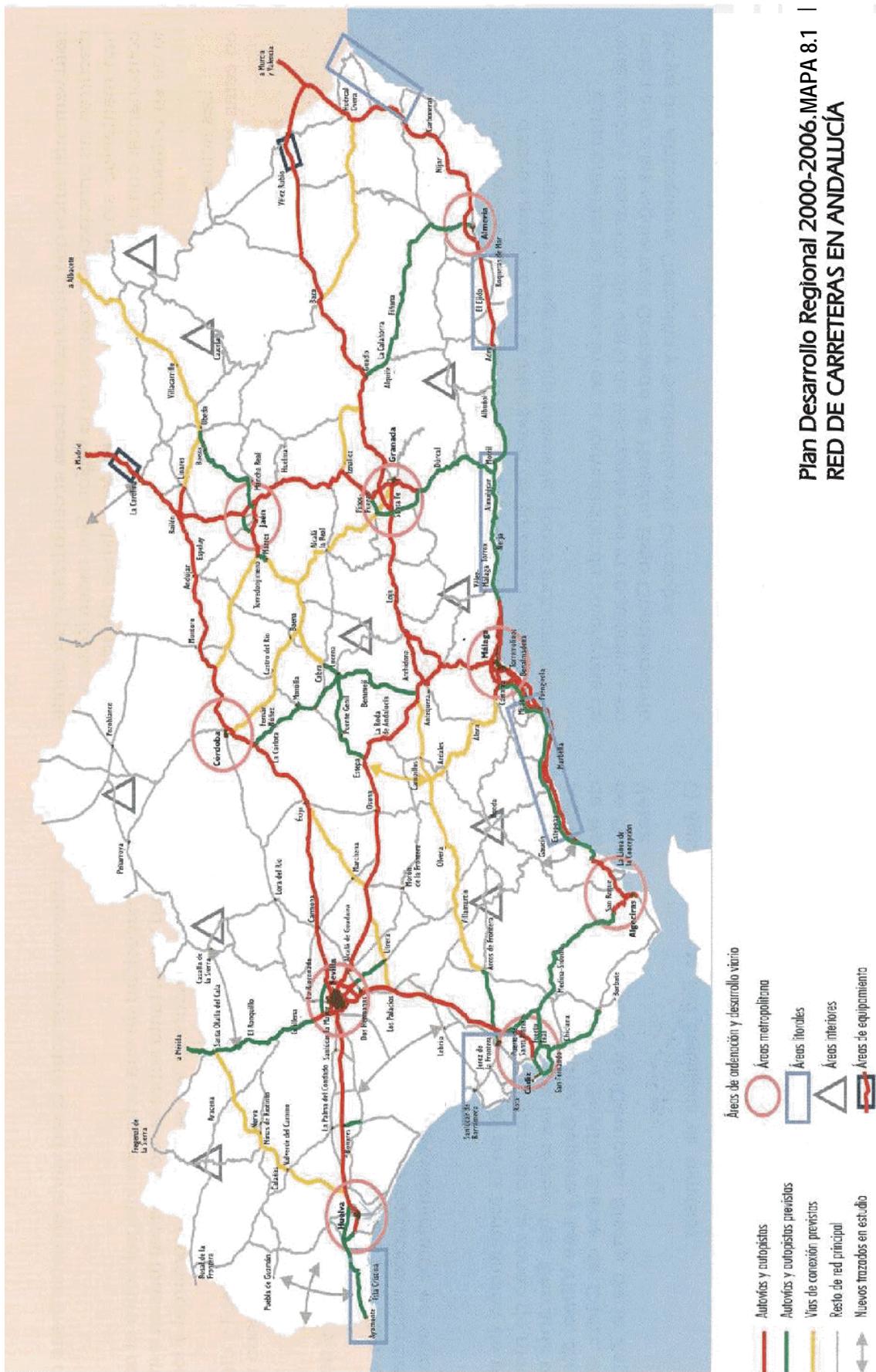
Las actuaciones en la red viaria han supuesto una mejora de los índices de accesibilidad relativa, destacando la importante reducción de tiempos de viaje entre las capitales de provincia, entre las provincias occidentales y orientales, y entre el interior y el litoral.

No obstante, sigue siendo baja la accesibilidad en puntos muy concretos como son las zonas serranas (Grazalema, Ronda, Cazorla-Segura, Alpujarras, Sierra Morena), o algunas zonas agrarias del interior en la que sus redes locales se han mantenido a lo largo de las últimas décadas (Condado de Huelva, Bajo Guadalquivir, Campiña y Subbética de Córdoba, Hoya de Antequera). Asimismo, existen problemas en las zonas del litoral como consecuencia de la congestión producida por la afluencia masiva de turistas y del tráfico pesado asociado a las nuevas agriculturas, así como en el medio urbano.

Por otro lado, el fuerte incremento del parque de vehículos, que en las tres últimas décadas se ha multiplicado por seis (cuadro 8.2), ha producido un aumento considerable de tráfico: se ha duplicado en valores absolutos en las nuevas autovías, ha crecido el número de tramos de la Red Básica que superan los 10.000 vehículos/día, y se ha alcanzado un valor medio de 1.000 a 2.000 vehículos/día en la Red Intercomarcal.

En definitiva, parece necesario mantener el esfuerzo inversor en materia viaria con objeto de no agotar la capacidad de las carreteras, facilitar el desarrollo de la actividad económica y adaptar la red a las nuevas necesidades y a las condiciones de seguridad y de calidad hoy exigibles.

Además, la estructura de la red presenta carencias por falta de calidad de los viarios y por la falta de transformación a vías de alta capacidad de algunos de los principales ejes como son: el eje costero, el enlace de conexión interior de Algeciras, las autovías Córdoba-Antequera y Granada-Motril, la terminación de la A-92 Sur que conectaría Guadix con Almería, o la autovía transnacional de Huelva-Ayamonte (conexión con Portugal) y Sevilla-Mérida (conexión con el arco atlántico a través de la Ruta de la Plata), y Málaga (acceso complementario de gran capacidad por el Valle del Guadalhorce).



Plan Desarrollo Regional 2000-2006. MAPA 8.1
RED DE CARRETERAS EN ANDALUCÍA

- Autovías y autopistas
 - Autovías y autopistas previstos
 - Vías de conexión previstos
 - Resto de red principal
 - Nuevos trazados en estudio
-
- Áreas de ordenación y desarrollo viario
 - Áreas metropolitanas
 - Áreas litorales
 - Áreas interiores
 - Áreas de equipamiento

CUADRO 8.2 EVOLUCION DEL PARQUE DE VEHÍCULOS, 1970-97

	Nº total de vehículos		Vehículos por mil. Hab.	
	España	Andalucía	España	Andalucía
1970	4.392.214	557.652	128	93
1980	10.168.577	1.238.925	269	192
1990	15.696.715	2.337.218	397	333
1997	20.286.408	3.142.767	511	434

Fuente: Ministerio del Interior, D.G. Tráfico. Anuario estadístico.

Además, hay que reseñar la existencia de áreas degradadas por la ejecución de obras públicas, y la pérdida de infraestructuras, como caminos rurales o vías pecuarias, que estaban destinadas a actividades culturales y recreativas

8.1. 2 Ferrocarril

El futuro del transporte ferroviario en Andalucía depende de las decisiones que se adopten a corto y medio plazo respecto a su modernización y al incremento de su competitividad en el conjunto de los sistemas de transporte, por lo que la primera década del próximo siglo resultará decisiva. La articulación de la red ferroviaria andaluza con los grandes ejes de transporte europeos ha cambiado sustancialmente desde la puesta en marcha del eje de Alta Velocidad, no sólo por cuanto mejora radicalmente la posibilidad de relación de los núcleos occidentales y la conectividad de Málaga con el centro peninsular (Mapa 8.2), sino al permitir un mayor uso en el transporte de mercancías mediante la puesta en carga de la red convencional.

No obstante, pese a estos avances, la actual red ferroviaria andaluza puede considerarse insuficiente, tanto en su estructura territorial como en sus funciones de integración económica de la región. La menor competitividad con respecto a otros modos transportes y la incapacidad de articular suficientemente el territorio vienen determinadas por el mal estado de conservación de determinadas líneas y las limitaciones técnicas de ciertos trazados, además de las insuficientes dotaciones de sistema de seguridad que obliga a la reducción de las velocidades comerciales en determinados tramos.

La composición de la red ferroviaria consiste en una serie de corredores cuyas características y funciones son las siguientes:

1. Un corredor de Alta Velocidad Sevilla-Córdoba-Madrid, con ancho internacional e independizado del resto de la red. Su creación ha supuesto una importante actuación de equilibrio territorial en el Estado español, que ha permitido, por una parte, incorporar Andalucía a las nuevas tecnologías ferroviarias y a los proyectos de modernización de la red y, por otra, conectar a la región con la futura Red Europea de Alta Velocidad. El corredor de Alta Velocidad presenta más oportunidades para difundir en el territorio las ventajas de la accesibilidad que el resto de la red principal. En este sentido, el uso de la línea de Alta Velocidad ya tiene claros efectos positivos en las conexiones desde Málaga, Cádiz y Huelva.
2. Un conjunto de corredores, con ancho convencional, que conectan las principales ciudades entre sí y con el exterior.
3. Una serie de corredores que sirven al tráfico de cercanías en algunas áreas metropolitanas.

4. Unos corredores con funciones vinculadas, principalmente, al transporte de mercancías, especialmente productos minerales, hortofrutícolas, y transporte de contenedores, pero que, en algunos casos, también aportan conectividad a centros urbanos principales
5. Una serie de corredores cerrados actualmente al tráfico por motivos de baja utilización y rentabilidad económica, que constituyen un recurso en tanto que espacios de dominio público y presentan diferentes oportunidades de reutilización.

Entre los principales déficits de la red ferroviaria destaca, en primer lugar, la falta de conectividades básicas de la red con algunos de los espacios y enclaves de mayor peso y dinamismo económico. Tal es el caso de la inexistencia de un corredor ferroviario en el litoral andaluz que permitiría no sólo la articulación de una de las áreas más dinámicas desde el punto de vista económico, sino su integración en el conjunto del Arco Mediterráneo español y europeo. También es el caso de la línea Cádiz-Algeciras, pues la Bahía de Algeciras constituye el principal enclave estratégico de la región para las comunicaciones y sistemas de transportes a nivel internacional. Sus funciones como nodo en los flujos transcontinentales de mercancías y pasajeros entre Europa y África, entre el Atlántico y el Mediterráneo, hacen que deba actuar como un importante centro intermodal de transporte.

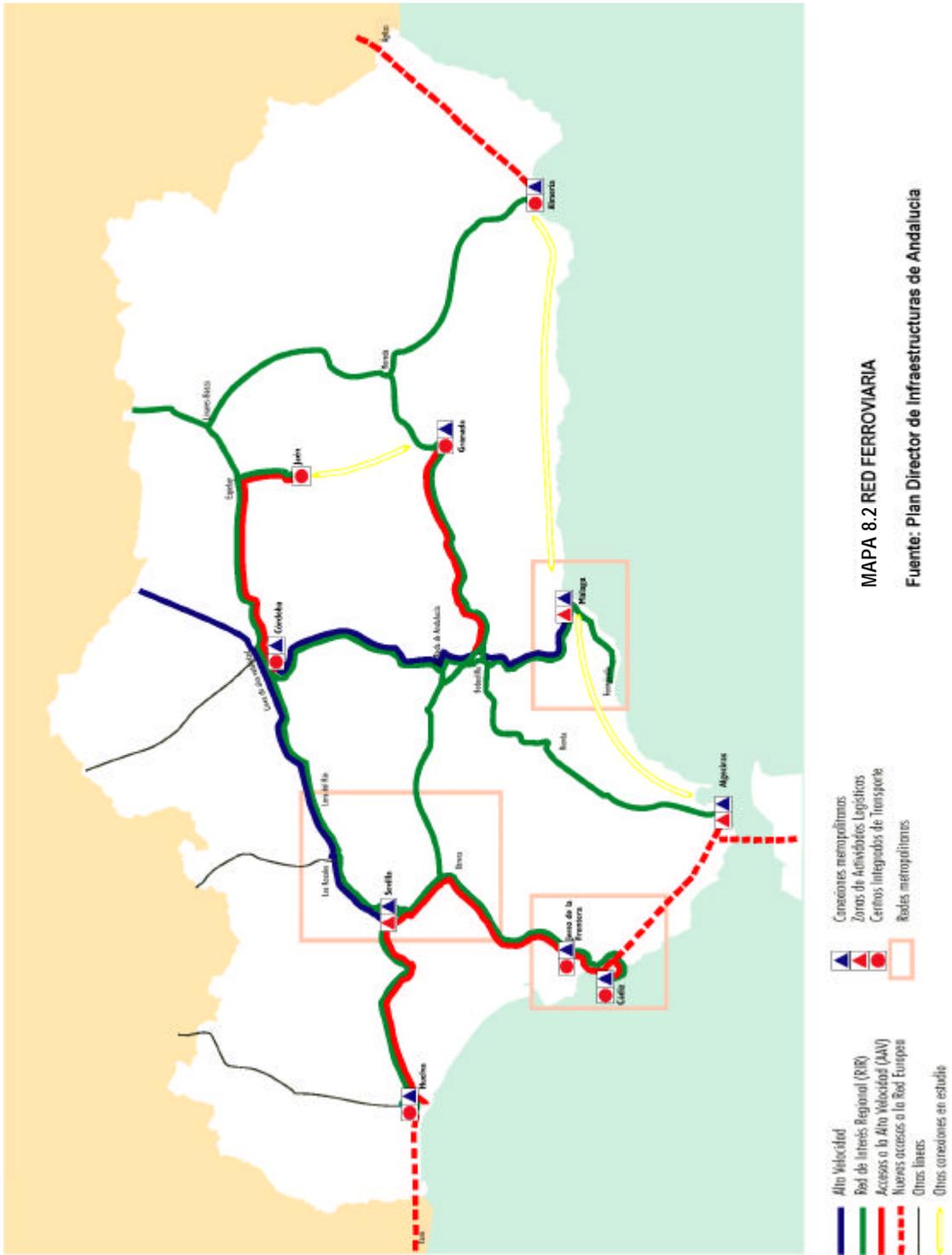
En relación con la conexión con el Arco Atlántico español y europeo, las provincias más occidentales de Andalucía se integran dentro del Arco Atlántico europeo a través de las conexiones con Lisboa y con el sur de Portugal. La conexión ferroviaria con Portugal a través del eje Huelva-Ayamonte, con continuidad en la región del Algarve potenciaría la consolidación de uno de los ejes de desarrollo de interés europeo como es la zona fronteriza entre Andalucía y Portugal. Y en el caso del Arco Mediterráneo, se plantea la necesidad de la creación del eje Almería-Aguilas, que permitiría superar la discontinuidad entre Andalucía y Murcia.

En segundo lugar, la insuficiencia de los trazados dificulta que el ferrocarril desempeñe adecuadamente sus funciones de articulación de la región y de conexión de algunos de los principales enclaves del transporte, lo que provoca que muchas líneas se encuentren actualmente afectadas por graves déficits económicos de explotación. En esta situación se encuentran, a pesar de las mejoras introducidas, gran parte del corredor ferroviario entre Sevilla, Málaga y Granada, con una función decisiva para la articulación regional. Asimismo, conviene destacar la necesidad de mejoras en las conexiones verticales, por la insuficiencia que presentan las conexiones de Huelva y Sevilla con Extremadura, Algeciras con Bobadilla y Almería con Linares..

El insuficiente desarrollo de las redes y servicios ferroviarios en el ámbito de las principales aglomeraciones metropolitanas de la región impide que el ferrocarril pueda cumplir debidamente una función para la que ofrece importantes ventajas comparativas frente a otros modos de transporte.

Finalmente, los ferrocarriles de alta velocidad son muy competitivos para distancias medias y largas: el entramado ferroviario ocupa menos espacio que el viario, es más eficiente técnica y económicamente en cuanto a volumen de pasajeros y mercancías transportadas, mostrando además mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental. Dentro de este contexto, la prolongación de la Alta velocidad hasta Málaga, actualmente en estudio, podría constituir un elemento importante para que el ferrocarril pueda contribuir en mayor medida a la articulación territorial de Andalucía, y a su inserción en los espacios económicos de su entorno.

En tal sentido, las limitaciones del actual enlace a Málaga introducen una restricción a la conexión del litoral con la Andalucía interior, y dificultan la integración de unas zonas del litoral más dinámicas con el espacio interior.



8.1.3 Sistema portuario

La importancia del sistema portuario andaluz es fácilmente constatable si se piensa que ocupa una posición estratégica en el tráfico marítimo mundial, dado su carácter de encrucijada entre mares y continentes; además, Andalucía dispone de 812 km. de costa, de un elevado número de puertos: 9 de interés general, 17 puertos pesqueros y 20 deportivos (Mapa 8.3).

Los puertos de interés general configuran dos ejes territoriales (litoral mediterráneo y la zona del Guadalquivir) que coinciden con los espacios de mayor capacidad productiva y con los corredores de transporte interiores, consolidando progresivamente su efecto impulsor sobre el desarrollo económico regional. Estos puertos (y es especial el de Algeciras) mueven un gran volumen de tráfico comercial, debido a la implantación de industrias básicas en sus proximidades y a su función de centros exportadores de minerales y de aprovisionamiento de energías. A estas funciones se suma, en las dos últimas décadas, la de puntos de ruptura del tráfico intercontinental de mercancías y la de encrucijada del tráfico de viajeros con el Norte de África.

En su conjunto estos puertos forman una red relativamente bien estructurada, pues se distribuyen de modo equilibrado a lo largo de los dos ejes. Por otra parte, tienen un peso considerable en el sistema de transporte marítimo español, canalizando más del 25% del movimiento total de mercancías, y casi un 28% de la mercancía general y cerca del 30% del tráfico de viajeros. En este sentido, destaca el puerto de Algeciras como enclave del tráfico internacional. (cuadro 8.3)

Sin embargo, la Bahía de Algeciras presenta un cierto carácter de "Puerto Isla" lo que se refleja en su reducido hinterland, y consiguientemente, un reducido grado de integración económica y territorial con su entorno regional. En ello influye su especialización en el tráfico internacional, determinadas deficiencias logísticas y organizativas, así como la insuficiencia de las actuales infraestructuras de conexión del puerto con el resto del territorio regional.

CUADRO 8.3 MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS EN LOS PUERTOS DEPENDIENTES DEL ESTADO EN ANDALUCÍA, 1997^(*)

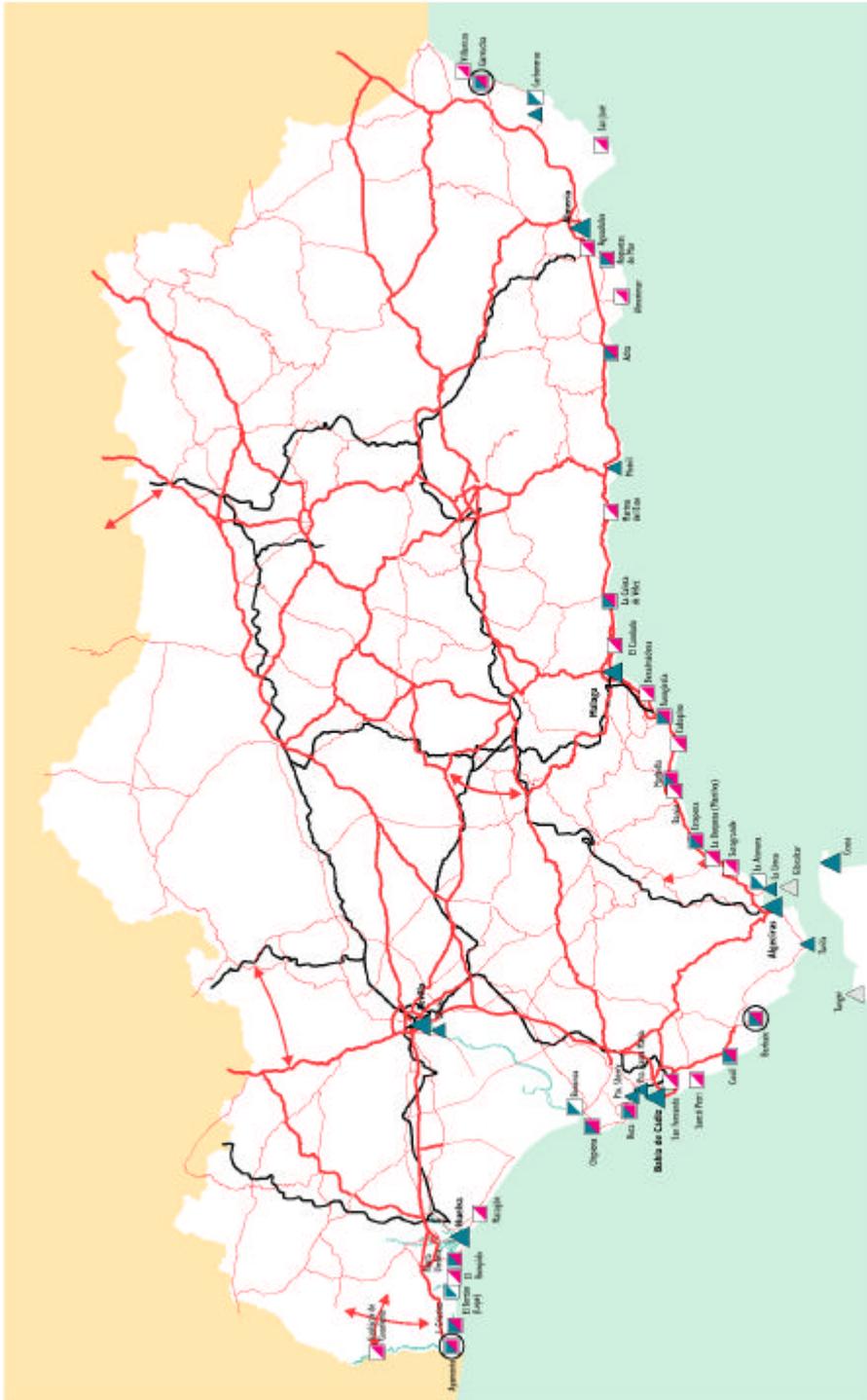
	Algeciras	Andalucía	España	Miles de Toneladas % Andalucía/ España
(En Miles de Tm)				
Mercancía general	18.539	23.411	84.325	27,76%
Graneles líquidos	16.907	34.090	126.140	27,03%
Graneles sólidos	1.701	16.126	76.210	21,16%
pesca fresca	13	64	669	9,57%
Total	37.160	73.691	287.344	25,65%

(*) Previsión

Fuente: Puertos del Estado. Anuario estadístico.

Además de la Autoridad Portuaria de Algeciras, también pertenecen a la red de puertos de interés general las Autoridades Portuarias de Bahía de Cádiz, Sevilla, Huelva, Málaga y Almería-Motril, que comparten con aquella las deficiencias derivadas de su localización, ya que se ven afectados por la congestión urbana y dificultad de acceso.

Entre las funciones que realiza el sistema portuario andaluz la más característica es la de ser puntos de intercambio en la cadena de transporte, actuando como puntos de embarque y desembarque. Asimismo, también destaca la función comercial, ya que canaliza aproximadamente las 2/3 partes del volumen de mercancías exportadas (en toneladas) y un porcentaje incluso mayor de importaciones.



MAPA 8.3 SISTEMA PORTUARIO DE ANDALUCÍA

Fuente: Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007
Marzo 1998

Otra de las funciones que tienen una cierta importancia en los puertos andaluces es la industrial. En la actualidad, la mayor parte de las industrias del refinado de petróleo, las metálicas básicas, las químicas, las centrales térmicas y las relacionadas con el acero se ubican en Andalucía en zonas portuarias, lo que convierte a los puertos andaluces en enclaves de fundamental importancia para el transporte y abastecimiento de combustibles fósiles.

Con respecto a los puertos autonómicos, hay que distinguir las distintas funciones que en ellos se realizan. Los de función comercial cumplen un importante papel para el desarrollo económico de sus ámbitos de influencia, al ser la vía de salida de sus principales producciones (rocas industriales y yeso, y los transformados de la pesca, principalmente los productos del atún). En segundo lugar, la función pesquera, tradicionalmente la más importante, está perdiendo peso, originando la pérdida de embarcaciones y empleos en el sector, lo que permite la diversificación hacia nuevos usos y actividades entre las que destaca su uso con fines náutico-deportivos, o la recuperación e integración de parte de estos espacios en los tejidos urbanos.

Por lo que se refiere a la función náutico-deportiva, debe hacerse notar que las expectativas a corto y medio plazo indican que existe una creciente demanda para este tipo de función porque el número de embarcaciones náutico-deportivas por habitante no ha dejado de crecer en Andalucía, el turismo vinculado a los puertos náutico-deportivos es de ingresos medios o elevados, deja un considerable volumen de divisas en la región y se caracteriza por sus exigencias de calidad de la oferta. Hay que reseñar que la oferta de Puertos Deportivos en Andalucía representa únicamente el 14,8 % del total de amarres a nivel nacional. El incremento de actividades complementarias (reparación y construcción de embarcaciones, y otras actividades turísticas) supone un proceso tendente a desarrollar los efectos económicos de estas instalaciones portuarias.

En síntesis, el análisis realizado pone de manifiesto dos grandes problemas. En primer lugar, la falta de aprovechamiento de las potencialidades económicas y sociales tanto de los puertos de interés general como autonómicos, y su insuficiente integración con su entorno territorial y urbano. Esto se refleja en una falta de especialización de dichos puertos, que limita el aprovechamiento de sus potencialidades como pieza clave para las áreas de mayor peso económico de la región, a la vez que como elemento básico para la articulación internacional.

En segundo lugar, la incompleta conexión intermodal con otros medios de transporte, que reducen las posibilidades de extender su área de influencia. En este sentido, para resolver este problema se plantea un conjunto de necesidades en materia de transporte viario, ferroviario, aéreo, telecomunicaciones y transporte combinado:

1. Conexión con la red viaria de alta capacidad de todos los puertos andaluces de interés general, y actuaciones en ámbitos urbanos para descongestionar los accesos a las instalaciones portuarias. Entre las principales actuaciones se encuentran la finalización del trazado de la autovía del litoral (Algeciras-Puerto Lumbreras) y las autovías Jerez-Los Barrios, Huelva -Ayamonte y Bailén-Granada-Motril.
2. Necesidad de enlace con la red de alta velocidad de los principales puertos destinados al tráfico de pasajeros, lo que implica en mejora de las redes ferroviarias utilizadas para los principales tráficos de mercancías. Igualmente es necesaria una nueva conexión ferroviaria del puerto de Algeciras -que lo conectará con Cádiz-, así como el enlace Euromed con Almería, y redes ferroviarias arteriales de los ámbitos urbanos que dan acceso a los diferentes puertos.
3. Falta de zonas de actividad logística que favorezca el transporte intermodal en Cádiz, Málaga y Sevilla; así como de centros de transportes de mercancías en Almería y Huelva. Respecto a los puertos autonómicos, hay que señalar la falta de acondicionamiento y modernización de los que realizan una función comercial; la existencia de superficies e instalaciones vacantes en los puertos pesqueros ante la regresión de la actividad; existencia de determinados puertos náuticos-deportivos en algunas zonas del litoral con elevado impacto medioambiental; y creciente demanda en zonas con

escasa oferta y medios, que no cumplen los nuevos requisitos más complejos acordes con los avances tecnológicos.

8.1. 4 Aeropuertos

Andalucía cuenta con un sistema aeroportuario integrado por 6 instalaciones, de las cuales 4 cuentan con vuelos nacionales e internacionales (Málaga, Sevilla, Jerez y Almería,), en tanto que Córdoba y Granada sólo efectúa vuelos nacionales. Las actuaciones sobre el sistema aeroportuario son competencia exclusiva de la Administración Central .

La estructura del tráfico aéreo regional se encuentra claramente concentrada en dos aeropuertos y en una modalidad de tráfico internacional no regular de viajeros. Esta concentración de la demanda contrasta con la existencia de una oferta de instalaciones bastante completa, que puede garantizar la viabilidad de este medio de transporte y la accesibilidad al mismo desde todo el territorio.

La estructura bipolar que se registra a nivel nacional entre los aeropuertos de Madrid y Barcelona se reproduce en cierta manera en Andalucía, donde los aeropuertos de Sevilla y Málaga concentran el 78 % del tráfico de los vuelos nacionales y más del 95 % de los vuelos internacionales. A nivel internacional los vuelos regulares desde los aeropuertos de Málaga y Sevilla con el resto de países de la Unión Europea no ha dejado de crecer en los últimos años, además de extenderse también a los países del norte de Europa y algunos países del norte de África y Oriente Medio.

La ubicación estratégica de los principales aeropuertos puede hacer que se especialicen como puntos de ruptura de carga de los tráficos internacionales de pasajeros y mercancías. (Cuadro 7.4) Sin embargo, algunos aeropuertos andaluces se hayan emplazados en lugares inadecuadamente conectados con el resto de modernas infraestructuras de transporte (principales puertos, estaciones ferroviarias, o red viaria de gran capacidad), por lo que los enlaces directos de las infraestructuras con las mismas son aún incompletos, lo que dificulta los desplazamientos desde/hacia los aeropuertos. Las consideraciones anteriores conducen a plantear no tanto la ampliación de la oferta como el mejor aprovechamiento de las instalaciones existentes.

CUADRO 8.4 TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS Y PASAJEROS EN ANDALUCÍA, 1997

	Andalucía	España	% And s/ Esp
Tráfico de viajeros			
Interior	4.180.035	46.401.337	9,01%
Internacional	6.167.878	62.222.160	9,91%
Total	10.347.913	108.623.497	9,53%
Tráfico de mercancías (kg.)			
Interior	9.720.526	246.245.068	3,95%
Internacional	4.500.642	295.776.633	1,52%
Total	14.221.168	542.021.701	2,62%

Fuente: IEA, 1997

De igual forma, es necesaria la potenciación de las llamadas comunicaciones aéreas de tercer nivel, aquellas comunicaciones aéreas que tienen un ámbito geográfico más reducido y que sirven a un volumen menor de pasajeros. Estas comunicaciones mejorarían las relaciones de Andalucía con el exterior que no están suficientemente servidas por los servicios aéreos convencionales ni por otros medios de transporte (conexión con los países del Norte de África, regiones del Arco Mediterráneo, etc.) así como con el interior estableciendo comunicaciones con los ciudades andaluzas más alejadas.

Por último, el tráfico aéreo de mercancías representa un volumen muy reducido en el tráfico total de mercancías de la región, aunque existen potencialidades para un mayor desarrollo a corto y medio plazo que consisten en la captación del tráfico de determinados productos perecederos de exportación generados por las nuevas agriculturas del litoral y otros de alto valor añadido.

8. 2 EL AGUA Y LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Quizás el primer rasgo definitorio del agua en Andalucía sea su escasez, tanto en términos de volumen de recursos como por efecto de su irregularidad temporal y espacial. Precisamente, esta irregularidad espacial acentúa aún más la escasez del conjunto, puesto que es difícil técnicamente, complejo social y ambientalmente y costoso económicamente, la transferencia de los recursos desde las zonas con relativa abundancia hacia las zonas de escasez, como medida habitual y generalizable de compensación de los desequilibrios. El agua caída en el conjunto de la región en forma de lluvia o nieve aporta unos recursos totales que ascienden a unos 12.212 hm³/año, de los cuales la mayor parte es devuelta a la atmósfera a través del proceso de evapotranspiración, y sólo un 44% queda como recurso disponible a través de los embalses (27%), el flujo de base de los ríos (4%), las extracciones de los acuíferos (10%) o los retornos a la red hidrográfica (3%).

En este contexto, las zonas con superávit se hallan en el noreste de Andalucía, oeste de la provincia de Huelva y extremo occidental de las cuencas mediterráneas, mientras que las zonas deficitarias se localizan en el extremo suroriental de la región, Sierra Morena occidental, margen izquierda del Guadalquivir, y marismas y cuenca del Guadalete. Por tanto, estas circunstancias obligan a contar con infraestructuras que permitan acomodar la oferta al momento y al lugar donde se producen las demandas teniendo en cuenta, además, que la disponibilidad de recursos hídricos en Andalucía es bastante inferior a la de España (cuadro 8.5).

CUADRO 8.5 INDICADOR DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS

	Andalucía	España
Recursos naturales (m ³ /habitante/año)	1.735	2.946
Recursos disponibles (m ³ /habitante/año)	745	1.406
Recursos disponibles / Recursos naturales (%)	42,9	47,7
Capacidad embalse /volumen regulado	3,1	1,6

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes. NOTA : los datos de población corresponden a 1991

El problema de la discontinuidad temporal en la disponibilidad de agua en Andalucía es más acentuado respecto al resto de España. Durante la última sequía que afectó al conjunto de España, la aportación media anual de la cuenca del Guadalquivir disminuyó en un 50 %, mientras que en otras cuencas como la del Tajo o la del Ebro, la disminución fue sólo del 36 % y 21 % respectivamente.

Frente a la dispersión y limitaciones de la oferta de agua en Andalucía, se da un continuo crecimiento de la demanda de agua, lo cual genera problemas importantes, sobre todo en épocas de sequía. Tomado como referencia el año 1997, el volumen anual medio de recursos disponibles ascendía a 5.428Hm³año, lo que frente a una demanda bruta de aproximadamente 5.661 Hm³/año y sin tener en cuenta los excedentes locales en las Cuencas del Guadiana I y el Guadalete, pero sí la sobreexplotación de los

acuiferos (200 Hm³/año) arroja un balance global deficitario de 620 Hm³/año, que es aún mayor en períodos de sequía.

Con objeto de solventar estos problemas, se han llevado a cabo actuaciones tradicionales sobre la oferta, que se han caracterizado por la construcción de grandes infraestructuras, incrementando la capacidad de embalse, en un intento de equilibrar la oferta (muy discontinua) y la demanda (continua y significativamente creciente). Así, en estos momentos, se están construyendo (o algunos se encuentran ya en fase de carga) siete nuevas presas, que elevarán en un 9% la capacidad de embalse en Andalucía, situándola en 11.092 Hm³. Estos embalses se suman a los cerca de 20 que se construyeron en la década de los ochenta. Junto a estas presas, en los próximos años está previsto construir cerca de una decena de nuevos embalses.

Pero además de utilizar este método más tradicional de aumentar la oferta, la nueva política hidráulica, al margen de métodos menos convencionales como son los trasvases de cuencas internas y externas, así como las desaladoras, apuesta sobre todo por un replanteamiento más sostenible de este recurso, promoviendo la no sobreexplotación de acuiferos y la racionalización de su utilización, primando el ahorro y la reutilización del agua para usos diversos.

Para resolver los problemas de gestión y mejorar el uso y ahorro del agua se han propiciado soluciones supralocales de abastecimiento y saneamiento. Estas soluciones constituyen sistemas de distribución de aguas entre diversos núcleos, disponiendo de una fuente o más de captación de recursos, de un medio de transporte (conducciones y bombeos) y de depósitos de regulación y sistemas de tratamiento conjuntos para varios núcleos. Existen unos cuarenta y cuatro sistemas en Andalucía, que abastecen a más del 83 % de la población y permiten el saneamiento en condiciones adecuadas de más del 50 % de la población equivalente y por encima del 65 % de la población de hecho. El resto del abastecimiento y saneamiento se resuelve hasta la fecha mediante soluciones unitarias, que condicionan la sostenibilidad del recurso.

Por lo que respecta a las actuaciones dirigidas a incrementar la oferta, las principales actuaciones de transferencias de recursos hídricos que se han ejecutado o se encuentran en fase de construcción en 1999 son:

- Obras de trasvase Tajo-Segura, que han hecho llegar a Andalucía unos 7 Hm³/año, como parte de recursos excedentarios de otras cuencas, para abastecimiento urbano y de riegos de la provincia de Almería
- Continuación de las obras de trasvases desde los ríos Guadalmanza y Guadalmina hasta el Guadaíza, para el abastecimiento de la Costa del Sol y su futura conexión a Málaga capital.
- Traslase del Guadiaro-Majaceite, destinado a solucionar a largo plazo los problemas de abastecimiento del área gaditana.

Con respecto a las desaladoras, los proyectos previstos en el plan Metasequía (1995) a nivel estatal para las grandes ciudades andaluzas, han sido de momento paralizados, a favor de otras soluciones como los trasvases o la creación de nuevos embalses.

CUADRO 8.6 DATOS COMPARATIVOS DE DEMANDAS HÍDRICAS Y USOS CONSUNTIVOS

	Andalucía	España
Demanda total (Hm. ³ /año)	5.700	37.100
Demanda x 1.000 habitantes (Hm. ³ /año)	0,8	1,0
<i>Demanda en uso (%)</i>		
Agricultura	77,6	65,4
Industria	2,7	5,2
Abastecimiento urbano	14,5	11,6
Otros usos	5,2	17,8

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1997

Respecto a la demanda, las actividades que más han incrementado su demanda de agua en Andalucía en la última década son, de forma espectacular, la agricultura y el turismo. En la actualidad, el uso del recurso agua se produce mayoritariamente por la agricultura, 77,6 %, el consumo doméstico alcanza el 14,5 %, y el resto se reparte en otros usos incluyendo el industrial (cuadro 8.6).

Así, la agricultura es el principal demandante de agua, con un consumo que se concentra en los meses más secos del año, cuando los caudales circulantes son mínimos en los ríos. El déficit hídrico afecta de forma directa a la consolidación de los regadíos, lo que unido a la deficiente organización de las estructuras socioeconómicas limita las potencialidades de desarrollo de la agricultura andaluza. Los problemas de déficit de recursos para el regadío deben resolverse a través de una mejora en la gestión, plasmada en el ahorro derivado de la modernización de las infraestructuras y de las técnicas de control y gestión, así como a través de la transformación de los regadíos atendiendo tanto a criterios de rentabilidad económica como de cohesión social y territorial. Además, deben potenciarse nuevas técnicas, como es la utilización de aguas residuales para el regadío en el litoral o en zonas del interior con el fin principal de mejorar la calidad del recurso.

Por otra parte, el abastecimiento urbano, pese a que representa un porcentaje de consumo claramente inferior, es una demanda de carácter estratégico por su prioridad sobre el resto de los usos, según establece la Ley de Aguas, y por la necesidad de que el recurso tenga una determinada calidad.

La concentración de la población en las últimas décadas determinó una serie de carencias relativas a la escasa cobertura del servicio público de aguas: el bajo nivel de las dotaciones de agua por habitante; y la baja calidad del agua. Estas limitaciones se han ido solucionando mediante un conjunto de acciones encaminadas a la mejora de la gestión del recurso, al suministro de agua potable a las poblaciones y a la creación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas.

No obstante, siguen existiendo deficiencias: el 13,1 % de la población andaluza se ve afectada por una red de distribución deficiente o muy deficiente (especialmente las provincias de Huelva y Jaén, con porcentajes del 54,5 % y del 20,4%, respectivamente). Respecto a la calidad de los recursos hídricos, si bien resulta aceptable a nivel general, en lo que a potabilidad se refiere, aún persisten problemas puntuales de desinfección, siendo incorrecta o nula para el 14,6 % de la población (las provincias más afectadas por este problema son Jaén, Almería y Granada). En lo relativo a la depuración de las aguas residuales, Andalucía tiene que afrontar el reto del cumplimiento de la Directiva 91/271 sobre la obligación de disponer de los sistemas de colectores y de depuración (En el año 2000, todos los núcleos con más de 15.000 habitantes equivalentes deben disponer de sistemas de colectores y de depuración adecuados, y en el 2005 se extenderá la obligación al resto de municipios andaluces), lo que exigirá fuertes inversiones en los próximos años, ya que la población, en términos de habitantes equivalentes, que está conectada a una estación depuradora de aguas residuales urbanas apenas supera el 50%. Por último, aún se registran

ocasionales interrupciones en el suministro de agua, producidas por años hidrológicos negativos o por deficiencias en la red, en zonas que representan un 23 % de la población andaluza

Por tanto, los serios estrangulamientos que imponen las situaciones de sequía al correcto abastecimiento de las poblaciones y la actividad económica, así como los graves efectos medioambientales que de ellas se derivan, hacen necesario una mejora de la gestión del agua y su consideración como soporte fundamental de la actividad económica, de la cohesión territorial y, sobre todo, ambiental para Andalucía. Esto implica el establecimiento de una estructura de interconexiones de redes entre los distintos sistemas de abastecimiento andaluces y, en las zonas donde esta estructura no sea viable, la implantación de fuentes alternativas de recursos y la modernización de las infraestructuras que eviten las pérdidas de agua a través del abastecimiento.

Por último, y aunque la demanda de agua para el sector servicios se integra en el consumo urbano y crece con el tamaño de la ciudad, merecen comentarse los aspectos ligados al ocio referidos al sector turístico litoral y al uso lúdico del agua continental por parte de la población residente en las mayores ciudades del interior. Concretamente, y en lo que se refiere al turismo, más importante que el consumo anual global es su enorme concentración en los meses estivales, precisamente cuando mayor es la demanda agrícola. Por otra parte, el crecimiento previsible de la afluencia turística gracias a los nuevos centros planificados del litoral atlántico no debe suponer mayor problema para la oferta de agua en Huelva, pero sí en el entorno de Cádiz y, en menor medida, en la cuenca del Barbate.

En síntesis, la problemática del agua de la Comunidad Autónoma se centra en la escasez de recursos hídricos, debido a factores estructurales vinculados al insuficiente ajuste entre el desarrollo de las actividades y la capacidad del sistema hidráulico para sostenerlos: una gestión y regulación inadecuada que se ha traducido en focos de contaminación de alta intensidad y degradación ambiental en detrimento de la calidad de las aguas. Esta problemática se pone de manifiesto en varios frentes: escasez de agua para los regadíos que limita la consolidación de la agricultura andaluza; incompleta cobertura del abastecimiento urbano del servicio público del agua, con estrangulamientos en épocas de sequía, en detrimento de la calidad del agua; insuficiente cobertura en el saneamiento urbano con multiplicidad de puntos de vertidos y escaso grado de depuración de las aguas residuales; contaminación de las aguas por el vertido del sector industrial, industria pesada y agroalimentaria; contaminación difusa de origen agrario, y contaminación dispersa del litoral.

8.3 ENERGÍA

Disponer de recursos energéticos suficientes, a bajo coste y de suministro regular tiene una importancia capital para el desarrollo del aparato productivo andaluz. En Andalucía esa importancia se acentúa por la escasez de fuentes energéticas propias y la consiguiente mayor dependencia del exterior.

La situación del sector energético andaluz es similar al conjunto de España, y se caracteriza por la fuerte dependencia del petróleo como fuente de energía principal (la mitad de la energía primaria proviene del petróleo) y por la escasez de recursos energéticos convencionales. En concreto, los recursos energéticos en Andalucía se reducen a yacimientos de carbón en la cuenca del Guadiato, pequeñas bolsas de gas natural en el valle del Guadalquivir y la Bahía de Cádiz y las energías renovables. Andalucía sólo produce el 8 % de energía que consume, situándose por debajo de la media española y comunitaria (30 % y 50 %, respectivamente). No obstante, la región presenta ciertas peculiaridades, en especial unos bajos niveles de consumo en torno a 1,04 tep./hab. respectivamente, y un notable potencial en las fuentes energéticas renovables, todavía con un escaso desarrollo.

CUADRO 8.7 EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL EN ANDALUCÍA

Demanda Energía Primaria	KTEP	
	1988	1995
Energía Eléctrica	1.232	1.626 (**)
Gas Manufacturado	28	7 (**)
Gas Natural	36	320 (**)
Fuelóleos	(*)	465 (**)
Gasóleos	(*)	2.376
Gasolinas y Keroseno	4.881	1.463 (**)
Gases licuados	(*)	300 (**)
Coque de petróleo	(*)	440 (**)
Carbón	239	43
Otros combustibles	428	281

FUENTE: Sociedad para el desarrollo energético de Andalucía (SODEAN).

(*) Se incluyen en gasolinas y keroseno.

(**) Datos provisionales

La demanda de energía en Andalucía fluctúa alrededor de las 7.000 KtEPS anuales, lo que suponen el 12 % de la demanda española (cuadro 7.7). Para satisfacer la demanda el sistema andaluz necesita disponer de casi 12.000 KtEPS de energía primaria, debido tanto a las pérdidas que se produce en la distribución como al uso de la energía en el mismo sistema de producción.

En relación con la dotación de infraestructuras energéticas en Andalucía, cabe distinguir entre las instalaciones de aprovechamiento energético (esto es, los dispositivos que permiten la transformación de energía primaria en energía final y útil) y las instalaciones de transporte y distribución de energía. En lo que se refiere a las primeras, Andalucía cuenta con 8 centrales térmicas, 79 centrales hidroeléctricas, 5 parques eólicos y 26 centrales cogeneradoras térmicas. De las ocho centrales térmicas existentes en la región, sólo están en funcionamiento normal las centrales de carbón de Carboneras, Los Barrios y Puente Nuevo. Las centrales situadas en Almería, Cádiz y Málaga no se encuentran disponibles para la generación y las centrales de Cristóbal Colón (Huelva) y Algeciras (Cádiz) han incorporado, en 1996, el gas natural como combustible para la generación de electricidad.

A las energías convencionales hay que añadirles las llamadas energías renovables, que son principalmente fuentes de trabajo (eólica, biomasa, hidráulica...) o de calor a alta temperatura (solar), puesto que en ambos casos tienen un alto potencial de eficiencia energética que permitiría reducir la dependencia energética. Además de tener una distribución territorial más dispersa y mucho menos concentrada que los combustibles fósiles, hay que considerar su menor impacto ambiental. Para ello, debe continuar el esfuerzo de investigación e innovación tecnológica en este campo.

Las condiciones naturales de Andalucía ponen de manifiesto que las disponibilidades de la energía solar constituyen una clara ventaja en el contexto europeo. La región recibe una media de 4,5 kWh/m², lo que hace que su potencial pueda considerarse como muy poco aprovechado, y por tanto, susceptible de un notable incremento cuantitativo de las aplicaciones. En concreto, en la energía solar a baja temperatura se contabilizaron en 1995 un total de 71.369 m² de paneles instalados que representa el 22,4 % del total nacional y que supone una producción estimada de 10.323 tep./año. Este tipo de energía es utilizada fundamentalmente en las viviendas. Otro tipo de energía solar es la energía fotovoltaica, que cuenta en

Andalucía con 2,7 MW de potencia instalada, que supone un 52 % del total nacional. Esta fuente de energía se destina fundamentalmente para la electrificación de viviendas rurales aisladas, y actualmente proporciona cobertura a 6.000 hogares.

Otro recurso natural renovable con una importancia notable para Andalucía es el de la energía eólica, ya que cuenta con zonas con un elevado potencial eólico, especialmente en el litoral, como Almería y, sobre todo, el Estrecho de Gibraltar, donde se obtienen valores de hasta 8,5 metros por segundo, superiores a los considerados necesarios para obtener una adecuada eficiencia técnica y económica de estas instalaciones. En 1995, Andalucía disponía de una potencia total instalada de 70 MW en 1995. De ellos 30 MW corresponden al parque eólico de Tarifa y 30,5 MW a la empresa pública Sociedad Eólica de Andalucía. Este último parque ha suministrado en los últimos años una media anual de 80 millones de kw/hora, lo que equivale a la demanda total de energía eléctrica de unas 25.000 viviendas.

El aprovechamiento de los recursos de la biomasa vegetal puede contribuir al autoabastecimiento y diversificación de las fuentes energéticas dado el potencial económico que presenta Andalucía, donde existen importantes volúmenes anuales de producción agraria, cuyos subproductos son utilizables como fuente energética, tales como los residuos de las cosechas agrícolas o de los procesos de transformación de estos productos. Industrias como las de transformación agraria (arroceras o refinerías de aceite), ladrilleras e incluso cementeras, utilizan ya estos combustibles, que están teniendo también su aplicación como combustibles de automoción, por lo que es previsible que en este sector se incrementen sus expectativas en los próximos años.

En cuanto al sistema de transporte y distribución de energía, cabe distinguir entre las infraestructuras eléctrica, gasista y de productos petrolíferos. La estructura de la red eléctrica de transporte de 400 Kv en Andalucía presenta una disposición mallada entre un conjunto de nodos principales correspondientes a las grandes centrales, los principales centros urbanos, los enclaves industriales y los puntos de interconexión con el resto del sistema eléctrico. En definitiva, existe una cierta coincidencia de la estructura de la red eléctrica de alta tensión con los corredores y ejes de desarrollo territorial de ámbito regional. Cabe destacar, sin embargo, varios casos en que no existe tal coincidencia, revelando determinadas discontinuidades territoriales de la red eléctrica. Este es el caso del eje Sevilla-Granada, la conexión de las redes de las partes más orientales de Almería, Granada y Jaén, y el área fronteriza con Portugal.

Respecto al transporte de electricidad por las redes de 220, 132 y 66 kv, su estructura territorial en Andalucía es más mallada que la red de 400 kv, ya que sus trazados se establecen de acuerdo a las demandas urbanas e industriales específicas de cada área de la región. Esta red ha alcanzado actualmente un aceptable nivel de extensión a nivel regional, aunque aún existen desigualdades internas.

La dotación de infraestructuras gasistas en Andalucía ha avanzado en los últimos años, contándose en la actualidad con importantes instalaciones para el transporte, suministro y distribución de gas natural, lo que ha permitido una menor dependencia del petróleo. Esta situación ha posibilitado que en 1995 el consumo de gas natural en el sector industrial en Andalucía se situara en 7.252 Mte., siendo Huelva la provincia de mayor cuota con 6.113 Mte. En el sector doméstico comercial, el consumo total fue de 394 Mte., que se reparten entre 98.822 clientes, de los que casi el 70 % son de la provincia de Sevilla. En el consumo hogareño, las cifras son todavía muy bajas, ya que estas representa sólo sobre el 7 % aproximado del consumo total. En este sentido, la introducción del gasoducto que conecta África con Europa, dado que su trazado atraviesa Andalucía en su mayor parte, debe constituirse en una ventaja estratégica que pueda contribuir al desarrollo de la región.

La reciente puesta en funcionamiento de la red principal de distribución que une las ciudades de Córdoba, Jaén y Granada y de la infraestructura de suministro de Jerez, junto a los proyectos en fase de contratación (gaseoductos Jerez-Bahía de Cádiz, Puente Genil-Málaga-Estepona y Granada-Motril), así como la gasificación de Almería, permitirán la sustitución de las actuales centrales de fuel-oil de Cádiz, Málaga y Almería, por ciclos combinados cuyo impacto medioambiental es prácticamente nulo.

De esta manera, a lo largo del período de vigencia del presente Plan de Desarrollo Regional, el gaseoducto europeo del Levante, que actualmente alcanza a las proximidades de los límites de Andalucía, se unirá con el gaseoducto del Magreb a lo largo del litoral mediterráneo andaluz, por lo que es necesario completar la red de gaseoductos para aprovechar todas las oportunidades.

La conexión del gasoducto del Magreb con la red general ha significado el impulso definitivo del uso del gas natural y la posibilidad de su introducción en todas las provincias andaluzas, siendo éste uno de los objetivos básicos de la política energética. Con ello se prevé aumentar el consumo de gas natural como energía final en un 24 % y multiplicar por cinco su uso en la energía primaria. Además la red andaluza de gasoductos cuenta, por otra parte, con conexiones secundarias para abastecerse de los yacimientos de gas natural existentes en la marisma y el valle del Guadalquivir.

8.4 SUELO INDUSTRIAL

La dotación de suelo industrial juega un papel importante en la toma de decisiones empresariales en relación a la localización de industrias. Los crecientes costes de suelo industrial en las zonas de mayor aglomeración, la introducción de sistemas de producción flexibles, que reducen las restricciones en cuanto a localización, y, finalmente, el reciente desarrollo de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y sistemas informáticos, son factores que pueden favorecer la dinamización de regiones periféricas.

El gran impulso en promoción de suelo industrial realizado en Andalucía en los años 80 ha mejorado sustancialmente la distribución territorial de la oferta de suelo industrial y la calidad de la misma. Según los datos del Instituto de Fomento de Andalucía (Catálogo de la Oferta de Suelo Industrial de Andalucía) más del 23 % de los municipios tienen oferta de suelo industrial, existiendo oferta programada en la mayoría de los municipios con demanda significativa. Asimismo, en los últimos años se ha producido un cambio cualitativo en la oferta de suelo industrial aunque el 25 % de las áreas industriales no estaban inicialmente planificadas para este uso.

Estos datos ponen de manifiesto que, por un lado, existen zonas donde hay un superávit de dotación de suelo industrial, pero que existen otros puntos, principalmente en las capitales de provincia y municipios del entorno, donde existen zonas saturadas y con cierta demanda, como es el caso de Sevilla, Córdoba, Almería, Cádiz o de la zona interior de Huelva.

La oferta de suelo industrial de calidad todavía es escasa. Hay pocas áreas con vertederos de residuos tóxicos controlados (13, según los datos disponibles), pocos también con viario de doble calzada (20) y sólo una decena tienen suministro de gas natural o posibilidades de disponerlo, servicios comunes compartidos, dotaciones y calidad que se complementen con el mobiliario urbano, diseño arquitectónico, etc.

La oferta de suelo convencional en Andalucía se complementa con las nuevas formas de espacio industrial, denominados parques empresariales, industriales o tecnológicos, mejor dotados de infraestructuras y que incorporan nuevos elementos a su oferta (mobiliario urbano, equipamiento de servicios, zonas verdes, aparcamientos, etc.). En concreto en Andalucía los parques empresariales e industriales son:

- El Parque Industrial y de Servicios de Mairena del Aljarafe (PISA) en Sevilla, que combina usos industriales con comerciales y servicios viarios, destacando la instalación de un vivero de empresas.
- El parque empresarial de Jerez de la Frontera, donde se ubican las actividades de investigación y desarrollo de la industria bodeguera de la ciudad.
- El parque industrial Bahía de Cádiz del Puerto de Santa María concebido como zona de ubicación de la industria auxiliar de la factoría de electrónica.

- Parque Industrial de Linares, especializado también en electrónica, destacando la ubicación de la industria auxiliar de Santana.
- Parque Empresarial Tecnocórdoba, en construcción, que incluye un edificio destinado a vivero de empresas y que está dotado de servicios telemáticos y de apoyo a la gestión empresarial.
- La zona Franca del Puerto de Cádiz ofrece dos parques empresariales: el de Poniente y el de Levante, ambos en construcción y dotados de los últimos avances tecnológicos (cableado, fibra óptica, RDSI, programa de ahorro energético, sistema informatizado de seguridad).

Mención especial, dentro de esta nueva oferta merecen lo que han dado en llamarse medios de innovación tecnológica o parques tecnológicos. En Andalucía, tales espacios están integrados por el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga y el Parque Científico-Tecnológico Cartuja'93 en Sevilla, completándose estos núcleos con el mencionado de la Bahía de Cádiz, donde participan empresas tecnológicamente avanzadas, sobre todo en el sector de equipos de transporte, y que cuenta con la oferta singular que dispone la Zona Franca; finalmente, debe reseñarse la Bahía de Algeciras, que cuenta con una de las más importantes áreas portuarias del sur de Europa como principal activo y con un gran potencial, además de la ubicación de grandes empresas de características únicas en la región.

El Parque Tecnológico de Andalucía es un espacio de calidad concebido para la instalación de industrias, centros de I+D y empresas de servicios avanzados. Incorpora todo tipo de servicios demandados para la actividad empresarial. En la localización de sus actividades se priman los procesos de I+D, la incorporación de alta tecnología y los procesos innovadores en la fase de fabricación y en el producto.

La valoración global de desarrollo del parque es positiva pese a que el número de empresas y de personal es relativamente reducido, ya que debe tenerse en cuenta que el periodo de colmatación debe ser muy amplio en un parque tecnológico para no rebajar las exigencias tecnológicas de los proyectos instalados.

Por otra parte, el proyecto Cartuja 93 está compuesto por una zona universitaria, un sector administrativo y empresarial y el Parque Científico Tecnológico de Sevilla. Las líneas y sectores considerados preferentes son la tecnologías de la información, las comunicaciones, el agua, y la energía (incluidas las energías renovables). Hay establecidas 103 empresas de las cuales 51 se vinculan al sector servicios y 52 pertenecen al sector de las tecnologías avanzadas, así mismo cuenta con la presencia de instituciones públicas.

En definitiva, el diagnóstico de la disponibilidad de suelo industrial en Andalucía evidencia la existencia de desequilibrios y especialmente de déficits en la oferta de suelo de calidad y de carácter especializado.

8.5 EQUIPAMIENTOS PARA LA COHESION

La sanidad y los servicios sociales constituyen una base fundamental para asegurar la cohesión social y permitir una efectiva igualdad de oportunidades que son los pilares básicos para propiciar la justicia social, asegurando unos niveles de bienestar social iguales a los de nuestro entorno europeo.

8.5.1 Equipamientos sanitarios

El sector sanitario tiene un importante peso en la economía andaluza. La Junta de Andalucía destina al mismo alrededor de un tercio de su presupuesto total. Estos fondos se dirigen, fundamentalmente, a proporcionar la financiación del conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientadas a la protección de la salud y a la atención sanitaria.

La oferta de servicios sanitarios disponibles en Andalucía se ha ido incrementando constantemente en los últimos años, distinguiéndose entre los recursos sanitarios existentes, aquellos enmarcados en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, de los correspondientes al sector privado.

CUADRO 8.8 INDICADORES COMPARATIVOS DE RECURSOS SANITARIOS, 1995

Indicador	Andalucía	España
Esperanza de vida al nacer	76,0	76,9
Años potenciales de vida perdidos	48,0	48,1
Mortalidad perinatal (tasa por 1.000 nacidos vivos)	9,2	7,3
Camas instaladas públicas y privadas (tasa por 1.000 habitantes)	3,5	4,3
Frecuentación por hab. y año al médico de primer nivel	6,7	5,4
Número de habitantes por Médico de Atención Primaria	1.707,0	1.494,0
Gastos Insalud+Com. Autónoma por habitante (en miles)	74,9	77,2

Fuente: Consejería Salud y M^o Sanidad y Consumo.

En una primera etapa, desde la asunción de competencias por la Junta de Andalucía, los esfuerzos se dirigieron hacia la planificación de los recursos y hacia la consecución de una nivelación de las dotaciones y servicios, así como al desarrollo de todo el entramado económico y organizativo que permitiera acometer posteriormente la reforma sanitaria.

En la etapa siguiente, la política de salud se ha caracterizado por la realización de la reforma y la universalización, desarrollándose una parte significativa de la red de atención primaria, la integración de redes y el incremento del número de camas hospitalarias públicas, al tiempo que se acometió la mayor parte de la reforma de salud mental y se desarrolló el Servicio Andaluz de Salud.

El crecimiento sostenido del gasto sanitario de Andalucía se ha traducido en un significativo aumento de la oferta de servicios sanitarios, tanto en cantidad como en calidad, lo que ha supuesto también una mejoría en la equidad en el acceso a los servicios y prestaciones. Este hecho junto a otros factores como la elevación de las condiciones socioeconómicas de Andalucía, la práctica universalización de la asistencia sanitaria, las políticas activas de más atención a la salud pública, y el aumento de los comportamientos y hábitos saludables ha permitido mejorar sustancialmente el nivel de salud de los andaluces.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía, en los últimos años, cuenta con una red de atención primaria de salud, destinada a ofrecer a toda la población una atención básica eficaz, lo que ha dado como resultado una red territorializada capaz de proporcionar una atención continuada, integral y permanente. Se ha producido una transformación de las estructuras anteriores y, en la actualidad, existen 255 zonas básicas de salud reconvertidas en Andalucía, lo que supone alrededor del 70% de cobertura poblacional. Cuadro 8.9)

Las estrategias para el desarrollo y mejora de la red de servicios especializados se han centrado, fundamentalmente, en un aumento cualitativo y cuantitativo de los recursos disponibles (recursos humanos, camas, y tecnología instalada), en el proceso de integración de redes dependientes de diferentes organismos públicos y en el progresivo cambio del modelo de hospital, que ha superado antiguas concepciones de institución cerrada y pasiva, incorporando el modelo de atención a un área territorial de referencia.

CUADRO 8.9 CENTROS ASISTENCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, 1997

Centros y Servicios	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros propios del Servicio Andaluz de Salud									
Atención Primaria:									
Centros de Salud	24	30	28	34	23	31	42	43	255
Consultorios locales	64	46	68	121	64	83	77	74	597
Consultorios no reconvertidos	9	8	10	33	4	8	22	38	132
Atención especializada:									
C. Periféricos Especialidades	3	9	4	6	1	6	4	8	41
Hospitales	3	5	3	4	3	4	6	4	32
Camas	1.022	2.562	1.912	2.141	1.265	1.496	2.593	4.255	17.246
Centros y Servicios Sanitarios de Empresas Públicas									
Hospitales	1						1		2
Camas	240						179		419
Centros Coordinadores Emergencias	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Equipos Terrestres de Emergencias	4	8	3	3	5	4	6	10	43
Equipos Aéreos de Emergencias		1	1	1			1	1	5

Fuente: Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas

Nota: Los datos del número de camas del S.A.S. Son referidos al año 1.996.

De este modo, el mapa hospitalario de la red sanitaria pública ha experimentado importantes cambios en la última década debido a la paulatina integración de recursos sanitarios en la red hospitalaria pública y a la corrección de desigualdades territoriales, a través del desarrollo de hospitales de ámbito comarcal y de la modernización general de la red, contando en la actualidad con un total de 18.896 camas en 37 hospitales públicos.

Por otro lado, el proceso de reforma psiquiátrica que se ha desarrollado en los últimos diez años ha supuesto, por un lado, avances en la desinstitucionalización de la atención y, por otro, el desarrollo de una nueva red de servicios de atención de salud mental integrados en la red asistencial general, que actúa tanto a nivel hospitalario como extrahospitalario.

Andalucía cuenta con un total de 69 equipos de salud mental, 465 camas de enfermos agudos integradas en 17 hospitales generales, 9 unidades de rehabilitación, 2 comunidades terapéuticas y 2 hospitales de día, sin contar con el conjunto de recursos residenciales y pisos asistidos facilitados por la red del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Por último al hablar de la dotación de recursos, hay que hacer referencia del buen nivel de equipamiento existente en los centros sanitarios mencionados, que incluyen un importante parque de alta tecnología, compuesto por 110 unidades en el sector público, a lo que hay que sumar la existencia de una moderna y eficaz red de emergencias sanitarias y la red de comunicaciones, ambas desarrolladas por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061.

Por lo que a recursos humanos se refiere, en Andalucía prestan servicio en el ámbito del Sistema Sanitario Público en torno a 78.000 trabajadores, contribuyendo también así, y de una forma sustancial, al desarrollo de una política de empleo sostenido.

Junto a los recursos del Sistema Sanitario Público, existe una oferta privada de servicios sanitarios que en ocasiones se relaciona subsidiariamente con aquel, a través de la política de conciertos con la administración y que, de manera propia, actúa de forma importante en los subsectores de ortopedia, farmacia, ambulancias, centros asistenciales y de tratamiento especializado.

A pesar de disponer de un conjunto de recursos asistenciales bastante aceptable subsisten deficiencias en la red hospitalaria comarcal, en la red de centros de salud en el ámbito de las grandes ciudades y en el equipamiento y tecnologías sanitarias. De otra parte, es necesario culminar la reforma de la atención primaria y de la psiquiatría, basada en el modelo de Centros de Salud, así como incrementar las dotaciones para el mantenimiento y renovación de los servicios, instalaciones, equipamientos y mobiliario existente que van adquiriendo una edad media elevada. Finalmente debemos señalar que objetivos como el seguimiento individualizado de los procesos de salud y la ampliación de la libertad de elección del usuario, entre otros, exigen la implantación y desarrollo de sistemas de información apropiados.

En relación a los factores que inciden en la demanda sanitaria observamos los siguientes aspectos:

- La evolución demográfica en Andalucía es similar a la de los países desarrollados, caracterizándose por la disminución del crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, la progresiva urbanización y, por último, el cambio en su tendencia migratoria.
- El crecimiento económico y social ha generado el aumento de las infraestructuras de saneamiento y de las redes viarias, y la mejora de la capacidad adquisitiva.
- Se percibe igualmente una tendencia sostenida a la mejora de los comportamientos y hábitos saludables que tienen una incidencia directa en la prevalencia de determinadas enfermedades y causas directas de mortalidad, lo que indica que los programas preventivos y de promoción de la salud comienzan a dar sus frutos y a incorporar nuevos valores en la sociedad andaluza.

Del mismo modo, al igual que en nuestro entorno, una multiplicidad de factores va a presionar sobre el incremento del gasto en los próximos años.

- Factores demográficos, con una población cada vez más envejecida y más urbanizada que demanda servicios en más cantidad y más diversificados en relación a sus necesidades de cuidados.
- Factores epidemiológicos, con patrones de morbimortalidad donde predominan las enfermedades crónicas e invalidantes que requieren un mayor consumo de recursos y con la aparición de nuevas epidemias como el SIDA, que está alcanzando niveles de incidencia y mortalidad más importantes.
- La globalización de los mercados y la movilidad geográfica, que pueden internalizar problemas de salud pública originados a miles de kilómetros de distancia.
- Finalmente, un incremento en las expectativas de vida de los ciudadanos, cada vez más conscientes de sus derechos y, como consumidores, cada vez más exigentes con la calidad de los servicios y con la adecuación de estos a sus necesidades.

8.5.2 Equipamientos sociales

Las prestaciones sociales en Andalucía se ordenan en torno a dos grandes grupos: los servicios sociales comunitarios, dirigidos a toda la población con carácter general, y los servicios sociales especializados, orientados a colectivos especiales que requiera una actuación específica.

Los servicios sociales comunitarios se orientan a la prevención de las situaciones que originan la exclusión social de individuos y grupos en la comunidad. Existen 192 zonas de trabajo social en Andalucía, y 665 unidades de trabajo social que se extienden a la práctica totalidad de los municipios andaluces. Sin embargo, esta implantación es dispar y la cobertura de algunas zonas es insuficiente.

La problemática de los servicios especializados en Andalucía de atención a colectivos desfavorecidos se centra especialmente en la escasez de servicios necesarios para cubrir la demanda, en determinadas áreas geográficas infradotadas tanto en calidad como en cantidad.

Los altos índices de personas con dependencias, tanto en ciudades como en zonas rurales, exigen incrementar la oferta de servicios que responda a una necesidades con alto grado de especialización, no sólo sociales sino también sanitarios. La obtención de una mayor bienestar y una mayor calidad de vida para el pleno desarrollo de estos colectivos, exige superar el enfoque asistencialista y orientarse hacia la prestación de servicios que permitan conjugar la vida familiar y profesional, como guarderías laborales y centros de atención a personas mayores o dependientes, la prevención y la integración social, contemplando a los receptores de la política de asistencia social como sujetos activos de la sociedad.

9. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Del diagnóstico aportado en los capítulos anteriores se derivan toda una serie de razones que justifican la necesidad y viabilidad de desplegar una estrategia que impulse las transformaciones necesarias en el sistema socioeconómico de Andalucía, para que avance en su desarrollo, acercándose a los niveles de bienestar del resto de la Unión Europea.

Con la pretensión de definir el contenido y alcance de la estrategia que en este capítulo se plantea, basada en la generación de valor, se presentan a continuación sus fundamentos, una síntesis del diagnóstico a partir de los principales argumentos del análisis realizado, definiéndose posteriormente los objetivos a alcanzar y la articulación de las actuaciones, agrupadas en diez ejes de intervención, cuyo contenido se detalla en el capítulo siguiente.

9.1 FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA

El Tratado de la Unión Europea ha consagrado como uno de los objetivos fundamentales de la Unión el fortalecimiento de la cohesión económica y social, de forma que desde la perspectiva de una región menos favorecida, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el camino que conduce a la cohesión se identifica con el concepto de convergencia real, entendido como proceso de acercamiento a los niveles de desarrollo y de calidad de vida de la Unión. Este proceso de convergencia se ha vinculado a la activación de una estrategia de competitividad que permita alcanzar un crecimiento diferenciado positivo. No obstante, a pesar de la luz que ha aportado el concepto de competitividad en el diseño de la estrategia de desarrollo de Andalucía, su capacidad para guiar todas las políticas de desarrollo regional parece limitada en las condiciones actuales del entorno. Debe incorporarse al diseño estratégico el concepto de generación de valor, representativo de una concepción de la estrategia que incide en el carácter sostenible de la competitividad para asegurar un crecimiento sostenido. Este concepto se centra en la cohesión social y la igualdad de oportunidades, especialmente entre hombre y mujer, la preservación ambiental y la capacidad del tejido productivo para desenvolverse en un contexto económico de integración de los mercados, globalización de los sectores y de cambio permanente.

Por lo tanto, el marco lógico que define la estrategia del Plan de Desarrollo Regional y que, por consiguiente, subyace a la utilización de Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma, se puede articular sobre la base de seis conceptos: Desarrollo Sostenible, Cohesión Económica y Social, Convergencia Real, Capacidad de Crecimiento, Competitividad y Generación de Valor. Estos seis conceptos establecen una secuencia lógica de objetivos que definen claramente las relaciones de causalidad que sirven de base a la estrategia. (Gráfico 9.1).

GRÁFICO 9.1 ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL PARA ANDALUCÍA



9.1.1 Cohesión y convergencia: expresión de un desarrollo sostenible

Avanzar en un Desarrollo Sostenible, entendido como el progreso en los niveles de bienestar sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para mantenerlo, o incluso incrementarlo, es la meta o fin último que persigue la acción de los poderes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El hecho de que Andalucía sea política, cultural, y económicamente parte integrante de la Unión Europea hace que este objetivo genérico de desarrollo sostenible tenga sus referencias en el nivel de bienestar que disfruta nuestro entorno europeo.

Esta referencia a nuestro entorno europeo y la participación de los Fondos Estructurales en las acciones para avanzar en la mejora de estos niveles de bienestar, sitúan el objetivo último del Plan de Desarrollo Regional en el binomio Cohesión-Convergencia.

La cohesión económica y social se entiende como principio básico del Tratado de la Unión Europea, reafirmado en el Primer Informe de la Cohesión (1996) elaborado por la Comisión Europea, y definido como la reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones.

Desde la perspectiva regional la convergencia real se debe entender como el proceso de acercamiento a la equiparación de los estándares promedio de calidad de vida y desarrollo de la Unión. En este sentido, optar desde una región menos favorecida como Andalucía por la convergencia real supone contribuir al objetivo comunitario de la Cohesión. Es decir, este binomio expresa la doble vertiente que tiene el proceso de acercamiento de los niveles de bienestar, según la perspectiva sea del conjunto de la Unión o de la Región.

Este objetivo de convergencia real debe ser entendido en el marco del desarrollo sostenible como fin último al que aspira la Comunidad Autónoma en cinco ámbitos: Producción, Empleo, Capital Público, Cohesión Interna y Medio Ambiente

- En el **ámbito Productivo**: Equiparando niveles y ratios productivos

- En el **Empleo**: Creando empleo y eliminando desequilibrios del mercado de trabajo (por ejemplo, en términos de igualdad de oportunidades).
- En la **Dotación de Capital**: En la medida que éste supone rentas indirectas con impacto en la productividad y el bienestar.
- En cuanto a la **Cohesión Social e Intrarregional**: Difundiendo territorialmente los progresos que económica y socialmente se alcancen, pues no necesariamente la cohesión entre regiones implica cohesión a nivel interno de las regiones.
- **Medio Ambiente**: Ya que el proceso debe tener en la preservación y mejora del medio ambiente no sólo un activo fundamental que asegure la viabilidad futura de los niveles del bienestar, sino un valor fundamental del bienestar colectivo presente

Optar a la convergencia real implica la capacidad de generar los flujos de producción y renta en las que sustentar el bienestar, ya que estos constituyen la base material sobre la que se asienta el avance en los cinco ámbitos definidos con anterioridad. Por lo tanto, este proceso de convergencia se vincula a la activación de un crecimiento diferencial sostenido, esto es, una senda de crecimiento capaz de lograr los diferenciales necesarios para reducir las distancias y asegurar una trayectoria homogénea con el conjunto de la Unión una vez eliminadas las diferencias.

Es importante resaltar la necesidad de que este crecimiento económico diferencial sea sostenido en el tiempo. Sólo en la medida que se conciba su mantenimiento a largo plazo es posible culminar el proceso de acercamiento y asegurar las bases para poder mantenerse en la senda de los espacios más prósperos de Europa. Esta perspectiva de futuro constituye, por lo tanto, una referencia fundamental, pues solo si la estrategia desplegada favorece la persistencia del diferencial podrá asegurarse una trayectoria estable de convergencia.

9.1.2 Generación de valor: la competitividad sostenible

Lograr este crecimiento diferencial en un contexto económico de fuerte competencia provocado por la integración de los mercados, la globalización de las relaciones y el cambio acelerado exige del sistema socioeconómico alcanzar un nivel adecuado de competitividad, entendida como la capacidad de una región para incrementar su participación en la oferta mundial.

Este objetivo básico ha estado presente en la estrategia de desarrollo de Andalucía de forma crecientemente explícita desde finales de los años ochenta. Efectivamente, a lo largo de la pasada década dos hechos, la creación del Gobierno Regional y la entrada en la Unión Europea, supusieron una ruptura fundamental respecto de la situación precedente, y marcaron una nueva trayectoria, vinculada a este objetivo, en la superación del atraso relativo de Andalucía.

El esfuerzo realizado en el marco de este objetivo, cuyos elementos más visibles han sido la renovación de los activos productivos, la mejora de la base infraestructural, especialmente de comunicaciones, y de la cualificación del capital humano, así como el inicio de una creciente apertura exterior de las empresas, ha producido avances palpables y una contribución decisiva al cambio estructural registrado en la Comunidad Autónoma.

Siendo esta mejora de la competitividad una condición necesaria para propiciar un crecimiento diferencial, no resulta, sin embargo, suficiente para asegurar la persistencia y estabilidad de una trayectoria sostenida. El objetivo de competitividad, expresado en términos de participación en la oferta mundial y tomando como referencia la producción, es un objetivo anclado en exceso en el corto plazo ya que no incorpora de forma suficiente las bases que aseguren la sostenibilidad de la competitividad pues no se fija como referencia el Stocks de recursos, en sentido amplio, y su potencial de desarrollo para asegurar a largo plazo la producción y, por lo tanto, la participación en la oferta mundial.

Por ello, se hace necesario formular un objetivo que conjugue de forma equilibrada el corto plazo, los resultados en términos de participación de la producción en el conjunto de la oferta, y el largo plazo, la ampliación de recursos, en su dimensión cuantitativa y cualitativa, más y mejor, necesaria para asegurar la sostenibilidad. Asegurar este carácter sostenible de la competitividad es fundamental en la medida que el uso no renovable de los recursos medioambientales condiciona el potencial futuro, así como el hecho de que en un contexto económico que lo único permanente es el cambio, los factores de competitividad varían provocando que el elemento esencial para mantener la competitividad sea la capacidad de hacer frente a este cambio. Este último hecho hace que, en gran medida, la sostenibilidad de la capacidad de competir recaiga en un conjunto de activos intangibles, vinculados al conocimiento, y cuyo periodo de acumulación es amplio. La necesidad de impulsar una competitividad sostenible a largo plazo hace que el objetivo del Plan de Desarrollo Regional vinculado al proceso de convergencia deba tomar como referencia el concepto de valor y no el de producción y renta que subyace en el objetivo de competitividad. Es decir, la referencia fundamental a fijar para propiciar la convergencia real con Europa debe ser la capacidad de generar los recursos necesarios para mantener la trayectoria de crecimiento diferencial y los elementos para que se transforme en un verdadero desarrollo.

Por lo tanto, la estrategia debe plantearse en términos de **generación de valor**, objetivo que expresa la capacidad del Stocks de recursos para generar los flujos de producción y renta, directa e indirecta, en el futuro. En la medida que el valor expresa la actualización de los flujos de renta, directas o indirectas futuras, contempla la relación entre uso de recursos, de todos los recursos, y los resultados obtenidos. De esta forma expresa la existencia de un proceso global de capitalización que asegure el incremento del Stocks de recursos vinculados al mantenimiento de la producción futura.

La estrategia de generación de valor supone que las acciones a emprender en el marco de la política regional se evalúan por su capacidad para generar producción y renta en el presente y en el futuro así como por su contribución a la estabilidad del crecimiento. La estrategia se centra, por lo tanto, en el proceso de acumulación de recursos y su potencial de proyectar al futuro la capacidad de generación de renta y producción. Esto implica, para asegurar la estabilidad, que la estrategia de generación de valor toma en consideración los tres factores básicos de sostenibilidad que garantizan el mantenimiento de la competitividad como vía para lograr el crecimiento diferencial necesario para la convergencia.

1. **Sostenibilidad Ambiental.** La primera de las bases de sostenibilidad es la que hace referencia a la preservación y mejora del medio ambiente. Si se acepta que la sostenibilidad ambiental del desarrollo significa generar unos niveles de bienestar que puedan ser heredados por las generaciones futuras, es necesario que la estrategia asuma que nuestro medioambiente tiene una capacidad limitada para proveer recursos naturales y absorber y reciclar residuos. En definitiva, supone aceptar que un progreso técnico constante no puede asegurar de forma permanente el uso de los recursos por encima de su capacidad de regeneración. La estrategia debe perseguir por lo tanto, una eficiencia intertemporal y una equidad entre generaciones, sólo alcanzable desde la conservación y mejora de Stock de capital natural. Puesto que difícilmente la configuración actual de los mercados asegura una senda de explotación que garantice este objetivo, la estrategia de generación de valor orienta las actuaciones a impulsar unos procesos socioeconómicos más sostenibles, y a incorporar proyectos sombra destinados a corregir o compensar los efectos negativos de dichos procesos, cuya evaluación no corresponde exclusivamente a la eficiencia económica sino a la eficacia en términos de uso de recursos.
2. **Sostenibilidad Económica.** La segunda de las bases de sostenibilidad a la que se hace referencia es la sostenibilidad económica, entendiéndola por tal la capacidad de hacer frente a la competencia existente en los mercados. Es decir, que el sistema socioeconómico genere una producción que sea competitiva en cada momento. En este sentido, es importante resaltar como los factores determinantes de la competitividad han evolucionado a la par que se ha transformado el entorno económico.

Efectivamente, en el enfoque más tradicional de los factores de competitividad, coincidente con los procesos de internacionalización al principio de la actual revolución tecnológica, la clave radicaba en

la dimensión técnica derivada de los recursos físicos y financieros. La consolidación del proceso de internacionalización y el aumento de la competencia derivado de ella, situó la referencia en el mercado y en la adaptación a sus tendencias, provocando que los factores de competitividad se ubicarán en la tecnología y el capital humano.

La aceleración de la innovación tecnológica, la integración de mercados y la globalización de relaciones ha generado una situación en la que lo único permanente es la existencia de cambio. Es evidente que siempre ha existido cambio, lo que marca la diferencia de la situación actual es su velocidad, complejidad, generalización y el potencial de impacto que registra. La información se transforma en el elemento clave, hasta el punto de que el valor de los productos depende cada vez menos del componente físico, tangible, y cada vez más de la información, elementos intangibles, que incorporan.

Esto implica que la competitividad reside en la capacidad de asimilación y transformación de esta información. Por ello, lo que se va asentando en nuestro mundo no es la sociedad de la información sino del conocimiento. La sociedad del conocimiento expresa que la clave se encuentra en la capacidad de uso y gestión de la información, es decir, en la capacidad de aprendizaje entendida como el potencial de incorporar y asimilar información y transformarlo en innovación.

Por lo tanto, asegurar una capacidad sostenible de competir en los mercados, aunque requiere de una base de activos tangibles (tecnología, recursos financieros, infraestructuras, etc..) que sustente la proyección material del conocimiento en términos de producción e intercambio, depende de forma creciente del conjunto de activos intangibles que sustentan el conocimiento, lo que, genéricamente, se denomina capital organizativo. El término capital organizativo alude al conjunto de activos vinculados al capital humano, tecnológico, comercial y social, así como al conjunto de todos ellos, entendiéndolo no sólo como la mera suma, sino como el resultado de las interacciones entre los mismos. Es decir, no sólo depende de activos individuales vinculados a los trabajadores, las empresas o las instituciones sino a las relaciones entre ellos.

Por lo tanto, la sostenibilidad económica, reside en la acumulación de estos activos intangibles, que requiere un periodo largo, ya que en general no es posible adquirirlos en un mercado organizado, no pueden ser improvisados o atraerlos a una región. Es un factor endógeno vinculado al territorio entendido como sistema y no sólo como espacio. Por ello constituye un factor básico en una estrategia que persigue una competitividad sostenible que asegure una trayectoria de crecimiento diferencial capaz de impulsar el proceso de convergencia.

3. Sostenibilidad Social. Es evidente que el componente esencial del desarrollo es la cohesión social y la igualdad de las oportunidades, especialmente entre hombres y mujeres, ya que el objetivo del progreso material es generar un bienestar colectivo. Desde este punto de vista la sostenibilidad social se vincula a una efectiva transformación del progreso material en bienestar. En este sentido, la estrategia de generación de valor implica generar valor para el conjunto del sistema socioeconómico.

No obstante, la sostenibilidad social como componente esencial de la generación de valor no se deriva sólo del objetivo implícito de distribución de la renta que incorpora la convergencia, sino que constituye un requisito para asegurar la competitividad sostenible. Es decir, no sólo se vincula a la equidad del proceso, sino también a su eficacia.

Efectivamente, la actividad productiva requiere la cooperación y coordinación de un conjunto de recursos y agentes heterogéneos, empresas, trabajadores, sector público. Su implicación requiere una participación en el valor generado, lo que significa que la generación de valor debe dar respuesta a los objetivos y necesidades de cada uno de ellos, que no tienen porque ser coincidentes. Sólo en la medida que el proceso de respuesta a los distintos colectivos es posible lograr una participación activa, garantía de la eficacia. Sin la distribución del valor, es decir de las rentas directas y de las indirectas generadas por la acumulación de capital público, es imposible mantener una competitividad sostenible pues no existirían los incentivos a participar en el proceso. Además, tal y como se ha

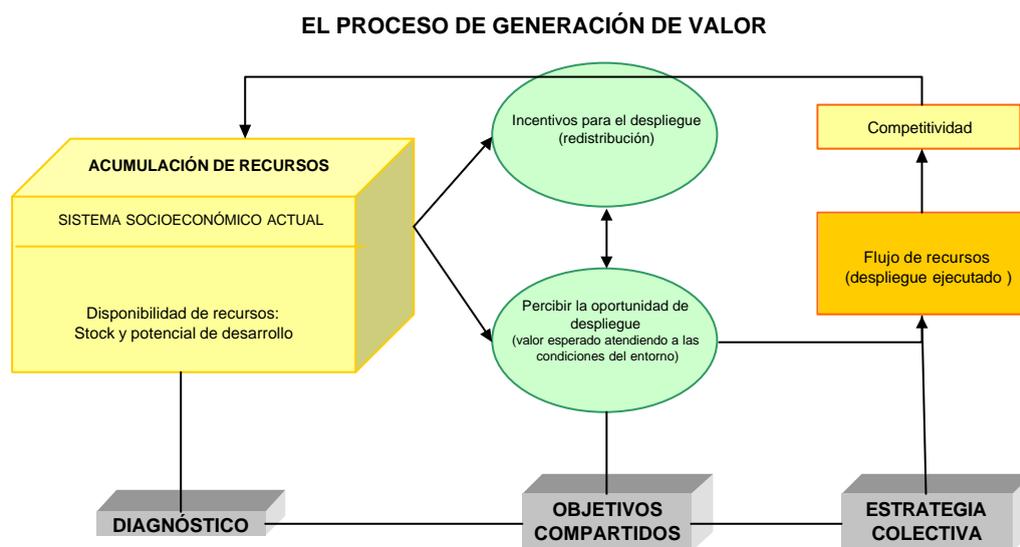
expuesto, la vinculación de la capacidad de competir a un conjunto de activos intangibles vinculados en gran medida al capital humano, las actitudes y los valores sociales, hace que la cohesión social, como expresión de acceso colectivo al bienestar, y la igualdad de oportunidades, especialmente entre hombre y mujer, sean determinante de una participación activa de los agentes en los procesos económicos. Por lo tanto, estos aspectos, juegan un papel cada vez más importantes en el sostenimiento de la competitividad.

9.1.3 El proceso de generación de valor.

El proceso de generación de valor, en cuanto se basa en la generación del stock de recursos que permita mantener la capacidad de generación de producción y renta, y su transformación en bienestar, no solo presente sino futuro, tiene su base en la acumulación de recursos. Por lo tanto, el proceso de generación de valor tiene su base en el stock de recursos disponibles.

Si lo que se persigue es mantener la sostenibilidad del proceso, es evidente que el punto de partida es la valoración de la disponibilidad sostenible de recursos, donde es necesario evaluar no solo el stock actual sino también su potencial de desarrollo. Esto, tal y como se ha puesto de manifiesto, es especialmente relevante por los fuertes condicionantes que para mantener la competitividad a largo plazo, tienen tanto el potencial de los recursos naturales como las posibilidades de acumulación de los activos intangibles del sistema socioeconómico. (gráfico 9.2)

GRAFICO 9.2 EL PROCESO DE GENERACIÓN DE VALOR



Tal como se ha expuesto, la movilización del conjunto de activos que intervienen en los procesos socioeconómicos es el resultado de una acción colectiva. Se hallan, por lo tanto, implicados los distintos agentes económicos, sociales e institucionales. De esta forma, sólo es posible abordar de forma eficaz un proceso de acumulación mediante la cooperación que resulta de una estrategia colectiva, en la que la implicación de los distintos agentes, y por lo tanto, el éxito de la misma, depende de su participación en los flujos de renta, directos e indirectos, presentes y futuros, generados en el proceso.

La cooperación entre los agentes debe iniciarse desde los inicios del proceso, esto es, desde la determinación de los objetivos, pasando por la elaboración de la estrategia y la implementación. Para que el objetivo sea compartido por todos aquellos que deben participar en el proceso es necesario partir de un diagnóstico previo consensuado, donde se determine qué stock de recursos se poseen y cómo pueden combinarse para crear valor.

El despliegue de los recursos, entendida como la combinación de los recursos disponibles es la clave de la creación de valor. Para que la nueva combinación genere valor se necesita tener recursos disponibles, que los agentes estén incentivados para desplegarlos y que perciban la oportunidad de un valor potencial. Se asume que el despliegue de recursos, tanto tangibles como intangibles, de forma combinada supone el desarrollo de complejos patrones de interacción que dan lugar a diferentes modelos económicos. Tales modelos surgen de una combinación particular, en cada caso, de los recursos disponibles, de las actividades que se emprenden para desplegarlos, así como de la motivación y configuración estructural de los agentes que se implican en su generación. En definitiva, la estrategia de generación de valor se sustenta en una cooperación competitiva, pues solo mediante la cooperación es posible lograr un flujo de recursos, producción, capaz de hacer frente a la competencia existente en el mercado, y posibilitar la acumulación de recursos necesarios para un nuevo despliegue, especialmente los activos intangibles vinculados al conocimiento.

GRÁFICO 9.3 FACTORES CLAVE EN EL PROCESO DE GENERACIÓN DE VALOR DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO



En el gráfico 9.3 se han identificado los principales factores que deben considerarse en el proceso de generación de valor para una economía regional. El tejido productivo desempeña un papel fundamental pues su producción constituye, en gran medida, la base material que sustenta el progreso económico y social.

Asimismo, el stock de activos regionales crea un límite a la creación de riqueza potencial de las empresas de una región. El desarrollo de activos regionales como conocimiento y capital humano, infraestructuras y equipamientos, medio ambiente y sistema de innovación, limitan o facilitan el éxito de las empresas, su capacidad para entrar en los sectores más atractivos o para aprovechar economías externas.

El desarrollo de un sistema económico proviene de la capacidad de estos factores para generar valor. Cada uno de ellos tiene sus propios objetivos y reglas de funcionamiento, pero se interrelacionan en un proceso de red, conformando el "territorio" en sentido amplio como espacio socioeconómico que favorece el desarrollo de sistemas productivos sectoriales y de sistemas productivos locales que operan a nivel global, que favorecen la conectividad con la economía global, que proporcionan un entorno atractivo y constituye la base del Bienestar.

El territorio, su estructura y funcionalidad, es un factor esencial de desarrollo y competitividad, de generación de valor, tanto a escala interregional (donde define la capacidad de atracción de una región en relación a los países y regiones del entorno) como intrarregional (ya que influye directamente en el

desenvolvimiento de las actividades productivas así como en los niveles de calidad de vida, de bienestar social de los ciudadanos).

En el nuevo contexto económico, el concepto de "territorio regional" recupera un rol activo más allá de un mero espacio receptor de actividades económicas. Cualquier proceso de desarrollo económico exige actuar desde la totalidad de los agentes implicados (empresas, sectores, gobiernos, trabajadores) y sobre el conjunto de las interrelaciones económicas que se establecen entre ellos. Así se genera un modelo dinámico e interactivo.

La generación de valor implica, por tanto, maximizar la riqueza generada de los recursos empleados por todos los agentes. Es el objetivo donde convergen las finalidades de los distintos grupos de interés de un sistema económico, porque implica la consecución de objetivos económicos-financieros y no financieros, tales como creación de empleo, innovación, incremento de los niveles de renta o cohesión social. Por tanto, para que el despliegue de todos estos recursos genere valor es necesario que los agentes implicados participen en el proceso, por lo que se propone la adopción de una estrategia de acción colectiva que actúe sobre los factores de creación de valor.

9.2 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA: OBJETIVOS Y ORIENTACIONES DE LAS ACTUACIONES

9.2.1 Análisis de potencialidades y amenazas.

El diagnóstico sobre el sistema socio-económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene su vértice en la necesidad de converger en términos reales con el resto de las regiones de la Unión Europea. La situación de divergencia, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, se concreta, entre otros, en los aspectos siguientes:

1. Menor PIB por habitante: en 1996 el PIB por habitante de Andalucía se situaba en el 57,2 % de la media europea.
2. Mayor tasa de paro: la tasa de paro, en 1997 se cifraba en 10,7 % para la Unión Europea y en un 32 % para Andalucía.
3. Menor PIB por ocupado: el PIB por ocupado en 1995 era en Andalucía el 91,9% de la media comunitaria.
4. Menores niveles de dotación en infraestructuras y equipamientos, en general, de bienestar que se confirman a través de numerosos indicadores.

Las posibilidades de Andalucía para generar un crecimiento suficiente que le permita avanzar en la convergencia han de ser valoradas en el largo plazo y a la luz de la evolución y nuevos condicionantes en el entorno competitivo.

Condicionantes del entorno: amenazas y oportunidades

Las estructuras económicas de la mayoría de los países desarrollados se están transformando por medio de una amplia y difundida pauta de cambios industriales y tecnológicos, que no sólo están modificando los bienes y servicios que se producen y consumen sino también los modos de producción y, lo que es fundamental para la política regional, sus parámetros espaciales (cuadro 9.1).

El crecimiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación es un fenómeno que puede tener un enorme impacto espacial. La combinación de estas tecnologías ofrece nuevos servicios y un avance hacia los mercados electrónicos, que podrían teóricamente influir en una mayor flexibilidad en el comportamiento locacional de empresas y personas. El resultado sería una mayor oportunidad para el desarrollo de áreas periféricas. El desarrollo de estas "infoestructuras" a escala comunitaria es una

importante fuerza para avanzar en el crecimiento y la convergencia. En este sentido, la apuesta estratégica es clara: si las regiones menos desarrolladas y, en particular, Andalucía, perdieron en el siglo pasado el tren de la industrialización, en el siglo XXI no pueden perder el tren de la información.

CUADRO 9.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO: AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Amenazas	Oportunidades
Capital Humano y Tecnológico	
Incremento edad media población Creciente migración hacia regiones periféricas Desigual distribución territorial de la sociedad de la información Desequilibrios interregionales en capacidad de innovación: concentración en el centro-norte de UE	Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) proporcionan nuevas pautas de localización Las TIC generan nuevos servicios potenciales: tele-educación, telemedicina, teletrabajo, mercados electrónicos. Pueden contribuir a compensar el bajo desarrollo de las regiones periféricas Nuevas tecnologías y flexibilidad laboral, que permiten aprovechar el potencial de capital humano.
Capital organizativo	
Incremento competencia empresarial Declive sectores tradicionales Ineficacia modos tradicionales de producción para hacer frente a las formas de competencia actuales	Crecimiento importancia PYMEs, flexibles para localizaciones periféricas Crecimiento económico intra-UE Potencial crecimiento nuevos sectores ligados a las TIC Crecimiento turismo y ocio Cambio factores de competitividad: de costes bajos a intangibles basados en el conocimiento Revalorización del patrimonio como activo
Territorio	
Competencia creciente entre ciudades y territorios por atraer inversiones. Movilidad capital Futuro áreas rurales dependiente del desarrollo de sus espacios urbanos Dificultad para asegurar dinamismo económico de ciertas áreas rurales y para mantener servicios de comercio, educativos, sanitarios, etc. Presión sobre los recursos medioambientales y existencia de riesgos en los espacios naturales. Tecnologías información-comunicación (TIC) pueden reforzar la tendencia a la concentración urbana	Cluster de ciudades y territorios: cooperación para ampliar masa crítica de servicios e inversiones Crecimiento del turismo rural, aumento demanda productos agrícolas de calidad: bases para la diversificación de la economía rural Revalorización del medio ambiente como activo competitivo Situación como rútila meridional entre los arcos Atlántico y Mediterráneo, así como pasillo del sector suroccidental de Europa en sus relaciones con el Norte de África.

Sin embargo, existe un doble riesgo. En primer lugar, las tendencias de mercado dirigen los beneficios de la revolución de las tecnologías de la información hacia regiones más desarrolladas. Las inversiones actuales en telecomunicación e infoestructuras tienden a concentrarse en áreas urbanas específicas. En segundo lugar, las infoestructuras no pueden reemplazar a las infraestructuras tradicionales, sino que las complementan. Por tanto, las regiones que tienen acceso a las infoestructuras y buena dotación de infraestructuras tradicionales están en mejores condiciones de partida.

El incremento de competencia derivada de la globalización y de la moneda única están dotando de una importancia especial a los elementos intangibles, tales como investigación y desarrollo, innovación de productos y procesos, gestión de recursos humanos y reputación, orientando la organización productiva de las empresas en busca del aprovechamiento de las economías de producción y distribución conjuntas más que de las economías de escala. Surge así una oportunidad para que las PYMEs dejen de ser la simple periferia de un sistema económico cuyo centro son las grandes empresas, siendo completadas sus limitaciones y carencias por los activos regionales.

En este entorno de evolución turbulenta y acelerada, la competitividad de un país o región no florece de manera generalizada, sino que se limita a un número concreto de sectores y, más concretamente, de empresas de esos sectores. A lo largo del tiempo, los sectores económicos que lideran el crecimiento económico varían, y regiones que destacaron al amparo de algunos sectores industriales son hoy centros en declive.

La revolución tecnológica y la integración de los mercados están acompañadas por una movilidad creciente del capital y de la fuerza de trabajo, que genera inestabilidad en las estructuras económicas regionales, a la vez que nuevas oportunidades para las regiones más desfavorecidas. Enfrentados a esta competencia los gobiernos regionales se han movilizado con el fin de animar la inversión endógena y atraer inversión exterior a sus territorios. Muchas regiones compiten por desarrollar sus potencialidades que permitan atraer nuevas localizaciones, produciéndose un efecto en cascada que alcanza a la práctica totalidad de las regiones. La creación de ventajas competitivas basadas en las diferencias en la oferta de fuerza de trabajo, beneficios fiscales, calidad de vida, cohesión social, infraestructuras, etc., incrementan su importancia.

Por tanto, la capacidad de las regiones para construir plataformas regionales que se hagan eco de las tendencias del entorno son fundamentales para mejorar la creación de valor del tejido productivo local. Es así, que en el marco del Plan de Desarrollo Regional se propone el objetivo de generación de valor del sistema socioeconómico de Andalucía a través del despliegue de acciones en los cinco factores generadores de valor en una economía regional: capital organizativo, capital humano, capital tecnológico y de innovación, medio ambiente e infraestructuras. Para completar los fundamentos de esta estrategia es necesario recapitular las principales conclusiones del diagnóstico interno que se ha realizado en los capítulos anteriores.

Síntesis del diagnóstico interno: fortalezas y debilidades

El diagnóstico interno ha puesto de manifiesto las carencias del sistema socio económico de Andalucía, en gran medida motivadas por las deficiencias en la dotación inicial de recursos, y las fortalezas que posee para afrontar el reto de la convergencia, que se concretan en tres grandes ámbitos:

Capital organizativo

El crecimiento del PIB andaluz en los últimos años a tasas superiores a las de su entorno y una estable elasticidad crecimiento/empleo son puntos fuertes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La modernización del aparato productivo regional y el esfuerzo de apertura a los mercados internacionales se manifiestan en la competitividad alcanzada por determinados sectores industriales, una parte de la producción agrícola y el sector turismo. No obstante, Andalucía manifiesta deficiencias para el crecimiento, debido al déficit de capital organizativo, que se manifiestan en aspectos relacionados con la estructura sectorial de la economía y las debilidades del tejido empresarial.

Capital humano y tecnológico

En el entorno actual, el factor humano se erige en factor clave para el desarrollo, pues acumula habilidades, conocimientos y capacidades, que son los elementos esenciales para la innovación y asimilación de tecnología y, éstos, en último término, son los motores de la generación de valor. En este contexto, el capital humano de Andalucía no sólo deriva del potencial demográfico, sino del nivel formativo y de competencias que acumula su población activa.

Las infraestructuras ligadas a la creación y difusión de innovación, y especialmente las que permiten la incorporación de Andalucía a la sociedad del conocimiento, son también una base sobre la que asentar el crecimiento del capital tecnológico de Andalucía. No obstante, se han detectado carencias en ambos sistemas:

CUADRO 9.2 DIAGNÓSTICO INTERNO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

Fortalezas	Debilidades
Capital Humano y Tecnológico	
<ul style="list-style-type: none"> • Población joven • Incremento nivel de formación • Nueva cultura empresarial y tecnológica • Competencias acumuladas y Know-how • Incremento empresas ligadas a sectores tecnológicamente avanzados • Creciente elasticidad crecimiento/empleo. • Creciente incorporación de la mujer a la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menor tasa ocupación y actividad. Alta tasa de desempleo • Segmentación por géneros y edad en el mercado de trabajo • Resistencia al cambio: permanencia falta tradición empresarial • Insuficiente formación empresarios y directivos • Insuficiente capacidad innovación tecnológica Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa débilmente articulado con el sistema productivo • Insuficiente crecimiento del empleo
Capital organizativo	
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento PIB • Turismo sector competitivo • Proporción elevada de producción agrícola competitiva • Emergentes sectores industriales de relevancia internacional • Transformación incipiente aparato productivo regional: mejora procesos productivos • Aumento inversión exterior • Aumento exportaciones productos no tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil articulación productiva • Concentración industrial en sectores baja/media debilidad tecnológica • Déficit de modernización en determinados sectores agrarios. • Ineficiencias derivadas de la reducida dimensión y escasas fórmulas de cooperación empresarial • Orientación a mercados regionales • Modos de producción y gestión tradicionales elevada tasa morbilidad empresarial • Debilidad sistemas productivos locales y sectoriales • Escasas fórmulas de cooperación empresarial • Crisis centros económicos tradicionales
Territorio	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras sustanciales en equipamientos e infraestructuras • Posición estratégica • Aumento peso economía urbana • Recursos naturales y culturales • Diversidad interna de asentamientos: Sistema de ciudades polinuclear y equilibrado. • Desarrollo de la cooperación supramunicipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente conexión redes alta capacidad transeuropea • Desequilibrios territoriales en dotación equipamientos e infraestructuras • Elevado riesgo medioambiental • Débil integración económica sistema de ciudades: falta centro económico superior a escala internacional

- Carencias en el capital humano, derivadas del funcionamiento del mercado de trabajo y de la disonancia entre las características formativas de la fuerza laboral y los requerimientos de la sociedad actual.
- Dificultades para la innovación y asimilación tecnológica del sistema regional de innovación.

Modelo territorial y ambiental

En este ámbito, las principales fortalezas provienen de la posición estratégica de Andalucía y de la abundancia de recursos naturales y de patrimonio cultural que posee. A esto habría que añadir los resultados positivos de las estrategias desarrolladas en los últimos años tendentes a mejorar los equipamientos en infraestructuras y a reforzar el sistema de ciudades. Las disfuncionalidades que permanecen se estructuran en torno a las carencias en el sistema de asentamientos para asegurar la conectividad exterior y el equilibrio territorial, las debilidades en los sistemas productivos locales, las deficiencias en infraestructuras y equipamientos y las disfunciones en el medio ambiente.

El cuadro 9.2 ofrece una síntesis de las principales fortalezas y debilidades detectadas en el análisis interno.

9.2.2 Síntesis operativa del diagnóstico: identificación de déficits y disfuncionalidades.

El gráfico 98.4, que refleja la síntesis del diagnóstico del sistema socio-económico de Andalucía, permite avanzar en la segregación de las principales debilidades detectadas en el análisis interno sobre las que debe incidir el Plan de Desarrollo Regional. A efectos metodológicos, la presente exposición constituye una pieza clave en el actual documento, por cuanto una exposición articulada y ordenada jerárquicamente de los principales déficits y disfuncionalidades encontradas en el diagnóstico podrá permitir, en un momento posterior, la adecuada coherencia entre los niveles de objetivos y los elementos del diagnóstico.

Las limitaciones del sistema socioeconómico de Andalucía para generar valor y asegurar un desarrollo sostenible es la principal dificultad para alcanzar la convergencia real con el resto de las regiones europeas, que se concreta en tres grandes ámbitos:

- Déficit de capital organizativo
- Carencias del capital humano y tecnológico para afrontar los requerimientos de la sociedad del conocimiento
- Modelo económico-territorial que restringe el potencial de generación de valor

GRÁFICO 9.4 SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA SOCIO-ECONÓMICO DE ANDALUCÍA

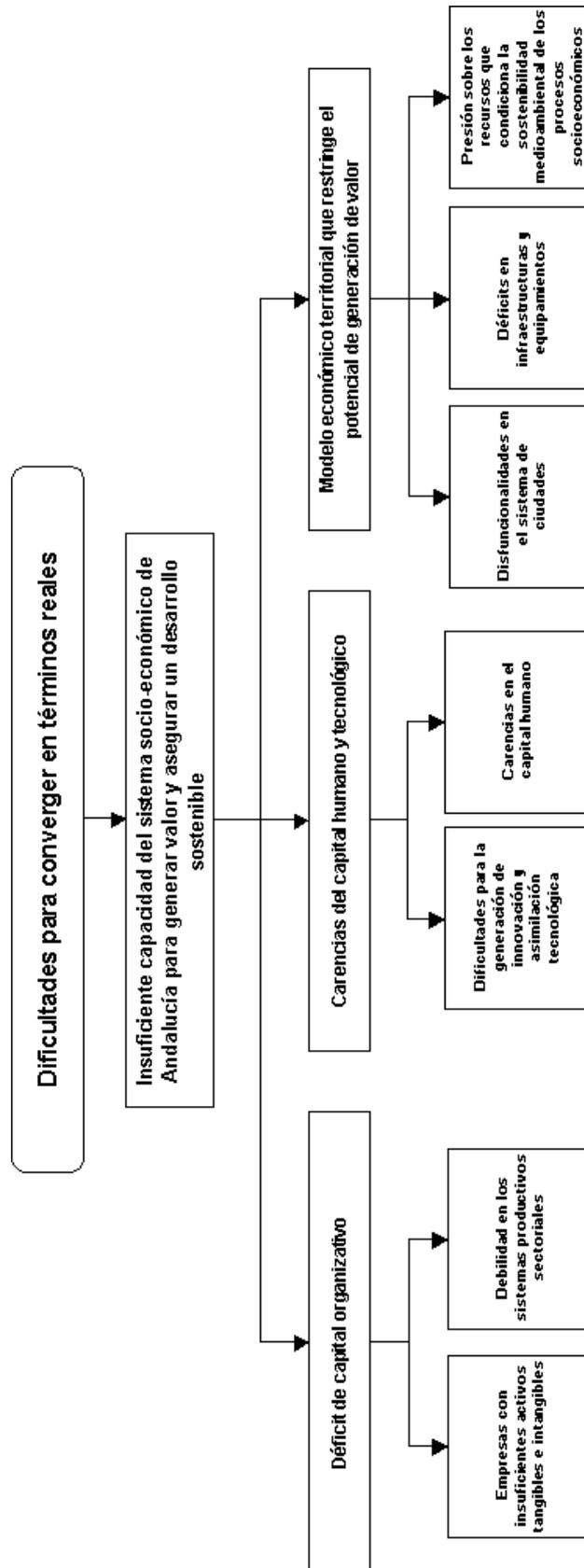
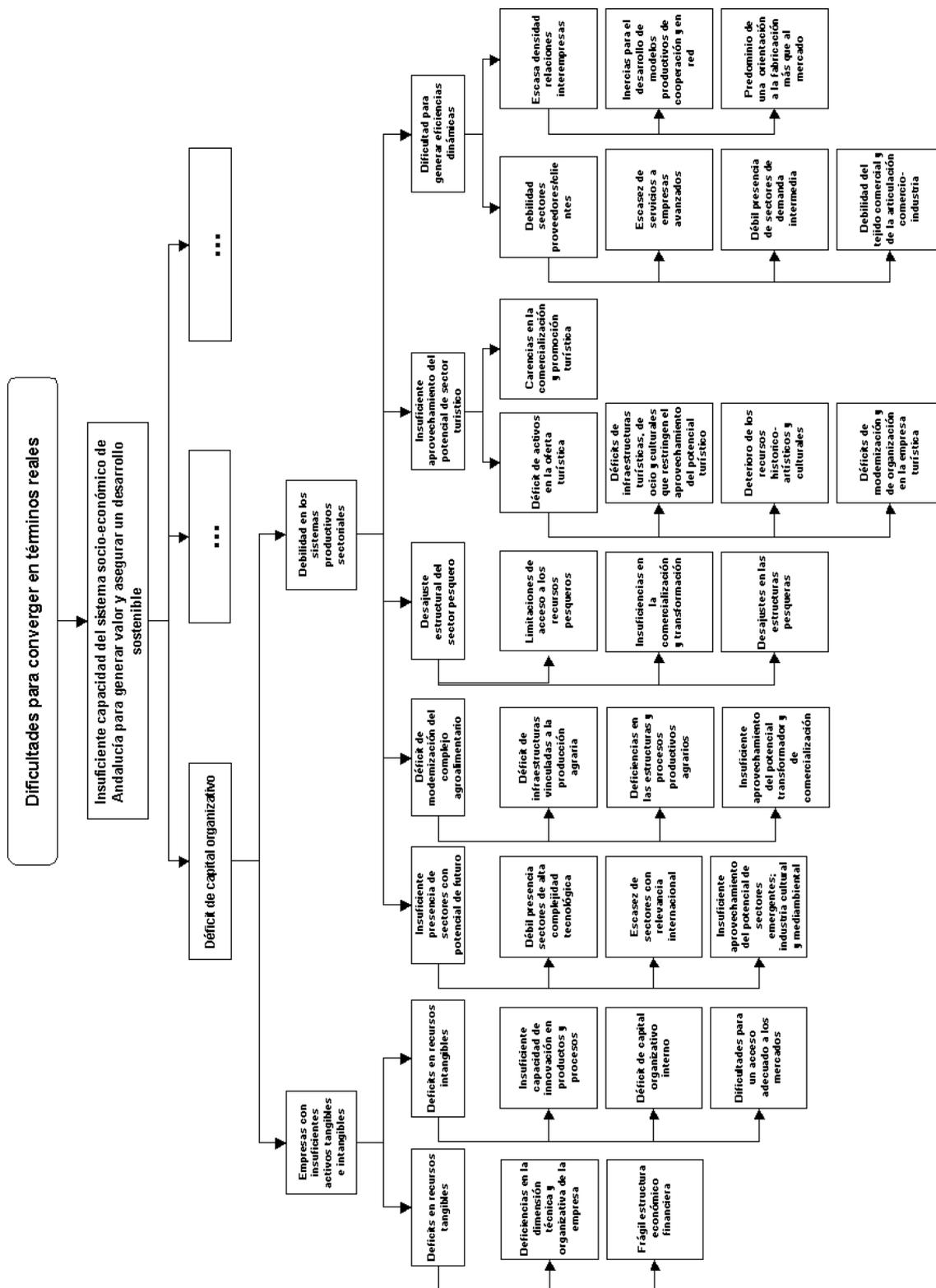


GRÁFICO 9.5 AMBITO DE DIAGNÓSTICO: DÉFICITS DE CAPITAL ORGANIZATIVO



Déficits de capital organizativo.

En general, el sistema productivo andaluz manifiesta déficits para competir en el mercado global, que limitan el pleno desarrollo de su potencial, consecuencia de la debilidad de sus sectores y, en última instancia, de las dificultades de sus empresas para alcanzar una competitividad sostenida en el tiempo (Gráfico 9.5). Son múltiples las manifestaciones del déficit de capital organizativo, originadas a su vez por un conjunto de problemas que pueden resumirse en los siguientes grandes ámbitos:

A. Los relacionados con el tejido empresarial, fruto de un modelo de empresa que presenta insuficientes recursos y capacidades:

A.1 Déficits en el ámbito de los recursos tangibles, por lo que respecta a:

A.1.1 Deficiencias de la dimensión técnica y organizativa de la empresa ante las exigencias derivadas de la globalización

A.1.2 Fragilidad de la estructura económico financiera.

A.2 Déficits en el ámbito de los activos intangibles:

A.2.1 Insuficiente capacidad de innovación en productos y procesos.

A.2.2 Escaso capital organizativo en la empresa.

A.2.3 Dificultades para un acceso adecuado a los mercados debido a una orientación de la comercialización hacia mercados locales y escasa imagen de marca.

B. Los relacionados con la estructura sectorial de la economía, que se concretan en la debilidad de los sistemas productivos sectoriales; debilidad que se origina por:

B.1 Insuficiente relevancia de sectores con potencial de futuro, debido a

B.1.1 Débil presencia de sectores industriales de alta complejidad tecnológica.

B.1.2. Reducido grupo de ramas con relevancia en los mercados internacionales, bien por falta de potencial interno, o por estar concentrados en productos maduros en los que el comercio internacional no manifiesta una especial dinamicidad.

B.1.3 Insuficiente aprovechamiento del potencial de sectores emergentes, vinculados a la industria de bienes culturales y medioambientales.

B.2 Déficit de modernización del complejo agroalimentario. Los procesos de reorientación productiva y de modernización de las estructuras agrarias han dado lugar a la configuración de un sistema agrario dual, en el que frente a una agricultura competitiva existen sectores y espacios agrarios con un menor nivel de modernización. En los subsectores que conforman la agricultura competitiva se ha realizado un enorme esfuerzo de inversión en instalaciones y adaptación de las explotaciones, aunque persisten déficits de infraestructuras y en la transformación y comercialización de las producciones. El contraste lo ofrecen los espacios agrarios centrados en cultivos tradicionales. En síntesis:

B.2.1 Déficit de infraestructuras de apoyo al desarrollo de producciones agrarias

B.2.2 Persistencia de déficits en las estructuras y en la gestión de las explotaciones agrarias que limitan la innovación en productos y procesos.

B.2.3 Insuficiente aprovechamiento del potencial transformador y de comercialización y promoción de las producciones.

B.3 Desajuste estructural del sector pesquero, a pesar de las reorganizaciones acometidas durante la década de los noventa que ha tenido repercusiones sectoriales sobre el número de embarcaciones y los niveles de producción pesquera. Las carencias del sector pesquero se manifiesta en los siguientes problemas:

B.3.1 Limitaciones en el acceso a los recursos pesqueros:

- Deterioro de los recursos pesqueros en caladeros propios.
- Reducción del acceso a caladeros internacionales.

B.3.2 Déficits en la transformación, comercialización y promoción de las producciones:

- Insuficiente capacidad de transformación
- Estructuras organizativas que restringen la eficacia en los procesos de comercialización.
- Déficit en la diferenciación y promoción de la calidad de los productos pesqueros andaluces.

B.3.3 Insuficiente modernización de las estructuras pesqueras:

- Flota anticuada y escasamente tecnificada
- Persistencia de técnicas de pesca no selectivas.
- Deficiencia de infraestructuras y equipamientos en puertos y lonjas.
- Insuficiente desarrollo de la acuicultura.

B.4 Insuficiente aprovechamiento del potencial de generación de valor del sector turismo como consecuencia de:

B.4.1 Déficit de recursos y capacidades en la oferta turística:

- Insuficiente dotación de infraestructuras turísticas y culturales que dificulta el aprovechamiento del potencial turístico.
- Deterioro de los recursos turísticos-artísticos y culturales.
- Déficit de calidad y de organización en la empresa turística.

B.4.2 Carencias en la comercialización y promoción de los productos nuevos y tradicionales, consecuencia de un insuficiente conocimiento de los mercados turísticos y de un reducido esfuerzo de comercialización y promoción del sector privado.

B.5 Dificultad para generar eficiencias dinámicas, esto es, para aprovechar las economías externas. Esta debilidad es la consecuencia lógica de:

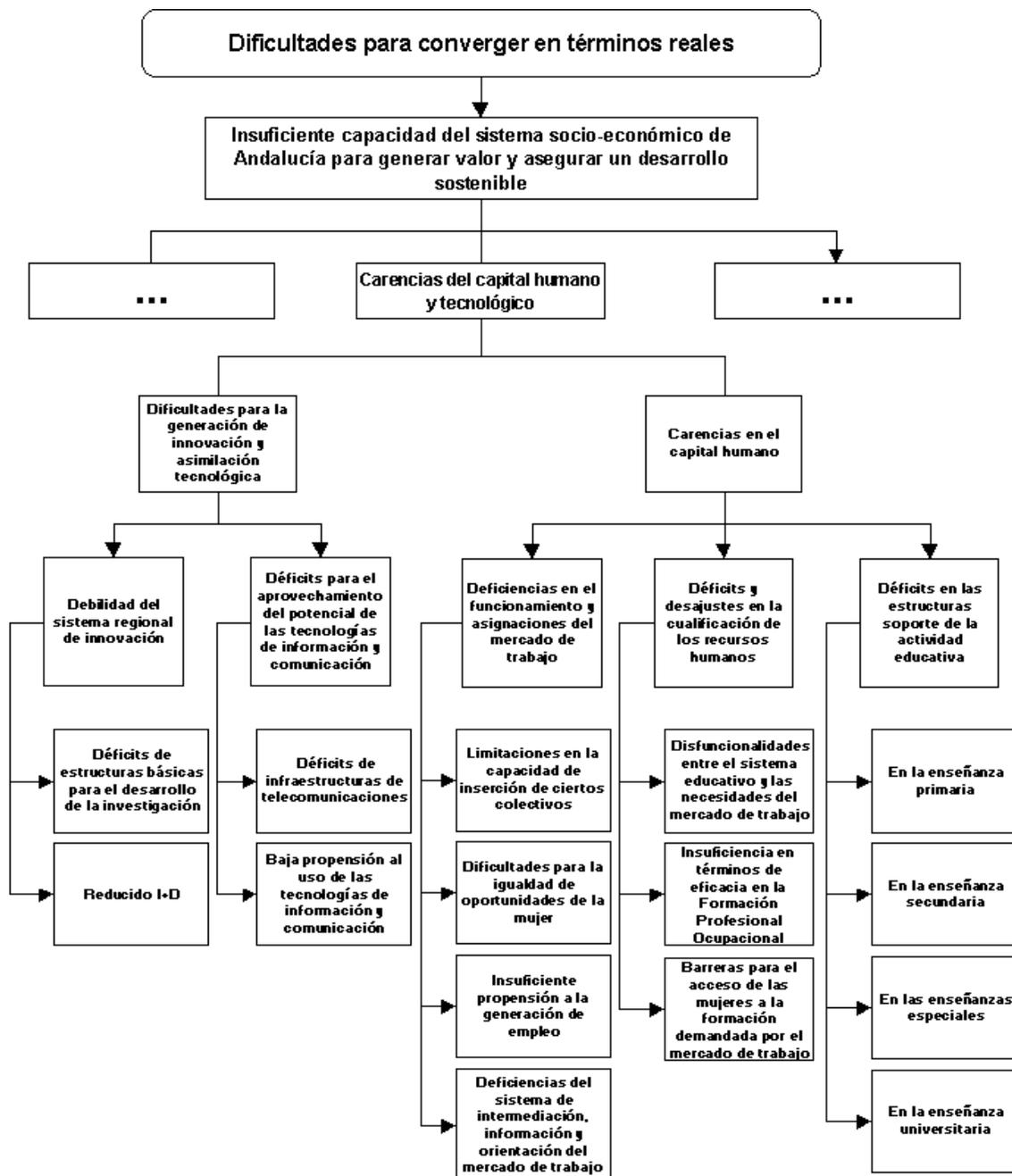
B.5.1 La escasa diversificación sectorial que se manifiesta en la debilidad de sectores relacionados a lo largo de la cadena de valor proveedor-cliente:

- Escasos servicios avanzados a empresas.
- Débil presencia de sectores de demanda intermedia
- Debilidad del tejido comercial y de la articulación entre los productores regionales y el sector comercio.

B.5.2 Escasa densidad de relaciones interempresas, debido a:

- Inercias para el desarrollo de modelos productivos cooperativos y en red, manteniéndose una organización del trabajo tradicional, con escaso uso de la subcontratación.
- Predominio de un enfoque estratégico de los sectores basado principalmente en la fabricación y poco en el acceso a los mercados.

GRÁFICO 9.6 ÁMBITO DE DIAGNÓSTICO: CARENCIAS DEL CAPITAL HUMANO Y TECNOLÓGICO



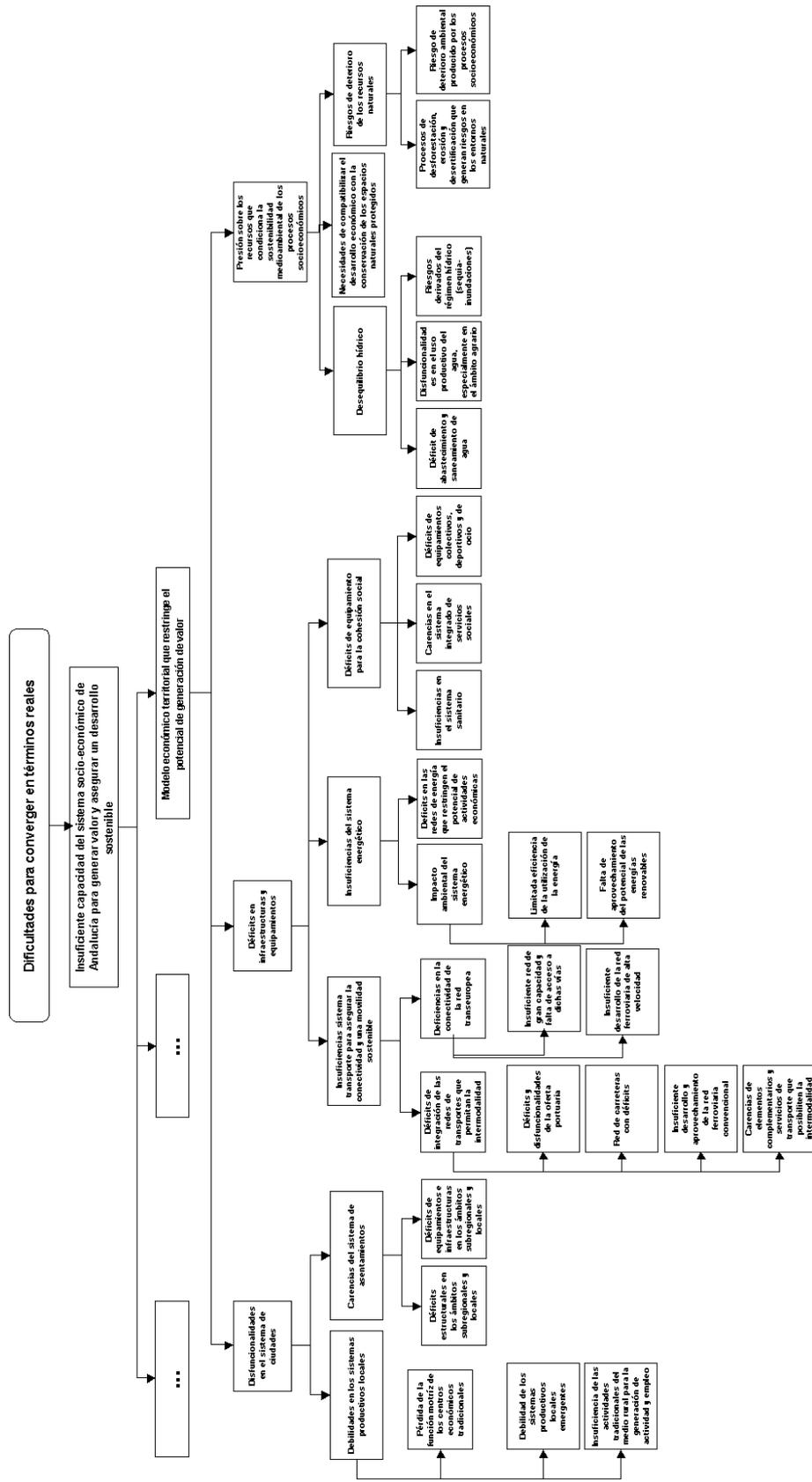
Carencias del capital humano y tecnológico.

Ante los retos que plantea la integración efectiva de Andalucía en la sociedad del conocimiento, caracterizada por la importancia que adquiere la investigación, la innovación y la información, se han detectado carencias en el sistema regional de innovación y asimilación tecnológica y en el capital humano (Gráfico 9.6). En concreto:

- C.** Dificultades para la generación de innovación y asimilación tecnológica, producidas por la debilidad del sistema regional de innovación y los déficits para el aprovechamiento potencial de las TIC.
 - C.1** La debilidad del sistema regional de innovación es consecuencia de dos grandes déficits identificados:
 - C.1.1** Déficit de estructuras básicas para el desarrollo de la investigación.
 - C.1.2.** Reducido volumen de gasto en I+D, especialmente por parte de la iniciativa privada, junto a una débil integración del sistema de investigación en la actividad productiva.
 - C.2** Los obstáculos para un aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para la cohesión económica y social se sintetizan en dos campos:
 - C.2.1** Los déficits de infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el acceso y uso de estas tecnologías.
 - C.2.2** La baja propensión de la sociedad y el tejido productivo andaluz al uso de tecnologías de la información.
- D.** Carencias en el capital humano. El análisis relativo a la contribución del capital humano al desarrollo económico de Andalucía, en un contexto de intensificación del conocimiento como motor del crecimiento, pone de manifiesto las deficiencias que presenta Andalucía para la utilización eficiente de los recursos humanos, que pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:
 - D.1** Deficiencias en el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo, en cuanto a:
 - D.1.1** Las limitaciones en la capacidad de inserción de ciertos colectivos.
 - D.1.2** Las dificultades para la igualdad de oportunidades de la mujer.
 - D.1.3** La insuficiente propensión a la generación de empleo para una oferta en continua expansión.
 - D.1.4** Las deficiencias del sistema de intermediación, información y orientación del mercado de trabajo.
 - D.2** Desde el punto de vista de la cualificación de los recursos humanos, existen déficits y desajustes. Si bien los esfuerzos en el terreno de la educación han disminuido las diferencias entre los niveles educativos de la población andaluza respecto a la española, aún se detectan unos menores niveles formativos en la población activa de Andalucía en comparación con los niveles medios de España.
 - D.2.1** Los desajustes entre oferta y demanda de cualificación reflejan las disfuncionalidades entre el sistema educativo y los requerimientos del mercado de trabajo.

- D.2.2** El sistema educativo en su conjunto, y muy especialmente en el nivel de la formación profesional, se encuentra inmerso en un proceso de transformación con objeto de adaptarse a las nuevas condiciones que impone el mercado de trabajo. No obstante persisten insuficiencias en términos de la eficacia de la Formación Profesional Ocupacional.
- D.2.3** Barreras para el acceso de las mujeres a la formación demandada por el mercado de trabajo.
- D.3** Déficits en las estructuras soporte de la actividad educativa que se manifiesta:
 - D.3.1** En la enseñanza primaria
 - D.3.2** En la enseñanza secundaria
 - D.3.3** En las enseñanzas especiales
 - D.3.4** En la enseñanza universitaria

GRÁFICO 9.7 AMBITO DE DIAGNÓSTICO: MODELO ECONÓMICO TERRITORIAL



Modelo económico territorial que restringe el potencial de generación de valor.

El modelo territorial se entiende en sentido amplio, no sólo como soporte geográfico de la actividad humana, en general, y económica, en particular, sino también como el entramado de relaciones físicas, medioambientales y socioeconómicas que transforma el espacio físico en un verdadero ecosistema humano. Los elementos que provocan que el modelo económico territorial no facilite un proceso de generación competitiva de valor pueden agruparse en tres grandes bloques (Gráfico 8.7): disfuncionalidades en el sistema de ciudades, déficits de infraestructuras y la presión sobre los recursos que condiciona la sostenibilidad medioambiental.

E. Las disfuncionalidades en el sistema de ciudades de Andalucía y sus efectos sobre la desarticulación territorial se concretan en dos grandes vertientes interrelacionadas:

E.1 Los relacionados con la estructura territorial de la actividad a causa de las nuevas pautas de localización de la actividad en Andalucía. En concreto se ha detectado debilidades en los sistemas productivos locales que se manifiesta por:

E.1.1 La pérdida de función motriz sobre la economía regional de los centros económicos tradicionales, por la menor capacidad de arrastre de las grandes ciudades en la economía regional, y el menor protagonismo de los enclaves mineros e industriales.

E.1.2 Debilidades de los espacios medios que están emergiendo como sistemas productivos locales. Su dinamicidad exige una mayor articulación entre los espacios que permitan mejores relaciones interempresariales y la difusión del capital organizativo. Las carencias fundamentales son de dos tipos: en equipamientos colectivos, aparentemente los más vinculados a la actividad económica, y en déficits organizativos para generar recursos compartidos entre los agentes económicos.

E.1.3 Insuficiencia de las actividades tradicionales del medio rural para la generación de actividad y empleo derivada de las dificultades de la producción primaria para asegurar un nivel de renta a la población y de la insuficiente valorización de otras actividades del medio rural.

E.2 Los relacionados con las carencias del sistema de asentamientos:

E.2.1 Déficits estructurales en los ámbitos subregionales y locales: Áreas metropolitanas.

E.2.2 Déficits de equipamientos e infraestructuras en los ámbitos subregionales y locales: Áreas metropolitanas, Ciudades Medias y Núcleos Rurales.

F. Los déficits de infraestructuras y equipamientos. El diagnóstico ha puesto de manifiesto que, pese al importante esfuerzo desplegado en los últimos años, se mantiene un déficit relativo de infraestructuras de transporte, energéticas y en equipamientos para la cohesión social que contribuye a generar un modelo territorial que presenta disfuncionalidades y restringe el potencial de desarrollo económico. Esto se concreta en:

F.1. Insuficiencias del sistema de transporte para asegurar la conectividad y una movilidad sostenible.

F.1.1 Déficits de integración de las redes de transporte que permitan la intermodalidad.

- Déficits y disfuncionalidades de la oferta portuaria.

- Déficits en la red de carreteras.
- Insuficiente desarrollo y aprovechamiento de la red ferroviaria convencional.
- Carencias de elementos complementarios y servicios de transporte que posibiliten la intermodalidad.

F.1.2 Deficiencias en la conectividad a la red transeuropea.

- Insuficiencia de la red de gran capacidad y falta de acceso a dichas vías.
- Insuficiente desarrollo de la red ferroviaria de alta velocidad.

F.2 Insuficiencias del sistema energético. El diagnóstico muestra que el sistema energético genera un coste económico y medioambiental susceptible de amortiguarse; esta situación se define en dos puntos:

F.2.1 Impacto ambiental del sistema energético debido a:

- Limitada eficiencia de la utilización de la energía, motivada en gran medida por la escasez de mecanismos de ahorro y racionalización.
- Falta de aprovechamiento del potencial de las energías renovables.

F.2.2 Deficiencias en las redes de distribución energética que restringen el potencial de las actividades energéticas.

F.3 Déficits de equipamientos para la cohesión social.

F.3.1 Insuficiencias en el sistema sanitario, en términos de dotación de infraestructuras y equipamientos, de mantenimiento y renovación de la red de servicios existentes, y de recursos informáticos que limitan la accesibilidad de la población a las prestaciones sanitarias, la atención a colectivos con problemas específicos y la adaptación a los cambios de la demanda.

F.3.2 Deficiencias en las prestaciones sociales a colectivos dependientes, por lo que respecta a la cobertura de servicios sociales y a la integración de los servicios sociales.

F.3.3 Déficits de equipamientos colectivos, deportivos y de ocio.

G. Presión sobre los recursos que condiciona la sostenibilidad medioambiental de los procesos socioeconómicos.

G.1 El agua constituye un factor estratégico para el desarrollo de Andalucía. Un aprovechamiento sostenible del mismo que permita explotar todas las posibilidades de desarrollo de este recurso, asegurando la contribución del agua al equilibrio ambiental. Circunstancias climáticas, históricas y económicas han provocado un desequilibrio del sistema hídrico, que en este momento constituye una de las principales restricciones para el desarrollo sostenible. Este desequilibrio hídrico puede concretarse en:

G.1.1 Déficit en el abastecimiento y saneamiento del agua

G.1.2 Disfuncionalidades en el uso productivo del agua, especialmente en el ámbito agrario.

G.1.3 Riesgos derivados del régimen hídrico (ciclos de sequía, e inundaciones frecuentes).

G.2 Necesidad de compatibilizar el desarrollo económico con la conservación de los espacios naturales protegidos. La demanda social de uso y disfrute público de los Espacios Naturales Andaluces mantienen una tendencia al alza, con especial significación en aquellos Espacios Naturales Protegidos en los que el número de visitas mantiene una pauta de crecimiento sostenido.

G.3 Riesgos de deterioro de los recursos naturales.

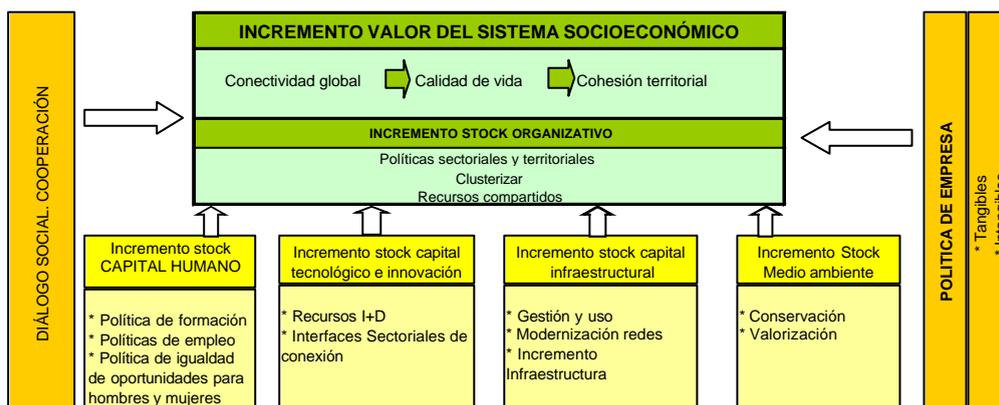
G.3.1 Procesos de deforestación, erosión y desertificación que generan riesgos en los entornos naturales. La erosión y en última instancia la desertificación provocan la pérdida de potencial biológico del suelo y el desmoronamiento del sistema socioeconómico que sustenta. En Andalucía se encuentran las áreas europeas con mayor riesgo de desertificación.

G.3.2 Riesgos de deterioro ambiental producido por los procesos socioeconómicos. La actividad económica y social genera impactos negativos en el medio ambiente. Además, existen determinadas zonas degradadas por la realización de actividades productivas, fundamentalmente mineras e industriales. Por otra parte, el sistema de gestión de residuos, básicamente en los entornos urbanos evidencian necesidades que requieren actuaciones tendentes a completarlo

9.2.3 Estructura operativa de los objetivos

Una vez establecidos los fundamentos de la estrategia y la identificación de las potencialidades y amenazas, así como los déficits y disfuncionalidades, el siguiente paso es la definición de los objetivos y las orientaciones de la actuación, mediante la síntesis de los ejes de intervención que se desarrollarán en el capítulo siguiente.

GRÁFICO 9.8 ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE VALOR: COMPONENTES Y FACTORES DE VALOR DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO



Dada la situación de competencia global y la situación de cambio permanente en la que opera el sistema socioeconómico de Andalucía, la estrategia de generación de valor se concreta para la Comunidad Autónoma en objetivos y acciones destinadas a incidir en los factores de creación de valor, (Gráfico 8.8). Es decir, las actuaciones sobre el tejido empresarial, recursos humanos, el Sistema Regional de Innovación, las infraestructuras, el medio ambiente y la cultura deben estar guiadas por la contribución a tres componentes esenciales del territorio:

- Conectividad de la región, en referencia al nivel de interconexión que la región mantiene con la economía global. La conectividad no solamente incluye intercambio de bienes y servicios, vía importaciones-exportaciones, sino también flujos de ideas, de información y de personas, fusiones y adquisiciones internacionales, atracción de capital extranjero. También implica que las ciudades de una región mejore su jerarquía y conexión en el sistema europeo y mundial de ciudades.
- Bienestar, entendida como la capacidad de la región para proporcionar un entorno interior de calidad que permite no sólo a la región atraer y mantener a la fuerza laboral y a las empresas más exigentes, sino, fundamentalmente garantizar unos estándares de calidad de vida al conjunto de la sociedad. El reto es conseguir que la sociedad sea más competitiva, no sólo en lo económico sino también en lo social y lo cultural. Aunque el término bienestar abarca muchas dimensiones, sus elementos fundamentales son:
 1. Infraestructuras y equipamientos: red de comunicaciones, equipamientos sociales y culturales, etc.
 2. Oportunidades económicas y de empleo: garantía de una movilización de todo el potencial de la región, e impulsor de la cohesión social y la igualdad de oportunidades, especialmente entre hombres y mujeres.
 3. Entorno natural: como garantía de futuro y componente esencial de la calidad de vida en el presente.
 - Acción colectiva, referida a la participación y cooperación de los poderes públicos y de los ciudadanos de la región en la puesta en práctica de las acciones. La generación de valor exige desarrollar una cultura de relaciones de cooperación basadas en un diagnóstico compartido sobre el posicionamiento de la región que dota de la identidad colectiva necesaria para afrontar retos conjuntos. Esta acción colectiva implica la necesidad de una relación fluida entre los poderes públicos y privados. El diálogo social es un instrumento clave de la planificación del desarrollo regional, en la medida que permite coordinar esfuerzos, compartir información y, sobre todo, compartir una finalidad común. De esta manera, se manifiesta la necesidad de que el objetivo que guíe el diseño de la estrategia de desarrollo permita satisfacer los intereses de los colectivos de la sociedad.

A partir de estas orientaciones generales y sobre la base del análisis y de la esquematización del diagnóstico se deducen los objetivos que debe proponerse la política de desarrollo regional, que deben ser clarificados siguiendo la cadena utilizada en la descripción de problemas con objeto de asegurar la pertinencia entre ambos, disfunciones y objetivos.

De esta manera, el fin de la política regional se define como la convergencia en términos reales con el resto de regiones de la Unión Europea. Para la consecución de este fin se marca como objetivo último, en los términos y matices que previamente se han definido, incrementar la capacidad de generación de valor del sistema socioeconómico de Andalucía para asegurar un desarrollo sostenible. A este objetivo último de la política regional se pretende llegar a través de la consecución de tres objetivos intermedios (gráfico 9.9):

1. Apoyar la creación y difusión de capital organizativo, asegurando la conectividad global; en definitiva, elevar el nivel de capital organizativo.
2. Reducir las carencias de capital humano y tecnológico para incrementar la capacidad de innovación del territorio andaluz y asegurar la plena incorporación de Andalucía en la Sociedad de la Información, es decir, Incrementar el Capital Tecnológico.
3. Incrementar la eficiencia del modelo territorial para potenciar el desarrollo económico y la calidad de vida. Es decir, incrementar la capacidad del modelo económico-territorial para generar valor.

GRÁFICO 9.9. OBJETIVOS DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO

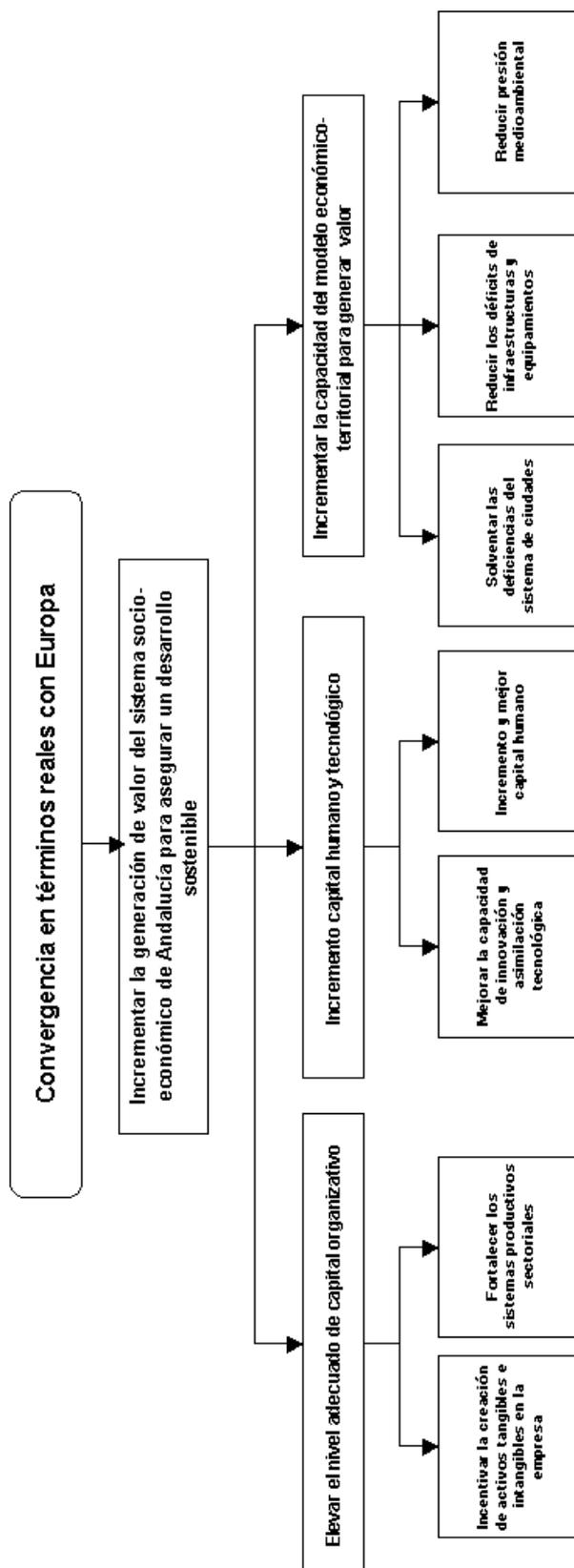
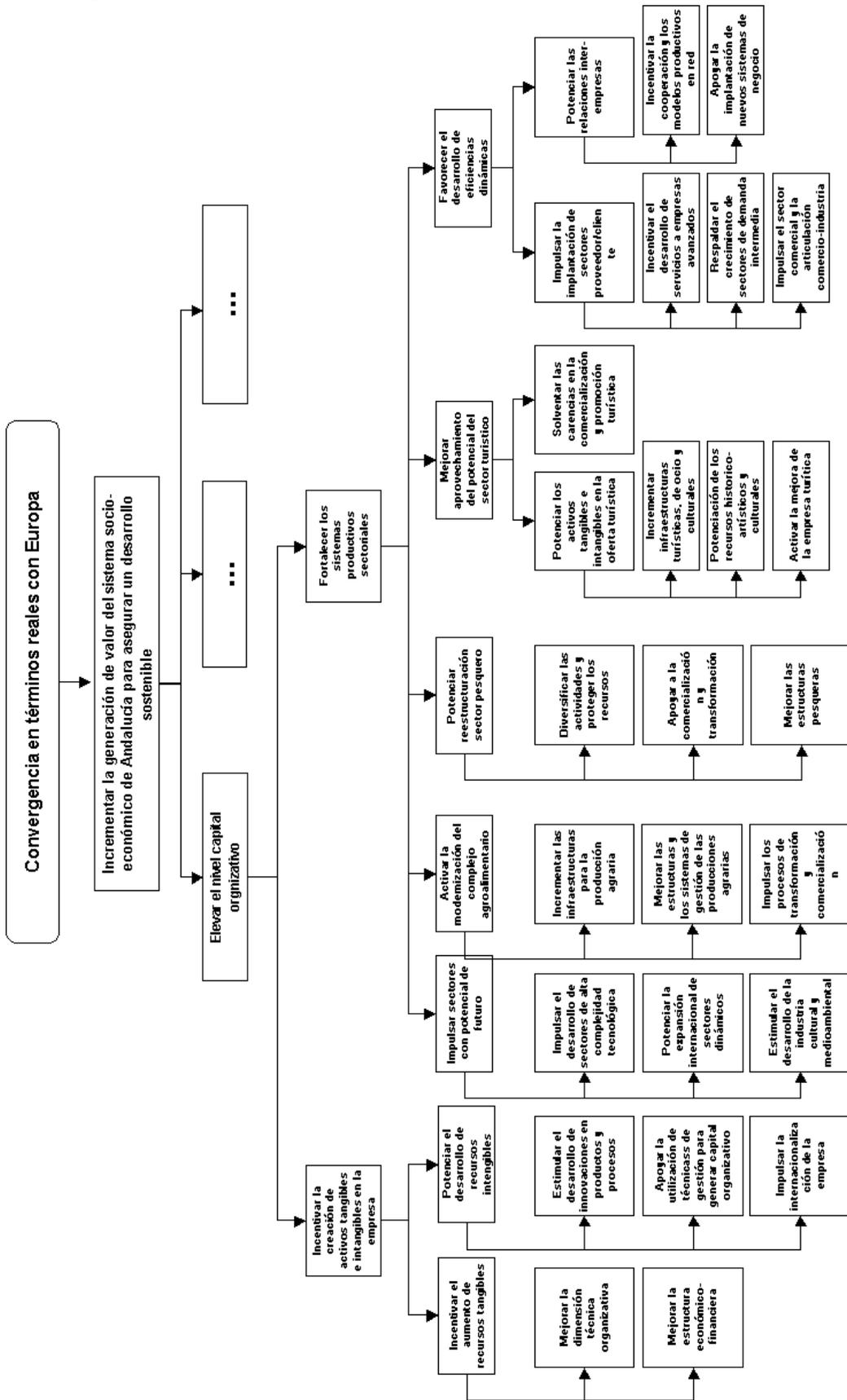


GRÁFICO 9.10. AMBITO DE OBJETIVOS: INCREMENTAR EL NIVEL DE CAPITAL ORGANIZATIVO



Incrementar el nivel de capital organizativo.

Las deficiencias del tejido productivo andaluz tiene múltiples manifestaciones tal y como se ha puesto de manifiesto en los capítulos 2 y 3 del diagnóstico. La causa-raíz de esas deficiencias se ha identificado con el déficit de capital organizativo en las empresas y por extensión en los sectores, esto es, dificultades en las empresas para generar las capacidades para afrontar los cambios que impone la dinámica de la competencia basada en activos intangibles. Por tanto, el objetivo es incrementar la creación de capital organizativo en las empresas y apoyar la difusión de dicho capital entre las empresas del territorio andaluz posibilitando el surgimiento de sectores desarrollados y competitivos a nivel global a la vez que los recursos compartidos entre las empresas del sector ayudará a generar capital organizativo interno de las empresas.

Para elevar el nivel de capital organizativo del sistema económico de Andalucía se pretende avanzar específicamente en los siguientes ámbitos (Gráfico 9.10):

A. Incentivar la creación de recursos y capacidades en la empresa, en la doble vertiente de recursos tangibles e intangibles necesarios para asegurar la ventaja competitiva a largo plazo:

A.1 Incentivar el aumento de recursos tangibles, como condición necesaria para afrontar proyectos viables y generadores de riqueza:

A.1.1 Mejorar la dimensión técnica u organizativa, incentivando proyectos que adecuen el tamaño empresarial a las necesidades de la competencia o que se traduzcan en acuerdos de cooperación inter-empresas.

A.1.2 Mejorar la estructura económico-financiera de la empresa.

A.2 Potenciar el desarrollo de recursos intangibles que incrementen la capacidad de la empresa para acceder a los mercados internacionales con productos innovadores. Concretamente se pretende:

A.2.1 Estimular el desarrollo de innovaciones en productos y procesos.

A.2.2 Apoyar la utilización de técnicas de organización y gestión que generen capital organizativo.

A.2.3 Impulsar la internacionalización de la empresa andaluza.

B Fortalecer los sistemas productivos sectoriales. Con independencia de las actuaciones horizontales sobre la empresa andaluza, la creación y difusión de capital organizativo, asumiendo el papel que las interrelaciones y complementariedades entre empresas desempeñan en la evolución de la empresa, exige valorar las especificidades que derivan del sector de actividad al que pertenece la empresa. La perspectiva sectorial permite, en primer lugar, ahondar en las carencias que presenta la empresa para desenvolverse en un determinado mercado; en segundo lugar ofrece un marco más concreto para valorar la orientación de negocio, esto es, el tipo de actividad concreta que la empresa puede y debe hacer de forma eficaz y eficiente; en tercer lugar, el sector es el punto de partida para el desarrollo de externalidades positivas derivadas de la articulación productiva. De estas consideraciones y, atendiendo a las particularidades de la economía andaluza, el fortalecimiento de los sistemas productivos sectoriales bajo la perspectiva de elevar el capital organizativo se articula a través de la consecución de 5 objetivos concretos:

B.1 Impulsar los sectores con potencial de futuro.

B.1.1 Impulsar el desarrollo de sectores de alta complejidad tecnológica.

B.1.2 Potenciar la expansión internacional de los sectores que muestran mayor dinamicidad.

B.1.3 Estimular el desarrollo de la industria cultural y medioambiental como sectores emergentes de alto potencial.

B.2 Activar la modernización del complejo agroalimentario, para lo cual es necesario facilitar los procesos de transformación y de modernización y su adaptación en condiciones de competitividad al entorno asegurando la conservación del medio ambiente. Los objetivos se concretan en:

B.2.1 Incrementar las infraestructura de apoyo al desarrollo de producciones agrarias.

B.2.2 Adecuar las estructuras agrarias y los sistemas de gestión de las unidades empresariales para promover la innovación de productos y procesos.

B.2.3 Impulsar las iniciativas de transformación e incrementar los esfuerzos de promoción y comercialización de producciones.

B.3 El objetivo de potenciar la reestructuración del sector pesquero necesita la consecución de los siguientes objetivos intermedios:

B.3.1 Diversificar las actividades y proteger los recursos:

- Protección y regeneración de los caladeros litorales y de control de la actividad pesquera para erradicación de prácticas ilegales.
- Búsqueda de caladeros alternativos.

B.3.2 Apoyar la transformación, comercialización y promoción de productos pesqueros andaluces:

- Fomentar de las iniciativas de transformación
- Reforzar la estructura comercial, regular y ordenar las condiciones de comercialización de los productos de la pesca.
- Establecer estrategias integrales de mejora, diferenciación y promoción de la calidad de los productos pesqueros andaluces.

B.3.3 Modernización de las estructuras pesqueras:

- Apoyo a la renovación y reestructuración de la flota pesquera andaluza con objeto de sustituir los buques antiguos, modernizar el equipamiento de las embarcaciones y ajustar la capacidad pesquera.
- Facilitar la introducción de nuevas tecnologías y nuevas prácticas de pesca.
- Mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos tanto en los puertos como en los establecimientos de comercialización en origen.
- Estimular la diversificación de la producción y el desarrollo de la acuicultura.

B.4. Los objetivos relacionados con el sector turismo pretenden establecer las condiciones para que las actividades turísticas mantengan y amplíen su capacidad de generación de valor en el conjunto de la economía andaluza, racionalizando el uso de los recursos turísticos con respeto al medio ambiente y manteniendo de forma adecuada el patrimonio histórico y cultural.

B.4.1 Potenciar los recursos y capacidades de la oferta turística de tal forma que se diversifique la oferta turística y se promueva la desestacionalización, adecuando los productos a las nuevas exigencias del mercado. Esto implica:

- Incrementar las infraestructuras turísticas, de ocio y culturales, de tal forma que se consiga la puesta en valor de los recursos turísticos y su transformación en productos turísticos así como la renovación de productos turísticos de carácter más tradicional a las nuevas tendencias de la demanda.
- Potenciar los recursos histórico-artísticos y culturales.
- Activar la mejora de la empresa turística, esto es, la mejora de los sistemas de gestión empresarial, apoyo a la modernización de las instalaciones e infraestructuras de la empresa, y fomento de la introducción de las tecnologías de la información.

B.4.2 Solventar las carencias en la comercialización y promoción de los productos nuevos y tradicionales, mediante un aumento del grado de conocimiento de los mercados turísticos y el reforzamiento de los esfuerzos de comercialización y promoción adaptándolos a las condiciones actuales del mercado.

B.5 Favorecer el desarrollo de eficiencias dinámicas a través de una mayor articulación productiva:

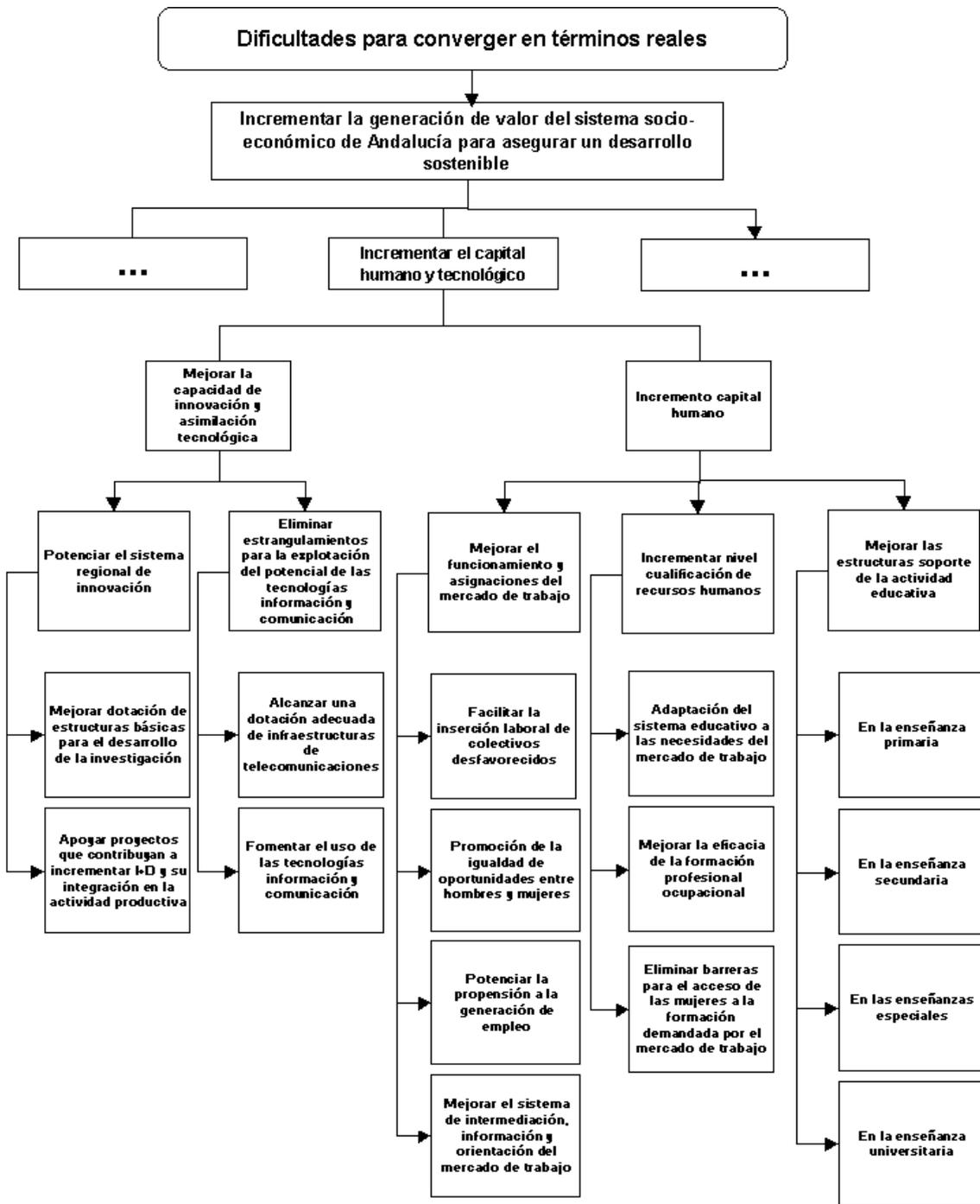
B.5.1 Impulsar la implantación de sectores vinculados en la cadena proveedor-cliente, esto es:

- Incentivar el desarrollo de servicios a empresas avanzadas.
- Incentivar el crecimiento de sectores de demanda intermedia.
- Modernizar el sector comercial, impulsando una mayor articulación con la industria.

B.5.2 Potenciar las relaciones entre empresas:

- Apoyando la implantación de nuevos sistemas de organización del trabajo descentralizados
- Incentivando la contratación de servicios avanzados a empresas dentro de un enfoque de orientación del negocio hacia las necesidades del mercado.

GRÁFICO 9.11. AMBITO DE OBJETIVOS: INCREMENTAR EL CAPITAL HUMANO Y TECNOLÓGICO



Incremento capital humano y tecnológico.

En la sociedad del conocimiento, los factores intangibles que diferencian la capacidad de las regiones para generar valor se sustentan en el capital humano y tecnológico. De esta manera, el objetivo de reducir las carencias del capital humano y tecnológico para mejorar la capacidad de innovación del territorio andaluz se articula en los siguientes ámbitos (Gráfico 8.11):

C. Mejorar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica a través de los siguientes objetivos:

C.1 Potenciar el sistema regional de innovación

C.1.1 Mejorar la dotación de estructuras básicas para el desarrollo de la investigación.

C.1.2 Generar y apoyar iniciativas que contribuyan a incrementar la I+D y la integración del sistema de investigación en la actividad productiva.

C.2 Eliminar estrangulamientos para la explotación del potencial de las tecnologías de la información y comunicación:

C.2.1 Alcanzar una dotación adecuada de infraestructuras de telecomunicaciones que garantice el acceso de todos los ciudadanos a estas tecnologías.

C.2.2 Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los ámbitos de la vida económica y social, con atención especial a la teleadministración y prestación de servicios públicos y al ámbito productivo, facilitando el acceso de las pymes a servicios avanzados de información y asistencia técnica e impulsando el desarrollo del comercio electrónico.

D. Incremento capital humano. Para paliar las deficiencias en la utilización eficiente de los recursos humanos para el desarrollo económico sostenible de Andalucía se persigue el objetivo de incrementar la dotación de capital humano considerando no sólo las limitaciones en la cualificación de los trabajadores, sino también las disfuncionalidades entre el sistema educativo y el mercado de trabajo. Por tanto este objetivo se articula en torno a tres ejes:

D.1 Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo, esto es:

D.1.1 Facilitar la inserción laboral de ciertos colectivos desfavorecidos, especialmente los parados de larga duración, los jóvenes y personas con discapacidades con objeto de minorar las tasas de desempleo de estos colectivos.

D.1.2 Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

D.1.3 Incrementar la propensión a la generación de empleo.

D.1.4 Mejorar el sistema de intermediación del mercado de trabajo, esto es, reforzar los mecanismos y servicios de intermediación para conectar la demanda de mano de obra cualificada con la oferta y dotarlo de cierta capacidad anticipativa frente a los cambios de la demanda.

D.2 Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos:

D.2.1 Adaptación del sistema educativo a las necesidades del mercado de trabajo.

D.2.2 Mejora de la eficacia de la Formación Profesional Ocupacional.

D.2.3 Eliminar las barreras para el acceso de las mujeres a la formación demandada por el mercado de trabajo.

D.3 Mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa en los distintos niveles de enseñanza:

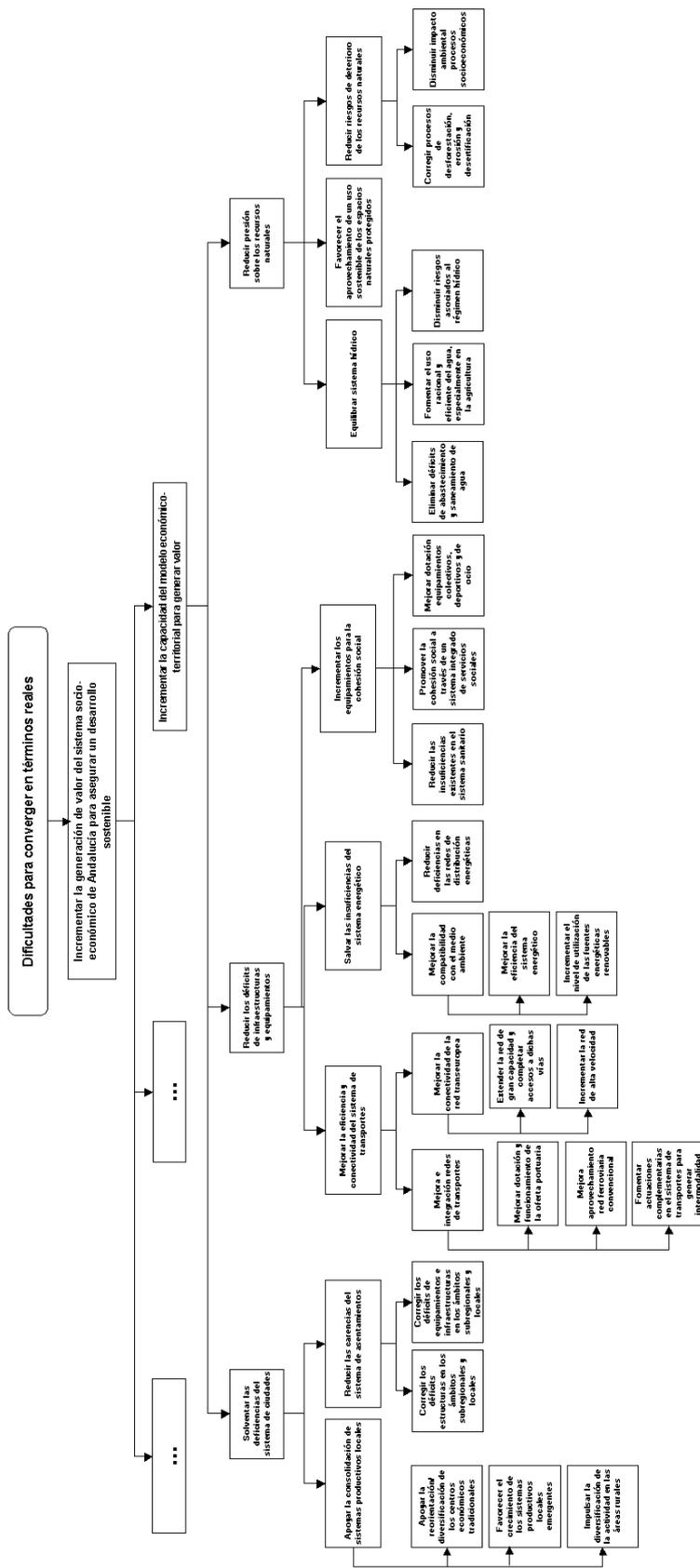
D.3.1 En la enseñanza primaria

D.3.2 En la enseñanza secundaria

D.3.3 En las enseñanzas especiales

D.3.4 En la enseñanza universitaria

GRÁFICO 9.12. AMBITO DE OBJETIVOS: MODELO ECONÓMICO-TERRITORIAL



Incrementar la capacidad del modelo económico-territorial para generar valor.

Para la consecución de este objetivo se han establecido tres objetivos intermedios (Gráfico 8.12) relativos al sistema de ciudades, a las infraestructuras y al medio ambiente, que a su vez se descomponen en distintos niveles de objetivos parciales, en función de la complejidad de los problemas que se intentan resolver, buscando en todo momento la operatividad de los mismos:

E. Solventar las deficiencias del sistema de ciudades:

E.1. Apoyar la consolidación de los sistemas productivos locales:

E.1.1 Apoyar la reorientación y/o la diversificación de la base económica de los centros económicos tradicionales, principalmente de las grandes ciudades y de los enclaves mineros e industriales.

E.1.2 Favorecer el crecimiento de los sistemas locales emergentes buscando su dinamización, para favorecer la colaboración de los agentes públicos y privados y así inducir el surgimiento de estructuras y sistemas organizativos para generar recursos compartidos.

E.1.3 Impulsar la diversificación de la actividad en las áreas rurales.

E.2 Reducir las carencias del sistema de asentamientos:

E.2.1 Corregir los déficits estructurales en los ámbitos subregionales y locales: Áreas Metropolitanas.

E.2.2 Corregir los déficits de equipamientos e infraestructuras en los ámbitos subregionales y locales: Áreas Metropolitanas, Ciudades Medias y Núcleos Rurales.

F. Reducir los déficits de infraestructuras y equipamientos. Este objetivo genérico se concreta en:

F.1 Mejorar la eficiencia y conectividad del sistema de transporte. Este objetivo se divide, a su vez, en dos subobjetivos:

F.1.1 Integración de las redes de transporte. Las redes de transporte requieren proyectos de utilización que hagan óptimo su aprovechamiento. Para ello, la región debe de complementar unas redes de infraestructuras de transporte que mejoren la conectividad interior y que aseguren la vertebración del territorio y su conectividad a través de los diferentes nodos existentes. Para avanzar en esta dirección es necesario:

- Mejorar la dotación y funcionamiento de la oferta portuaria.
- Mejorar, completar y mantener la red de carreteras.
- Mejorar el aprovechamiento de la red ferroviaria convencional.
- Realizar actuaciones complementarias en el sistema de transporte para generar intermodalidad.

F.1.2 Mejorar la conectividad de la red transeuropea. La mejora de la conectividad exterior, integrando a Andalucía en las grandes redes transeuropeas de transporte es necesaria para potenciar la función económica de nuestra

Comunidad como enclave estratégico para las relaciones entre Europa y África y entre el Atlántico y el Mediterráneo.

- Extender la red de gran capacidad y completar los accesos a dichas vías.
- Incrementar la red ferroviaria de alta velocidad, como transporte del futuro, con fuerte impacto sobre el desarrollo económico.

F.2 Salvar las insuficiencias del sistema energético. De acuerdo con lo descrito, los objetivos operativos se concretan en:

F.2.1 Mejorar la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente.

- Mejorar la eficiencia del sistema energético.
- Incrementar el nivel de utilización de las fuentes energéticas renovables.

F.2.2 Reducir las deficiencias en las redes de distribución energéticas.

F.3 Incrementar la dotación de equipamientos para la cohesión social:

F.3.1 Reducir las insuficiencias en equipamientos sanitarios: Completar la red de centros para dar cobertura a la totalidad de la demanda existente, haciendo compatible su distribución territorial con la movilidad de la población y con los objetivos de articulación y de valoración del territorio. De otra parte, mantener los niveles de calidad de dichos centros, adaptando toda la red a las nuevas tecnologías, tanto en los equipamientos disponibles como en la adecuación de los sistemas de transmisión y tratamiento de la información

F.3.2 Promover la cohesión social a través de un sistema integrado de servicios sociales.

F.3.3 Mejorar dotación equipamientos colectivos, deportivos y de ocio.

G. Reducir la presión medioambiental. El diagnóstico ha puesto de manifiesto la presión ambiental a la que está sometido el territorio andaluz, lo que dificulta la consecución de un desarrollo económico sostenible compatible con el medio ambiente. Para reducir la presión sobre el medio ambiente se pretende incidir sobre los principales desequilibrios medioambientales, y reforzar los mecanismos de prevención. Ello se traslada a tres aspectos concretos:

G.1 Equilibrar el sistema hídrico, como mecanismo que garantice un aprovechamiento óptimo y sostenible de este recurso estratégico.

G.1.1 Eliminar déficits de abastecimiento y saneamiento de agua, que garanticen la disponibilidad de agua y reduzcan la presión contaminante de las aguas residuales.

G.1.2 Fomentar el uso racional y eficiente del agua, especialmente en el ámbito agrario, ya que constituye el grueso de la demanda de agua. En este sentido, la mejora del sistema de regadíos es un objetivo básico.

G.1.3 Disminuir riesgos asociados al régimen hídrico, ya que la alternancia de sequías y fuertes precipitaciones genera efectos negativos (erosión y pérdida de suelo) tanto sobre la actividad económica como sobre los recursos naturales.

- G.2 Favorecer el aprovechamiento de un uso sostenible de los espacios naturales protegidos.
- G.3 Reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales:
 - G.3.1 Corregir procesos de deforestación, erosión y desertificación, que constituyen uno de los principales déficits medioambientales de la región.
 - G.3.2 Disminuir impacto ambiental de los procesos económicos y sociales, con especial atención a los residuos industriales y urbanos.

9.2.4 Articulación De Las Acciones Contenidas En El Plan: Ejes De Intervención

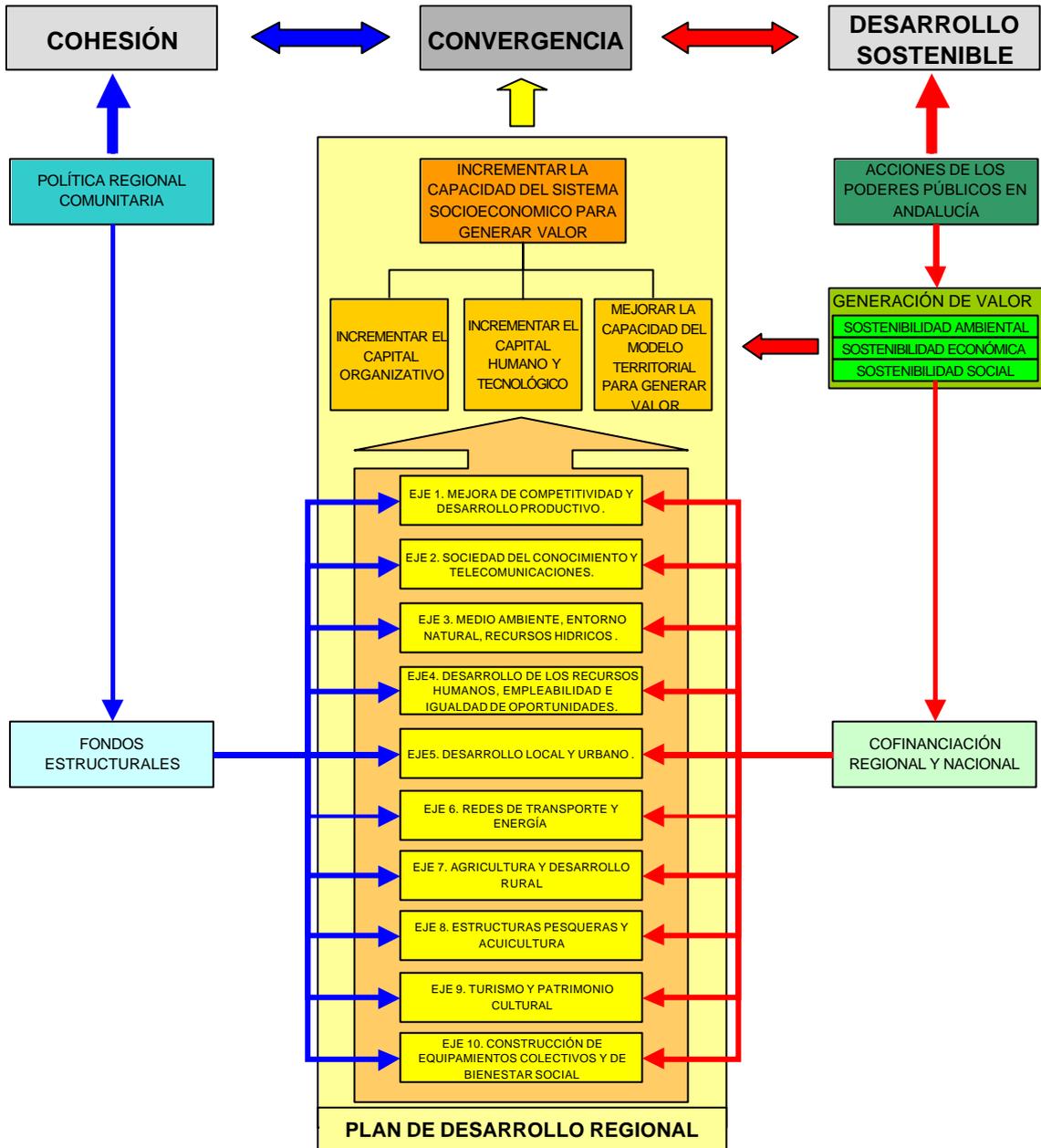
Para avanzar en el conjunto de objetivos propuestos a fin de impulsar el proceso de convergencia real se contempla un conjunto de actuaciones estructuradas en diez ejes de intervención, (Gráfico 8.13). Aún cuando el detalle de las actuaciones que comprende cada uno de ellos se recoge en el capítulo siguiente, resulta conveniente ofrecer una síntesis de los mismos que permita obtener una imagen global de cómo se articula la intervención del Plan de Desarrollo Regional.

- **Eje 1. Mejora De La Competitividad Y Desarrollo Productivo.** Este eje recoge el conjunto de actuaciones destinadas a apoyar el tejido productivo desde la perspectiva de las unidades productivas recogiendo aquellas acciones que pretenden mejorar su nivel de competitividad. Su orientación responde, por lo tanto, a un enfoque que pretende incidir en la problemática de la empresa.
- **Eje 2. Sociedad Del Conocimiento Y Telecomunicaciones.** Dentro de este eje se recogen las actuaciones dirigidas a incidir sobre el capital tecnológico de la Comunidad Autónoma, incidiendo en el fortalecimiento del Sistema Regional de Innovación, la creación de infraestructuras de telecomunicaciones y el apoyo a la difusión de las Tecnologías de Comunicación e Información.
- **Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural Y Recursos Hídricos.** Este eje recoge el conjunto de actuaciones específicas dirigidas a la mejora y mantenimiento de capital medioambiental, complementando el conjunto de acciones previstas en los otros ámbitos de intervención destinadas a incrementar la sostenibilidad de los procesos socioeconómicos. Para ello se recogen las actuaciones en el ámbito de los recursos hídricos, regeneración de suelos, prevención ambiental, cubierta vegetal, y las destinadas a los espacios naturales protegidos.
- **Eje 4. Desarrollo De Los Recursos Humanos, Empleabilidad E Igualdad De Oportunidades.** Dentro de este eje se recoge el conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el incremento del capital humano. Así se contempla tanto las actuaciones destinadas a mejorar los equipamientos destinados a la cualificación y formación, como las actuaciones propiamente dichas de mejora de la cualificación. Asimismo, se recogen el conjunto de actuaciones destinadas a mejorar la generación de empleo y a impulsar la igualdad de oportunidades, especialmente entre hombres y mujeres.
- **Eje 5. Desarrollo Local Y Urbano.** En el se recogen las actuaciones destinadas a mejorar las estructuras urbanas, tanto a lo que se refiere a infraestructuras y equipamientos de las ciudades como las relativas al sistema de transporte. Asimismo, se recogen las medidas destinadas a impulsar la capacidad de generación de actividad y empleo, intentando fortalecer los sistemas productivos territoriales.
- **Eje 6. Redes De Transporte Y Energía.** Este eje contempla el conjunto de actuaciones destinadas a mejorar la accesibilidad y la conectividad del territorio de la Comunidad Autónoma, recogiendo las

previsiones de actuación en materia de transporte. Asimismo, se recogen las medidas destinadas a las redes de energía y al impulso de la eficacia en su utilización.

- **Eje 7. Agricultura Y Desarrollo Rural.** En este eje se contemplan las actuaciones destinadas a incidir en el ámbito de la producción agraria, ya que el apoyo al sector de transformación se recoge en el Eje 1, con medidas destinadas tanto a mejorar las infraestructuras y estructuras de producción, como a la mejora de la utilización del agua. También se recoge el conjunto de acciones destinadas a impulsar el desarrollo rural por la vía de actuaciones de diversificación de la actividad en este medio.
- **Eje 8. Estructura Pesquera Y Acuicultura.** Este eje contempla las medidas destinadas a adecuar el sector pesquero a las circunstancias actuales y a impulsar la acuicultura como alternativa y complemento a la producción tradicional.
- **Eje 9. Turismo Y Patrimonio Cultural.** Dentro de este eje se contempla las actuaciones previstas para mejorar el aprovechamiento del enorme potencial turístico de Andalucía. Para ello se recogen aquellas acciones destinadas a revalorizar los recursos, a mejorar las infraestructuras turísticas y culturales que constituyen la base para un desarrollo del sector, así como las destinadas a mejorar la comercialización.
- **Eje 10. Construcción De Equipamientos Colectivos Y De Bienestar Social.** Este Eje recoge las actuaciones en el ámbito de los equipamientos para mejorar los niveles de bienestar e impulsar la cohesión social, con medidas tendentes a mejorar el sistema sanitario, reforzar la prestación de servicios sociales, e incrementar y mejorar otros equipamientos vinculados al bienestar colectivo.

GRÁFICO 9.13 SÍNTESIS DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL PARA ANDALUCÍA



10. PRINCIPALES EJES DE INTERVENCIÓN

A efectos metodológicos, se ha mantenido dentro del diagnóstico y los objetivos de cada eje de intervención la misma estructura del capítulo anterior. Sólo se han incluido para cada eje, aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir

10.1 EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

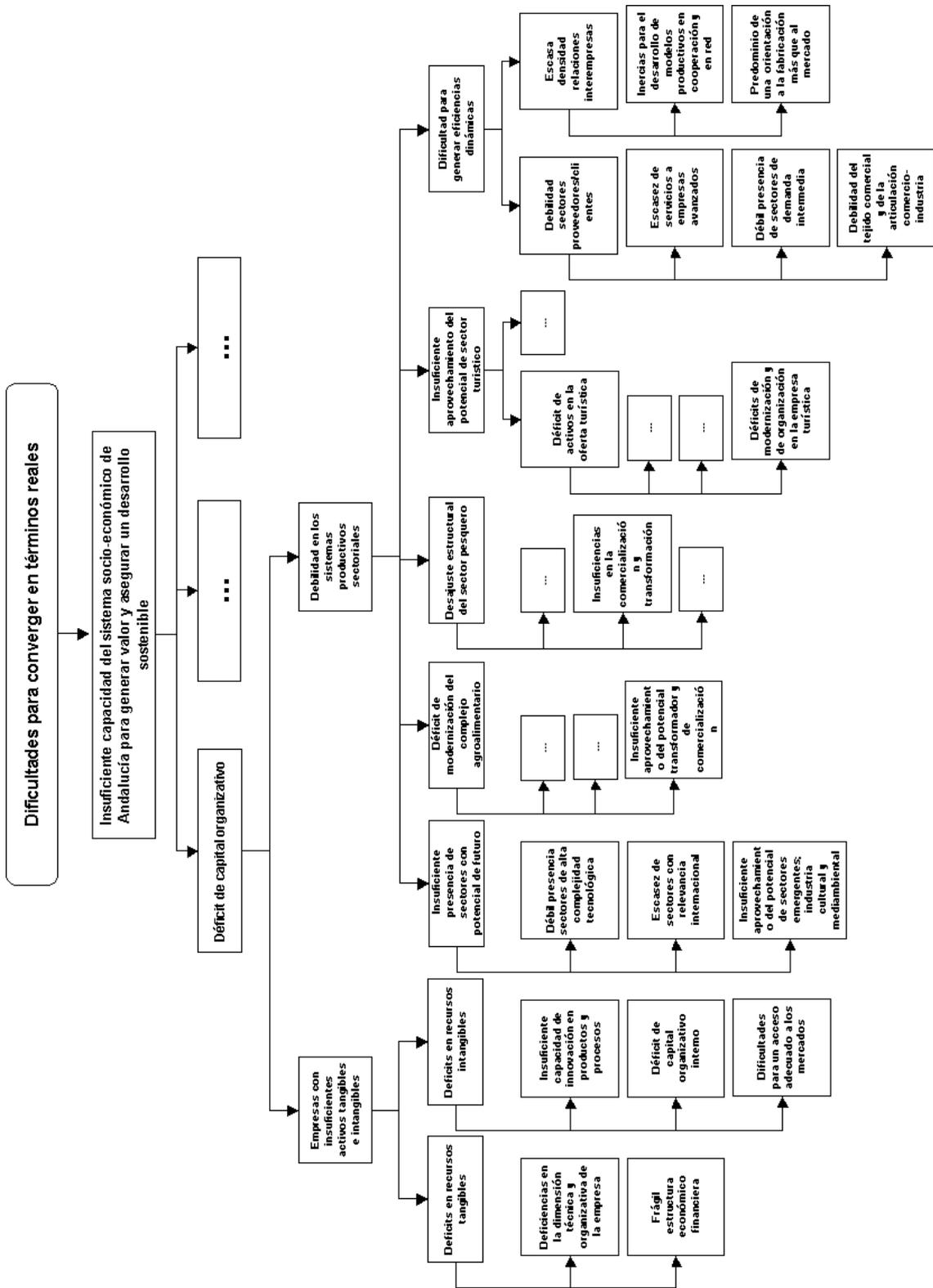
El eje 1 pretende mejorar la competitividad y el desarrollo del tejido productivo mediante el impulso a la creación y difusión de capital organizativo entre las empresas y territorios. El desarrollo del tejido empresarial, con especial atención a la promoción de recursos intangibles y el fortalecimiento del sector industrial y de sectores estrechamente vinculados, servicios a empresas y comercio, el apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros son áreas de intervención prioritarias. El ámbito de actuación de este eje se completa con el apoyo concreto a empresas de un sector clave de la economía andaluza como es el turismo.

10.1.1 Síntesis del diagnóstico

Las insuficiencias que muestra el tejido productivo andaluz para competir en el mercado global es consecuencia de las carencias de sus empresas en recursos tangibles e intangibles que limitan la capacidad de generación de valor y se manifiestan, en última instancia, en la debilidad de los sectores productivos (Gráfico 10.1). Las carencias de capital organizativo, tanto al nivel de empresa como de sectores se originan por un conjunto de problemas que pueden resumirse en los siguientes grandes ámbitos:

- A.** Empresas con insuficientes activos tangibles e intangibles.
 - A.1.** Deficiencias en el ámbito de los recursos tangibles, por lo que respecta a:
 - A.1.1.** Deficiencias derivadas de la dimensión técnica y organizativa de la empresa
 - A.1.2.** Fragilidad de la estructura económico financiera.
 - A.2.** Deficiencias en recursos intangibles:
 - A.2.1.** Insuficiente capacidad de innovación en productos y procesos.
 - A.2.2.** Escaso capital organizativo interno en la empresa.
 - A.2.3.** Dificultades para un acceso adecuado a los mercados globales

GRÁFICO 10.1



- B.** Debilidad de los sistemas productivos sectoriales para generar valor debido a:
- B.1.** Insuficiente relevancia de sectores con potencial de futuro, debido a
 - B.1.1.** Débil presencia de sectores industriales de alta complejidad tecnológica.
 - B.1.2.** Escasez de sectores con relevancia en los mercados internacionales.
 - B.1.3.** Insuficiente aprovechamiento del potencial de los sectores emergentes vinculados a la industria de bienes culturales y medioambientales.
 - B.2.** Déficit de modernización del complejo agroalimentario, en concreto:
 - B.2.3.** Insuficiente aprovechamiento del potencial transformador y de comercialización y promoción de las producciones.
 - B.3.** Desajuste estructural del sector pesquero:
 - B.3.2.** Insuficiencias en la transformación, comercialización y promoción de las producciones, a saber:
 - Insuficiente capacidad de transformación
 - Estructuras organizativas que restringen la eficacia en los procesos de comercialización.
 - Déficit en la diferenciación y promoción de la calidad de los productos pesqueros andaluces.
 - B.4.** Insuficiente aprovechamiento del potencial de generación de valor del sector turismo:
 - B.4.1.** Déficit de recursos y capacidades en la oferta turística:
 - Déficit de calidad y de organización en la empresa turística.
 - B.5.** Dificultad para generar eficiencias dinámicas, como consecuencia lógica de:
 - B.5.1.** La debilidad de sectores relacionados a lo largo de la cadena de valor proveedor-cliente:
 - Escasos servicios avanzados a empresas.
 - Débil presencia de sectores de demanda intermedia
 - Falta de articulación entre los productores regionales y el sector comercio.
 - B.5.2.** Escasa densidad de relaciones interempresas, debido a:
 - Inercias para el desarrollo de modelos productivos cooperativos y en red.
 - Predominio de una orientación a la fabricación más que al mercado.

10.1.2 Objetivos

En función del diagnóstico realizado, puede concluirse que el eje 1 debe contribuir a incrementar el potencial productivo de la economía andaluza a través de una potenciación del tejido empresarial, con especial atención a las PYMES, y de los sistemas productivos sectoriales, que mejoren la competitividad de la empresa andaluza y la capacidad del sistema socioeconómico para generar valor (Gráfico 9.2). Para ello se contemplan específicamente los siguientes objetivos:

- A.** Incentivar la creación de recursos y capacidades en la empresa:
 - A.1.** Incentivar el aumento de recursos tangibles:
 - A.1.1.** Mejorar la dimensión técnica u organizativa, incentivando proyectos que aumenten el tamaño empresarial o que se traduzcan en acuerdos de cooperación inter-empresas.
 - A.1.2.** Mejorar la estructura económico-financiera de la empresa.
 - A.2.** Potenciar el desarrollo de recursos intangibles que incrementen la capacidad de la empresa para acceder a los mercados internacionales con productos innovadores:
 - A.2.1.** Estimular el desarrollo de innovaciones en productos y procesos.
 - A.2.2.** Apoyar la utilización de técnicas de organización y gestión que generen capital organizativo.
 - A.2.3.** Impulsar la internacionalización de la empresa andaluza.
- B.** Fortalecer los sistemas productivos sectoriales. La importancia que las interrelaciones y complementariedades entre empresas desempeñan en el desarrollo de la empresa, exige adoptar una perspectiva sectorial en la política de apoyo al tejido productivo que complemente las actuaciones horizontales. De estas consideraciones el fortalecimiento de los sistemas productivos sectoriales se articula en el Eje 1a través de la consecución de los siguientes objetivos concretos:
 - B.1.** Impulsar los sectores industriales con potencial de futuro.
 - B.1.1.** Impulsar el desarrollo de sectores de alta complejidad tecnológica.
 - B.1.2.** Potenciar la expansión internacional de los sectores industriales que muestran mayor dinamicidad.
 - B.1.3.** Estimular el desarrollo de la industria cultural y medioambiental.
 - B.2.** Activar la modernización del complejo agroalimentario:
 - B.2.3.** Impulsar las iniciativas de transformación e incrementar los esfuerzos de promoción y comercialización de producciones.
 - B.3.** Potenciar la reestructuración del sector pesquero:
 - B.3.2.** Apoyo de la transformación, comercialización y promoción de productos pesqueros andaluces:
 - Fomento de las iniciativas de transformación

- Reforzar la estructura comercial, regular y ordenar las condiciones de comercialización de los productos de la pesca.
- Establecer estrategias integrales de mejora, diferenciación y promoción de la calidad de los productos pesqueros andaluces.

B.4. Mejorar el aprovechamiento del potencial del sector turístico:

B.4.1. Potenciar los recursos y capacidades de la oferta turística:

- Activar la mejora de la empresa turística, esto es, la mejora de los sistemas de gestión empresarial, apoyo a la modernización de las instalaciones e infraestructuras de la empresa, y fomento de la introducción de las tecnologías de la información.

B.5. Favorecer el desarrollo de eficiencias dinámicas a través de una mayor articulación productiva:

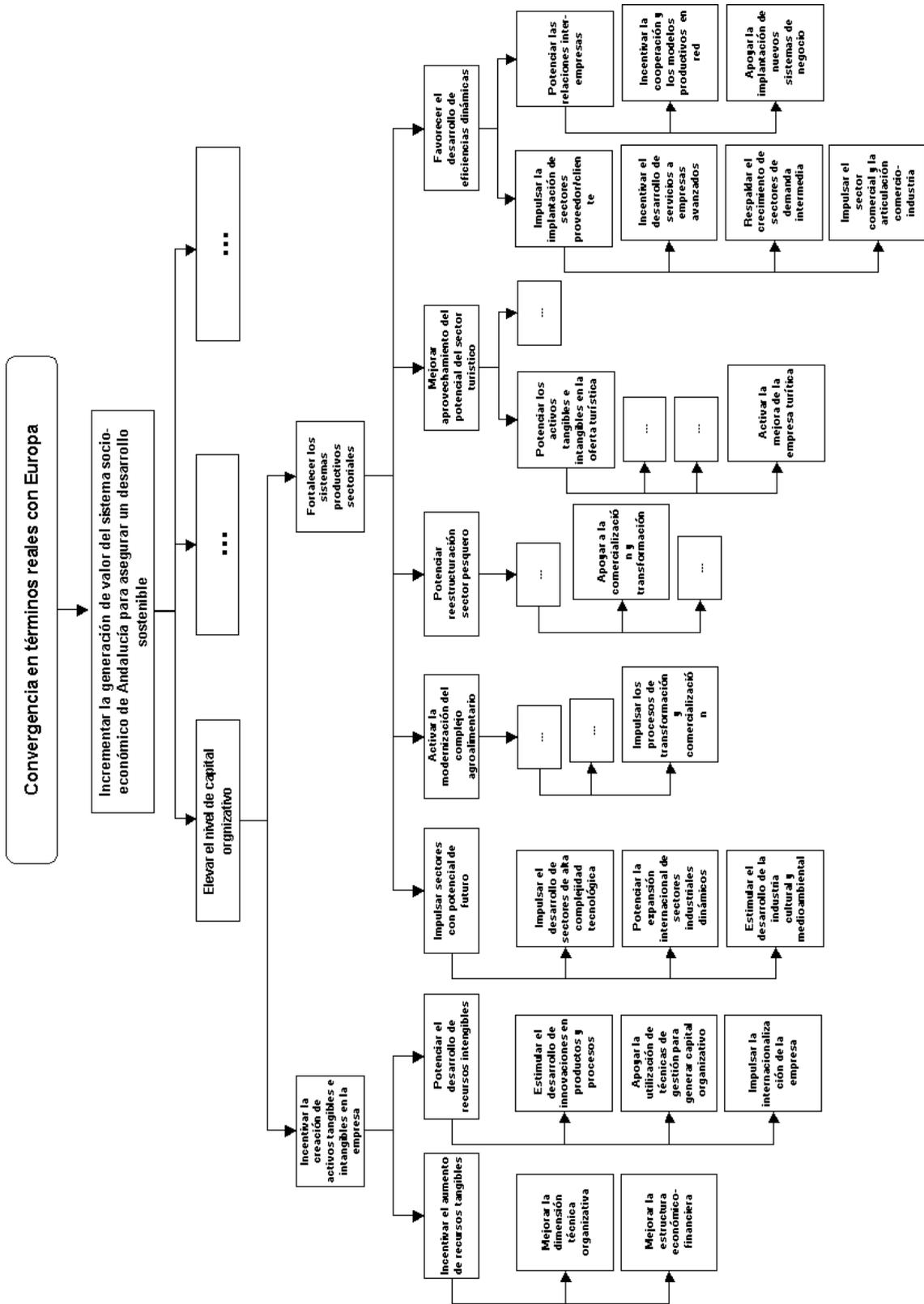
B.5.1. Impulsar la implantación de sectores vinculados en la cadena proveedor-cliente, esto es:

- Incentivar el desarrollo de servicios a empresas avanzadas
- Incentivar el crecimiento de sectores de demanda intermedia.
- Impulsar el sector comercial, básicamente a través de una mayor articulación con la industria.

B.5.2. Potenciar las relaciones entre empresas:

- Apoyando la implantación de nuevos sistemas de organización del trabajo descentralizados
- Incentivando la contratación de servicios avanzados a empresas dentro de un enfoque de orientación del negocio hacia las necesidades del mercado.

GRÁFICO 10.2



10.1.3 Ámbitos de actuación

En correspondencia con el diagnóstico y los objetivos señalados se plantean dos ámbitos de actuación, cada uno de los cuales comprenderán distintas medidas de programación:

A. Sectorial. Este ámbito incorpora las actuaciones destinadas a fortalecer los sistemas productivos desde una perspectiva sectorial, aunque centrada en el apoyo a las unidades productivas, focalizando las intervenciones en:

- A.1 La Industria,** mediante apoyos que estimulen la inversión en procesos productivos que permitan incrementar el valor añadido; la promoción de la producción con alto contenido tecnológico, demanda expansiva y diferenciación de producto; así como actuaciones sobre infraestructura aplicada al desarrollo de minerales que intervienen en la fabricación de nuevos materiales y tecnologías avanzadas en el sector. En el ámbito de la industria agroalimentaria, las ayudas se destinarán a estimular un mayor grado de transformación y manufacturación de las producciones agrarias, alimentarias, selvícolas y pesqueras, favoreciendo un mayor equilibrio entre el elevado potencial agrario de la región y el nivel de industrialización derivado del mismo, así como la revalorización de los productos de la pesca en beneficio de los propios pescadores a través de la transformación y mejora de la comercialización.
- A.2 El Turismo,** se contemplan las ayudas para la reforma y modernización de las empresas turísticas, la incorporación de procesos de tecnificación e innovación, así como la creación de nuevas ofertas y productos turísticos.
- A.3 Continuum bienes/servicios,** en la búsqueda de potenciar la interrelación sectorial, entendida como la generación de eficiencias dinámicas, esto es, aprovechamiento de las economías externas derivadas de la diversificación de las relaciones intra e intersectoriales, así como el impulso de aquellas actividades terciarias dotadas de valor estratégico para su conexión con el resto de sectores productivos. En concreto se proponen estímulos para fomentar las relaciones entre empresas; para la utilización de servicios avanzados, incidiendo tanto desde la oferta como de la demanda; la modernización del sector de distribución comercial y el impulso a la articulación de relaciones industria-comercio; y de aquellas actividades terciarias de carácter innovador.
- A.4 Sectores emergentes,** se propone el apoyo a las llamadas industrias medioambiental y cultural que cuentan con un fuerte potencial de desarrollo en Andalucía. Se contemplan ayudas para promover la inversión y la mejora de sus procesos productivos en el caso de la industria medioambiental. Por lo que respecta a la industria cultural se prevén actuaciones de impulso a las actividades, y en especial aquellas tendentes a potenciar la industria de contenidos en Andalucía

B. Horizontal. Incluye actuaciones de carácter horizontal destinadas a mejorar la gestión, la estructura económico-financiera de las empresas andaluzas, y las infraestructuras y equipamientos vinculadas directamente a la producción. En particular se distingue:

- B.1 Ingeniería financiera,** mediante el desarrollo de instrumentos específicos tales como capital riesgo, ayudas reembolsables, sociedades de garantía recíproca, etc., que, junto a las ayudas directas, faciliten la adquisición de activos fijos para la creación, ampliación, modernización y renovación de las empresas andaluzas.
- B.2 Capital organizativo,** mediante actuaciones destinadas a incidir en la mejora de los procesos de organización y gestión, atendiendo a factores tales como calidad, diseño, tecnologías de la información, cooperación, internacionalización, eficiencia energética,

comercialización y adaptación ambiental a través de ayudas a inversiones empresariales, específicamente en ámbito agrario, alimentario y selvícola, con objeto de cumplir la normativa ambiental y a la innovación y desarrollo tecnológico medioambiental. Así mismo se contemplan actuaciones destinados a incrementar el tejido productivo por la vía del apoyo integral al autoempleo, incluyendo ayudas, formación y asesoramiento y el desarrollo de iniciativas innovadoras.

En correspondencia con las estrategias y las acciones incluidas en el Plan de Empleo para el Reino de España (Plan de Empleo) en su Pilar II ("Desarrollar el espíritu de empresa"), y en su Pilar III ("Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas"), estas actuaciones se instrumentalizarán mediante ayudas al autoempleo, incluyendo ayudas para la contratación del primer empleado de trabajadores autónomos, y fomento de la economía social, información y asesoramiento empresarial, formación y apoyo para la creación de empresas, así como acciones dirigidas al conocimiento, análisis y difusión sobre los nuevos yacimientos de empleo

- B.3 Parques empresariales y suelo industrial**, mediante la creación de espacios productivos de calidad que faciliten la actividad de las empresas, ampliando la oferta y mejorando la ya existente.

10.2 EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TELECOMUNICACIONES

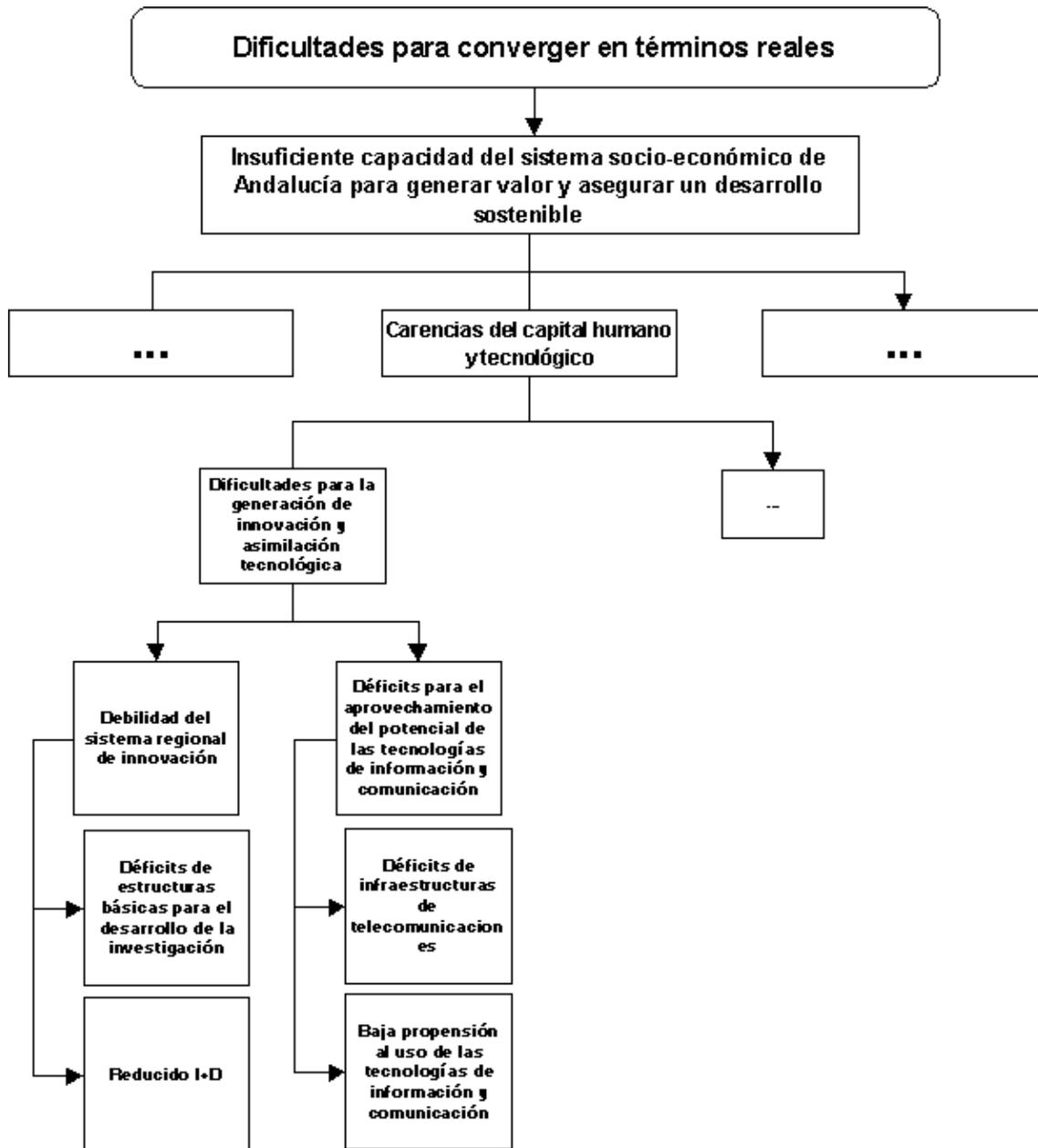
El eje 2 pretende contribuir a que Andalucía se integre plenamente en la sociedad del conocimiento, caracterizada por la importancia que adquiere la investigación, la innovación y la información. Un desarrollo suficiente del sistema de investigación e innovación, la disponibilidad de infraestructuras de telecomunicaciones que garanticen el acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, y la potenciación del uso por parte de los ciudadanos y empresas de los nuevos servicios relacionados con estas tecnologías, contribuyen a garantizar no sólo la cohesión económica sino también social.

10.2.1 Síntesis del diagnóstico

Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

El diagnóstico ha puesto de manifiesto las dificultades para la generación de innovación y asimilación tecnológica como uno de los elementos que dificulta el acceso al conocimiento, limita la capacidad de creación de intangibles y la incorporación plena a la sociedad de la información y, en suma, condiciona el desarrollo del potencial del tejido empresarial andaluz. Los aspectos concretos de estas dificultades pueden concretarse en (Gráfico 10.3):

GRÁFICO 10.3

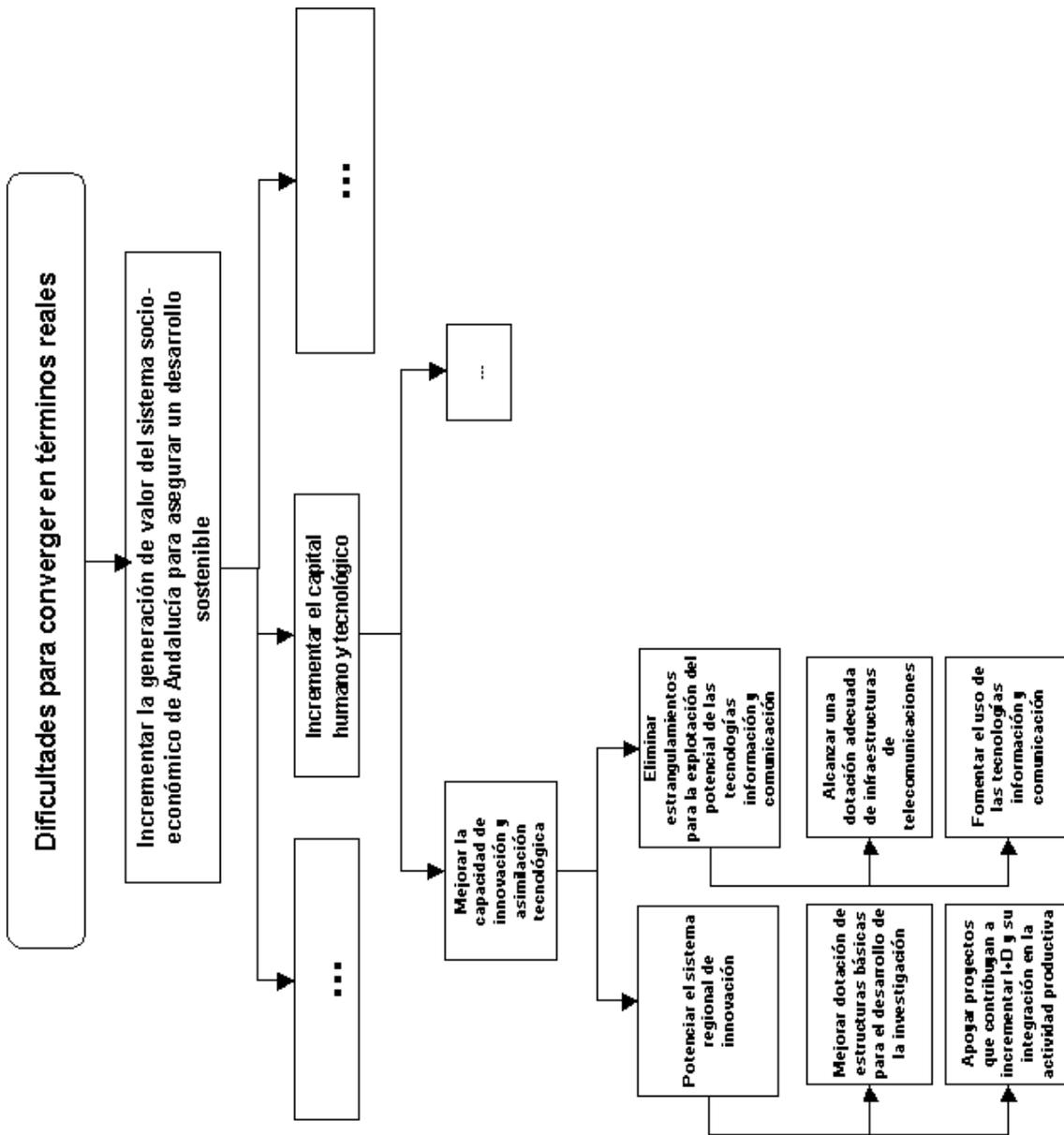


- C.. Debilidades para la generación de innovación y asimilación tecnológica, consecuencia de dos grandes déficits identificados:
 - C..1. Debilidad del sistema regional de innovación, debido a:
 - C.1.1. Déficits de estructuras básicas para el desarrollo de la investigación.
 - C.1.2. Reducido volumen de gasto en I+D, especialmente por parte de la iniciativa privada y débil integración del sistema de investigación en la actividad productiva.
 - C.2. Obstáculos para el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación:
 - C..2.1. Los déficits de infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el acceso y uso de estas tecnologías.
 - C.2.2. La baja propensión de la sociedad y el tejido productivo andaluz al uso de tecnologías de la información

10. 2. 2 Objetivos

- C. El objetivo principal es mejorar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica para garantizar las condiciones que permitan la plena incorporación de Andalucía en la sociedad del conocimiento y de este modo asegurar uno de los pilares básicos del desarrollo económico y social. (Gráfico 10.4)
 - C.1. Potenciar el sistema regional de innovación
 - C.1.1. Mejorar la dotación de estructuras básicas para el desarrollo de la investigación
 - C.1.2. Generar y apoyar iniciativas que contribuyan a incrementar la I+D y la integración del sistema de investigación con la actividad productiva.

GRÁFICO 10.4



- C.2. Eliminar estrangulamientos para la explotación del potencial de las tecnologías de la información y comunicación. en la construcción de la nueva sociedad de la información.
 - C.2.1. Alcanzar una dotación adecuada de infraestructuras de telecomunicaciones que garantice el acceso de todos los ciudadanos a estas tecnologías.
 - C.2.2. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los ámbitos de la vida económica y social, con atención especial a la teleadministración y prestación de servicios públicos y al ámbito productivo, facilitando el acceso de las Pymes a servicios avanzados de información y asistencia técnica, impulsando el desarrollo del comercio electrónico.

10 .2. 3 Ámbitos de actuación

De acuerdo con el diagnóstico y objetivos, dentro de este eje se establecen dos ámbitos de actuación:

A. Investigación, Desarrollo e Innovación. Contempla las intervenciones destinadas a reforzar el Sistema Regional de Innovación. En concreto los destinados a:

- A.1 Estructuras de investigación,** para apoyar y reforzar los centros y grupos de investigación de la Comunidad Autónoma, incluyendo los aspectos de formación de calidad dirigida a investigadores y técnicos, así como al personal de apoyo, que permita asegurar el pleno desarrollo de proyectos de I+D.

Asimismo se apoyará la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos, así como la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos.

- A.2 Transferencia de resultados e innovación en las empresas,** contemplando las actuaciones destinadas a potenciar la interrelación entre investigación e innovación. En concreto, se incluyen ayudas para sectores específicos, y el desarrollo de estructuras sectoriales de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, así como acciones dirigidas a la anticipación de los requerimientos tecnológicos del tejido productivo.

B. Información. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que faciliten el acceso de la ciudadanía y las empresas a la Sociedad del Conocimiento. Para ello la programación se orientará en tres vertientes.

- B.1 Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones,** potenciando su extensión y mejora como base para la extensión de las tecnologías de información y comunicación.
- B.2 Servicios a la ciudadanía,** establecer sistemas de información a la ciudadanía por vía telemática, consolidando los sistemas internos de la Administración, y desarrollando las tecnologías de la información en los servicios (Educación, Sanidad, etc).
- B.3 Información en el ámbito de la empresa,** referente a actuaciones que fomentan la sociedad de la información en el ámbito empresarial, tales como el desarrollo de servicios telemáticos de todo tipo, mercados electrónicos, etc.

10.3 EJE 3. MEDIOAMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS.

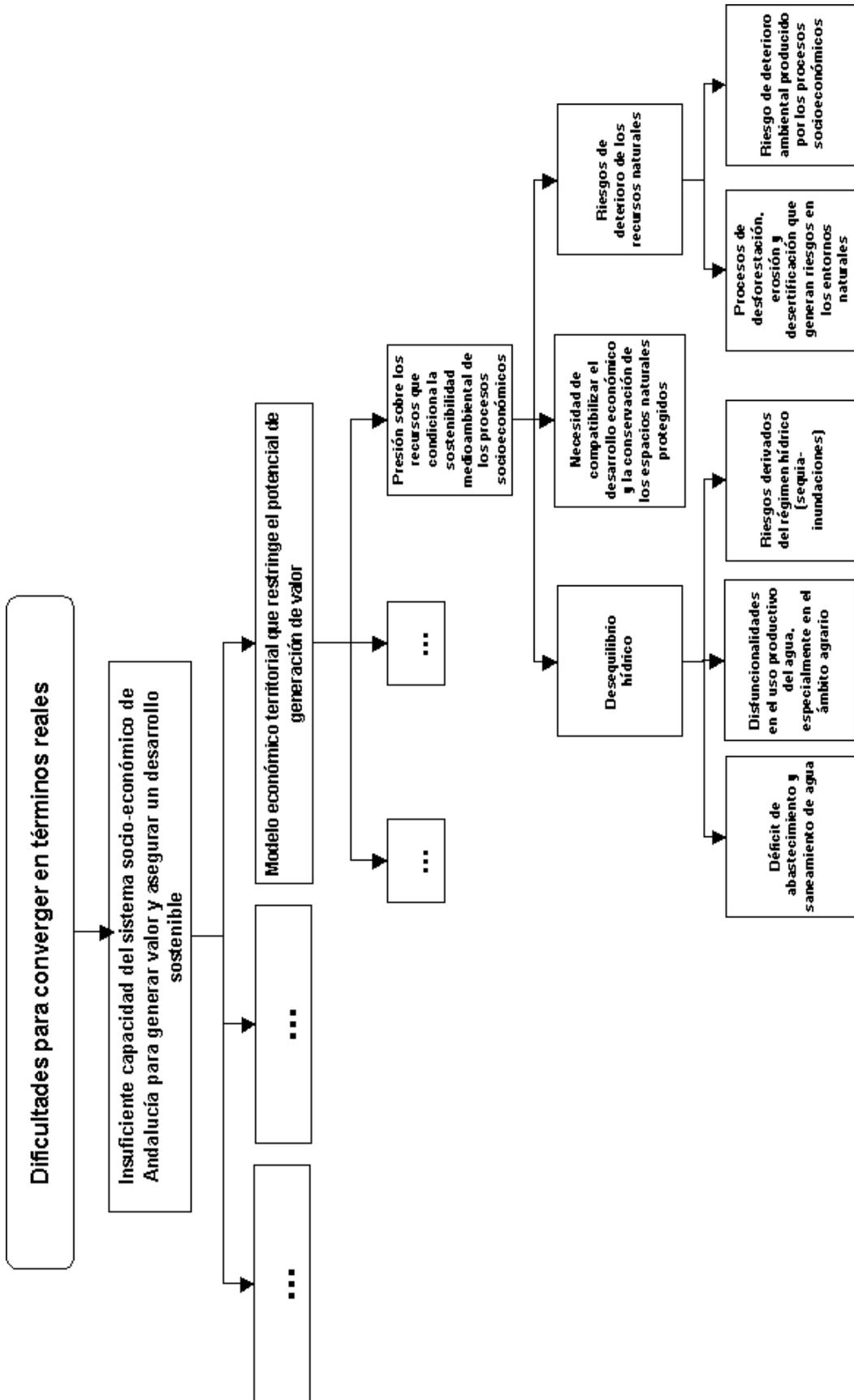
10.3.1 Síntesis del diagnóstico

Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

El diagnóstico ha puesto de manifiesto la presión ambiental a la que está sometido el territorio andaluz, lo que dificulta la consecución de un desarrollo económico sostenible compatible con el medio ambiente. La presión sobre los recursos, que condiciona la sostenibilidad medioambiental de los procesos socioeconómicos, se concreta en: (Gráfico 10.5)

- G.** Presión sobre los recursos que condiciona la sostenibilidad medioambiental de los procesos socioeconómicos.
 - G.1.** Desequilibrio hídrico, concretamente en los que se refiere a:
 - G.1.1.** Déficit en el abastecimiento y saneamiento del agua
 - G.1.3.** Riesgos derivados del régimen hídrico (sequía - inundaciones).
 - G.2.** Necesidad de compatibilizar el desarrollo económico y la conservación de los espacios naturales protegidos.
 - G.3.** Riesgos de deterioro de los recursos naturales.
 - G.3.1.** Procesos de deforestación, erosión y desertificación que generan riesgos en los entornos naturales.
 - G.3.2.** Riesgos de deterioro ambiental producido por los procesos socioeconómicos.

GRÁFICO 10.5

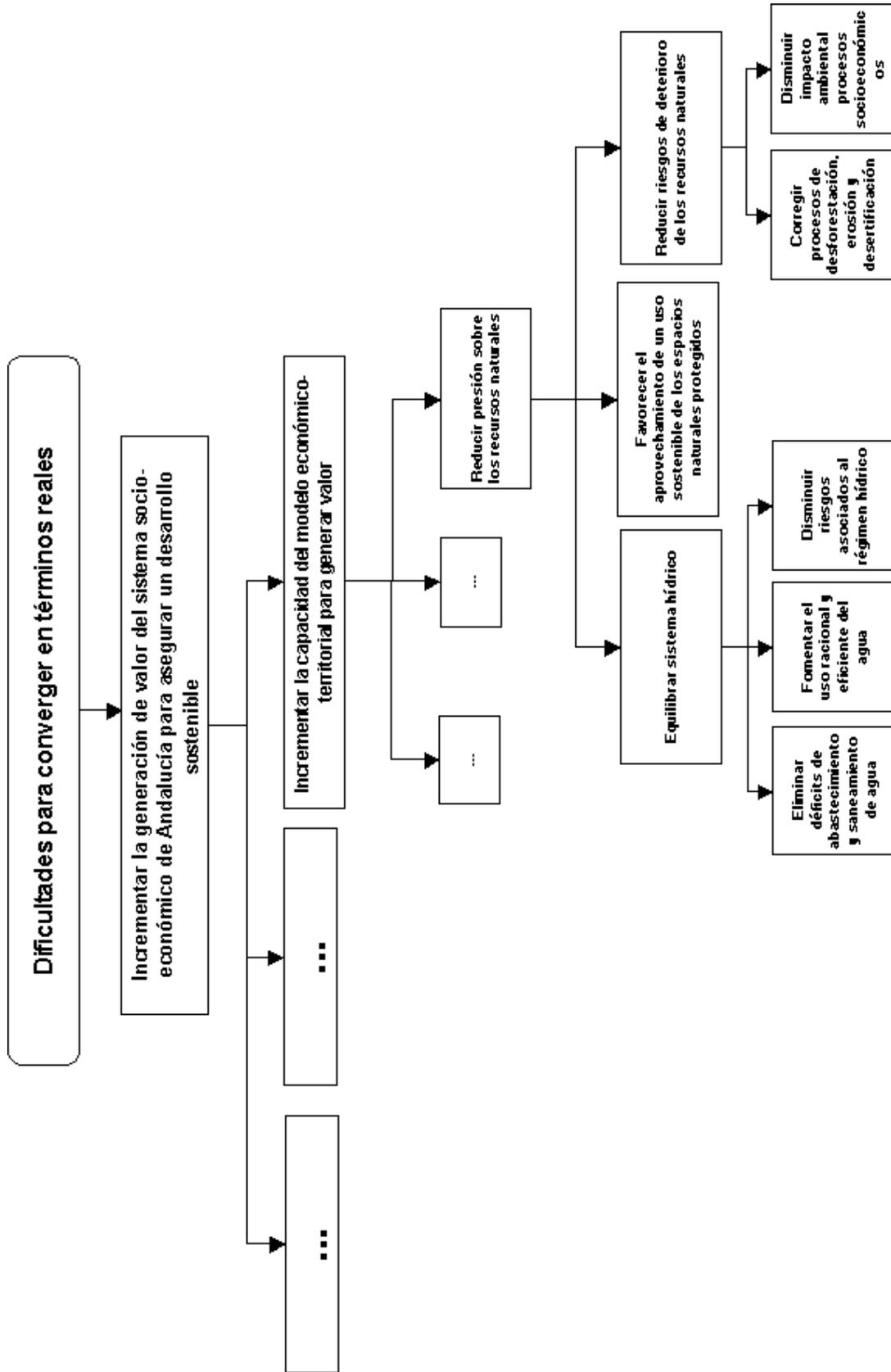


10.3.2 Objetivos

En función del diagnóstico, las intervenciones incluidas en este eje persiguen reducir la presión sobre el medio ambiente, en concreto los objetivos son: (Gráfico 10.6)

- G.** Reducir la presión medioambiental
 - G.1.** Equilibrar el sistema hídrico:
 - G.1.1.** Eliminar déficits de abastecimiento y saneamiento de agua
 - G.1.3.** Disminuir riesgos asociados al régimen hídrico
 - G.2.** Favorecer el aprovechamiento de un uso sostenible de los espacios naturales protegidos
 - G.3.** Reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales.
 - G.3.1.** Corregir procesos de deforestación, erosión y desertificación
 - G.3.2.** Disminuir impacto ambiental de los procesos económicos.

GRÁFICO 10.6



10.3.3 Ambitos de actuación

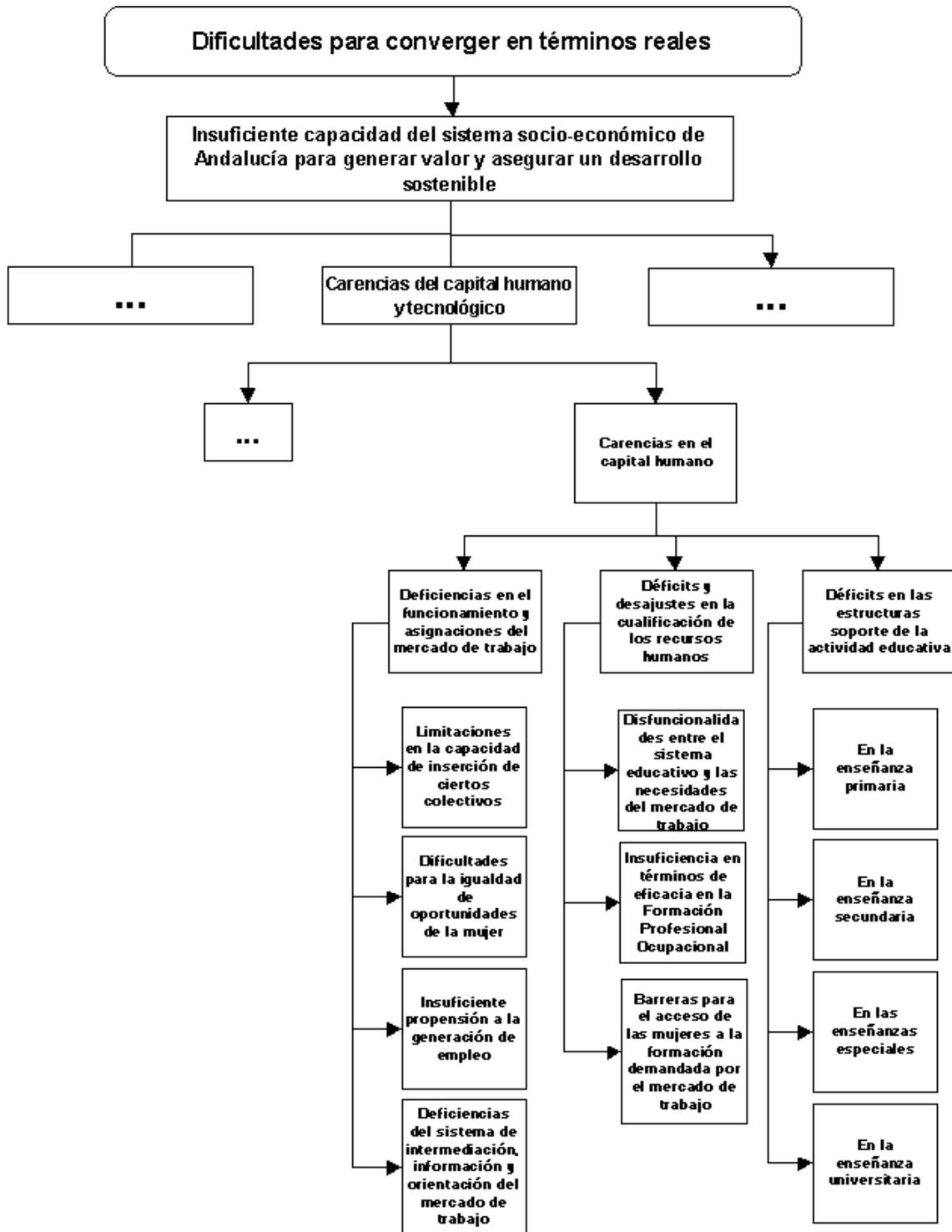
De acuerdo con el diagnóstico y objetivos plasmados en el eje de medio ambiente se contemplan las actuaciones en materia de agua y medio ambiente que comprenden, en este último caso, las actuaciones objeto de programación vinculadas a las tradicionales estrategias medioambientales de conservación, prevención y corrección ambiental.

- A. **Cubierta vegetal y biodiversidad.** Incluye actuaciones vinculadas a la defensa contra incendios forestales, concretamente la puesta en funcionamiento del dispositivo contra incendios del denominado Plan Infoca; la protección y mejora de la cubierta vegetal, contemplando la realización de tratamientos selvícolas, la ordenación y mejora de producciones forestales; la forestación, lucha contra la erosión y desertificación, regeneración de ecosistemas, la restauraciones hidrológico-forestales; la densificación de alcornoques mediante tratamientos selvícolas de regeneración, de plagas y enfermedades, y la apertura y conservación de cortafuegos y caminos forestales; y la conservación de la biodiversidad mediante proyectos de recuperación de especies de flora y fauna silvestres amenazadas y regeneración de hábitats.
- B. **Ordenación y uso público de los recursos y espacios naturales.** Incluye actuaciones en materia de ordenación y recuperación de vías pecuarias mediante la depuración física y jurídica del dominio público para su puesta a disposición de la ciudadanía; la creación, adecuación y dotación de las instalaciones de gestión y atención a la ciudadanía en los espacios naturales protegidos; completar la señalización para visitantes, y la recuperación del bosque de ribera mediante la repoblación de márgenes de cursos fluviales y la creación de corredores verdes.
- C. **Regeneración de áreas degradadas y el tratamiento de residuos.** Este ámbito incorpora las actuaciones tendentes a la regeneración de áreas degradadas por actividades mineras e industriales y, en particular, la regeneración ambiental de la zona del río Guadiamar, la restauración de suelos contaminados, la clausura de vertederos, y la creación y adecuación de las infraestructuras de gestión de residuos.
- D. **Calidad ambiental.** Incluye actuaciones de diagnóstico, vigilancia, inspección y control de la calidad ambiental en las concentraciones urbanas, industriales y espacios protegidos, previniendo potenciales impactos en el agua, suelo y aire mediante los equipamientos y dotaciones necesarias.
- E. **Equilibrio hídrico.** Incluye actuaciones tendentes a consolidar las estructuras del ciclo integral del agua y de defensas y encauzamientos. En concreto se proponen actuaciones de saneamiento y depuración, especialmente de aguas residuales en espacios naturales protegidos, de fomento de la reutilización, de mejora del almacenamiento y distribución, potenciando los sistemas de control de pérdidas, la extensión de los sistemas supramunicipales de gestión integrada del agua, las defensas, y encauzamientos que reduzcan los efectos y riesgos del régimen pluviométrico de Andalucía.

10.4 EJE 4. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El eje de desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades se plantea como objetivo central el incremento de capital humano mediante la generación de empleo y la mejora cualitativa de los recursos humanos que posee la región, atendiendo de forma especial a la promoción de la igualdad de oportunidades. El logro de estos objetivos se traducirá en una mejora de las condiciones de la economía andaluza en su capacidad para generar valor y en unos mayores niveles de cohesión social.

GRÁFICO 10.7



10.4.1 Síntesis del diagnóstico.

Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

La capacidad de generar empleo en las últimas décadas de la economía andaluza, aún cuando las tasas de crecimiento del empleo son relativamente altas, no ha sido suficiente para extender la ocupación a una población activa permanentemente creciente por factores demográficos de incidencia diferencial. Asimismo, aparecen carencias en el funcionamiento del mercado de trabajo, en la cualificación de los recursos humanos y en las estructuras soporte de la actividad educativa: En este sentido se han detectado los siguientes aspectos (Gráfico 10.7):

D. Carencias en el Capital Humano

D.1. Deficiencias en el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo:

D.1.1. Las limitaciones en la capacidad de inserción de ciertos colectivos.

D.1.2. Las dificultades para la igualdad de oportunidades de la mujer.

D.1.3. La insuficiente propensión a la generación de empleo.

D.1.4. Las deficiencias del sistema de intermediación, información y orientación del mercado de trabajo.

D.2. Déficits y desajustes en la cualificación de los recursos humanos:

D.2.1. Disfuncionalidades entre el sistema educativo y las necesidades del mercado de trabajo.

D.2.2. Insuficiencias en términos de la eficacia de la Formación Profesional Ocupacional.

D.2.3. Barreras para el acceso de las mujeres a la formación demandada por el mercado de trabajo.

D.3. Déficits en las estructuras soporte de la actividad educativa:

D.3.1. En las estructuras de la enseñanza primaria

D.3.2. En la enseñanza secundaria

D.3.3. En las enseñanzas especiales

D.3.4. En la enseñanza universitaria

10.4.2 Objetivos

La política de recursos humanos se articula, tanto en su aplicación como en los objetivos, integrando las políticas de actuación directa sobre la oferta de empleo con el conjunto de políticas sectoriales y horizontales. La política de empleo desde la región participa del enfoque de la Cumbre de Luxemburgo, y pretende aprovechar las perspectivas de crecimiento a medio y largo plazo derivadas de la creación y funcionamiento de la UEM. Pero las políticas de empleo no agotan la política de recursos humanos; los

problemas derivados de las limitaciones en la cualificación de los trabajadores y las disfuncionalidades entre sistema educativo y mercado de trabajo hacen que cobre importancia la política de valorización de los recursos humanos.

En función del diagnóstico el objetivo de este eje es el incremento de capital humano, con la siguiente estructura desagregada (Gráfico 10.8)

D. Incremento capital humano

D.1. Mejorar el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo, esto es:

D.1.1. Facilitar la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos.

D.1.2. Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

D.1.3. Potenciar la generación de empleo.

D.1.4. Mejorar el sistema de intermediación, información y orientación del mercado de trabajo.

D.2. Incrementar el nivel de cualificación de los recursos humanos:

D.2.1. Adaptación del sistema educativo a las necesidades del mercado de trabajo.

D.2.2. Mejora de la eficacia de la Formación Profesional Ocupacional.

D.2.3. Eliminar las barreras para el acceso de las mujeres a la formación demandada por el mercado de trabajo.

D.3. Mejora de las estructuras soporte de la actividad educativa en los distintos niveles de enseñanza:

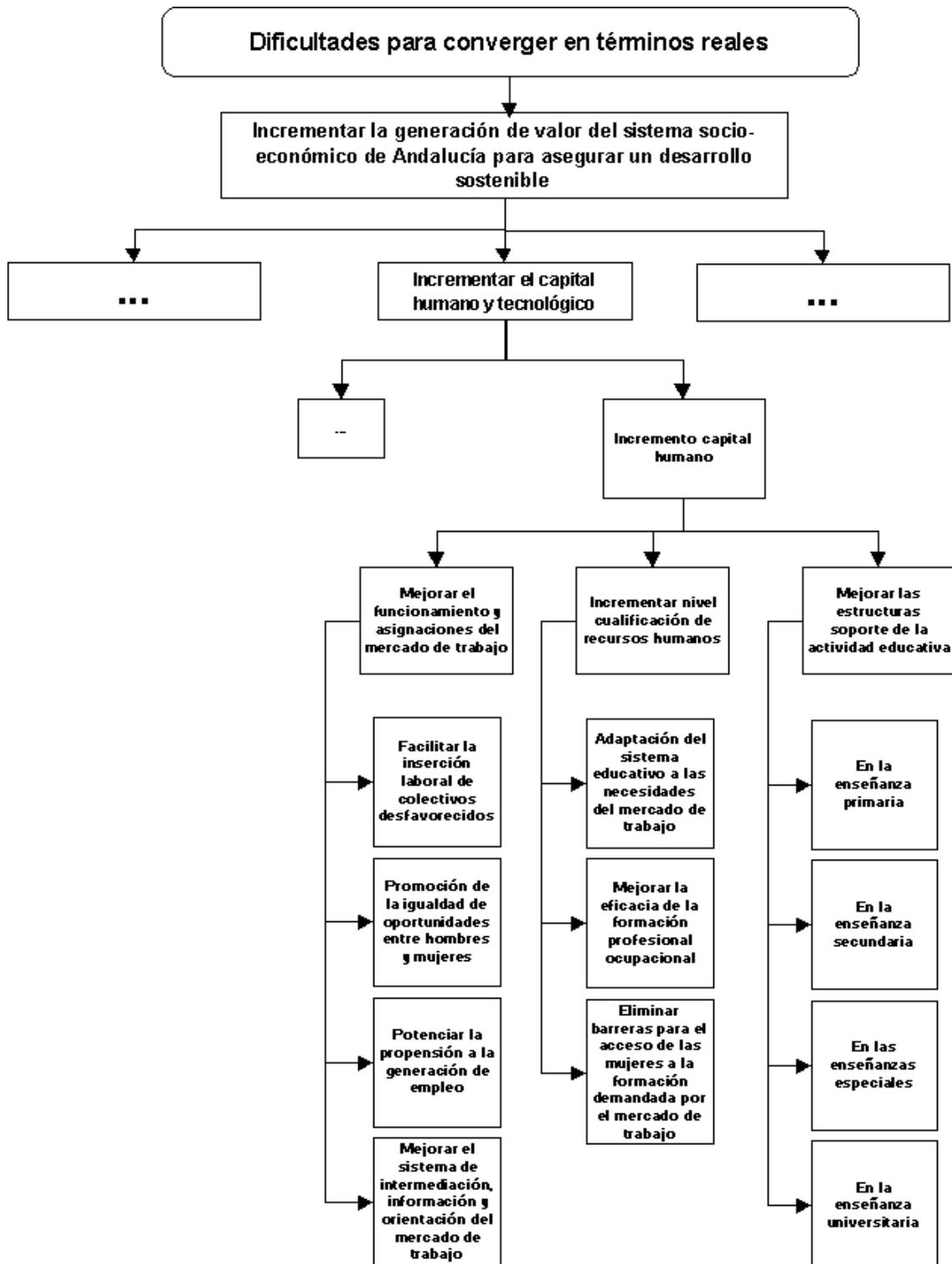
D.3.1. En la enseñanza primaria

D.3.2. En la enseñanza secundaria

D.3.3. En las enseñanzas especiales

D.3.4. En la enseñanza universitaria

GRÁFICO 10.8



10.4.3 Ámbito de actuación

En relación con el diagnóstico y objetivos formulados, el eje de Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, incluye cinco ámbitos de actuación que enmarcan las actuaciones a programar, en correspondencia con las estrategias y acciones incluidas en el Plan de Empleo en su Pilar I ("Mejorar la capacidad de inserción profesional") y su Pilar IV ("Reforzar la política de igualdad de oportunidades").

- A. **Educativo.** que incorpora las actuaciones destinadas a la mejora de las estructuras educativas soporte de la actividad económica en los distintos niveles de enseñanza: primaria, secundaria, universitaria y especial, desde una perspectiva acorde con los principios de igualdad y solidaridad, reforzando la integración de colectivos desfavorecidos, con especial atención a la situación social y económica, a las condiciones geográficas y a los criterios de calidad, y potenciando específicamente las enseñanzas universitarias, y singularmente los que tienen mayor vinculación al tejido productivo.
- B. **Formación Profesional.** Incluye las acciones destinadas a la mejora de la **cualificación** de los recursos humanos y su adaptación a las necesidades del sistema productivo. En concreto, se plantean actuaciones en:
 - B.1 **Integración de los subsistemas de Formación Profesional,** que contempla las medidas destinadas a consolidar un sistema de Formación Profesional integrado y adaptado a las necesidades del aparato productivo. En concreto, se contempla la creación de una Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Andalucía, el establecimiento de Centro Integrados de Formación Profesional, la elaboración de un Mapa de Recursos de la Formación Profesional, y la creación de una red de empresas colaboradoras en formación en centros de trabajo y prácticas formativas. También hay que promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional, atendiendo a la formación de formadores y de administradores y gestores de centros.
 - B.2 **Formación Profesional Reglada,** mediante la oferta de formación profesional específica y programas tendentes a la transformación del sistema educativo según lo establecido en la LOGSE, la incorporación de especialistas para impartir determinadas enseñanzas que requiera un conocimiento específico, la formación de profesorado, la mejora de las instalaciones y equipamientos de los centros, o la formación en centros de trabajo,
 - B.3 **Formación Profesional Ocupacional,** mediante actuaciones que faciliten la inserción laboral de desempleados, la aplicación de certificados de profesionalidad, la actualización y orientación profesional, el fomento de las prácticas profesionales, y, en general que promuevan la mejora de la calidad de la oferta, y la atención a las necesidades formativas de las micro empresas. De igual forma, es además necesario reforzar la formación profesional especializada, apoyando la labor de las escuelas de formación especializadas de alto nivel de cualificación, y aumentar la calidad de la Formación Profesional Ocupacional.
- C. **Mercado de Trabajo y del empleo.** Contempla medidas para incrementar la generación de empleo, mejorando el funcionamiento y las asignaciones del mercado de trabajo. Por ello, las actuaciones previstas se concretan en dos vertientes.
 - C.1 **Conexión entre oferta y demanda de empleo,** mediante el desarrollo del Servicio Andaluz de Colocación, que se configura como el servicio público de gestión de empleo de la Junta de Andalucía, participado por los agentes sociales y económicos, y la creación de un Sistema de Prospección del Mercado de Trabajo que permita un mayor

conocimiento del mismo, con objeto de lograr una mejor adecuación de la oferta y la demanda del tejido productivo, así como una mayor adecuación de la realidad formativa a los requerimientos del desempleado y del sector productivo. Asimismo se implantará un Sistema de Orientación e Información Profesional para la población activa andaluza, que le permitirá disponer de información acerca de sus posibilidades reales de empleo, completar su itinerario profesional y conocer las técnicas de búsqueda de empleo mediante un Sistema de Prospección del Mercado de Trabajo.

C.2 Ayudas al empleo, entre las que se contemplan las destinadas a la creación de empleo estable, mediante ayudas a la contratación indefinida, los incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reordenación del tiempo de trabajo, con ayudas para los supuestos de suspensión de contratos, eliminación de horas extraordinarias, contratos a tiempo parcial indefinido y contratos por sustitución o relevo. Todas estas ayudas tendrán aparejadas diferentes medidas de acompañamiento, en particular acciones de información y asesoramiento para la inserción laboral.

D. Colectivos con problemáticas específicas. Para apoyar la integración de aquellos colectivos que presentan especiales dificultades para una efectiva integración y acceso a las oportunidades laborales y económicas. Para ello se prevén actuaciones en dos vertientes:

D.1 Colectivos con especiales dificultades, que incluye, desde un enfoque que combina la lógica empresarial con la lógica de la inserción social, tanto actuaciones dirigidas a promover la formación profesional ocupacional para facilitar la inserción laboral de desempleados pertenecientes a colectivos con mayores tasas de desempleo, en concreto, jóvenes, parados de larga duración, discapacitados, minorías étnicas, trabajadores eventuales, migrantes, o drogodependientes, como ayudas que permitan una efectiva incorporación al mercado de trabajo que minore la exclusión y marginación, por la vía del autoempleo, la economía social o los proyectos de empresa de inserción.

Asimismo se llevarán a cabo experiencias mixtas de formación-empleo, como instrumento que, interrelacionando formación teórica con formación práctica, permite ofrecer los conocimientos y experiencias necesarios para la inserción laboral del colectivo al que va dirigido.

Para garantizar la inserción laboral de los trabajadores inmigrantes con dificultades de incorporación, se promoverán los cambios necesarios en la sociedad para conseguir su más rápida integración, mediante la investigación social de su situación ocupacional y la sensibilización social, particularmente dirigida a los actores del mercado de trabajo.

D.2 Garantía social, con actuaciones que permitan erradicar situaciones de desigualdad social desde una perspectiva compensatoria del sistema educativo, atendiendo a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, pertenecientes a minorías étnicas y culturales, apoyando a los centros rurales y de zonas socialmente desfavorecidas y a la formación básica de personas adultas.

E. Igualdad de oportunidades de la mujer. Incluye actuaciones que en distinta medida contribuyen a promover la igualdad de oportunidades del colectivo femenino, específicamente en lo referente a su integración plena a la actividad laboral. En concreto:

E.1 Formación Profesional, desarrollando programas específicos de formación profesional ocupacional para mujeres que, en particular, refuercen la diversificación profesional, fomentando el empleo en aquellas profesiones y oficios donde las mujeres se encuentren subrepresentadas y posibiliten la inserción profesional de mujeres

amenazadas de exclusión social. Finalmente, se contemplan actuaciones para reforzar la orientación profesional no sexista en la educación reglada.

- E.2 Acceso al empleo**, mediante la creación de servicios de orientación y acompañamiento al empleo para mujeres, y de apoyo a la creación de empresas por mujeres, así como actuaciones de acción positiva en las organizaciones mediante programas para la optimización de los recursos humanos en las empresas.
- E.3 Compatibilización de la vida familiar y laboral**, mediante la creación y adecuación de centros de atención a la primera infancia y guarderías, y el desarrollo de servicios complementarios
- E.4 Sensibilización de la igualdad de oportunidades**, con una mayor información, mediante la difusión de material organizativo y la organización de campañas, jornadas, congresos, seminarios y exposiciones, así como el desarrollo de estadísticas, estudios, investigaciones y evaluaciones.

Se apoyará a las empresas para el acceso de las trabajadoras a funciones directivas, así como para las empresas que implanten acciones positivas. Asimismo, se impulsará la integración del principio de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral a través de programas de formación dirigidos al profesorado y a los actores del mercado de trabajo mediante campañas que incidan en los valores de la igualdad entre hombres y mujeres.

10.5 EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

El eje 5 se orienta a potenciar el desarrollo de los sistemas locales y urbanos, solventando las deficiencias que el sistema de ciudades genera en el modelo económico-territorial de Andalucía y en su capacidad para asegurar un desarrollo sostenible. El diagnóstico ha puesto de manifiesto el valor que representa para una región lograr sistemas urbanos con relevancia en la jerarquía internacional y estar estructurada en torno a modelos de asentamientos equilibrados y policéntricos.

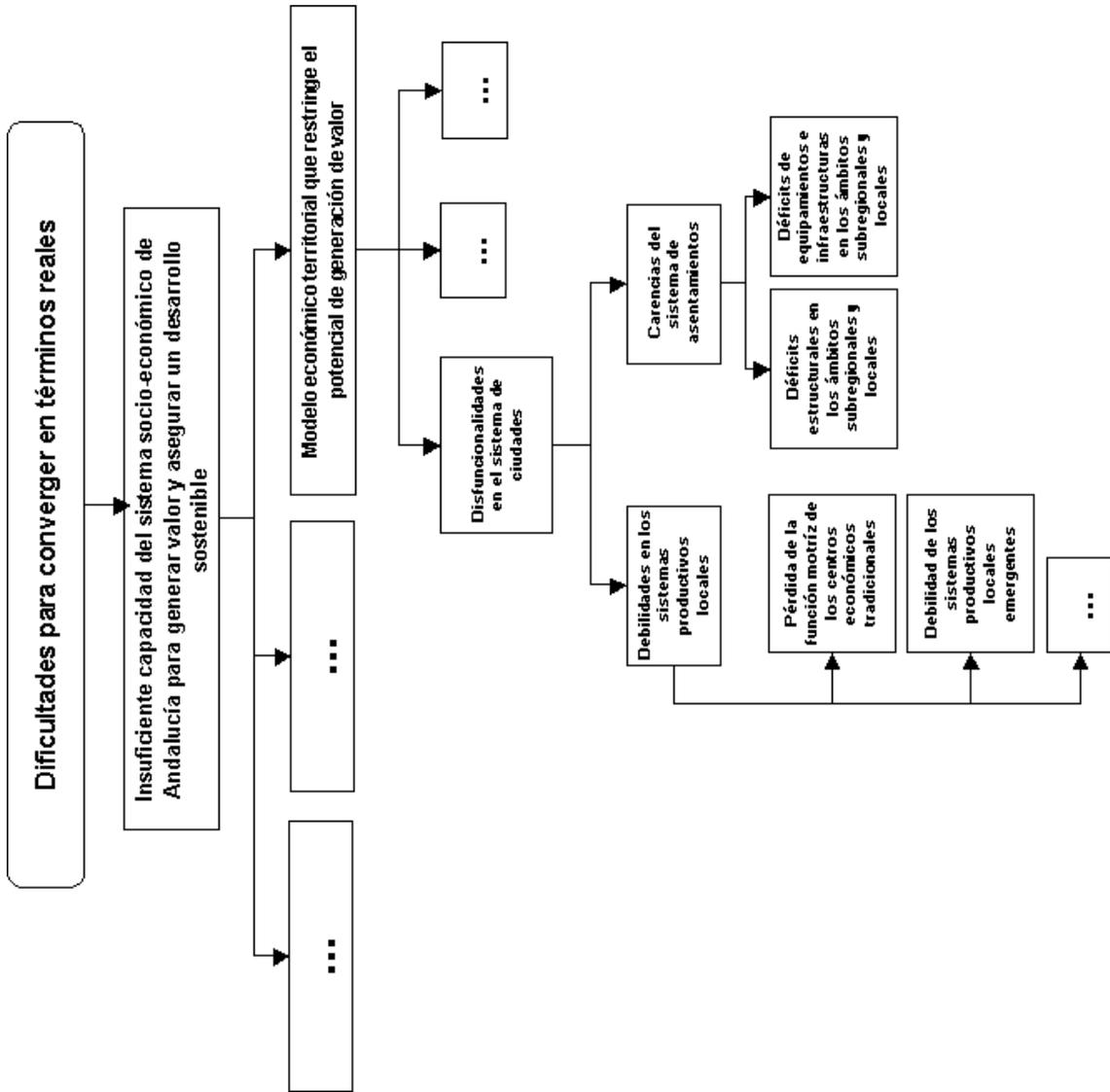
10.5.1 Síntesis del diagnóstico.

Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

Las nuevas pautas de localización de la actividad generan fuertes desequilibrios en el sistema de ciudades de Andalucía susceptibles de ser aminorados. En síntesis, el diagnóstico puede resumirse en (Gráfico 10.9):

- E.** Disfuncionalidades en el sistema de ciudades de Andalucía y sus efectos sobre el desarrollo local y urbano, que se concretan en dos grandes ámbitos interrelacionados
 - E..1.** Debilidades en los sistemas productivos locales que se manifiesta por:
 - E.1.1.** La pérdida de función motriz sobre la economía regional de los centros económicos tradicionales.
 - E.1.2.** Debilidades de los espacios medios que están emergiendo como sistemas productivos locales. Las carencias fundamentales son de dos tipos: en equipamientos colectivos y en déficits organizativos para generar recursos compartidos entre los agentes económicos.

GRÁFICO 10.9



E.2. Los relacionados con las carencias del sistema de asentamientos:

- E.2.1. Déficits estructurales en los ámbitos subregionales y locales: Áreas Metropolitanas.
- E.2.2. Déficits de equipamientos e infraestructuras en los ámbitos subregionales y locales: Áreas Metropolitanas, Ciudades Medias y Núcleos Rurales

10.5.2 Objetivos

La estructura de objetivos de este eje es la siguiente (gráfico 10.10):

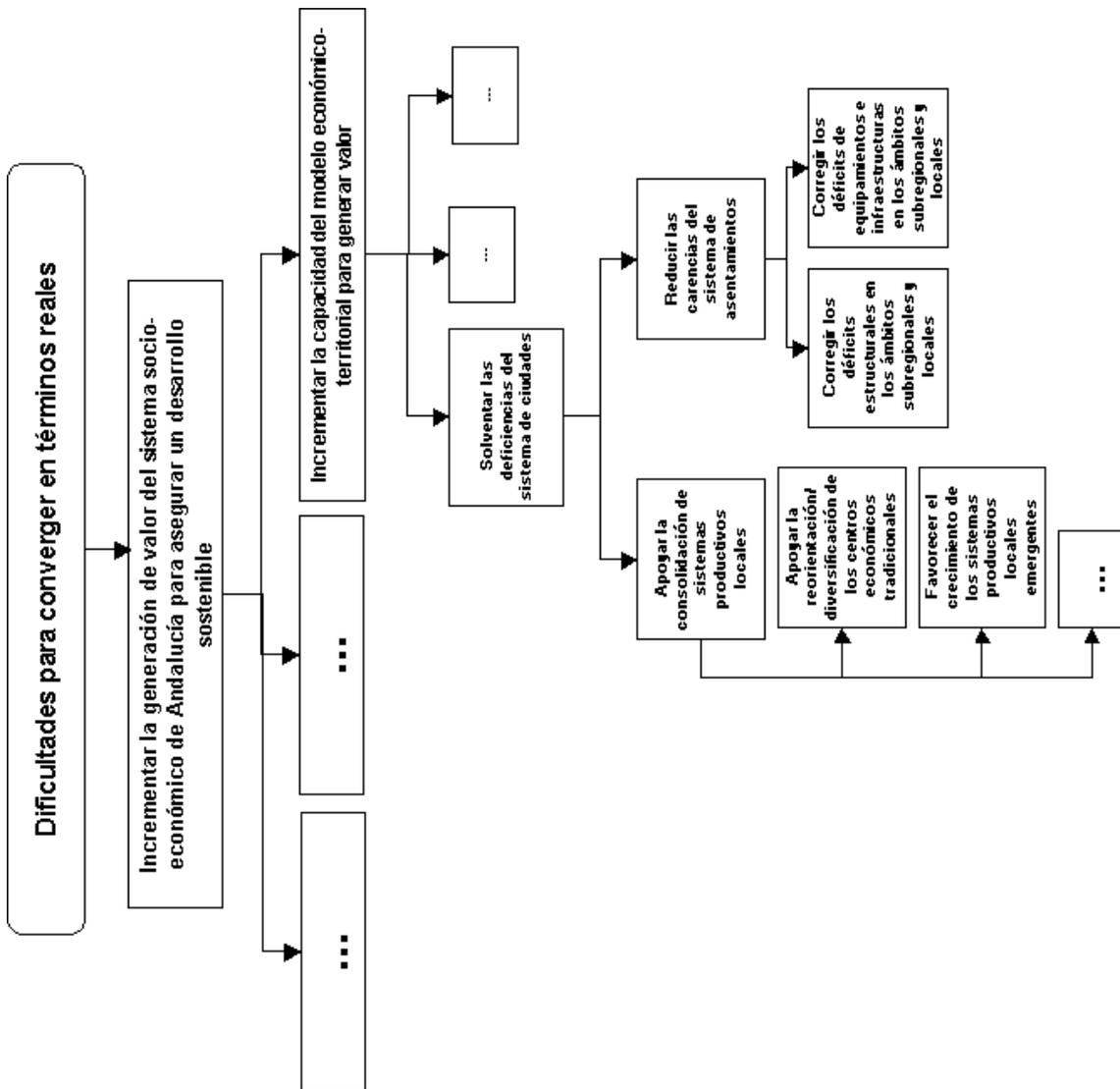
- E. Potenciar el desarrollo local y urbano a través de la eliminación de las deficiencias que actualmente presenta el sistema de ciudades de Andalucía. Los objetivos operativos se estructuran en dos vertientes:
 - E.1. Apoyar la consolidación de los sistemas productivos locales:
 - E.1.1. Apoyar la reorientación y/o la diversificación de la base económica de los centros económicos tradicionales.
 - E.1.2. Favorecer el crecimiento de los sistemas locales emergentes a través de la promoción de estructuras y sistemas organizativos basados en los recursos compartidos.
 - E.2. Reducir las carencias del sistema de asentamientos:
 - E.2.1. Déficits estructurales en los ámbitos subregionales y locales: Áreas Metropolitanas.
 - E.2.2. Déficits de equipamientos e infraestructuras en los ámbitos subregionales y locales: Áreas Metropolitanas, Ciudades Medias y Núcleos Rurales

10.5.3 Ámbitos de actuación

De acuerdo con el diagnóstico y los objetivos formulados, las actuaciones de este eje de intervención se plantean en tres ámbitos de actuación

- A. **Habitabilidad de los espacios urbanos.** Destinadas a mejorar las condiciones en lo que se desenvuelven los procesos económicos y sociales en los núcleos de población, incidiendo tanto en las estructuras de las ciudades y los pequeños y medianos municipios, como en la situación social de los mismos. En concreto:
 - A.1 **Estructuras urbanas,** donde se contemplan aquellas acciones para mejorar la trama urbana como la rehabilitación de edificios, reformas urbanísticas, espacios verdes y públicos. Así mismo, se prevén actuaciones para mejorar y ampliar las infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios que ayuden a consolidar su capacidad para asegurar unas adecuadas condiciones de habitabilidad el desarrollo de las actividades productivas.

GRÁFICO 10.10



- A.2 Apoyo a la integración social en áreas deprimidas.** Con medidas destinadas a combatir la exclusión y la marginación mediante acciones de fomento de empleo, servicios sociales, centros de acogidas, etc.
- B. Movilidad sostenible en el medio urbano.** Que recoge las actuaciones destinadas a mejorar los sistemas de transporte en los espacios urbanos y metropolitanos de Andalucía, asegurando un mayor respeto al medio ambiente. En concreto, se contemplan las medidas destinadas a mejorar las redes de transporte de las ciudades, y a mejorar y ampliar los medios de transporte de titularidad pública, y los servicios municipales vinculados con aquéllos.
- C. Iniciativas de desarrollo local.** Dentro de este ámbito se contemplan las medidas destinadas a promover la consolidación de los sistemas productivos locales. Para ello se prevén actuaciones dirigidas a generar infraestructuras y equipamientos especializados; promover la generación de iniciativas locales de empleo, y las actuaciones integradas de desarrollo ligadas al potencial y los recursos endógenos del territorio, con una atención especial a la artesanía; y la creación y mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo. Se instrumentará una Red de Unidades de Promoción de Empleo, que tendrá como funciones principales desarrollar actuaciones de promoción del empleo e intervenir en el proceso de intermediación, en el marco del Servicio Andaluz de Colocación. Estas actuaciones se corresponden con las estrategias y las acciones incluidas en el Plan de Empleo en su Pilar II ("Desarrollar el espíritu de empresa").

10.6 EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

El eje 6, redes de transporte y energía, da respuesta a la consecución de los objetivos prioritarios referentes a la estructuración del territorio, la mejora del sistema de comunicaciones, y la racionalización del sistema energético, contribuyendo a la articulación del sistema productivo. Una dotación suficiente en infraestructuras constituye, en este sentido, una pieza clave para la vertebración interna del territorio regional y de su articulación física e integración económica con el resto de la nación y Europa.

10.6.1 Síntesis del diagnóstico

Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

El diagnóstico ha puesto de manifiesto los siguientes aspectos (Gráfico 10.11) concretos:

- F.** El déficit relativo de infraestructuras y equipamientos que mantiene el modelo económico-territorial de Andalucía y su influencia sobre la capacidad de generación de valor.
- F.1.** Insuficiencias del sistema de transporte para asegurar la conectividad y una movilidad sostenible.
- F.1.1.** Déficits de integración de las redes de transporte que permitan la intermodalidad.
- Déficits y disfuncionalidades de la oferta portuaria.
 - Deficiencias en el mantenimiento e incompleta red de carreteras.
 - Insuficiente desarrollo y aprovechamiento de la red ferroviaria convencional.

- Carencias de elementos complementarios y servicios de transporte que posibiliten la intermodalidad.

F.1.2. Deficiencias en la conectividad a la red transeuropea.

- Insuficiencia de la red de gran capacidad y falta de acceso a dichas vías.

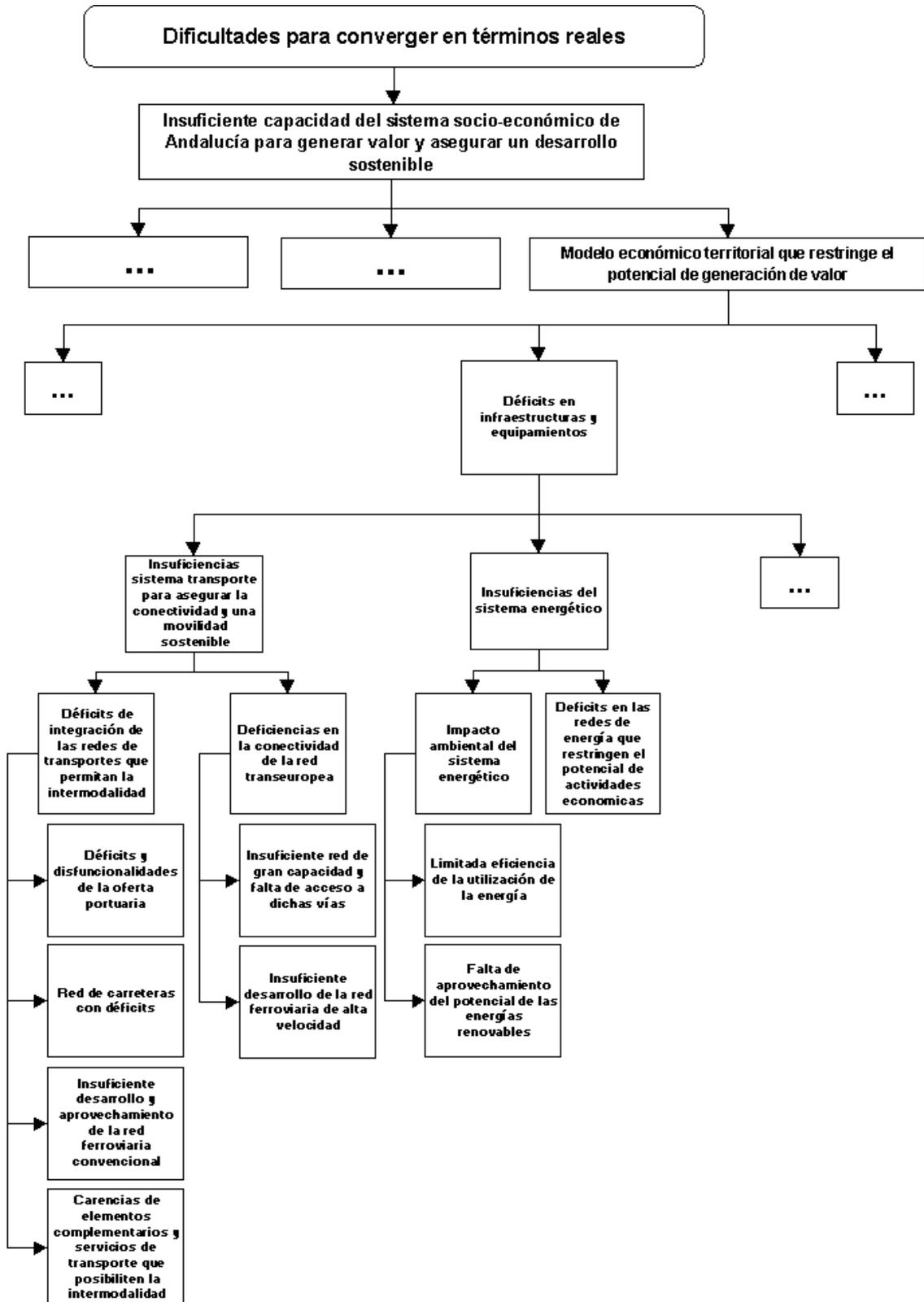
F.2. Insuficiencias del sistema energético:

F.2.1. Fuerte impacto ambiental del sistema energético debido a:

- Limitada eficiencia de la utilización de la energía.
- Falta de aprovechamiento del potencial de las energías renovables.

F.2.2. Deficiencias en las redes de distribución energética que restringen el potencial de las actividades energéticas.

GRÁFICO 10.11

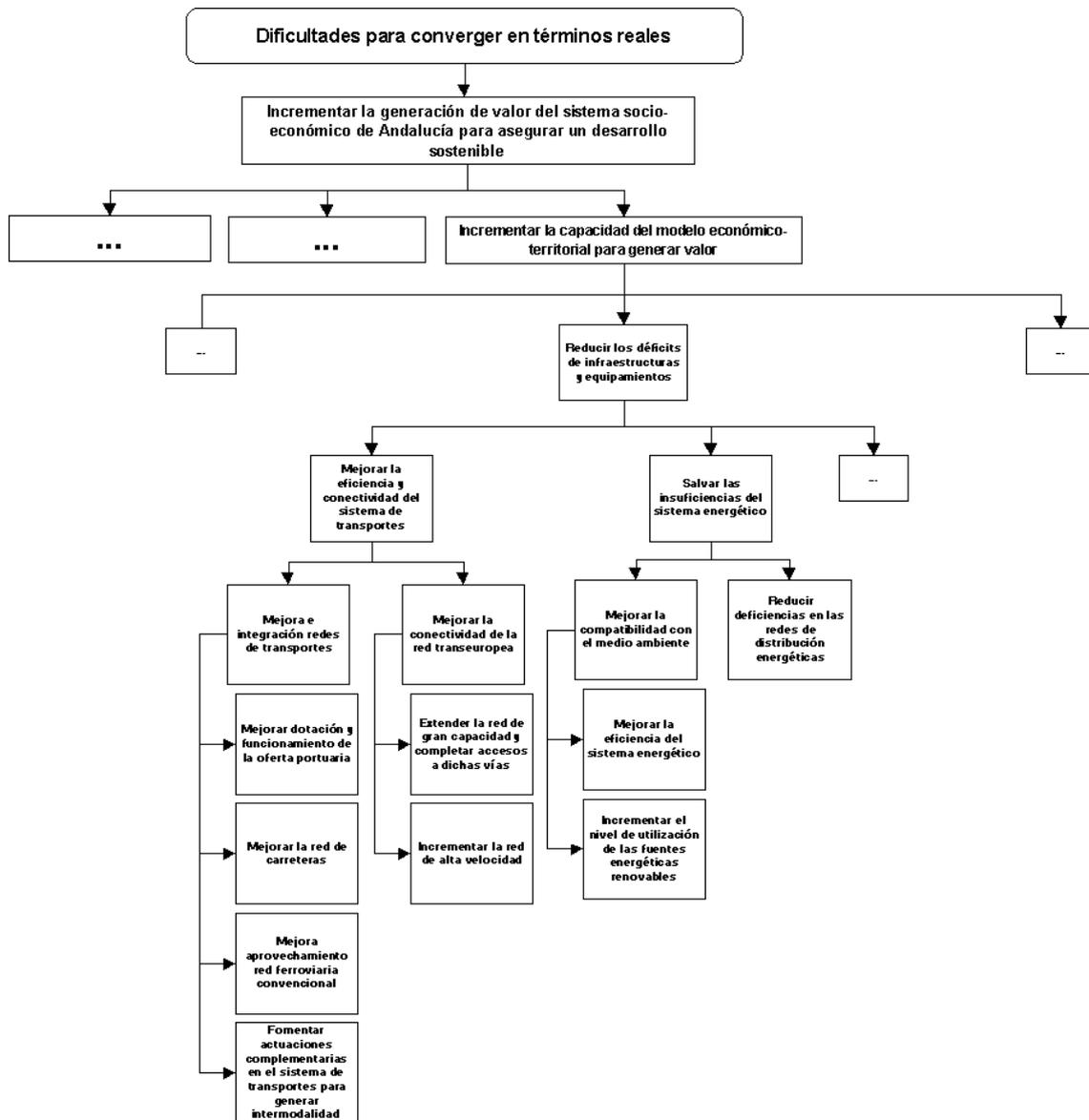


10.6.2 Objetivos

La estructura de objetivos es la siguiente (Gráfico 10.12):

- F. Reducir los déficits de infraestructuras y equipamientos el eje 6 pretende:
 - F.1. Mejorar la eficiencia y conectividad del sistema de transporte. Este objetivo se divide, a su vez, en dos subobjetivos:
 - F.1.1. Integración de las redes de transporte, para lo cual es necesario:
 - Mejorar la dotación y el funcionamiento de la oferta portuaria
 - Mantener y completar la red de carreteras.
 - Mejorar el aprovechamiento de la red ferroviaria convencional.
 - Realizar actuaciones complementarias en el sistema de transportes para generar intermodalidad.
 - F.1.2. Mejorar la conectividad de la red transeuropea:
 - Extender la red de gran capacidad y completar los accesos a dichas vías.
 - Mejorar la conectividad a la red transeuropea de vías de gran capacidad y ferrocarril de alta velocidad.
 - F.2. Salvar las insuficiencias del sistema energético. De acuerdo con lo descrito, los objetivos operativos se concretan en:
 - F.2.1. Mejorar la compatibilidad del sistema energético con el medio ambiente.
 - Mejorar la eficiencia del sistema energético
 - Incrementar el nivel de las fuentes energéticas renovables
 - F.2.2. Reducir las deficiencias en la redes de distribución energéticas.

GRÁFICO 10.12



10.6.3 Ámbitos de actuación

En consonancia con el diagnóstico y objetivos fijados, el presente eje de desarrollo incorpora dos ámbitos de actuación:

- A. Sistema de Transporte.** Incorpora las actuaciones tendentes a la modernización general de la red, incluyendo los avances en las modernas infraestructuras (red viaria de gran capacidad, tren de alta velocidad), integradas en un sistema intermodal y distribuidas equilibradamente en el territorio. En concreto:

A.1 Red de carreteras, con actuaciones que consolidan tanto la red de gran capacidad, desarrollando las contempladas en la red transeuropea, autovías de ámbito regional y vías de conexión, como la red principal desde una vertiente territorial que permita la articulación de espacios regionales (franja litoral, áreas agrícolas de interior y áreas de montaña).

En lo que se refiere a la red de competencia estatal las actuaciones previstas son las siguientes:

En el denominado eje transversal, Este-Oeste las conexiones Linares-Albacete y Bailen-Albacete, entre la NIV y Albacete, la Autovía Jerez-Los Barrios y el tramo pendiente de la Autovía del Mediterráneo entre Málaga y Almería. Ambos tramos cierran el itinerario sur con la costa mediterránea.

En lo que respecta a las conexiones fronterizas, está prevista la terminación de la relación Huelva-Ayamonte, la vía de conexión Sevilla-Rosal de la Frontera. Asimismo, existen otras actuaciones como la Autovía Ruta de la Plata, en el tramo correspondiente a esta Comunidad, la vía de conexión Linares-Albacete, la Autovía Bailén-Motril, la Autovía Córdoba-Málaga, la Autovía Guadaro –Estepona, así como actuaciones puntuales en autovías ya existentes (Autovía Málaga-Estepona. Travesía de San Pedro de Alcántara)

En lo relativo a los accesos a puertos, en el caso de esta Comunidad se recogen los de Algeciras (accesos norte y sur), Puerto de Santa María y Málaga. Por lo que respecta al acceso a aeropuertos, las actuaciones se refieren a los de Jerez de la Frontera, Almería y Granada.

En el capítulo de nuevas variantes, circunvalaciones y mejora de los accesos a ciudades y entornos metropolitanos destacan las previstas de mejora de los accesos y circunvalación de Granada, el nuevo acceso a Málaga por el Valle del Guadalorce, en Jerez de la Frontera (intersección de N-IV con A-4 y N-342), Córdoba (variante oeste y acondicionamiento, enlace y variante de trazado), Huelva, Sevilla (4º cinturón), Granada (N-432 y enlace Albolote-Alhendín) y Cádiz (nuevo acceso a Cádiz y entronque Cortadura-Ronda de Vigilancia). En los accesos a ciudades (nuevos o mejoras) destacan, asimismo, la mejora de la travesía Cala del Moral-Rincón de la Victoria. En lo que respecta a actuaciones urbanas destaca la remodelación de la Plaza de Andalucía y el cruce FF.CC. a Ronda Marrubial en Córdoba.

A.2 Red ferroviaria, con actuaciones dirigidas a reforzar su funcionalidad en cuanto a la conectividad interna y con otras, como las contempladas para el tramo Córdoba-Málaga, para su articulación a la línea de alta velocidad Sevilla-Madrid, reduciendo el tiempo de trayecto Málaga-Madrid por debajo de las dos horas y media. Asimismo,

están identificadas y en fase de proyecto, por parte del Ministerio de Fomento, las siguientes actuaciones:

En el denominado corredor sur, las acciones estructurantes son la modernización de la línea Bobadilla-Algeciras y la duplicación de la vía entre Jerez de la Frontera y Cádiz. Es relevante, asimismo, la actuación prevista en el tramo de cercanías Málaga-Fuengirola para el aumento de capacidad y el acceso al aeropuerto de Málaga, así como la acción prevista en Cádiz de acceso y nueva estación que integra objetivos ferroviarios y de recuperación urbana

Está asimismo previsto el acondicionamiento de las líneas convencionales, destacando las relaciones Sevilla-Huelva y Sevilla-Cádiz, así como actuaciones parciales de acondicionamiento en la relación Sevilla-Granada.

Además, se procederá al acondicionamiento estético y a la renovación de la vía en Santa Justa y a establecer instalaciones de seguridad y comunicaciones en la línea Sevilla-Huelva

A.3 Sistema portuario, con actuaciones dirigidas a las infraestructuras que permitan la especialización y el desarrollo de una más amplia gama de funciones logísticas. En este sentido, por lo que respecta a las actuaciones de la Administración Central se va a ampliar el puerto de Motril y a realizar actuaciones en el muelle de poniente y en la zona de pasajeros. En la Bahía de Algeciras se realizarán acciones en el muelle, la explanada y el dique de abrigo en Campamento, con ampliación del muelle de pasajeros y de las explanadas. En Huelva, se actuará en el dique de encauzamiento, la habilitación de explanadas y el By-Pass. En Málaga, la ampliación del muelle, en Sevilla en una nueva esclusa y en la mejora de los accesos marítimos y actuaciones en el puerto de Almería

A.4 Aeropuertos, en lo que respecta a las actuaciones aeroportuarias se contemplan las siguientes medidas:

En Almería una nueva calle de rodadura. En Málaga la ampliación del edificio terminal y la construcción de una nueva pista de vuelo y la mejora de la asignación de recursos y ofrecer soluciones de acuerdo con la funcionalidad asignada en los aeropuertos de carácter regional de Jerez de la Frontera, Sevilla, Córdoba y Granada.

A.5 Intermodalidad del transporte, con actuaciones destinadas a ampliar y mejorar el conjunto de equipamientos y servicios que faciliten la conexión entre los distintos sistemas de transporte, así como el desarrollo de los planes intermodales de ámbito subregional.

B. Sistema energético. Incluye las actuaciones encaminadas al ajuste óptimo de la demanda energética focalizada en el ahorro y la eficiencia en el consumo, desde una perspectiva de diversificación de fuentes, minoración de la dependencia exterior y minimización del impacto ambiental. En concreto:

B.1 Energías renovables, con actuaciones que mediante ayudas faciliten el uso de dispositivos planos de captación de energía solar, sistema fotovoltaicos en puntos de demanda dispersa o mecanismos de utilización de recursos energéticos de procedencia agraria. Asimismo, se contempla la rehabilitación de centrales hidroeléctricas, el impulso al desarrollo de la energía eólica y el apoyo a la creación de prototipos y plantas de demostración de energías renovables.

B.2 Eficiencia energética, con actuaciones dirigidas tanto a la mejora de la redes de distribución como a incrementar el rendimiento energético en el ámbito productivo.

10.7 EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El eje 7, agricultura y desarrollo rural, está orientado a facilitar los procesos de desarrollo de las áreas rurales de Andalucía, a través de la aceleración de la transformación y modernización del sector agrario y del impulso a diversificación de la base económica de estas áreas. Este eje se complementa con actuaciones específicas sobre el sistema hídrico destinadas a fomentar el uso racional y eficiente del agua, así como actuaciones en materia de industria agroalimentaria, en materia de mejora del capital humano y tecnológico, de particular incidencia para la modernización del sector o en materias “ambientales”, que no sólo afectan a lo agrario sino que pueden considerarse consustanciales con los criterios de modernización de la agricultura.

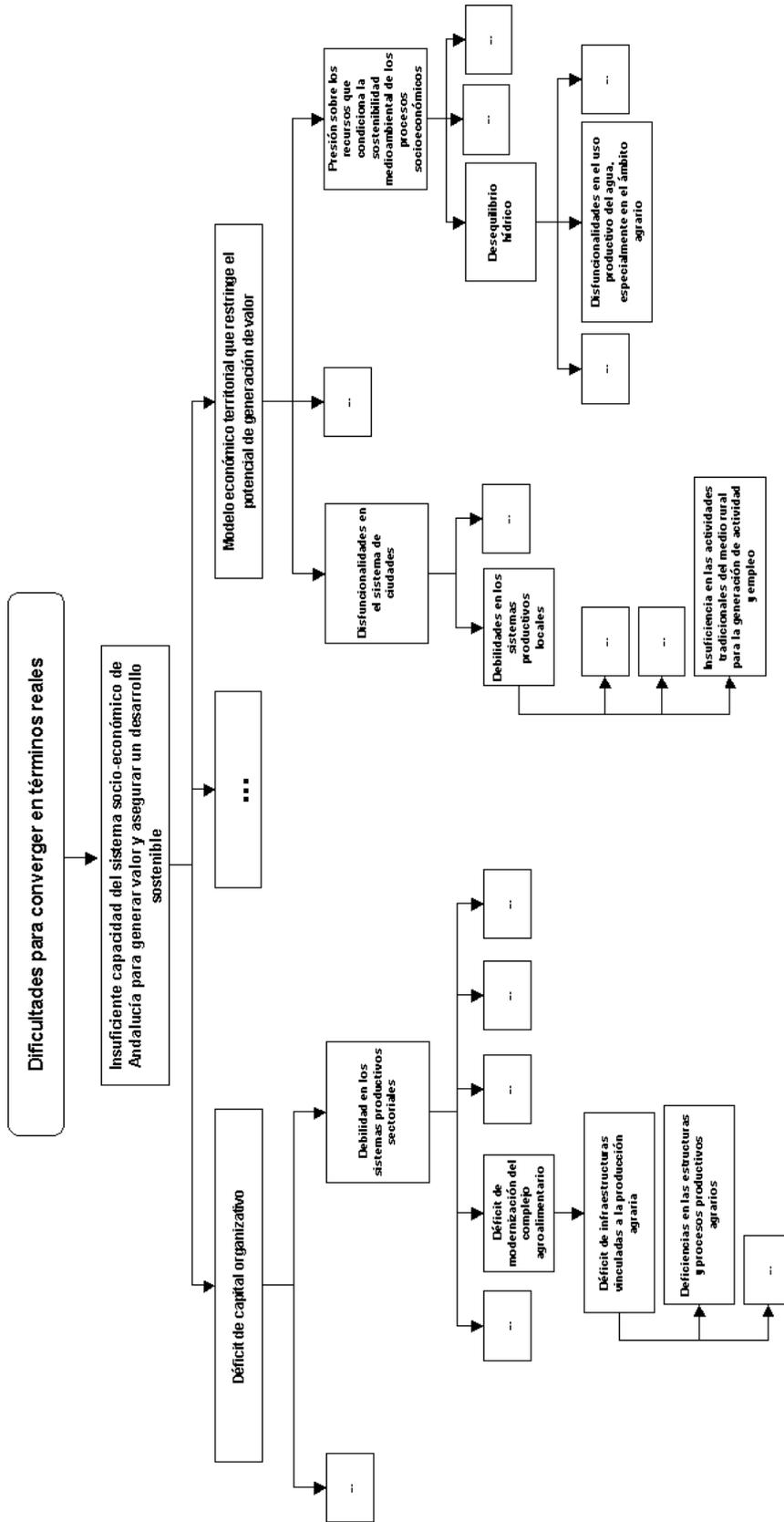
10.7.1 Síntesis del diagnóstico

Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

La existencia de desequilibrios territoriales provocados por las dificultades del medio rural para generar renta y ocupación actúan como un factor que restringe el potencial de generación de valor del sistema territorial de Andalucía. Las disfuncionalidades asociadas a los espacios rurales derivan de tres ámbitos interrelacionados (Gráfico 10.13):

- B.** En primer lugar, de los problemas relacionados con la estructura sectorial de la economía y la debilidad de los sistemas productivos sectoriales:
 - B.2.** De los déficits de modernización del complejo agroalimentario, en concreto:
 - B.2.1.** Déficit de infraestructuras de apoyo al desarrollo de producciones agrarias
 - B.2.2.** Persistencia de déficits en las estructuras y en la gestión de las explotaciones agrarias que limitan la innovación en productos y procesos.
- E.** En segundo lugar, de las disfuncionalidades en el Sistema de Ciudades de Andalucía y sus efectos sobre la desarticulación territorial.
 - E.1.** Los efectos de las nuevas pautas de localización de la actividad en Andalucía.
 - E.1.3.** Insuficiencia de las actividades tradicionales del medio rural para la generación de actividad y empleo derivada de las dificultades de la producción primaria para asegurar un nivel de renta a la población y de la insuficiente valorización de otras actividades del medio rural.

GRÁFICO 10.13



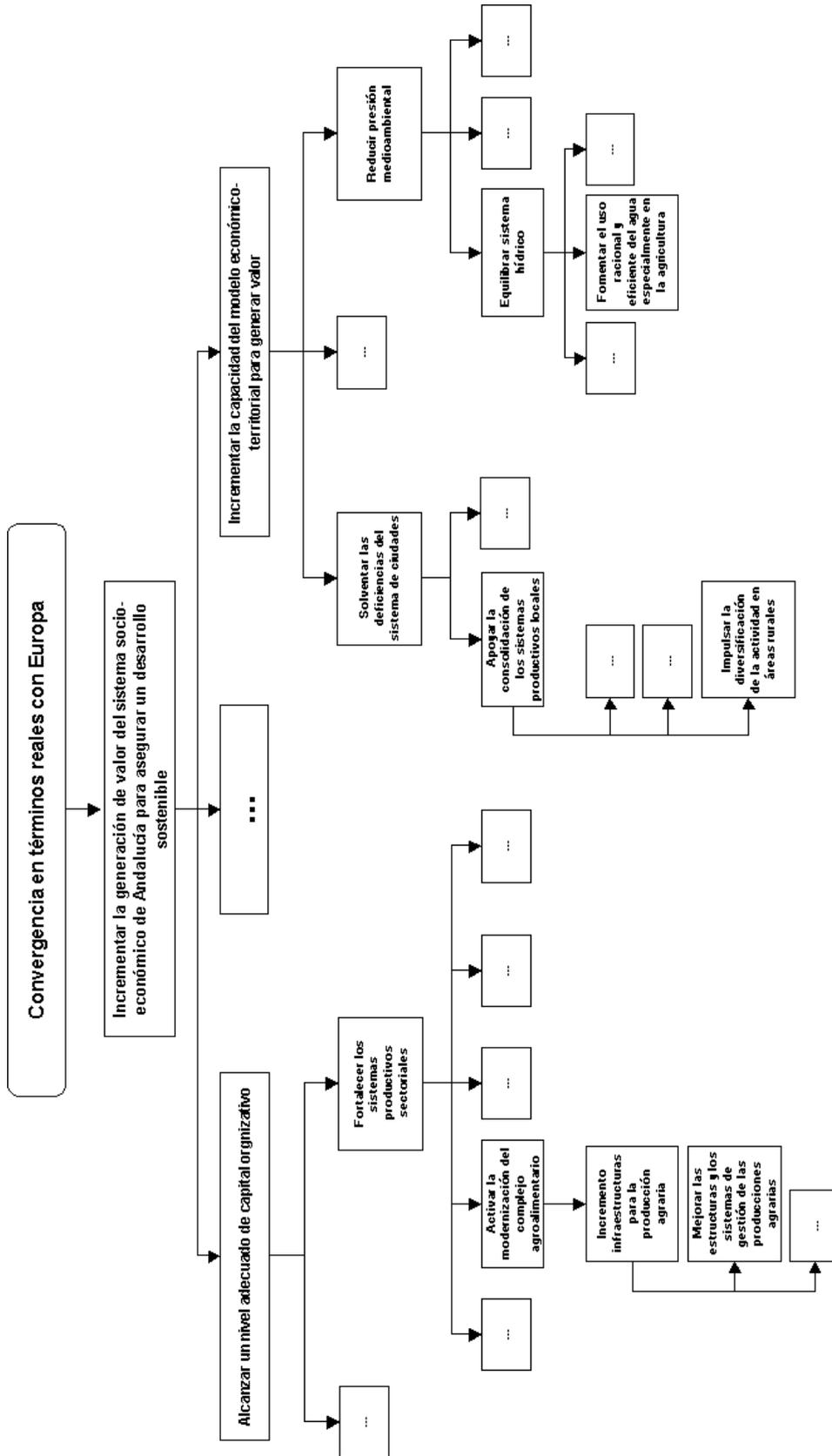
- G.** En tercer lugar, de la presión sobre los recursos naturales, que condiciona la sostenibilidad medioambiental de los procesos socioeconómicos.
 - G.1.** El desequilibrio del sistema hídrico ocasionado por circunstancias climáticas, históricas y económicas.
 - G.1.2.** Disfuncionalidades en el uso productivo del agua, especialmente en el ámbito agrario.

10.7.2 Objetivos

Al igual que el diagnóstico, los objetivos del eje Agricultura y Desarrollo rural se derivan de tres ámbitos interrelacionados (Gráfico 9.14), con un objetivo central, como es impulsar el desarrollo rural para propiciar un reequilibrio territorial.

- B.** En primer lugar, fortalecer los sistemas productivos sectoriales.
 - B.2.** Activar la modernización del complejo agroalimentario:
 - B.2.1.** Incremento de las infraestructura de apoyo al desarrollo de producciones agrarias.
 - B.2.2.** Adecuar las estructuras agrarias y los sistemas de gestión de las unidades empresariales para promover la innovación de productos y procesos.
- E.** En segundo lugar, solventar las deficiencias del sistema de ciudades
 - E.1.** Apoyar la consolidación de los sistemas productivos locales
 - E.1.3.** Impulsar la diversificación de la actividad económica en las áreas rurales.
- G.** En tercer lugar, reducir la presión medioambiental.
 - G.1.** Equilibrio del sistema hídrico
 - G.1.2.** Fomentar el uso racional y eficiente del agua

GRÁFICO 10.14



10.7.3 Ambitos de actuación.

De acuerdo con el diagnóstico y los objetivos fijados, las medidas contempladas en este eje de desarrollo se dirigen a cuatro ámbitos de actuación.

- A. *Uso sostenible del agua en la agricultura.*** Dentro de este ámbito se contemplan las actuaciones tendentes a ampliar y mejorar las infraestructuras que permitan un uso eficiente del agua en la agricultura, para optimizar el recurso disponible en cantidad y calidad, desde el punto de vista de su valor productivo, contribución a la diversificación, medioambiental y generador de empleo. Se contemplan actuaciones sobre regadíos existentes, en ejecución o nuevas transformaciones en regadío, así como actuaciones complementarias vinculadas.
- B. *Estructuras y procesos productivos.*** Donde se recogen el conjunto de acciones destinadas a modernizar y mejorar las estructuras productivas de las explotaciones agrarias y la renovación de activos; la mejora, desarrollo y reorganización de los sectores productivos; potenciar las acciones colectivas y asociativas de equipamientos y servicios; la integración plena de jóvenes y mujeres; la vigilancia y control sanitario; el desarrollo de elementos de estabilidad; la mejora de los impactos ambientales de la actividad agraria, potenciando los positivos y eliminando los negativos; la apuesta por la producción integrada y el desarrollo de la agricultura ecológica, fomentando en general la calidad de la producción agroalimentaria. Asimismo, se contemplan acciones para mejorar las infraestructuras de apoyo, y en particular las relativas a las condiciones de accesibilidad y red viaria rural. Especial hincapié se hará en la ordenación de explotaciones en los distintos subsectores agrarios, incidiendo en la modernización y el apoyo a la mejora y posibles reconversiones.
- C. *Diversificación rural.*** Se pretende desarrollar un nuevo concepto y praxis de ruralidad, construyendo un modelo de grupos de desarrollo rural participativo, que trabaje en red y en colaboración pública-privada, en la que los agentes económicos y sociales juegan un papel importante, elaboración de planes estratégicos a nivel territorial, la renovación y desarrollo de pueblos y el espacio rural, la diversificación de actividades en el medio rural con especial referencia a las basadas en el complejo agroalimentario. En concreto, se contemplan las actuaciones dirigidas a consolidar las estructuras de apoyo y dinamización en el medio rural, mediante el desarrollo de una red de servicios integrales basado en las Oficinas Comarcales Agrarias; aprovechar el potencial de desarrollo que ofrecen las actividades basadas en el complejo agroalimentario; apoyar la puesta en valor de los recursos derivados de las nuevas funciones de la ruralidad y la incorporación de actividades no agrarias que favorezcan la diversificación productiva, incluyendo la mejora de las condiciones de vida en núcleos rurales, la mejora territorial y la prevención de catástrofes naturales; asimismo se contemplan actuaciones para la ordenación y uso de los bosques en zonas rurales que constituyen un activo de gran rentabilidad socioeconómica pero limitada rentabilidad financiera.

10.8 Eje 8. ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICULTURA

10.8.1 Síntesis del diagnóstico

Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

El diagnóstico se concreta en los siguientes aspectos (Gráfico 10.15):

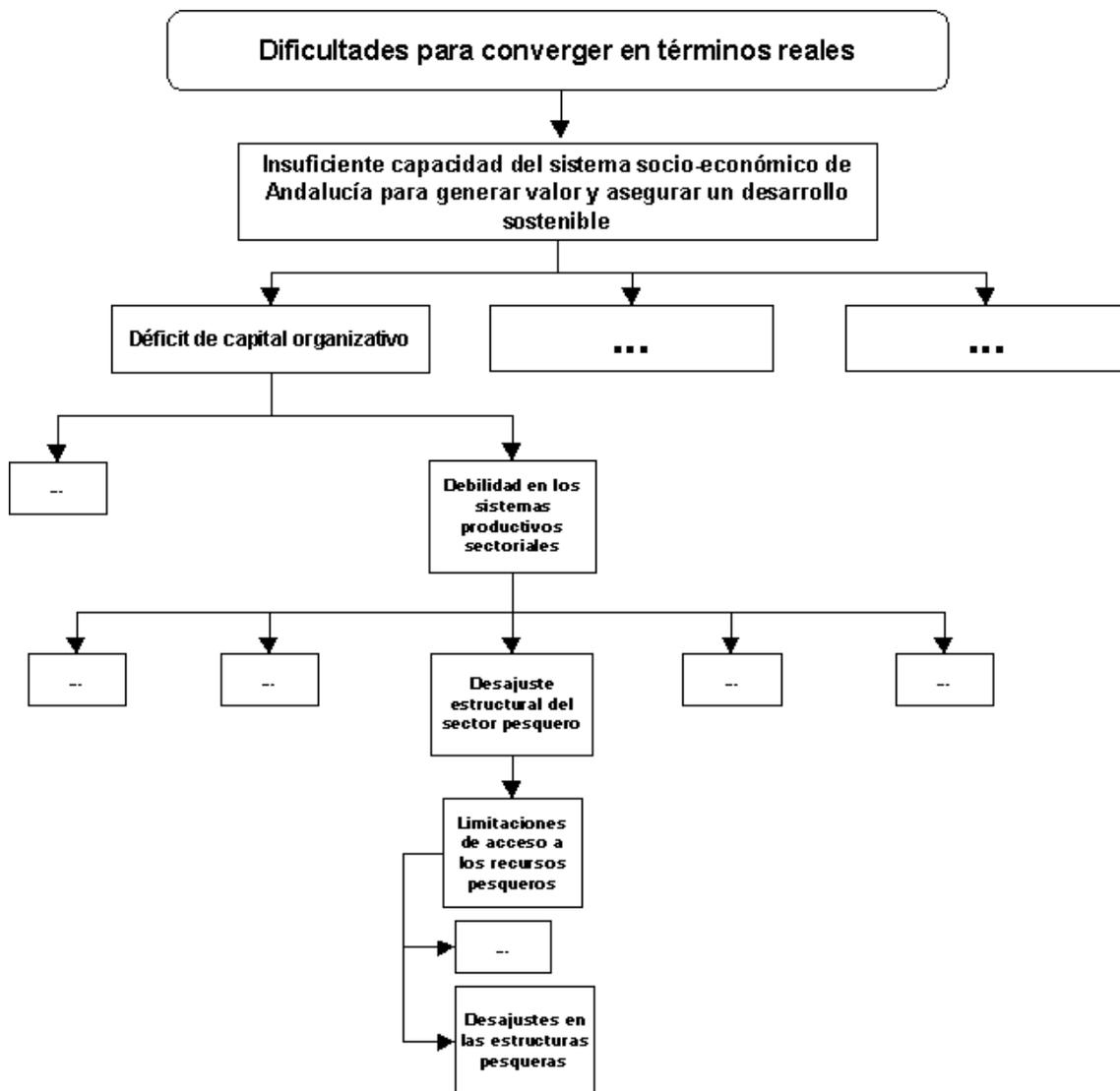
B. Debilidad de los sistemas productivos sectoriales.**B.3** Desajuste estructural del sector pesquero que se manifiesta en los siguientes problemas:**B.3.1.** Limitaciones en el acceso a los recursos pesqueros:

- Deterioro de los recursos pesqueros en caladeros propios.
- Reducción del acceso a caladeros internacionales.

B.3.2. Insuficiente modernización de las estructuras pesqueras:

- Flota anticuada y escasamente cualificada.
- Persistencia de técnicas de pesca poco selectivas.
- Déficits de infraestructuras y equipamientos en puertos y lonjas.
- Déficits en las infraestructuras de comercialización de productos pesqueros en origen y destino
- Insuficiente desarrollo de la acuicultura.

GRÁFICO 10.15



10.8.2 Objetivos

El eje 8 se articula a través de los siguientes objetivos (Gráfico 10.16)

B. Fortalecer los sistemas productivos sectoriales.

B.3. Potenciar la reestructuración del sector pesquero necesita la consecución de los siguientes objetivos intermedios:

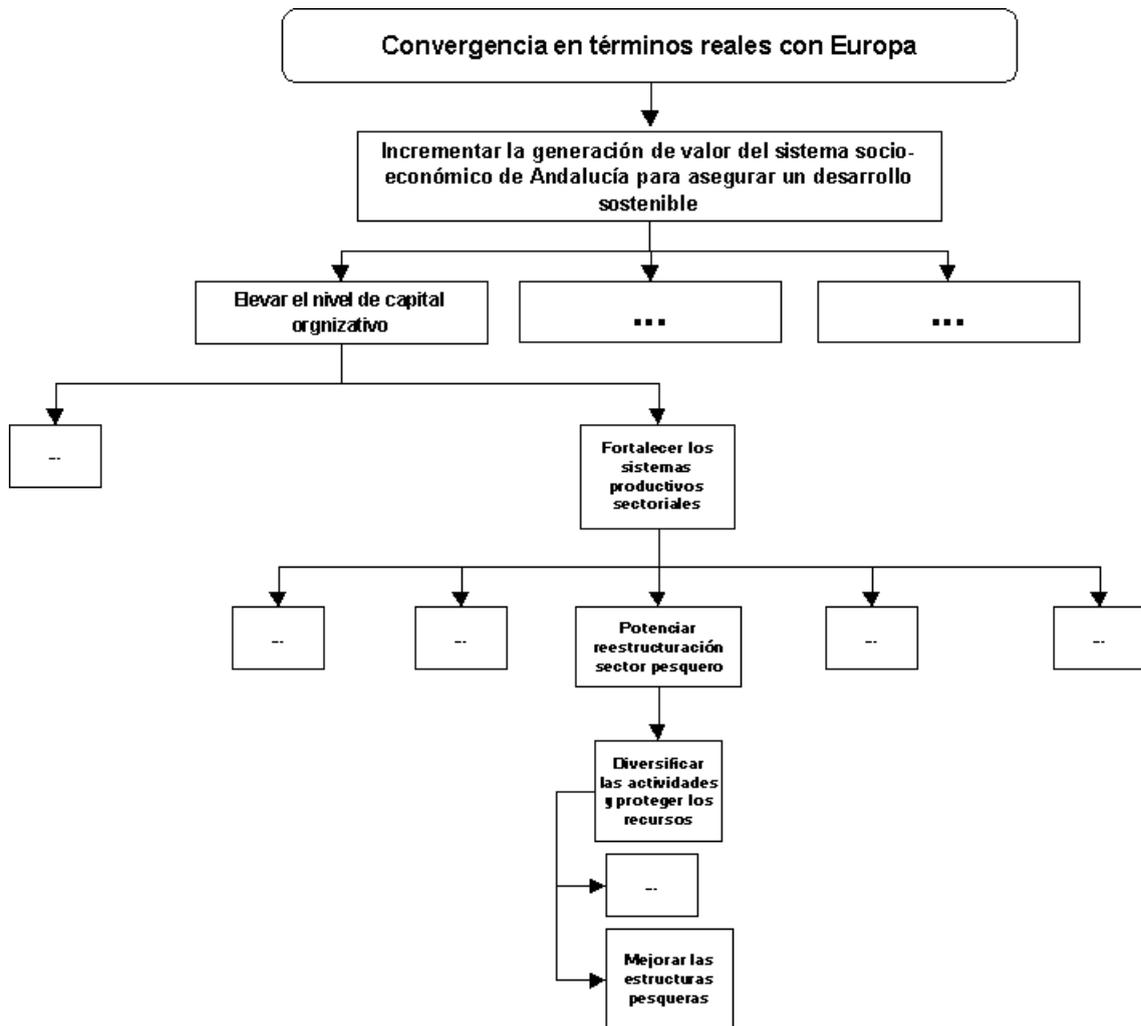
B.3.1. Diversificación de las actividades y protección de recursos:

- Protección y regeneración de los caladeros litorales y de control de la actividad pesquera para erradicación de prácticas depredadoras.
- Búsqueda de caladeros alternativos.

B.3.2. Modernización de las estructuras pesqueras:

- Apoyo a la renovación y reestructuración de la flota pesquera andaluza con objeto de sustituir los buques antiguos, modernizar el equipamiento de las embarcaciones y ajustar la capacidad pesquera.
- Facilitar la introducción de nuevas tecnologías y nuevas prácticas de pesca.
- Mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos tanto en los puertos como en los establecimientos de comercialización en origen.
- Estimular la diversificación de la producción y el desarrollo de la acuicultura.

GRÁFICO 10.16



10.8.3 Ambitos de actuación.

Sobre la base del diagnóstico y los objetivos propuestos las acciones contempladas dentro de este eje de dirigir a dos ámbitos:

- A. **Ajuste estructural del sector pesquero.** Mediante intervenciones orientadas a contribuir a su consolidación y modernización, y específicamente dirigidas a la adaptación de las capacidades a las disponibilidades de los recursos y a las demandas de los mercados, a la mejora del potencial pesquero de los caladeros andaluces, a la renovación y modernización de las estructuras pesqueras (flotas, puertos, establecimientos de comercialización), la mejora de las condiciones de venta de la producción y a las medidas de acompañamiento social destinadas a las zonas altamente dependientes de la pesca.
- B. **Acuicultura.** Dentro de este ámbito se contemplan las acciones para impulsar el desarrollo de los cultivos marinos como alternativa y complemento de los recursos tradicionales

10.9 EJE 9. TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL

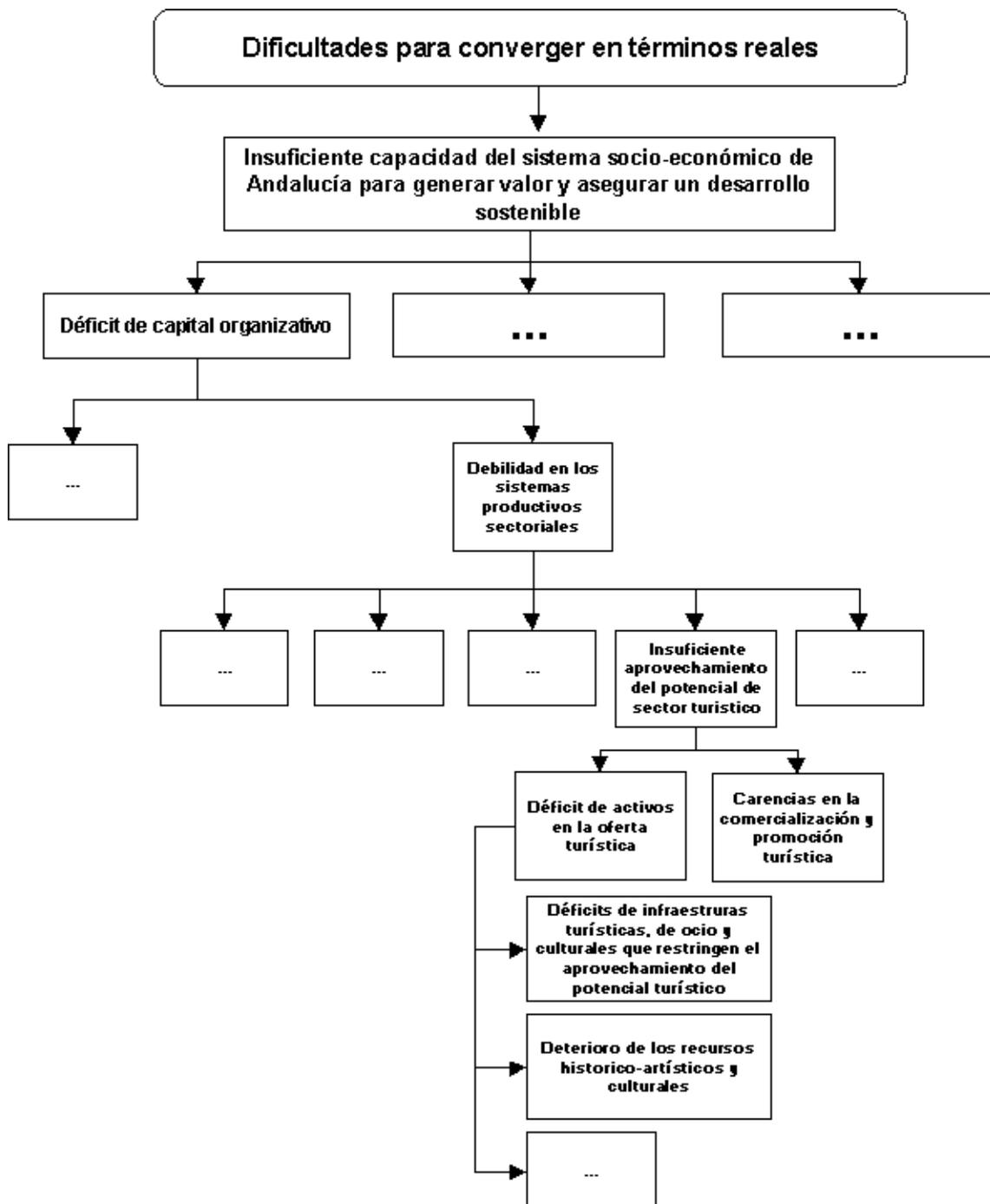
10.9.1 Síntesis del diagnóstico

Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

El diagnóstico de este eje se desagrega en la siguiente estructura (Gráfico 10.17):

- B. Debilidad de los sistemas productivos sectoriales.
 - B.4. Insuficiente aprovechamiento del potencial de generación de valor del sector turismo como consecuencia de:
 - B.4.1. Déficit de activos en la oferta turística:
 - Insuficiente dotación de infraestructuras que dificulta el aprovechamiento del potencial turístico.
 - Deterioro de los recursos turísticos-artísticos y culturales.
 - B.4.2. Carencias en la comercialización y promoción de los productos nuevos y tradicionales, como consecuencia de un insuficiente conocimiento de los mercados turísticos y un reducido esfuerzo de comercialización y promoción del sector privado.

GRÁFICO 10.17



10.9.2 Objetivos

El eje 9 presenta la siguiente articulación de objetivos (gráfico 10.18)

B. Fortalecer los sistemas productivos sectoriales

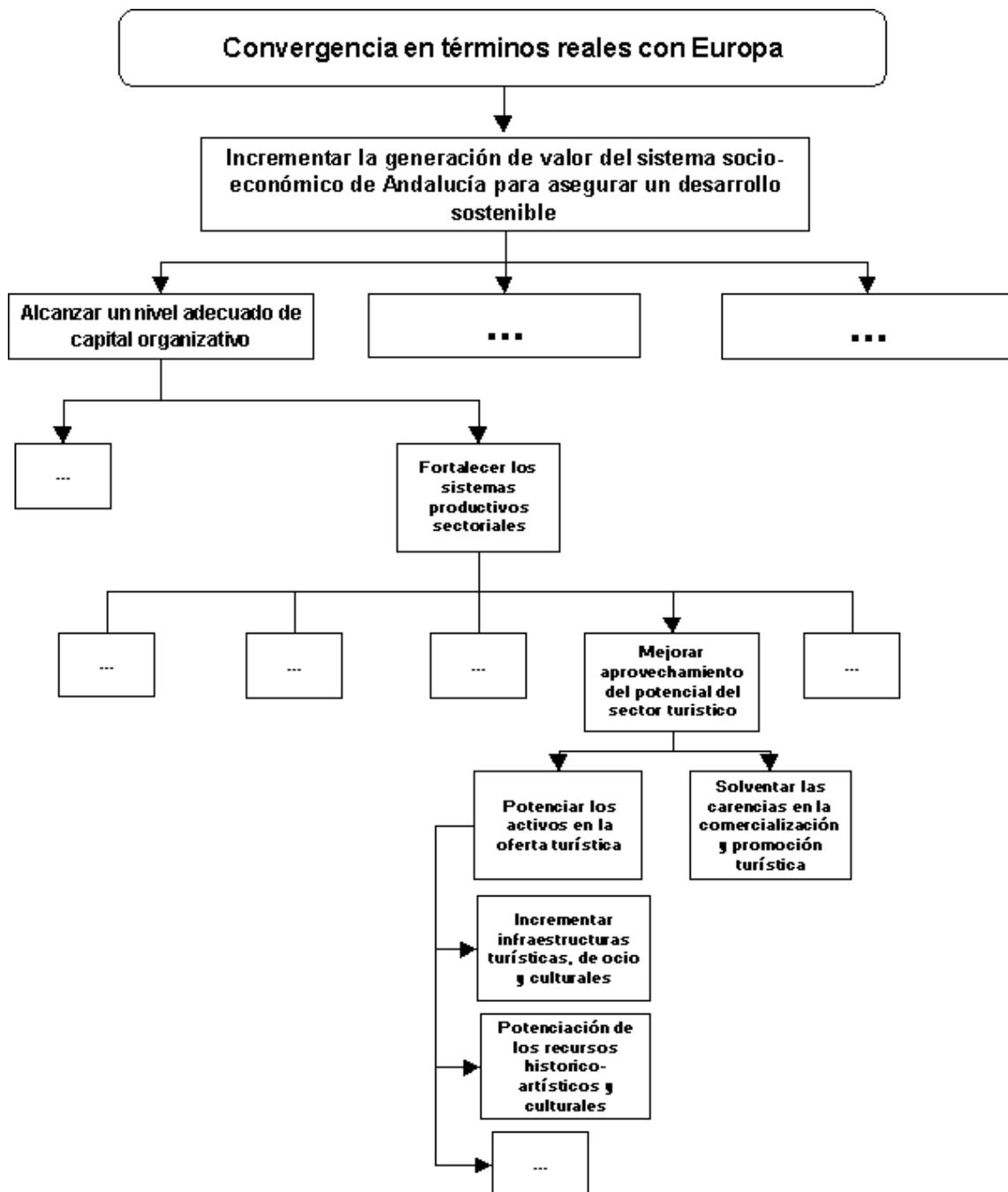
B.4. Establecer las condiciones para que las actividades turísticas mantengan y amplíen su capacidad de generación de valor en el conjunto de la economía andaluza, manteniendo de forma adecuada el patrimonio histórico y cultural.

B.4.1. Potenciar los recursos y capacidades de la oferta turística de tal forma que se diversifique la oferta turística y se promueva la desestacionalización, adecuando los productos a las nuevas exigencias del mercado. Esto implica:

- Incrementar las infraestructuras turísticas y culturales, de tal forma que se consiga la puesta en valor de los recursos turísticos y su transformación en productos turísticos así como la adecuación de los productos turísticos de carácter más tradicional a las nuevas tendencias de la demanda.
- Potenciar los recursos histórico-artísticos y culturales.

B.4.2. Solventar las carencias en la comercialización y promoción de los productos nuevos y tradicionales, mediante un aumento del grado de conocimiento de los mercados turísticos y el reforzamiento de los esfuerzos de comercialización y promoción adaptándolos a las condiciones actuales del mercado.

GRÁFICO 10.18



10.9.3 Ámbitos de actuación

De acuerdo con el diagnóstico y los objetivos, el eje de Turismo y Patrimonio Cultural recoge las medidas destinadas a mejorar el potencial de atracción de Andalucía como destino turístico, impulsando las acciones para la consolidación y mejora de los productos y destinos existentes y el desarrollo de otros nuevos. Para ello se contemplan actuaciones en tres ámbitos.

- A. Infraestructuras turísticas y culturales.** Recoge el conjunto de actuaciones destinadas a mejorar y ampliar las infraestructuras y equipamientos que contribuyan a reforzar el potencial de atracción de los productos y destinos turísticos, así como otras complementarias en el ámbito de la señalización, oficinas de información, y centros de interpretación del patrimonio histórico que contribuyan a permeabilizar el territorio a los flujos turísticos.
- B. Valoración de recursos históricos.** Recoge el conjunto de actuaciones para potenciar el importante papel que juega el enorme y diverso patrimonio de Andalucía como recurso turístico. En concreto, se contemplan las actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico, en sus distintas dimensiones (religioso, civil, industrial etc); la puesta en valor de zonas arqueológicas en áreas urbanas y en los conjuntos arqueológicos, especialmente en los de Madinat Al-zahara e Itálica.
- C. Promoción y comercialización turística.** Se recogen las actuaciones para mejorar el conocimiento y valoración de los productos y destinos turísticos andaluces en los mercados. En concreto se contemplan medidas destinadas a apoyar la comercialización de los productos turísticos andaluces; a desarrollar campañas de promoción turística de Andalucía, mejorando la coordinación de los entes locales y la Administración Central y el diseño de líneas publicitarias de carácter informativo.

10.10 EJE 10. CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y DE BIENESTAR SOCIAL

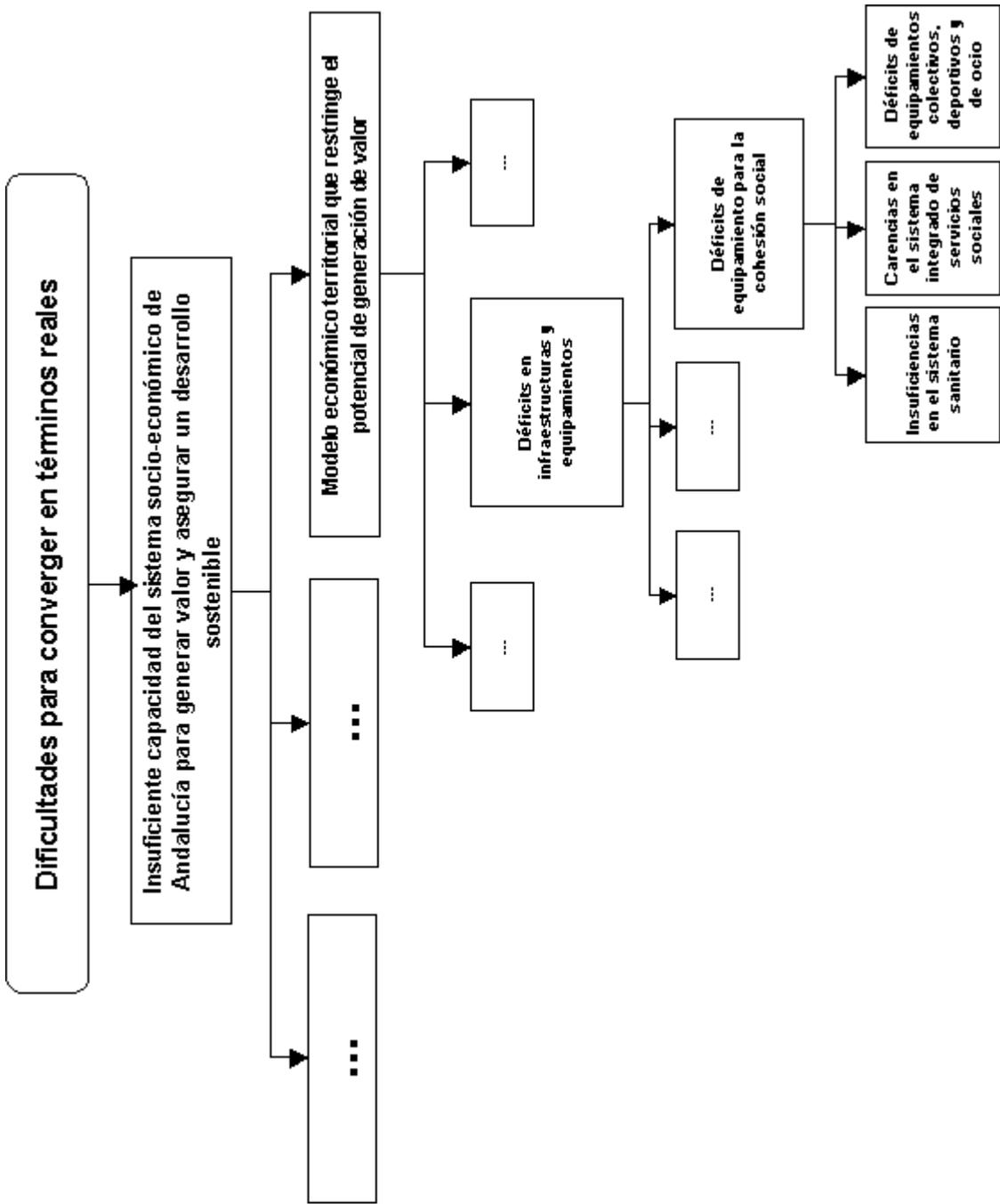
Del conjunto del diagnóstico, así como de los objetivos derivados del mismo y que aparecen en el capítulo anterior, sólo se han incluido en el presente eje aquellos elementos sobre los que las medidas aquí expuestas pretenden incidir.

La construcción de equipamientos colectivos y de bienestar social constituye un eje básico de la estrategia de generación de valor ya que contribuye a asegurar la sostenibilidad del proceso. La existencia de equipamientos sociales, y sanitarios y de ocio constituye una referencia básica para apoyar la cohesión social.

10.10.1 Síntesis del diagnóstico

Tal y como se indica el Gráfico 10.19, el diagnóstico se basa en los siguientes puntos:

GRÁFICO 10.19



F. Déficit de infraestructuras y equipamientos.

F.3. Déficit de equipamientos para la cohesión social.

F.3.1. Insuficiencias en el sistema sanitario, en términos de dotación de infraestructuras y equipamientos, de mantenimiento y renovación de la red de servicios existentes, y de recursos informáticos que limitan la accesibilidad de la población a las prestaciones sanitarias, la atención a colectivos con problemas específicos y la adaptación a los cambios de la demanda.

F.3.2. Deficiencias en las prestaciones sociales a colectivos dependientes, por lo que respecta a la cobertura de servicios sociales y a la integración de los servicios sociales.

F.3.3. Déficit de equipamientos colectivos, deportivos y de ocio.

10.10.2 Objetivos.

Los objetivos se pueden sintetizar en el siguiente esquema (Gráfico10.20)

F. Reducir los déficit de infraestructuras y equipamientos.

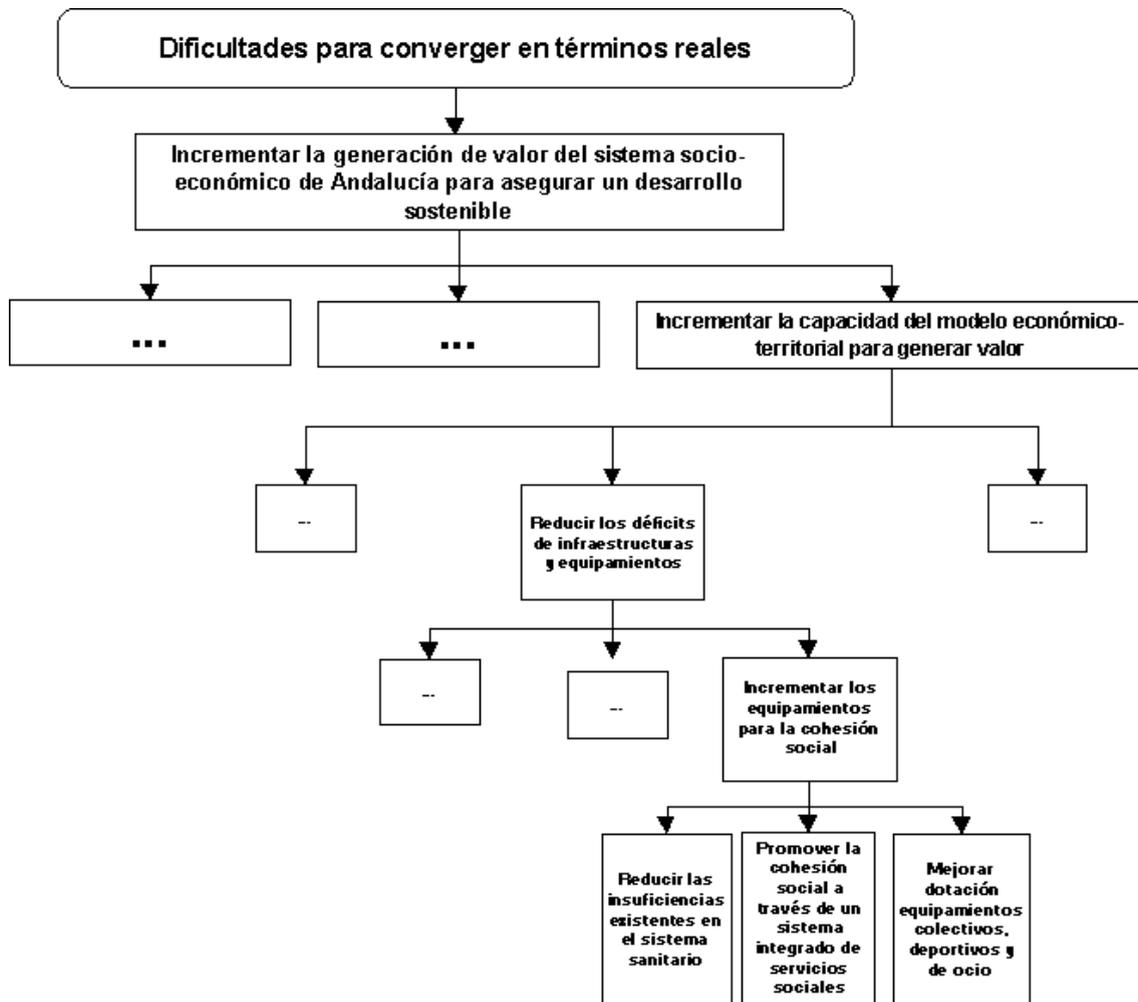
F.3. Incrementar la dotación de equipamientos para la cohesión social:

F.3.1. Completar la red de centros para dar cobertura a la totalidad de la demanda existente, haciendo compatible su distribución territorial con la movilidad de la población y con los objetivos de articulación y de valoración del territorio. De otra parte, mantener los niveles de calidad de dichos centros, adaptando toda la red a las nuevas tecnologías, tanto en los equipamientos disponibles como en la adecuación de los sistemas de transmisión y tratamiento de la información.

F.3.2. Promover la cohesión social a través de un sistema integrado de servicios sociales

F.3.3. Mejorar dotación equipamientos colectivos, deportivos y de ocio.

GRÁFICO 10.20



10.10.3 Ámbitos de actuación

De acuerdo con el diagnóstico y los objetivos formulados dentro de este eje de intervención se contemplan actuaciones en dos ámbitos.

- A. Equipamientos para la cohesión social.** Enmarca actuaciones en las áreas de la salud y los servicios sociales a fin de completar en este eje de desarrollo el esfuerzo global de cohesión social. En particular, se atenderá a:
- A.1 Salud,** mediante actuaciones ligadas a la construcción y adecuación de centros sanitarios y socisanitarios, y el reforzamiento de dotaciones clínicas que permitan dar cobertura y mejorar la tecnología sanitaria en el conjunto de la red sanitaria de Andalucía.
 - A.2 Servicios Sociales,** mediante actuaciones que incidan en el desarrollo de un sistema de prestaciones sociales integrado que actúe de soporte para una efectiva cohesión social. En particular, se propone la creación de centros de atención a jóvenes con problemas de exclusión social y de personas dependientes; y consolidación de una red de servicios sociales de atención primaria y especializada.
- B. Otros equipamientos.** Que recoge la ampliación y reforma de otras instalaciones colectivas vinculadas al bienestar social, como la deportiva a las destinadas para uso exterior del tiempo libre.

11. COOPERACIÓN CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES

Con fecha 25 de Junio de 1999 la Junta de Andalucía y los agentes Económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, han elaborado de forma concertada el Plan de Desarrollo Regional (PDR) de Andalucía 2000-2006, competencia de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto han acordado su contenido, tanto en términos del diagnóstico de la situación de Andalucía, como de la estrategia formulada y el escenario financiero.

De esta forma, el PDR de Andalucía 2000-2006, tras culminar los trámites establecidos, se remitió al Gobierno de la Nación al objeto de su integración en el PDR de España.

Asimismo, se estableció un grupo de trabajo que conocerá y participará en el proceso de formulación del MAC, que se constituirá como marco de seguimiento de las ayudas estructurales europeas.

CAPÍTULO SEGUNDO

ASTURIAS

1. PRINCIPALES RASGOS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONOMICA

1.1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias está situada al noroeste del territorio español, con unos límites naturales definidos y con 10.603,57 Km² de superficie que representan el 2,1% del total nacional. Asturias limita al Norte con el mar Cantábrico y al Sur con la Cordillera Cantábrica, barrera natural que le confiere una orografía muy accidentada, ya que el 80,4% de la superficie de la región tiene una pendiente media de más del 20%. Al mismo tiempo, esta cordillera montañosa sirve de separación geográfica con las regiones de Castilla-León, Galicia y Cantabria, con las que limita al Sur, Oeste y Este, respectivamente.

Desde el punto de vista político-administrativo, Asturias es una Comunidad Autónoma uniprovincial constituida por 78 municipios, pudiendo distinguirse tres grandes áreas: central, occidental y oriental. En el área central, a pesar de su menor tamaño, se concentra la mayor parte de la población y de la actividad económica. Esta concentración poblacional no es gratuita, sino que obedece a la propia dinámica socioeconómica regional. El predominio durante décadas de la minería y la siderurgia, como motores de un dilatado y complejo proceso de industrialización tardía, trajo consigo la creación de infraestructuras básicas, ferrocarriles mineros, puertos de embarque y una serie de actividades complementarias dentro del sector servicios que impulsaron el desarrollo de esta área.

La actividad industrial se cimentó, primordialmente, en los municipios de Gijón y Avilés, el sector servicios en Oviedo y la minería del carbón en Mieres y Langreo. Estos municipios son los únicos de la región que superan los 50.000 habitantes.

En las otras dos zonas predomina el sector agrario, con explotaciones básicamente de carácter familiar, sin perjuicio de la existencia de núcleos específicos donde la actividad extractiva tiene un carácter relevante, habiéndose producido, paralelamente al referido proceso de industrialización, un rápido fenómeno de migración hacia el área central que trajo como consecuencia el despoblamiento, el envejecimiento de la población y notables carencias en infraestructuras y servicios.

Asturias dispone de un sistema urbano regional polarizado y altamente jerarquizado, fruto del modelo de crecimiento económico seguido en las últimas décadas, que ha traído consigo numerosos desequilibrios intrarregionales.

El proceso de industrialización de Asturias comienza a fraguarse a partir de la década de los años 50 y se asienta en sectores tradicionales (minería, siderurgia, sector naval) que entran en crisis al iniciarse la década de los 70, provocando un proceso de sucesivas reestructuraciones que han convertido a Asturias en un claro ejemplo de región con tradición industrial en declive y han determinado sus defectos estructurales básicos, que condicionan la capacidad de actuación actual y la recuperación futura.

La evolución de variables tales como la población, el empleo, la aportación al PIB nacional o el PIB por habitante, constata el deterioro de la economía asturiana, que entre 1989 y 1995 vivió la fase de ajuste más dura, con crecimientos por debajo de la media nacional.

En términos de convergencia regional, el peso del Principado en el conjunto nacional a través de la participación de Asturias en el VAB a precios de mercado ha descendido desde el 2,82%, en 1986, al 2,44%, en 1996, una caída de 0,38 puntos porcentuales. Mientras que, en términos per cápita, en 1986 Asturias se situaba en el 97,10% del VAB por habitante nacional, en 1996 ese porcentaje se había reducido hasta el 89,69%; con independencia de que en los dos últimos ejercicios el crecimiento del PIB se ha situado en cifras cercanas al 3%, por encima de la media europea, aunque por debajo de la media nacional.

La traslación de este crecimiento de la economía asturiana al mercado de trabajo ofrece más resistencias, lo que pone de manifiesto que los problemas estructurales de Asturias están tan arraigados que las soluciones deben contemplar la plasmación de políticas sostenidas que posibiliten una recuperación efectiva, a través de un cambio sustancial del modelo desarrollado en las cuatro últimas décadas.

1.2. POBLACIÓN

Los datos de la última renovación del Padrón Municipal de habitantes de 1996 indican que la población asturiana cuenta con 1.087.885 habitantes, lo que supone una densidad de 102,6 habitantes por Km², magnitud superior a la media nacional (76,8 habitantes por Km²). La disminución en casi treinta mil personas sobre el padrón de 1986 viene a ratificar un descenso continuado de población que se constata en Asturias desde hace más de una década, lo que sitúa a nuestra región como una de las menos dinámicas en lo que a comportamiento demográfico se refiere, siguiendo las pautas evolutivas de las grandes magnitudes económicas de la región, corroborando la ligazón entre desarrollo económico y evolución demográfica.

Geográficamente, se mantiene la tendencia a la concentración de la población en la zona central de Asturias, asociada al proceso general de urbanización, en detrimento de las zonas oriental y occidental, de marcado carácter rural. Asimismo, los municipios costeros sufren menos que los de la montaña el fenómeno del despoblamiento.

La zona central de Asturias está constituida por quince municipios y supone el 19,9% del territorio asturiano. Sin embargo, en este mismo espacio se concentran 838.558 personas, el 77% del total. Se trata de un proceso de concentración de población que se ha venido acentuando en las últimas décadas, puesto que ese porcentaje era del 60,9% en 1960 y del 73,9% en 1981.

Junto a la concentración, el despoblamiento es otra de las características que definen la distribución poblacional asturiana. De hecho, sólo 17 de los 78 municipios de Asturias tienen una densidad de población superior a la media regional. Por el contrario, 14 municipios se encuentran prácticamente despoblados, pues su densidad media no alcanza los 10 habitantes por Km². En las zonas rurales la pérdida de población es pareja a la proliferación de pueblos deshabitados, con distintos grados de despoblamiento que afectan preferentemente a entidades con unas características específicas: localización marginal, mala comunicación, servicios deficientes, elevada altitud media y pequeño tamaño.

No obstante, el rasgo que mejor define a la población asturiana es su acusado grado de envejecimiento, resultado, por una parte, del movimiento natural de la población que durante los

últimos doce años muestra claramente el retraimiento de la misma, debido, sobre todo, al fuerte descenso de los nacimientos (11.222 en 1984, frente a los 6.471 de 1996) y de las correspondientes tasas de natalidad, acompañadas de una cierta estabilidad en las tasas de mortalidad, lo que ha producido que el saldo vegetativo, extraído de la diferencia entre nacidos y fallecidos, comience a ser negativo en 1985, con una tasa del -0,27 por mil, incrementándose esa tendencia año tras año, hasta situarse en el -5,05 por mil durante el año 1996.

Además, el saldo migratorio, salvo en algunos años, suele ser negativo en Asturias desde hace ya varios lustros, consecuencia no sólo de factores socioeconómicos y culturales sino también de la crisis industrial y el agotamiento del modelo económico aplicado en esta región, de uso intensivo de capital público, cuya sustitución por alternativas que ofrezcan mayor diversificación productiva y de capital, si bien resulta imprescindible a la luz de la experiencia pasada, no es fácil y debe contar con el decidido apoyo del sector público y del capital privado, especialmente para posibilitar una repercusión directa en el mercado laboral.

Estos datos poblacionales se confirman con el reciente estudio sobre Evolución de la Fecundidad en España 1970-1994 publicado por el INE, en el que se resalta el hecho de que tanto España como Asturias se sitúan, respecto a los países de la Unión Europea, muy por debajo del umbral de reemplazo generacional, establecido en 2,1 hijos por mujer. Así, el Principado de Asturias, con 0,7 hijos por mujer, se distancia de la media nacional de 1,16 hijos por mujer y, aún más, de la media en la Unión Europea de 1,44 hijos por mujer.

Hay que resaltar, además, que este proceso de envejecimiento de la población no se da de forma homogénea en todo el territorio del Principado, sino que se acentúa en aquellas zonas situadas en los extremos oriental y occidental de Asturias, con lo que este fenómeno se manifiesta con más vigor en las comarcas menos pobladas de la región, agravándose con ello el problema.

1.3. PRODUCCIÓN

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente la economía asturiana ha venido creciendo sistemáticamente por debajo de la media nacional durante la última década, acentuándose una brecha de crecimiento que se ha traducido en la pérdida de peso relativo de la región en el contexto nacional, tal y como se podrá constatar más adelante al hablar de la evolución de la renta.

Esta situación pone de manifiesto que problemas estructurales tan arraigados como los que presenta nuestra región requieren soluciones de largo alcance y políticas de desarrollo que sustituyan de forma eficaz a los esquemas socioeconómicos existentes.

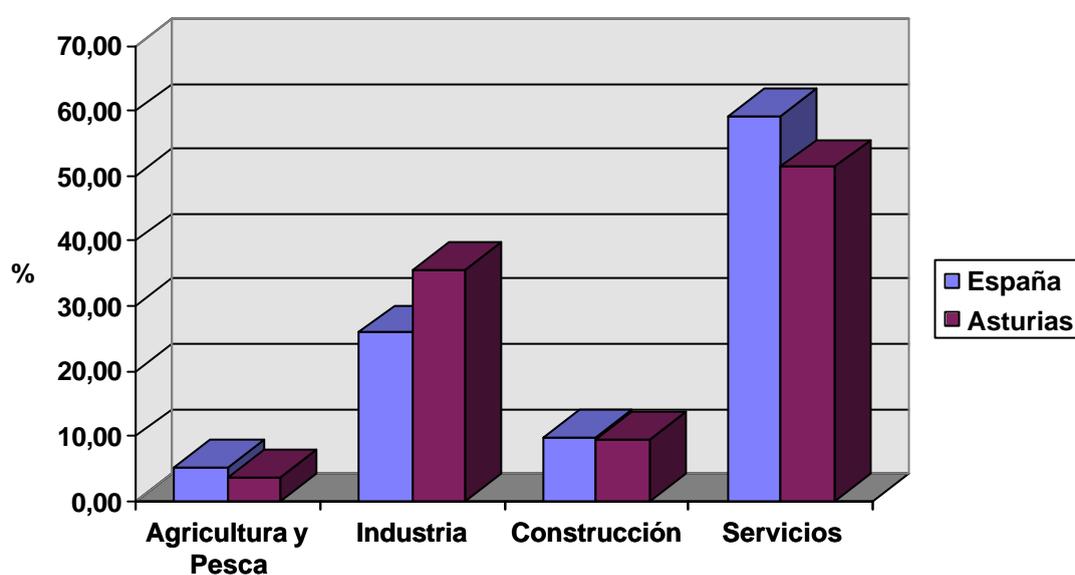
Desde el punto de vista de los sectores productivos, los efectos de la crisis han tenido su reflejo en un reajuste en la composición del VAB regional. La pérdida de peso del sector industrial es patente, puesto que su aportación al VAB regional desciende desde un 35,6% en 1990 al 27,68% a finales de 1997, casi 8 puntos porcentuales, cuatro puntos más de los que desciende el sector a nivel nacional para el mismo periodo, mientras que el sector servicios ha ido incrementando su participación en casi 10 puntos porcentuales para el mismo periodo. Como puede observarse esta tendencia es similar a la manifestada a nivel nacional, pero se ha producido con mayor intensidad en el caso asturiano.

**PORCENTAJE DEL VAB c.f. SOBRE CADA SECTOR DE LA PRODUCCIÓN.
(1990-1997)**

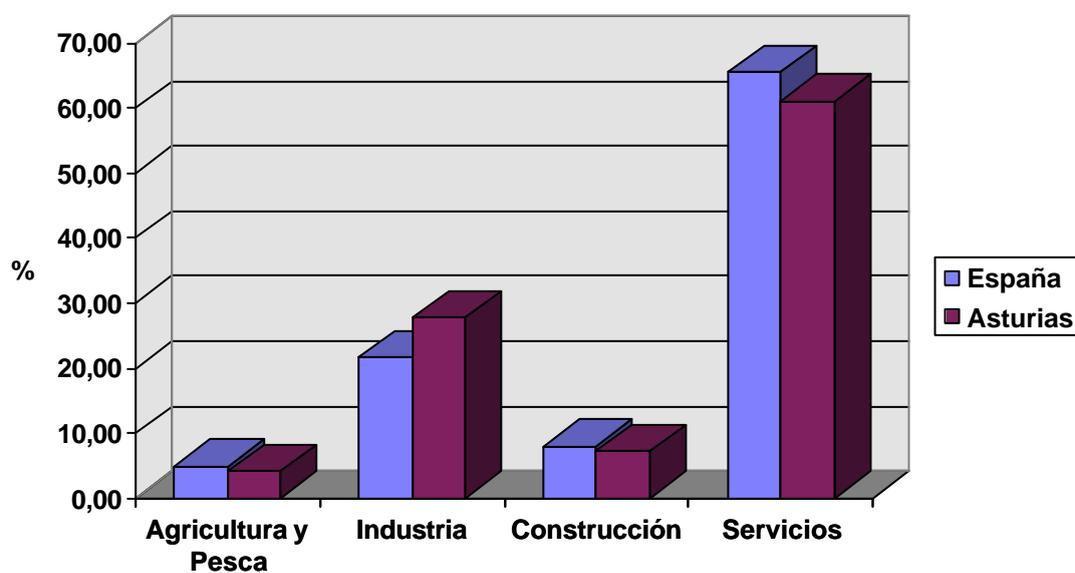
AÑO	AGRICULTURA Y PESCA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	España	Asturias	España	Asturias	España	Asturias	España	Asturias
1990	5,2	3,7	25,9	35,6	9,7	9,4	59,2	51,4
1997	4,95	4,11	21,64	27,68	7,89	7,14	65,52	61,07

Fuente: Contabilidad Nacional (INE) y elaboración propia.

1990



1997



En cuanto al comportamiento de la productividad, que más adelante será considerado sectorialmente, se puede observar como, desde un punto de vista global, los índices de productividad aparente del factor trabajo para el conjunto de los sectores productivos se sitúan por debajo de la media nacional; concretamente, según datos de la Fundación Cajas de Ahorros (FUNCAS), para el año 1997, se sitúan en el 97,52% de la misma, siendo, no obstante, superiores a la media para los sectores no agrarios (101,5%).

1.3.1 Sector primario.

1.3.1.1. SECTOR AGRARIO

La propia orografía del terreno, con importantes desniveles y zonas montañosas, así como las características climatológicas de Asturias, con abundantes lluvias y temperaturas suaves que favorecen los pastos, condicionan de alguna manera la producción en el sector agrario, orientada fundamentalmente hacia el subsector ganadero. Así, la ganadería aportó, durante 1997, el 76,25% de la producción final agraria, frente al 12,68% de la agricultura y al 8,35% del subsector forestal; unos porcentajes que, como se puede observar en el cuadro siguiente, apenas varían desde 1990.

RESUMEN DE LAS PRODUCCIONES AGRARIAS.

(1990-1997) %

SUBSECTORES	PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA	
	1990	1997
Agrícola	10,51	12,68
Ganadero	78,98	76,25
Forestal	8,46	8,35
Otras producciones	2,05	2,72
TOTAL	100	100

Fuente: Consejería de Agricultura.

Desagregadamente, dos grupos marcan la producción en el subsector ganadero: la leche, principalmente de vaca, con un 54,76% del total, y el vacuno, con el 36,54%, destinado a vida y a producción de carne. Conviene destacar que la ganadería asturiana mantiene importantes deficiencias estructurales que condicionan su evolución positiva. Así, en relación a la Unión Europea las explotaciones asturianas presentan una dimensión territorial sensiblemente más reducida y dispersa, así como poco capitalizada con respecto a la de sus directos competidores, lo que influye decisivamente en la baja productividad y limita las posibilidades de obtener ventajas competitivas en el sector.

Por lo que se refiere a la agricultura, son las patatas y los frutos no cítricos, entre ellos la manzana para sidra y el kiwi, los productos que más aportan a la producción final agraria (31,53% y 29,61%, respectivamente), mientras que las hortalizas representan el 21,19% y las leguminosas el 12,26%.

En cuanto al subsector forestal, durante 1997 el mismo aportó a la producción final agraria un 8,35%, siendo los principales productos la madera y los aprovechamientos forestales, tanto directos, es el caso de los pastos y plantones forestales, como indirectos, la pesca fluvial o la caza.

1.3.1.2. SECTOR PESQUERO

Respecto a la pesca, cabe comenzar diciendo que la costa asturiana tiene una longitud de 334 km. La riqueza pesquera marítima se ve condicionada por la estrechez de la plataforma continental próxima a la costa asturiana y porque los bancos de pesca de gran altura se encuentran relativamente alejados de la región; lo cual reduce el número de capturas. Éstas, durante los últimos siete años, se sitúan como media por encima de las 20.000 toneladas, aunque se observa una tendencia al agotamiento de los caladeros, sobre todo de algunas especies. También conviene resaltar la importancia de la pesca fluvial del salmón, que se está convirtiendo en los últimos años en uno de los principales reclamos para el sector turístico.

Por lo que se refiere a la productividad del conjunto del sector primario, en Asturias se situaba en 1997 en algo más del 60% de la media nacional para el sector, debido en gran medida a un exceso de población ocupada en dichas actividades y a las limitaciones que impiden un mayor aprovechamiento del potencial productivo de las explotaciones (tamaño reducido, escasa capitalización, sistema de cuotas lácteas, etc.).

1.3.2. Sector industrial

Desde 1990 la industria asturiana ha reducido en más de 7,5 puntos su aportación al VAB regional, a consecuencia de los acusados procesos de ajuste y reestructuración que han padecido las principales empresas industriales de la región.

No obstante, durante 1997 la industria asturiana generó el 27,68% de la riqueza regional, superando en 6 puntos porcentuales la aportación que este sector realiza a nivel nacional (21,64%), con lo cual se pone de manifiesto la importancia que el mismo sigue teniendo en Asturias. Esta aportación es aún más significativa si consideramos que el porcentaje de población ocupada en el sector industrial asturiano es más bajo que su equivalente en el conjunto de España.

Por otra parte, la producción potencial de la industria asturiana dista 8 puntos de la media nacional. Si se toma como referencia el nivel 100, Asturias se queda en un 73% de sus posibilidades, situación que se agrava al comparar la utilización de la capacidad productiva asturiana con la comunitaria, puesto que la diferencia pasa a ser de 10 puntos, aunque con una evolución positiva en los últimos años en los que se recuperan niveles no alcanzados desde el ejercicio 1992.

UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA INDUSTRIA. (en porcentajes)

AÑO	EUR15	ESPAÑA	ASTURIAS
1993	77,6	72,8	68,5
1994	79,5	74,5	71,0
1995	83,0	78,4	72,0
1996	81,2	77,1	71,2
1997	81,9	78,3	69,7
1998*	83,7	81	73

Fuente: SADEI. Elaboración propia

* Datos del tercer trimestre

Para analizar la actual estructura sectorial de la industria regional es necesario acudir a las Estadísticas de Producción y al Índice de Producción Industrial (IPI), datos que muestran cómo 5 de las 10 ramas de actividad industrial han mejorado su nivel de producción desde 1990: la industria química, que experimenta el crecimiento más importante; metálicas básicas; cemento, vidrio y cerámica; transformadoras del metal y la rama de alimentación, bebidas y tabaco.

Por el contrario, el retroceso es manifiesto en tres ramas: textil, madera e industrias extractivas. En este último caso la caída del índice de producción desde 1990 es de 18 puntos, consecuencia de la crisis minera y del proceso de cierre de explotaciones que se ha seguido en los últimos años.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. Asturias (1989=100).

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Industrias extractivas	97,9	88,9	95,0	90,4	84,7	76,7	78,7	79,1
Electricidad, gas y agua	103,1	103,8	106,1	101,8	100,3	100,5	87,2	102,2
Metálicas básicas	111,5	112,0	104,0	110,4	115,5	118,8	115,5	122,3
Cemento, vidrio y cerámica	107,5	101,6	105,2	94,5	99,6	107,7	100,4	109,5
Industrias químicas	102,2	103,2	99,5	101,6	105,8	122,0	121,6	137,3
Transformadoras del metal	94,7	96,2	88,8	79,5	74,5	81,7	89,7	99,2
Alimentación, bebidas y tabaco	109,7	109,3	110,5	107,2	112,6	113,9	114,8	115,9
Textil, cuero, calzado y confección	100,8	88,0	69,8	69,7	84,0	69,5	70,1	73,2
Madera, corcho y mueble	93,8	89,1	86,9	86,8	77,3	72,0	70,0	70,2
Papel, artes gráficas y edición	100,8	102,3	100,8	103,9	97,5	99,1	98,7	101,2
IPI Industrial	102,7	100,3	98,9	96,5	95,2	97,1	95,0	102,6

Fuente : Coyuntura Regional (SADEI)

En conjunto, y constatando la importancia de la crisis en el sector, se produce una disminución en términos reales de la producción en el mismo a partir de 1990, cambiando la tendencia en 1995 y situándose en 1997 en un nivel similar al de principios de la década.

Siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.), el PIB industrial regional se apoya, de forma fundamental, en la rama de "energía y agua" (38%), siendo la producción de carbón mineral, esto es, hulla y antracita, la actividad principal. La "extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados", constituye alrededor del 29% del PIB industrial regional, básicamente a través de la siderurgia y la industria química. Mientras que el resto del PIB industrial regional es aportado por "las industrias transformadoras de los metales" y "las industrias cárnica y lácteas", principalmente.

Por lo que se refiere a la productividad por persona ocupada en el sector industrial asturiano, en 1997 ésta superaba a la media nacional en el sector en algo más de 25 puntos porcentuales, lo que obedece más a una caída sistemática del empleo en el sector, fruto de las sucesivas reestructuraciones productivas, que a mejoras cuantitativas o cualitativas de la producción industrial.

Por otra parte, habría que considerar un factor adicional que contribuye a que ese diferencial de productividad no sea realmente tan elevado, puesto que la cifra del VAB utilizada para los cálculos está expresada a coste de los factores, esto es, incluye las importantes subvenciones y ayudas a la explotación recibidas por la minería y otras empresas que tendrían dificultades para subsistir sin este tipo de compensaciones. De esta forma, si el análisis comparativo se realizase con VAB a precios de mercado las diferencias relativas de productividad se acortarían, incrementándose la media nacional y reduciéndose la productividad del sector industrial regional.

1.3.3. Sector construcción

El sector de la construcción aportó en 1997 el 7,14% al VAB regional a coste de los factores, porcentaje que dista 0,75 puntos de la aportación del sector a nivel nacional (7,89%). Se trata de un sector cuya evolución va muy ligada al ciclo económico y en el que la obra pública juega un papel muy importante, con lo que las restricciones presupuestarias perjudican notablemente su crecimiento.

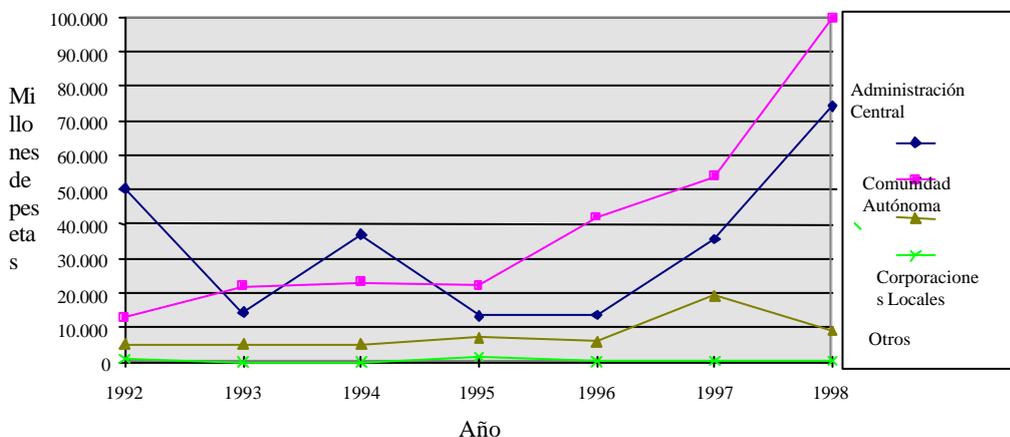
LICITACIÓN PÚBLICA SEGÚN EL AGENTE CONTRATANTE

(Millones de pesetas)

Año	Administración Central	% s/ total	Comunidad Autónoma	% s/ total	Corporaciones Locales	% s/ total	Otros	% s/ total	TOTAL
1992	50.249	72,58	12.853	18,57	5.243	7,57	886	1,28	69.231
1993	14.432	34,75	21.929	52,80	5.095	12,27	76	0,18	41.532
1994	36.962	56,71	23.167	35,54	5.022	7,70	28	0,04	65.179
1995	13.313	30,24	22.127	50,27	7.074	16,07	1.505	3,42	44.019
1996	13.617	22,03	42.003	67,96	5.992	9,69	194	0,31	61.806
1997	35.693	32,70	53.716	49,21	19.397	17,77	340	0,31	109.146
1998 (1)	74.260	40,49	99.766	54,40	9.019	4,92	343	0,19	183.388

(1) Datos hasta agosto

Licitación pública



Los indicadores del sector de la construcción en Asturias en los últimos años señalan la buena marcha del mismo, destacando principalmente la licitación oficial, cuyo incremento respecto al año anterior ha pasado del 40,7% en 1996, al 76,59% en 1997. Por Administraciones, desde 1995 es la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias el agente contratante más importante, que en 1997 licitó el 49,21% del total, frente al 32,70% de la Administración Central y al 17,77 de las Corporaciones Locales.

Los índices de productividad para la construcción, a diferencia de lo observado para el sector primario y la industria, se acercan mucho más a la media nacional para el sector, situándose en torno al 85% de la misma.

1.3.4. Sector servicios

La economía asturiana vive desde el inicio de los años 80 un proceso de terciarización en sus actividades que se constata en el porcentaje que el sector servicios aporta actualmente al VAB regional, un 61,07% durante 1997, frente al 51,4% al comienzo de la década de los noventa, un crecimiento que supera en 3,3 puntos porcentuales el habido en el sector a nivel nacional durante el mismo periodo, que pasó del 59,2% al 65,52%, con lo que se convierte durante la última década en el único sector con capacidad para generar empleo en la región.

No obstante, los servicios abarcan un conjunto de actividades muy heterogéneas que junto a la dificultad para medir y valorar el output de muchas de ellas, dado su carácter inmaterial, y la falta de indicadores directos, disponibles únicamente para las ramas de transportes y turismo, hacen que el análisis del comportamiento del sector se encuentre limitado.

A pesar del papel preponderante del sector, éste adolece de algunos problemas subyacentes que cabe reseñar:

- a) En primer lugar, una productividad aparente del factor trabajo inferior en 4,6 puntos porcentuales a la media nacional.
- b) En segundo lugar, una escasa utilización por parte de las empresas asturianas de servicios de alto valor añadido y de los relacionados con la innovación tecnológica y de gestión, mientras que, por el contrario, los servicios habituales son los más generalizados. Esto está directamente relacionado con la escasa capacidad de innovación del sector con respecto al conjunto nacional. La actividad terciaria en Asturias se apoya en las ramas más tradicionales, con muy poca tendencia a innovar, mientras que es reducida la cuota de las relacionadas con la sociedad de la información y con los servicios a las empresas; básicas para reforzar la capacidad innovadora de un territorio.
- c) Por último, las carencias formativas de los trabajadores en muchas de las ramas suponen un obstáculo para el desarrollo del propio sector.

Conviene mencionar la importancia que dentro del sector servicios está cobrando el turismo en los últimos años, siendo uno de los sectores regionales con más posibilidades de expansión futura. El análisis de las cifras más representativas del mismo indican que durante 1997 el turismo aportó al Valor Añadido Bruto regional un 6,21% del total, mientras que en términos de trabajo, directo e indirecto, fueron 24.532 personas las empleadas en el sector, de las que más del 76% se concentraron

en la hostelería. La descentralización territorial, la desestacionalización y la oferta de un turismo de calidad que compita con el tradicional de playa y sol de otras regiones son los principales retos que el turismo regional debe afrontar en los próximos años.

1.3.5 Problemática especial de las PYMES asturianas.

El modelo económico desarrollado en Asturias durante las últimas décadas, basado principalmente en la cultura de lo público, ha trascendido más allá de su parcela específica, influyendo también en la estructura empresarial de la región.

Durante muchos años, la mayoría de las compañías asturianas nacieron y se acomodaron al amparo de un mercado seguro proporcionado por las empresas públicas instaladas en la región, despreocupándose, en cierta medida, de adaptar sus estructuras y comportamientos a la cambiante realidad económica y social. Se fueron acumulando, así, importantes deficiencias de diverso tipo que han encorsetado en exceso la capacidad de adaptación de las empresas regionales al nuevo clima económico, donde la flexibilidad e innovación constituyen ineludibles exigencias, que afectan sobre todo a las PYMES.

Las empresas privadas asturianas tienen un serio problema de dimensión. A partir de la última información disponible facilitada por SADEI, Asturias contaba en 1997 con 26.126 centros de trabajo de los que el 99,60% tenían menos de 250 trabajadores, encuadrándose por tanto en la categoría de pequeñas y medianas empresas. Además, más del 88,90% de las mismas tenían entre uno y diez trabajadores, con lo que se trataba más bien de micropymes. El resto, 104 centros, tenían más de 250 trabajadores.

**DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ASTURIANOS
CON MENOS DE 250 TRABAJADORES**

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	Centros	Trabajad.	Centros	Trabajad.	centros	Trabajad.	centros	Trabajad.	centros	Trabajad.
1994	54	208	2.552	33.219	2.493	23.252	17.233	92.943	22.332	149.622
1995	58	237	2.474	32.662	2.410	23.506	17.052	88.303	21.994	144.708
1996	501	1.739	2.471	32.244	2.438	21.665	19.764	97.458	25.174	153.106
1997	508	1.684	2.495	33.924	2.573	24.067	20.446	102.725	26.022	162.400

Fuente: SADEI

Como se puede observar en el cuadro, las PYMES asturianas tienen una presencia mayoritaria en las actividades relacionadas con la construcción y los servicios. En este último sector, son las ramas del comercio al por menor, comercio al por mayor, hoteles y restaurantes y servicios domésticos las que aglutinan el mayor número de empresas. En la industria, mientras los sectores de producción de bienes básicos tradicionales (carbones minerales, coquerías, minerales metálicos y siderurgia) concentran sus actividades en grandes empresas, las ramas como: industrias cerámicas, fabricación de productos químicos, fabricación de productos metálicos, la fabricación de muebles e industrias diversas de reciclaje así como las industrias alimentarias, son las actividades fundamentales de las pequeñas y medianas empresas. Por último, en el sector primario, es la pesca y acuicultura la actividad que reúne a la mayor parte de este tipo de empresas, produciéndose un incremento espectacular en su número desde 1995, pasando de 12 en dicho año a 445 en 1997.

La aportación de estas empresas en términos de empleo es muy importante y así queda reflejado en el porcentaje de puestos de trabajo que concentraban, el 71,21% frente al 27,47% de los empleos regionales que se encontraban en los restantes 104 centros con más de 250 trabajadores.

Estos datos avalan el hecho de que las pequeñas y medianas empresas constituyen un sector de suma importancia a la hora de considerar cuestiones tan prioritarias como son la generación de empleo y la creación de riqueza y bienestar social, por lo que, la búsqueda de nuevas fuentes de riqueza regional pasa por la necesaria renovación y diversificación del tejido empresarial asturiano y una mayor atención a este tipo de empresas.

En general, la estructura ligera de las pequeñas y medianas empresas les da una flexibilidad de actuación y les permite una toma rápida de decisiones en contraposición a las de mayor tamaño; el contacto más estrecho con el mercado y con sus clientes, y la especialización que muchas de ellas han alcanzado, les permite dar respuestas rápidas a las necesidades de productos específicos, constituyendo los auténticos puntos fuertes de las PYMES.

No obstante, ese potencial de crecimiento económico que presentan estas empresas se encuentra en muchas ocasiones limitado. La evidencia empírica demuestra que las PYMES, en general, se enfrentan a graves dificultades que, en no pocos casos, contribuyen a ralentizar, cuando no a dificultar, sus intentos por crecer, poniendo en serio peligro su capacidad competitiva e incluso el propio proyecto empresarial, y entre los que cabe mencionar:

- Insuficiencia de recursos propios y a la vez dificultades de acceso a los mercados de capitales.
- Baja capacidad exportadora, gestora e innovadora, derivados de su dimensión subóptima, sobre todo en sectores de carácter industrial.
- Recursos humanos, con efectivos muy limitados y en ocasiones poco cualificados que dificultan el diseño de estrategias futuras.

Estas limitaciones se ven agravadas en Asturias por la escasa propensión que las empresas radicadas en la región muestran hacia la cooperación y las alianzas estratégicas en áreas como el marketing, la investigación y desarrollo, comercialización, compras o producción.

La conclusión que se deriva de todo lo anterior pone de manifiesto que, dada la potencial contribución de las pymes al desarrollo económico de la región y sus peculiares limitaciones, las principales líneas de actuación respecto a las mismas deberán centrarse en ayudas específicas destinadas a elevar su nivel tecnológico, mejorar la calidad de los productos y procesos productivos, diversificar el tejido productivo así como lograr una mayor presencia de las pequeñas y medianas empresas asturianas en los mercados exteriores.

1.4. MERCADO DE TRABAJO

Las dificultades de nuestro país para converger en términos reales con la UE tienen un reflejo inmediato en el mercado de trabajo, ya que, mientras en el contexto comunitario la tasa media de desempleo se sitúa en torno al 10%, la tasa española, a pesar de la importante reducción

experimentada en el año 98, aún está lejos de la media de los quince países que hoy forman la Unión Europea.

En el año 1998, según la EPA, la tasa media de paro de la economía española se situó en el 18,82%. En Asturias dicha tasa se situó en el 19,07%, mostrando los problemas de nuestra economía para traducir en términos de creación de empleo la mejora experimentada en las tasas de crecimiento económico durante los últimos cuatro años, y ello a pesar de los buenos resultados del año pasado, en el que se ha reducido el número de parados en 10.120 personas respecto a 1997. De ahí la importancia de no abandonar las políticas emprendidas tendentes a la reducción del desempleo, en la medida en que se están mostrando efectivas.

1.4.1. Población activa

En 1998, según la EPA, la población activa asturiana suponía el 2,39% de la nacional, lo que se traduce en una tasa de actividad del 42,42%, algo más de siete puntos y medio por debajo de la tasa nacional (49,99%), debido entre otros factores a los ya apuntados: los continuos ajustes laborales, consecuencia de la crisis económica, el alto porcentaje de población mayor de 65 años y la lentitud con que las nuevas iniciativas empresariales sustituyen al modelo predominante.

De los 1.260,6 millones de ecus asignados en el programa operativo, gran parte de la inversión corresponde a la Administración Central, con un total de 647,01 millones de ecus, es decir, el 51,0% del total. El gasto a realizar se concentra en su mayor parte en el eje 1 (Articulación territorial). Al submarco regional, cuya gestión corresponde a la Administración Regional del Principado de Asturias, se asignaron 360,3 millones de ecus, de inversión total, el 29,2% del gasto elegible. El 19,8% restante queda en manos de las Empresas públicas u organismos autónomos de la Administración central.

VISIÓN GENERAL DEL MERCADO DE TRABAJO 1990-1998

	ASTURIAS						ESPAÑA	
	1990	1992	1994	1996	1997	1998	1997	1998
Población >16 años	912,1	925,9	928,5	917,1	918,1	918,1	32.345,1	32.534,1
Población activa	429,6	413,3	396,9	399,4	397,0	389,4	16.121	16.265,2
Tasa de actividad (%)	47,1	44,6	42,8	43,6	43,24	42,42	49,8	49,99
Población ocupada	355,2	342,1	307,6	315,8	312,6	315,15	12.764,6	13.204,9
Tasa de ocupación (%)	38,9	36,9	33,1	34,4	34,05	34,33	39,4	40,59
Parados	74,4	71,2	89,4	83,6	84,4	74,28	3.356,4	3.060,4
Tasa de paro (%)	17,3	17,2	22,5	20,9	21,25	19,07	20,8	18,82

Fuente: EPA. (cifras en miles). Medias anuales

Por sexos, al igual que ocurre a nivel nacional, existe, desde comienzos de la década de los 90, una desigual distribución de la población activa que se mantiene prácticamente inalterable: 61,40% para los varones y el 38,59% para las mujeres; porcentajes que hacen que las tasas de actividad de ambos sexos disten 22,81 puntos entre sí, poniendo de relieve un mercado de trabajo muy sesgado, en el que las mujeres tienen mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo.

En cuanto a la población inactiva, supone el 57,32% de la población asturiana mayor de 16 años. Jubilados y pensionistas aglutinan el mayor porcentaje, 46,28%, que supera en 5,73 puntos este grupo a nivel nacional. Este diferencial se debe no sólo al ya comentado envejecimiento de la población sino también a los numerosos ajustes laborales que se han producido en todos los sectores regionales, especialmente en la minería y la siderurgia, utilizando mecanismos no traumáticos -jubilaciones y prejubilaciones- que han reducido el impacto social y económico de aquéllos.

1.4.2. Población ocupada

Las dificultades estructurales del mercado de trabajo regional para absorber, por la vía del empleo, los aumentos que se experimentan en las cifras de población activa se traducen en una tasa de ocupación media para 1998 del 34,33%, algo más de seis puntos por debajo de la tasa de ocupación nacional (40,59%).

En la distribución del empleo por sexos, se observa que la tasa de ocupación masculina es del 47,0% y la femenina del 22,8%, repitiéndose el sesgo mencionado para la tasa de actividad.

La evolución vista con anterioridad para la producción tiene su reflejo laboral en la distribución de la población asturiana ocupada por sectores. Así, como se puede observar en el cuadro siguiente, la agricultura va perdiendo peso progresivamente. En 1998 absorbía el 10,6% de la población ocupada, ligeramente superior a la media nacional (8,03%); el sector secundario pierde también importancia, aglutinando el 31,9% del total, distribuido entre el 20% de la industria y el 11,9% de la construcción; y, como en el conjunto de España, los servicios son el sector que más personas ocupa, el 57,5%, ligeramente por debajo del porcentaje nacional.

POBLACIÓN ASTURIANA OCUPADA POR SECTORES

(1990- 1998) (miles)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Población ocupada	355,2	351,2	342,1	323,1	307,6	311,4	315,7	312,6	315,2
Agricultura	58,0	53,2	49,6	47,8	45,6	39,8	38,2	35,2	33,4
Industria	86,5	80,3	73,8	63,8	60,4	64,4	67,8	63,2	63,2
Construcción	33,4	38,6	34,9	30,4	23,6	23,8	29,1	32,8	37,5
Servicios	177,3	179,1	183,8	181,1	178	183,4	180,7	181,5	181,1

Fuente: EPA. Elaboración propia. Medias anuales.

1.4.3. Población Parada

La cifra de parados en Asturias estimada por la EPA para el año 1998 se situaba como promedio en 74.280 personas, 10.120 menos que al finalizar el año anterior, situándose la tasa media de paro en el 19,07%, ligeramente por encima de la tasa nacional (18,82%).

Por lo que se refiere al paro registrado, los datos del INEM referentes a 1998 son menos favorables ya que reflejan una tasa media de paro para Asturias del 16,10%, mientras que en España fue del 11,75%.

Por sectores, en promedio anual el mayor porcentaje de paro registrado se encuentra en los servicios (52,84%), como corresponde a su importancia actual. Le sigue, en segundo lugar, con un porcentaje del 25,74%, el grupo de desempleados que buscan su primer empleo, que representa precisamente a aquellos parados que, por no haber obtenido todavía un puesto de trabajo, no son estadísticamente etiquetables como pertenecientes a ninguno de los demás sectores.

Las cifras de desempleo de la industria acaparan el 10,80% de los parados registrados, Sin embargo, es necesario reseñar que, en este sector, las cifras de paro no reflejan la intensidad de la destrucción de puestos de trabajo que ha soportado la industria regional, puesto que muchos han pasado a engrosar las cifras de jubilados y no las de parados.

La construcción aglutina al 9,34% de los parados registrados en la región, mientras que en la agricultura y pesca se incrementa año a año el número de parados, no obstante, y coherentemente con la cada vez menor importancia del sector primario, el número de desempleados no llega al 2% del total.

En definitiva, se puede decir que, vistas las características y estructura del mercado de trabajo en Asturias, el paro es una de las principales preocupaciones regionales, dadas las dificultades del propio sistema productivo para generar empleo. Esta dinámica está provocando un alejamiento en el proceso de convergencia real con respecto a la media del resto de Comunidades Autónomas, más grave, si cabe, al compararlo con las principales regiones de la Unión Europea, y ello pese a la positiva evolución del mercado de trabajo del año 1998 ya comentada.

1.5. RENTA

Como colofón al análisis económico y social de Asturias es necesario referirse a la evolución de los principales indicadores de la renta en la región. Coherentemente con la pérdida de peso relativo en el contexto nacional, y según los datos oficiales del INE, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, el PIB per cápita asturiano se ha reducido 14,4 puntos porcentuales desde 1980, pasando del 107,9% sobre la media de España al 93,5% de la misma en 1996. En relación a Europa, la pérdida entre estos dos años ha sido de 2,5 puntos porcentuales.

**PIB POR HABITANTE DE ASTURIAS,
ESPAÑA Y EUROPA 15**

	PPS/HAB	INDICE ESPAÑA=100	ÍNDICE UE 15=100
1980	5.486	107,9	76,1
1985	7.703	103,9	73,3
1990	10.395	92,2	69,4
1996	13.326	93,5	73,6

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

2. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EL PERIODO 1994-1999

El Marco de apoyo comunitario de las regiones españolas del objetivo nº1, entre las que se incluye la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 29 de junio de 1994, destinaba los siguientes recursos comunitarios por fondos a la Administración autonómica asturiana.

FONDO	MILLONES DE ECUS
FEDER	234,00
FONDO SOCIAL EUROPEO	30,76
FEOGA- ORIENTACIÓN	92,77

Fuente: Marco comunitario de apoyo 1994-1999

Asimismo, Asturias también se ha beneficiado de los recursos procedentes del Instrumento de Orientación Pesquera (IFOP), aunque éstos no fueron regionalizados en el Marco, sino posteriormente en los programas operativos.

Los ejes prioritarios que constituían el submarco regional de la Comunidad Autónoma asturiana, no se diferenciaban del marco general, y eran los siguientes:

1. Integración y articulación territorial
2. Desarrollo del tejido económico
3. Turismo
4. Agricultura y desarrollo rural
5. Sector pesquero
6. Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas
7. Valorización de los recursos humanos
8. Asistencia técnica, seguimiento e información

Las intervenciones de los fondos estructurales en Asturias, por lo que se refiere únicamente al submarco regional, se articularon a través de un programa operativo por cada uno de los

correspondientes fondos, excepto el del IFOP, que se instrumentó a través de un programa operativo nacional.

Todos estos programas han sido objeto de sus respectivas evaluaciones intermedias, conforme lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento CE nº 2082/93 del Consejo de 20 de julio de 1993, cuyas principales conclusiones recogidas en los Informes de Evaluación Intermedia pasamos a exponer a continuación.

2.1. EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1994-1999.

Conviene citar de antemano que en Asturias las intervenciones del FEDER en el periodo 1994-1999 no se limitan al programa operativo sino que intervienen otros programas operativos (POL, P.O. de Infraestructura Científica, POMAL, etc.), además de las iniciativas comunitarias URBAN, RECHAR II, RESIDER II y el Fondo de Cohesión. Con todo, la principal aportación proviene del FEDER, a través del Programa Operativo del Principado de Asturias 1994-1999, que para la región supone una participación del 5,1% del total de los recursos asignados a España por este fondo en el Marco de apoyo comunitario del objetivo 1 para el periodo 1994-1999.

Para la gestión de los recursos asignados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a la región asturiana, dentro del Marco Comunitario de Apoyo del periodo 1994-1999, la Administración del Principado de Asturias eligió como única forma de intervención el programa operativo, que ha evitado la presentación de grandes proyectos individuales o la posibilidad de recurrir a subvenciones globales.

El programa operativo contiene, por un lado, un conjunto de actuaciones de la Administración Central y empresas públicas (submarco plurirregional) y, por otro, reúne el conjunto de actuaciones cuya ejecución corresponde a la Administración Regional (submarco regional). En conjunto, el importe total del gasto elegible cofinanciado asciende a 1.260,6 millones de ecus¹, que al cambio vigente en el momento de aprobación supone una inversión total de 201.164 millones de pesetas². La ayuda global del FEDER asciende a 809,2 millones de ecus (129,126 millones de pesetas), lo que supone una tasa de cofinanciación media del 64,2% para el conjunto del periodo.

A continuación, se presenta la distribución del gasto elegible, de acuerdo con ejes funcionales de inversión y con una referencia a las unidades responsables de la ejecución.

La Administración Central presenta sus principales proyectos en los ejes de articulación territorial, infraestructura de apoyo a la actividad económica y valorización de recursos humanos, mientras que la regional cubre todos los ejes funcionales, con una distribución más uniforme del gasto elegible.

La distribución por ejes incluye, respecto al marco de apoyo precedente, la novedad de que las inversiones en equipamientos sanitarios y educativos sean susceptibles de ser cofinanciadas. En Asturias estas actuaciones han recibido un apoyo considerable, con un total de 10.542 millones de pesetas.

¹ El coste total asciende a 1.398,5 millones de ecus, cuando se incluye la inversión privada. A lo largo de este informe se utilizará, preferentemente, la cifra de gasto elegible (GE).

² El tipo de cambio utilizado a lo largo del informe de evaluación es de 159,571 pesetas por ecu.

FEDER, GASTO ELEGIBLE Y COSTE TOTAL

AÑO	APORTACIÓN FEDER	FINANCIACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GASTO ELEGIBLE	SECTOR PRIVADO	COSTE TOTAL
1994	16.003,5	9.063,3	25.066,8	4.407,7	29.474,5
1995	15.872,7	8.828,3	24.701,0	3.589,7	28.290,7
1996	16.467,1	9.155,9	25.623,0	3.496,4	29.119,3
1997	34.003,1	18.832,9	52.836,0	3.473,4	56.309,4
1998	31.411,7	17.357,3	48.769,0	3.582,5	52.351,6
1999	15.368,0	8.800,5	24.168,5	3.450,9	27.619,3
Total	129.126,1	72.038,2	201.164,3	22.000,6	223.164,8

Fuente: Programa Operativo del Principado de Asturias

Unidades en millones de pesetas

AÑO	APORTACIÓN FEDER	FINANCIACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GASTO ELEGIBLE	SECTOR PRIVADO	COSTE TOTAL
1994	100,291	56,798	157,089	27,622	184,711
1995	99,471	55,325	154,796	22,496	177,292
1996	103,196	57,378	160,574	21,911	182,485
1997	213,091	118,022	331,113	21,767	352,880
1998	196,851	108,775	305,626	22,451	328,077
1999	96,308	55,151	151,459	21,626	173,085
Total	809,208	451,449	1.260,657	137,873	1398,53

Fuente: Programa Operativo del Principado de Asturias

Unidades en millones de ECUS

Coherencia de las acciones y objetivos del Programa Operativo, del Marco de apoyo comunitario y del Plan de Desarrollo Regional

El Plan de Desarrollo Regional (PDR) 1994-1999 establecía unas líneas de actuación prioritarias que "combinan la racionalidad económica con la atención de las necesidades sociales, impulsando a la vez una dinámica de reconversión". A continuación se exponen los principales objetivos del PDR 1994-1999 y se señala la coherencia de las actuaciones emprendidas por el Programa Operativo del FEDER.

PROGRAMACIÓN DEL GE PARA EL PERIODO 1994-1999

EJE, SUBEJE, ACCIÓN	ÓRGANO EJECUTOR	GASTO ELEGIBLE PROGRAMADO							TOTAL
		1994	1995	1996	1997	1998	1999		
1.1.1. Autopistas nacionales	AC (MOPT)	735,0	734,0	2.134,1	25.222,6	25.737,4	11.324,4	65.887,5	
1.1.2. Acondicionamiento carreteras nacionales	AC (MOPT)	0,0	0,0	514,8	4.117,9	4.117,9	514,8	9.265,4	
1.1.3. Actuaciones en medio urbano	AC (MOPT)	0,0	0,0	1.029,6	5.456,4	6.691,6	4.117,9	17.295,5	
1.1.4. Mejora y acondicionamiento de carreteras	AR (Consejería Infraestruc. y Vivienda)	8544,7	7.721,2	5.044,5	1.380,6	0,0	0,0	22.691	
1.2.1. Mejora infraestructura ferroviaria largo recorrido	EP (RENFE)	470,9	236,8	217,3	227,7	238,1	205,8	1596,6	
1.2.2. Actuaciones en terminales viajeros y mercancías	EP (RENFE)	0,0	0,0	30,8	30,8	30,8	0,0	92,4	
1.2.3. Mejora infraestructura ferroviaria líneas cercanías	EP (RENFE)	706,9	902,9	984,6	1.004,5	1.044,9	51,5	4.695,3	
1.3.1. Infraestructura de puertos	AR (Consejería Infraestruc. y Vivienda)	428,3	437,5	381,9	360,3	259,0	0,0	1867	
1.3.2. Infraestructura puerto de Avilés	EP (Ente Público Puertos Estado)	183,2	380,9	774,2	411,7	409,8	0,0	2159,8	
1.4.1. Mejora infraestructura aeroportuaria en Asturias	EP (Aeropuertos españoles y nav. Aérea)	375,8	428,3	285,2	0,0	0,0	0,0	1089,3	
1.6.1. Mejora diversos medios transporte	AR (Consejería Infraestruc. y Vivienda)	221,3	211,1	166,8	185,4	149,0	0,0	933,6	
1.7.1. Mecanización oficinas correos y telégrafos	AC (Org. Autónomo Correos y Telégrafos)	67,5	67,5	67,5	0,0	0,0	0,0	202,5	
1.7.2. Desarrollo infraestructura servicio telecomunicaciones	EP (Revisión)	178,2	109,8	143,3	655,7	175,5	175,5	1438	
1.7.3. Ampliación y modernización de redes	EP (Telefónica España SA)	836,9	893,6	946,1	999,7	1.052,2	1.107,7	5.836,2	
Eje Integración y articulación territorial		12.748,8	12.123,6	12.720,5	40.053,3	39.906,2	17.497,8	135.050,1	
2.1b.4 Ayudas a la pequeña y mediana empresa	AR (C ^a Hacienda, Economía y Planific.)	772,2	669,1	669,1	669,1	720,6	767,1	3.572,2	
2.2.1 Medidas de desarrollo local	AR (C ^a Industria, Turismo y Empleo)	993,5	952,2	772,2	720,6	562,2	0,0	4.000,7	
2.3.1 Suelo industrial y mejora infraestructuras	AR (C ^a Industria, Turismo y Empleo)	257,4	257,4	257,4	257,4	308,9	261,9	1.600,4	

GASTO ELEGIBLE PROGRAMADO

ÓRGANO EJECUTOR

EJE, SUBEJE, ACCIÓN

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL
Eje 2 Industria, servicios y artesanía	2.023,1	1.878,7	1.698,7	1.647,1	1591,7	1029	9.173,3
3.1a.1 Subvenciones a inversión y promoción turística	207,1	128,8	108,0	102,9	75,5	0,0	622,3
3.2.1 Actuaciones patrimonio turístico y cultural	392,2	463,2	463,2	463,2	463,2	244,0	2489
3.2.2 Restauración y conversión Convento S. Pedro Villar	0,0	257,4	257,4	360,3	0,0	0,0	875,1
Eje 3 Turismo	599,3	849,4	828,6	926,4	538,7	244	3.986,4
4.1.1 Mejora en electrificación rural	566,2	566,2	566,2	566,2	224,5	0,0	2489,3
Eje 4 Agricultura y desarrollo rural	566,2	566,2	566,2	566,2	224,5	0,0	2.489,3
5.1.1.1 Medidas acondicionamiento franja costera	92,6	103,1	103,1	103,1	132,0	0,0	533,9
Eje 5 Pesca	92,6	103,1	103,1	103,1	132	0,0	533,9
6.1.1 Infraestructura recursos hidráulicos	1.337,2	74,2	308,8	411,7	617,7	926,5	3.676,1
6.1.2 Medidas de abastecimiento	607,3	823,5	553,9	483,8	710,4	267,6	3.446,5
6.3.2 Cinturón Verde de Oviedo 1ª fase	707,2	971,9	2.829,0	2.712,7	448,9	0,0	7.669,7
6.3.3 Actuaciones diversas en medio ambiente	1.166,5	1.222,0	1.530,8	1.575,1	906,7	0,0	6.401,1
6.3.4 Reutilización de residuos en actividades productivas	231,5	1.719,2	1.220,1	617,7	478,7	364,9	4.632,1
6.4a.2 Desarrollo y adquisición de tecnología	82,3	183,2	92,6	31,0	0,0	0,0	389,1
6.4a.4 Equipamiento de centros y laboratorios	158,9	185,3	185,3	185,3	185,3	166,6	1.066,7

EJE, SUBEJE, ACCIÓN	ÓRGANO EJECUTOR	GASTO ELEGIBLE PROGRAMADO							TOTAL
		1994	1995	1996	1997	1998	1999		
6.5.1 Equipamiento de centros de salud	AR (Consej. Sanidad y Servicios Sociales)	499,3	360,3	360,3	360,3	360,3	237,4	2.177,9	
6.5.2 Ampliación y reforma de hospitales	EP (INSALUD)	1.332,1	605,6	547,5	934,0	946,9	962,9	5.329	
6.5.3 Atención primaria, Centros de Salud	EP (INSALUD)	574,6	517,5	626,5	530,3	235,2	426,7	2910,8	
Eje 6 Infraestructura apoyo a actividades económicas		6.696,9	6.662,7	8.254,8	7.841,9	4.890,1	3.352,6	37.699	
7.1.2 Infraestructura universitaria	AC(MEC) y EP(Universidad Oviedo)	1.048,7	1.070,2	437,5	308,9	617,7	1.479,4	4.962,4	
7.1.3 Infraestructura educativa primaria e infantil	AC(MEC) Junta constr. equipamiento escolar	35,6	331,9	11,0	200,7	197,2	188,9	965,3	
7.1.4 Promoción y cooperación formativo-cultural	AR (Consej. Educación, Cultura, Deportes y Juv.)	237,8	205,8	205,8	205,8	211,3	0,0	1.066,5	
7.2.1 Infraestructura educativa formación profesional	AC(MEC) Junta constr. equipamiento escolar	836,6	703,4	590,9	776,6	263,0	376,9	3547,4	
Eje 7 Valoración de recursos humanos		2.158,7	2.311,3	1.245,2	1.492	1.289,2	2.045,2	10.541,6	
8.1.1 Estudios diversos	AR (C ^a Hacienda, Economía y Planific.)	181,3	206,0	206,0	206,0	196,8	0,0	996,1	
Eje 8 Asistencia técnica seguimiento e información		181,3	206	206	206	196,8	0,0	996,1	
TOTAL EJES		25.066,9	24.701	25.623,1	52.836	48.769,2	24.168,6	200.469,7	

Fuente: Programa Operativo del Principado de Asturias

Las actuaciones en *infraestructura viaria y telecomunicaciones* que debían permitir a la región superar su posición de perifericidad, tanto dentro de España como respecto a Europa, tenían una marcada prioridad dentro del PDR. Así, la construcción de la autovía del Cantábrico (1.1.1.), el acondicionamiento de la carretera N-632 (1.1.2.), los corredores de los valles del Nalón y del Caudal y conservación de carreteras intrarregionales (1.1.4.), el desarrollo de infraestructuras para servicios de telecomunicaciones y la sustitución de líneas analógicas por nuevas líneas digitales de fibra óptica (1.7.2. y 1.7.3.), son coherentes con la consecución de dicho objetivo.

Debemos señalar que las actuaciones de mejora de infraestructuras ejecutadas por RENFE, tanto en líneas de largo como de corto recorrido, perseguían inicialmente la mejora de la calidad y seguridad del servicio prestado. Al mismo objetivo, pero en las comunicaciones interregionales, estaba destinada la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Asturias, construcción de una nueva calle de rodaje e instalación de nuevos sistemas de radioayudas (1.4.1.).

El siguiente conjunto de actuaciones a llevar a cabo en el Programa Operativo, de acuerdo con el PDR, se refiere a la *promoción de la actividad económica*. Se crea una línea de ayudas que coadyuve a la creación de un tejido de pequeñas y medianas empresas y a promover el desarrollo endógeno por medio de las PYMES.

Para atraer nuevas actividades productivas se necesitaba no sólo disponer de una adecuada infraestructura de transportes y comunicaciones, sino también de un *entorno medioambiental adecuado*, puesto que la degradación del entorno es un factor limitativo importante para la implantación de nuevas actividades económicas. Es preciso, por tanto, potenciar las acciones dirigidas a corregir el entorno, recuperar escombreras, sanear los ríos, etc. A este objetivo han ido encaminados la renovación de canales y sistemas de abastecimiento, los diversos trabajos de saneamiento (6.1.3.) y las obras realizadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas de acondicionamiento de cauces de varios ríos en las cuencas mineras (6.1.1.).

También las diversas obras de infraestructuras en Puertos (1.3.1. y 1.3.2.) contribuirán a la explotación de las instalaciones portuarias, tanto para actividades pesqueras o deportivas, en el primer caso, como para actividades comerciales y marítimas en el segundo.

Con el programa de reordenamiento urbanístico se perseguía recuperar zonas urbanas deterioradas y así aumentar la dotación de suelo urbano y zonas verdes en ámbitos urbanos. La actuación 6.3.2. "Cinturón Verde de Oviedo" interviene en zonas deterioradas del casco de la ciudad de Oviedo, cuyo destino final será la construcción de vivienda y la dotación de espacios públicos y equipamientos.

La escasa *diversificación de la estructura industrial* en la región y el gran peso específico del sector público empresarial han provocado, entre otras cosas, la inexistencia de una clase empresarial dinámica y emprendedora. El apoyo a la creación de actividades se realiza mediante la concesión de subvenciones y ayudas financieras a PYMES para que movilicen todos sus recursos humanos, financieros, de I+D, etc., labor gestionada por el Servicio de Asesoramiento y Promoción Empresarial (SAYPE) bajo la acción 2.1b.4.

La creación de una oferta turística de calidad también contribuye a la diversificación empresarial, sobre todo en las zonas rurales. Así, las acciones 3.1a.1, 3.2.1 y 3.2.2, todas ellas ejecutadas por el Principado, ayudan a potenciar la oferta de turismo de calidad e imagen de Asturias en el exterior. Con estas subvenciones para la

creación de casas de aldea también se persigue corregir los *grandes desequilibrios intrarregionales* existentes entre la urbe y el campo, el centro de Asturias y las zonas oriental y occidental.

Medidas directamente orientadas a reequilibrar el nivel de equipamientos sociales, educativos y sanitarios, objetivos prioritarios también recogidos en el PDR, son la instalación de teléfonos en el medio rural (2.2.1), las mejoras en electrificación rural (4.1.1), los equipamientos y construcción de Centros de Salud (6.5.1 y 6.5.3), las obras en diversos hospitales (6.5.2), la construcción de casas de cultura (7.1.4), las reparaciones y construcciones en la Universidad, colegios públicos y centros de formación profesional (7.1.2, 7.1.3 y 7.2.1), también se pueden incluir bajo este mismo objetivo.

No obstante, teniendo en cuenta que el Informe de Evaluación Intermedia no abarca los últimos años de ejecución del Programa Operativo del FEDER, a continuación se exponen los datos del nivel de ejecución del Programa hasta finales del año 1998; en relación al nivel de ejecución es del 88,6 %, en cuanto a pagos se refiere, y del 116,5 % por lo que respecta a compromisos. Haciendo desglose por Administraciones, los porcentajes respecto a los pagos realizados son bastante diferentes, pues mientras la Administración Regional tiene un grado de ejecución del 124,7 %, la Administración Central lo tiene del 52,8 % y las Empresas Públicas alcanzan el 97,9 %.

La gestión del Programa Operativo no se limita solamente al proceso de ejecución presupuestaria, sino que implica también la toma de datos relativos al proceso de ejecución física de los proyectos, mediante la recogida de los indicadores de seguimiento, destinados a facilitar el grado de realización de las actuaciones.

Aún siendo de especial dificultad la evaluación de indicadores en algunas Acciones, hasta 1998, a falta solo de un año para la finalización del periodo de programación, las realizaciones llevadas a cabo y recogidas en los informes de los Comités de Seguimiento, son las siguientes:

En cuanto al eje 1 "Integración y articulación territorial", en el que participan tanto las Administraciones Central y Regional como las Empresas Públicas, se acondicionaron alrededor de 300 kilómetros de carreteras de la red regional, se están construyendo 75 kilómetros de la autovía del Cantábrico, así como 17 kilómetros de las circunvalaciones de Oviedo y Gijón. Por lo que se refiere a Ferrocarriles, las inversiones se encaminaron a obras de mejora en los túneles, instalaciones de seguridad, remodelación de estaciones y tratamiento de catenarias. En cuanto a Puertos, se llevaron a cabo obras de dragado y acondicionamiento de diques en cinco puertos de titularidad regional, así como obras en el muelle de Raíces del puerto de Avilés, de competencia estatal.

Dentro del subeje de Aeropuertos, la empresa pública Aena realizó inversiones en el aeropuerto de Asturias que se materializaron en la ampliación del edificio terminal, la construcción de nueva calle de rodaje, así como equipamientos de ayuda a la navegación y urbanización de accesos y aparcamiento de vehículos. Por lo que respecta a Otros medios de transporte, se realizaron gastos por parte del Principado de Asturias, destinados a la construcción de cinco estaciones de autobuses.

Continuando con el eje 1, y dentro del subeje de Telecomunicaciones, el organismo autónomo Correos y Telégrafos realizó inversiones dirigidas a la mecanización de oficinas de correos; por su parte, Retevisión actuó en líneas de conmutación y adaptación de la red digital a nuevos servicios; en cuanto a Telefónica, las inversiones se destinaron a instalar cables de fibra óptica, y llevar a cabo la sustitución de líneas analógicas por digitales.

En relación al eje 2 "Desarrollo del tejido económico", en el que participa solamente la Administración Regional, se subvencionaron 2.300 proyectos de inversión que supusieron la creación de unos 4.370 empleos y generaron una inversión inducida de 60.720 millones de pesetas; y para facilitar el asentamiento de las empresas se urbanizaron 20 hectáreas de suelo industrial. Además se instalaron 11.060 conexiones telefónicas en el medio rural, y se concedieron subvenciones a Ayuntamientos para realizar pequeñas obras en núcleos rurales, y así mejorar las condiciones de vida en esas zonas.

Por lo que se refiere al eje 3 "Turismo", los gastos fueron destinados a la realización de campañas de promoción turística y a la creación de más de 300 plazas hoteleras en núcleos de turismo rural y casas de aldea, mediante la concesión de subvenciones; también se llevaron a cabo actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico-artístico en diversos puntos de la región. Por otra parte, se construyó un auditorio-palacio de congresos en Oviedo, y se hicieron obras de restauración en el convento de San Pedro de Villanueva, en Cangas de Onís para convertirlo en parador de turismo.

Respecto al eje 4 "Agricultura y desarrollo rural", las inversiones fueron dirigidas a proyectos de electrificación rural, mediante la instalación de 181 acometidas eléctricas a pequeños núcleos de población que carecían de suministro eléctrico, o lo tenían en estado muy deficiente.

El eje 5 "Pesca", que es el de menor inversión en todo el Programa, y se compone de un solo subeje y acción, destinó sus recursos al fondeo de arrecifes artificiales en el litoral, con el fin de mejorar las condiciones de pesca.

En cuanto al eje 6 "Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas", se compone de varios subejos. En el de Agua, se renovaron más de 200 kilómetros de la red de abastecimiento; respecto a Protección y mejora del medio ambiente, se actuó en proyectos de remodelación de las redes de alcantarillado, que alcanzan unos 118 kilómetros de longitud, con el fin de realizar el saneamiento y depuración de aguas residuales, y también en este subeje, dentro de la acción de Cinturón verde destacan las obras de eliminación de 13 kilómetros de vía férrea, así como la construcción de una estación de FEVE nueva.

Continuando con este eje, tenemos los subejos correspondientes a Equipamientos sanitarios, en donde la Administración Regional destinó los recursos a la creación de un Hospital comarcal en Arriendas y a la construcción de centros de salud. Por su parte el INSALUD realizó obras de reforma en cuatro hospitales, y construyó 20 centros de salud. En cuanto a Investigación, desarrollo e innovación, los gastos se destinaron al equipamiento de los laboratorios de seis centros de investigación, competencia del Principado de Asturias.

Por lo que se refiere al eje 7 "Valorización de recursos humanos", la Administración Regional participó en la creación o mejora de 17 casas de cultura; a su vez el Ministerio de Educación y Cultura realiza inversiones en 31 centros de educación primaria y secundaria, así como en 9 centros de formación profesional

Por último, el eje 8 "Asistencia técnica, seguimiento e información", en el que participa solamente la Administración Regional, recoge la realización de diversos trabajos, estudios estadísticos y publicaciones, así como los estudios de evaluación intermedia del Marco de Apoyo Comunitario.

El 3 de diciembre de 1998 fue aprobada por la Comisión Europea, la reprogramación del Programa Operativo, que supuso entre otros cambios la introducción de una acción competencia de la Administración Local, que se materializó en la construcción de un auditorio en Oviedo.

En resumen, la ejecución del Programa Operativo del FEDER a la fecha de 31 de diciembre de 1998, es la siguiente:

Mecus

	Programado 1994-1998	Ejecutado 1994-1998	%
AD-C	393,45	207,79	52,82
AD-R	344,52	429,73	124,74
EE-PP	211,84	207,27	97,85
AD-L	14,12	9,48	67,14
Total	963,93	854,27	88,63

Cuando falta solamente un año para terminar el periodo de programación (1994-1999), el Programa tiene un grado de ejecución satisfactorio, y finalizará sin problemas en el plazo previsto.

Como resumen, y citando textualmente el Informe de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Feder del Principado de Asturias 1994-1999, tenemos que: "Todas las actuaciones emprendidas dentro del programa operativo presentan gran nivel de coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Regional. Merece destacarse en el caso asturiano la importancia de superar la posición de perifericidad, la necesidad de diversificar y promocionar la actividad económica, la importancia de disponer de un entorno medioambiental adecuado y la urgencia en corregir los grandes desequilibrios intrarregionales existentes entre la urbe y el campo, el centro y las zonas de oriente y occidente".

Por último, el Informe de evaluación intermedia señala que: " Las repercusiones macroeconómicas a largo plazo de los proyectos ejecutados sólo podrán ser apreciados con el paso del tiempo. Sin embargo lo que si podemos ya evaluar mediante modelización con tablas input-output son los efectos a corto plazo. Los resultados obtenidos concluyen que las inversiones cofinanciadas por los fondos FEDER presentan un notable efecto multiplicador sobre la producción regional, el valor añadido y el empleo".

2.2 EL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 1994-1999

El Programa Operativo del FSE en Asturias se dedica a financiar lo que genéricamente se conocen como políticas activas de mercado de trabajo. Estas medidas, que en síntesis constituyen acciones formativas y de subvención de determinados empleos, presentan la coherencia necesaria, tanto con la situación regional como con los objetivos del propio FSE.

Se recogen a continuación, en un cuadro, los subprogramas de aplicación en el Programa Operativo del Principado de Asturias. En él se muestran los objetivos específicos del FSE que han sido incluidos en el caso asturiano y que afectan principalmente a los desempleados jóvenes de larga duración, a las personas amenazadas de exclusión del mercado laboral y a las afectadas por la igualdad de oportunidades (Objetivo General nº 3). Las acciones dirigidas a desempleados vienen dadas principalmente por cursos de formación profesional no reglada y subvenciones al empleo autónomo y al empleo social. Además, existe un objetivo de estabilidad y mantenimiento del empleo que consiste en acciones formativas dirigidas a ocupados (Objetivo General nº 4).

En la financiación de recursos predomina la financiación de medidas de formación, que se segmentan en función de criterios de empleo y edad, de forma que las líneas principales de las medidas cofinanciadas son la formación no reglada de jóvenes parados (menores de 25 años), la formación de parados mayores de 25 años (especialmente de parados de larga duración) y la formación de ocupados.

La formación de jóvenes en paro pretende cooperar en el necesario, pero cada vez más complejo, proceso de transición entre escolaridad y empleo. La toma de decisiones sobre qué formación se adquiere y la preparación como demandantes de empleo son un complemento a esa formación. El papel de esta medida es tanto más relevante, en un contexto de alargamiento de la edad escolar, cuanto más recaiga sobre quienes han abandonado el sistema educativo prematuramente, con una formación insuficiente y sin haber adquirido unos métodos o hábitos de trabajo mínimos que les serán necesarios en el empleo.

La formación de desempleados mayores de 25 años se destina, sin requerirlo explícitamente, a parados de larga duración cuyas perspectivas de empleo son, cuando menos, difíciles. Es sabido que a mayor edad suele acompañar una menor capacidad de aprendizaje. También está demostrado que la duración del desempleo disminuye la probabilidad de acceder al empleo. Pues bien, ambos procesos tratan de corregirse, en la medida de lo posible, con las acciones formativas programadas, que deben tener en cuenta y construirse sobre la formación previa de los beneficiarios.

En cuanto a la formación de ocupados, se trata de cursos de menor duración, diseñados con criterios de satisfacción de las demandas empresariales, de agilidad en la puesta en marcha de las acciones y de concienciación en la necesidad de una formación continua, dados los cambios en la demanda de cualificaciones y el impacto de las nuevas tecnologías.

Las ayudas al autoempleo y al empleo social son cualitativamente distintas a la formación. Tratan de apoyar financieramente a desempleados que deseen constituirse en autónomos e incentivar la incorporación de nuevos trabajadores a empresas ya existentes de tipo social (Cooperativas o Sociedades Anónimas Laborales). Asimismo, existen ayudas a Corporaciones Locales para proyectos de interés colectivo y fomento del empleo que sirvan como vía de subvención de obras y servicios de interés colectivo dentro de los municipios y generen empleos temporales para desempleados.

En definitiva, en todos los casos que abarca el P.O. FSE aparece una combinación de dos objetivos, la mejora del capital humano regional y la atención selectiva a colectivos con problemas más serios de empleo.

OBJETIVOS FINALES DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE

OBJETIVO	OBJETIVO ESPECÍFICO FSE (Art. 1 Rgto. 2084/93)	TIPOS DE ACCIONES EN ASTURIAS
3	1. Facilitar la inserción profesional de los desempleados amenazados por el desempleo de larga duración (Art. 1º.1a)	● Formación profesional ocupacional
	2. Facilitar la inserción profesional de los jóvenes (Art. 1º 1.b)	
	3. Integración de las personas amenazadas de exclusión del mercado laboral (Art. 1º.1c)	● Ayudas al empleo
	4. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Art. 1º.1d)	● Creación de estructuras de formación, empleo y apoyo
4	5. Facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y la evolución de los sistemas de producción (Art. 1º.2)	● Formación de ocupados (continua y recualificación)
	6. Favorecer la estabilidad y mantener el crecimiento del empleo (Art. 1º.3a)	
	M. Apoyo a la asistencia técnica para la realización de estudios preparatorios para elaboración de las acciones	● Estudios de evaluación

Fuente: UAFSE del MTSS; P.O. del FSE para el Principado de Asturias 1994-99

En el caso de las subvenciones al empleo, contribuyen a mejorar el capital humano de la región. La vía parece más indirecta que en el caso de la formación, pero hay que señalar que la experiencia laboral constituye una forma de adquisición de capital humano no desdeñable. La dirección de las ayudas a segmentos del mercado de trabajo caracterizados en muchas ocasiones por bajos niveles de productividad o por constituir "empleos-refugio", localizados en mercados con pequeñas barreras de entrada, otorga a la acción cierto componente social o, si se quiere, redistributivo.

En cuanto a los recursos financieros, el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 1994-1999 del Principado de Asturias tiene previsto un presupuesto total inicial de 6.477 millones de pesetas para el conjunto del periodo, que viene repartido de la siguiente forma:

- 75% como financiación directa del FSE
- 25% por aportación regional.

En base a la inversión inicial estimada, se considera que el número total de beneficiarios ascenderá a 35.472 personas. La distribución de estas previsiones entre las acciones que se llevan a cabo en Asturias es la siguiente: cerca del 50% del presupuesto se destina a formación de ocupados, algo más del 40% para la formación tanto de jóvenes desempleados como de parados de larga duración.

Sin embargo, se estima un número de beneficiarios muy superior para la formación continua, unos 4.015 anuales, frente a los 1.679 de formación de desempleados. El fomento del empleo mediante ayudas absorbe el 7% del presupuesto para tan sólo el 2% de beneficiarios totales y las medidas de menor repercusión, tanto en términos financieros como de número, son las dirigidas a mujeres y personas amenazadas de exclusión del mercado laboral.

PREVISIÓN FINANCIERA INICIAL P.O. (FSE) ASTURIAS 94-99 (M. ptas.)

	FSE	APORTACIÓN REGIONAL	TOTAL	%
Formación de ocupados	2.349,49	783,16	3.132,65	48,36
Formación de desempleados > 25	959,31	319,77	1.279,08	19,75
< 25	959,31	319,77	1.279,08	19,75
Ayudas al empleo > 25	169,29	56,43	225,72	3,48
< 25	169,29	56,43	225,72	3,48
Formación dirigida a mujeres	83,91	27,97	111,88	1,73
Formación de excluidos	83,91	27,97	111,88	1,73
Asistencia técnica	83,91	27,97	111,88	1,73
Total	4.858,42	1.619,47	6.477,89	100,01

Fuente: Datos Agencia Regional de Formación

La incorporación de recursos adicionales, generados por la aplicación de las indexaciones y de las reprogramaciones que se han efectuado a lo largo del periodo, suponen una traslación de recursos entre medidas que no han cubierto más que en parte su previsión, como es el caso de la formación de ocupados hacia aquellas cuya estimación resultaba infravalorada. De entre ellas se priorizan las aportaciones destinadas a ayudas al empleo de mayores de 25 años y las destinadas a excluidos del mercado laboral, con una magnitud que duplica a la inicial.

Los ajustes y recomposiciones entre medidas a lo largo de estos años de ejecución han hecho variar sustancialmente el peso específico de cada una de las medidas en el conjunto del Programa Operativo.

Por un lado la formación de ocupados pierde peso a lo largo de los años hasta implicar una cuarta parte del presupuesto global; por otro, las ayudas al empleo (en las que se incluyen las ayudas a corporaciones locales para proyectos de interés colectivo) incrementan sus recursos, y pasan de representar un 7% a un 17% del montante total. A pesar del menor peso porcentual de las políticas de discriminación positiva de la mujer o de formación de minusválidos, la tendencia es creciente, reflejándose con mayor incidencia esta última tras el cómputo de recursos desviados desde el INSERSO.

En cuanto a las previsiones de beneficiarios de este programa y los resultados que se esperan obtener, según los datos recogidos en el Informe de Evaluación Intermedia, el actual Programa Operativo nace con unas previsiones tanto de número de beneficiarios por media (desempleados, ocupados, ayudas al empleo, mujeres y personas excluidas del mercado laboral) como de, en el caso de la formación, horas medias y costes de los cursos (coste por alumno y coste de alumno y hora). Estas primeras aproximaciones, como ocurriera con las partidas presupuestarias, se ven sujetas a reprogramaciones.

Las reprogramaciones en cuanto a beneficiarios siguen, en términos generales, una trayectoria pareja a las modificaciones presupuestarias. En las previsiones quedan recogidos los dos grandes cambios dentro del P.O.: el de ocupados y ayudas. Sin embargo, se produce un incremento presupuestario para la formación de desempleados y excluidos del mercado laboral que no tiene traducción en las previsiones revisadas de beneficiarios.

PREVISIONES DE BENEFICIARIOS DEL P.O. (FSE) ASTURIAS 94-99

	INICIAL (1994)	MODIFI- CADA (1995)	DISTRI- BUCCIÓN	MODIFI- CADA (1997)	VARIACIÓN 94-97
Formación de ocupados	24.089	12.000	49,5%	-	-50,2%
Formación de desempleados >25	5.038	-	20,8%	-	0,0%
< 25	5.038	-	20,8%	-	0,0%
Ayudas al empleo > 25	350	1.050	4,3%	1.127	222,0%
< 25	350	400	1,6%	422	20,6%
Formación dirigida a mujeres	441	520	2,1%	-	17,9%
Formación de excluidos	166	-	0,6%	-	0,0%
Total	35.472	24.212	100,00%	24.311	-31,7%

Fuente: Informe evaluación intermedia

En cuanto a la distribución por zonas se plantea la necesidad de distribuir también con criterios geográficos la oferta formativa para las acciones de desempleados, de formación continua y de mujeres. La última medida de formación, la de amenazados de exclusión del mercado de trabajo, no está incluida en esta previsión y en términos reales será el programa con mayor descompensación por zona geográfica, no teniendo ningún tipo de representación en el área del occidente asturiano y estando infrarrepresentado tanto en las comarcas mineras como en el oriente. Entre las tres zonas tan sólo se formará al 10% del colectivo de discapacitados. Existe, por lo tanto, una muy alta concentración (del orden del 90%) de la formación para minusválidos en el centro.

El resto de medidas guardan el equilibrio previamente establecido, apreciándose una pequeña diferencia entre la previsión y la cuantificación real de beneficiarios en las comarcas mineras. La desviación se debe, sin duda, al reducido número de cursos llevados a cabo en la zona para personas ocupadas.

La distribución en cursos y beneficiarios mantiene un equilibrio proporcional a la población en la zona centro, en las comarcas mineras y en las alas. Así, más del 66% de las personas formadas desde 1994 lo han hecho

en los tres grandes polos de la zona central, el 14% en las cuencas mineras y algo menos del 20% en oriente y occidente. No se observa, sin embargo, que esta distribución se mantenga en todas las medidas formativas.

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA POR ZONAS

	OFERTA FORMATIVA PREVISTA EN EL P.O.	EJECUCIÓN	
		CURSOS	BENEFICIARIOS
Centro (Oviedo, Gijón, Avilés)	62,0%	63,4%	66,1%
Comarcas Mineras	17,5%	15,9%	14,0%
Oriente	7,0%	6,8%	5,9%
Occidente	13,5%	13,9%	14,0%

Fuente: Informe evaluación

En cuanto a la evaluación de efectos, la formación de ocupados puede considerarse muy positiva, en la medida que las tasas de permanencia en el empleo son elevadas: nueve de cada diez personas continúan en la ocupación. La evaluación subjetiva basada en las opiniones de los ex-alumnos sobre la formación resulta también notable, aunque se percibe cierto carácter generalista de los contenidos de los cursos.

2.3. PROGRAMA OPERATIVO DEL FEOGA-ORIENTACIÓN

El Programa Operativo del FEOGA-Orientación del Principado de Asturias, aprobado por Decisión de la Comisión el 14 de diciembre de 1994, tiene una vigencia que abarca desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1999.

Este programa consta de tres subprogramas que se detallan a continuación:

- 1.- Mejora de las condiciones de la producción agraria y del hábitat rural
- 2.- Protección y conservación de los recursos naturales
- 3.- Reconversión y mejora de la calidad

El cuadro financiero de la Decisión de la Comisión inicial prevé para este programa una aportación de 81,07 millones de ecus, para una inversión total de 116,49 millones de ecus, cantidades que han sufrido ligeras variaciones como consecuencia de reprogramaciones e indexaciones.

PROGRAMAS COFINANCIADOS POR EL FEOGA-ORIENTACIÓN							
	PREVISIÓN INICIAL	FEOGA	FEDER	FSE	REPROGRAMACION	FEOGA	FEDER
P.O. Regional	116,49	81,07	---	---	119,68	83,30	---
PRODER	23,95	9,47	4,70	---	26,59	9,47	4,70
LEADER II	35,53	6,31	6,21	0,48	36,35	7,16	7,07
TOTAL	175,97	96,85	10,91	0,48	182,62	99,93	11,77

Fuente: Decisiones de la Comisión Europea

Si tuviéramos en cuenta todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA en el MAC de Asturias, la ayuda inicial para todos los programas sería de 96,85 millones de ecus, que se han incrementado debido a las distintas indexaciones hasta alcanzar la cifra de 99,93 millones de ecus.

Los principales resultados obtenidos en las actuaciones del Programa Operativo del FEOGA- Orientación , en base a los resultados contenidos en el Informe de Evaluación del Programa Operativo, han sido los siguientes:

- Los subprogramas del Programa Operativo, tal como han sido redefinidos, son coherentes con los objetivos fijados en el PDR y en el Marco de apoyo comunitario y, consecuentemente, se recomienda mantenerlos, con independencia de que en el futuro se pueda modificar el peso de cada uno de ellos y el nivel de agregación de las medidas.

En este último sentido, e independientemente de las medidas que se puedan añadir, se recomienda que en el subprograma cuyo objetivo es la eficiencia (subprograma 3) se tienda a un mayor nivel de agregación en el próximo Programa Operativo.

- En general, considerando todo el Programa Operativo para el conjunto de los tres años evaluados, no se han observado desviaciones relevantes. Se han realizado las actuaciones previstas y las desviaciones observadas han sido mínimas.

Pero si además se realiza un análisis más desagregado, por años, se puede apreciar que en ninguno de ellos se ha producido una desviación significativa.

- En la gran mayoría de las medidas en las que no se cumple la previsión de gasto, se debe a problemas ajenos a la gestión autonómica y relacionados con el contexto operativo en el que se desarrolla el Programa Operativo. En todo caso, el grado de cumplimiento de las medidas en las que no se realiza el gasto previsto es alto.
- La región cuenta con la suficiente capacidad de absorción, tanto en lo que se refiere a los beneficiarios como a los gestores. Por ello el Informe de evaluación destaca que la gestión realizada puede ser calificada de "buena", tal como lo muestra, entre otros aspectos, el alto porcentaje de proyectos aceptados.

En cuanto a los resultados de las medidas incluidas en el Programa Operativo, el Informe de Evaluación Intermedia, contiene diversas consideraciones de las que pasamos a exponer las más relevantes:

- *En relación al subprograma 1*, a las medidas 1.1 Red viaria rural y 1.2 Abastecimiento de agua y saneamiento de los núcleos rurales, el Informe considera que se logra con creces los objetivos expuestos en el Programa Operativo, debido al elevado porcentaje de realizaciones sobre previsiones.

Esta misma valoración es válida para el caso de la concentración parcelaria ya que, según el método de estimación empleado, se logran los objetivos fijados.

- *Respecto al subprograma 2*, cuyo objetivo es la preservación y mejora del medio ambiente, en la única medida de dicho subprograma, la 2.1, se ha logrado una elevada eficacia y, además, se han realizado actividades complementarias de las repoblaciones.
- *En relación al subprograma 3*, el Informe de Evaluación recoge que no es posible evaluar el grado de eficacia ya que en el Programa Operativo no se establecen objetivos. Debido a esto se recomienda que, para los próximos años, se fijen objetivos concretos en función de los alcanzados en el periodo precedente y según la tendencia deseada para cada medida. No obstante, y teniendo en cuenta las numerosas actuaciones que contempla este subprograma, el Informe destaca el cumplimiento de las siguientes medidas:

La medida 3.3, cuyo objetivo principal es la mejora de la cabaña ganadera, por la vía del saneamiento, ha funcionado perfectamente ya que, aunque no se indican objetivos concretos, está claro que va dirigida al saneamiento de toda la cabaña y, efectivamente, logra dicho objetivo.

Respecto a la medida 3.4 Vulgarización y profesionalización del sector, se ha mantenido el nivel de fincas colaboradoras en todo el periodo y, además de otros cursos de menor duración, se han impartido unos 21 cursos de 150 horas y 23 cursillos de 30 horas, en los que participaron más de mil alumnos.

En lo que respecta a la medida 3.5, cuyo objetivo es movilizar la tierra y aumentar la base territorial de las explotaciones, se han realizado 29 permutas, se han instalado 287 jóvenes agricultores y se han recolocado 1.645 hectáreas. Se estima que el tamaño de unas 384 explotaciones ha aumentado, en términos medios, en unas 4,6 hectáreas.

En cuanto a la medida 3.7, relacionada con la mejora tecnológica, a través de la investigación y el desarrollo realizados en las distintas unidades del Centro de Investigación Aplicada y Tecnología Alimentaria (CIATA), se han realizado 327 actividades de transferencia. Respecto a las publicaciones, y de acuerdo con los informes anuales del Programa Operativo, éstas han aumentado significativamente con el paso de los años (117 mil en 1994, 167 mil en 1995 y 185 mil en 1996). La medida ha sido satisfactoria al aumentar su componente de difusión.

Respecto a las actuaciones relacionadas con la industria agraria (incluidas en la medida 3.6., "Ordenación y promoción de las producciones..."), se ha fomentado a través de las subvenciones la realización de mejoras en el factor capital (instalaciones y maquinaria) de 47 empresas cárnicas, 44 empresas lácteas, 84 empresas

de la industria vinculada al sector forestal, 4 empresas de frutas y hortalizas y 4 empresas de alimentación animal, además de las mejoras realizadas en 9 empresas de otros sectores.

Respecto a la política industrial desarrollada en el sector de la sidra, se ha actuado, desde medidas distintas, en dos frentes complementarios, mejorando las plantaciones y modernizando los lagares de sidra natural. Los resultados obtenidos en la primera línea de actuación (la medida 3.2, "Reconversión del sector de la manzana de sidra") son los siguientes: se han plantado casi cien mil manzanos en unas 222 hectáreas. Respecto a la modernización de los lagares de sidra natural, a través de una de las líneas de la medida 3.6 ("Ordenación y promoción de las producciones...") se han subvencionado mejoras realizadas en 39 empresas.

En relación al Plan de la Carne, ha experimentado un salto espectacular en el trienio considerado, tal como lo muestra el hecho de que se haya pasado de menos de 400 explotaciones calificadas a más de 3.000 en sólo tres años, o de unos 1.661 terneros en 1994 a unos 13.307 en 1996. El avance habido en el número de explotaciones implicadas ha sido paralelo al del número de expendedores, que han pasado de los 32 de 1994 a los 146 de 1996.

Los datos del Informe de Evaluación mencionado anteriormente corresponden al periodo 94-97. Durante el año 1.998 se ha continuado en la misma línea, realizándose las actuaciones previstas para cada una de las medidas del Programa, logrando así un avance, tanto en lo que se refiere a ejecución financiera como a realizaciones físicas.

Así, respecto al Subprograma 1, en la Medida 1.1 Red viaria rural el porcentaje de realizaciones sobre previsiones se sitúa en el 205,93%, en la Medida 1.2 Abastecimiento de agua y saneamiento de núcleos rurales la realización es del 246% y en la Medida 1.3 Concentración parcelaria del 104,04%.

En el Subprograma 2, Medida 2.1 Repoblación forestal y lucha contra la desertización y la erosión el porcentaje de realización en cuanto a hectáreas repobladas se sitúa en el 67,18% sobre lo previsto para el periodo 94-99. También se llevan a cabo en esta medida trabajos de limpieza, apertura de cortafuegos, de pistas, tratamientos selvícolas, etc.

En cuanto al Subprograma 3, en la Medida 3.3 se continuó durante el año 98 con las actuaciones de mejora de la cabaña ganadera en la misma línea de los periodos anteriores. Como dato significativo, destacar que en el año 98 no se ha sacrificado ningún animal.

Respecto a la Medida 3.4 Vulgarización y profesionalización del sector, además de mantenerse el número de fincas colaboradoras en todo el periodo (94-98), se ha impartido un total de 26 cursos de 150 horas para incorporación de jóvenes agricultores y 44 cursillos de 30 horas de capacitación y formación técnica.

En la Medida 3.5 Incremento de la base territorial, durante el periodo 94-98 se han realizado 97 permutas y se han instalado 387 jóvenes agricultores.

En cuanto a la Medida 3.7, se continuó con las actuaciones de investigación y desarrollo agrario realizándose hasta el año 1998, 412 actividades de difusión y transferencias.

En relación a la Medida 3.2 Reconversión del sector de la manzana de sidra, destacar que sólo en el año 98 se han plantado 72.141 frutales de variedades sidreras en una superficie de 128,05 Has.

Dentro de la Medida 3.6 Ordenación y promoción de las producciones agrícolas y ganaderas y en lo que se refiere al Plan de Carne, durante 1.998 el número de explotaciones calificadas se ha incrementado un 26% con respecto al año 97. Así mismo, se han marcado 90.000 terneros, lo que supone un 68% de incremento respecto al año anterior. Los establecimientos con venta exclusiva han superado ya la cifra de 368.

El grado de ejecución del Programa Operativo a 31/12/98 es el siguiente:

Mecus		
Previsto 1998	Realizado 1998	%
3.642,09	2.930,53	80,46
Previsto 94 – 99	Realizado 94 - 99	%
18.348,29	14.851,63	80,94

Como se puede apreciar, el grado de ejecución del Programa Operativo del Feoga-Orientación de Asturias es muy aceptable, y finalizará sin mayores problemas al final del periodo considerado con los objetivos iniciales cumplidos. Además, en base a las consideraciones del Informe de Evaluación Intermedia, los resultados del Programa Operativo en Asturias son buenos, y se adecuan y son coherentes con los objetivos planteados en el PDR y en el Marco de apoyo comunitario.

2.4 PROGRAMA OPERATIVO DEL IFOP

El Programa Operativo del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) es un programa nacional, que se aprobó mediante Decisión de la Comisión Europea de 2 de diciembre 1994, siendo elegibles los gastos que se produzcan desde 1/1/1994 a 31/12/99. El importe total de la contribución comunitaria para España es de 995 millones de ecus, de los cuales el 65% se reparte entre las Comunidades Autónomas del objetivo nº1, entre ellas Asturias.

El porcentaje de participación de Asturias en la totalidad del Programa Operativo del IFOP se estableció en la Conferencia Sectorial de Pesca de 29 de septiembre de 1994, correspondiendo a Asturias un 4,47% del total a repartir entre las Comunidades Autónomas.

Es decir, a la Comunidad Autónoma le corresponden 24,943 millones de ecus, aproximadamente 3.990 millones de pesetas. Este programa está cofinanciado por tres Administraciones: el Principado de Asturias, la Administración Central, a través del Ministerio de Agricultura, y la Comisión Europea por medio del IFOP.

Por lo que se refiere al grado de ejecución de este programa a nivel regional, es bastante aceptable ya que la situación de los compromisos, con datos a 15.10.98, es la siguiente:

La evaluación intermedia de este programa se ha realizado a nivel nacional, hecho que dificulta la valoración y el impacto que ha tenido la aplicación de las medidas contenidas en el mismo en Asturias; no obstante, las principales conclusiones del Informe son las siguientes:

EXPEDIENTES APROBADOS EN ASTURIAS

SELECCIÓN: REGIÓN OBJETIVO 1		AUTONOMIA:	AMBITO:	MEDIDA:	FECHA APROBACION: HASTA 15-10-1998				
AST Principado de Asturias		AST	TODOS	TODAS					
<u>Ámbito y medida</u>		Num. exp.	Total nacional (1= a+b+c)	Total AGE (a)	Total C.A. (b)	Total otras (c)	Total IFOP (2)	Total beneficiario (3)	TOTAL COSTE INICIAL (4= 1+2+3)
11	Retirada definitiva desguace-hundimiento	52	275.189.360	275.189.360			442.459.524		717.648.884
TOTAL AMBITO 1		52	275.189.360	275.189.360			442.459.524		717.648.884
21	Construcción de nuevos buques de pesca	76	518.154.699	311.125.900	207.028.799		2.107.161.682	1.785.854.573	4.411.170.954
22	Modernización de la flota pesquera	80	39.059.042	21.284.835	17.774.207		212.670.077	173.610.934	425.340.053
TOTAL AMBITO 2		156	557.213.741	332.410.735	224.803.006		2.319.831.759	1.959.465.507	4.836.511.007
32	Moderniz. unidades acurcolas existi.	8	4.753.509	3.431.253	1.322.256		11.113.577	10.578.067	26.445.153
TOTAL AMBITO 3		8	4.753.509	3.431.253	1.322.256		11.113.577	10.578.067	26.445.153
41	Zonas marinas protegidas	2	5.950.000		5.950.000		5.950.000		11.900.000
TOTAL AMBITO 4		2	5.950.000		5.950.000		5.950.000		11.900.000
51	Construcción y extensión equipamientos	19	77.021.988	10.031.849	66.990.139		186.283.296	31.738.459	295.043.743
52	Modernización equipamientos existentes	7	28.438.802		28.438.802		72.136.510		100.575.312
TOTAL AMBITO 5		26	105.460.790	10.031.849	95.428.941		258.419.806	31.738.459	395.619.055
61	Aumento de la capac. de transformación	11	101.331.717	71.215.613	30.116.104		246.136.507	234.098.298	581.566.522
62	Moderniz. unidad transformadora existi.	8	33.934.294	16.967.147	16.967.147		127.877.821	93.943.524	255.755.639
63	Moderniz. estab. comercializ. Existentes	43	90.568.800	42.655.851	47.912.949		348.346.247	242.758.863	681.673.910
64	construcción establecimientos comer. Existentes	18	126.818.672	47.626.340	79.192.332		570.961.387	381.011.568	1.078.791.627
TOTAL AMBITO 6		80	352.653.483	178.464.951	174.188.532		1.293.321.962	951.812.253	2.597.787.698
Total Asturias		324	1.301.220.883	799.528.148	501.692.735		4.331.096.628	2.953.594.286	8.585.911.797

Fuente: Informe Comité de Seguimiento del MAC de 18 de noviembre de 1998

En el apartado correspondiente a la coherencia entre los objetivos del “Plan sectorial y Política Pesquera Común” se observa una relación bien definida entre ámbitos de intervención del Plan y zonas de la política pesquera común, que supedita las intervenciones estructurales en los ámbitos 1 y 2. Existe asimismo una vinculación entre las acciones del Plan de Sector en los ámbitos 3 y 8, y la política común de mercados e intercambios de productos de pesca.

No obstante, también se destaca la incoherencia entre el Plan del Sector y la política común para los recursos internos, como consecuencia de la adopción de decisiones contradictorias. Incomprensiblemente se han aumentado los TACs y las cuotas en algunas especies del grupo altamente crítico, lo que demuestra la incoherencia entre las ramas de la P.P.C. dedicadas a la gestión de los recursos y el desarrollo de las estructuras pesqueras.

Finalmente, con respecto a la política medioambiental, las normas comunitarias inciden fundamentalmente en la calidad del medio donde son capturadas o criadas las especies. Este apartado se ha elaborado tomando como base para el análisis de los aspectos anteriormente citados las dos premisas siguientes:

- La importancia que para los creadores del Programa han tenido todos los aspectos relacionados con la regeneración y la protección del medio ambiente y como ha quedado reflejado este “espíritu conservacionista” en los distintos ámbitos, medidas y objetivos.
- El grado de ejecución respecto de las actuaciones de carácter medioambiental previstas en el Programa, en el plazo intermedio de aplicación del mismo, tanto desde el punto de vista de “avance en términos físicos” como de la inversión realizada. Asimismo en este punto se analiza la gestión de los responsables de las unidades encargadas de su aplicación en las distintas Comunidades Autónomas.

El resultado, de forma resumida, se expone a continuación:

- En la elaboración del Programa se han tenido en cuenta los aspectos de protección, regeneración y cuidado del medio ambiente.
- El Programa es ambicioso respecto al desarrollo de actuaciones de carácter medioambiental, centrándose éstas fundamentalmente en los siguientes ámbitos:
 - Ámbito 3: Acuicultura
 - Ámbito 4: Zonas marinas costeras
 - Ámbito 5: Comercialización de productos pesqueros
 - Ámbito 6: Transformación de productos pesqueros
- La dotación presupuestaria prevista por el Programa para las actuaciones de carácter medioambiental parece adecuada a los objetivos que se persiguen.
- La gestión de los responsables de las Comunidades Gestoras, en lo referente a la aplicación de los parámetros medioambientales en cada uno de sus territorios, es mejorable.
- Si exceptuamos las actuaciones dedicadas a la adaptación a la normativa medioambiental previstas en el ámbito 6, el grado de avance del Programa en términos físicos o de ejecución de proyectos es inferior al 20% de lo que debería de haberse realizado, si se considera como tal el 50% del total de los objetivos previstos por el Programa.

Además de los aspectos medioambientales, los resultados de la evaluación más destacables son los siguientes:

- Los centros gestores deben conceder prioridad absoluta a la concesión de ayudas a las inversiones que supongan la modernización del sector, tales como:
 - La renovación y modernización de la flota pesquera (ámbito 2º)
 - Las inversiones en acuicultura (ámbito 3º)
 - La transformación y comercialización (ámbito 6º)

Todas estas inversiones comportan una participación privada, es decir, la proporción entre el coste elegible y la ayuda del Estado español mucho más elevada que en las ayudas hasta ahora preferenciales.

La impulsión de estas inversiones supone la concepción de una nueva política pesquera orientada al rejuvenecimiento de la flota, para que, en coherencia con la importantísima actividad de la flota pesquera, impulse la renovación de la flota a través de la construcción y modernización de los buques.

De esta manera, no sólo se va a modernizar el sector sino que, además, se va a acelerar notablemente la gestión del Programa (nivel de costes elegibles).

La implantación del programa informático en las Comunidades Autónomas, la finalización y puesta en marcha del programa de comunicaciones, la desaparición de la ficha/papel, la emisión de certificaciones de gasto con la información obtenida de los pagos consignados que están registrados en la base de datos, el uso del Programa para la gestión desde el momento en que se presenta la solicitud y se inicia la vida de un proyecto deben ser objetivos de alta prioridad a corto plazo.

3. PRINCIPALES DESEQUILIBRIOS, DEBILIDADES Y FORTALEZAS

La situación y los problemas actuales de la economía asturiana, que se desprenden del anterior análisis de la problemática económica y social, son en buena medida consecuencia de los condicionantes estructurales regionales que han contribuido de manera particular a frenar el crecimiento socioeconómico de la región y que se pueden agrupar en los tres grandes bloques siguientes: articulación y ordenación territorial inadecuada, estructura productiva poco diversificada e insuficiente dotación de infraestructuras y deficiencia de equipamientos sociales.

a) Articulación y ordenación territorial

En primer lugar hay que reseñar el carácter periférico de Asturias, no sólo en relación a los principales centros económicos europeos, cuestión que sería probablemente extensible a la totalidad de España, sino, fundamentalmente, a aquellas regiones españolas que desde hace años están demostrando un mayor dinamismo económico.

La situación de desarrollo en la que se encuentra actualmente el sistema de infraestructuras de transporte y comunicaciones en España y su incidencia en las regiones limítrofes tiende a acentuar

esta situación periférica de Asturias. A todo ello hay que añadir, además, una fuerte desarticulación territorial de carácter regional.

Efectivamente, el asentamiento y concentración de la mayor parte de la población asturiana en la zona central de la región, así como el despoblamiento de gran parte de las zonas occidental y oriental, unido a una difícil orografía regional, han contribuido de forma decisiva a una saturación de las vías de comunicación entre los núcleos poblacionales más importantes de la zona central y, a la vez, a un notable déficit de infraestructuras de transporte en las zonas más alejadas del mismo.

En este sentido, hay que tener en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo de Asturias la finalización de la Autovía del Cantábrico, que la atravesará de oriente a occidente y que se constituirá en el verdadero eje vertebrador de la misma dado su trazado de carácter longitudinal, contribuyendo decisivamente a proyectar una ordenación territorial más equilibrada. Además, la finalización de la Autovía del Cantábrico trasciende más allá del ámbito estrictamente regional asturiano y tiene una proyección claramente interregional, ya que una vez finalizada se constituirá en el verdadero eje de comunicación entre las cuatro Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica.

No es ésta, sin embargo, la única carretera que en el área central de Asturias se manifiesta como básica por la saturación de tráfico que aqueja a la zona central. Deberá la misma, por lo tanto, complementarse con actuaciones adicionales en el área.

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, y a pesar de las mejoras realizadas por RENFE y FEVE en los últimos años, sigue existiendo un estrangulamiento en la única conexión del Principado de Asturias con la Meseta, que incide negativamente en la expansión de este medio de transporte. El trazado ferroviario de RENFE a través de Pajares, fue construido hace más de un siglo y, aunque a lo largo del tiempo ha sido objeto de diversas obras de mejoras, requiere una rápida alternativa para adecuarlo a las necesidades actuales y futuras. Esta alternativa, que se viene denominando "Variante Ferroviaria de Pajares", debe de ser afrontada de forma inmediata, evitando cualquier tipo de dilaciones en su construcción, para que Asturias pueda en un futuro próximo conectarse con la red ferroviaria de velocidad alta. En cuanto a FEVE, debe realizarse una profunda modernización de sus instalaciones y equipamientos para que sea uno de los elementos fundamentales del sistema de transporte intermodal del área central asturiana.

Por lo que atañe a los puertos asturianos, cabe destacar que la importancia de éstos radica en el carácter estratégico de los dos Puertos de Interés General del Estado, el de Gijón-El Musel y el de Avilés, por los que se canaliza gran parte del comercio exterior de mercancías de la región y de las zonas limítrofes. Por ello es necesario acometer obras dirigidas a mejorar las infraestructuras, instalaciones y equipos móviles de los dos Puertos de Interés General del Estado, con el fin de ampliar y mejorar la oferta de los servicios portuarios, además de emprender las acciones oportunas para captar nuevos tráficos, tanto de mercancías como de viajeros. En este sentido, se considera que, de aprovecharse plenamente sus potencialidades los Puertos de Interés General del Estado significarían un notable factor de desarrollo para la región, acompasando desde luego sus ritmos de crecimiento, y por tanto las inversiones a realizar, a la propia capacidad de expansión de los puertos.

En el campo de las infraestructuras de comunicación, los avances tecnológicos abren múltiples posibilidades para compensar anteriores desventajas de localización empresarial, para constituir una

base de empresas modernas y competitivas, y de oportunidades de empleo más adaptadas a las características socioeconómicas y sobre todo territoriales de esta región, colaborando además a solucionar el aislamiento que padecen determinados núcleos en la zona rural o de montaña. Por ello, es necesario apoyar la penetración de los servicios de telecomunicaciones avanzados en toda la región, favoreciendo así la integración de las zonas periféricas y del conjunto de la región en el contexto europeo e internacional. Pero además será preciso disponer de todas las facilidades relacionadas con las tecnologías de la información a la medida de los objetivos y condicionantes del desarrollo económico de esta región, de manera que permitan aprovechar las oportunidades que se puedan ir generando en torno a las actividades de este sector.

En relación con la extensión de la red de gas en el Principado hay que señalar que con la conexión de Asturias con Galicia se ha logrado una notable mejora en las líneas de abastecimiento a nuestra Comunidad Autónoma. La próxima entrada en servicio del gasoducto de la Ruta de la Plata, que nos une con León y el gas procedente del Magreb, supondrá para nuestra región una mayor garantía en su abastecimiento.

Queda por resolver, puesto que aún no se sabe el peaje del acceso de terceros a la red, si existirá penalización en el coste del gas debido a la distancia que separa a Asturias de las entradas de gas al país. Tampoco se sabe la influencia que una nueva planta de regasificación a construir en Bilbao o en el Ferrol tendría en una modificación de los peajes de acceso de terceros a la red. En cualquier caso, se considera imprescindible disponer de una capacidad de suministro y precio semejante al resto de regiones, que evite que sea un factor limitativo del desarrollo empresarial y particularmente del sector energético.

Por lo que se refiere a las redes de distribución intrarregionales, los esfuerzos llevados a cabo en los últimos años han dado lugar a que la zona central asturiana esté ya servida o próxima a estarlo, con lo que, al aprovechar los grandes ejes de transporte Este-Oeste y Norte-Sur, únicamente dos zonas con relevancia industrial y poblacional permanecerían desabastecidas, Villaviciosa y Cangas del Narcea.

En consecuencia, ramales que permitieran el abastecimiento de estos núcleos contribuirían al necesario desarrollo de la industria en dichas áreas y, por tanto, al mantenimiento de la población en las mismas.

b) Estructura productiva

Como se ha puesto de manifiesto en apartados anteriores, la evolución económica asturiana se ha visto condicionada durante largas décadas por el comportamiento de la industria. El sector industrial vertebraba en gran parte el núcleo central del sistema económico regional, mientras que los resultados agregados dependían de un grupo relativamente reducido de empresas públicas.

El sector industrial asturiano desarrollado al amparo del proteccionismo, se resintió primero de la apertura al exterior de la economía española y, después, de la crisis mundial de principios de los setenta que afectó singularmente a las actividades industriales tradicionales. La demora en la puesta en marcha de los procesos de reconversión y la confluencia en el tiempo de estos ajustes con el incremento de la competencia, motivada por la entrada de nuestro país en la Comunidad Europea,

han traído como consecuencia una profunda crisis en los sectores más importantes de la industria asturiana.

A ello hay que añadir que estos sectores, entre los que se encuentran la minería, siderurgia, aluminio, construcción naval, etc., han sido tradicionalmente generadores de muchos puestos de trabajo y, debido a la aplicación de las directrices comunitarias que los regulan, se han visto condicionados en su futuro por un fuerte impacto negativo sobre el empleo. Esto, unido a las distintas reconversiones industriales por las que han pasado estos sectores, ha producido una importante destrucción de puestos de trabajo en Asturias, lo que ha supuesto que el Principado sufra de forma muy acusada el problema del desempleo y vea reducida su tasa de actividad económica.

Otra de las características particulares del Principado reside en que gran parte del auge industrial que Asturias alcanzó en los años cincuenta y sesenta fue debido al desarrollo de las distintas empresas públicas instaladas en la región. La empresa pública ha tenido, por tanto, una importancia decisiva en el despegue industrial de Asturias, pero ha jugado también un papel de freno en la consolidación de una estructura productiva diversificada.

En cualquier caso, el sector industrial en Asturias ha sufrido en los últimos años un fuerte proceso de transformaciones, derivado de la política de reestructuración de sectores básicos en los que se asentaba la mayor parte del peso del sector industrial de la región. Este proceso, avanzado pero no finalizado, requiere de continuos esfuerzos conjuntos, a fin de conseguir la implantación de nuevas actividades que compensen los graves impactos provocados sobre el empleo y el desarrollo económico regional.

En cuanto al sector primario, la entrada en la Comunidad Europea y la aplicación de la Política Agraria Común ha afectado de forma muy negativa al sector ganadero, dada su alta especialización en productos lácteos y cárnicos y el alto peso relativo que tienen estos subsectores en el VAB total agrícola. El hecho de que, como ya se ha comentado anteriormente, una gran parte de las explotaciones ganaderas sean de carácter familiar, junto a una dimensión reducida de las mismas, una baja cualificación profesional y un paulatino envejecimiento de la población agraria, trae como consecuencia una baja productividad del sector agrario en Asturias.

No obstante, cabe destacar que dentro del sector primario se han detectado grandes posibilidades de crecimiento para el subsector forestal, debido, por una parte, a las favorables condiciones que presenta Asturias y, por otra, al hecho de que existe un claro déficit en este ámbito en el resto de los países de la Unión Europea. Todo ello ha motivado que se apueste por actuaciones que expansionen este subsector, ayuden a la diversificación económica de las áreas rurales y actúen favorablemente para frenar el despoblamiento de estas zonas.

Por lo que se refiere al sector servicios, a pesar del auge que está experimentando en los últimos años, tanto en su participación en el VAB regional como en el porcentaje que representa sobre la población ocupada total, sigue estando basado en actividades de tipo "tradicional", existiendo hasta el momento un escaso desarrollo de actividades de servicios de carácter avanzado que faciliten el desarrollo del tejido industrial en la región.

Dentro de este sector es el turismo, con sus múltiples variedades, rural, deportivo o cultural, el subsector que más posibilidades de expansión y desarrollo ofrece. En efecto, la existencia de un medio natural privilegiado, de gran riqueza en su flora y fauna, una variedad paisajística notable, unido a un importante patrimonio histórico-cultural, constituyen excelentes condiciones para el desarrollo del sector turístico.

c) Dotación de infraestructuras y equipamientos socioeconómicos

Con independencia de las insuficiencias señaladas anteriormente que actúan como condicionantes para lograr una articulación y ordenación territorial equilibrada, en especial las que se refieren a las infraestructuras de comunicaciones y transportes, se sigue detectando una insuficiente dotación de infraestructuras públicas y equipamientos socioeconómicos en todo el territorio regional, en especial en las áreas, que limitan la aparición de nuevas actividades productivas y la expansión de las ya existentes.

Uno de estos condicionantes, que puede tener más impacto a largo plazo en el crecimiento ordenado de Asturias, es el que se refiere a los aspectos medioambientales. Durante varias décadas la actividad productiva asturiana ha sido especialmente contaminante y, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, tanto desde un punto de vista financiero como en la aplicación de programas, proyectos y normativa punteros en materia de protección medioambiental, es necesario proseguir con actuaciones que completen las ya iniciadas en periodos anteriores.

Este es el caso, por ejemplo, de las infraestructuras de saneamiento y depuración de las aguas, que presentan todavía notables deficiencias. En particular, los saneamientos de los grandes núcleos de la zona central de Asturias, como Gijón y Avilés, sufren considerables retrasos en su ejecución, subsistiendo deficiencias de depuración de aguas en numerosos núcleos más pequeños, que es necesario resolver. Además, será preciso proseguir con las obras del saneamiento de las cuencas del Sella-Piloña y del Nalón, abordando también los saneamientos integrales en determinadas cuencas hidrográficas, como la del Navia y del Eo.

Otro importante problema de tipo medioambiental que se plantea en Asturias es el que se refiere al tratamiento del elevado volumen de residuos industriales, especialmente de los tóxicos y peligrosos, así como los derivados de la existencia de numerosas escombreras, debido a su fuerte impacto visual negativo y a los peligros de desplazamiento que se han originado o se pueden originar en muchos casos. El tratamiento de los residuos industriales y de las escombreras se inició hace más de una década, pero el importante volumen de los mismos y las especiales condiciones de su tratamiento hacen necesario proseguir las actuaciones en este ámbito.

Además de los aspectos medioambientales, la insuficiente dotación de infraestructuras y equipamientos ha contribuido a condicionar el desarrollo de actividades económicas en nuestra región. Tendrán que ser objeto de potenciación en el próximo período de programación las infraestructuras, específicamente las referidas a suelo industrial, las agrarias y las destinadas a actividades de investigación y desarrollo tecnológico, en todas las cuales la región sigue presentando notables deficiencias.

De las denominadas infraestructuras económicas, no cabe duda que los equipamientos sociales, educativos, sanitarios o culturales indican el grado de desarrollo y bienestar colectivo de una sociedad.

En este sentido, en Asturias, debido a su especial configuración territorial, coexisten dos zonas claramente diferenciadas y con un nivel de dotación diferente. Así, podemos distinguir un área central con municipios de marcado carácter urbano y con una aceptable dotación de servicios, que a su vez contrasta con las áreas periféricas de la región, escasamente pobladas y con carencias importantes en la dotación de servicios y equipamientos sociales.

En lo que a los equipamientos educativos se refiere, y teniendo en cuenta que el Principado de Asturias asumirá las transferencias de educación no universitaria próximamente, se han detectado deficiencias de equipamientos en los centros y escuelas que será necesario y urgente subsanar con el fin de ofrecer una enseñanza de calidad. Por lo que se refiere a la política de formación profesional, se ha observado que no se adecua, en muchos casos, a las necesidades de las empresas asturianas, situación que es preciso enmendar con el doble fin de reducir el desempleo y de ofrecer a las empresas regionales los profesionales cualificados que precisan.

Respecto a la enseñanza universitaria, hay que potenciar y consolidar sus estructuras, sobre todo teniendo en cuenta que este tipo de enseñanza es un elemento básico para el desarrollo regional. En este sentido, la Universidad tiene que contribuir a fomentar el desarrollo de una cultura tecnológica, estimulando la investigación aplicada y mejorando las vías de transferencia de esos resultados al mundo de la empresa.

En materia de infraestructura sanitaria existe un gran reto para el próximo período de programación, consistente en la necesidad de coordinar y reestructurar los centros hospitalarios existentes en Oviedo. En la actualidad hay tres centros hospitalarios en Oviedo, creados por distintas Instituciones Públicas a través de los años, en un espacio urbano limítrofe y que plantean graves problemas, tanto de tipo físico como funcional, que es imprescindible resolver. Además, es necesario seguir dotando a las áreas más alejadas del centro de Asturias de un nivel de equipamiento hospitalario que las equipare a la zona central. En este aspecto hay que resaltar que no sólo se trata de garantizar un nivel adecuado de asistencia sanitaria a las personas que viven en la zona oriental y occidental de Asturias, sino que de esta forma se contribuye a la fijación de la población y de la actividad económica.

Finalmente, y contrariamente a lo que sucede con el resto de equipamientos sociales, la necesidad de viviendas sociales se concentra en las áreas urbanas más pobladas de Asturias, fundamentalmente en los principales municipios de la zona central de Asturias, por lo que habrá de procurarse respuesta adecuada a la demanda existente.

Por otra parte, es conveniente la realización de actuaciones urbanísticas singulares que solucionen los problemas de deterioro, ordenación y carencia de servicios que padecen distintos espacios urbanos de la región.

4. ESTRATEGIA GENERAL Y PRIORIDADES DE DESARROLLO

Asturias es desde la reforma de los fondos en 1989 una región enmarcada dentro del objetivo nº1 por tener un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria. Pero a diferencia de la mayoría de las regiones españolas del objetivo nº1, la localización en su territorio durante largas décadas de industrias básicas, actualmente en declive, ha contribuido a configurar una región no sólo con problemas de desarrollo y ajustes estructurales, sino que además está gravemente afectada por el declive industrial

con los problemas de desindustrialización y de desempleo que esta situación conlleva, características más asociadas a la tipología de regiones en declive industrial.

Este entramado de problemas estructurales y, en general, el conjunto de las principales características socioeconómicas descritas en los apartados referidos al Análisis socioeconómico de la región y Principales características estructurales, han propiciado en gran parte los retrasos y desajustes existentes en Asturias, limitando su crecimiento económico a niveles inferiores a la media nacional, y frenando su convergencia económica con el resto de las regiones españolas y europeas.

Ahora bien, la convergencia entre regiones se suele expresar por la aproximación de ciertas variables económicas, considerándose con frecuencia como exponente de todas ellas la renta per cápita, indicador por el que ha apostado la Comisión Europea en su definición de regiones con problemas de desarrollo a través de las sucesivas reformas de los fondos estructurales. No obstante, y como se ha puesto de manifiesto en diversas situaciones y diferentes estudios, es necesario comparar otras variables para analizar el distinto grado de aproximación socioeconómica entre las regiones.

En este sentido, y como se refleja en el análisis económico-social de Asturias, la evolución de variables regionales como la población, el empleo y el PIB per cápita subraya y pone de manifiesto el paulatino retroceso de la economía asturiana, que no por estar amparada en problemas estructurales muy arraigados y nacidos hace décadas es menos notoria, ni puede dejar de ser puesta de manifiesto por más que las tendencias de los últimos años ofrezcan datos alentadores en relación a la evolución respecto a la media europea, en lo que tiene mucho que ver desde luego la dotación de fondos estructurales y la elevada ejecución y adaptación a los objetivos previstos de las mismas.

Ante esta situación es necesario promover políticas capaces de dinamizar la economía regional y de crear empleo, para que al mismo tiempo que nos acerquen a la media nacional y a la evolución de las regiones españolas más dinámicas, posibiliten la convergencia económica y social con ellas.

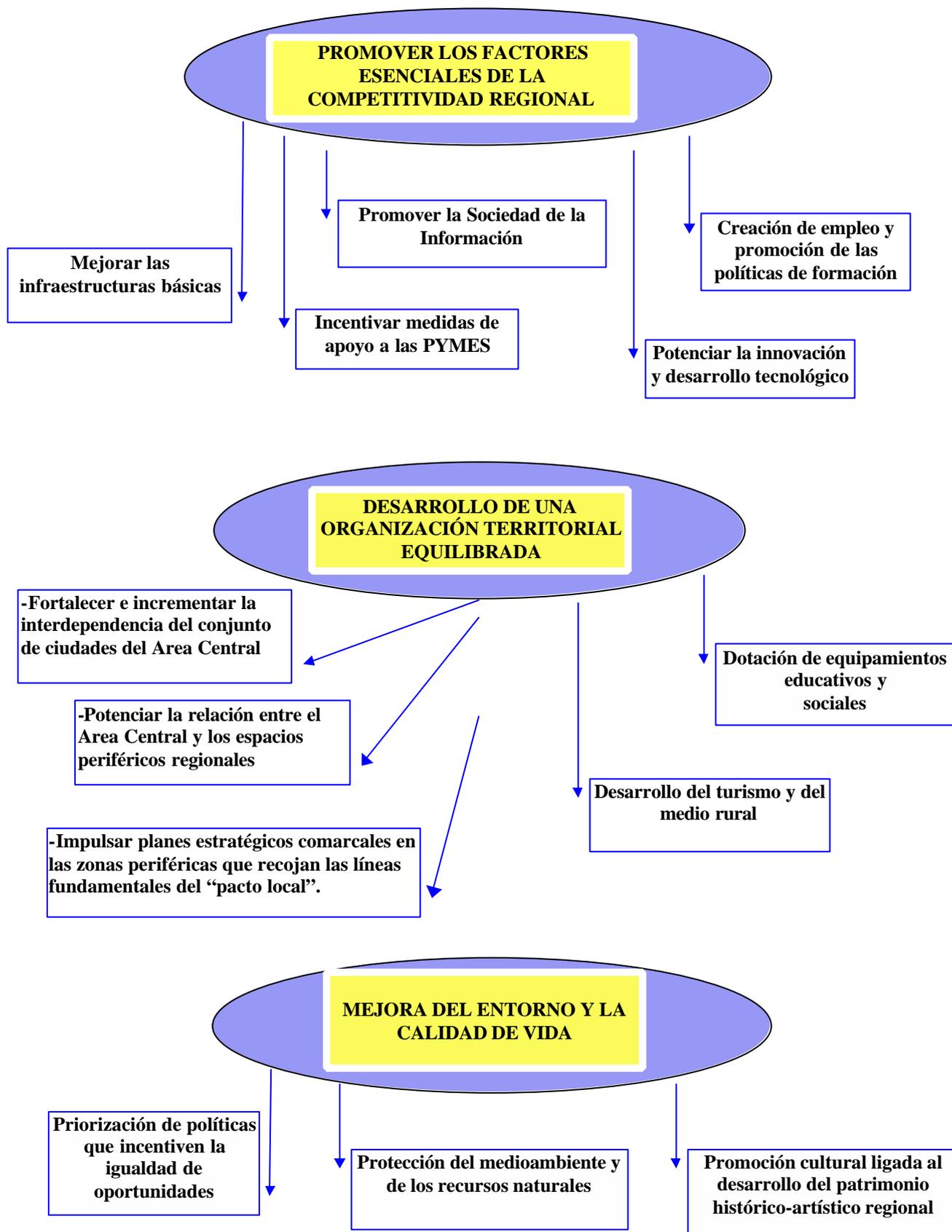
Ahora bien, el objetivo de convergencia únicamente puede lograrse si los niveles de crecimiento de Asturias se sitúan por encima del nivel medio nacional. Una condición casi imprescindible para ello es el aumento de la competitividad relativa en Asturias, fomentando y movilizándolo los factores determinantes del crecimiento de la productividad regional, para que incidan directamente en la creación y productividad del trabajo.

Ha de tratarse, además de un crecimiento económico sólido y sostenible que permita, no sólo incrementar la competitividad regional sino garantizar unos adecuados niveles de cohesión económica y social, a la vez que implique a todos los agentes institucionales, económicos y sociales generando empleo, equidad y bienestar social.

La mejora de la competitividad regional exige incrementar la dotación de capital, fundamentalmente en los siguientes componentes:

- capital en equipamientos privados.
- capital en infraestructuras públicas
- capital humano
- capital tecnológico (I+D, innovación)

ESTRATEGIA GENERAL Y PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE ASTURIAS



Estas cuatro formas han de ir aparejadas, porque se interaccionan unas a otras y parecen poseer conjuntamente efectos externos, si no rendimientos crecientes. Inversiones de un tipo no acompañadas de las restantes parecen limitar la eficaz asignación de los recursos. Esta prioridad de crecimiento económico y convergencia exige, además, promover una política adecuada de organización y desarrollo territorial equilibrado, con la finalidad de reducir las disparidades entre las zonas laterales y el centro de la región, y las zonas rurales de las urbanas. Estas dos prioridades se complementan entre sí para lograr a su vez un tercer objetivo básico que consideramos debe estar presente en cualquier estrategia de desarrollo, esto es, la mejora del entorno ambiental y de calidad de vida de los asturianos.

Para ello es necesario que la estrategia general de desarrollo propuesta para el Plan de Desarrollo Regional de Asturias 2000-2006 contemple el esfuerzo y la voluntad conjunta de las instituciones públicas, así como la participación de todos los agentes privados e interlocutores sociales, en la aplicación de unas políticas activas dirigidas a promover la competitividad del sistema productivo regional y, sobre todo, políticas dirigidas a promover la creación de empleo y la valorización de los recursos humanos.

Anteriormente se ha incluido un esquema donde se recoge la estrategia general y las grandes prioridades de desarrollo del PDR-Asturias para el período 2000-2006:

Las tres grandes prioridades u objetivos que se identifican a efectos del logro de los mencionados objetivos finales son:

1. PROMOVER LOS FACTORES ESENCIALES DE LA COMPETITIVIDAD

Teniendo en cuenta las características estructurales de Asturias contempladas en el apartado anterior, se considera necesario actuar sobre cinco factores u objetivos instrumentales determinantes para el crecimiento de la productividad en esta región:

- 1.- Mejorar la dotación y red de infraestructuras básicas,
- 2.- Promover el empleo y las políticas de formación.
- 3.- Potenciar la innovación y desarrollo tecnológico.
- 4.- Promover la implantación de nuevas tecnologías de información.
- 5.- Incentivar medidas de apoyo a las PYMES.

El principal factor determinante en Asturias de la productividad regional sigue siendo **la mejora de la dotación y de la red de las infraestructuras básicas**, en especial las referidas a infraestructuras de transporte y comunicaciones, a las cuales es necesario seguir prestando una atención especial, tanto en su planificación como en el esfuerzo inversión que este tipo de actuaciones conlleva en esta región.

En efecto, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos años, la actual situación de la red de carreteras dista de cumplir los objetivos fijados en este ámbito. Esto es debido al importante retraso en la ejecución de la Autovía del Cantábrico, proyecto de gran trascendencia para el desarrollo de Asturias y cuya demora incide negativamente en la articulación de la red de transporte regional y en la obtención

de una ordenación territorial equilibrada. A este hecho se une la progresiva congestión que padece la zona central de la región, en torno a los núcleos de Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres y Langreo. En este sentido, los objetivos intermedios que se plantean en la política de infraestructuras de transporte son,:

- por un lado, paliar los efectos negativos que se derivan de la perifericidad de Asturias en el contexto nacional y europeo; a este fin se actuará en infraestructuras de integración en el espacio suprarregional, y en infraestructuras de articulación interior entre el centro de la región y las zonas laterales;
- y de otro lado, la descongestión de la zona central de la región; es preciso actuar en infraestructuras de diversificación del actual sistema congestivo de comunicaciones de la zona central, contemplando a ésta como un área metropolitana funcional cada vez más interdependiente entre sus polos principales.

Además de las infraestructuras de transportes, se han detectado importantes deficiencias en infraestructuras y equipamientos socioeconómicos básicos que han frenado la aparición de nuevas actividades productivas, en particular en sectores en fase de expansión. Es necesario corregir esta situación contribuyendo a crear un nivel óptimo de infraestructuras y equipamientos industriales de forma que se logre un contexto competitivo que facilite el desarrollo e implantación de empresas, completando y ampliando la dotación de equipamientos que requieren las empresas, tales como oferta suficiente de suelo industrial, redes energéticas, saneamientos.

Estas actuaciones deben ir acompañadas para ser aún más efectivas, de un adecuado sistema de ayudas económicas a las empresas, particularmente a las pymes. A pesar de que en los últimos años la presencia de pequeñas y medianas empresas nuevas se ha incrementado, debido en parte al apoyo decidido de la Administración Regional a través de su sistema de incentivación y promoción económica, es necesario seguir con un adecuado sistema de incentivos que continúe en la línea de apoyo decidido a la promoción empresarial y, en especial, a la **incentivación de diversas y flexibles medidas de apoyo a las PYMES**.

Con estas actuaciones se pretende no sólo incrementar la oferta de condiciones atrayentes para la localización de nuevas actividades productivas y generadoras de empleo, sino, además, favorecer a las empresas ya instaladas en Asturias, posibilitar el abastecimiento a mercados más amplios y garantizar el aprovechamiento de economías de escala, todo ello con el objetivo de consolidar y diversificar el tejido económico asturiano.

Para ello, es necesario ordenar y sistematizar los instrumentos de promoción económica de manera que además de favorecer la implantación de pequeñas y medianas empresas, se refuerce la cooperación entre las mismas contribuyendo a su internacionalización, y se mejoren sus posibilidades de acceso a las distintas fuentes de financiación e innovación, factores claves a la hora de definir una estrategia de apoyo a las PYMES en un entorno económico cada vez más abierto y competitivo en el que la calidad se convierte en un elemento diferencial básico.

Todas estas actuaciones que pretenden diversificar el tejido económico regional han de tener su punto de arranque en una política industrial activa que garantice la modernización y reestructuración de las empresas existentes pertenecientes a las ramas básicas a la vez que apoye y promueva nuevas

actividades que presentan fundadas oportunidades de crecimiento futuro en la región, es el caso de las producciones agroalimentarias de calidad, la industria maderera, ramas industriales del área de metalmecánica, la producción y distribución energética, química, cerámica, la industria de reciclado y medioambiental.

Junto a la dotación de infraestructuras básicas, y el apoyo de medidas que logren diversificar el tejido económico y empresarial, es también prioritaria, dentro de la estrategia general de desarrollo propuesta, la **promoción del empleo estable y de las políticas de formación**.

En primer lugar, y por lo que a la promoción de empleo se refiere, es preciso establecer dos objetivos prioritarios teniendo en cuenta la problemática específica del mercado de trabajo en Asturias:

- Aumentar las tasas de actividad, especialmente las femeninas, en un contexto de población en edad laboral más reducida y de consiguiente incremento de las tasas de dependencia. Será preciso poner en marcha programas específicos de recuperación de la actividad y la cualificación, especialmente orientados a colectivos desanimados y con procesos de marginalización tras haber padecido largos períodos de desempleo con pérdida de habilidades, tanto laborales como sociales.
- Fortalecer los instrumentos de formación continua y recualificación de los trabajadores, puesto que la difusión de innovaciones tecnológicas imprescindibles para el desarrollo, diversificación y competitividad del tejido productivo, dependerá cada vez menos del tradicional mecanismo de relevo por generaciones con niveles de instrucción cada vez más elevados y cada vez más de la adaptabilidad y cualificación de una población activa más adulta. Los servicios de empleo deberán mejorar sus sistemas de información y análisis al objeto de anticipar cambios y necesidades formativo-ocupacionales.

Por lo que respecta a las prioridades de intervención, los objetivos antes señalados deben enfocarse considerando los colectivos que padecen mayores dificultades de inserción laboral o mantenimiento del empleo: la mujer en general, los demandantes de primer empleo y jóvenes sin experiencia profesional, los parados de larga duración, las personas con cualificaciones insuficientes o desfasadas, así como los colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral.

En cuanto a las políticas de formación, hay que considerar que el capital humano influye en el crecimiento y desarrollo de una economía por una doble vía, en primer lugar, la acumulación de conocimientos y habilidades de la mano de obra tiene un impacto directo en la productividad del factor trabajo y, en segundo lugar, el capital humano repercute en la productividad de manera indirecta al mejorar el rendimiento del capital físico y tecnológico. Pero además, en un mundo laboral como el actual, con cambios importantes en los modelos económicos, hay que saber aprovechar el potencial que ofrecen las nuevas formas de organización del trabajo y las nuevas tecnologías.

En este proceso de transformaciones se encuentra inmerso el tejido productivo asturiano, con varias implicaciones y retos relevantes. Hay que señalar los efectos que se están manifestando como consecuencia de la diversificación intra e intersectorial de la actividad económica y del cambio estructural, que poco a poco se van consolidando y que tienen su reflejo inmediato en el cambio ocupacional que se está produciendo entre la población activa asturiana.

Por otra parte, el acusado incremento del número de pequeñas y medianas empresas que se ha producido en los últimos años, con su correspondiente aportación a la creación de nuevos empleos en actividades no tradicionales, así como los procesos de incorporación de innovaciones en las técnicas de gestión y procesos productivos que caracterizan la competencia en las economías abiertas de nuestro entorno o que provienen de nuevas demandas sociales, como los objetivos de mejora y recuperación del medio ambiente, ponen de manifiesto la necesidad de ofrecer un sistema de formación y cualificación más dinámico y ajustado a las necesidades de las futuras profesiones. En este nuevo y dinámico contexto, las actuaciones dirigidas a promover y mejorar los recursos humanos serán imprescindibles para lograr el establecimiento de actividades productivas diversificadoras.

En cuanto a la **innovación y desarrollo tecnológico** es uno de los principales factores de competitividad para las empresas y uno de los principales déficits que se han diagnosticado en Asturias.

Asturias presenta históricamente una de las menores cifras de recursos destinados a promover la investigación. La tecnología se considera hoy como un factor clave para la competitividad, el crecimiento y el empleo, y, de hecho, una de las ideas de consenso general es que la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen los motores fundamentales del crecimiento económico en un marco global de creciente competencia, siendo una de las inversiones más rentables que puede realizar una región. Por ello resulta prioritario sumar esfuerzos para allegar recursos a los equipos y centros investigadores.

La formulación del nuevo Plan Regional de Investigación y la colaboración de la Universidad y de los centros investigadores públicos y privados, ha de desarrollarse dentro de un marco de actuación conjunto que centre sus objetivos en la investigación aplicada y en la incorporación de las empresas a las actividades de I+D. Además es preciso propiciar la promoción y creación de infraestructuras específicas que sirvan de soporte a la actividad investigadora potencial regional, y promover el desarrollo de actuaciones sectoriales de investigación en áreas prioritarias que mejoren la capacidad productiva regional.

En cuanto al desarrollo de las telecomunicaciones, **promoviendo la implantación de nuevas tecnologías de información**, la estrategia perseguida tiene como objetivo básico promover la incorporación de Asturias a la sociedad de la información, modernizando las infraestructuras de telecomunicaciones del sector público regional en su red interna y externa de comunicaciones. Especialmente, se pretende incrementar la cantidad y calidad de la oferta de telecomunicaciones avanzadas y potenciar, a la vez, su demanda comenzando con la extensión de la red de cable a toda la región y la dotación de red de banda ancha a los polígonos industriales.

Dado que el efecto de la liberalización de las telecomunicaciones, junto a la explosión de soluciones tecnológicas, tiene un grado de avance extremadamente rápido y resulta, por tanto, difícilmente predecible, las actuaciones a corto plazo deben tener en cuenta esta restricción.

En todo caso, el grado de desarrollo de nuestra región en el área de las telecomunicaciones, sea cual sea el sector que se examine y descontando excepciones referidas a empresas u organizaciones concretas, es muy primario en relación a la media, y debe contar con una incentivación de iniciativas

de inversión y también de difusión desde la Administración Regional, que facilite el desarrollo de iniciativas empresariales, de gobiernos municipales y de asociaciones profesionales y agentes sociales.

2. PROMOVER UNA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EQUILIBRADA

Asturias ofrece contrastes territoriales apreciables en términos económicos, demográficos y de distribución de servicios y equipamientos, por lo que hablar de organización territorial equilibrada no significa sólo optimizar las condiciones para una mayor productividad y crecimiento, sino también afrontar los problemas de equilibrio intrarregional que padece la región y que frenan su cohesión económica y social.

Si bien el proceso de convergencia entre las comarcas asturianas ha sido significativo en la última década, en particular debido al gran esfuerzo que se ha venido realizando en infraestructuras de transportes y comunicaciones, y a la dotación de equipamientos sociales y educativos, existen todavía importantes disparidades en el conjunto del territorio regional, sobre todo en factores ligados a la competitividad. En este sentido, puede decirse que la desigualdad entre el centro y las áreas laterales sigue siendo un rasgo definitorio del espacio asturiano.

Por lo tanto, una de las prioridades que se plantean desde el Principado de Asturias es reducir las disparidades y desajustes territoriales que todavía se perciben en la región, logrando un grado de convergencia aceptable entre las distintas comarcas que la configuran, actuando en varios ámbitos, pero principalmente a través de una ordenación del territorio equilibrada.

Como ya se mencionaba en el análisis económico y social de la región, y habida cuenta del modelo de asentamiento territorial fuertemente concentrado en un Área Central de Asturias policéntrica, y sin un polo de actividad urbana o productiva claramente dominante en el sistema de ciudades, y de unas zonas periféricas oriental y occidental de población muy dispersa, sobre todo en las áreas de montaña, la estrategia territorial de desarrollo se apoya en los siguientes ejes en cuanto a la ordenación territorial del conjunto regional:

- (a) Fortalecer el conjunto de ciudades del Área Central de Asturias, en torno a Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres y Langreo, incrementando su interdependencia, de forma que actúen como motor de desarrollo de toda la región. De ahí se derivan acciones como el desarrollo de un Plan Intermodal de Transporte de Viajeros en el Área Central, mediante la creación de un Consorcio de Transportes, la constitución de una Zona de Actividades Logísticas para el transporte de mercancías, o las grandes operaciones de rehabilitación y recuperación urbanística a partir de los núcleos principales existentes.
- (b) Acentuar el carácter funcional unitario del conjunto metropolitano central con la implantación de una Zona de Actividades Logísticas. Esta nueva área logística en el centro de Asturias, con carácter multipolar, que tiene por finalidad el tratamiento integrado de la actividad industrial y el transporte de mercancías vinculado (portuario, ferroviario, por carretera y aeroportuario), supondrá la real articulación de la política de ordenación del territorio con la política industrial y de

telecomunicaciones avanzadas en el área más dinámica y capaz de generar desarrollo en el conjunto regional.

- (c) Potenciar la relación de ese gran conjunto multipolar central con los espacios periféricos regionales, fundamentalmente a través de actuaciones en la red viaria (la red ferroviaria se concentra en el Área Central) y de las telecomunicaciones. Es ahí donde se incardinan los grandes programas de actuación en carreteras en la red estatal y autonómicas, de gran coste debido a la fuerte orografía regional y con un controlado impacto ambiental en un medio natural de alto valor, y se deriva también una novedosa articulación telemática de los espacios centrales y los periféricos.
- (d) Impulsar planes estratégicos comarcales en las zonas periféricas, que constituyan los principales elementos de vertebración de amplias zonas de carácter predominantemente rural, a través del refuerzo del equipamiento de los centros y subcentros comarcales en que se apoya el modelo territorial vigente a partir de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio. De ahí que dichos planes estratégicos de ámbito comarcal, recogiendo las líneas fundamentales del denominado "pacto local", en lo que suponen políticas de descentralización y transferencia de funciones a las entidades locales, sean los elementos racionalizadores de un conjunto de acciones de nivel de servicio comarcal en carreteras, urbanizaciones de espacios degradados, mejora ambiental, etc.

En cuanto a un marco de ordenación territorial más amplio, una región periférica y de pequeña entidad territorial como Asturias, dentro del Arco Atlántico, rentabiliza en un triple sentido la inversión en grandes infraestructuras de transporte viarias y ferroviarias. Así, la autovía del Cantábrico y la Variante Ferroviaria de Pajares, redes transeuropeas de transporte, son elementos de articulación de la Unión Europea, de un Estado miembro y de una Región. Este hecho, ya puesto de manifiesto en anteriores programas de Desarrollo Regional, avala la necesidad de estas infraestructuras, y enfatiza su prioridad, dado su gran papel reequilibrador de las disparidades interregionales.

Por otra parte, y para cerrar el apartado relativo a la ordenación del territorio, resulta obligado mencionar la especial situación de las comarcas mineras afectadas por los fuertes procesos de reconversión que se han llevado a cabo durante la última década, ajustes que continuarán en los próximos años. Dada la importancia que el sector de la minería ha tenido tradicionalmente para la economía asturiana, tal y como ha quedado reflejado en apartados anteriores, la búsqueda de una alternativa económica para el sector se convierte en uno de los objetivos prioritarios de desarrollo.

En este sentido se enmarcan los acuerdos incluidos en el Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (1998-2005), cuyo objetivo es la financiación de proyectos que contribuyan a sentar los pilares de un nuevo tejido industrial que a su vez debería sustentarse, fundamentalmente, en la mejora de las infraestructuras de comunicaciones de la región, la recuperación medioambiental y la diversificación del tejido empresarial.

Los proyectos incluidos en el Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y el Principado de Asturias se desarrollarán a lo largo de ocho años, en cuatro fases que se superponen en el tiempo. Hasta la fecha se han puesto en marcha, entre otros, proyectos relacionados con urbanizaciones y recuperaciones urbanísticas, varios tramos de la autovía minera entre Gijón y Mieres,

acondicionamientos generales de varias carreteras, la restauración ambiental del entorno minero de “El Carbayón” en Mieres o el Plan de actuación integral en el Monte Deva (Gijón), así como uno de los proyectos más ambiciosos en materia de formación, como es el Campus Universitario de Mieres.

Por otra parte, y como factores adicionales sobre los que incidir para conseguir una ordenación del territorio equilibrada, se considera necesario fomentar un desarrollo sostenible y equilibrado del sector turístico, potenciar el medio rural y lograr una dotación equilibrada de los equipamientos sociales.

Se propone, así, fomentar un desarrollo sostenible y equilibrado del sector turístico que permita combinar la conservación del medio ambiente, uno de nuestros principales recursos naturales, y la rentabilidad de las empresas del sector, contribuyendo de esta manera a la generación de empleo en el mismo. Este objetivo de desarrollo exige además una redistribución territorial de la oferta, y una desestacionalización de la demanda, así como un incremento de las actividades de promoción y comercialización de la oferta turística del Principado tanto a nivel nacional como internacional.

Respecto a la potenciación del medio rural, en primer lugar, y dadas las características orográficas de nuestra región, cobra especial importancia la existencia de un territorio con cualidades idóneas para la implantación de una política de desarrollo forestal, íntimamente ligada a la existencia de espacios naturales protegidos que además de constituir una seña de identidad regional, incentiven la protección del medio ambiente generando espacios de ocio y desarrollo turístico asociados, sin descuidar por ello la explotación organizada de las masas forestales existentes.

En segundo lugar, y con la finalidad de mantener la calidad de vida de una población rural cada vez más escasa, es preciso incrementar y mejorar la oferta de equipamientos educativos y sanitarios en las zonas laterales de la región, igualando el nivel medio de servicios de esta índole con los de la zona centro, además de impulsar las medidas dirigidas a ampliar las actividades culturales y recreativas.

3. MEJORA DEL ENTORNO Y DE LA CALIDAD DE VIDA

Son varios los factores que determinan la bondad y grado de bienestar de una sociedad pero, dado que la mayoría de ellos están contemplados en los dos anteriores objetivos, se ciñen a cuatro factores que inciden directamente en el desarrollo armonioso del entorno y en la mejora de la calidad de vida:

- 1.- La conservación y mejora del entorno medioambiental,
- 2.- La promoción y ampliación de la actividad cultural,
- 3.- La igualdad de oportunidades.

Por lo que se refiere al primer factor, la **mejora del entorno medioambiental**, no cabe duda de que el territorio de Asturias alberga una fauna y una flora ricas y diversificadas, donde los ríos y bosques forman parte de nuestra riqueza ambiental. Sin embargo, esta región no está exenta de problemas ambientales, tales como los asociados a un desarrollo urbanístico e industrial que no ha tenido en consideración la variable ambiental y ha dado lugar al deterioro del medio natural, tanto por el vertido indiscriminado de residuos como por las emisiones contaminantes derivadas de algunos procesos productivos. Ante esta situación, la estrategia para la mejora de la calidad ambiental en el Principado pretende desarrollarse tomando como base la integración de los objetivos siguientes:

- Asegurar la integridad del medio ambiente, teniendo como objetivo iniciar acciones tendentes a mantener la vitalidad y diversidad de las especies, así como la de todos los ecosistemas naturales, tanto terrestres como acuáticos.
- Fomentar la gestión óptima de los recursos humanos, naturales y económicos, asumiendo el principio de responsabilidad compartida de las empresas y los consumidores, así como la adopción de las políticas adecuadas para alcanzar esos objetivos. Cobra especial importancia en este sentido la gestión de un recurso natural en Asturias como es el agua, cuya potencialidad es extraordinaria y que debe ser objeto de un tratamiento específico.

En cuanto a las actividades culturales se pretende, a través de la ***promoción y ampliación de la oferta cultural***, contribuir al conocimiento y difusión de la identidad cultural propia, teniendo en cuenta que la diversidad cultural es, a su vez, la riqueza específica de la Unión Europea y de sus ciudadanos, que puede al mismo tiempo ser un importante cauce de desarrollo económico asociado a las condiciones naturales y culturales de Asturias. Para ello, serán necesarias la coordinación de la gestión de los servicios culturales, tanto públicos como privados, y la ampliación y mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales.

En este sentido, especial relevancia adquiere la cooperación interregional, con lo que esto implica de intercambio de experiencias y conocimientos a través de proyectos transnacionales, que permitirán ahondar en el conocimiento de la diversidad cultural y saber hacer de los distintos países y regiones que configuran la Unión Europea, así como en el enriquecimiento cultural de nuestra propia sociedad.

Finalmente, la ***igualdad de oportunidades***, entendida en su concepto más amplio, es otro importante factor que incide positivamente en la construcción de una sociedad más integrada y solidaria, armonizando la convivencia entre los ciudadanos y abriendo nuevas posibilidades de desarrollo, basado en valores de igualdad y en el respeto del principio de no discriminación.

La administración regional velará por la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en toda su acción política, garantizando la aplicación de medidas de discriminación positiva en todas las actuaciones que lo requieran.

El Instituto Asturiano de la Mujer se constituye como organismo encargado de velar por la aplicación de este principio, elaborar propuestas de actuación y evaluar el resultado de las acciones emprendidas.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PRINCIPALES OBJETIVOS

A continuación se exponen las líneas y actuaciones preferentes de desarrollo que se pretenden realizar en el periodo de programación 2000-2006 en Asturias, y que enmarcan distintos proyectos coherentes con la estrategia y objetivos prioritarios expuestos en el apartado anterior.

5.1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

En materia de infraestructuras de transporte y comunicaciones, como ya vimos en el apartado dedicado a las características estructurales que definen la economía asturiana, se detectan dos claros desajustes y problemas:

- (a) El carácter periférico de Asturias en el contexto peninsular y europeo.

A pesar del esfuerzo inversor en infraestructuras de transporte realizado en los últimos años, la perifericidad territorial sigue siendo un factor determinante en el crecimiento económico regional, ya que constituye un claro freno al desarrollo. Esta característica acentúa los problemas de marginalidad económica que se puedan derivar y exige, para corregirla, destinar unos recursos financieros proporcionalmente más elevados en infraestructuras viarias y ferroviarias de los que corresponderían a los índices de población y actividad de la cornisa cantábrica occidental, e incluso de los que le corresponden a Asturias en particular.

- (b) Congestión en la zona central de la región.

En el ámbito interior de la Comunidad Autónoma, la progresiva concentración de población y flujos de transporte y económicos en su zona central, en torno a los núcleos de Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres y Langreo -a la vez que la pérdida del peso relativo poblacional y económico de las alas occidental y oriental- ha generado claros síntomas de congestión en este área.

Dicha congestión es apreciable sobre todo en los flujos de transporte de viajeros y mercancías por carretera, sin que la hayan paliado por el momento ni las principales infraestructuras viarias en curso de construcción, ni una inadecuada rentabilización del ferrocarril, que, a su vez, precisa solucionar sus graves problemas de inserción en los tramos urbanos.

En todo caso, el acento en el diagnóstico territorial del proceso de concentración en el área central no deja en un plano secundario la necesidad de vertebración de las periferias regionales, mediante unas costosas obras de carretera, por mor de la difícil orografía regional.

Los grandes objetivos prioritarios de desarrollo, en cuanto a su aplicación en materia de política de infraestructuras de transporte, requieren tres ámbitos de acción, con tres líneas de fuerza simultáneas:

- (a) Infraestructuras de integración en el espacio suprarregional.
- (b) Infraestructuras de articulación interior entre el más pujante centro regional y sus alas o periferias.
- (c) Infraestructuras de diversificación del actual sistema congestivo de comunicaciones de la zona central, contemplando a ésta como un área metropolitana funcional cada vez más interdependiente entre sus polos principales.

Correlativamente con los espacios y problemas antes apuntados, cabe señalar como principales directrices en materia de infraestructuras de transporte:

- (a) La construcción de los grandes ejes de transporte por carretera, pendientes para ultimar la integración de Asturias en el territorio nacional y comunitario, como son la culminación de la Autovía del Cantábrico, desde Cantabria hasta el Área Central de Asturias y desde ahí hasta Galicia, y la construcción del tramo de autovía pendiente en el eje norte-sur entre Onzonilla y Benavente, en el territorio de Castilla y León.
- (b) El proyecto y construcción de la “Variante Ferroviaria de Pajares”, que, superando el obsoleto trazado y las características actuales de la infraestructura, acople la red ferroviaria de RENFE asentada en Asturias en la red estatal y europea, y posibilite la expansión de los ámbitos de influencia de los puertos de Gijón-El Musel y Avilés.
- (c) La construcción de los grandes ejes viarios interiores a la región, destacando la relevancia estratégica de la “Autovía Minera”, que une Mieres-Langreo-Siero-Gijón, como elemento fundamental del desarrollo no congestivo del Área Central de Asturias, complementada con otras muy diversas actuaciones que persiguen el mismo objetivo, entre las que destacan la construcción de un centro intermodal de transporte en Llanera, nuevos viarios principales de conexión y el desarrollo de nuevo suelo industrial.
- (d) El refuerzo del potencial de actuaciones intersectoriales en infraestructuras tan diversas como la red ferroviaria interior del Principado, los puertos de interés general, los puertos autonómicos, el aeropuerto o la red viaria no principal, que proporcione una oferta infraestructural de calidad que coadyuve al desarrollo económico en todas sus potencialidades industriales, agropecuarias, de servicios y turísticas en particular.

Teniendo en cuenta los problemas y características descritas, se proponen las siguientes líneas y proyectos básicos de actuación:

Área de Carreteras

Objetivo 1 : Potenciar la integración del territorio de la Comunidad Autónoma en la red de carreteras del Estado.

En la red del Estado, las principales actuaciones previstas en materia de Carreteras son las siguientes:

Nuevos tramos de autovías o vías de conexión

- Culminación del eje del Cantábrico en sus tramos oriental y occidental (incluida la variante de Navia y la Oviedo-Salas).
- La vía de conexión Villaviciosa-Gijón y los tramos de autovía Grado-Cornellana-Salas.
- Mejora de las vías interautonómicas de conexión N-625 y N-621.

Accesos a Puertos y Aeropuertos y actuaciones en entornos urbanos

- En accesos a Puertos se contempla el nuevo acceso al puerto de Avilés y a El Musel-Gijón.

Acceso a ciudades

- Actuaciones en los accesos a Oviedo, Avilés y Gijón.

Actuaciones urbanas

- Oviedo: Acceso desde el tramo de Autovía Cueto-Latores a la zona universitaria de El Cristo y enlace en la Autopista Y, de conexión con Rubín-La Calellada.
- Gijón: Acceso desde la Autopista Y a las instalaciones industriales de Aceralia y Somonte.

Objetivo 2 : Articular internamente el territorio asturiano mediante la red de carreteras de titularidad autonómica.

La vertebración del territorio de Asturias, de marcada orografía, se materializa sobre todo mediante la complementariedad de las redes de carreteras estatal y autonómica, sirviendo esta última en exclusiva la accesibilidad a las comarcas más periféricas.

Las actuaciones previstas por la Administración Regional, dentro de un nuevo Plan Regional de Carreteras, son:

- (a) Construcción de la "Autovía Minera" Mieres-Langreo-Siero-Gijón, que supone el principal elemento de vertebración de un nuevo modelo de Área Central Asturiana, descentralizando el entorno congestivo de Oviedo y suponiendo un fundamental factor de desarrollo para los municipios mineros y para todo el Área Central.

Se contemplan cuatro tramos sucesivos, de ejecución prácticamente simultánea:

- Mieres-Riaño (Langreo).
 - Riaño-El Berrón (Siero).
 - El Berrón-Alto de la Madera (Siero).
 - Alto de la Madera-Gijón (Gijón).
- (b) Ejes interiores que, sobre tramos de la red principal de carreteras, conforman corredores en los mayores ejes de potencial desarrollo o de incentivo al mismo, incidiendo tanto en las alternativas a los congestionados itinerarios viarios del Área Central de Asturias como en la articulación con los espacios periféricos, entre los que destacan:

Área Central:

- Nuevos accesos a Oviedo desde Lugones y Llanera, conformados por vías rápidas por la ladera del Monte Naranco y desde el enlace de Paredes (Autopista "Y") hasta unirse con la anterior.
- Duplicaciones de calzada en la AS-18 (Oviedo-Gijón) en los tramos pendientes y conexión de ésta con el nuevo Centro de Mercancías de Llanera.
- Prolongación del corredor del Nalón hasta Campo de Caso.
- Nuevo eje Gijón-Luanco, conformado por tramos sucesivos que sustituyen al obsoleto trazado actual e incluyen las variantes de Candás y Luanco.
- Duplicación de calzada y acondicionamiento de la carretera AS-17 entre Avilés y Posada de Llanera, incluyendo la variante de este núcleo.
- Corredor del Narcea, tramo Pravia-Soto del Barco, de la carretera AS-16

Zonas Periféricas:

- Accesos a Ibias, a través de un fuerte acondicionamiento de la carretera AS-29 por el Pozo de las Mujeres Muertas, que supondrá el final del secular aislamiento de este Concejo suroccidental.
- Finalización del acondicionamiento del Corredor del Narcea, en el tramo inicial de Cornellana a San Martín de Lodón.
- Acondicionamiento de la carretera del Puerto de San Lorenzo, como nueva conexión entre los Concejos de Teverga y Somiedo.
- Acondicionamiento de la carretera AS-254 Infiesto-Campo de Caso, como acceso y conexión al Parque Natural de Redes, desde las zonas turísticamente más pujantes del entorno de Picos de Europa.
- Solución a la travesía de Cangas de Onís, para paliar los problemas de congestión en el eje Cangas de Onís-Panes y sistema de accesos a Covadonga.
- Nuevas variantes de población y mejora de accesos en puntos congestivos, como son las variantes de cangas de Narcea en la AS-15 y de Llanes en la AS-262, el nuevo acceso a Pola de Somiedo desde la AS-227 y la mejora de accesos al puerto de Lastres.
- Mejora de las comunicaciones con Castilla y León, proporcionando salidas de calidad viaria alternativas a los pasos centrales de Pajares (N-630) y Autopista del El Huerna.

En este sentido se actuará en las siguientes carreteras:

- En la carretera AS-17, en forma de acondicionamiento desde Campo de Caso hasta el puerto de Tarna.
 - Acondicionamiento del acceso al Puerto de San Isidro, sobre las carreteras AS-112 y AS-253, que incluye la variante de Moreda.
 - Acondicionamiento del acceso al Puerto de Leitariegos desde Cangas del Narcea, sobre la carretera AS-213.
- (c) Otras actuaciones de acondicionamiento de la red de carreteras autonómicas, no pormenorizadas, que complementan las actuaciones estructurales anteriores.
- (d) Programas de conservación y mantenimiento para disponer de una red de carreteras del Principado en buen estado de vialidad y servicio, mediante refuerzos de firme, renovación de pavimentos y otros subprogramas de gestión y explotación de carreteras.
- (e) Programa específico y prioritario de Seguridad Vial, que abarque la eliminación de puntos negros en tramos que no han sido objeto de otros programas, con actuaciones como eliminación de estrangulamientos de sección, ampliación de curvas, ampliación de incorporaciones, iluminación de túneles, adaptación de firmes, etc.

5.1.2 Área de transporte terrestre

Objetivo 3: Potenciar la integración del territorio de Asturias en la red ferroviaria del Estado.

Las actuaciones que contempla la Administración Central en materia ferroviaria son las siguientes:

- En la Salida Norte del tramo a León Gijón, la variante Pajares (Castilla y León) y variante Pajares, en Asturias.
- En el Eje Ferrol-Bilbao, duplicación de la vía entre Avilés y Gijón y entre Pola de Siero y el Berrón en la red de FEVE.

Actuaciones en el Núcleo de Cercanías de Asturias

- Nuevas estaciones de Llamaquique, la Manjoya, Pola de Lena, Sama y la Rocina.
- Pasos inferiores y andenes estaciones de Lugo de Llanera, Mieres-Puentes, Gijón-Jovellanos y La Calzada.
- Aparcamientos en Mieres-Puentes, La Calzada, La Felguera, Sama, Cancienes y La Rocica.

Objetivo 4: Articular una política multimodal de la Administración Autonómica de transporte público de viajeros bajo un nuevo ente de gestión del transporte metropolitano.

La multiplicidad de infraestructuras y modos de transporte concurrentes en el Área Central de Asturias y su actual planificación y gestión descoordinada exigen fuertes medidas de integración intermodal, lideradas por la Administración Regional, para prestar un servicio de transporte público de viajeros de calidad que haga atractiva su utilización y constituya un elemento dinamizador de primer orden del Área Central de Asturias, a su vez, motor del desarrollo regional en su conjunto.

Este objetivo se materializa a través de un Plan Intermodal de Transporte (instrumento de planificación de actuaciones) y de la constitución de un Consorcio de Transporte (instrumento de gestión para la coordinación del transporte), que exige inversiones en actuaciones como:

- Construcción de intercambiadores modales entre el transporte interurbano (Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres, Langreo, Pola de Siero) y el transporte urbano de cada núcleo o conurbación.
- Adaptación de los sistemas de distribución de los viajes interurbanos en los principales núcleos de población, que comportan operaciones como la implantación del metro ligero de Gijón.
- Operaciones de mejora de la accesibilidad a los modos de transporte, conectados generalmente con grandes operaciones urbanísticas de integración del ferrocarril en la ciudad.
- Puesta en marcha del Consorcio de Transporte, que, además de su implantación legal y administrativa, exige inversiones en la dotación de medios materiales y humanos.

Objetivo 5: *Fomentar la competitividad del sector del transporte de viajeros y mercancías por carretera.*

La atomización empresarial en el transporte de mercancías y la dificultad de prestar un adecuado servicio público de transporte de viajeros en áreas rurales de baja densidad de población hacen necesarias actuaciones del siguiente orden:

- Fomento del asociacionismo y cooperativismo de las empresas de transporte de mercancías por carretera, en un mercado con excedentes de oferta, y que precisa incrementar su competitividad y mejores sistemas de información en la recepción y expedición de cargas.
- Formación profesional para lograr mayor solvencia empresarial y una mejora de las prestaciones en la explotación de los servicios.
- Racionalización de la prestación del servicio de transporte de viajeros en áreas rurales, que haga compatible la baja rentabilidad empresarial con el adecuado nivel de servicios públicos a desarrollar en cuanto a su cobertura, modalidad, frecuencia y calidad.

Objetivo 6: *La Administración Autónoma se plantea constituir una Zona de Actividades Logísticas en el Área Central para el tratamiento intermodal de las mercancías en la reindustrialización de Asturias.*

La articulación de una Zona de Actividades Logísticas sobre los centros de transporte de mercancías existentes o en construcción, unimodales o multimodales, constituye un objetivo de primera magnitud para el desarrollo y reindustrialización de Asturias, estrechamente conectado con el Plan Estratégico

para el conjunto portuario-industrial de Gijón-El Musel y Avilés, y donde el asentamiento multipolar de estas localizaciones requiere una estrategia que conjugue el mayor peso de las actividades ligadas al transporte de mercancías de Gijón, la reconversión de los terrenos portuario-industriales de la antigua ENSIDESA en Avilés y las localizaciones en construcción en Lugo de Llanera, todo ello insertado en la red actual y futura de comunicaciones viarias y ferroviarias.

La conformación de la Zona de Actividades Logísticas, en colaboración con la iniciativa privada, dentro de una concepción unitaria metropolitana funcional del Área Central de Asturias, requerirá así:

- Actuaciones en urbanización y reurbanización de terrenos.
- Actuaciones en equipamiento logístico y de transporte, tanto en edificios como en zonas de actividades industriales y de servicios. Dicho equipamiento posibilitará la efectiva intermodalidad (carreteras, roll on-roll-off, contenedores, ferrocarril pre y post Variante de Pajares) y la posibilidad de incrementar el valor añadido de las mercancías.
- Actuaciones en infraestructuras de transporte para su conexión con las redes principales existentes.
- Actuaciones en infraestructuras de telecomunicaciones avanzadas, como una de las claves para la integración logística y de servicios.

Área de Puertos y Aeropuertos

Objetivo 7: Impulsar un Plan Estratégico para los Puertos de Gijón-El Musel y Avilés.

Las alternativas para la futura implantación de actividades productivas en el entorno de los puertos de Gijón-El Musel y Avilés, y para la organización del arco portuario-industrial territorialmente continuo entre ambos, constituye un factor esencial para el desarrollo del conjunto regional. Los dos puertos de interés general del Estado representan en realidad un solo puerto con dos bocas de entrada, que requiere plantear unas medidas de actuación coordinadas entre ambos que permitan sumar esfuerzos en beneficio de Asturias.

Dentro de la anterior coordinación portuaria, se requiere formular un Plan Estratégico conjunto que aborde cuestiones y tome medidas en relación a:

- Gestión coordinada y proyección exterior unitaria ante los puertos competidores del Arco Atlántico.
- Especialización de cada puerto dentro del conjunto, sobre la base de la mayor rentabilización de las instalaciones existentes.
- Refuerzo de accesos y conexiones terrestres existentes, así como de la conexión telemática interportuaria.

- Creación de una Zona de Actividades Logísticas, en relación también con otras instalaciones de transporte de mercancías existentes en el Área Central de Asturias.
- Consolidación o creación de nuevas líneas de mercancías y viajeros.
- Integración urbanística de los puertos y sus entornos portuarios con la costa y con la ciudad.

Las actuaciones en infraestructura portuaria, sin perjuicio de su modulación dentro del Plan Estratégico, se centran en:

- Gijón-El Musel: Dique de cierre de ampliación y rellenos en Muelle de la Osa; prolongación del Muelle de Minerales y construcción del nuevo dique exterior del Cabo de Torres.
- Avilés: Actuaciones para contención de arenas de la barra.

Objetivo 8: Potenciar el carácter multifuncional de los puertos de refugio a través de un Plan Regional de Puertos.

El conjunto de los 24 medianos y pequeños puertos e instalaciones portuarias de titularidad autonómica es de naturaleza muy diversa, en el tamaño y la intensidad de actividades pesqueras y deportivas desarrolladas, y requiere su potenciación como elementos de dinamización y desarrollo regional. El impulso de un nuevo Plan Regional de Puertos responderá a estos objetivos:

- Sobre las localizaciones portuarias actuales, jerarquizar y especializar las infraestructuras y servicios portuarios, evitando la excesiva duplicidad de servicios no esenciales entre puertos próximos y procurando el máximo equilibrio territorial en las dotaciones entre las zonas costeras occidental, central y oriental. Todo ello en coordinación con las actuaciones de dotación de equipamiento pesquero desarrolladas en el área de pesca.
- Actuaciones de ordenación portuaria y urbanística, para asegurar la compatibilidad de usos pesqueros y deportivos, potenciando los puertos como lugares de carácter polivalente, asimilables a espacios libres de uso público.
- Mejora de la seguridad de la navegación, su balizamiento e iluminación, en dársenas y canales de navegación.
- Mejora de la gestión de inversiones portuarias y de la propia gestión del dominio portuario y de su promoción exterior, especialmente en el ámbito del Arco Atlántico.
- Entre las principales actuaciones en infraestructura portuaria pendientes, a falta de su mayor desarrollo y detalle en el Plan Regional de Puertos, destacan:
 - Puerto Norte: segunda fase, en donde se conjuguen las propias obras portuarias con la recuperación y desarrollo urbanístico y ambiental del entorno.
 - Ampliación del puerto de Luanco.

- Construcción de instalaciones deportivas en la Ría de Ribadesella.
- Ampliación de muelles y nuevos equipamientos en Cudillero
- Protección del canal de entrada a Navia.

Objetivo 9: Promover el desarrollo del Aeropuerto de Asturias como instalación multifuncional de viajeros y mercancías.

El Aeropuerto de Asturias presenta una evolución interanual sostenida en el crecimiento de viajeros, habiendo diversificado apreciablemente sus orígenes y destinos, incluyendo las relaciones internacionales con otros aeropuertos de la Unión Europea. No obstante, para su mayor imbricación en el desarrollo regional de Asturias se precisa:

- Prever inversiones en pista y en la terminal de viajeros para acoger el crecimiento continuo de tráficos.
- Continuar diversificando sus destinos y conexiones nacionales e internacionales.
- Mejorar sus deficientes servicios de acceso en transporte público, para una cobertura más regular de los vuelos.

5.2. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO LOCAL

Bajo este área se agregan un conjunto de objetivos interrelacionados entre sí e incardinados en la estrategia general del PDR: fortalecimiento del centro regional, potenciación de la relación centro-periferias y vertebración comarcal.

Objetivo 10: Plan Estratégico para el Área Central, cuyo objetivo principal es la recuperación y revitalización de las ciudades y sus zonas periurbanas.

Este objetivo contempla el conjunto urbano multipolar central como una unidad metropolitana, sobre la que no cabe aplicar, como hasta el momento, políticas municipales fraccionarias, de desarrollo, urbanísticas o de transporte, sin garantizar su compatibilidad con el conjunto. La formulación de un Plan Estratégico por el Área Central, en conexión con el Plan Intermodal de Transporte para el Área Central y con el concurso de los agentes sociales y económicos implicados, persigue medidas de distinta naturaleza como:

- Racionalización del esquema de ordenación espacial de los grandes equipamientos, fundamentalmente el universitario y hospitalario, conjugando las necesidades de centralización y concentración de aquéllos de mayor especialización y rango jerárquico con la conveniencia u oportunidad de su dispersión en los principales núcleos del Área Central.
- La ordenación de las zonas industriales, según sus diversas tipologías, y la tolerancia ambiental de las actividades en relación a su situación respecto a las redes principales viarias y ferroviarias.

Todo ello en correspondencia con la prioritaria implantación de la Zona de Actividades Logísticas, desarrollada en otro objetivo.

- El desarrollo de las grandes operaciones urbanísticas de recuperación y desarrollo urbano en torno a los núcleos principales, como son: Operación Avilés Ría 2000 (sobre los antiguos terrenos industriales de ENSIDESA), Vasco-Mayacina (operación urbanística prioritaria en Mieres, sobre otras pendientes), Nuevo Langreo, (creación de una nueva centralidad urbana entre los núcleos colindantes de La Felguera, Sama y Lada), recuperación de los activos en desuso de HUNOSA por abandono de la actividad minera (varios municipios).
- La recuperación medioambiental de zonas periurbanas, actualmente desconexas entre sí, y en relación a los núcleos urbanos más próximos, donde se han de afrontar acciones como la recuperación de canteras, la conversión de vías férreas en desuso en sendas verdes, recuperación de lagunas, etc., dentro del concepto de parques periurbanos distribuidos por el Área Central.
- Las restantes medidas de todo orden que, con el concurso de los agentes sociales y económicos, completan las actuaciones de carácter urbanístico, medioambiental y de transporte con acciones e instrumentos de participación propios de un Plan Estratégico, que analiza y planifica el Área Central como un conjunto metropolitano integrado.

Objetivo 11: Potenciación de las cabeceras comarcales y subcomarcales y de sus ámbitos rurales de influencia, a través de los Planes Estratégicos Comarcales.

Dentro del objetivo general de revitalizar las zonas no centrales de Asturias, en la estrategia para el conjunto del Área Central y de toda la región, se encuadran los Planes Estratégicos Comarcales. En gran medida, son los instrumentos en donde se incardinan las propuestas municipales relativas a infraestructuras o urbanismo que no pertenezcan a un ámbito de servicio más general y ya estén contempladas, por tanto, en otros objetivos o que no pertenezcan al eje de desarrollo local y urbano.

Cada Plan Estratégico Comarcal y, en su caso, subcomarcal en grandes ámbitos zonales responde a las características particulares de ordenación territorial y organización que cada comarca requiera, comprendiendo actuaciones como:

- Equipamientos de todo tipo (educativo, sanitario, deportivo, social, cultural, administrativo, etc.) cuyo ámbito de servicio es el comarcal, subcomarcal o local.
- Rehabilitación de conjuntos edificados y sus espacios libres anexos.
- Infraestructuras de carreteras y abastecimiento y saneamiento de aguas de ámbito de servicio comarcal o local.
- Estaciones de autobuses no situadas en el Área Central, sobre las que se articulará una política de coordinación de servicios de transporte público.

Las operaciones estratégicas planeadas en el exterior del Área Central que conlleven medidas de actuación en el desarrollo local y urbano, como el tratamiento de los Picos de Europa, Bajo Nalón (Puerto Norte), La Ciudad del Eo, se incluyen en estos Planes Estratégicos Comarcales.

Objetivo 12: Propiciar el equilibrio territorial y una Administración Local más eficaz a través de medidas de desarrollo local

Las políticas de desarrollo local deben incluir, además de la dotación de servicios, equipamientos e infraestructuras básicas a las corporaciones locales, todas aquellas medidas que contribuyan a la fijación de la población en el territorio y a la capacidad para generar nuevas iniciativas empresariales y de empleo, no coyunturalmente sino con perspectiva continuada de futuro. Profundizar coordinadamente en la definición de estas medidas será un objetivo prioritario para los próximos años. Su articulación individualizada, pero desde una perspectiva regional, contribuirá, al mismo tiempo, a forjar también el propio proyecto identitario de Asturias.

Conseguir, pues, un equilibrio territorial exige también dotar a las administraciones locales de recursos, servicios e instrumentos necesarios para el óptimo aprovechamiento del potencial endógeno de su territorio, favoreciendo la creación de empleo, el desarrollo económico y, en definitiva, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Dada la transversabilidad que conlleva el desarrollo de este tipo de medidas, se especifican en este objetivo únicamente las que suponen un soporte a los concejos de menor capacidad económica y de gestión, así:

- Interconectar telemáticamente la Administración del Principado con los Ayuntamientos y con otras redes de comunicaciones, con el fin de facilitar el intercambio de información y de servicios con los ciudadanos, las empresas y otras administraciones e instituciones de carácter público o privado. Al mismo tiempo se apoyará la adaptación a las nuevas tecnologías de los servicios existentes en las zonas rurales (tv., telefonía, etc.).
- Establecer líneas específicas de apoyo a las corporaciones locales en materia de asesoramiento y soporte técnico, en las que se combine la iniciativa pública con la colaboración profesional y empresarial privada.
- Desarrollar los Planes de Cooperación Local y otros programas de mantenimiento y conservación de los servicios y equipamientos municipales, todos ellos como complemento de los Planes Municipales de Desarrollo Local.
- Articular los procesos de descentralización y transferencia de recursos a las corporaciones locales, con la idea de hacer efectivo el principio de subsidiariedad en la gestión de los servicios públicos, en el marco del Pacto Local.

Objetivo 13: Plan de Urbanización de Suelo Residencial de ámbito regional.

Mediante este objetivo, en colaboración con los Ayuntamientos, se trata de que la carencia de suelo urbanizado no sea un impedimento para el desarrollo regional, dada su alta repercusión en el precio final de la vivienda.

El Plan, a desarrollar por SOGEPSA (Sociedad Mixta, público-privada, para la gestión de suelo) se dirige a cubrir las distintas necesidades de suelo de las comarcas y del Área central de Asturias, y debe incidir especialmente en la creación de suelo para vivienda con alguna modalidad de protección pública.

Conviene, así, resaltar que el Plan de Suelo está íntimamente relacionado con las políticas de vivienda desarrolladas por el Principado en colaboración con la Administración Central y Ayuntamientos, que básicamente persiguen:

- Vincular la estrategia de ordenación territorial con las actuaciones más importantes en suelo residencial, en donde, sobre todo en el Área Central de Asturias, cada municipio no debe actuar autónomamente respecto del conjunto metropolitano para paliar sus déficits actuales de vivienda, desequilibrando un modelo de transporte y dotación de equipamientos y servicios concebido para el conjunto. En el mismo sentido, el medio rural, como principal reserva medioambiental, no debe ser el cauce que canalice significativas necesidades de vivienda de población no agraria.
- Dar prioridad a las operaciones urbanísticas que acojan mayor participación de las diferentes modalidades de vivienda protegida, desde la modalidad de viviendas de promoción pública de la Administración Regional, viviendas de protección oficial de régimen general, a viviendas de precio tasado. Todo ello en coexistencia con la potenciación y líneas de financiación para la rehabilitación de viviendas en los ámbitos urbanos y rurales.
- Dirigir las actuaciones de vivienda a los colectivos sociales con mayor necesidad, concibiendo líneas de actuación específica para la población joven, la tercera edad, los denominados grupos de exclusión social, y promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo a la problemática especial de las mujeres con cargas familiares.

Objetivo 14: Plan de defensa del patrimonio arquitectónico, de rehabilitación de espacios públicos urbanos, y de áreas costeras y rurales degradadas.

Un programa integrado para una región de estructura territorial tan dual -urbana y rural- como Asturias tiene una de sus principales bases en el desarrollo del concepto de rehabilitación. La ocupación sucesiva e indiscriminada de nuevos espacios tiene, por el contrario, efectos nocivos en la integración social, la equidad interterritorial, la calidad de vida y, en definitiva, el desarrollo sostenible. Este objetivo relativo a la rehabilitación, en este eje de desarrollo rural y urbano, se materializa en:

- Rehabilitación de conjuntos edificados y sus espacios urbanos conexos, que no necesariamente han de tener interés histórico, artístico o ambiental, y que, en tal caso, se abordarían mediante la declaración y gestión de Áreas de Rehabilitación Integrada.
- Contribuir al desarrollo de la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad, con el fin de favorecer la incorporación de sus preocupaciones en los diseños urbanos y arquitectónicos (movilidad, seguridad entorno de vida etc.).

- Rehabilitación de edificios o grupos de edificios aislados. En el ámbito rural la potenciación de la rehabilitación y la progresiva restricción de nuevas edificaciones fuera del núcleo rural, y su zona inmediata de influencia, es una de las mejores garantías de un desarrollo sostenible del medio rural y de la región en su conjunto.
- Plan de Conservación Ambiental de la Costa, con recuperación ambiental de playas, frentes y entornos costeros, e inserción de una senda peatonal litoral. Este Plan tiene unos efectos y ámbito de aplicación en al menos los primeros quinientos metros de la zona de influencia marítimo-terrestre.
- Desarrollo de la Ley de Accesibilidad para la eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas, lo cual contribuye a la mejora de la calidad de vida en general y a la integración social.

Objetivo 15: Desarrollar un Plan Cartográfico Regional como base de las actuaciones y gestión sobre el territorio.

La obsolescencia de medios y productos cartográficos no genera más que resistencias para la consecución de una política de ordenación territorial integrada y coherente en una región de alto valor ambiental como Asturias. El Plan Cartográfico Regional persigue objetivos como:

- La centralización de la producción cartográfica de iniciativa pública regional, que al evitar su fragmentación, redundará en una mayor calidad y variedad en dicha producción.
- La mejora de la gestión del territorio a escala regional (con aplicación para el planeamiento territorial, medio-ambiental general, forestal, agrícola, etc.), y a nivel comarcal y municipal (planeamiento urbanístico y gestión urbana).
- La puesta en marcha de diversas bases de datos cartográficos de soporte digital y, en particular, de un Sistema de Información Territorial del Principado de Asturias, base de un servidor de información de propósito general hacia particulares e instituciones (Ayuntamientos, Centro Catastral y, muy especialmente, la Universidad de Oviedo), y conectado a la red de telecomunicaciones avanzadas.

5.3. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

5.3.1. Sociedad de la Información

La estrategia de adaptación de Asturias a la Sociedad de la Información constituye uno de los factores claves de este documento y precisa, inexcusablemente, de la intervención pública, en colaboración con los operadores e iniciativa privada. Tanto para garantizar la extensión y universalización de las nuevas tecnologías, que no abran nuevos frentes de desigualdad y falta de cohesión social, como para impulsar el despegue de una región marcadamente periférica en el contexto estatal y comunitario, se pondrá en marcha un Plan Estratégico para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, en donde se encuadran los siguientes objetivos:

Objetivo 16: Incrementar en cantidad, calidad e implantación territorial la oferta de telecomunicaciones avanzadas, incentivando su demanda.

En el ámbito de aplicación general, de uso público y privado, se señalan como líneas de actuación preferente dentro de este objetivo:

- Apoyar la extensión de la red de cable a toda la región, así como de las demás tecnologías alternativas; particularmente, dotar de red de banda ancha a los polígonos industriales y crear una red de infopuertos del Principado. De forma inmediata se extenderán estas instalaciones a las Comarcas Mineras del Area Central.
- Promover acciones de I+D relacionadas con la Sociedad de la Información y promocionar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por parte de empresas y particulares, particularmente en las zonas con mayores carencias actuales, mediante la creación de Centros Telemáticos en las cabeceras de comarca.
- Impulsar la modernización del tejido productivo regional incentivando el uso de la TIC por parte de las empresas, promoviendo el comercio electrónico y todos los aspectos de su seguridad en la red.
- Apoyar la creación y desarrollo de empresas cuya actividad se oriente al desarrollo de la TIC
- Crear y promover la creación de contenidos digitales regionales propios, potenciando la industria multimedia y audiovisual.
- Realizar campañas de difusión del uso de las TIC e igualmente extender la formación permanente en la materia a través de políticas activas, fomentando su cultura de uso, estimulando la demanda de accesos a los recursos de la Sociedad de la Información, formando a colectivos alejados de estas tecnologías a nivel de usuario e iniciando tempranamente en estos conocimientos en la etapa escolar a las nuevas generaciones de asturianos.
- Crear por el Principado de Asturias un organismo para el impulso y desarrollo de las tecnologías de la información y del conocimiento, implicando a otros organismos e instituciones regionales y empresariales, y promoción de un centro de I+D de Software.

Objetivo 17: Inscribir plenamente la acción de la Administración Pública en las nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información.

En el campo de acción de la Administración Pública, de cuyo grado de eficacia depende en gran medida el éxito de la reactivación regional, se insertan las siguientes medidas en cuanto a la Administración del Principado de Asturias:

- Modernización de la organización y métodos de trabajo, con el concurso de las nuevas tecnologías de la información que proporcionen, en particular, una más ágil y justa respuesta a las iniciativas ciudadanas y empresariales mediante la creación de una red multimedia de la Administración del Principado.

- Centralización de la contratación pública de tecnologías de la información, logrando mayores rendimientos en su aplicación.
- Interconexión de los actuales y futuros emplazamientos de la Administración Regional mediante redes avanzadas de telecomunicación, haciendo factibles mayores operaciones de descentralización respecto a la capital administrativa de Oviedo y una más ágil y territorialmente reequilibrada relación con el administrado, incidiendo especialmente en aquellos programas que reportan mayor bienestar social y calidad de vida.
- Creación de un denominado “Portal del Principado”, que permita acceder a la información y servicios de la administración regional y sea un instrumento esencial de orientación para particulares, empresas y ayuntamientos.
- Progresiva implantación, junto con los Ayuntamientos, de la operatividad de la “Ventanilla Única” en la relación de la administración con el ciudadano.
- Impulso de centros telemáticos avanzados en enclaves rurales que, conectados a iniciativas turísticas y empresariales, representen un salto cualitativo importante en el desarrollo regional y sean factores claves para la política de reequilibrio territorial entre las periferias y el centro regional.

5.3.2. Investigación y Desarrollo Tecnológico

El sistema de I+DT regional se caracteriza por tener un nivel de actividad algo inferior al del conjunto de España y por el escaso peso en ese nivel de actividad de los recursos y los actores privados. En este contexto, los objetivos básicos tienen que dirigirse a incrementar los niveles de actividad en I+DT y a reforzar todos aquellos campos de actividad (investigación aplicada, transferencia de tecnología, innovación de productos y procesos) que consigan aumentar la participación en I+DT de empresas y centros privados.

El contexto temporal de planificación permite que la política regional de I+DT tome un camino de fuerte coordinación estratégica en términos supra-regionales y regionales: por un lado, se dispone ya del V Programa Marco y se dispondrá a finales de 1999 del IV Plan Nacional; por otro lado, en 1999 finaliza y se evalúa el III Plan Regional de Investigación, dando lugar al inicio del diseño del IV Plan Regional. También desde 1999 Asturias está elaborando un proyecto RITTS, que ayudará a diagnosticar las fortalezas y debilidades del sistema de innovación regional y a diseñar las políticas más eficientes de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología.

Los objetivos y las actuaciones que se proponen, por la prioridad que se otorga a la coordinación estratégica y por la orientación hacia el desarrollo del capital humano de I+DT y hacia la participación de las empresas, tienen claras sinergias con otros objetivos. En concreto, se generan sinergias horizontales por vías como la competitividad a través de ayudas a empresas, los programas de parques industriales y centros de servicios a empresas, el desarrollo de las redes de telecomunicaciones y las aplicaciones de tecnologías de la información. Además, a través de actuaciones sectoriales de I+DT, se potencian las propias políticas sectoriales del PDR en la industria medio-ambiental, el transporte y la energía, la agroalimentación, el turismo, el patrimonio cultural y en la sanidad y los servicios sociales.

Objetivo 18: *Incrementar la actividad de I+D, especialmente la cantidad y calidad de los recursos humanos*

Actuaciones previstas:

- Incrementar la formación de jóvenes investigadores a través de programas de becas y acciones de movilidad predoctorales y postdoctorales, condicionando la vinculación de los becarios predoctorales a programas doctorales de calidad.
- Programas para apoyar la formación de grupos de investigación y de grupos multidisciplinares, y estimular su incorporación a proyectos y redes temáticas nacionales e internacionales que les permitan un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles en esos ámbitos.
- Consolidar y desarrollar los Institutos Universitarios, en coordinación con la Universidad de Oviedo y las empresas de implantación regional, en áreas de interés regional específico.
- Ayudas para la reincorporación de doctores y personal científico en los centros públicos y privados de investigación, incluyendo acciones de estancia temporal de investigadores visitantes del máximo prestigio para apoyar la formación de nuevos grupos o las líneas de investigación.

Objetivo 19: *Promover la investigación básica y aplicada en áreas prioritarias que mejoren la capacidad productiva regional*

Actuaciones previstas:

- Actuaciones sectoriales en líneas de interés regional prioritario, a fijar definitivamente por el III Plan Regional de Investigación y entre las que figurarán los campos biomédico, medioambiental, agropecuario y agroalimentario, forestal, acuicultura y pesca, materiales de aplicación industrial, salud pública y servicios sociosanitarios, innovación empresarial, promoción del empleo, políticas de bienestar y de inclusión social, conservación y gestión del patrimonio natural y cultural.
- Actuaciones en el ámbito agropecuario y agroindustrial a través de los centros regionales de investigación (SERIDA e Instituto Tecnológico de Materiales). Se acometerán líneas de I+DT en diversas producciones agrícolas y ganaderas, para la mejora de los productos y su conservación, innovación tecnológica de los sistemas de producción y evaluación de las variedades comerciales, así como la mejora genética y tecnológica de reproducción animal.
- Se emprenderán también actuaciones de mejora genética en el ámbito forestal, especialmente de las especies naturalizadas (cultivos in vitro); además se realizarán estudios sobre biomasa, aprovechamiento de hongos comestibles, enfermedades y plagas forestales, valoración de la eficiencia en el uso de nutrientes en suelos, así como la transformación de la madera. También se efectuarán acciones de transferencia tecnológica y difusión de los resultados de la investigación en las áreas agropecuaria y forestal, así como de acciones formativas dirigidas al sector agrario.

- Desarrollo de líneas de investigación en el campo pesquero, con el fin de optimizar el aprovechamiento de las algas y sus derivados. Actuaciones de promoción de la acuicultura, mediante proyectos que permitan producciones alternativas. Asimismo, se profundizará en la tecnología de pesca para garantizar la productividad sin mengua de la conservación y repoblación adecuada de los recursos, estudios sobre el control y la evaluación de recursos pesqueros.
- Actuaciones en el ámbito industrial a través del Instituto Tecnológico de Materiales. Se seguirán líneas específicas en materiales de aplicación industrial: tecnología de superficie; mejora del ciclo de vida de materiales expuestos a condiciones especiales; tecnologías de unión; caracterización, procesado y reciclaje de materiales y materias primas.
- Actuaciones en materia medioambiental. Además de la orientación y consideración de la perspectiva medioambiental en otras investigaciones sectoriales, se prestará especial atención a los siguientes aspectos: minimización, tratamiento y gestión de residuos; metodologías para la recuperación de impactos ambientales; protección y recuperación del medio ambiente fluvial y diseño y optimización de los sistemas de información ambiental. Se promoverá, en la medida que se den las condiciones básicas necesarias para ello, la creación de un Instituto de Tecnología Medioambiental.
- Actuaciones en materia de salud pública, centrada en las causas y factores de la mortalidad prematura, la prevención de problemas de salud, la eliminación de desigualdades en el tratamiento sanitario y la determinación, etiología, prevención y tratamiento de las condiciones asociadas de mayor morbi-mortalidad.
- Dotación de infraestructuras tecnológicas mediante la implantación de nuevos centros tecnológicos y el desarrollo institucional y material (inversiones para equipamientos y para su conexión en auténtica red por medio NTI) de una Red Regional de Centros Tecnológicos. Asimismo se desarrollarán acuerdos estratégicos con grandes empresas y con grupos de PYMES en materia de desarrollo tecnológico e innovación.
- Ayudas para la realización de proyectos concertados de investigación entre empresas y centros públicos y privados de investigación.
- Ayudas para nuevas modalidades de becas de formación de investigadores en empresas regionales: incorporación de postgraduados, estancias de científicos y tecnólogos extranjeros, estancias de técnicos de empresas regionales en centros de investigación nacionales y extranjeros, cursos de especialización investigadora para técnicos de empresas.

Objetivo 20: Ordenación y desarrollo de la planificación integral de la actividad investigadora regional

Se trata de favorecer al mismo tiempo la cohesión y coherencia científicas, las prioridades estratégicas para el desarrollo regional y la necesaria coordinación de todos los entes administrativos y gestores de los planes y acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. El Gobierno del Principado dirigirá el proceso de interacción de diferentes Consejerías, así como la coordinación de la Universidad, otros centros públicos y privados de investigación, agencias y órganos institucionales de gestión y asesoría, con la meta de producir las mayores sinergias en la elaboración de estrategias y planes, así como en su ejecución y evaluación.

Actuaciones previstas:

- Crear una estructura estable de planificación estratégica, para dirigir, coordinar y dinamizar los planes regionales de I+D, así como la evaluación de la incidencia de los planes de la Unión Europea y del Reino de España en el desarrollo sostenido de la economía, el empleo y el bienestar social del Principado de Asturias.
- Coordinar las acciones e instrumentos operativos para la elaboración, programación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del III Plan Regional de I+DT y, en su caso, del IV Plan.
- Fomentar las líneas prioritarias de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica e innovación en los diferentes sectores productivos con mayor capacidad de crecimiento económico y de generación de empleo en la región, en la dirección de las estrategias propuestas por el Proyecto RITTS y, eventualmente, por el Proyecto RITTS-Plus. La culminación de este proceso llevará a la realización, en colaboración con los agentes económicos, de un Plan de Desarrollo Tecnológico.
- Estimular la conjunción de estrategias de planificación y ejecución de las políticas de I+DT entre el sector público y el privado, optimizando los recursos disponibles y los que se generen con el PDR para obtener resultados cuantitativos y cualitativos de alto valor añadido.
- Favorecer desde la Consejería de Educación y Cultura, responsable de los Planes Regionales de I+DT, con el conveniente impulso gubernamental, la labor coordinada de todas las Consejerías implicadas en las políticas de I+DT y su ejecución.

5.4. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES

Como ha quedado patente en el diagnóstico de la situación económica de Asturias y en el análisis de sus desequilibrios, mientras las regiones avanzadas han incorporado a sus economías los últimos avances tecnológicos instalándose en la que se ha dado en llamar "Sociedad de la Información", Asturias es tributaria todavía de una situación de monocultivo industrial, basado en unas pocas grandes empresas públicas que actuaban en los sectores tradicionales, para transitar hacia una economía más diversificada y competitiva. En este camino hacia el desarrollo, la economía asturiana parte con pesados lastres que le obligan a ir a un ritmo menor que otras que carecen de ellos.

Para corregir esta situación se ha puesto en marcha el Pacto por la Industria, con la participación de los agentes sociales, sindicatos y empresarios, que contempla toda una serie de medidas encaminadas a la revitalización del tejido industrial, aplicando a nuestra economía un sistema de incentivos potente, que, por un lado, funcione como factor de atracción de inversiones y, por otro, sirva de revulsivo para nuevas empresas.

Consolidar nuestra actividad industrial, fomentar nuevos ejes de crecimiento, desarrollar nuevos sectores productivos y mejorar nuestra capacidad de atracción de nuevas inversiones industriales son objetivos necesarios para ir superando las diferencias de riqueza que todavía nos separan de otras regiones europeas.

El compromiso de elaboración de este Plan y la oferta de concretar el mismo a través de un Pacto Industrial responden al firme deseo de afrontar este reto y al convencimiento de que la eficacia de las actuaciones previstas será mucho mayor si se hace desde la colaboración y el compromiso de apoyo mutuo de todas las Instituciones y agentes económicos vinculados a los objetivos de este Plan.

La colaboración diseñada a través del Pacto Industrial será eficaz siempre que asegure la extensión de las medidas adoptadas entre empresarios, inversores y agentes económicos y facilite un clima de entendimiento social basado en el dialogo y la corresponsabilización con los objetivos propuestos en este Plan.

5.4.1. Política de promoción y localización de nuevos proyectos empresariales

Objetivo 21: Posibilitar la instalación de empresas mediante ayudas específicas e incentivación de sectores emergentes.

Actuaciones previstas

- En este apartado los esfuerzos se dirigirán en dos direcciones. En primer lugar se buscará el establecimiento de canales de colaboración con las grandes empresas ubicadas en la región, tanto nacionales como multinacionales, de manera que sirvan de referencia a otras empresas para su ubicación en Asturias. En segundo lugar, se tratará de incentivar a las empresas ya ubicadas, para la implantación de nuevos proyectos o la ampliación de los existentes.
- Además, se realizarán misiones específicas de presentación de Asturias como lugar para invertir y se reforzará la colaboración entre las distintas Administraciones, para estar presentes en las actuaciones que se lleven a cabo en la captación de nuevas inversiones. Asimismo, se potenciarán las actuaciones de internacionalización de las empresas asturianas, que permitan su acceso e implantación en los mercados exteriores.
- Dentro de las políticas de diversificación industrial de las empresas públicas, se seguirá colaborando en los procesos de búsqueda y realización de proyectos empresariales que supongan la creación o consolidación de nuevos puestos de trabajo.
- La política de promoción y localización de nuevos proyectos se complementará con la existencia de unas líneas de ayudas máximas de acuerdo con la normativa comunitaria, siempre y cuando el resultado marginal de los recursos comprometidos para estos fines mejore el de otros usos posibles, tanto desde el punto de vista económico como laboral.

5.4.2. Política de apoyo a las PYMES

Objetivo 22: Diversificar el tejido productivo mediante ayudas específicas a las pequeñas y medianas empresas.

Actuaciones previstas

El apoyo a las Pymes aparece como uno de los objetivos prioritarios dada su potencial contribución al desarrollo económico. Para ello se incentivarán las actuaciones y líneas de ayuda específicas destinadas a elevar su nivel tecnológico, a mejorar la calidad de los productos y procesos productivos, y a mejorar el diseño de los mismos.

Con el fin de mejorar e incrementar la competitividad de las Pymes se emprenderán las siguientes acciones :

- a) Favorecer la cooperación entre las empresas, que, dada su inadecuada dimensión, tienen dificultades para acceder a mercados exteriores. En este sentido, se fomentará la realización de convenios y de todas aquellas actividades que favorezcan tanto la cooperación de pequeñas empresas entre sí como de las grandes empresas con las Pymes.
- b) Apoyar los programas de ayuda a la internacionalización de las empresas asturianas para la búsqueda y prospección de nuevos mercados, así como la promoción y asistencia a ferias; sin olvidar la apertura de delegaciones o instalaciones en otros países.
- c) Facilitar el acceso de las pequeñas empresas a líneas de financiación que permitan el desarrollo de la capacidad empresarial, continuando con las líneas de apoyo existentes actualmente, y del conjunto de mecanismos de promoción incluidas las sociedades de capital riesgo y las de garantía recíproca.
- d) Reforzar su competitividad mediante la mejora de su acceso a la investigación, a la innovación y a las tecnologías de la información, así como potenciar una formación cualificada de sus trabajadores.
- e) Estimular la implantación de sistemas de calidad, que permitan maximizar las ventajas que el mercado les ofrece y al mismo tiempo puedan diseñar aquellas estrategias que mejor respondan a una economía cada vez más abierta y competitiva.
- f) Simplificar y mejorar su entorno administrativo y reglamentario.

5.4.3. Política de promoción de las infraestructuras económicas

Objetivo 23: Contribuir a crear un nivel óptimo de infraestructuras industriales de forma que se logre un contexto competitivo que facilite el desarrollo e implantación de empresas.

Actuaciones previstas

- Desarrollo de una política activa de suelo industrial, por un lado completando el mapa de polígonos que están en ejecución, dotándolos de los más modernos servicios y equipamientos y, por otro, mediante la identificación de nuevo suelo industrial, de manera que se logre de forma rápida y eficaz su urbanización; en el caso de que se produjera una demanda concreta de

implantación o se detectara por parte de la Administración la necesidad de suelo en algún municipio concreto.

- También dentro de la política de suelo industrial se fomentará el uso alternativo de los terrenos que se vayan liberando por el cese o reestructuración de actividades industriales de carácter público. Este caso afecta fundamentalmente a las empresas Hunosa y Aceralia (antigua Ensidesa), propietarias de gran cantidad de terrenos en diversos municipios de la zona Central de Asturias.

Para ello se reordenarán los polígonos industriales existentes en Asturias y se buscará un planteamiento global de la política de suelo industrial existente a través de la aplicación de un **Plan Estratégico de Suelo Industrial** que contemple:

- a) La delimitación de espacios concretos concebidos como polígonos en áreas de gran demanda previsible.
 - b) El establecimiento de reservas de suelo con la posibilidad de contemplar situaciones individualizadas de empresas en asentamientos definidos, sin necesidad de que tengan un carácter de polígono industrial.
 - c) La generación de las condiciones óptimas de desarrollo de una política de suelo industrial en cada Concejo, así como la delimitación de un precio medio óptimo.
- Continuar con la política de apoyo a los Centros de Empresas: considerados como una infraestructura necesaria para la creación de nuevas Pymes se fomentará la especialización y asociacionismo de los Centros de Empresas, existentes en el Principado de forma que presten servicios a las microempresas que tengan algún plan de negocio a desarrollar.
 - En coherencia con el objetivo de la Sociedad de la Información, se buscará el desarrollo e implantación de una red avanzada de telecomunicaciones, con una doble finalidad: por una parte permitir que todas las empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma dispongan de acceso a los servicios de comunicaciones más avanzados, de forma que puedan acceder a la información en tiempo real y establecer canales de comunicación y colaboración con otras empresas, y, por otra parte, posibilitar el desarrollo de un tejido empresarial en el sector de las comunicaciones y la información.
 - Se debe lograr que la Comunidad Autónoma produzca y disponga de energía en las mejores condiciones de seguridad, calidad y precio, con el fin de apoyar la mejora de la calidad de vida y de la competitividad en Asturias, respetando en todo momento las normas medioambientales vigentes, para lo cual nos debemos de dotar de infraestructuras energéticas, gas, electricidad y carburantes que hagan posible este fin.

Las infraestructuras energéticas son imprescindibles para un desarrollo armónico de la política industrial y, por lo tanto, para hacer posible la viabilidad de nuestras empresas

Por lo que se refiere al uso racional de la energía, se desarrollarán actuaciones tendentes a promover el ahorro energético y la utilización de energías limpias y tecnologías avanzadas en las empresas, a la

vez que se hará un esfuerzo para promover e incrementar el peso de las energías renovables en la producción energética de Asturias

5.4.4 Política Comercial

Objetivo 24: *Reformar y modernizar las estructuras comerciales.*

Actuaciones previstas

Las directrices a seguir pueden resumirse en dos grandes líneas:

- 1º) Regulación y ordenación, entre otros aspectos, de la concesión de autorización para las ventas a distancia, ventas especiales y realización de ferias comerciales dentro de la Comunidad Autónoma.
- 2º) Fomentar la ordenación territorial del comercio, apoyando las actuaciones que realizan los Ayuntamientos de mejora de equipamientos comerciales en plazas de abastos y mercados, así como la creación en las ciudades de ejes comerciales.

Además se buscará favorecer la reforma y modernización de las estructuras comerciales para lograr una paulatina homologación a las que actualmente rigen en la Unión Europea, propiciando un sistema de distribución comercial más eficiente que permita asegurar el aprovisionamiento de los consumidores con el mejor nivel de servicio posible y con el mínimo coste de distribución.

Se incentivará a los comerciantes a adecuar la oferta de sus establecimientos a su demanda y mejorar la gestión comercial y administrativa de los establecimientos mediante la especialización y modernización de establecimientos minoristas independientes, la mejora de la gestión comercial de las pymes mayoristas y minoristas del sector y la introducción de innovaciones en la oferta comercial.

5.5. EMPLEO, FORMACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

5.5.1 Empleo y formación

El diseño de una correcta planificación de las políticas de empleo ha de partir de la conciencia de su carácter transversal con otras políticas públicas, las cuales habrán de formularse considerando el efecto que de forma directa o indirecta pueden producir sobre la creación o mantenimiento del empleo.

Por ello las políticas de empleo encuentran traducción no sólo en las opciones que se adopten de forma específica sobre empleo sino en otras muchas, como la promoción económica, la política industrial, la educativa, la relativa a infraestructuras y comunicaciones, la de desarrollo rural etc.

En Asturias el desempleo y las bajas tasas de actividad son el principal problema al que se enfrenta la Región en este momento y, por lo tanto, la prioridad de intervención de la Administración Pública. Este problema se produce fundamentalmente por las pérdidas de empleo en actividades tradicionales, no

compensada con la aparición simultánea de un tejido empresarial suficiente alternativo que sustituya la pérdida de puestos de trabajo.

La incipiente diversificación de la actividad económica está produciendo un cambio ocupacional y el incremento del número de PYMES, en detrimento de los grandes establecimientos. Esta sustitución implica notables cambios que se detectan en la organización del trabajo y en la aparición de nuevas necesidades derivadas del entorno competitivo.

Las modificaciones que se están produciendo en el tejido productivo asturiano y el impulso que desde las políticas públicas de empleo y formación se puede y debe dar a la creación de nuevas empresas, con dimensiones adecuadas, competitivas, generadoras de nuevo empleo, precisa el diseño de una estrategia en la que la formación de los recursos humanos y las actuaciones de promoción de empleo se interrelacionen y complementen, produciendo las unas sobre las otras las sinergias necesarias.

Debe tenerse en cuenta la existencia de un importante tejido industrial que puede servir de soporte a una diversificación del sector, dirigida a la producción de bienes y productos transformados con alto valor añadido. La cultura industrial asturiana es un potencial positivo que debe mantenerse y puede contribuir a dicho objetivo si se complementa con las adecuadas medidas de incentivación y de preparación de los recursos humanos.

Además, el continuo aumento del sector servicios lleva aparejado un mayor requerimiento de empleo a través de trabajadores con cualificaciones y especializaciones diversas, a cuya demanda habrá de responderse con las medidas formativas adecuadas sobre desempleados y empleados.

Las políticas de desarrollo local que habrán de promover las distintas Administraciones, la diversificación de las economías del área rural, basadas casi de forma exclusiva en las producciones de carne y leche, la recuperación de los espacios degradados o abandonados, el desarrollo del potencial forestal y la recuperación del patrimonio cultural son áreas en las que al desarrollo general de la riqueza y la calidad de vida se habrá de unir el efecto positivo de creación de empleo. A su desarrollo ha de contribuirse mediante la creación de planes y programas públicos correctamente diseñados para cumplir el objetivo de inserción laboral y adiestramiento de desempleados que sienten las bases de un futuro laboral estable. Han de primarse las intervenciones en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral o mantenimiento del empleo: las mujeres, los demandantes del primer empleo y jóvenes sin experiencia profesional, los parados de larga duración, las personas con cualificaciones insuficientes o desfasadas, así como los colectivos en riesgo de exclusión social.

Las políticas de empleo y formación han de tener en cuenta que se está produciendo un relevo generacional con niveles de instrucción cada vez más elevados y que se precisa proporcionar mayores índices de adaptabilidad y cualificación.

La alta siniestralidad en Asturias precisa también de una respuesta mediante la incorporación en las actuaciones de empleo y formación, de contenidos que contribuyan a la sensibilización y formación de empresarios y trabajadores que asuman la necesidad de evitar o minimizar los riesgos derivados del trabajo.

Finalmente habrá de considerarse la importancia de la participación y consenso de los interlocutores sociales, tanto en el diseño como en el desarrollo de la política de empleo y formación. Procede la

negociación y formalización con los agentes sociales, ya iniciada, de un gran Pacto Institucional por el Empleo, para garantizar el éxito de dichas políticas.

Las metas genéricas que se plantean guardan coherencia con las directrices establecidas en el Consejo de Luxemburgo, en la consideración de que estas informarán las prioridades de intervención del Fondo Social Europeo. Se trata de directrices que deben considerarse transversales al conjunto de programas que conforman la política de empleo en toda la Unión Europea.

Para ello se recogen los siguientes objetivos:

Objetivo 25: Promoción del empleo estable y mejora de la competitividad empresarial

Actuaciones previstas:

- Descenso de las cifras de desempleo y aumento de la tasa de actividad:

Para la consecución de este objetivo se realizarán planes y programas de formación profesional, en especial en los subsistemas de la formación profesional, ocupacional y continua, que garanticen una formación de los trabajadores adaptada a las necesidades reales y cambiantes de las empresas, evitando la existencia de ofertas de trabajo no cubiertas y promoviendo la contratación. Asimismo procede mejorar los sistemas de intermediación en el mercado laboral para acercar la oferta a la demanda de trabajo.

Se fomentará la contratación de desempleados, a través de empresas de nueva creación y de la ampliación de las plantillas de las ya existentes, y se incentivarán los contratos formativos.

- Incremento del empleo estable:

Promover la contratación indefinida, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Se propiciará la permanencia de los trabajadores en la empresa mediante el establecimiento de medidas que adapten su perfil profesional con agilidad a las modificaciones tecnológicas y productivas que demande el entorno competitivo.

Procurar la permanencia en el empleo de aquellos trabajadores afectados por la transición de los sectores productivos tradicionales a un tejido empresarial más diversificado, apoyándose en la existencia de una cultura industrial en los mismos y reorientándola con las medidas formativo-ocupacionales adecuadas.

- Refuerzo de la capacidad y competitividad empresarial:

Se adoptarán las medidas adecuadas que contribuyan a la capacitación y adaptación del personal de las empresas y sus directivos, para la mejora de los procesos de producción, organización, y gestión empresarial, con el fin de incrementar el potencial productivo del tejido empresarial asturiano, favoreciendo la incorporación de técnicas avanzadas de gestión y organización, acceso a las nuevas tecnologías de la información, cauces de comercialización, logística, etc.

Priorizar el incentivo de creación de empresas que se perfilen viables y adaptadas al marco competitivo, cuando dicho incentivo se incluya en los programas de empleo.

Asimismo se fomentarán las fórmulas de relevo generacional de las plantillas, para asegurar el trasvase de conocimientos entre personas de distintas generaciones y el mantenimiento del conocimiento a nivel profesional y organizativo.

Incentivar la realización de contrataciones para cubrir ausencias temporales, en particular las relativas a las situaciones de maternidad.

Objetivo 26: Adaptación de las actuaciones sobre recursos humanos a los objetivos de las políticas de empleo

Actuaciones previstas:

Es preciso establecer una estrategia que dirija todos los programas de políticas activas de empleo y, en particular, las de formación hacia el objetivo final de consecución de empleo estable y de calidad, la reducción del desempleo, la mejora de la competitividad de las empresas y el aumento de la tasa de actividad en Asturias.

- Mejorar la formación técnico-profesional de los desempleados:

La formación constituye uno de los principales ejes de la política activa de empleo y, para multiplicar sus efectos, debe alcanzarse una correcta y adecuada interrelación de los tres subsistemas que concurren en la formación profesional.

En este marco es necesaria la colaboración entre los centros educativos, la universidad y la empresa, al objeto de lograr un mayor ajuste de la formación académica y profesional a las necesidades específicas del entorno productivo de las empresas, un mayor intercambio de servicios, una mayor comprensión y valoración recíproca de la formación y del mundo del trabajo, y a incorporar la planificación de la formación como instrumento de apoyo a las políticas de la empresa y al necesario cambio estructural tecnológico y organizativo.

- Promover en las PYMES la utilización de la formación continua como instrumento de desarrollo empresarial:

Fomentar la integración de las políticas de recursos humanos por la dirección de las empresas regionales y el entendimiento de esta integración como principal capital que debe tener consecuencias positivas en la planificación estratégica y en la gestión.

Apoyar la difusión de la formación continua de los trabajadores como elemento clave para su empleabilidad, tanto en la empresa actual como en otra organización. La empresa y los trabajadores como clientes de la formación habrán de exigir la calidad adecuada en su diseño e impartición.

- Consecución de la calidad en los programas formativos y de inserción:

Dotación de instrumentos que permitan la rápida detección de las necesidades formativas y la ágil respuesta en las acciones de formación, anticipándose a la evolución de los contenidos de los empleos.

Introducción de sistemas de calidad en la formación profesional que faciliten la estrategia de la empleabilidad de los beneficiarios.

Diseño de estrategias formativas en los programas de empleo que garanticen la eficiencia de los mismos traduciéndose en una mejora real de la empleabilidad.

Seguimiento permanente de los resultados de las acciones de formación y empleo en atención al territorio, el colectivo y el sector profesional de referencia.

Objetivo 27: Desarrollo de la iniciativa empresarial

Actuaciones previstas:

- Creación de PYMES a través de fórmulas de economía social y autoempleo:

Fomentar la creación por trabajadores desempleados de empresas de economía social para lo que se apoyará tanto la orientación, información, asistencia técnica y financiación.

Se propiciará el recurso a fórmulas de autoempleo por los desempleados que ya tengan, o bien la obtengan de las medidas que en orientación y formación se adopten, la capacitación suficiente y la iniciativa de un proyecto empresarial.

- Incentivar las iniciativas empresariales entre las personas participantes de los subsistemas de formación profesional:

Se introducirán en los ciclos formativos de enseñanza secundaria, universitaria y de formación profesional y ocupacional contenidos que contribuyan a generar o despertar la iniciativa empresarial de los jóvenes.

- Creación de nuevas empresas para responder a la aparición de nuevas demandas de productos y servicios:

Desde las Administraciones Públicas se fomentará la creación de fórmulas empresariales que contribuyan a atender nuevas demandas no satisfechas en los ámbitos de asistencia a personas, mejoras medioambientales, servicios de proximidad, mejora de la calidad de vida en las ciudades, que se incluyen en los denominados Nuevos Yacimientos de Empleo.

Objetivo 28: Cohesión social y políticas de igualdad en el empleo

Actuaciones previstas:

- Mejora de las condiciones de empleabilidad de los colectivos desfavorecidos:

Profundizar en el conocimiento de las características diferenciales de estos colectivos para identificar las potencialidades en relación a la inclusión laboral, en especial las relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo.

Se personalizarán las actuaciones de formación-orientación y asesoramiento dirigidas a los colectivos con discapacidades o riesgos de exclusión social.

Fomentar la realización de acciones de formación a la carta con repercusión directa en el empleo, incluso en empresas de empleo protegido.

- Garantizar el acceso y la continuidad en el empleo de los colectivos con especiales dificultades

Reforzar las medidas de contratación con incentivos que discriminen positivamente su incorporación al trabajo.

Favorecer la creación de redes de empresas interesadas en la contratación de personas con discapacidad, difundiendo su implicación en el logro de la integración de estos colectivos.

Apoyar la integración laboral en centros especiales de empleo, allí donde se localicen las necesidades.

Potenciar las empresas de inserción, como un nuevo modelo de empresa cuya finalidad sea la inserción laboral de las personas que tienen especiales dificultades de acceso al trabajo.

Aumentar las medidas que permitan el mantenimiento en el sistema formativo de los jóvenes con potencial riesgo de exclusión, como medida preventiva a su alejamiento de los canales normalizadores de relación social.

- Minimizar las dificultades de acceso al empleo de las mujeres:

Se potenciarán las actuaciones destinadas a la modificación de actitudes y valores culturales en la empresa que transformen la realidad desfavorable e injusta que sufre el colectivo femenino.

Potenciar y reforzar las ayudas a la contratación con mayores incentivos en el caso de que las destinatarias sean mujeres en empleos en que estén subrepresentadas y en puestos de dirección.

Fomentar y apoyar la creación de empleo por parte de las propias mujeres aprovechando los nuevos yacimientos de empleo, los avances tecnológicos, así como la diversificación de las actividades industriales y de servicios, y las desarrolladas en el medio rural.

Reforzar la creación de redes de empresas de mujeres como medio para el sostenimiento y mejora de la competitividad de sus empresas, así como su valor ejemplarizante ante la sociedad.

Objetivo 29: Recurso al desarrollo local para la creación de empleo

Actuaciones previstas:

- Aprovechamiento del potencial de desarrollo local para la creación de empleo:

Se diseñarán acciones que partan de la realidad socioeconómica. El tejido empresarial y el funcionamiento del mercado de trabajo en Asturias presentan notables contrastes entre zonas rurales e industriales, zonas de montaña, valles interiores y franja costera, que requieren un tratamiento territorializado, tanto en la detección de necesidades como en el diseño y realización de actuaciones de fomento del empleo

- Desarrollar una red de desarrollo local adecuada en su implantación territorial y dimensión y diseño:

Se apoyará y sostendrá la red asturiana de desarrollo local, ya que las Agencias de Desarrollo Local cumplen funciones esenciales de coordinación y difusión de actuaciones regionales, de incremento de la capacidad técnica de las entidades territoriales para el diseño y gestión de proyectos, de detección de necesidades, así como de información y apoyo técnico a demandantes de empleo-formación, empresas y tejido asociativo local en el acceso a programas y recursos o la preparación de proyectos.

- Desarrollar en colaboración con las administraciones locales planes territoriales de empleo:

Introducción de estrategias globales de desarrollo y empleo en espacios territoriales acotados a uno o varios municipios en función de su tamaño y particularidades, con la participación de las entidades locales y de los agentes sociales en el territorio que interrelacionen medidas de fomento de empleo complementarias unas de otras.

Se favorecerá la puesta en marcha de iniciativas locales y nuevos yacimientos de empleo por los Ayuntamientos y Mancomunidades para su participación en proyectos empresariales innovadores y generadores de empleo.

Objetivo 30: Prevención de riesgos laborales

Actuaciones previstas:

- Reducir los índices de siniestralidad en Asturias:

Se incentivará, mediante medidas adecuadas de información, formación, orientación, la preocupación en la empresa por todo lo referente a la seguridad en el trabajo, para garantizar la reducción de los accidentes y enfermedades profesionales y mejorar la salud laboral. Con tal fin se realizarán campañas de sensibilización dirigidas a empresarios y trabajadores.

- Garantizar la creación de los Servicios de Prevención y del desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa complementaria:

A las medidas sancionadoras legalmente establecidas habrá que añadir las orientadoras que propicien el desarrollo de los órganos de prevención en las empresas, particularmente en las pequeñas y medianas.

- Creación de un órgano adecuado para ubicar la ejecución de la política de prevención de riesgos laborales en Asturias:

Se constituirá un órgano administrativo encargado de desarrollar en colaboración con los agentes sociales las actuaciones a las que se refiere este y los anteriores objetivos.

5.5.2 Igualdad De Oportunidades

Las mujeres asturianas han protagonizado, en los últimos veinte años, un proceso profundo de modificación de los roles que les eran tradicionalmente atribuidos. Esta "revolución silenciosa" ha trascendido al conjunto de la sociedad y ha contribuido decididamente al cambio de mentalidades y a la modernización de la sociedad.

El acceso a todos los niveles del sistema educativo, la progresiva incorporación al mundo laboral y la posibilidad de decidir el momento de tener descendencia, han generado niveles de autonomía en las mujeres que anteriormente no habían podido ejercer.

Sin embargo, este proceso de emancipación y cambio social encuentra obstáculos que impiden el logro de la igualdad real. El principal estriba en las dificultades de acceso al empleo, que se ven incrementadas en las regiones sometidas, como la nuestra, a procesos de declive industrial, donde los sectores tradicionales no dan cabida a las mujeres y el surgimiento de nuevas actividades encuentra dificultades añadidas derivadas de la inexistencia de una tradición de pequeña empresa competitiva y, por tanto, de una mentalidad social permeable a la cultura empresarial y las ideas de riesgo o innovación.

En segundo lugar, el esfuerzo de las mujeres por incorporarse a la vida social y al trabajo remunerado no tiene como correlato un intento de incorporación de los hombres al mundo reproductivo. Este déficit en el reparto de responsabilidades familiares, unido al insuficiente desarrollo del estado del bienestar en nuestra región, actúa como un freno eficaz a la modernización de las conductas sociales y favorece el abandono de la búsqueda activa de empleo por parte de las mujeres.

Finalmente, debemos considerar que el cambio de mentalidad que se ha producido estos años, necesita un impulso que sólo es posible si se produce la incorporación, aún incipiente, de las mujeres a los ámbitos de toma de decisiones.

Estos grandes hitos constituyen, por tanto, nuestros objetivos para los próximos siete años: reparto del empleo, reparto de las responsabilidades familiares y reparto del poder entre hombres y mujeres.

Potenciaremos, por tanto, el surgimiento de un nuevo modelo social que permita superar las contradicciones del momento presente, para mejorar no sólo la vida de las mujeres sino también las posibilidades de los hombres de optar más libremente en cuanto a sus opciones fundamentales de vida.

Para ello es imprescindible un enfoque sistemático que englobe toda la actuación del gobierno y asuma la necesidad de incorporar el objetivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas.

Objetivo 31: Profundizar en el análisis de la situación de las mujeres, como elemento imprescindible para el desarrollo de políticas transversales y contribuir a la difusión y experimentación de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades.

El carácter transversal de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres precisa el establecimiento de métodos de detección de necesidades e indicadores que sirvan para evaluar la eficacia de las acciones emprendidas. Igualmente es preciso avanzar en el diseño de iniciativas que pueden abordarse desde los distintos departamentos de la Administración Regional. Para ello, el Instituto Asturiano de la Mujer pondrá en marcha las siguientes medidas:

- Realizar estudios e investigaciones, tanto generales como de carácter monográfico, que permitan el conocimiento de la situación social de las mujeres y de los factores que contribuyen a generar condiciones de desigualdad real.
- Puesta en marcha de un Observatorio Permanente sobre la situación de las mujeres, en el que se realice la recogida sistemática y el tratamiento desagregado por sexos de las estadísticas que producen las distintas instituciones de la Comunidad Autónoma en relación con los aspectos educativos, laborales, sociosanitarios, de participación cultural y deportivas, etc. Los datos así recogidos deberán servir como base para medir el impacto de las políticas públicas en la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.
- Puesta en marcha de programas transnacionales con otros países europeos para la mejora y enriquecimiento mutuo en el diseño e implementación de proyectos para el logro de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Objetivo 32: Contribuir a la evolución de las mentalidades y al cambio de actitudes hacia el logro de un ambiente social propicio a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las dificultades para conseguir la igualdad real en el ejercicio de derechos vienen determinadas, fundamentalmente, por elementos de carácter cultural y, por tanto, de cambio lento en la medida que afecta a valores y concepciones arraigadas por siglos de persistencia de pautas estereotipadas que se transmiten conscientemente en unos casos, y en su mayoría de forma subliminal, en los procesos de socialización, de ahí que descubrir y corregir los factores que determinan estas tendencias sea una labor esencial y complementaria a cualquier actuación específica encaminada a mejorar las oportunidades sociales de las mujeres.

Actuaciones previstas:

- Realizar estudios e investigaciones dirigidas a reconocer los mecanismos psicosociales que contribuyen a formar una representación de la mujer estigmatizada.
- Desarrollar campañas de sensibilización y denuncia, encaminadas a eliminar los condicionantes y estereotipos sociales que producen una imagen distorsionada de la mujer, colocándola en una situación de desigualdad o vulnerabilidad social, prestando especial atención a los ámbitos de mayor incidencia en los procesos de socialización, como la familia, la escuela y los medios de comunicación.
- Incidir en la modificación de los usos del lenguaje que puedan llevar a percibir mensajes que limitan o excluyen a las mujeres de las oportunidades sociales o deriven en significados confusos o perjudiciales para la formación de una imagen de la mujer ajustada a la realidad, atendiendo significativamente a los modos del lenguaje utilizado por los medios de comunicación y los poderes y administraciones públicas.
- Apoyar a los movimientos asociativos y organizaciones de mujeres en su labor de transmisión a la sociedad de mayores grados de conciencia sobre la situación de la mujer.

Objetivo 33: Potenciar la participación de las mujeres en el mercado laboral, incrementando las actuales tasas de actividad y empleo.

Las mayores dificultades que encuentran las mujeres para acceder y mantenerse en el mundo laboral exige la actuación de las administraciones públicas, que deberán velar por la eliminación de todo trato discriminatorio en la formación, la selección de personal y las posibilidades de promoción profesional, así como garantizar su contribución a la diversificación del tejido productivo y la dinamización económica de la región.

Actuaciones previstas:

- Favorecer una presencia paritaria de mujeres y hombres en el conjunto de las acciones formativas que gestione el Principado de Asturias. Estableciendo instrumentos específicos de apoyo, en caso de que se precisen, (cuidado de personas dependientes, favorecer la movilidad, contribuir al reconocimiento de las propias capacidades, etc.)
- Potenciar las actuaciones destinadas a la modificación de actitudes y valores culturales en la empresa que transformen la realidad desfavorable e injusta que sufre el colectivo femenino.
- Potenciar y reforzar las ayudas a la contratación con mayores incentivos en el caso de que las destinatarias sean mujeres en empleos en que estén subrepresentadas y en puestos de dirección.
- Fomentar y apoyar la creación de empleo por parte de las propias mujeres, aprovechando los nuevos yacimientos de empleo, los avances tecnológicos, así como la diversificación de las actividades industriales y de servicios, y las desarrolladas en el medio rural.

- Esforzar la creación de redes de empresas de mujeres, como medio para el sostenimiento y mejora de la competitividad sus empresas, así como su valor ejemplarizante ante la sociedad.
- Promoción de proyectos experimentales dirigidos a favorecer la incorporación de las mujeres en la vida laboral, en cuanto ámbito esencial de consecución de la autonomía de las mujeres.

Estos proyectos tendrán como objetivo el incremento de las tasas de actividad y de empleo de las mujeres e incidirán en aspectos de formación, promoción de la incorporación de mujeres a sectores tradicionalmente masculinos, apoyo a la creación de empresas y fomento de la cultura emprendedora y potenciación de las posibilidades de empleo dentro de los Nuevos Yacimientos de Empleo. En caso de ser exitosas las líneas desarrolladas en estas experiencias, se incorporarán a los programas generales de empleo desarrollados por la Administración Regional.

Objetivo 34: Profundizar en el acceso a la educación, la cultura y el deporte.

Los avances más singulares de las mujeres se han producido en su incorporación a todos los niveles del sistema educativo, sin embargo, es preciso actuar para corregir desigualdades que aún perviven en el sistema educativo, así como para promocionar su participación en el ámbito de la cultura y el deporte.

Actuaciones previstas:

- Desarrollar programas de orientación profesional, dirigidos a potenciar la diversificación de opciones profesionales de las mujeres desde los ciclos iniciales del sistema educativo.
- Impulsar la coeducación.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en el acceso a la cultura y favorecer el conocimiento de las producciones culturales de las mujeres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte, particularmente propiciando la participación de niños y niñas en todas las actividades deportivas, tanto en el ámbito educativo como en el deporte de competición.

Objetivo 35: Desarrollar las políticas de bienestar social que faciliten la participación en la vida pública de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

La participación de las mujeres en la vida social, económica y política en condiciones de igualdad exige el establecimiento de servicios que faciliten la conciliación de vida laboral y familiar a mujeres y hombres. Estas actuaciones deben contemplar además el apoyo a las mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad social y su potencialidad como generadoras de empleos susceptibles de ser ocupados por mujeres.

Actuaciones previstas:

- Incrementar los servicios de apoyo familiar que prestan atenciones a personas dependientes, (menores, ancianos o discapacitados), facilitando la liberación de tiempo a las mujeres para la formación, el empleo u otras dedicaciones sociales.
- Reforzar el sistema de bienestar y, especialmente, los servicios de proximidad, para ofrecer mayores oportunidades de empleo a las mujeres, ya que constituyen funciones y tareas que han realizado tradicionalmente.
- Diseñar, elaborar y gestionar un Plan Regional contra los malos tratos que, teniendo como objetivo la erradicación de los mismos, actúe en los ámbitos preventivo, de asistencia a las víctimas (telealarma, casas de acogida, pisos tutelados, apoyo psicosocial, ayudas económicas, formación y sensibilización del personal que presta asistencia a este colectivo, etc.), de apoyo en su reincorporación a la vida social y laboral, y de coordinación de las actuaciones que las distintas instituciones que intervienen en las situaciones de malos tratos a mujeres desarrollan.

Objetivo 36: Desarrollar la política de Igualdad de oportunidades en el territorio.

Deben garantizarse la aplicación de políticas favorecedoras de la igualdad de oportunidades en todo el territorio, considerando las diferencias en cuanto a necesidades y recursos que tienen los municipios y comarcas.

En el ámbito rural es particularmente importante frenar el éxodo de mujeres que sufren algunos municipios como consecuencia de la falta de oportunidades, tanto formativas como de empleo.

Igualmente, es necesario actuar sobre los grandes núcleos urbanos para que incorporen en sus previsiones urbanísticas la visión de género, considerando que el diseño y la organización de la ciudad afecta a las mujeres, más condicionadas por los problemas derivados de la movilidad, la seguridad, el entorno de vida, etc.

Actuaciones previstas:

- Profundizar en la colaboración con la administración local en el diseño, elaboración y gestión de planes de igualdad de oportunidades en el conjunto de los municipios de Asturias.
- Culminar la red de servicios dirigidos a las mujeres, favoreciendo la creación de núcleos integrados desde los que se preste información y asesoramiento jurídico, orientación laboral y para el autoempleo, espacios de encuentro y programas que permitan una atención integral a las mujeres, en los ámbitos local y comarcal (Redes de Casas de Encuentros, Centros Asesores, Agentes de Igualdad).
- Desarrollar programas específicos de apoyo dirigidos a las mujeres del medio rural, incrementando particularmente los esfuerzos por incorporar a este colectivo a la gestión de las explotaciones existentes y la puesta en marcha de proyectos innovadores.

- Desarrollar la Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad.

Objetivo 37: Revisar y mejorar la situación de salud de la mujer.

Las mejoras generalizadas en la atención sanitaria a la población está considerado como un indicador esencial del espíritu democrático e igualitario de una sociedad.

Los planes de salud comunitaria, pilares fundamentales del sistema de salud, deben ampliar las coberturas y programas existentes dirigidos a las mujeres, en la consideración de que es un grupo con características sanitarias específicas derivadas de su constitución física, sus condiciones sociales, y por constituir el grueso de la población envejecida de nuestra Comunidad y, por tanto, de las personas en la etapa de vida con mayores problemas de salud.

Todo ello plantea la necesidad de obtener información adecuada sobre las enfermedades que afectan únicamente a las mujeres o sobre las diferencias en la manifestación de los problemas de salud según el sexo, que permitan actuar con el objetivo de lograr el descenso de la mortalidad y morbilidad de las mujeres e incrementar su calidad de vida.

Actuaciones previstas:

- Evaluar las repercusiones de la igualdad entre los sexos en todos los programas y proyectos relativos a la salud, teniendo en cuenta la variable de género en las estadísticas y, en consecuencia, adoptar medidas de prevención y fomento de la salud dirigidas específicamente a las mujeres.
- Desarrollar estudios dirigidos al conocimiento de la salud de las mujeres en relación con su participación en el mundo laboral, particularmente en los aspectos psicosociales, poniendo en marcha las medidas preventivas necesarias para minimizar las repercusiones en la salud de determinadas circunstancias como el desempleo, el trabajo en condiciones precarias, remuneraciones más bajas o la desigual distribución de las cargas familiares.
- Los programas de atención comunitaria tendrán en cuenta las características específicas de género en ciertas problemáticas de salud, entre otras: VHS, consumo de alcohol, tabaco, enfermedades cardiovasculares, la prevención y tratamiento de nuevas enfermedades que afectan especialmente a mujeres jóvenes (anorexia y bulimia,...), así como la atención e información sobre las ventajas y desventajas de nuevos tratamientos, como los relacionados con la menstruación y la menopausia.
- Por otro lado, los programas de salud mental han de acometer el inicio de investigaciones sobre las razones que explican la mayor incidencia en las mujeres de determinadas problemáticas psíquicas, como la depresión, y sensibilizar al público acerca de pautas de actuación adecuadas para la prevención y resolución de estos síntomas depresivos.

Objetivo 38: Desarrollar la solidaridad internacional con las mujeres

Actuaciones previstas:

- Impulsar programas de cooperación internacional para promover el adelanto de la mujer en países subdesarrollados o en vías de desarrollo.
- Incidir en la inclusión de la cuestión de género en las políticas de cooperación al desarrollo

5.6. EDUCACIÓN

Desde el año 1996 el Principado de Asturias tiene transferidas las competencias en lo que a enseñanza universitaria se refiere. Sin embargo, en el resto de los niveles de enseñanza aún no se ha dado este proceso.

En todo caso el proceso de transferencias educativas pendientes se realizará a corto plazo, por lo que es necesario empezar a diseñar desde la Administración Regional la planificación y desarrollo de la enseñanza a todos los niveles, grados, modalidades y especialidades dentro del modelo educativo vigente.

5.6.1 Educación no universitaria

Antes de valorar qué actuaciones es preciso realizar en materia de educación no universitaria, una vez culminado el proceso de transferencias, hay que tener en cuenta que Asturias tiene una problemática diferenciada del resto del territorio MEC, pues es una Comunidad Autónoma con un índice de dispersión poblacional relativo del 34,76%, situándose en un segundo lugar de todo el territorio nacional después de Galicia, con 6.818 entidades singulares y 3.130 núcleos de población.

Actualmente la oferta educativa no universitaria del Principado de Asturias cuenta con 455 centros, de distinto carácter de enseñanza y niveles educativos, de los cuales 373 son de titularidad pública. En el curso 1999/2000 el número de alumnos de enseñanza no universitaria se elevaba a 175.211, repartidos entre los niveles de enseñanza obligatoria, educación de adultos, enseñanzas de música y danza y escuelas oficiales de idiomas.

Cabe destacar que los centros de enseñanza infantil y primaria están distribuidos por prácticamente los 78 municipios asturianos. Esta elevada dispersión de la población implica que en nuestra Comunidad funcionen 34 Centros Rurales Agrupados, con un total de 255 aulas distribuidas por todo el territorio regional. En enseñanza secundaria y media los centros se hallan concentrados, básicamente, en Oviedo, Gijón y Avilés, seguidos de Mieres, Piloña y Siero.

Teniendo en cuenta el modelo educativo actual y la dispersión existente en Asturias, se incidirá en completar y mejorar la oferta educativa vigente y la red de centros donde ésta se imparte, poniendo además especial interés en completar esta oferta con la enseñanza de la cultura y tradición autóctona, así como la protección y promoción del bable/asturiano en todas sus variantes.

De igual forma, se hará especial hincapié en la consecución de los niveles óptimos de calidad educativa emanados de la consecución de la puesta en práctica de la Ley Orgánica de Ordenación

General del Sistema Educativo (LOGSE), dirigidos sobre todo a la adecuación y equipamiento de los centros educativos de atención especial, a aquellos que impartan enseñanzas técnicas y artísticas, así como a los que estén ubicados en el ámbito rural de nuestra Comunidad Autónoma.

La incorporación masiva de las mujeres a todos los niveles del sistema educativo ha constituido, en los últimos veinte años, el factor que más ha contribuido al avance en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y al cambio hacia un clima social más favorable a la igualdad.

No obstante, es necesario garantizar el impulso a la coeducación, con el fin de evitar que el sistema educativo se convierta en un instrumento más de transmisión de las tradicionales roles de género. Asimismo es imprescindible desarrollar una orientación profesional que, entre sus objetivos, observe la necesidad de diversificar las opciones profesionales de las mujeres desde los ciclos iniciales del sistema educativo, potenciando su presencia en los estudios técnicos y científicos.

Los objetivos que se plantean son los siguientes:

Objetivo 39: Adecuar los centros educativos a las exigencias de la L.O.G.S.E.

Actuaciones previstas:

- Elaborar un plan de ordenación y actuación en las distintas enseñanzas, así como un plan de formación dirigido al personal docente, para la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Actuar de forma decidida en el medio rural, articulando una oferta de calidad y bien adaptada al entorno, con el objeto de conseguir una revitalización del mismo que contribuya al asentamiento de la población y a la creación de riqueza.

Por las especiales características de Asturias, concentración de la población en el centro de la región y dispersión de pequeños núcleos poblacionales, las escuelas rurales necesitan un fuerte apoyo para mantener y mejorar la calidad de las instalaciones y los equipamientos de las mismas. De las 255 aulas que se integran en estos centros, algunas están en mal estado y otras en condiciones de semirruina, muchas de las cuales son un claro riesgo para alumnos y profesores, y con necesidades urgentes que aún no han sido solventadas, por lo que es necesario emprender obras de reforma y mejora.

- Mejorar la oferta educativa en los distintos niveles y especialidades: enseñanza obligatoria, adultos, idiomas, enseñanzas artísticas, etc.

Es necesario emprender las reformas necesarias para adecuar estos centros, con el fin de que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la LOGSE, además de dotarlos de los medios y equipamientos necesarios (ordenadores, salas audiovisuales, etc.) para poder impartir una educación que respete el principio de igualdad de oportunidades.

1. Educación Infantil: Ampliación del ciclo 0-3 años.

2. Educación Primaria: Creación de centros integrados (3-16 años) en la zona rural y traslado de los alumnos de la ESO, en las zonas urbanas, de los colegios a los institutos.
 3. Educación Post-obligatoria: Ampliación para los nuevos bachilleratos y ciclos formativos e implantación general de la garantía social en los centros.
 4. Educación Especial: Al objeto de dar respuesta a las demandas de integración de niños y jóvenes con dificultades físicas, psíquicas o sensoriales.
 5. Enseñanzas Artísticas: Potenciando la enseñanza artística y musical e incrementando la red de conservatorios, mediante la progresiva incorporación de aquellos centros municipales con mayor número de alumnos, cuyas respectivas corporaciones lo soliciten.
 6. Idiomas: Haciendo que la red de Escuelas Oficiales de Idiomas sea capaz de satisfacer la creciente demanda de lenguas extranjeras, con la posible creación de escuelas adicionales y la potenciación del sistema de educación a distancia.
 7. Educación de Adultos: Ampliación de la Enseñanza Secundaria a Avilés, Mieres, Oriente y Occidente, e implantación de la Educación Secundaria a distancia en Oviedo y Gijón.
- Rehabilitación total del edificio emblemático de la antigua Universidad Laboral de Gijón, con el objeto de optimizar su espacio y prestaciones, dentro del desarrollo universitario del área de Viesques, que también afecta al Instituto de Teatro y Artes Escénicas y a las propias enseñanzas secundarias que se siguen impartiendo en el edificio. Además, es preciso reemplazar gran parte del material y equipamientos que se están quedando desfasados.
 - Establecimiento de un Plan de formación del profesorado, en colaboración con aquellas instituciones educativas que faciliten esta labor.

En la actualidad existen tres programas que tienen una clara incidencia educativa, el Conservatorio Superior de Música, el de Actividades educativas y el de Enseñanza lingüística. El desarrollo de esos programas persigue el siguiente objetivo:

Objetivo 40: *Potenciar las actividades educativas*

Actuaciones previstas

- Ampliación y mejora de la enseñanza musical en el Conservatorio Superior de Música de Oviedo.
- Adecuación de las infraestructuras del Instituto del Teatro y de las Artes Escénicas a las exigencias LOGSE.
- Ampliación y mejora de la red básica musical de Conservatorios de grado elemental y medio, así como de las escuelas de música que inician a los alumnos en esta especialidad.
- Incremento de los centros llamados "Aulas de la Naturaleza" como impulsores de las actividades educativas medioambientales.

- Recuperación de las escuelas rurales.
- Creación de un Instituto de Formación del Profesorado para atender la demanda de formación del profesorado asturiano, así como la dotación de aulas para satisfacer el incremento de alumnos de bable.

5.6.2. Formación profesional para el desarrollo de recursos humanos en el Principado

Objetivo 41: Establecer itinerarios formativos completos para la inserción profesional, promoviendo mecanismos de integración de los tres subsistemas de la Formación Profesional.

Actuaciones previstas:

- Concreción de un mapa de recursos formativos que contemple la integración de los tres subsistemas.
- Creación del Consejo de Asturias para la Formación Profesional, como órgano consultivo del Gobierno para todo lo referente a la formación profesional y el empleo.
- Creación de Centros Integrados de Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua, en los cuales se crearán Departamentos de Innovación y Desarrollo que atenderán las necesidades del correspondiente sector productivo, para poder dar una respuesta flexible ante los cambios de la demanda de cualificación profesional.

Objetivo 42: Completar y mejorar las infraestructuras de los Centros de Formación Profesional.

Actuaciones previstas:

- Dar respuestas a las necesidades de espacios específicos, requeridos para la impartición de las enseñanzas de formación profesional.
- Desarrollar nuevas modalidades en la oferta de formación profesional, tales como: cursos modulares a distancia, semipresenciales y en horarios vespertinos ó nocturnos, especialmente dedicados a personas adultas.
- Ampliar los programas destinados a las personas en riesgo de exclusión social, desarrollando nuevos perfiles profesionales e incrementando los existentes. (Garantía Social o Formación Profesional Especial para Discapacitados).

Objetivo 43: Fomentar la óptima colaboración con empresas e instituciones.

Actuaciones previstas:

- Potenciar la representación de los empresarios en los órganos de gestión y gobierno de los centros y en la determinación de la demanda territorial de la formación.

- Creación de un Servicio de Cooperación Formación-Empresa: elaboración de un modelo de diseño y evaluación de las prácticas en centros de trabajo, registro de empresas colaboradoras, planes de formación para tutores de formación en prácticas de las empresas e instituciones colaboradoras y catálogo de expertos profesionales.
- Favorecer las prácticas formativas en las empresas.
- Diseñar un plan de estancias formativas en las empresas para el profesorado.
- Elaborar un plan de colaboración de expertos del sistema productivo en los centros de formación.

5.6.3. Educación universitaria

El sistema de enseñanzas universitarias de la región ha experimentado recientemente una fase de fuerte expansión cuantitativa. Una reorientación hacia objetivos de calidad es ahora la máxima prioridad, si se quiere que dicho sistema contribuya a los grandes ejes estratégicos del desarrollo, como son la mejora de la competitividad de la economía regional, el incremento del empleo y el desarrollo territorial equilibrado. El conjunto de actuaciones previstas en el objetivo de mejora de la calidad del sistema universitario regional se englobarán en el contexto de un Contrato-Programa con la Universidad de Oviedo. Ese Contrato-Programa dará acogida, dentro de un marco de financiación estable y vinculada a objetivos de calidad, a un Plan Plurianual de Nuevas Titulaciones y un Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad de Oviedo:

Objetivo 44: Mejorar la oferta y la calidad de las enseñanzas universitarias para una mayor contribución al desarrollo científico, tecnológico y cultural y para aumentar la empleabilidad de los titulados.

Este es un objetivo que se dirige principalmente a la creación y equipamiento de nuevos centros educativos universitarios y a potenciar la oferta de nuevas titulaciones universitarias de calidad, priorizando las de carácter científico-técnico, garantizando el desarrollo especializado y vertebrado de los diferentes campus de la Universidad de Oviedo. Es un objetivo que, por su encaje en una planificación estratégica conjunta de la Universidad de Oviedo y del Principado de Asturias (Contrato-Programa) y por su orientación hacia las enseñanzas científico-tecnológicas, reforzará con toda seguridad otros objetivos del PDR, como son los que se refieren a la mejora de la educación técnico-profesional, al refuerzo de la capacidad empresarial de la estabilidad en el empleo y a la rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Actuaciones previstas:

- Construcción y reforma de edificios y equipamientos en los diversos campus de Oviedo, para favorecer la calidad de las enseñanzas ya impartidas y para implantar nuevas enseñanzas en los campos de las ciencias experimentales y de la salud, las ciencias sociales y las humanidades, así como optimizar los medios materiales que sirven de soporte a la investigación. Desarrollar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Oviedo, un plan de actuaciones urbanísticas para integrar los diferentes campus en el tejido de la ciudad.

- Construcción y reforma de edificios y equipamientos en el Campus de Gijón, recuperando las infraestructuras existentes (Universidad Laboral y ETS de Ingenieros Industriales) que permitan el óptimo desarrollo de las titulaciones ya impartidas y la implantación de otras nuevas, principalmente en áreas tecnológicas, favoreciendo, asimismo, la ampliación y mejora de las infraestructuras de I+DT.
- Equipamientos para la implantación de nuevas titulaciones de primer y segundo ciclo en el Campus de Mieres, reforzado su orientación politécnica y dotándolo de todos los servicios requeridos para su plena configuración como campus universitario (biblioteca, laboratorios, centros de experimentación, servicios residenciales y deportivos) e incluyendo las actuaciones urbanísticas que completen su integración en el tejido de la ciudad.
- Dotación infraestructuras y equipamientos para la realización de actividades de Enseñanza Superior y para servicios de apoyo a los estudiantes universitarios en Avilés.
- Equipamientos docentes y deportivos para la implantación de una titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Programación y desarrollo de un Plan de Formación Continua del profesorado de la Universidad de Oviedo para mejorar su labor docente, abordar la implantación de nuevas titulaciones y facilitar la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Programas de mejora de los equipamientos docentes (servicios comunes, laboratorios, aulas de informática, aulas de audiovisuales y laboratorios de prácticas) en los centros de la Universidad de Oviedo, vinculados a planes de evaluación y mejora de sus enseñanzas.
- Mejora integral de la bibliotecas universitarias, completando y desarrollando proyectos de bibliotecas centrales en todos los campus universitarios, dotadas de los modernos medios de documentación electrónica y con adecuados diseños internos.
- Desarrollo e implantación de servicios de asesoramiento y seguimiento de la inserción profesional de los titulados universitarios, en el contexto del Plan Global de la Calidad para la Universidad.
- Medidas de apoyo a la formación para el espíritu de empresa en todas las enseñanzas universitarias y creación de Centros de Micro-empresas en los principales campus de la Universidad de Oviedo a través de fórmulas de colaboración con agentes locales y asociaciones profesionales.
- Desarrollo e implantación de nuevos contenidos, tecnologías y sistemas de enseñanza a distancia mediante medios electrónicos.
- Medidas de apoyo a la participación equilibrada de las mujeres en las enseñanzas universitarias, en el progreso a través de todos los niveles de las mismas y en la inserción profesional de las tituladas.

- Apoyo a la participación de la Universidad de Oviedo en la formación permanente del profesorado de Enseñanzas Secundarias.

5.7. TURISMO; CULTURA Y DEPORTES

5.7.1. Turismo

La industria turística en Asturias ha ido adquiriendo en la última década un peso importante como destino alternativo respondiendo a las nuevas demandas turísticas con ofertas de turismo rural, turismo cultural y turismo activo.

Las pautas de la evolución de la oferta turística, si bien ha sido generalizada en todo el territorio regional, ha adquirido especial notoriedad e importancia en la que se refiere al medio rural, en la que Asturias ha desarrollado los primeros modelos del país.

Hoy día es posible disponer de una amplia gama de productos y servicios que es preciso internacionalizar y articular, para integrar y perfeccionar la cadena de servicios turísticos y mejorar las acciones de comercialización, formación, desarrollo de nuevas áreas e incorporar procesos de información y acceso al mercado, al igual que plataformas de comercialización e innovación tecnológica.

La actividad del mercado turístico asturiano y los retos que en materia de calidad e innovación se imponen para consolidar un sector turístico competitivo y estable conducen a la necesidad de acometer una normativa que establezca una ordenación del turismo en el Principado de Asturias que actúe como marco legal al que debe acomodarse.

En este sentido, los objetivos básicos que ha de cumplir la política turística son los siguientes:

- a) Desde el punto de vista de la oferta, fomentar un “desarrollo turístico sostenible”, entendido tanto desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente, uno de nuestros principales recursos, como de la rentabilidad de las empresas, de manera que contribuya a su consolidación y a una progresiva generación de empleo en el sector. Además, este desarrollo ha de llevar consigo una redistribución territorial de la oferta, evitando la existencia de “zonas saturadas”, creando “producto turístico” en otras áreas de la región y buscando conseguir una desestacionalización de la demanda, concentrada principalmente en los meses de verano.
- b) Desde el punto de vista de la demanda son fundamentales las tareas de promoción y comercialización de la oferta turística de Asturias a nivel nacional e internacional, con el fin de desestacionalizar los flujos.

Estas metas genéricas se traducen en el siguiente objetivo principal:

Objetivo 45: Fomentar la mejora de la oferta turística, afrontando un desarrollo turístico innovador y sostenible con capacidad para articular los recursos del territorio, favorecer la creatividad empresarial, las nuevas iniciativas y la innovación tecnológica, la internacionalización del destino, la formación y el

empleo, en equilibrio duradero entre los objetivos económicos, la gestión racional del medio ambiente y la revalorización de los recursos naturales, culturales y humanos

Actuaciones previstas:

- Creación y mejora de infraestructuras básicas y complementarias. En este sentido es preciso actuar sobre:
 - a) La mejora de la red pública de alojamiento y, en particular, sobre los núcleos de turismo rural dependientes de la Administración Regional.
 - b) El desarrollo del proyecto integral y de oferta multitemática para el núcleo residencial y área de Perlorá, de alto valor medioambiental y estratégico para el área central de la región.
 - c) El Hotel Puerto de Pajares y el Hotel Pelayo de Covadonga, ambos ubicados en áreas naturales de extraordinario valor medioambiental.
 - d) La construcción del Parador Ecológico de Proaza, como apoyo estratégico al incipiente desarrollo turístico del área y articulado en torno a la ruta Senda del Oso.
 - e) La finalización del proyecto Senda del Oso.
 - f) Las instalaciones deportivo-turísticas en puertos deportivos públicos.
 - g) El desarrollo e implantación de nuevos equipamientos e infraestructuras, de alta incidencia en la capacidad turística del territorio: museos temáticos, instalaciones de talasoterapia en Gijón, Llanes y occidente de Asturias, recuperación para uso turístico de acuíferos de propiedades terapéuticas, implantación de una red regional de rutas y senderos, instalaciones específicamente dotadas para el desarrollo de congresos, reuniones, jornadas y symposiums, parques temáticos y acuáticos, acuarios y jardines botánicos.
 - h) El desarrollo de una red de itinerarios regionales
 - i) El desarrollo de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, como la Ruta de la Plata, España Verde y Camino de Santiago.
 - j) El apoyo y desarrollo de proyectos integrales culturales, como el Parque Jurásico, el Proyecto Legendarium en Lena.
 - k) Las actuaciones integrales en el medio rural que fomenten los procesos de crecimiento y desarrollo de áreas no saturadas, bajo los criterios de planes especiales de alto beneficio social para la calidad de vida de la población local. Principios de sostenibilidad y equilibrio medioambiental y fomento de actividades artesanas y gastronómicas; recuperación de los recursos patrimoniales y creación de oferta de alojamiento, mediante la rehabilitación, readaptación de usos de inmuebles tradicionales o nueva construcción adaptada estrictamente a las tipologías del entorno.

- l) La implantación de plataformas de información, comercialización, venta e internacionalización del producto.
- m) La mejora de la innovación tecnológica del sistema turístico.
- n) Implantación de un sistema de señalización integral de los recursos turísticos de Asturias.
- o) Desarrollo de planes de cooperación región/municipio y desarrollo local en materia turística, orientados a la mejora de la calidad del destino, favorecer la participación y gestión local, incidiendo en los servicios directamente prestados a los turistas, la mejora de los medios y sistemas de información, el apoyo a actuaciones comerciales y promociones específicas, el impulso de las iniciativas locales en la mejora de equipamientos turísticos, actividades de animación festiva y de producción cultural, programas de formación e implantación de infraestructuras directamente relacionadas con la mejora de las capacidades turísticas de los destinos locales.
- Apoyo económico a la iniciativa privada, mediante el impulso de programas de asistencia técnica, asesoramiento a los innovadores y apoyo económico a la inversión o mejora de la calidad de las empresas turísticas, especialmente a las vinculadas al medio rural.
- Mejora de la calidad:
 - a) A partir de la experiencia desarrollada en Asturias respecto al Club de Calidad de Casonas Asturianas, que supone la aplicación de un plan de calidad en hoteles enclavados en el medio rural y/o natural que reúnen unos determinados requisitos y que voluntariamente se someten a controles para pertenecer al citado Club, se trata de implantar procesos voluntarios de calidad, mediante clubs, marcas o etiquetas, orientados a todos los subsectores de la actividad turística, procediendo a crear líneas específicas de apoyo a la promoción, a la comercialización o sistemas de información.
 - b) Mejora de la calidad de las instalaciones e infraestructuras turísticas, por medio de un plan de apoyo a la inversión empresarial, para establecer mejoras relacionadas con las condiciones de los servicios y equipamientos turísticos y mejoras medioambientales y de recuperación del entorno, especialmente dirigidas a la oferta de camping y establecimientos ubicados en ámbitos naturales.
- Mejora de la formación y desarrollo de los recursos humanos, mediante el diseño de un Plan Regional de Formación concertado con las instituciones locales, agrupaciones empresariales, representaciones sociales y centros formativos. Este Plan contempla el apoyo de la Administración Regional a los centros de enseñanza, a través de dotaciones específicas para ampliar la oferta formativa, creación de becas de formación, prácticas profesionales, estancias en el extranjero, programas de investigación y mejora de los equipamientos docentes específicamente vinculados al desarrollo de los programas.
- Desarrollo de campañas de promoción turística, tanto de ámbito nacional como internacional, dirigidas a los mercados de mayor oportunidad o al acceso a nuevos mercados e

internacionalización del destino. En los procesos de internacionalización adquieren especial relevancia los programas de cooperación interterritorial, como la Ruta de la Plata, Camino de Santiago, España Verde u otros proyectos de relación de territorios y productos o de cooperación región a región. Igualmente esta acción contempla el desarrollo de acciones de colaboración pública y pública privada, por medio del apoyo a jornadas directas de promoción y asistencia a ferias y otros eventos de oportunidad promotora y comercial.

5.7.2. Cultura y Deportes

Las acciones públicas en el campo de la cultura y el deporte constituyen una contribución a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos. A la vez, implican aportaciones importantes al desarrollo y a la creación de riqueza económica en la comunidad, ya que tanto las infraestructuras como las actuaciones específicas constituyen un elemento estratégico prioritario para el desarrollo no estacional de nuestro sector turístico que resulta objetivo esencial en todo el Plan por sí mismo y como elemento generador de empleo.

Estas acciones públicas se ejecutarán en colaboración con las administraciones públicas e instituciones titulares de los bienes de interés cultura e histórico artístico y, de forma especial, con la Iglesia Católica por la importancia de su patrimonio.

Objetivo 46: Extender territorialmente y de forma ordenada la oferta cultural.

Se desarrollará un plan de modernización y mejora de los museos y se buscará tanto resaltar sus valores como instrumentos educativos como su capacidad para atraer el turismo cultural, articulando una verdadera red que posibilite ofertas de paquetes museísticos singularizados, potenciando el desarrollo de las infraestructuras existentes, tales como el Museo de Bellas Artes de Asturias, el Museo de la Minería e Industria, a la vez que se promoverá el enriquecimiento del patrimonio con nuevos museos temáticos, como el Museo de la Siderurgia y la creación del "Espacio Jurásico".

Actuaciones previstas

- Apoyo a las iniciativas empresariales para la creación de nuevas infraestructuras integradoras de los aspectos culturales y lúdicos que dinamicen el territorio y actúen como potenciadores del turismo y de la economía regional.
- Fomento de la colaboración en la gestión de actividades culturales, dando preferencia a las zonas y a los grupos sociales culturalmente más desfavorecidos.
- Ampliación y mejora de las infraestructuras culturales. Se acometerá la construcción de nuevos equipamientos culturales y la mejora de los actuales. Incorporación de mejoras tecnológicas y búsqueda de nuevos públicos. Se considera especialmente importante la dotación, ampliación, conservación y defensa del patrimonio bibliográfico regional, así como su difusión mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información.

- Fomento de la colaboración con las distintas instituciones, administraciones e iniciativas privadas para desarrollar conjuntamente los objetivos comunes de promoción y difusión de la cultura.
- Desarrollo de un plan de modernización y mejora de los museos, buscando tanto resaltar sus valores como instrumentos educativos como su capacidad para atraer el turismo cultural, articulando una verdadera red que posibilite ofertas de paquetes museísticos singularizados.
- Apoyo a la creación artística, buscando la mejora en la difusión de sus obras y favoreciendo el desarrollo de empresas y sistemas de comercialización del arte y de la cultura.
- Desarrollar la planificación conjunta entre la administración de la educación cultural y la administración turística que permite estrategias específicas que dan un valor añadido fundamental al llamado turismo cultural.

Objetivo 47: Desarrollo de un plan de actuación integral sobre el patrimonio histórico-cultural

Se incluyen todas las funciones inherentes a la investigación, estudio, catalogación, protección, conservación, restauración, uso, disfrute y difusión del patrimonio histórico asturiano en sus diversas manifestaciones.

Actuaciones previstas :

- Actuaciones integrales conducentes a la puesta en valor del arte rupestre asturiano y del patrimonio prerrománico, así como el inventario, catalogación y recuperación del patrimonio industrial.
- Conocimiento, descripción y clasificación del patrimonio histórico como paso previo a cualquier actuación sobre el mismo. Entrarían dentro de este concepto los inventarios de bienes muebles e inmuebles histórico-artísticos, las cartas arqueológicas, el conocimiento de los itinerarios culturales tradicionales, etnográficos o paleontológicos y la inventariación de documentos archivísticos y bibliográficos.
- Rehabilitación de edificios, restauración de caminos, elementos y bienes muebles, excavación y consolidación de yacimientos arqueológicos, bien a través de la actuación directa de la administración o mediante la cooperación con particulares e instituciones con objetivos afines.
- Facilitar el acceso de la población a los bienes patrimoniales. Se trata de poner a disposición de la población una oferta cultural variada y completa, integrada dentro de una oferta turística de amplio alcance.
- Difundir fuera de la región el patrimonio histórico y cultural asturiano.
- Realización de planes de actuación sectoriales, como los que actualmente se ejecutan en materia de restauración monumental, arqueológica, archivos, Camino de Santiago, espacios medioambientales, arquitectura y artes populares, patrimonio industrial e inventarios que establezcan acciones claras, concretas, tiempos de actuación y formas de financiación.

- Promoción de nuevos yacimientos de empleo directos, relacionados con los objetivos del Plan, e indirectos en la explotación del turismo cultural, a los que irán unidos programas de formación y contratación, tanto de gestores como de especialistas en protección, conservación y restauración.

Objetivo 48: *Promover la expansión ordenada de las instalaciones deportivas y de ocio.*

Ese objetivo pretende la programación y desarrollo de los equipamientos deportivos y de ocio como políticas propias del Principado y complementarias con las Administraciones Locales en la ejecución de actuaciones específicas en el área de deportes y ocio, para la potenciación del sector turístico y consecuentemente como generador de empleo.

Actuaciones previstas:

- Desarrollo de la red básica de infraestructuras deportivas del Principado, de forma integral y equitativa en todo el territorio, mediante la potenciación de la construcción y mejora de instalaciones deportivas en los diferentes concejos y comarcas.
- Potenciación de la red de instalaciones deportivas propias del Principado destinada al uso federativo y potenciación del deporte de alta competición.
- Reforma integral y ampliación a nuevos usos de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares, lugar estratégico fundamental para el desarrollo turístico de Asturias que potenciará nuevas áreas de turismo verde, turismo de alta montaña y turismo de aventura, que constituyen un nuevo yacimiento de empleo directo e indirecto.
- Igualmente se promoverá, en colaboración con los Ayuntamientos, la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte, particularmente propiciando la participación de niños y niñas en todas las actividades deportivas, tanto en el ámbito educativo como en el deporte de competición.

5.8. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

5.8.1 Sistema de Salud

La protección de la salud precisa acciones intersectoriales orientadas a promover salud y garantizar a los ciudadanos un medio ambiente de calidad, incluyendo la seguridad alimentaria, así como las actuaciones sectoriales que permitan ofrecer servicios sanitarios (preventivos, curativos y de reinserción social) accesibles y de calidad.

Las actuaciones relacionadas con la protección de la salud trascienden, en la actualidad, las actuaciones de los servicios sanitarios, por muy relevantes que éstas sigan siendo, y tienen una importancia singular para la competitividad, la cohesión social, el empleo y la igualdad de oportunidades. El Plan de Salud, en este contexto, se convierte en el instrumento de análisis de actuaciones estratégicas a partir del conocimiento de los problemas de salud más relevantes. En este

campo cada vez es más necesario tener en cuenta las variables de género y clase y plantear las medidas de prevención y fomento de la salud dirigidas a colectivos específicos, para facilitar la igualdad de oportunidades.

La salud es un factor clave en la competitividad y un elemento generador de riqueza. Un medio ambiente saludable y una percepción de garantía sanitaria son fundamentales para los individuos, pero también para la actividad económica. La salud es, asimismo, un elemento importante en la cohesión social y las políticas orientadas a mejorar la salud deben formar parte del conjunto de políticas redistributivas en la sociedad; los indicadores de salud, analizados por clase social o nivel educativo, se han mostrado como los indicadores que mejor pueden señalar las desigualdades sociales presentes en una colectividad.

Los servicios de protección y promoción de la salud de calidad, y accesibles a todos los ciudadanos, contribuyen, también, a fijar la población en su entorno y mejorar la actividad económica, aspectos de gran trascendencia para Asturias. Además, unos buenos servicios de cuidados y atención sanitaria colaboran de forma decisiva en la igualdad de oportunidades, al ayudar a las familias y, sobre todo, a las mujeres a desarrollar una vida laboral más activa.

En relación con el empleo, el sector salud generó de forma directa más del 4,5% del existente en Asturias en 1998. Así, más de 13.500 personas desarrollan su actividad en el sector sanitario público, caracterizado por su alta cualificación, siendo un 20% médicos y otros titulados superiores, un 50% personal de enfermería y otros profesionales de cuidados y un 30% personal no sanitario.

Además, el desarrollo de servicios sociosanitarios, orientados a facilitar cuidados en el entorno de los pacientes, un sector claramente deficitario en Asturias, se considera uno de los más importantes yacimientos de empleo en las sociedades desarrolladas.

Objetivo 49: Adecuar la Organización y Gestión del Sistema de Salud de Asturias

La diversidad y complejidad de los servicios de protección de la salud, tanto por la heterogeneidad de sus ofertas como por la necesidad de una atención en el territorio que garantice una accesibilidad adecuada a todos los ciudadanos, obligan a disponer de un efectivo y eficiente sistema de organización y gestión.

En este sentido, es necesario disponer de una red integrada de comunicaciones que permita incorporar a tiempo real todos los avances en el conocimiento en las ciencias de la salud y facilite la prestación de los servicios.

Las actuaciones previstas, trascienden claramente lo estrictamente sectorial:

- A. Por sus objetivos: la garantía sanitaria y una buena oferta de servicios de salud son claves en la competitividad, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el empleo.
- B. Por su carácter de innovación tecnológica.
- C. Por el volumen de inversión que se precisa.

Actuaciones previstas:

- Implantar las Redes de Telecomunicaciones y las Aplicaciones de las Tecnologías de la Información que permitan interconectar todos los centros del Sistema de Protección de la Salud.
- Informatización de todos los centros sanitarios.

5.8.2. Asistencia Sanitaria

La evolución del perfil sociodemográfico y epidemiológico de la población asturiana obligará a un esfuerzo considerable de adaptación al sistema sanitario en Asturias.

La Atención Primaria, la Atención Especializada y los dispositivos de cuidados se verán especialmente implicados en este desafío de reorientación a los nuevos retos. Infraestructura, equipamiento y tecnología, información y coordinación de servicios e investigación y formación de personal son necesidades acuciantes en un sector cuya demanda por la población no hará más que crecer en cantidad y calidad.

Objetivo 50: Completar y consolidar la reforma del modelo de Atención Primaria.

Las estrategias de mejora de la salud (promoción, prevención, atención y participación) y su impacto en la sociedad encuentran un instrumento óptimo de aplicación en una red de Atención Primaria bien dotada, moderna, tecnológicamente al día, y accesible en todo el territorio. El desarrollo de políticas sociosanitarias exige tener a punto un adecuado nivel de atención primaria.

Asturias cuenta con una importante red de Atención Primaria bien distribuida espacialmente y, sin embargo, dicha red aún no ha sido completada y un número apreciable de sus dispositivos tienen necesidades de puesta al día.

En conjunto, la Atención Primaria de Asturias está en condiciones de recibir un impulso que permitiría su mejor ajuste a las necesidades de salud de los asturianos.

Actuaciones previstas:

- Completar la red de Centros de Salud y Dispositivos Periféricos, de forma que se termine la conversión de lo que resta de antiguo modelo. Ello redundará en equidad y calidad de la atención recibida por los ciudadanos.
- Actualizar las infraestructuras asistenciales que el tiempo ha dejado obsoletas por razones arquitectónicas, demográficas o funcionales.
- Desarrollar un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en toda la red de Atención Primaria que garantice la accesibilidad de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Objetivo 51: *Mejorar la oferta hospitalaria, a través de la modernización de la red de hospitales.*

La red pública de hospitales precisa, para prestar una oferta de calidad, un mantenimiento adecuado de su estructura e instalaciones e incorporar todos los equipamientos necesarios. El sistema sanitario de Asturias debe basarse en la cooperación entre centros, de manera que se garantice la mejor atención en el nivel más próximo al ciudadano.

Actuación prevista:

- Actuar sobre el Hospital Central de Asturias y otros hospitales de titularidad pública existentes en la región para adecuar su oferta de servicios a las necesidades de la población y efectuar las reformas necesarias para garantizar unas instalaciones excelentes, con la privacidad y el trato personalizado necesarios.

Objetivo 52: *Desarrollo de una red integrada de servicios sociales por el Principado de Asturias.*

La evolución demográfica de Asturias, y la tendencia a la cronicidad y al deterioro físico de determinados tipos de patologías, hacen necesario dotar a la región de una estructura de atención sociosanitaria en cada una de las áreas sanitarias, con el objetivo de ofertar una atención integral e integrada. Dicha estructura debe apoyarse en la red de Atención Primaria y dar cobertura a la convalecencia, media y larga estancia y cuidados paliativos de los mayores, los enfermos crónicos, los discapacitados y los pacientes terminales.

Actuaciones previstas:

- Dotar de una red de centros y establecimientos, hospitalaria y comunitaria, que atienda a la creciente demanda de servicios sociosanitarios. Asturias cuenta con una infraestructura hospitalaria que puede constituir, convenientemente modernizada, un pilar básico, junto a la Atención Primaria, en el desarrollo de esta línea de prestaciones. Los Hospitales privados y sin ánimo de lucro: Hospital de Avilés, el de La Cruz Roja de Gijón y el Adaro de Langreo deben ser modernizados, redimensionados y ordenados funcionalmente, de tal manera que puedan constituir el embrión de una red de atención especializada a las demandas de un sector de la población cada vez más numeroso. El Hospital Monte Naranco, por su alto nivel de cualificación y ser público, está en condiciones de asumir el liderazgo de este proceso y, por tanto, debe ser potenciado en su papel actual.
- Completar la red de centros y establecimientos necesarios para dar una atención comunitaria de calidad en coordinación con los Servicios Sociales.

Objetivo 53: *Desarrollar un Sistema Integral de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias.*

La asistencia sanitaria urgente es uno de los elementos básicos de los sistemas sanitarios, y determinante para su aceptabilidad por la población, tanto por su vinculación con la calidad y la integralidad de la asistencia como por su impacto en la cohesión en el territorio.

Actuación prevista:

- Desarrollar las inversiones necesarias en tecnología de comunicaciones, infraestructuras y transporte.

5.8.3 Salud Pública

Una de las principales actividades de salud pública se basa en identificar riesgos potenciales para la salud de la población, valorar la magnitud de la población expuesta y sus características, y promover medidas encaminadas al control de la situación, todo ello en el contexto social en que se producen. Con el proceso de urbanización ocurrido en los años recientes, las zonas rurales han ido perdiendo población y han quedado relegadas en las políticas inversoras en este ámbito, lo que se traduce en mayores dificultades para acceder a una información adecuada para el control de los riesgos alimentarios o medioambientales. Sin embargo, estas zonas ofrecen espacios naturales, recreativos y un sector alimentario de gran potencialidad que pueden beneficiarse de estas actividades de vigilancia y control.

Además, la pérdida de población y la necesaria ubicación de los grandes servicios de carácter preventivo y asistencial en la zona central de la región, donde se asienta más del 85% de la población, han condicionado que el acceso a diferentes servicios esté dificultado en determinadas zonas de la región o existan problemas para mantener la necesaria calidad de las actuaciones, lo que redundará en una pérdida de la equidad. Una adecuada política de inversiones puede contribuir a mejorar la equidad en estos aspectos.

Objetivo 54: Desarrollar y modernizar la red periférica de servicios de salud pública.

La creación de esta red de servicios supone un ejercicio de redistribución de inversiones en zonas periféricas, trascendiendo el ámbito sectorial y permitiendo mejorar la competitividad de estas áreas geográficas mediante la evaluación continuada y el control de riesgos alimentarios y ambientales, lo que redundará en una mejora de la calidad de los espacios naturales, recreativos y de los productos locales, con el consiguiente impacto sobre la economía y el desarrollo de la zona.

Las actuaciones a desarrollar persiguen mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios periféricos de salud pública y potenciar la colaboración necesaria con otras Administraciones, especialmente los Ayuntamientos, así como facilitar el acceso de la población a los servicios públicos creando una "ventanilla única" para todas aquellas cuestiones relacionadas con la salud pública.

Actuaciones previstas:

- Creación de centros de salud pública en las áreas de salud que integren todas las actividades que en ese ámbito realiza la Comunidad Autónoma.

Objetivo 55: Mejorar la calidad y el acceso a determinadas actuaciones preventivas en las áreas de salud.

La prestación de la salud precisa poner un énfasis especial en todas las actividades preventivas, desde la adopción de hábitos de vida saludables hasta el diagnóstico y tratamiento precoz de determinadas patologías.

La incorporación de comportamientos orientados a la promoción de la salud precisa el desarrollo de actividades formativas básicas y de formación continuada, además de un dispositivo adecuado de provisión de servicios.

El desarrollo de estos servicios debe poner un énfasis especial en aquellos colectivos de mayor riesgo evitable o que mejor puedan beneficiarse de la actuación, como niños, jóvenes, sin olvidar el colectivo de la mujer tal y como se señala en el objetivo "Revisar y mejorar la situación de la salud de la mujer", por su impacto sobre la igualdad de oportunidades .

Actuaciones previstas:

- Extender a todo el ámbito territorial del Principado de Asturias los programas de cribado de cáncer de mama y salud bucodental infantil
- Completar y renovar la red de frío del programa continuado de inmunizaciones.

5.8.4. Salud y Seguridad Laboral

La salud de los trabajadores y su protección frente a los efectos nocivos del medio ambiente de trabajo son un aspecto fundamental en toda política de salud. Así, la Comisión Europea, en su comunicación sobre la política industrial en un entorno abierto y competitivo, advierte de que la calidad y la seguridad laboral suponen unos factores decisivos al potenciar y favorecer la competitividad, lo que redundará en beneficio de todos los agentes sociales, empresas conexas y auxiliares, consumidores y, en general, la sociedad entera.

La actividad sanitaria en materia de salud laboral deberá abarcar la promoción de la salud integral de los trabajadores, además de actuar de manera integrada con las actuaciones del órgano de prevención, dependiente de la autoridad laboral, que se cree tras recibir las transferencias en el área de trabajo.

Objetivo 56: Mejorar las condiciones de la seguridad y salud en el trabajo.

Actuaciones previstas:

- Elaboración de un Diagnóstico de Salud Laboral de la Comunidad Autónoma, como instrumento básico para la futura elaboración del Plan de Salud Laboral.

- Puesta en marcha de Programas como "Vigilancia Epidemiológica en Salud Laboral", "Evaluación y control sanitario de los Servicios de Prevención" y "Formación del personal sanitario de los Servicios de Prevención".
- Mejorar el sistema de declaración y registro de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo, y promover la aplicación de protocolos específicos y la investigación de riesgos a nivel de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivo 57: Promover la formación e información de empresarios, trabajadores, técnicos de prevención y otros agentes sociales y entidades implicadas.

Actuaciones previstas:

- Creación de un Centro Regional de Información y Documentación en materia de Salud Laboral.

Este Centro será el encargado de recoger, catalogar, actualizar y poner a disposición de todos los agentes implicados en la Comunidad todo tipo de estadísticas, publicaciones periódicas, libros, revistas, repertorio legislativo, material informativo, tanto escrito como audiovisual e informático, relacionado con la Salud Laboral. El Centro deberá permitir el acceso a la información disponible, mediante la utilización de nuevas tecnologías y deberá estar conectado con otros de similares características que posibiliten el intercambio de información entre los mismos.

5.8.5. Información y educación de los consumidores

Un objetivo clave en la promoción de la salud es facilitar a las personas un mejor control sobre su propia salud, al objeto de que puedan no sólo conservarla sino aumentarla y mejorar su calidad de vida. Dentro de las estrategias de capacitación, el acceso a la información, la capacidad para una elección informada y el conocimiento de los derechos básicos e individuales en materia de salud y consumo resultan áreas de trabajo esenciales en todos los colectivos, pero especialmente en aquellos que se encuentren en período de formación de la personalidad como niños-as y jóvenes en edad escolar.

Además, los avances tecnológicos han permitido un acceso rápido a bases documentales y recursos educativos remotos que pueden ser útiles para facilitar los procesos de elección informada. En este sentido, las zonas rurales y más alejadas de las zonas urbanas del centro de la región tienen menos posibilidades de acceder a estos recursos por falta de infraestructuras y precisan por tanto una atención especial.

Objetivo 58: Promover la formación de los consumidores en materia de salud y consumo, facilitando el acceso a nuevas tecnologías.

Facilitar una capacidad de decisión informada precisa incluir, en el sistema de enseñanza, aspectos relacionados con la salud, el consumo y el ejercicio y defensa de los derechos individuales, mediante el empleo de nuevas metodologías y apoyando la formación del profesorado en esta materia. En este sentido, es necesario disponer de espacios físicos donde diversos agentes e Instituciones accedan a

material didáctico que fomente la interactividad y la comunicación, especialmente en zonas geográficas con dificultad de acceso a los nuevos soportes educativos.

Actuaciones previstas:

- Creación de un centro regional de información y documentación en materia de salud y consumo.

Este centro se concibe como un espacio físico que recoja, catalogue, actualice y ponga a disposición de la comunidad todos los fondos de libros, revistas, publicaciones, diarios oficiales, repertorios legislativos, bases de datos, material audiovisual e informático relacionado con la salud disponible en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. El Centro deberá estar conectado con otros de similares características de nuestro entorno socioeconómico para el intercambio y la exploración de nuevos materiales que puedan ser de interés, haciendo hincapié en el uso de nuevas tecnologías que permitan la interactividad.

- Desarrollar la red de Centros de Formación del Consumidor.

Estos Centros se conciben como aulas permanentes de formación, donde alumnos, profesores, padres, asociaciones de consumidores y ciudadanos-as en general interaccionen y accedan a recursos educativos y pedagógicos, encaminados a mejorar su capacitación para mejorar su salud, favorecer una elección más informada de los productos de consumo y conocer sus derechos, y la forma de ejercerlos en esta materia. Formarían parte de la red de educación del consumidor, en la que participan Ayuntamientos, centros escolares, Centros de Profesores y Recursos e Instituciones.

5.8.6. Acción Social

El desarrollo actual del sistema público de servicios sociales en el Principado de Asturias puede calificarse de muy insuficiente.

Los retornos económicos que se consiguen con el desarrollo de proyectos en servicios sociales confirman que el gasto social en este área es generador de actividad económica y de empleo.

Por otra parte, la mayor parte de las necesidades diagnosticadas de los grupos sociales a los que se dirigen las diferentes actuaciones que se priorizan pueden ser resueltas mediante la provisión de los programas que se detallan, de carácter fundamentalmente comunitarios. La extensión de este tipo de recursos y servicios de proximidad en el Principado es, además de escasa, de muy poca calidad.. La eficacia de los mismos requiere una formación adecuada de los profesionales responsables y personal de atención directa.

Con base en los argumentos anteriores, se formulan los siguientes objetivos:

Objetivo 59: Posibilitar la superación de las dificultades o dependencias que afectan a sectores de población de infancia, adolescencia, familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia, personas mayores o personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo máximo de su autonomía y su participación e integración sociales.

Actuaciones previstas:

- Establecer una red de equipos territoriales de intervención social, como desarrollo del Decreto 82/99 por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Asuntos Sociales. Con esta red se producirá el acercamiento de los servicios, incluida toda la población dispersa, y se incrementarán los programas de atención.
- Extender los programas de ayuda a domicilio hasta universalizar la cobertura, ofreciendo un conjunto diversificado y flexible de prestaciones ajustadas a las necesidades reales de la población, impulsándose, en los casos que proceda, la actuación coordinada con los equipos sanitarios de atención primaria
- Establecer una red de escuelas infantiles (0-3 años).
- Incrementar la red asistencial de centros de día para los diversos grupos poblacionales que los precisan: infancia, adolescencia, personas con discapacidad y personas mayores.
- Diseñar, construir y poner en funcionamiento, como experiencia piloto de carácter innovador, un centro polivalente de recursos de atención integral a personas dependientes y a sus familias.
- Rentabilizar el funcionamiento y las prestaciones a desarrollar desde la red de hogares mediante la inversión en ampliación, adecuación y equipamiento de los mismos.
- Ampliar la red de alojamientos alternativos: viviendas tuteladas, apartamentos con servicios, etc. Desarrollar, asimismo, un plan de obras para modernizar y reconvertir algunas residencias de "válidos", para atender adecuadamente las necesidades de las personas mayores dependientes, en coordinación con los recursos sanitarios.
- Desarrollar un plan de eliminación de barreras en los edificios de uso público y favorecer la accesibilidad a los espacios urbanos y al transporte público de personas con discapacidad o dependencia.
- Impulsar iniciativas y proyectos que favorezcan la formación y el empleo de las personas con discapacidad.
- Fomentar la programación de actividades formativas que mejoren la práctica de los profesionales de los servicios sociales, desarrollen perfiles laborales nuevos (preparadores laborales, gerocultores...) e impulsen la generación de empresas y cooperativas de iniciativa social.
- Impulsar el desarrollo programas de formación para fomentar el voluntariado, apoyar a los cuidadores informales e incentivar la transformación de las asociaciones, para que amplíen su espectro de actuaciones y se involucren en el desarrollo de proyectos sociales.
- Poner en marcha un Centro Regional para el Desarrollo y la Innovación Tecnológica de la Información. Desde él se impulsará la investigación tecnológica y de I+D, para avanzar en programas de accesibilidad total.

- Fomentar el desarrollo de programas integrales de prevención de las discapacidades y la dependencia.
- Impulsar la investigación en materia de asuntos sociales (para la mejor detección de necesidades y el avance en la mejora de los programas, mediante técnicas de evaluación), en colaboración con la Universidad de Oviedo y otras entidades de la comunidad científica.
- Mejorar las redes informáticas y las aplicaciones de tecnología de la información para garantizar la mejora de la gestión, los sistemas de estadística, el intercambio y difusión del conocimiento y la tecnología de la información.

Los resultados que se espera obtener del conjunto de actuaciones que se proponen son los siguientes:

- Se dará una mejor respuesta a las necesidades que presentan tanto las personas objetivo directo de los programas como sus redes sociales próximas (familias, especialmente).
- Favorecer el desarrollo comunitario, la cohesión social y la fijación de la población en los núcleos rurales. La opción clásica de inclinarse por la extensión de recursos institucionales, situados en las zonas con mayor concentración de población provoca, además del desarraigo y otros efectos negativos bien conocidos, la emigración y el despoblamiento de las zonas rurales.
- Ofrecer oportunidades de empleo estable a sectores de población con grandes dificultades para acceder al mundo laboral (parados de larga duración, mujeres de mediana edad, trabajadores de escasa cualificación, jóvenes en busca de su primer empleo...). El sector de los servicios de proximidad, dentro del que se encuadran las actuaciones propuestas, es uno de los que cuentan con mayor potencial de generación de empleo en la UE. La Comisión Europea ha afirmado en su *Informe sobre las tasas de empleo en 1998* que el incremento del empleo futuro tendrá que conseguirse fundamentalmente en el sector servicios y, en concreto, en los de carácter comunitario. En España y en el Principado de Asturias, de manera especial, el sector servicios en general y el de los servicios comunitarios en particular están infradesarrollados en comparación con la media de la UE. Ello implica un gran potencial de crecimiento que es necesario aprovechar.

Con la extensión de los servicios comunitarios se logrará disminuir la presión de la demanda hacia otro tipo de recursos asistenciales (hospitales, residencias, etc.), de coste económico sensiblemente superior. De cara al futuro, y como consecuencia, sobre todo, del incremento de las situaciones de dependencia de las personas de avanzada edad (los mayores de 80 años pasarán de 47.500 en 1996 a 66.508 en el año 2006), es especialmente importante anticiparse en la planificación de dispositivos comunitarios y en el impulso de la actividad coordinada entre los servicios sociales y los sanitarios.

La apuesta por la calidad que presidirá cada uno de los proyectos que se pongan en marcha requerirá un incremento muy fuerte de la formación profesional, tanto inicial como continuada.

El desarrollo del conjunto de servicios de proximidad constituido por las actuaciones propuestas fomentará la creación de empresas de economía social y el incremento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

- Fomentar la integración social en general y, en concreto, la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Se impulsará la innovación tecnológica y la investigación y desarrollo, mediante el empleo de las nuevas tecnologías aplicadas a la resolución de problemas sociales (domótica, robótica, ayudas técnicas, telecomunicaciones...)

- Intensificar la accesibilidad de todos a los entornos urbanos y a los transportes.

5.9. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La lenta transformación de la agricultura y del medio rural asturiano ha ido generando un cambio de tendencia orientado a una tímida diversificación, aunque todavía condicionada por los problemas estructurales que padece este sector, como ya se puso de manifiesto en el apartado dedicado al análisis socioeconómico de la región.

La existencia de problemas como el reducido tamaño de las explotaciones, la excesiva parcelación de los terrenos, el envejecimiento de la población agraria, y la dependencia de la explotación de la leche y del ganado vacuno no se ha corregido al ritmo que sería deseable en estos últimos años. Esta dependencia se agrava por el hecho de que la producción de estos productos está sometida a un sistema comunitario de cuotas de producción que limitan la expansión de los mismos, en un territorio que, al igual que el resto de la cornisa cantábrica, ofrece pocas posibilidades de usos alternativos.

Además, hay que señalar que las características productivas de la agricultura y ganadería regionales siguen definiéndose por la existencia de un elevado número de explotaciones que hacen imposible la obtención de rentas equiparables a otros sectores de actividad, debido no sólo a la escasa dimensión de las mismas sino a que también existe una fuerte dispersión de la base territorial y un considerable atraso tecnológico y escasa formación profesional y empresarial de sus titulares, circunstancias estas que restan competitividad al conjunto del sector.

Por otra parte, las condiciones de las infraestructuras públicas básicas, como comunicaciones, saneamientos o centros de salud y educativos, y la dotación de equipamientos y servicios en los núcleos rurales, pese a registrar un importante avance en el último decenio, presentan todavía importantes deficiencias que no se han podido remediar satisfactoriamente, debido a la dispersión de los núcleos de población y a la propia orografía regional, que dificultan y encarecen notablemente cualquier actuación en este sentido.

En cuanto al uso de la superficie forestal, se caracteriza por un escaso aprovechamiento de los recursos, tanto en lo que se refiere a la producción de bienes como a la de servicios, lo que implica pérdidas de potenciales contribuciones al valor agrario regional. Este escaso aprovechamiento de los recursos forestales es consecuencia de un ancestral uso de los mismos como recurso productivo

complementario a otra actividad agraria, de una insuficiente vinculación de la población rural al monte, de la atomización de la propiedad, de la falta de clarificación de la propiedad en algunos casos y, en otros, de las confusas delimitaciones y participaciones en los beneficios, además de una falta generalizada de cultura forestal.

Si a esto se une la práctica inexistencia de un sector transformador moderno y competitivo, se obtiene una situación de atonía productiva del sector forestal, contrastando con su notable capacidad potencial al disponer Asturias de óptimas cualidades para su desarrollo.

Todos estos factores, que han condicionado la configuración del mundo rural asturiano, necesitan solucionarse para mejorar sensiblemente la competitividad del sector primario y la calidad de vida y de bienestar de la población ocupada en él.

En función de estas consideraciones, las principales líneas de desarrollo se justifican por las características socioeconómicas de las zonas rurales, dentro de las cuales el sector agrario juega un importante papel, tanto en términos económicos como en términos de empleo y conservación del medio natural.

5.9.1. Desarrollo del medio rural y de las infraestructuras rurales

Objetivo 60: Desarrollo en el medio rural

En los últimos años el medio rural en Asturias ha mejorado sensiblemente sus índices de bienestar. No obstante, las dotaciones de equipamientos y de bienes y servicios necesitan un decidido apoyo por parte de la Administración Regional. En este contexto es necesario realizar una serie de actuaciones coordinadas con otras Administraciones Públicas, para incidir en el desarrollo equilibrado de todo el territorio regional y, en particular, del medio rural.

Para este desarrollo, resulta imprescindible no sólo esta mejora de los equipamientos y servicios públicos sino también la diversificación de la actividad económica que fomente en este medio las actividades distintas de la agricultura y el fomento del empleo, y la consolidación de la población rural.

Actuaciones previstas:

- Valoración del patrimonio rural, a través de su conservación y, en su caso, de la recuperación del patrimonio cultural, histórico y del medio natural de los núcleos rurales y de su entorno.
- Fomento de la diversificación económica, dando apoyo y generando los estímulos necesarios a iniciativas empresariales para las medianas y pequeñas empresas de turismo rural, de la artesanía y de las empresas de servicios medioambientales y forestales. La formación selectiva y los servicios de asesoramiento, tanto de tecnología como jurídicos y financieros, también deben considerarse en el desarrollo de esta línea.
- Valorización de producciones y aprovechamiento agrarios locales. La elección de prácticas agrarias tradicionales junto a un adecuado mantenimiento de variedades y razas locales dan lugar a productos que generalmente son transformados por métodos artesanales. Esta línea debe estar en estrecha relación con las medidas agroambientales y en especial con los sistemas integrados

de producción y con la agricultura biológica. Igualmente se apoyará la transformación y valorización de las producciones locales.

- La asistencia a empresas y redes de innovación a través del impulso a los servicios de apoyo con el fin de mejorar la oferta de productos diversificados y de divulgar aspectos técnicos y financieros que puede ser una acción complementaria a las anteriormente descritas.

5.9.2. Mejora de las estructuras productivas

Objetivo 61: Mejorar la productividad y desarrollo de las explotaciones agrarias.

Las estructuras productivas en el Principado de Asturias se encuentran fuertemente ligadas al subsector ganadero, tanto de orientación láctea como cárnica, sin olvidarse del subsector agrícola y forestal.

Teniendo en cuenta el carácter tradicional de muchas explotaciones, influidas por las sucesivas reformas de la P.A.C., se hace necesario reordenar las mismas, hacia una mejora en la competitividad y calidad, para lo que se hace preciso un adecuado redimensionamiento, favoreciendo la incorporación de la juventud y fomentando la formación de sus titulares, con acceso a las nuevas tecnologías, lo que resulta una labor iniciada que requiere nuevos impulsos.

Actuaciones previstas:

- Apoyo a la incorporación de jóvenes al sector agrario, al cese anticipado de la actividad y a la transmisión de las explotaciones entre cedentes y cesionarios.
- Favorecer las inversiones por medio de planes de mejora de las explotaciones consideradas viables.
- Potenciación y mejora de la base territorial de las explotaciones.
- Apoyo a las agrupaciones de prestación de servicios y a entidades de base asociativa, así como al establecimiento de medidas tendentes a una mejor orientación comercial y a la gestión empresarial.
- Ordenar el desarrollo de la hortofruticultura, incentivando las producciones con mayor tradición y con mejores expectativas de transformación y comercialización.
- Ayudas a las Asociaciones de Productores Agrarios (APAS) reconocidas.
- Fomentar el uso de maquinaria en común, así como otras actividades conjuntas que permitan abaratar costes.
- Apoyar la aplicación y desarrollo de nuevas tecnologías de las comunicaciones en las explotaciones, para el suministro de información en tiempo real y el acceso de todos los usuarios.

- Mejora de la sanidad animal y vegetal y otras medidas sanitarias.
- Aplicación de planes de mejora de calidad de la leche, a nivel de explotación, identificación y marcaje del vacuno de aptitud cárnica, así como fomento del control y sistemas operativos para el adecuado movimiento pecuario.
- Fomento de la agricultura y ganadería ecológicas.
- Apoyo a Asociaciones y sistemas de producción y tratamientos integrados, estaciones de aviso y de control de datos climatológicos que permitan adecuar las acciones contra plagas y enfermedades de los cultivos y aprovechamientos.
- Ayudar a la formación profesional continua y especializada del personal responsable de las explotaciones, así como en la utilización de nuevas tecnologías.
- Las políticas de desarrollo de los recursos humanos y mejora de las explotaciones tendrán en cuenta el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incrementando los esfuerzos por incorporar a este colectivo a la gestión de las explotaciones y la puesta en marcha de proyectos innovadores.

5.9.3. Industria agroalimentaria, transformación y comercialización

Objetivo 62: Mejorar la transformación y comercialización de productos agrarios.

La industria agroalimentaria asturiana está principalmente orientada, tanto por el volumen de empleo como por el tamaño de sus instalaciones y la comercialización de los productos obtenidos, hacia la industria láctea. Ésta, está compuesta por importantes empresas asentadas en esta Comunidad Autónoma que son punteras a nivel del Estado, con estrategias bien definidas y la elaboración de una gama de productos lácteos y derivados con una efectiva presencia en los mercados y, por otra parte, coexisten pequeñas y medianas industrias lácteas que se encuentran sometidas a las tensiones derivadas de la reordenación del sector lácteo y no poseen la estructura, ni el soporte financiero de las citadas anteriormente. De esta última situación adolece también la industria cárnica, con orientaciones productivas diversas, que ocupa el segundo lugar en número de ocupados.

Aún cuando las industrias lácteas y cárnicas guardan una estrecha relación con la importancia de la ganadería en la Producción Final Agraria, no debemos olvidar industrias tradicionales de elaboración de sidra o manipulación y envasado de productos hortícolas y frutícolas, que necesitan una reorientación de sus actividades y una mejora de equipamientos y presentación de sus productos.

Actuaciones previstas:

- Fomentar la instalación y modernización de industrias agroalimentarias, incorporando procesos tecnológicos que mejoren la calidad y presentación de los productos. Al mismo tiempo se promocionarán las pequeñas y medianas empresas, ligadas a producciones de interés, a fin de

conseguir un mayor valor añadido de las mismas y la implicación de una parte de la población rural en su entorno.

- Apoyo y asesoramiento al sector agroalimentario para la mejora de “la calidad diferenciada”, mediante su adhesión al sistema de protección bajo: denominaciones de origen, indicaciones geográficas y certificaciones de características específicas, lo que incidirá en un incremento del valor añadido y una mejor identificación de los productos.
- Fomentar medidas tendentes a la promoción y divulgación de las características de los productos, su calidad y adecuado uso por el consumidor.
- Incidir en la concentración de empresas y acuerdos entre ellas, así como al fomento asociativo, a fin de lograr aminorar los costes empresariales (como factor de competitividad) y conseguir una mejor y efectiva presencia en el mercado de los productos obtenidos.
- Apoyo a planes de actuación tendentes a garantizar la calidad de los productos elaborados (seguridad alimentaria, mejora de calidad de la leche y otras producciones), así como a la aplicación de las normas ISO-9.000 para la gestión total de la empresa.
- Fomento de las relaciones contractuales e interprofesionales, con el fin de lograr una mayor transparencia y estabilidad en el sector, así como una efectiva vertebración del mismo.

5.9.4. Desarrollo y ordenación del monte

Objetivo 63: Desarrollar y ordenar el monte y la producción forestal a través de un Plan Forestal que contemple las siguientes actuaciones:

Actuaciones:

- Restauración y recuperación de masas forestales destruidas por los incendios. Con esta medida se pretende recuperar y subsanar inmediatamente los problemas obvios de erosión sobre los terrenos de las masas forestales destruidas cada año por los incendios; esta medida es, por tanto, neutra respecto a la superficies arboladas, puesto que se trata de recuperar superficies que ya lo eran.
- Desarrollo forestal (replantaciones, creación de pastizales, vías de saca e infraestructura forestal).

Las nuevas repoblaciones pretenden incrementar la superficie forestal arbolada sobre superficies actualmente ociosas, por tanto, tiene como objetivo mejoras medioambientales e hidrológicas y la puesta a disposición de la industria maderera de materias primas de las que el Principado y la UE es deficitaria.

La creación de pastizales pretende favorecer los aprovechamientos ganaderos del monte y hacerlos compatibles con los forestales y otros.

- Prevención y defensa contra incendios (cortafuegos, auxiliares, desbroces, puntos de agua)

Se trata de dotar a las masas forestales de la infraestructura de defensa contra los incendios, lo que facilitará la extinción de los mismos. Esto permitirá una mayor eficacia de la misma y, por tanto, minimizar los daños causados.

- Producción de planta, reproducción y mejora genética.
- Uso social del monte (áreas recreativas, senderismo, itinerarios de la naturaleza)

Trata de favorecer y dar la oportunidad de disfrute y esparcimiento a las poblaciones urbanas e incrementar la afluencia ciudadana a determinadas zonas, atraída por los valores estéticos y culturales de la naturaleza.

- Educación y extensión forestal (capacitación forestal)

Tiene como objetivo mejorar el nivel de conocimientos de la población acerca de los montes y el sector en general y crear una sensibilización pública hacia el medio forestal, así como dotar a los propietarios forestales de los conocimientos y aptitudes necesarias para la mejora, ordenación y gestión de los montes.

- Programa de Fomento Forestal (fomento de la producción forestal por la iniciativa privada)

Apoyar la inversión forestal por parte de los propietarios privados, de forma que la ampliación de las masas forestales no se corresponda sólo con las que promueve y crea la Administración.

- Línea de ayudas para modernización de empresas y cooperativas forestales de trabajo asociado e industrias de 1ª transformación.
- Pretende apoyar las inversiones productivas que afronten las empresas y cooperativas, tanto las de silvicultura como las de primera transformación, de forma que el sector tenga posibilidades de tecnificarse y modernizarse y poder afrontar con éxito los requerimientos del mercado.

5.10. ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICULTURA

Desde la integración de España en la Comunidad Europea el sector pesquero español ha sufrido una lenta reestructuración y una creciente pérdida de competitividad. En esa misma situación se encuentra también este sector en el Principado de Asturias.

No obstante, con la actual aplicación de la Política Pesquera Común (P.C.P.), y fundamentalmente a través de su vertiente estructural, que se concreta en las aportaciones del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), se ha conseguido una sensible mejora estructural del sector pesquero en Asturias.

Los objetivos que se proponen son:

5.10.1. Modernización de la Flota

Objetivo 64: *Promover el ajuste, renovación y modernización de la flota.*

En la actualidad puede considerarse que la flota renovada alcanza porcentajes próximos al 35% del total de unidades operativas, porcentaje que se incrementaría sensiblemente al referirse a cálculos de arqueo o potencia propulsora.

Actuaciones previstas:

- Ajustes de la flota pesquera. Debido al exceso de capacidad existente se trata de eliminar excedentes de la flota, con la finalidad de conseguir un equilibrio sostenido entre recursos disponibles y flota existente.
- Posibilidad de crecimiento de ciertos segmentos de la flota regional asturiana.
- Apoyo a la formación de Sociedades Mixtas o Asociaciones Temporales que posibiliten el acceso a caladeros de países terceros.
- Renovación y modernización de la flota de pesca, con objeto de mejorar la seguridad de las embarcaciones que, por envejecimiento, no presentan las condiciones idóneas de seguridad y competitividad, bien sea mediante la construcción de nuevos buques o bien modernizando las embarcaciones ya existentes.

5.10.2. Acuicultura

Objetivo 65: *Promover la acuicultura.*

Actualmente la acuicultura es una actividad complementaria a la pesca tradicional, pero, dado su potencial de aprovechamiento, se tratará de darle un mayor protagonismo dentro del sector pesquero.

La acuicultura continental mantiene en Asturias unos niveles aceptables de explotación, si bien no ocurre lo mismo con la acuicultura marina, que permanece estancada desde hace años, con escasa aportación a la economía del sector.

Actuaciones previstas:

- Instauración de planes específicos de explotación de especies, colaborando para ello las Cofradías de Pescadores.
- Intensificación de las inversiones que permitan acometer el cumplimiento de las normativas medioambientales, tanto nacionales como comunitarias.
- Mantenimiento y relanzamiento de las instalaciones existentes para el control de calidad de las aguas, actuando prioritariamente sobre las instalaciones de agua dulce. Se pretenden incorporar nuevas áreas de actividad marina, especialmente en zonas de baja explotación, con producción

propia de semilla de moluscos y modernos sistemas de depuración. Se estiman como potencialmente aptas para los fines perseguidos las rías del Eo y Villaviciosa.

- Puesta en marcha de mecanismos que faciliten la diversificación de los cultivos hacia nuevas especies sin explotar en el ámbito de esta Comunidad Autónoma. Las inversiones deberán estar dirigidas prioritariamente hacia instalaciones que sean capaces de proporcionar oferta de alevines, semilla y juveniles de aquellas especies en las que sean deficitarias.

5.10.3. Puertos Pesqueros

Objetivo 66: *Dotar a los puertos pesqueros de equipamientos adecuados.*

Una vez completado el proceso de transferencias, se ha procedido a dotar a los puertos de infraestructuras básicas de apoyo a la actividad de los buques pesqueros, desde su atraque y descarga hasta la distribución y transporte del pescado, dentro del ámbito del propio puerto. Todo ello ha sido complementado con instalaciones auxiliares que garantizan los diversos suministros y servicios, con el fin de conseguir la mejora de la productividad en la fase previa a la comercialización de la pesca.

A modo de resumen, se han instalado en la gran mayoría de los puertos de nuestra Comunidad Autónoma servicios de aprovisionamiento de hielo, equipos de almacenamiento mediante frío, suministros de agua, aprovisionamientos de carburante, grúas y elevadores de carga y descarga, instalaciones auxiliares y almacenes de pertrechos.

Actuaciones previstas.

- Mejora de las instalaciones para la realización de las operaciones básicas de descarga de pescado y de transporte interno en las zonas portuarias, con el objeto de favorecer las condiciones de primera venta, redundando todo ello en una importante mejora en la productividad del sector.
- Mejora de las condiciones de seguridad en los muelles.
- De forma prioritaria se pretende acometer instalaciones de pertrechos en los puertos de Luarca, Figueras, Viavélez, Cudillero, San Juan de la Arena, Avilés, Gijón, Llanes y Bustio. Además de instalaciones frigoríficas y sistemas de producción de hielo en Bustio y Luarca, carros de varada en Tapia de Casariego, Llanes y Bustio y acondicionamiento de muelles en Luarca y Bustio.

5.10.4. Transformación y comercialización de productos

Objetivo 67: *Mejorar la transformación y comercialización de los productos de la pesca.*

La comercialización en origen de los productos de la pesca en fresco se realiza a través de las 18 lonjas distribuidas por el litoral asturiano. En la actualidad todas se encuentran adaptadas a la normativa sanitaria y dotadas de equipamientos que les permiten realizar aceptablemente las tareas inherentes a su actividad, como son la carga y descarga del pescado, clasificación, inspección, primera manipulación y venta.

Por lo que respecta a la Industria Transformadora, se mantienen en nuestra Comunidad Autónoma un total de ocho industrias transformadoras, susceptibles de incrementarse en número, sobre todo en producciones de alta calidad.

Actuaciones previstas:

- Mejora de las estructuras existentes de comercialización en origen, con adecuación de lonjas, establecimientos auxiliares, redes de frío y comercio mayorista en origen.
- Incremento y adecuación de las instalaciones de transformación ya existentes, actuando preferentemente sobre los procesos de elaboración, envasado y nuevas líneas comerciales.
- Informatización de la gran mayoría de las lonjas existentes, ya que en la actualidad el sistema de venta mecanizado sólo está instalado en las lonjas de Bustio y Cudillero, en lo referente a los procedimientos de subasta y exposición de mercancías.
- Incentivación a las incorporaciones de nuevas empresas al sector de transformación y comercialización de los productos.

5.11. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La efectiva protección del medio ambiente exige la integración de la variable ambiental en la definición y realización de las demás políticas, cuyas decisiones en este aspecto deben regirse por los principios de prevención y responsabilidad compartida.

5.11.1. Prevención

Objetivo 68: Contribuir a la recuperación e integración del entorno medioambiental.

Actuaciones previstas:

- Establecimiento de un nuevo marco normativo en materia de evaluación de impacto ambiental y actividades clasificadas, que integre y desarrolle los actuales procedimientos en el marco de las previsiones de la Directiva de prevención y control integrado de la contaminación.
- Desarrollo de un sistema de gestión integrada que permita que todos los mecanismos de prevención ambiental, incluidos los procedimientos de autorización, seguimiento y control, se hagan de forma coordinada y simplificada.
- Potenciación de la red de sendas cicloturistas y peatonales, y recuperación paisajística de espacios ambientales de interés general, ya que se trata de actuaciones concebidas como infraestructuras para la educación ambiental, al facilitar una aproximación a la naturaleza para su conocimiento y protección.

- Mejora y desarrollo de las Redes Automáticas de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica y de los laboratorios para el control de emisiones e inmisiones. Planificación de la vigilancia y control de las emisiones contaminantes procedentes de la industria. Reconsideración de las declaraciones de zonas de atmósfera contaminada de Avilés y de Langreo. Planificación de las actuaciones necesarias para atajar los problemas de contaminación del medio, especialmente en materia de contaminación de suelos, aguas continentales y marítimas, atmosférica y ruido.
- Implantación de una red de vigilancia para el control de vertidos al agua y al medio marino. Desarrollo del laboratorio de apoyo.
- Integración del Medio Ambiente en el resto de las políticas regionales, de acuerdo al estricto cumplimiento de la normativa comunitaria y autonómica y a la consideración de sus contenidos inspiradores esenciales.
- Fomento de la acoindustria basada en el desarrollo de la ecoeficiencia para el desarrollo sostenible.

Objetivo69: *Desarrollo de la información en materia mediambiental y de la educación ambiental.*

La educación ambiental, basada en una información y formación adecuadas, procurará una mayor sensibilización, conocimiento y participación responsable de los ciudadanos, imprescindible para la efectividad de cualquier medida en materia medioambiental.

Actuaciones previstas:

- Organizar la administración desde el punto de vista de generación, tratamiento y difusión de la información ambiental.
- Realizar y desarrollar inventarios documentales y bases de datos en materia medioambiental, para apoyar a los sistemas de información ambiental y a otras instituciones o administraciones.
- Integrar el medio ambiente en las estructuras sociales mediante el desarrollo de actividades medioambientales.
- Apoyar y colaborar con las autoridades educativas en la integración de la educación ambiental a todos los niveles educativos.
- Planificación y creación de un centro integrado de documentación/ información/ difusión/ y programación educativa.

5.11.2. Aguas

Asturias dispone de una extensa y compleja red hidrológica (más de 5.000 kilómetros de cauces) que es necesario conservar, tanto por la necesidad de preservar un medio natural de gran valor y belleza, como por ser un recurso fundamental de la actividad económica y constituir en la actualidad, por su abundancia, un auténtico factor de desarrollo para la región. Sin embargo, los cauces de los ríos han

resultado notablemente afectados por las numerosas infraestructuras de abastecimiento, centrales hidráulicas y su uso como medio receptor de diversos vertidos.

Las acciones a desarrollar sobre las aguas deben permitir un suministro regular para los distintos usos, preservando de la mejor forma posible el medio natural y garantizando en todo momento no sólo caudales mínimos de dilución para los vertidos tratados sino caudales ecológicos que permitan el desarrollo completo de la capacidad biológica de los ríos.

Para ello es necesario contemplar el ciclo completo del agua y todas las intervenciones humanas, desde el almacenamiento mediante embalses, la regulación, la aducción y el abastecimiento, al saneamiento, depuración y vertido a los cauces o al mar; de forma que se realicen las actuaciones y mejoras que permitan la sostenibilidad del recurso en el futuro.

Estas actuaciones tomarán marco en el desarrollo del Plan Regional de Infraestructura Hidrológica

La aprobación del Plan Hidrológico Norte II, se considera un elemento imprescindible en el desarrollo de esta estrategia.

a) Abastecimiento

Objetivo 70: Completar el sistema de abastecimiento regional, garantizando la calidad del agua, la conservación del medio natural y la sostenibilidad del recurso.

Actuaciones previstas:

- Ampliación de la capacidad de los embalses de cabecera que suministran agua al área central de la región.
- Mejora de la red y del sistema de suministro de CADASA a toda la zona central, evitando las pérdidas y fomentando el máximo ahorro de este recurso. Adaptación de los materiales de las redes de conducción y distribución a las exigencias europeas, con eliminación de determinados materiales como el plomo.
- Establecimiento de un Plan de Abastecimiento Regional en el que se recojan las actuaciones necesarias para la mejora del suministro de agua potable a las distintas poblaciones de la región.
- Desarrollo de la organización, gestión y explotación de los sistemas de abastecimiento de agua. Junto a esto, y para la adecuada conservación de las características naturales de los cauces, se realizarán actuaciones de protección y recuperación de cursos fluviales, mediante:
 - La restauración y conservación de márgenes y riberas.
 - La recuperación de cauces y supresión de obstáculos para la migración de las especies piscícolas, mediante la aplicación de técnicas de ingeniería biológica y la construcción de dispositivos para la recuperación salmonera con infraestructura para educación ambiental asociada.

- Actuaciones de regulación de caudal y de protección frente a avenidas.

Estas actuaciones son complementarias de las que se realicen desde la óptica de recursos naturales.

b) Saneamiento y depuración de las aguas

Objetivo 71: Completar las infraestructuras de saneamiento y desarrollo de su sistema de gestión.

La contaminación de las aguas, consecuencia de las actividades urbanas, mineras e industriales, es uno de los graves problemas regionales, al que se comenzó a hacer frente con el diseño del Plan de Saneamiento de la Zona Central Asturiana, extendido posteriormente a otras zonas y en el que fue decisivo el impulso y apoyo comunitario.

Es necesario continuar con este esfuerzo, para lo cual se realizarán las siguientes:

Actuaciones:

- Completar el saneamiento de las Cuencas del Nalón, Caudal y Nora.
- Desarrollo de las infraestructuras de saneamiento de la zona litoral, especialmente las correspondientes a las comarcas de Gijón, en fase avanzada de desarrollo, y la de Avilés, en una fase todavía inicial.
- Continuación del saneamiento de los ríos Sella y Piloña, cuyas primeras actuaciones están finalizándose.
- En el resto de la región se completarán los sistemas de saneamiento y depuración de los grandes núcleos y se comenzará a realizar sistemáticamente los de los núcleos medianos y pequeños.
- Potenciación de la depuración y saneamiento en núcleos pequeños con especial incidencia en núcleos de espacios naturales protegidos y zonas de interés turística.
- Puesta en marcha de la organización, gestión y explotación de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales.

5.11.3. Residuos

La política para el desarrollo de la gestión de los residuos se sustentará en el “Plan Regional para la gestión de los residuos” que dará soporte legal a las diferentes actuaciones que posibiliten el tratamiento de todos los residuos generados en el Principado de Asturias. Se elaborará el Plan Regional que se referirá tanto a los residuos urbanos como a los industriales y peligrosos.

a) Residuos Urbanos

El tratamiento de los residuos sólidos urbanos está prácticamente en su totalidad centralizado en un vertedero central gestionado por COGERSA.

Objetivo 72: Mejorar y completar el modelo de recogida selectiva, reciclado y reutilización de los residuos, y la eliminación segura de los residuos no recuperables.

Actuaciones previstas:

- Establecimiento de un programa de seguimiento y control de los vertederos clausurados y desarrollo de la red de estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos.
- Desarrollo del sistema de recogida selectiva de residuos, incrementando el nivel de clasificación en origen de los residuos mediante la instalación de contenedores de recogida selectiva. Asimismo, es necesario potenciar las infraestructuras de recogida, tratamiento y clasificación, por medio de la construcción de nuevos centros de recogida de residuos especiales (CERES) y plantas de reciclado vinculadas a las estaciones de transferencia.
- Modernización de las instalaciones centrales de tratamiento y reciclaje del Sistema Integral de Gestión de Residuos encomendado a COGERSA. Realización de los estudios que permitan definir la proyección futura del modelo de gestión consorciado de los residuos.
- Incorporar al sistema de gestión los flujos de residuos prioritarios, así como los residuos de construcción y demolición. Realizar la instalación adecuada para su gestión.
- De igual forma se desarrollarán alternativas al tratamiento de la materia orgánica en vertedero, adecuando las instalaciones de eliminación a los nuevos criterios derivados de la Ley de Residuos.
- Plantear el tratamiento de otros tipos de residuos, particularmente los forestales y ganaderos, sobre los que se tratará de conseguir paralelamente su aprovechamiento para fines energéticos o de producción de "compost".
- Desarrollar el Plan para la gestión de los residuos ganaderos.
- Dotar de equipamiento e infraestructuras de apoyo a la gestión de residuos urbanos y apoyo a actividades industriales de desarrollo tecnológico e innovación.
- Planificación futura desde el punto de vista ambiental, tecnológico y económico del tratamiento de residuos en Asturias.

b) Residuos Peligrosos

La cantidad y variedad de residuos considerados como peligrosos en Asturias ha sido objeto de estudio y tratamiento desde hace unos años. Sin embargo la creciente sensibilización sobre sus efectos potenciales y los nuevos requerimientos normativos exigen una mayor y permanente actuación y esfuerzo.

Objetivo 73: *Establecer un sistema de gestión integral de los residuos peligrosos.*

Actuaciones previstas:

- Se elaborarán los criterios de gestión de residuos peligrosos, dirigidos hacia la minimización de la generación de estos residuos para su inclusión en el Plan Regional .
- Actualización del censo industrial de los residuos generados y su tratamiento en la actualidad.
- Diseño de un programa de actuaciones por tipos de residuos.
- Apoyo a las empresas en las acciones internas encaminadas a la reducción, reutilización y tratamiento de los residuos no susceptibles de valoración.
- Desarrollo de los sistemas e instalaciones de tratamientos, mediante ampliaciones de las actuales líneas de tratamiento e implantación de nuevas líneas, aprovechando la infraestructura de COGERSA.
- Modernización y ampliación de las líneas de tratamiento, adecuándolos a las necesidades a corto y medio plazo de la industria regional.

Objetivo 74: *Integración del medio ambiente en el sistema económico y desarrollo de eco-industrias con generación de empleo.*

Actuaciones previstas:

- Desarrollo y potenciación, mediante información y apoyo, de ecoindustrias y actividades de empleo en la región que permitan resolver problemas y dar servicios ambientales. Estudios de prospectiva.
- Fomento de las actividades de I+DT relativas a los residuos y vertidos con el fin de desarrollar procesos innovativos y competitivos de gestión integrada y/o reutilización.
- Apoyo a las empresas de la región (especialmente PYMES) mediante ayudas y estudios sobre acciones preventivas, tecnologías limpias y gestión medioambiental.
- Implantación de un plan de reducción de emisiones y residuos que comprenda los diversos sectores industriales.
- Implantación de sistemas de generación de energía renovable a partir de residuos combustibles. Utilización de los residuos de biomasa y ganaderos y de sistemas energéticos en relación con el Plan Regional de tratamiento de residuos ganaderos.

5.11.4. Suelos

Objetivo 75: *Promover el tratamiento y recuperación de los suelos contaminados.*

Una de las graves consecuencias de la ausencia en el pasado de una política medioambiental es la existencia de numerosos espacios contaminados o degradados, derivada de las actividades industriales, extractivas y urbanas. Para afrontar este problema se establecerá un Plan Director para la Recuperación de Espacios Contaminados o Degradados, cuyos elementos fundamentales serán los siguientes:

- Establecimiento del inventario de suelos contaminados, su caracterización, investigación detallada y jerarquización en función de su peligrosidad.
- Programa de actuaciones de limpieza y recuperación de espacios contaminados, ordenados en función de sus riesgos y usos pretendidos, con especial atención a los sedimentos tóxicos que afectan a diversos cursos de agua y rías del Principado.
- Recuperación de espacios afectados por actividades extractivas, especialmente la de la minería del carbón (de interior y a cielo abierto), que han dado lugar a numerosas escombreras e importantes movimientos de tierra que requieren su integración ambiental y paisajística.

5.11.5. Recursos naturales

El territorio asturiano destaca por la importancia de sus recursos naturales, que se caracterizan por abarcar un extenso ámbito de acción y manifestarse en distintos tipos de hábitats y numerosas especies silvestres, sobre el que inciden diversas actividades socioeconómicas y que se halla salpicado por pequeños asentamientos rurales de carácter tradicional.

Para conseguir un medio natural bien conservado nuestra comunidad ha culminado un proceso de ordenación, inspirado tanto en el mandato constitucional como en las competencias del Principado en materia de conservación de la naturaleza, estableciendo una normativa específica propia, limitada pero de gran calado e influencia (Ley 1/1997, de Coordinación y Ordenación Territorial; Ley 5/1991, de Protección de los Espacios Naturales; Decreto 38/1994, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORN); Decreto 32/1990, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas y Decreto 65/1995, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora).

En materia de conservación la Unión Europea tiene como instrumentos básicos la Estrategia de Biodiversidad Europea y la puesta en marcha de la Red Natura 2000, formada por espacios declarados de acuerdo con las Directivas 79/409/CEE (Directiva Aves) y 92/43/CEE (Directiva Hábitats)..

En este sentido, una vez finalice la identificación y elaboración de las listas de lugares de interés comunitario (LICs), los compromisos adquiridos por España y en consecuencia por Asturias, consistirán en la determinación de las zonas de especial conservación (ZECs), y en el establecimiento de las actuaciones y recursos necesarios que permitan su conservación.

Objetivo 76: Promover el desarrollo, ordenación y consolidación de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (RREN) y de las Zonas Especiales de Conservación (ZECs).

Actuaciones previstas:

1. Consolidación de la Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (RRENP) y Zonas de Especial Conservación (ZEC) Natura 2000.

El conjunto de normas legales citadas ya lleva varios años desarrollándose, aunque la amplitud de su contenido hace necesario continuar impulsando la protección del medio natural con la ampliación de la red de espacios y la puesta a punto de los planes de gestión.

La Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (RRENP) prevista en el PORNA comprende 58 espacios naturales, con una extensión aproximada de 3.200 Km², lo que equivale al 30% de la superficie regional.

Hasta el presente ya se han declarado los siguientes espacios: Parque Natural de Somiedo; Parque Natural de Redes; Reserva Biológica de Muniellos; Reservas Naturales Parciales de Cueva Rosa, Cueva del Lloviu, Cueva de las Caldas, Cueva del Sidrón, Barayo y Villaviciosa; Paisaje Protegido del Cabo Peñas; y los 9 árboles singulares que figuran como Monumentos Naturales en el PORNA.

La superficie declarada actualmente es de unos 1.000 Km² (incluyendo el Parque Nacional de Picos de Europa), lo que supone un 9% de la superficie regional. Quedan pendientes de declaración el resto de los espacios del PORNA. La superficie afectada por estos espacios naturales es de unos 2.200 Km² (el 21% de la superficie regional).

La declaración efectiva de los espacios protegidos de la RRENP es un proceso que, necesariamente, ha de producirse paulatinamente, por lo que está prevista, aunque sin determinar, la declaración de nuevos espacios protegidos en el próximo período.

Paralelamente a la declaración de nuevos espacios protegidos es necesaria la promulgación de normativa específica para la gestión de los ya existentes y de los que se declaren en el futuro, así como la puesta a punto de las actividades necesarias para garantizar los objetivos de protección establecidos. La normativa se desarrolla a través de los Planes Rectores (Parques y Reservas) y Planes Protectores (Paisajes Protegidos), siendo necesario el desarrollo y revisión de los Planes de gestión de los espacios declarados de vigencia cuatrienal y de los que se prevé declarar.

En cuanto a las actividades necesarias a desarrollar deberán comprender al menos los siguientes aspectos:

- Puesta a punto de planes de conservación y restauración de ecosistemas y recuperación de áreas degradadas.
- Adquisición de terrenos en la red de espacios protegidos para garantizar la protección de hábitats o especies protegidas. Se trata de terrenos específicamente relacionados con la protección de espacios o especies amenazadas, dentro del desarrollo de los correspondientes planes de gestión. En los últimos años estas actuaciones se han centrado preferentemente sobre el oso pardo, especie en peligro de extinción. Otros espacios o especies también deberán ser tenidos en cuenta.

- Actividades de divulgación y educación ambiental y establecimiento de itinerarios en Parques y Reservas.
- Mejora de infraestructuras y equipamientos en los espacios naturales declarados y los que se prevé declarar, dirigidas tanto a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, como para su adecuado y general disfrute.

2. Generación de información básica y estudios sobre los espacios contemplados en el PORNA y otras áreas de interés natural.

La correcta planificación de los recursos naturales requiere la realización de estudios científicos y técnicos destinados a conocer el estado de conservación del medio natural, como paso previo al establecimiento de las necesidades de protección de los distintos espacios.

La red de lugares de importancia comunitaria (LICs), que se está elaborando, supone actualmente un total de 2.148 Km² y unos 387 Km. de riberas de nuestra región, y en los próximos años deberá realizarse la elección y declaración de los que constituyen las Zonas Especiales de Conservación (ZECs) de la Red Natura 2000.

Entre los proyectos incluidos en esta acción destacan:

- Colaboración con instituciones en programas de investigación básica sobre espacios naturales protegidos.
- Elaboración de cartografía temática ambiental.
- Estudios sobre el estado de conservación y las previsiones de ampliación de la red regional de espacios protegidos.
- Estudios básicos sobre el estado de conservación de los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) y sus posibilidades de pasar a formar parte de la Red Natura 2000.

3. Ayudas a particulares y Corporaciones Locales para la protección de los recursos naturales.

Se pretenden promover actuaciones que incentiven el desarrollo sostenido de los espacios naturales protegidos, tratando de implicar a Corporaciones Locales y particulares vinculados a estas zonas en las acciones de conservación y desarrollo sostenible y promoviendo estrategias de conservación activa en el marco de las iniciativas de desarrollo local.

Objetivo 77: *Garantizar la conservación y recuperación de especies amenazadas.*

En cuanto a conservación de especies protegidas, ya se han aprobado los catálogos de flora y fauna amenazada del Principado de Asturias, aunque son pocas las especies para las que se ha desarrollado el Plan correspondiente. Los catálogos de especies amenazadas incluyen 63 especies de flora y 20 de fauna amenazada.

Si bien los mayores esfuerzos irán dirigidos hacia el oso pardo cantábrico, su protección y la de su hábitat, la persecución del furtivismo y el pago de los daños ocasionados por el mismo, la protección de una especie tan emblemática no debe hacer olvidar a otras especies y la elaboración de sus planes de recuperación, conservación y manejo como actuación básica.

Al mismo tiempo, debe proseguirse con la recuperación del salmón en tramos fluviales donde sea posible, con especial incidencia en el río Nalón.

Actuaciones previstas:

- Desarrollo de los planes del oso pardo, nutria, ostrero, avión zapador y quirópteros.
- Reforestación en áreas críticas para el oso pardo.
- Puesta a punto de planes para el resto de especies de fauna y flora.
- Mejora del conocimiento de las especies catalogadas de fauna y flora, a través de la actualización de información básica y estatus de las mismas.
- Desarrollo de la Red Europea Natura 2000 en lo referente al estado de conservación de las especies de flora y fauna de interés comunitario en Asturias. En nuestra región se localizan 44 taxones de interés comunitario que deberán ser tenidos en cuenta en la selección de lugares para la creación de la Red Natura 2000.
- Fomento de la conservación de la flora y fauna dentro de actuaciones de desarrollo sostenible, local y alternativo, así como la divulgación de sus características y valores naturales.
- Puesta a punto de planes de restauración de áreas degradadas que afecten a especies catalogadas a nivel regional o de interés comunitario

Objetivo 78: *Garantizar la conservación y el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.*

Actuaciones previstas:

1. Mejora de infraestructura y equipamientos para el aprovechamiento cinegético y piscícola.

Esta actuación está encaminada a dotar y mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para hacer posible un correcto aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.

Entre los proyectos destacan:

- Construcción de escalas para peces y eliminación de obstáculos naturales o artificiales, con lo que se pretende recuperar el hábitat natural de las especies piscícolas migradoras, fundamentalmente el salmón, mediante la construcción de medidas de franqueo o la eliminación de obstáculos naturales o artificiales.

- Limpieza de márgenes, adecuación de ríos y restauración de riberas, permitiendo recuperar la calidad y estado natural de este hábitat.
- Construcción y mantenimiento de centros ictícolas para la recuperación y repoblación de salmón y trucha.
- Mejora de accesos y sendas peatonales, pasarelas y posturas de pesca y su mantenimiento.
- Acceso a las Reservas Regionales de Caza y adecuación de pistas.
- Señalización de los terrenos vedados o especiales en materia de caza y pesca impuesta por la normativa reguladora.

2. Generación de información básica y estudios sobre las especies objeto de caza y pesca.

Es indudable la necesidad de estudios destinados a suministrar información sobre los recursos naturales como base para la posterior toma de decisiones y desarrollo de los planes de gestión. Es necesario el conocimiento del número de individuos y la estructura de las poblaciones animales, su biología y comportamiento, prestando especial atención a las enfermedades y parásitos de estas poblaciones que pueden afectar a la capacidad de supervivencia y reproducción, habilitando medidas de prevención y tratamiento. Es preciso un exhaustivo conocimiento de la capacidad de recuperación de las especies sobre las que se realiza el aprovechamiento.

3. Ayudas a particulares y Corporaciones Locales en la gestión de los recursos cinegéticos y piscícolas.

La actividad que desarrollan las sociedades de cazadores y pescadores sin ánimo de lucro redundará de una manera inestimable en favor de los recursos naturales, al implicar a las mismas directamente en la gestión y en la conservación, al encargarse en un caso de terrenos cinegéticos y, en otro, al tener la condición de sociedades colaboradoras en materia de pesca. El apoyo a las mismas compensa en parte los desembolsos que realizan en sus actividades, como el pago de daños, repoblaciones, mejora del hábitat o difusión de los recursos y la necesidad de su protección.

En la misma medida también se pretende apoyar a los centros de recuperación de fauna salvaje en el tratamiento para reincorporación al medio natural de los animales que recuperan.

CAPÍTULO TERCERO

CANARIAS

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Marco institucional

Las Islas Canarias muestran unas características estructurales que dificultan su normal desarrollo económico. Entre esos rasgos estructurales cabe destacar como más significativos la lejanía del Archipiélago, a más de 1.000 Km. del continente europeo; su carácter insular, que establece limitaciones de toda índole al racional aprovechamiento de los recursos económicos y humanos; su fragmentación en siete islas, que multiplica los efectos anteriores en lo que se conoce como "doble insularidad"; la escasez de materias primas tradicionales y agua, circunstancia propia de islas volcánicas, que se extrema en algunas de las islas por la aridez derivada de su proximidad al Sahara, del que la separan apenas un centenar de kilómetros; su compleja orografía; y la carencia de recursos energéticos convencionales.

Los rasgos enumerados han dificultado secularmente el desarrollo socioeconómico de las islas, obstaculizando sus comunicaciones tanto en el interior de cada isla como entre ellas y con el resto del mundo, limitando sus oportunidades, así como la calidad de vida de sus habitantes, encareciendo los precios y reduciendo la competitividad de sus productos. Todos estos factores han justificado que, las Islas Canarias tengan reconocido un marco de medidas económicas y fiscales específicas y propias diferenciadas del resto de España, con la finalidad de mejorar las condiciones de abastecimiento y producción y, en definitiva, el bienestar de sus habitantes.

Asimismo, y tras la plena integración de las Islas Canarias en la Unión Europea, se ha definido un marco específico regulador de las relaciones económicas y comerciales del Archipiélago con la Unión Europea.

La configuración jurídica que lo sustenta se articula tanto en normas nacionales como comunitarias. Las primeras están constituidas, esencialmente, por las Leyes 20/1991, de 7 de junio, que configura su específico marco fiscal y 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias, así como el Real Decreto Ley 3/1996, de 26 de enero, que reforma parcialmente la citada Ley 19/1994 y, en cuanto a las segundas, el Reglamento 1.911/91, del Consejo de 26 de junio, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario en las Islas Canarias y la Decisión del Consejo 91/34/CEE, de 26 de junio, por la que se establece un Programa de opciones específicas para la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN).

El futuro marco de relaciones de Canarias con la Unión Europea se establece sobre la nueva base jurídica con que cuentan las regiones ultraperiféricas reconocido en el artículo 299.2 del Tratado de la Unión, que permitirá, por una parte, dar estabilidad al mismo y, por otra, establecer una modulación específica para la aplicación de políticas y medidas comunitarias que atiendan la situación estructural y social de esas regiones.

Las importantes novedades en todo aquello que incide en la integración de Canarias en la Unión Europea se suman a un marco institucional donde la región ha adquirido un amplio marco competencial. Dicho marco es el fruto del desarrollo autonómico reflejado en la Ley Orgánica 4/96, por la que Canarias asume nuevas y notables competencias en numerosos campos. Este desarrollo autonómico se ha visto acompañado de un intenso proceso de integración de los Cabildos Insulares en la Comunidad Autónoma, por el que estas instituciones acrecientan su papel en múltiples aspectos relacionados con los servicios públicos y con la gestión de los equipamientos e infraestructuras. Las modificaciones estatutarias y numerosas disposiciones de transferencias y delegaciones dictadas durante los dos últimos años fundan la nueva distribución de competencias desde la que se va administrar las intervenciones públicas en los próximos años.

1.1.2 Población

1.1.2.1 Evolución reciente

1.1.2.1.1 Crecimiento de la población

El comportamiento demográfico de Canarias ha venido reflejando a lo largo del siglo unas pautas relativamente diferentes a las del conjunto del país, que se han manifestado en unas altas tasas de crecimiento natural de la población. La población canaria se ha multiplicado, desde 1900, por 4,25 mientras que la española solamente se ha duplicado. Así, en 1996, Canarias alcanzaba una población de derecho de 1.606.549 personas, un 7,5% más con respecto a 1991, mientras que España y la Unión Europea dicha variación fue del 2 %.

TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CANARIA (%)

	1986/1991	1991/1996
Lanzarote	14,1	19,2
Fuerteventura	15,7	16,3
Gran Canaria	0,6	7,1
Tenerife	2,1	6,7
La Gomera	- 7,4	6,5
La Palma	- 1,1	3,3
El Hierro	- 0,4	16,4
CANARIAS	1,9	7,5
ESPAÑA	1,0	2,0
EUROPA-15	1,7	2,0

Fuentes: INE y Eurostat

Este crecimiento poblacional del Archipiélago se extiende ya a todas las islas, rompiendo de una vez las pautas regresivas de La Gomera, La Palma y El Hierro.

POBLACIÓN DE DERECHO EN CANARIAS. 1986, 1991 Y 1996

	1986	1991	1996
Lanzarote	56.901	64.911	77.379
Fuerteventura	31.892	36.908	42.938
Gran Canaria	662.476	666.150	713.768
Tenerife	610.963	623.823	665.611
La Gomera	17.239	15.963	17.008
La Palma	79.729	78.867	81.507
El Hierro	7.191	7.162	8.338
CANARIAS	1.466.391	1.493.784	1.606.549
ESPAÑA	38.473.418	38.872.268	39.669.394
EUROPA-15	359.149.200	365.426.400	372.653.600

Fuentes: INE y Eurostat

1.1.2.1.2 Movimiento natural

El crecimiento reciente de la población registrado en Canarias ha sido motivado principalmente por el movimiento natural de la población, resultante del comportamiento de la natalidad y de la mortalidad, y por el flujo inmigratorio.

Las tasas brutas de natalidad en Canarias se han mantenido elevadas prácticamente hasta los años setenta, momento a partir del cual experimentan una reducción continuada. Los cambios económicos acontecidos a partir de la década de los setenta han propiciado que las tasas de fecundidad y natalidad sean cada vez menores.

Las tasas brutas de mortalidad, por su parte, muestran desde hace largo tiempo una evolución descendente, motivada principalmente por los avances experimentados en la sanidad y en el nivel de vida, que han posibilitado una mejora progresiva en la esperanza de vida al nacer.

1.1.2.1.3 Movimientos migratorios

Paralelamente al movimiento natural de la población se han producido movimientos migratorios, tanto interiores como exteriores.

El modelo de desarrollo iniciado a partir de los años sesenta conlleva una redistribución de los efectivos poblacionales en los ámbitos interinsulares e intrainsulares. Los flujos migratorios interinsulares se expresan en el aumento de población experimentado en las islas capitalinas y en Lanzarote y Fuerteventura, incorporadas a la expansión de las actividades turísticas. Este proceso ha ido acompañado de una redistribución poblacional dentro de cada isla, a medida que los habitantes del medio rural se han dirigido hacia los principales núcleos urbanos, para desempeñar funciones de construcción así como, administrativas, comerciales, portuarias o turísticas, que están en expansión. Más recientemente empieza a surgir un nuevo tipo de flujo migratorio interior que, partiendo de los núcleos capitalinos, se dirige hacia los municipios cercanos, en busca de mayor calidad residencial.

Paralelamente, se han producido en Canarias importantes migraciones exteriores. En una primera etapa, que alcanza hasta los años sesenta, el crecimiento de la población superaba las necesidades de mano de obra que el sistema productivo canario requería. Este desajuste generó las sucesivas emigraciones de canarios hacia América, principalmente, que superaban con creces al número de inmigrantes procedentes de la península, Reino Unido y Alemania, básicamente. Sin embargo, en una segunda etapa, que comienza en los setenta, este saldo migratorio se invierte y Canarias se convierte en región receptora neta de migrantes, proceso que se ha acelerado notoriamente en los últimos años aunque con desigual distribución territorial.

1.1.2.1.4 Estructura poblacional

Canarias es una región densamente poblada, receptora neta de inmigrantes, con una superficie en torno al 1,4% del territorio nacional y una población que representa el 4,05% de la población española.

Es un hecho especialmente relevante que la población canaria alcanza una elevada densidad poblacional, muy por encima de los valores de la España continental y de la Unión Europea, y más elevada también que la densidad poblacional de la mayoría de los espacios insulares. Este factor va a tener una gran transcendencia para comprender la problemática de los conflictos ambientales y las grandes dificultades para armonizar el planeamiento de las infraestructuras y el desarrollo urbanístico, principalmente en las islas capitalinas. No obstante, en islas como Fuerteventura, El Hierro y La Gomera la densidad poblacional toma valores inferiores a la media nacional.

DENSIDAD DE POBLACIÓN EN CANARIAS, ESPAÑA Y U.E. AÑO 1996

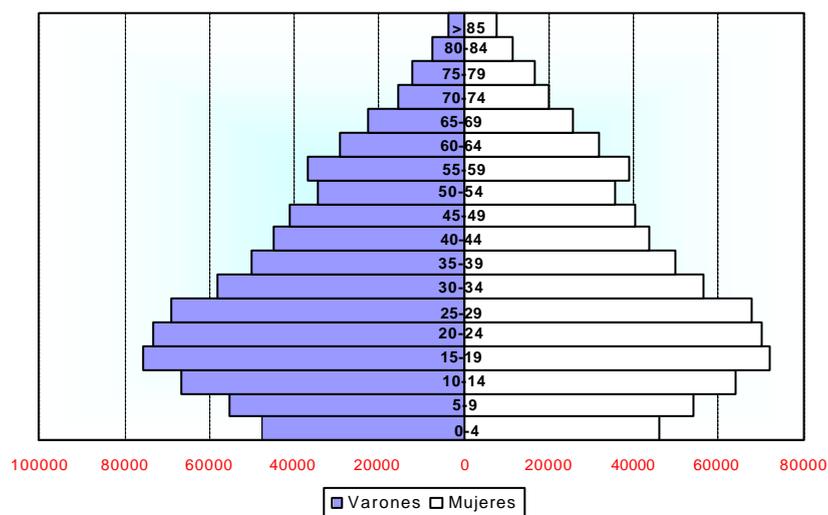
	Población	Superficie (Km ²)	Densidad (hab/Km ²)
Lanzarote	77.379	846	91
Fuerteventura	42.938	1.660	26
Gran Canaria	713.768	1.562	457
Tenerife	665.611	2.034	327
La Gomera	17.008	370	46
La Palma	81.507	708	115
El Hierro	8.338	269	31
CANARIAS	1.606.549	7.242	222
ESPAÑA	39.669.394	504.790	79
UNION EUROPEA	372.653.600	3.191.120	117

Fuentes: INE y Eurostat

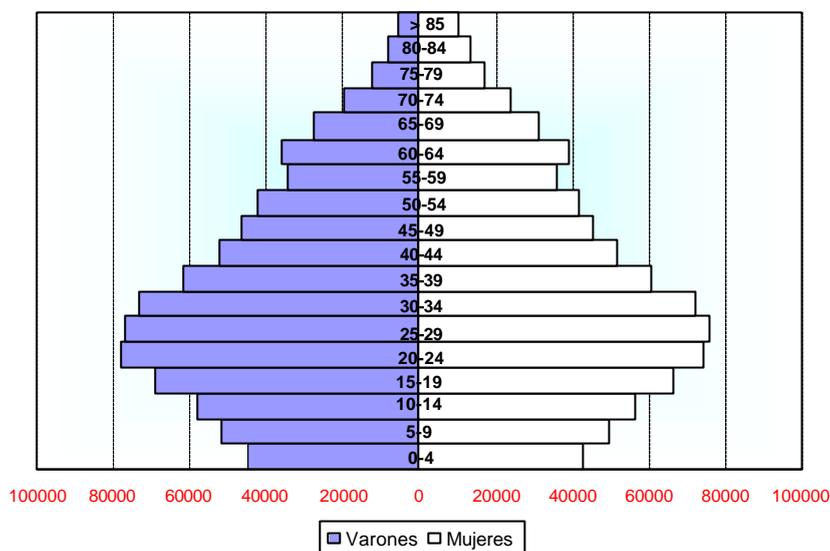
Durante esta década de los noventa se ha producido en la región una progresiva transformación de su estructura poblacional, asociada a los acontecimientos demográficos.

Las pirámides de la población canaria en los años 1991 y 1996 indican cómo en la década de los noventa ha tenido lugar un continuo proceso de envejecimiento de la población, reduciéndose el peso de la población joven y aumentando el del colectivo de personas en edades centrales (15 a 64 años). Los principales aumentos poblacionales se dan en los grupos de edad de 20 a 40 años registrándose una importante reducción en el grupo de edad de 0 a 19 años, debido al descenso del índice de natalidad.

PIRÁMIDE POBLACIONAL CANARIA, 1991



PIRÁMIDE POBLACIONAL CANARIA, 1996



La evolución reciente de la estructura demográfica de Canarias muestra las características siguientes:

- Un paulatino envejecimiento de la población, motivado, principalmente, por el descenso de la fecundidad y por la reducción de la mortalidad en las edades centrales.
- Una reducción importante del índice de rejuvenecimiento y por tanto de la proporción de población joven, que se manifiesta en el estrechamiento de la base de la pirámide demográfica, como consecuencia de la caída de la tasa de fecundidad a partir de los años setenta.
- Un crecimiento de la población activa que presionó notoriamente sobre el mercado de trabajo, pero que empieza a remitir en la década de los noventa.
- Una disminución del índice de dependencia (que relaciona la población mayor de 65 años y menor de 16, con la población activa) a partir de los años ochenta, debido a la reducción de la población joven y a la entrada de las generaciones amplias de los años sesenta y setenta en las edades centrales.
- Una ligera reducción del índice de masculinidad.

ÍNDICES	EPC-1996	Censo de 1991
Índice de envejecimiento	10,53	9,52
Índice de rejuvenecimiento	18,88	22,48
Índice de vejez	14,91	14,00
Índice de juventud	26,74	33,06
Índice de dependencia	41,65	47,06

Fuentes: Godenau y Arteaga (1997) e ISTAC

1.1.2.2 Perspectivas demográficas e implicaciones socioeconómicas

1.1.2.2.1 Perspectivas demográficas (2000-2006)

Las características de la estructura poblacional de Canarias son semejantes a las propias de la situación demográfica de nuestro entorno europeo. En la próxima década la sociedad canaria verá crecer todavía sus efectivos demográficos, si bien a menor ritmo que en épocas pasadas. Este incremento de la población conllevará implicaciones económicas y sociales en términos de demanda de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos.

Los modelos de proyección demográfica más plausibles postulan que en la primera década del siglo XXI la población canaria experimentará un crecimiento medio anual de unas 8.200 personas, a una tasa de variación con trayectoria descendente desde el 0,6 %. De este crecimiento, la contribución demográfica derivada de los movimientos exteriores se estima en un saldo anual positivo de unas 4.000 personas.

Como consecuencia, al finalizar el año 2006, se espera que la población residente en Canarias se haya incrementado en unos 57.000 efectivos respecto al año 2000.

Además, hay que resaltar que este crecimiento demográfico irá acompañado de una maduración de la población, donde las personas de más de 65 años van a ir ganando notoria presencia.

Finalmente, es también de especial relevancia señalar que el territorio insular deberá soportar no solamente este previsible incremento demográfico, sino también la evolución que experimentarán los flujos turísticos, que ya en 1998 rebasaban la cifra de los diez millones de visitantes/año.

1.1.2.2.2 Implicaciones socioeconómicas

Los futuros cambios demográficos tendrán importantes implicaciones sobre la economía y la sociedad canaria, afectando al menos a cuatro ámbitos que se consideran estratégicos desde el punto de vista de la planificación pública.

- a) El mercado de trabajo. Las proyecciones realizadas estiman que la población activa canaria se verá afectada en el futuro tanto por el crecimiento poblacional - natural y migratorio - como por la variación de las tasas de actividad.

En un escenario de convergencia con las tasas de actividad de la Unión Europea, la población activa canaria aumentará en la próxima década a un ritmo medio anual del 1,36 %, lo que significa que en el 2006 la población activa canaria tendrá unos 61.000 efectivos más que en el año 2000, que deberán encontrar acomodo en el mercado de trabajo.

- b) La vivienda. Tanto el crecimiento demográfico previsto, vegetativo e inmigratorio, como los cambios en la estructura por edades producirán incrementos importantes en la demanda de viviendas familiares.

Las proyecciones realizadas permiten estimar que el número de viviendas principales habrá de incrementarse en el periodo 2000-2006 en más de 50.000 unidades. Esta demanda se verá sujeta a las pautas que se desprenden de una reducción del tamaño del hogar (personas/vivienda) y de una mayor aspiración a disponer de las viviendas en régimen de propiedad.

- c) La educación. El sistema educativo de Canarias se enfrentará en los próximos años a la necesidad de dar respuesta al previsible estrechamiento de la pirámide poblacional.

La reducción de la fecundidad producida a partir de los años setenta va a repercutir especialmente sobre la enseñanza obligatoria primaria y sobre parte de la secundaria, al disminuir este tipo de

demanda. Otro tanto puede ocurrir con la demanda de la enseñanza no obligatoria (bachillerato, formación profesional y enseñanza universitaria), si bien ésta puede verse sostenida al entrar en juego otros factores de índole sociocultural y económica, que contribuyen a elevar la solicitud de los conocimientos por estos niveles educativos.

- d) La sanidad. La demanda futura de servicios sanitarios dependerá de dos factores principales. Por un lado, el crecimiento de la población implicará un aumento de los usuarios potenciales del sistema sanitario. Por otro, las características demográficas de la población canaria van a introducir modificaciones importantes en el perfil de los servicios demandados.

Así, el progresivo envejecimiento de la población canaria va a exigir incorporar cambios en los servicios sanitarios, que deberán prestar mayor atención a las enfermedades crónicas, generalizar la atención en el domicilio, e incrementar la oferta de residencias para las personas mayores, incluyendo la provisión de actividades y servicios sociales para este colectivo.

- e) Otros servicios. A pesar del avance experimentado en la sociedad canaria, que ha visto mejorar sus niveles de renta y formación, existen aún amplias capas de la población en situación de marginalidad y pobreza que pueden persistir y aumentar si no se les dan las respuestas públicas adecuadas. La consolidación y mejora del sistema canario de servicios sociales constituye un elemento imprescindible para el bienestar futuro de la población residente en la región. El reto básico en este campo es la atención a los colectivos desfavorecidos: mayores, marginados sociales y discapacitados, entre otros.

Finalmente, la mayor presión humana sobre el territorio insular, el aumento de la generación de residuos, la mayor demanda de movilidad y de los recursos hídricos son igualmente otros aspectos vinculados con el crecimiento de la población canaria y de la actividad turística a los que deberá prestarse una extrema atención.

1.1.3 El mercado de trabajo

1.1.3.1 Rasgos generales

El mercado de trabajo en Canarias presenta desequilibrios caracterizados por una situación de relativa capacidad para generar empleo combinada con la permanencia de tasas altas de desempleo. La transición hacia un modelo más equilibrado resulta una tarea compleja en la que han de resolverse los estrangulamientos entre oferta y demanda de trabajo que frenan los cambios del entorno económico y adoptarse las políticas e instrumentos que mejoren el tradicional alejamiento entre ambas.

La interacción entre oferta y demanda presenta diversos estrangulamientos, entre los que destacan el fuerte crecimiento demográfico de la población activa, la débil formación técnico-profesional y sus efectos generativos sobre la exclusión social y escasa emprendeduría, la fragmentación y dificultad de acceso territorial ligada a la actitud poco favorable a la movilidad geográfica, la alta contratación temporal, la persistencia prolongada de colectivos con dificultades de inserción laboral, y la debilidad del tejido empresarial.

El fuerte crecimiento anual medio de los activos en torno al 2% para el periodo 1976-1996, el doble del nacional, ha desequilibrado la oferta de trabajo. A ello ha contribuido la incorporación de la mujer al trabajo, la entrada de jóvenes procedentes del boom demográfico de Canarias de 1955-1975, y la inmigración laboral. El escenario dominante hasta el 2006-2010 será el incremento de la población activa en un 24% respecto a la del año 1991.

Canarias presenta un persistente déficit de formación profesional. Algo más de 2/3 de los parados en 1996 tenían estudios no superiores a Educación General Básica (EGB). Este déficit formativo asociado a la precariedad del empleo alcanza al 56% de la población total y la expone a condiciones de riesgo de vulnerabilidad o exclusión en el segmento inferior del mercado de trabajo, reflejando un fenómeno de dualización o debilidad en la cohesión social.

Por otra parte, en el nivel de formación superior, el crecimiento en los últimos años de la oferta universitaria ha provocado alta concentración de licenciados universitarios. Sin embargo, se observan desajustes entre la oferta de titulados universitarios existentes y la demanda del mercado de trabajo.

Los efectos que produce esta descualificación refuerzan los problemas del mercado laboral canario: debilidad de los mecanismos de acceso al mercado por parte de los activos al generarse desconfianza, desventajas respecto a la oferta foránea en los nichos de empleo que requieren especialistas en turismo y construcción, frenos en la movilidad funcional y escasa formación de emprendedores. La escasa vocación empresarial se refleja en el intenso predominio del empleo asalariado, cinco puntos por encima de la media española de 1996.

Un problema estructural es el freno que supone la fragmentación insular para la movilidad geográfica debido a los costes de desplazamientos, la falta de viviendas y servicios en las zonas turísticas de generación de empleo, y el arraigo del sistema familiar que influye en la baja disposición del canario a desplazarse. Junto al hecho insular se añade la existencia de mercados insulares desconectados entre sí causado por la debilidad de la intermediación laboral y la falta de confianza en una oferta de trabajo poco especializada, propiciando que las empresas utilicen redes de contratación laboral localizadas fuera del Archipiélago.

El alto empleo temporal de la población ocupada debido a la importancia de la actividad turística y de la construcción, 41% en 1998 distanciado en 8 puntos por encima de la media española, contribuye a debilitar la experiencia y formación adquirida en el trabajo y pérdida de confianza para la adquisición de competencias laborales.

Se observan dificultades de colocación en los colectivos de primera incorporación, en riesgo de alejamiento o con dificultades de inserción en el mercado: los jóvenes de menos de 25 años, mujeres, parados de larga duración y discapacitados. Así lo muestran las dificultades de la baja tasa de empleo juvenil, en torno al 28,6 en 1998, estando próxima a la media española y aún a 12 puntos por debajo de la media europea; el alto desempleo de las mujeres que representan el 56,7% de los desempleados en 1998; el desempleo de larga duración alcanzando el 54,3% en 1996, por encima de la media nacional (52,9%) y la media europea (48,2%); y la alta tasa de incidencia de discapacitados siendo la quinta más alta de las Comunidades Autónomas y medio punto por encima de la media del Estado según el último censo disponible.

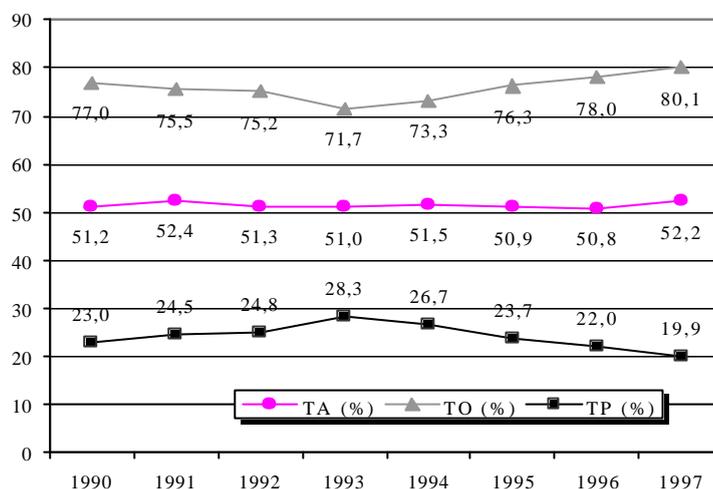
Finalmente, se aprecian debilidades en la formación para la innovación del tejido productivo. El predominio de pequeñas y medianas empresas de carácter familiar con estrategias de corto plazo hace que no se preste la atención precisa tanto a la formación de directivos como a los empleados. Esta baja actividad innovadora limita considerablemente el empleo estable, la adaptación formativa, el uso de las tecnologías y métodos avanzados de gestión.

1.1.3.2 Evolución reciente del mercado de trabajo en Canarias

La evolución del mercado de trabajo en el periodo 1990-1997 muestra dos fases con comportamientos bien diferenciados. La primera coincide con el periodo 1990-1993 y está caracterizada por un crecimiento débil de la producción, que se tradujo en una disminución neta del número de ocupados y en un fuerte crecimiento del número de parados. En el año 1993 se alcanzan cifras máximas históricas en desempleo: más de 167.000 desempleados y una tasa de paro del 28%.

La segunda etapa, que comprende el periodo 1994-1997, se caracteriza por la recuperación de la actividad económica en Canarias a un ritmo más elevado que la media nacional, que encuentra su reflejo en el mercado laboral canario. Se incrementa la tasa de actividad y ocupación y, por tanto, se produce una disminución de la tasa de desempleo hasta situarse en 1997 en un 19,9%, en franco proceso de reducción.

TASAS DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO EN CANARIAS, 1990-1997



Fuente: EPA. INE

1.1.3.3 La población activa

En los cuatro últimos años, la continua expansión de la oferta de trabajo en Canarias y la evolución demográfica ha tenido como resultado un aumento del número de activos cifrado en 47.600 personas. La tasa media de crecimiento anual de la población activa se ha mantenido por encima de la correspondiente al ámbito nacional, de forma que en el cuatrienio 1994-97, la población activa ha aumentado en Canarias en un 7,8% frente al 4,2% de incremento de los activos en España. Esta mayor afluencia de nuevas personas al mercado de trabajo influye de modo determinante en la lenta reducción de la tasa de desempleo.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS Y ESPAÑA, 1994-1997

	Población activa (miles de personas)		Evolución población activa (%)	
	España	Canarias	España	Canarias
1994	15.468,2	610,5	---	---
1995	15.625,4	618,6	1,0	1,3
1996	15.936,1	631,8	2,0	2,1
1997	16.121,0	658,1	1,2	4,2
Evolución 1994-1997			4,2	7,8

Fuente: EPA. INE

Entre los factores que han influido en el crecimiento de esta oferta cabe destacar el diferente perfil de la estructura poblacional, que hace afluir al mercado de trabajo cohortes más nutridas que en el caso de España. La incidencia de este proceso queda patente al comprobar que, en 1997, el colectivo de jóvenes de entre 16 y 19 años representaba en Canarias un 9,4% de su población total, frente al 7,8%

en el ámbito nacional. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo y las migraciones laborales son circunstancias que también han influido en el crecimiento de esta oferta.

Por otro lado, en el último quinquenio se ha registrado un ligero envejecimiento de la población activa, como consecuencia de la evolución de la estructura poblacional y la relativa ralentización de la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo. La población activa se halla concentrada en el tramo de población que tiene entre 25 y 54 años, representando en el año 1997 a casi el 74 % de los activos totales, porcentaje similar al del mercado de trabajo nacional. El grupo de edad comprendido entre los 20 y 24 años reúne al 14 % de la población activa total de ese mismo año. La población activa de mayor edad, los que tienen más de 55 años, contribuye con un 9 %. Finalmente, el grupo de edad con un menor peso relativo sobre el total de activos es el de 16 a 19 años, con el 4 % del total en el año 1997.

Una perspectiva por sexos permite comprobar que el 65% de los nuevos activos de los tres últimos años son mujeres, de modo que, mientras que los activos varones aumentaron en el periodo 1993-1997 en un 6%, las mujeres lo hicieron en cerca de un 20%. Como consecuencia, las mujeres representaban ya, en 1997, un 40% del total de activos.

Con respecto al factor migratorio, las estimaciones existentes señalan a la inmigración como una de las razones del crecimiento poblacional del Archipiélago en el periodo 91-96.

La estructura sectorial de la población activa reitera, como no podía ser de otra forma, el perfil de especialización de la economía canaria. La población activa muestra una fuerte concentración en el sector terciario que, en 1997, recogía cerca del 67% de los activos. El peso de los activos en los sectores agrarios e industriales ha crecido ligeramente en los últimos años, sin que sus posiciones revistan, en cualquier caso, especial relevancia.

1.1.3.4 La población ocupada

La población ocupada en Canarias ha crecido en los últimos cuatro años en 79.700 personas, esto es, se ha producido un incremento de un 17,8% en el periodo 1994-97. Dicho incremento es muy superior a su correspondiente a escala nacional, un 8,8%, y supone una de las transformaciones más relevantes experimentadas por el mercado de trabajo canario.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS Y ESPAÑA, 1994-1997

	Población ocupada (miles de personas)		Crecimiento población ocupada (%)	
	España	Canarias	España	Canarias
1994	11.730,1	447,6	---	---
1995	12.041,9	471,8	2,6	5,4
1996	12.396,0	492,5	2,9	4,3
1997	12.764,6	527,3	3,0	7,1
Evolución 1994-1997			8,8	17,8

Fuente: EPA. INE

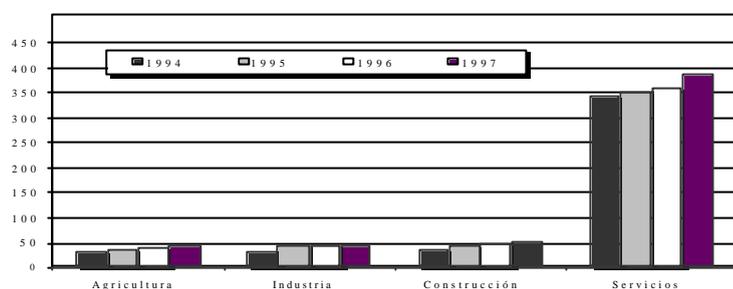
Centrando el análisis por sectores económicos, se observa que durante el periodo 1994-1997, el mayor incremento ocupacional en términos relativos se produce en el subsector de la construcción, donde incrementa la ocupación en un 56%. El empleo en el sector primario aumenta en un 33% en el periodo considerado, y el subsector industrial, por su parte, también mostró un significativo dinamismo en la creación de puestos de trabajo, al incrementar su capacidad en un 28 %. Finalmente, el sector

servicios, hegemónico en cuanto a población ocupada en la región, experimenta un incremento acumulado del 12,4 % en la población que emplea para el mismo periodo.

Estas evoluciones han conducido a una ligera ganancia en el peso de la ocupación agrícola, y un mantenimiento de la que poseía la industria, de forma que la contribución al empleo total de cada uno de estos sectores se sitúa en términos similares, alrededor del 8%.

En lo que respecta a la construcción, se produce un aumento del peso del subsector de dos puntos, hasta situarse en el 10%. Finalmente, los servicios pierden cerca de tres puntos situándose con un 73% en 1997. Dentro de este último subsector, la población ocupada sigue concentrada en el comercio y la hostelería.

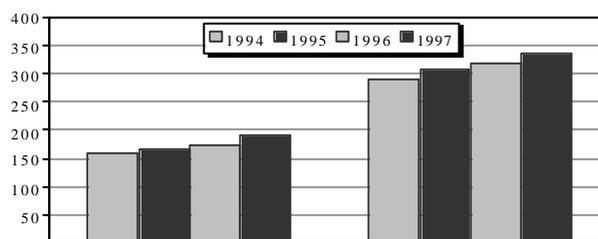
POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS POR SECTORES 1994-1997 (miles de personas)



Fuente: INE

El análisis de la estructura ocupacional por grupos de edad y sexos indica que en los años recientes el colectivo empleado ha mostrado dos tendencias. En primer lugar, se ha incrementado el volumen de ocupados entre 25 y 54 años, en línea con las transformaciones de la población activa. En segundo lugar, se aprecia que ha aumentado el peso de los ocupados femeninos, aunque el empleo masculino continúa siendo mayoritario. El peso de la ocupación femenina alcanza el 37% en el año 1997, porcentaje superior en más de un punto a su correspondiente nacional.

POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS EN CANARIAS 1994-1997 (miles de personas)



Fuente: INE

1.1.3.5 El desempleo

Desde 1993, año en el que el desempleo canario alcanza su máximo histórico, se inicia una clara tendencia descendente de esta magnitud, gracias al elevado ritmo de generación de empleo, superior a las constantes entradas de activos en el mercado laboral.

Como resultado de ello, entre los años 1994 y 1997 el número de desempleados se redujo en Canarias en 32.100 personas. Esto significó un descenso de la tasa de paro canaria hasta situarse en 1997 en un 19,9%.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA EN CANARIAS Y ESPAÑA, 1994-1997

	Población parada (miles de personas)		Evolución población parada (%)	
	España	Canarias	España	Canarias
1994	3.783,1	162,8	---	---
1995	3.583,5	146,9	- 5,3	- 9,8
1996	3.540,1	139,3	- 1,2	- 5,2
1997	3.356,5	130,7	- 5,2	- 6,2
Evolución 1994-1997			- 11,3	- 19,7

Fuente: EPA. INE

El análisis del perfil actual por sexos del colectivo de parados refleja que son las mujeres quienes predominan. La mayor incorporación de activos femeninos y una similar distribución de los empleos entre hombres y mujeres conducen a que el descenso relativo del desempleo sea superior entre los hombres que entre las mujeres. Sin embargo, la reducción global y relativa del desempleo permite que, mientras en España y en Europa la tasa femenina de paro se ha visto incrementada en el último periodo, en Canarias, haya ido disminuyendo.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO POR SEXOS, 1991-1997

	U.E. (15)		ESPAÑA		CANARIAS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1991	7,0	10,3	12,1	23,4	20,8	30,7
1992	7,9	10,9	13,7	25,3	21,4	30,6
1993	9,6	12,0	18,7	28,8	24,1	35,6
1994	10,3	12,8	20,2	31,6	23,6	31,6
1995	9,6	12,5	18,2	30,5	19,8	30,1
1996	9,9	12,5	17,8	29,7	18,0	28,6
1997	9,3	12,4	16,1	28,3	16,0	25,8

Fuentes: Eurostat e INE

En 1997, último año de referencia, la tasa de paro masculina en Canarias se situaba en una posición similar a la española mientras que la tasa femenina era de más de dos puntos por debajo de la media nacional. Sin embargo, las tasas de desempleo por sexos distan mucho de los niveles que se han alcanzado en Europa para ese mismo año.

El análisis del desempleo por edades muestra que, a pesar de la incidencia de la disminución del desempleo en todos los tramos de edad, ha sido especialmente significativa la caída del paro juvenil, que ha visto reducida su tasa en once puntos, principalmente en el colectivo de 20 a 24 años.

Por tipo de paro, es significativo el todavía gran número de desempleados de larga duración, situación que afectaba en el año 1996 a más de 46.000 personas en Canarias. En el quinquenio comprendido entre 1991 y 1996, esta modalidad de desempleo se consolidó en torno a un tercio del total de los desempleados, siguiendo la línea marcada a escala nacional.

Un análisis del desempleo por islas pone de relieve, en primer lugar, que la disminución del paro se ha producido en todas ellas, con la excepción de Fuerteventura. No obstante, esta reducción no ha tenido la misma intensidad en todas las islas, siendo muy acusada en tres - Gran Canaria, Lanzarote y El Hierro -, elevada en La Gomera y Tenerife y moderada en La Palma.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DESEMPLEADOS POR ISLAS, 1994-1997

	1994	1995	1996	1997	1994/1997
Fuerteventura	2.714	2.307	2.421	2.746	1,2%
La Gomera	1.528	1.366	1.401	1.320	-13,6%
Gran Canaria	60.871	55.107	54.137	49.965	-17,9%
El Hierro	653	562	533	514	-21,3%
Lanzarote	4.615	3.993	4.262	3.878	-16,0%
La Palma	6.045	5.564	5.781	5.578	-7,7%
Tenerife	55.400	51.141	49.360	48.162	-13,1%
Canarias	133.820	122.035	119.891	114.160	-14,7%

Fuente: EPA. INE

Atendiendo a la distribución sectorial del desempleo por islas, se observa una vez más el proceso de terciarización de la economía insular, ya que tanto en 1992 como en 1997, la gran mayoría de los parados registrados pertenece al sector servicios y, además, es en este sector donde se produce, para cada una de ellas, un mayor peso relativo de desempleados. Por su parte, en el subsector de la construcción el porcentaje de desempleados desciende muy significativamente desde 1992 a 1997 en todas las islas. El porcentaje de desempleo correspondiente al subsector industrial disminuye en el periodo considerado, en todas menos en las islas de La Gomera y El Hierro. Finalmente, respecto al sector agrario se aprecia cómo acoge a un menor porcentaje de parados en Gran Canaria, La Palma, El Hierro y La Gomera, mientras que tiene un elevado incremento relativo en Fuerteventura y una menor alza en Lanzarote y Tenerife.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL PARO POR ISLAS (EN %)

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios	
	1992	1997	1992	1997	1992	1997	1992	1997
Fuerteventura	1,7	2,4	5,0	4,5	21,6	13,6	71,7	79,5
La Gomera	9,0	2,7	2,3	2,8	36,6	20,6	52,1	73,9
Gran Canaria	4,3	3,7	11,6	9,1	17,4	13,6	66,7	73,5
El Hierro	4,0	2,9	1,9	2,7	40,2	26,5	54,0	67,9
Lanzarote	0,5	0,6	8,8	5,3	24,8	10,4	65,9	83,7
La Palma	3,6	2,5	7,3	6,4	29,3	23,9	59,8	67,2
Tenerife	3,1	3,2	10,2	8,4	23,4	18,5	63,3	69,9

Fuente: ISTAC.

1.1.3.6 La cualificación en el mercado de trabajo

El mercado de trabajo en Canarias se caracteriza por tener un alto número de efectivos con bajos niveles de formación, siendo ésta una de las principales limitaciones de la región.

Las dos terceras partes de la población activa canaria mantienen niveles formativos iguales o inferiores a la EGB. Esta escasísima cualificación tiene su consecuencia inmediata en las oportunidades de empleo, de forma que el 75% de los parados procede de ese colectivo sin apenas cualificación específica para desenvolverse en un mercado de trabajo de creciente complejidad tecnológica.

Dentro de ese segmento de escasa cualificación, tienen una gran presencia quienes ni siquiera poseen los elementos formativos básicos, que forman un tercio de la población activa y casi un 39% de la población parada, y muchos de ellos integran el colectivo de desempleados de larga duración.

POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO, 1996

	Población Activa	Población ocupada	Población parada
Analfabetos	1,2%	1,0%	1,7%
Sin estudios	13,2%	12,7%	14,8%
Educación primaria	18,4%	17,2%	22,2%
E.G.B.	32,2%	30,9%	35,9%
B.U.P.	14,4%	15,1%	12,2%
F.P.	7,4%	7,5%	7,0%
Estudios universitarios	13,2%	15,6%	6,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: ISTAC

Las características demográficas de Canarias y su marco socioeconómico refuerzan la urgencia de potenciar la educación y la formación profesional de los que, por edad, han salido del sistema educativo como vehículo de formación e integración laboral de la población. La mitad de la población canaria es menor de 30 años y casi la tercera parte es menor de 20, lo que da una idea del importante contingente de alumnado demandante de formación. En un contexto social marcadamente señalado por altas tasas de desempleo, que castigan especialmente a estos segmentos de población, los principales estrangulamientos de cara a la inserción laboral de nueva mano de obra no se explican solamente por una demanda de trabajo limitada, sino también por el bajo nivel general de formación y cualificación profesional y su clara inadecuación a la oferta de empleo existente, causa probable, entre otras, de la frecuencia con que se registran procesos inmigratorios.

Pero las carencias de formación no se circunscriben exclusivamente a la población en edad escolar o desempleada. Una buena parte de la población ocupada evidencia también carencias de formación, no sólo referidas al desempeño de las funciones de los puestos de trabajo que ocupan actualmente, sino relacionadas con otros aspectos, tales como la promoción en la empresa, las innovaciones tecnológicas y la evolución de las características del mercado de trabajo, como la precarización y movilidad de empleo, que hacen aconsejable disponer de perfiles profesionales polivalentes.

1.1.4 Tejido empresarial

La estructura empresarial de Canarias se caracteriza por su carácter bipolar, al estar conformada por una gran cantidad de pequeñas empresas, de una parte y por un reducido grupo de grandes empresas en el otro extremo, sin que el calificativo de grande se refiera a nivel Nacional o Internacional, en la que ha influido decisivamente la lejanía y el carácter archipelágico de la región, circunstancias que han favorecido hasta ahora el sostenimiento de un tejido empresarial fragmentado, orientado predominantemente hacia mercados insulares y protegidos, por la distancia, de la entrada de nuevas empresas.

La forma jurídica que adoptan las empresas es fiel reflejo de su dimensión. En este sentido, el reducido tamaño de la empresa canaria se pone de manifiesto en el importante peso que tienen los autónomos y la escasez de sociedades anónimas, en el conjunto de empresas de la región.

Si se analiza además el número de empresas en función del número de asalariados que las integran, lo cual ofrece una imagen de la relevancia del tejido empresarial canario, se observa que un 52% de las empresas no agrarias existentes carecen de asalariados. De las que sí poseen empleados, un 78% cuenta con menos de 5 asalariados, lo que confirma la idea de que la estructura empresarial del Archipiélago está integrada fundamentalmente por pequeñas empresas.

En Canarias es el sector servicios el que posee un mayor número de empresas, con un 80% sobre el total. Dentro de éste, el subsector comercial es el que predomina, con un 33% de las empresas existentes, seguido por la actividad hostelera con un 13%, y por el transporte, con el 10%. Los subsectores de la construcción y de la industria son los que poseen un menor peso específico con relación al resto, con una participación del 7% y del 6% respectivamente. La agricultura supone un 7% del total de empresas existentes en la comunidad.

Es de destacar la importancia cuantitativa que tienen en Canarias las empresas prestadoras de servicios, si bien al ser actividades muy heterogéneas es difícil la cobertura estadística del sector. Según los datos estadísticos del INE correspondiente al año 1996, el 16% de las empresas canarias eran prestadoras de servicios, destacando entre ellas los servicios legales de contabilidad y consultoría de gestión (32,3%) y los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería (17,4%).

El gasto en I+D en las empresas canarias mantiene una tendencia alcista (de los 45,7 millones de pesetas gastados en I+D por las empresas canarias en 1988, se pasa a 1.482 en 1995) pero sigue siendo un gasto residual muy sujeto a los ajustes propios de las fases del ciclo económico, así como a la presencia creciente de las empresas de carácter público en esta actividad.

El reducido tamaño, la escasa articulación del mercado interior y la especialización productiva hacia el sector servicios de las empresas canarias, son factores que influyen negativamente en el esfuerzo de innovación, es decir, en producción de nuevas ideas y su aplicación a los procesos productivos. En este contexto, la colaboración empresarial a través de redes de información y contacto es un factor clave a la hora de superar estas limitaciones. Además, las actividades de I+D, por su carestía y resultados a largo plazo, requieren una escala de producción que permita la reducción de costes y riesgos del esfuerzo innovador.

A corto plazo van a experimentarse múltiples cambios, muchos de ellos ya apuntados en la situación actual, que habrán de provocar grandes transformaciones en el tejido productivo de la región. La generalización de las nuevas tecnologías de comunicación para acceder a proveedores y las mejoras en los sistemas de transporte van a romper en gran medida las barreras que hasta ahora protegían a las microempresas que operaban sobre los mercados insulares. La progresiva articulación de un mercado regional propiamente dicho, cada vez más inserto en el mercado europeo, acentuará previsiblemente las tendencias a una mayor dimensión de las unidades productivas y el

establecimiento de todo tipo de modalidades de redes y alianzas, a cuyo buen funcionamiento deberá contribuir la iniciativa pública.

Finalmente, las medidas contenidas en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ofrecen oportunidades para mejorar el tejido empresarial de la región, haciéndolo más competitivo.

1.1.5 Estructura productiva

Canarias ha mantenido durante los últimos años una contribución de un 3,9% al VAB nacional, cifra inferior en 0,15 puntos al peso de sus efectivos demográficos en el conjunto nacional.

VAB DE CANARIAS/VAB NACIONAL

	1993	1994	1995	1996
% VAB nacional	3,93	3,90	3,87	3,88

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE

El análisis de la distribución sectorial del VAB en el periodo 1993-1996, muestra el escaso peso del sector primario en Canarias, que se mantiene en torno al 3%, sólo unas décimas por debajo de la participación de este sector a escala nacional.

La industria ha perdido ligeramente peso en el conjunto de la economía canaria; ha pasado de representar el 11,8% del VAB en 1993 al 11,3% en 1996. Esta escasa participación contrasta con el papel de dicha actividad industrial en el conjunto de España, donde contribuía en 1996 con el 24,9% del VAB, más del doble que en Canarias.

La construcción, sin embargo, ha pasado a tener un mayor peso en Canarias (el 8,8% del VAB regional) que en España (8,3% del VAB estatal).

EVOLUCIÓN DEL VAB SECTORIAL EN CANARIAS Y ESPAÑA, 1993-1996

	1993		1996	
	Canarias	España	Canarias	España
Sector primario	3,1%	3,8%	3,1%	3,7%
Industria	11,8%	23,8%	11,3%	24,9%
Construcción	7,9%	8,8%	8,8%	8,3%
Servicios	77,1%	63,6%	76,8%	63,1%

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE

La participación del sector servicios en el conjunto de la economía canaria, cifrada en un 76,7% en 1996, y su comparación con su equivalente a escala nacional, situado 13 puntos por debajo, pone de manifiesto la importante terciarización de la economía canaria. El sector servicios es en la actualidad la base económica de la región, y está basado en una fuerte especialización en las actividades turísticas y un nutrido grupo de servicios, entre los que destaca el comercio.

La actividad turística se halla relativamente poco diversificada, y descansa sobre el segmento vacacional sol-playa, habiendo consolidado su posición de suministrador de este tipo de producto para los importantes mercados de Alemania, Inglaterra y la propia España peninsular, sin que, hasta el momento, la aparición de nuevos competidores haya logrado cuestionar este liderazgo.

La estructura productiva de las diversas islas está lejos de mantener un perfil homogéneo. Según la distribución del VAB por sectores productivos, el Archipiélago se podría dividir en tres grupos: el de las islas capitalinas o centrales, el de las islas orientales y el de las islas occidentales.

Las islas de Lanzarote y Fuerteventura se caracterizan por tener la participación más alta del sector servicios en sus economías. El subsector de la construcción ocupa en ellas el segundo lugar en importancia, representando para las dos islas el 11,4% de su VAB, mientras que su sector primario tiene una escasa significación.

En las dos islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife, los servicios tienen una función dominante. Se trata, sin embargo, de un complejo de actividades donde el turismo se halla acompañado de una gama de servicios más amplias entre los que resalta el peso de las Administraciones Públicas, finanzas y servicios a las empresas. Además, en ellas la industria ocupa el segundo lugar en importancia (representa el 10,3% del VAB de Gran Canaria y el 10,4% del de Tenerife). La economía de estas dos islas, más diversificada, dispone de importantes recursos potenciales, tanto en el campo del turismo como en el resto de los servicios e incluso en la agricultura.

En las islas occidentales de La Gomera, La Palma y El Hierro la industria tiene un escaso papel, pero la agricultura cobra, sin embargo, una fuerte importancia, que llega a representar, en el caso de La Palma, el 11% del VAB. Estas islas comienzan a consolidar una oferta turística muy singularizada que genera oportunidades alternativas a sus actividades agrarias, vinculadas con el sostenimiento de las políticas agrarias comunitarias.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB POR ISLAS, 1996

	Sector primario	Industria	Construcción	Servicios
Fuerteventura	3,7%	6,6%	11,4%	78,4%
Lanzarote	3,3%	6,9%	11,4%	78,5%
Gran Canaria	3,9%	10,3%	7,8%	78,0%
Tenerife	3,3%	10,4%	9,8%	76,5%
El Hierro	9,0%	5,0%	17,0%	69,0%
La Gomera	8,0%	5,0%	13,0%	73,0%
La Palma	11,8%	9,5%	12,0%	66,7%

Fuente: ISTAC.

La evolución de la productividad en Canarias, medida en términos de VAB por ocupado, muestra un comportamiento global menos dinámico que el registrado en el conjunto de la economía española.

PRODUCTIVIDAD CANARIAS-ESPAÑA, POR SECTORES DE ACTIVIDAD

	CANARIAS			ESPAÑA		
	1990	1995	Variación periodo 1990-1995 (%)	1990	1995	Variación periodo 1990-1995 (%)
Agricultura	2,3	2,1	-9,8	1,7	2,5	47,0
Industria	4,7	5,7	23,2	4,1	5,7	39,2
Construcción	3,5	4,6	31,0	3,6	4,9	35,3
Servicios	3,9	5,6	44,7	3,6	5,2	43,4
Total	3,8	5,3	40,0	3,5	5,1	43,5

Fuente: Contabilidad Regional de España (1997). INE

En el sector primario, las islas presentaban a comienzos de la década una productividad del sector agrícola (2,3 Mptas./trabajador) superior a la media nacional (1,7). Sin embargo, la mayor generalización de sistemas agrarios intensivos en la península y principalmente la importante

generación de empleo en la agricultura canaria han hecho retroceder ligeramente la productividad del sector en el Archipiélago, situándose en el año 1995 en 2,1 Mptas./trabajador, niveles inferiores a los medios españoles (2,5).

La productividad del subsector industrial ha mantenido un comportamiento positivo, aun cuando inferior al conseguido por la industria española, con cuyos niveles se encuentra ahora equiparada.

En el subsector de la construcción, Canarias ha acusado especialmente la disminución de la actividad ocurrida durante el periodo 1990-1995, registrando aumentos de VAB inferiores a la media nacional (2,2 de incremento medio anual de 1990 a 1995 frente al 4,5%) y mayores reducciones del nivel de empleo (-3,2% frente al -1,6%).

La productividad del sector servicios en 1995 en las islas (5,6 Mptas./trabajador), supera la cifra nacional (5,2 Mptas./trabajador), volviéndose a constatar el positivo protagonismo que las actividades turísticas y comerciales tienen en Canarias

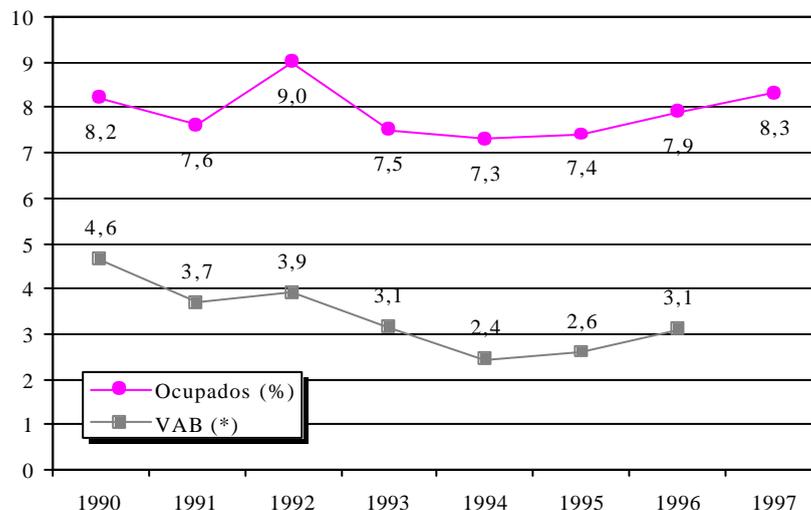
1.2. ANÁLISIS SECTORIAL

1.2.1 El sector primario

El sector primario ocupa un papel modesto en la estructura productiva de Canarias pero, sin embargo, es de gran relevancia estratégica en algunas islas, por su importancia local, su contribución a evitar el abandono del medio rural y a preservar el medio ambiente, su participación en las exportaciones del Archipiélago, su influencia en las actividades portuarias y el amplio colectivo humano al que de una u otra manera afecta. Al mismo tiempo, juega un papel muy importante como elemento conformador del paisaje, un activo fundamental para el turismo.

Durante los primeros años de la presente década el sector ha seguido reduciendo su participación relativa en el VAB regional, conforme a la pauta de los años anteriores. Sin embargo, a partir de 1996 se ha producido una recuperación de la actividad primaria, que ha posibilitado invertir la tendencia negativa y mejorar la aportación relativa del sector al VAB regional. El porcentaje de ocupación en este sector ha seguido la misma trayectoria que el VAB regional, mostrando a partir de 1995 una tendencia creciente.

EVOLUCIÓN DEL VAB Y DE LOS OCUPADOS EN SECTOR PRIMARIO



Fuente: INE

(*) % sobre el VAB regional

En consonancia con ambos procesos, durante el periodo 1991-1997 la productividad del factor trabajo ha descendido, de un modo rápido hasta 1994, y de forma más paulatina a partir de este año.

Agricultura

El sector agrario, que agrupa al 7% de las empresas canarias, sigue mostrando su tradicional estructura dual: una agricultura dirigida al mercado interior, dominante en las zonas de medianía, que representa en torno al 20% del total de la producción vegetal, y otra de exportación, muy especializada, ubicada en las plataformas costeras, cuyo peso gira en torno al 80% del total de la producción vegetal.

La destinada al mercado interior tiene, por lo general, una baja competitividad con respecto a las producciones procedentes del exterior y sus explotaciones a menudo se hallan descapitalizadas y faltas de una adecuada tecnología que les permita incrementar su productividad.

La agricultura de exportación, centrada en las producciones de tomates, plátanos, flores y plantas ornamentales tiene un alto nivel de capitalización y tecnificación que, unido a la complementariedad de las ayudas públicas, entre las que destacan las derivadas de la OCM del plátano y las del POSEICAN, le permite mantener un nivel de competitividad aceptable. Estos cultivos de exportación representan alrededor del 75% de la producción vegetal final.

El sector agrícola canario está condicionado por sus peculiaridades orográficas y climáticas. La topografía accidentada y la elevada pendiente media de las islas ha influido en el reducido tamaño de las explotaciones y dificulta el acceso a las mismas y su mecanización. El clima, principalmente en cuanto a temperatura, régimen pluviométrico e influencia del viento, determina la implantación de los cultivos en las distintas zonas.

Por otra parte, la escasez de agua y de superficie apta para el cultivo constituyen factores que limitan el desarrollo de la agricultura. El primero es un elemento esencial en el desarrollo de cultivos como el plátano, que tiene altas necesidades hídricas. El segundo condiciona la agricultura en su conjunto, dada la competencia por la escasa superficie con otras actividades como el turismo. A la escasez de agua hay que añadir el progresivo deterioro de su calidad, con su correspondiente influencia negativa sobre la productividad agrícola.

Por todo ello, la agricultura canaria no podrá crecer en términos de ocupación del suelo en los próximos años. La escasez de agua, y el descenso de su calidad, deberá paliarse mediante el aprovechamiento de las tecnologías de riego disponibles y la reutilización de aguas procedentes de la población turística y urbana. Con ello se podrán consolidar los actuales regadíos eventuales, y garantizar así determinadas cosechas (fundamentalmente productos vegetales frescos), lo que repercutirá en la estabilización de las producciones, tanto las destinadas a los mercados exteriores como las canalizadas hacia el interior.

Ganadería

La ganadería tiene un escaso peso en el sector agrario canario, muy por debajo del que alcanza en el resto de España y en la Unión Europea. Actualmente, las producciones animales representan un 25% de la producción final agraria (PFA) y están integradas por la producción cárnica propiamente dicha en un 40% y la correspondiente a los productos animales en un 60%.

PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL EN % SOBRE LA PFA DE CANARIAS, 1990-95

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Exportación	84,60	76,73	76,53	78,19	80,53	82,75
Mercado interior	15,40	23,27	23,47	21,81	19,47	17,25
Producción vegetal	75,96	77,04	80,64	80,12	78,64	75,71
Ganadería	41,01	36,87	42,16	36,75	44,55	40,72
Productos animales	58,99	63,13	57,84	63,25	55,45	59,28
Producción animal	24,04	22,96	19,36	19,88	21,36	24,29

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

En la producción ganadera destaca, por su singular dinamismo, ya que guarda relación con la cabaña caprina, que se ha visto considerablemente reactivado a partir del éxito alcanzado por la producción quesera, sobre líneas de productos tradicionales.

Pesca

La actividad pesquera, que ocupa, en Canarias, a más de 3.300 trabajadores, se halla formado básicamente por cuatro tipos de pesquerías: litoral, artesanal, industrial y cerquera. Cada una de ellas dispone de embarcaciones, caladeros, puertos, personal, productos y problemática diferentes, pero todas tienen en común el estar atravesando una etapa regresiva, que se hace evidente en la disminución de las capturas, en la reducción del peso de la actividad en el conjunto de la economía regional, y en la reducción de la población ocupada en el mismo.

La producción de la flota congeladora pesquera con base en Canarias disminuyó en el periodo comprendido entre 1990 y 1995 en un 44,56%.

PRODUCCIÓN DE LA FLOTA ARRASTRERA CONGELADORA CON BASE EN CANARIAS (TONELADAS)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Pulpo	28.582	46.406	36.441	35.045	25.900	14.653	18.602	14.765
Calamar	3.263	2.846	3.035	3.963	2.800	1.988	4.315	2.456
Choco	12.193	8.388	4.350	3.700	4.800	3.277	4.002	3.861
Otros	454	2.389	2.094	1.377	600	680	---	---
Pescado variado	15.991	12.644	12.229	8.060	6.900	6.355	---	---
Total	60.483	72.673	58.104	52.145	41.000	26.953	26.919	21.082

Fuente: Viceconsejería de Pesca, Asociación Canaria de Industriales de la Pesca

El valor de la producción de la flota pesquera (excluida la flota de litoral, de la que no se dispone de información) fue, en 1.997, de 28.682 millones de pesetas, distribuido entre los distintos segmentos como se muestra en el cuadro siguiente:

VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN CANARIAS, 1997

(en miles de pesetas)

	Valor	% sobre total
Flota congeladora	23.000	80
Flota sardinal	1.174	4
Flota atunera	2.508	9
Flota artesanal	2.000	7
Total	28.682	100

Fuente: Viceconsejería de Pesca, Asociación Canaria de Industriales de la Pesca

Las dificultades del subsector pesquero se ven refrendadas por la evolución de las capturas de la flota arrastrera congeladora, que no han cesado de disminuir desde 1991, año en que se obtuvo una de las máximas producciones. Los niveles actuales de capturas son inferiores a los obtenidos a finales de los ochenta, los más bajos de los que hasta la fecha se tenían noticias. En la misma línea, la flota sardinera prácticamente ha dejado de trabajar para la actividad conservera, actividad que llegó a tener una gran importancia en las islas orientales, y cuya presencia, hoy, es muy limitada.

Asimismo, se observa que en las franjas costeras se ha producido una sobreexplotación de determinadas especies litorales.

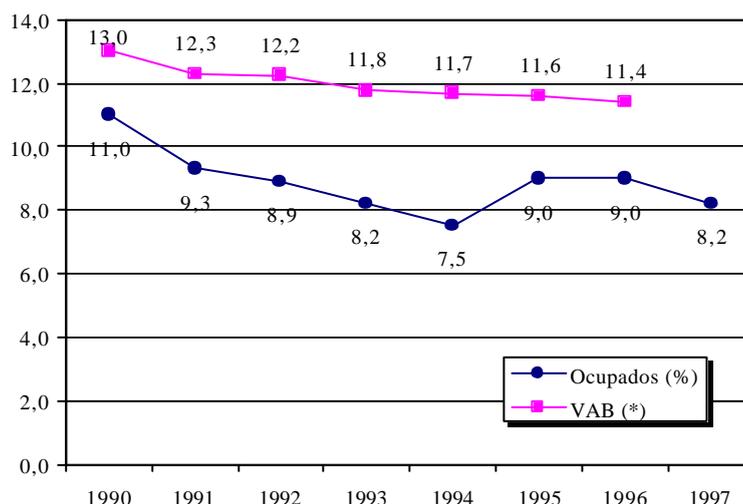
El principal problema al que se enfrenta este subsector y, en particular, las flotas arrastrera y artesanal de las islas, es la incertidumbre y limitaciones de los acuerdos con Marruecos y Mauritania, al desarrollar su actividad en aguas de dichos países. La posición negociadora de los mismos se ha ido endureciendo en los últimos acuerdos, habiéndose reducido la presencia de las flotas españolas en sus caladeros. Esta situación genera un importante perjuicio económico tanto al colectivo pesquero como a aquellas otras actividades que se relacionan indirectamente con este subsector.

Las crecientes dificultades del subsector, coincidentes en el tiempo con un aumento de la demanda de sus productos, han alentado el estímulo a la formación de un nuevo subsector, el de la acuicultura. Las escasas empresas del subsector dominan ya la cría de lubina y dorada y se hallan experimentando la incorporación de otras especies propias de las costas canarias.

1.2.2 Industria

El subsector industrial (sin incluir la construcción) se viene caracterizando por su escaso dinamismo y por su pérdida de peso relativo dentro de la estructura productiva de la región, próximo al 11%. Estas pautas adquieren mayor significación si se tiene en cuenta que casi la mitad del VAB industrial es imputable en exclusiva a la actividad energética. El reducido peso del subsector contrasta con el papel de la actividad industrial en el conjunto español y europeo, que en 1995 se situaba en el 25,6% y 25,9% respectivamente, mostrando claramente la baja especialización de la región en este campo.

EVOLUCIÓN DEL VAB Y DE LA OCUPACIÓN EN LA INDUSTRIA



Fuente: INE
(*) % sobre el VAB regional

El subsector proporciona actualmente el 8,2% de la ocupación canaria aunque ha perdido peso relativo en el conjunto del mercado de trabajo, donde a comienzos de los noventa empleaba al 9,3%. En cambio, la productividad del factor trabajo ha mostrado durante la década una evolución positiva,

creciente a lo largo del cuatrienio 1991-1994, con cambio de signo en 1995 y 1996, y nueva recuperación en 1997.

El subsector estaba compuesto en 1997 por 5.784 empresas, un 6% del colectivo empresarial canario, de las que el 89% se situaban por debajo de los diez empleados. En este aspecto el perfil de la industria de la región difiere notablemente del de la nacional, donde el peso de la mediana y gran empresa industrial es mayor.

La industria canaria está integrada básicamente por un reducido número de empresas que cubren la demanda regional de energía y por un conjunto de industrias manufactureras destinadas a la provisión de bienes intermedios para el consumo regional (vidrio, envases, muebles, edición y artes gráficas..) y a la transformación de productos agrarios, donde comienzan a aparecer con fuerte empuje un buen número de empresas productoras de vino, queso y aguas minerales, bienes que en la mayor parte de los casos atienden a nuevos segmentos del mercado regional.

La dinámica industrial en Canarias está marcada por las desventajas derivadas de la ultraperiferidad, el reducido volumen de la demanda interna, la fragmentación del territorio, la absoluta dependencia del exterior en el aprovisionamiento de materias primas (salvo productos pesqueros y agropecuarios), y la lejanía en relación con los mercados de abastecimiento, que originan mayores costes de transporte y débiles economías de escala.

SECTOR INDUSTRIAL DE CANARIAS. APORTACIÓN A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, 1996

Subsector	Aportación
Industrias extractivas y del petróleo, energía y agua	35,2%
Alimentación, bebidas y tabaco	33,3%
Productos minerales no metálicos diversos	9,8%
Papel, edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	7,1%
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	3,4%
Otros	11,2%

Fuente: INE. Encuesta Industrial. 1997.

Las perspectivas del subsector señalan que mantendrá serias dificultades para poder orientarse hacia el exterior, a la par que sus costes de producción incrementados con un difícil acceso al suelo y a los recursos básicos, particularmente agua, le harán extremadamente sensible a la presión del acceso a un mercado de productores externos que dispongan de condiciones más favorables.

El reducido tamaño de la empresa industrial y su orientación hacia bienes de consumo final con bajo contenido tecnológico no favorecen la existencia de actividades de investigación, de ahí que el esfuerzo en I+D todavía no se corresponda con su PIB (los gastos de I+D con respecto al VAB eran de 0,48% en 1995).

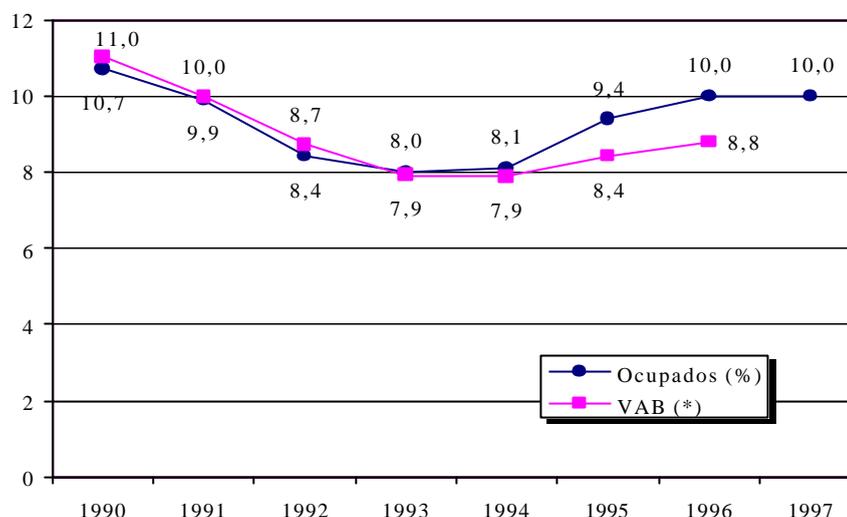
Las infraestructuras al servicio específico de las empresas, en particular el suelo industrial y sus dotaciones, suelen hallarse a menudo en un estado de precariedad que acentúa el carácter local del subsector, ajeno casi por completo a las oportunidades que puedan brindarles los mercados exteriores.

1.2.3 Construcción

En la década de los años noventa la evolución del VAB del subsector a precios de mercado refleja claramente cómo, tras las sucesivas caídas sufridas por su tasa de crecimiento durante el cuatrienio

1990-1993, se produjo una reactivación de la actividad constructora en el periodo 1994-1997, sin alcanzar los valores de comienzos de la década.

EVOLUCIÓN DEL VAB Y DE LA OCUPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN



Fuente: INE
(*) % sobre el VAB regional

La mencionada reactivación encuentra su origen tanto en el impulso de las inversiones en infraestructuras como en el dinamismo de la construcción turística y residencial, con un fuerte crecimiento en las islas orientales.

Al comparar, con datos de 1995, el VAB del subsector con la media española, se observa que no existen diferencias sustanciales: si para Canarias fue del 8,4%, para España se situó en un 8,7%. Para ese mismo año, el VAB de la construcción en la UE (15) fue del 5,4%, una posición sensiblemente inferior.

El mercado de trabajo propio del subsector reflejó las vicisitudes económicas de la construcción con una caída de los ocupados entre 1991 y 1993, y una fuerte creación de empleo a partir de 1994, que se extiende hasta 1997. En ese periodo de tiempo, el peso del empleo del subsector de la construcción en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias ha crecido levemente, situándose en el 10% a finales de 1997.

En este subsector desempeñan su actividad 6.745 empresas, un 7% del total de empresas que operan en la comunidad canaria. Este colectivo está integrado básicamente por pequeñas empresas, con un 86% de ellas por debajo de los diez trabajadores, aunque el peso que tienen en él las medianas y grandes es algo más alto que el que mantiene este tipo de empresas en el resto de los sectores.

El dinamismo de este subsector está condicionado por la evolución del resto. Es por ello que la evolución futura de la economía canaria, será determinante para el comportamiento de la construcción. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en Canarias la escasez de suelo -debida tanto a la fragmentación del territorio como a la gran extensión de suelo protegido- incrementa su coste, lo que supone un serio obstáculo para su desarrollo.

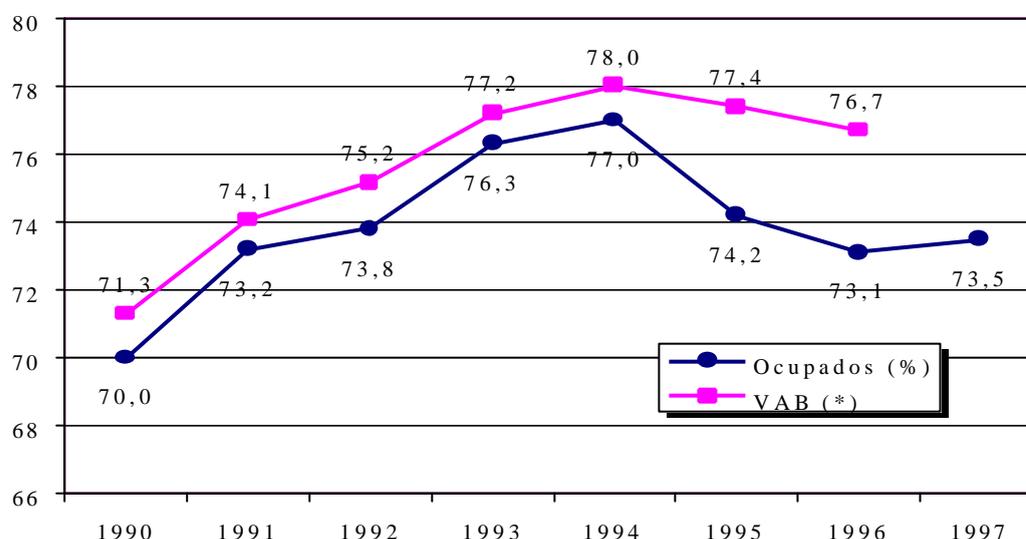
En cualquier caso, el subsector de la construcción necesita cualificar y movilizar la mano de obra regional, para evitar tener que recurrir a la inmigración, y debe incorporar nuevas técnicas y materiales que le permitan contener sus costes de producción. Estos problemas deben ser subsanados para lograr mejorar su competitividad en el futuro.

1.2.4 Los servicios

El alto grado de participación del sector servicios en el conjunto de la economía canaria, cifrado en un 76,7% según datos disponibles referidos a 1996, y su comparación con su equivalente en el ámbito nacional, situado 13 puntos por debajo, pone de manifiesto la importante terciarización de la economía canaria. La aportación del VAB de los servicios canarios en el conjunto nacional, situada en torno al 5%, por encima de la aportación correspondiente al conjunto de su economía, refuerza la evidencia de la mencionada terciarización.

La evolución del VAB del sector servicios se ha caracterizado por el mantenimiento de tasas positivas de crecimiento, que alcanzaron sus máximos en 1991 y 1994.

EVOLUCIÓN DEL VAB Y DE LA OCUPACIÓN EN EL SECTOR SERVICIOS



Fuente: INE
(*) % sobre el VAB regional

En 1997 este sector reunía el 87% de las empresas canarias y se caracterizaba, a grandes rasgos, por el predominio de la empresa pequeña, con frecuencia unipersonal. Por tipos de actividad destaca el predominio de las empresas de servicios pertenecientes al subsector comercial (el 40,2 %, del total del sector), así como a las ramas de hostelería (el 16,1 %) y transporte (11,9 %). Finalmente, un amplio número de empresas (el 31,8 % del total) desempeña actividades terciarias de muy diversa naturaleza.

RAMA DE ACTIVIDAD	Nº DE EMPRESAS	%
Comercio	31.849	40,2
Hostelería	12.747	16,1
Transporte	9.444	11,9
Otros servicios	25.211	31,8
Total Sector Servicios	79.251	100,0

Fuente: INE, 1997

1.2.4.1 Turismo

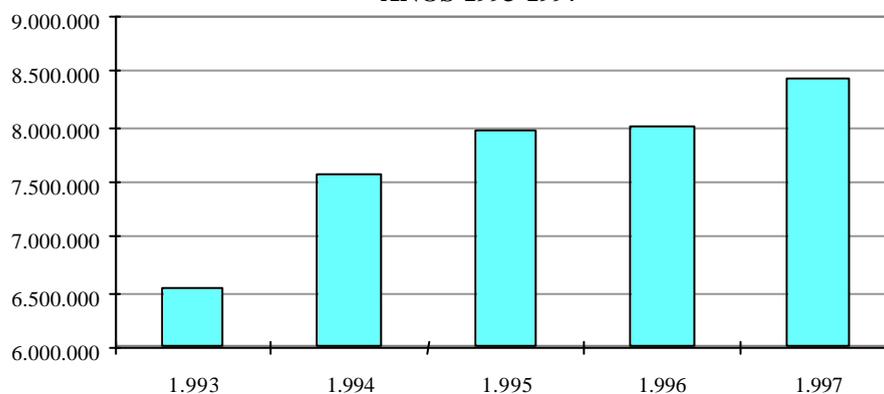
La actividad turística -que se extiende por numerosos campos, desde las empresas estrictamente hoteleras, de restauración y ocio, hasta otras más genéricamente vinculadas con la misma, como pueden ser las de catering- representa aproximadamente un 80% del VAB del sector servicios y se ha visto sujeto durante los últimos años a una considerable expansión, gracias al aumento constante de la afluencia de visitantes y al incremento del gasto turístico en Canarias.

Demanda

La demanda turística, compuesta mayoritariamente por extranjeros, ha experimentado en los últimos años un crecimiento sustancial. Esta mejora se basa, sobre todo, en el aumento de los visitantes extranjeros que, en el periodo 1993-1997, fue del 28,8%. Los principales mercados emisores son Alemania (28,6%), seguida muy de cerca por el Reino Unido (26,3%) y, ya a más distancia, los países nórdicos (8,1%), Holanda y Francia. La demanda española, por otro lado, representa, aproximadamente, el 18,5% del turismo receptivo en las islas.

La actividad turística descansaba en visitas que duraban en torno a dos semanas. Actualmente este modelo va dejando paso a estancias más breves pero también más frecuentes, de modo que las islas vienen afirmando su posición de playa familiar para muchos europeos. Las mejoras en los sistemas de transporte y los cambios en las pautas de ocio refuerzan ese acortamiento del número medio de pernoctaciones por estancia, acompañado de una mayor fidelidad.

EVOLUCIÓN DE ENTRADA DE TURISTAS EXTRANJEROS POR AÑOS 1993-1997



Fuente: ISTAC

El gasto de la actividad turística en 1997, según las recientes estimaciones de la Encuesta de Gasto Turístico, ha superado el billón de pesetas, con un incremento del 0,4% en relación con 1996, sin bien el 61% de dicho gasto corresponde a pagos en el país de origen de los turistas.

Oferta

La oferta de alojamiento en Canarias, integrada por plazas hoteleras (34,6%) y extrahoteleras (65,4%), ascendió en 1997 a 397.137 unidades, distribuidas fundamentalmente en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. La actual oferta extrahotelera, orientada a un turista de touroperador, se concentra en las categorías de calidad intermedias.

COMPOSICIÓN DE LA OFERTA ALOJATIVA DE CANARIAS POR ISLAS, 1997

	Total plazas	% hoteleras	% extrahoteleras
Gran Canaria	134.418	29,2	70,8
Fuerteventura	50.614	30,4	69,6
Lanzarote	66.296	27,3	72,7
Tenerife	130.612	45,8	54,2
La Palma	7.825	27,5	72,5
La Gomera	6.530	32,8	67,2
El Hierro	842	57,1	42,9
Canarias	397.137	34,6	65,4

Fuente: Consejería de Turismo y Transporte

Los datos disponibles sobre la antigüedad de la planta alojativa, ofrecen un panorama que hace prever la conveniencia de proceder a su renovación. Mientras que en España el 53% de la planta fue edificada antes de 1975, en Canarias tiene esa antigüedad el 58,4% de las instalaciones. Además, las acciones sistemáticas de inversión y amortización, factibles en épocas de altos márgenes de beneficios, resultan más difíciles en la actual etapa, dados los altos costes fijos de la hostelería en Canarias y el elevado peso de la oferta que se encuentra en régimen de arrendamiento.

La oferta se concentra en torno a la planta hotelera y extrahotelera siendo muy limitada todavía la oferta de otros servicios complementarios entre los que no son los menos relevantes los vinculados con la salud, de creciente interés para los visitantes.

La oferta se halla pues poco diversificada, donde el principal y casi exclusivo producto turístico líder en la oferta isleña, el segmento vacacional "sol y playa", se halla en lenta remodelación. Junto a él, se está desarrollando una oferta turística alternativa, dentro de la actividad hotelera, especializada en el turismo de congresos, turismo rural y turismo de salud.

Las empresas que se dedican a las actividades de restauración y los establecimientos de bebidas son, en su práctica totalidad, pequeñas empresas. Por el contrario, en las actividades hoteleras la dimensión empresarial crece -el 33% tiene entre 20 y 500 asalariados-, constituyéndose así en la única actividad del grupo donde la mediana y la gran empresa juegan un papel importante. Algo similar ocurre, aunque en menor medida, en la actividad extrahotelera, donde un 26% de las empresas poseen más de 10 asalariados.

Una de las más graves carencias del turismo canario en las últimas décadas ha sido el déficit formativo de los recursos humanos. Canarias ha dedicado a este tema una notoria atención, si bien su alcance es todavía limitado y requiere su mantenimiento y su expansión. La preparación de profesionales en diversas ramas y la generalización del conocimiento de idiomas siguen recabando la dedicación pública.

Debe realizarse, por otro lado, un esfuerzo por mejorar las infraestructuras ligadas a la actividad turística: la deficiente calidad de las mismas constituye, según una reciente encuesta realizada por el Gobierno de Canarias, un aspecto muy criticado por los turistas que visitan la región.

La actividad turística está alcanzando una fuerte presencia en algunas islas donde el número de plazas supera ya a los habitantes. Esta presencia provoca serios conflictos socioculturales pero además, al estar concentrada sobre el litoral, requiere una cuidadosa atención por su incidencia territorial en un medio particularmente frágil. Estas circunstancias obstaculizan el desarrollo de un turismo sostenible, capaz de funcionar con un criterio de rentabilidad a largo plazo sin dañar los recursos naturales, culturales o ecológicos, necesario para la implantación de un turismo de calidad.

1.2.4.2 Comercio interior y exterior

Comercio interior

En las islas, al amparo de sus singularidades fiscales y comerciales, se ha desarrollado un modelo económico de carácter abierto y dependiente, donde el comercio ha tenido una gran importancia, tanto para la exportación de producciones locales ligadas a las actividades agrícola y pesquera y a los derivados del petróleo, como para la importación de materias primas y artículos destinados al consumo local de residentes y turistas.

Concretamente la distribución comercial constituye la actividad más importante del sector servicios y de toda la economía canaria, tanto en términos de valor añadido como de empleo. Así, el número de ocupados en esta actividad asciende en la actualidad a unas 88.000 personas, habiendo seguido la evolución que se refleja en el siguiente cuadro:

OCUPADOS EN EL SUBSECTOR DEL COMERCIO

	Nº OCUPADOS EN COMERCIO	% OCUPADOS S/ T. SECTORES
1993	82.113	19,0
1994	84.104	18,2
1995	84.024	17,8
1996	92.471	18,0
1997	88.042	16,4

Fuente: ISTAC

Por tipología, destaca el predominio del comercio minorista sobre el comercio mayorista. Si atendemos al número de altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas, se observa que en 1997 existían en Canarias 38.405 minoristas frente a 7.866 mayoristas, con un mayor peso para ambos segmentos en la provincia oriental.

La estructura de la actividad comercial en el Archipiélago ha estado y sigue estando condicionada tanto por la reducida dimensión y fragmentación de su mercado interior como por la lejanía de los puntos de aprovisionamiento continentales

Actualmente, el comercio interior canario se encuentra en proceso de cambio motivado, entre otros factores, por el nuevo marco de integración de Canarias en la Unión Europea, la globalización de la economía mundial, los cambios en los hábitos de los consumidores y la aparición de nuevas tecnologías.

La globalización de la economía ha producido una concentración empresarial que se ha manifestado fundamentalmente en la aparición en el mercado de grandes superficies comerciales y cadenas de distribución que, por tener acceso a las economías de escala, poseen una ventaja competitiva en el precio con respecto a los pequeños y medianos comercios tradicionales canarios, provocando una progresiva desaparición de éstos últimos. En Canarias, el número de metros cuadrados de superficie de ventas de hipermercados era en 1996 de 86.100 m², lo que suponía 53 m² por mil habitantes, mientras que en el conjunto nacional, esta ratio se situaba en torno a los 44 m² por cada mil habitantes.

Los cambios que se han producido en los hábitos de los consumidores durante los últimos años motivados por la incorporación de la mujer al mercado laboral, por las mejoras producidas en las vías

de comunicación y por los mayores niveles de renta que provocan una nueva distribución del gasto, han dado lugar a que las compras se realicen en mayor volumen, más espaciadas en el tiempo y que el acto de comprar se haya convertido en una actividad lúdica o de ocio, comprándose menos alimentación en relación con otros productos de consumo.

La escasa dimensión, los reducidos niveles de formación, el bajo nivel de asociacionismo y la corta formación que reciben buena parte de las pequeñas empresas, les impiden competir eficientemente frente a las grandes empresas de distribución, dificultándoles el acceso a nuevas tecnologías comerciales, encareciendo sus compras y forzándoles a estrechar considerablemente sus márgenes.

En este marco, el aumento de la dimensión económica de las pequeñas empresas, la implantación de redes de cooperación empresarial y la mejora de la configuración de los canales comerciales correspondientes a cada rama de comercio, se convierten en instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos de asegurar una posición competitiva en los mercados de distribución e incrementar la calidad de sus prestaciones.

Comercio exterior

Tradicionalmente la economía canaria se ha caracterizado por ser una economía muy abierta al exterior, entendida por el peso que representa la suma de las importaciones y exportaciones sobre el PIB regional. Si bien esta tasa de apertura ha ido descendiendo en los últimos años, sigue siendo significativa y aún más si consideramos la prestación de servicios turísticos.

El comercio exterior de las Islas se caracteriza principalmente por la presencia de un déficit comercial permanente, por la alta propensión a importar y el limitado volumen de exportaciones que definen a la economía canaria, que se prevé continúe en los próximos años.

Asimismo, otro rasgo de esta actividad es la alta especialización de sus exportaciones, ya que más del 90% de las mismas se concentran en pocos productos, principalmente agrarios y derivados petrolíferos. Canarias dispone de una débil estructura exportadora industrial motivada principalmente por el escaso peso de su sector secundario, orientado decididamente hacia el mercado interior. Sin embargo, sus redes para la comercialización exterior de los productos agrarios y pesqueros se hallan bien consolidadas y tienden a reforzarse con nuevos países de destino.

En un análisis por áreas geográficas se observa un incremento de las importaciones tanto del resto de España como de la UE y del resto del mundo. Asimismo, se aprecia una pérdida de peso de las exportaciones al resto de España, que pasa de un 61% en 1992 al 43% en 1997. En cambio, las ventas a la UE experimentan una considerable ganancia de peso, elevándose desde un 19% a un 42%.

COMERCIO EXTERIOR DE CANARIAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

(Millones de pesetas)

	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	Resto de España	UE	Resto del Mundo	Total	Resto de España	UE	Resto del Mundo	Total
1992	450.952	143.482	200.484	794.917	121.973	38.992	38.088	199.053
1993	485.522	145.340	191.283	822.144	174.033	47.374	29.421	250.829
1994	526.356	170.143	204.283	900.782	148.135	66.066	32.902	247.102
1995	616.158	170.361	213.783	1.000.302	98.477	71.862	60.521	230.860
1996	684.309	164.469	220.196	1.068.974	100.266	82.436	42.542	225.244
1997	792.841	188.537	264.191	1.245.569	112.570	110.637	48.239	271.446

Fuente: ISTAC

El comercio exterior de Canarias se ha comportado en los últimos años de forma tal que ya puede decirse que esta región se ha integrado de pleno en el espacio económico europeo, ámbito en el que se desenvuelve la mayoría de sus transacciones.

Por lo que respecta a las relaciones comerciales con África el comercio de Canarias ha presentado un comportamiento diferenciado para las importaciones y exportaciones. Las importaciones del continente africano se han acelerado a partir de 1994, de forma que en 1997 suponían más del doble que las de 1993. Las partidas más importantes son las de combustibles minerales y pescado. Las exportaciones, por su parte, comienzan a repuntar a partir de 1996.

En la actualidad se está consolidando la definición de un espacio singular en Canarias, equiparable al resto de zonas off-shore del mundo, aprovechando las conexiones con África y América Latina. Son las llamadas Zona Especial Canaria (ZEC) y la Zona Franca que ofrecen nuevas posibilidades al desarrollo de las islas.

1.2.4.3 Transporte y comunicaciones

La configuración geográfica de Canarias, la doble insularidad, el peso del turismo, y la creciente integración de la actividad económica de la región en Europa, confiere al sistema de transportes y comunicaciones un papel vital para la vertebración y el desarrollo económico y social de la región.

El subsector representaba en 1996 un 8,4% del VAB regional (proporción superior a la de la media española) y ocupaba al 6,7% de la población activa.

VAB Y EMPLEO DEL TRANSPORTE EN CANARIAS, 1996

	%VAB regional	%Empleo regional
España	6,37	5,57
Canarias	8,40	6,71

Fuente: INE

Se caracteriza, el subsector, por la existencia de un reducido número de operadores en el marco del transporte aéreo y marítimo, una extensa gama de empresas de transporte de viajeros y mercancías por carretera, generalmente Pymes, y por la inexistencia de un sistema de transporte ferroviario.

El complejo sistema de transportes de la región, fruto de la conformación del territorio, constituye un obstáculo para la competitividad económica y la articulación de la propia sociedad canaria. El transporte puede suponer en la región entre un 10-12% del precio final de los productos comprados/vendidos, frente a sólo un 2% en el continente, lo que evidentemente aumenta el precio final de los bienes y servicios consumidos; de la misma forma, el elevado coste del transporte ayuda a explicar las reservas que aún existen entre la sociedad a los desplazamientos interiores.

La implantación en Canarias de cada medio de transporte se ha realizado, históricamente, con gran autonomía respecto a los demás medios. Esta organización unimodal del transporte es una de las causas que han motivado que el vehículo privado, con gran capacidad de penetración y alcance territorial prácticamente ilimitado, se imponga como solución a la movilidad. En este sentido, uno de los principales retos en la actualidad es el de que cualquier mejora del transporte público se haga con una visión global de la problemática, planteándolo como redes de transporte global en el que los cambios de medio sean más rápidos y funcionales. Se hace pues importante acentuar la función de los intercambiadores para facilitar el uso del transporte público, sistema extendido en el resto de la Unión Europea, con excelentes resultados, y apenas introducido en nuestra región.

En los últimos años, el transporte de mercancías se ha desenvuelto de modo acompasado con la demanda; sin embargo, el transporte colectivo de viajeros, crucial para permitir un desarrollo sostenible del Archipiélago, ha atravesado un acusado estancamiento, sirviendo a un volumen similar de desplazamientos.

Los desplazamientos interinsulares de pasajeros por vía marítima han conocido en los últimos años una fuerte expansión y suponen una alternativa, en muchos casos, al transporte aéreo; además, los medios que lo apoyan, son un soporte destacado de la explotación turística de determinadas islas y zonas geográficas y tienen, por tanto un papel estratégico de futuro. El dominio del sistema marítimo en el tráfico de mercancías es casi absoluto, y, en su práctica totalidad, se dirige desde las islas capitalinas hacia las no capitalinas, siendo algunos líneas de tráfico de mercancías deficitarias.

El transporte aéreo tiene unos elevados costes de funcionamiento, que acentúan el efecto de la doble insularidad. El número de movimientos interinsulares de pasajeros en este medio ha sufrido un estancamiento en los últimos años habiendo capturado parte de sus flujos el transporte marítimo, sobre todo a partir de 1995, con la consolidación de líneas cortas y rápidas. Pero mientras que el transporte aéreo pierde peso en los desplazamientos interiores, se coloca en una posición mayoritaria y en solitario para las conexiones con el exterior, de modo que su comportamiento y futuro son de vital importancia para la afluencia turística y la integración de Canarias con el resto de España y con Europa.

En los próximos años, los principales retos derivados del previsible aumento de la demanda de movilidad intrainisular, interinsular, y entre las Islas y el exterior -fruto del aumento de la población, de su creciente movilidad y del desarrollo de la actividad turística- tendrán que ser abordados mediante la intensificación del transporte colectivo y mediante buenas conexiones entre los distintos medios de transporte, para poder así disminuir el uso del transporte privado.

1.3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES

1.3.1 Infraestructura del transporte

1.3.1.1 Aspectos generales

La doble insularidad, el dinamismo de la actividad turística, la progresiva integración del conjunto de la actividad económica canaria en Europa y la creciente movilidad interinsular de la propia población canaria, signo de un fortalecimiento social de la región, confieren a la infraestructura de transportes un papel estratégico en la economía y en la vida de las islas. El abastecimiento, la movilidad y el acceso de bienes y personas dependen por entero de los elementos que forman ese sistema, los cuales, a medida que la región progresa, van requiriendo notables cambios en capacidad y tecnologías de gestión.

En ese contexto Canarias basa su sistema de transporte en una red de aeropuertos de diversa dimensión, un conjunto de puertos de muy diversos niveles y una red de carreteras que crece lentamente. La región carece de otros medios de desplazamiento tales como el ferrocarril.

Pero la nueva construcción o el mero acondicionamiento de las infraestructuras de transporte se desenvuelven en unas condiciones de penuria de suelo y de dificultades orográficas y físicas que hacen sumamente costosa cualquier intervención.

El accidentado relieve requiere que las vías terrestres deban superar en cortas distancias elevados desniveles, obliga a que la mayor parte de la red sea de un trazado muy sinuoso, con las consiguientes bajas velocidades comerciales, o deba recurrir a soluciones constructivas donde las numerosas obras de fábrica elevan notablemente los costes. Por otra parte, la escasez de suelo propia de un medio insular densamente poblado, es un factor que encarece notablemente y a veces impide el desarrollo de las infraestructuras terrestres, tanto las viarias como las aeroportuarias o marítimas.

El carácter de sus costas – formadas a menudo por acantilados de difícil acceso, con grandes profundidades a escasa distancia de la franja terrestre y expuestas a una gran afección por la fuerza del mar -, exige que las obras portuarias tengan por lo general una gran envergadura y una limitada capacidad de expansión terrestre. Como consecuencia, las demandas de inversión precisas para las obras portuarias son cuantiosas y la funcionalidad de las mismas se ve sujeta a múltiples restricciones.

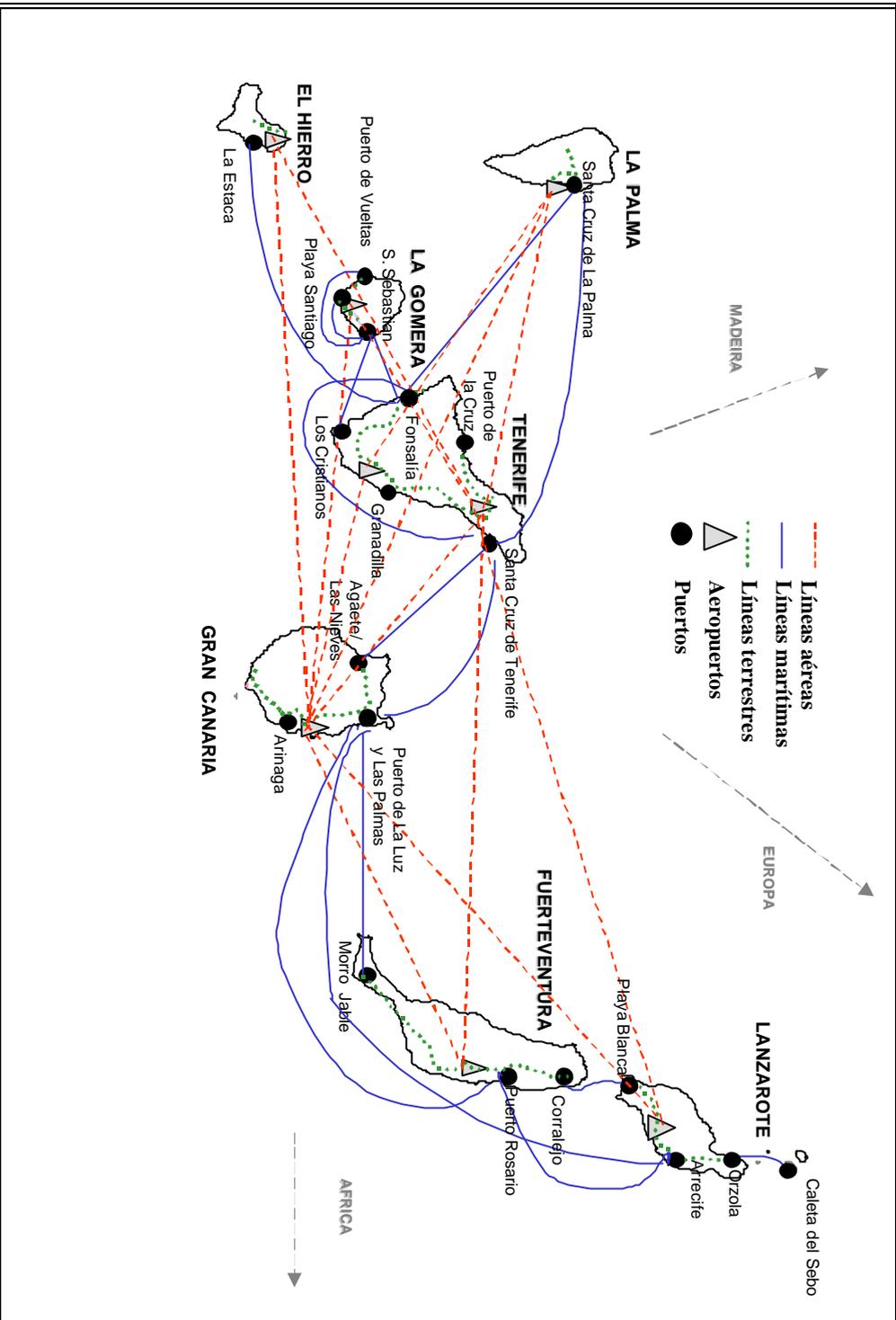
Todas estas dificultades se ven incrementadas por la circunstancia del alto valor ambiental y paisajístico de la mayor parte del espacio regional, que hace aún más compleja cualquier operación, obligada a extremar su armonía con tales valores.

Las restricciones anteriores no solamente afectan a los costes de construcción de nuevos elementos sino que obligan a multiplicar las intervenciones para sostener las infraestructuras ya existentes y encarecen y dificultan las operaciones de mantenimiento.

Este panorama es el escenario donde se despliega una demanda creciente, fundada en el turismo y en la movilidad interinsular, básica para el adecuado funcionamiento de la economía canaria, y que necesita nuevos elementos de apoyo – particularmente en el ámbito portuario y aeroportuario -, nuevas capacidades, y profundas transformaciones tecnológicas.

Tal situación ha conducido a la región a fomentar una serie de elementos infraestructurales que permitan articular unos corredores o ejes capaces de satisfacer las actuales y previsibles demandas mayoritarias de movilidad, lo que se ha convenido en llamar Eje Transinsular de Transporte, parte del cual forma parte de las redes transeuropeas de transporte. Este Eje está formado por los principales puertos y aeropuertos, las vías terrestres que los conectan entre sí y con las aglomeraciones urbanas más destacadas, y los elementos de interconexión, los intercambiadores. Además de estos componentes infraestructurales, el Eje contiene también los servicios necesarios para su buen funcionamiento y las tecnologías de gestión que los hagan operativos y competitivos. Consolidar cuantos elementos forman este Eje, que permite la fluida comunicación entre todas las islas y de éstas con el exterior, constituye un objetivo fundamental del Gobierno canario en esta materia.

EJE TRANSINSULAR DE TRANSPORTES



1.3.1.2 Carreteras

La carretera constituye en el entorno insular un elemento articulador del territorio, así como un verdadero sistema arterial que posibilita la movilidad y la accesibilidad, el flujo económico interno, la productividad, la calidad de vida y demás factores inherentes al equilibrio y al desarrollo.

La fragmentación geográfica de las islas, la cual impide compartir la mayor parte de sus infraestructuras viarias básicas, su peculiar topografía, su reducido tamaño, la escasez y carestía de suelo útil, sus recursos naturales, etc. no cabe duda que son rasgos que dificultan su desarrollo viario. Todos esos condicionantes configuran un contexto que supone un constante reto para el adecuado desarrollo de las infraestructuras viarias necesarias.

A todo esto, se debe añadir la consolidación, en la mayor parte de las islas, de nuevas y extensas áreas residenciales, lo cual ha dado lugar a fuertes demandas de infraestructuras viarias de todo orden. Asimismo, la importancia adquirida por la actividad turística, y la correlativa pérdida de relevancia del sector primario ha dado lugar a cambios en los asentamientos poblacionales de las islas redundando, todo ello, en cambios en los requerimientos tanto de infraestructuras como de servicios.

La inexistencia de transporte ferroviario hace, además, que el autobús sea el único modo de transporte colectivo de viajeros, y que la flota destinada al transporte de mercancías sea notablemente superior a la media peninsular, diferencia que se traduce en un incremento del tráfico lento y en un mayor deterioro de la red viaria existente.

COMPOSICIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS ESPAÑA-CANARIAS (%)

	CANARIAS			ESPAÑA		
	Turismos	Vehículos pesados	Autobuses y resto	Turismos	Vehículos pesados	Autobuses y resto
1997	74,0	19,9	6,2	75,4	15,8	8,7

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento

Junto a los datos que demuestran que en Canarias hay un mayor nivel de motorización que en el conjunto de España, se observa como el número de vehículos por km. de carretera está muy por encima de la media nacional y comunitario.

VEHÍCULOS POR KILÓMETRO DE CARRETERA EN CANARIAS, ESPAÑA Y EUROPA, 1997

	Vehículos	Km de carreteras	Vehículos por km de carretera.
Canarias	896.000	4.362	205,41
España	20.286.408	161.555	125,57
Europa ¹	162.800.000	3.157.676	51,56

(1) Datos para 1992

Fuentes: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y Eurostat

La Comunidad Canaria representa el 2,7% del total de las carreteras en el territorio español mientras que, en términos de población, supone el 4,05% de la nacional. Por tanto, hay una clara diferencia en la relación de metros de carretera por habitante, que es en Canarias de 2,715 metros por habitante, mientras que la media nacional es de 4,073.

En las islas, la necesidad de accesibilidad y comunicación ha configurado dos tipologías básicas en el desarrollo de las redes de carreteras. Una, basada en los anillos de circunvalación, a los que confluyen los sistemas radiales de articulación con los distintos núcleos (lo que sucede en Tenerife, Gran Canaria, La Palma y La Gomera); otra, basada en ejes longitudinales, a los que se unen los accesos a los distintos núcleos (lo que sucede en Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro).

A continuación se resumen las características de las redes de carreteras de cada isla:

Lanzarote:

La conectividad general de los puntos de acceso exterior (puertos y aeropuerto) y de los principales centros urbanos y turísticos está razonablemente cubierta, aunque presentan deficiencias en los puntos de conexión. La problemática queda centrada en mejoras y actuaciones concretas sobre la red. Existen tramos de la red que necesitan urgentes actuaciones en acondicionamiento. El principal eje estructurante a adecuar es el Norte-Sur.

Fuerteventura:

La estructura viaria está forzada por la escasa densidad de población y las largas distancias que unen sus tres polos principales de actividad. La conectividad general de los puntos de acceso exterior (puertos y aeropuerto) y de los principales centros urbanos y turísticos está razonablemente cubierta, aunque presentan deficiencias en los puntos de conexión. El principal eje estructurante es el Norte-Sur. El acondicionamiento de este eje presenta serios problemas ambientales al atravesar zonas naturales protegidas, con una travesía conflictiva en la zona de Cañada del Río. En general, es necesario el aumento de plataforma en la red y la mejora de su señalización.

Gran Canaria:

El sistema básico se constituye como una circunvalación de la isla por el borde costero, con ramales de penetración hacia el interior. El estado de la red viaria no permite satisfacer las demandas de movilidad actuales, con gran número de vías en nivel de saturación. El gran arco oriental comprendido entre Agaete y Mogán está en un nivel de saturación permanente, al igual que el eje interior desde la capital hasta el núcleo de Santa Brígida. Por su parte, el puerto capitalino presenta problemas singulares de accesibilidad.

La Palma:

Los ejes estructurantes más importantes son el anillo de circunvalación y el eje central. De orografía muy complicada, presenta grandes dificultades de accesibilidad en la zona noroeste insular. La isla no presenta vías con nivel de saturación, pero sí, mayormente, calzadas estrechas con necesidad de acondicionamientos y ensanches de plataforma. Es necesaria la adecuación del eje central a las demandas del tráfico, por lo que se plantea un nuevo túnel a una cota más baja.

La Gomera:

La fuerte orografía de la isla condiciona notablemente la accesibilidad a los diferentes núcleos poblacionales. La problemática viaria se centra en resolver la accesibilidad y seguridad de la red. Al discurrir por trazados dificultosos, la red presenta excesivas curvas y anchos inadecuados, siendo necesario el acondicionamiento de los principales ejes.

El Hierro:

No existen condiciones de saturación en la red, si bien ésta precisa de su acondicionamiento en anchos de plataforma y seguridad. La problemática principal se plantea en la conexión del Valle de El Golfo con la Capital insular a través del túnel de Los Ronquillos, así como en la mejora y acondicionamiento del último tramo de acceso al Puerto de La Estaca (Enlace Aeropuerto - Puerto de La Estaca), y acceso al de La Restinga (San Andrés - La Restinga).

Tenerife:

El sistema básico se constituye como una circunvalación de la isla por el borde costero y que se complementa con un ramal que, desde Santa Cruz, recorre hacia el norte los terrenos portuarios. La red presenta grandes problemas de saturación, especialmente en los corredores Santa Cruz - La Laguna – Aeropuerto Los Rodeos; Los Cristianos – Torviscas en el sur y Valle de La Orotava en el norte. Si bien la accesibilidad general no es mala, es necesaria la adecuación y acondicionamiento de la red a las actuales demandas de capacidad.

El incremento de las actuales pautas de movilidad traerá consigo nuevas demandas de capacidad y seguridad sobre el sistema viario. Estas nuevas demandas deberán ser resueltas mediante las mejoras en la oferta de transporte colectivo y el acondicionamiento y mejora de la red viaria, tratando de evitar grandes impactos medioambientales.

Cualquier intervención orientada a aumentar la oferta de infraestructuras viarias debe tener en cuenta, en todo caso, su potencial impacto sobre el frágil medio ambiente de las Islas. Debe asegurarse, en este sentido, la evaluación del impacto de toda actuación en este ámbito y el desarrollo de las medidas preventivas y correctoras que garanticen la conservación del valioso patrimonio ambiental de la región.

1.3.1.3 Puertos

Los puertos canarios han sido, hasta hace unas décadas, las únicas vías de comunicación con el exterior y en torno a ellos se fue concentrando la población y la actividad económica. Hoy, cuando los aeropuertos contribuyen también a esta función, los puertos siguen teniendo una destacada función económica, prestan un relevante soporte a la demanda de movilidad de personas y bienes, apoyan al fluido funcionamiento de la actividad turística y vertebran a su alrededor gran parte de la actividad económica que tiene lugar en cada isla y, en especial, los espacios especializados en actividades productivas.

La situación periférica de Canarias respecto a la península, las grandes concentraciones industriales centroeuropeas y su situación estratégica como punto de abastecimiento en las líneas marítimas internacionales han condicionado el tamaño y funcionalidad de los puertos, sus dimensiones y volumen de tráfico.

Esto ha dado lugar a un sistema portuario con dos grandes puertos comerciales en las dos islas centrales, otros de cierta importancia en las islas no capitalinas y un buen número de puertos pequeños y dispersos de actividad básicamente deportiva y pesquera. Esta variedad de situaciones diversifica las problemáticas, necesidades, y posibles demandas y criterios de actuación.

La red portuaria de Canarias descansa principalmente sobre dos sistemas, con funciones que se solapan cada vez con más frecuencia: la red de puertos del Estado, formada por los que hasta ahora eran las principales puertas de acceso a cada isla, y la red gestionada por la Comunidad Autónoma de Canarias, más heterogénea y que está conociendo un rápido desarrollo de sus actividades. A estas redes deben sumársele algunos otros puertos, gestionados por municipios y Cabildos.

La significación de los puertos del Estado de Canarias queda de relieve cuando se constata la posición que éstos mantienen dentro del conjunto de puertos de Interés General del Estado de España, tanto en términos de tráfico de mercancías como de pasajeros.

POSICIÓN DE LOS PUERTOS DEL ESTADO DE CANARIAS, 1998

	Tráfico mercancías	Tráfico pasajeros
Puertos de la provincia de Las Palmas	5ª	6ª
Puertos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife	6ª	1ª

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento

Durante los años 1993-1997 se ha producido un incremento en el movimiento de pasajeros de un 80%, y en el de mercancías de un 25%, situándose en 1997 en más de cinco millones de pasajeros y en veinticuatro millones de toneladas de mercancías. La mayor parte de estos flujos se concentran en los puertos de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, donde el tráfico de crudos mantiene un destacado papel.

TRÁFICO REGISTRADO EN LOS PUERTOS DE CANARIAS DEPENDIENTES DEL ESTADO

	Mercancías (miles Tm)	Pasajeros (miles)	Automóviles (miles)
1993	19.365	2.771	228
1997	24.201	5.009	613

Fuente: ISTAC

Sobre los puertos que gestiona la Comunidad Autónoma de Canarias destacan por sus tráficos los de Playa Blanca, en Lanzarote, Corralejo y Morro Jable en Fuerteventura, y Agaete en Gran Canaria.

TRÁFICO DE PASAJEROS REGISTRADOS EN LOS PRINCIPALES PUERTOS DE CANARIAS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

	1994	1995	1996	1997
Corralejo / Playa Blanca	596.775	597.271	674.506	545.311
Morro Jable	48.581	63.021	120.163	220.460
Agaete	---	661.732	390.781	375.725

Fuente: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Estos puertos han experimentado una profunda transformación, y están desempeñando un papel de gran importancia, por la creciente funcionalidad que prestan al desarrollo del transporte de pasajeros y de mercancías entre las islas y, en consecuencia, a una mayor integración regional. Ello les ha exigido una remodelación a fondo de sus infraestructuras, instalaciones y conexiones con los espacios urbanos más cercanos, en no pocos casos aún pendientes de resolverse satisfactoriamente, con el aporte de nuevos recursos financieros y la adopción de fórmulas de gestión más acordes con esta nueva funcionalidad.

Uno de los más serios problemas que afectan a la totalidad de los puertos con funciones comerciales, sean de interés nacional o regional, es la precariedad e incapacidad de sus conexiones con las principales redes viarias de interés regional, con las capitales insulares o con los principales centros

de actividad económica, ya que carecen de estaciones intermodales (a excepción del Puerto de Las Palmas en el que se está construyendo el intercambiador de Santa Catalina); en muchos casos ni siquiera disponen de aparcamientos suficientes o adecuados y las vías de conexión con los ámbitos urbanos o centros económicos están distantes.

En casi todos los puertos de Interés General del Estado y en la mayoría de los de primer nivel de la Comunidad Autónoma, se produce una confluencia de usos distintos (comercial - mercancías y pasajeros -, pesquero y deportivo) que demandan instalaciones y equipamientos diferentes. Su confluencia en un espacio común tan reducido dificulta e incluso impide la adecuada operatividad de las instalaciones y el óptimo desenvolvimiento de las actividades que allí se realizan.

Por otra parte, el nacimiento de nuevos enclaves de actividad económica y las limitaciones de los puertos mayores pueden aconsejar extender su actividad a nuevos emplazamientos.

Actualmente, se está produciendo un fenómeno de demanda creciente de puertos deportivos, muy ligada a la actividad turística. En algunos casos se demanda el incremento de puntos de amarre en puertos ya existentes, o la cualificación de las instalaciones para que presten unos servicios adecuados a esta actividad.

Ligado al importante volumen de tráfico de buques y a las actividades de tipo industrial, o de mantenimiento, limpieza, aprovisionamiento de combustibles, etc., los principales puertos comerciales generan una cantidad importante de residuos sólidos, flotantes y derrames, sin que dispongan de instalaciones o medios auxiliares para su recogida y adecuado tratamiento. Desde esta perspectiva, en las próximas actuaciones en materia de puertos es necesario disminuir el impacto ambiental y optimizar la utilización de recursos naturales, mediante una adecuada integración de los criterios medioambientales en las fases de planificación, proyecto y construcción.

1.3.1.4 Aeropuertos

Las infraestructuras aeroportuarias son vitales en el Archipiélago canario, tanto para asegurar la movilidad de los ciudadanos, como por la circunstancia de que, al estar la economía fundada en el turismo, estas instalaciones constituyen la puerta de acceso del visitante, y determinan la capacidad de acogida de cada isla.

Todas las islas cuentan actualmente con uno o más aeropuertos, salvo La Gomera, donde su construcción ha sido posible gracias a la colaboración de la Unión Europea y de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, y cuya entrada en servicio es inminente.

Los aeropuertos canarios, con un movimiento de aeronaves, en 1996, superior a las 220.000 y más de 23 millones de pasajeros, han sido declarados de interés general y forman parte de las Redes Transeuropeas. El aumento en el tráfico de pasajeros y de mercancías muestra la actividad creciente de los aeropuertos canarios. El tráfico de pasajeros ha mostrado entre 1991 y 1998 un aumento del 45%, algo inferior al 55% registrado en España. En ambos casos el mayor incremento del tráfico corresponde a las operaciones internacionales con alzas de un 74% y un 78% respectivamente. El incremento en el tráfico de mercancías también se ha caracterizado por el mayor peso de las operaciones internacionales. El previsible aumento del tráfico aéreo en los aeropuertos canarios, en los próximos años – se estima¹ que el número de pasajeros se incrementará más de un 60% en el decenio 1996-2007 – pueden hacer necesario en el futuro la ampliación de las actuales instalaciones aeroportuarias.

¹ Previsión de AENA

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS EN LOS AEROPUERTOS CANARIOS

(en Tm y miles de pasajeros)

	Total		Interior		Internacional	
	Mercancías	Pasajeros	Mercancías	Pasajeros	Mercancías	Pasajeros
1991	68.485,5	18.370,7	56.114,9	7.617,5	12.370,6	10.753,2
1992	68.910,7	19.648,3	56.665,4	7.894,8	12.245,3	11.753,5
1993	67.906,0	20.633,4	54.042,4	7.588,0	13.863,7	13.045,4
1994	71.661,7	23.055,7	58.629,8	7.796,7	13.031,9	15.259,0
1995	67.240,5	23.598,9	54.166,4	7.613,8	13.074,1	15.985,1
1996	72.222,1	23.625,5	57.952,5	7.554,0	14.269,6	16.071,5
1997	77.835,3	24.594,8	61.496,7	7.773,1	16.338,5	16.821,7
1998	76.239,1	26.547,8	59.260,6	7.886,2	16.978,5	18.661,6

Fuente: Dirección General de Aviación Civil

TRÁFICO AÉREO DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS EN CANARIAS Y ESPAÑA, 1998

(en miles de pasajeros y en millones de Tm)

	Pasajeros			Mercancías		
	Total	Interior	Internacional	Total	Interior	Internacional
Canarias	26.548	7.886	18.662	76,2	59,3	17,0
España	116.370	47.575	68.795	548,0	234,0	313,9

Fuente: Dirección General de Aviación Civil

Los aeropuertos de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote disponen de una infraestructura capaz de recibir a un elevado número de visitantes y de mercancías. Los de La Palma y El Hierro, de otra dimensión, constituyen, sin embargo, una importante infraestructura para la inserción regional y la actividad económica de ambas islas.

POSICIÓN DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS EN EL RANKING ESPAÑOL, 1998

	Tráfico pasajeros	Tráfico mercancías
Gran Canaria	4 ^a	4 ^a
Tenerife-Sur	5 ^a	9 ^a
Lanzarote	8 ^a	16 ^a
Tenerife-Norte	12 ^a	6 ^a
Fuerteventura	10 ^a	18 ^a
La Palma	17 ^a	19 ^a
El Hierro	34 ^a	29 ^a

Fuente: D.G. de Aviación Civil

Las actuaciones de infraestructuras en materia de aeropuertos deberán centrarse, en los próximos años, en garantizar su adecuación a las previsiones de evolución de tráfico, tecnologías y de apertura de nuevos mercados, actuando en aquellos aspectos que condicionen su desarrollo (infraestructura aeroportuaria y sistemas de navegación aérea).

Se plantean, también, acciones encaminadas a evitar los problemas urbanísticos de las servidumbres funcionales de los aeropuertos, asegurar la disponibilidad de suelo para posibles ampliaciones, mejorar el aspecto estético de los aeropuertos y de su entorno, como “puertas” de entrada a las islas y reducir su impacto medioambiental en áreas urbanas cercanas.

Por otro lado, los trabajos de mantenimiento de aeronaves y equipo de tierra son una actividad secundaria dentro de la operación del aeropuerto, pero que con el apoyo institucional necesario, pueden desarrollar un papel relevante.

Además, con vistas al futuro y, a pesar de la intensa competencia que se ha de producir por la liberalización del espacio aéreo europeo, es de esperar un aumento de las flotas de las compañías que se mantengan operando, lo que hará crecer en proporción la actividad de mantenimiento.

Es por ello que se plantea la necesidad de adecuar el entorno de los aeropuertos para extender su campo de incidencia a otras actividades propias de los subsistemas de producción (servicios especializados de atención al transporte aéreo, asistencia a la actividad turística, servicios especializados a la industria aeronáutica) y distribución (acondicionamiento de mercancías, envasado y embalaje).

1.3.2 Telecomunicaciones y sociedad de la información

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), donde confluyen los avances en los campos de las telecomunicaciones, la informática y los servicios audiovisuales, son, hoy en día, uno de los principales vectores de la promoción del desarrollo regional. Constituyen un factor básico para la mejora de la competitividad de las empresas de la región, en un entorno económico cada vez más globalizado; ofrecen posibilidades para la mejora de la eficiencia y la calidad de los servicios públicos; posibilitan la creación de nuevas empresas y el desarrollo de yacimientos de empleo; ofrecen oportunidades para difundir y fomentar los valores culturales y son una herramienta básica para superar las barreras que para la región supone la doble insularidad.

Las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en su sentido más amplio (voz, datos, imagen) constituyen el soporte para la penetración de estas nuevas tecnologías y son, por tanto, un factor estratégico en el desarrollo de la actividad socioeconómica en cualquier país o región.

Los principales indicadores de desarrollo del mercado de telecomunicaciones muestran un considerable retraso de Canarias frente a la media española y europea. La penetración de líneas telefónicas por cada 100 habitantes es de 32, frente a 39 a escala nacional y a 50 en la Unión Europea, y el crecimiento interanual de la cifra de internautas es, en Canarias, del 30%, mientras que en España se sitúa por encima del 110%.

En cuanto a los servicios de telecomunicaciones propios de las empresas, su uso en Canarias es también muy inferior a la media española, a pesar del crecimiento registrado los últimos años.

Mientras la cobertura de los servicios telefónicos va ampliándose a buen ritmo, la penetración de las TICs en las islas mantiene una pauta más lenta y son las Administraciones Públicas las que constituyen los principales demandantes de estas tecnologías. Los gastos totales en TICs en Canarias se sitúan en niveles muy inferiores a la media española, fundamentalmente por la debilidad de la demanda empresarial de este tipo de servicios y tecnologías.

GASTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 1993-1996

	Gasto total (Millones de pesetas)		Crecimiento
	1993	1996	%
Canarias	10.931	11.212	2,6
España	611.849	784.918	28,3

Fuente: Sedisi.

Cuatro son los factores que explican la reducida penetración de las TICs en la economía y la sociedad canaria y que actúan en la actualidad como estrangulamientos para su desarrollo:

- La deficiente dotación de infraestructuras de telecomunicaciones que permitan soportar las nuevas demandas propias de las TICs. Así, la Red Digital de Servicios Integrados no está muy extendida en el Archipiélago y la disponibilidad de líneas de alta velocidad es todavía escasa en zonas industriales, puertos o aeropuertos.
- Los elevados precios de los servicios de telecomunicaciones, en especial de los circuitos alquilados, muy superiores a la media comunitaria, que influye de forma significativa en la competitividad de la economía canaria, basada en gran medida en la actividad turística.
- En entorno socioeconómico canario poco proclive al desarrollo en inversiones empresariales en este campo, por la escasa tradición industrial y tecnológica de Canarias.
- La deficiente formación en TICs del capital humano de la región, que actúa como un estrangulamiento para el desarrollo de iniciativas privadas y públicas relacionadas con estas nuevas tecnologías.

La Sociedad de la Información puede jugar un papel determinante en el desarrollo económico y social de Canarias en los próximos años. La definición de una estrategia que permita aprovechar las oportunidades que para la región ofrecen estas nuevas tecnologías debería incluir el desarrollo de infraestructuras de comunicación que permitan a los agentes económicos y sociales el acceso a velocidades adecuadas a los nuevos sistemas de información, formación y trabajo; el fomento del uso de estos servicios y tecnologías tanto en el sector público como en el privado; el apoyo al desarrollo de iniciativas empresariales vinculadas al sector; y la formación, en especial de los jóvenes, en estas nuevas tecnologías y en los servicios asociados.

1.3.3 Sanidad

La demanda de los servicios sanitarios está condicionada por el estado de salud de los residentes y la demanda sanitaria de los turistas presentes en las islas. La demanda, a su vez, depende de diversos factores como los hábitos de vida y la cultura sanitaria, la estructura demográfica y el entorno socioeconómico, principalmente.

La condición de Archipiélago y, dentro de esta, la doble insularidad, las diferentes características del territorio en cada una de las islas y la desigual distribución de la población tanto entre islas como dentro de cada una de ellas, determinan las particularidades territoriales de la demanda sanitaria. Así, alrededor del 85% de la población canaria se concentra en las islas capitalinas, donde se localizan los grandes centros hospitalarios capaces de dar asistencia para diagnósticos complejos o graves. Por tanto, la población que requiera de este tipo de atención especializada, independiente de su localización en el territorio, debe desplazarse a las capitales de provincia, lo que genera una serie de dificultades en la articulación entre oferta y demanda sanitaria, sobre todo a este nivel secundario de asistencia.

Por otra parte, el hecho de que Canarias sea visitada anualmente por unos diez millones de turistas, con una distribución territorial desigual, tiene implicaciones también para el sector sanitario. Implicaciones que se derivan de que, por un lado, es un elemento más a tener en cuenta a la hora de caracterizar la demanda sanitaria y localizar en qué nivel de la jerarquía de la asistencia sanitaria se sitúa principalmente y, por otro, porque en la satisfacción adecuada de esta demanda existen retroalimentaciones con la imagen que el turista se forma de Canarias.

Las características de la oferta sanitaria en Canarias se resumen en los siguientes aspectos:

- La necesidad de ubicar infraestructuras mínimas en territorios pequeños y alejados, debido a la "doble insularidad" del territorio con el fin de satisfacer las demandas básicas de la población de las islas no capitalinas. Ello puede explicar el hecho de que Canarias cuenta con 4,6 camas por mil habitantes (año 1994), siendo la media española de 4,1 por mil. Sin embargo, la comparación con otros países europeos permite valorar este nivel dotacional como medio-bajo, ya que países como Alemania (8,0 camas por mil habitantes) y Suecia (11,3 por mil), superan los valores canarios, mientras que otros como el Reino Unido se sitúan en un umbral relativamente cercano (5,3 camas por mil habitantes).
- El peso de la sanidad privada en Canarias es medio y se caracteriza por estar centrada en clínicas de tamaño relativamente reducido, localizadas en su gran mayoría en las islas capitalinas, con una menor dotación en alta tecnología médica que en el sector público y un cierto grado de especialización en la satisfacción de la demanda sanitaria de la población turística.

La fragmentación del territorio canario ha generado un modelo de oferta hospitalaria que se caracteriza por la centralización de los servicios especializados en las islas centrales y la cobertura de unas prestaciones mínimas en las islas de menor tamaño poblacional. Esto se refleja en la menor capacidad media de los establecimientos hospitalarios y la menor dotación tecnológica de éstos en las islas periféricas.

La dotación hospitalaria de las islas estaba formada en 1997 por 52 hospitales, de los cuales 24 son de titularidad pública y 28 privados. En total disponen de 7.411 camas funcionales de las que el 75% se destina al tratamiento de agudos. El número de médicos colegiados era de 3,2 por cada 1.000 habitantes, por debajo de la media española que alcanzaba 3,9.

En cuanto a la oferta extrahospitalaria o atención primaria, organizada en zonas básicas de salud, dotadas de un Centro de Salud y uno o varios consultorios locales, los principales déficits se centran en las unidades de apoyo, tales como las unidades de salud mental y de fisioterapia.

A finales de 1998 el número de unidades asistenciales que componían la red de atención primaria ascendía a 241 (centros de salud y consultorios).

INSTALACIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA

	1994	1996	1998
Centros de Salud	88	98	99
Consultorios	123	130	142
Total	211	228	241

Fuente: Servicio Canario de Salud

En los próximos años el sistema canario de salud debe afrontar problemas aún no resueltos - fundamentalmente las listas de espera y la congestión en los hospitales - y nuevos retos que se derivan de cambios económicos y sociales. Estos se refieren, fundamentalmente, a la atención a los mayores - colectivo que crecerá de forma importante en los próximos años -; al tratamiento de las

enfermedades crónicas y de las enfermedades fruto de la marginación, y a la atención a la creciente demanda sanitaria desde la actividad turística.

Por otra parte, aunque se han logrado avances sustanciales en la accesibilidad de los pacientes de las islas no capitalinas a los servicios especializados, es necesario continuar con los esfuerzos realizados con el fin de lograr una mayor "continuidad territorial" para estas poblaciones alejadas.

1.3.4 Vivienda

Para comprender la situación de Canarias en materia de vivienda debe partirse de la base de que el Archipiélago es una región con una elevada densidad de población: Pocos territorios insulares en Europa cuentan con una carga demográfica similar. Esta circunstancia, unida al dinamismo demográfico experimentado en los últimos años, al modo difuso de ocupación residencial dominante, y a la baja capacidad adquisitiva de numerosas familias, explican las pautas de demanda de vivienda en la región.

En la actualidad el parque de viviendas en Canarias está constituido por algo más de seiscientas mil, de las que el 87% se encuentran ocupadas. El 85% de éstas se destinan a alojamiento principal, y un 15% a viviendas secundarias. Las viviendas desocupadas (13% del total) se concentran fundamentalmente en las zonas rurales de las islas occidentales, centros emisores de emigrantes.

Existe además un significativo desequilibrio entre el poder adquisitivo de las economías familiares y el alto precio de las viviendas ofertadas en el mercado, grupo que en los últimos años se ha comportado como el más inflacionista de la cesta de bienes y servicios del IPC canario, con tasas de variación incluso superiores a las nacionales. Esta situación dificulta especialmente el acceso a la vivienda de los sectores de población con menores niveles de ingresos, y particularmente a los jóvenes, principalmente en las zonas metropolitanas de Gran Canaria y Tenerife y en los municipios turísticos.

En los próximos años, la evolución demográfica y la corriente inmigratoria provocarán que se mantenga una activa demanda de viviendas para uso residencial en el Archipiélago. El régimen de tenencia y las formas de acceso a la vivienda seguirán en la misma tónica: predominará la propiedad privada sobre el alquiler y el crecimiento de las viviendas secundarias será inferior al de las viviendas principales. Buena parte de la demanda va a encontrar fuertes dificultades para verse satisfecha, debido a los elevados y crecientes precios de mercado, a las modestas e inestables rentas de los demandantes y a la escasa oferta efectiva, factores que previsiblemente van a conformar el perfil del subsector en los próximos años.

Por todo ello, es necesario acometer actuaciones para continuar paliando el déficit de viviendas que existe en Canarias, incentivando la promoción de viviendas de nueva construcción, la rehabilitación de viviendas antiguas en áreas y edificios, la adquisición de viviendas ya construidas y la promoción de suelo urbanizado.

1.3.5 Educación

La evolución y situación durante los años noventa de la enseñanza en Canarias viene marcada, por un lado, y dentro de la enseñanza no universitaria, por la generalización progresiva del proceso de sustitución del marco normativo de la Ley General de Educación (LGE) de 1970 por la LOGSE, y por otro, por la consolidación de la enseñanza universitaria, incluyendo la implantación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La educación es proporcionada en Canarias de modo casi exclusivo por el sector público siendo, junto a la asistencia sanitaria, uno de los apartados más importantes dentro de la estructura de gasto del sector público autonómico.

En relación con la enseñanza no universitaria, el alumnado ha ido reduciéndose paulatinamente entre 1994 y 1998, por motivos demográficos. En el marco de las crecientes dotaciones presupuestarias y del descenso de alumnos, los ratios alumnos/profesor y alumnos/aula, que muestran indirectamente la calidad de las prestaciones del sistema, han mejorado en los últimos años, hasta situarse en el curso 1997/1998 en torno a 18 alumnos por profesor y cerca de 24 alumnos por aula, similares a los valores medios nacionales.

ALUMNADO MATRICULADO

	94-95	95-96	96-97	97-98
Preescolar/Infantil	43.490	46.132	48.294	50.914
EGB/Primaria	196.353	184.405	153.014	127.941
BUP/ESO/Bachillerato LOGSE	71.920	77.915	109.766	138.121
FP/Módulos profesionales Experimentales/ Ciclos Formativos de FP	47.475	44.126	39.465	36.256
TOTAL	359.238	352.578	350.539	353.232

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes

ALUMNADO POR AULA

	94-95	95-96	96-97	97-98
Preescolar/Infantil	22,8	22,3	21,4	22,2
EGB/Primaria	23,5	23,1	22,7	21,7
BUP/ESO/Bachillerato LOGSE	32,5	29,9	28,5	27,7
FP/Módulos profesionales Experimentales/ Ciclos Formativos de FP	27,7	26,7	26,0	23,8
TOTAL	25,3	24,6	24,4	23,7

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes

La tasa bruta de escolaridad de Canarias en todos los niveles (de 3 a 18 años) ha pasado de ser, en el curso 87/88, la más baja del Estado a alcanzar, en el curso 96/97, valores cercanos a la media nacional.

La red de centros educativos no universitarios se hallaba formada, en el curso 1994-1995, por un total de 1.240 colegios e institutos, de los que un 82% eran públicos, un 11% privados y el restante 7% concertados, con un peso reducido pero creciente de los centros extranjeros. Las islas no capitalinas disfrutaban de ratios de equipamientos por alumno ligeramente más favorables que las islas capitalinas pero viven problemas específicos vinculados a menudo a la elevada rotación de su profesorado y a la menor diversidad en la oferta.

El índice de fracaso escolar en Canarias aunque ha mejorado sigue siendo alto. El bajo nivel de rendimiento escolar en Canarias se aprecia claramente al comparar los resultados obtenidos por los alumnos que cursan sus estudios en Canarias con los que lo hacen en otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a la educación universitaria se observa, en la década de los noventa, un aumento del número de alumnos matriculados (se incrementa en un 15% en el periodo 94-98), que coincide con un importante aumento poblacional de los grupos de edad de 20 a 40 años.

NÚMERO DE MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD CANARIA, 1994-98

Cursos	ULL	ULPGC	UNED	Total
94/95	23.204	18.203	5.629	47.036
95/96	24.090	22.623	5.652	52.365
96/97	24.715	22.623	6.082	53.420
97/98	25.227	23.124	6.012	54.363

Fuentes: Memorias de las Universidades e INE

El Gobierno de Canarias ha realizado, en los últimos años, un considerable esfuerzo financiero para mejorar el funcionamiento de las dos universidades y dotar de las infraestructuras adecuadas a sus centros docentes, lo que ha permitido mejorar sustancialmente la calidad de los servicios.

Finalmente, son también importantes las acciones educativas en el campo de la formación profesional. En el periodo de 1994-1998, estas actuaciones han estado centradas en la planificación y puesta en marcha de la nueva oferta formativa, la aprobación de planes de estudios, el acercamiento al mundo empresarial al objeto de crear canales formales de cooperación y la formación del profesorado.

EVOLUCIÓN DE ALUMNADO Y PROFESORES, 1994-1998

	94-95	95-96	96-97	97-98
Alumnado	47.475	44.126	39.465	36.256
Profesores ¹	8.281	8.897	8.789	9.418
Alumnado por grupo	27,7	26,7	26,0	23,8
Centros	163	170	182	185

(1) Incluye maestros del segundo ciclo secundaria.

En los últimos años, las enseñanzas de formación profesional han experimentado cambios caracterizados por un descenso en la distribución de población escolarizada y una subida en la tasa de escolarización para el periodo 1987-1998 en 25 puntos hasta alcanzar la media nacional, en torno al 92,3%.

Esta evolución de la demanda ha ido acompañada por un incremento de mayores dotaciones presupuestarias e inversoras cuyo efecto global ha sido una mejora relativa en la calidad de los servicios. Estas acciones han permitido bajar los ratios a 23 alumnos/unidad, y ajustar la distribución de la nueva oferta formativa con la construcción de 22 nuevos hasta alcanzar 185 centros de enseñanzas secundarias en 1998.

Durante el periodo 1994-1998 se ha puesto en marcha la casi totalidad de la actual nueva oferta de enseñanzas profesionales. En el curso 1998-1999 se ofertan 409 ciclos de grado medio y superior dirigidos a jóvenes escolarizados, que abarcan 72 títulos profesionales en su mayoría con planes de estudios adaptados al Archipiélago. Complementariamente, se ofrecen 144 programas de garantía social para jóvenes que no han acabado la enseñanza obligatoria y 80 módulos de enseñanzas parciales para ocupados y desempleados.

Las actividades de integración con el tejido empresarial se han concretado en convenios con las empresas y otras administraciones públicas para impartir 13 nuevos títulos, y formar 3.000 alumnos en centros de trabajo.

Los desequilibrios producidos por la distribución sectorial e insular de la nueva oferta plantean interrogantes sobre el modo en que el sistema educativo resolverá los excedentes de personal generados, la necesidad de disponer de profesionales idóneos para impartir nuevos ciclos y la introducción de flexibilidad para conseguir actualizar y vincular al profesorado con las empresas.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA EDUCATIVA

SECTORES PRODUCTIVOS	L.G.E. 1970 Curso 94/95.	Necesidades sectores	Propuesta MAPA F.P.
Agricultura, ganadería y caza	0,59	1,09	2,83
Pesca y piscicultura	1,48	0,30	1,93
Construcción, energía eléctrica, gas y agua	15,98	15,69	15,96
Industrias manufactureras y extractivas	9,19	9,29	8,62
Vehículos, gasolineras	7,24	4,41	5,02
Comercio mayor y menor	0,82	9,99	9,14
Hostelería y restauración	5,15	23,66	14,80
Sanidad	9,37	6,98	6,69
Administración y oficinas	42,85	23,01	23,04
Servicios socioculturales y otros	7,26	5,58	11,97

Fuente : Consejería de Educación, Cultura y Deportes

A pesar de las mayores prestaciones introducidas y de una mejoría en los resultados académicos del nuevo sistema educativo respecto al anterior, los índices de fracaso escolar en las enseñanzas profesionales siguen siendo altos. Lo cual conlleva a orientar los esfuerzos realizados hacia la mejora del proceso educativo, orientándolo hacia una mayor autonomía de los centros capaz de impulsar la gestión de una oferta más atractiva para los alumnos e integrada con las empresas.

La apertura hacia las empresas constituye un nuevo interrogante futuro sobre la capacidad para consolidar las enseñanzas ocupacional y continua dentro del sistema educativo reglado, optimizar los recursos y fortalecer las enseñanzas técnico-profesionales.

En definitiva, el sistema educativo de Canarias se enfrentará en los próximos años a un escenario caracterizado por los siguientes componentes: el previsible estrechamiento de la pirámide poblacional, que evidentemente tendrá consecuencias sobre la demanda de servicios educativos; los nuevos requerimientos formativos demandados por el mercado de trabajo; la creciente demanda de calidad en la enseñanza; y la necesaria adecuación a los requerimientos de la LOGSE. La demanda de formación técnica en determinados sectores, hoy no cubierta por el sistema de formación, requerirá la adaptación de la formación profesional y ocupacional a estas exigencias.

1.3.6 I+D

Las inversiones y gastos en I+D, y la capacidad de innovación constituyen, en el contexto actual de globalización económica, elementos clave para la mejora de la competitividad, el crecimiento y las posibilidades de creación de empleo de una economía.

En Canarias, la inversión y los gastos en I+D, si bien han experimentado un notable crecimiento en los últimos años, son relativamente reducidos e inferiores a la media nacional. El esfuerzo tecnológico de Canarias, medido por el ratio "gasto en I+D"/"Valor Añadido Bruto al coste de factores", se presenta en

el cuadro siguiente y muestra la debilidad relativa del sistema regional de I+D canario con respecto al resto de las regiones españolas.

EVOLUCIÓN DEL ESFUERZO TECNOLÓGICO

	1990	1993	1995
Canarias	0,27	0,53	0,48
España	0,85	0,92	0,92

Fuentes: CDTI y estadística sobre las actividades en Investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D), 1995 (INE, 1997)

En 1995 los gastos y el personal en I+D de Canarias representaban sólo el 2,0% y el 2,4% respectivamente del total nacional y los gastos en I+D realizados por las empresas únicamente el 0,5% del total de estos gastos a escala nacional.

Los problemas fundamentales del sistema de I+D e innovación canario son, fundamentalmente, la reducida participación del sector privado en este tipo de actividades, y la escasa traducción en innovación de las actividades en I+D que se llevan a cabo en la región.

Del total de gastos e inversiones en I+D que se realizan en la región, más del 90% corresponden al sector público (65% Universidades y 27% otros organismos públicos de investigación) y únicamente un 8% al sector privado. En materia de personal, el peso del sector público es incluso superior, representado más del 94% del personal en I+D de Canarias.

Un problema especialmente agudo es el de la desconexión entre el sistema público de I+D y el tejido social y empresarial de la región. Si bien Canarias cuenta con centros operativos con buen nivel de calidad, se detecta una falta de adaptación de los proyectos en curso a las necesidades reales de la sociedad y el tejido productivo de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario centrar los esfuerzos, en los próximos años, en el fomento de un sistema eficiente de I+D e innovación regional, en la promoción de las relaciones entre los centros de investigación públicos y el tejido productivo canario - a través de la generalización de sistemas de interfaz operativos -, y el apoyo a la I+D y la innovación del sector privado. En relación a este último punto, debe garantizarse una participación activa del tejido productivo canario en todas las actividades que se lleven a cabo en el campo de la I+D, de forma que se consiga mejorar la conexión entre la demanda y la oferta tecnológica, esencial para la competitividad de la economía canaria en un mercado cada vez más global.

1.3.7 Servicios sociales

Los servicios sociales tienen como propósito general desarrollar un conjunto de actividades de ayuda humana, técnica y material a diversos grupos sociales y, en particular, a las personas mayores, a los discapacitados, los menores, los que disfrutan de menores niveles de renta, las mujeres y los drogodependientes.

La política de protección al mayor es uno de los aspectos más relevantes de las políticas sociales por cuanto constituyen uno de los colectivos sociales más vulnerables. Si bien en Canarias el envejecimiento poblacional no ha alcanzado todavía cotas similares a las del resto de las regiones españolas y países europeos, el problema de la atención especializada a los mayores se convertirá pronto en una de las prioridades sociales.

Los datos disponibles sobre las condiciones de vida de las personas mayores en Canarias ponen de manifiesto que la antigüedad de las viviendas y la carencia de comodidades (agua caliente, teléfono) son problemas que afectan de manera particular a este colectivo.

Si bien se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años por mejorar la atención a los mayores (el número de centros destinados a este grupo se ha multiplicado por 4 en la última década), la mejora de las condiciones de vida de este colectivo debe ser un objetivo público en el futuro. Para su logro es necesario el desarrollo de distintas acciones entre las que destacan la elaboración y ejecución de campañas de comunicación dirigidas al conjunto de la sociedad canaria, programas de captación de voluntarios entre las personas mayores y su incorporación a actividades de carácter social y cultural y la habilitación de servicios para mayores con discapacidades severas en los actuales Centros de Día.

Las personas con discapacidades encuentran, en la región, importantes barreras para su desarrollo personal y profesional. Teniendo en cuenta que probablemente se producirá, en los próximos años, un crecimiento cuantitativo de este colectivo, parece necesario realizar un esfuerzo para mejorar su bienestar mediante las intervenciones oportunas.

La situación de los menores en Canarias está afectada por un conjunto de factores que inciden de distinta forma e intensidad según los distintos marcos y niveles territoriales. Entre estos factores destaca la limitación de muchas familias para satisfacer las necesidades de los menores a su cargo, vinculada a la fragilidad del empleo y la falta de educación y cultura. En el ámbito del menor, cualquier dilación en la aplicación de medidas efectivas puede abocar, en los próximos años, puede tener graves consecuencias sociales en el futuro.

Canarias se enfrenta a un serio problema de pobreza de determinados grupos sociales. El 5% de la población residente vive en condiciones de pobreza severa - con rentas equivalentes al 25% de la renta media disponible en Canarias -, y un 25% por debajo del "umbral de pobreza" - con rentas inferiores al 50% de la renta media disponible del Archipiélago-. Si bien parte de los factores que explican la pobreza y la exclusión social en la región se han abordado en los últimos años, se requiere el mantenimiento y extensión de esta atención para evitar un empeoramiento de la situación que traería consigo graves consecuencias sobre la estructura social y en la consolidación de situaciones personales y familiares de pobreza.

Aún cuando se ha avanzado de manera significativa en el reconocimiento legal de la igualdad entre hombres y mujeres, todavía perduran situaciones y prácticas sociales discriminatorias, basadas en la persistencia de valores y hábitos socialmente arraigados, especialmente difíciles de superar, y que en consecuencia constituyen los principales obstáculos a remover en la lucha por la igualdad. En este sentido, el dato de la tasa de desempleo femenino es representativo de la situación de la mujer en Canarias: en 1997 era del 25,8% mientras que para los hombres fue del 16%.

Cara al futuro, la consolidación y mejora del sistema canario de servicios sociales constituye un elemento imprescindible para el bienestar futuro de la población residente en las islas. Los retos básicos en este campo son incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios a los colectivos actualmente más desfavorecidos y discriminados como las personas mayores, los menores, las mujeres, los pobres, los discapacitados y los drogadictos.

1.3.8 Otros equipamientos

En este apartado se analiza, básicamente, los equipamientos de Justicia y seguridad, y los relativos a cultura y deportes.

En materia de infraestructuras, la Administración de Justicia presenta unas carencias destacadas tanto en edificios como en mobiliario e informática. Con objeto de modernizar sus servicios y mejorar su eficiencia debe abordarse la ampliación y acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos, la modernización del sistema de información, y la mejora del sistema de organización y gestión.

Si bien Canarias dispone de un número creciente de equipamientos culturales y deportivos, de variadas dimensiones, funciones y titularidad, se hace necesario mejorar su cobertura y calidad con objeto de hacer frente a las nuevas demandas socioculturales que se plantean a raíz de los cambios que se han producido tanto en el nivel de bienestar de la población canaria como en su disponibilidad de tiempo de ocio.

1.3.9 Recursos naturales y medio ambiente

El diagnóstico detallado de la situación medioambiental realizado a partir de la metodología acordada en el seno de la red de autoridades medioambientales se recoge en el anexo correspondiente a la evaluación medioambiental. No obstante en este apartado se hace referencia a alguno de sus rasgos principales.

1.3.9.1 Biodiversidad y espacios protegidos

Canarias cuenta con un extenso y diverso capital medioambiental, que se refleja en los numerosos endemismos, los complejos y armónicos paisajes agrarios y naturales, las singulares formaciones vegetales y en un entorno marino de gran diversidad. En el Archipiélago están ubicados cuatro Parques Nacionales y el territorio de la región está cubierto en su mayor parte por espacios naturales sometidos a algún tipo de protección legal.

La flora de la región es el máximo exponente de la biodiversidad de las islas. Data en su mayoría de la Era Terciaria y su aislamiento le ha conferido una evolución y unas características especiales. Este origen y el estado de conservación en que se halla hace que actualmente la flora de la región sea un reducto de especies ancestrales relacionadas con otras de Asia, América del Sur, África y la cuenca mediterránea. Canarias presenta, además, más de doscientos endemismos exclusivos de estas islas.

Menos diversidad muestran las especies animales que pueblan las islas. La fauna terrestre no posee grandes vertebrados y los de mayor tamaño, como el conejo y el muflón, han sido introducidos para el desarrollo de actividades cinegéticas. Dentro de la fauna son los reptiles los que han recibido hasta ahora mayor atención en cuanto a protección. Por lo que respecta a las aves, existen en la región más de setenta especies catalogadas y residentes, además de más de cien especies que utilizan las islas como escala en sus migraciones; entre ellas, por su número y diversidad, destacan las aves marinas. Las condiciones naturales de las islas y de su entorno oceánico posibilitan también la existencia de una rica y diversa fauna marina.

Canarias dispone, igualmente, de unas masas forestales de gran valor intrínseco. La superficie forestal arbolada de las islas asciende a 104.914 hectáreas, de las que un 91% son monte arbolado y el resto bosque ralo. El pino canario, que ocupa un 74% de la superficie forestal arbolada, es la especie dominante en las islas.

En términos de protección ambiental, la región contaba en 1996 con 301.162 hectáreas de espacios protegidos, lo que representa un 40% de la superficie del Archipiélago. La red de espacios protegidos tiene así una amplia presencia, muy por encima de lo que es habitual en otras regiones europeas. La cobertura de los espacios protegidos difiere notablemente por islas: mientras en El Hierro alcanza la mitad del espacio insular, en Fuerteventura es donde este porcentaje es más bajo, alcanzando solamente algo más de la cuarta parte de su extensión.

Este esfuerzo de protección se ve complementado con otro tipo de intervenciones, destinadas a asegurar el adecuado impacto ambiental de las actuaciones, que se llevan a cabo en el frágil espacio canario. La Ley Canaria de Prevención del Impacto Ecológico instrumenta este tipo de medidas, y se aplica prestando una especial atención a cuanto se refiere a las operaciones públicas y a las actuaciones litorales.

La biodiversidad de Canarias y, en general, su medio ambiente, son, a su vez, extremadamente frágiles (valga como el ejemplo el hecho de que el 75% de la flora endémica de las islas se encuentra amenazada y que varios taxones autóctonos están en peligro de extinción) y se enfrentan a numerosos factores de riesgo: por su importancia destacan, los incendios forestales, la erosión, el proceso de urbanización del litoral, el uso incontrolado de herbicidas y pesticidas y la introducción de especies alóctonas o exóticas.

La erosión (tanto la hídrica como la eólica) constituye uno de los grandes problemas medioambientales de Canarias. Es la causa básica de los procesos de pérdidas de suelo y tiene impactos negativos sobre el medio natural de las islas. Está provocada tanto por factores naturales – régimen de vientos propio de la región y naturaleza volcánica de las islas - como por la acción antrópica - desforestación, ocupación de tierras para usos agrarios, incendios, etc.

Igualmente grave es el problema de los incendios. En el periodo 93-96 se produjeron en Canarias 247 incendios forestales que afectaron a 8.808 hectáreas, de las que un 83% estaban en zonas arboladas. En 1994 el fuego afectó al 4,7% de la superficie arbolada de las islas, frente a una incidencia del 2% en España. La creciente frecuentación de los espacios forestales con fines de ocio, el deficiente mantenimiento de ciertas masas forestales, y los puntuales conflictos urbanísticos son las circunstancias que explican gran parte de los incendios.

Otro problema ambiental de las islas, de creciente importancia, es el de la gestión de los residuos urbanos, agrarios e industriales. Las agresiones producidas en el medio ambiente por la inadecuada gestión de los mismos y la falta de planificación, conlleva riesgos sanitarios, deterioro del suelo, posible contaminación de acuíferos, riesgo de incendios, olores molestos, etc. Todo este conjunto de problemas da lugar a un fenómeno no menos importante, el impacto paisajístico, de especial importancia en Canarias, región eminentemente turística.

En consecuencia, los esfuerzos futuros para la adecuada gestión del medio ambiente en la región deben centrarse en la promoción, en general, de un uso adecuado del territorio, que compatibilice la protección del medio natural y la biodiversidad de las islas con el desarrollo económico del Archipiélago, y la atención a problemas medioambientales específicos, como la erosión y los incendios.

1.3.9.2 Litoral y costas

Canarias, por su condición de Archipiélago, dispone de una extensa franja costera (más de 1.500 km. de costas) y un amplio litoral. Ambos elementos tienen, para la región, un indudable valor por su doble función de activos naturales - básicos para el sostenimiento del medio ambiente y la biodiversidad de las islas- y activos económicos – claves para el bienestar de la población local y para desarrollo de la importante actividad turística.

Desde el punto de vista medioambiental, cumplen un papel fundamental en la conservación de la fauna y la flora de la región, tanto marina como terrestre, y ciertos hábitats naturales, en particular las ensenadas y zonas arrecifales, están protegidos por su valor ecológico por figuras de protección nacionales, europeas e internacionales.

Desde el punto de vista económico, es evidente que la costa y el litoral constituyen uno de los grandes atractivos de la región, tanto para la población local como para la creciente población turística (por su función en el paisaje, por las posibilidades que ofrecen para el desarrollo de actividades recreativas, por sus componentes culturales, etc.). El hecho de que la mayor parte de la población (más del 95% de la población reside en municipios costeros) y las actividades económicas de la región se asienten en la estrecha franjas costera de las islas implica, evidentemente, una fuerte y creciente presión sobre el frágil hábitat costero.

El reto fundamental en la gestión de las costas y el litoral de Canarias reside, por tanto, en la compatibilización de la explotación de las mismas para el desarrollo económico, con la conservación de sus excepcionales recursos. Si bien en los últimos años se ha realizado un esfuerzo considerable por tener en cuenta los aspectos medioambientales en la realización de actividades económicas susceptibles de degradar estos hábitats, lo cierto es que, en general, siguen existiendo problemas aún sin resolver.

Entre estos problemas destacan, el desarrollo de infraestructuras puntuales en el litoral, cuya coherencia con el modelo territorial general y su integración en el paisaje natural ha sido casi inexistente; los vertidos – legales o ilegales – de aguas residuales al mar, de tan negativos efectos medioambientales; y el vertido incontrolado de todo tipo de residuos (provenientes de la construcción, de explotaciones agrarias y ganaderas, chatarra, etc.) en acantilados y rasas intermareales y el riesgo de contaminación de mareas negras.

Cara al futuro, parece necesario adoptar estrategias tanto reactivas como proactivas, con objeto de lograr la necesaria sostenibilidad en la gestión del litoral y las costas de la región. Las actuaciones reactivas deben dirigirse a subsanar las incidencias de las actuaciones que se lleven a cabo y de las realizadas en el pasado, o sea, a rehabilitar y recuperar los espacios litorales degradados en las islas. Las proactivas deben encaminarse a evitar las afecciones al medio costero de las actividades antrópicas, mediante una mayor ordenación y regulación de las actividades urbanísticas e industriales que se desarrollen en este frágil espacio, políticas de concienciación y sensibilización a los ciudadanos, etc.

1.3.9.3 Energía

La oferta energética de Canarias se diferencia de la de otras regiones europeas por dos factores fundamentales: la nula disponibilidad de las fuentes energéticas más habituales (combustibles fósiles y saltos de agua), que supone que prácticamente toda su demanda se tenga que satisfacer mediante la importación de combustibles y su utilización para la producción de energía eléctrica. Además, la discontinuidad y fragmentación territorial de la región, manifestaciones claves de la insularidad, obligan a multiplicar las instalaciones de generación energética con objeto de asegurar el abastecimiento en todas las islas, imposibilitando las economías de escala, lo que provoca un aumento sustancial del coste de la energía.

Como puede verse en el cuadro, la dependencia de productos petrolíferos para la generación de energía es muy acusada. Si bien se ha realizado un esfuerzo considerable en los últimos años para el desarrollo de las energías renovables – minihidráulica, eólica, solar térmica y solar fotovoltaica -, de relativa accesibilidad para las islas (su producción ha aumentado un 230% entre 1990 y 1996), su aportación al conjunto de la oferta sigue siendo, actualmente, residual.

BALANCE ENERGÉTICO

(miles de TEP)

	1990		1996		% Crecimiento 96/90
	Total	%	Total	%	
Petróleo	2.527,4	49,9	2.798,1	49,8	10,7
Renovables	4,0	0,1	13,3	0,2	232,5
Pérdidas y autoconsumos	926,8	18,3	1.023,2	18,2	10,4
Productos petrolíferos	1.333,9	26,4	1.370,0	24,4	2,7
Electricidad	270,7	5,3	418,3	7,4	54,5
TOTAL	5062,8	100,0	5622,9	100,0	11,1

Fuente: Consejería de Industria y Comercio

En cuanto a la demanda, su crecimiento en este periodo ha sido del 11%, fruto del aumento de población, el turismo y la actividad económica, y se espera que en el futuro siga creciendo a un ritmo similar.

Con objeto de asegurar la disponibilidad de recursos energéticos y mejorar la fiabilidad y calidad del suministro es necesario llevar a cabo actuaciones en gestión tanto de la oferta como de la demanda energética: entre las primeras, y por sus ventajas medioambientales, se incluirían el desarrollo de la energía gasística y el fomento de las energías renovables, y, en las segundas, se incluirían políticas encaminadas a fomentar el uso eficiente de los recursos energéticos existentes.

1.3.9.4 Recursos hídricos

Si el agua tiene incidencia en el desarrollo económico y social en general, en el caso de los territorios insulares adquiere especial relevancia y, por ello, constituye uno de los factores condicionantes para el desarrollo de Canarias, región pobre en recursos naturales de agua dulce.

Abastecimiento

El volumen de recursos propios por habitante, 177 m³ por año, colocan a Canarias en el último lugar de la clasificación española por cuencas hidrográficas, muy lejos del promedio nacional, 1.389 m³/hab/año y también de la media europea. Las causas de esta situación residen en la escasez e irregularidad temporal y espacial de las lluvias, y en una topografía que limita de manera muy acusada la capacidad de los posibles sistemas de almacenamiento de las aguas superficiales.

Las condiciones climáticas y geográficas de la región obligan al desarrollo de una estructura de oferta de agua muy diferente a la del resto de España y de la Unión Europea que, en último término implica unos mayores costes del agua. La explotación de acuíferos es la principal fuente de abastecimiento de agua de las islas; provee más del 70% de la oferta en la región y, en determinadas islas, (El Hierro, Tenerife y La Gomera), representa más del 90%. La explotación de aguas superficiales sólo tiene cierta importancia en Fuerteventura y la Gomera, y algo en Gran Canaria. La desalación de aguas saladas o salobres constituye una fuente de agua dulce cada vez más utilizada en la región, en especial en las islas de menor pluviometría – Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote. Entre 1987 y 1998 la producción de este tipo de aguas se ha duplicado, y se espera que aumente a mayor ritmo en los próximos años, a pesar de que su coste es muy superior al de otras fuentes de abastecimiento. Finalmente, la reutilización de aguas depuradas en usos agrarios tiene cierta importancia en Gran Canaria y Tenerife, y se espera también que su peso en el conjunto del sistema de oferta aumente en el futuro, por sus ventajas medioambientales y económicas.

ESTRUCTURA ACTUAL DE LA OFERTA DE AGUA EN CANARIAS Y POR ISLAS (EN %)

	Canarias	Fuerteventura	Gomera	GC	Hierro	Lanzarote	La Palma	TFE
Aguas superficiales	4,4	21,3	24,3	8,5	---	0,7	7,0	0,5
Aguas subterráneas	71,7	43,5	75,7	75,4	100,0	2,3	93,0	99,5
Desalación	22,6	35,2	---	16,1	---	97,0	---	---
Reutilización	1,3	---	---	4,9	---	---	---	---

Fuentes: Avances de PPHH de La Palma y El Hierro; Planes Hidrológicos de Tenerife y Lanzarote; Las Aguas del 2000 y Avance del PIOT de Fuerteventura

La mayor parte del agua en Canarias se destina hacia el consumo agrícola (58%) y urbano (27%) y, en menor medida, al consumo turístico (6,5%) y al industrial (3,4%). Si se compara esta estructura con la de la media nacional, destaca el mayor peso que en Canarias tienen el consumo turístico y el urbano.

CONSUMO DE AGUA EN CANARIAS Y POR ISLAS (EN %)

	Canarias	Fuerteventura	Gomera	GC	Hierro	Lanzarote	La Palma	TFE
Agrícola	58,3	61,8	43,3	58,0	85,7	6,0	79,5	52,7
Urbano	26,9	19,8	42,6	29,0	14,3	52,0	8,2	30,2
Turístico	6,5	18,4	---	11,0	---	31,0	---	6,8
Industrial	3,4	---	14,1	2,0	---	11,0	2,8	2,6
Agua no utilizada	2,5	---	---	---	---	---	9,5	2,2
Pérdidas en trasvase	2,5	---	---	---	---	---	---	5,5

Fuentes: Avances de PPHH de La Palma, La Gomera y El Hierro; Planes Hidrológicos de Tenerife y Lanzarote; Las Aguas del 2000

El problema del agua en Canarias no se refiere únicamente a la escasez del agua, que se manifiesta, fundamentalmente, en los frecuentes y prolongados periodos de sequía, sino que incluye además el problema de la calidad de los recursos hídricos. La expansión territorial de urbanizaciones dotadas con precarios sistemas de depuración, la sobreexplotación de acuíferos y los problemas de intrusión marina asociados, la contaminación de aguas subterráneas provocada por el uso incontrolado de pesticidas y herbicidas en la agricultura, los propios rasgos de los materiales geológicos con los que entran en contacto las aguas, y otros muchos factores relacionados, en la mayoría de los casos, por el mal uso humano del agua, provocan mermas relativas en la calidad, en contraste con situaciones pasadas.

Depuración

La situación actual en la depuración de aguas residuales presenta importantes deficiencias, a pesar del muy importante esfuerzo realizado en este ámbito en los últimos años. Sólo las dos islas capitalinas cuentan con sistemas de saneamiento aceptables, y dentro de ellas también hay carencias notables en determinados núcleos. En las restantes, hay graves carencias de colectores o abunda el vertido a cauces o al subsuelo. Predomina en las islas una ausencia de emisarios submarinos o en deficiente estado de mantenimiento; en muchas ocasiones la longitud es corta y/o el grado de disolución es menor al necesario, no cumpliéndose en la mayoría de los casos los límites exigidos por la normativa vigente. El problema del tratamiento y la eliminación de los fangos de depuración no ha sido aun abordado en la región.

DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES EN LAS ISLAS

	Número	Capacidad (m ³ /día)	Volumen tratado (m ³ /día)
Fuerteventura	7	9.810	4.244
La Gomera	5	3.385 ⁽¹⁾	567
Gran Canaria	27	98.885	59.028
El Hierro	4	1.650 ⁽¹⁾	0
Lanzarote	6	15.930	8.380
La Palma	5	6.300 ⁽¹⁾	1.811
Tenerife	10	71.600 ⁽¹⁾	16.525

(1) En habitantes equivalentes

Fuente: Anuario Estadístico de Canarias, 1996. ISTAC

Si se quiere que el problema del agua no constituya un serio condicionante al futuro desarrollo económico y social de la región, deben emprenderse, en los próximos años, estrategias de gestión del agua que tengan en cuenta las políticas de gestión de la demanda –orientadas a mejorar el uso de los recursos ya existentes– políticas de gestión de la oferta – que busquen alternativas económicamente

rentables y respetuosas con el medio que permitan hacer frente a las nuevas demandas de agua – y políticas de gestión de la calidad del recurso.

1.3.9.5 Residuos

La gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en Canarias presenta aspectos diferenciales respecto al resto del Estado, derivados principalmente del factor de insularidad. Estos aspectos se podrían englobar en dos grupos, los relacionados con la falta de espacio para ubicar vertederos por el reducido tamaño de las islas y su particular orografía, y los causados por la imposibilidad de aprovechar economías de escala por la necesidad de tratar en cada isla los residuos producidos, lo que, evidentemente, aumenta los costes de gestión de los residuos.

El problema básico de la gestión de residuos en Canarias se deriva de la falta de instalaciones adecuadas que permitan hacer frente a la elevada y creciente producción de residuos en las islas. Las cifras disponibles sitúan a Canarias entre las comunidades autónomas que mayor cantidad de residuos generan por habitante. Este hecho se relaciona con la presencia de una importante población turística flotante, que aumenta el número de consumidores reales, y con la multiplicación de envases propios de la fragmentación de los mercados, y sus efectos en los sistemas de distribución comercial.

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, 1995

Ámbito	Toneladas/año	Tm/Hab/Año
Gran Canaria	491.846	0,69
Tenerife	350.988	0,51
Canarias	967.501	0,59
España	14.296.302	0,36

Fuentes: ISTAC, Espacios naturales y Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS URBANOS, 1996

	Nº Habitantes	Nº Turistas ⁽⁵⁾	Nº Habitantes Generadores	Producción (T/año)	Ratio (kg/hab/día)
Lanzarote	121.193 ⁽¹⁾	38.763	159.956	104.750	1,79
Fuerteventura	54.250 ⁽¹⁾	23.425	77.675	40.320	1,42
G. Canaria	713.474 ⁽³⁾	109.776	823.250	482.000	1,60
Tenerife	665.611 ⁽³⁾	91.899	757.510	401.244	1,45
La Gomera	16.620 ⁽¹⁾	3.091	19.711	10.491	1,46
La Palma	84.007 ⁽²⁾	3.965	87.972	26.060	0,81
El Hierro	7.215 ⁽¹⁾	388	7.603	4.300	1,55
Canarias	1.662.370	271.307	1.933.677	1.069.165	1,51 ⁽⁴⁾

Fuente: Consejería de Política Territorial

(1) Población de hecho; (2) Población de derecho + militares; (3) Población de derecho; (4) Equivale a 0,55 T por generador y año; (5) Plazas hoteleras y extrahoteleras por porcentajes de ocupación medio

El tratamiento de la creciente generación de residuos se ha resuelto hasta ahora mediante redes de vertederos, controlados la mayor parte, pero incontrolados todavía algunos, donde el tratamiento propiamente dicho se reduce, a lo sumo, al manejo de las masas de vertido para la minimización de los volúmenes de almacenamiento y su protección ante el fuego. Las nuevas técnicas de manejo

dirigidas a maximizar la reutilización y reducir la necesidad de multiplicar los enclaves destinados a estos menesteres, están todavía por expandirse.

Más avanzado se halla el campo de la recogida de los residuos, con notorios avances en algunas islas en la recogida selectiva de Residuos Sólidos Urbanos, destacándose en esta materia la iniciativa emprendida, con apoyo de Fondos de Cohesión, relacionada con la instalación de 28 Puntos Limpios capaces de satisfacer las necesidades de eliminación de residuos de gran tamaño, cuya implantación en los diferentes rincones del Archipiélago se ha iniciado ya.

La recuperación de materiales y el reciclaje se ven afectados en Canarias por los problemas genéricos de las islas. La comercialización de productos recuperados es muy difícil debido a la imposibilidad de alcanzar economías de escala, y la salida al mercado nacional y comunitario queda vetada por el coste del transporte.

En los últimos está apareciendo un problema de muy negativas consecuencias medioambientales: la gestión de la chatarra procedente generalmente del abandono de automóviles o de la eliminación de electrodomésticos. Su tratamiento constituye un problema especial para las islas, ya que, al no existir en ellas ninguna instalación capaz de recuperar y reciclar sus componentes, es preciso su traslado fuera de la comunidad.

Cara al futuro, con objeto de asegurar el adecuado tratamiento de los recursos generados, es decir, su gestión sostenible, deben desarrollarse estrategias orientadas a reducir la cantidad de residuos generados, a fomentar la reutilización y el reciclaje, mejorar la dotación de infraestructuras de gestión de residuos, desarrollar el marco jurídico y administrativo que facilite la mejora de la gestión y, por último, a promover acciones de información y educación necesarias para la consecución de estos objetivos.

1.3.9.6 El territorio insular: los medios rural y urbano

1.3.9.6.1 El territorio insular

El origen volcánico reciente del Archipiélago, su reducido tamaño, elevada pendiente media, topografía accidentada, territorio fragmentado, prácticas agrícolas y modalidades de poblamiento y la gran riqueza de su capital medioambiental confieren al territorio de Canarias un alto grado de especificidad y valor.

Todos esos elementos se hallan actualmente sujetos a complejos y potentes procesos de transformación, entre los que cabe destacar por su relevancia, al menos, los siguientes: desarrollo residencial difuso de los entornos urbanos; amplia y dinámica extensión de la ocupación residencial turística en las fajas litorales; formación de nuevos núcleos de población en las proximidades de los enclaves turísticos; pérdida de funcionalidad de muchos de los núcleos de población tradicional, y en particular los de medianías y zonas interiores.

Estos procesos están conllevando una profunda alteración de la organización del territorio en cada isla, con múltiples implicaciones sobre la vida cotidiana, la demanda de bienes y servicios públicos y la calidad del medio. La aparición de nuevas concentraciones de actividad turística obliga a reforzar las infraestructuras -en especial las de accesibilidad-; provoca la multiplicación de los desplazamientos y el nacimiento de nuevas demandas de servicios tanto productivos como no productivos, que requieren a su vez nuevos espacios de trabajo y residencia; acorta la vida útil de numerosas inversiones en infraestructuras; limita la funcionalidad de otras, planteadas sobre expectativas de demandas diferentes de las que finalmente van a servirse de ellas, y genera nuevos ámbitos y modalidades de convivencia, más allá de los núcleos tradicionales articulados sobre bases familiares extensas.

Los procesos en curso requieren un fuerte consumo de espacio, que evidencian la escasez de suelo para actividades productivas y residenciales que existe en las islas. Esta escasez de suelo se

constituye como un factor grave y limitante, que se manifiesta, entre otros aspectos, en altos precios y en la repercusión de los mismos en los usuarios.

En toda actuación humana sobre el territorio la improvisación favorece el incurrir en errores, con frecuencia irreversibles, de difícil asunción por un espacio tan restringido y peculiar como es Canarias. Incluso cuando desde el planeamiento se han arbitrado soluciones satisfactorias, la indisciplina urbanística atenta, con sus prácticas expansivas y con sus impactos aleatorios, el equilibrio y la armonía deseada.

Como sabemos, el Archipiélago cuenta con un extenso capital medioambiental, reflejado en la existencia de abundantes endemismos, complejos y armónicos paisajes agrarios y naturales, singulares formaciones vegetales y un entorno marino de gran diversidad. Fiel reflejo de la riqueza de ese patrimonio es la circunstancia de que el Archipiélago cuente con cuatro Parques Nacionales y un territorio cubierto en gran por espacios naturales sometidos a algún tipo de protección legal.

En este complejo entramado territorial, la sociedad canaria se ha dotado de unas potentes herramientas para facilitar la ordenación del espacio a escala insular: los Planes Insulares de Ordenación del Territorio. Estas figuras, que aspiran a proporcionar el modelo de organización del territorio para cada isla, han conocido diversas formas, desde la Ley 1/1987 de Planes Insulares de Ordenación del Territorio (PIOT) hasta la Ley 12/1994 de espacios naturales Protegidos de Canarias, donde se determina la integración en los PIOT de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Asimismo, Canarias cuenta con varias disposiciones legales que inciden en la mejora de la gestión del territorio insular. Entre ellas cabe mencionar las leyes de aguas, residuos, turismo y carreteras. Además, la política regional a seguir sobre el territorio de Canarias ha tenido en los años más recientes un foro privilegiado, el que ha servido para la elaboración del Plan Director de Infraestructuras que pretende contribuir a la construcción del nuevo modelo espacial.

Entre los problemas que la ordenación del territorio debe afrontar destaca el tratamiento del litoral, la indisciplina urbanística y la consiguiente expansión del uso residencial por el territorio canario, la multiplicación de obras de infraestructura de toda índole, con gran potencia transformadora y vertebradora, el impacto de las actividades extractivas, la existencia de numerosos vertidos a cauces y al mar, la ocupación del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre, y la ordenación del turismo, entre otras cuestiones.

No obstante, se dispone ya de un marco normativo relevante para afrontar las actuaciones futuras, garantizar la sostenibilidad del territorio que resulte de ellas y propiciar el adecuado desarrollo de los medios rural y urbano, así como el deseado equilibrio entre ambos espacios que, no obstante, en el Archipiélago canario, se muestran con frecuencia como una única entidad indisoluble por su clara continuidad territorial y funcional.

1.3.9.6.2 El medio rural

Los fuertes cambios que experimenta el medio rural canario desde hace varias décadas se han visto reforzados en los últimos años como consecuencia de la conjunción de varios factores: los efectos demográficos del envejecimiento que afecta a estas zonas, el auge del turismo rural en algunas islas, la expansión de los usos residenciales en los espacios agrarios más próximos a las grandes ciudades o a los nuevos centros de atracción turística, la degradación de los paisajes en las áreas de más antigua despoblación y la ocupación de nuevos terrenos por las infraestructuras.

Estos factores están conduciendo al medio rural en direcciones diversas, pudiéndose reconocer al menos tres líneas de evolución relevantes. Por una parte, algunos espacios sufren un deterioro paisajístico creciente, asociado con un despoblamiento de los viejos núcleos. Sus impactos sobre las economías locales de las zonas así afectadas son graves y tales espacios tienen serias dificultades para su rehabilitación y recuperación. Procesos de esta índole pueden percibirse en algún grado en todas las islas.

Un segundo tipo de procesos afecta a aquellos espacios rurales que han desaparecido, ocupados por usos residenciales. Suelos de gran potencialidad productiva, que contenían en no pocos casos altos valores paisajísticos han perdido su funcionalidad ante la presión constructiva, bien para su uso residencial de los habitantes de Canarias -como primera y en ocasiones como segunda residencia-, bien para satisfacer una creciente demanda alojativa turística. La carencia de suelo es la causa más común de estos procesos, no siempre bien amparados y ajustados a las disposiciones de la normativa urbanística.

Finalmente un tercer tipo de procesos tiene lugar en aquellos lugares donde la atención pública y las actividades propias del turismo rural están conduciendo a una rehabilitación de los lugares abandonados por sus pobladores y sobre todo por las actividades que hasta hace bien poco lo caracterizaron. La recuperación de los perfiles básicos de dichos paisajes, el acondicionamiento de las viviendas y de las edificaciones permiten salvaguardar algunos de los factores bióticos y estéticos propios de dichos paisajes, dotándoles de una nueva funcionalidad.

A la par que se acentúan estos cambios, en los espacios rurales próximos a los núcleos más dinámicos o donde se ha abandonado la agricultura de medianías, surge un nuevo medio rural, dominado por los elementos propios de la agricultura intensiva, donde el elemento vertebrador y casi único componente es la parcela de cultivo forzado, en cualquiera de sus modalidades. El hábitat rural asociado a ellas es prácticamente inexistente, salvo contadas excepciones, hallándose éste asimilado e integrado por lo general en núcleos de marcado carácter urbano. Este nuevo medio, menos armónico y con fuertes impactos paisajísticos y ambientales, como resultado de su propia forma de producir -superficies continuas bajo plástico- y de sus residuos -biomasa, nutrientes y pesticidas y los mismos elementos plásticos deteriorados-, se halla imbricado con frecuencia entre las grandes urbanizaciones turísticas y es objeto de la atención pública por la magnitud de los efectos de esas manifestaciones sobre el paisaje, el medio ambiente y la propia articulación del territorio.

1.3.9.6.3 El medio urbano

A partir de los años 60 se consolida en Canarias un nuevo modelo de desarrollo económico fundamentado en las actividades portuaria, comercial, turística y de servicios en general. Tiene su plasmación en el territorio con la implantación de un nuevo sistema de asentamientos humanos, liderado por la mayor concentración poblacional de las dos capitales canarias, por la existencia de los núcleos urbanos capitalinos de las islas periféricas y por el papel desempeñado por ciertas zonas de carácter más urbano en su entorno comarcal en todas las islas.

En la década de los 80 este proceso de urbanización se acentúa, caracterizándose, en primer lugar, por la consolidación de los espacios urbanos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, que ganan peso específico en el conjunto insular. El crecimiento económico y demográfico de estos núcleos urbanos de primer orden produce efectos de irradiación sobre los municipios vecinos que se conforman como lugares residenciales que acogen a buena parte de la población trabajadora. Se constituyen así, de hecho, dos zonas metropolitanas que con continuidad espacial concentran gran parte de la actividad económica y de la población residente de las Islas de Gran Canaria y de Tenerife.

De este modo tenemos las conurbaciones de Las Palmas de G.C.-Telde-Arucas-Sta. Brígida en la Isla de Gran Canaria y de Sta. Cruz de Tenerife-La Laguna-El Rosario-Tegueste en la Isla de Tenerife. Estas dos grandes zonas, que representan en 1996 el 68,2 % y 51,8 % de la población de sus respectivas islas, mantienen en su interior importantes relaciones funcionales, laborales y residenciales que las configuran como claros polos de crecimiento económico y de atracción de recursos humanos y de capital en el conjunto de la región.

EVOLUCIÓN DE LOS ESPACIOS METROPOLITANOS

	1986	1991	1996
Población de la zona metropolitana de Las Palmas G.C.	470.450	471.200	486.380
Población de la Isla de Gran Canaria	662.500	666.100	713.700
Peso de la población metropolitana en Gran Canaria	71,0%	70,7%	68,1%
Población de la zona metropolitana de S/C Tenerife	332.000	327.200	344.994
Población de la Isla de Tenerife	610.900	623.800	665.600
Peso de la población metropolitana en Tenerife	54,3%	52,4%	51,8%

Fuente: ISTAC.

El crecimiento de estos espacios metropolitanos ha permitido que operen las denominadas economías de aglomeración con los consiguientes beneficios económicos y sociales (mayor riqueza, empleo, menores costes). Sin embargo, paralelamente, el propio crecimiento, con frecuencia sin ninguna previsión ni planificación, ha ido generando un cúmulo de importantes problemas sociales, económicos y medioambientales, que se han traducido en crecientes costes sociales o deseconomías de aglomeración que repercuten sobre toda la comunidad. Así, en la actualidad estas grandes áreas territoriales presentan graves obstáculos para la consecución del deseado desarrollo sostenible. Se detectan preocupantes problemas por la existencia de altos niveles de desempleo -que se corresponden con cotas importantes de desigualdad social, marginalidad e inseguridad ciudadana, entre otros aspectos; por la pérdida de calidad medioambiental del entorno urbano (congestión del tráfico, ruido, deterioro del patrimonio arquitectónico); por los impactos de la baja calidad urbanística de determinadas zonas suburbanas, o por la falta de provisión de algunas infraestructuras y equipamientos públicos que podrían aumentar la eficiencia y la calidad de vida de estos polos metropolitanos de crecimiento económico.

Las respuestas a estas carencias motivadas por el propio crecimiento habrán de descansar con frecuencia en proporcionar mayores inversiones en infraestructuras (depuradoras, abastecimiento hidráulico, transporte público, accesibilidad exterior e interior, gestión de residuos) y en equipamientos públicos (centros educativos, culturales y sanitarios, viviendas, espacios verdes) pero también en realizar actuaciones de carácter más integral que afronten los problemas sociales, económicos o urbanísticos que confluyen en determinadas áreas bien localizadas y que sean capaces de movilizar los propios recursos y las potencialidades de que disponen. Asimismo, una visión más general del modelo de desarrollo de la Isla, como entidad territorial, es necesaria para comprender que los problemas urbanos, y sus soluciones, pueden no ser disociables de las debilidades y amenazas que presenta el medio rural.

En segundo lugar, el nuevo modelo de desarrollo económico iniciado en la década de los 80 se caracteriza por la aparición y crecimiento de nuevos núcleos urbanos cuya funcionalidad económica descansa sobre la actividad turística. Estas áreas eminentemente turísticas, localizadas principalmente en los municipios costeros del Sur de las islas capitalinas (y la zona norte de Tenerife) y en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, son importantes focos de atracción de actividad económica y de generación de empleo. La necesidad de garantizar que en ellos no impere el crecimiento sin control ni planificación y, en cambio, se asiente un modelo de desarrollo de turismo sostenible, conlleva implementar un conjunto de medidas como la realización de inversiones en determinadas infraestructuras y equipamientos, o la mejora de la calidad del litoral y del entorno urbano, así como de las localidades colindantes que han devenido en improvisadas "ciudades dormitorio" donde se acoge a la población trabajadora.

Finalmente, es de destacar un tercer tipo de núcleos urbanos que tradicionalmente han mostrado un papel socioeconómico relevante. Son las ciudades o municipios de carácter intermedio que cumplen una función comarcal importante en la prestación de determinados servicios y en tanto que sirven de

nexo económico entre las entidades de carácter menor y la capital insular, así como con las zonas turísticas y los demás núcleos comarcales. La atención a los problemas de estos municipios con función comarcal -al igual que a los problemas propios de las capitales de las islas periféricas- en materia de transporte, comunicaciones, red viaria, equipamientos, infraestructuras, empleo, es un aspecto básico para completar y garantizar la articulación de una organización territorial que posibilite, en todas las islas y en el conjunto de la región, un desarrollo más sostenible, esto es, que actúe a favor de un sistema económico más eficiente y de una sociedad mejor cohesionada y con una mayor calidad medioambiental.

1.4 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL PDR Y LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 1994-1999

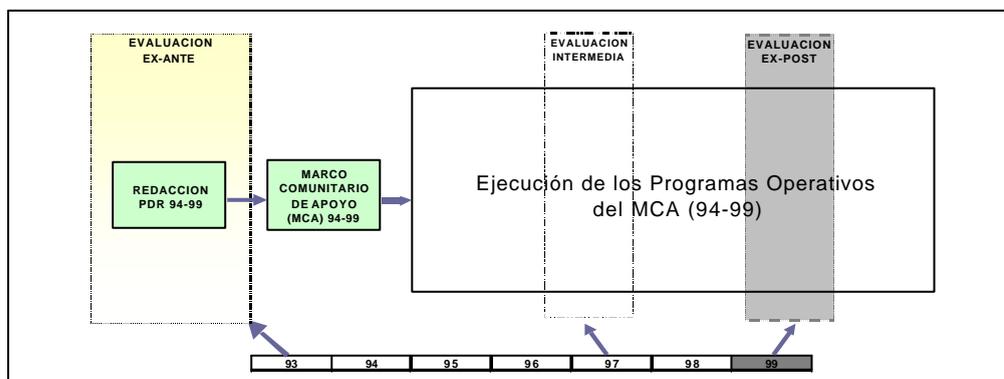
1.4.1 Introducción

En el presente epígrafe se realiza una evaluación ex-post de las actividades llevadas a cabo en el marco del PDR 94-99 en Canarias.

El objetivo de esta evaluación es dar cuenta de la utilización de los recursos públicos invertidos en el contexto del PDR 94-99, de la eficiencia y eficacia de las intervenciones, y de su impacto respecto a los objetivos fijados, todo ello con el fin último de sacar conclusiones que contribuyan a mejorar la calidad y eficacia del PDR 2000-2006 y, en general, de futuras intervenciones financiadas con fondos comunitarios.

La evaluación ex-post es la tercera fase del proceso general de evaluación y seguimiento del PDR 94-99, y sigue a la evaluación ex-ante realizada en 1993, y a la evaluación intermedia de los Programas Operativos del Marco Comunitario de Apoyo 94-99, realizada a lo largo de 1997.

Proceso de evaluación del PDR 94-99



El presente ejercicio de evaluación se apoya, fundamentalmente, en la información proporcionada por las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos del MCA 94-99, y analiza también las actuaciones realizadas en 1997 y 1998 y los impactos que se estima tendrán las intervenciones programadas para 1999.

El capítulo está organizado en cuatro apartados.

- Una descripción de los objetivos y estrategias del PDR de Canarias 1994-99.
- Un análisis de sus resultados en términos financieros y en términos físicos.

- Una estimación de su impacto macroeconómico sobre la producción, el valor añadido y el empleo de la región.
- Un análisis de la observancia de las políticas comunitarias del PDR
- Un resumen de las conclusiones alcanzadas.

1.4.2 El PDR y el MAC de Canarias 1994-1999

El PDR 94-99 de Canarias se plantea los siguientes objetivos finales:

- **Aumento del VAB regional, del empleo y de la productividad.**
- **Provisión de infraestructuras y equipamientos sociales.**
- **Estímulo a la localización de actividades productivas y desarrollo del capital endógeno.**

Para la consecución de estos objetivos las Administraciones Públicas que actúan en Canarias plantean una estrategia global que pretende un cambio profundo de la dinámica socioeconómica de las Islas. Implica un aumento de las inversiones de las Administraciones Públicas en infraestructuras y equipamientos sociales y en estímulos a la creación de actividades económicas privadas y a toda una serie de acciones de acompañamiento dirigidas a lograr un desarrollo sostenido.

Esta estrategia se instrumentaliza a través de los siguientes ejes de desarrollo:

- Mejorar el urbanismo, el medio ambiente y las infraestructuras básicas para el turismo.
- Desarrollar la educación, la formación profesional y el mercado de trabajo.
- Potenciar nuevas actividades productivas y de servicios a través de ayudas a empresas, política de I+D y régimen económico canario.
- Mejorar la accesibilidad de Canarias mediante el desarrollo de las comunicaciones y las telecomunicaciones.
- Reformar la Administración Pública Canaria.

El PDR 94-99 de España, que incluye el PDR de Canarias, fue presentado a la Comisión Europea en 1993. A partir de este documento se aprobó, en el seno de la Unión Europea, el Marco Comunitario de Apoyo para España 94-99, que incluye el presupuesto de fondos estructurales para las regiones objetivo nº 1 españolas en dicho periodo.

Dentro de este MCA de España, Canarias tiene asignado, para el periodo 94-99 un volumen total de fondos comunitarios que asciende a 242.690 millones de pesetas. De esta cuantía, 182.571 millones corresponden al MAC regional o Submarco Regional de Canarias y el resto a la participación de la región en programas de ámbito plurirregional. Si a estos fondos se le añade la parte de financiación nacional (de las distintas administraciones con competencias en la región), que alcanza los 98.568 millones de pesetas, se obtiene un gasto público total programado para el periodo 94-99, de 341.260 millones de pesetas.

Cuadro 1:
INVERSIÓN COFINANCIADA POR FONDOS EUROPEOS/ CANARIAS 1994-1999
(en millones de pesetas)

PROGRAMAS	Coste Total	GASTO PÚBLICO											Financ. privada			
		Gasto público	Fondos comunitarios					Financiación nacional								
			Total	% GP	FEDER	FEOGA	FSE	IFOP	Total	A. Central	Entes Públic.	A. Local		A. Auton.		
Marco Regional																
P.O. de Canarias (FEDER)	222.954	205.657	135.380	65%	135.383						70.276	11.136	32.232		26.906	17.298
P.O. de Desarrollo Rural	33.398	20.489	15.367	75%		15.367					5.122	2.024			3.098	12.910
P.O. de Canarias (FSE)	37.650	37.440	31.824	86%							5.616				5.616	210
Total	294.002	263.586	182.571	70%	135.383	15.367	31.824	0	81.014	13.160	32.232	0	35.620	30.418		
Marc. Pluriregional																
P.O. de M. Ambiente Local	10.507	10.507	7.355	70%	7.355				3.152				3.152			
P.O. Local	5.849	5.849	4.387	75%	4.387				1.462	263			1.199			
P.O. Infra. Científica	6.807	6.807	4.765	70%	4.765				2.042		2.042					
P.O. de Pesca	12.402	12.402	9.053	73%				9.053	3.348	2.009				1.339		
P.O. Pluriregional (FSE)	32.199	32.199	27.369	85%				27.369	4.830	4.830						
P. Des. Zonas Rurales	2.725	1.907	1.499	79%	704	795			408	136			136		136	818
P.O. Ind. Agroalim.	15.039	8.003	5.691	71%		5.691			2.312	1.792			519			7.036
Total	85.528	77.674	60.119	77%	17.211	6.486	27.369	9.053	17.554	9.030	2.042	5.006	1.475	7.854		
TOTAL MAC	379.530	341.260	242.690	71%	152.594	21.853	59.193	9.053	98.568	22.190	34.274	5.006	37.095	38.272		

El MAC Regional de Canarias se materializa en tres programas operativos:

- **El Programa Operativo de Canarias (FEDER)** tiene asignado una ayuda comunitaria de 135.380 millones de pesetas, que unidos a los 70.276 millones de subvención nacional, suponen un gasto público total de 205.657 millones de pesetas para el periodo. Es el programa de mayor importancia por su volumen de recursos y su objetivo es la provisión de infraestructuras de comunicaciones y de apoyo a las actividades económicas, y el desarrollo del tejido productivo regional.
- **El Programa Operativo de Desarrollo Rural (FEOGA-O)**, con 15.367 millones de ayudas comunitarias y 20.489 millones de gasto público total programado, tiene como fin la mejora de las condiciones de producción y del hábitat rural, la conservación de los recursos naturales, la reconversión y orientación de las producciones agroalimentarias, y la diversificación de la actividad agraria.
- **El Programa Operativo de Canarias (FSE)** tiene como objetivo la valorización de los recursos humanos y la lucha contra el paro en la región y cuenta con una ayuda comunitaria de 31.824 millones de pesetas y un gasto público total de 37.440 millones de pesetas.

En el cuadro 1 se muestra la participación de los distintos niveles de la administración pública en el gasto público total de los programas, así como la participación esperada del sector privado en los mismos.

Puede verse que, como media, la subvención comunitaria representa un 70% del gasto total de estos programas (de esta cuantía el FEDER aporta el 74%, el FSE el 17% y el FEOGA-O el 9%); las aportaciones de la Administración Central un 17%; y las aportaciones del Gobierno de Canarias el restante 13%. La aportación del sector privado, 30.418 millones de pesetas, representa un 10% del coste total de los programas y es especialmente importante en el caso del P.O. de Desarrollo Rural (FEOGA), donde supone el 39% del coste total del programa.

Con relación al Marco de Apoyo Plurirregional, Canarias participa en los siguientes Programas Operativos:

- **P.O. de Medio Ambiente Local (POMAL)**, cuyo objetivo es atender los problemas medioambientales de municipios de más de 50.000 habitantes. La región recibe 7.355 millones de pesetas de fondos comunitarios para el desarrollo de este programa, que unidos a los que aporta la administración local canaria, supone un gasto público total de 10.507 millones de pesetas para el periodo.
- **P.O. Local (POL)**. La región recibe, para este programa, 4.387 millones de pesetas de recursos comunitarios que se dedican, al igual que los 1.199 que aportan las corporaciones locales y los 263 millones de la Administración Central, a potenciar el desarrollo de los municipios de menos de 50.000 habitantes.
- **El P.O. de infraestructura científica** tiene como objetivo el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico en las regiones menos desarrolladas. Canarias recibe para este fin 4.765 millones de fondos comunitarios y 2.042 millones de entes públicos de la Administración Central del Estado.
- Canarias participa igualmente en el **P.O. de Pesca**, orientado al ajuste estructural en el sector de la pesca, al desarrollo de la acuicultura y a la mejora en la comercialización de estos productos. Para la ejecución de este programa en la región se han programado 9.053 millones de pesetas de subvenciones comunitarias, 2.009 millones de fondos de la Administración Central, y 1.339 millones de recursos de la Administración Autónoma.

- **El P.O. de desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales (PRODER)** tiene como objetivo impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, a través de la diversificación de la economía rural. Canarias se beneficia de 1.499 millones programados de fondos comunitarios en el periodo, y cada uno de los niveles de la administración con competencias en la región (central, autonómica y local), aportan 136 millones de pesetas para este fin.
- **El P.O. de industrias agroalimentarias y medidas estructurales agrarias** se plantea mejorar y modernizar las estructuras agrarias y agroalimentarias. La región recibe 5.691 millones de pesetas de la Unión Europea y 1.792 millones de la Administración Central del Estado.
- **El P.O. Plurirregional del Fondo Social Europeo** tiene como objetivo la mejora en la formación y el empleo. Para tal fin Canarias se beneficia de 27.369 millones de ayudas europeas y 4.830 millones de ayudas de la Administración Central.
- **El P.O. de Incentivos Regionales y otros** ofrecen ayudas a la creación, ampliación, modernización y traslado de empresas en los sectores de la industria, la artesanía y los servicios. Para este Programa Operativo no existe distribución inicial del gasto, ya que los proyectos se seleccionan a medida que se van presentando.

Como puede verse en el cuadro 1, del total de gasto público programado para la ejecución de estos programas plurirregionales, un 77% son fondos comunitarios (en donde el FEDER aporta el 29%, el FEOGA el 11%, el FSE el 45% y el IFOP el restante 15%); el 14% corresponden a fondos aportados por la Administración Central; el 2% a los aportados por la Administración Autonómica; y el restante 7% a los recursos de las corporaciones locales de la región. La participación del sector privado en los programas asciende a 7.853 millones de pesetas, un 9% del coste total de los proyectos.

En resumen, el MAC de Canarias 94-99 prevé una inversión pública total de 341.260 millones de pesetas en el periodo, a materializarse en diez Programas Operativos. Entre estos, por su importancia inversora destacan los programas de ámbito regional, que incluyen el P.O de Canarias del FEDER, el P.O de Canarias del FSE y el P.O de Desarrollo rural. El gasto público de estos tres programas representa el 77% del gasto público total del MAC de Canarias para el periodo 1994-99.

1.4.3 Ejecución financiera y resultados del MAC 94-99

Para la evaluación de la ejecución financiera de los programas y de sus resultados se ha tenido en cuenta la Evaluación Intermedia del P.O. de Canarias (FEDER), P.O de Canarias (FSE), P.O. de Agricultura y Desarrollo Rural (FEOGA-O), el Informe sobre los Fondos Estructurales en Canarias, realizado por el Gobierno de Canarias en 1998 para el Comité Económico y Social, y los datos más recientes sobre ejecución y resultados de cada uno de los Programas Operativos, proporcionados por los responsables de los mismos.

Ejecución financiera

La evaluación realizada pone de manifiesto, en general, un satisfactorio grado de ejecución financiera de los distintos Programas Operativos del MAC de Canarias 94-99.

Con relación a los P.O. del MAC Regional de Canarias, las evaluaciones intermedias ponen en evidencia un grado de ejecución media cercana al 100%, y una ejecución en el cuatrienio 94-97 del 61% de lo programado para el total del periodo.

El Programa Operativo de Canarias (FEDER), principal programa del MAC 94-99 por el volumen de recursos y número de actuaciones, mostraba, en 1997, una ejecución financiera superior al 101,3% (es decir, que los pagos efectuados en el periodo superaban lo programado), y una ejecución de 127.156, un 62% del total programado para el periodo 1994-99. En 1998 se ha mantenido este buen

ritmo de ejecución y no se esperan problemas significativos para el año 1999, último año del periodo de programación.

La eficacia financiera del P.O. de Agricultura y Desarrollo Rural de Canarias era, en 1997, de un 83,6%, cifra que se puede considerar adecuada. No era, sin embargo, uniforme en todas las medidas, detectándose desviaciones negativas fundamentalmente en aquellas que recibían fondos de la Administración Central. Las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia tuvieron un efecto positivo y en la actualidad la eficacia del Programa es superior, en especial en las medidas en las que detectaron desviaciones negativas. Hasta 1997 se ejecutaron inversiones por un total de 10.904 millones de pesetas, que representan un 53% de lo programado para el total del periodo.

El Programa Operativo de Canarias (FSE), mostraba, al finalizar el año 1997, un nivel de ejecución financiera cercano al 96%, que se puede considerar como aceptable, en especial teniendo en cuenta que el programa vivió un proceso de reprogramación en 1997. Hasta este año se han ejecutado inversiones por más 23.736 millones de pesetas, un 62% de lo programado. Las recomendaciones definidas en el Informe de Evaluación Intermedia, han permitido superar ciertos obstáculos que dificultaban la adecuada ejecución financiera del Programa y no se esperan dificultades reseñables para 1999.

CUADRO 2

Ejecución financiera de los Programas del MAC Regional de Canarias

	Eficacia financiera 94-97	Ejecutado 94-97 (mill. ptas)	Ejec./ programado
P.O. de Canarias (FEDER)	101,3%	127.156	62%
P.O. de Desarrollo Rural (FEOGA-O)	83,6%	10.904	53%
P.O. de Canarias (FSE)	96%	23.736	62%
Total	99,2%	161.796	61%

En cuanto a la ejecución financiera de los Programas Operativos del MAC Plurirregional, de los datos disponibles se desprende que, en general, no existen problemas graves en este campo, si bien se detecta un retraso continuado en los pagos.

Como se muestra en el cuadro 3, las inversiones totales en estos programas hasta finales de 1997 alcanzan los 53.837 millones de pesetas, que suponen un 65 % del total programado para el periodo 94-99.

Destaca el caso del Programa Operativo de Industrias Agroalimentarias y Medidas Estructurales Agrarias, donde lo ejecutado al finalizar 1997 superaba en un 1% a lo programado para el total del periodo 1994-99, lo que ha provocado demandas para su reprogramación con objeto de aumentar su dotación.

No se muestran datos del P.O. de Desarrollo de Zonas Rurales (PRODER), dado que su ejecución no se inició hasta 1998.

CUADRO 3
Ejecución financiera de Canarias en los Programas del MAC Plurirregional

Programas	Ejecutado hasta 31/12/97	Ejecutado/tot.al programado (%)
P.O Medio Ambiente Local	3.185	30
P.O. Local	2.492	43
P.O. Infraestructura Científica	2.376	35
P.O. de Pesca	7.113	57
P.O. Plurirregional (FSE)	21.465	66
P.O. de Incentivos regionales	1.413	100 ⁽¹⁾
P.O. Ind. Agroalimentaria y Med. Estra. Agric.	15.793	101
Total	53.837	63

(1) Dado que no hay distribución presupuestaria a priori a escala regional, se hace coincidir el volumen de fondos ejecutados con el volumen programado

Resultados de los Programas Operativos

En grandes líneas, el MCA 94-99 para Canarias ha tenido tres objetivos intermedios para lograr el objetivo global de reducción de las diferencias económicas y sociales de la región con respecto a los niveles medios europeos. Estos objetivos intermedios son:

- La mejora de la articulación territorial y de la accesibilidad
- El desarrollo de la actividad productiva de la región
- La mejora del empleo y la formación de los recursos humanos.

Los análisis realizados muestran que, en general, las actuaciones realizadas han tenido resultados positivos en estos ámbitos, y han contribuido a lograr una mejora sustancial de la situación económica y social de la región en este periodo.

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de provisión de infraestructuras, principalmente de transporte y de telecomunicaciones, han contribuido de forma muy notable a mejorar la accesibilidad de la región y su articulación territorial, aportando, en general, garantías de competitividad a las islas y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.

Así, se ha producido una profunda remodelación de la *infraestructura aeroportuaria* que ha incluido la construcción de una nueva terminal, de 2 nuevas pistas y de 3 torres de control, y el acondicionamiento de equipamientos existentes, actuaciones todas ellas básicas para el desarrollo de la actividad turística. Respecto al sistema portuario, se ha realizado una reestructuración de los *puertos* –con la construcción de un nuevo puerto y una terminal de contenedores y el acondicionamiento de varios existentes– para dar cabida a las nuevas demandas de transporte marítimo de personas y mercancías. Igualmente, se ha ampliado y mejorado la *red de carreteras* con la construcción de más de 40 Km de nuevas vías y el acondicionamiento de más de 500 Km de carreteras existentes, permitiendo la configuración de un espacio económico y social continuo. Finalmente, para mejorar la accesibilidad y la articulación territorial de la región se han adecuado los *sistemas de telecomunicaciones* adaptándolos a las mutaciones tecnológicas y de la demanda, mediante la digitalización de más de 40.000 líneas y la instalación de más de 35.000, así como de 150 Km de fibra óptica, y el desarrollo de nuevos servicios avanzados de telecomunicaciones.

Igualmente, se han realizado importantes inversiones en infraestructuras y equipamientos básicos de apoyo a la actividad económica y para la calidad de vida de la población. Así, se han renovado y ampliado los sistemas de *abastecimiento de aguas* –con la construcción de 2 potabilizadoras y un embalse, 76 Km de redes, 46 depósitos reguladores y 5 nuevas desaladoras- para hacer frente a las nuevas demandas. En materia de depuración se ha realizado un esfuerzo considerable en la implantación de un sistema de *saneamiento de aguas residuales* –con la construcción de 4 emisarios submarinos, 30 colectores, 5 depuradoras y la mejora y acondicionamiento de EDAR ya existentes-, para dar respuesta a las exigencias de la vida urbana, y en materia de electrificación, se ha modernizado la *infraestructura eléctrica*.

Los equipamientos públicos han recibido también especial atención en el ámbito del MAC 94-99. Las actuaciones se han concentrado en la ampliación y mejora de las instalaciones universitarias (se han construido más de 100.000 m² de nuevos centros universitarios, acogiendo a más de 10.000 alumnos y se han creado nuevas residencias universitarias) y equipamientos sanitarios (se han construido más de 140.000 m² de nuevos hospitales y se han habilitado más de 700 nuevas camas hospitalarias), y, en menor medida, en otras actividades como los equipamientos comerciales de carácter social (se han construido 21 nuevos mercados), las estaciones de guaguas y las actuaciones en el litoral, entre otras.

En relación con las actuaciones directas emprendidas en favor del medio ambiente, se ha realizado también un esfuerzo importante para su conservación y protección. Se han desarrollado actuaciones concretas para mejorar la situación ambiental: mejora de la eficiencia en los sistemas de utilización de recursos naturales, ahorro energético, conservación de la flora y la fauna en zonas protegidas, contención de las pérdidas de suelo, reducción de la contaminación por residuos generados. Además, todas las actuaciones susceptibles de degradar el medio natural han sido sometidas a evaluación de impacto ambiental y, en los casos necesarios, se han realizado las oportunas medidas correctoras.

En el campo del apoyo al sector productivo y desarrollo del potencial endógeno, se ha realizado un esfuerzo considerable, aunque quizás los resultados sean menos visibles que en el resto de los objetivos. Esto es debido tanto al hecho de que los resultados de estas actuaciones suelen presentarse a medio y largo plazo, como a los problemas que han existido en la aplicación de estas medidas, y que han provocado una disminución de su eficacia. Entre los problemas que presumiblemente han contribuido a restar eficacia de las acciones destaca el retraso en la articulación de las medidas del nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias y la compleja elaboración de los Planes Insulares de Ordenación del Territorio, de los que depende en buena parte la localización de las inversiones productivas.

En este campo se han llevado a cabo programas de incentivos a las PYMES, de subvenciones de modernización de las instalaciones, fundamentalmente hoteleras –con más de 1.500 empresas beneficiadas y una inversión generada superior a los 50.000 millones de pesetas-; se ha actuado sobre más de 700 explotaciones agrarias, mejorando sus condiciones de producción; se ha realizado un esfuerzo de promoción comercial de los productos canarios en la Península y en el exterior (tanto en mercados tradicionales como emergentes), con representación canaria en más de 150 ferias y 250 seminarios, y realizando numerosas campañas publicitarias. Por otro lado, el MAC ha contribuido al fomento de la I+D en la región: se han financiado actuaciones en Universidades y Centros Públicos de Investigación –que incluyen fundamentalmente infraestructuras y equipamientos– que han mejorado la capacidad del sistema canario de I+D, el cual sigue experimentando, sin embargo, el problema de su desconexión con el sistema productivo de la región.

No hay duda de que las iniciativas públicas realizadas en materia de fomento de las actividades económicas han tenido un efecto positivo sobre la activación y desarrollo del sector productivo canario en el periodo 1994-99. De cara al futuro, sin embargo, convendría realizar una redefinición profunda de las mismas, con objeto de superar las múltiples barreras que hoy la obstaculizan y optimizar así sus resultados en términos de mejora de competitividad del tejido productivo de la región.

En materia de empleo y formación de los recursos humanos, se ha realizado también un esfuerzo notable, que ha mejorado en parte la contratación estable y la de grupos desfavorecidos, así como la cualificación de los recursos humanos de la región.

En primer lugar, respecto a las ayudas al empleo, que incluye la contratación de interés social, la creación de nuevos puestos de trabajo, el apoyo a la conversión de parados en autónomos, la contratación de interés social y las ayudas a colectivos con dificultades, se han beneficiado cerca de 12.000 personas, fundamentalmente parados y mayores de 25 años, que han sido contratados mayormente en PYMES de los sectores comercial y restauración. En segundo lugar, en relación con la formación, y en el ámbito de la reglada, las actividades realizadas han beneficiado a más de 60.000 alumnos, en ramas diversas. Respecto a la formación no reglada, se estima que más de 40.000 alumnos habrán recibido cursos en el periodo 1994-99 y se ha potenciado la formación de investigadores (más 450 beneficiados), de ocupados (15.000 alumnos), la formación profesional del personal al servicio de la Administración Pública (con cerca de 10.000 beneficiados) y la formación profesional ocupacional destinada a jóvenes y mayores.

Si bien las evaluaciones realizadas evidencian unos resultados muy positivos de las intervenciones en este campo, ponen también de relieve las grandes carencias que sigue sufriendo el sistema de formación y el mercado de trabajo en la región. Por ello se considera necesario mantener una atención especial a este objetivo, básico para la futura competitividad y la calidad de vida de la región.

1.4.4 Impacto socioeconómico del MAC 94-99 en Canarias

En el presente apartado se lleva a cabo un análisis del impacto de las actuaciones realizadas en el marco del PDR 94-99 sobre la producción efectiva, el valor añadido y el empleo en la región. En el análisis se utilizan los datos sobre inversiones y gastos ejecutados en el ámbito del MAC 94-99 hasta 1997 (últimos disponibles), los datos sobre inversiones y gastos programados para 1998 y 1999, la *Tabla Input-Output de Canarias 1992 (TIOCAN92)*, elaborada por el Gobierno de Canarias, y multiplicadores agregados de la economía española.

Se trata de un análisis estático y dinámico, ya que considera no sólo los efectos directos e indirectos provocados por las inversiones (multiplicadores de Leontief), sino también los efectos inducidos provocados por las rentas generadas, que se verifican en el tiempo (aceleradores y multiplicadores keynesianos). Los modelos adoptados para la evaluación del impacto separan claramente el enfoque estático del dinámico. Mientras que la estimación de los impactos estáticos ofrece elevados márgenes de fiabilidad, la estimación de los impactos dinámicos es necesariamente muy aproximativa.

Las estimaciones realizadas sugieren que los gastos e inversiones totales del periodo, que se cifran en 379.530 millones de pesetas, han generado, por efectos directos e indirectos, un total de 503.887 millones de pesetas de producción efectiva (83.981 anuales), 309.253 millones de pesetas de valor añadido (51.542 anuales) y 66.282 puestos de trabajo (lo que supone 11.047 puestos de trabajo permanentes a lo largo del periodo). Teniendo en cuenta también los efectos inducidos, el total de puestos de trabajo generados por las actuaciones del MAC 94-99 en la región es de 91.915, o sea 15.319 puestos de trabajo permanentes durante el periodo. Se argumenta, finalmente, que en el supuesto de que no se hubiera contado con la financiación de los fondos estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP) que conforman el MCA de Canarias 94-99, se habrían dejado de crear 48.196 millones de producción efectiva anuales, 28.737 de valor añadido y 6.354 empleos/persona/año.

La economía canaria ha experimentado, en el periodo 94-99, un crecimiento económico elevado, superior al 4% anual, y, en todo caso, superior al ritmo de crecimiento económico español y comunitario. Los buenos resultados económicos de la región se explican, al menos en parte, por las importantes inversiones desarrolladas en el marco del PDR 94-99. Sin embargo, no debe olvidarse que los buenos resultados del PDR sólo han sido posibles por el buen clima económico del entorno.

El análisis está estructurado en cuatro secciones. En la primera se presenta el volumen total de fondos que se estima se invertirán en el periodo así como su desglose sectorial. En la segunda se estima el impacto estático de las actuaciones sobre la producción efectiva, sobre el valor añadido y el empleo. En la tercera se evalúan los impactos dinámicos (inducidos) de las actuaciones sobre el empleo de la región. Finalmente, en sección cuarta se analizan cuáles habrían sido los impactos sobre estas variables en el supuesto de que no se hubiera contado con la financiación comunitaria para el desarrollo de las actuaciones.

Gasto del MAC en Canarias en el periodo 1994-99

En el cuadro 4 se presenta el volumen total de inversiones y gastos corrientes (públicos y privados) que se estima se realizarán en Canarias en el marco del MAC 94-99. Los datos del periodo 94-97 corresponden a las cuantías ejecutadas mientras que los datos totales corresponden a lo programado, e incluyen tanto el gasto público como el gasto privado estimado.

CUADRO 4
Gasto del MAC 94-99 en Canarias
(en millones de pesetas)

	Ejecutado 94-97	Programado 94-99
P.O. de Canarias (FEDER)	127.156	222.954
P.O. de Desarrollo Rural (FEOGA)	10.904	33.398
P.O. de Canarias (FSE)	23.736	37.650
P.O. de M. Ambiente Local	3.185	10.507
P.O. Local	2.492	5.849
P.O. Infraestructura Científica	2.376	6.807
P.O. de Pesca	7.112	12.402
P.O. Plurirregional (FSE)	21.465	32.199
P. Desarrollo Zonas Rurales	0	2.725
P.O. Ind. Agroalimentaria y Med. Estr. Agr.	15.792	15.039
TOTAL MAC	214.218	379.530

Puede constatar que del total de estos gastos, que se cifran en 379.530 millones de pesetas para el total del periodo, un 77% se concentran en los Programas Operativos del MAC Regional de Canarias y un 23% en Programas Operativos Plurirregionales.

Para la aplicación de la metodología input-output elegida es necesario desglosar sectorialmente el volumen total del gasto del periodo, tarea que ha realizado un grupo de expertos conocedores de los programas. Se ha estimado que, *grosso modo*, del total de gastos realizados en el marco del PDR un 41% corresponde a construcción, un 25% a servicios (que incluye tanto los destinados a la venta como los no destinados a la venta), un 24% a industria y energía y el restante 10% a agricultura y pesca.

A la hora de determinar el impacto económico de las inversiones y gastos realizados en el periodo de estudio se ha considerado conveniente suponer que el total del gasto se ha realizado en un solo año. De esta forma se estima el impacto que hubieran tenido las inversiones realizadas si el total del gasto se hubiera realizado en un solo año y se evitan así las fluctuaciones que surgen si se estima el impacto anual utilizando unos datos de gasto anual que no siempre reflejan con exactitud las inversiones realizadas en el año, por dificultades en la imputación de gastos. Si consideramos que los

modelos utilizados son lineales, es posible, a partir del impacto total, estimar el impacto medio anual dividiendo el resultado entre el número de años del periodo.

Impacto sobre la producción efectiva, el valor añadido y el empleo (efectos directos e indirectos)

Para estimar el impacto que los gastos realizados tienen sobre la producción efectiva doméstica de la región se utiliza los datos de gasto total sectorializado y la *Tabla Input-Output de Canarias 1992*. Esta tabla tiene 59 sectores y los cálculos se han hecho a este nivel de desagregación (por razones numéricas se ha reducido el número de sectores a 57). Sin embargo, para facilitar el análisis sintético de estos resultados, se ha realizado una agregación a cuatro sectores, cuyos resultados se presentan en el cuadro 5.

CUADRO 5
Impacto sobre la producción efectiva (1994-99)
(en millones de pesetas)

Sectores	Impacto total			Impacto directo			Impacto indirecto		
	Acumulado	Anual	%	Acumulado	Anual	%	Acumulado	Anual	%
Agricultura y pesca	38.770	6.462	8	37.687	6.281	10	1.083	181	1
Industria	134.265	22.378	27	90.442	15.074	24	43.823	7.304	35
Construcción	157.641	26.273	31	155.569	25.928	41	2.071	345	2
Servicios	173.211	28.869	34	95.831	15.972	25	77.380	12.897	62
TOTAL	503.887	83.981	100	379.530	63.255	100	124.357	20.726	100

Puede constatarse que el volumen total de inversiones realizadas en el marco del MCA de Canarias genera un total de 503.887 millones de pesetas de producción efectiva doméstica en el total del periodo, lo que supone una media anual de 83.981 millones de pesetas. El impacto total está repartido casi homogéneamente entre los sectores de la industria, la construcción y los servicios, y es más reducido en el sector de agricultura y pesca.

Del total del impacto, 379.530 millones corresponden al impacto directo de las inversiones (41% en el sector de la construcción) y 124.357 millones al impacto indirecto, que hace referencia al aumento de la producción del resto de los sectores necesaria para generar los inputs consumidos por los sectores directamente afectados por la nueva demanda.

El impacto indirecto es especialmente significativo en el sector servicios (62% del total), lo que refleja la importancia que los servicios tienen en los procesos productivos de los sectores afectados de forma directa por la nueva demanda.

En el cuadro 6 se muestran los impactos de las inversiones sobre el valor añadido.

Del análisis realizado se desprende que las inversiones y gastos corrientes realizados han generado 309.253 millones de pesetas de valor añadido en el periodo lo que supone una media anual de 51.542 millones.

Utilizando los datos de valor añadido generado y los coeficientes de empleo de Canarias, es posible evaluar el impacto que las inversiones y gastos corrientes realizados durante el periodo han tenido sobre el empleo de la economía canaria.

CUADRO 6
Impacto sobre el valor añadido (1994-99)
 (en millones de pesetas)

Sectores	Impacto total			Impacto directo			Impacto indirecto		
	Acumulado	Anual	%	Acumulado	Anual	%	Acumulado	Anual	%
Agricultura y pesca	23.879	3.980	8	23.206	3.868	10	673	112	1
Industria	71.030	11.838	23	50.379	8.396	22	20.651	3.442	27
Construcción	86.992	14.499	28	85.849	14.308	37	1.143	191	1
Servicios	127.352	21.225	41	72.108	12.018	31	55.244	9.207	71
TOTAL	309.253	51.542	100	231.542	38.590	100	77.711	12.952	100

Para la estimación de los coeficientes de empleo utilizados en el análisis se toma el valor medio de la población ocupada por sectores en la región entre 1.994 y 1.998, obtenidos de la *Encuesta de Población Activa* de INE (cuadro 7).

CUADRO 7
Población ocupada por sectores en Canarias
 (miles de personas)

Sectores	1994	1995	1996	1997	1998	Media
Agricultura y pesca	32.700	34.700	39.100	43.600	37.100	37.440
Industria	33.800	42.400	44.500	43.300	41.800	41.160
Construcción	36.400	44.400	49.100	52.800	64.700	49.480
Servicios	344.800	350.300	359.900	387.500	398.500	368.200
Total	447.700	471.800	492.600	527.200	542.100	496.280

En el cuadro 8 se muestra el impacto sectorial de los gastos sobre el empleo de la región.

CUADRO 8
Impacto sobre el empleo (1994-99)
 (nº de puestos de trabajo)

Sectores	Impacto total			Impacto directo			Impacto indirecto		
	Acumulado	Anual	%	Acumulado	Anual	%	Acumulado	Anual	%
Agricultura y pesca	10.889	1.815	16	10.585	1.764	21	304	51	2
Industria	10.134	1.689	15	6.826	1.138	13	3.308	551	21
Construcción	19.358	3.226	29	19.103	3.184	38	254	42	2
Servicios	25.902	4.317	39	14.330	2.388	28	11.571	1.929	75
TOTAL	66.282	11.047	100	50.845	8.474	100	15.437	2.573	100

Las inversiones y gastos corrientes realizados han supuesto la creación de 66.282 puestos de trabajo en el total del periodo, esto es, 11.047 puestos de trabajo permanentes durante los seis años de duración del MAC. El mayor impacto se ha producido en el sector de los servicios, con un 39% del impacto total.

Se observa que debido a la mayor productividad parcial del trabajo en el sector industrial que en la construcción o en los servicios, el impacto positivo de las inversiones sobre el empleo industrial (21% del empleo indirecto) es, en términos relativos, muy inferior al que tiene sobre la producción industrial (35% de la producción efectiva indirecta).

Cabe señalar que durante el periodo analizado, para la creación de un puesto de trabajo permanente en la región ha sido necesario el gasto de más de 6 millones de pesetas en proyectos del MAC 94-99 en Canarias.

Efectos inducidos sobre el empleo

Siguiendo la metodología utilizada, se ha hecho también un cálculo de los efectos inducidos sobre el empleo de las producciones derivadas de la utilización de las rentas (valores añadidos) derivadas directa o indirectamente del MCA 1994-99 en Canarias. Considerando el valor añadido adicional para el periodo 1994-99 (309.253 millones de pesetas) y las propensiones españolas medias al consumo, así como los multiplicadores-aceleradores medios españoles (primer año de impacto), se obtiene un empleo inducido adicional de 25.633 trabajadores para el sexenio, o sea 4.272 empleos permanentes anuales. Sumandos a los 11.047 empleos directos e indirectos, puede estimarse el empleo total anual del PDR 94-99 en Canarias en 15.319 puestos de trabajo.

Conviene recordar en todo caso que estos efectos sobre el empleo no pueden contabilizar los efectos que el programa tiene sobre la competitividad de las empresas y sobre la dinámica de crecimiento futuro de las actividades empresariales que, cabe esperar, tendrán también efectos fuertemente positivos sobre el empleo (ver metodología adoptada).

Estimación del impacto económico en el supuesto de que no se hubiera contado con la financiación comunitaria

A continuación se simula cuáles habrían sido los impactos de los proyectos definidos en el ámbito de los Programas Operativos del MAC 94-99 en Canarias en el caso hipotético de que no se hubiera contado con el apoyo financiero de la Unión Europea a través de los Fondos FEDER, FEOGAO, FSE y IFOP. Se parte de una estimación, realizada por un grupo de expertos conocedores de las intervenciones realizadas, del tanto por ciento de cada Programa Operativo que se considera que se hubiera realizado en el caso de no contar con el apoyo de los fondos comunitarios.

En el cuadro 9 se muestra, para cada Programa Operativo, el peso de la ayuda comunitaria sobre el total de la inversión programada. Se observa que, para el total de los programas operativos, dicha ayuda representa el 64% de la inversión total para el periodo 1994-99.

CUADRO 9
Simulación inversiones en Canarias sin fondos UE (1994-99)
(en millones de pesetas)

	Inversión total	Financiación comunitaria	% sobre inversión total
P.O. de Canarias (FEDER)	222.954	135.380	61
P.O. de Desarrollo Rural (FEOGA)	33.398	15.367	46
P.O. de Canarias (FSE)	37.650	31.824	85
P.O. de M. Ambiente Local	10.507	7.355	70
P.O. Local	5.849	4.387	75
P.O. Infraestructura Científica	6.807	4.765	70
P.O. de Pesca	12.402	9.053	73
P.O. Plurirregional (FSE)	32.199	27.369	85
P. Desarrollo Zonas Rurales	2.725	1.499	55
P.O. Ind. Agroalimentaria y Med. Estr. Agr.	15.039	5.691	38
TOTAL MAC	379.530	242.690	64

De la aplicación de los modelos con los nuevos supuestos de inversión se han obtenido los resultados que se muestran en el cuadro 10.

CUADRO 10
Impacto económico en función de los fondos europeos (1994-99)
(millones de pesetas y nº de puestos de trabajo)

Impacto acumulado (1994-1999)									
Sectores	Impacto sin FEDER			Impacto con FEDER			Diferencias		
	Prod. Efectiva	Valor añadido	Puestos trabajo	Prod. efectiva	Valor añadido	Puestos trabajo	Prod. efectiva	Valor añadido	Puestos trabajo
Agricultura y pesca	17.001	10.469	4.775	38.770	23.879	10.889	21.770	13.410	6.114
Industria	58.519	31.039	4.417	134.265	71.030	10.134	75.747	39.991	5.717
Construcción	69.093	38.128	8.484	157.641	86.992	19.358	88.547	48.864	10.873
Servicios	70.100	57.195	10.483	173.211	127.352	25.902	103.111	70.157	15.419
TOTAL	214.713	136.831	28.159	503.887	309.253	66.282	289.174	172.421	38.124

Impacto medio anual									
Sectores	Impacto sin FEDER			Impacto con FEDER			Diferencias		
	Prod. Efectiva	Valor añadido	Puestos trabajo	Prod. efectiva	Valor añadido	Puestos trabajo	Prod. efectiva	Valor añadido	Puestos trabajo
Agricultura y pesca	2.833	1.745	796	6.462	3.980	1.815	3.628	2.235	1.019
Industria	9.753	5.173	736	22.378	11.838	1.689	12.624	6.665	953
Construcción	11.516	6.355	1.414	26.273	14.499	3.226	14.758	8.144	1.812
Servicios	11.683	9.532	1.747	28.869	21.225	4.317	17.185	11.693	2.570
TOTAL	35.786	22.805	4.693	83.981	51.542	11.047	48.196	28.737	6.354

Sin considerar los efectos inducidos, se estima que, de no contar con los fondos europeos, las inversiones totales en estas intervenciones no habrían superado los 167.194 millones de pesetas, lo que habría supuesto una pérdida, respecto a la situación actual, de 289.174 millones de pesetas de producción efectiva (48.196 millones anuales), 172.421 de valor añadido (28.737 anuales) y 38.124 puestos de trabajo totales (6.354 permanentes durante el periodo).

1.4.5 Observancia de las políticas comunitarias

Las evaluaciones intermedias realizadas de los distintos programas operativos han puesto de manifiesto que las actuaciones del MCA en Canarias han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria establecidas en el artículo 7 del Reglamento (CEE) nº 2081/93. En concreto se han respetado:

- **Las normas de la competencia**, en materia de ayudas estatales a las empresas (artículos 92 y 93 del Tratado) y ayudas concedidas en determinados sectores industriales (Decisión 91/3855/CECA, Decisión 88/C 320/03 de la Comisión, Directiva 93/115/CE del Consejo y Decisión 92/C 346/02 de la Comisión).
- **Las normas de adjudicación de contratos** para las actividades o medidas cofinanciadas por los Fondos estructurales (artículos 16 y 25 del Reglamento CEE nº 4253/88).
- **Las normas del medio ambiente** que incluyen los principios y objetivos de desarrollo sostenible plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible" (Resolución del Consejo de 1 de febrero de 1993) y la normativa comunitaria en materia de medio ambiente (artículos 14 y 16 del Reglamento (CEE) nº 4253/88, Directiva 85/337/CEE y artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 4258/88).
- **Las normas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, en especial con relación a las solicitudes de inversión y de medidas de formación que faciliten la reinserción en el mercado laboral de las personas con hijos.
- **La normativa de otras políticas comunitarias** establecidas en los Tratados y, concretamente, la instauración de un espacio sin fronteras, la política agrícola común, la política pesquera común, la política social, la política industrial, las políticas energéticas, de transportes, de telecomunicaciones y técnicas de información, de redes transeuropeas y de investigación y desarrollo.

1.4.6 Conclusiones de la evaluación ex-post

Las actuaciones realizadas en el marco del PDR 94-99 en Canarias han alcanzado, en grandes líneas, un buen ritmo de ejecución financiera y unos adecuados resultados en términos de realizaciones físicas. Esto ha contribuido a que las intervenciones realizadas hayan tenido un impacto positivo sobre los objetivos definidos a priori (aumento del VAB regional, del empleo y de la productividad, provisión de infraestructuras y equipamientos sociales, y estímulo a la localización de actividades productivas y desarrollo del capital endógeno), lo que, en último término, ha permitido alcanzar la consecución del objetivo global de reducir las diferencias de Canarias con la media europea, en términos económicos y sociales.

- **En el ámbito financiero**, las inversiones desarrolladas están alcanzando sin grandes dificultades un alto grado de ejecución financiera, superior al 90% en casi todos los Programas Operativos, e incluso supera el 100% en el caso del P.O. de Canarias (FEDER), el de mayor importancia en términos de inversiones en la región. Se observa, en general, un mayor grado de cumplimiento de los objetivos financieros en los Programas gestionados por los entes autonómicos y locales, que en los gestionados por la Administración Central.

- **En el ámbito de las realizaciones físicas**, las actuaciones se están desarrollando a buen ritmo y una parte destacada de las mismas se hayan ya operativas en la región. El buen desarrollo de las realizaciones se muestra de manera especial en el ámbito de las infraestructuras, los equipamientos y la formación y el empleo, y, en menor medida, en las destinadas a incentivar las actividades productivas.
- **En el ámbito del impacto socioeconómico**, las estimaciones realizadas sugieren que los gastos e inversiones totales del periodo, que se cifran en 379.530 millones de pesetas, han generado, por efectos directos e indirectos, un total de 503.887 millones de pesetas de producción efectiva (83.981 anuales), 309.253 millones de pesetas de valor añadido (51.542 anuales) y 66.282 puestos de trabajo (lo que supone 11.047 puestos de trabajo permanentes a lo largo del periodo). Teniendo en cuenta también los efectos inducidos, el total de puestos de trabajo generados por las actuaciones del MAC 94-99 en la región es de 91.915, o sea 15.319 puestos de trabajo permanentes durante el periodo. Se argumenta, finalmente, que en el supuesto de que no se hubiera contado con la financiación de los fondos estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP) que conforman el MCA de Canarias 94-99, se habrían dejado de crear 48.196 millones de producción efectiva anuales, 28.737 de valor añadido y 6.354 empleos/persona/año.

En el ámbito de la observancia de las políticas comunitarias, las evaluaciones intermedias realizadas de los distintos programas operativos han puesto de manifiesto que las actuaciones del PDR en Canarias han cumplido las disposiciones de los Tratados y la Normativa Comunitaria.

2. LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2000-2006

2.1 ESTRANGULAMIENTOS, POTENCIALIDADES Y SU RELACIÓN CON EL ENTORNO

El PDR 2000-2006 se define al inicio de una década en la que se vislumbran grandes modificaciones del entorno económico, social e institucional de Canarias. Vivimos un proceso de transformación radical de la economía mundial, ya iniciado durante la década de los noventa, proceso marcado por la adopción generalizada de políticas de liberalización, desregulación y privatización que buscan promover un mejor funcionamiento de los mercados de bienes y servicios, y por la intensificación del proceso de integración europeo mediante la adopción de una moneda única y el reforzamiento del mercado interior.

Los vectores específicos de esta transformación son innumerables, y abren un amplio abanico de oportunidades para todos los territorios del mundo, y en especial para regiones que, como Canarias, ocupan posiciones estructurales y geoestratégicas que contribuyen a fomentar su inserción en la economía global.

Entre las principales tendencias del cambio del entorno que plantean retos para la estrategia de desarrollo de la región conviene destacar las siguientes:

La reestructuración política mundial acontecida en los últimos años, el importante desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información (TICs), la conjugación de innovaciones tecnológicas en el ámbito de la producción, y en el de la acumulación y transmisión de información, la creación de grandes áreas económicas y la liberalización del comercio mundial, han dado lugar a la denominada "globalización". Este nuevo contexto, en el que el marco regional o nacional va perdiendo intensidad en favor de otro más amplio, supranacional, y, en algunas dimensiones, mundial, transforma sustancialmente el escenario en el que se desenvuelven los agentes económicos y

sociales de todo el mundo, y plantea nuevos retos y oportunidades para las empresas y las instituciones canarias.

La pertenencia de Canarias a una de las principales áreas económicas mundiales, como es la Unión Europea, implica que los importantes cambios de naturaleza económica e institucional que en la misma se van a desarrollar, le afectarán directamente. La intensificación de los procesos de integración política; la ampliación de la Unión Europea con la incorporación de nuevos países y regiones, en muchos casos con niveles de renta inferiores a los de Canarias; el desarrollo del mercado interior y de la Unión Monetaria y sus repercusiones económicas; la adopción de la moneda única, el Euro, y los retos que plantea al sistema productivo y social, son los procesos e hitos que deben considerarse a la hora de definir las políticas y las estrategias que se adopten en Canarias para la próxima década.

De singular importancia para el Archipiélago será el desarrollo que está adquiriendo la Sociedad de la Información y las tecnologías de las comunicaciones. La difusión y transmisión de conocimientos y las transacciones de toda índole, que las nuevas tecnologías posibilitan, tendrá una incidencia en todo el entramado económico, social y cultural. En una región insular y ultraperiférica como Canarias, la Sociedad de la Información contribuye decisivamente a mitigar la problemática derivada de su insularidad y de su alejamiento en relación con los centros de desarrollo económico y tecnológicos europeos; además, estas nuevas tecnologías constituyen un factor básico para la mejora de la competitividad de las empresas de la región, ofrecen posibilidades para la mejora de la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, posibilitan la creación de nuevas empresas y el desarrollo de yacimientos de empleo y ofrecen oportunidades para difundir y fomentar los valores culturales canarios. Por todo ello, no posicionarse adecuadamente en el desarrollo de la Sociedad de la Información puede alejar a la economía y sociedad canaria de los procesos económicos, informativos y tecnológicos que se desarrollarán en este entorno globalizado.

Otro vector de entorno que Canarias debe considerar con especial atención, por sus implicaciones económicas, es el comportamiento del continente africano, singularmente el de aquellos países de mayor proximidad geográfica, y Latinoamérica. El despegue económico de estas zonas puede brindar excelentes oportunidades para intensificar las relaciones económicas y comerciales con esas regiones.

La problemática asociada a la marginación social, las implicaciones sobre servicios públicos de la evolución demográfica, así como las repercusiones sociales y culturales que se derivan del nuevo marco institucional y de las políticas de bienestar social que se adopten en instancias nacionales y comunitarias, constituyen cuestiones de especial relevancia para el futuro próximo del Archipiélago. La definición de la estrategia de desarrollo del PDR 2000-2006 para Canarias requiere considerar la posición actual de la región, teniendo en cuenta sus factores internos y aquellos otros que derivan del comportamiento del entorno. Los primeros han sido analizados en el primer capítulo del documento y los segundo se han esbozado al principio del presente apartado.

La posición actual de Canarias está determinada por una serie de factores de naturaleza estructural, como pueden ser su situación geográfica y su disponibilidad de recursos naturales, y por otros que se derivan de la propia dinámica económica y social del propio Archipiélago y de su entorno.

Teniendo en cuenta lo analizado anteriormente se pueden señalar los siguientes, como los principales estrangulamientos para el desarrollo de la región.

La ultraperifericidad y el carácter insular de Canarias, que conlleva costes añadidos por el alejamiento de los mercados y de las fuentes de abastecimiento, obliga a multiplicar las infraestructuras mínimas básicas (transporte, sanidad, energía, educación, formación) y dificulta la integración territorial y social del Archipiélago.

Por otro lado, este factor limita la dimensión de los mercados, encarece y dificulta la comercialización, y obstaculiza la creación de empresas de tamaño mínimo eficiente, afectando negativamente a la competitividad de gran parte del tejido productivo de la región.

La escasez de determinados recursos naturales de importancia estratégica como son el agua, la energía y el suelo, que provocan situaciones de escasez local y precios elevados, y que pueden constituir, de no tomarse las medidas adecuadas que permitan mejorar su gestión, en verdaderos factores limitantes al desarrollo económico y social de la región. Además, la falta de preservación y el deterioro del medio ambiente, la conservación del patrimonio histórico y cultural y de los recursos paisajísticos del Archipiélago constituyen un factor de riesgo, de gran relevancia en la medida que afectan al desarrollo de la vida de los residentes en Canarias y la competitividad de la actividad turística.

Asimismo, la alta tasa de desempleo (que duplica la tasa media europea); el bajo nivel de cualificación de la población activa, poco adaptada a las necesidades del sistema productivo de la región y a los sectores de mayor potencial de crecimiento; la fragilidad de la estructura productiva, excesivamente concentrada en el sector terciario, la pequeña dimensión de las empresas canarias y la escasa propensión a la innovación tecnológica y de gestión; son otros problemas de primer orden a la hora de establecer prioridades a atender en el futuro próximo.

Por otro lado, tanto el entorno como los propios factores de Canarias proporcionan oportunidades para el desarrollo económico y social de la región.

Los recursos naturales y las condiciones climáticas del Archipiélago han ofrecido y ofrecen un marco apropiado para el desarrollo de actividades económicas con alto potencial de demanda futura. En este sentido es importante resaltar que las expectativas de crecimiento de la actividad turística mundial permitirán, en la medida que se mantenga una oferta competitiva, consolidar la privilegiada posición que actualmente se tiene en este mercado. Además, la transformación de los sistemas productivos, unido a una mayor flexibilidad de los tiempos de trabajo, pueden promover abundantes oportunidades para una transformación de la actividad turística canaria, y para el desarrollo de nuevos productos y servicios fuertemente diferenciados.

La posición geográfica, con la adecuada complementariedad de las medidas articuladas en el régimen económico y fiscal del Archipiélago, ofrece significativas oportunidades para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en el escenario de globalización económica. En concreto, la globalización e internacionalización de la actividad económica, genera para Canarias oportunidades de especialización para competir en mercados exteriores, particularmente, si se configura como centro de distribución intercontinental de mercancías, servicios y tecnologías avanzadas.

Otro activo importante para el Archipiélago es la elevada tasa de población joven, que entra en una fase especialmente dinámica a finales de esta década; el aprovechamiento de este activo está vinculado a la mejora del nivel de su cualificación profesional y a la promoción del espíritu emprendedor. En este sentido, la presencia de dos universidades que permiten cubrir la casi totalidad de las titulaciones universitarias, la de una oferta amplia de formación profesional y la de centros de investigación vinculados a áreas con potencial de crecimiento, proporcionan un marco favorable para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

Por último, la clarificación y articulación definitiva del marco institucional de Canarias en la Unión Europea y dentro del Estado español, contribuirá, por un lado, a la definición permanente de las medidas mitigadoras del hecho insular y ultraperiférico y por otro, a estructurar un marco estable que favorezca del desarrollo de nuevas iniciativas empresariales generadoras de empleo.

Para atender los problemas y estrangulamientos enunciados, así como al aprovechamiento de oportunidades y fortalezas, tanto internas como las que ofrece el entorno, se dirigen las estrategias y líneas de actuación que se contemplan en el siguiente apartado.

2.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACTUACIÓN

El PDR 2000-2006 se plantea como objetivo final mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social del Archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea.

Para alcanzar este objetivo global de convergencia económica y social se definen los siguientes cinco objetivos intermedios de carácter instrumental para la consecución de aquel:

OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL PDR DE CANARIAS

1. Mejorar la accesibilidad de Canarias respecto al exterior y la integración territorial del Archipiélago
2. Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región
3. Promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos
4. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente
5. Mejorar la cobertura y la calidad de los Servicios Públicos vinculados a las personas

La consecución de dichos objetivos supone el establecimiento de una serie de estrategias y líneas de actuación, que se presentan en el gráfico de la siguiente página.

OBJETIVO 1: MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE CANARIAS RESPECTO AL EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL ARCHIPIÉLAGO

En un entorno económico abierto, global y basado en los servicios, la mejora de la accesibilidad de Canarias respecto al exterior constituye una tarea indispensable para permitir el crecimiento de unos flujos cada día más relevantes de personas, bienes y servicios, a unos costes competitivos.

La mejora de la integración territorial del Archipiélago mediante una red adecuada de infraestructuras de comunicaciones y telecomunicaciones es un elemento básico para el desarrollo económico y social de la región. Sólo así será posible aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen los equipamientos y los recursos humanos ya existentes en Canarias, asegurar la ampliación del mercado interior, contener los precios de bienes y servicios, y contribuir, con todo ello, a mejorar la competitividad del tejido productivo canario.

En lo que se refiere al desarrollo de las acciones contenidas en esta estrategia que se sitúen en el ámbito de competencias del Gobierno Canario se seguirán las directrices contempladas en el Plan Director de Infraestructuras de Canarias (2000-2006) y, en particular, aquellas relativas al respeto a los valores naturales, culturales y paisajísticos inherentes al territorio canario.

Asimismo, la mejora de la accesibilidad exterior al Archipiélago como la vertebración de los ejes transinsulares de transporte, se verá reforzada por los instrumentos regulatorios y financieros que garanticen la conectividad de todas las islas y una adecuada compensación a los costes añadidos de transporte derivados de la insularidad y ultraperiferia.

Los resultados esperados con la consecución de este objetivo habrán de concretarse en una red de carreteras más completa y en mejor estado, que permita aumentar la seguridad vial y el ahorro del tiempo de transporte, en una mejora y ampliación de la capacidad de los puertos y aeropuertos del Archipiélago y, finalmente, en una mayor y mejor cobertura de los servicios de telecomunicaciones.

**OBJETIVO GLOBAL:
MEJORAR EL NIVEL ECONOMICO, EL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL DEL ARCHIPIELAGO FAVORECIENDO EL PROCESO DE CONVERGENCIA
CON LAS REGIONES MAS DESARROLLADAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

<p>1. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE CANARIAS RESPECTO AL EXTERIOR Y LA INTEGRACION TERRITORIAL DEL ARCHIPIELAGO</p>	<p>1.1. Mejorar las infraestructuras de transportes y telecomunicaciones</p>	<p>1.1.1 Acondicionamiento y mejora de las redes viarias de las Islas 1.1.2 Ampliación y mejora de la capacidad del sistema portuario 1.1.3 Ampliación y mejora de las instalaciones aeroportuarias 1.1.4 Mejora de la red y de los servicios de telecomunicaciones</p>
--	--	---

<p>2. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA REGION</p>	<p>2.1. Fomentar el desarrollo del tejido productivo y la localización de empresas en la región</p>	<p>2.1.1 Desarrollo de espacios acondicionados para la instalación de empresas y centros de servicios a las empresas 2.1.2 Ayudas a empresas 2.1.3 Promoción económica y comercial exterior 2.1.4 Estímulo a la cooperación empresarial</p>
	<p>2.2. Impulsar las políticas de I+D e Innovación</p>	<p>2.2.1 Fomento de un sistema eficiente de I+D e innovación regional 2.2.2 Refuerzo del potencial humano en innovación e investigación</p>
	<p>2.3. Desarrollar la Sociedad de la Información</p>	<p>2.3.1 Fomento del uso de las tecnologías de la SI en el Sector Público 2.3.2 Fomento del uso de las tecnologías de la SI en las empresas</p>
	<p>2.4. Apoyar y modernizar el sector agrario</p>	<p>2.4.1 Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas de producción 2.4.2 Ordenación y mejora de la producción agraria 2.4.3 Comercialización e industrialización agraria 2.4.4 Infraestructuras para el desarrollo agrario</p>
	<p>2.5. Apoyar y modernizar el sector pesquero</p>	<p>2.5.1 Reestructuración de la flota pesquera 2.5.2 Fomento de las actividades de acuicultura 2.5.3 Mejora de las infraestructuras e instalaciones y protección de otros recursos pesqueros 2.5.4 Transformación, promoción y comercialización de productos pesqueros</p>
	<p>2.6. Consolidar una actividad turística sostenible y competitiva</p>	<p>2.6.1 Mejora de la calidad de la oferta y de las infraestructuras turísticas 2.6.2 Diversificación de la oferta 2.6.3 Consolidación de la imagen turística de Canarias y desarrollo de nuevos mercados 2.6.4 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural</p>
	<p>2.7. Modernización del sector industrial</p>	<p>2.7.1 Apoyo a la modernización y consolidación del tejido industrial 2.7.2 Apoyo al desarrollo tecnológico de las empresas y a los sectores emergentes</p>
	<p>2.8. Fomentar la modernización del comercio</p>	<p>2.8.1 Apoyo al acondicionamiento de los establecimientos y a la incorporación de las nuevas tecnologías 2.8.2 Acondicionamiento de los espacios de uso comercial</p>

<p>3. PROMOVER LA GENERACION DE EMPLEO Y LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p>	<p>3.1. Mejorar la calidad de la educación y la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo</p>	<p>3.1.1 Consolidar y mejorar la calidad de la oferta educativa 3.1.2 Mejorar la capacidad de la formación profesional 3.1.3 Reforzar la formación ocupacional y continua 3.1.4 Consolidar el sistema universitario canario</p>
	<p>3.2. Reforzar las políticas de promoción del empleo y su estabilidad</p>	<p>3.2.1 Fomento del autoempleo y de la economía social 3.2.2 Apoyo a la estabilidad en el empleo 3.2.3 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo social</p>

<p>4. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES BASICOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>4.1. Mejorar la disponibilidad de recursos naturales básicos y el tratamiento de los residuos</p>	<p>4.1.1 Diversificación de la disponibilidad de recursos energéticos y mejorar su eficiencia 4.1.2 Mejora del abastecimiento y la calidad de los recursos hídricos 4.1.3 Ampliación y mejora de los sistemas de recogida y tratamiento de los residuos generados</p>
	<p>4.2. Promover un uso sostenible del territorio y medio ambiente</p>	<p>4.2.1 Medidas de fomento y de apoyo para un desarrollo integral de las zonas rurales 4.2.2 Desarrollo sostenible y mejora de los sistemas de transporte de las áreas urbanas 4.2.3 Protección de la biodiversidad y favorecer el uso sostenible de los espacios naturales 4.2.4 Protección y aprovechamiento racional del litoral y las costas</p>

<p>5. MEJORAR LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS VINCULADOS A LAS PERSONAS</p>	<p>5.1. Mejora de la calidad de los equipamientos colectivos y de bienestar social</p>	<p>5.1.1 Consolidación del Sistema de Salud 5.1.2 Mejora de los niveles de cobertura y equipamientos de los servicios sociales 5.1.3 Promoción de las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso o la rehabilitación de las viviendas 5.1.4 Mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos de justicia y seguridad 5.1.5 Mejora de la oferta de servicios culturales y de ocio</p>
--	--	---

Para el logro de este objetivo se plantea la siguiente estrategia:

1.1 Mejorar las infraestructuras de transportes y telecomunicaciones

La provisión de infraestructuras de transportes y telecomunicaciones, constituye un elemento fundamental para la accesibilidad de la región con el exterior, para la integración territorial de las islas, y para la mejora de la competitividad del tejido productivo canario. A pesar del importante esfuerzo inversor realizado en los últimos años en este campo – en particular en el marco de las actuaciones financiadas con fondos estructurales y de cohesión– la insuficiente dotación de infraestructuras sigue constituyendo una barrera para el desarrollo económico y social de la región, que esta estrategia pretende superar.

En el ámbito de las infraestructuras de transporte, se trata de promover una red de modos de transporte que se interrelacione entre sí de tal manera que los pasajeros y mercancías puedan pasar con facilidad de un modo de transporte a otro y de los medios de transporte individual a los de transporte colectivo. Una red basada en el denominado "eje transinsular de transporte" y que se integre en las redes transeuropeas de transporte.

Esta estrategia se articula a través de las siguientes líneas de actuación:

- Acondicionamiento y mejora de las redes viarias de las islas.
- Ampliación y mejora de la capacidad del sistema portuario.
- Ampliación y mejora de las instalaciones aeroportuarias.
- Mejora de la red y de los servicios de telecomunicaciones.

1.1.1 *Acondicionamiento y mejora de las redes viarias*

Las redes viarias constituyen el soporte único del transporte terrestre en Canarias; son infraestructuras básicas en la articulación territorial y elementos clave de la movilidad y competitividad regional; por todo ello deben recibir atención prioritaria en los próximos años.

Esta línea contempla la construcción de las redes viarias básicas que aseguren una adecuada articulación del territorio y que sean capaces de hacer frente, en condiciones aceptables de coste, calidad y seguridad, a las demandas de transporte de viajeros y mercancías derivadas del normal desarrollo de las actividades económicas y sociales. Presta atención, asimismo, al acondicionamiento y desarrollo de las conexiones de los puertos y aeropuertos con las redes básicas, con objeto de mejorar los accesos y las comunicaciones de los mismos con las vías clasificadas de interés general, con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica; por último, contempla el desarrollo de actuaciones en materia de acondicionamiento y conservación de gran parte de la red viaria y de mejora de los trazados, necesarias dada la antigüedad de gran parte de la red.

Las actuaciones previstas por parte de la Administración Central en materia de carreteras en el archipiélago canario son las derivadas del convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias el 16 de abril de 1997. Entre éstas cabe destacar la ampliación de la red viaria con actuaciones tendentes al cerramiento de los anillos del Viario de gran capacidad de las siguientes islas:

- Gran Canaria: Tramo Arucas-Pagador-Guía; Proguineguin-Puerto Rico-Mogán; Grado-Maspalomas y Agrete-Mogán.
- Tenerife: Autopista Norte en el tramo Avenida 3 de Mayo-Guajara, Padre Anchieta-Los Rodeos y Guamasa-La Orotava; Icod-El Guincho; Fañabe-Armeñine; Icod-Santiago del Teide-Adeje; Santa Cruz-Guimar; Los Realejos-Icod y Vía exterior de Santa Cruz de Tenerife.
- La Palma: Circunvalación Norte en los tramos La Gola-San Andrés y Sances, San Andrés y Santa Cruz del Castillo y Llano Negro-Punta Gorde; acceso a Roque de Los Muchachos y avenida exterior de Santa Cruz de la Palma.
- Gomera: Tramos Hermigua-Vallehermoso-Asure-Alarejo-Aeropuerto.

Por otro lado se contemplan actuaciones tendentes a la prolongación del viario en las siguientes islas:

- Fuerteventura: Tramos Aeropuerto-Morro Jable y Puerto Rosario-Corralejo.
- Lanzarote: Tamos Tahiche-Guatiza; Yaiza-Trias; Guatiza-Orzola y Aeropuerto-Tahiche.
- Hierro: Tramo Valverde-Frontera.

1.1.2 Ampliación y mejora de la capacidad del sistema portuario

Los puertos del Archipiélago son elementos básicos en la articulación territorial de las islas y en la accesibilidad de Canarias respecto al exterior. Se pretende mejorar la eficiencia, capacidad y prestaciones de la red principal de Puertos del Estado mediante la ampliación, acondicionamiento y mejora tecnológica de sus infraestructuras; la construcción de puertos secundarios en las islas capitalinas destinados a dar servicios a las áreas de desarrollo industrial; y la ampliación y acondicionamiento de la red de puertos menores dependientes del Gobierno Autónomo.

Además, es decisivo actuar sobre la calidad y organización institucional de los servicios portuarios, atendiendo a su regularidad, a los requerimientos de los modos de transporte que confluyen en los mismos, solucionando los estrangulamientos en las operaciones de cargas, y avanzar en materia de coordinación administrativa.

1.1.3 Ampliación y mejora de las instalaciones aeroportuarias

La importancia de estas infraestructuras para la accesibilidad y movilidad del Archipiélago, así como su especial incidencia sobre el turismo, les confiere a estas instalaciones un especial valor estratégico para la región. Esta línea de actuación pretende desarrollar las infraestructuras y equipamientos aeroportuarios, adecuándolos a las previsiones de evolución de tráfico, tecnologías y de apertura de nuevos mercados; evitar los problemas urbanísticos de las servidumbres funcionales de los aeropuertos; mejorar el aspecto estético de los aeropuertos, como "puertas" de entrada a las islas; reducir su impacto medioambiental en áreas urbanas cercanas (ruidos y tratamiento de efluentes); mejorar las interconexiones con

otras redes de transporte; y adecuar su entorno para extender su campo de incidencia a otras actividades propias de los subsistemas de producción y distribución.

Las actuaciones más destacadas previstas por la Administración Central que se contemplan en materia aeroportuaria tienen como fin potenciar de manera especial la actividad y conectividad en los sistemas de aeropuertos de Canarias.

1.1.4 Mejora de la red y de los servicios de telecomunicaciones

Los requerimientos de la Sociedad de la Información, que se van a demandar de forma creciente, en todos los niveles de la sociedad canaria, van a multiplicar las demandas de telecomunicaciones de toda índole en los próximos años. La respuesta al aumento de esta demanda, será cubierta, en gran medida, de los operadores privados en el contexto actual de creciente liberalización del sector.

El sector público tiene, sin embargo, un papel clave en el desarrollo de las telecomunicaciones y a este fin está orientado el presente objetivo que incluye, además del fomento público del uso de estos servicios, actuaciones que solventen los estrangulamientos en las redes básicas; medidas de infraestructuras que garanticen la universalización de los servicios básicos en todas las islas; la regulación del desarrollo de la oferta del sector, asegurando la debida competencia y maximizando las oportunidades que ofrece; y la ordenación racional del sector, en especial de las redes de distribución, racionalizando sus implantaciones y minimizando sus impactos ambientales.

OBJETIVO 2: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN

El presente objetivo consiste en mejorar la competitividad del tejido productivo de la región, factor clave para su presencia y crecimiento en unos mercados cada vez más abiertos y competitivos, así como para sus posibilidades de creación de empleo.

La consecución de este objetivo se verá facilitada por la estabilidad del marco institucional en el que se desarrolla la actividad empresarial. Se deberá prestar especial atención a las pequeñas y medianas empresas, dadas sus dificultades de integración en una economía globalizada en el marco de la Unión Económica y Monetaria, y sus problemas de acceso a las innovaciones tecnológicas y a las técnicas de gestión más sofisticadas, factores básicos de competitividad en muchos sectores.

El objetivo de mejorar la competitividad del tejido productivo canario se articula sobre tres estrategias de carácter horizontal - de apoyo a la localización y al desarrollo empresarial, de fomento de la I+D y la innovación, y de desarrollo en Canarias de la Sociedad de la Información - y sobre cinco estrategias de carácter sectorial, de fomento de la actividad productiva en cada uno de las principales actividades económicas de la región.

Las estrategias y líneas de actuación definidas en este campo se verán complementadas por las medidas propias del Régimen Económico y Fiscal canario, que incluye una serie de mecanismos dirigidos a dinamizar las decisiones inversoras y a favorecer la localización en la región de nuevas actividades con potencial de crecimiento y generación de empleo y con vocación exportadora. En este sentido, tendrá singular importancia un aprovechamiento óptimo de la Reserva para Inversiones, Zona Especial Canaria y la Zona Franca, así como una articulación efectiva de las medidas compensadoras de los costes derivados del hecho insular y ultraperiférico.

Los resultados de este objetivo deberían manifestarse, al final del periodo del PDR 2000-2006, en: el aumento general de la competitividad de la economía regional, en especial de las pequeñas y medianas empresas; en la diversificación de la oferta y el crecimiento del gasto turístico en las islas; en el sostenimiento de la actividad agraria e industrial, al menos en los actuales niveles de contribución a la riqueza regional; y en la creciente integración de Canarias en la Sociedad de la Información, con la creación de un relevante núcleo de empresas de servicios vinculadas al sector.

Las estrategias definidas para alcanzar estos fines son:

2.1 Fomentar el desarrollo del tejido productivo y la localización de empresas en la región

El desarrollo de esta estrategia implica la realización de una serie de iniciativas de carácter horizontal que permitan eliminar, reducir o compensar las desventajas que, en términos de costes o precios o en calidad y diferenciación de los productos, pueden tener las empresas canarias, y crear un entorno favorable para la actividad productiva y la mejora de la competitividad de las empresas.

Esta estrategia estará reforzada por medidas de índole institucional conducentes al incremento de la eficacia de las políticas públicas de fomento, de la actividad empresarial, a la mejora de los instrumentos de financiación de las empresas, a la simplificación administrativa para la creación de empresas y, por último, al desarrollo de yacimientos empresariales vinculados a actividades del Sector Público.

Las líneas de actuación definidas en este campo son:

- Desarrollo de espacios acondicionados para la instalación de empresas y centros de servicios a las empresas.
- Ayudas a empresas.
- Promoción económica y comercial exterior.
- Estímulo a la cooperación empresarial.

2.1.1 *Desarrollo de espacios acondicionados para la instalación de empresas y centros de servicios a las empresas*

En esta línea de actuación se incluye el diseño de iniciativas que combinen la oferta de espacio físico para la ubicación de empresas a coste reducido, con asesoramiento y prestación de servicios comunes a las mismas (servicios avanzados y equipamientos colectivos), de forma que se aprovechen las economías de escala, permitiendo mejorar la competitividad de las empresas y su capacidad para entrar en nuevos mercados. Asimismo, se incluyen aquellas iniciativas dirigidas a fomentar la creación de nuevas empresas, ofreciendo infraestructuras y servicios necesarios para el desarrollo de las mismas.

Específicamente, con esta línea de actuación se pretende, principalmente, el acondicionamiento de los actuales polígonos industriales, destacando los que se están desarrollando en aquellas áreas destinadas a la Zona Franca y a la Zona Especial Canaria (ZEC).

2.1.2 *Ayudas a empresas*

Esta línea de actuación tiene por finalidad el apoyo a la creación, ampliación, modernización y traslado de empresas, especialmente las PYMES, a través de mecanismos que mejoren las posibilidades de financiación de las iniciativas empresariales. Se articularía mediante la

utilización de ayudas directas a la inversión y, fundamentalmente, la utilización de nuevos instrumentos financieros que impliquen una corresponsabilidad de los perceptores.

2.1.3 Promoción económica y comercial exterior

Esta línea de actuación presenta una doble vertiente: por una parte, busca facilitar el conocimiento de las oportunidades de inversión que ofrece Canarias derivadas de su posición geográfica y su Régimen Económico y Fiscal, a través de campañas institucionales de promoción.

Por otra parte, se plantea conseguir, a través de una serie de actuaciones, la generación de ventajas competitivas a las empresas canarias, con la finalidad de mejorar la comercialización de sus bienes y servicios, especialmente con el exterior. Todas estas actuaciones deben coordinarse adecuadamente con el resto de actividades de promoción comercial realizadas por otras entidades públicas. Entre las acciones a realizar para la consecución de esta línea de actuación destacan:

- *La creación de una red de oficinas comerciales y de promoción en el extranjero* en las zonas de interés comercial para Canarias (en especial África y América Latina), con objeto de facilitar la labor exportadora de empresas canarias en estos mercados. Esta acción se reforzará con el impulso a las actividades que se realicen con el apoyo del Consejo Asesor para la promoción del Comercio con África.
- *El apoyo a actividades tradicionales de promoción comercial directa*, como misiones, viajes de prospección comercial, encuentros empresariales internacionales, asistencia a ferias, relacionadas fundamentalmente con los mercados de mayor potencial de crecimiento.
- Mejora del acceso de los agentes canarios a ayudas a la internacionalización *con objeto de permitir el mejor aprovechamiento de las mismas*.

2.1.4 Estímulo a la cooperación empresarial

Esta línea de actuación incorpora un conjunto de medidas destinadas a fomentar la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas en orden a mejorar sus condiciones de competitividad y su dimensionamiento, aprovechando las economías de escala. En particular, con esta línea se apoyarán medidas que favorezcan las condiciones comerciales de aprovisionamiento, aquellas destinadas a mejorar la comercialización de productos y servicios y, por último, las que se destinan a la realización de proyectos conjuntos de innovación y cooperación en áreas tecnológicas.

2.2 Impulsar las políticas de I+D e innovación

Las inversiones en I+D, en educación y formación y, de forma general, en intangibles, así como la capacidad de generar y adoptar innovación, constituyen, en el contexto actual de creciente globalización de las relaciones económicas y sociales, factores básicos para la mejora de la competitividad, el crecimiento y las posibilidades de creación de empleo de una economía.

La presente estrategia se plantea realizar un esfuerzo notable en este terreno, aumentando los recursos invertidos, potenciando al máximo los resultados de los mismos en forma de innovaciones en el sector productivo y en el ámbito social. Sólo así podrá la región aprovechar las oportunidades que, en términos de mejora del bienestar, de crecimiento y de empleo, ofrecen estas políticas.

Esta estrategia, básica para el desarrollo de la región, se articula sobre las siguientes líneas de actuación en las que se complementarán, en un marco de intervención coordinado, las desarrolladas

por el Gobierno Canario y las de los departamentos y organismos dependientes de la Administración Central más relacionados con la aplicación del Plan Nacional de I+D:

- Fomento de un sistema eficiente de I+D e innovación regional.
- Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.

2.2.1 Fomento de un sistema eficiente de I+D e innovación regional.

Esta línea de actuación se propone llevar a cabo un aumento importante del esfuerzo tecnológico, una mayor adaptación de los proyectos a las demandas del sector productivo canario y una mejora general de su eficiencia. En concreto se propone:

- a) Realizar un esfuerzo para mejorar el aprovechamiento de los centros de investigación y apoyo a la innovación (fundamentalmente el Instituto Tecnológico de Canarias, el Instituto Canario de I+D, el Instituto Canario de Ciencias Marinas, el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, los centros de investigación de las universidades canarias y otras instituciones públicas) y los recursos humanos actuales, adaptándolos a las demandas del tejido productivo canario.
- b) Fomentar la participación de los centros de investigación canarios en redes y proyectos internacionales innovadores, impulsar la I+D en aquellas áreas del sector público demandantes de este tipo de actividades, y apoyar el desarrollo de nuevas infraestructuras de apoyo a la I+D (centros de investigación, parques tecnológicos, centros de empresas con actividades en I+D), cuando la demanda real de los mismos lo justifique.
- c) La realización de proyectos piloto y proyectos singulares relacionados con la I+D en campos de interés de la sociedad canaria, que permitan mejorar la competitividad de las empresas regionales y el nivel de vida de la población residente en las islas (energías renovables, agricultura, recursos hídricos, turismo, salud, telemedicina, etc.).
- d) El desarrollo de proyectos específicos cuya envergadura y posibles externalidades positivas sobre la región merezca un apoyo institucional particular, como es el caso del Gran Telescopio de Canarias.

Asimismo, esta línea de actuación se propone fomentar el desarrollo de organismos intermedios que promuevan la innovación y permitan la transferencia de resultados de la investigación a las empresas, de manera que los transformen en innovación y ventajas competitivas frente al exterior, prestando atención tanto a los organismos ya existentes, fundamentalmente en el ámbito universitario, como a posibles nuevas iniciativas en este campo.

Por último, se propone impulsar la colaboración entre el sector público y el privado en estas cuestiones (mediante, por ejemplo, la participación de empresas privadas en organismos públicos de investigación) para favorecer que los resultados se orienten a cubrir las necesidades del sector productivo y el fomento de la innovación en el sector privado, a través de acciones de apoyo financiero y técnico a empresas que impulsen programas de I+D propios; ayudas a la participación de empresas canarias en redes internacionales de I+D e innovación; fomento de iniciativas de innovación entre centros de investigación universitarios y empresas y proyectos de cooperación empresarial en esta materia.

2.2.2 Refuerzo del potencial humano en innovación e investigación

Esta línea de actuación incorpora acciones de diversa índole destinadas a favorecer el fortalecimiento de los recursos humanos en investigación y desarrollo. Especialmente, se apoyarán medidas como las siguientes; becas para la realización de tesis doctorales, de

especialización de tercer ciclo y otras dirigidas a la formación de investigadores y expertos en otros centros de investigación; estancias en otros centros universitarios y de investigación y proyectos conjuntos de investigación entre instituciones del archipiélago con otras de la Unión Europea.

2.3 Desarrollar la Sociedad de la Información

La relevancia estratégica que va a tener durante los próximos años cuanto se relaciona con la Sociedad de la Información, aconseja fomentar en las islas la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación y el desarrollo de nuevas actividades empresariales relacionadas con el sector.

El desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias permitirá mejorar la productividad general de la economía regional y, al mismo tiempo, facilitará la integración y articulación territorial, al permitir una comunicación más fluida entre las distintas islas, y el acceso desde puntos remotos a información valiosa, sin las barreras que supone la doble insularidad de la región.

Para la consecución de esta estrategia se definen las siguientes líneas de actuación:

- Fomento del uso de las tecnologías de la SI en el Sector Público.
- Fomento del uso de las tecnologías de la SI en las empresas.

2.3.1 Fomento del uso de las tecnologías de la SI en el Sector Público

Se fomentará la inclusión de estas tecnologías en las diferentes áreas de las administraciones públicas, en especial, en los campos de la educación (enseñanza a distancia), en la sanidad (telemedicina, gestión inteligente de listas de espera), en la cultura, en la información cartográfica, en el medio ambiente y los servicios de justicia y seguridad. La utilización de estas tecnologías en organismos públicos permitirá mejorar la calidad de la prestación de los servicios que estos ofrecen y servirá de ejemplo a empresas y ciudadanos sobre la utilidad de las mismas, fomentando el desarrollo del mercado.

2.3.2 Fomento del uso de las tecnologías de la SI en las empresas

Esta línea de actuación se plantea fomentar el uso de estas tecnologías en las empresas mediante acciones tales como, la difusión y coordinación de las experiencias actuales del sector canario en este campo, con objeto de mejorar la competitividad general de la economía canaria. Puede apoyarse, en este sentido, la informatización de las empresas, la aplicación de nuevos modelos de gestión basados en las tecnologías de la información y de la comunicación, el uso del correo electrónico y de internet, de los sistemas de videoconferencia, del comercio electrónico, y de otras muchas aplicaciones que pueden ofrecer ventajas competitivas a las empresas canarias.

Asimismo, se articulará un sistema de incentivos que favorezcan el desarrollo de este tipo de actividades crecientemente demandadas por el tejido productivo canario.

2.4 Apoyar y Modernizar el Sector Agrario

El contexto actual de creciente liberalización de las relaciones comerciales a escala mundial y europea plantea el reto de sostener la actividad de los sectores agrícola y ganadero canarios mejorando su competitividad.

Esta estrategia se plantea realizar un esfuerzo en este terreno impulsando su actividad productiva, mediante el fomento de la calidad, la diversificación de las producciones, y la introducción de nuevos métodos y técnicas de gestión en las explotaciones.

Asimismo, por su singular importancia para el asentamiento de la población rural, se prestará atención específica a aquellas actividades agrícolas y ganaderas de las zonas de medianías de las islas.

Para la consecución de esta estrategia se definen las siguientes líneas de actuación:

- Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas de producción.
- Ordenación y mejora de la producción agraria
- Comercialización e industrialización agraria
- Infraestructuras para el desarrollo agrario

2.4.1 Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas de producción

Para el desarrollo de esta línea de actuación se debe potenciar la mejora de las estructuras productivas para reducir costes y ahorrar energía, el fomento de las agrupaciones de agricultores para aprovechar economías de escala, la mejora de las condiciones de higiene y sanidad de las explotaciones ganaderas y la incentivación de las inversiones colectivas.

Además, es necesario fomentar la introducción de nuevas técnicas de producción, fruto de los resultados de la investigación y desarrollo tecnológico, así como el desarrollo de otros cultivos alternativos e integrados con el entorno ambiental canario.

2.4.2 Ordenación y mejora de la producción agraria

La mejora de los medios de producción es la meta de esta línea de actuación, que podrá desarrollarse a través del fomento de la calidad de la producción agraria y ganadera y una mejora en los procesos de selección de la misma, procurando una adaptación mejor al medio físico donde se realiza la actividad.

Por otro lado, se apoyará la mejora de la gestión de los sistemas de control y prevención de enfermedades y el fomento de la adquisición de maquinarias para ser utilizadas por grupos de explotaciones permitiendo la reducción de costes.

2.4.3 Comercialización e industrialización agraria

Esta línea de actuación pretende mejorar las condiciones de acceso de los productos agrarios y agroalimentarios a los mercados consumidores, incidiendo en la calidad de los procesos productivos, de las condiciones sanitarias y de la protección del medio ambiente, mediante el apoyo a la mejora de la calidad de los productos ofertados y de los sistemas de gestión y control de las empresas agroalimentarias. Igualmente, se establecerán medidas encaminadas a favorecer las inversiones innovadoras y la aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo de productos acordes a las tendencias del mercado.

Asimismo, se incentivará el asociacionismo agrario que favorezca una mayor dimensión y profesionalización de las pequeñas empresas de transformación y comercialización agroalimentarias.

2.4.4 Infraestructuras para el desarrollo agrario

Esta línea de actuación pretende actuar sobre dos elementos que condicionan el desarrollo de la agricultura canaria: la mala accesibilidad de las explotaciones debida a la topografía accidentada de nuestra región y la escasez de un recurso básico para la agricultura como es el agua.

Por una parte, se trata de mejorar las vías de acceso a las explotaciones para facilitar el transporte de las producciones hasta los lugares de almacenamiento y comercialización.

Por otra parte, se pretende mejorar la infraestructura de regadíos, incrementando la eficiencia de los actuales sistemas de regadío y la calidad de los recursos disponibles, programas de gestión y uso del agua de riego, evaluación de los sistemas de riego, etc.

Además, se continuará potenciando la reutilización de las aguas depuradas, mejorando su calidad, para su aprovechamiento en el sector. Con ello se podrá pasar parte de los actuales secanos a regadíos eventuales, y garantizar así determinadas cosechas, lo cual repercutirá en la estabilización de los precios para los consumidores canarios.

2.5 Apoyar y modernizar el sector pesquero

El sector de la pesca se enfrenta, al igual que el de la agricultura y la ganadería, a retos importantes, en este caso relacionados con la liberalización de las relaciones comerciales y con las crecientes limitaciones para el desarrollo de la actividad en aguas de terceros países sujetas a acuerdos internacionales. Estos acuerdos conllevan ajustes en la actividad extractiva del sector a través del cese temporal de la misma ya sea por causas biológicas como de recuperación de los recursos amenazados.

Por otro lado, se enfrenta al problema de la conservación de los recursos pesqueros interiores para evitar la sobreexplotación y el agotamiento de estos recursos.

Ante este contexto, esta estrategia se plantea el sostenimiento de la actividad del sector a través de las siguientes líneas de actuación:

- Reestructuración de la flota pesquera.
- Fomento de las actividades de acuicultura.
- Mejora de las infraestructuras e instalaciones y protección de otros recursos pesqueros.
- Transformación, promoción y comercialización de productos pesqueros.

2.5.1 Reestructuración de la flota pesquera

Esta línea de actuación pretende una adaptación del esfuerzo pesquero a través de acciones de desguace de buques, creación de sociedades mixtas y paralización temporal de la flota.

Además, contempla la modernización de la flota canaria, especialmente en lo referente a la flota pesquera artesanal y de litoral, mediante la adaptación de mejoras tecnológicas que permitan un aprovechamiento más racional de los recursos pesqueros, mejoras en las condiciones de trabajo y seguridad y que contribuyan a un menor impacto ambiental.

2.5.2 Fomento de las actividades de acuicultura

Este subsector, de gran futuro para Canarias, por sus especiales características climáticas y ambientales, contribuye de forma importante a la dinamización del sector pesquero y puede contribuir a la reubicación del excedente de población activa pesquera expulsada del mercado de trabajo por el ajuste del esfuerzo pesquero.

Por ello, se trata de consolidar las actividades que se realizan en la actualidad (fundamentalmente cría de lubinas y doradas), la mejora de la comercialización de los productos, la ampliación de la actividad a nuevas especies con objeto de captar nuevos mercados y diversificar la producción, así como el apoyo al desarrollo de las instalaciones oceánicas, de menor impacto paisajístico que las situadas cerca de la costa.

2.5.3 Mejora de las infraestructuras e instalaciones y protección de otros recursos pesqueros

Esta línea de actuación trata de equipar y mejorar los puertos pesqueros, fundamentalmente aquellos que soporten un elevado nivel de actividad, mediante iniciativas de modernización de las instalaciones portuarias, mejora de la eficacia de las operaciones de carga y descarga de pescado, instalación de sistemas de transporte que eviten el deterioro de la calidad de los productos en los puertos, mejora en las instalaciones de tratamiento y congelación de los productos, etc.

Por otra parte, dado que los acuerdos pesqueros con terceros países son cada vez más restrictivos, se hace necesario la búsqueda de nuevas pesquerías en los caladeros regionales así como el control sobre éstos para disminuir la sobreexplotación. Para ello, esta línea se plantea mejorar las dotaciones de inspección pesquera, efectuar las investigaciones correspondientes, hacer un seguimiento científico de las reservas marinas creadas y de los arrecifes artificiales instalados, estudiar la posibilidad de creación de nuevas reservas marinas e instalación de arrecifes artificiales y planes de repoblación basados en un diagnóstico científico.

2.5.4 Transformación, promoción y comercialización de productos pesqueros

Se trata de favorecer en el sector de la pesca los procesos de transformación de los productos pesqueros e iniciativas empresariales que generen un mayor valor añadido al sector. Para ello, se emprenden acciones de construcción y modernización de establecimientos, así como de aumento de la capacidad de transformación.

Además, se trata de apoyar acciones colectivas de promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales para los productos de la pesca y de la acuicultura.

2.6 Consolidar una actividad turística sostenible y competitiva.

La consolidación del sector turístico, por la importancia que tiene para el sostenimiento de la economía del Archipiélago, constituye un objetivo prioritario. Para tal fin, esta estrategia se desarrolla sobre cuatro líneas de actuación:

- Mejora de la calidad de la oferta y de las infraestructuras turísticas.
- Diversificación de la oferta.
- Consolidación de la imagen turística de Canarias y desarrollo de nuevos mercados.
- Conservación y Rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural

2.6.1 *Mejora de la calidad de la oferta y de las infraestructuras turísticas.*

Esta línea de actuación plantea estimular la elevación de la calidad de la planta alojativa, tanto la extrahotelera como, preferentemente, la hotelera, renovando las instalaciones y adecuándolas a los perfiles de la demanda en cuanto a confort y equipamientos, incorporando las innovaciones a los procesos de gestión y producción de estos servicios, además de propiciar la preservación y mejora de la calidad del entorno medioambiental. Asimismo presta atención a aquellas otras medidas destinadas al acondicionamiento del medio donde se realiza la actividad turística, a través de las intervenciones sobre el entorno urbano en el que están ubicadas las instalaciones alojativas y sobre las que habilitan el litoral.

2.6.2 *Diversificación de la oferta*

Con esta línea de actuación se persigue propiciar el nacimiento de nuevos segmentos de negocio turístico y consolidar aquellos ya emergentes, que podrán fomentarse a través de ayudas a las empresas que generen estas nuevas ofertas, así como mediante acciones directas consistentes en intervenciones destinadas a acondicionar los elementos del territorio que sustentan tales ofertas, atender a las necesidades de formación de los recursos humanos y estimular la promoción de tales ofertas turísticas complementarias. Segmentos tales como el turismo rural, el de salud, cultural, deportivo o de congresos se perfilan como destinatarios de este tipo de apoyos.

2.6.3 *Consolidación de la imagen turística de Canarias y desarrollo de nuevos mercados*

Mediante campañas promocionales y la participación en ferias nacionales e internacionales, esta línea de actuación pretende consolidar una imagen turística de calidad de Canarias y diversificar, en la medida de lo posible, los mercados emisores, profundizando en las posibilidades de los mercados menores actuales y explorando nuevos mercados emergentes. Además se impulsarán acciones de apoyo a la promoción y comercialización que aprovechen las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías ligadas a la sociedad de la información.

2.6.4 *Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural*

Esta línea de actuación persigue el mantenimiento, rehabilitación y difusión del patrimonio histórico y cultural de las islas. Pretende potenciar las funciones básicas que estos bienes patrimoniales tienen en la sociedad, no solo contribuyendo al desarrollo de la identidad local y regional, sino también como un atractivo turístico, potenciando la presencia de un turismo sostenido y de calidad y contribuyendo a la diversificación del sector.

Para ello, incluye una serie de medidas de apoyo a la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico dirigidas a la recuperación de conjuntos amplios, susceptibles de recuperar núcleos poblacionales o entornos capaces de proporcionar sustanciales mejoras del atractivo de esos lugares tanto para sus habitantes como para sus visitantes.

2.7 Modernización del sector industrial

Esta estrategia se propone consolidar la situación del sector industrial canario en niveles cercanos a los actuales y desarrollar una base industrial y tecnológica que permita un desarrollo diversificado y articulado del sector, ante los retos que plantea el entorno, caracterizado por el constante cambio tecnológico y la progresiva liberalización de los mercados.

Para la consecución de esta estrategia se definen las siguientes Líneas de Actuación, complementarias y estrechamente relacionadas entre sí:

- Apoyo a la modernización y consolidación del tejido industrial
- Apoyo al desarrollo tecnológico de las empresas y a los sectores emergentes

2.7.1 Apoyo a la modernización y consolidación del tejido industrial

Comprende un conjunto de medidas de carácter horizontal dirigidas a la industria tradicional, formada casi en su totalidad por pequeñas y medianas empresas, con el fin de favorecer su competitividad mediante el aumento del tamaño de las plantas, la modernización de sus procesos de producción y distribución y el apoyo a la incorporación de actividades de mayor valor añadido, empleo cualificado y contenido estratégico de las fases de los procesos industriales.

Asimismo forman parte de esta línea: el apoyo a la artesanía y los programas de seguridad, calidad industrial y mejora medioambiental de las empresas, así como el apoyo a la comercialización de productos industriales y artesanos.

2.7.2 Apoyo al desarrollo tecnológico de las empresas y a los sectores emergentes

Esta línea de actuación comprende un conjunto de acciones encaminadas a la generación de iniciativas empresariales en los nuevos sectores industriales intensivos en conocimiento y tecnología, al tiempo que se estimulan y apoyan los procesos de innovación tecnológica en las empresas existentes en los sectores maduros y tradicionales.

2.8 Fomentar la modernización del comercio

El comercio interior canario se encuentra en un proceso de cambio motivado por la nueva situación de la región en el contexto de la Unión Europea, la aparición de nuevas formas comerciales, los cambios en los comportamientos de los consumidores y la creciente presencia de las tecnologías de la información en la gestión comercial. Con objeto de mantener un sector equilibrado, adaptado a las necesidades de los consumidores, y preparado para afrontar los retos que se plantean en el entorno, se define la presente estrategia, que comprende las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo al acondicionamiento de los establecimientos y a la incorporación de las nuevas tecnologías.
- Acondicionamiento de los espacios de uso comercial.

2.8.1 Apoyo al acondicionamiento de los establecimientos y a la incorporación de las nuevas tecnologías

Incluye una serie de medidas orientadas a modernizar el pequeño y mediano comercio mediante la remodelación interna y externa de los establecimientos, así como a fomentar la utilización de las nuevas tecnologías (mecanización de almacenes, TPV, lectura óptica, sistemas integrados de gestión y ofimática, etiquetado electrónico, sistemas de protección electrónica de artículos). Merece especial atención la posibilidad de diseñar iniciativas orientadas a facilitar la adaptación de las PYMES del sector a la adopción de la moneda única en la Unión Europea.

2.8.2 Acondicionamiento de los espacios de uso comercial

Con esta línea de actuación se trata de conseguir una dotación equilibrada en equipamientos comerciales en diferentes áreas de la región. Incluye la ordenación de espacios comerciales en centros históricos y tradicionales (fachadas, jardines, aparcamientos, limpieza, seguridad,

peatonalización estudiada, mobiliario urbano, etc.) y medidas orientadas a la modernización y reforma de equipamientos comerciales de carácter social, en particular los mercados minoristas de abastos y centros comerciales abiertos en barrios y pueblos.

OBJETIVO 3: PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Este objetivo pretende mejorar de la empleabilidad de los recursos humanos de las islas, de su formación básica y cualificación profesional, y de su capacidad de adaptación a los constantes cambios tecnológicos, factores básicos para la competitividad de su economía.

Comprende una serie de estrategias, de necesaria aplicación en la totalidad del sistema canario de educación/formación, orientadas a mejorar su eficiencia y calidad; a adecuar los contenidos de las enseñanzas a las demandas del mercado de trabajo, en especial en relación con sectores emergentes y con los nuevos yacimientos de empleo; a resolver las carencias de cualificación de la población activa; y a favorecer la inserción profesional de los jóvenes.

Estas estrategias estarán en concordancia con el marco de la política de empleo que existe a nivel nacional y comunitario, prestando especial atención a la necesidad de establecer acciones específicas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como para favorecer el acceso al mercado de trabajo de determinados colectivos desfavorecidos.

Junto a estas estrategias es necesario impulsar una serie de medidas de acompañamiento e institucionales orientadas a potenciar los servicios de intermediación en el mercado de trabajo como instrumentos eficaces de la colocación de la población activa y las acciones encaminadas a mejorar la planificación y coordinación de los programas de empleo y formación, desarrollando para ello:

- iniciativas dirigidas a la modernización y racionalización de las estructuras y recursos de los agentes gestores de las acciones de formación y empleo. Estas iniciativas permitirán una mayor integración de las políticas y gestión de los distintos niveles de formación profesional y una mejora de la eficacia de los servicios públicos de empleo y de su capacidad de intermediación.
- acciones orientadas a la observación y seguimiento del mercado de trabajo al objeto de generar información que permita el diagnóstico, evaluación y prospectivas de las políticas de empleo establecidas en la Comunidad Autónoma.
- acciones vinculadas con la información y difusión de las políticas activas de empleo: campañas de información, divulgación de programas de empleo y formación, elaboración de publicaciones, realización de jornadas, seminarios, etc.

Los resultados de este objetivo se deberán manifestar en un aumento del empleo y de la cualificación de la población activa, en especial la dirigida a aquellos colectivos de formación profesional y de especialistas, adaptando la formación de la mano de obra a las nuevas tecnologías, en la mejora del rendimiento académico de la enseñanza obligatoria y no obligatoria y, en general, en una mejora del nivel educativo de toda la población de las islas.

Las estrategias definidas para el desarrollo de este objetivo son las siguientes:

- Mejorar la calidad de la educación y la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo
- Reforzar las políticas de promoción del empleo y su estabilidad

3.1 Mejorar la calidad de la educación y la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo

Esta estrategia persigue una mejora de la calidad del sistema de educación y formación de la región, con el fin de elevar el nivel de cualificación de los recursos humanos, como elemento clave que permita mejorar la competitividad de nuestro tejido económico y como una herramienta válida que posibilite la inserción laboral. Para ello se plantean una serie de líneas de actuación, tanto en el campo de la educación como en el de la formación.

En Canarias se identifican cuatro ejes estratégicos de formación que representan las necesidades de las áreas económicas de mayor importancia y dinamismo para el crecimiento económico y el empleo sostenido. Las acciones de formación han de estar orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados a las empresas; a suplir los déficits de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción, comercio y agricultura; a impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación y educación ambiental y, por último, a apoyar el incremento de la actividad de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generados por la demanda de mayor calidad de vida.

Las líneas de actuación que desarrollan esta estrategia son:

- Consolidar y mejorar la calidad de la oferta educativa.
- Mejorar la capacidad de la Formación Profesional.
- Reforzar la formación ocupacional.
- Consolidar el sistema universitario canario

3.1.1 Consolidar y mejorar la calidad de la oferta educativa

Respecto a la enseñanza obligatoria, se pretende garantizar la escolarización en aquellos sectores donde todavía no se ha logrado, mejorar la calidad general de la enseñanza, reducir los niveles de fracaso escolar, mejorar la eficiencia en la gestión de los centros, optimizando el uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras existentes.

Asimismo se plantea la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza no obligatoria y la eficiencia en la gestión de sus centros, haciendo hincapié en el necesario impulso a las enseñanzas de idiomas y fomentando la educación de adultos y colectivos desfavorecidos.

También se incluye en esta línea de actuación el completar la red de instalaciones de centros educativos de acuerdo a las necesidades expresadas en los Mapas Escolares, particularmente, en aquellas zonas donde el dinamismo demográfico lo demande. Igualmente se pretende mejorar las instalaciones y equipamientos de la enseñanza no obligatoria, con especial atención a las escuelas oficiales de idiomas.

3.1.2 Mejorar la capacidad de la formación profesional

Tiene como finalidad avanzar en la cualificación de la formación profesional de la población activa y adaptar su oferta a los nuevos modelos de formación profesional, al objeto de dar respuesta a las exigencias de un mercado de trabajo en evolución permanente. Para su consecución, se pretende:

- a) Implantar gradualmente la oferta de ciclos formativos y programas de garantía social, en la red pública de centros hasta su completa generalización
- b) Elevar el nivel de cualificación de la población activa mediante una oferta de formación permanente, adecuada a sus características, que permita la promoción y conservación del empleo.
- c) Fomentar la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular y de la formación técnica y metodológica del profesorado.
- d) Intensificar las relaciones de los centros educativos con las empresas de los diferentes sectores productivos.
- e) Promover los intercambios de profesores y alumnos con los centros de Formación Profesional de otras regiones europeas.
- f) Dotar la red de infraestructuras y equipamientos de acuerdo a las exigencias que se deriven de las acciones anteriores.

3.1.3 Reforzar la formación ocupacional y continua

Las acciones que se articulan para el desarrollo de esta estrategia tienen como finalidad mejorar el nivel formativo de la población activa, con un doble objetivo, por un lado, favorecer la reincorporación al mundo laboral de los desempleados y, por otro, reforzar la formación continua de los trabajadores ocupados. Estas acciones son las siguientes:

- a) La cualificación de los ocupados con el fin de favorecer la adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión.
- b) La reinserción profesional de los desempleados al sistema productivo, atendiendo preferentemente a los desempleados perceptores del subsidio de desempleo, a los parados de larga duración, a los menores de veinticinco años, al colectivo de mujeres y a otros colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.
- c) La mejora de la formación del personal de las Administraciones Públicas, prestando especial atención a la formación en nuevas tecnologías y en aquellas áreas sectoriales vinculadas con los servicios a las personas.
- d) La incorporación de los directivos empresariales al conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías y herramientas de gestión así como, facilitar el acceso a los cambios que afectan al entorno empresarial.
- e) La mejora de la oferta formativa ocupacional y continua impartida por los centros públicos especializados en materia turística, agrícola, pesquera y tecnológica.
- f) El desarrollo de programas mixtos de formación y empleo, instrumentados a través de los talleres de empleo y las escuelas taller y casas de oficio.
- g) Impulso de programas específicos para titulados universitarios en orden a completar su formación en centros fuera de las islas o adaptar sus conocimientos a la demanda del mercado laboral.
- h) Fomentar la calidad en la formación ocupacional y continua, favoreciendo la innovación curricular y la formación técnica y metodológica del profesorado.

3.1.4 Consolidar el sistema universitario canario

Las perspectivas demográficas muestran una estabilización del alumnado universitario para los próximos años. Los retos que se plantea la política universitaria en este nuevo contexto

son los siguientes: mejorar la calidad de la docencia, articular un sistema de financiación estable, impulsar las actividades de investigación y desarrollo y completar el mapa de titulaciones específicas adaptadas al Plan de Titulaciones Universitarias y a las necesidades del mercado de trabajo.

Para la realización de esas acciones se pretende un adecuado desarrollo de las infraestructuras universitarias, tanto en la adaptación y reforma de los actuales centros como a la dotación de nuevas edificaciones destinadas a centros y servicios. Junto a ello constituye una prioridad esencial la incorporación de las nuevas tecnologías a la docencia e investigación.

3.2 Reforzar las políticas de promoción del empleo y su estabilidad

Esta estrategia de promoción y estabilidad del empleo se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Fomento del autoempleo y de la economía social.
- Apoyo a la estabilidad en el empleo.
- Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.

Las acciones dirigidas a estimular la contratación han de complementarse con otras destinadas a eliminar los obstáculos que encuentran las mujeres y otros colectivos desfavorecidos en el acceso al empleo. Igualmente hay que poner en marcha acciones dirigidas a enfrentar los obstáculos a la movilidad laboral derivados de la geografía archipelágica canaria, que se configura como un factor adverso en la lucha contra el desempleo.

3.2.1 Fomento del autoempleo y de la economía social

Esta línea de actuación tiene como finalidad principal apoyar las iniciativas de creación y consolidación de pequeñas empresas promovidas por desempleados, así como el desarrollo de iniciativas de economía social. Su instrumentación se realizará mediante bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social a perceptores de pago único de prestaciones por desempleo y mediante apoyo financiero a la financiación de proyectos empresariales de esta naturaleza.

Las acciones dirigidas a reforzar el desarrollo de cooperativas y sociedades laborales, incluyen, principalmente, medidas destinadas a: facilitar la incorporación de desempleados como socios trabajadores; apoyar financieramente proyectos empresariales; favorecer la implantación de nuevas tecnologías y asistencia técnica y formativa a los socios y directivos de estas sociedades.

3.2.2 Apoyo a la estabilidad en el empleo

En esta línea de actuación se incorporan medidas para favorecer el incremento de la contratación indefinida. Estas medidas incluyen ayudas directas a empresas y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

Con similares medidas también se propicia la contratación indefinida a tiempo parcial.

3.2.3 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.

Esta línea de actuación incorpora una serie de medidas orientadas a favorecer el desarrollo de iniciativas económicas y empresariales en el ámbito territorial local.

Estas medidas contemplan acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y ayudas a la contratación a este tipo de iniciativas empresariales. Como medidas de apoyo e identificación de este tipo de iniciativas se impulsarán las agencias de empleo y desarrollo local.

Además, en esta línea de actuación se incorporan acciones dirigidas al fomento del empleo de interés social en el ámbito local. Instrumentándose mediante la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES BÁSICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo económico y social de Canarias, basado en gran medida en el turismo, supone una constante presión sobre el medio natural del Archipiélago, de gran riqueza y diversidad pero a la vez extremadamente frágil y vulnerable.

El creciente consumo de recursos naturales escasos en las islas – en particular de energía, agua y suelo -, la producción masiva de residuos, la presión sobre el litoral y las costas, la gestión del patrimonio ambiental de las islas, el abandono de zonas rurales y la degradación ambiental de zonas urbanas, constituyen importantes retos para el desarrollo sostenible de la región, que deben ser abordados en los próximos años.

El presente objetivo final consiste en perseguir la sostenibilidad ambiental de las formas de vida y del desarrollo económico de Canarias, es decir, un modelo racional de desarrollo que tenga presente la importancia del medio ambiente en la región, no sólo para la calidad de vida de la población residente y visitante, tanto la actual como la de generaciones venideras, sino incluso para el desarrollo del turismo, actividad básica de la economía de Archipiélago.

Los resultados previstos para este objetivo deberán reflejarse finalmente en una mayor disponibilidad y diversificación energética, en un mejor abastecimiento hidráulico, en el aumento del tratamiento de las aguas residuales y de los residuos generados, en el desarrollo y resolución de los principales problemas de las zonas rurales y urbanas y, en general, en una mayor protección del medio ambiente (biodiversidad, espacios naturales, litoral y costas).

Para la consecución de estos resultados, se requiere la definición de dos estrategias básicas: mejorar la disponibilidad de los recursos naturales y el tratamiento de los residuos, y procurar el uso sostenible del territorio y del medio ambiente.

4.1 Mejorar la disponibilidad de recursos naturales básicos y el tratamiento de los residuos

Canarias se enfrenta a problemas de ausencia de recursos energéticos convencionales, de disponibilidad de recursos hídricos y de tratamiento de los crecientes residuos generados. Estas cuestiones, dadas las características geográficas del Archipiélago, suponen verdaderos factores limitantes al desarrollo económico y social de la región y a la mejora de la calidad de vida de sus residentes.

La presente estrategia pretende conseguir un sistema energético fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente y adaptado al nuevo contexto de liberalización; un equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos hídricos, mediante el aumento de los recursos disponibles y la mejora de la eficiencia en la gestión de los mismos; un adecuado tratamiento de las aguas residuales; y una gestión racional y sostenible de los residuos generados, mediante la adopción de un modelo integral para su recogida, tratamiento y reutilización.

El desarrollo de esta estrategia conlleva la definición de tres líneas de actuación:

- Diversificación de la disponibilidad de recursos energéticos y mejora de su eficiencia.
- Mejora del abastecimiento y la calidad de los recursos hídricos.
- Ampliación y mejora del tratamiento de los residuos generados.

4.1.1 Diversificación de la disponibilidad de recursos energéticos y mejora de su eficiencia

Con objeto de lograr la diversificación en la disponibilidad de los recursos energéticos del Archipiélago así como fomentar la eficiencia energética, se plantean las siguientes acciones:

Construcción de las infraestructuras elementales, que permitan el abastecimiento del gas natural en las dos islas capitalinas, en principio a los grandes usuarios y, en el futuro a los restantes usuarios, lo que supondría una diversificación de los recursos actuales y por tanto una mejora de la garantía del sistema de abastecimiento energético de la región. En este sentido, debe destacarse la existencia de un Plan para la implantación del gas natural en Canarias, cuyo estudio de viabilidad fue objeto de un convenio de colaboración entre el Gobierno Canario y el Ministerio de Industria y Energía.

Fomento de las energías renovables, que implica la realización de iniciativas dirigidas a sostener la penetración de las energías renovables en el mercado, tanto aquellas que ya se han implantado, básicamente la energía eólica y la solar térmica, como las que se pueden desarrollar en un futuro como la de las olas, las mareas, etc. Asimismo, se desarrollarán medidas educativas dirigidas a sensibilizar a la población, en cuanto a las ventajas y oportunidades que ofrece el desarrollo y el uso de estas energías.

Desarrollo de la electrificación integral, que implica llevar a cabo actuaciones de electrificación rural y de barrios con objeto de asegurar el suministro eléctrico y contribuir a aumentar la calidad de vida de estas poblaciones.

Fomento del ahorro energético, propiciando el uso eficiente de los recursos energéticos existentes -apoyo a la instalación de nuevas tecnologías más eficientes, fomento de la reutilización, políticas de sensibilización y educación- con objeto de reducir la demanda de energía del exterior, y su transformación en las islas, de enormes costes económicos y ambientales para la sociedad canaria.

4.1.2 Mejora del abastecimiento y la calidad de los recursos hídricos

Esta línea de actuación se basa en la implementación de políticas de gestión de la demanda, que fomenten un mejor uso de los recursos ya existentes, en políticas de oferta, que hagan frente a las demandas hídricas mediante la mejora y creación de nuevas infraestructuras de regulación, producción y distribución de agua, y en políticas de gestión de las aguas residuales generadas.

Entre las *políticas de aumento de la oferta* destacan las de producción de agua mediante la construcción de instalaciones de desalación. Este tipo de actuaciones se justifican para hacer frente a la creciente demanda de agua, principalmente urbana, en gran parte del Archipiélago, donde los recursos hídricos convencionales se están aprovechando muy cerca del límite. Dichas acciones deben ir acompañadas por actividades que exploren nuevas tecnologías o aplicaciones que permitan reducir los requerimientos energéticos de los procesos.

En relación con las *políticas de gestión de la demanda*, se incluyen medidas orientadas a reducir el consumo de agua y a fomentar el uso eficiente de los recursos existentes, como vía para reducir la necesidad de recurrir a la construcción de infraestructuras de captación o producción de agua, o a la explotación de acuíferos, de grandes costes económicos y ambientales. Estas medidas incluyen políticas tarifarias eficientes, medidas educativas y demostrativas, programas de sustitución de dispositivos de fontanería y técnicas de riego tradicionales y programas de auditorías hidráulicas, entre otras.

El *tratamiento y depuración de las aguas residuales* constituye una política necesaria para asegurar la sostenibilidad de la gestión de los recursos hídricos y del medio ambiente de Canarias y es, además, un mandato recogido por las directivas europeas en la materia, que obligan a que, antes del 2005, todos los municipios con más de 2.000 habitantes cuenten con este tipo de complejos. En la actualidad amplias zonas del Archipiélago carecen de sistemas básicos de evacuación y saneamiento de aguas residuales y gran parte de los complejos existentes presentan graves carencias o deficiente funcionamiento. El desarrollo de estas infraestructuras hidráulicas permitiría, además, la reutilización de las aguas depuradas generadas fundamentalmente para usos agrarios o de jardinería, contribuyendo, indirectamente, a evitar el agotamiento de acuíferos y a solucionar el déficit hídrico de la región.

4.1.3 Ampliación y mejora de los sistemas de recogida y tratamiento de los residuos generados

Los actuales sistemas de tratamiento de residuos en Canarias apenas permiten su reutilización y consumen crecientes espacios. Esta línea de actuación persigue generalizar, en todas las islas, sistemas de tratamiento modernos, en coherencia con los objetivos definidos en el Plan Integral de Residuos de Canarias, que permitan, en definitiva, una gestión sostenible de los mismos. Para la consecución de esta línea de actuación sería necesario emprender las siguientes acciones:

Racionalización del sistema de recogida y tratamiento de residuos urbanos. Se pretende homogeneizar y racionalizar los sistemas de recogida y transporte de este tipo de residuos en el Archipiélago, coordinando los existentes e instalar plantas de tratamiento de residuos en cada una de las Islas, que minimicen los residuos que requieren vertedero.

Ordenación y tratamiento de residuos inertes. Se persigue solucionar definitivamente con el problema de los vertederos incontrolados de este tipo de residuos (chatarras, escombros, neumáticos, etc.), con creciente ocupación de suelo, y evidentes afecciones sobre el paisaje.

Desarrollo de sistemas de tratamiento de residuos agrícolas y ganaderos. La utilización de abonos y piensos químicos, y de productos fitosanitarios genera contaminación difusa de acuífero y costes económicos evidentes. Asimismo, las actividades agrarias de invernadero generan residuos plásticos que afectan al paisaje y al medio ambiente. Por ello se persigue la definición y aplicación de buenas prácticas en estas actividades y la construcción de complejos de tratamiento de los residuos generados que, en muchos casos, pueden ser

reutilizados en otras actividades agrarias, así como el diseño de programas de I+D relacionados con este ámbito de actuación.

Extensión de los sistemas de recogida selectiva y fomento de la reutilización. La recogida selectiva de residuos y su posible tratamiento son medidas de gran interés, dadas sus ventajas medioambientales, ya que reducen el espacio necesario para su vertido y evitan el impacto sobre el medio- y ventajas económicas - al permitir el desarrollo de una nueva industria de reutilización. Para maximizar las oportunidades de reciclado y reutilización de los residuos, se fomentará, en los lugares donde fuera posible de las islas, la recogida domiciliar selectiva, a la par que se potenciará la funcionalidad de los Puntos Limpios. De especial interés son las plantas de clasificación de productos valorizables y las de elaboración compost servidas por los distintos flujos de residuos, en particular los provenientes de plantas integrales de tratamiento de residuos sólidos urbanos y de tratamiento de aguas residuales.

Otras medidas de gestión de residuos. Entre otras acciones, se persigue la mejora en la gestión de residuos sanitarios, la reducción de la generación de envases y embalajes, de residuos industriales, especialmente los peligrosos, y el tratamiento y eliminación de los mismos. Finalmente, donde sea necesario se propone el acondicionamiento ambiental de los vertederos actuales fuera de uso y cuando se estime conveniente se planteará la valorización energética de los residuos.

4.2 Promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente

Esta estrategia persigue la sostenibilidad ambiental de la actividad y los modos de vida que se realizan en las Islas. Dada la escasez y fragilidad de recursos naturales y el desarrollo socioeconómico basado en el turismo de Canarias, es una cuestión de importancia creciente perseguir el uso sostenible del territorio y del medio ambiente.

Para ello, es importante reforzar el marco legal e institucional, el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, la conclusión de todos los Planes de Ordenación del Territorio (PIOT) y de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), la elaboración de los planes sectoriales que de ellos se derivan y la conclusión del proceso de planificación de los espacios protegidos, en especial, de los Planes Rectores de Uso y Gestión.

De otra parte se impulsarán también las siguientes líneas de actuación:

- Medidas de fomento y de apoyo para un desarrollo integral de las zonas rurales.
- Desarrollo sostenible y mejora de los sistemas de transporte de las zonas urbanas.
- Protección de la biodiversidad y favorecimiento del uso sostenible de los espacios naturales.
- Protección y aprovechamiento racional del litoral y las costas.

4.2.1 Medidas de fomento y de apoyo para un desarrollo integral de las zonas rurales

Esta línea de actuación tiene como objetivo el mantenimiento integral de las zonas rurales, considerándose básica para la conservación del paisaje y de los ecosistemas canarios. Se articula sobre dos tipos de acciones: programas integrales de desarrollo de zonas rurales determinadas (que incluyan actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, formación, medio ambiente, etc.) y programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural, desarrollo de la industria vitivinícola, etc.). El objetivo último de todos estos programas es el mantenimiento de las rentas y de la calidad de vida del medio rural.

4.2.2 *Desarrollo sostenible y mejora de los sistemas de transporte de las áreas urbanas.*

Esta línea de actuación, que se complementa con el resto de medidas y actuaciones que incidan sobre el entorno urbano, se plantea promover el desarrollo endógeno y sostenible de las áreas urbanas y mejorar el sistema insular de transporte público con atención especial por sus mayores flujos a las zonas metropolitanas de las islas capitalinas.

Asimismo, se pretende potenciar aquellas acciones encaminadas a la cooperación institucional entre zonas urbanas colindantes, con el objeto de incrementar la calidad y reducir los costes de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos, así como el desarrollo de otras actividades económicas y sociales de interés común.

Las acciones básicas dirigidas a lograr el objetivo señalado son las dos siguientes:

Desarrollo sostenible de las áreas urbanas. Consiste en emprender todas aquellas actuaciones dirigidas a conseguir que las áreas urbanas canarias constituyan auténticas ciudades sostenibles. Para ello se pretende actuar en tres direcciones:

- a) Propiciando una mayor eficiencia económica de los núcleos, aprovechando sus ventajas competitivas, favoreciendo la generación de iniciativas de desarrollo endógeno y reduciendo los principales "cuellos de botella".
- b) Garantizando la calidad y el buen uso del medio ambiente urbano, mediante la dotación de suficientes espacios verdes y de ocio, la rehabilitación de conjuntos arquitectónicos degradados, la mejora de la calidad de las aguas y del litoral, la reducción de la congestión del tráfico, ruidos, polución, residuos, etc.
- c) Implementando actuaciones integrales para combatir el desempleo, la marginación social y la segregación espacial entre áreas residenciales de los principales núcleos canarios, problemas especialmente graves en el Archipiélago.

Mejora de los sistemas de transporte urbano e interurbano. Se persigue incrementar el número de usuarios del transporte colectivo terrestre, mejorar la calidad de los servicios de este tipo de transporte y las infraestructuras de apoyo, facilitar la adecuada financiación del servicio y, en general, incrementar la eficiencia del sistema.

Asimismo, cuando razones socioeconómicas lo aconsejen, se potenciará la instalación de otros modos de transporte colectivo terrestre, de tal forma que ayuden a desincentivar el uso indiscriminado del transporte privado.

4.2.3 *Protección de la biodiversidad y favorecer el uso sostenible de los espacios naturales*

La presente línea de actuación se plantea la protección de la biodiversidad y del entorno natural de la región mediante fórmulas de conservación y gestión de los espacios naturales. Su justificación es evidente: la biodiversidad y el medio natural constituyen una riqueza patrimonial de la región, y un factor importante para el desarrollo económico y social basado fundamentalmente en el turismo.

Para la implementación de esta línea de actuación se propone desarrollar dos tipos de acciones fundamentales:

Desarrollo de los planes de gestión de los espacios protegidos, que implica la consolidación de la Red de Espacios Naturales de Canarias. Con ello se propiciaría la consecución de un modelo de desarrollo sostenible y se evitaría la realización de actividades que supongan una

merma del patrimonio y la riqueza natural de las Islas. Así, sería necesario ampliar los equipamientos complementarios para el uso público de estos espacios y su entorno y también mejorar los métodos de gestión de los espacios protegidos haciendo hincapié en su adecuado aprovechamiento económico. Finalmente, se realizarían actividades orientadas a proteger especies protegidas tanto de la flora como de la fauna de la región.

Impulso a las actividades de reforestación. Se pretende básicamente realizar una serie de acciones dirigidas a:

- a) ampliación de la cubierta forestal y recuperación de los ecosistemas poco o mal representados en relación con su hábitat potencial,
- b) mejora selvícola de las áreas arboladas y arbustivas,
- c) lucha contra la erosión y pérdida de suelos,
- d) defensa del monte contra los incendios.
- e) fomento de la investigación forestal.

4.2.4 Protección y aprovechamiento racional del litoral y las costas

La presente línea de actuación pretende favorecer el aprovechamiento racional de las costas y el litoral del Archipiélago y la sostenibilidad en su gestión, hoy en día en peligro por la agresividad de los medios constructivos, la no coincidencia de los intereses público y privado, la intensidad de la capacidad transformadora del hombre, y por la acumulación de inversiones de las administraciones públicas y de la iniciativa privada sobre este frágil espacio. Para ello, es de gran importancia reforzar las medidas de carácter normativo y las de coordinación y cooperación administrativa para todas aquellas intervenciones que recaen sobre el litoral y las costas canarias.

Así pues, se realizan dos tipos principales de acción. En primer lugar, se emprende el desarrollo de infraestructuras que permitan el aprovechamiento turístico y social de las costas, siempre en un contexto de respeto al medio ambiente y de desarrollo sostenible. Se contempla la construcción y acondicionamiento de paseos marítimos, playas, accesos y equipamientos, perfectamente integrados en la fisonomía natural del medio. En segundo lugar, se persigue la mejora de la calidad ambiental de las costas, mediante la recuperación de zonas degradadas por actuaciones privadas y públicas pasadas y las correcciones ambientales necesarias para preservar la calidad del medio natural de Canarias.

OBJETIVO 5: LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS COLECTIVOS FAVORECEDORES DEL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA

La provisión de servicios públicos vinculados a mejorar la calidad de vida de las personas, constituye un factor limitativo para el asentamiento de actividades productivas. Asimismo, la mejora de la eficacia de estas políticas contribuye a extender los efectos redistributivos del crecimiento económico a toda la población.

Por ello, con este objetivo se pretende reforzar cuantas intervenciones permitan el incremento de las redes de equipamientos a través de los cuales se prestan los servicios públicos a las personas, y la mejora de la calidad, eficiencia y alcance de dichos servicios, difundiendo así los efectos positivos de cuantos esfuerzos públicos se han venido haciendo los pasados años para disponer de unos equipamientos y servicios adecuados.

En todas estas intervenciones se propiciará, en la medida en que sea viable, la participación del sector privado en su financiación y gestión.

Los resultados de este objetivo se manifestarán en un aumento de la oferta de servicios y en una mejora en los niveles de accesibilidad y calidad de los mismos.

La estrategia definida para este objetivo es la siguiente:

5.1 Mejora de la calidad de los servicios y equipamientos colectivos y de bienestar social

Esta estrategia, necesaria para desarrollar una política de mejora de la calidad y de la cobertura de los servicios públicos, y con ello contribuir a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, se articula a través de las siguientes líneas de actuación:

5.1.1 Consolidación del Sistema de Salud

La mejora de la calidad y eficiencia de los servicios se desarrollará a través de programas vinculados a la organización y gestión; de mejora del acceso de toda la población a los servicios sanitarios, de incrementar los niveles de coordinación entre los distintos niveles asistenciales; así como, el fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción de salud.

Estas acciones se complementarán con actuaciones de infraestructuras y equipamientos tanto en los niveles de atención primaria como especializada.

5.1.2 Mejora de los niveles de cobertura y equipamiento de los Servicios Sociales

La mejora del sistema de Servicios Sociales constituye un elemento imprescindible para garantizar la cohesión social del Archipiélago. Los ejes programáticos están recogidos en el Plan General de Servicios Sociales e incluye las siguientes acciones:

- a) Consolidación y desarrollo de las estructuras de la red de servicios sociales comunitarios.
- b) La mejora de las condiciones de vida de las personas mayores.
- c) Atención integral a la problemática de los menores.
- d) Lucha contra la exclusión social y la pobreza.
- e) Promoción de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- f) Impulso a las acciones dirigidas a la personas con minusvalías.
- g) Refuerzo de las intervenciones sociales sobre la drogodependencia.

El desarrollo de estas acciones incorpora intervenciones en materia de infraestructuras y equipamientos para aumentar la cobertura, la calidad y la accesibilidad a todos estos servicios.

5.1.3 Promoción de las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso o la rehabilitación de las viviendas

Esta línea de acción persigue facilitar el acceso a la vivienda a aquellas familias, que por su nivel de renta, no pueden acceder a la oferta privada.

Las acciones que se desarrollarán incluyen: la promoción pública de viviendas; el apoyo a la promoción privada; fomento de la autoconstrucción; la rehabilitación del parque público de viviendas; acondicionamiento de viviendas rurales; y la promoción de suelo para llevar a cabo las actuaciones anteriores que lo demanden.

5.1.4 Mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos de justicia y seguridad

Esta línea de actuación incorpora acciones dirigidas, de una parte, a mejorar la oferta de los servicios prestados por la Administración de Justicia y de otra, a la articulación efectiva de un sistema integrado de seguridad pública que abarque los servicios policiales, los de incendio y salvamento, protección civil y urgencias sanitarias.

Asimismo, se persigue mejorar las dotaciones de medios personales y materiales de las fuerzas de seguridad del Estado acorde con los índices de delitos e inseguridad del Archipiélago.

Las acciones a desarrollar incorporan todas las posibilidades de innovación que los modernos sistemas de telecomunicaciones y las aplicaciones de la Sociedad de la Información ofrecen a este ámbito de los servicios públicos.

5.1.5 Mejora de la oferta de servicios culturales y de ocio

Esta línea de actuación pretende ampliar la oferta de este tipo de actividades en orden a atender las nuevas demandas de la población y de los visitantes de las islas.

Esta línea de actuación exige la actuación coordinada de las distintas administraciones públicas competentes en estas áreas y, propiciar, en la medida de lo posible, la participación del sector privado en su financiación y gestión.

En particular, se fomentarán las actividades culturales y deportivas en los distintos niveles educativos, y el desarrollo de actividades culturales que complementen la oferta turística.

Finalmente, con esta línea de actuación se propiciará el desarrollo de infraestructuras y equipamientos así como medidas vinculadas al aprovechamiento de las oportunidades tecnológicas que ofrece la Sociedad de la Información en estos ámbitos.

2.3 ANALISIS DE LA COHERENCIA INTERNA DEL PDR Y DE LAS SINERGIAS DE SUS ESTRATEGIAS

En el presente apartado se realiza un análisis ex-ante de la coherencia interna del Plan de Desarrollo definido así como una estimación de las sinergias funcionales de las distintas actuaciones del Plan.

Para llevar a cabo este análisis se utilizan los siguientes elementos:

- Los estrangulamientos o debilidades de la región, identificados en el diagnóstico socio-económico de Canarias realizado en el primer capítulo.
- Los cinco objetivos básicos del PDR de Canarias, definidos en el apartado II.2.

- Las estrategias y líneas de actuación definidas para la consecución de los objetivos planteados en el apartado II.2.

Para la evaluación de la coherencia interna del PDR se recurre a la definición de dos matrices de ponderaciones que reflejan, la primera, la intensidad de las relaciones entre cada estrategia definida y los objetivos finales del PDR y, la segunda, la intensidad de las relaciones entre cada objetivo del Plan y las debilidades de la región.

Para el estudio de las sinergias de las actuaciones definidas en el Plan se utiliza otra matriz de ponderaciones que refleja el grado de relación entre las distintas estrategias, y de la que puede deducirse la capacidad de arrastre e influencia que las actuaciones ejercen sobre el resto.

Coherencia interna del PDR

El análisis de coherencia del PDR se ha realizado analizando el grado en el que cada estrategia del PDR contribuye a la consecución de los objetivos del Plan (matriz 1) y el grado en el que los objetivos permiten hacer frente a los estrangulamientos o debilidades más significativos de la región. La ponderación de estas relaciones, así como las del resto de las matrices del análisis, puede ser 5 (contribución muy importante), 3 (contribución significativa), 1 (contribución mínima) y 0 (contribución nula).

MATRIZ 1.

MATRIZ DE IMPACTOS DE LAS ESTRATEGIAS PDR SOBRE LOS OBJETIVOS PDR

ESTRATEGIAS PDR	OBJETIVOS PDR					
	Accesibilidad e integración territorial.	Competitividad del tejido productivo.	Empleo y recursos humanos.	Recursos naturales, territorio y medio ambiente.	Servicios Públicos vinculados a las personas.	
1.1 Mejorar las infraestructuras de transportes y telecomunicaciones	5	5	1	1	1	
2.1 Fomentar el desarrollo del tejido productivo y la localización de empresas en la región	3	5	3	0	0	
2.2 Impulsar las políticas de I+D e innovación	0	5	1	1	1	
2.3 Desarrollar la sociedad de la información	5	5	5	1	5	
2.4 Apoyar y modernizar el sector agrario	1	5	3	1	0	
2.5 Apoyar y modernizar el sector pesquero	1	5	3	3	0	
2.6 Consolidar una actividad turística sostenible y cooperativa	0	5	3	3	0	
2.7 Modernización del sector industrial	0	5	3	1	0	
2.8 Fomentar la modernización del comercio	0	5	3	0	0	
3.1 Mejorar la calidad de la educación y la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo	0	5	5	1	5	
3.2 Reforzar las políticas de promoción del empleo y su estabilidad	0	3	5	0	1	
4.1 Mejorar la disponibilidad de recursos naturales básicos y el tratamiento de los residuos	5	5	1	5	0	
4.2 Promover un uso sostenible del territorio y medio ambiente	1	5	1	5	0	
5.1 Mejora de la calidad de los servicios y equipamientos colectivos y de bienestar social	5	1	1	0	5	
Suma de columnas	26	64	38	22	18	

MATRIZ 2

IMPACTO DE LOS OBJETIVOS SOBRE LOS ESTRANGULAMIENTOS/DEBILIDADES DE LA REGION

OBJETIVOS FINALES PDR	ESTRANGULAMIENTOS/DEBILIDADES DE LA REGION						
	Ultraperiferia e Insularidad	Escasez de Recursos Naturales	Fragilidad Estructura Productiva	Desempleo	Cualificación Recursos Humanos	Calidad de vida y cohesión social	
1. Mejorar la accesibilidad de Canarias respecto al exterior y la Integración territorial del Archipiélago.	5	1	5	1	0	1	
2. Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región.	3	0	5	3	3	1	
3. Promover la generación de empleo y la cualificación de las recursos humanos.	1	0	5	5	5	3	
4. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente.	3	5	3	1	0	1	
5. Mejorar la cobertura y la calidad de los Servicios Públicos vinculados a las personas.	3	0	1	1	1	5	
Suma puntuación por columnas	15	6	19	11	9	11	

De los resultados de la primera matriz se desprende que las estrategias definidas son adecuadas para el logro de los cinco objetivos del PDR. Si bien la suma de las puntuaciones de cada objetivo son diferentes, siendo la mayor puntuación la correspondiente a la mejora de competitividad de tejido productivo y la menor la relativa a la mejora de la calidad y cobertura de los servicios públicos, estas diferencias no deben atribuirse a una desigual atención del plan a estos objetivos; por el contrario se explican por el carácter más o menos amplio de los objetivos. Mientras la mejora de la competitividad es un objetivo marcadamente horizontal, y por tanto, casi cualquier actuación tiene un impacto sobre el mismo, en el caso de la mejora de la cobertura de los servicios públicos vinculados a las personas, se trata de un objetivo sectorial, y que sólo reciben impactos de aquellas actuaciones dirigidas específicamente a su logro.

Del análisis de la segunda matriz se deduce que los objetivos del Plan hacen frente a los estrangulamientos y debilidades más importantes de la región. Al igual que en el caso anterior, las diferencias en la puntuación no deben interpretarse como diferencias en la atención a estos estrangulamientos o debilidades, sino al carácter más global o específico de las mismas. Especialmente significativo es el hecho de que todos los objetivos tienen, en mayor o menor medida, un impacto positivo sobre el problema del desempleo en el Archipiélago.

En definitiva, del análisis realizado se desprende que la estrategia de desarrollo del PDR es plenamente consistente. Los objetivos están basados en un diagnóstico de la problemática de la región; las estrategias definidas permiten, en teoría, la consecución de todos los objetivos del Plan, no detectándose lagunas de atención significativas; y el logro de los objetivos permite, en grandes líneas, hacer frente a las debilidades de la región, condición necesaria para el desarrollo socioeconómico de Canarias.

En conclusión la estrategia definida parece un medio razonable y realista para alcanzar el objetivo final del mismo, a saber, mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión económica y social de las islas, factores básicos para la convergencia con la Unión Europea.

Análisis de las sinergias

La sinergia puede definirse como la capacidad de cada estrategia para interactuar con el resto y contribuir de forma conjunta a los objetivos del Plan. En este sentido mide, *grosso modo*, la capacidad que una determinada actuación tiene para influir sobre la realización del resto, en dos sentidos:

- Por su dependencia respecto a otras estrategias.
- Por su influencia intrínseca sobre otras estrategias, a las que contribuye con su ejecución.

En la tabla siguiente se cuantifica la intensidad de las relaciones entre las distintas estrategias definidas en el PDR y se calcula la suma total de estas ponderaciones, por filas y por columnas.

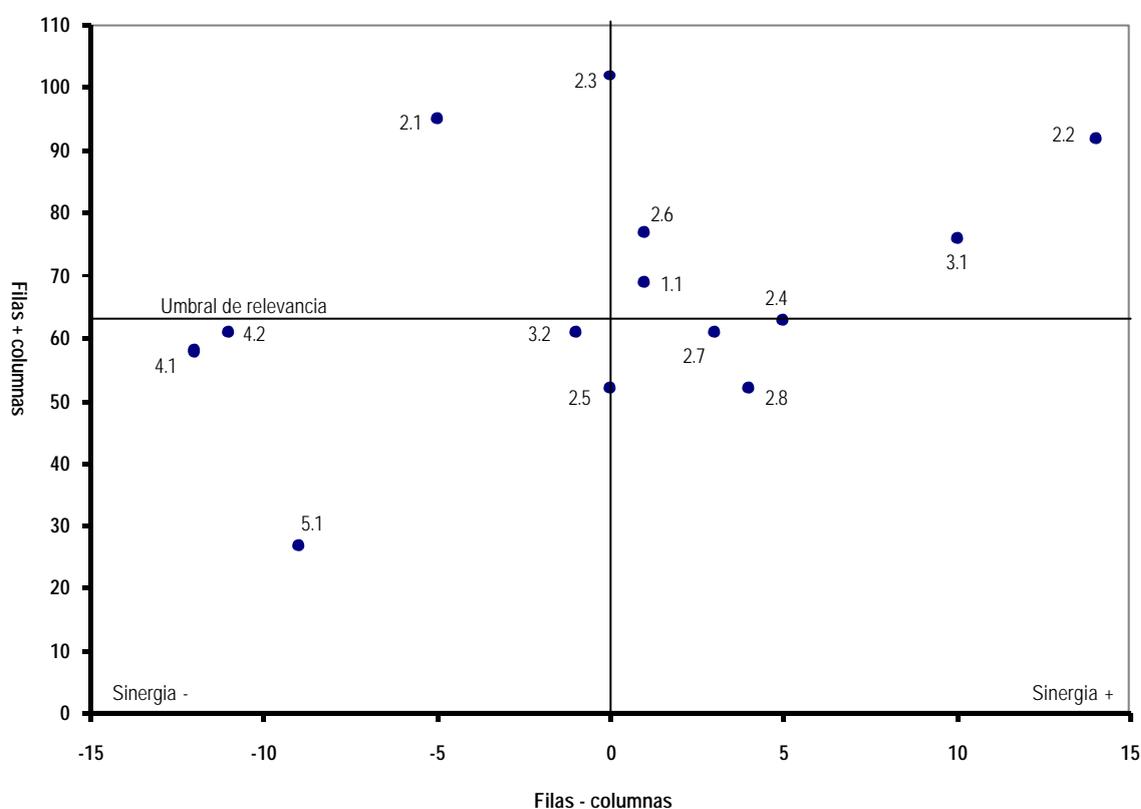
MATRIZ 3
SINERGIAS ENTRE ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS													
	1.1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	3.1	3.2	4.1	4.2	5.1
1.1 Mejorar las infraestructuras de transportes y telecomunicaciones.	5	3	5	3	3	5	3	1	0	0	5	1	1	
2.1 Fomentar el desarrollo del tejido productivo y la localización de empresas en la región.	5	5	5	3	3	3	5	3	1	1	5	3	1	
2.2 Impulsar las políticas de I+D e innovación.	1	5	5	5	5	3	5	3	5	3	5	5	3	
2.3 Desarrollar la sociedad de la información.	5	5	5	3	3	5	3	5	5	3	1	3	5	
2.4 Apoyar y modernizar el sector agrario.	3	3	5	3	0	1	1	1	3	3	5	5	1	
2.5 Apoyar y modernizar el sector pesquero.	3	3	3	5	0	0	1	0	3	3	0	5	0	
2.6 Consolidar una actividad turística sostenible y cooperativa.	5	3	3	5	1	1	1	3	3	3	3	5	3	
2.7 Modernización del sector industrial.	3	5	5	5	1	1	1	1	3	3	3	1	0	
2.8 Fomentar la modernización del comercio.	1	5	3	5	1	1	3	1	3	3	1	1	0	
3.1 Mejorar la calidad de la educación y la formación y potenciar su adecuación a las necesidades del sistema productivo.	1	5	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	3	
3.2 Reforzar las políticas de promoción del empleo y su estabilidad.	0	3	1	3	3	3	3	3	5	1	1	1	1	
4.1 Mejorar la disponibilidad de recursos naturales básicos y el tratamiento de los residuos.	3	5	1	1	3	0	3	3	0	0	1	3	0	
4.2 Promover un uso sostenible del territorio y medio ambiente.	3	3	1	1	3	3	5	0	1	1	3	3	0	
5.1 Mejora de la calidad de los servicios y equipamientos colectivos y de bienestar social.	1	0	1	3	0	0	3	0	0	1	0	0	0	
Suma puntuación por columnas														
	34	50	39	51	29	26	38	29	24	33	29	35	36	18
Suma puntuación por filas														
	35	43	53	51	34	26	39	32	28	43	30	23	25	9
Suma puntuación de filas más columnas														
	69	93	92	102	63	52	77	61	52	76	59	58	61	27
Filas menos columnas														
	1	-7	14	0	5	0	1	3	4	10	1	-12	-11	-9

Los resultados de la tabla deben interpretarse de la siguiente forma: la suma por filas representa la capacidad de una estrategia de favorecer la realización del conjunto y, por tanto, refleja el grado de influencia o sinergia que aporta a las demás estrategias; la suma por columnas muestra la sensibilidad de la estrategia en cuestión respecto del cumplimiento de las restantes, es decir, los efectos o sinergias recibidas; la suma de filas y columnas refleja el grado de imbricación del mismo dentro del árbol de objetivos, ya sea favoreciendo el cumplimiento de los demás, recibiendo efectos del conjunto, o ambos fenómenos a la vez; y la diferencia de filas y columnas puede dar lugar a dos resultados posibles: las diferencias positivas muestran el predominio, en la estrategia, de su faceta impulsora sobre la de la sensibilidad mientras que las diferencias negativas reflejan que, en la estrategia, tiene más importancia su faceta como receptor de efectos que la de impulsor del conjunto.

Si se representan los resultados obtenidos en un eje de coordenadas - mostrando en el eje de abscisas las diferencias entre filas y columnas y en el de ordenadas, la suma - pueden resaltarse una serie de consideraciones sobre el grado de sinergia y la dependencia de las distintas estrategias, atendiendo a la localización de las mismas sobre el plano.

AGRUPACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EN FUNCIÓN DE SUS SINERGIAS



Una vez determinado un punto como umbral de relevancia (como media de las sumas de filas y columnas), pueden determinarse cuatro zonas básicas:

Zona alta de la derecha: representa aquellas estrategias muy integradas que destacan por su capacidad de influencia sobre otras estrategias. En esta zona se encuentran la estrategia 2.2, de impulso de políticas de I+D e innovación.

Zona alta de la izquierda: estrategias también muy integradas, pero con un notable grado de dependencia, como la estrategia 2.1 de fomento del desarrollo del tejido productivo regional.

Zona central por encima del umbral de relevancia: aglutina estrategias donde la sinergia es relativamente importante y se manifiesta, bien por su poder de arrastre (posición a la derecha) o por su moderado grado de dependencia (posición a la izquierda). Las estrategias 1.1, 2.4, 2.6 y 3.1 se encuentran en la zona derecha, no existiendo ninguna en el lado izquierdo.

Zona por debajo del umbral de relevancia: agrupa a las estrategias con un grado de sinergia poco significativo, tanto por su limitada capacidad de influencia como por su reducida dependencia. Se trata de estrategias independientes, ya que sus resultados dependen básicamente de ellas mismas, sin que dichos efectos influyan sobre el resto de las estrategias. Este tipo de estrategias serán importantes en la medida en que lo sean las propias metas que persiguen por sí mismas. Se encuentran aquí las estrategias 2.5, 2.7, 2.8, 3.2, 4.1, 4.2 y 5.1.

En definitiva, se observa una estrategia con un elevado grado de integración, y con unas sinergias considerables, que permiten prever un resultado positivo de la misma en relación con los objetivos definidos en el PDR.

2.4 DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES

Las comunicaciones y reuniones mantenidas en el proceso de elaboración del Plan se detallan a continuación.

2 de mayo de 1998

Se solicita por escrito propuestas sobre el contenido del Plan de Desarrollo de Canarias (documento marco para la elaboración del PDR) a los organismos siguientes:

- Consejo Económico y Social de Canarias
- Unión General de Trabajadores
- Comisiones Obreras
- Confederación de Empresarios
- Cámaras de Comercio

18 de junio de 1998

Se constituye el Grupo de Trabajo de Fomento de la Actividad Empresarial y Seguimiento del Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999. En dicha reunión se informa sobre el estado de elaboración del Plan de Desarrollo de Canarias. Dicho Grupo está constituido por los siguientes organismos:

- Unión General de Trabajadores
- Comisiones Obreras
- Confederación de Empresarios

19 de junio de 1998

Se solicita por escrito a los miembros del Grupo de Trabajo de Fomento de la Actividad Empresarial, aporten propuestas sobre:

- Los objetivos y estrategias generales del Plan de Desarrollo
- Los aspectos sectoriales del Plan

13 de enero de 1999

Se envía borrador del Plan de Desarrollo a:

- Unión General de Trabajadores
- Comisiones Obreras
- Confederación de Empresarios

22 de enero de 1999

En la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias (integrada por representantes del Gobierno de Canarias y los Presidentes de los Cabildos Insulares) se trata dentro del Orden del Día el Plan de Desarrollo de Canarias. Se adopta el acuerdo de convocar una reunión técnica con representantes de los Cabildos para discutir el Plan.

27 de enero de 1999

Reunión con los técnicos de los Cabildos Insulares

11 de febrero de 1999

- Reunión con representantes de la Unión General de Trabajadores
- Reunión con la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife

18 de febrero de 1999

Reunión con la Confederación de Empresarios Provincial de Las Palmas.

25 de febrero de 1999

Reunión con Comisiones Obreras.

6 de mayo de 1999

Aprobación por el Consejo de Gobierno de Canarias del Plan de Desarrollo de Canarias y del Plan de Desarrollo Regional.

25 de mayo de 1999

Remisión de los Planes al Consejo Económico y Social.

26 de mayo de 1999

Presentación del Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN) y Plan de Desarrollo Regional (PDR) a los representantes sindicales y empresariales.

8 de Julio de 1999

El Consejo Económico y Social de Canarias aprueba el dictamen 4/1999 sobre el Plan de Desarrollo Regional.

CAPÍTULO CUARTO

CASTILLA Y LEÓN

1. PRINCIPALES RASGOS Y PROBLEMÁTICA SOCIOECONOMICA: EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL

1.1. AMBITO TERRITORIAL

La Comunidad de Castilla y León es una Región interior, situada en el noroeste de la Península Ibérica, que limita con nueve Comunidades Autónomas españolas a la vez que con Portugal. Por su situación geográfica, constituye un elemento esencial de conexión entre las regiones del Norte con el resto de España, así como entre el Centro y Sur de España y Portugal con el resto de Europa.

Tiene una superficie de 94.224 km² (el 18,7% del territorio nacional), lo que la configura como la Región más extensa de España y de la Unión Europea, a excepción de las dos más próximas al Polo Norte. Castilla y León está integrada por las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Su perfil topográfico presenta una gran llanura central de elevada altitud, entre 600 y 900 metros, rodeada por una serie de cadenas montañosas con alturas superiores a los 2.000 metros, que constituye una barrera geográfica con las Comunidades Autónomas españolas que la rodean. El río Duero, eje vertebrador y unificador de las características geográficas de la Región, la atraviesa de este a oeste y, en algún tramo, hace de límite con Portugal, en donde experimenta una profunda depresión que separa a la Comunidad del País vecino.

La elevada altitud, el 98% de la Comunidad Autónoma se encuentra por encima de los 600 metros, el efecto pantalla que ejercen las cordilleras que la circundan, así como su posición interior, hace que el clima sea de tipo continental y con grandes contrastes. El régimen pluviométrico es limitado y presenta desigualdades espaciales y estacionales. Los inviernos son largos y rigurosos, mientras que los veranos son cortos, no existiendo apenas primavera y otoño como estaciones claramente diferenciadas.

La mayor parte del territorio está constituido por una alta meseta lo que, unido a la baja pluviosidad y al rigor del clima, condiciona la fisonomía de la Región. Las bajas temperaturas y las heladas impiden el cultivo de frutales y otros productos de climas más templados. Las cosechas, de tipo continental, son tardías, en tanto que el ganado debe permanecer estabulado en los meses invernales. A pesar de ello, existen zonas en las que se forman microclimas que permiten el cultivo de producciones agrarias de climas más templados, como el tabaco y las cerezas.

Las condiciones climáticas descritas facilitan la aparición de ecosistemas con una gran diversidad y valor biológico, que configuran a la Región como una de las de mayor riqueza medioambiental en el contexto europeo.

El eje central de la Comunidad Autónoma, el río Duero, presenta problemas de abastecimiento y caudal en parte de la cuenca. Sin embargo, el aumento del caudal en la cuenca media y baja permite que amplias zonas puedan dedicarse a los cultivos de regadío.

1.2. POBLACION Y ESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS

1.2.1. Evolución natural y migraciones

Las actuales características sociodemográficas de la población de Castilla y León son, en gran medida, consecuencia de la fuerte emigración que tuvo lugar entre los años 50 y 70 del presente siglo, fenómeno que prácticamente se ha detenido en la última década. Incluso en la actualidad regresan a la Región algunas de las personas que durante los años citados emigraron.

De hecho, en las décadas de los 50 y 60 emigraron de Castilla y León, en términos de saldo neto, un total de 818.849 personas. Sin embargo, en los cinco primeros años de la década de los 90, la cifra se ha reducido a 10.129 personas. De esta forma, la tasa de migración ha pasado desde el 17,1% en los años 60 hasta el 0,4% en la actualidad. Además, cuatro provincias presentan tasas de migración positivas.

Lógicamente, la citada emigración afectó especialmente a las personas más dinámicas de la sociedad, tanto por edad como por preparación. Esta situación ha determinado un progresivo envejecimiento de la población y una disminución de la tasa de natalidad, al igual que ocurre en el conjunto del país y de la Unión Europea. De esta forma, el proceso descrito ha determinado que el número de nacimientos no sea suficiente para asegurar el relevo generacional.

La evolución demográfica se aprecia al considerar que en el año 1900 la población de Castilla y León era de 2.351.943 personas, lo que representaba el 12,5 de la población nacional. El crecimiento demográfico, a tasas muy altas, superiores al 10 por mil anual, se mantuvo hasta el año 1960, en el cual la población de la Comunidad Autónoma alcanzó su techo, 2.916.116 habitantes. A partir de ese año el descenso en la población ha sido continuo, de manera que tres décadas después, en 1996, la población regional era de 2.508.496 personas, es decir 408.000 habitantes menos que en el año 1960. Además, la participación en el conjunto nacional descendió hasta el 6,3% del total, lo que significa una reducción de 3,1 puntos porcentuales desde el año citado y de 6,2 puntos porcentuales desde el comienzo del siglo.

1.2.2. Densidad

La densidad demográfica de Castilla y León, 27 habitantes por km², es la tercera más baja de España, sólo por delante de Castilla-La Mancha y Aragón. En el conjunto de España la densidad supera los 78 habitantes por km² y en la Unión Europea los 115.

Esta situación poblacional tiene cierta similitud con otras regiones interiores españolas como Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura, puesto que la densidad del conjunto de las cuatro tan sólo llega a 24 habitantes por km².

Las diferencias en la densidad de población son muy notables a nivel provincial y oscilan entre los 60,4 hab/km² de Valladolid, próxima a la media nacional, y los 9,0 de Soria (provincia con menor densidad de población de toda España). En valores más cercanos a la media regional se encuentran León (33,2), Salamanca (28,6), Burgos (24,5), Palencia (22,4), Segovia (21,3), Ávila (21,0) y Zamora (19,7).

Además, la mayoría de la población se concentra en los núcleos urbanos más importantes y fundamentalmente en las capitales de provincia, en donde la densidad poblacional varía desde los 4.082,7 habitantes por km² de Salamanca hasta los escasos 123,5 de Soria, en tanto que extensas áreas de la Región se encuentran débilmente pobladas.

Así pues, por lo que respecta a la densidad, se pueden distinguir tres tipos de territorios diferentes en Castilla y León:

- Las áreas rurales de montaña y secano de la meseta, con densidades municipales inferiores a 10 hab/km².
- Las áreas de regadío y las cuencas mineras con densidades próximas a la densidad media regional.
- Las áreas urbanas con elevada densidad.

1.2.3. Dispersión y estructura de asentamientos

La Comunidad de Castilla y León cuenta, según el Padrón de habitantes de 1996, con 2.247 municipios y una media de algo más de 1.100 habitantes por municipio.

La Región contiene el 28% de los municipios de toda España, ocupando el primer puesto de todas las Comunidades Autónomas, seguida, a bastante distancia, por Cataluña, con 944, y Castilla-La Mancha, con 915 municipios. Sin embargo, concentra tan solo el 6,3% de la población nacional.

Estas cifras ponen de manifiesto el considerable grado de dispersión, el elevado número de municipios y la escasa población de los mismos.

Asimismo, en Castilla y León destaca el considerable número de municipios de pequeño tamaño, más que cualquier otra Región de España. De hecho:

- 1.953 municipios, un 86,9% del total de la Comunidad Autónoma, no sobrepasan los 1.000 habitantes, de los que 1.639 (72,9%), tiene menos de 500 habitantes.
- 2.199 municipios (97,9%) no sobrepasan los 5.000 habitantes.
- Únicamente 48 municipios (2,1%), incluidas las nueve capitales de provincia, tienen más de 5.000 habitantes, de los que 14 (0,6%) superan los 20.000 habitantes.
- Exclusivamente 4 municipios (0,2%) superan los 100.000 habitantes (Valladolid 319.805, Burgos 163.156, Salamanca 159.225 y León 145.242).

Por provincias, Burgos, con 371 municipios, y Salamanca, con 362 municipios, ocupan los primeros lugares en Castilla y León, seguidas por Ávila y Zamora con 248 municipios cada una de ellas.

A pesar del elevado número de municipios de reducido tamaño, la mayoría de la población de la Comunidad se concentra en los 48 municipios con más de 5.000 habitantes. Así, de los 2.508.496 habitantes de la Región, 1.515.229 personas residen en estos municipios, en tanto que 787.428 habitan en los 4 municipios con más de 100.000 censados. Por el contrario, en los 1.953 municipios

menores de 1.000 habitantes únicamente residen 541.495 personas, en tanto que los 2.199 menores de 5.000 censados ofrecen residencia a 993.267 habitantes.

De esta forma, se puede afirmar que la mayoría de la población se concentra en las capitales de provincia, que son las que presentan mayor dinamismo demográfico. Así, en las nueve capitales habitan 1.065.113 personas, lo que significa que el 42,5% de los castellanos y leoneses residen en el 0,4% de los municipios regionales.

En los municipios de más de tres mil habitantes, excluidas las capitales de provincia, habitan 560.844 castellanos y leoneses, es decir, el 22,3% de la población habita en el 3,1% de los municipios.

En el mundo rural de Castilla y León (municipios de menos de 3.000 habitantes), habitan 882.539 personas, de forma que el 35,2% de la población reside en el 96,5% de los municipios. Asimismo, destaca que la media de habitantes por municipio de características rurales se reduce a poco más de 400 habitantes.

Lógicamente, la dispersión poblacional tiene efectos directos en el coste de la prestación de los servicios públicos, especialmente si se tiene en cuenta el progresivo aumento de las funciones obligatorias que corresponde prestar a los municipios y otras Administraciones Públicas Locales.

Además, la situación de dispersión es más acusada en el medio rural de Castilla y León, por cuanto se constata una progresiva concentración de la población en los municipios de más de 3.000 habitantes y muy especialmente en las capitales de provincia y núcleos de más de 20.000 habitantes (Ponferrada, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, San Andrés del Rabanedo y Medina del Campo).

En la última década este proceso se ha acentuado, de tal forma que en 1996 las cuatro ciudades más pobladas (Valladolid, Burgos, Salamanca, y León) concentraban el 31,39% de la población total.

Asimismo, algunos municipios cercanos a las capitales de provincia han aumentado su población de forma relevante en los últimos años, por haberse convertido en dormitorio de la ciudad o lugar de la segunda residencia.

Por otra parte, la insuficiencia de poblaciones intermedias capaces de vertebrar el territorio y aglutinar los servicios, dificulta la consolidación de actividades económicas e incrementa el predominio de las zonas rurales, tanto en número como en superficie.

En síntesis, todas estas circunstancias, acentuadas en la última década, se pueden resumir en tres características esenciales, de la estructura urbana regional:

- Consolidación de un sistema urbano en Castilla y León a través de determinadas ciudades de tamaño intermedio y ciertas potencialidades, que también presentan algunas características y problemas específicos propios de la progresiva concentración de población.
- Insuficiencia de poblaciones intermedias que permitan una adecuada ordenación territorial.
- Existencia de un medio rural muy extenso, pero con una reducida densidad poblacional y una elevada dispersión, lo que determina dificultades en los procesos de desarrollo rural y local.

1.2.4. Estructura de la población por edades y sexos

La población regional ha experimentado un proceso de envejecimiento durante las últimas décadas, como consecuencia de la alta tasa de emigración registrada, de la reducida natalidad y del aumento de la esperanza de vida, incluso por encima de la media nacional y europea.

De esta forma, en el año 1970 las personas mayores de 65 años representaban el 10,9% de la población total de la Región, en 1986 el 15,0%, en 1991 el 17,7% y en 1996 el 20,0%. En España, en este último año, los mayores de 65 años suponían el 15,4% y en la Unión Europea el 14,5%.

Al igual que ocurre con la distribución de la población en el territorio, el porcentaje de personas mayores varía sustancialmente dependiendo del tamaño de los núcleos de población de que se trate. En la zona urbana de la Región el porcentaje de personas mayores de 65 años era del 13,7%, índice muy similar a la media española, el 13,8%. Sin embargo, en los núcleos rurales de la Región el porcentaje de personas mayores de 65 años era del 23,6%, lo que supone casi 10 puntos por encima de la media nacional y de la media de la zona urbana de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, la distribución por sexos se ha mantenido prácticamente invariable, ya que en el año 1991 el 49,5% de la población eran varones y en 1996 el porcentaje era de 49,4%.

1.3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EVOLUCION SECTORIAL

El Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB pm) de Castilla y León asciende a 4.455.686 millones de pesetas en 1996, lo que supone un 6,5% del PIB pm nacional, y un 0,44% del PIB pm de la Unión Europea.

Entre 1990 y 1996 el PIB pm regional creció a una tasa acumulativa anual del 6,96% (49,70% global), crecimiento superior al que se obtiene en el conjunto de España (6,60% acumulativo anual). Por provincias, las mayores tasas de crecimiento en el periodo considerado correspondieron a Salamanca (7,70%), Valladolid (7,38%), Zamora y Segovia (ambas el 6,93%).

En la Unión Europea el crecimiento del PIB durante dicho período fue del 30,27% global (un 4,72% en tasa acumulativa anual). El mayor dinamismo que se observa en la economía de Castilla y León, con respecto a la nacional y comunitaria, ha originado la reducción de las diferencias que existían en términos de PIB "per cápita" a comienzos de la década de los noventa.

En la actualidad el PIB "per cápita" regional se encuentra próximo al 75% del valor medio comunitario. Se aprecia la progresiva convergencia en términos reales con la Unión Europea, por cuanto este valor se situaba en 1986 en el 65%, a principios de la década actual en el 68% y en 1993 en el 72%.

La estructura productiva de Castilla y León, en relación con el resto de España, se caracteriza por una mayor presencia del sector agrario, industrial y construcción y una menor participación relativa del sector servicios.

No obstante, la economía regional ha experimentado desde la década de los 80 una importante transformación estructural. Ésta se ha caracterizado por la progresiva disminución del peso del sector agrario y por la creciente importancia que adquieren las actividades de servicios en el conjunto de la economía.

Desde una perspectiva del largo plazo habría que destacar que el VAB del sector primario, que significaba en 1986 el 9,79% de la economía regional, representa en 1996 el 7,38%. A su vez, la población ocupada en el sector ha pasado de significar el 22,79% del empleo global de 1986, a representar el 13,41% en 1996 (11,32% en el cuarto trimestre de 1998).

En el mismo período el porcentaje de participación en el VAB de los servicios destinados a la venta se ha elevado desde el 39,23% de 1986 hasta el 42,14% en 1996. El empleo lo ha hecho desde un porcentaje del 32,31%, hasta un 36,56%.

El crecimiento del sector servicios también se ha extendido a los servicios públicos que han pasado de significar el 14,81% en 1986 a representar el 17,17% en 1996. El porcentaje de participación del empleo creció desde el 16,94% hasta el 22,14%.

El sector industrial regional en dicho período ha disminuido ligeramente su participación en el VAB y en el empleo de Castilla y León. Sin embargo, mantiene desde comienzos de la década de los 90 una presencia en torno al 27% del VAB regional, por encima de la media española, y próximo al 19% del empleo.

El sector de la construcción apenas varía su situación en el contexto de la economía regional, si bien su participación oscila en función del ciclo coyuntural. El peso del sector de la construcción en 1986 era del 7,94% en términos de VAB y del 7,57% en relación al empleo. En 1996 suponía el 8,83% del VAB regional y el 9,27% del empleo total.

Por lo que respecta al tamaño de las empresas, se puede afirmar que en Castilla y León las PYMES tienen una mayor presencia que en el conjunto de España.

Así, en 1997 se contabilizaron en Castilla y León 142.385 empresas, según datos del Instituto Nacional de Estadística. De ellas, un 59,2% son empresas sin asalariados, un 40,7% tienen menos de 100 asalariados, un 0,1% entre 100 y 500 asalariados, en tanto que 22 tienen la consideración de grandes empresas (más de 500 asalariados).

Las empresas de la Región representan un 5,8% del total nacional. Este porcentaje es mayor en el estrato de empresas sin asalariados (el 6,1%), en tanto que se reduce a medida que se asciende en el tamaño de la empresa. Así, las empresas regionales con menos de 100 asalariados suponen el 5,4% del total de España; las que tienen entre 100 y 500 el 3,0%; y las mayores de 500, el 2,1%.

En términos de aportación al Producto Interior Bruto, las microempresas suponen un 27% del PIB regional, el resto de las PYMES un 32% y las grandes empresas un 41%. Lógicamente, en términos de empleo, los anteriores porcentajes varían en las grandes empresas dada su mayor productividad.

Destaca, por último, que las empresas más grandes de la Región tienen una representación más relevante en los sectores de energía e industria, y las más pequeñas en los de construcción y servicios.

1.3.1. Sector Agrario

En 1996 el Valor Añadido del sector agrario representaba el 7,38% del VAB pm regional; debe tenerse en cuenta que en el VAB pm regional se excluye la producción imputada a los servicios bancarios. Esta aportación supone una reducción de, aproximadamente, un punto con respecto al porcentaje de 1990 (8,64%). No obstante, hay que señalar que la aportación del sector primario al Valor Añadido regional está influenciada por las características climáticas que concurren en cada ejercicio. De hecho, las buenas condiciones climáticas de 1996 supusieron un aumento del VAB del sector del 22,60% nominal sobre el obtenido el ejercicio anterior. Por el contrario, en 1992 la mala cosecha redujo el VAB un 23,28% respecto al del ejercicio anterior que, a su vez, fue un 10% inferior al de 1990.

Dadas estas fluctuaciones del Valor Añadido Agrario parece más adecuado analizar la participación de este sector en la economía de la Región desde una perspectiva de datos medios quinquenales, en los cuales se combinan ejercicios de condiciones climáticas favorables y deficientes. Así, si se considera la participación media del sector agrario en el VAB regional entre 1986 y 1990 (10,85%), frente a la participación media correspondiente al periodo 1991-1996 (6,87%), se aprecia con suficiente claridad la disminución de la participación de la actividad en el conjunto de la economía regional. No obstante, hay que señalar que la participación del sector a escala nacional ha sido, para el período 1991-1996, del 3,98%. De esta forma, se puede afirmar que a pesar de la menor representación que tiene el sector en la actualidad, la Comunidad se caracteriza todavía por una alta especialización en las actividades primarias de la economía. De hecho, el coeficiente de localización de las actividades primarias en la Región se sitúa en el 1,73.

En Castilla y León el 45% de la producción final agraria corresponde a producción vegetal y el 55% a producción animal, si bien estos porcentajes oscilan dependiendo de la climatología dominante en cada ejercicio, ya que una buena cosecha tiende a elevar la participación de la producción vegetal.

El cultivo de los cereales presenta una gran relevancia: trigo (17% de la producción vegetal), cebada (35%) y maíz (7,2%). Otros aprovechamientos que caracterizan la producción vegetal regional son: la remolacha (16%), la alfalfa (17%), el viñedo (5,4%) y la patata (3,7%).

El sector forestal, por su parte, apenas supone en términos económicos el 3,5% de la producción final agraria. No obstante, genera materia prima no alimentaria (madera) de primera calidad para una segunda transformación y alimentos no excedentarios (frutos, hongos, etc.), a la vez que aporta una valiosa riqueza ecológica.

Entre las producciones animales destacan la carne de porcino (26,8%), la producción láctea (24,4%), la carne de bovino (23,2%) y la carne de ovino (14,0%).

Como se puede apreciar, el sector agrario de Castilla y León presenta una considerable especialización en producciones de carácter continental, que en gran parte son excedentarias en el ámbito de la Unión Europea. A este hecho se añade la existencia de unas explotaciones mayoritariamente de secano, de reducido tamaño y limitado desarrollo tecnológico y comercial, junto

con unos niveles de precios y cuotas que suponen restricciones en determinados productos básicos de la Región.

De acuerdo con los datos de la Encuesta sobre Estructura de las Explotaciones Agrarias de 1995, en Castilla y León existían un total de 143.104 explotaciones agrarias. Según los parámetros económicos establecidos en la Ley de Modernización de explotaciones, más del 80% de éstas no alcanzarían la dimensión económica adecuada, por lo que serían susceptibles de una mejora en su estructura productiva.

Finalmente, es preciso resaltar que el sector agrario regional presenta una elevada dependencia de las subvenciones comunitarias. En la Contabilidad Regional de España de 1996 las subvenciones de explotación recibidas por el sector significaron el 36,78% del Valor Añadido Bruto a precios de mercado. En el período 1991-1996 dicho porcentaje fue, por término medio, del 33,97%.

1.3.2. Sector Industrial

En 1996 la participación relativa del sector industrial en el VAB pm regional fue del 26,85%. Apenas ha variado en relación a la de 1990 (26,43%). No obstante, la tasa de industrialización de la Región es más de tres puntos superior a la media española (23,56%).

Un rasgo característico del sector industrial regional es la concentración de sus actividades en torno a los subsectores de Productos Energéticos, Material de Transporte y Alimentos, Bebidas y Tabacos (un 65,18% del VAB industrial se generó en estos tres subsectores). Además, estas tres actividades presentan una mayor participación en la economía regional que en la nacional.

En efecto, los coeficientes de localización para las diferentes actividades industriales ponen de manifiesto que Castilla y León está especializada en Material de Transporte (2,32), Industrias Diversas (1,38), Alimentación, Bebidas y Tabacos (1,34), Productos Energéticos (1,20) y Productos no Metálicos (1,15). Por el contrario, obtiene unos coeficientes de localización inferiores al valor unitario en las ramas industriales de: Minerales Férricos y no Férricos (0,34), Productos Metálicos y Eléctricos (0,49), Textil y Calzado (0,46), Papel e Impresión (0,62) y Productos Químicos (0,62).

El sector industrial regional presenta índices de productividad aparente ligeramente superiores a la media nacional: un 108,9 sobre el nivel 100, que representa a la media del sector en España. Este indicador es en gran parte consecuencia de la especialización regional en actividades como las energéticas, que se caracterizan por tener un elevado valor añadido por empleado.

En relación con la situación media española, obtienen índices regionales más elevados de productividad las ramas de: Material de Transporte (137,8, sobre el nivel 100 que representa a la media sectorial nacional), Industrias Diversas (131,2) y Textil y Calzado (118,3). Por el contrario, es inferior al nivel medio nacional la productividad aparente de los sectores de Energía (un 52,8), Minerales Férricos y no Férricos (77,3), Productos Metálicos y Eléctricos (76,8), Alimentación, Bebidas y Tabaco (90,3), Químicos (93,8) y Productos no Metálicos (96,5). Finalmente, la productividad es idéntica a la nacional en el caso de la actividad de Papel e Impresión.

El sector industrial de Castilla y León se caracteriza, además, por otros dos hechos estructurales: el liderazgo de los establecimientos industriales multilocalizados y la preponderancia productiva de los establecimientos industriales de mayor tamaño.

Una de las características de las empresas industriales en Castilla y León es la multilocalización, ya que el 50% del Valor Añadido industrial es generado por empresas con sede social fuera de la Región, las cuales actúan en sectores tan significativos como: Energía Eléctrica, Gas y Agua (95,4%), Química (87,6%), Material de Transporte (84,9%) y Caucho y Materia Plástica (74,2%).

Destaca, por otro lado, que los pequeños establecimientos industriales, con menos de 20 empleados, representan únicamente un porcentaje del 14% del VAB industrial, incidiendo en mayor medida en los sectores de Madera y Corcho (56,1%), Industrias Manufactureras Diversas (51,8%), Maquinaria y Equipos Mecánicos (35,5%) y Metalurgia y Fabricación de Equipos Mecánicos (32,3%).

Por último, cabe señalar que el sector industrial de Castilla y León se encuentra fuertemente localizado en torno al eje Valladolid-Palencia-Burgos. El Valor Añadido de estas tres provincias significa un porcentaje próximo al 70,9% del VAB regional de la rama de productos industriales. La participación de las provincias de León y Salamanca también es importante, aunque de una menor relevancia.

1.3.3. Sector de la construcción

El sector de la construcción en Castilla y León aportaba en 1996 un porcentaje del 8,83% al VAB regional, porcentaje que es ligeramente superior al que se obtiene en el conjunto de España (8,27%). No obstante, hay que señalar que la actividad constructora ha reducido su peso específico en el VAB regional respecto a la situación en que se encontraba en 1990, año en que alcanzó una tasa de participación del 9,44%.

Dichas variaciones en la participación sectorial se originan por la alta sensibilidad del sector a los cambios coyunturales de la economía. Este aspecto se observa con mayor claridad en la dinámica del empleo sectorial. En los últimos cinco años el empleo en la construcción en la Región ha crecido un 7% y el paro se ha reducido un 53%.

El coeficiente de especialización del sector en Castilla y León fue en 1996 de 1,10; lo que significa que la construcción tiene un mayor desarrollo en la Región que en el conjunto de España. Su productividad, sin embargo, es inferior al nivel medio nacional, por cuanto obtiene un índice del 89,42.

La producción del sector de la construcción en Castilla y León se reparte entre el 51,3% en obras de edificación y el 48,7% en ingeniería civil (datos de 1995). La construcción de viviendas representa en torno a un 32% de la producción sectorial global. Esta distribución de la producción entre subsectores es muy parecida a la que se aprecia a nivel nacional, en cuyo ámbito la edificación representa un 56% de la producción sectorial y la vivienda un 35%.

1.3.4. Sector servicios

El sector servicios de Castilla y León alcanzaba en 1996 una participación del 56,94% en el VAB regional. Dicho porcentaje, era todavía muy inferior a la media que representaba el sector en el

conjunto del VAB nacional: el 74,76%. De esta forma, el coeficiente de especialización es de 0,76. Destaca, no obstante, que el sector servicios en su conjunto creció ente 1990 y 1996 más que el conjunto de la economía regional: 7,35% en términos acumulativos frente al 6,96% antes señalado.

La producción del sector terciario castellano y leonés se distribuye a razón del 71,06% en actividades de servicios con destino al mercado (hostelería, comercio, transporte, banca, etc.), y 28,94% en actividades de servicios no de mercado (admón. pública, asociaciones sin fines de lucro, etc.). Esta distribución de la producción difiere de la nacional por el menor peso específico que tienen los servicios destinados al mercado en la Comunidad, por cuanto en el conjunto nacional alcanzan el 78,86%. Si se relacionan ambos subsectores con el conjunto de la economía se comprueba que los servicios destinados a la venta significan en Castilla y León el 42,14% del VAB regional, y el 17,17% los servicios no destinados a la venta, en tanto que en la economía española significan el 51,37% y el 13,77%, respectivamente.

Los servicios destinados a la venta en la Región se reparten en las siguientes actividades: 40,9% Comercio y Hostelería, 10,2% Transportes y Comunicaciones, 13,9% Crédito y Seguros y 35,1% Otros Servicios Destinados a la Venta.

En todas las ramas de servicios, exceptuando la de Servicios no Destinados a la Venta en la que el índice de especialización es 1,24, la Región obtiene índices inferiores a los niveles medios nacionales: Créditos y Seguros (0,9), Otros Servicios Destinados a la Venta (0,9), Comercio y Hostelería (0,8) y Transporte y Comunicaciones (0,7).

La productividad del sector regional de los servicios destinados a la venta está también por debajo de los niveles medios nacionales. Únicamente el sector de Otros Servicios Destinados a la venta tiene una productividad aparente superior a su homónimo nacional (107,4). Los índices correspondientes al resto de los sectores son: Crédito y Seguro (99,7), Comercio y Hostelería (76,6) y Transporte y Comunicaciones (74,6).

Destaca en esta distribución la importancia regional de las actividades de comercio y turismo que, tanto en términos del VAB como de empleo total regional, alcanzan un porcentaje cercano al 20%.

La participación en el VAB regional del sector turístico es, no obstante, inferior a la media de las regiones españolas de costa. La oferta de alojamientos turísticos de Castilla y León está constituida por 46.111 plazas de hoteles, hostales y pensiones; 3.060 plazas de turismo rural; 37.858 plazas de camping y 290 apartamentos, lo que representa el 2,8% del total nacional. Esta limitada capacidad, unida a otras carencias que afectan al sector, dificultan una mayor permanencia de los viajeros y una mayor actividad turística en la Región.

Sin embargo, Castilla y León dispone de un elevado potencial de futuro en el sector turístico, que está ligado al patrimonio artístico, al medio ambiente y las actividades rurales y de montaña, propias del turismo interior. A este respecto cabe destacar que Castilla y León posee un enorme patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental. Existen en la Región tres ciudades Patrimonio de la Humanidad, un considerable volumen de bienes de interés cultural y numerosos territorios incluidos en un régimen de especial protección medioambiental, lo que favorece el auge de una nueva cultura orientada al ocio.

La actividad comercial, por su parte, tiene una relevante presencia en el VAB y en el empleo regional. En los últimos años, además, ha experimentado un considerable proceso de modernización como consecuencia de la implantación de grandes superficies y nuevas fórmulas comerciales, la realización de equipamientos comerciales colectivos, la rehabilitación de centros comerciales tradicionales y la mayor especialización del comercio minorista. Sin embargo, algunos equipamientos y estructuras son deficientes, en tanto que una parte del pequeño comercio presenta una base tradicional.

El subsector de Transportes muestra un relevante potencial de crecimiento, dado que la Región se configura como un espacio de conexión entre las principales redes de comunicación de España y Portugal con el resto de Europa. Sin embargo, las infraestructuras de transporte presentan deficiencias a la vez que la estructura y la edad de la flota no es la más adecuada.

Finalmente, cabe destacar que la actividad financiera también ha experimentado profundas transformaciones, pudiendo aprovechar en este caso la elevada capacidad de ahorro de las familias de Castilla y León, si bien se encuentra ante desafíos de extraordinaria importancia para los próximos años.

1.3.5. Comercio Exterior

La economía de Castilla y León se encuentra cada vez más abierta al entorno internacional, especialmente a la Unión Europea. El comercio exterior presenta una participación creciente en el PIB regional, las exportaciones y las importaciones han crecido de forma muy relevante en los últimos años, en tanto que el saldo comercial es actualmente positivo, al contrario de lo que ocurre en el conjunto de España.

En efecto, las tasas anuales acumulativas de crecimiento del comercio exterior regional en términos constantes en los últimos 10 años se han situado en el 14,81% en el caso de las exportaciones y en el 13,42% en las importaciones.

La participación de las exportaciones ha superado en 1998 el 23% del VAB regional, lo que supone un incremento de 14 puntos porcentuales en los últimos 10 años. En este período, la participación del Comercio exterior en la economía de Castilla y León se ha más que duplicado.

El volumen total de exportaciones creció en 1998 un 23,7% y alcanzó 1,1 billones de pesetas, con un saldo acreedor de 4.387 millones de ptas. La tasa de cobertura de importaciones con exportaciones, para la misma referencia temporal, fue del 100,4%, 18 puntos mayor que en el conjunto nacional (82,1%).

El comercio exterior regional se caracteriza asimismo por una elevada concentración en un número reducido de áreas geográficas y secciones arancelarias. Así, el 85% de las exportaciones de Castilla y León se dirige a los países miembros de la Unión Europea.

Por su parte, la sección XVII "Material de Transporte" concentra, desde el año 1990, más de la mitad de los productos exportados, (56,6% en 1998). Otras secciones cuantitativamente importantes son: XVI

“Máquinas y Aparatos Eléctricos” (13,1%), VII “Materias Plásticas” (9,4%), y IV “Productos de las Industrias Alimenticias” (4,6%).

1.4. MERCADO DE TRABAJO Y EMPLEO

1.4.1. Actividad

La población de Castilla y León de 16 y más años ha disminuido el 2,03% desde el inicio de la vigencia del Plan de Desarrollo Regional precedente. Así, en el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de 1993 y el mismo periodo de 1998, esta magnitud ha descendido desde 2.156.400 personas hasta 2.112.500 personas.

En el mismo tiempo, sin embargo, ha aumentado la población activa el 1,72%. Al comenzar el período existían 981.800 personas activas y al finalizar éste eran 999.800, es decir, se han incorporado al mercado de trabajo 17.000 nuevos activos.

La distribución por sexos no es homogénea ya que el número de varones activos disminuye el 3,37%, mientras que el número de mujeres activas se ha incrementado un 11,23%.

De esta forma, la tasa de actividad aumenta 1,75 puntos porcentuales. En 1993 era el 45,53% y en 1998 alcanzó el 47,28%. Sin embargo, se sitúa casi tres puntos por debajo de la media nacional.

1.4.2. Ocupación

Durante estos cinco años el número de ocupados ha crecido en 44.800 personas, lo que significa una creación neta de puestos de trabajo del 5,74%.

La evolución ha sido positiva tanto para los hombres como para las mujeres. Al finalizar el período en estudio el número de varones ocupados se ha incrementado en 10.500 y el de mujeres en 34.300, lo que supone unos crecimientos del 1,92% y 14,56% respectivamente.

La tasa de empleo ha crecido 3,5 puntos en este período, pasando de un 36,22 en 1993 al 39,72% en 1998. El empleo ha crecido en todos los sectores productivos, excepto en la agricultura, sector en el que existen 19.800 puestos de trabajo menos que al comenzar el período. En este sector, el aumento de la productividad, debido fundamentalmente a la mecanización y a la mejora en los métodos de trabajo en el campo, determina que el incremento de la producción no se traduzca en un aumento del número de puestos de trabajo disponibles, a pesar de la incidencia positiva que tienen las labores selvícolas en la generación de empleo.

El sector en el que más ha crecido el empleo es en el de Servicios, con un incremento del 13,87% y 59.500 nuevos puestos de trabajo. En la Construcción el número de ocupados aumentó el 5,11%. Por último, en el sector de la Industria se han creado 9.800 nuevos puestos de trabajo, lo que supone un 6,50% de crecimiento.

En cuanto al número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral, se ha producido un aumento de 49.900 personas, al situarse la media de 1998 en 752.100 trabajadores, cuando en 1993 ésta era de 702.200 trabajadores.

1.4.3. Paro

El número de parados ha disminuido en Castilla y León en 27.800 personas, es decir el 13,84% de los que había al comenzar el período en estudio. No obstante, este descenso no ha resultado homogéneo en todos los colectivos que componen el mercado de trabajo.

En el caso de los varones el descenso ha sido de 32.000 personas, es decir, el 34,26% de los parados que existían en 1993.

Sin embargo, por lo que respecta a las mujeres, existen al finalizar el período 4.200 paradas más, lo que supone el 3,91% de incremento. Esta circunstancia se registra como consecuencia del considerable incremento de la población activa femenina durante el período. De hecho, aunque el empleo femenino ha aumentado un 14,56%, se han incorporado 38.500 mujeres al mercado de trabajo.

La tasa de paro regional ha descendido 3,13 puntos porcentuales, pasando del 20,45% al 17,32% de la población activa. Este valor, que es ciertamente considerable en relación con la media europea, se sitúa por debajo del correspondiente al conjunto de España (18,17%).

En el período considerado el paro ha descendido tanto en demandantes de primer empleo (2.600 personas), como en paradas de larga duración (7.900 personas) y en el colectivo juvenil de 16 a 19 años (10.600 personas).

El paro disminuye en todos los sectores productivos de la Comunidad Autónoma, excepto en Agricultura. En algunos casos como la Construcción y la Industria el descenso es ciertamente relevante.

Durante el período en estudio el número de parados en el sector de la Construcción ha descendido en 15.500 personas, lo que supone el 64,58%. En el Sector Industrial el paro ha disminuido en 11.800 personas, el 49,58%. En el conjunto de personas que buscan su primer empleo existen 800 parados menos, el 0,90%. Por su parte, en el Sector Agrario se produce un incremento del paro en 200 personas, el 4,26%.

Por último, aunque el descenso del paro en el Sector Servicios es sólo del 1,68%, hay que destacar que estas actividades son las que más empleo generan en la Región. La menor disminución del paro sectorial en relación con la media regional es resultado del importante trasvase de población activa desde los otros sectores productivos.

Como consecuencia del proceso de reducción del desempleo, a pesar de permanecer entre las 25 regiones europeas con mayor tasa de paro, Castilla y León ha mejorado su posición relativa en tres puestos.

1.4.4. Cualificación del capital humano y actividad profesional

Los últimos datos disponibles sobre el nivel de estudios de la población activa de Castilla y León reflejan que dispone de educación secundaria el 40,71% de la población activa, de estudios primarios el 37,13%, de estudios superiores el 13,46%, en tanto que carece de estudios el 8,47% y son analfabetos el 0,23%.

El nivel de estudios está estrechamente relacionado con la profesión de la población ocupada. Así, el 70% de los profesionales, técnicos y similares poseen estudios superiores, entre las profesiones de gerentes y directivos más de una tercera parte tiene estudios superiores y casi la mitad estudios secundarios, mientras que entre los profesionales de servicios administrativos y los dedicados a las actividades comerciales casi dos terceras partes han cursado estudios de segundo grado. Sin embargo, entre los ocupados que tienen como profesión trabajos no especializados se encuentran mayoritariamente aquellos que han cursado estudios primarios, no tienen estudios o son analfabetos.

Por lo que respecta al tipo de ocupación, el 27% de los ocupados son empresarios o miembros de cooperativas, el 69% asalariados y el 4% restante corresponde a personas que ayudan en el negocio o explotación familiar sin percibir retribución económica.

1.5. RENTA: EVOLUCION Y SITUACION COMPARATIVA

EL Valor Añadido Bruto de Castilla y León a precios de mercado (VAB pm) por habitante en 1996 era de 1.605,2 miles de pesetas. Esta cifra supone aproximadamente un índice del 90% sobre el VAB pm "per cápita" nacional. La diferencia se ha reducido en tres puntos porcentuales a favor de la Región entre 1990 y 1996.

El VAB pm per capita ha crecido en Castilla y León a una tasa acumulativa anual de 7,47% entre 1990 y 1996, en tanto que el VAB pm per cápita español ha aumentado a una tasa acumulativa anual del 6,73%.

Si se considera la Renta Familiar Disponible, hay que señalar que ésta alcanzó los 1.213,7 miles de pesetas por habitante en 1995, el 96,45% de la correspondiente al conjunto de España. En dicho ejercicio la renta familiar disponible española se situaba en 1.258,36 miles de pesetas. La diferencia en términos de renta familiar respecto del conjunto nacional se encuentra en menos de cuatro puntos porcentuales.

Esta menor distancia refleja que el sistema de transferencias sociales compensa, en parte, la distinta capacidad de generar recursos económicos que todavía se constata entre Castilla y León y el conjunto de España.

La Renta Familiar Disponible Regional "per capita", en relación con la española, supone el mismo porcentaje en 1995 que el que existía en 1990, y su tasa acumulativa de crecimiento anual (6,8%) es muy similar a la que obtiene el conjunto de España (7,0%).

Los hogares regionales destinaban al consumo un 87,46% de su renta (datos de 1995). Este porcentaje también es similar al que se obtiene para España (87,8%). Dentro del Consumo Final, el gasto en alimentación supone el 20,39% en la Región, porcentaje que también es equiparable al nivel medio nacional: 20,46%.

La Contabilidad Regional del INE ofrece información sobre la Renta Familiar Disponible y sobre el Consumo Final de los hogares. Con estos datos se puede realizar una estimación para 1995 de la cifra de Ahorro Familiar Bruto, que en la Región alcanzaría un valor de 382.743 millones de pesetas, lo que supone una cuota de ahorro familiar de un 12,53% sobre la Renta Familiar Bruta Disponible. Dicha cuota estaría ligeramente por encima de la media nacional (12,17%).

Asimismo, los depósitos por habitante en el sistema financiero regional superan la media nacional en un 6,91%. La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, por su parte, señala que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España en la que un mayor porcentaje de hogares puede dedicar dinero al ahorro, en tanto que es menor el porcentaje de hogares que tiene dificultades para llegar a fin de mes.

Sin embargo, estimaciones privadas realizadas sobre el ahorro de las sociedades y empresas, valoran el componente del ahorro bruto regional en aproximadamente 442.197 millones de pesetas en 1997. La cuota de ahorro de las sociedades y empresas regionales sería -según estos cálculos- inferior al nivel medio nacional (9,59% frente al 12,00%). De esta forma, una vez computado el ahorro privado bruto regional (821.079 millones de pesetas en 1997), la Región presenta un porcentaje de ahorro sobre el VAB del 17,80%, inferior al valor medio nacional: 20,16%.

Se demuestra así que en Castilla y León, en relación con la media nacional, es mayor el ahorro de las familias, en tanto que es menor el ahorro de las empresas y consecuentemente su capacidad de autofinanciación.

1.6. INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE Y ENERGETICAS

Las redes de transporte y energía tienen una relevancia estratégica en el conjunto de la actividad económica. Articulan y dan cohesión a los diferentes espacios regionales, vitalizan las relaciones entre ellos y determinan efectos multiplicadores en todos los sectores económicos.

1.6.1. Carreteras

La relevancia cuantitativa de la red de carreteras de Castilla y León se pone de manifiesto al considerar que los 32.935 km. que la componen representan el 20% de la red nacional. Se trata de la Comunidad Autónoma con la red más extensa.

La distribución de la red de carreteras, en función de la titularidad de las mismas, presenta las siguientes características:

- Red de Carreteras del Estado

La red estatal tiene una longitud de 4.597 km., lo que supone el 14% del total regional y el 19,7% de la red del Estado. De esa longitud, el 16,4% (741 km.) corresponde a vías de gran capacidad, es decir, autopistas (203 km.) y autovías (538 km.), y el resto a vías convencionales.

Entre los ejes más significativos de esta red pueden señalarse:

- Autopistas: A-1 (Burgos - Miranda), A-6 (Villalba-Adanero) y A-66 (León - Oviedo)
- Autovías: N-1 (Madrid-Irún), N-2 (Madrid-frontera francesa), N-6 (Madrid-A Coruña), N-620 (Burgos-Salamanca), N-525 (Benavente-Vigo) y diversos tramos de acceso a las ciudades.
- Red Convencional: estructura la Región a través de ejes de comunicación Este-Oeste, Norte-Sur, así como con diversos itinerarios transversales que unen los anteriores. Entre ellos pueden destacarse:
 - a) Ejes Este-Oeste: N-110 de Soria a Plasencia, por Segovia y Ávila; N-120 de Logroño a Vigo, por Burgos y León; N-122 de Zaragoza a Oporto, por Soria, Aranda de Duero, Valladolid y Zamora y N-610 de Palencia a Benavente.
 - b) Ejes Norte-Sur: N-630 de Gijón a Sevilla, por León, Benavente, Zamora, Salamanca, Cáceres y Mérida; N-611 de Palencia a Santander y N-111 de Madrid a Pamplona por Soria y Logroño.
 - c) Elementos de conexión: N-620 de Salamanca a límite frontera con Portugal; N-601 de Valladolid a León; N-501 de Salamanca a Madrid, por Ávila y N-234 de Burgos a Sagunto, por Soria y Teruel.

Esta red enlaza fundamentalmente los municipios centrales y de mayor tamaño de la Comunidad Autónoma, siendo la que soporta mayores intensidades de tráfico.

- Red de Carreteras de la Junta de Castilla y León

Los 11.602 km. de carreteras dependientes de la Junta de Castilla y León representan el 35,2% del total regional y se clasifican en dos niveles:

- Red básica, con una longitud de 2.150 km., que sirve, junto con la red estatal, de forma continuada al tráfico de largo recorrido.
 - Red complementaria, con 9.452 km. (el 81,55% de la red de la Junta), que atiende a los tráficos de corto y medio recorrido. En esta Red destacan principalmente dos grupos:
 - Los itinerarios preferentes, con una longitud de 4.830 km., sirven al tráfico de medio recorrido.
 - Los tramos de carácter local, con 4.622 km., canalizan tráficos y movimientos entre núcleos de reducida dimensión.
- Red de carreteras de las Diputaciones Provinciales

Con 16.738 km., representa el 50,8% del total regional y completa la comunicación con el resto de los núcleos habitados. Esta red presenta con frecuencia deficiencias técnicas y de conservación, debido precisamente a su extensión.

Las principales características de la Región con relevancia sobre la red de carreteras son: la perifericidad en el contexto de la Unión Europea, las largas distancias que separan los distintos lugares de la Comunidad, la considerable extensión superficial y la gran dispersión geográfica de su población. Estas condiciones determinan la necesidad de una extensa y moderna red de infraestructuras que proporcione un elevado grado de accesibilidad regional y de conectividad a las distintas zonas que integran la Comunidad Autónoma.

Al objeto de valorar la dotación en carreteras que presenta Castilla y León se puede señalar los siguientes indicadores:

- La dotación territorial de la red es de 34,96 km/100 km², que es superior a la media nacional.
- Por tipo de red, este índice es de 4,88 para la red de carreteras del Estado en la Comunidad, por encima de la media nacional (4,37). Dentro de esta red, la convencional estatal, con un valor de 4,09, también supera la media nacional, pero no así la red de gran capacidad que, con 0,79, se encontraría claramente por debajo de la media, que es 2,00.
- La red autonómica, con 12,3 km/100 km², se sitúa por debajo del valor nacional (14,44).
- En el conjunto de las redes provinciales el valor es de 17,76, lo que permite superar la media estatal (12,04).
- La dotación por habitante ofrece para Castilla y León, debido a su escasa densidad, unos valores más altos que en el conjunto nacional.

Así pues, la red de carreteras de la Región parece presentar, en líneas generales, unos valores cuantitativos suficientes. Sin embargo, las carencias son todavía significativas en lo que respecta a redes de gran capacidad así como a la calidad y estado de algunos tramos.

La insuficiencia en Castilla y León de determinadas infraestructuras esenciales afecta a los niveles de competitividad regional. Determinan una mayor dificultad en la distribución de bienes y servicios y en el acceso a los mercados nacionales e internacionales. Ello incide en un incremento de los costes generales del transporte y en las dificultades para aprovechar las potencialidades de desarrollo de las distintas zonas de la Región.

Asimismo, una red de infraestructuras con deficiencias condiciona el desarrollo de actividades alternativas en zonas en declive que, bien se encuentran ligadas al sector primario (agricultura y ganadería) o están relacionadas con sectores económicos en recesión (minería).

Desde esta perspectiva, los principales problemas de la red de carreteras son los siguientes:

- a) Capacidad y utilización.- La capacidad de una infraestructura de transporte refleja su facultad para acomodar un flujo móvil de vehículos y ofrecer un determinado nivel de servicio. Así pues, se trata de una medida de la calidad de la dotación en relación con el flujo. En las redes de las Diputaciones y Autonómica, aunque sus características en cuanto a estado de pavimento y anchura de calzada no sean las idóneas, no existe un problema generalizado de nivel de servicio, debido al escaso tráfico que soportan. En el caso de la red de carreteras del Estado hay un mayor grado de utilización, existiendo tramos significativos con niveles de saturación elevados.

Entre los tramos con peores niveles de servicio destacan en la red del Estado, los siguientes:

- N-630, Salamanca - Ciudad Rodrigo
- N-501, Salamanca - Ávila
- N-I, Burgos - Miranda de Ebro

Entre las carreteras autonómicas, tienen problemas de saturación:

- VA-113 de Valladolid a cruce con VA-114
- C-622 de La Bañeza en el cruce con la N-VI a cruce con LE-110.
- CL-601, de la Granja a Segovia

- b) Conservación.- La conservación de las redes existentes es uno de los problemas fundamentales en la gestión de carreteras. El cálculo de las necesidades de inversión, basada en las estimaciones del Banco Mundial, recomienda un volumen de recursos anual del orden del 2 al 3% del valor patrimonial de la red. Calculando el porcentaje del valor patrimonial que supone la inversión actual, se observa que ninguna de las redes se aproxima al 2% indicado, obteniéndose una media del 0,9 de inversión.
- c) Seguridad. Si se analiza la accidentabilidad en Castilla y León por redes de carreteras, se observa que el número de accidentes con víctimas es de 10,02%. Si bien este dato es inferior al registrado en el conjunto de España (21,54%), supone una cuestión prioritaria en la gestión de las carreteras.
- d) Travesías.- La problemática de estas zonas que precisan actuaciones concretas de acondicionamiento, se debe en gran medida al diseño, estructura y funcionamiento de la propia travesía.
- e) Accesibilidad. Las condiciones de accesibilidad de los diferentes ámbitos de la Comunidad son muy variadas. Las zonas centrales de la Cuenca del Duero son las de máxima accesibilidad, disminuyendo ésta en las zonas periféricas y cercanas a las montañas de Burgos y Soria, la Cordillera Ibérica, la zona de la Cabrera y otras lindantes con Galicia y Portugal.
- f) Calidad. La calidad de las redes de Castilla y León, si bien ha mejorado en los últimos años, presenta problemas de conservación y mantenimiento de firmes, así como de la señalización informativa.

1.6.2. Ferrocarriles

La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con tres redes de ferrocarriles:

- La red de RENFE.
- La línea de León y la Robla a Bilbao (ferrocarril de la Robla) de FEVE.
- La línea de Ponferrada a Villablino, de titularidad de la Comunidad Autónoma, es explotada en concesión por la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada.

La titularidad de las dos primeras redes corresponde al Ministerio de Fomento, si bien son gestionadas por RENFE o FEVE en función de la anchura de la vía.

La red de RENFE en Castilla y León, con 1.976 km., supone el 15,7% de la red española. En los últimos años esta red ha experimentado una importante disminución de longitud, debido principalmente al cierre de líneas de la antigua red secundaria.

Esta red dispone de 603 km. de línea doble y de 963 km. de línea electrificada. Las líneas de doble vía están electrificadas y forman la Y central que enlaza Madrid con León y Miranda de Ebro por Venta de Baños y el tramo que transcurre por Castilla y León de la línea Madrid-Zaragoza. Estas líneas tienen una elevada capacidad de circulación, excepto en los tramos de Venta de Baños-Magaz y Magaz-Burgos. El resto de la red ferroviaria tiene una capacidad muy inferior.

La red de FEVE, cuenta en Castilla y León con una línea: el ferrocarril de La Robla, que enlaza León y La Robla con Bilbao. En la Región tiene 252 km. de longitud y una especialización como ferrocarril minero. Si bien desplaza más de 200.000 viajeros/año, esta cifra es insuficiente para mantener su rentabilidad, por lo que es necesario para el mantenimiento del servicio la ayuda económica de la Junta de Castilla y León.

El ferrocarril de Ponferrada a Villablino tiene una longitud de 64 km., en su totalidad en Castilla y León. Es un ferrocarril minero, de vía estrecha, que tiene el servicio limitado a transporte en vagón completo.

La conservación de las líneas de RENFE y FEVE es muy dispar, en tanto que la línea de Ponferrada a Villablino se ha renovado recientemente y ha alcanzado un aceptable estado para el transporte de carbón.

El número de municipios que reciben tráfico ferroviario es de 174. En ellos reside el 58% de la población regional y, en cambio, sólo representan el 7,74% de los municipios de Castilla y León. De los municipios con más de 10.000 habitantes, sólo cinco no disponen del servicio de ferrocarril: Béjar, Benavente, San Andrés de Rabanedo, Laguna de Duero y Villablino. Este último dispone de un tren de vía estrecha, con destino Ponferrada, dedicado al transporte del carbón.

Tan sólo el 6,99% de los municipios menores de 10.000 habitantes dispone de acceso directo al ferrocarril. Aunque todas las capitales de provincia tienen servicios ferroviarios, algunas de ellas no pueden comunicarse entre sí. Las provincias de Soria y Segovia están aisladas del resto de la Comunidad; Salamanca de Zamora y ésta de León.

La conclusión que se puede obtener de la situación del ferrocarril en Castilla y León es que las dificultades de comunicación entre Madrid y el Norte de España, las bajas velocidades comerciales con trenes poco modernizados en las relaciones intrarregionales y las dificultades para superar las zonas de montaña constituyen los problemas más significativos y que causan una disminución sostenida de la importancia del tren en el transporte regional.

Esta situación se traduce en una pérdida progresiva de viajeros, que aparece de forma más atenuada en los corredores principales de tráfico: Valladolid, Palencia, León, Burgos y Ávila.

Desde esta perspectiva, las condiciones de la red de ferrocarril hacen imprescindible la implantación de la alta velocidad entre Madrid y el Noroeste de la Península, para situar a la Región en el sistema europeo de comunicaciones.

También en el tráfico de mercancías se observa una reducción en el volumen de toneladas recibidas y expedidas. Las provincias que reciben un mayor volumen son Burgos y Valladolid, debido a su elevada actividad industrial. León, debido al transporte de minerales energéticos, y Burgos son el origen de la mayor parte de las mercancías expedidas, si bien, en el primer caso se trata de un tráfico con evidentes limitaciones de cara al futuro. La carencia de instalaciones logísticas adecuadas para la organización de los transportes y las deficiencias en la conexión con otros medios de transporte constituyen un factor limitante.

Debe señalarse asimismo la existencia de problemas derivados de la necesidad de integración del ferrocarril en el conjunto de la trama urbana de las ciudades, destacando a este respecto los casos de Burgos, ciudad que tiene en estudio el desvío del ferrocarril, Valladolid, Palencia y León.

1.6.3. Estaciones de viajeros y terminales de transporte

La Comunidad Autónoma dispone de 57 terminales de transporte de viajeros, clasificados de acuerdo con la siguiente tipología:

- | | |
|---|----|
| • Estación de autobuses | 18 |
| • Terminal de autobuses | 30 |
| • Elemento de interconexión | 5 |
| • Aparcamiento de vehículos | 2 |
| • Aparcamiento de vehículos en frontera | 2 |

En general, salvo algunos casos concretos, las instalaciones presentan una capacidad suficiente, tanto para el movimiento de autobuses como para la estancia y movimiento de viajeros y acompañantes.

Además, en el apartado de mantenimiento la situación existente se puede considerar aceptable. La suma de las instalaciones en uso calificadas como muy bien o bien asciende al 81% en conservación y al 68% en limpieza. Han sido calificadas como mal o muy mal tan sólo el 6%, tanto en mantenimiento como en limpieza.

Sin embargo, todavía existen municipios de gran relevancia que carecen de instalaciones dedicadas al transporte de viajeros por carretera. Si se admite que un criterio razonable debería ser la población atendida, la lista de municipios de más de 5.000 habitantes que no disponen de instalaciones para el

transporte de viajeros por carretera asciende a 14, entre otros: Arévalo, Miranda de Ebro, La Pola de Gordón, Aguilar de Campóo, San Ildefonso, Toro, Iscar y Tudela de Duero.

A este respecto, el sistema de transporte de viajeros precisa instalaciones que, por su tamaño y emplazamiento, atraigan a los concesionarios que se responsabilicen de su explotación.

Un problema aún no resuelto suficientemente es el estacionamiento de turismos, que no existe en muchos casos. Sólo 9 instalaciones disponen del mismo y falta en 6 de las capitales de provincia.

Hay que señalar que en la actualidad no todas las instalaciones existentes están en uso regular. En algunas su función ha desaparecido, como ocurre con los estacionamientos de la frontera con Portugal.

En lo que se refiere al transporte de viajeros también hay que resaltar, entre otras cuestiones, la peculiaridad del transporte interurbano regional. Éste ha de atender a una población envejecida y dispersa en pequeños núcleos, que en la mayoría de los casos carece de transporte público alternativo, por lo que se hace imprescindible subvencionar a las empresas concesionarias privadas que prestan estos servicios. Existen en Castilla y León 180 concesiones, la mayoría de débil tráfico, atendidas por 128 empresas. Actualmente están subvencionados 165 servicios que atienden a una población de 140.000 habitantes asentada en 685 municipios.

El estado de conservación de la flota de autobuses es aceptable, ya que la edad media de la misma es de 10 años, siendo la máxima permitida de 18.

Por otro lado, es preciso indicar que los municipios de las zonas periurbanas absorben el 50% de los viajeros de este medio de transporte.

En relación a la gestión de autobuses urbanos, existen en total 14 empresas en Castilla y León, de las que 11 son sociedades anónimas. Estas empresas dan empleo a 811 personas.

En los 303 vehículos disponibles viajaron 66,43 millones de personas en 1996, lo que produjo al sector unos ingresos totales aproximados de 5.146 millones de pesetas.

En la actualidad se está elaborando un Proyecto de Ley de Transporte Urbano, que habrá de servir de elemento dinamizador del sector por la coordinación interadministrativa que incorpora y por la colaboración en su redacción de todos los actores implicados.

Por lo que respecta al transporte de mercancías por carretera, Castilla y León dispone de 7 terminales a las que hay que añadir la aduana TIR de Villafría en Burgos. Las instalaciones son las siguientes: Arévalo (Ávila), Aranda de Duero (Burgos), Burgos, Ponferrada (León), Palencia, Soria y Benavente (Zamora). Asimismo, cuatro instalaciones están pendientes de comenzar su actividad.

Se considera que el número de terminales es reducido en relación con la extensión del territorio y el crecimiento de la actividad, por cuanto el número de autorizaciones para el transporte de mercancías en Castilla y León es de 57.000.

En efecto, en el año 1996 se movilizaron 34,7 millones de toneladas en transporte intrarregional de mercancías por carretera. El transporte de mercancías expedidas fuera de la Región fue de 15,5 millones de toneladas y las recibidas 15,8 millones de toneladas. En particular, se detectan carencias de terminales en las áreas de Miranda de Ebro, León, Salamanca, Segovia y Valladolid.

Las diversas terminales de transporte de mercancías e instalaciones asociadas presentan en Castilla y León una distinta función, si bien su objetivo principal es contribuir a la mejora de la logística del transporte y permitir una ordenación del tráfico en el interior de las ciudades.

En este sentido, los Centros de Transporte de la Región pretenden aportar valor añadido al producto transportado, incluyendo objetivos de mejora en la comercialización y gestión de las empresas del transporte, de disminución de sus costes generales y de prestación de un servicio cuantificable en términos económicos que redunde en una reducción de los costes, a la vez que se atiende a la exigencia de aumentar la habitabilidad de las ciudades, descongestionándolas de los efectos del tráfico pesado.

Una especial mención requiere el Centro de Transportes de Benavente, enclavado en un nudo de comunicaciones por el que discurren los tráficos del Noroeste peninsular en su relación con los mercados nacionales y europeos, que ha consolidado su posición y se encuentra en proceso de expansión para adaptarse a la demanda existente.

Por su parte, los Centros de Transporte que se encuentran en fase de lanzamiento han recibido una respuesta inicial favorable. Su principal objetivo es la ordenación del tráfico interno de vehículos pesados para disminuir los factores de ruido, contaminación y peligrosidad en las ciudades en que se ubican.

Finalmente, un aspecto de cierta relevancia a considerar en un futuro próximo es el de las instalaciones para los camiones de mercancías peligrosas. Su estacionamiento requiere unas condiciones de seguridad que, en ciertos casos, sólo se pueden garantizar con instalaciones apropiadas y separadas de las comunes.

1.6.4. Transporte aéreo y fluvial

A) Aeropuertos.

Los aeropuertos con tráfico comercial existentes en Castilla y León, Matacán en Salamanca y Villanubla en Valladolid, registran todavía un escaso nivel de actividad. En 1997, el aeropuerto de Matacán, que inició sus operaciones en 1991, registró 579 aeronaves con un total de 44.527 pasajeros, 3.412 pasajeros más que el año anterior. En el aeropuerto de Villanubla, el más importante de la Región, se contabilizaron 3.670 aeronaves con un total de 190.049 pasajeros, lo que supuso un incremento del 17,24% sobre el ejercicio precedente.

El tráfico de mercancías, que sólo se efectúa en el aeropuerto de Valladolid, es muy escaso. Ascendió a 195,43 toneladas, 2,83 veces superior al año anterior.

Hay que señalar que provincias como León y Burgos carecen de estos servicios, si bien se están realizando esfuerzos para poner en marcha aeropuertos operativos en estas provincias, que doten a la Región de un mayor dinamismo comercial y económico.

La causa de la limitada oferta y demanda de transporte aéreo en la Región puede encontrarse en dos fenómenos relacionados. Por una parte, la proximidad de aeropuertos de primer nivel como el de Barajas en Madrid, con el que ha mejorado la accesibilidad terrestre, y por otra parte, el limitado desarrollo de la aviación regional en España, que impide las relaciones "transversales" de las principales capitales de Castilla y León con las ciudades más importantes que se encuentran a más de tres horas por carretera o ferrocarril. El problema principal a este respecto es la difícil integración de nuevos aeropuertos en la red de enlaces aéreos de España.

B) Puertos

Castilla y León, por su localización geográfica interior, no dispone de puertos marítimos propios. Por ello, debe utilizar los de otras Comunidades Autónomas para la conexión de su tráfico de comercio exterior y los de cabotaje con las Comunidades Insulares, a través del transporte marítimo.

Desde el año 1995, Castilla y León cuenta con puerto fluvial, el único existente en España. Se trata del reconstruido puerto de Vega de Terrón, en el municipio salmantino de La Fregeneda, situado en la confluencia de los ríos Duero y Agueda, que tiene conexión fluvial a través del río Duero con el puerto portugués de Oporto.

En 1997 el transporte fluvial de mercancías a través del río Duero se dedicó exclusivamente a la exportación de granito desde el puerto portugués de Regua, con un tráfico de 45 embarcaciones, transportando 45.000 toneladas. El transporte de viajeros se centra en el tráfico de embarcaciones que realizan cruceros a lo largo del río y en el tráfico generado por embarcaciones deportivas.

La explotación del puerto se encuentra parcialmente limitada por las condiciones del río Duero en su recorrido hacia el mar. En este sentido, se precisa el ensanche y dragado del cauce en aproximadamente 2,5 km. de un tramo comprendido entre Regua y Pozinho, para aumentar el tonelaje máximo de los barcos que accedan al mismo.

Los accesos al puerto, tanto por carretera como por ferrocarril, presentan deficiencias que deberán ser subsanadas en el futuro. La antigua línea ferroviaria, cerrada al tráfico en la década de los ochenta en el tramo "Fuentes de San Esteban -La Fregeneda- Barca D'Alva" (unos 70 km.) se encuentra en estado de abandono. Además, las elevadas pendientes de su tramo final condicionan su utilización para el transporte de mercancías.

En cuanto a la carretera, existen dos cuestiones pendientes de resolución en el caso de que la evolución del puerto así lo exigiera. Por un lado, el acondicionamiento de 10 km. de acceso desde La Fregeneda hasta el puerto de Vega Terrón y, más importante, la ejecución de un nuevo puente internacional que conecte La Fregeneda y Barca d'Alva, proyecto que está desarrollando el Ministerio de Fomento con el Gobierno portugués.

1.6.5. Energía

El protagonismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el sector energético nacional sigue siendo relevante, a través de sus distintas aportaciones: carbón, combustibles nucleares, electricidad, gas, petróleos, etc.

Los extraordinarios recursos hidráulicos y minerales de Castilla y León han permitido la consolidación de uno de los complejos energéticos más amplios y diversificados de España.

La Región contribuye con más del 16% de la producción bruta de energía eléctrica de España, con especial importancia en las aportaciones de origen térmico e hidráulico (23,7% y 25,7% del total nacional respectivamente).

La producción de energía eléctrica mediante centrales térmicas se debe a la considerable presencia de recursos carboníferos en las cuencas mineras de León y Palencia, extrayéndose en Castilla y León el 41,6% de la hulla y el 59,2% de la antracita de España. Por su parte, la producción de energía hidroeléctrica, cifrada en 9.206,1 millones de Kwh, se concentra en la zona de embalses del Sistema Duero, en las provincias de Salamanca y Zamora, en el área fronteriza con Portugal.

El consumo interno de la Región supone solamente el 23,7% de la producción, por lo que el 76,3% restante se exporta. Sin embargo, este hecho no tiene especial efecto económico para la Comunidad, ya que las tarifas son únicas para todo el territorio nacional.

En cuanto a las energías renovables, entre otros aspectos, presentan unos costes asociados a su aprovechamiento que, en el caso de algunas aplicaciones concretas, podrían requerir apoyo por parte del sector público, dado su indudable interés medioambiental. Esta situación está siendo superada en la actualidad, especialmente en ciertas áreas, por la utilización de tecnologías avanzadas fomentadas desde la Unión Europea a través de diversas iniciativas. La Comisión ha establecido el ambicioso objetivo de aumentar la tasa de autoabastecimiento mediante el uso de energías renovables hasta un 12% en el año 2010, mientras que el Parlamento Europeo fija una meta aún mayor, pretendiendo que se llegue a una tasa del 15%. Castilla y León se encuentra actualmente en el 11%.

Las potencialidades de la Región en lo referente a las energías renovables se cifran en:

- Minihidráulica (potencia instalada < 10 MW): Se ha estimado preliminarmente un potencial de 368 MW, si bien una vez sean solventados los aspectos medioambientales existentes se podría superar esa cifra.
- Energía eólica: Se espera, a tenor de las iniciativas presentadas y si no hay modificación de la situación tarifaria existente, poder llegar e incluso superar los 1.500 MW.
- Energía solar:
 - Fotovoltaica: existen más de 2.000 instalaciones, principalmente en el mundo rural, con la posibilidad de conectarse a la red. Se espera un gran desarrollo de esta actividad en los próximos años.
 - Solar térmica: se encuentra todavía poco extendida, aunque con grandes posibilidades de crecimiento en edificios de hostelería.

- Energía geotérmica: se dispone de más de 40 yacimientos de calor catalogados, en los que se han encontrado temperaturas de emisión entre 60° y 90° C.
- Por lo que respecta al transporte de energía por tubería, la red de gaseoductos de Castilla y León tiene en funcionamiento en la actualidad los siguientes tramos y ramales:
 - Gasoducto Haro-Burgos-Lerma-Valladolid-Palencia.
 - Gasoducto Burgos-Cantabria.
 - Ramal a Briviesca y Cerezo del Río Tirón.
 - Ramal a Aguilar de Campoo.
 - Gasoducto Aranda de Duero-Valladolid-Zamora.
 - Gasoducto Ruta de la Plata, tramo Salamanca-Zamora-León
 - Gasoducto Santo Tomé del Puerto-Segovia-La Granja.
 - Gasoducto Santo Tomé del Puerto-Aranda de Duero-Lerma

Estos gasoductos totalizan una longitud de 1.260 km. en redes de transporte (presión superior a 60 bares) y de 2.298 km. en redes de distribución (presión menor a 16 bares).

En fase de proyecto, para su puesta en marcha en los años 1999 y 2000, están aprobados los siguientes gasoductos de transporte de gas natural:

- Villamañán-Ponferrada.....	160 km.
- Aranda de Duero-Soria-Almazán.....	165 km.
- Mojados-Chatún (ramales a Navas de la Asunción y Coca).....	62 km.
- Boecillo-Olmedo.....	28,5 km.
- Soria-Ólvega-Ágreda.....	65 km.
- Gasoducto a Ávila.....	80 km.
- Salamanca-Guijuejo-Béjar.....	90 km.
- León-La Robla-Oviedo.....	53 km.

- En cuanto a la red de oleoductos para el transporte de productos petrolíferos de baja densidad (gasolinas y gasóleos), están en servicio, en Castilla y León, los siguientes ramales:
 - Oleoducto Bilbao-Burgos-Palencia-Valladolid, con un recorrido de 213 km. dentro del territorio de Castilla y León.
 - Oleoducto Palencia-León, con un recorrido de 114 km.
 - Oleoducto Valladolid-Salamanca, con un recorrido de 119 km.

1.7. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS ASOCIADOS AL CONOCIMIENTO Y LA PRODUCCIÓN

1.7.1. Educación

La evolución demográfica de la Región tiene reflejo en la disminución del número de alumnos matriculados en el sistema educativo. Además, en el futuro no es previsible un aumento sustancial de la demanda de plazas educativas.

Sin embargo, la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) y la dispersión de la población, obliga a incrementar los recursos educativos por alumno, con el objeto de seguir mejorando la calidad de la enseñanza. Por un lado, la implantación de la LOGSE determina nuevas inversiones en infraestructuras y equipamientos. Por otro, la dispersión de la población encarece el servicio educativo en términos de gasto por alumno, al considerar los desplazamientos, alimentación y menores ratios de alumno por profesores.

La cualificación educativa y profesional de los castellanos y leoneses supera la media nacional. De hecho, la tasa de alfabetización de los mayores de 10 años, según el censo de población de 1991, se sitúa en la Región en el 98,7%, frente al 96,8% de la media nacional.

Asimismo, en Castilla y León un 7,1% de la población de más de 10 años ha cursado estudios de tercer grado, mientras que en España sólo lo han hecho un 6,8%.

Además, el porcentaje de personas que en Castilla y León no han cursado estudios es del 18,4% y en España del 22,0%.

La oferta educativa no universitaria se pone de manifiesto al considerar que en Castilla y León existen 940 Centros que imparten Educación Infantil, 901 Educación Primaria, 695 Educación Secundaria Obligatoria, 180 BUP y COU, 172 Bachillerato LOGSE, 91 Formación Profesional, 124 Ciclos Formativos, 68 Garantía Social y 28 Educación Especial.

El número de alumnos que cursan estudios no universitarios en Castilla y León asciende a 418.822, de los que 58.510 cursan Educación Infantil, 140.379 Educación Primaria, 114.393 ESO, 68.559 Bachillerato, 33.372 Formación Profesional, 2.293 Garantía Social y 1.316 están en Educación Especial.

En 1998 el número de profesores ascendió a 30.798, de los cuales el 77,3% desempeñan su actividad en centros públicos. El ratio alumno/unidad escolar en Castilla y León, para el total de centros, es de 20,6 en Educación Infantil y de 18,7 en Educación Primaria. Sin embargo, todavía hay un número significativo de centros en los que se sobrepasa la ratio máxima establecida en la LOGSE: 25 alumnos por aula en Educación Primaria y 30 en Secundaria Obligatoria.

En cuanto a la Formación Profesional existe un Acuerdo de Bases en el que se integran la Formación Reglada, la Formación Ocupacional y la Formación Continua con la pretensión de lograr la coherencia de las cualificaciones profesionales con las competencias demandadas por el sistema productivo.

La Formación Ocupacional se dirige prioritariamente a potenciar la reinserción y la inserción profesional de la población demandante de empleo, mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales.

Finalmente, por lo que respecta a la demanda de educación universitaria, en las Universidades de Castilla y León estaban inscritos en el curso 1996-1997 un total de 106.326 alumnos. De ellos, el 49,0% cursaban carreras relacionadas con Ciencias Jurídicas y Sociales, el 25,2% carreras Técnicas, el 10,1% Humanidades, el 8,0% Ciencias Experimentales y el 7,7 Ciencias de la Salud. Se aprecia, por tanto, la mayor participación de los estudios sociales, jurídicos y humanidades en relación con la menor presencia de las carreras técnicas y experimentales.

La oferta en Educación Universitaria se refleja al considerar la existencia de cuatro Universidades públicas, tres privadas y diversos Centros asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Además, se ha aprobado la implantación de nuevas titulaciones universitarias, en las que se pueden destacar dos características principales: la relevancia otorgada a los estudios de 2º ciclo, que permiten diversificar las opciones formativas y, por encima de todo, la importancia que adquieren los estudios de Diplomatura e Ingeniería Técnica, que demuestran una relación más acorde con el mercado de trabajo.

La adecuación de la nueva oferta de titulaciones al mercado de trabajo viene enmarcada por la especialización temática de los diferentes Campus Universitarios. Así, el Campus de Palencia centra su oferta en el sector agrario y agroalimentario, el de Zamora en ciencias de los materiales y el de Ávila en las ciencias del suelo, entre otras.

1.7.2. Tecnología

Un porcentaje considerable de las empresas ubicadas en Castilla y León presentan determinadas carencias en su nivel de desarrollo tecnológico, lo que se explica en parte por la elevada presencia en el tejido productivo regional de pequeñas y medianas empresas con una reducida capacidad financiera para afrontar inversiones de esta naturaleza. Además, estas empresas se sitúan, en gran medida, en sectores tradicionales en los cuales la propia supervivencia no se ve afectada aún, a corto plazo, por factores tecnológicos.

El esfuerzo realizado en los últimos años en términos de gastos en Investigación y Desarrollo (I+D) y la consolidación de la Red de Centros Tecnológicos en Castilla y León, ha aproximado a la Comunidad Autónoma en este tipo de inversiones a otras regiones españolas económicamente más desarrolladas.

De hecho, los gastos de Castilla y León en I+D han pasado de 17.270 millones de pesetas en 1991 a 22.333 millones de pesetas en 1995, lo que sitúa el porcentaje de gasto total en I+D respecto al PIB regional en el 0,59%. Esta cifra, sin embargo, es todavía inferior a la media nacional (0,92%) y de la Unión Europea (supera el 2%).

Asimismo, el número de personas dedicadas a I+D en 1995 en Castilla y León se sitúa en el 3,4% de la población activa, casi 2 puntos porcentuales menor que la media nacional (5,1%) y a más de 6 puntos de la media europea (9,5%).

En Castilla y León destaca la considerable participación de las Universidades e instituciones privadas sin fines de lucro en la ejecución del gasto de I+D. De hecho, han pasado de representar el 37,9% en 1991 al 58,1% en 1995. A este proceso ha contribuido decisivamente la creciente colaboración entre la Administración Regional y las Universidades, así como la existencia de 31 Centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León y otros 19 Centros no integrados en la Red.

Por otra parte, y asociado a lo anterior, la participación de las empresas en inversiones tecnológicas es menor. Así, en lo que se refiere a la ejecución del gasto por las empresas, el mismo supone el 32,5% del I+D regional frente al 49,4% en España y el 63,7% en la Unión Europea. En términos de porcentaje del personal dedicado a actividades de I+D, las empresas absorben el 15,2% del total regional frente al 26,1% de España y el 48,7% de la Unión Europea.

Además, y en cuanto se refiere al gasto de I+D realizado por las empresas, hay que señalar por un lado, que las actuaciones tecnológicas se concentran en las grandes empresas, ya que aproximadamente el 30% del gasto regional en I+D es realizado por unas diez empresas. Por otro, que el 61% del gasto se realiza en empresas de menos de 200 trabajadores, y más de la mitad de éste en empresas de menos de 20 trabajadores.

Asimismo, existen en Castilla y León una serie de estructuras de interfaz empresa - Universidad, en lo que se refiere a labores de I+D, que empiezan a funcionar de una manera adecuada, si bien hay que seguir profundizando en este proceso. Destacan a este respecto la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León, el Parque Tecnológico de Castilla y León, las fundaciones Universidad – Empresa y las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación.

La situación empresarial en un territorio, el nivel tecnológico de una región y su capacidad innovadora, están determinados, sin duda, por el esfuerzo en investigación y desarrollo. Desde esta perspectiva, la Administración Regional elaboró a principios de 1998 el "Plan Tecnológico Regional de Castilla y León.

En el Plan Tecnológico se analizan las tendencias y retos a los que se enfrenta cada uno de los sectores económicos en Castilla y León, lo que permite una mejor comprensión de la posición competitiva de cada uno de ellos.

Se constata que la mayor parte de las empresas de Castilla y León tienen un relativo potencial innovador o bien son usuarias pero no generadoras de tecnologías.

Además, la presencia del subsector de servicios avanzados a empresas es todavía insuficiente. Esta actividad desempeñará cada día un papel más fundamental en la innovación y difusión tecnológica.

Asimismo, una buena parte de las empresas de la Región, para mejorar su posición competitiva en el Mercado Único Europeo, precisan renovar en los próximos años sus equipos productivos e incorporar recursos y medios humanos en I+D como una actividad más de la empresa.

Por todo ello, se detecta un elevado potencial de crecimiento de la oferta y de la demanda del Sistema Ciencia-Tecnología en Castilla y León.

1.7.3. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Un rasgo característico del sector de las telecomunicaciones es su elevado potencial de desarrollo, así como su grado de dinamismo en relación con la estructura económica regional.

En los últimos años las telecomunicaciones se enmarcan en un gran hipersector que las integra junto con la Informática. Este hipersector es uno de los que mayor crecimiento presenta en cuanto a empleo y facturación global. En concreto, durante el año 1997 se estima que su crecimiento habrá sido del 15%, tanto a nivel regional como nacional. Como consecuencia de esta evolución, la contribución de la mencionada actividad al PIB regional alcanzaría el 2%.

El sector de las telecomunicaciones tiene condiciones peculiares y características específicas, tanto desde el lado de la oferta como de la demanda.

Desde el punto de vista de la oferta no sólo es necesario disponer de infraestructuras modernas y de servicios financieros, sino también de proveedores de contenido. Asimismo, se precisa de una mayor adecuación de las características funcionales de cada segmento a los usuarios, dado que éstos no visualizan infraestructuras sino aplicaciones que resuelven sus necesidades.

Desde la perspectiva de la demanda, a la existencia de personas, instituciones o empresas que se conecten a la red, debe unirse la capacidad de gasto, el conocimiento de los servicios ofertados y la percepción de que incorporar tecnologías de telecomunicaciones no es un gasto, sino una inversión que redundará en la mejor gestión de la empresa y una mayor competitividad de la misma. Además de percibir ventajas competitivas o mejoras productivas los individuos consideran deseable, cada vez en mayor medida, el acceso a servicios de ocio e información.

Sin duda, la evolución y desarrollo de otros servicios avanzados han de venir apoyados por una adecuada adaptación de la oferta y la demanda.

El sector de las telecomunicaciones ha finalizado el 1 de diciembre de 1998 la última fase del proceso de liberalización, abriendo a la competencia la mayoría de los servicios. El fuerte aumento de la actividad de este sector y sus connotaciones actuales viene motivado en parte precisamente por este proceso liberalizador.

La telefonía básica sigue siendo el principal servicio de telecomunicación, si bien en el futuro debe ofrecerse una nueva gama de servicios, como el acceso a redes de información.

La configuración del sector de las telecomunicaciones a nivel regional se encuentra, en términos generales, al mismo nivel que en otras zonas del territorio nacional. No obstante, existen una serie de retrasos, que es necesario paliar.

En 1995 existía un único operador de telecomunicaciones para todos los servicios, a excepción de algunos como el de transmisión de datos que ya había sido liberalizado en España siguiendo la correspondiente directiva europea. Actualmente existen cuatro operadores de telefonía fija, con distinta casuística en cuanto a presencia de infraestructura propia en Castilla y León. No obstante, la

liberalización del sector el día 1 de diciembre de 1998 permite que cualquier nuevo operador, que haya solicitado la correspondiente licencia en el Ministerio de Fomento, pueda prestar su servicio en la Región. En los próximos meses los operadores de cable de cada una de las demarcaciones territoriales darán también servicio telefónico. En el caso de la demarcación única de Castilla y León, la primera supranacional creada en España, es Retecal, como empresa adjudicataria del concurso para la prestación de servicios de telecomunicación por cable en la Región, la que se sumará al resto de operadores.

Por ahora, los datos del sector corresponden directamente con los del operador dominante. En 1997 el número de líneas telefónicas contratadas a Telefónica en Castilla y León era el 6,27% del total nacional, cifra similar a la participación de la población en el conjunto de España, 6,32%. La densidad telefónica por habitante, indicador que mide el número de líneas telefónicas por cada 100 habitantes, muestra aproximadamente el mismo nivel para ambos espacios geográficos: 39,64 en Castilla y León y 39,97 en España.

El porcentaje de líneas digitales en 1998 alcanza el 87% en la Región. La Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) posibilita velocidades superiores en la transmisión de los datos y, además, permite simultanear la recepción de datos con llamadas telefónicas.

La telefonía móvil cuenta actualmente con otros tres operadores. Es de destacar el fuerte aumento del número de usuarios de este servicio, en coherencia con lo que ocurre a nivel nacional y con las curvas de penetración que se han registrado en otros países con este tipo de servicios. El número de teléfonos móviles contratados por las empresas de la Región creció más de un 60% en 1997. Ese mismo año, el porcentaje de hogares que contaban con al menos un teléfono móvil superaba el 13%.

En cuanto a la cobertura de la telefonía móvil, el servicio analógico tiene todavía una mayor penetración espacial. No obstante, la cobertura digital GSM alcanza ya a las principales vías de comunicación y una parte significativa del territorio.

Otro servicio cuya demanda ha crecido de forma muy importante en los últimos años es el de acceso a redes de datos. En concreto, el número de empresas de la Región con acceso a Internet se triplicó en 1997 y el porcentaje de hogares que disponían de un acceso de estas características era del 4,1%.

En cualquiera de los servicios, el panorama se ampliará con la mencionada liberalización, mediante los procedimientos de concesión de licencias que fija la Ley General de Telecomunicaciones, en función del número de operadores que el mercado sea capaz de soportar de forma viable.

A pesar de la mejora del servicio telefónico con respecto a los datos de años anteriores, se siguen detectando aún algunas deficiencias. Así, en la actualidad, no está implantada una cobertura eficiente para aplicaciones de carácter regional, debido a que la dispersión geográfica de la Región reduce la rentabilidad de algunas inversiones, ralentizando la disponibilidad de determinados servicios en zonas de baja densidad poblacional.

Sin embargo, la puesta en marcha a finales de 1997, con un buen ritmo de despliegue de infraestructuras, de un operador Regional de Telecomunicaciones por cable, mejorará la disponibilidad de todo tipo de servicios en muchos puntos de la Región.

1.7.4. Patrimonio cultural, deporte y ocio

Castilla y León dispone de un inmenso patrimonio histórico, artístico y cultural que, si bien constituye una potencialidad de extraordinaria relevancia, exige un volumen de recursos ciertamente considerable para su mantenimiento.

En la Región existen 329 castillos, 129 conjuntos históricos, 865 monumentos, 103 zonas arqueológicas, así como una considerable relación de bienes incluidos en el patrimonio mundial por la UNESCO como son: tres ciudades Patrimonio de la Humanidad (Ávila, Segovia y Salamanca), la catedral de Burgos, Las Médulas y el Camino de Santiago.

Los avances en el proceso de restauración del Patrimonio Histórico se ven limitados en parte por la escasez de recursos económicos para atender las urgentes necesidades de su conservación y por otros factores como son la incompleta catalogación, el cambio de uso, la titularidad de la propiedad y la falta de centros e instalaciones adecuadas para la investigación y divulgación, sobre todo en materia de etnografía y de museos.

Asimismo, la riqueza documental depositada en los archivos de Castilla y León es incalculable dada la relevancia histórica de la Comunidad.

Son de enorme importancia los archivos de titularidad pública, ya sean del Estado (Archivo General de Simancas y de la Real Chancillería), de la Comunidad Autónoma (Archivo General de Castilla y León, Archivos Centrales de las Consejerías, Archivos Territoriales de la Administración periférica de la Comunidad y Archivos Histórico Provinciales que, aunque de titularidad estatal, son gestionados por la Comunidad Autónoma), de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones), de la Iglesia (Diocesanos, Catedralicios y Monásticos), de la Administración Militar (Archivo General Militar de Segovia y de Ávila) y de particulares.

En general, la situación de los archivos radicados en Castilla y León se ve afectada por la insuficiencia de medios personales y materiales para desarrollar las tareas que les son propias y por el reducido nivel de informatización.

Por otro lado, Castilla y León cuenta actualmente con 489 bibliotecas, de las cuales 296 son públicas y 111 son bibliotecas especializadas. El fondo bibliográfico de las Bibliotecas Públicas de la Región asciende a 3.588.978 libros, 22.107 videos y 38.542 discos y cassetes.

Asimismo, se han seguido potenciando los bibliobuses para acercar el libro a todas las áreas de la Región, aunque continúa siendo un medio todavía escaso ya que para toda la Comunidad hay 30 vehículos.

La actividad teatral cuenta con 44 salas, de las cuales sólo tres son exclusivamente para teatro.

Por otra parte, en 1997 el número de museos en Castilla y León era de 164 y recibieron un total de 881.099 visitantes.

Finalmente, la dotación de instalaciones deportivas ha de considerarse en la actualidad como un servicio público más ya que esta actividad tiene una creciente influencia en relación con el fomento de hábitos saludables en la juventud.

La práctica del deporte en la población todavía no se puede considerar generalizada, si bien se encuentra en una fase expansiva ya que en los dos últimos años el número de entidades deportivas ha pasado de 4.291 a 4.641.

Los esfuerzos realizados para mejorar las infraestructuras se han concentrado fundamentalmente en los principales núcleos de población, pero todavía se constatan deficiencias, sobre todo en el medio rural, dado lo limitado de los recursos y lo elevado del coste de las instalaciones en función de la climatología existente en Castilla y León.

1.7.5. Suelo empresarial

La gestión de suelo empresarial en Castilla y León se desarrolla, principalmente, a través de dos sociedades: la Sociedad de Gestión Urbanística GESTURCAL y la Sociedad Estatal SEPES. La primera gestiona el 35,04% del suelo empresarial y la segunda el 63,72%.

GESTURCAL, a través de sus sedes repartidas por las provincias, es el instrumento de carácter regional que gestiona la política de desarrollo de suelo empresarial. A tales efectos, realiza la planificación estratégica integrada y analiza los diferentes proyectos para promover los impactos positivos en la actividad económica y el desarrollo industrial de Castilla y León.

Cabe destacar que existe un Convenio de Colaboración entre GESTURCAL y la Sociedad Estatal SEPES para mantener criterios de racionalidad y coordinación, con el objeto de complementar sus labores de promoción del suelo empresarial disponible en Castilla y León.

La Región posee una dotación de suelo empresarial cifrada en más de 20.000 hectáreas, con infraestructuras, servicios y redes de comunicación. Ello permite disponer de una oferta de servicios y espacios libres en los cuales las distintas empresas puedan desarrollar su actividad a precios competitivos.

La oferta de suelo empresarial se complementa con la existencia de un Parque Tecnológico ubicado a tan sólo a 12 km. De Valladolid, en el municipio de Boecillo, dónde se ofrece una amplia gama de servicios de alta calidad con los más avanzados sistemas de comunicación.

La mayor parte de la oferta de suelo empresarial está concentrada en las capitales de provincia, en los municipios más poblados de la Región y en términos generales, en aquellas áreas dotadas con un mejor acceso a las vías rápidas de comunicación. La provincia de Burgos, con un 25,75% del suelo empresarial, destaca sobre el resto de las provincias de Castilla y León. Le siguen Valladolid y Palencia, con un 18,65% y un 15,35% respectivamente, lo que constata que el eje Valladolid-Palencia-Burgos-Miranda de Ebro constituye una de las principales zonas industriales de Castilla y León.

En relación con las necesidades y las demandas de la Región en materia de suelo empresarial, se aprecia, por un lado, la escasez en algunas áreas y, por otro, que las dotaciones en infraestructuras y

características de una parte de los polígonos no son las más adecuadas para satisfacer la demanda existente en la actualidad.

1.8. EQUIPAMIENTOS SOCIALES COLECTIVOS Y ACCIÓN SOCIAL

1.8.1. Vivienda

La vivienda es un sector clave en el desarrollo armonioso y equilibrado de la población. Castilla y León presenta, dadas sus propias condiciones, un gran número de viviendas, pero también algunos desequilibrios y deficiencias en esta materia.

En una primera aproximación se pueden apuntar algunos aspectos relativos a la edificación residencial, que determinan las características, necesidades y carencias de la Región en materia de vivienda. Castilla y León se caracteriza por una población dispersa y atomizada, con niveles de renta reducidos en determinadas áreas y con unos déficits de equipamientos relevantes; una limitación de suelo que determina algunas ineficiencias y desequilibrios en el mercado; así como un extenso patrimonio urbano con una elevada antigüedad en algunas de las poblaciones más importantes de Castilla y León. El mantenimiento de estos edificios es esencial para la vida de los pueblos, con la doble finalidad de conservar elementos de valor cultural y de contribuir al bienestar social.

En 1996 existían en la Comunidad 837.920 viviendas, lo que supone una vivienda cada tres habitantes, ratio que en su conjunto se puede considerar suficiente.

Sin embargo, en el medio rural poco poblado existe un elevado número de viviendas deshabitadas, mientras en algunas zonas urbanas se aprecia una demanda insatisfecha, como consecuencia del proceso migratorio del campo a la ciudad. Se derivan de ello dos aspectos de relevancia: por un lado, el déficit de viviendas en algunas zonas urbanas y, por otro, el considerable envejecimiento del parque en otras.

En concreto, el 16,4% de las viviendas de Castilla y León se construyeron antes de 1900, el 26,2% en la primera mitad del presente siglo, el 32,5% entre 1950 y 1980, en tanto que la cuarta parte (el 24,9%) se edificó a partir de 1980. Se aprecia el mayor dinamismo del sector en los últimos años, de forma que en la década de los 90 se han edificado más viviendas en la Región que en cualquier otra década precedente. En relación con estos datos hay que destacar que el proceso de rehabilitación arquitectónica impulsado en los últimos años ha alterado la relación directa entre antigüedad de la vivienda y menor calidad.

En cuanto a la conservación de las viviendas, el estado de los edificios es generalmente aceptable, si bien un 6,6% se encuentran en estado ruinoso o malo, frente al 4,2% del conjunto de España. Hay que tener en cuenta, no obstante, que una parte considerable de las viviendas con problemas de conservación se encuentran deshabitadas.

Por su parte, el equipamiento de servicios básicos de los hogares presenta ciertas deficiencias en la Región, especialmente en las zonas rurales.

Un aspecto ciertamente positivo es que, como consecuencia de la elevada participación de las viviendas rurales en Castilla y León, hay una mayor proporción de viviendas unifamiliares, de edificios de reducida altura y una mayor superficie útil por persona.

Asimismo, los propietarios de las viviendas son, en el 92% de los casos, personas físicas.

Finalmente, hay que señalar que en la Región existe un número de viviendas por familia superior a la media española. A pesar de ello, el precio de la vivienda ha crecido a partir de 1994 hasta alcanzar las 128.765 ptas./m², 8,9% por encima de la media nacional.

1.8.2. Sanidad

El análisis global de los recursos sanitarios no puede ser el único instrumento para medir la calidad de la salud. Los mismos recursos para un mismo número de personas, no determinan necesariamente que ambas poblaciones estén igualmente atendidas. Es preciso tener en cuenta, además, otra serie de factores relacionados con la situación socioeconómica, las características demográficas, el entorno medioambiental, etc., de cada ámbito territorial.

Es evidente que los recursos disponibles por el sistema de salud deben estar en relación con las características de la población a atender y con el espacio físico en que ésta se localiza. La Región, a este respecto, presenta como notas diferenciales un mayor envejecimiento y una mayor dispersión de la población que en el conjunto de España.

En efecto, el proceso de envejecimiento de la población se refleja en la Comunidad de forma más acusada, en tanto que la amplitud del espacio geográfico y la baja población determina una considerable dispersión demográfica en un importante número de pequeños municipios.

Uno de los indicadores que mejor reflejan el estado de salud de una colectividad es la esperanza de vida al nacer. Este indicador para Castilla y León es de 79,3 años, mientras que para España es de 78,0 años. El dato alcanza mayor relevancia si se tiene en cuenta que España tiene una de las más altas esperanzas de vida de la OCDE.

Asimismo, otros indicadores, como son los de mortalidad infantil o el de tasas estandarizadas de mortalidad global de población, ofrecen unos niveles favorables en Castilla y León.

Como quiera que el Sistema Sanitario es un elemento clave para la protección de la salud, se hace necesario examinar el conjunto de recursos sanitarios, humanos y materiales disponibles, especialmente en relación con las condiciones sociodemográficas señaladas, que determinan un mayor coste en la prestación de los servicios sanitarios en Castilla y León.

En la Región se han delimitado 11 Áreas de Salud, que coinciden con las demarcaciones provinciales, salvo en Valladolid y León, en las que, dado su mayor volumen demográfico, se han diferenciado dos áreas dentro de sus respectivos territorios provinciales. Estas Áreas tienen como principal función prestar a los ciudadanos la Atención Primaria, Especializada y Sociosanitaria que precisen.

Por lo que respecta a la Atención Primaria, el Sistema Sanitario está constituido por 11 Áreas de Salud, subdivididas en 243 Zonas Básicas de Salud, que se estructuran sobre la base de un Centro de Salud y unos Consultorios Locales. En estas Zonas Básicas de Salud se integran los profesionales sanitarios, constituyendo Equipos de Atención Primaria.

En cuanto a los recursos humanos en Atención Primaria, cabe señalar que en Castilla y León existen 2.279 médicos generales y 193 pediatras, lo que supone 0,9 médicos generales por cada 1.000 habitantes, y 0,07 pediatras por cada 1.000 habitantes

La Atención Especializada se realiza en los centros hospitalarios, tanto en régimen de internamiento como ambulatorio y especializado. Castilla y León cuenta con 55 centros hospitalarios, de los cuales 18 pertenecen al INSALUD, 7 a la Comunidad Autónoma, 4 a las Diputaciones, 3 al Consorcio Sanitario, 1 al Ministerio de Defensa y 22 a particulares y otras instituciones.

Los recursos humanos disponibles en los distintos centros de Atención Especializada, dependientes del INSALUD en Castilla y León, ascienden a 18.212 personas, de las cuales el 16,5% son médicos, el 20,1% enfermeros, fisioterapeutas y matronas, en tanto que el 63,4% corresponde a otro personal sanitario y no sanitario.

En Atención Especializada existen 2,83 profesionales por cama instalada, frente a 2,77 del conjunto del territorio INSALUD. Sin embargo, se dispone de 3,04 profesionales por cama en funcionamiento, algo menos que en el conjunto del territorio INSALUD (3,11).

La desagregación de este dato según la cualificación del personal, permite constatar que, al igual que en el conjunto nacional, existen en Castilla y León 0,50 Médicos de Atención Especializada por cama en funcionamiento. En relación con el resto de los profesionales, sin embargo, la dotación regional es inferior. Así, el número de enfermeros en Atención Especializada por cama en funcionamiento asciende a 0,61 (0,80 en España), en tanto que el de auxiliar de enfermería si sitúa en el 0,49 (0,60 en España).

Si bien en conjunto y con carácter general la dotación de medios puede parecer suficiente, hay que señalar que éstos se concentran fundamentalmente en las zonas más pobladas y en las áreas urbanas, detectándose carencias de alguna consideración en el medio rural.

El análisis del número y la distribución de camas hospitalarias permite apreciar que en Castilla y León existen 11.296 unidades, de las cuales el 79,4% corresponde a Hospitales Generales y el 20,6% a Hospitales Psiquiátricos y de largas estancias.

Asimismo, cabe destacar que el 81% de las camas son de titularidad pública en tanto que el 19% restante son de titularidad privada. En el conjunto de España estas cifras se sitúan en el 69% y 31% respectivamente. De entre las 9.162 camas de titularidad pública, el 70,2% corresponde al INSALUD y el resto se reparte prácticamente a partes iguales entre las Diputaciones y la Comunidad Autónoma. Cabe señalar, asimismo, que el 56,3% de las camas hospitalarias cuya titularidad no corresponde al INSALUD están concertadas con esta Institución.

El ratio número de camas/1.000 habitantes (Censo de 1990) es para Castilla y León de 4,4, superior a la media nacional en 0,1 puntos.

Finalmente, si se analiza la incidencia de los diferentes tipos de enfermedades, se llega a la conclusión de que existe una gran similitud entre las principales causas de muerte en la Comunidad y en España. En concreto, entre las principales causas de mortalidad en Castilla y León también destacan las enfermedades del aparato circulatorio con un 38,6% del total de fallecimientos en la Región, los tumores con un 29,5% y las enfermedades del aparato respiratorio con un 9,0%.

1.8.3. Acción social

La Ley 18/1985, de 25 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, establece que la prestación de los servicios sociales básicos se realizará a través de los denominados Centros de Acción Social, de los que existen actualmente en la Comunidad 186, que son gestionados por 23 Corporaciones Locales.

A pesar del proceso de crecimiento económico y generación de puestos de trabajo registrado en Castilla y León en los últimos años, persiste la necesidad de mantener y mejorar la acción social en la Comunidad, en beneficio fundamentalmente de los colectivos más desfavorecidos. Desde esta perspectiva, sin perjuicio de actuaciones en otros ámbitos, los sectores específicos objeto de la protección social son los siguientes: personas mayores, discapacitados, infancia, juventud, mujer y exclusión social.

A) Personas mayores.

Como ya se ha indicado anteriormente, la participación de las personas mayores de 65 años en el conjunto de la población de Castilla y León es superior a la media nacional.

La atención a las personas mayores, en función de cada circunstancia específica y partiendo de una consideración bio-psico-social de la persona, se realiza a través de los servicios ofrecidos en la Red de Centros Residenciales, Centros de Día, (servicio de atención social y servicio de estancias diurnas) y otros programas específicos destinados a la integración sociocultural de los mayores, la promoción de hábitos saludables y los programas de apoyo a familias entre otros.

La oferta de los 456 Centros Residencias supone un total de 25.451 plazas, de las cuales un 39% son públicas y el resto corresponde a entidades privadas. Este volumen de plazas representa una cobertura de 5,6% de la población mayor de 65 años, superando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. No obstante, se detectan en la Región ciertos desequilibrios interprovinciales, destacando, por su reducida cobertura, la provincia de León.

Uno de los servicios que constituye la principal alternativa de apoyo en el ámbito regional es el servicio de estancias diurnas. Este recurso ofrece durante el día atención integral, individualizada y dinámica, de carácter socio-sanitario y de apoyo familiar, a las personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional. El número de plazas dependientes de la Administración Regional es de 460, de las cuales, 342 son plazas propias y 118 concertadas con otras entidades.

En cuanto a las pensiones, algo más del 20% del total de población castellana y leonesa percibió una pensión contributiva. La tasa de dependencia del sistema de protección social en la Región se situaba, en 1997, en 1,32 cotizantes por cada pensionista, siendo en España del 1,78.

Asimismo, en ese mismo año, 47.845 castellanos y leoneses (1,9% del total de la población), recibieron una pensión no contributiva u otro tipo de prestación asistencial.

B) Personas Discapacitadas

En la actualidad existen en Castilla y León 136.693 personas con alguna discapacidad, lo que representa el 5,45% de la población. De ellos, el 51% tiene entre 16 y 65 años.

Se puede afirmar que en la atención de las personas con discapacidad existe una consonancia entre las Entidades Públicas de la Región y las 142 Asociaciones Privadas constituidas por personas con discapacidad o sus familiares.

En ciertos casos, la atención a las personas con discapacidad requiere recursos específicos, sobre todo cuando se trata de personas gravemente afectadas. Para ello se dispone de 5.460 plazas en Centros Residenciales y Centros de Día.

Asimismo, la red de Centros de Atención a las personas con discapacidad psíquica (183) distribuidos por toda la Comunidad, constituye un entramado que permite acercar los servicios a la demanda, favoreciendo las relaciones familiares.

La tasa de paro en este colectivo supera el 80%, lo que supone casi cinco veces la media regional.

Con el objeto de contribuir a resolver este grave problema, las personas con discapacidad en Castilla y León disponen de una considerable oferta de formación ocupacional que ha permitido, en los 5 últimos años, acceder a 13.150 personas a algunos de los 832 cursos organizados, con un total de 669.881 horas.

C) Infancia

El sistema de protección a la infancia se dirige a la población infantil (menor de 18 años) que, por circunstancias sociales y/o familiares, se encuentra en situación de riesgo o desamparo. Esta intervención abarca un 0,8% de la población menor de 18 años.

En Castilla y León la protección a la infancia se realiza a través de programas de prevención y de apoyo a la familia y mediante actuaciones directas en situaciones de riesgo y desamparo, a través de acogimientos residenciales y familiares.

Asimismo, la Comunidad se encarga de la ejecución de las medidas ordenadas por los Juzgados de Menores, a través de dispositivos en medio abierto (unidades de intervención educativa) y a través de un centro cerrado para medidas de cumplimiento (Centro Zambrana).

D) Juventud.

El número de jóvenes entre 15 y 29 años representa menos de la cuarta parte de la población total de la Región.

El desempleo es el principal problema que afecta a los jóvenes de la Comunidad. La tasa de paro de los hijos que todavía viven en el domicilio familiar es del 41%, lo que explica el hecho de que haya disminuido en términos absolutos el colectivo de jóvenes totalmente independientes de sus padres. Otras cuestiones que también afectan a los jóvenes están asociadas con la vivienda, el sistema educativo y determinados servicios sociales específicos.

E) Exclusión social

En la Comunidad todavía subsisten situaciones de pobreza y exclusión social. De hecho, según la Encuesta de Presupuestos Familiares, el 16,7% de la población de Castilla y León tiene una renta per cápita inferior a la mitad de la media nacional. En el conjunto de España esta tasa es del 16,6%.

En la región, 3.000 unidades familiares reciben la prestación denominada Ingresos Mínimos de Inserción (IMI). Esta ayuda económica periódica se destina a cubrir las necesidades de subsistencia y lleva asociada actuaciones dirigidas a facilitar itinerarios de inserción socio-laboral de los beneficiarios.

1.9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En las últimas décadas se ha experimentado una evolución positiva sobre la percepción del papel de la mujer en la sociedad, tanto en Castilla y León como en el conjunto de España. Sin embargo, persisten elementos en la realidad económica y social que exigen seguir avanzando con el objetivo de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

En Castilla y León, la situación actual de la mujer se caracteriza por:

- En materia de empleo.- La participación de la mujer en los efectivos laborales de la Región en el periodo 1993-1998 estaba cuatro puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Sin embargo, en este mismo periodo la mujer ha pasado de representar el 30,14% del empleo total hasta el 32,66%, lo que supone una ganancia de 2,52 puntos porcentuales frente a 1,70 en la media nacional.

La mayoría de las mujeres que ocupan un puesto de trabajo lo hacen en el sector servicios. De hecho, el 84,6% de las mujeres que disponen de un empleo en Castilla y León trabajan en el sector servicios, el 5,0% en la agricultura, el 9,7% en la industria y únicamente el 0,7% en la construcción.

En lo que se refiere a la estabilidad en el empleo, en 1998 el 17,2% de los contratos indefinidos de Castilla y León correspondían a mujeres, mientras que en España eran el 24,9%. En cambio, el número de horas trabajadas y la retribución por trabajo realizado son mayores en la Región.

El número de socias capitalistas en las sociedades laborales de Castilla y León es mayor que en el conjunto de España ocurriendo lo contrario en lo que se refiere al número de socias trabajadoras.

Sin duda, las dificultades generales para atender a los niños en edad preescolar suponen un freno importante para el empleo de las mujeres.

- En materia de salud.- Las interrupciones voluntarias del embarazo, en el periodo 1989-1994, han disminuido en Castilla y León, al contrario de lo que ocurría en el conjunto de España. Las intervenciones para la prevención del cáncer han recibido un fuerte impulso con los programas de prevención de cáncer de mama y de infecciones y cánceres ginecológicos.
- En materia de seguridad.- El número de delitos contra la libertad sexual y de faltas contra las mujeres es menor en Castilla y León que en el conjunto de España.
- En materia de asociacionismo y participación.- La participación de las mujeres en el parlamento regional (20%) es similar a la nacional, mientras, a nivel de gobiernos locales, es mayor la participación de la mujer en Castilla y León que en el conjunto de España. En cambio la afiliación sindical es menor en la Región.
- En materia de educación.- La escolarización de las mujeres es equivalente a la nacional, e incluso mayor en el ámbito de la Universidad. La evolución es positiva sobre todo en las carreras técnicas, que anteriormente eran casi exclusivas del sexo masculino; otro tanto ocurre con la participación del profesorado femenino. En la formación no reglada el número de alumnas se ha incrementado el 140% en el periodo 1994-1996, habiéndose aumentado la inversión el 594%.

1.10. SITUACION MEDIOAMBIENTAL

Castilla y León posee un patrimonio medioambiental de extraordinaria relevancia e interés.

Sin embargo, dada su variedad y lo extenso del territorio se presentan algunos problemas en el medio natural que es necesario abordar de forma integral. Por ello, la Administración Regional ha reunido en un solo departamento todas las competencias medioambientales, al objeto de realizar de forma coordinada las actuaciones relativas a la protección preventiva del medio ambiente, medio forestal, espacio natural y biodiversidad, la ordenación del territorio y el urbanismo, los recursos hídricos, los residuos, la contaminación atmosférica, así como la formación y la educación ambiental.

1.10.1. Aguas

Los ríos de la Comunidad de Castilla y León fluyen fundamentalmente por la cuenca hidrográfica del Duero. Ésta discurre casi al 100% por el territorio regional, que también ocupa parte de las cuencas de los ríos Tago y Ebro y de la zona Norte de España.

El índice general de la calidad del agua es bastante bueno en casi toda la Comunidad, siendo aceptable en un 55% de las aguas y óptima en un 30%, con aptitud para todos los usos. No obstante, los requerimientos de alta calidad de numerosos ríos de la Región obligan a un esfuerzo adicional en inversiones para mantener dicha calidad.

A este respecto, al menos 61 ríos o tramos extensos de los mismos están considerados como aguas aptas para la vida de los salmónidos, lo que determina unos especiales requerimientos de calidad.

Las aguas subterráneas presentan problemas de sobreexplotación en algunos puntos de la Comunidad, especialmente en las provincias de Valladolid, Segovia y Ávila, debido al intenso uso agrario que se hace de las mismas y a las grandes dificultades de control de las extracciones. La calidad de las aguas subterráneas, en general, es buena, salvo algún problema puntual de contaminación por nitratos de origen agrícola y de contaminación difusa procedente de la ganadería.

En la actualidad tiene garantizado el suministro de agua un 95% de la población, si bien se plantean problemas de deterioro en instalaciones que afectan al 25% de la población regional. Por ello, deberían mejorarse las mismas para mantener los niveles de calidad.

Aún persisten algunos problemas de falta de suministro durante los meses de verano que afectan a un total de 30.000 personas, distribuidos en unas 200 localidades, siendo el cuadrante sudoccidental de la Región, provincias de Ávila y Salamanca, el más afectado.

El Plan Regional de Saneamiento de Aguas Residuales, integrado en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, contempla la depuración de los vertidos de los núcleos urbanos conforme a la Directiva 91/271. En la actualidad el porcentaje de núcleos con más de 15.000 habitantes equivalentes que disponen de sistema de depuración es del 45%, estando previsto llegar en el año 2000 al 100%. En los núcleos entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes, el porcentaje de depuración se sitúa en el 8%.

1.10.2. Biodiversidad

Castilla y León estableció su propia Red de Espacios Naturales (REN), por medio de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales. En ella se incluyen 39 espacios además de un importante grupo de zonas naturales de interés especial (zonas húmedas, riberas, hábitat de protección especial, vías pecuarias, montes, zonas naturales de esparcimiento), que llegan a sumar más de 1.200.000 ha.

Al mismo tiempo se ha aprobado el Catálogo de Zonas Húmedas, en cuya primera fase se incluyen 115 humedales.

De las 635 especies de vertebrados que hay en España, 418 están presentes en Castilla y León. De ellas, hay 30 endemismos y más de 100 están consideradas como amenazadas.

El principal problema de gestión de hábitats y especies en Castilla y León es la enorme extensión de las zonas a proteger, lo que dificulta enormemente tareas tan fundamentales como el seguimiento y la vigilancia.

La mayoría de los hábitats y especies tienen una gran dependencia de las prácticas agrícolas, ganaderas y selvícolas. En consecuencia, la gestión y conservación deben poner un énfasis muy especial en el mantenimiento de determinadas prácticas tradicionales y en el abandono de prácticas perjudiciales, lo que no es posible abordar sin las correspondientes compensaciones de renta a los titulares de las explotaciones agrarias o forestales.

Hay que destacar específicamente que se ha elaborado también el Estatuto de Protección de hábitat del oso pardo y de la cigüeña negra.

1.10.3. Medio Forestal

Las masas arbóreas ocupan un 22,5% de la superficie regional, lo que supone unas 2.230.000 ha. Un 45% de éstas son de titularidad pública, fundamentalmente entidades locales.

El área boscosa que cuenta con Plan de Ordenación se eleva a unas 250.000 ha., cifra que resulta modesta en relación con la superficie arbolada regional.

Las plagas, la erosión y los incendios se configuran como los principales problemas de las masas forestales de la Región.

En relación con las plagas, los años pasados han sido muy críticos pues las sequías fuertes y continuadas han ocasionado una importante debilidad del arbolado.

Asimismo, la erosión también se configura como un problema por cuanto se aprecian procesos erosivos de cierta importancia en algunas zonas del territorio de Castilla y León, especialmente en las provincias de Salamanca y Ávila. En conjunto, se estima que aproximadamente un 18% del territorio regional tiene problemas graves de erosión y que otro 36% presenta problemas moderados.

Pero quizás el mayor problema del medio forestal sea el de los incendios. Es ésta una de las principales causas de pérdida y deterioro de las masas forestales de la Región, a pesar del descenso espectacular de la superficie arbolada quemada en los últimos años, en los que se ha pasado de las 14.378 ha. y 19.227 ha. quemadas en los años 1986 y 1989, a las 4.630 ha. de 1994 o las 2.635 ha. de 1996. Simultáneamente, y en la misma proporción, ha descendido la dimensión media de la superficie quemada en los incendios (7,1 ha. a 3,7 ha.).

El Programa de Prevención debe considerarse como la parte más importante y esencial de la estrategia global de lucha contra los incendios.

Finalmente, hay que indicar que el medio forestal presenta una gran potencialidad para fomentar el desarrollo endógeno sostenible de amplias zonas marginales del medio rural. Sin embargo, los datos en sus valores absolutos ponen de manifiesto la limitada relevancia económica del sector como creador de riqueza directa a corto plazo, prevaleciendo las funciones ecológicas y sociales de los bosques sobre la rentabilidad económica de los mismos.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- Parque Nacional/
- 1. Picos de Europa

- Parque Regional/
- 2. Picos de Europa
- 3. Sierra de Guadalupe

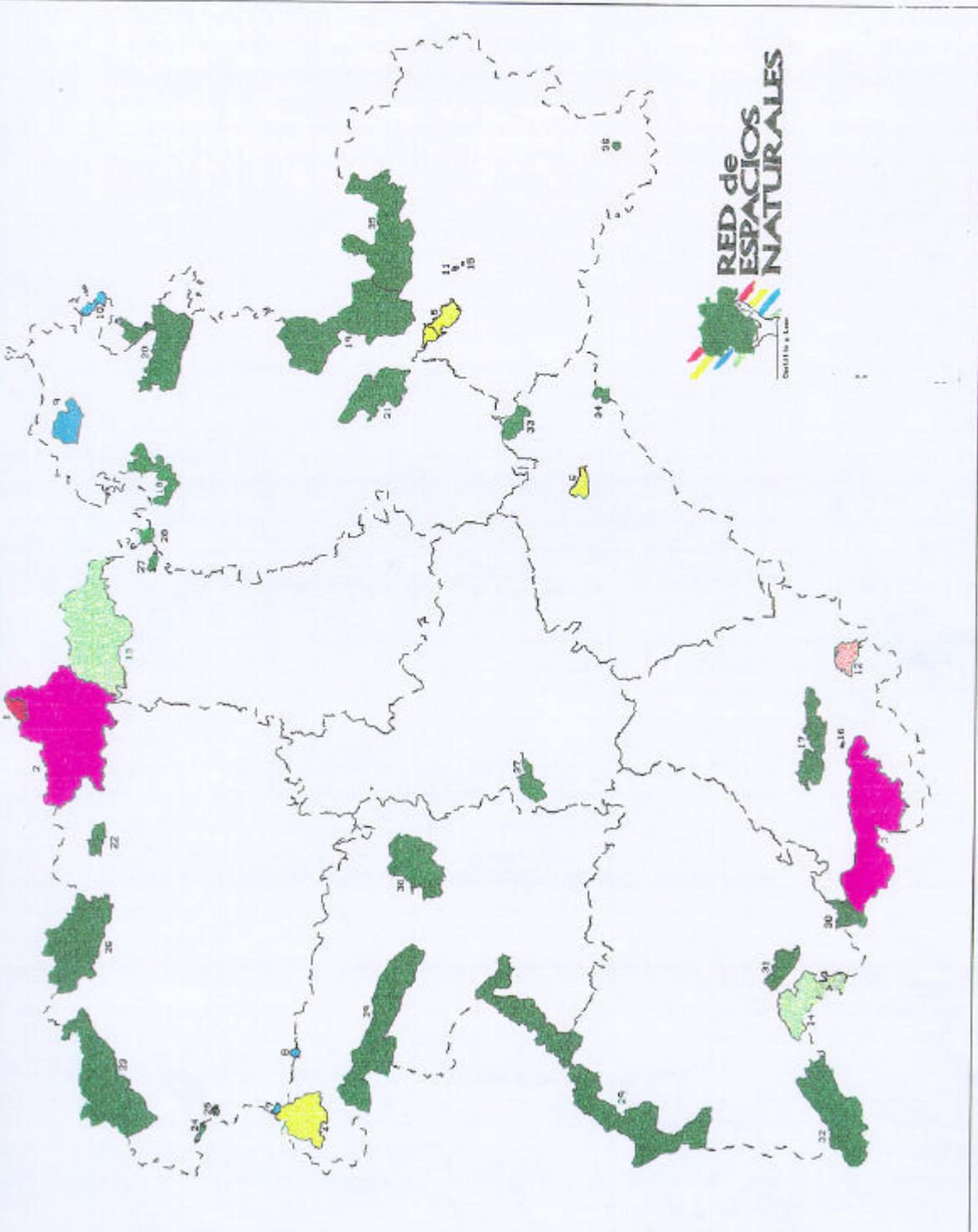
- Parque Natural/
- 4. Lago de Sanabria
- 5. Cañon del Río Lobos
- 6. Juncos del Río Duraton

- Monumento Natural/
- 7. Lago de la Sella
- 8. Lago de Trubajales
- 9. Ojo Guareña
- 10. Monte Santolago
- 11. La Fuente

- Reservas Naturales/
- 12. Valle de Trucos

- Espacios Naturales con PORN aprobada
- 13. Fuentes Carrionas y P. de Fuentes
- 14. Los Balcónes - S. de Francia
- 15. Sabina de Caralobos

- Plan de Espacios Naturales Protegidos
- 16. Pinar de Ajosos
- 17. S. Peraza y Serrada
- 18. Rocas Añón y Ruano
- 19. Sierra de la Demanda
- 20. Montes Obarenes
- 21. La Peña
- 22. Rocas de Valdebarros
- 23. Sierra de Anaya
- 24. S. de la Cruz de la Laguna
- 25. Las Medulas
- 26. Valle de San Esteban
- 27. Las Trancas
- 28. Ovelgosa
- 29. Arribes del Duero
- 30. Condado
- 31. Oulinas
- 32. El Rebollar
- 33. Rocas de Río Roca
- 34. Hoyo de Río de Roca
- 35. Sierra de Urbián
- 36. Cerro Peñón
- 37. Ribera de Castañedo
- 38. Lagos de Villaverde
- 39. Sierra de la Guadalupe



1.10.4. Residuos

La ejecución de las infraestructuras previstas en el Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos de 1990 y su actualización, realizada en 1998, han propiciado que actualmente el 75% de los residuos urbanos generados en Castilla y León tengan un tratamiento adecuado.

No obstante, el principal problema por resolver es el de aumentar el porcentaje de materiales reciclados, reutilizados y valorizados, objetivo que se pretende lograr a través de los Centros de Tratamiento de ámbito provincial.

Asimismo, un problema importante a solucionar es la recuperación de los emplazamientos afectados por vertederos incontrolados (1.341), que también se irá solventando a medida que entren en funcionamiento los Centros de Tratamiento provinciales.

Por lo que se refiere a los residuos peligrosos, se estima que la producción de la Comunidad es de unas 77.000 Tm. En estos momentos se está validando el inventario regional, a fin de disponer de una información más actualizada y un mayor control de los residuos generados. En la actualidad se están gestionando adecuadamente el 86% de estos residuos, ya sea a través de la planta de tratamiento físico-químico de Valladolid o a través de plantas existentes en otras Comunidades.

En cuanto a los residuos ganaderos, causantes de la contaminación de las aguas por nitratos, si bien con cierto retraso, se han designado las zonas vulnerables de la Comunidad y se ha aprobado el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

1.10.5. Atmósfera

En los últimos años se ha realizado una labor muy intensa para mejorar la Red de Medida de Contaminación Atmosférica de la Comunidad de Castilla y León, que cuenta actualmente con 75 estaciones de medición.

De los datos suministrados por la Red se deduce que no existen situaciones especialmente preocupantes en los núcleos urbanos, excepto en tres municipios de la Comunidad, en los que se han detectado fuertes concentraciones de óxidos de nitrógeno. También se han apreciado problemas de concentración de ozono, en algún momento de la época estival, en casi todas las estaciones de medida.

Fuera de los núcleos urbanos, es especialmente reseñable la contaminación producida en las zonas del Norte de León y Palencia, debida a las centrales térmicas. Igualmente es preocupante el constante aumento de la emisión de gases procedente del transporte por carretera, dada su incidencia en el cambio climático.

2. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PERIODO DE PROGRAMACION PRECEDENTE 1994-1999

Al objeto de completar el análisis económico y social de la Región, se incluye en este un apartado relativo al balance de la evaluación de la aplicación de los Fondos Estructurales en Castilla y León en el período 1994-1999. Este apartado se apoya en un informe elaborado por un equipo investigador independiente de la Universidad de Valladolid, integrado por los Profesores D. Avelino García Villarejo, D. Javier Salinas Sánchez y D^a. Isabel Vega Mocoroa.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el periodo 1994-99 ha sido beneficiaria de ayudas procedentes de todos los instrumentos financieros creados por la Comunidad Europea (CE) para la cohesión económica y social, destacando, en cuanto a su dotación financiera, las obtenidas a través de los programas de Fondos Estructurales. La ejecución de estas ayudas, en cumplimiento de la normativa aplicable, debía ser objeto de sucesivas evaluaciones – preliminar, intermedia y final -, orientadas a conseguir un *feed-back* fidedigno del grado de éxito alcanzado con relación al objetivo final de contribuir a corregir los desequilibrios interregionales de renta existentes en el ámbito de la CE. Lo que se pretende en este apartado es recoger los rasgos más sobresalientes descritos en los análisis de las denominadas “evaluaciones intermedias” ya que, por lo apuntado anteriormente, tales valoraciones deben constituir un elemento fundamental para programar y gestionar las ayudas futuras de acuerdo a criterios de racionalidad económica que permitan lograr una asignación cada vez más eficiente de los recursos públicos.

En cuanto al ámbito de estudio, cabe señalar que la mayor parte de los recursos financieros que provienen de la Unión Europea lo han hecho, en el marco de la Cooperación entre la Comisión y España, sobre la base del Plan de Desarrollo Regional (PDR) y a través del Marco de Apoyo Comunitario (MAC): España, regiones objetivo nº 1, en el cual se incluyó la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un MAC regional y otro plurirregional. No obstante, algunos recursos, muy pocos, proceden de ayudas no regionalizables a priori. Como formas de intervención, de acuerdo con el art. 12 del Reglamento 2082/93, se han utilizado los Programas Operativos (POs), aunque también han existido 3 subvenciones globales.

2.1. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA FORMULADA

A los equipos encargados de realizar la evaluación intermedia se les solicitaba iniciar sus trabajos abordando de una forma diferenciada estas dos cuestiones:

- I. Analizar el grado de adecuación de las actuaciones con la estrategia general establecida en el Marco de Apoyo Comunitario (MAC), donde se especifican los objetivos generales y específicos que se persiguen con este tipo de actuaciones.
- II. Valorar en qué medida la estrategia seleccionada para Castilla y León era la adecuada, a la luz de las características que presenta la estructura económica de la región y del grado de coherencia interna existente en el conjunto de las actuaciones.

El análisis posterior se apoya básicamente en los resultados obtenidos en las Evaluaciones Intermedias de los tres fondos estructurales, FEDER, FSE y FEOGA-Orientación, realizadas durante el año 1997, de forma simultánea, por tres equipos de investigación de la Universidad de Valladolid.

I. GRADO DE ADECUACIÓN DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN CASTILLA Y LEÓN CON LA ESTRATEGIA ESTABLECIDA EN EL MAC

El primer requerimiento era observar el grado de consistencia de los objetivos estratégicos fijados en los POs. de Castilla y León con los principios generales de actuación establecidos para tal fin en el MAC diseñado por la Comisión de la CE para las regiones del objetivo nº 1. Para ello resultaba preciso conocer, por un lado, el perfil de la estrategia de desarrollo a la que se acogen los programas de ayudas de la política regional de la Comunidad Europea (CE) y el grado de concordancia de los POs de Castilla y León con dicha estrategia; y por otro, la correspondencia existente entre los objetivos que se pretende alcanzar en los POs de Castilla y León con los objetivos generales señalados en el MAC para las regiones del objetivo nº 1.

a) Grado de correspondencia entre la estrategia europea de desarrollo y la recogida en los POs. de Castilla y León.

En cuanto al primero de estos dos temas, la Comisión estableció en el Reglamento-Marco del primer Programa 1989-1993, - mantenidos igualmente en el Programa 1994-1999 -, los cuatro "principios" sobre los que debía articularse la acción conjunta de los tres Fondos de naturaleza estructural: FEDER, FSE y FEOGA-Orientación: cooperación, programación, adicionalidad y concentración.

El Estado español elaboró, en el periodo previo a 1994, en coordinación con las autoridades regionales y locales del país, un Plan de Desarrollo Regional en el que, partiendo del análisis de la situación socioeconómica de cada región, se delimitaban las líneas de actuación de la política regional. Ese estudio de situación reflejaba los rasgos de partida básicos que presentaba la estructura económica de cada región, tales como: sus principales magnitudes macroeconómicas, su dotación de infraestructuras, sus equipamientos sociales y urbanos, sus desequilibrios básicos, los factores que retardaban el crecimiento de la región y los que podían constituir su principal potencial de crecimiento. En definitiva, en el caso particular de Castilla y León, se reflejaban en él, tanto sus debilidades como sus potencialidades de crecimiento económico.

A partir de ello, los Estados negociaron con la Comisión de la CE los Marcos Comunitarios de Apoyo (MAC), en los que quedaban claramente determinados los pilares básicos del programa de actuación: Los objetivos de desarrollo, los ejes prioritarios de actuación, las formas de intervención y la descripción temporal del plan de actuación.

Sobre la base de estos planteamientos generales comenzó la elaboración de los Programas Operativos (POs), que pueden definirse como el conjunto coherente de medidas plurianuales encargadas de desarrollar las intervenciones específicas de los tres fondos estructurales encargados de atender estas tres vertientes de la política de cohesión: el FEDER, para la realización de reformas estructurales relacionadas con el desarrollo regional; el FSE para la vertiente socio-laboral; y el FEOGA-Orientación para la reforma de las estructuras agrarias.

Este conjunto de ayudas se concedía en régimen de cofinanciación, con una participación relativa de la CE variable, pero que en general giraba entre el 50 y el 70 % del coste total.

A la vista de este cuadro-marco de ordenación institucional, puede afirmarse que el diseño general de los POs. de Castilla y León cumplía, desde luego, con los requerimientos establecidos en los principios generales establecidos por la Comisión en sus Reglamentos–Marco de los Fondos Estructurales para la programación general de la política regional europea:

1. En cuanto a la estructura organizativa (principio de cooperación), que aconseja planificar la política regional “de abajo a arriba”, diseñando el programa de actuaciones a partir de la información facilitada por las autoridades locales, regionales y nacionales, tal como se hizo con la elaboración de los POs del FEDER, FSE y FEOGA-Orientación de Castilla y León.
2. En cuanto al modelo de programación (principio de subsidiaridad en la programación), que aconseja la delegación del proceso de toma de decisiones en los niveles de gobierno más próximos a los ciudadanos, al confiar las tareas de ejecución y control del programa a las autoridades nacionales (para el submarco plurirregional) y regionales (para la parte del submarco regional).
3. En cuanto a la coordinación de actuaciones (principio de adicionalidad), buscando que el sistema de cofinanciación permitiera la lógica complementariedad de las ayudas europeas con otras iniciativas de los Estados para el desarrollo regional, al corresponderle al Estado y/o a la región en todos los casos parte de la financiación de las ayudas, con una participación variable de acuerdo con el tipo de “acción” a desarrollar.
4. En cuanto a la naturaleza económica de las actuaciones (principio de concentración), dedicando una atención especial, - de acuerdo al menos con la dotación financiera establecida que se apuntará más adelante -, a aquellos sectores que las autoridades nacionales y regionales consideraban estratégicos para el desarrollo de la región y para acelerar su proceso de convergencia real con las regiones más desarrolladas.

b) Correspondencia de los objetivos del MAC y los perseguidos por los POs de Castilla y León.

La segunda de las cuestiones, la definición de los objetivos que se persiguen y del grado de consistencia de los POs para la consecución de tales objetivos, requiere ver, por un lado, el cuadro de objetivos establecido con carácter general en el MAC para este tipo de regiones y, por otro, el recogido en los POs de cada una de ellas, lo que obliga a realizar un análisis particularizado de los rasgos formales que presentan esos tres programas en Castilla y León.

1) Objetivos generales establecidos en el MAC.

La política regional de la CE persigue como objetivo estratégicos generales la convergencia en los niveles de renta y de empleo de sus regiones. A tal fin establece como objetivos específicos de las regiones del objetivo nº 1, a desarrollar por el conjunto de fondos, FEDER, FSE y FEOGA-O, los recogidos en estos ejes prioritarios de actuación:

1. Integración y articulación territorial.
2. Desarrollo del tejido económico.
3. Turismo.
4. Agricultura y desarrollo rural.
5. Pesca.

6. Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas.
7. Valorización de los recursos humanos.
8. Asistencia técnica, acompañamiento e información.

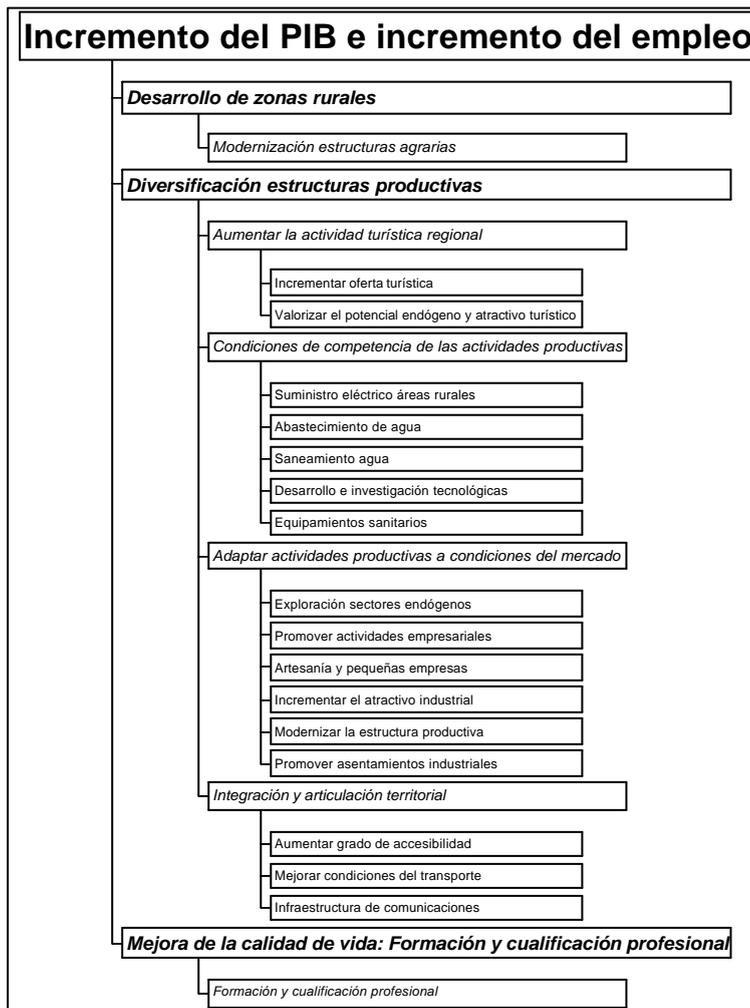
Este conjunto de prioridades es el que debía quedar reflejada en la implementación de los POs. de Castilla y León, con la excepción del eje 5 destinado a la "Pesca", al no ofrecer esta región infraestructura económica relacionada directamente con ese sector.

2) *Objetivos establecidos en cada uno de los POs. de Castilla y León.*

2.1. PO del FEDER.

El esquema 1, que recoge los objetivos establecidos en este PO, se ajusta al diseño representado en la ilustración gráfica que se acompaña en forma de árbol. En él pueden observarse, por un lado, la diversa gama de objetivos que trata de alcanzar el PO de Castilla y León, distinguiendo entre objetivos generales (recogidos en las dos primeras columnas), objetivos específicos (3ª columna) y objetivos instrumentales (4ª columna) y, por otro, las formas de articulación existentes entre ellos.

Esquema 1: OBJETIVOS DEL P.O. DEL *FEDER* DE CASTILLA Y LEON



Parece claro que, entre los cinco objetivos generales, por su propia naturaleza, hay dos, - el crecimiento del PIB y la creación de empleo regional -, en los que confluye todo el conjunto de actuaciones del Programa, mientras que los otros tres, - el desarrollo de las zonas rurales, la diversificación de las estructuras productivas y las mejoras de la calidad de vida -, se relacionan muy particularmente con sólo algunos de los objetivos específicos e instrumentales. En otro sentido, el sistema de articulación empleado pone claramente de manifiesto la prelación de uno de los objetivos generales de segundo grado, - el de la "diversificación de las estructuras productivas" -, sobre los otros dos de su mismo nivel, ya que la práctica totalidad de los objetivos específicos e instrumentales establecidos en el PO está orientada de una forma específica a su consecución.

El tipo de acciones instrumentales programadas a tal fin (4ª columna), pone de manifiesto, por otro lado, la importancia que este programa de ayudas concedía a la dotación de capital fijo social, - infra-estructuras de transportes y comunicaciones, suministro eléctrico, inversiones en I+D, modernización de la estructura productiva, etc., - tanto por el número de acciones instrumentales orientadas a tal fin como por la dotación económica asignada a las mismas. El cuadro 1 ofrece una distribución por "ejes" de estas ayudas y en él puede comprobarse que el FEDER ha desarrollado acciones relacionadas con los 8 ejes que atienden los POs de Castilla y León, constituyendo el "eje" 1 relacionado con "la integración y articulación territorial" y el 6 (ya en menor medida), relacionado con las "infraestructuras de apoyo a las actividades económicas", el destino principal de las ayudas de este fondo.

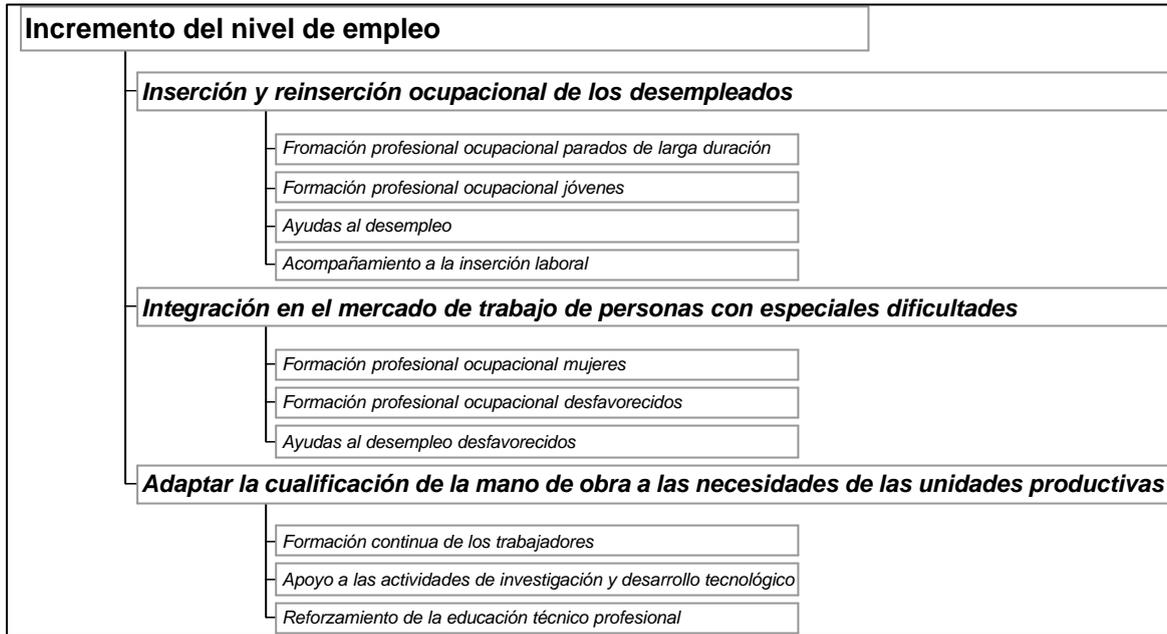
De acuerdo con esto, se puede señalar que las reformas estructurales que componían el conjunto de actuaciones del FEDER en esta Comunidad Autónoma estaban orientadas a favorecer un conjunto muy variado de actuaciones asociadas, tanto por sus efectos directos como inducidos, con el logro de estos dos objetivos: el crecimiento del PIB y del empleo regionales.

2.2. PO del FSE

Al igual que en el caso del FEDER se ha procedido a confeccionar el esquema 2 en forma de árbol que puede ilustrar el cuadro de objetivos que se proponía alcanzar el PO del FSE de Castilla y León así como sus principales formas de articulación. En él puede advertirse que, como resulta lógico, es el objetivo genérico de la creación de empleo el que constituye su principal justificación. Para conseguirlo, se fijaron tres objetivos específicos, (2ª columna) a cuya consecución se ordenaron una serie de acciones concretas (3ª columna) destinadas a su cumplimentación.

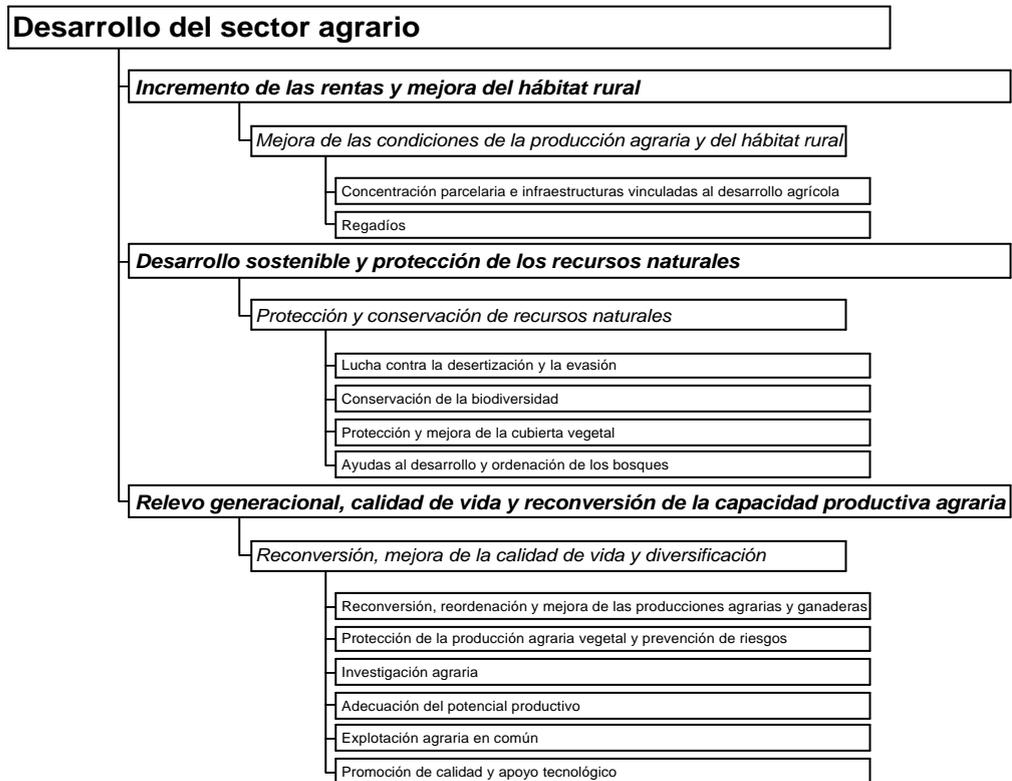
Toda esta ordenación de actividades se concentra en torno a dos prioridades estratégicas: la adaptación de la cualificación de los trabajadores a las necesidades productivas de esta región y la incorporación al mercado de trabajo de personas con especiales dificultades para hacerlo. A este efecto se identificaron 6 áreas o "ejes" de actuación cuya denominación, así como su correspondiente dotación económica, se expondrá más adelante en el cuadro 2. En él puede advertirse la importancia estratégica preponderante que este PO concedía a aquel tipo de actuaciones más directamente relacionadas con la creación de empleo (eje 7 PO). También puede advertirse el alcance más concentrado de este tipo de ayudas ya que sólo cuenta con acciones relacionadas con los ejes 6, 7 y 8 del MAC.

**Esquema 2: OBJETIVOS DEL P.O. DEL FSE
DE CASTILLA Y LEON**



2.3. PO del FEOGA-Orientación.

**Esquema 3: OBJETIVOS DEL P.O. DEL FEOGA - O
DE CASTILLA Y LEON**



En este caso, el esquema 3 refleja el cuadro de objetivos y pone de manifiesto que las actuaciones de este fondo van orientadas a alcanzar el objetivo genérico de fomento del desarrollo agrario. A tal efecto, el plan de actuación se instrumentalizaba de acuerdo a tres escenarios alternativos (segunda columna) que constituyen los objetivos específicos de segundo nivel del PO y a los que se pretendía dar respuesta adecuada mediante la ejecución de los tres subprogramas (tercera columna), - los denominados "ejes" prioritarios en los otros dos fondos -, que se cumplimentan poniendo en marcha el conjunto de "acciones" que se recogen en la cuarta columna.

Este fondo está destinado a apoyar iniciativas relacionadas con dos de los ejes prioritarios establecidos en el MAC: el de "desarrollo del tejido económico" y, en mayor medida el de "agricultura y desarrollo rural". Dentro de ellas, tal como queda reflejado en el cuadro 3, gozaban de un trato preferente las ayudas destinadas a las mejoras de las condiciones de la producción agraria y del hábitat rural (concentración parcelaria y regadíos), eje 4 del MAC sobre agricultura y desarrollo rural.

2.4. Resto de programas complementarios.

Como se expuso en la introducción, además de las ayudas dispensadas a través de los tres POs básicos, Castilla y León contaba también con otras ayudas, como:

- Las recibidas mediante el "Programa de desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales" (PRODER), con una dotación de 10.638,4 millones de pesetas procedentes de la CE y distribuida a través del FEOGAO (7.100,8 millones de pesetas) y el FEDER (3.537,6 millones de pesetas) que, a su vez, representaba el 52,06 % del coste total, cofinanciando el resto, hasta un total de 20.435,7 millones de pesetas, las administraciones nacionales (central, autonómica y local) y la empresa privada (Ver cuadro 4). El objetivo general de este tipo de ayudas era "impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las comarcas rurales españolas".
- La Subvención Global de Castilla y León, gestionada por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (creada por Ley 21/1994 de 15 de Diciembre), que presenta medidas de actuación relacionadas con los siguientes ejes del MAC: 2, 3 y 8. Esta Subvención está financiada únicamente por el FEDER. Se destinaba una dotación de 9.031,26 millones de pesetas, a ejecutar en el periodo 1996-99, lo que representaba el 69,14 del coste total, que contribuía a financiar la Administración Regional hasta el montante global de 12.845 millones de pesetas (cuadro 5). Su objetivo primordial es hacer frente a las debilidades empresariales y a superar los estrangulamientos económicos que presenta el tejido productivo de Castilla y León.
- El Convenio de la Comisión de la CE con la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León (SODICAL), que se compone de actuaciones correspondientes a la parte plurirregional, concentradas en el EJE 2, "Desarrollo del tejido económico" y en el EJE 8 de "Asistencia técnica". En total, la aportación del FEDER a SODICAL era de 1.000 millones de pesetas sobre un coste total de 6.684 millones de pesetas, lo que representaba una participación del 14,96%, correspondiendo en la empresa privada la parte principal de la financiación (cuadro 6).
- La Subvención Global para el Desarrollo de la Competitividad de Salamanca 1994-1999, cuyo objetivo era favorecer la financiación de las PYMES salmantinas. Este programa presentaba un coste total de 5.311,9 millones de pesetas, de los que 650,9 millones, (un 12,25 %), eran los dispensados por la CE a través del FEDER (cuadro 7). El conjunto de ayudas estaba

relacionado con dos ejes prioritarios, "Desarrollo del tejido económico", que constituía la parte fundamental de las ayudas, y "Asistencia técnica, acompañamiento e información".

A la vista de todo ello, se puede observar que, aunque las definiciones de objetivos en los POs. de Castilla y León no siempre utilizan la misma terminología recogida en el MAC, en relación con la naturaleza de las actuaciones programadas en los diferentes "ejes", "programas", "subejos", "subprogramas" y "acciones", todos ellos mantenían una fiel correspondencia, tanto en la definición de los objetivos como en la determinación del tipo de estrategias encaminadas a su consecución, con los requerimientos establecidos en el MAC con carácter general para las regiones del objetivo nº 1.

II. GRADO DE ADECUACIÓN DE LA ESTRATEGIA SELECCIONADA CON LAS NECESIDADES REALES Y DE COHERENCIA INTERNA DEL CONJUNTO DE ACTUACIONES.

La segunda de las cuestiones a tratar, dentro de la estrategia formulada en los POs. de los fondos estructurales de esta región, está dirigida a valorar su grado de consistencia interna, lo que comprende estas dos cuestiones:

a) *Grado de adecuación de la estrategia con las necesidades de la región.*

Para ello, era necesario conocer, por un lado, las debilidades más urgentes mostradas por el análisis previo efectuado en el PDR de Castilla y León en 1993 sobre los rasgos que presentaba la estructura económica de esta Comunidad Autónoma. Por otro, la naturaleza económica del tipo de "acciones" programadas para conseguirlo.

En cuanto a la primera cuestión, el PDR de Castilla y León, - recogido después por el PDR nacional -, mostraba cuáles eran los factores que retardaban el crecimiento

- Un tejido productivo que dispone de escasos procesos tecnológicos.
- Insuficiencia de redes de distribución y acceso a los mercados internacionales.
- Déficit e insuficiencia en materia de infraestructuras.
- Demanda insatisfecha de equipamientos sociales.
- Alta dispersión de la población lo que requiere mayor dotación de infraestructuras locales y de comunicación.
- Elevada dependencia de un sector que cuenta con baja productividad como es el agrario.

A la vista de ello, los ejes de actuación que se proponían mostraban una especial predilección hacia la realización de acciones relacionadas con estas prioridades: dotación de infraestructuras de transporte y comunicaciones, medidas de apoyo a la actividad productiva, equipamientos sociales y recursos humanos y reformas estructurales para la agricultura.

Si se observa el muestrario de ejes y subprogramas de los tres POs. de Castilla y León (cuadros 1 a 3), así como la importancia relativa de la dotación económica de cada uno de ellos, se advierte con claridad la fuerte correspondencia existente entre las *necesidades* establecidas en los PDR de Castilla y León y nacional, y su programación estratégica en los POs. Así, el FEDER se ocupaba

preferentemente de las actuaciones relacionadas con la "Integración y articulación territorial"(eje 1 del MAC), a la que destinaba nada menos que un 59,02 % de las ayudas, y con las "infraestructuras de apoyo a las actividades económicas" (eje 6 del MAC), a las que destinaba otro 21,62 %. El FSE se ocupaba casi de manera exclusiva de la "valorización de los recursos humanos"(eje 7 del MAC) distribuido en cuatro subejos básicos (7.2, 7.3, 7.4 y 7.5 del PO) a los que destinaba el 85 % de las ayudas. Por último, el FEOGA-Orientación primaba las acciones destinadas a "reformas de la agricultura y el desarrollo rural" (eje 4 del MAC), a la que destinaba un 52,65 %.

b) Coherencia interna del conjunto de actuaciones

La segunda cuestión a tratar para conocer el grado de adecuación de la estrategia utilizada en Castilla y León, estaba relacionada con su coherencia interna, lo cual implica: analizar, por un lado, las posibilidades de poder alcanzar los objetivos con el tipo de "acciones" programadas y, por otro, la compatibilidad existente entre las acciones que configuran el conjunto de programas de ayudas destinados a esta Comunidad Autónoma.

1) Posibilidades de lograr los objetivos propuestos

La primera de estas dos cuestiones dependía de dos factores: 1) del grado de consistencia interna entre los objetivos fijados y el tipo de "acciones" programadas para lograrlos; 2) de la dotación económica de cada programa.

Para valorar estos dos aspectos, se debe recurrir a los organigramas que, en forma de árbol para las actuaciones de cada uno de los tres fondos - FEDER, FSE y FEOGA-O -, se han mostrado ya anteriormente en los que, en relación a la naturaleza de las actuaciones directas recogidas en la última columna, se observa una adecuación manifiesta con cada uno de los objetivos perseguidos que, en orden ascendente se orientan hacia sus objetivos centrales. En el análisis realizado en los tres informes de evaluación intermedia, - en alguno de ellos de manera pormenorizada -, se admite la perfecta adecuación y sincronía existentes entre los objetivos generales, específicos e instrumentales fijados en los POs. para Castilla y León con los ejes, subejos y acciones destinados, en cada caso, a conseguirlos.

En cuanto a la dotación económica, su valoración requiere una cuantificación previa de los objetivos mediante indicadores de resultados, cosa que, en los POs, se hacía parcialmente y sólo para los objetivos generales. Por contar este tema de un tratamiento específico en este informe, su valoración se pospone para lo señalado en los epígrafes 2 y 3 del mismo.

2) Compatibilidad entre los variados tipos de actuaciones.

Esta cuestión requiere analizar los casos de complementariedad (sinergias) existentes, tanto entre las distintas acciones de cada fondo como entre los tres fondos, y sus posibles incompatibilidades (solapamientos).

Sobre la base del análisis pormenorizado de uno de esos informes intermedios (el del FEDER), puede señalarse que, en términos generales no se advertía la existencia de incompatibilidades

manifiestas entre las acciones del mismo programa, aunque se advertía la falta de previsión de este PO sobre la importancia que, en años sucesivos, adquiriría el tema del medio ambiente, como restricción a tener en cuenta en la realización de las actuaciones, cuestión ésta que debería tenerse en cuenta para las programaciones futuras. La normativa medioambiental de esta Comunidad Autónoma obligaba a tomar medidas preventivas que los responsables de ejecución tuvieron que incorporar más tarde a los programas de gestión afectados.

En cuanto a las posibles sinergias y/o solapamientos existentes entre las actuaciones de los distintos fondos, - aspecto que se valoró a nivel de "objetivos", de "medidas" y de "políticas" -, eran más los casos de complementariedad existentes entre ellos que de lo contrario. La mayor inconsistencia, según los evaluadores, podía residir en el propio organigrama institucional establecido para la ejecución de las ayudas, ya que dos de los fondos, el FEDER y el FSE, tenían asignadas las funciones de control y seguimiento a la Consejería de Economía y Hacienda, mientras que el FEOGA-O dependía de la Consejería de Agricultura.

2.2. RECURSOS MOVILIZADOS

Esta parte del análisis de los resultados del periodo de programación 1994-99 se centra en la:

- I. Valoración general de la aplicación de las ayudas financieras recibidas por Castilla y León en relación a sus previsiones iniciales.
- II. Valoración de grado de ejecución financiera.

Se trata por una parte, de hacer una valoración general sobre el peso financiero de las distintas formas de intervención que canalizan las ayudas europeas y, en segundo lugar, de analizar los pagos efectuados en el periodo en estudio, su ajuste o desajuste con la programación inicial y la necesidad o no de reprogramación.

I. VALORACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN DE LAS AYUDAS FINANCIERAS RECIBIDAS POR CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN A SUS PREVISIONES INICIALES

Para valorar la ejecución financiera de las ayudas europeas relacionadas con el PDR de Castilla y León 1994-99 y poder realizar un adecuado seguimiento de su ejecución financiera, se debe tomar como punto de partida cuáles han sido los instrumentos financieros a través de los cuales se han canalizado estas ayudas y las previsiones temporales iniciales de los mismos.

En términos generales, se puede afirmar que la participación de las subvenciones europeas en los programas FEDER, FSE, FEOGA-O y PRODER, junto con las ayudas canalizadas a través de las Subvenciones Globales (en adelante SG) y de otras formas de intervención de carácter nacional en los que participa Castilla y León (Programas FEDER: Feder-ICO, Feder-CDT, Cámaras de Comercio, Medio Ambiente, Infraestructuras Científicas, Entes Locales, Ayudas regionales; Programas FSE: INEM, FORCEM, Organismos Autónomos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Ciencia y FEOGA: (proyectos de infraestructuras agroalimentarias, selvícolas y de transformación pesquera) se ajustan a las previsiones iniciales que adjudicaban a Castilla y León vía MAC 2.862 Mecus (1.164,37 a través del MAC regional y 1697,63 Mecus del MAC plurirregional). Después de valorar cuantitativamente las aportaciones europeas al coste total de dichas intervenciones y homogeneizar los

datos en pesetas, las cifras se ajustan bastante a las previsiones iniciales, concediendo un pequeño margen de error en el ajuste a las indexaciones realizadas anualmente en los fondos estructurales y a los distintos tipos de cambios aplicados al ecu, de acuerdo con el momento en que las transferencias europeas tuvieron lugar y que varían desde 159 en el primer año hasta 166,386 de 1999.

Las formas de intervención a las que se ha hecho referencia en la Introducción, aportan información sobre un 75% del total de las ayudas europeas a Castilla y León en este periodo y, por lo tanto, la valoración de sus resultados será muy significativa. En todos los Programas indicados inicialmente se ha podido constatar que los porcentajes de financiación de los distintos fondos se encuentran dentro de los límites máximos y mínimos establecidos por el art. 13 del reglamento 2981/93 (75% del coste total y el 50% del gasto público) para las regiones objetivo nº 1; porcentajes que varían en atención a la importancia de la acción concreta o al eje (prioridades del P.O), más que a quién sea la administración cofinanciadora. (Véanse cuadros 1-7 en los cuales se recoge la ratio [A/R] referente al límite superior). En los casos en los que esta ratio (Subv CE/ Coste T P.O) es inferior al 50%. – lo que hace dudar del cumplimiento del margen inferior -, se ha calculado este último [A/T= subv CE/ gasto Publico Total] -cuadro 5-, verificándose el cumplimiento del límite inferior. La existencia de participación del sector privado en el coste total del programa, (Vgr., PO.FEOGA-O, PRODER, SG Castilla y León, SG SODICAL) reduce el porcentaje de cofinanciación comunitaria en relación con el coste total, induciendo este hecho a cierta confusión sobre el respeto de los límites de la cofinanciación y del principio de la adicionalidad.

La participación global de los fondos estructurales en Castilla y León es del 64,6% para el FEDER, del 20,2% para el FSE y del 15,1% para el FEOGA-O, con una asignación meramente simbólica en el IFOP a través de un proyecto de piscifactorias de carácter plurirregional; estos porcentajes se aproximan bastante a los valores de participación para el caso ESPAÑA: Objetivo 1, que son del 61%, 22%, 12% y 5% respectivamente. Las diferencias que se observan en el caso del FEDER y FEOGA tienen fácil explicación, por la estructura económica de Castilla y León y el peso superior a la media nacional del sector agrícola, así como por las necesidades en infraestructuras para imponer con éxito el modelo de desarrollo endógeno en el que se basan este tipo de ayudas comunitarias.

II. VALORACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de una serie de ratios generales de ejecución temporal (A/R, M/R y M/R*) permite realizar un análisis de los datos recogidos en el seguimiento de las intervenciones subvencionadas y valorar el grado de desviación o coincidencia entre lo programado y lo ejecutado o pagado; de este modo se puede determinar si ello ha justificado algún tipo de reprogramación, si se han producido incidencias relevantes y cuáles han sido sus causas. Finalmente se realizarán una serie de recomendaciones que permitan mejorar la ejecución y gestión en el futuro. No existe un grado de homogeneidad aceptable entre las distintas formas de intervención en estudio que permita efectuar su análisis conjunto o proceder a una comparación de sus resultados de ejecución financiera; por ello, se invertirá la metodología, empezando por analizar la ejecución financiera de cada P.O y, a partir de estos resultados, completar el análisis ofreciendo un cuadro resumen de carácter general.

a) Principales rasgos de diferenciación en las formas de intervención de Castilla y León.

Las causas de diferenciación que inciden en la valoración de los resultados financieros y que indican la conveniencia de estudiar cada intervención de manera independiente con vistas a extraer resultados capaces de contribuir a una mejor concepción y planificación de los instrumentos financieros para el periodo 2000-2006, son las siguientes:

- La importancia financiera en términos de recursos CE recibidos por cada P.Os o S.G. Los resultados parciales de cada programa tendrán una incidencia distinta en la valoración global de la ejecución financiera de acuerdo con su peso relativo (para una visión global, ver cuadro 8). La diferencia entre el programa con un mayor peso relativo en Castilla y León, el P.O FEDER (cuadro 1), con subvenciones por valor de 248.956,27 Mpts y la SG:SODICAL (cuadro 6), una de las menos importantes en recursos CE con subvenciones de 1.000 Mpts, constituye un buen ejemplo para comprender lo señalado.
- La naturaleza de los P.Os. Existen programas plurifondos como el PRODER con participación del FEDER y del FEOGAO y unifondos, el resto de los casos.
- El intervalo temporal de la programación. La mayoría de POs y S.Gs tenía un periodo de vida que coincide con el MAC y el PDR, es decir 1994-99. Sin embargo, en el caso de la S.G de Castilla y León, de la S.G Salamanca Emprende (se acaba de reprogramar) y del P.O PRODER, el periodo de programación es más reducido: 96-99, y este hecho, junto con su tardía aprobación, afectan negativamente a los resultados de ejecución financiera analizada.
- La existencia de evaluaciones previas. No existen evaluaciones en todos los casos; en algunos sólo existe evaluación intermedia y en otros aún no se ha realizado pues el desarrollo de la intervención ha sido posterior en el tiempo. La existencia de evaluaciones no garantiza el empleo de la misma metodología ni la homogeneidad en los datos recogidos. En el caso de los POs. del FEDER y del FSE existen evaluación preliminar e intermedia pero, la metodología y ratios utilizadas para la evaluación financiera intermedia no son idénticas. Donde no hay resultados de evaluación se han recogido datos de ejecución facilitados por los organismos gestores.
- Procedencia de las ayudas europeas. Solo existen dos casos en que se trata de ayudas europeas regionalizadas desde un principio, es decir, que proceden del desarrollo del MAC regional de Castilla y León (submarco regional): el PO del FSE y la Subvención Global de Castilla y León. Cuando es la Administración Regional quien cofinancia, ejecuta y controla, esto facilita enormemente la obtención de datos de ejecución financiera y otros indicadores. En el caso del P.O. del FEDER, con participación del MAC regional y plurirregional, la ejecución financiera regional presenta, además, mejores resultados que la plurirregional.

b) Valoración de la ejecución financiera a través de las diferentes formas de intervención en el periodo 94-99

1) Programa Operativo FEDER: Castilla y León (1994-99) (cuadro 1)

Se trata de la intervención más importante por el número de recursos que canaliza, así como por su contribución al desarrollo de la región a través de todos los ejes o prioridades.

-

CUADRO 1
P.O FEDER - Castilla y León: 1994-99

EJE	FEDER (A)	%	Total G.P(T)	Total P.O(R)	%	A/T (%)	A/R (%)	Pagado 94-96(M)	M/R*94-96	M/R 94-99 %
1.Integración y articulación territorial	146.930,76	59,02	239.118,35	239.118,35	56,05	61,45	61,45	75.080,64	65,05%	31,40
2.Desarrollo del tejido económico	11.405,00	4,58	17.054,00	37.026,54	8,7	66,88	30,80	13.029,32	103,92%	35,19
3.Turismo	8.196,84	3,29	13.661,41	22.111,73	5,18	60,00	37,07	7.348,31	95%	33,23
4.Agricultura/desarrollo rural	3.013,20	1,21	5.022,00	5.022,00	1,18	60,00	60,00	2.215,06	80,66%	44,11
5.Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas	53.830,48	21,62	85.440,29	85.440,29	20,03	63,00	63,00	40.496,83	98,03%	47,40
7.Valoración de recursos humanos	24.668,59	9,91	36.669,46	36.669,46	8,60	67,27	67,27	11.843,61	61,39%	32,30
8.Asistencia técnica acompañamiento e información	911,40	0,37	1.215,20	1.215,20	0,28	75,00	75,00	344,95	58,99%	28,39
TOTAL	248.956,27	100,00	398.180,71	426.603,57	100,00	62,52	58,36	150.358,72	75,32%	35,25

Fuente: *Elaboración propia con datos de la evaluación intermedia del P.O. FEDER*

Los datos recogidos en la tabla se refieren a todas las acciones del P.O (MCA regional+plurirregional) . Se ha tenido en cuenta las reprogramaciones para 1994-1996(R*), la programación inicial 94-99 (R) , los pagos totales 94-99 (M), el G.P elegible (T) y el Total del P.O incluido el sector privado (R).

En millones de pts

- Fuentes referenciales: Evaluación preliminar, evaluación intermedia temporal y ratios de ejecución M/R.
- Resultados: El estado general de ejecución financiera del PO del FEDER a mitad de programación es satisfactorio con un nivel de cumplimiento en la ejecución de un 35,25 % del total, o de un 75,32% de lo programado real hasta 1996 (señal de alarma \leq del 75%); un estudio desagregado lleva a detectar los ejes (cuadro 1), subejos y acciones con mejor y peor grado de ejecución: En términos generales el nivel de ejecución por ejes es aceptable, no existen grandes diferencias entre ellos y su nivel no tiene por qué coincidir con el 50%, pues la programación anual no es igual para todo el periodo. Los resultados de ejecución de las acciones que se encuadran en el submarco regional son mejores que los del submarco plurirregional (M/R* de 99,93% frente al 63,25 %). La actualización con datos de 1998 de que disponemos para las acciones con participación de fondos a través del MAC regional, confirma la evolución satisfactoria global del P.O (M/R = 89,84%).
- Incidencias: Las escasas incidencias que se han producido en este programa básicamente se refieren a la existencia de retrasos en el cumplimiento del *timing* o desarrollo temporal de algunas acciones que ha tenido una mayor o menor repercusión a nivel de ejes y subejos. El PO del FEDER ha sido objeto de algunas reprogramaciones.
- Las causas de dichos desajustes se pueden resumir en dos: 1) Concentración del desarrollo de la acción en tres años; 2) Problemas de flujos de "tesorería", causados por retrasos en la aprobación de los presupuestos de la administración cofinanciadora correspondiente o reducciones en los mismos, fundamentalmente a través de acuerdos de no disponibilidad.

Recomendaciones: 1) Mayor flexibilidad en el cumplimiento temporal del calendario, sobre todo cuando se trata de acciones con un periodo de realización reducido y concentrado en los primeros años de vida del programa. 2) Mejora en la coordinación de los diversos niveles de la Administración implicados y la creación de una unidad cuya finalidad sea la coordinación y control de los diferentes órganos de la administración que gestionan las acciones del P.O.

2) Programa Operativo FSE: Castilla y León (1994-99) (Cuadro 2).

Se trata del único P.O con participación de ayudas regionalizadas (MAC regional).

- Fuentes referenciales: Evaluación previa, evaluación intermedia y ratios.
- Resultados: El estado general de ejecución financiera del P.O FSE es aceptable dada la naturaleza de las acciones subvencionadas y, por lo tanto, en términos generales se puede calificar de satisfactorio; el nivel de cumplimiento en la ejecución a mitad de programa es de un 37,50% del total, lo que supondría un nivel de ejecución del 75% de lo programado real hasta 1996 (señal de alarma \leq del 75%). Un estudio desagregado (cuadro 2), lleva a detectar los ejes con mejor y peor grado de ejecución, encontrando una ejecución inferior a la esperada y deseada en los ejes 2 y 6 del FSE que, sin embargo, en el momento actual y a la vista de los últimos datos (1998), han mejorado los resultados, alcanzando niveles del 50 y 63%. En términos generales el nivel de ejecución actual es del 64% del Programa, lo que implica que es aceptable aunque aparentemente exista un ligero retraso en la ejecución de pagos.
- Incidencias: retrasos en el cumplimiento del *timing* o desarrollo temporal de algunas acciones que tienen su repercusión a nivel del subejo y eje correspondiente. Ha existido reprogramación.

- Las causas de dichos desajustes se pueden concretar en: 1) Problemas de flujos "tesorería" 2) Desconocimiento sobre los gastos elegibles del programa; 3) Coincidencia temporal con el proceso de transferencia de competencias educativas.
- Recomendaciones: 1) Mayor flexibilidad en el cumplimiento temporal del calendario,. 2) Mejora en la coordinación de los órganos gestores. 3) Creación de un centro directivo específico que se encargue de la programación. 4) Mejora en la agilidad administrativa.

3) Programa Operativo FEOGA: Castilla y León (1994-99) (Cuadro 3).

Se trata de la única intervención que desarrolla sólo un eje del MAC (eje 4); existe participación de los dos submarcos del MAC.

- Fuentes referenciales: Evaluación intermedia y ratios.
- Resultados: El estado general de ejecución financiera del P.O a mitad del periodo es satisfactorio, con un nivel de cumplimiento en la ejecución de un 37,54% del total, que supondría un nivel de ejecución ligeramente superior al 75% de lo programado real hasta 1996 (señal de alarma \leq del 75%). Aunque no de forma homogénea en todos los subprogramas, se aprecia una mejoría en los últimos resultados de 1998 con un ratio M/R del 66,2% (79,5% sobre lo programado hasta 1998).
- Incidencias: Retrasos en el cumplimiento del *timing* o desarrollo temporal de algunas medidas (ejes 2 y 3 del P.O FEOGA-O).
- Las causas de dichos desajustes se pueden relacionar con ciertos problemas de flujos "tesorería": insuficiencia del presupuesto aprobado, retrasos en los pagos de las subvenciones y de las certificaciones en los flujos financieros entre Administraciones, y que la participación del sector privado es posterior a la de las Administraciones Públicas implicadas.
- Recomendaciones: 1) Mayor flexibilidad en el cumplimiento temporal del calendario 2) Mejora en la coordinación de los órganos gestores 3) Creación de departamento que centralice la gestión conjunta de todo el P.O. 4) Mejora en la agilidad administrativa.

4) Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las zonas rurales PRODER (1996-99) (Cuadro 4).

Es el único P.O plurifondo (P.O.P) de la región; existe participación del FEDER y FEOGA-O. Se trata de un P.O con programación para 4 años 1996-1999, pero cuya aprobación definitiva se realizó en octubre de 1996; este hecho dificulta el cumplimiento de las previsiones de ejecución para 1996 (15% del P.O), lo que afecta en origen los buenos resultados en la ejecución del programa. No existen datos de evaluación intermedia, y las únicas consideraciones sobre su ejecución financiera tienen por referencia: el cuadro 4 de elaboración propia, con ratios de ejecución y datos de realización hasta diciembre de 1998. La ejecución financiera, atendiendo a los pagos realizados, es inferior al nivel recomendado como satisfactorio \geq al 75% del previsto (actualizado); este ratio, en atención a los pagos, sería de un 8%, mientras que si se acepta el estado de compromisos, la valoración mejora sensiblemente, entrando en los límites de lo aceptable, pues sería del 84% (M/R*96-98) y para todo el periodo (M/R 96-99) del 63%. La ejecución del P.O tiene una limitación de origen: el retraso de su aprobación ha condicionado el desarrollo posterior del mismo.

5) Subvención Global FEDER de Castilla y León (1996-99) (Cuadro 5)

Es la única subvención global que proviene enteramente del MAC regional. Esta intervención adolece del mismo problema que el PRODER, ya que estando programada para el periodo 1996-99 no se aprobó por la Comisión Europea hasta el 17 de octubre de 1997; los retrasos en su ejecución financiera tienen su razón de ser en la imposibilidad de cumplir con las previsiones del P.O para sus primeros años. Junto a este hecho se debe indicar que existe un alto nivel de participación del sector privado. El organismo intermedio encargado de su ejecución es la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Si se analizan los pagos realizados más los comprometidos, el resultado mejora sensiblemente; sobre el total del programa (CE) se alcanzaría el 50% frente al 20 % en el primer caso. La realización del mismo cálculo sobre el TOTAL de SG aporta resultados menos satisfactorios.

La ejecución financiera, atendiendo a los pagos realizados, es inferior al nivel aceptable, pero mejora en atención a los compromisos, lo que indica una cierta recuperación o corrección del problema inicial originado al retrasarse la aprobación de la S.G. Su evaluación intermedia está en curso.

6) Subvención Global FEDER -SODICAL (1994-99) (Cuadro 6).

Se trata de una intervención unifondo con participación del MAC regional y plurirregional. Existe evaluación preliminar e intermedia, pero no se dispone de datos actualizados de 1998. Su ejecución financiera se puede calificar de aceptable en atención a los datos de la evaluación intermedia (cuadro 6). Aunque existe una disparidad en el grado de ejecución según quien sea el órgano cofinanciador, el retraso observado en la ejecución financiera de la segunda acción del P.O fue justificado por sus gestores en atención a la demora de la firma del Convenio con Sodical y a la imposibilidad de incluir en el convenio los gastos propios, catalogados como no elegibles.

7) Subvención Global FEDER para el Desarrollo de la Competitividad de Salamanca (1995-99) (Cuadro 7).

Se trata de una subvención Global que participa sólo de MAC plurirregional. Lo que tal vez conviene resaltar es que se trata del ejemplo más claro de reprogramación dados los deficientes resultados obtenidos de la intervención prevista inicialmente. Su reprogramación se ha aprobado en diciembre de 1998, reduciéndose por la misma en más de 1/3 la ayuda FEDER, pero con el compromiso de destinar la cantidad de ayuda al FEOGA-O (MAC plurirregional) para acciones en Castilla y León.

A modo de resumen, se recogen en un cuadro-batería los principales indicadores de resultados financieros (cuadro 8).

CUADRO 2

P.O. Fondo Social Europeo - Castilla y León (FSE): 1994-99

EJE	FSE (A)	%	TOTAL P.O. (R*)	%	A/R* (%) (Ejec.) 94-96 (M)	M/R* 94-99 %
6.4 Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico (2)	1.650,14	8,00	2.163,32	7,87	76,28	153,81
7 (7.2;7.3;7.4 y 7.5 : Reforz.*Forma*Inserc* Integra*)	18.357,84	89,00	24.644,08	89,61	74,49	10.023,90
Reforzamiento de la educación técnico profesional (1)	825,07	4,00	1.081,66	3,93	76,28	438,11
Formación continua de los trabajadores (3)	5.362,97	26,00	6.772,86	24,63	79,18	2.686,73
Inserción y reinserción de los trabajadores (4)	7.219,38	35,00	10.409,55	37,85	69,35	5.446,20
Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades (5)	4.950,43	24,00	6.380,02	23,20	77,59	1.452,86
8.Asistencia técnica (6)	618,80	3,00	695,12	2,53	89,02	136,04
TOTAL	20.626,79	100,00	27.502,52	100,00	75,00	10.313,76

Fuente: Elaboración propia con datos de la evaluación intermedia del P.O. FSE

En millones de pts

El tipo de cambio utilizado ha sido de 1ecu = 160,647 ptas. Se han tomado datos de ejecución y el total reprogramado (R*). Entre paréntesis aparece el número de eje prioritario en el P.O FSE. En e. P.O FSE en G.P elegible (T) y el total del PO (R) coinciden cuantitativamente al no existir participación del sector privado, luego A/R=A/T

CUADRO 3
P.O Agricultura y Desarrollo Rural. FEOGA-O 1994-99

EJE	FEOGA-O (A)	%	Total G.P(T)	Total P.O (R)	%	A/T (%)	A/R (%)	Pagado 94-96 (M)	M/R* 94-96
4 MCA: I Mejora de las condiciones de producción agraria y mejora del hábitat rural	31.696,80	52,65	45.274,00	47.677,00	40,44	70,01	66,48	19.885,15	98,38
4 MCA: II Protección y conservación de los recursos naturales	14.083,90	23,39	20.120,00	23.067,00	19,57	70,00	61,06	6.912,45	82,19
4 MCA: III Reconversión, mejora de la calidad y diversificación	14.420,50	23,95	20.601,30	47.145,60	39,99	70,00	30,59	6.038,26	76,17
TOTAL PO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -FEOGA-O	60.201,20	100,00	85.995,30	117.889,60	100,00	70,01	51,07	32.835,86	89,84

Fuente: *Elaboración propia con datos de la evaluación intermedia del P.O. FEOGA-O*

En millic

Los datos recogidos en la tabla se refieren a todas las acciones del P.O (MCA reg+pluri). Se ha tenido en cuenta las reprogramaciones para 1994-96 (R²), la programación inicial R y los pagos totales (M), el total del P.O incluido el sector privado (R) y el G.P elegible (T).

CUADRO 4

PRODER 1996-99 Programa de desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales

EJES	FEDER	FEOGA-O	Total CE (A)	(%)	Total G.P (T)	P.O.Total 96-99 (R)	(%)	A/T (%)	A/R (%)	Pagado 96-98 (M)	M/R (%)	Cmd/R (%)
2 MCA (REG.+ PLURI)	1.676,80	1.676,80	1.676,80	15,76	2.396,81	3.014,38	14,75	69,96	55,63	482,81	16,02	48,67
Medida 3 PRODER	556,80	556,80	556,80	5,23	796,81	1.414,38	6,92	69,88	39,37	26,01	1,84	38,25
Medida 6 PRODER	1.120,00	1.120,00	1.120,00	10,53	1.600,00	1.600,00	7,83	70,00	70,00	456,80	28,55	57,88
4 MCA (REG.+PLURI)	3.537,60	5.424,00	8.961,60	84,24	13.066,30	17.421,31	85,25	68,59	51,44	688,55	3,95	65,75
Medida 1 PRODER	2.062,72	2.062,72	2.062,72	19,39	2.946,74	2.985,11	14,61	70,00	69,10	122,47	4,10	74,3
Medida 2 PRODER	425,92	425,92	425,92	4,00	608,46	616,38	3,02	70,00	69,10	43,38	7,04	90,56
Medida 4 PRODER	1.634,24	1.634,24	1.634,24	15,36	2.334,63	4.140,29	20,26	70,00	39,47	170,73	4,12	71,75
Medida 5 PRODER	1.477,44	1.477,44	1.477,44	13,89	2.110,63	3.752,64	18,36	70,00	39,37	154,28	4,11	88,56
Medida 7 PRODER	2.887,68	2.887,68	2.887,68	27,14	4.389,27	5.250,33	25,69	65,79	55,00	174,58	3,33	42,53
Medida 8 PRODER	473,60	473,60	473,60	4,45	676,57	676,57	3,31	70,00	70,00	23,11	3,42	22,35
TOTAL	3.537,60	7.100,80	10.638,40	100,00	15.463,11	20.435,69	100,00	68,80	52,06	1.171,36	5,73	63,23

Fuente: *Elaboración propia con datos facilitados por la Junta de Castilla y León*

- 1.- Valorización del patrimonio rural . Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria.
- 2.- Valorización del patrimonio rural . Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria
- 3.- Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Agroturismo.
- 4.- Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Turismo local. Agroturismo
- 5.- Fomento de pequeñas empresas , actividades de artesanías y servicios.
- 6.- Servicios a las empresas en el medio rural.
- 7.- Revalorización del potencial productivo agrario y forestal.
- 8.- Mejora de la extensión agraria y forestal.

Este programa recibe ayudas del MCA Regional y Pluriregional: en el primer caso a través de la Admon Autónoma y en el 2º de la Admon. Central y Local. Esto ocurre para todas las medidas y ejes. (Cmd = Comprometido)

En millones de pesetas

CUADRO 5

Subvención Global FEDER Castilla y León 1996-1999

EJES	FEDER (A)	%	Total Gto Público (T)	A/T	SG Total R	A/R (%)	Pagado 30/6/98(M)	M/R (%)
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	8.178.55	90.56	11.683.85	70.00	53,024.06	15.42	1,769.74	3.34
2.1.b Otras industrias y artesanía.	5.997.58	66.41	8.564.47	70.03	46,225.08	12.97	1,156.84	2.50
2.2 Servicios a empresas.	2.180.96	24.15	3.119.38	69.92	6,798.98	32.08	464.13	6.83
3 TURISMO : 3.1 Ayuda a inversiones en turismo	725.98	8.04	1,209.97	60.00	3,483.69	20.84	240.10	6.89
8 ASISTENCIA TÉCNICA	126.73	1.40	168.50	75.21	168.54	75.19	39.40	23.38
TOTAL Subvención Global	9,031.26	100.00	13,062.31	69.14	56,676.29	15.93	1,900.48	3.35

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la A.D.E. de Castilla y León

En millones de pts

El tipo de cambio utilizado ha sido de 1 ecu = 160,627 ptas. Se han tenido en cuenta solamente los pagos realizados. La S.G pertenece al MCA regional.

CUADRO 6

Subvención Global Convenio FEDER-SODICAL 1994-99

EJE	FEDER (A)	%	Total G.P (T)	Total P.O (R)	%	A/T (%)	A/R (%)	Pagado 94-96 (M)	M/R* 94-96	M/R 94-99 %
2.Desarrollo del tejido económico	920,00	92,00	1.315,00	6.577,00	98,40	69,96	13,99	3.052,40	81,93	46,41
8.Asistencia técnica acompañamiento e información	80,00	8,00	107,00	107,00	1,60	74,77	74,77	7,60	11,68	7,10
TOTAL	1.000,00	100,00	1.422,00	6.684,00	100,00	70,32	14,96	3.060,00	96,89	45,78

Fuente: Elaboración propia con datos de la evaluación intermedia de la S.G SODICAL

En millones de pts

Los datos recogidos en la tabla se refieren a las dos acciones del Convenio. Se ha tenido en cuenta las reprogramaciones para 1994-96 (R*), la programación inicial 94-99 (R) y los pagos totales (M).

CUADRO 7

Subvención Global FEDER para el Desarrollo de la Competitividad de Salamanca -1995-99

EJES	FEDER (A)	%	Total G. P(T)	Total S.G (R)	A/T (%)	A/R (%)	Pagado 30/6/98(M)	M/R (%)
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	8.178,55	90,56	11.683,85	53.024,06	70,00	15,42	1.769,74	3,34
2.1.b Otras industrias y artesanía.	5.997,58	66,41	8.564,47	46.225,08	70,03	12,97	1.156,84	2,50
2.2 Servicios a empresas.	2.180,96	24,15	3.119,38	6.798,98	69,92	32,08	464,13	6,83
3 TURISMO : 3.1 Ayuda a inversiones en turismo	725,98	8,04	1.209,97	3.483,69	60,00	20,84	240,10	6,89
8 ASISTENCIA TÉCNICA	126,73	1,40	168,50	168,54	75,21	75,19	39,40	23,38
TOTAL Subvención Global	9.031,26	100,00	13.062,31	56.676,29	69,14	15,93	1.900,48	3,35

Fuente: *Elaboración propia con datos facilitados por la A.D.E. de Castilla y León**En millones de pts*

Reprogramación de la S.G Salamanca Emprende según Programa de octubre de 1998 y decisión de 14/12/98, por la que se reduce la participación del FEDER de 12'901 a 4'052 Mecus. MCA Plurirregional (Admón. Local). 1 ecu = 160,647 ptas.

CUADRO 8

CUADRO -BATERIA DE INDICADORES:
A) POR EJES

EJES MAC	FONDOS	PROGRAMAS R= MAC regional P= MAC plurirregional	SECTOR. PRIVADO (participacion)	RECURSOS CE (en Millipis)	IMPORTANCIA DEL EJE POR RECURSOS (POSICION)	COFINANCIACION (AIR EN %) A= Recursos CE R=Coste Total	ESTADO DE EJECUCION (M/R) % M=PAGOS(1996) *(P)98--C(98)	ESTADO DE EJECUCION (M/R*) (%) (MITAD PERIODO)	EVALUACIONES EP= preliminar EI=intermedia	VALORACION GLOBAL	INCIDENCIAS *bueno **normal ***subsanables ****Problema
1	FEDER	P.O FEDER (P+R)	NO	147.000	1	61	31,4	65	EP+EI	Aceptable	**
2	FEDER, FEOGA	P.O FEDER (R+P) PRODER (R+P)F-O	SI (R)	11.405	5	31	35,9	104	EP+EI	Satisfactoria	**
			SI (P)	1.676	56	*16,2--48,67	ND	NO	Aceptable*	***	
		S.G C.YL (R)	SI (R)	8.178	15	15	*3,34	ND	EI en 1999	Aceptable*	***
			SI (P)	920	14	46,41	82	EP+EI	Satisfactoria	*	
		S.EMPRENDE (P)	SI (P)	(Rp)650			-	-	-		
3	FEDER	P.O FEDER (R+P)	SI (R)	8.100	6	37	33,23	95	EP+EI	Satisfactoria	**
		S.G.C.YL (R)	SI (R)	725	21	21	6,68	ND	EI en 1999	Aceptable*	***
4	FEDER	P.O FEDER (R)	NO	3.013	2	60	44,11	81	EP+EI	Satisfactoria	*
			SI (R+P)	60.201	51	37,54	90	EI	Satisfactoria	*	
		PRODER (R+P)	SI (R+P)	8.961	51	51	*5,73-65,7	ND	NO	Aceptable*	***
5	IFOP	PLURIREG (no regionalizado)					-	-	-		
6	FEDER	P.O FEDER (R+P)	NO	53.830	3	63	47,40	98	EP+EI	Satisfactoria	*
			NO	1.650	76	7,11	ND	EP+EI	Satisfactoria	**	
7	FEDER	P.O FEDER (R+P)	NO	24.668	4	67	32,30	61	EP+EI	Satisfactoria	**
	FSE	P.O FSE (R)	NO	18.375		75	40,67	N.D	EP+EI	Satisfactoria	**
8	FEDER	P.O FEDER (R)	NO	911	7	75	28,39	59	EP+EI	Satisfactoria	**
			NO	618	75	19,57	ND	EP+EI	Satisfactoria	**	
	FSE	S.G (R)	NO	126	75	75	*23,38--	ND	EI EN 1999	Aceptable*	**
		SODICAL(R)	NO	80	75	75	7,10	12	EP+EI	Aceptable	****
		S.EMPRENDE	NO	(0)188						Desfavorable	****

CUADRO 8

B) POR FORMAS DE INTERVENCIÓN

FORMAS DE INTERVENCIÓN	FONDOS CE.	MARCO DE APOYO COMUNITARIO	EVALUACIONES	TOTAL P.O o S.G (en Mill.pts) (R)	AYUDAS CE (A) (en Mill.pts) (A/R) %	EJECUCIÓN FINANCIERA (MIR) % EN 1996	E. FINANCIERA (94-96/94-96*) (MIR*)%	DATOS 1998 (MIR)- ACTUALIZADO	VALORACIÓN	EJECUCIÓN - GESTION AAPP
P.O FEDER CYL	FEDER	Regional Plurirregional	E. Preliminar E. Intermedia	426.603,57	248.956,27 58,36%	35,25	75,32%	Solo MAC(R) 89,84%	Satisfactoria	A.Regional A.Central A.Local Otros Sector Priv
P.O FSE	FSE		E. Preliminar E. Intermedia	27.502,30	20.626,79 75%	37,50 (P.O *)	ND	64%	Satisfactoria	A. Regional
P.O FEOGA-O	FEOGA-O	Regional	E. Intermedia	117.889,60	60.201,20 51,7%	37,54	89,84%	66,2%	Satisfactoria	A.Regional A.Central S.privado
PRODER	FEDER FEOGA-O	Regional Plurirregional	No existen	20.435,69	3.537,60 7.100,80 52,02%		ND	5,73%	Aceptable	A.Regional A.Central A.Local S.privado
S.G . CYL	FEDER	Regional	En curso EI	13.062,31	9.031,26 15,93%		ND	3,35 %	Aceptable	ADE (A.Regional) S.Privado
S.G SODICAL	FEDER	Regional Plurirregional	E Preliminar E. Intermedia	6.684	1.000 14,96%	45,78	96,89%	ND	Satisfactoria	A.Regional A.Local S.Privado
S.G SALAMANCA EMPRENDE	FEDER	Plurirregional	No existen	6.282 *5.311	2.072 *650	ND	ND	ND	Problemas- Reprogramada	A.Local S.privado

2.3. RESULTADOS OBTENIDOS E IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES

2.3.1. Resultados obtenidos

En el análisis de los resultados obtenidos de las diferentes intervenciones de desarrollo regional cofinanciadas por la Comunidad Europea durante el período 1994-1999 para Castilla y León corresponde diferenciar entre tres tipos de inversiones: 1) en infraestructuras; 2) en recursos humanos; 3) en ayudas a la inversión productiva. En cada una de estas tres tipologías resulta adecuado aplicar un criterio distinto de medición de los resultados derivados de los diferentes programas. Así, para el tipo (1) el criterio óptimo es la reducción de costes; para el tipo (2) el criterio más adecuado es el incremento de la productividad y para el tipo (3) el criterio pertinente es el incremento de la producción, de las exportaciones y del empleo. Resulta evidente que el intento de aplicar de forma operativa cada uno de estos tres criterios en las diferentes intervenciones se enfrenta en múltiples casos con, al menos, dos serias dificultades: a) la ausencia de datos concretos (al menos de datos suficientemente actualizados); b) la limitada relevancia de los datos disponibles al desconocerse, por razones obvias, cual habría sido el comportamiento de esos mismo datos en ausencia de las intervenciones comunitarias. Obviando estas dificultades, los estudios de evaluación intermedia sobre la ejecución de los programas operativos para Castilla y León tanto del FEDER como del Fondo Social Europeo y del FEOGA- Orientación, utilizan indicadores diversos de medición de los resultados obtenidos.

En síntesis, los indicadores de resultado utilizados tratan de medir la eficacia y la eficiencia de las ayudas comunitarias. En este contexto concreto se entiende por eficacia el grado de ajuste existente entre los resultados obtenidos tras la realización de las actuaciones con los objetivos fijados en la programación de las ayudas comunitarias. Es decir, la eficacia va referida al grado de realización de lo programado. Asimismo, en este contexto concreto se entiende por eficiencia el análisis coste-efectividad de las actuaciones, teniendo en cuenta tanto la reducción de costes como el incremento de beneficios, ambos derivados de la ejecución de las actuaciones. Con esta finalidad, se presenta el Cuadro 9: Cuadro- batería de indicadores de resultados. Este cuadro resume los indicadores de resultado utilizados por la comisión de seguimiento del Programa Operativo FEDER para Castilla y León 1994-1999, sobre la base de tres tipos de indicadores: indicadores físicos, indicadores de impacto general, e indicadores de impacto específico. Los indicadores físicos (F.I. en el cuadro 9) pretenden cuantificar físicamente las mejoras materiales directas obtenidas con las actuaciones de los programas. Los indicadores de impacto general (I.G. en el cuadro 9) tratan de medir en términos físicos las consecuencias de las acciones específicas sobre los objetivos de carácter general. Los indicadores de impacto específico (I.E. en el cuadro 9) tratan de medir en términos físicos las consecuencias de las acciones particulares sobre los objetivos de carácter específico, fundamentalmente sobre el nivel de empleo. Todos los indicadores del cuadro 9 son en realidad indicadores físicos, pero cada una de las tres tipologías arriba enunciadas van dirigidas a medir el impacto de las intervenciones de desarrollo regional a diferentes niveles de concreción.

Además de la batería de indicadores que presenta el cuadro 9, los estudios de evaluación intermedia sobre la ejecución de los programas operativos para Castilla y León, tanto del FEDER como del FSE y del FEOGA- Orientación, ofrecen a su vez sus propios indicadores no exactamente coincidentes al

cien por cien con los aquí presentados. Fundamentalmente el hecho de que los indicadores utilizados por la comisión de seguimiento del FEDER estén actualizados a Diciembre de 1998 ha permitido seleccionar estos como la muestra más significativa de la cuantificación de los resultados obtenidos.

Como resumen, sobre la base de los datos ofrecidos por el cuadro 9, la valoración de los resultados obtenidos puede calificarse de altamente positiva, sobre todo en lo que respecta a las magnitudes que ofrecen los indicadores específicos de las diferentes acciones sobre el empleo. A este respecto, habría que matizar que las magnitudes de los indicadores específicos son notablemente más positivas en lo que concierne a la fase de construcción que en lo que concierne a la fase de explotación, cuestión esta que es perfectamente comprensible. En otro orden de cosas, corresponde también llamar la atención sobre la excesiva polarización de los indicadores de resultados sobre la cuantificación de componentes de la oferta con escasa información sobre el comportamiento de la demanda el cual resulta, si cabe, más significativo para la valoración del carácter sostenido a medio y largo plazo de los resultados obtenidos.

Por último, cabe señalar que los POs. proponían una gama muy variada de indicadores a los que, por mandato de los respectivos Comités de Seguimiento, se añadieron otros que los encargados de realizar la evaluación intermedia consideraron igualmente oportunos. De ello se derivó un abanico de indicadores que, un año más tarde, al realizar la evaluación intermedia, se comprobó por parte de los evaluadores que resultaba excesivamente ambicioso.

2.3.2. Impacto macroeconómico de las intervenciones

Es indudable que los indicadores más significativos para poder determinar el impacto macroeconómico de las intervenciones de desarrollo regional cofinanciadas por la Comunidad Europea durante el período 1994-1999 para Castilla y León son aquellos que permiten conocer, de una manera global, la medida en que tales acciones han contribuido a corregir las desviaciones existentes en los niveles de convergencia real de la economía de Castilla y León con relación a la economía de la Comunidad Europea. Siendo muchos los indicadores que pueden ayudar a conocer los grados de convergencia, sin duda, los más significativos son, en este orden, (1) la evolución del PIB per cápita, (2) la evolución de las cifras de desempleo, (3) la evolución de la ratio exportaciones/importaciones.

En lo concerniente al comportamiento de la producción, el gráfico 1 ofrece la representación de una serie temporal de los últimos treinta años de la participación porcentual del PIB per cápita de Castilla y León y de España en el PIB per cápita de la Comunidad Europea. En este gráfico se constata que la economía de Castilla y León, como no podía ser menos, ha seguido los avatares de los ciclos de la economía española, presentando siempre, eso sí, durante la primera fase en unos niveles inferiores de convergencia con respecto a la economía de la Comunidad Europea. Pero, lo que es más relevante para lo que aquí nos ocupa, el gráfico 1 muestra cómo a partir de la incorporación de España a la Comunidad Europea, mientras todas las regiones españolas han mejorado su posición relativa con relación a Europa, Castilla y León presenta un nivel de mejora relativa más acentuado que la media nacional, siendo este fenómeno más pronunciado a partir de la aplicación de los dos programas europeos de fondos estructurales. Esta tendencia está en concordancia con los datos ofrecidos por el informe "El comportamiento económico de Castilla y León en 1998", elaborado por el Departamento de Estudios de Caja España. Según este informe, en lo que va de década la economía de Castilla y León

ha crecido en términos reales un 21,1% y la de España un 18,0%. Esto implica una ganancia de 3,1 puntos sobre el crecimiento acumulado del PIB en el conjunto de la economía española, como destaca Caja España. En esta misma línea, los datos más recientes ofrecidos por HISPALINK señalan un crecimiento de la economía castellana y leonesa en 1998 de 4,6 % frente al 3,8 % de la economía nacional.

En cuanto a las cifras de empleo cabe señalar que Castilla y León padece problemas análogos a los del conjunto de la economía de España, soportando tasas de desempleo mucho más elevadas que las de la Comunidad Europea. Los datos del Eurostat para finales de 1997 atribuían a España un índice de paro del 21,06 % de la población activa, frente al 10,52 % que representaba la media europea de los 15 estados asociados. En cuanto al comportamiento tendencial, las tasas de paro en Castilla y León ofrecidas por la Encuesta de Población Activa (EPA) van siempre por debajo de las tasas de paro de la economía nacional. El nivel máximo de diferencia se produjo en 1994 con 3,2 puntos de diferencia (21,2% frente al 24,2% nacional). Por su parte, la EPA del cuarto trimestre de 1998 ofrece datos para 1998 según los cuales el número de parados en Castilla y León al finalizar el año 1998 son 173.000, 15.800 menos que el año anterior, lo que representa una reducción del 8,3%. La reducción del paro en Castilla y León fue casi dos puntos inferior a la media nacional, que disminuyó un 10% al terminar 1998. Con todo, cabe señalar que la tasa de paro en Castilla y León al terminar 1998 era del 17,31 %, 0,85 puntos menos que la nacional (18,17%).

CUADRO 9

CUADRO-BATERIA DE INDICADORES DE RESULTADOS

Acción	Tipo	Indicador	1994	1995	1996(1)	1996(2)	1997(1)	1997(2)	1998(1)	1998(2)	
1.14 Red Regional de Carreteras.	F.I.	Autovía Nueva (km)		16	25	25	25	35	35	54	
	F.I.	Carretera Nueva (km)	430	770	990	990	1.110	1.123	1.172	25	
	F.I.	Acondicionamiento carreteras (km)		4	4	4	4	6	6	1.372	
	F.I.	Desdoblamiento (km)		1		2	2	2	2	6	
	F.I.	Variantes de población (U.d.)	39,75	79,75	117,41	117,41	154,39	154,39	193,79	193,79	2
	I.G.	Tráfico total (100 mill. vehículos/km)	25,56	28,56	30,91	30,91	32,29	32,29	n.d.	n.d.	n.d.
	I.G.	Nº accidentes x 100 mill. Vehi. Km.	2,26	3,26	3,26	3,26	2,97	2,97	n.d.	n.d.	n.d.
	I.G.	Nº muertos x 100 mill. Vehi. Km.	1,700	3,400	5,100	5,100	6,775	6,775	8,525	8,525	8,525
	I.E.	Empleo creado en fase de construcción	390	780	1.170	1.170	1.555	1.555	1.555	1.955	1.955
	I.E.	Empleo creado en fase de explotación									
	I.E.	Estaciones de autobuses nuevas (nº)(m2)	1	2	2	2	2	2	2	3	3
	1.6.1 Plan Regional de Transportes.	F.I.	Estaciones de autobuses renovadas (nº)(m2)	1	4	5	5	5	5	5	5
F.I.		Estaciones de mercancías nuevas (nº) (m2)	2	6	8	8	8	8	8	13	13
F.I.		Terminales de autobuses	81	81	81	81	81	81	81	119	119
F.I.		Refugios de espera									
F.I.		Líneas de FF.CC.. Renovadas (km)									
F.I.		Nº de viajeros transportados		16.798.385	16.948.397	33.746.782	33.746.782	46.319.328	46.319.328	n.d.	n.d.
I.G.		Tráfico viajeros (pasajeros por km)		452.662.851	452.662.851	548.667.605	548.667.605	1.318.143.238	1.318.143.238	n.d.	n.d.
I.G.		Empleo creado en fase de construcción	190	310	420	420	660	660	735	735	735
I.E.		Empleo creado en fase de explotación	28	36	53	53	89	89	110	110	110
1.7.2 Telecomunicaciones.		F.I.	Líneas telefónicas creadas (nº)	6.459	42.728	42.728	42.728	Terminado			
		I.G.	Tiempo medio de espera conexión (días)		16	16	16				
		I.G.	Población beneficiada nuevos servicios y sist.	25.996	92.924	92.924	92.924				
	I.E.	Puestos directos de trabajo creados (nº)									
2.1B.1 Incentivos a Inversión en Industria.	F.I.	Empresas nuevas beneficiarias (nº)	203	253	273	273	513	535			
	F.I.	Modernización y ampliación de empresas (nº)		18	18	18	393	594			
	I.G.	Inversión privada	26.441	29.019	43.084,62	43.084,62	48.382,93	48.382,93			
	I.E.	Puestos de trabajo mantenidos						7.807			

CUADRO 9

CUADRO-BATERIA DE INDICADORES DE RESULTADOS

Acción	Tipo	Indicador	1994	1995	1996(1)	1996(2)	1997(1)	1997(2)	1998(1)	1998(2)
3.2.2 Valoración del Potencial Turístico.	F.I.	Reconstrucción patrimonio artístico	11.623	44.926	44.926	44.926	64.926	76.000		
	I.G.	Nº de turistas esperado		1.500.000	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.500.000		
	I.G.	Campañas de promoción turística (nº)		4	4	4	4	5		
	I.G.	Centros nuevos de información turística (nº)								
	I.G.	Nuevas plazas albergues/campings (nº)								
	I.G.	Nuevos centros deportivos (nº)								
	I.E.	Empleo directo creado en fase de construcción						400		
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de construcción						600		
4.1.1 Infraestructuras Rurales.	I.E.	Empleo directo creado en fase de explotación						100		
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación						100		
	F.I.	Red de regadíos instalada (m)								
	F.I.	Caminos rurales (km)	13	370	470	679	716	835	906	1.089
	F.I.	Capacidad depuradora DI de pur (m3)								
	F.I.	Longitud pavimento (m)	413	12.950	16.165	23.022	24.224	28.098	30.416	36.313
	F.I.	Líneas eléctricas (km)								
	I.G.	Núcleos con comunicación mejorada		3.618	3.628	3.639	3.641	3.647	3.651	3.659
6.1.2 Plan Regional de Abastecimiento.	I.E.	Empleo directo creado en fase de explotación		130	157	238	253	297	322	386
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación		20	24	37	40	46	50	60
	I.E.	Empleo directo creado en fase de construcción		685	829	1.253	1.333	1.562	1.695	2.033
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de construcción		112	135	204	218	255	277	332
	F.I.	Red abastecimiento nueva (km)				370	820	1.520		2.015
	F.I.	Depósitos de regulación (nº) (m3)				15	16	54		66
	F.I.	Embalses (nº)				2	4	6		7
	F.I.	Potabilizadoras (nº)				5	8	27		33
	I.G.	Capacidad de agua embalsada (Hm3/año)				27.9	29	29.5		29.85
	I.G.	Capacidad de abastec. de agua (Hm3/año)				173.4	176	177.5		179
	I.G.	Capacidad abastec. agua potabilizada (Hm3/año)				101	105	108		109.5
	I.G.	Pérdida en el sistema de suministro (%)				35	35	35		34.8
	I.G.	Nº de personas beneficiadas				1.090.851	1.100.000	1.180.300		1.540.000
	I.E.	Empleo directo creado en fase de explotación						92		120
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación						56		72
	I.E.	Empleo directo creado en fase de construcción						1.120		1.420
							1.010		1.260	

CUADRO 9

CUADRO-BATERIA DE INDICADORES DE RESULTADOS

Acción	Tipo	Indicador	1994	1995	1996(1)	1996(2)	1997(1)	1997(2)	1998(1)	1998(2)
6.2.1 Infraestructura Energética, Ahorro y Diversificación de la Energía.	F.I.	Redes de electrificación nuevas (km)	237	410	410	410	530	1.185		
	F.I.	Nuevos depósitos (nº) (m3)								
	I.G.	Nº de habitantes beneficiados	8.284	15.100	15.100	15.100	19.600	51.384		
	I.G.	Nº de municipios afectados	87	151	151	151	196	454		
	I.G.	Capacidad de producción eléctrica (MW)						4		
	I.G.	Dependencia del petróleo %						69		
6.3.1 Aguas Residuales en Valladolid.	I.G.	Dependencia del gas %						13		
	I.G.	Ahorro energético en T.E.P.S.						4.500		
	I.E.	Puestos de trabajo creados (directos nº)						90		
	I.E.	Puestos de trabajo creados (indirectos nº)						15		
6.3.2 Planes de Saneamiento y Control Ambiental.	F.I.	Aguas residuales Depuradoras tratam. Sec. (nº)								
	F.I.	Aguas residuales red alcantarillado nueva (m)		1.500	6.000	6.000	6.000	6.000		6.000
	I.G.	Aguas residuales capac. Tratam. Lodos (Tm/día)								
	I.G.	Aguas residuales capac. Depura. Trat. Sec. (m3/día) (Hm3/año)								
	I.G.	Aguas residuales nº personas conect. Alcantarillado								
	I.G.	Aguas residuales nº personas conect. Dep. Sec. 91/2711/CEE								
	I.E.	Empleo directo creado en fase de construcción								
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de construcción								
	I.E.	Empleo directo creado en fase de explotación								
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación								
6.3.2 Planes de Saneamiento y Control Ambiental.	F.I.	Aguas residuales Depuradoras tratam. Sec. (nº)	1	4	5	5	10	13		20
	F.I.	Aguas residuales colectores (m)	12.300	16.200	30.100	30.100	30.450	38.250		38.250
	F.I.	Residuos urbanos vertederos controlados (nº)								
	F.I.	Residuos urbanos instalaciones de reciclado (nº)								
	F.I.	Residuos urbanos contenedores (nº)								
	F.I.	Residuos urbanos equipos móviles recog. Resid. (nº)								
	I.G.	Aguas resid. capacidad tratam. Lodos (Tm/día)		42,6	91,49	91,49	91,52	93,12		106,62
	I.G.	Aguas resid. Capac. depur. Tratam. Sec. (m3/día) (Hm3/año)		284.968	612.886	612.886	613.036	623.706		625.660
	I.G.	Aguas resid. nº personas conect. Depur. Sec 91/2711/CEE		267.900	601.100	601.100	602.101	630.451		643.479
	I.G.	Residuos urbanos capacidad tratamiento (Tm/año)								
	I.G.	Residuos urbanos capacidad de reciclado (Tm/año)								
	I.G.	Residuos urbanos nº de vertederos incontrolados								
	I.E.	Empleo directo creado (pers.x.año)	367	370 no acumuld.	314 no acumuld.	314 no acumuld.	323 no acum.			44

CUADRO 9
CUADRO-BATERIA DE INDICADORES DE RESULTADOS

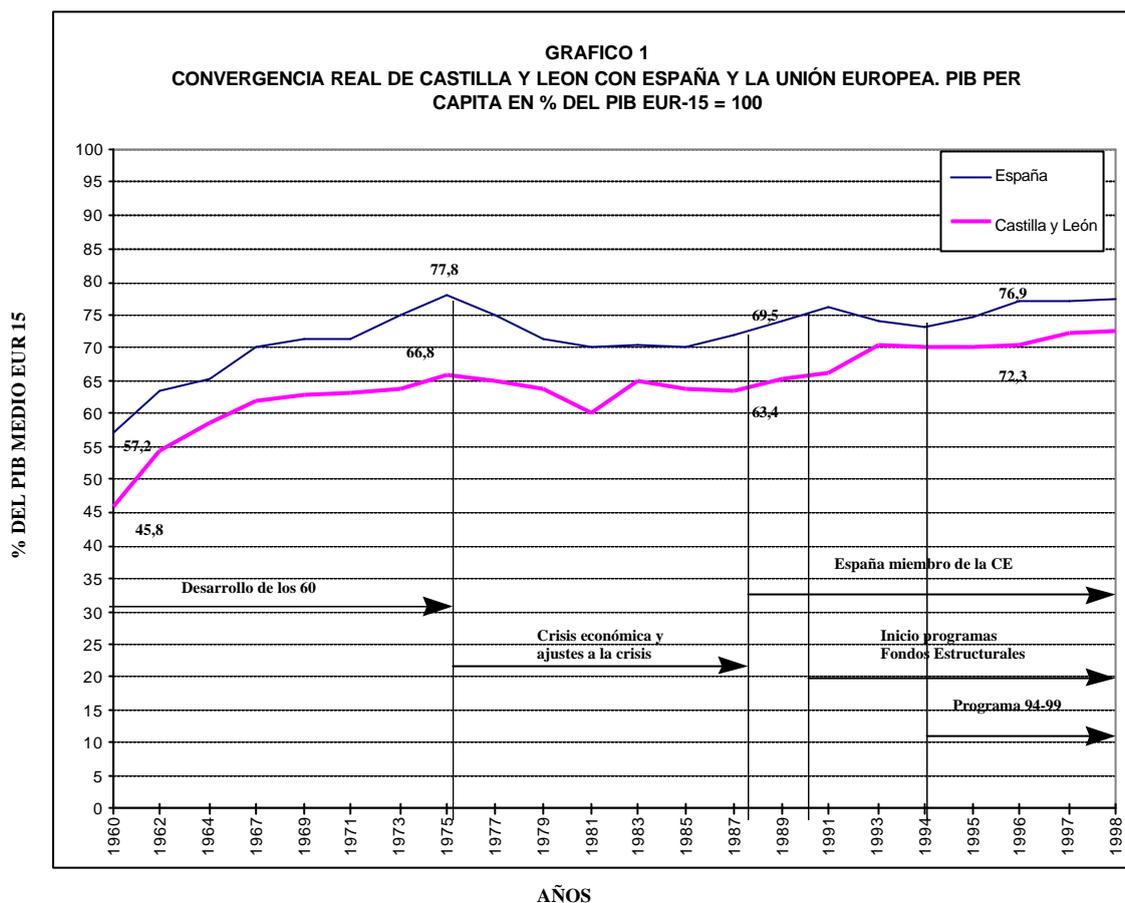
Acción	Tipo	Indicador	1994	1995	1996(1)	1996(2)	1997(1)	1997(2)	1998(1)	1998(2)
6.3.3 Estación Depuradora de León.	F.I.	Aguas residuales Depuradoras tratam. Sec. (nº)								13.5
	I.G.	Aguas resid. capacidad tratam. Lodos (Tm/día)								90.000
	I.G.	Aguas resid. Capac. depur. Tratam. Sec. (m3/día) (Hm3/año)								330.000
	I.E.	Personas conectadas al alcantarillado								280
6.4A.1 Apoyo a la Inversión.	F.I.	Empleo directo creado (pers x año)	18	18	24	24	24/21.500	27.700		
	F.I.	Instituto/centro tecnológico (nº) (m2)	2.642,3	2.642,3	2.948,7	2.948,7	3.198,7	3.995		
	F.I.	Inversión realizada	7.000	14.700	15.500	15.500	16.900	20.190		
	F.I.	Ensayos y certificaciones (nº act.)	36	78	96	96	124	175		
	I.G.	Proyectos de investigación								
	I.G.	Nº de peticiones atendidas de empresas								
	I.E.	Consultas y servicios prestados a las PYMES (nº)							30.500	
6.5.1 Desarrollo del Sistema de Salud en Castilla y León.	I.E.	Empleo directo creado en centros					198	223		
	I.E.	Empleo directo creado en explotación								
	F.I.	Hospitales renovados/ampliados (nº) (inicio obra)			5	5	5	5		6
	F.I.	Centros de salud nuevos (nº) (inicio obra)		4	13	13	13	13		15
	F.I.	Centros de salud renovados (nº) (m2)			2	2	2	2		3
	F.I.	Consultorios locales		412	637	637	637	850		850
	F.I.	Equipos informáticos						68		70
	F.I.	Renovación de instalaciones complementarias (nº)								
	I.G.	Camas hospitalarias (nº)			430	430	430	430		665
	I.G.	Nº de estancias en hospitales generales		80.588	686.514	86.514	87.444	87.444		89.905
	I.E.	Empleo directo creado en fase de construcción							150	250
I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación							264	410	
I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación							597	640	
I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación							160	205	

CUADRO 9

CUADRO-BATERIA DE INDICADORES DE RESULTADOS

Acción	Tipo	Indicador	1994	1995	1996(1)	1996(2)	1997(1)	1997(2)	1998(1)	1998(2)
7.1.2 Equipamiento de Universidades.	F.I.	Facultades y escuelas universitarias								
	F.I.	Bibliotecas		1	1	1	2	3		6
	I.G.	Puestos escolares de bibliotecas (universidades)					1	1		2
	I.G.	Puestos enseñanza universitaria		450	450	450	704	704		1.104
	I.E.	Empleo directo creado en fase de construcción					1.850	7.370		21.400
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación						228		513
7.2.2 Equipamientos de Formación.	I.E.	Empleo directo creado en fase de explotación						312		657
	I.E.	Empleo indirecto creado en fase de explotación						175		350
	F.I.	Centros de formac. Profes. Ocupac. renov. (nº) (m2)					12	12	12	12
8.1.1 Asistencia Técnica.	I.G.	Piadas de formación de cualificación media (nº)					975	975	975	975
	I.E.	Directos obreros (personas x año)					263	263	263	263
	F.I.	Estudios realizados (nº)					33			
Técnica.	F.I.	Nº de libros editados					30			
	F.I.	Nº de personas contratadas	2				5			
	I.G.	No hay indicadores en Modern								
I.E.	No hay indicadores en Modern									

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Comité de seguimiento del FEDER
 Nota: Se utiliza el "punto" para separar decimales y la "coma" para separar millares.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BBV, Fundación FIES, Eurostat y Banco de España

Las cifras de la EPA para el año 1998 reflejan dos aspectos positivos en los resultados del mercado laboral: (1) Castilla y León fue la Comunidad Autónoma española que más empleo neto creó en términos porcentuales: 38.900 empleos. (2) Asimismo fue la segunda Comunidad Autónoma española que experimentó un incremento porcentual mayor de su número de activos: 23.000. En definitiva, la menor reducción del desempleo en la economía castellano-leonesa es consecuencia de que en el año 1998 aumentaron en 23.000 los castellanos y leoneses activos. En este sentido, la Comunidad Autónoma registró un máximo histórico al rozar el millón (998.000) de activos, un 2,37% más que en diciembre de 1997 y cuatro veces por encima del incremento medio nacional en 1998, que fue del 0,61%. Además, la creación de empleo neto fue también superior en Castilla y León. Mientras que el número de ocupados aumentó en casi un 5% en esta región, la media nacional experimentó un crecimiento del 3,3%.

En cuanto a la ratio exportaciones/importaciones cabe señalar que, arrancando de valores ligeramente superiores a 0,9 en 1991, la tendencia en los últimos años de esta variable ha sido claramente creciente. Según los datos del Anuario Estadístico de Castilla y León 1998, la ratio alcanzó un valor ligeramente superior a la unidad en 1993, para retroceder en 1994 a 0,95. A partir de ahí su crecimiento ha sido constante y sostenido: 1,005 en 1995, 1,023 en 1996 y 1,033 en 1997. Para cerrar la consideración de esta variable, corresponde añadir a lo anterior que las exportaciones de Castilla y León en 1998 han crecido un 23,8% y alcanzan, por primera vez, los 1,1 billones de pesetas.

Por último, como indicador del impacto macroeconómico de las ayudas europeas en la economía regional, resulta significativo aludir a los datos del Presupuesto de Ingresos de Castilla y León. Tomando como referente los datos presupuestarios del ejercicio fiscal de 1998, las cifras presupuestarias de la Comunidad Autónoma destinadas a la formación de capital en Castilla y León ponen de manifiesto la importancia relativa que, dentro del apartado de fuentes que constituyen su cobertura de financiación, están representando las ayudas procedentes de la Comunidad Europea. En ellas se detecta que los recursos procedentes de la política regional europea en forma de subvenciones representan en 1998 nada menos que el 69,31 % del total de las ayudas públicas de capital recibidas para ser gestionadas directamente por las autoridades autonómicas.

2.4. CONSIDERACIONES FINALES

Como resumen del balance de ejecución de los fondos estructurales de Castilla y León (Programa 1994-1999) pueden hacerse diversas consideraciones.

De la valoración global de la estrategia formulada en los POs puede resaltarse:

- a) Que el programa de actuaciones diseñado para esta región respetaba, en su formulación interna, el conjunto de principios operativos establecidos en el MAC para las regiones del objetivo nº 1 mostrando, por otro lado, una clara correspondencia entre los objetivos fijados por la Comisión de la CE y los recogidos en los POs. de esta Comunidad Autónoma.
- b) Que la instrumentación establecida para la aplicación de esa estrategia basada en una serie de ejes, subejos y acciones, era en líneas generales apropiada para hacer frente al tipo de necesidades puestas de manifiesto por el análisis previo sobre los factores que retardaban el crecimiento de esta región, advirtiéndose igualmente un alto grado de coherencia en el conjunto de actuaciones, tanto dentro de cada fondo como entre todos ellos. Pequeñas disfunciones observadas posteriormente, como la necesidad de considerar el tema del medio ambiente como variable endógena y algunas cuestiones relacionadas con la coordinación institucional de las ayudas, sólo tienen un carácter testimonial frente a una visión global de la estrategia que debe valorarse como altamente positiva.

En cuanto a la ejecución financiera de los programas, se puede destacar lo siguiente:

- a) En términos generales, la ejecución financiera de las distintas formas de intervención (POs. y SG) ha sido satisfactoria. Conviene puntualizar, no obstante: Que los mejores resultados corresponden a los POs. de mayor importancia en atención al volumen de recursos que canalizan, así como a los que abarcan todo el periodo de programación. Que las "acciones" de exclusiva responsabilidad de la Administración regional, en términos generales, son aquellas que presentan un mejor nivel de ejecución. En otro sentido, los resultados que aparentemente resultan menos satisfactorios corresponden a POs y SG con una programación temporal más reducida y donde se produjeron importantes retrasos en la aprobación de los programas iniciales. La recuperación que en los últimos años se está produciendo en su ejecución para subsanar el retraso inicial lleva a considerar que sus resultados terminarán siendo aceptables.

- b) Las incidencias que se han producido en la ejecución temporal de los POs. y SG se pueden enmarcar dentro de la normalidad. La participación de diversas administraciones y órganos gestores, así como la existencia de diversos problemas en los flujos de tesorería entre Administraciones, que se repiten en todas las evaluaciones debido a una compleja tramitación administrativa, son su causa justificativa. En otros casos, la reprogramación ha sido el instrumento utilizado para asegurar la buena marcha de los programas en su conjunto.
- c) Con el deseo de contribuir, en la medida de lo posible, a mejorar los niveles de ejecución financiera actuales se propone, tal y como ya se indica en las evaluaciones efectuadas, la adopción de una serie de medidas para el próximo periodo de programación 2000-2006: 1ª) Mayor flexibilidad en el cumplimiento temporal de la programación inicial, 2ª) Mejora en la coordinación de los diversos niveles de la administración afectados y la creación de un servicio encargado de centralizar o, en su caso, de coordinar la información, gestión y ejecución de los distintos programas que disponen de subvenciones comunitarias. 3ª) Evitar retrasos en la aprobación de los programas y presupuestos.

En cuanto a la valoración de los resultados obtenidos de la aplicación de las ayudas europeas, parece digno de resaltar lo siguiente:

- a) Sobre la base de los indicadores presentados en el cuadro-batería de indicadores, la valoración de los resultados microeconómicos obtenidos es altamente positiva. Sin embargo, al estar estos indicadores muy concentrados en aspectos concernientes a la oferta y no ofrecer una información suficiente sobre el comportamiento de la demanda, no hay bases sólidas para poder garantizar que estos resultados se van a mantener de forma estable a medio y largo plazo. Por otro lado, a la vista de la experiencia adquirida con las evaluaciones intermedias, parece más eficaz establecer un cuadro de indicadores escaso en número pero cuyo comportamiento pueda valorarse con criterios fiables, que proponer la elaboración de una gama variada y ambiciosa de indicadores cuya cumplimentación, sin embargo, resulte en la práctica difícil y problemática.
- b) Los datos macroeconómicos del comportamiento de la economía de Castilla y León en términos comparativos con la economía española y la europea ofrecen un balance positivo. Aunque es prácticamente imposible aislar los efectos particulares de las ayudas europeas sobre las variables de producción, empleo y exportaciones regionales, existen fundamentos para inducir que dichas ayudas son en gran medida responsables del comportamiento positivo que ha experimentado en los últimos años la economía castellana y leonesa hacia la convergencia real con la economía europea.

3. PRINCIPALES DEBILIDADES, POTENCIALIDADES, ORIENTACIONES ESTRATEGICAS Y OBJETIVOS

3.1. PRINCIPALES DESEQUILIBRIOS

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se aprecian una serie de desequilibrios que afectan a la estructura productiva, al mercado de trabajo y a los aspectos espaciales.

3.1.1. Estructura productiva

A pesar de que la estructura productiva de Castilla y León se asemeja cada vez más a la media europea, existe todavía una considerable participación del sector agrario y una menor contribución porcentual del sector servicios a la formación del Valor Añadido Bruto regional, en relación a otras regiones más avanzadas. La diferente productividad y potencial de crecimiento de estos sectores puede influir en las expectativas de crecimiento regional.

Por otro lado, la producción agraria está especializada, exceptuando la madera y las frutas del bosque, en productos que en gran parte son excedentarios en el ámbito de la Unión Europea, lo que implica una dinámica de precios, y en algún caso un sistema de cuotas, que afecta negativamente a la evolución de la renta agraria.

La actividad industrial, si bien registra una productividad superior a la media española, incluye un elevado número de pequeñas y medianas empresas con estructuras insuficientemente competitivas. Estas tienen escasas conexiones con las grandes empresas existentes en la Región, que son generalmente las más dinámicas, lo que dificulta la consolidación de efectos inducidos entre ellas.

Además, en el sector industrial es relevante la participación de algunas actividades que, como la minería energética, se encuentran en proceso de ordenación, en tanto que es todavía limitada la participación de algunas de las actividades más dinámicas y de demanda creciente.

Por otra parte, existe una considerable concentración empresarial en determinadas actividades, de modo que tres subsectores industriales (energía, agua y material de transporte) concentran las dos terceras partes del VAB industrial.

El sector servicios regional se encuentra en fase de expansión y modernización, pero aún está insuficientemente diversificado y en algunas actividades escasamente especializado. Se concentra mayoritariamente en actividades tradicionales, siendo todavía limitada la utilización de las nuevas tecnologías y la implantación de aquellas actividades de servicios avanzados que generan mayor valor añadido.

El comercio exterior de Castilla y León, que ha crecido de forma relevante en los últimos años, se concentra todavía en un número limitado de secciones arancelarias y de países de destino, fundamentalmente en el ámbito de la Unión Europea.

3.1.2. Mercado de trabajo

En Castilla y León, los recursos humanos disponen de una elevada cualificación académica que, sin embargo, no coincide en parte con las demandas de las empresas, que precisan fundamentalmente especialidades técnicas y aplicadas. Se puede afirmar que la limitada conexión entre el mundo académico y el laboral constituye uno de los principales desequilibrios del mercado de trabajo en Castilla y León.

Por otro lado, es insuficiente el número de profesionales disponibles para cubrir la demanda de los nuevos yacimientos de empleo y de los sectores emergentes, especialmente los relacionados con las

nuevas tecnologías y el medio ambiente, debido a su considerable dinamismo. Por tanto, determinados puestos de trabajo no pueden ser ocupados por personas especializadas, en tanto que persiste una reducida tasa de actividad y un considerable nivel de paro que, si bien se ha reducido en los últimos años y es inferior al nacional, supera claramente la media europea.

Las principales dificultades para acceder a un puesto de trabajo se concentran en determinados colectivos específicos, tales como los parados de larga duración, las mujeres, los jóvenes o las personas discapacitadas, cuyas tasas de paro superan ampliamente la media regional.

3.1.3. Desequilibrios espaciales

Debido a la extensión geográfica de Castilla y León y a lo variado de su relieve, existen áreas cuyo nivel de renta, tejido industrial y dotación de infraestructuras y equipamientos distan de la media regional. Se trata fundamentalmente de zonas rurales, sobre todo montañosas, periféricas o fronterizas, alejadas de los principales centros de atracción, a las que también se están sumando otras áreas en proceso de declive y reconversión de sus principales actividades.

El conjunto de la Comunidad se ha aproximado en los últimos años a la media europea de Producto Interior Bruto por habitante. No obstante, algunas provincias presentan todavía un PIB por habitante inferior al 75% de la media europea.

Asimismo, la estructura urbana y su distribución espacial presenta algunos desequilibrios como consecuencia de la dispersión poblacional, de la concentración de la población en unos pocos núcleos urbanos y del escaso número de municipios intermedios.

Finalmente, merecen una consideración particular las áreas fronterizas con Portugal que se encuentran entre las menos desarrolladas de la Unión Europea. Estas áreas muestran un marcado carácter agrícola y rural, unas infraestructuras deficientes, una reducida densidad de población y una limitada productividad y accesibilidad a los mercados.

3.2. FACTORES QUE RETARDAN EL DESARROLLO

En Castilla y León persisten determinados factores que dificultan un mayor grado de desarrollo de la Región, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- Estructura de asentamientos dispersa, reducida densidad y elevada tasa de envejecimiento de la población, lo que implica una cierta fragmentación del mercado regional y una mayor aplicación por habitante de recursos para la prestación de servicios sanitarios y sociales.
- Tejido productivo en el que predominan las pequeñas empresas, en su mayoría orientadas a los mercados locales y con un limitado grado de integración y asociacionismo.
- Escasa penetración de nuevas tecnologías, procesos de innovación y modernos sistemas de gestión.

- Insuficiencia de redes de distribución de los productos regionales y de vocación exterior de las empresas.
- Limitado desarrollo del complejo agroindustrial, insuficiencias en los canales de distribución y problemas estructurales en las explotaciones agrarias, como consecuencia de su reducida dimensión y excesiva parcelación.
- Deficiencias e insuficiencias en infraestructuras, lo que unido a la elevada extensión territorial, dificulta el desarrollo de determinadas áreas. Estas deficiencias en el stock de capital público se manifiestan fundamentalmente en: las redes de transporte, tanto por carreteras como por ferrocarril, la red gasística, la red de telecomunicación, la dotación de suelo industrial, y el abastecimiento y saneamiento de agua.
- Limitado nivel de equipamientos sociales, sanitarios, culturales, educativos y de vivienda, en relación con las demandas crecientes de la sociedad.

3.3. POTENCIALIDADES

Castilla y León presenta un considerable número de potencialidades, cuya valorización está permitiendo que la Región se aproxime progresivamente a los valores medios de las principales magnitudes europeas. Entre estas oportunidades de futuro se pueden destacar:

- Posición estratégica como eje esencial de conexión entre algunos de los principales núcleos económicos de la Península Ibérica entre sí y con el resto de Europa.
- Considerable extensión territorial, que garantiza una importante disponibilidad del factor suelo, espacio y naturaleza de notable calidad.
- Abundancia de recursos naturales y considerable volumen de producción energética.
- Progresiva convergencia de Castilla y León con la media de la Unión Europea en términos de Producto Interior Bruto por habitante.
- Propensión de las familias al ahorro, superior a la media nacional.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación de la estructura productiva regional a los cambios del entorno y de las realidades económicas, dado el gran número de pequeñas y medianas empresas existentes.
- Relevante calidad en determinados productos agrarios regionales.
- Existencia de determinados sectores dinámicos e innovadores en medianas y grandes empresas (automóvil, industria alimentaria, etc.), capaces de generar efectos inducidos sobre el conjunto de las PYMES.
- Productividad industrial superior a la media nacional.

- Disponibilidad en algunas áreas de la Comunidad de suelo para usos industriales a precios competitivos.
- Tendencia al aumento de la demanda de innovación y tecnología por parte de las empresas.
- Capacidad de incrementar la oferta educativa y la investigación sobre la base de las cuatro Universidades Públicas, los diversos Centros Tecnológicos y un número creciente de Universidades Privadas.
- Elevado nivel educativo de los recursos humanos, muy especialmente los jóvenes, lo que posibilita una más fácil adaptación a los nuevos retos del sistema productivo.
- Progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la actividad productiva, con un considerable grado de cualificación profesional, especialmente en el ámbito de la educación universitaria.
- Capacidad de crecimiento de la tasa de actividad de la Región.
- Significativo potencial turístico, asociado a un patrimonio ecológico, artístico y cultural de extraordinaria relevancia en el contexto internacional.
- Apertura creciente de la economía regional al exterior, aumento relevante de las exportaciones en los últimos años y saldo comercial positivo.
- Existencia de un significativo número de ciudades intermedias, que no han alcanzado el nivel de deseconomías de escala, y que presentan un considerable potencial de crecimiento.

3.4. PRINCIPALES ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS INSTRUMENTALES

La estrategia de desarrollo de la Comunidad de Castilla y León para el periodo de programación 2000-2006 se sustenta en los siguientes objetivos y prioridades:

- Impulsar el desarrollo sostenible e incrementar el Producto Interior Bruto regional de forma sostenida y equilibrada, al objeto de que los niveles de renta, desarrollo y bienestar de los castellanos y leoneses se sigan aproximando a la media europea, en un marco de respeto al entorno físico y natural.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, el acceso a los servicios públicos y la solidaridad hacia los más necesitados.
- Lograr un tejido productivo más diversificado, fomentando las actividades más dinámicas e innovadoras y con mayor capacidad de participar eficientemente en los mercados internacionales.
- Favorecer la generación de empleo estable y la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos menos favorecidos, a la vez que incrementar la tasa de actividad y reducir el nivel de

paro y disminuir el grado de temporalidad con el objeto de aproximar estos valores a la media de la Unión Europea.

- Aumentar el stock de capital público y, consecuentemente, mejorar las dotaciones en infraestructura y equipamientos. Se pretende favorecer la accesibilidad y vertebración regional, mejorar las condiciones competitivas de la Comunidad, a la vez que articular el cuadrante Noroeste de la Península Ibérica, conectándolo con las grandes redes europeas y con el eje del Ebro.
- Potenciar la educación y la enseñanza como valores estratégicos para el recurso de los valores humanos
- Avanzar en la igualdad de oportunidades y en la integración plena de la mujer en los ámbitos económicos, sociales y laborales de la Región.
- Prestar una atención prioritaria a las áreas menos desarrolladas de la Comunidad, así como favorecer un mayor equilibrio territorial y el desarrollo sostenible de las zonas rurales.
- Integrar el medio ambiente en la política de desarrollo regional y en otras políticas sectoriales, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, la Comunicación sobre "Política regional de cohesión y medio ambiente" de la Comisión Europea y el Quinto Programa Europeo de Medio Ambiente.

La estrategia de desarrollo regional descrita, se pretende impulsar mediante un conjunto de objetivos más específicos:

- Propiciar una estructura poblacional y una distribución espacial más equilibrada. Se pretende mejorar las oportunidades del medio rural, favorecer la consolidación de los núcleos intermedios y contribuir a la finalización del proceso migratorio, que ha sido una de las causas de la dinámica de población registrada en Castilla y León a lo largo del presente siglo.
- Mejorar las oportunidades del medio rural y favorecer la consolidación de los núcleos intermedios en colaboración con las Corporaciones Locales.
- Incrementar las dotaciones en infraestructuras y equipamientos asociados a la actividad productiva, especialmente servicios avanzados de telecomunicaciones, infraestructuras tecnológicas, equipamientos formativos, suelo empresarial y ciclo hidráulico.
- Mejorar la integración, articulación y accesibilidad regional, con el objeto de aumentar la capacidad competitiva de la Región. A tales efectos se impulsarán las dotaciones en redes de carreteras, ferrocarriles, transporte aéreo, otros medios de transporte, así como redes de energía.
- Eliminar los obstáculos existentes para impulsar la intermodalidad en el transporte de mercancías y viajeros. Asimismo, se contribuirá a la disminución de los costes asociados al transporte, se aprovechará el potencial y vocación de cada modo de transporte y se fomentará la utilización del transporte público.

- Favorecer la creación de empresas y la ampliación y modernización de las existentes, especialmente en aquellas actividades de demanda creciente, aprovechando el elevado nivel de ahorro de las familias y las potencialidades de la Región para captar inversiones procedentes del exterior.
- Apoyar muy especialmente a las pequeñas y medianas empresas como parte esencial del tejido productivo regional, al objeto de aumentar sus tasas de crecimiento de Valor Añadido Bruto y empleo.
- Mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León, la calidad de los productos, así como la eficiencia y el respeto al medio ambiente en los procesos productivos.
- Lograr que las empresas asentadas en la Comunidad incrementen sus porcentajes de inversión en innovación, en investigación y en desarrollo tecnológico.
- Modernizar las estructuras y redes de comercialización de los productos, aumentar la base exportadora de la Región y favorecer una mayor proyección exterior e internacionalización de las empresas.
- Impulsar las relaciones de cooperación entre empresas a nivel de distrito industrial, segmento estratégico común y otros más genéricos y horizontales.
- Mejorar el funcionamiento y el nivel de información del mercado de trabajo, para aproximar la oferta a la demanda, y adecuar los sistemas educativos y de formación al objeto de mejorar las condiciones de empleabilidad de los recursos humanos.
- Apoyar la capacidad de inserción en el mercado de trabajo, desarrollar el espíritu de empresa y fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a las nuevas condiciones del entorno.
- Mejorar los servicios públicos en materia de empleo y formación en sus aspectos de intermediación, orientación y formación.
- Reducir las tasas de accidentabilidad laboral mediante acciones en el ámbito de la seguridad y salud laboral.
- Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Mejorar las condiciones sociales y culturales de la mujer, especialmente en el medio rural, así como aumentar su participación en la sociedad.
- Fomentar la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, las personas discapacitadas y los colectivos con riesgo de exclusión social.

- Adaptar el sector agrario y sus estructuras productivas al nuevo marco de la Política Agraria Común y de la Agenda 2000, con el objeto de aumentar la renta de los agricultores. Se fomentarán nuevas prácticas de cultivo ecocompatibles, el desarrollo de una ganadería extensiva ligada a la tierra, y la aplicación de sistemas de prevención de plagas y enfermedades en las producciones agrícolas y ganaderas, al objeto de incrementar la competitividad de las explotaciones.
- Mejorar las infraestructuras agrarias, dinamizar las industrias del sector, aumentando la calidad y la sanidad de los productos desde la obtención de las materias primas, y favorecer la creación de nuevos canales de comercialización, con el objeto de mejorar la rentabilidad de las explotaciones.
- Potenciar el sector industrial como factor esencial para la dinamización del sistema productivo regional, y aprovechar las posibilidades de difusión y mayor integración de las estructuras industriales consolidadas.
- Impulsar las actividades más dinámicas del sector servicios al objeto de aumentar la participación del mismo en el VAB regional. Se trata de apoyar las actividades con mayor futuro y aquellas en las que la Región presenta potencialidades relevantes, tales como el turismo, los transportes, el comercio, el medio ambiente, y los servicios a las empresas.
- Dinamizar las áreas de la Comunidad especializadas en sectores en declive tales como la minería, la agricultura o el textil, mejorando su dotación de infraestructuras y apoyando las actividades alternativas.
- Fomentar la utilización de energías renovables y autóctonas, el uso racional de la energía, las tecnologías energéticas más eficientes, los sistemas que impliquen menores consumos energéticos, el uso de biocombustibles, la cogeneración, la certificación energética de viviendas y la recuperación de residuos con valor energético. Se trata de contribuir a disminuir la dependencia exterior, mejorar la calidad ambiental y la competitividad de las empresas de la Comunidad.
- Mejorar las condiciones de la Región en materia de sanidad y servicios sociales, aumentando la calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Facilitar el acceso a una vivienda digna a los grupos sociales con menores rentas.
- Mejorar la calidad del sistema educativo y de los recursos del conocimiento en Castilla y León, tanto en el tramo de enseñanza universitaria como no universitaria.
- Promover el acceso de la población a la cultura, al deporte, a los servicios juveniles y al ocio.
- Mejorar la prestación social de los ciudadanos, reducir las situaciones de exclusión social y mejorar los servicios y prestaciones dirigidas a los mayores, personas discapacitadas y otros colectivos desfavorecidos.
- Aumentar la calidad y la oferta de agua, impulsando las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de poblaciones, así como fomentar el uso racional del agua.

- Preservar el medio natural y mejorar las condiciones medioambientales en el conjunto de la Región, y muy especialmente en las zonas con importantes valores naturales así como en las áreas específicas degradadas o en riesgo de estarlo.
- Valorizar el patrimonio histórico, cultural y natural de Castilla y León, que se configura no sólo como una de las señas de identidad esenciales de la Comunidad, sino también como una de las mayores potencialidades de futuro.
- Apoyar las potencialidades locales propias de cada área y dotar a las mismas de las infraestructuras y equipamientos que mejor permitan valorizar las respectivas posibilidades de desarrollo.
- Potenciar las actuaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones en el desarrollo económico y social de sus respectivas áreas territoriales.
- Impulsar el desarrollo urbano, potenciando el papel que corresponde a las ciudades en relación con la difusión del crecimiento económico, de la innovación y de la calidad de vida.
- Aumentar la cooperación interregional con otras Regiones españolas y europeas en materias de interés común, así como los ámbitos de colaboración en los foros interregionales europeos.
- Mejorar las condiciones económicas y sociales de las áreas fronterizas y periféricas de la Región.
- Fomentar una mayor participación de los agentes económicos y sociales en las iniciativas de desarrollo regional y en las estrategias de futuro.

4. EJES DE INTERVENCION Y PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACION

A continuación se describen los principales ejes de intervención en los que se desarrollarán las actuaciones que las distintas Administraciones Nacionales, en virtud de sus respectivos ámbitos de competencia pondrán en marcha a fin de atender a las prioridades y objetivos anteriormente explicitados.

EJE Nº 1. APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMPETITIVIDAD Y PYMES

Se considera imprescindible favorecer la dinamización del sistema productivo en Castilla y León, de acuerdo con la política que a tales efectos ha diseñado la Unión Europea, que presenta entre sus objetivos aumentar la competitividad, mejorar las condiciones de financiación y facilitar la internacionalización de las PYMES, haciendo especial hincapié en las zonas menos desarrolladas de la Región.

Una parte importante de la modernización del tejido productivo reside en las nuevas empresas. Por ello, es necesario estimular una cultura favorable a la puesta en marcha de iniciativas empresariales para la instalación de nuevas industrias viables y para la consolidación de las empresas ya existentes, asumiendo los riesgos inherentes a la función de empresario.

Además, debe apoyarse la competitividad empresarial y del tejido productivo de la Región para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo, mediante la dotación de suelo empresarial, la internacionalización y los servicios a las empresas.

Asimismo, en el ámbito de la actividad económica se diseñan políticas específicas relacionadas con las pequeñas y medianas empresas, las empresas agroindustriales, la minería y la promoción comercial. Las acciones relativas a otros sectores productivos tales como el agrario, el turismo y los transportes, se consideran en apartados específicos del Plan.

1.1. APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, A LAS PYMES Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Las actuaciones previstas para fomentar la instalación de nuevas empresas en Castilla y León, consolidar las ya existentes, incrementar sus niveles de competitividad y mejorar su posicionamiento estratégico, se encuadran en las distintas líneas de apoyo y en los diferentes servicios que se ofrecen a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas. Las acciones previstas al respecto se enmarcan en las siguientes categorías:

1.1.1. Un entorno administrativo accesible a las empresas

- Mejora de la comunicación y atención al empresario, por parte de la administración, mediante la implantación y desarrollo de sistemas de información y asistencia personalizados (telemáticos, telefónicos y presenciales), que permitan resolver con agilidad las consultas de las empresas y emprendedores.
- Simplificación y reducción de los trámites administrativos, unificando y normalizando los formularios y documentos a presentar por las empresas (solicitudes de información, de ayudas, de licencias, etc.) y acelerando los procesos de gestión, tramitación y autorización.
- Potenciación y desarrollo de puntos de contacto integrales (ventanillas únicas), que permitan a las empresas tramitar unificadamente todas las formalidades necesarias en cada proceso en que estén interesadas (creación de una empresa, ayudas a procesos innovadores o accesos a servicios empresariales, entre otros). A tales efectos se podrán aprovechar las potencialidades que ofrecen las Corporaciones Locales, las Cámaras de Comercio e Industria y las Asociaciones Empresariales.
- Implantación de sistemas de calidad en el entorno administrativo, que permitan la evaluación y mejora continua en la gestión de los servicios públicos, tanto administrativos como empresariales, que la Administración ponga a disposición de las empresas de la Comunidad.

1.1.2. Servicios avanzados para las empresas

- Potenciación del desarrollo organizativo de las PYMES para implantar procesos de calidad y mejorar su gestión (Excelencia empresarial), en áreas como organización, racionalización de procesos de producción, recursos humanos, etc. Todo ello, mediante la realización de acciones como: seminarios, jornadas de trabajo y otras de carácter divulgativo, así como medidas de apoyo a la implantación de procesos de mejora continua en la empresa.
- Desarrollo de estrategias de refuerzo de la competitividad con las empresas de cada sector (polos de competitividad), incidiendo en una primera etapa en los sectores de mayor peso para la economía de Castilla y León, mediante las siguientes actuaciones:
 - Consolidar y potenciar la oferta de subcontrataciones en cada sector (redes de proveedores competitivos).
 - Desarrollar una oferta eficiente de servicios técnicos, informáticos, de consultoría y de diseño a disposición de las empresas de Castilla y León.
 - Desarrollar proyectos de cooperación entre empresas de un mismo sector (internacionalización, innovación, etc.), encuadrados dentro de planes de actuación conjunta entre la Administración de Castilla y León, las empresas, las asociaciones empresariales y otros organismos (Centros Tecnológicos, Universidades, Centros de Formación, etc.).
- Apoyo a la realización de planes de refuerzo de la competitividad especialmente dimensionados para las empresas, identificando sus carencias y estableciendo acciones concretas para mejorar su competitividad, consistentes en:
 - Realización de un diagnóstico previo de la situación en la que se encuentra la empresa respecto al sector, a partir de un análisis sobre los puntos críticos del negocio y del estudio de fuentes documentales.
 - Elaboración de un Plan de refuerzo de la competitividad, a partir de los puntos críticos observados en el diagnóstico, en el que se identifiquen las medidas de mejora y cómo llevarlas a cabo (innovación, desarrollo tecnológico, diseño, excelencia empresarial, etc.).
 - Apoyo a la implantación de las medidas correctoras necesarias para la mejora de la competitividad.
- Generación, en colaboración con los empresarios de la región, de un servicio integral de información que incluya servicios de información y asistencia para las empresas, tanto de carácter general como especializada por sectores, mediante la implantación de puntos de información empresarial y la utilización de las nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información (con contenidos de legislación, ayudas, trámites, directorios de empresas, organismos y asociaciones, concursos públicos, ferias y exposiciones, convenios, cooperación, principales subcontratistas, calidad, innovación, creación de empresas, dossier de noticias empresariales, etc.).

- Servicios de apoyo a la empresa familiar, mediante la realización de planes de formación, jornadas y seminarios, que fomenten la introducción de nuevas técnicas de gestión, favorezcan la continuidad de las generaciones y permitan la articulación de procesos capaces de combinar las fortalezas clásicas de las empresas familiares con las fórmulas de administración que puedan aportar los técnicos y los inversores que se incorporen a la sociedad.
- Desarrollo de servicios dirigidos al sector artesano, mediante apoyo al funcionamiento del Centro de Promoción de la Artesanía.
- Servicios de apoyo a la adaptación de las empresas a nuevos entornos empresariales derivados de los cambios que se introducen en la economía internacional (moneda única, ampliación de socios de la U.E., etc.).
- Apoyo y coordinación del sector público empresarial, especializándolo en la prestación de servicios avanzados a las empresas instaladas en Castilla y León, incluyendo los anteriormente mencionados y, en especial:
 - Apoyo al sistema de garantías recíprocas y consolidación del mismo a través de los instrumentos de refianzamiento adecuados.
 - Promoción del desarrollo industrial de la Región participando en Sociedades (capital riesgo, préstamos participativos) y prestando asesoramiento técnico y de gestión.
 - Fomento de la creación, diseño y puesta en marcha de nuevos instrumentos financieros dirigidos a PYMES, tales como mercados secundarios, fondos de inversión, préstamos participativos, fondos de garantía recíproca, sistemas de partenariado, etc.
 - Ejecución, promoción y gestión de servicios del Parque Tecnológico de Castilla y León.
 - Prestación de los servicios necesarios para la creación y desarrollo de empresas con actividades innovadoras (incubadora de empresas).
 - Promoción, apoyo y asesoramiento en materia de comercio exterior.
 - Promoción del turismo en la Región.
 - Promoción, comercialización y gestión del suelo industrial.

1.1.3. Promoción del espíritu empresarial, creación de empresas y diversificación productiva

- Sensibilización y promoción del espíritu empresarial a través de seminarios de ideas empresariales y jornadas de creación de empresas.
- Información y formación específica personalizada a través de puntos de información especializados, edición de guías de creación de empresas, sistemas telemáticos de información y asistencia a emprendedores así como cursos de creación de empresas.

- Apoyo a la creación de Servicios de tutorización, cada vez más especializados, que ayuden al emprendedor a realizar su plan de empresa y tutoricen, posteriormente, su proyecto.
- Financiación de nuevos proyectos a través de subvenciones y ayudas financieras a los emprendedores, así como de avales y aportaciones de capital riesgo.
- Potenciación de infraestructuras de apoyo, tales como los Centros Europeos de Empresas e Innovación.
- Creación de un Foro de Emprendedores para conectar proyectos de inversión viables con inversores potenciales (Business Angels).
- Acercamiento de la Administración a los Potenciales emprendedores generando un clima de confianza propicio para la creación de empresas.
- Apoyo a los proyectos de inversión productiva de las PYMES consistentes en la creación de empresas, la ampliación, la modernización, el traslado, la racionalización, o la reestructuración de establecimientos. La ayuda se vinculará a la creación de puestos de trabajo, a la aportación al PIB regional, al tipo de proyecto (nueva empresa o ampliación), a la tecnología e innovación del proyecto, a la posibilidad de exportar, a la capacidad de arrastre de nuevas inversiones y otros efectos multiplicadores, así como a la localización de las inversiones.
- Apoyo a la realización de proyectos tractores realizados por las empresas y que produzcan un efecto de arrastre sobre la economía regional. Se trata de apoyar a proyectos que supongan una considerable incidencia en el desarrollo de Castilla y León, por la apertura de mercados, la incorporación de nuevos sistemas productivos, el dinamismo de las aplicaciones tecnológicas o la diversificación sectorial.
- Apoyo a la creación de nuevos talleres artesanos, con especial tratamiento de la incorporación de la mujer y de las micro-empresas artesanas de nueva creación, fomentando el acceso al sistema de la Seguridad Social de los profesionales del sector.
- Promoción de la difusión de las potencialidades y ventajas comparativas de Castilla y León, prestando a los potenciales inversores nacionales y extranjeros un asesoramiento integral, que les permita valorar las mejores oportunidades de localización en función del tipo y proyección de su empresa.
- Desarrollo de la diversificación y apertura a nuevos mercados del sector artesano, mediante instrumentos de apoyo a la promoción comercial (catálogos, participación en ferias y exposiciones, concursos, etc.), a la inversión en creatividad, perfeccionamiento de los profesionales y modernización de talleres, así como al establecimiento y desarrollo de estrategias de cooperación (fomento del asociacionismo, proyectos conjuntos, etc.).

- Promover un fondo de “capital semilla” y otras fórmulas financieras dirigidas a la creación de empresas con un considerable componente innovador e impulsar la participación de las entidades financieras en actividades estratégicas e innovadoras.
- Promover e incentivar planes de formación profesional para hacer frente a los cambios y evoluciones en los sistemas productivos, las necesidades de capacitación de los recursos humanos en las empresas y los dirigidos a los trabajadores en riesgo de desempleo o que han perdido recientemente su empleo por mutaciones industriales.

1.2. APOYO A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL

La importancia del sector agroindustrial en la economía regional y la demanda creciente de mayor calidad en los productos, determina que se plantee la realización de diversas acciones tendentes a completar el ciclo de producción, transformación y comercialización de productos agroalimentarios, tales como:

- Incentivos para la creación, ampliación y modernización de las empresas transformadoras de productos vegetales y animales de la Región, para la utilización de tecnología punta por parte de las industrias agrarias, para la homologación de establecimientos, así como para el apoyo a las agrupaciones profesionales dirigidas a la mejora en la comercialización de sus productos.
- Incentivos específicos para proyectos de interés comarcal orientados a transformaciones de productos, cuando éstas no existan o sean escasas, o alternativas a las producciones regionales o comarcales: hortalizas, productos cárnicos elaborados o vegetales y similares.
- Control de calidad para productos agroindustriales a través de conciertos con laboratorios profesionales, así como acciones encaminadas a la represión del fraude en materia agroalimentaria.
- Creación de infraestructuras que garanticen la calidad agroalimentaria y sanitaria en mataderos, ferias y mercados y explotaciones agrarias.
- Campañas de promoción y divulgación de los productos agroindustriales de la Región, favoreciendo la organización, asistencia y apoyo a Ferias y Certámenes.
- Promoción del acceso de las agroindustrias regionales a las plataformas informáticas de venta, que permitan la incorporación del sistema productivo regional a nuevas formas de comercialización.
- Asesoramiento y apoyo técnico a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y Marcas de Garantía, potenciación de productos regionales de calidad, así como el fomento de nuevas Denominaciones de Origen, artesanías alimentarias y productos ecológicos.
- Fomento del asociacionismo para incrementar el nivel de competitividad y mejora de aspectos gerenciales y comerciales.

- Asesoramiento y apoyo para la formalización de contratos homologados.
- Asesoramiento y apoyo a empresas, a través de las Estaciones Tecnológicas, fomentando la participación de los sectores implicados en los planes de actuación de las citadas Estaciones.
- Vigilancia de la calidad alimentaria a través del incremento de los controles sobre los productos agroalimentarios.

1.3. PROVISION DE SUELO INDUSTRIAL

Las acciones que se incluyen en este área tienen como finalidad estimular las iniciativas empresariales, mediante el aumento de la oferta de suelo industrial a precios razonables. Estas actuaciones se gestionarán a través de la empresa pública GESTURCAL y se concretan en:

- Dotación de inversiones para la finalización de las infraestructuras en los polígonos ya iniciados o en aquellos para los que se haya adquirido suelo.
- Acometer la construcción de nuevos polígonos de acuerdo con la estrategia de desarrollo considerada. Se identificarán las zonas con demanda potencial de suelo industrial y se tendrá en cuenta, además de la viabilidad económica de las promociones, otros factores como el equilibrio territorial y el dinamismo de las áreas en declive económico.
- Adecuar el diseño y las infraestructuras a la demanda estimada, adaptando el polígono a las peculiaridades y potencialidades de cada zona.
- Complementar las políticas de suelo industrial con el fortalecimiento de las infraestructuras de la zona.
- Aplicar una política de gestión urbanística industrial, impulsando tanto la promoción como la venta de suelo empresarial existente.
- Incentivar el traslado de actividades productivas existentes y la creación de nuevas empresas en las áreas industriales promovidas.
- Establecer convenios urbanísticos y de cooperación con las Corporaciones Locales, al objeto de colaborar con éstas en la promoción de suelo empresarial para optimizar los factores fiscales, financieros, urbanísticos y medioambientales.

1.4. APOYO A LA INTERNACIONALIZACION Y PROMOCIÓN EXTERIOR

De acuerdo con el objetivo de la Unión Europea de estimular nuevas fórmulas de cooperación entre las pequeñas y medianas empresas, unido a la necesidad de contribuir a la europeización e internacionalización de las PYMES, las actuaciones del ICEX y las contempladas en el Plan de Internacionalización de Empresas de Castilla y León preveen una serie de líneas estratégicas y de

acciones tendentes a consolidar la posición internacional e incrementar el potencial y la base exportadora de la Región. Entre ellas merecen destacarse las siguientes:

- Mejora de la formación y capacitación técnica para la exportación. En especial, se formarán promotores de comercio exterior, mediante la cualificación de jóvenes universitarios en teoría y práctica de comercio exterior. También se prestará asistencia individualizada a las empresas de Castilla y León.
- Información y asesoramiento a las empresas exportadoras, creación de una base de datos sobre la oferta exportadora regional, así como la realización de jornadas informativas dirigidas a las empresas.
- Desarrollo de un sistema genérico vía Internet de las posibilidades económicas y de inversiones en Castilla y León complementando con un sistema específico de información concreta y personalizada para cada uno de los potenciales inversores.
- Realización de estudios comparativos con otras regiones o países, así como análisis de tendencias, etc., en relación con la exportación en Castilla y León, como instrumento de ayuda a la toma de decisiones y a la adopción de estrategias globales de internacionalización.
- Elaboración de estudios de mercado previos a la constitución de grupos de exportadores en sus diversas formas (grupos de promoción, consorcios, etc.).
- Apoyo a las iniciativas de promoción comercial conjunta de sectores como el agroalimentario, maquinaria agrícola, editorial, calzado, confección y moda, mueble y madera, marroquinería y cuero, etc., mediante los diversos instrumentos asociativos existentes.
- Incentivar el desarrollo de acciones de cooperación entre empresas de la Región y empresas de otros países.
- Establecimiento de un programa de planes de expansión de empresas de Castilla y León en el exterior, fomentando la diversificación sectorial y espacial de las exportaciones.
- Creación de un departamento asesor, sobre las posibilidades y facilidades financieras y de otra índole, a las empresas de Castilla y León interesadas en invertir en países extranjeros.
- Asesoramiento a la empresa exportadora, acciones de sensibilización sobre el comercio exterior, apoyo a la creación de nuevos consorcios a la exportación y ayuda para la financiación de acciones de comercio exterior.
- Fomento de la cooperación interempresarial, de la realización de acciones conjuntas, de la participación de las empresas en la promoción de sus productos y de la difusión de una cultura exportadora.
- Apoyo a la sociedad instrumental EXCAL para la realización de las acciones antes mencionadas y, en general, para promocionar las actividades exportadoras de las empresas de Castilla y León.

1.5. MINERÍA

La minería del carbón, con una relevante presencia en la economía regional, ha experimentado un proceso de ajuste en los últimos años y una considerable reducción de puestos de trabajo. Evidentemente, en el actual contexto, prácticamente ningún carbón europeo puede competir en los mercados internacionales. Por ello, deben aportarse determinadas ayudas a las empresas productoras de carbón que, aunque decrecientes en el tiempo de acuerdo con lo establecido en la Decisión 3.632/93 CECA, que regula el régimen de ayudas de los Estados Miembros en favor de la industria del carbón, permitan paliar los efectos negativos que sobre las cuencas mineras podría producir un cierre brusco de las explotaciones.

Asimismo, se pretende reducir la elevada dependencia de las comarcas mineras de la concentración en torno a las actividades relacionadas con la minería del carbón y mantener el nivel de empleo en las zonas, mediante el impulso de actividades alternativas.

Las acciones previstas en relación con la minería y las cuencas mineras se encuentran recogidas básicamente en los siguientes planes:

- a) Plan de Actuación Minera, en el que se incluyen las siguientes actuaciones:
 - Apoyo a la actividad inversora de las empresas del sector, para favorecer la reducción de costes de capital, y consecuentemente, la mejora de la productividad, el mantenimiento del empleo, la investigación de los recursos explotables y el incremento de los niveles de seguridad.
 - Modernización, ampliación y diversificación de las actividades económicas existentes.
 - Inversiones en dotaciones e infraestructuras de los municipios mineros para mejorar el hábitat y las comunicaciones.
 - Acciones de formación, destinadas a mejorar la cualificación profesional, en actividades alternativas con perspectivas de empleo y para el incremento de la seguridad en la mina.
 - Actuaciones complementarias en las zonas mineras, en materia de patrimonio, medio ambiente y turismo rural, que permitan diversificar la actividad económica y crear empleo alternativo.
- b) Plan de Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, en el que se incluyen:
 - Inversiones en infraestructuras, formación, mejora medioambiental y dotaciones sociales.
 - Ayudas a actividades alternativas.
 - Favorecer la continuidad de la actividad en empresas del sector, mediante la planificación de las inversiones necesarias.

Finalmente, cabe señalar que se potenciará la minería no energética, en concreto la relacionada con la piedra ornamental, que en Castilla y León tiene una presencia y potencialidad relevante.

1.6. PROMOCIÓN, ORDENACION Y FORMACION COMERCIAL

La actividad comercial, que tiene una elevada participación en la economía regional, tanto en términos de VAB como de empleo, ha iniciado en los últimos años un proceso de modernización y transformación sectorial. Por ello, se debe continuar con la política de modernización de las PYMES comerciales encaminada a dotar a los empresarios y trabajadores del sector de una mayor cualificación, favorecer la renovación y mejora de los entornos comerciales y potenciar la comercialización de los productos de Castilla y León. Todo ello mediante la realización de:

- Acciones de formación continua para empresarios y trabajadores del sector comercial, así como para el autoempleo, en relación con la gestión comercial, calidad, tecnología, internacionalización, etc.
- Estudios y prestación de asistencia técnica a los comerciantes en materias como:
 - Organización y gestión de la empresa.
 - Asociacionismo y agrupaciones comerciales.
 - Implantación de sistemas de calidad.
 - Incorporación de nuevas tecnologías a la gestión comercial.
 - Implantación de la moneda única en las pequeñas empresas.
- Ayudas para inversiones en estructuras comerciales de uso público (centros y galerías), comercio minorista, calles y plazas de mercado carácter comercial y espacios comerciales, así como inversiones asociadas al relevo generacional.
- Desarrollo del Plan Director de Mercados Municipales de la Región.
- Ayudas para incorporación de nuevas tecnologías y adquisición de equipos informáticos.
- Incentivos a las actividades de promoción comercial para la mejora de la difusión de los productos de la Región.
- Ayudas para afrontar los gastos de realización de certámenes feriales y para la ampliación y reforma de las infraestructuras feriales.
- Organización de salones monográficos para potenciar el diseño de las diferentes actividades productivas de la Región (moda, mueble, artesanía, joyería, etc.), así como la realización de encuentros comerciales entre productores y distribuidores.

- Intensificación de las tareas de planificación espacial y territorial a través del urbanismo comercial, continuando el desarrollo de los Planes de Actuación Comercial.
- Impulso de la política de calidad, integrando en la misma conceptos como el “carácter tangible” del soporte material, de los soportes de comunicación y del personal, así como la fiabilidad, rapidez y competencia del personal.
- Adoptar medidas de apoyo que posibiliten el cumplimiento de los objetivos del Plan General de Equipamiento Comercial de Castilla y León.

EJE Nº 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TELECOMUNICACIONES

En las sociedades avanzadas, la mejora de los sistemas de innovación, desarrollo tecnológico, investigación y telecomunicaciones es una condición cada vez más necesaria para el aumento de la competitividad de las estructuras productivas y para la consolidación de la sociedad de la información.

2.1. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Castilla y León cuenta con una estrategia, específica, en materia de innovación y desarrollo tecnológico: El Plan Tecnológico Regional de Castilla y León. La misión del Plan Tecnológico Regional (PTR) es contribuir a la mejora de la competitividad de Castilla y León liderando el óptimo desarrollo de un Sistema de Innovación.

El Plan tiene previsto movilizar, con aportaciones de la Administración regional, nacional y comunitaria y también de las empresas, un volumen total de recursos de más de 73.000 millones de pesetas en sus primeros cuatro años de vigencia (1997-2000), fijándose como objetivos que en el año 2000, el 50% del gasto en I+D en Castilla y León sea ejecutado por las empresas y que en el 2001 la totalidad del gasto regional en I+D alcance el 1% del VAB regional.

Con la finalidad de adaptar el Plan Tecnológico a los cambios acontecidos en la realidad regional y en el entorno internacional, está previsto iniciar a principios del año 2000 una revisión del mencionado Plan y hacerlo coincidir con la vigencia del PDR de Castilla y León 2000-2006 en cuanto a su ámbito temporal, para diseñar sus orientaciones y medidas en función de los cambios y mantener así su carácter dinámico.

En lo que respecta al ámbito de la innovación y desarrollo tecnológico, se acometerán una serie de acciones que contribuyan a la promoción y desarrollo del proceso de innovación tecnológica, entendiendo por ésta la que va dirigida a los productos y servicios, a los procedimientos y métodos de organización y al acceso al mercado:

- Reordenación y potenciación de la Oferta Tecnológica de acuerdo a las necesidades existentes en las empresas de Castilla y León, de forma que se mejore en la eficiencia y eficacia de los servicios que presta.

- Articulación de las necesidades y demandas empresariales, de forma que permita potenciar los sectores de carácter más estratégico para Castilla y León, y, al mismo tiempo, facilitar la labor del resto de Agentes del Sistema de Innovación.
- Desarrollo de la colaboración a todos los niveles dentro del Sistema de Innovación, entre las empresas, entre éstas y la Oferta Tecnológica, y en general entre los distintos Agentes del Sistema.
- Aprovechar y potenciar la disponibilidad del importante potencial humano existente en la región, como forma de potenciar las capacidades propias de las empresas y de la Oferta Tecnológica. El elevado número de población universitaria, signo distintivo de Castilla y León, supone una oportunidad que se debe aprovechar.
- Facilitar el acceso de Castilla y León a las capacidades tecnológicas y de innovación disponibles en el entorno nacional e internacional.
- Promover un enfoque integral de la innovación dentro de cada uno de los distintos Agentes del Sistema de Innovación, y en especial dentro de las empresas, a través de una gestión de la innovación adecuada.

Las propuestas de actuación se han agrupado en los cinco programas siguientes, coincidentes con los señalados en el PTR de Castilla y León:

A) Programa de infraestructuras: Actuaciones con la finalidad de lograr el asentamiento y consolidación de las infraestructuras tecnológicas, así como su integración en el sistema de innovación de Castilla y León.

- Apoyo al desarrollo de los Centros de la oferta tecnológica de Castilla y León en los ámbitos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica (mediante infraestructura tecnológica, realización de proyectos genéricos de innovación tecnológica, etc.) y difusión conjunta de las actividades de los mismos entre las empresas de la Región.
- Facilitar la integración plena en el sistema de innovación de la infraestructura de apoyo a la innovación y de Interfaz entre la oferta y la demanda, apoyando el desarrollo del Parque Tecnológico de Boecillo, de los Centros de Empresa e Innovación, del Parque Científico de León y las acciones coordinadas del conjunto de organizaciones de interfaz.

B) Programa de innovación: Actuaciones en áreas tecnológicas prioritarias para distintos sectores de Castilla y León:

- Potenciar el desarrollo tecnológico, mediante el apoyo a la cooperación tecnológica y a los proyectos empresariales de desarrollo tecnológico, así como la realización de aplicaciones y desarrollos de especial interés para las PYMES.
- Incentivar la adquisición, utilización y explotación de tecnologías de: información y telecomunicación, mejora de los sistemas de gestión de calidad, mejoras medioambientales, incorporación y transferencia de tecnología, ahorro, sustitución y diversificación energética,

procesos de diseños y desarrollo del producto, explotación de resultados de I+D y apoyar la creación en su fase inicial de PYMES de ingeniería de soporte.

C) Programa de formación: Actuaciones encaminadas a la cualificación científica y tecnológica de los profesionales.

- Apoyo a la capacidad de desarrollo tecnológico de las empresas y la oferta tecnológica, mediante la promoción, formación continuada y mejora profesional de investigadores y tecnólogos, de jóvenes recién titulados universitarios y de formación profesional, favoreciendo la incorporación de tecnólogos a las empresas.
- Apoyo a la capacidad de las empresas para utilizar y explotar tecnologías, a través de la formación continuada y mejora profesional del personal técnico y directivo de las empresas, así como el apoyo a la formación de emprendedores para la puesta en marcha de nuevos proyectos de carácter innovador, la incentivación de la autoformación de técnicos y gestores y la formación en alternancia.
- Potenciar la oferta formativa realizada por los Centros Tecnológicos integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León y seleccionar nuevas entidades colaboradoras que realicen de forma permanente actuaciones de I+D en centros propios radicados en Castilla y León.
- Concesión de becas a titulados universitarios y de formación profesional para estancias temporales en entidades colaboradoras.

D) Programa de sensibilización: Actuaciones dirigidas a las empresas, resaltando la importancia de la innovación como factor clave de competitividad y facilitando el acceso a información relevante sobre esta materia.

- Apoyo a la realización de diagnósticos empresariales en materia de innovación, así como planes de actuación, particularizados para empresas, en materia de innovación tecnológica.
- Realización de campañas de sensibilización y concienciación entre editores y medios de comunicación.
- Realización de una encuesta sobre la innovación en las empresas de Castilla y León y difusión de sus resultados.
- Apoyo al establecimiento de antenas tecnológicas y a la realización de acciones de demostración y difusión de experiencias innovadoras en empresas de Castilla y León, así como fomento del acceso a informaciones relevantes para la empresa.
- Difusión y acceso a iniciativas de ayudas regionales y suprarregionales.

E) Programa de estructuración de la demanda empresarial: Actuaciones orientadas a facilitar la interconexión entre los distintos agentes del sistema de innovación de la Región.

- Apoyo a la creación y promoción de "Comités de Innovación y Tecnología" y al establecimiento de redes y alianzas estratégicas, dirigidas hacia la innovación de productos y procesos y a la identificación y priorización de agrupaciones intra o intersectoriales que contribuyan a la mejora de la posición tecnológica de las empresas.

Finalmente, la actualización del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León, supondrá la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- Apoyo a la creación de nuevas empresas innovadoras mediante:
 - Acciones integrales en el desarrollo de nuevos sectores comercializables vinculados a las nuevas Tecnologías (lenguaje, conocimiento, teleformación, teleasistencia,...)
 - Articulación de un programa específico de apoyo a los spin-off universitarios.
- Animación y articulación de la demanda empresarial en innovación y tecnologías en las zonas más desfavorecidas de Castilla y León.
- Definición de una metodología de animación de generación de proyectos conjuntos por parte de las empresas y de generación de actuaciones sectoriales.
- Mejora del entorno financiero de la innovación tecnológica y desarrollo de criterios de evaluación del riesgo tecnológico
- Puesta en marcha de un observatorio de prospectiva regional en materia de innovación y desarrollo tecnológico, al objeto de analizar las interrelaciones entre innovación, tecnología y empleo.

2.2. INVESTIGACIÓN

La puesta en marcha de las acciones encaminadas a desarrollar y potenciar los distintos sectores de la economía regional, hace necesaria la realización de actuaciones en el campo de la investigación.

2.2.1. Investigación científica y técnica

Las acciones que se plantean en el campo de la investigación científica y técnica, como apoyo a las previstas para el desarrollo de los sectores productivos, son las siguientes:

- Favorecer el equipamiento científico y tecnológico de las Universidades y Centros Públicos de investigación localizados en Castilla y León.
- Creación de Centros y Laboratorios "básicos" de Investigación.
- Apoyo y creación de Institutos Interuniversitarios para la Investigación básica y aplicada.

- Favorecer el equipamiento de Bibliotecas científicas en las Universidades y Centros Públicos de Investigación de Castilla y León.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y técnica, realizados por los investigadores pertenecientes a Centros Universitarios y Organismos Públicos de Investigación de la Región.
- Ayudas para la incorporación de investigadores formados en Centros extranjeros.
- Incentivos para la elaboración de estudios y realización de trabajos de especial interés para Castilla y León.
- Ayudas para la realización de congresos, jornadas y reuniones científicas.
- Potenciar la formación y actualización del profesorado que realice proyectos de innovación.
- Concesión de becas para la formación del personal científico.
- Creación y desarrollo de programas de calidad.
- Aplicación en las empresas de Castilla y León de los avances obtenidos en investigación científica y técnica por parte de los agentes implicados en esta materia.

Finalmente, cabe señalar que se está elaborando en la actualidad un Plan Regional de Investigación y Ciencia que, con una duración de 4 años, se enmarcará en la futura Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León.

2.2.2. Investigación agraria

Las acciones en materia de investigación agraria servirán de base para el desarrollo tecnológico de las actividades agrarias, con el objeto de asegurar el mantenimiento del nivel de renta de los agricultores, mejorar la competitividad de la agricultura y agroindustria, reducir costes de producción, desarrollar tecnologías para la mejora de la calidad y seguridad de los productos agroalimentarios, elaborar nuevos productos y favorecer un modelo de desarrollo agrario compatible con el medio ambiente. Estas acciones son, principalmente, las siguientes:

- Dotación a los laboratorios y centros del equipamiento adecuado para la incorporación de nuevas tecnologías que permitan el establecimiento de redes de comunicación a nivel regional, nacional e internacional, así como cualquier otro equipamiento necesario para el mantenimiento y mejora de la infraestructura de investigación e innovación.
- Realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en las siguientes áreas: cultivos herbáceos, viticultura y enología, productos y derivados lácteos y cárnicos, conservas vegetales, producción porcina, productos químicos fito y zoonosanitarios, hongos, frutos selvícolas y aprovechamientos forestales.

- Desarrollo de proyectos de demostración para la aplicación integrada a escala real de los resultados de la investigación.
- Implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en los laboratorios de análisis de productos alimentarios dependientes de los centros y su acreditación a la normativa ISO 9000.
- Puesta en marcha de acciones especiales tendentes a fomentar la participación de investigadores y tecnólogos nacionales e internacionales en actividades conjuntas de interés científico-técnico relevante (cursos, seminarios, congresos, reuniones, intercambios, etc.)
- Asesoramiento técnico a Consejos Reguladores y Asociaciones sectoriales.
- Implantación de actuaciones encaminadas a llevar a cabo una efectiva transferencia hacia el sector agroalimentario de la Región de los resultados de los proyectos y de las innovaciones tecnológicas.
- Realización de acciones de formación de personal investigador y de estímulo para su incorporación al tejido agroindustrial de la Región.
- Investigación de nuevas técnicas y materiales de riego, así como de las técnicas de mejora de la gestión de los recursos, para permitir una óptima utilización del agua.
- Investigación, experimentación y transformación de cultivos para producción energética y de biocombustibles.

2.2.3. Investigación socioeconómica

Las acciones que se prevén para obtener un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de la Región, y que sirvan de base para una posterior toma de decisiones, son:

- Realizar informes, investigaciones y estudios de carácter socioeconómico sobre la realidad regional.
- Impulsar la confección y recopilación de series de naturaleza estadística y la elaboración de operaciones estadísticas.
- Fomentar la investigación económica y social llevada a cabo por los Centros Universitarios y Entidades sin ánimo de lucro de Castilla y León.
- Favorecer la difusión sobre investigación socioeconómica realizada en Castilla y León, a través de publicaciones, congresos y seminarios.

2.3. TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Castilla y León presenta dos características esenciales que determinan las condiciones de desarrollo de los servicios de telecomunicación en el territorio regional. Por un lado, la existencia de focos de

demanda significativa en términos de concentración de población, de actividad empresarial e industrial, de promoción de zonas específicas, etc. Por otro, una situación demográfica caracterizada por una reducida densidad de población y una escasa concentración urbana. En estas condiciones los servicios relacionados con la sociedad de la información son esenciales, por cuanto suponen la ruptura de las tradicionales barreras del tiempo y de la distancia.

Por ello, la Administración Regional continua integrando las tecnologías que ofrece la Sociedad de la Información, para lograr una mejora e incremento de los servicios a ciudadanos y empresas. La convocatoria del concurso para la prestación de servicios de televisión digital en Castilla y León, al amparo de la normativa estatal, contribuirá a aumentar el número y la calidad de los servicios que se prestan a los castellanos y leoneses.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación de Castilla y León (PDIS I) propuso una serie de medidas que han demostrado su utilidad para fomentar el conocimiento y uso de las telecomunicaciones en nuestra región. La revisión de este Plan, para el período 1999-2002, se plasma en un nuevo documento (PDIS II), que recoge la política de la Administración Regional en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones. Su directriz básica es la de prestar una atención especial hacia el desarrollo y mantenimiento de un tejido de servicios avanzados y de calidad, que sirvan de elemento catalizador de la existencia y mantenimiento de un tejido empresarial consistente.

Así ha definido como elementos esenciales las siguientes 10 estrategias generales, que inspiran la definición de las actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de telecomunicaciones:

- Acercar los servicios públicos a ciudadanos y empresas, apoyados en aplicaciones telemáticas, garantizando el acceso a un conjunto de servicios básicos y de calidad.
- Potenciar el proceso de modernización de la Administración avanzando en la mejora de los servicios públicos ofrecidos mediante el desarrollo de aplicaciones telemáticas soportadas en nuevas tecnologías.
- Impulsar la adopción de nuevas tecnologías y la innovación telemática en relación con los ciudadanos y las empresas, con el consiguiente fomento del uso de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información.
- Prestar la seguridad jurídica y técnica a las relaciones electrónicas que se establezcan en el futuro.
- Promover un entorno atractivo para empresas y ciudadanos.
- Extender la cobertura de servicios esenciales en la Región apoyando su implantación en aquellas zonas que pudieran resultar deficitarias.
- Favorecer la rápida extensión de infraestructuras y servicios de telecomunicación en la Región, garantizando su disponibilidad y calidad.
- Promover el desarrollo de Servicios asociados a la Sociedad de la Información.

- Coordinar las actuaciones orientadas al desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Mantener e incentivar la competencia en el sector regional de las telecomunicaciones.

EJE Nº 3. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

La evolución socioeconómica de la humanidad ha generado actividades que, cada vez en mayor medida, han presionado y modificado el entorno. En algunos casos, las agresiones han sido tan intensas que la situación de deterioro es prácticamente irreversible.

En las últimas décadas la percepción social de las cuestiones medioambientales ha evolucionado de forma positiva. Afortunadamente, cada vez son más las voces y las actuaciones, tanto a nivel individual como de las instituciones representativas, tendentes a modificar conductas para lograr frenar el deterioro y recuperar aquellas zonas en las que la degradación se había mostrado con mayor crudeza en cualquiera de sus aspectos: erosión, contaminación, especies amenazadas, etc.

En Castilla y León la degradación ha sido menor que en otras regiones, en las que la industrialización ha ejercido mayor presión sobre el medio. No obstante, en la Región existen, debido a prácticas agrícolas desacertadas por un lado y a la escasez de recursos destinados en épocas pasadas a la conservación por otro, amplias zonas deforestadas. Estas áreas son muy sensibles a los procesos erosivos, por lo que se hace necesario seguir por la senda emprendida en materia de restauración de la cubierta vegetal.

Las inversiones en materia medioambiental se muestran muy útiles, no sólo por los aspectos beneficiosos que tienen sobre el entorno, sino también por su rentabilidad desde el punto de vista económico. Estos efectos son especialmente relevantes en Comunidades como Castilla y León, en las cuales las cuestiones medioambientales pueden servir de estímulo para promover el crecimiento del sector turístico, la fijación de la población y el desarrollo en el mundo rural.

Por otro lado, las actuaciones en esta materia han de abarcar todos los aspectos inherentes al medio ambiente, tales como, contaminación, selvicultura, residuos, aguas, etc. Asimismo, los recursos disponibles han de distribuirse de manera que se logre una mejora equilibrada, progresiva y sin discontinuidades.

Durante los últimos años, las actuaciones de las Administraciones Nacional y Regional en este tema se han reflejado en numerosas medidas dirigidas a proteger el medio natural en todos sus aspectos: Plan Regional de Abastecimiento de Aguas, Plan Regional de Saneamiento de Aguas Residuales, Plan de Residuos Sólidos Urbanos, Centro Regional de Tratamiento de Residuos Industriales, Ordenación de los Residuos Sanitarios, Red de Control de la Contaminación Atmosférica, Ley de Protección de Ecosistemas Acuáticos, Ley de Caza, Red de Espacios Naturales de Castilla y León, Plan Regional de Reforestación y Tratamientos Selvícolas Preventivos y otras actuaciones de diversa condición.

Entre las acciones destinadas a la protección del medio ambiente, a la dotación de infraestructuras ambientales y a la valorización y optimización del uso de los recursos naturales hay que distinguir dos

grupos claramente delimitados. Por un lado las acciones dirigidas al medio natural y al desarrollo rural, y por otro, las dirigidas a la mejora de la calidad ambiental y la lucha contra la contaminación.

El medio rural se asocia en ocasiones exclusivamente a la actividad agrícola y ganadera. Esta única dedicación productiva es causa de parte de la debilidad económica y social de los núcleos rurales de Castilla y León. En este sentido, el medio natural (medio forestal, espacios naturales, vida silvestre, etc.) ofrece importantes recursos capaces de diversificar y dinamizar la economía y las sociedades rurales y en suma, contribuir a un modelo integral y sostenible de desarrollo rural. Por ello deben impulsarse actuaciones relacionadas con el medio forestal, la fauna y flora silvestres y los espacios naturales.

Por otra parte, debe promoverse la mejora de calidad ambiental y la lucha contra la contaminación a través de actuaciones en el ámbito del abastecimiento y saneamiento de aguas, de la protección ambiental del agua, de los residuos sólidos y de la contaminación.

Finalmente, deben aplicarse medidas relacionadas con la evaluación y educación ambiental.

3.1. EL MEDIO FORESTAL

La superficie forestal en la Comunidad de Castilla y León asciende a 4,5 millones de ha. de las que sólo están arboladas 2,2 millones. Por tanto, hay una superficie rasa o desarbolada de 2,3 millones de ha.

Por ello, dado los efectos beneficiosos tanto medioambientales como económicos de las actuaciones en esta materia, se han de incrementar los esfuerzos para solventar diversos problemas tales como falta de rentabilidad, titularidad de las parcelas, ordenación de los montes, etc., así como para lograr la conservación y el incremento de la masa arbolada.

Dentro de las actuaciones a realizar en este campo se considerarán los aprovechamientos de carácter energético consecuencia de los tratamientos selvícolas realizados.

Las acciones a realizar en este ámbito son las siguientes:

1. Restauración de la cubierta vegetal en tierras no agrícolas. Anualmente se prevé repoblar del orden de 12.000 Has. de monte de utilidad pública y 3.000 Has. de monte de régimen privado, incluyendo las actuaciones complementarias de realización de pistas forestales, cortafuegos, puntos de agua contra incendios, etc.
2. Forestación de superficies agrarias. En el marco de las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Comunitaria (PAC), y haciendo uso del sistema de ayudas establecido, se estima la repoblación de 12.000 Has. anuales, incluyendo las intervenciones necesarias para adecuar los terrenos recuperados a su nuevo uso.
3. Tratamientos selvícolas. Se estima una actuación anual en torno a 70.000 ha. de bosque. A este respecto, se realizarán clareos eliminando los pies peor conformados en bosque de densidad excesiva, claras mediante el apeo y la extracción de los pies dominados y defectuosos, limpiezas extrayendo los vegetales extraños al vuelo de la masa principal, desbroces, escardas, binas y

podas al objeto de lograr el desarrollo más adecuado de la masa arbórea. Dado que estas medidas facilitan a su vez la lucha contra incendios, se realizará una labor de planificación mediante estudios pormenorizados del estado de la masa forestal en Castilla y León, con determinación de las zonas del territorio susceptible de ser desbrozadas en función de las especies que las pueblan, densidades, pendientes, estados fitosanitarios, etc. Se realizará una cartografía temática de posibles zonas susceptibles de ser desbrozadas y se promoverá la colaboración, mediante la firma de Convenios, con las Entidades Locales en su calidad de propietarios de los montes.

4. Defensa de las masas forestales. Las actuaciones realizadas en esta materia se han mostrado eficaces, por lo que se proseguirá con el mantenimiento de las medidas existentes, tanto en materia de prevención como de detección y extinción.

Los incendios forestales, y en menor medida las plagas y enfermedades, constituyen la mayor amenaza para las masas forestales. Para hacer frente a estos riesgos se proponen actuaciones en un doble sentido. Por un lado, la concienciación ciudadana, especialmente en el sector rural, y la preparación de los montes, dotándoles de infraestructuras adecuadas, y por otro, la potenciación tanto de los trabajos selvícolas preventivos como del aprovechamiento ganadero de los pastos.

Además, se diseñará a través de un nuevo Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF) la prevención y extinción de incendios. Se extenderán las brigadas de investigación de incendios forestales a toda la Región y se actuará directamente contra las principales plagas y enfermedades forestales. A este respecto, las comarcas naturales constituyen el modelo territorial más idóneo, tanto en la fijación de objetivos como en la previsión de medios de lucha contra incendios.

5. Mantenimiento y mejora de la estabilidad ecológica de los bosques.
 - Se realizarán pagos compensatorios para bosques con valores ecológicos y protectores de interés general. Además, se establecerán ayudas para la realización de labores de estudio y de cartografía. Se otorgará prioridad a la actuación en aquellos montes que tengan proyectos de ordenación en vigor, estén incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos en Castilla y León, así como aquellos cuyo PAB (índice de protección del bosque definido en la Ley 5/94 de Fomento de Montes Arbolados) sea elevado.
6. Defensa de la propiedad pública.
 - Se proseguirá con la elaboración del Catálogo de los Montes de Utilidad Pública.
 - Se realizarán acciones de planificación mediante el estudio del estado de deslinde y amojonamiento de los montes de la Comunidad, digitalización de planos y tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
7. Propiedad privada. Dado que el monte produce rentabilidad a muy largo plazo es preciso apoyar a los propietarios privados para que conserven sus bosques y realicen labores de repoblación. Por ello, se realizarán acciones como:

- Medidas de apoyo a las explotaciones forestales privadas al objeto de que aumenten su valor tanto medioambiental como económico. Se apoyarán las acciones directas de repoblación y aquellas otras actuaciones complementarias tales como tratamientos selvícolas, pistas forestales, cortafuegos, que, aún sin ser específicamente labores de forestación, contribuyen directamente a la mejora de los bosques.
 - Apoyo a asociaciones de propietarios forestales. Para favorecer la proliferación de estas asociaciones se proseguirá con ayudas directas para el mantenimiento y gestión de las mismas. Estas ayudas en un futuro podrían complementarse con la aportación de técnicos para su gestión o con la creación de oficinas apropiadas para ello.
8. Ordenación de montes. La ordenación de montes es la mejor garantía para su conservación y para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Por ello, se realizarán:
- Acciones de planificación. Se elaborará un estudio detallado del estado de la ordenación y se establecerá una programación de acciones en esta materia a fin de realizar, en el horizonte temporal del Plan de Desarrollo Regional, la ordenación del 25% de la superficie forestal de la Comunidad.
 - Acciones de desarrollo. Elaboración de proyectos de ordenación, revisión de los proyectos de ordenación y elaboración de planes técnicos.
 - Acciones complementarias. Se realizará una cartografía temática de los montes ordenados y se establecerán medidas de apoyo a entidades locales y a particulares para suscitar su colaboración.
9. Defensa y consolidación de la red de vías pecuarias. En Castilla y León transcurren 7 Cañadas Reales, en tanto que la longitud total de vías pecuarias es de aproximadamente 30.000 km. Su mantenimiento es necesario no sólo desde el punto de vista económico sino también y, fundamentalmente, desde la perspectiva cultural e histórica. A este respecto:
- Se realizarán actuaciones de clasificación (el 35% de los municipios están aún sin clasificar).
 - Se procederá a la elaboración de los inventarios de las vías pecuarias, amojonamientos y señalizaciones.
 - Se efectuarán campañas educativas.
 - Se procederá a la publicación de resultados.
10. Zonas de esparcimiento. El uso social del monte es una demanda creciente de la sociedad, además de ofrecer una oportunidad para el desarrollo del mundo rural. Por ello, es necesario mejorar la dotación de zonas de esparcimiento tales como merenderos, áreas recreativas, áreas de acampada, refugios, etc., en lugares de fácil acceso.

3.2. FAUNA Y FLORA SILVESTRES Y ESPACIOS NATURALES

Las acciones a desarrollar en el ámbito de la fauna y flora silvestres están delimitadas por la Directiva 79/409/CEE para la protección de las aves, por la Directiva 92/43/CEE relativa a la protección de los hábitats de la flora y fauna silvestres, así como por la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre y por la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León que, en su conjunto, constituyen un marco jurídico que hace compatible la protección con el uso y la gestión de los espacios. En el marco temporal del PDR se realizarán las siguientes actuaciones:

En materia de protección de especies:

- Se elaborarán planes de recuperación de todas aquellas especies clasificadas en peligro de extinción.
- Se realizarán propuestas de declaración de Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), que abarcarán una extensión superior al 10% de la superficie de la Región.
- Se designarán nuevas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS).
- Se efectuarán trabajos de restauración y vigilancia del hábitat de las especies más amenazadas.
- Se llevarán a cabo nuevos censos de las especies de fauna protegida.

En lo referente a los espacios naturales:

- Se proseguirá con la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.
- Se elaborarán los Planes Rectores de Uso y Gestión en los Parques y Reservas ya declarados, los Planes de Conservación para los Monumentos Naturales declarados y las Normas de Protección para los Paisajes Protegidos declarados como tales.
- Se realizarán acciones para mejorar el funcionamiento de los espacios, dotando a los mismos de personal adecuado para la vigilancia, así como de los medios materiales necesarios, mediante la adquisición de vehículos y la provisión de oficinas para gestión e información.
- Se realizarán las acciones necesarias de conservación, tales como restauración del medio, tratamientos selvícolas y mejora y conservación del medio natural.
- Se impulsarán las dotaciones de uso público: creación de infraestructuras para el uso público, equipamiento de centros de interpretación y recepción de visitantes, así como señalización y realización de catálogos y publicaciones.

Todo ello tendiendo a favorecer el empleo y a mejorar las condiciones de vida de la población residente en los espacios naturales, como medio más adecuado para conseguir la conservación de los mismos.

Además de las actuaciones prioritarias señaladas, tanto para la conservación de los espacios naturales como para la protección de especies amenazadas, también se desarrollarán acciones en materia de caza y pesca. Estas son actividades sociales muy arraigadas y que deben mantenerse y fomentarse ya que, gestionadas y practicadas de forma adecuada, garantizan la defensa del patrimonio piscícola y cinegético y generan importantes recursos para la población del medio rural.

Se proseguirá con el desarrollo reglamentario de estas actividades en el marco establecido por la Ley 4/96 de Caza de Castilla y León y por la Ley 6/92 de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de Pesca en Castilla y León. A este respecto, se desarrollarán las siguientes acciones, garantizando siempre la armonía y el respeto al entorno:

- Gestión de los terrenos cinegéticos tutelados por la Junta de Castilla y León (Reservas Regionales de Caza, Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza controlada), reintroducción y mantenimiento de especies autóctonas, mejora del hábitat construyendo bebederos, comederos y áreas de refugio, señalización, apertura y conservación de pistas, y construcción de refugios y puestos de espera.
- Establecimiento de líneas de ayuda para la ejecución de obras y actuaciones en el medio natural que redunden en la mejora del hábitat cinegético.
- Impulso de medidas que garanticen la conservación y el adecuado aprovechamiento de la caza: examen del cazador, control sanitario, investigación, vigilancia y, en su caso, persecución de infracciones.
- Apoyo a la gestión sostenible de los terrenos cinegéticos privados, que abarcan el 90% del territorio regional. Se trata de velar por la mejora en su gestión, fomentando la práctica de medidas beneficiosas para la caza, regulando y controlando los aprovechamientos de este recurso, mediante la realización de planes cinegéticos comarcales y el apoyo a la vigilancia cinegética privada.
- Realización y ejecución de Estudios Hidrobiológicos y de los Planes de Ordenación de los Recursos Acuáticos.
- Elaboración de estudios genéticos de las distintas poblaciones piscícolas de mayor interés.
- Realización de acciones de enseñanza y sensibilización en materia de pesca, incluyendo el fomento de la práctica de pesca sin muerte.
- Confección de un inventario de poblaciones acuáticas y control sanitario y seguimiento de poblaciones.
- Fomento de la acuicultura, siempre que las infraestructuras necesarias se integren perfectamente en el medio y no supongan una amenaza para el entorno y las especies de interés que en el mismo se desarrollan.

3.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Fortalecimiento de los sistemas generales de abastecimiento en los núcleos de población de más de 20.000 habitantes. Entre otras medidas se procederá a la ampliación o mejora de potabilizadoras en Ávila, Burgos, Soria y Valladolid, el cierre de un anillo de arterias principales en Miranda de Ebro, León, Palencia, Segovia y Valladolid, o la instalación de despachos de telecontrol y procesos para tratamiento de los fangos generados en las potabilizadoras, con el fin de mejorar la eficiencia en la oferta.
- Mejora de la calidad y de los niveles de abastecimiento en núcleos urbanos de tamaño intermedio, entre 2.000 y 20.000 habitantes, con especial atención a las potabilizadoras y a los depósitos de regulación.
- Aseguramiento de caudales suficientes y de adecuada calidad en zonas endémicamente afectadas por la sequía, mediante la construcción de sistemas mancomunados con captaciones de garantía en acuíferos de probada solvencia o en embalses existentes o de nueva construcción y reducida dimensión.
- Solución a los principales problemas de abastecimiento en núcleos de menos de 2.000 habitantes, utilizando las vías más idóneas para cada caso.

3.4. SANEAMIENTO DE AGUAS

El mantenimiento de la calidad del agua se hace imprescindible, tanto desde el punto de vista sanitario para el abastecimiento, como desde el punto de vista medioambiental, ya que de ella depende la supervivencia de las especies vinculadas a este hábitat.

En el período 2000-2006 se desarrollará la segunda etapa del Plan Regional de Saneamiento, que prevé las siguientes actuaciones:

- Terminadas las depuradoras de las aglomeraciones urbanas con más de 15.000 habitantes, se pondrá especial énfasis en la depuración de los núcleos con más de 2.000 habitantes equivalentes. Se otorgará prioridad a la recuperación de los ríos con menor caudal y mayor presión contaminante: Voltoya, Bernesga, Pisuerga, Arlanza, Cega-Pirón, Duero Medio, Órbigo, Tormes, Huebra-Yeltes, Agueda, Sil y Ebro Alto.
- Depuración de las aguas residuales de los núcleos asentados en los espacios naturales catalogados: Sierra de la Demanda, Ojo Guareña, Hoces del Duratón, Las Batuecas, La Pernia (cabeceras del Príncipe y del Rubagón), Navafría, Valle de San Emiliano y La Babia y los Ancares.

3.5. PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL AGUA

La protección de un recurso natural escaso y susceptible de degradación como el agua constituirá una acción prioritaria. Para ello se incidirá muy especialmente en:

- Determinación y protección de caudales ecológicos de los ríos.
- Protección de los acuíferos frente a la sobreexplotación y salinización, como medida de eficiencia y limitación en las extracciones, y la implantación de códigos de buenas prácticas agrarias en las zonas vulnerables.
- Reducción del nivel de eutrofización en embalses, mediante medidas de gestión hídrica y de reducción de la contaminación difusa.
- Protección de humedales catalogados y de la flora y fauna asociadas.
- Graduación del uso social de las grandes masas de agua (ríos caudalosos, embalses) y su entorno, mediante medidas de planificación urbanística, ordenación de la navegación, etc.
- Difusión de una cultura del agua consecuente con los modernos principios aceptados universalmente, mediante la organización periódica de encuentros sociales, la implantación de una Casa del Agua, etc.
- Adecuación de cauces y riberas, conservando los bosques de galería, para mejorar las condiciones sanitarias y estéticas, así como para la defensa de las inundaciones y la mejora de los recursos piscícolas.

3.6. RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTAMINACIÓN

En los últimos años la Comunidad Autónoma ha realizado notables esfuerzos en estas materias, en aplicación de los Planes Nacional y Regional de Residuos Sólidos Urbanos. Se han impulsado actuaciones relacionadas con los Residuos Industriales, con la Ordenación de los Residuos Sanitarios y con el establecimiento de la Red de Control de la Contaminación Atmosférica. En el marco de vigencia del PDR se continuará con la realización de actuaciones para la prevención y el control integrado de la contaminación, según lo establecido en la Directiva 96/61/CE, en los siguientes ámbitos:

- Residuos urbanos.
 - Se construirán centros de recogida selectiva de residuos domiciliarios (puntos limpios) en los principales núcleos urbanos de la Región, plantas de transferencia y un único centro de tratamiento provincial en cada una de las nueve provincias de la Comunidad.
 - Se proseguirán las acciones de sellado de vertederos incontrolados y agotados.
 - Se realizarán actuaciones de inspección y control.
 - Se elaborará un Mapa de Residuos de las principales poblaciones de la Región.

- Envases.
 - Se apoyará el desarrollo de planes empresariales de prevención de residuos de envases, fomentando el reciclado y la construcción de infraestructuras para la selección de los residuos que producen.
- Residuos ganaderos.
 - Se procederá a la aprobación y puesta en marcha de los planes de actuación en las zonas vulnerables.
 - Se desarrollarán campañas específicas para la aplicación del código de buenas prácticas agrarias.
- Residuos peligrosos.
 - Aplicación de lo establecido en los Programas de Gestión de Residuos Peligrosos y de Recuperación de suelos contaminados, con acciones sectoriales en neumáticos, pilas y residuos hospitalarios.
- Actividades clasificadas.
 - Se realizará el control e inspección de actividades clasificadas, tanto en las instalaciones industriales como en las de tratamiento de residuos.
 - Se realizarán actuaciones de apoyo a las industrias para su adaptación a la Directiva 96/61/CE, relativa a la Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC).
 - Se apoyará a las PYMES para la mejora de la calidad ambiental mediante ayudas financieras, programas de minimización, puntos de recogida de residuos industriales a pequeños productores, auditorías y sistemas de gestión medioambiental, incorporación de condicionantes medioambientales a las ayudas públicas y promoción y difusión de la información.
- Contaminación atmosférica.
 - Se potenciará el desarrollo de la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.
 - Se realizarán programas de minimización de emisiones a la atmósfera, tanto en el ámbito industrial como urbano.
 - Se fomentarán el transporte público y la utilización de energías renovables.
- Medio urbano y restauración ambiental.
 - Actuaciones en el medio urbano en materia de contaminación atmosférica, acústica y de riberas, así como desarrollo de los espacios naturales periurbanos.

- Ejecución del Programa Agenda 21, con prioridad en las poblaciones de más de 20.000 habitantes.
- Diagnóstico y apoyo a la gestión medioambiental municipal.
- Recuperación y mejora de la calidad ambiental urbana y periurbana.
- Recuperación de terrenos degradados por las actividades mineras.
- Información y participación pública.
 - Se realizará el plan de información y sensibilización ambiental.
 - Se potenciará la participación pública en las nuevas iniciativas.
 - Se elaborará y difundirá una guía de las buenas prácticas de gestión domiciliaria de residuos.

3.7. EVALUACIÓN AMBIENTAL

Además de la normativa comunitaria (Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente y la Directiva 97/11/CE que modifica la anterior), y estatal (Real Decreto Legislativo 1.302/1986 de evaluación de impacto ambiental y Real Decreto 1131/1998 para la ejecución del anterior), la Comunidad de Castilla y León ha elaborado su propia normativa. Se trata de la Ley 8/94 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Medioambientales, modificada a su vez por la Ley 5/98, en la que se recoge el acervo comunitario en esta materia estableciendo, tal y como lo hace la normativa europea, 2 anexos en los que se señalan cuales son las actuaciones y proyectos que deben ser sometidos a evaluación de impacto ambiental.

Con la modificación realizada por la Ley 5/98 deben someterse a evaluación de impacto todas aquellas actuaciones que, susceptibles de ser evaluadas medioambientalmente, se desarrollen en Castilla y León, con independencia de quién sea el órgano sustantivo responsable de la autorización de las mismas (Administración Autonómica, Corporaciones Locales o Administración Estatal).

Se están evaluando todos aquellos proyectos para los que así se exige, tanto en la normativa descrita como en la Ley 8/91 de Espacios Naturales de Castilla y León. Incluso se están realizando evaluaciones estratégicas de planes y programas como el Plan de Regadíos, el Plan de Instalaciones de Centrales Eólicas, etc.

Asimismo, se apoyará en la elaboración de auditorías ambientales en aquellas empresas que tengan obligación legal de realizarlas.

Se ha constituido a su vez un Registro de técnicos y de empresas capacitados para la redacción o elaboración de estudios medioambientales.

3.8. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Las acciones de formación, información y sensibilización relacionadas con el medio ambiente son esenciales para potenciar los recursos naturales. Estas actuaciones han de realizarse concibiendo al sector medioambiental como "un nuevo yacimiento de empleo", tal y como se recoge en la comunicación de la Comisión sobre "Medio Ambiente y Empleo (hacia una Europa sostenible) 1997".

Por ello, en el marco del PDR 2000-2006 se realizarán acciones como:

- Elaboración de estudios y análisis de mercado de trabajo en el sector del medio ambiente.
- Acciones formativas en el ámbito del medio ambiente, tanto para personas sin empleo como para la adaptación y cualificación de las que lo tienen y para la formación de formadores en la materia (aguas residuales, gestión de residuos, contaminación atmosférica, contaminación acústica, selvicultura, gestión cinegética, acuicultura, evaluación de impactos, ...).
- Acciones de formación e investigación en el ámbito de otras políticas sectoriales en la industria, la agricultura, las infraestructuras, el transporte, la energía y el turismo (sistemas de cogestión, etiquetado, marketing ambiental, I+D medioambiental, código buenas prácticas agrarias, uso de fertilizantes, impactos ambientales de la actividad turística, ...).
- Acciones permanentes de atención a empresas con apoyo a la integración medioambiental en las diversas actividades sectoriales, desarrollando tutorías medioambientales, especialmente para las PYMES.

Por otro lado, la red de equipamientos de educación ambiental (centros de interpretación de los espacios naturales, aulas de la naturaleza, eco-bus, etc.) está resultando de gran utilidad para difundir información ambiental y sensibilizar a los sectores de población más jóvenes.

La mejora y refuerzo de dichos equipamientos se considera también un objetivo de desarrollo regional

Finalmente, la sociedad de la información ofrece grandes posibilidades en materia de medio ambiente, por lo que será un objetivo en la próxima etapa la mejora del Centro de Documentación Ambiental para transformarlo en un auténtico centro de suministro de información que proporcione datos, tanto a la población en general, como a los promotores públicos y privados de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, centros de investigación, etc.

Además, el Centro de Documentación Ambiental debe adaptarse para convertirse en punto focal de información de EIONET, para que cumpla las funciones del Banco de Datos previsto en la Ley 8/1994 de evaluación de impacto ambiental y auditorías ambientales de Castilla y León, y en el Centro de Información Territorial previsto en la Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio de Castilla y León"

EJE Nº 4. RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El desarrollo de los recursos humanos, las políticas activas de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres y la calidad de los sistemas educativos y de formación se configuran como factores esenciales para la creación de puestos de trabajo en una sociedad sin exclusiones y abierta a todos.

4.1. FORMACIÓN, EMPLEO E INTEGRACIÓN LABORAL

El proceso de desarrollo regional y el crecimiento de las principales magnitudes económicas se deben completar con una serie de actuaciones específicas en el ámbito de la formación y el empleo, al objeto de favorecer la generación de puestos de trabajo y la igualdad de oportunidades en Castilla y León.

La estrategia regional a desarrollar en materia de empleo y recursos humanos se inspira en las directrices de la Cumbre de Luxemburgo, de acuerdo con el contenido del Plan Nacional de Empleo y aporta medidas adicionales al mismo que son perfectamente compatibles con las directrices europeas y con la estrategia española.

Junto a ello, hay que destacar que a partir del año 2000 las competencias del INEM en materia de políticas activas de empleo serán gestionadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De acuerdo con los pilares y directrices planteados en el Plan Nacional de Empleo, y teniendo en cuenta los ámbitos de actuación prioritarios del Fondo Social Europeo para el período 2000-2006, el diseño de las acciones en materia de recursos humanos se desarrollará en torno a los siguientes ámbitos:

A) MEJORAR LA CAPACIDAD DE INSERCIÓN PROFESIONAL

Directriz: Combatir el desempleo juvenil y prevenir el paro de larga duración.

Medidas:

- Itinerarios formativos individualizados, adaptados a los nuevos perfiles y a las demandas de mercado, desarrollando la información, la orientación profesional y el asesoramiento laboral.
- Servicio Regional de Colocación, como sistema de intermediación que gestione la inserción laboral de los demandantes de empleo.
- Programa de Prácticas en Empresas.
- Formación en Alternancia.
- Apoyo al autoempleo.
- Cursos de Formación Ocupacional.

- Incentivos a la creación de empleo, por cuenta propia o ajena.

Directriz : Medidas activas para mejorar la empleabilidad.

Medidas:

1. Plan de Empleo para Entidades Locales:

- Programa de Empleo para Entidades Locales, financiando la contratación de desempleados por parte de tales entidades.
- Programa de Fomento del Empleo Agrario en Zonas Rurales Deprimidas.

2. Plan de Empleo Estable para desempleados mayores de 30 años.

- Fomento de la contratación indefinida por cuenta ajena y de la transformación de contratos temporales en indefinidos.
- Fomento del autoempleo.
- Fomento de la integración de desempleados en Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Fomento de la integración de desempleados en empresas de economía social.

3. Plan de Empleo Joven, dirigido a menores de 30 años.

- Fomento de la contratación indefinida por cuenta ajena y de la transformación de contratos temporales en indefinidos.
- Fomento del autoempleo.
- Fomento de la integración de desempleados en Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Fomento de la integración de desempleados en empresas de economía social.

4. Plan de Empleo para personas con discapacidad.

- Proyectos generadores de empleo estable para trabajadores discapacitados en Centros Especiales de Empleo.
- Mantenimiento de puestos de trabajo de discapacitados en Centros Especiales de Empleo.
- Promoción del empleo autónomo de discapacitados.

- Integración de discapacitados en empresas ordinarias.
5. Incentivación del autoempleo en poblaciones de menos de 2.000 habitantes.
 6. Incentivación de la contratación en nuevos yacimientos de empleo.
 - Apoyo al autoempleo, al empleo estable y a los contratos formativos que permitan el acceso a estos sectores, entre los que destaca la potencialidad del turismo, cultura del ocio, medio ambiente y servicios sociales.
 7. Fomento de la reordenación de la jornada.
 - Jubilación parcial.
 - Jubilación anticipada.
 - Reducción voluntaria de jornada para atender cargas familiares.
 - Reducción voluntaria de jornada por pacto.
 8. Fomento de la eliminación de las horas extraordinarias.
 9. Incentivación de los contratos para supuestos de ausencias en la empresa.
 10. Integración de personas con discapacidad, perceptores del Salario Mínimo de Inserción y jóvenes menores de 25 años que tengan o hayan tenido abierto expediente protector por la Administración.
 11. Medidas de empleo con apoyo para personas con discapacidad.
 12. Mejora del funcionamiento del sistema formativo.
 13. Apoyo a la generación de nuevas fuentes de empleo en las cuencas mineras, en las áreas fronterizas y en las zonas menos desarrolladas.

Directriz: Facilitar acuerdos con los interlocutores sociales en materia de empleabilidad.

Medida:

- Potenciar la participación de los interlocutores sociales a través de la Comisión Regional de Empleo y Formación.

Directriz: Dotar a los jóvenes de mayor capacidad de adaptación creando o desarrollando sistemas de aprendizaje.

Medidas:

- Desarrollo de los sistemas de formación, tanto reglada como ocupacional y continua.
- Desarrollo del Registro de Entidades Colaboradoras.
- Ampliación de las acciones de orientación profesional de los jóvenes.
- Mejorar la capacidad del Sistema Formativo (Planes de formación de formadores).

Medidas de acompañamiento:

- Formación en alternancia
- Prácticas en empresas

Directriz : Promover un mercado de trabajo abierto a todos.

Medidas: Desarrollo de medidas de empleo para personas con discapacidad:

- Empleo protegido en la Unión Europea.
 - Empleo autónomo
 - Empleo en Entidades Locales
 - Empleo en empresas ordinarias
 - Empleo con apoyo
 - Programas de formación.
- Desarrollo de medidas de empleo para inmigrantes, ex-reclusos, minorías étnicas, ex-toxicómanos y otros colectivos en riesgo de exclusión social y programas formativos específicos.

Finalmente, en este eje se establecen directrices relacionadas con la mejora de la eficacia de los sistemas escolares, el desarrollo de las posibilidades de formación permanente y la reestructuración del sistema de prestaciones y fiscalidad.

B) DESARROLLAR EL ESPÍRITU DE EMPRESA

Directriz: Reducir los costes generales y las cargas administrativas de las empresas (fundamentalmente PYMES).

Medidas:

- Creación Ventanilla Única.

- Reformas legislativas.
- Programa de creación de empresas.
- Sensibilización.
- Mejora de canales de información.
- Fomento de la formación, asesoramiento y tutorización de emprendedores.
- Mejora de la financiación.

Directriz: Fomentar el trabajo por cuenta propia.

Medidas:

- Promoción del empleo autónomo.
- Formación Profesional para autónomos.

Directriz: Creación de puestos de trabajo a nivel local. Desarrollo de la economía social.

Medidas:

- Empleo Local: apoyo a las iniciativas del plan nacional.
 - Economía social:
- Ley de Cooperativas de Castilla y León (medida adicional)
- Ayudas a la creación y mantenimiento de empresas de economía social.
- Ayudas para la integración de desempleados en estas empresas y conversión de trabajadores temporales en socios.
- Ayudas para la formación difusión y fomento de la economía social.

Directriz: Reducir la carga fiscal sobre el trabajo.

Medidas:

- Incentivos a la contratación del "primer empleo".
- Incentivos a la creación de empleo estable.
- Incentivos para la sustitución de ausencias en la empresa.

Por último, en este eje se establecen directrices para desarrollar el potencial de empleo del sector servicios y reducir tipos de IVA sobre servicios intensivos en mano de obra.

C) FOMENTAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS EMPRESAS.

Directriz: Acuerdos para modernizar la organización del trabajo.

Medida:

- Incentivos a la contratación de técnicos de prevención.

Directriz: Contratos a tiempo parcial.

Medida:

- Apoyo a las medidas nacionales de promoción del trabajo a tiempo parcial.

Directriz: Reconsiderar las trabas que dificultan la inversión en Recursos Humanos y ofrecer incentivos fiscales o de otra índole para el desarrollo de la formación en la empresa.

Medidas:

- Fomentar las inversiones en formación.
- Apoyar la adaptación profesional a las nuevas tecnologías y a los cambios productivos del mercado.

D) REFORZAR LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Directriz: Integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas, combatir la discriminación entre hombres y mujeres, conciliar la vida laboral y familiar y facilitar la reincorporación al trabajo.

Medidas:

- Políticas de Fomento de empleo dirigidas a mujeres para su inserción en el mercado laboral y para su retorno después de un periodo de ausencia.
- Programas formativos en profesiones emergentes y en las que estén infrarrepresentadas.
- Programas formativos de adaptación por reincorporación.
- Programas formativos para mujeres del medio rural.
- Fomentar prácticas legislativas para la igualdad laboral y salarial.

- Incrementar el sistema de servicios sociales y de ayuda a domicilio.
- Programas de fomento de la estabilidad en el empleo de la mujer.
- Medidas que permitan conciliar la vida familiar con la laboral.
- Medidas que promuevan su acceso a puestos de responsabilidad.

4.2. EDUCACIÓN

Las actuaciones en materia de educación no universitaria están condicionadas en un doble sentido. Por un lado, el reciente traspaso a la Comunidad Autónoma de funciones y servicios en materia de educación no universitaria, producido el día 22 de julio de 1999 y por otro, se encuentra en fase de implantación un nuevo Sistema Educativo en aplicación de lo establecido por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

Desde esta perspectiva, las acciones prioritarias en enseñanza no universitaria se concentran en:

- Obras de construcción, ampliación y mejora de edificios escolares para adaptarlos a las exigencias de la LOGSE.
- Equipamiento de instalaciones educativas.
- Mejora de la calidad de la Formación Profesional, mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos, el aumento de los profesores especialistas, y una mayor coordinación entre los distintos subsistemas.
- Promover la realización de prácticas laborales y no laborales en empresas para alumnos de los últimos cursos de sus titulaciones y facilitar la inserción profesional de los recién titulados.
- Orientar el sistema educativo hacia la búsqueda de nuevas profesiones y ocupaciones que supongan nuevos yacimientos de empleo, con especial incidencia en los servicios complementarios y en los programas de extensión de apertura de centros públicos.
- Planificar y desarrollar la oferta de formación profesional, de acuerdo con las características socioeconómicas de cada área funcional.
- Extensión de la educación infantil en todas sus etapas contribuyendo a completar el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades.
- Apoyo a las iniciativas de las Corporaciones Locales, sociales y privadas, para mejorar la atención a la primera infancia (de 0 a 3 años) y a la educación de adultos.
- Desarrollo de programas específicos para la infancia en las zonas rurales.

- Puesta en práctica de un plan plurianual de formación del profesorado e innovación educativa.
- Impulso de las enseñanzas de régimen especial, tales como idioma, música, danza, arte dramático, enseñanzas artísticas, etc.
- Implantación de idiomas en los centros escolares en edades cada vez más tempranas, avanzando especialmente en el segundo ciclo de la educación infantil.
- Creación de un centro de conservación y restauración del Patrimonio.
- Creación y mantenimiento de programas de actividades extraescolares.
- Facilitar la formación de personas adultas, mediante el desarrollo de la red de centros y creación de nuevos programas, especialmente los dirigidos al mundo rural.
- Proseguir con la informatización para la gestión administrativa de los centros y de los expedientes académicos de los alumnos.
- Introducir las nuevas tecnologías como contenido de enseñanza y recurso didáctico.
- Mejorar la calidad de los servicios complementarios a la educación, tales como transporte y comedores escolares, especialmente en el medio rural.
- Desarrollo de los programas de educación compensatoria, para alumnos con desventajas económicas y sociales, minorías étnicas e inmigrantes.
- Adaptación de los centros a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales, eliminando barreras arquitectónicas y equipándolos adecuadamente.
- Incrementar el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria para escolarizar a los alumnos de 14 a 16 años en los Institutos de Educación Secundaria y hacer viable el principio de comprensividad en esta etapa.
- Prevenir el abandono del sistema educativo obligatorio, con especial atención a la mujer y a colectivos en riesgo de exclusión.

Por lo que respecta a la enseñanza universitaria, cuyas competencias han sido asumidas en 1995 por la Comunidad Autónoma, las principales actuaciones se centran en:

- Creación de un Plan Estratégico para cada Universidad de Castilla y León.
- Creación de una Agencia para la Calidad del sistema Universitaria de Castilla y León.
- Programa Propio de Profesores Investigadores.

- Programa para la incorporación de Profesores e Investigadores españoles en el extranjero en las Universidades e Institutos de Castilla y León.
- Apoyo a las inversiones en infraestructuras y equipamientos de las Universidades propiciando la ampliación de la oferta de las titulaciones más demandadas en el mercado de trabajo.
- Ayudas a proyectos de investigación y actividades complementarias realizadas por equipos de Centros Universitarios y organismos públicos de investigación, especialmente cuando sean de interés para las empresas o sectores a las que se dirigen.
- Apoyo a los programas de Formación Continuada.
- Apoyo a programas para la evaluación institucional para la mejora de la actividad académica.
- Apoyo a las actividades relacionadas con la actualización y formación del profesorado.
- Movilidad del Profesorado: Programas de ayuda para el intercambio de Profesores e Investigadores entre Centros de otras Comunidades y Centros Extranjeros.
- Becas a alumnos con domicilio familiar fuera de la localidad donde realizan los estudios y ayudas a las asociaciones de estudiantes para la realización de actividades culturales.
- Becas para el intercambio de estudiantes.
- Ayudas a jornadas, conferencias, seminarios y otras actividades formativas realizadas por las Universidades.

4.3. PROMOCIÓN Y APOYO A LA MUJER

La igualdad entre hombres y mujeres es un factor de calidad de vida, de educación y de justicia en toda sociedad. Por ello, el conjunto de los Programas sectoriales incluidos en el Plan de Desarrollo Regional comprende acciones positivas para facilitar la igualdad en ámbitos tales como el empleo, la educación, el sistema productivo, el deporte o la cultura. Asimismo, deben articularse medidas específicas de igualdad al objeto de favorecer una mayor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, la eliminación de barreras en relación con las elecciones personales y la compatibilidad entre la vida familiar y laboral. Desde esta perspectiva, se ha elaborado un Plan de Igualdad de Oportunidades en Castilla y León, que establece como principales objetivos:

- Mejorar la percepción social sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla y León.
- Mejorar las condiciones socioculturales de partida para la mujer y fomento de su actuación y participación.
- Favorecer la inserción laboral de la mujer con especial atención al ámbito rural.

- Atender los problemas específicos y colectivos de mujeres en Castilla y León.
- Desarrollar y mejorar los canales de información y asesoramiento.

El Plan de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León prevé asimismo tres grandes pilares de actuación: integración y bienestar social, integración laboral e integración cultural y personal.

- Integración y bienestar social. Incluye el Plan de salud de mujeres, el Plan integral de mujeres en exclusión social, el Plan contra la violencia a las mujeres y la Red de casas de acogida.
- Integración laboral. Incluye acciones de formación y empleo y orientación para que disminuya el paro femenino, para que las mujeres tengan igualdad en las condiciones de trabajo, para que las mujeres ocupen puestos de responsabilidad y para la formación de mujeres con especiales dificultades, particularmente en el ámbito rural y mayores de 45 años.
- Integración cultural y personal. Incluye actuaciones de promoción de las mujeres tales como la Red de apoyo familiar, cursos de desarrollo personal, foros de debate sobre la mujer, campañas de corresponsabilidad, campaña "ser mujer hoy", Congreso de igualdad de oportunidades, mediación familiar, formación de líderes, centro de documentación y apoyo a familias monomarentales.
- Creación de puntos de información para la asistencia a mujeres emprendedoras en la puesta en marcha de una empresa.

En particular, merecen destacarse específicamente las siguientes acciones de promoción y apoyo a la mujer:

- Potenciar los gabinetes de asistencia a mujeres emprendedoras, tanto para la puesta en marcha de una empresa como para mejorar la empresa existente.
- Incrementar las ayudas para la creación de empleo para mujeres.
- Impulsar la formación profesional ocupacional de las mujeres en relación con actividades implicadas en nuevos yacimientos de empleo.
- Potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres en el mundo rural.
- Impulsar medidas que favorezcan la presencia igualitaria de la mujer en todos los ámbitos.
- Profundizar en el conocimiento de la situación laboral y las necesidades formativas de las mujeres, con especial atención al mundo rural.
- Continuar, en colaboración con las Universidades de Castilla y León, con los programas de formación de Agentes de Igualdad de Oportunidades.

- Fomentar la formación de los profesionales implicados en la asistencia a mujeres víctimas de malos tratos y delitos o faltas contra la libertad sexual, así como realizar campañas en estos ámbitos.
- Promover campañas de educación sexual, así como de prevención de los embarazos no deseados y del acoso sexual.
- Apoyar la Red de Centros de acogida en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.
- Colaborar con entidades públicas y privadas que realicen programas para el fomento de igualdad de oportunidades.
- Realizar campañas de divulgación que faciliten la sensibilización y concienciación sobre la igualdad de oportunidades.
- Promover programas destinados a la población juvenil, a los educadores y a los centros de enseñanza, que fomenten la igualdad así como el reparto de tareas y responsabilidades familiares.
- Elaborar y divulgar estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer, así como guías de recursos y programas para mujeres.
- Potenciar las actuaciones de organismos públicos en relación con la gestión de proyectos de promoción y apoyo a la mujer.

EJE Nº 5. DESARROLLO LOCAL, URBANO, EQUILIBRIO TERRITORIAL Y COOPERACION INTERREGIONAL

La dispersión, las diferencias de desarrollo registradas en el ámbito de la Comunidad y el gran número de núcleos de población de reducido tamaño existentes en Castilla y León, hace necesario continuar con la aplicación de políticas que tiendan a reducir los desequilibrios intrarregionales existentes y a dotar a los pequeños municipios de las condiciones necesarias para el desarrollo.

5.1. DESARROLLO LOCAL

Las acciones orientadas a superar la carencia o insuficiencia de determinadas infraestructuras y equipamientos locales, indispensables para cualquier actividad económica, deberán desarrollarse de acuerdo y en colaboración con las entidades locales.

Asimismo, deben impulsarse las políticas de asesoramiento, delegación de competencias y protección civil.

Entre las actuaciones de Cooperación con las Corporaciones Locales previstas en este ámbito cabe destacar:

- Financiar parte de los programas de inversión en infraestructuras y equipamiento local en los Municipios de más de 20.000 habitantes.
- Financiar los programas de inversión en materia de alumbrado, pavimentación, ciclo hidráulico, casas consistoriales, etc., a realizar en Municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Potenciar las áreas territoriales y los núcleos intermedios.
- Favorecer una mayor colaboración entre los Municipios de Castilla y León y apoyar la ampliación de los fines de las Mancomunidades, mediante la financiación de proyectos tales como: recogida de residuos, mejora de caminos rurales o saneamiento integral.
- Apoyar la fusión e incorporación de Municipios de menos de 1.000 habitantes, al objeto de facilitar la prestación de servicios municipales por parte de la entidad resultante.
- Sufragar el 50% de los gastos de las 10 oficinas de Asesoramiento a Municipios existentes en Castilla y León.
- Promover e impulsar iniciativas de desarrollo local.
- Impulsar la descentralización administrativa y transferir recursos a las Entidades Locales para la gestión de las funciones derivadas de la asunción de competencias delegadas en: deporte escolar e instalaciones deportivas, sistemas provinciales de bibliotecas y guarderías infantiles.
- Apoyar la inversión en la red provincial de carreteras, que es titularidad de las Corporaciones Locales.
- Homologar los Planes de Emergencia e implantar el teléfono único de urgencias a nivel europeo (teléfono 112), integrando servicios en materia de seguridad y prevención, tales como lucha contra incendios y salvamento, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Servicios Sanitarios y Protección Civil.

5.2. EQUILIBRIO TERRITORIAL

El artículo 40.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León señala que, con el objeto de asegurar el equilibrio económico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación Regional, que será regulado por Ley de las Cortes de Castilla y León.

A tales efectos, se aprobó la Ley 7/1991, de 30 de abril, del Fondo de Compensación Regional, que pretende asegurar la realización de inversiones dirigidas a remover obstáculos que dificultan la elevación económica de ciertas zonas del territorio regional y a proveer a éstas de equipamientos que aproximen sus condiciones de bienestar al nivel medio regional.

No se pretende con este instrumento la mera instalación de servicios mínimos locales, tarea en cuya realización confluyen diversas acciones, sino proporcionar el impulso necesario para favorecer el desarrollo de áreas, espacialmente homogéneas y geográficamente continuas, que presenten

carencias de servicios públicos, de dotación de infraestructuras productivas, deficiencias estructurales o menores niveles de renta y riqueza en relación con los promedios regionales.

Desde esta perspectiva, se realizarán inversiones en los ámbitos de: articulación territorial, infraestructuras básicas y económicas, equipamientos, valorización de recursos turísticos, desarrollo rural e incentivos a la actividad productiva.

Para el fomento del desarrollo económico territorial se promoverán, en las zonas con especiales dificultades, los denominados Centros de Dinamización Empresarial al objeto de prestar servicios de información, formación, asesoramiento y promoción.

Asimismo, el conjunto de las inversiones y acciones públicas realizadas en la Comunidad debe considerar, entre sus objetivos, favorecer un mayor equilibrio territorial.

Finalmente, merecen una referencia específica las actuaciones en las áreas fronterizas con Portugal. Al objeto de aumentar la calidad de vida y fijar la población, se trata de mejorar las infraestructuras básicas, los accesos, la dotación de servicios de telecomunicaciones, la cualificación de los recursos humanos y la creación de una base económica sólida en actividades como el turismo, la protección medio ambiental, la producción agraria de calidad, la artesanía y las industrias de transformación.

5.3. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Las acciones a desarrollar en el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Regional se encuentran determinadas básicamente por la Ley de Ordenación del Territorio, que permitirá finalizar las Directrices de la Ordenación del Territorio.

Por otro lado, se continuará con la ejecución del Plan Cartográfico Regional, ya que la cartografía es un elemento imprescindible para la determinación de las actuaciones en materia de medio ambiente y en la planificación y ordenación territorial, infraestructuras de aguas y saneamientos, carreteras etc.

Al amparo de esta normativa se desarrollarán acciones tales como:

- Elaboración de Planes Especiales de Protección.
- Elaboración de las Directrices de Ordenación Territorial de ámbito Subregional y Planes y Proyectos Regionales.
- Realización de la cartografía básica territorial que complete el recubrimiento de toda la Comunidad, y realización de la cartografía temática (geología, litología, geomorfología, edafología ...).
- Puesta en marcha del Programa de Acción Territorial para el desarrollo sostenible de la Región Fluvial del Duero.

- Ampliación, gestión y explotación de la base de datos de información territorial, socioeconómica y medioambiental.

5.4. DESARROLLO URBANO

5.4.1. Equipamiento e integración urbana

La red de ciudades de Castilla y León es el principal soporte de la estructura productiva regional y constituye un elemento esencial para consolidar las posibilidades de desarrollo y para actuar como elemento difusor del crecimiento económico y de la calidad de vida.

Por ello, se prevén actuaciones específicas al objeto de impulsar el desarrollo urbano en la Región, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Mejora de las dotaciones de infraestructuras urbanas, transportes y comunicaciones.
- Elaboración, gestión y financiación del planeamiento urbanístico municipal.
- Protección y restauración del medio ambiente urbano, así como regeneración de las zonas urbanas degradadas.
- Adaptación de las estructuras y servicios que regulan el ciclo integral del agua.
- Aumento de los equipamientos y de la oferta educativa, cultural, deportiva, recreativa y de ocio.
- Dinamización de las áreas urbanas con mayores problemas de integración.
- Promoción de acciones en los ámbitos del sistema productivo, formación y empleo, de acuerdo con las específicas condiciones de cada ciudad.
- Mejora de la ordenación del comercio favoreciendo la adecuación de determinadas formas comerciales tradicionales y elevando el grado de inserción de las estructuras comerciales en los procesos de planificación urbanística.

5.4.2. Vivienda

El Plan Regional de Suelo y Vivienda detectará las principales necesidades y carencias en la materia. Se otorgará prioridad a las actuaciones en función de la población, de la proximidad entre núcleos y de la situación limítrofe con otras Comunidades Autónomas y con Portugal.

Entre las actuaciones más relevantes previstas destacan:

- Adquisición de suelo urbanizable para transformarlo en urbano.
- Construcción de viviendas de promoción pública.

- Actuaciones en los barrios, dotándolos de infraestructuras y equipamientos, con prioridad en aquellos de especial problemática, marginalidad, periferia o superpoblación.
- Establecimiento de líneas de ayuda para facilitar el acceso a la vivienda, actuando tanto en la oferta de suelo como en infraestructuras y equipamientos.
- Aplicación de líneas de ayuda a Diputaciones y Ayuntamientos para que complementen la actuación de la propia Comunidad Autónoma.
- Impulsar acciones de formación y divulgación para facilitar el conocimiento y mejorar la eficacia de las acciones que se desarrollan.
- Realizar al menos dos actuaciones por año y provincia en Áreas de Rehabilitación Integral.
- Generalizar la certificación energética en viviendas.
- Favorecer la instalación de equipos de energía solar y biomasa en las nuevas viviendas, en especial en aquellas que sean de promoción pública.

5.5. COOPERACIÓN INTERREGIONAL

Además de los numerosos Foros, Consejos y Conferencias en los que participa la Comunidad de Castilla y León junto con el resto de las regiones españolas, mantiene convenios específicos, entre otras, con Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid en materia de prevención y lucha contra incendios forestales; con Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid y el Principado de Asturias en materia de viabilidad invernal; y con Navarra, La Rioja y Galicia para la promoción y desarrollo del Camino de Santiago.

Asimismo, se han impulsado actuaciones de cooperación con las regiones Norte y Centro de Portugal, fronteras ambas con Castilla y León, que se materializan fundamentalmente a través de reuniones de los distintos grupos de trabajo temáticos creados al efecto. Entre los grupos de trabajo que existen actualmente destacan con la Región Norte, los de medio ambiente y recursos naturales, infraestructuras de transporte, ciencia y tecnología, agricultura y turismo; y con la Región Centro los de empresa, industria y comercio, turismo, deportes y juventud, agricultura, ganadería y desarrollo rural, medio ambiente, cultura y patrimonio, economía y estadística, universidad, investigación, ciencia y tecnología.

Existen asimismo protocolos de colaboración con otras Regiones de la Unión Europea como Poitou Charentes, Baviera y Flandes.

Castilla y León es miembro de distintas asociaciones de regiones como la Comisión Arco Atlántico, perteneciente a la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas, la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas y la Asamblea de Regiones de Europa.

Finalmente, Castilla y León participa activamente en la Cooperación con otros países, a través del Comité de ayuda al desarrollo de la OCDE, financiando proyectos de cooperación en los países más necesitados y campañas de sensibilización en la Región.

Desde esta perspectiva, las acciones de cooperaciones interregional se centrarán en:

- Formalizar acuerdos con otras regiones españolas y europeas para favorecer el desarrollo del Noroeste de la Península Ibérica, del eje del Duero y del Arco Atlántico Europeo.
- Establecer líneas de cooperación con otras regiones limítrofes en materias concretas, al objeto de mejorar la eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- Impulsar la colaboración con las Regiones Norte y Centro de Portugal, en el marco del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas recientemente constituido, con el objeto de dinamizar la zona de frontera y aprovechar las oportunidades de cooperación en común que se detecten.
- Ampliar y fortalecer los grupos de trabajo para la cooperación con las Regiones Norte y Centro de Portugal, así como crear otras estructuras más formales de colaboración denominadas Comunidades de Trabajo.
- Participar en proyectos de desarrollo y en investigaciones, junto con otras regiones europeas, en materias de interés y potencialidades comunes.
- Colaborar activamente en los foros interregionales en los que se analicen cuestiones de utilidad para el desarrollo de Castilla y León.
- Promover y apoyar la realización de proyectos de cooperación al desarrollo con el fin de impulsar un mayor crecimiento económico, un reparto más equitativo de la riqueza y la mejora de las condiciones de vida de la población de los países menos avanzados. En este ámbito, se prevén actuaciones dirigidas a la atención primaria de la salud, a la educación básica y al desarrollo de los sectores productivos.

EJE Nº 6. REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA

La mejora de los niveles de accesibilidad, integración y articulación territorial es un factor esencial para aumentar la competitividad del sistema productivo y para obtener las sinergias que se deriven de las acciones de impulso de las actividades económicas, aprovechamiento del potencial turístico y desarrollo rural y local. Se debe mejorar las condiciones de base para aumentar la competitividad regional, de forma que las actividades productivas dispongan de una accesibilidad fiable a costes reducidos. Por ello, las actuaciones en redes de transporte y energía constituyen una de las principales prioridades del presente Plan.

6.1. REDES DE TRANSPORTE

La elevada superficie territorial, la dispersión de los núcleos de población y las insuficiencias y deficiencias de la red de infraestructuras de transporte en Castilla y León, determina la necesidad de aumentar la accesibilidad y articulación regional. Al objeto de mejorar los niveles de competitividad deben adaptarse las infraestructuras de carreteras y comunicaciones y la red de transportes de mercancías.

En la actualidad se encuentra en fase de ejecución el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte 1997-2000, cuyo objetivo es el acondicionamiento selectivo de la totalidad de la Red Regional Básica y tramos de los Itinerarios preferentes de la red complementaria autonómica. Estas actuaciones se completan con el programa especial de autovías. Asimismo, se encuentra en fase de realización el futuro Plan Director de Infraestructuras de Castilla y León.

Desde esta perspectiva, en materia de infraestructuras de transporte las acciones más importantes a realizar durante el período de vigencia del Plan de Desarrollo Regional son las siguientes:

A) Carreteras

- a) Modernizar la Red Fundamental Autonómica (Red Regional Básica y los itinerarios preferentes), hasta completar el acondicionamiento de la misma.
- b) Realización de nuevas carreteras de la red complementaria y variantes de población en la red básica, de acuerdo con el diseño establecido por el Plan Director de Infraestructuras.
- c) Mejora continuada de las travesías de la Red de Carreteras Autonómica.
- d) Incremento de la seguridad vial, con supresión de los tramos de concentración de accidentes, de acuerdo con los estudios de accidentes realizados o que puedan efectuarse en el futuro.
- e) Aumento de la inversión destinada al Programa de Conservación y Explotación, que exigirá también un incremento de los medios personales, a fin de implantar un eficaz sistema de Gestión de la Conservación, Explotación y Seguridad Vial.
- f) Ejecución del Plan de Infraestructuras de Transporte, tanto en materia de transporte de viajeros como de mercancías. A tales efectos se diseñarán e integrarán en el mismo un Plan de Estaciones de Autobuses y un Plan de Centros de Transporte de Mercancías. Se procederá a armonizar la planificación de estas instalaciones y a la necesaria consideración especial de las zonas singulares.

En lo que se refiere a la Red del Estado y actuaciones del Ministerio de Fomento las principales son las siguientes:

1. ACTUACIONES PUNTUALES EN AUTOVIAS YA EXISTENTES.

Conexión. puente internacional. Salvaterra-autovia Rias Bajas.

2. NUEVOS TRAMOS DE AUTOVIAS O VIAS DE CONEXIÓN.

- Vía de conexión con Portugal: Zamora-Alcañices.

- Autovía Ruta de la Plata (Sevilla-León) Béjar-Guijuelo-Salamanca-Zamora-Benavente (conexión con los accesos a Galicia)-León.
- Autovía del Norte (Palencia-Torrelavega) Palencia, Aguilar de Campoo-Límite provincia Cantabria.
- Vía de Conexión Corredor del Duero (Valladolid-Zaragoza) Valladolid-Límite provincia Zaragoza.
- Autovías y vías específicas de Castilla y León:
 1. Autovía de Tierra de Campos (conexión Ruta Portuguesa-Autovías de accesos a Galicia) Palencia-Benavente.
 2. Autovía Valladolid-Zamora (conexión Ruta Portuguesa-eje transfronterizo de Alcañices) Tordesilla-Zamora(Tordesillas-Villaester-Toro-Zamora).
 3. Relaciones Avila – Salamanca-Fuentes de Oñoro y León - Valladolid.
 4. Vía de conexión Burgos-Aguilar de Campoo (tramo Burgos-Aguilar de Campoo).
 5. Autopista Avila-Segovia (Avila-El Espinar y N-VI Segovia).
 6. Autopista León-Astorga.

3. ACTUACIONES EN ENTORNOS URBANOS.

- Nuevas variantes y circunvalaciones a ciudades. Ronda Sur León y variante de Valverde la Virgen; variante norte y noroeste en Palencia, Salamanca tramo de la Autovía de Castilla, Ronda Sur y exterior Este Valladolid, Ronda norte Zamora, Ronda Noroeste (N-623/Autovía León) Burgos, Escuela de Policía-Cementerio en Avila y Puente sobre río Adaja.
- Acceso a ciudades (nueva o mejoras): Burgos (acceso por N-I) Rubena-Villafria y Villatoro-Burgos, (acceso por N623) León acceso sur por N630 y por carretera León-Onzilla, Salamanca, acondicionamiento norte y Zamora duplicación N-630 desde Reales.
- Nuevas conexiones en áreas de influencia urbana o metropolitana: León, ronda este. Conexión LE 4413/N-630.
- Remodelaciones y acondicionamientos de enlaces, variante, accesos y circunvalaciones: Valladolid. Remodelación del enlace Ronda Norte/N-620 y Soria. Reordenación de accesos en la variante norte.

B) Ferrocarril.

- a) Acondicionamiento de las redes ferroviarias existentes, que permitan optimizar los sistemas de transporte y aprovechar las ventajas inherentes a la intermodalidad.
- b) Impulsar la intermodalidad en el transporte de mercancías en puntos como Miranda de Ebro, León, Venta de Baños, Burgos y Valladolid, aprovechando la situación estratégica de las mencionadas ciudades, así como la red de infraestructuras existente.

- c) Ejecución de una Plataforma Logística de Transporte combinado para el tráfico de mercancías del Norte de España.
- d) Integración urbana del ferrocarril en las ciudades de Burgos, Palencia y Valladolid

En lo que respecta a las actuaciones a realizar por el Ministerio de Fomento y RENFE, las principales serán las siguientes:

1. ALTA VELOCIDAD.

- Límite provincial Madrid-Valladolid.

2. INFRAESTRUCTURA CONVENCIONAL.

- Madrid-Avila, renovación de vía tramo Sta. M^a. de la Alameda-La Cañada.
- Medina del Campo-Fuentes de Oñoro, renovación del tramo Medina del Campo-Salamanca.
- Venta de Baños-Burgos-Hendaya, acondicionamiento tramo Venta de Baños-Burgos-Vitoria, variante de Burgos, supresión pasos a nivel en Cabra y Burgos, edificios para puesto de mando e instalación de seguridad en la estación de Miranda de Ebro.
- Palencia-León: acondicionar para velocidad a 200 km/h. y supresión del paso a nivel en León.
- León-Gijón : variante de Pajares (en vertiente Castilla-León y Asturias).
- Venta de Baños-Santander: renovación de vía y electrificación de Palencia-Alar del Rey y C.T.C. (instalación, seguridad, comunicación, etc.) Palencia-Mataporquera.
- Ampliación terminal de mercancías de León y nueva terminal transporte combinado de Valladolid.
- Actuaciones complementarias a las del Ministerio-Red de Cercanías en vías Castilla-León, vallado de instalaciones ferroviarias, pasos a nivel, instalaciones de seguridad, modernización de estaciones de viajeros, etc.

C) Aeropuertos.

Aeropuerto de Valladolid. Ofrecer soluciones y mejorar la funcionalidad con las inversiones del Ente público de Aena en zona de pasajeros, de carga y abastecimiento.

- D)** Compatibilización de la necesaria ejecución de infraestructuras con el entorno en que discurren, facilitando además el acceso selectivo a espacios naturales con potencial turístico.
- E)** Formalización de convenios con transportistas, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales para asegurar la prestación de servicios de transporte de viajeros por autobuses, aun cuando éstos fueran deficitarios.

6.2. ENERGÍA

Los objetivos en materia de energía se encuentran definidos en el Plan Energético Regional de Castilla y León. A este respecto se ha tenido en cuenta el carácter estratégico del sector y la necesidad de la adopción de ciertas políticas en los campos de la diversificación, el ahorro y la sustitución de la energía, que permitan alcanzar los objetivos básicos de desarrollo sostenible para la Región.

Entre las principales actuaciones a realizar en esta materia destacan:

- Aplicación del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, así como del Programa de Actuación en las Comarcas Mineras, de acuerdo con la Decisión 3.692/93/CECA y otros acuerdos futuros.
- Ejecución del Plan de Infraestructura Eléctrica Rural (PIER) en el que se prevé mejorar la calidad del suministro de electricidad y ampliar la red de transporte, especialmente en los núcleos de población de menos de 10.000 habitantes. Estas inversiones en el ámbito rural presentan generalmente una reducida o nula rentabilidad, en función de lo cual deben ser compensadas con ayudas específicas por parte de la Administración.
- Finalización de los distintos gaseoductos y ramales previstos en la red de Castilla y León. Se pretende que todas las principales ciudades de la Región estén interconectadas a través de un "eje de gas", que comunicaría Portugal con el resto de los países de la Unión Europea.
- Aplicación de los Programas de Ahorro, Sustitución, Cogeneración y Energías Renovables (PASCER), que persiguen una doble finalidad. Por un lado, la disminución de la demanda final. Por otro lado, la sustitución de combustibles, mediante la diversificación de la estructura de la demanda.
- Impulsar el Programa de Ahorro, que pretende disminuir la demanda de energía sin afectar a los niveles de actividad económica y bienestar, mediante acciones relacionadas con la industria, el transporte y el ámbito residencial:
 - Industria.- Se promoverán cambios de equipos térmicos y calderas que impliquen tecnologías más eficientes, la introducción de mejoras en los equipamientos y procesos actuales y la recuperación de todo tipo de calores residuales.
 - Transporte.- Se fomentarán las modernas técnicas de gestión de flotas y tráfico, así como la aplicación, en el movimiento de mercancías, de técnicas de transporte modal.
 - Sector residencial, servicios y otros.- Se insistirá en las medidas de mejora de la respuesta térmica de edificios (aislamiento, diseños de bajo consumo, etc.), certificación energética de edificios, mejora de la eficiencia de los sistemas de iluminación, certificado energético de electrodomésticos y modernización de los equipos térmicos centralizados.
 - Medidas de acompañamiento.- Se realizarán campañas de difusión de la cultura del Uso Racional de la Energía y la formación de gestores energéticos.

- Potenciar el programa de sustitución, al objeto de ampliar el grado de diversificación sobre la base de una mayor participación del gas natural, de la cogeneración y de las energías renovables, con la consiguiente reducción de emisiones contaminantes y mejora del medio ambiente. En relación con las energías renovables cabe señalar las siguientes acciones:
 - Biomasa y residuos: Se impulsarán los proyectos de generación de energía eléctrica, calefacción de distrito y sustitución de calderas, así como el aprovechamiento energético de lodos de depuradoras, residuos ganaderos, agrícolas y forestales.
 - Minihidráulica: Se impulsarán los proyectos de rehabilitación de las minicentrales cerradas o abandonadas, en las traídas de agua a las ciudades, la mejora de las instalaciones hidráulicas existentes y el aprovechamiento hidroeléctrico de algunos embalses.
 - Eólica: Se potenciará esta energía, compatibilizando sus instalaciones con la conservación del paisaje, lo que permitirá aprovechar el potencial existente en Castilla y León y motivar el establecimiento de nuevas instalaciones de fabricación y montaje. Para ello, está elaborándose el Plan Eólico Regional, estructurado en Planes provinciales, que contiene una evaluación estratégica de las instalaciones de energía eólica, tanto técnica como medioambiental y socioeconómica.
 - Energía solar: Se desarrollarán los sistemas fotovoltaicos conectados a la red, así como para electrificación rural, señalización y comunicación, aplicaciones agrícolas y ganaderas, etc. Estas nuevas aplicaciones se centrarán, fundamentalmente, en el sector doméstico, hostelería, enseñanza, sanitario, instituciones públicas, deportivo, así como agrícola en invernaderos, calentamiento de granjas y piscifactorias.
 - Energía geotérmica: Se ampliará la utilización de esta energía en aprovechamientos integrales de calefacción, invernaderos e incluso en los propios balnearios. Asimismo, se realizarán estudios sobre manifestaciones termales y posibilidad de utilización para calefacción de distrito.
 - Biocombustibles: Se impulsarán los proyectos de creación de plantas para la fabricación de estos productos, tratando de eliminar las barreras que impiden su utilización generalizada.

EJE Nº 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y Nº 8 ACUICULTURA

El sector agrario presenta todavía una elevada participación en la economía regional, si bien la estructura productiva sectorial de Castilla y León se ha aproximado, de forma relevante, a la de los países más avanzados. Asimismo, una gran parte de la población regional reside en el medio rural.

Desde esta perspectiva, se considera prioritario apoyar al medio rural y al sector agrario mediante acciones coherentes con los principios reflejados en la Reforma de la PAC y los contenidos del documento Agenda 2000.

En este sentido, se trata, en particular, de preparar al sector agrario de la Región para las mayores exigencias de competitividad en precios y mantenimiento de la política de cuotas de producción que se prevén en el nuevo escenario europeo.

Asimismo, debe promoverse la diversificación y competitividad de las zonas rurales, favoreciendo la protección del medio ambiente y del patrimonio rural.

7.1. MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y ACCIONES ESTRUCTURALES

Entre las acciones previstas para mejorar y corregir las disfunciones concurrentes en la estructura de las explotaciones agrarias destacan:

- Incentivar las inversiones en las explotaciones, con el objetivo de incrementar su dimensión económica e introducir modernas tecnologías.
- Favorecer las agrupaciones de gestión, así como la utilización por las mismas de los sistemas de contabilidad para la realización del análisis empresarial agrario.
- Incentivar las inversiones colectivas de organizaciones y entidades que desarrollen programas de infraestructuras para potenciar los recursos de la zona, la racionalización de los recursos de producción y la transformación de los productos.
- Estimular el cese anticipado de la actividad agraria, con reestructuración de las explotaciones, para favorecer el relevo generacional y la incorporación de jóvenes agricultores.
- Potenciar las ayudas destinadas al mantenimiento de rentas en las explotaciones de zonas desfavorecidas.
- Establecer ayudas a Planes de Pensiones para los agricultores y ganaderos.
- Fomentar la restauración de dehesas y la creación de ecosistemas cinegéticos.
- Incentivar el desarrollo de programas agroambientales.
- Incentivar las actividades ganaderas alternativas tales como granjas cinegéticas, anátidas, explotaciones acuícolas, cunicultura, colombicultura y, especialmente, la apicultura.
- Apoyar la mejora de las explotaciones de ovino y caprino.
- Mejorar la infraestructura tecnológica de los Centros de Selección de Reproducción Animal existentes, en particular del CENSYRA de Villaquilambre, así como crear nuevos centros tecnológicos.
- Aplicar las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común y mantenimiento de las rentas de las explotaciones en zonas desfavorecidas.

7.2. REORDENACIÓN SECTORIAL

La reordenación de los subsectores específicos existentes en el sector agrario, para la consecución de producciones de mayor calidad y condiciones de mayor competitividad, precisa de una serie de actuaciones de carácter integrado tales como:

- Realización de inversiones para adaptar las estructuras productivas a los requerimientos de la reforma de la PAC, de acuerdo a las directrices de la Agenda 2000.
- Realización de proyectos de investigación relacionados con el lúpulo y ayudas para la reestructuración del cultivo del lúpulo.
- Actuaciones tendentes a la modernización y fomento de la competitividad del sector de ganado vacuno, ovino y caprino lechero mediante:
 - Subvenciones para la reestructuración de explotaciones.
 - Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria.
 - Realización de Campañas obligatorias de saneamiento ganadero.
 - Apoyo a los Núcleos de Control para el rendimiento lechero.
 - Apoyo y asesoramiento a los productores de leche para la mejora de la calidad del producto y mejora genética de las razas de aptitud láctea.
- Acciones orientadas a la reestructuración y mejora del sector vitivinícola.
 - Realización de ensayos de variedades con carácter experimental.
 - Apoyo a las acciones realizadas por los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen.
 - Ayudas a la realización de inversiones en nuevas plantaciones de viñedos o rejuvenecimiento de los existentes, sustitución de variedades de baja calidad, transformación de sistemas de vaso en espaldera y, en general, aquellas acciones orientadas a la mejora de la calidad de los viñedos.

7.3. SANIDAD Y PRODUCCIONES AGRARIAS

Se aplicarán acciones tendentes a potenciar las prácticas de cultivo no agresivo con el medio en que se desarrollan, el establecimiento de sistemas ganaderos vinculados al medio físico, la adaptación de las estructuras productivas a los requerimientos de la nueva PAC de acuerdo con las directrices recogidas en el documento Agenda 2000, la eliminación de barreras comerciales de carácter sanitario y la diversificación de la actividad en las explotaciones agrarias. Entre estas acciones se pueden señalar:

- Realización de Campañas Fitosanitarias y Saneamiento Ganadero para:

- Prevención y control de enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que tengan incidencia en la salud pública, en las producciones ganaderas y en los intercambios comerciales de animales y sus productos derivados.
- Prevención y tratamiento de fitopatologías.
- Control de enfermedades del ganado porcino, y especialmente de aquellas que tengan incidencia en los movimientos comerciales.
- Campañas para la mejora de la calidad de leche producida en las explotaciones ganaderas.
- Fomento de las técnicas de reproducción asistida y programas de selección y mejora ganadera, incluyendo la adquisición de reproductores, embriones y dosis seminales.
- Dotación de infraestructuras en laboratorios de sanidad vegetal o animal en coordinación con la red de alerta sanitaria.
- Divulgación de nuevas tecnologías en materia fito y zoonosanitaria tendentes a la mejora del medio ambiente y a la defensa de las producciones en las que la Región esté especializada.
- Desarrollo de redes de alerta sanitaria animal y vegetal.
- Diagnóstico y control de residuos de productos fitosanitarios, plagas y enfermedades en vegetales para conseguir una mejora sanitaria en los cultivos y en las producciones obtenidas.
- Colaboración con Entidades Locales y Asociaciones de Criadores para la selección y mejora de especies ganaderas.
- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria y ATRIAS para la realización de Programas Sanitarios.
- Favorecer el control de calidad y la mejora de la capacidad productiva de la patata de siembra, así como la realización del programa de I+D en la producción de semillas del citado producto.
- Indemnizaciones para destrucción de producciones agrícolas infectadas o sacrificio de animales sospechosos o positivos a determinadas enfermedades.
- Adaptación de las producciones agrarias a la Política Agraria Común, mediante prácticas de cultivo con reducción de costes, uso alterno de suelos con baja productividad y promoción del barbecho semillado con leguminosas grano.
- Mejorar la calidad de las semillas para su utilización en los cultivos.

- Incentivar la suscripción de Seguros Agrarios, en el marco del Plan Nacional de Seguros Agrarios, para soportar los riesgos derivados de acontecimientos naturales en cosechas y producciones animales.
- Incentivar la renovación del parque de maquinaria obsoleto o contaminante y fomentar su utilidad racional
- Apoyar la agricultura extensiva, mediante la mejora de la infraestructura de las explotaciones compatibles con el entorno natural.
- Fomentar la recuperación o mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
- Apoyo a la introducción de nuevas tecnologías para la mejora de la gestión de los residuos ganaderos y racionalización del uso de los fertilizantes.
- Impulsar los cultivos energéticos, dentro del nuevo marco de la Política Agraria Común.
- Divulgar y fomentar la puesta en práctica del "Código de buenas prácticas agrarias" en relación con el medio ambiente.
- Fomentar los cultivos alternativos, especialmente los de carácter agroenergético.
- Potenciar el desarrollo de instalaciones de interés sanitario y uso colectivo para la ganadería.

7.4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL

En los pequeños núcleos rurales resulta difícil diferenciar las infraestructuras y equipamientos de carácter general de aquellas imprescindibles para el desarrollo agrario.

En este epígrafe se recogen las acciones en materia de infraestructuras y equipamientos orientados a mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias y específicamente relacionados con:

- Actualización de las estructuras productivas y realización de estudios de suelos y cartografía, así como obras conexas que permitan la modernización de las explotaciones agrarias.
- Actuaciones en materia de regadíos recogidas en los Planes Nacional y Regional de Regadíos de Castilla y León:
 - Realización de pequeños embalses y balsas destinados a la cobertura de regadíos de carácter social.
 - Fomento y ayudas a la inversión en ahorro y mejora de la eficiencia de los regadíos regionales.
 - Desarrollo de una tecnología de regadío encaminada al ahorro de agua y disminución del consumo energético.

- Instalación de una red de estaciones agroclimáticas en las zonas regables, con la finalidad de optimizar la gestión y el uso del agua de riego.
- Fomentar un programa de investigación de los recursos hídricos subterráneos que permitan la valoración y control, tanto de los acuíferos explotados, como de los no explotados.
- Otras actuaciones sobre futuros regadíos, seleccionados en función de su viabilidad técnica, económica, social y medioambiental.
- Actuaciones en infraestructuras derivadas de la concentración parcelaria, como son la realización de caminos y desagües.
- Actuaciones en materia de concentración parcelaria tendentes a la reorganización de la propiedad, en función de su viabilidad técnica, económica, social y medioambiental.
- Actuaciones sobre caminos comarcales con la finalidad de mejorar la conexión de núcleos rurales.
- Realización de pequeñas obras de infraestructura y equipamiento rural.

El desarrollo del medio rural es esencial en la Comunidad de Castilla y León dada su considerable extensión territorial, la dispersión de sus asentamientos y la relevante población residente en núcleos rurales de reducida dimensión

Desde esta perspectiva, el desarrollo del potencial endógeno del ámbito rural precisa de la aplicación de acciones en diversas áreas tales como la agricultura, el medio natural, el turismo, el aprovechamiento de los recursos locales, las pequeñas y medianas empresas y la artesanía.

Asimismo, es necesario mejorar las dotaciones y equipamientos al objeto de contribuir al aumento del potencial de desarrollo de las zonas rurales.

En este sentido, se diseñan actuaciones orientadas a:

- Potenciar la formación profesional, con la implantación de nuevos ciclos formativos de enseñanzas regladas asociadas a actividades productivas ligadas al ámbito rural, con el fin de mejorar la cualificación de los titulares de explotaciones agrarias y la adaptación a otras profesiones, incidiendo especialmente en la capacitación de los jóvenes y de las mujeres.
- Realización de cursos dirigidos a mejorar la cualificación de los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural.
- Adaptar y mejorar las instalaciones de las Escuelas y Centros de Formación, para adecuarlos a las exigencias de las nuevas enseñanzas.
- Potenciar las infraestructuras y equipamientos que dinamicen las posibilidades de desarrollo del medio rural.

- Mejorar la prestación de servicios especialmente los de carácter educativo y sociosanitario.
- Apoyar la implantación de actividades productivas que generen valor añadido y empleo, vinculadas a los recursos propios de cada zona.
- Promover la diversificación de las actividades económicas en el ámbito rural.
- Potenciar las pequeñas y medianas empresas y los oficios artesanos.
- Incentivar a los titulares de explotaciones de agricultura ecológica y biológica.
- Promover programas encaminados a la recualificación profesional y a la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Apoyar la formación de dinamizadores para la creación de auto-empleo y pequeñas empresas en el mundo rural así como su actuación divulgadora, con orientación especial a la mujer.
- Promover el desarrollo del turismo rural asociado a las potencialidades culturales, medioambientales y paisajísticas del entorno.
- Realizar pequeñas obras de equipamiento turístico en espacios naturales.
- Potenciación del comercio, mejorando la formación de titulares de establecimientos y empleados y modernizando su estructura, para incrementar su competitividad.
- Favorecer la utilización de las vías pecuarias como corredores ecológicos y rutas para el turismo en la naturaleza.
- Facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- Realización de cursos para monitores agroambientales, así como cursillos y seminarios dirigidos al sector productivo, para divulgar y concienciar al mismo de la importancia del empleo de técnicas de producción agrícola y forestal compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- Apoyar el asociacionismo, potenciando nuevas figuras empresariales para alcanzar un mayor nivel de competitividad.
- Apoyar a los grupos de acción local integrados en iniciativas comunitarias y programas operativos de desarrollo rural.
- Aprovechar las sinergias que puedan generarse entre el espacio rural y urbano y favorecer un desarrollo equilibrado de ambos ámbitos.

EJE Nº 9. TURISMO Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

El turismo se ha configurado como un sector en continuo dinamismo, que aporta cada vez mayor valor añadido a la economía regional y una consolidación de la imagen de la Comunidad Autónoma tanto a nivel nacional como internacional. La amplia oferta turística, en la que destacan los recursos histórico-artísticos, culturales, ecológicos, gastronómicos y paisajísticos de la Región, enfocados como elemento de atracción para el turismo, la creación de infraestructuras y equipamientos que no finalicen únicamente en su uso turístico, la permanencia de la población en su entorno y la creación de riqueza y empleo en Castilla y León.

Desde esta perspectiva, es esencial para el desarrollo regional fomentar el sector turístico y valorizar el considerable potencial cultural, histórico y arquitectónico que posee la Comunidad.

9.1. TURISMO

Con el objetivo de dinamizar en Castilla y León el considerable potencial que presentan las actividades turísticas, se prevén los siguientes grandes grupos de actuaciones:

1. Creación y mejora de la infraestructura turística.

Se apoyará la creación y mejora de la oferta turística, mediante ayudas financieras que tengan en cuenta la creación de empleo, la inversión en activos fijos y de otra naturaleza, así como en actividades complementarias. Asimismo, se favorecerán las actuaciones realizadas en torno a dos rutas esenciales para la Comunidad: el Camino de Santiago y la Ruta de la Plata, ofreciendo alternativas para el descanso y el ocio.

Asimismo, se incrementará la calidad del equipamiento y la prestación del servicio, mediante la elevación de los niveles de requisitos mínimos establecidos normativamente.

2. Diversificación de la oferta mediante la creación de nuevos productos.

Se aplicarán acciones encaminadas a incrementar el atractivo turístico de Castilla y León y las potencialidades en relación con determinados tipos de turismo emergente tales como cultural, rural, de la naturaleza o congresos. Entre estas acciones destaca la construcción de centros de ocio de captación turística, la creación de parques temáticos, la construcción y puesta en funcionamiento de un Auditorio-Centro de Congresos, la puesta en valor de monumentos, castillos, paisajes o sitios históricos, el aprovechamiento turístico del prestigio de los vinos de la Región, el desarrollo del enclave de las Médulas y otros espacios naturales como destino turístico, la potenciación de Valladolid como ciudad del cine, la creación de la red de alojamientos de especial encanto y calidad, la prestación del servicio aprovechando la antigua red de casas forestales y otros edificios que han perdido su uso oficial, la promoción de los trenes turísticos en zonas de interés y el apoyo a los eventos festivos.

En especial, se pretende fomentar el turismo rural mediante la creación de productos turísticos integrados, el apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales y el acondicionamiento de edificios de especial interés para su incorporación a la red de alojamientos rurales de Castilla y León.

3. Potenciación de la calidad de la oferta turística.

Se elaborará y desarrollará un Plan de Calidad, en conexión y como complemento de los proyectos nacionales de competitividad, al objeto de mejorar la profesionalidad y la competitividad en el sector, así como planes de dinamización o excelencia turística en zonas con mayor potencialidad y afluencia de visitantes. Entre las acciones previstas en este ámbito se incluye el acondicionamiento de los espacios públicos urbanos, en especial de los cascos históricos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, mediante la construcción de aparcamientos disuasorios, la iluminación y embellecimiento de espacios turísticos, el desarrollo de un programa de señalización turística y el diseño de un modelo estándar de calidad para alojamientos de turismo rural que incrementen el nivel de profesionalidad y de seguridad al cliente sobre el producto, tanto en nivel de equipamiento como en servicio.

4. Mejora de la formación profesional de los empleados del sector.

Se prevé la organización de cursos de formación dirigidos a profesionales de empresas turísticas y a desempleados del sector sobre hostelería y turismo rural, incidiendo especialmente en la calidad en la prestación de los servicios, así como cursos de especialización en profesiones turísticas emergentes tales como guía de turismo de la naturaleza, animador turístico, monitor de turismo activo, etc. Se colaborará con los centros de enseñanza turística y se apoyarán las iniciativas del sector en investigación y desarrollo turístico.

5. Incremento de la eficacia en la promoción y la comercialización.

En este ámbito, proseguirán las campañas de promoción turística, la colaboración con otras actividades de promoción, la edición de folletos, la asistencia a ferias, la remodelación de oficinas de información turística, el apoyo a la comercialización de paquetes turísticos con elevado potencial en los ámbitos del idioma, el turismo activo y de la naturaleza y la organización de convenciones y congresos. Asimismo, se pondrá en marcha un programa para la comercialización de los productos y servicios turísticos a través de Internet, la realización de nuevas ediciones de la Feria de Turismo Interior, la creación de una imagen de marca que identifique a Castilla y León como destino turístico, la colaboración en materia de promoción turística con otras regiones españolas y europeas, la potenciación de las agencias de turismo receptivo para el diseño de paquetes turísticos más competitivos y el desarrollo turístico en zonas menos desarrolladas pero con grandes recursos como son las zonas fronterizas, incrementando las actuaciones iniciadas en colaboración con las regiones Norte y Centro de Portugal como consecuencia de los Protocolos de Cooperación establecidos.

6. Actuaciones de evaluación.

Para plantear las estrategias adecuadas y mejorar la eficacia es imprescindible conocer cada vez en mayor profundidad la situación del sector. Por ello, se realizarán actuaciones de recogida,

análisis y explotación de información, edición de boletines de coyuntura turística, investigaciones y estudios anuales, sobre las principales variables cuantitativas del turismo en Castilla y León.

9.2. CULTURA

9.2.1. Promoción cultural

La valorización de las señas de identidad culturales de la Región se configura como una potencialidad de desarrollo de gran relevancia. En esta materia las actuaciones se centrarán en:

- La consolidación y ampliación de la Red de Teatros de Castilla y León con al menos dos teatros por provincia, uno infantil y otro para adultos.
- La potenciación de la red de salas de exposición para la realización de exposiciones permanentes.
- La creación del proyecto educativo de Artes Plásticas, mediante visitas dinamizadas dirigidas a escolares y al público en general.
- Apoyo a las galerías de arte para promocionar artistas de Castilla y León en ferias y encuentros, tanto nacionales como internacionales.
- Catalogación y registro de los fondos de arte contemporáneo de la Comunidad.
- Fomento y adquisición de fondos de arte contemporáneo.
- Realización de cursos de formación para agentes y educadores del sector del teatro, música, artes plásticas y artes tradicionales.
- La consolidación de circuitos culturales en cooperación con las Diputaciones Provinciales.
- La cooperación con asociaciones y con terceros países, especialmente de la Unión Europea e iberoamericanos, para la promoción de las artes escénicas, las artes plásticas, el cine y el folklore.
- Promoción de los valores de la lengua y consolidación de la Región como centro de aprendizaje del idioma para extranjeros.
- La consolidación y difusión de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, así como la promoción de conciertos de música de órgano.
- La profundización en el proyecto de formación permanente iniciado en 1995 y la creación de becas de reciclaje para agentes culturales.
- El impulso del proyecto integral de artes tradicionales de música, danza, bordado, encaje y exposiciones etnográficas, así como la consolidación en las ciudades de conciertos de órgano y música folklórica.

- La realización de actividades culturales para favorecer el desarrollo económico del medio rural. Se elaborarán desde una óptica de respeto al entorno natural y al patrimonio cultural e histórico.
- El fomento de la ruta del Camino de Santiago a través del patrimonio vivo e histórico, dentro de una línea de integración entre las Administraciones Públicas y privadas, con el fin de dinamizar las tierras y pueblos implicados en la ruta.

9.2.2. Archivos

La normativa vigente encuadra a estos centros culturales en los correspondientes Sistemas de Archivos, Bibliotecas y Museos, en los que los órganos y servicios correspondientes tienen delimitadas las funciones a desarrollar en sus respectivos ámbitos de actuación.

En relación con los Archivos se dispone de un Plan de Intervención en el Patrimonio Documental, entre cuyas acciones destacan:

- Ampliación de las instalaciones para la consolidación del Archivo General de Castilla y León como cabecera del Sistema de Archivos.
- Instalación y equipamiento de Archivos Centrales y Territoriales de las Consejerías.
- Mejora del equipamiento de los Archivos Históricos provinciales.
- Ayudas para el equipamiento y organización de los fondos documentales de los Archivos Municipales y de titularidad privada.
- Instalación de equipos informáticos y desarrollo de una aplicación informática para la gestión de los Archivos integrantes del Sistema.
- Elaboración, publicación y mantenimiento del Censo de Archivos de Castilla y León.
- Realización de cursos de formación en materia de Archivos y de Patrimonio Documental.

9.2.3. Bibliotecas

Las principales acciones a aplicar en este ámbito son:

- Organización, mejora de equipamientos y dotaciones e interconexión de las Bibliotecas Institucionales de la Junta de Castilla y León.
- Apoyo, cuando se considere de interés general, al equipamiento de Bibliotecas privadas.
- Instalación de equipos informáticos e interconexión telemática de los Centros pertenecientes al Sistema de Bibliotecas de Castilla y León.

- Catalogación de las colecciones integrantes del Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León.
- Realización de cursos de formación en materia de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico.

9.2.4. Museos

En este apartado se gestionarán acciones tales como:

- Mejora de equipamientos e instalaciones en los Museos gestionados por la Comunidad Autónoma.
- Ayudas para equipamientos de Museos titularidad de las Corporaciones Locales y Privados.
- Implantación de equipos informáticos y estudios de desarrollo de una aplicación informática para los Museos integrantes del Sistema.
- Desarrollo de programas de formación y de difusión en materia de Museos.

9.2.5. Arqueología

Entre las principales acciones en esta materia destacan:

- Toma de datos e informatización para la realización del Inventario Arqueológico de Castilla y León.
- Elaboración y desarrollo de un Plan de Arqueología Urbana.
- Excavación e investigación de los yacimientos arqueológicos más sobresalientes desde el punto de vista científico.
- Señalización y acondicionamiento de los yacimientos arqueológicos para su visita pública sin menoscabo de su conservación.
- Creación de una Red de Centros de Interpretación de yacimientos arqueológicos (Aulas arqueológicas).
- Formación de arqueólogos.
- Difusión de resultados de las investigaciones arqueológicas.

9.2.6. Etnografía

En este ámbito se pretende avanzar en los aspectos relacionados con la protección, documentación, difusión y formación. Las principales actuaciones son:

- Realización de trabajos y estudios técnicos de inventario, catalogación y documentación del Patrimonio etnográfico.

- Ejecución del proyecto arquitectónico, museológico y museográfico, así como la adquisición de fondos etnográficos para la constitución del Museo Etnográfico de Castilla y León.
- Creación de Eco-museos, itinerarios culturales, exposiciones temporales didácticas y un conjunto de centros e instalaciones sobre Patrimonio etnográfico, integrados en una red coordinada por el Museo Etnográfico de Castilla y León.
- Cursos de formación en las disciplinas etnográfica y antropológica.
- Edición de material didáctico, publicaciones, y material gráfico y sonoro sobre el patrimonio etnográfico.
- Apoyo a las técnicas tradicionales de valor etnográfico.
- Inversión en obras de conservación y recuperación de edificios, instalaciones y parajes de interés etnográfico y antropológico.
- Elaboración de normativa de protección y de asesoramiento para la conservación del patrimonio etnográfico.

9.3. Patrimonio histórico y arquitectónico

Las actuaciones relacionadas con la conservación de este patrimonio se realizan desde una doble perspectiva: la histórico-cultural y la arquitectónico-urbanística.

En el aspecto histórico cultural se dispone de un Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico en el que se han incluido diferentes programas de actuación, tales como:

- Programa de bienes muebles. Incluye: Programas de bienes muebles propios, Programa de catedrales y museos diocesanos, Programa de órganos históricos e instrumentos musicales, Programa de vidrieras históricas, Programa de pintura mural, Programa de tapices y textiles y Programa de restauración de otros bienes.
- Programa de bienes inmuebles. Se prevé el desarrollo de las actuaciones incluidas en los Planes directores de los monumentos y, en particular, en el Plan de Catedrales de la Comunidad, potenciación de los conjuntos históricos, mejora de la señalización del Patrimonio, así como la consolidación, restauración y mantenimiento de los castillos y otros monumentos.
- Programa de estudios. Se realizará un trabajo de investigación para, en función de las características propias de los inmuebles, del terreno y de las condiciones medioambientales, determinar el tipo de intervención más adecuado a fin de corregir y evitar su degradación.

En la vertiente arquitectónica y urbanística las acciones previstas son:

- Inversión directa en obras de conservación y recuperación arquitectónica de edificios, entornos, parajes e itinerarios, mediante actuaciones de consolidación, reparación y ampliación.
- Recuperación de edificaciones públicas para su uso, como vía más adecuada para su conservación.
- Apoyo a las Diócesis en las actuaciones de restauración y recuperación arquitectónica.
- Concesión de ayudas a particulares para la rehabilitación de inmuebles, destinados prioritariamente a viviendas, que posean valores arquitectónicos e históricos.
- Realización de acciones encaminadas a facilitar el acceso con fines turísticos al patrimonio inmueble privado.

EJE Nº 10. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL

En este apartado se engloban actuaciones tan diversas como las inversiones en sanidad, en servicios sociales, en deportes, en juventud y en protección al consumidor. Las actuaciones en equipamientos colectivos y bienestar social presentan una enorme relevancia tanto desde el punto de vista social como económico. Respecto del ámbito económico, no sólo por la considerable cuantía de las inversiones y recursos que absorben, sino también por la incidencia positiva que la salud y el bienestar de la población tiene para el desarrollo de la actividad productiva. En relación con los efectos sociales, por las consecuencias de estas actuaciones sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la integración social y la imprescindible solidaridad hacia aquellos sectores más desfavorecidos de la sociedad.

10.1. SANIDAD

La Ley 1/1993 de Ordenación Sanitaria de Castilla y León creó el Sistema de Salud de la Región, cuyo ámbito está condicionado por el nivel competencial de la Comunidad que, previsiblemente en el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo, se verá incrementado por la asunción de las competencias en materia de salud que son gestionadas por el INSALUD.

Actualmente se encuentra en vigor el 2º Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por el Decreto 212/1998, de 8 de octubre, con vigencia hasta el año 2007. Este Plan, por un lado, continúa y amplía las actuaciones contenidas en el Plan Estratégico de Salud de Castilla y León 1991-2000, y por otro, dada la consideración integral de la salud y del Sistema Sanitario en Castilla y León, integra el III Plan Regional sobre Drogas en Castilla y León aprobado por el Decreto 200/1997, de 9 de octubre, y el Plan de Atención Sociosanitaria aprobado por el Decreto 16/1998, de 29 de enero.

Con independencia de las acciones concretas que se especifican en cada uno de los apartados posteriores, en Castilla y León se hace imprescindible el desarrollo de tres acciones de carácter general:

- Puesta en marcha de un sistema de Telemedicina que agilice y acerque los servicios sanitarios especializados a las poblaciones rurales más distantes.

- Creación de un sistema integral de emergencia en todo el ámbito territorial de la Comunidad, que incluiría la adquisición de medios de evacuación y traslado, centros coordinadores, etc.
- Promoción de la investigación aplicada, en particular en relación con los problemas de salud, atención sanitaria y calidad de vida de las personas mayores.

La complejidad del Sistema de Salud, cuyas competencias son compartidas entre diversas Administraciones y abarca aspectos tan diferentes como la atención especializada y hospitalaria, la promoción y prevención y la atención primaria, hace aconsejable realizar una agrupación por materias de las acciones a desarrollar, sin olvidar la necesaria coordinación en la ejecución de las mismas, dada la interrelación existente entre las diferentes áreas.

10.1.1. Atención especializada y sociosanitaria

Se incluyen, entre otras, las siguientes acciones:

- Creación y mantenimiento, en colaboración con las Diputaciones, de hospitales de día, uno por Área de Salud, y de Unidades de Convalecencia, para la atención a pacientes con patologías crónicas no asociadas al envejecimiento.
- Creación y mantenimiento de unidades de convalecencia para patologías asociadas al envejecimiento.
- Creación y mantenimiento de unidades de cuidados paliativos.
- Creación y mantenimiento de un sistema de atención integral a las urgencias y emergencias sanitarias integrado en el servicio de atención 112.
- Reubicación del Instituto de Oftalmología Básica Aplicada (Centro de Investigación IOBA) en el Hospital Militar de Valladolid para la realización de funciones de investigación, docencia y asistencia sanitaria en colaboración con la Universidad de Valladolid.

En el marco del Plan de Desarrollo Hospitalario se prevé:

- La dotación del centro de Hemoterapia y Hemodonación.
- La reforma del Hospital provincial de Ávila.
- La reforma parcial del Hospital Martínez Anidó de Salamanca.
- La adquisición y puesta en funcionamiento de una Unidad Móvil para el tratamiento del dolor con ondas de choque, que se destinará especialmente a los residentes en zonas rurales.
- La adquisición de unidades móviles de cuidados paliativos para la atención en las zonas rurales y periféricas.

En materia de Asistencia Psiquiátrica:

- Inversiones para definir 3 Unidades de Rehabilitación en las Áreas de Salamanca, Soria y Valladolid Este y Oeste.
- Creación y mantenimiento de 3 centros de día en las Áreas de Salud de Burgos, Valladolid, y León.
- Creación y mantenimiento de 4 centros ocupacionales en Valladolid, León, Salamanca y Soria en colaboración con la Federación Castellano-Leonesa de Familias y Enfermos Mentales.

10.1.2. Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad

Las acciones a desarrollar están contempladas en los diferentes Planes Sectoriales previstos en el 2º Plan de Salud de Castilla y León, siendo los principales: el Plan Sectorial del Cáncer, el Plan Sectorial de Educación para la Salud y el Plan Sectorial de Salud Infantil, cada uno de ellos con diferentes programas de actuación.

Además, cabe indicar por su importancia los siguientes Planes y actuaciones:

1. El Plan de Vacunaciones prevé acciones tendentes a conseguir:
 - La más amplia cobertura.
 - El control técnico.
 - La formación continuada de los profesionales.
 - La mejora del sistema de información.
2. El Plan de Prevención y Control del SIDA desarrolla acciones para mejorar:
 - La prevención, con medidas encaminadas a la información y la educación de los ciudadanos para la salud y la formación continuada de los profesionales, con especial atención al contagio por medio de drogas por vía parenteral y por transmisión sexual.
 - La asistencia sanitaria, coordinando los niveles de atención primaria y especializada, mejorando la calidad diagnóstica, terapéutica y asistencial, así como propiciando una mayor información, la participación ciudadana y la ausencia de discriminación.
3. Acciones para mejorar la información sanitaria:
 - Implantación de una nueva red regional de vigilancia epidemiológica.
 - Desarrollo del sistema de información socio-demográfico.
 - Desarrollo de un sistema centinela.
 - Desarrollo de un sistema de información sobre riesgos a la salud, morbilidad no infecciosa, actividades y recursos que permita un seguimiento continuo de la enfermedad.

- Promoción de hábitos de alimentación saludable, con especial atención a las mujeres jóvenes.
- 4. Cursos de formación del personal sanitario con especial relevancia de aquellos destinados a los técnicos encargados de los servicios de inspección de la salud pública.
- 5. Desarrollo estructural y funcional de la Red de Laboratorios de Salud Pública para dar respuesta a las tareas derivadas del Programa de Control Oficial de Productos Alimenticios.

10.1.3. Atención Primaria

Las principales actuaciones en este ámbito se centran en:

- Construcción, ampliación y reforma de los Centros de Salud y Centros de Guardia
- Construcción, ampliación y reforma de los Consultorios Locales en colaboración con las Diputaciones Provinciales.
- Mejora del equipamiento de los Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales.
- Informatización de los Consultorios Locales.
- Implantación de nuevas tecnologías ligadas a la sociedad de la información en el ámbito de la atención sanitaria.
- Organización y realización de cursos para los profesionales, enfocados principalmente a las patologías y procesos que presentan una mayor incidencia y prevalencia en la Región.
- Elaboración de un Sistema de Información Sanitaria sencillo, ágil y homogéneo para utilización en los Equipos de Atención Primaria.
- Mejora de la atención sanitaria en las zonas periféricas de la Comunidad, con la creación de centros mixtos de Atención Primaria y Especializada.
- Realización de Proyectos de investigación en el ámbito de la Atención Primaria.

10.2. SERVICIOS SOCIALES

Las acciones a desarrollar en esta materia, gran parte de cuyas competencias se han asumido por la Comunidad Autónoma en 1996, se agrupan en función de los diferentes colectivos destinatarios de las mismas.

10.2.1. Personas Mayores

- Realización de inversiones para incrementar el número de plazas residenciales, especialmente en las provincias con mayores carencias a este respecto.

- Transformación progresiva de plazas residenciales de validos en plazas para personas asistidas, de acuerdo con las nuevas demandas y necesidades.
- Potenciar la creación de plazas residenciales socio-sanitarias para atender a aquellas personas en las que confluya una problemática social y sanitaria.
- Apoyo económico a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para la construcción y equipamiento de Centros Residenciales.
- Facilitar una mayor cobertura de plazas residenciales para ofrecer alojamiento a las personas que lo precisen, por sus circunstancias personales, familiares o sociales, incidiendo especialmente en la creación de plazas para asistidos y plazas psicogeríatras.
- Ampliación del número de plazas de servicios de estancias diurnas para garantizar una adecuada asistencia a personas con dependencia física, psíquica y/o social, permaneciendo en su entorno familiar y comunitario.
- Mejorar la calidad de los Centros y de los servicios que en ellos se prestan, colaborando técnica y financieramente con las entidades titulares.
- Apoyar económicamente a las personas mayores y a sus familiares para que realicen las adaptaciones funcionales necesarias que les permita continuar en su domicilio.
- Desarrollar programas de información que faciliten la sensibilización de la población sobre las características, necesidades y potencialidades de las personas mayores.
- Aplicar programas que faciliten la integración social y cultural de las personas mayores.

10.2.2. Personas Discapacitadas

- Inversiones directas y subvenciones para la construcción y renovación de Centros para atender las necesidades de este colectivo.
 - Creación de una red de viviendas tuteladas, en las nueve provincias de la Comunidad, para personas con discapacidad psíquica.
 - Líneas de ayuda para la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación.
 - Campañas de sensibilización para facilitar la implantación de las medidas que se establecen en la Ley de Accesibilidad.
 - Creación de una red de apoyo, con técnicos especialistas, de orientación y acompañamiento para la inserción laboral de los demandantes de empleo.
1. Establecimiento de líneas de ayuda para el desarrollo de medidas de formación profesional ocupacional.

- Líneas de ayuda que favorezcan la creación de empleo y el autoempleo de las personas con discapacidad.
- Realización de campañas de sensibilización para la población en general y los empleadores en particular, al objeto de eliminar los prejuicios que puedan existir en relación con la eficacia, eficiencia, productividad y competitividad de las personas discapacitadas.
- Desarrollo de programas de información sobre las ayudas técnicas a personas con discapacidades.

10.2.3. Servicios Sociales básicos e integración

- Potenciar programas locales de orientación y asesoramiento, para la inserción sociolaboral de los colectivos del área de Servicios Sociales, en las Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Estos programas se destinarán, con carácter prioritario, a los beneficiarios de la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- Acciones de formación ocupacional y de apoyo para la consecución de un puesto de trabajo por parte de personas en situación de desventaja, con especial atención a las minorías étnicas, transeúntes, inmigrantes y población marginada.
- Establecer líneas de apoyo al empleo para colectivos en situación de exclusión, subvencionando su contratación a través de Entidades Públicas y Privadas.
- Desarrollar programas de formación que faciliten la sensibilización de la población sobre los procesos de exclusión y mecanismos de prevención.
- Mejorar los mecanismos de coordinación en el ámbito sociosanitario.

10.2.4. Atención a la infancia

- Cofinanciación y colaboración con los programas de prevención, que realicen las Corporaciones Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, y que se lleven a cabo con grupos, familias o zonas de riesgo.
- Potenciar el mantenimiento de Centros de Día para niños y jóvenes en situación de riesgo.
- Mejorar las infraestructuras y equipamientos necesarios en el ámbito de atención a la infancia.
- Fomentar el empleo de aquellos jóvenes entre 16 y 25 años que tengan o hayan tenido expediente abierto, concediendo subvenciones a aquellas Corporaciones Locales que contraten a los mismos.
- Realizar las obras necesarias en el Centro Zambrana para adaptarlo a las necesidades de la futura Ley de la Responsabilidad Penal Juvenil.

- Fomentar la participación ciudadana en el Acogimiento Familiar.
- Apoyar a los jóvenes que, habiendo estado bajo la guarda de la Administración, necesiten ayuda para su integración social y laboral.
- Subvencionar la realización de cursos de formación ocupacional, así como la formación de base para jóvenes en situación de riesgo, a fin de ofrecerles una cualificación básica en empleos con mayor demanda en el mercado de trabajo.
- Colaborar, orientando y financiado, en la realización de cursos tanto para el personal técnico como para la formación de las familias desfavorecidas y con hijos en situación de riesgo social.

10.2.5. Drogodependencia

El III Plan Regional de Drogas establece diversos programas de actuación con el objeto de dar respuesta actualizada a un fenómeno tan dinámico como es el de la drogodependencia. Estas actuaciones consisten básicamente en:

- Realización de campañas de información y sensibilización social sobre los riesgos derivados del consumo de drogas.
- Vigilancia y control de la oferta de drogas, con especial atención a la venta de alcohol y tabaco a menores.
- Realización de programas de prevención en el ámbito escolar, familiar, juvenil, laboral y comunitario.
- Adquisición de vehículos para la creación de unidades móviles en relación con esta materia.
- Mantenimiento y consolidación de la red de Centros de Asistencia e integración social de drogodependientes, dotándolos de medios técnicos, entre ellos los informáticos, para mejorar y agilizar los sistemas de seguimiento y vigilancia epidemiológica.

10.3. JUVENTUD

A través de políticas sectoriales relacionadas, entre otras, con el empleo y la vivienda se pretende abordar algunos de los principales problemas de la juventud, tales como la elevada tasa de paro y la dependencia económica de la familia. No obstante, también se desarrollarán otras acciones dirigidas directamente a la juventud entre las que cabe citar:

- Promover el acceso de los jóvenes a un empleo estable.
- Reforzar las medidas encaminadas a la integración social de los jóvenes.
- Facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda digna.

- Construcción y equipamiento de instalaciones juveniles.
- Mejorar la calidad de las residencias, albergues y campamentos juveniles.
- Construcción, en las instalaciones juveniles ubicadas en zonas rurales, de depuradoras de aguas e inversiones en sistemas de producción de energías alternativas.
- Creación de centros y puntos de información juvenil y subvenciones a la red informativa común.
- Promoción de cursos y acciones formativas en el campo de la animación juvenil y el tiempo libre.
- Fomentar el asociacionismo juvenil y potenciar el Consejo Regional de la Juventud.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la juventud y sus necesidades.

10.4. DEPORTES

En relación con la actividad deportiva, se pretende corregir las deficiencias de la Comunidad en materia de instalaciones y equipamientos y consolidar el deporte como hábito de vida de los ciudadanos. Entre las principales actividades en este ámbito se encuentran:

- Realización de convenios y convocatorias de ayudas dirigidas a las Corporaciones Locales para la construcción y mejora de las instalaciones deportivas.
- Realización de convenios con las Diputaciones Provinciales para la creación de una red complementaria de instalaciones deportivas.
- Convocatoria de ayudas para la construcción de instalaciones deportivas en Centros de Enseñanza no Universitaria.
- Equipamiento y financiación de los Centros de Tecnificación Deportiva.
- Creación de un Centro de Alto Rendimiento.
- Renovación continuada del material del Centro de Perfeccionamiento Técnico.
- Formación continua de deportistas para su máxima progresión.

10.5. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

En relación con el triple mandato constitucional de protección a los derechos de los consumidores y usuarios, fomento de las organizaciones de consumidores y promoción de la información y educación del consumidor, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Realización de actividades formativas y de perfeccionamiento en materias de consumo, dirigidas a la promoción de asesores jurídicos, educadores y profesionales del comercio y de servicios.
- Apoyo a las organizaciones de Consumidores y Usuarios para la financiación de sus actividades, la realización de inversiones imprescindibles en infraestructuras y la formación de equipos técnicos y jurídicos para el desarrollo de su labor de asesoramiento y protección al consumidor.
- Potenciar el pleno funcionamiento del Consejo Castellano-Leonés de Consumidores y Usuarios y del Sistema Arbitral de Consumo, como sistema extrajudicial de resolución de conflictos.
- Realización de campañas de información, promoción y publicidad en favor de la plena protección del consumidor, con especial referencia a colectivos desfavorecidos y a la introducción de la moneda única.
- Apoyo al desarrollo de programas y actividades de consumo en los Centros Escolares y en las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.
- Realización de tareas de inspección y control de consumo como actuación básica en defensa de los consumidores.

5. PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LOS AGENTES ECONOMICOS Y SOCIALES

El Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006 se puede considerar como un documento esencialmente participativo. Por ello, desde el comienzo se consideró la necesidad de incorporar las propuestas y sugerencias de los agentes económicos y sociales y de las instituciones más relevantes de la Comunidad, en el proceso de definición de la estrategia de desarrollo regional.

El proceso de participación se inició en marzo de 1998 con una solicitud expresa a las organizaciones empresariales, a las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad, al Consejo Económico y Social, a las asociaciones agrarias más relevantes, a la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, a la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio e Industria, al Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a todas las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de los municipios de más de 20.000 habitantes.

En esta solicitud se explicitaba el interés de la Administración de la Comunidad por contar con la participación de todos los agentes e instituciones antes mencionados en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional y se solicitaban sus aportaciones y sugerencias para ser incluidas en el Plan.

A fin de fomentar al máximo la participación de agentes e instituciones, durante el mes de abril de 1998 se mantuvieron reuniones monográficas con el Consejo Económico y Social, las centrales sindicales más representativas, la Confederación de Organizaciones Empresariales y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León.

A finales de junio de 1998 fueron recibidas las aportaciones realizadas por los agentes e instituciones consultados. Una vez valoradas y sistematizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, se dio traslado a las Consejerías y Entes de la Administración Regional de las aportaciones que sectorialmente pudieran afectarles para su estudio y eventual inclusión de las propuestas realizadas.

Durante el segundo semestre de 1998 se procedió, por parte de la Administración Regional, a la elaboración del Plan, incorporando las propuestas realizadas por los agentes e instituciones, concluyéndose la primera fase de los trabajos a finales de marzo de 1999.

Se realizó una revisión interna por parte de las Consejerías y Entes de la Administración Regional que habría de conducir a la redacción de un primer texto completo.

En el mes de marzo de 1999, en comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, se expusieron ante los Grupos Políticos con representación parlamentaria la estrategia y objetivos de desarrollo y las acciones más importantes a realizar en el periodo de programación del Plan, instando a los Grupos a la presentación de iniciativas que pudieran enriquecer su contenido.

A mediados del mes de abril de 1999, y una vez concluido el borrador del texto del Plan, éste ha sido enviado a todos los Grupos Parlamentarios y a los agentes e instituciones consultados previamente, para su estudio y nueva remisión de las sugerencias y aportaciones que estimen oportunas.

También se ha mantenido una reunión informativa con el Consejo Económico y Social, las centrales sindicales más representativas, la Confederación de Organizaciones Empresariales y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León para solicitar expresamente sus aportaciones, y en el caso del Consejo Económico y Social, su dictamen a fin de efectuar una valoración expresa del mismo.

Todos los agentes consultados y gran parte de las instituciones han realizado aportaciones muy constructivas, aspecto éste que ha sido resaltado en el encuentro mantenido a mediados de mayo con el Consejo Económico y Social, las centrales sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León y la Federación de Municipios y Provincias, así como en las posteriores reuniones con cada una de las organizaciones e instituciones en la que se han estudiado individualmente sus aportaciones y observaciones incorporando gran parte de ellas al texto del Plan de Desarrollo Local.

CAPÍTULO QUINTO

CASTILLA LA MANCHA

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA REGIÓN

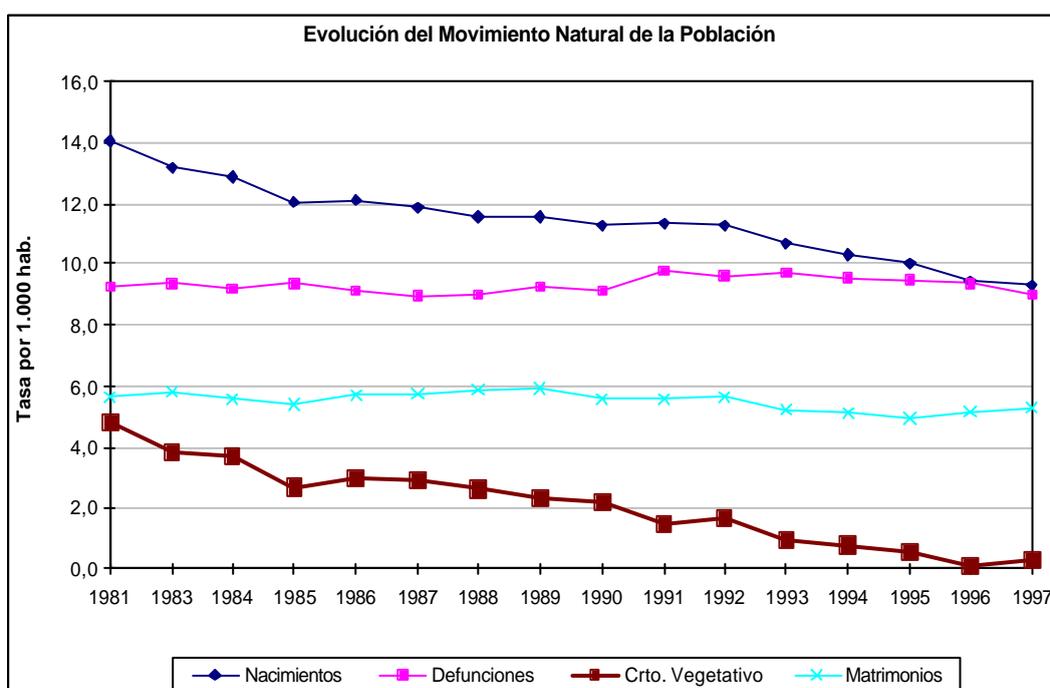
1.1. CARACTERÍSTICAS Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está situada en el centro de la Península Ibérica, al sur de la Cordillera Central. Es una región extensa que cuenta con una superficie geográfica de 79.461 km², el 15,7% del territorio nacional. Engloba a cinco provincias -Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo- y al 11,3% de los municipios de España: 916 municipios con una extensión superficial media de 87 km², por encima de la media nacional cifrada en 63 km² por municipio.

Limita con siete Comunidades Autónomas y es pieza clave en las comunicaciones norte-sur y este-oeste. La posición geográfica estratégica, reforzada con las mejoras en las infraestructuras socioeconómicas de la región y en su red de comunicaciones, es una de las potencialidades en las que se apoya el futuro económico regional.

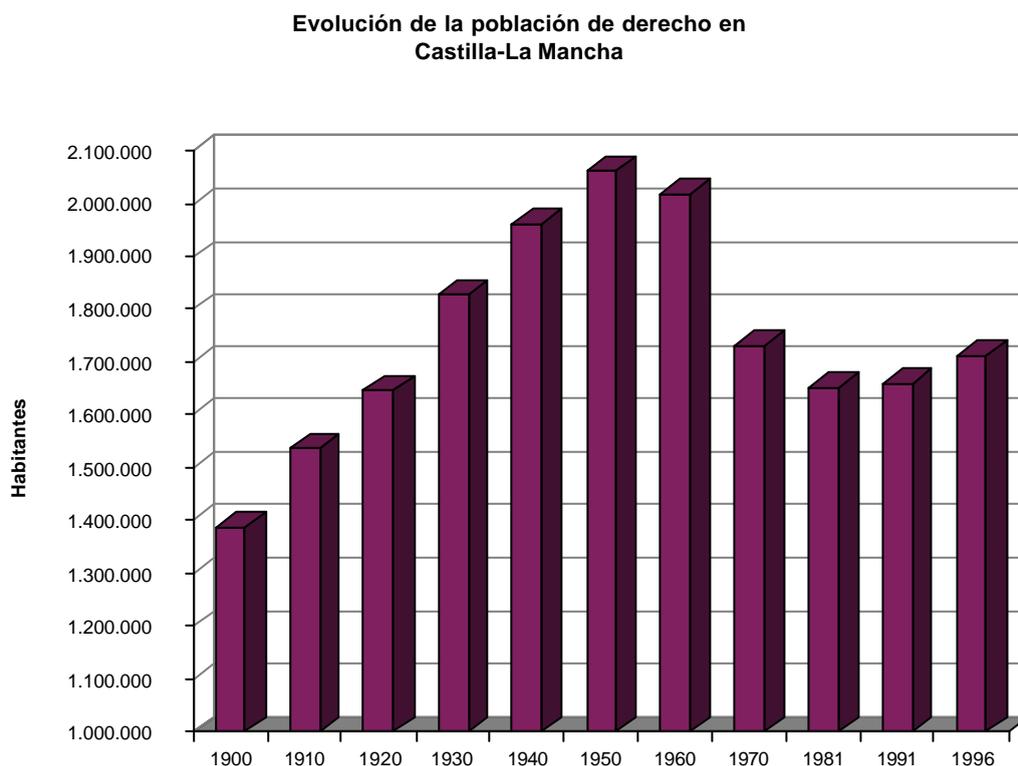
Su población asciende, según el Padrón Municipal de 1996, a 1.712.529 habitantes, lo que representa el 4,32% de la población total de España. La *baja densidad poblacional* constituye una de las características sociodemográficas más notorias de la región, 21,55 habitantes / km² frente a la densidad media nacional de 78,40 hab. / km², si bien se producen diferencias significativas a nivel provincial, siendo Cuenca y Guadalajara las provincias con menores densidades de población (11,77 hab. / Km² y 12,87 hab. / Km², respectivamente), mientras que en el extremo opuesto se sitúa Toledo, con 33,56 hab. / Km².

Existe una desigual distribución de la población, asistiendo a un proceso de urbanización y al despoblamiento del mundo rural. Como dato significativo de este proceso cabe destacar que de los 916 municipios, en 24 (2,6%) se acumula el 46,83% de la población regional.



En Castilla-La Mancha, como en el resto de España, se ha producido un descenso de la natalidad. En 1995 la tasa de natalidad era de 10,0‰, superior a la española. El *crecimiento vegetativo* se cifra en 0,5 ‰ habitantes. La tasa media de fecundidad de 1,23 hijos por mujer en 1997, por debajo del tipo de reemplazo del 2,1, está algo por encima de la tasa de fecundidad nacional de 1,16 hijos por mujer. Castilla-La Mancha está cerca del crecimiento cero en el que ya se encuentra España y la mayoría de países europeos. Según los datos de movimiento natural de la población del INE, referidos a 1997, corroboran esta afirmación. Castilla-La Mancha presenta un crecimiento vegetativo de la población (15.954 nacimientos menos 15.461 defunciones) de 493 personas, producido por el descenso de las defunciones más que por el incremento en el número de nacimientos. También se detecta un cambio de tendencia en la nupcialidad, el número de matrimonios iba en descenso desde 1992 y se recupera en 1997, año en el que se han celebrado 9.056 matrimonios.

La emigración fue, hace décadas, una tradicional válvula de escape al desempleo, produciendo una descapitalización de recursos humanos. En los últimos años, gracias a la mejora de las condiciones de vida y trabajo, no sólo se ha detenido el proceso de pérdida de población sino que se ha invertido la tendencia. Así, desde el año 1991 el *saldo migratorio* pasa a ser positivo (+1.674 personas) y se ha incrementado en los años siguientes, convirtiéndose en una de las tres Comunidades Autónomas receptoras de población. En 1995, el saldo migratorio interior se cifra en +5.417 personas y en 1996 es de +1.828, que en su mayor parte son cuadros técnicos y personas capacitadas para el mundo laboral procedentes de las Comunidades Autónomas limítrofes más desarrolladas.

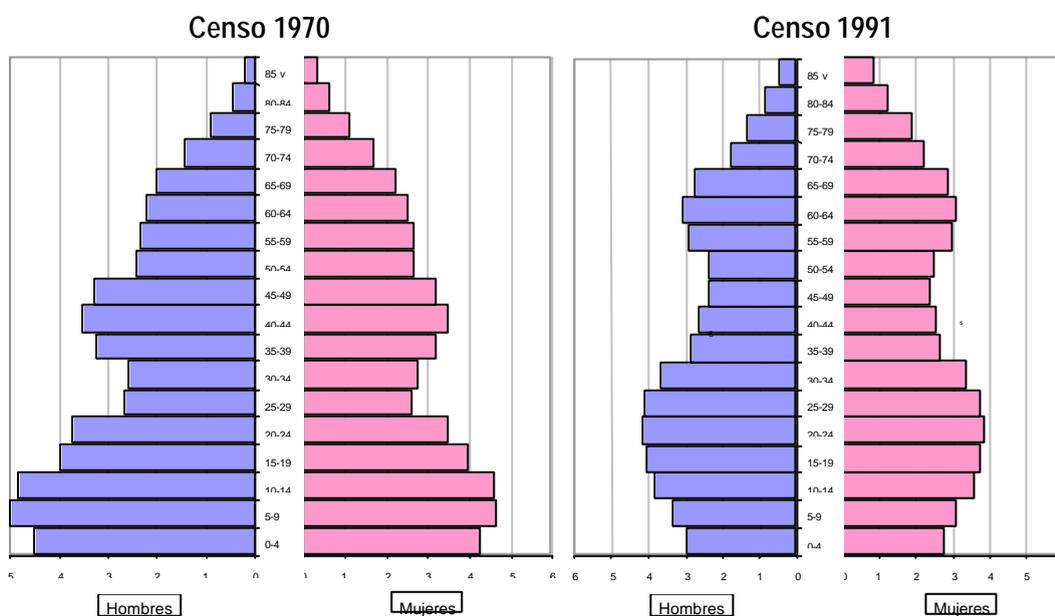


El análisis de los datos del Padrón Municipal de habitantes de 1996 muestra un **mayor dinamismo demográfico castellano-manchego frente al patrón medio nacional** y a un buen número de Comunidades Autónomas. Castilla-La Mancha ha experimentado un crecimiento del 3,3% si se compara con el número de habitantes que presentaba en el Censo de 1991. El crecimiento demográfico de la población española fue del 2%.

La *distribución de la población por sexos* permanece prácticamente invariable: de 49,4% varones y 50,6% mujeres del censo de 1970 a la relación 49,6% y 50,4% del censo de 1991. En el Padrón municipal de habitantes de 1996 se registran 14.377 mujeres más que hombres.

La población de Castilla-La Mancha, en lo que se refiere a su *distribución según el estado civil*, ha experimentado los siguientes cambios: la población soltera se ha reducido un 14%, los casados/as han aumentado un 5%, los viudos/as han crecido un 2% y se ha triplicado el colectivo de separados/as y divorciados/as en estos 20 años. En el censo de 1991 los solteros/as representan el 44%, los casados/as el 49%, viudos/as el 6% y separados/as y divorciados/as el 0,5% de la población regional.

En cuanto al *nivel de instrucción* de la población de 10 y más años (que representa el 88% de la población total) podemos considerar que se ha reducido un 59% los analfabetos, según el censo de 1991, sólo 7 de cada 100 personas no sabe leer ni escribir, frente a las 15 que había en 1970. La mayor parte de la población analfabeta se concentra en los grupos de edad avanzada (55 y más años) que reside en el medio rural. Los titulados superiores representan el 4,5% frente al 0,9% de hace 20 años.



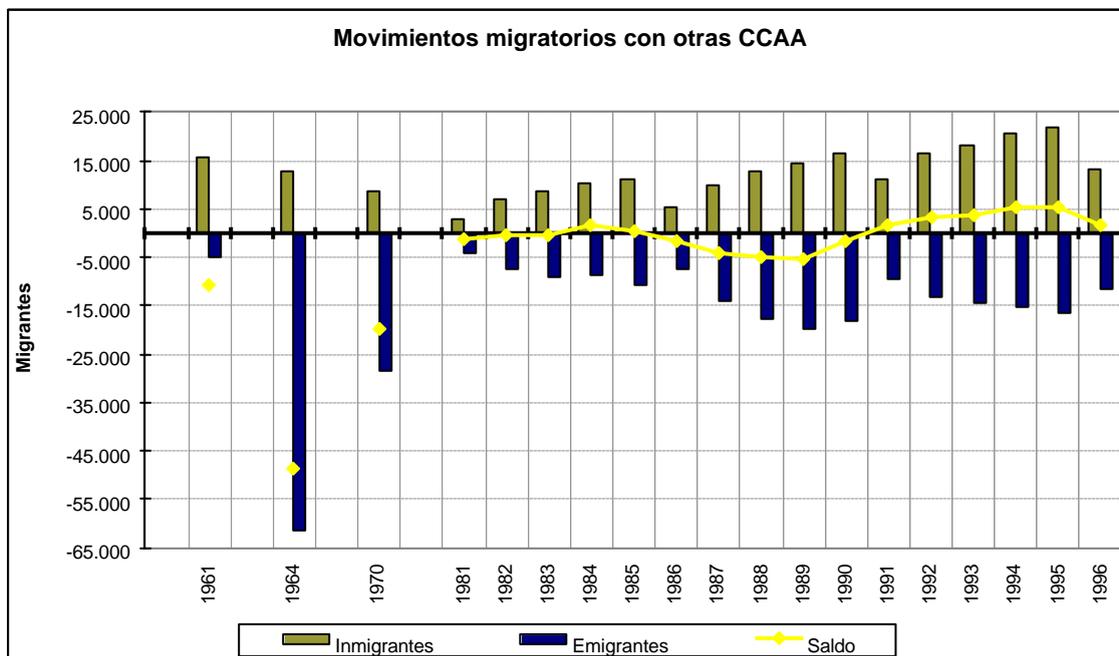
La *dinámica de población* en la región se resume en el gráfico, en el que se refleja el significativo descenso registrado por la misma en la década de los setenta (variación del -4,9%), como consecuencia de los efectos del proceso migratorio. En la década de los 80 (variación del 0,6%), mostrando en la década de los 90 un crecimiento superior al correspondiente a la media nacional (variaciones del 3,3% frente al 2% de media nacional, en el período 1991-1996).

En relación al grado de *envejecimiento de la población*, conforme a datos del Censo de población del I.N.E. de 1991, un 16,6% de la población regional cuenta con edades iguales o superiores a los 65 años (el 13,8% a nivel nacional) y un 28,8% tiene edades iguales o superiores a los 55 años (el 25% a nivel nacional). La comparación de los Censos de 1970 y 1991 pone de manifiesto la intensidad de la transformación que se ha venido llevando a cabo, habiéndose reducido la población con edades iguales o inferiores a los 14 años en un 32,6%, mientras que la de edades de 60 años y más vería incrementar su peso relativo en un 6,8% en el transcurso de esos años.

En el período 1983-96 se aprecia un incremento de la población total del 3% (51.334 personas), incrementándose, igualmente, la población en edad de trabajar (16 y más años) en un 9,4% (117.200 personas). Este último incremento contrasta con el descenso observado por la población de menos de 16 años: un 16% (65.866 personas), pasando de representar el 25% de la población regional en 1983 al 20% en 1996, tendencia que pone de manifiesto el estrechamiento de la base de la *pirámide poblacional*, mientras que, en evolución opuesta, el grupo de 55 y más años incrementaría sus efectivos en un 12,5% en ese mismo período, manteniendo su peso relativo en torno al 35% sobre la población de 16 y más años.

Las transformaciones en la estructura de la pirámide poblacional han sido el resultado de la elevada movilidad padecida por la población regional hacia las áreas económicas desarrolladas, en una primera fase, y, mucho más recientemente por los cambios operados en los factores determinantes del crecimiento vegetativo.

En relación al primero de estos factores, *el movimiento natural de la población* estuvo marcado por la pérdida de efectivos a lo largo de la década de los sesenta y setenta, evolucionando desde los 2.059.659 habitantes en 1950 hasta los 1.661.184 habitantes en 1983. El saldo migratorio interior en el bienio 1984-85 arrojó, por vez primera un signo positivo, si bien en el período 1986-90 éste volvería a observar registros negativos. Sin embargo, la década de los noventa ha venido marcada por la consolidación de la región como receptora neta de población proveniente de otras Comunidades Autónomas lo que supone una notoria inflexión en las pautas del comportamiento sociodemográfico regional.



En relación a la evolución de la tasa de natalidad, su evolución desde los ochenta viene marcada por el descenso de la misma, siguiendo la tendencia nacional, experimentando en esos años una reducción de, prácticamente, tres puntos porcentuales. Los últimos datos definitivos, correspondientes a 1995, reflejan que las tasas de natalidad (10 nacimientos por cada 1.000 habitantes) y mortalidad (9,5 fallecimientos por cada 1.000 habitantes) se sitúan por encima de las tasas nacionales (9 y 8,6, respectivamente). Es destacable, a estos efectos, el importante descenso de la tasa de mortalidad

infantil (defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos), pasando del 12,5 en 1981 al 4,7 por mil en 1995 (el 5,5 por mil a nivel nacional en este último año).

En cuanto a los asentamientos poblacionales se produce un marcado fenómeno de fragmentación de los mismos sobre una superficie de 79.461 Km², equivalente al 15,7% de la superficie territorial nacional. Este factor resulta crucial en la consideración de las necesidades de inversión en infraestructuras básicas y en los costes unitarios - por habitante - asociados a las mismas.

La región se estructura en 916 municipios, de los cuales 754 tienen poblaciones inferiores a los 2.000 habitantes, representando los mismos un 20,7% de la población regional. En el tramo comprendido entre los 2.000-10.000 habitantes se sitúan 138 municipios que representan el 32,5% de la población, cabiendo destacar dentro del mismo el estrato de 5.000-10.000 habitantes, el cuál supone el 15,4% de la población regional. Las zonas urbanas están integradas por 24 municipios de más de 10.000 habitantes, representando las mismas el 46,9% de la población regional. Solamente 1 municipio supera los 100.000 habitantes (Albacete con 143.799 hab.)

La *distribución provincial de la población* de Castilla-La Mancha apunta a Toledo y Ciudad Real como las provincias más pobladas con porcentajes del 30,1% y 28% respectivamente del conjunto de la población. A continuación se sitúa Albacete, con el 21%. Cuenca y Guadalajara registran porcentajes del 11,8% y del 9,2%, respectivamente. La comparación de los niveles de población del Censo de 1991 y del Padrón de 1996 refleja un patrón de crecimiento asociado a la localización geográfica y no a los niveles de población. Así, la provincia de Guadalajara registró un crecimiento demográfico del 8,0%, gracias a su proximidad a zonas de mayor localización industrial (Comunidad de Madrid). En concreto, los municipios que más han visto crecer su población son aquellos que se sitúan en el llamado Corredor del Henares -Guadalajara (5,4%), Azuqueca de Henares (37,8%), Cabanillas del Campo (114,0%) y Alovera (6,4%)-, zona de desarrollo industrial y residencial que se ha beneficiado de sus ventajas de localización y de la reducida degradación del medio.

La provincia de Toledo presentó una tasa de crecimiento del 5,4%, concentrándose el crecimiento de la población en aquellos municipios situados en torno a la Nacional-V y la carretera Madrid-Toledo, como prolongación de la zona sur del área metropolitana de Madrid -Illescas (24,2%) y Ugena (111,9%)-, destacando el intenso crecimiento de la ciudad de Toledo (10,4%) y de la zona de La Sagra (Numancia de la Sagra (83,8%) y Cabañas de la Sagra (13%).

Esta caracterización del crecimiento espacial de la población se refleja igualmente en la provincia de Albacete, donde los municipios próximos a las provincias mediterráneas y localizadas en el eje dibujado por las infraestructuras de comunicación -Albacete (10,6%), Almansa (4,0%), Hellín (7,3%) y Villarrobledo (7,1%)- son los que presentan mayores niveles de crecimiento demográfico.

La consolidación de las ciudades como polos de actividad económica se pone de la misma forma de manifiesto en las provincias de Cuenca y Ciudad Real, donde sus respectivas capitales alcanzan crecimientos poblacionales del 2,1% y del 4,1% y se observa un movimiento de concentración de la población en municipios de menor tamaño como Tarancón (2,9%), Tomelloso (3,3%) y Valdepeñas (2,7%).

Las *proyecciones de población*, efectuadas por el I.N.E., muestran una tendencia de marcada moderación en su crecimiento, estimándose el mismo en torno al 1,9% en el período 1995-2005 (el 0,6% a nivel nacional) lo que supondría un volumen adicional de unas 64.000 personas. Es de significar que estas mismas proyecciones sitúan a Toledo y Guadalajara como las provincias que observarán mayores crecimientos, en tanto que Cuenca y Ciudad Real observarán, conforme a las mismas, un estancamiento en sus correspondientes niveles.

EVOLUCIÓN FUTURA DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

	Castilla-La Mancha		
	De 0 a 15 años	De 16 a 64 años	65 y más años
Valores absolutos			
Año 1990	353.708	1.029.978	274.887
Año 1995	320.497	1.062.145	307.925
Año 2000	302.573	1.090.161	330.750
Año 2005	301.928	1.123.156	329.609
Porcentajes			
Año 1990	21,33	62,10	16,57
Año 1995	18,96	62,83	18,21
Año 2000	17,56	63,25	19,19
Año 2005	17,21	64,01	18,78

Fuente: Proyecciones de la Población de España calculadas a partir del Censo de Población de 1991. INE.

De lo anteriormente expuesto cabe concluir que la estructura demográfica regional, cuyas principales características son una baja densidad poblacional, un apreciable envejecimiento en su pirámide de edades y una acusada fragmentación de su modelo de asentamientos urbanos, viene a reflejar, en gran medida, los efectos de los intensos procesos migratorios operados, especialmente, en la década de los cincuenta y los sesenta, induciendo uno de los fenómenos clave en la evolución socioeconómica regional: la descapitalización de su potencial demográfico.

Este patrón de conducta se ha visto profundamente modificado a partir de los setenta, pudiéndose constatar un fenómeno de inversión de los flujos migratorios, el cual ha ido consolidándose en la década de los ochenta como consecuencia de, en una primera fase, los efectos de la crisis económica y, posteriormente, con el proceso de crecimiento económico y mejora de los estándares de bienestar en la región.

Las tendencias de futuro de la evolución de la población regional muestran un crecimiento de la misma, en el horizonte del 2005, superior al nivel medio nacional, si bien, por una parte, el mismo será muy moderado y, por otra parte, será muy heterogéneo en el espacio físico regional, afectando de forma diferenciada a los diferentes estratos municipales conforme a su peso poblacional. Como dato positivo cabe apuntar una moderada estabilización en el proceso de envejecimiento de la población regional, en el período 1995-2005, dado que la población de 0-15 años pasará a representar el 17,2% del total de la población regional en el último año del período (18,9% en 1995), mientras que la población con 65 y más años representará el 18,7% de la población (el 18,2% en 1995).

La incidencia del medio en la economía y en la distribución de la población que se ponen de manifiesto en el apartado anterior tienen gran transcendencia en esta región. La preservación del

medio ambiente y el agua como recurso escaso se ha configurado como uno de los elementos de mayor preocupación de los sectores productivos y sociales. La necesidad de adecuadas infraestructuras de comunicaciones se hace patente en los asentamientos de población en una región tan extensa.

1.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA. RENTA Y PRODUCTIVIDAD.

La evolución de la economía regional ha venido demostrando un perfil cíclico bastante ajustado al registrado por la economía nacional, siendo perceptible una acusada correlación en las tendencias manifestadas por los respectivos registros del crecimiento de sus niveles de producción.

Este resultado no es sino la manifestación del *profundo proceso de transformación que ha venido experimentando la estructura productiva regional*, caracterizado por una pérdida del peso económico de las actividades agrarias a favor de la actividad industrial y del sector terciario. Conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E. relativos a la evolución del V.A.B. a coste de los factores (base 1986) el sector primario, ha pasado de representar el 15,7% del V.A.B. regional en 1986 al 11% en 1995. Descontando el efecto de las subvenciones de explotación netas de los impuestos ligados a la producción, las cuales tienen una importancia cuantitativa muy significativa en el caso del sector primario, dado el sistema de sostenimiento de rentas arbitrado a partir de la reforma de la Política Agraria Común (P.A.C.) de 1992, el peso económico del sector primario se situaría en el 6% del V.A.B. a precios de mercado en 1995.

La importancia cuantitativa de esta transformación ha supuesto uno de los rasgos fundamentales del relativamente reciente proceso de desarrollo regional, derivándose del mismo la necesidad de una profunda reasignación de los recursos productivos hacia ocupaciones alternativas. Precisamente, es de destacar, en este sentido, el crecimiento del peso económico que han venido observando las actividades productivas relacionadas con el sector terciario, las cuales han pasado de representar un 43,4% del V.A.B. a precios de mercado en 1980 al 53,8% en 1995, absorbiendo, prácticamente, la disminución de participación del sector primario.

Evolución de la estructura productiva regional (VAB p.m.)

	1980	1985	1991	1995(A)
Sector Primario	19,41	14,41	9,68	5,97
Sector Secundario	37,18	37,41	41,97	40,26
<i>productos energéticos</i>	8,77	9,9	13,08	13,34
<i>productos industriales</i>	19,90	18,56	18,24	16,15
<i>construcción</i>	8,51	8,95	10,65	10,77
Sector Servicios (*)	43,40	48,18	48,34	53,76

Fuente: elaboración propia en base a datos de contabilidad regional del INE. Base 1986

(*) incluye producción imputada de servicios bancarios con signo negativo

Por otra parte, el *acelerado proceso de apertura de la economía regional* hacia el exterior ha contraído como resultante una mayor permeabilidad por parte de ésta respecto a las incidencias del contexto económico general - internacional y especialmente europeo - condicionando su comportamiento y ajustando éste a las fases cíclicas observadas por el mismo, si bien esas distintas etapas se han manifestado con intensidades y características diferenciales, como reflejo de las propias particularidades y rasgos caracterizadores de la estructura productiva regional.

A grandes rasgos, la economía regional ha atravesado, desde principios de la pasada década, cuatro fases cíclicas caracterizadas por comportamientos muy dispares.

Evolución del PIB regional (precios de mercado)
valores absolutos (millones de pts.)

		1980	1985	1991	1993(P)	1995(A)
Castilla-La Mancha	a	1.063.158	1.129.270	1.502.214	1.451.217	1.499.087
	b	547.121	1.039.421	2.018.639	2.211.750	2.468.743
España	a	29.027.187	31.321.697	39.903.175	39.695.909	41.664.245
	b	15.167.972	28.200.885	54.927.320	60.934.281	69.778.856

a: millones de pts. constantes de 1986

b: millones de pts. corrientes

La evolución del Producto Interior Bruto, según la base de datos Regio de Eurostat, permite comparar las tasas de crecimiento registradas en Castilla-La Mancha con la media nacional y comunitaria.

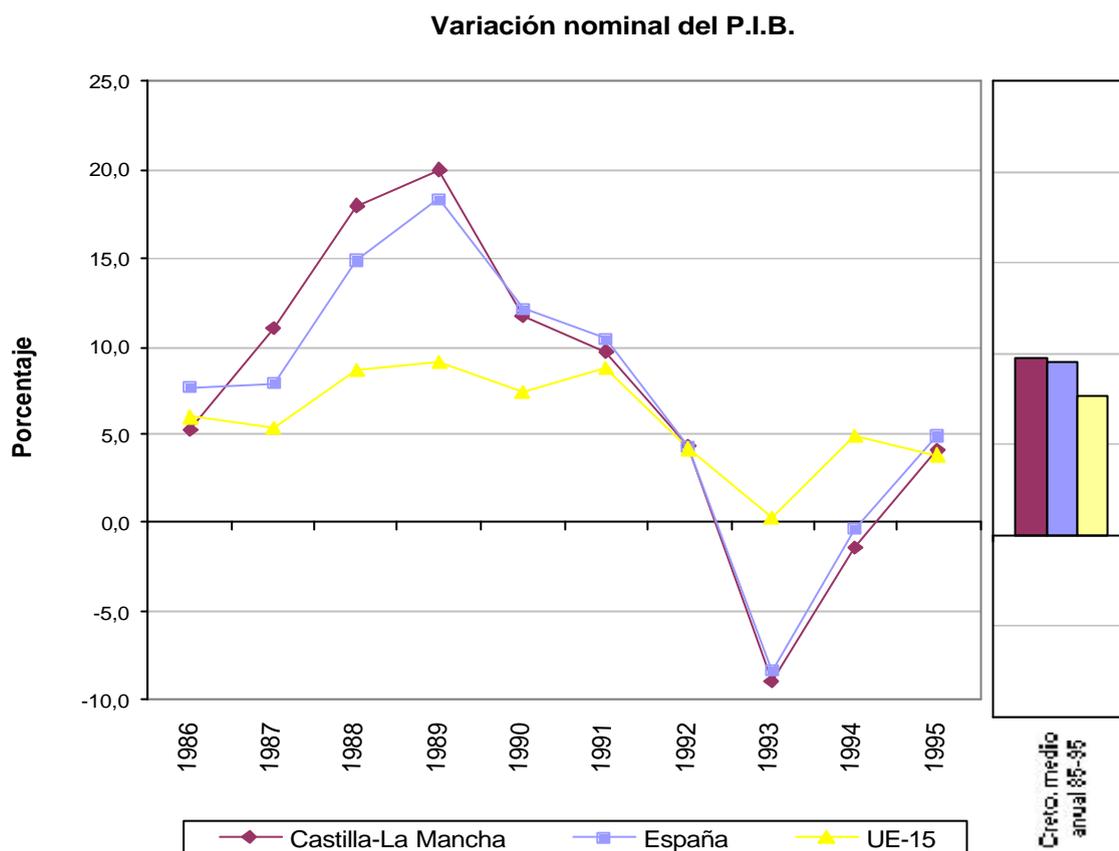
EVOLUCIÓN DEL P.I.B.

(Mill. de ecus)			
	Castilla-La Mancha	España	UE-15
1985	7.758,0	220.272,0	3.653.298,0
1986	8.169,5	237.056,0	3.873.570,0
1987	9.067,1	255.847,0	4.080.996,0
1988	10.693,5	293.866,0	4.434.614,0
1989	12.832,8	347.709,0	4.837.415,0
1990	14.332,1	389.737,0	5.198.065,0
1991	15.718,1	430.459,0	5.651.433,0
1992	16.397,1	449.265,0	5.892.152,0
1993	14.940,1	411.998,0	5.910.325,0
1994	14.737,7	410.722,0	6.205.171,0
1995	15.342,4	430.877,0	6.447.908,0

Fuente: Base de Datos Regio. Eurostat.

Para el periodo 1985-1995, el crecimiento medio anual del PIB para Castilla-La Mancha fue del 9,8%, ligeramente superior al experimentado por el conjunto nacional (9,6%), por lo que se puede afirmar que la economía de Castilla-La Mancha, pese a estar muy marcada por las condiciones climatológicas adversas, que en algunos años han afectado negativamente a las tasas de crecimiento regionales, ha mantenido en los diez años considerados el pulso económico con la economía nacional. Comparativamente con los resultados de la Unión Europea, contexto en el cual las tasas de crecimiento anuales se han situado en torno al 7,6% (UE-15), *Castilla-La Mancha ha crecido por encima de la media comunitaria, lo que le ha permitido acortar distancias, reduciendo el diferencial con los niveles de renta europeos.*

Castilla-La Mancha ha dejado de pertenecer al grupo de las 25 regiones más pobres de la Unión Europea, según el Informe sobre la Cohesión Económica y Social 1996, elaborado por la Comisión Europea en función del PIB per cápita de las regiones del año 1993.



Fuente: Elaboración propia sobre datos Regio-Eurostat

Un breve análisis evolutivo, nos define el subperíodo 1980-1985 como un quinquenio muy marcado por las repercusiones de una crisis económica de naturaleza básicamente industrial que afectó de forma acusada a las regiones caracterizadas por una especialización productiva con predominio de sectores e industrias con problemas de declive industrial. Castilla-La Mancha acusó los efectos del ciclo contractivo a través de los impulsos de la propia reducción de los niveles de demanda que afectaron de forma acusada a las ramas del sector industrial regional.

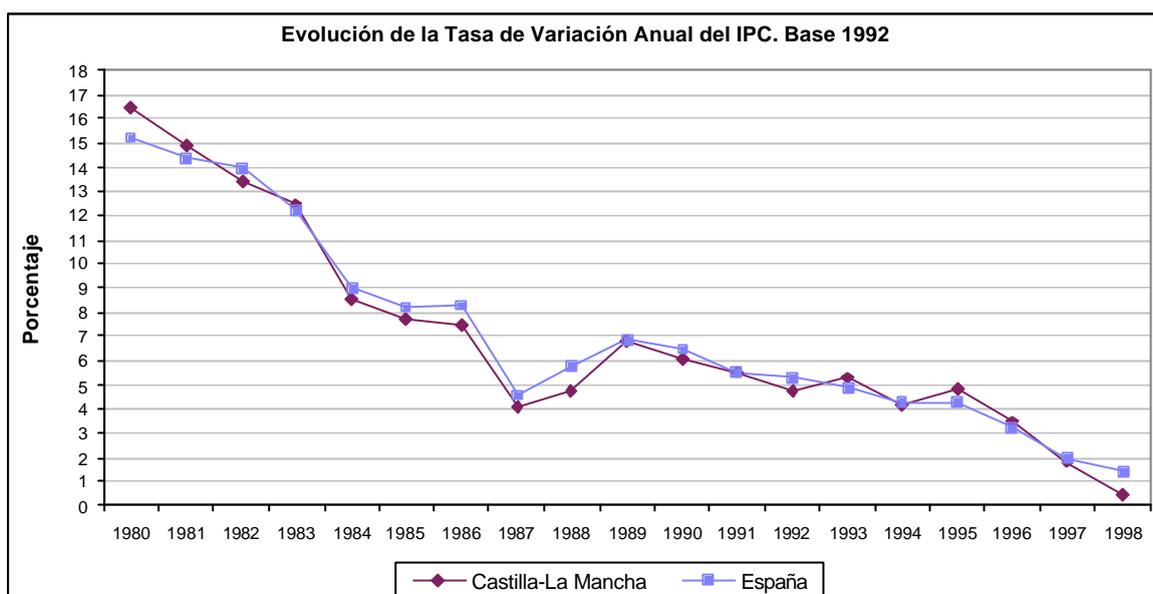
El subperíodo 1985-1991 se caracterizó por el fuerte dinamismo de la economía regional, en evolución paralela al ciclo de naturaleza claramente expansiva observado por el conjunto de la economía nacional. Castilla-La Mancha registró en ese período un crecimiento nominal interanual del 11,7% por parte del P.I.B. a precios de mercado, equivalente al observado por la media nacional (11,8%). Sin embargo, en términos reales, una vez descontados los efectos de los deflatores de los precios, este agregado registró una tasa anual acumulativa del 4,9% en el caso de Castilla-La Mancha, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E., superior a la registrada por el conjunto de la economía nacional. La base de este comportamiento expansivo encuentra su explicación en el excelente comportamiento registrado en este período por el sector industrial, tanto en lo referente a los productos energéticos como por parte de las ramas manufactureras y por el subsector de la construcción, el cual experimentaría una considerable reactivación hacia la segunda mitad de este período. El sector primario experimentó las tasas de crecimiento nominal de su V.A.B. más reducidas (3,8% en el período 1985-1988 y 5,3% en el período 1988-91), llegando a tener una contribución real negativa al crecimiento regional como consecuencia del mayor crecimiento del deflactor de la producción sectorial en el período.

El subperíodo 1991-1993 contrajo una fuerte caída en las tasas de crecimiento de la práctica totalidad de las regiones españolas, no quedando exenta de los efectos contractivos la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El P.I.B. nominal regional registró un crecimiento nominal anual acumulativo del 4,7% (el 5,3% a nivel nacional). En términos reales la tasa de variación anual fue del -1,7% (el -0,3% a nivel nacional). Si bien todos los sectores productivos observaron notorias caídas en sus registros en relación al período expansivo vivido con anterioridad, el impacto de la crisis resultó especialmente intenso en el caso de las ramas manufactureras (tasa de crecimiento anual acumulativo del -3,1%), mientras que la construcción, a diferencia del comportamiento observado a nivel nacional donde observó una caída en términos reales, tuvo una aportación neutra al crecimiento regional. El sector servicios actuó, al igual que en el caso del conjunto nacional, como factor de amortiguación de los efectos depresivos, observando una variación anual acumulativa de su V.A.B. (precios de mercado) del 8,2%. El elemento más diferenciador de la evolución cíclica de la economía regional en este período, en relación al conjunto nacional, vino marcado por el comportamiento del sector primario, el cual no tuvo un comportamiento bueno, a consecuencia de los efectos climatológicos adversos, explicando el mismo, en buena medida, el diferencial de crecimiento del P.I.B. entre la región y la media nacional observado en este período.

A partir de 1994 se ha venido consolidando una nueva fase cíclica caracterizada por una expansión, en principio, moderada de la economía nacional, la cual se ha venido afirmando de forma más intensa a partir de 1997.

En el cómputo total del período 1985/1995 el crecimiento real de la economía regional ha observado una tasa de crecimiento del 2,87%, equivalente a la observada a nivel nacional en ese mismo período (2,89%). Los registros del crecimiento económico regional en dicho período han resultado todavía muy afectados por la variabilidad de las producciones agrarias derivada de los factores climáticos, pese a la pérdida observada por el peso del sector primario en la estructura productiva. En relación al sector secundario y al subsector construcción, ambos han resultado, como es evidente, los más expuestos a las variaciones observadas por la demanda interna, mostrando crecimientos superiores a los correspondientes a la media nacional en las fases expansivas, e inferiores en las fases contractivas. El sector servicios, muy determinado por el peso que al interior del mismo observan los servicios públicos y los comerciales, ha demostrado, al igual que para el conjunto nacional, un comportamiento estabilizador en las fases recesivas, contribuyendo a suavizar los impactos de las caídas de actividad sobre los registros del crecimiento económico.

El proceso de crecimiento regional descrito más arriba se ha visto acompañado por una tendencia marcada por la reducción de precios. *Castilla-La Mancha se ha comportado como una de las regiones menos inflacionistas*, con un porcentaje de variación de precios inferior al nacional.



Fuente: Elaboración propia basada en IPC. INE

En relación a la productividad aparente del empleo, extraída del cociente entre el V.A.B. a precios de mercado y el número de empleados, conforme a datos de la Contabilidad regional del I.N.E. es necesario considerar que sus registros están mediatizados por la utilización de la capacidad productiva, la cual depende de la fase cíclica en que nos encontremos, razón por la que, metodológicamente, resulta conveniente que el análisis del comportamiento de esta variable se circunscriba a los años comprendidos en una misma fase cíclica. En términos globales la productividad de la economía regional ha venido estabilizándose en torno al 90% de la correspondiente a la media nacional, no obstante, su producen acusadas diferencias a nivel de las grandes ramas productivas. El caso más llamativo es el relativo a la producción de energía, rama cuya productividad en la región es superior a 2,5 veces la alcanzada a nivel nacional. Desde otra perspectiva el desnivel en los niveles de productividad existentes entre el sector primario y el sector terciario, en favor de este último, propicia que el proceso de tercerización de la economía regional, el cual destacamos con anterioridad, pueda resultar un elemento relevante en el propio proceso de convergencia de los niveles de desarrollo regional/nacional.

PRODUCTIVIDAD

	1995(A)	
	valor (pts.)	relación CLM-España
Ptos de la agricultura, silvicultura y pesca	2.104.851	1,1
Productos energéticos	83.113.421	2,6
Productos industriales	3.997.043	0,8
Construcción	4.547.344	0,9
Servicios	5.278.372	0,9
Productividad media (1)	5.113.625	0,9

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Contabilidad Regional del INE. Base 1986.
VAB precios corrientes de mercado.

En Castilla-La Mancha existen 96.347 *empresas económicamente activas* a 1 de enero de 1998, según datos del Directorio Central de Empresas del INE. El 34,6% de estas empresas se dedican principalmente a actividades comerciales, un 12,6% a actividades industriales, un 13,5% a la construcción y un 39,4% al resto de los servicios.

De forma similar al panorama nacional, las empresas castellano-manchegas se caracterizan por el predominio de las de pequeño tamaño. De las 40.698 empresas con asalariados en la región, el 59,4% cuentan con uno o dos asalariados y el 21% tienen entre tres y cinco asalariados. El sector industrial concentra al 35,4% de los asalariados, el sector servicios al 26,5% seguido del sector construcción con el 19,4% y el comercio con el 18,7% de los asalariados de la región.

Las empresas con sede social en Castilla-La Mancha desarrollan su actividad en 111.495 locales, ya sean oficinas, tiendas, fábricas, almacenes, etc. y la distribución de estos locales por sectores económicos y tamaños es prácticamente similar a la de las empresas.

Analizando las empresas según su condición jurídica, se destaca que predominan las Personas Físicas titulares de empresas con el 67,6% del total. Le sigue en importancia, con el 21,2%, las Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 5,3% son Comunidades de Bienes, el 3,2% son Sociedades Anónimas, el 1,6% son sociedades cooperativas y el resto son asociaciones y organismos autónomos.

El tejido empresarial de Castilla-La Mancha representa el 4% de las 2.474.690 empresas activas del conjunto de España. Con respecto al patrón nacional en 1998, se puede destacar como características que:

- el peso de las empresas de menor número de asalariados (de 1 a 5) es superior en Castilla-La Mancha que en España,
- los asalariados en empresas del sector industrial y construcción representan un índice mayor en Castilla-La Mancha frente a la media nacional,
- las empresas de menor tamaño son más dinámicas en la región y adscriben a mayor número de asalariados que las de mayor tamaño.

Un breve análisis de la evolución que ha seguido el tejido empresarial en Castilla-La Mancha con respecto a 1995, año en el que inició esta estadística por parte del INE, permite establecer algunas tendencias, tales como:

El ritmo de crecimiento empresarial ha sido superior a la media nacional, ya que en el período 1995-1998 ha aumentado un 8,3% el número de empresas en la región frente al 7,5% del conjunto nacional y han sido 7.411 nuevas empresas las que se han implantado en el período, de las cuales el 65% dedicadas a los servicios no destinados a la venta.

Además, se han aumentado las empresas de pequeño tamaño en el estrato de asalariados de 1 a 2. En 1995 representaban el 56,5% de las empresas con asalariados en la región y en 1998

representan el 59,4%. El peso de estas microempresas en Castilla-La Mancha es superior que el patrón medio nacional, donde representan el 57,6%

En consonancia con la media nacional han aumentado los asalariados en las empresas del sector servicios y ha perdido peso la industria, aún así sigue aglutinando el 35,4% de los asalariados en Castilla-La Mancha muy por encima del conjunto nacional que absorbe el 27%.

También se observa que ha aumentado la adscripción de los asalariados a empresas de tamaños extremos: por un lado aumenta en 1,4 puntos porcentuales el estrato de 1 a 2 asalariados y, por otro, aumenta 0,5 puntos porcentuales el número de asalariados en empresas de 100 o más asalariados, lo que hay que destacar pues a nivel nacional son éstas últimas las que pierden importancia en más de un punto porcentual.

Comercio Exterior

La elevada concentración geográfica y sectorial de las exportaciones castellano-manchegas caracterizan nuestras relaciones comerciales con el exterior. Diez países (nueve de ellos pertenecientes a la UE) concentran el 81,3% de las exportaciones y el 88% de las importaciones.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN CASTILLA-LA MANCHA. TASA DE COBERTURA (Miles de pesetas)

Año	EXPORTACIONES	% Var. anual	IMPORTACIONES	% Var. anual	SALDO	Tasa de cobertura
1981	10.888.870	83,47	14.108.877	5,05	-3.220.007	77,18
1982	12.043.169	10,60	10.571.183	-25,07	1.471.987	113,92
1983	28.809.637	139,22	10.941.632	3,50	17.868.005	263,30
1984	41.636.731	44,52	18.739.131	71,26	22.897.600	222,19
1985	54.511.567	30,92	22.295.069	18,98	32.216.498	244,50
1986	60.787.184	11,51	35.992.119	61,44	24.795.065	168,89
1987	66.720.753	9,76	152.084.621	322,55	-85.363.868	43,87
1988	72.285.700	8,34	130.798.344	-14,00	-58.512.645	55,26
1989	66.557.834	-7,92	90.295.010	-30,97	-23.737.176	73,71
1990	79.817.609	19,92	96.839.740	7,25	-17.022.131	82,42
1991	81.853.240	2,55	118.093.365	21,95	-36.240.124	69,31
1992	80.474.214	-1,68	126.013.300	6,71	-45.539.086	63,86
1993	112.442.793	39,73	138.939.964	10,26	-26.497.171	80,93
1994	141.294.453	25,66	157.601.799	13,43	-16.307.346	89,65
1995	176.318.814	24,79	248.551.405	57,71	-72.232.591	70,94
1996	189.249.673	7,33	254.893.092	2,55	-65.643.419	74,25
1997	231.775.000	22,47	306.155.000	20,11	-74.380.000	75,71

Fuente: Años 1981 a 1996: Consejería de Economía y Hacienda. 1997: ICEX.

Nota: Tasa de cobertura (Exportaciones / Importaciones) x 100

Castilla-La Mancha ha triplicado el valor de sus exportaciones en los últimos 6 años, ampliando la tasa de cobertura (75,7% en 1997) y reduciendo el déficit exterior en un 21% desde 1995.

Si comparamos el volumen de compraventa con el exterior en el período 1983-1997, podemos valorar cómo ha ido ganando importancia el sector exterior en la Región. En 1983, las exportaciones no alcanzaban los 28.810 millones de pesetas, aproximadamente se exportaba el 4% del PIB (725.809 millones de pesetas), y en 1997 han superado los 231.000 millones de pesetas, lo que representa el 8,4% del PIB Regional (2.759.182 millones de pesetas). Por el lado de las importaciones, las compras en 1983 representaban el 1,5% del PIB y en 1997 representan el 11%, el valor de las importaciones se ha multiplicado por 27.

En el período 1990-1997 el incremento medio de las exportaciones fue del 15,63% anual frente al 17,36% de las importaciones. Si bien es cierto que la participación de Castilla-La Mancha en el volumen total de exportaciones de toda España se ha mantenido en todo este período invariable, representando tan sólo el 1,8% del total.

1.2.1. El sector primario.

Como se había señalado con anterioridad, una de las transformaciones más relevantes experimentadas por la estructura socioeconómica regional es la pertinente a la constante pérdida de peso económico por parte de su sector primario, el cuál viene a representar, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E., el 6% del V.A.B. a precios de mercado en 1995, porcentaje que se incrementa hasta el 11% del V.A.B. regional, si lo consideramos en términos de coste de los factores.

En términos de empleo, el ajuste del sector primario ha resultado, igualmente, notable, si tomamos en cuenta que el mismo ha pasado de representar un porcentaje del 34,5% en 1976 al 12,6% en 1997; no obstante, esta última participación pone de manifiesto la importancia que siguen manteniendo las actividades agrarias para muchos municipios de la región. Por otra parte, es necesario considerar que las ventas que realiza el sector agrario directamente al consumo final son insignificantes; la práctica totalidad de la producción agraria llega al consumo a través de la industria agroalimentaria, la cual desempeña un papel de gran importancia económica en la región si consideramos que la misma viene a representar el 26,8% de la producción industrial regional - excluidos los productos energéticos - y cerca del 21% de los empleos industriales, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E.

La superficie destinada a cereales supone el 29,1% del total de la superficie agraria útil regional, porcentaje superior en unos cuatro puntos, al peso que los mismos tienen en la S.A.U. a nivel nacional, el viñedo representa un 12,8% (el 4,7% a nivel nacional) y el olivar un 5,8% (el 8,4% a nivel nacional). Los cultivos industriales han ido adquiriendo una notoria expansión en la región llegando a representar el 8,5% del total de la S.A.U. regional.

La *superficie agraria útil* regional alcanza los 4,7 millones de hectáreas, que vienen a representar el 59%, aproximadamente, de la superficie geográfica regional. La evolución de la producción final agraria está sometida a las incidencias climáticas que repercuten de forma acusada no sólo en la propia evolución del valor añadido bruto del sector primario, sino en la del conjunto de la economía regional, tal y como ponen de manifiesto los registros que se han venido produciendo en el período 1991-1995.

La relación entre el V.A.B. a coste de factores y el V.A.B. a precios de mercado pone de manifiesto el peso que han venido a adquirir las subvenciones agrarias, en las rentas del sector, actuando como un elemento clave en la amortiguación de las oscilaciones de la producción agraria sobre estas últimas. Este papel de estabilización se ha acentuado de forma notable con el nuevo esquema de sostenimiento de las rentas agrarias articulado a partir de la reforma de la Política Agrícola Común (P.A.C.) de mayo de 1992.

MACROMAGNITUDES DEL SECTOR AGRARIO. TASAS DE VARIACIÓN.

CASTILLA-LA MANCHA

	Producción final	V.A.B. p.m.	V.A.B. c.f.	Renta agraria
1985/86	0,84	-2,43	0,00	0,00
1986/87	6,12	5,47	4,65	-1,31
1987/88	3,00	1,84	6,42	6,11
1988/89	18,30	27,72	28,35	35,42
1989/90	-2,35	-4,17	4,15	4,32
1990/91	0,06	4,18	2,92	5,87
1991/92	-4,50	-7,29	0,57	0,23
1992/93	-7,51	-11,25	13,23	15,98
1993/94	4,70	4,43	8,39	9,88
1994/95(A)	-4,05	-17,04	-10,55	-17,17

FUENTE: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Anuario de Estadística agraria M.A.P.A. Boletín de Estadística M.A.P.A.

En este sentido cabe significar que la *renta agraria por ocupado* ha pasado de 679.991 pts en 1983 a 4.079.205 pts en 1998, según estimaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, registrando uno de los crecimientos más elevados por Comunidades Autónomas. Los porcentajes de crecimiento estimados de la renta agraria con respecto al año anterior, de los años 1996, 1997 y 1998 han sido del 27,3%, 3,7% y 6,8% respectivamente.

MACROMAGNITUDES DEL SECTOR AGRARIO DE CASTILLA-LA MANCHA

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995(A)
VAB cf/VAB pm	102,6	105,2	104,4	109,1	109,6	119,1	117,7	127,7	162,9	169,1	182,3
Renta Agraria/VAB cf	77,6	77,6	73,1	72,9	76,9	77,1	79,3	79	80,9	82,0	76,0

Fuente: Consejería de Agricultura y M. A. Anuario de Estadística MAPA. Boletín Estadística MAPA.

Por otra parte, junto con el proceso de ajuste del factor trabajo, se ha producido, paralelamente, un pronunciado fenómeno de capitalización de la agricultura regional, reflejándose en el aumento del capital empleado por unidad de producto, produciendo a su vez, una mayor integración del sector primario con las ramas industriales suministradoras de inputs y con las industrias transformadoras. Un síntoma indicativo de estos procesos de mayor apertura e interrelación viene dado por el incremento

que ha venido experimentando la relación entre los consumos intermedios y la producción final agraria.

La *producción final agraria* del subsector agrícola ascendió a 167.411 mill. de pts. en 1995, representando el 54% de la producción final agraria regional, mientras que el sector ganadero, con un importe de 116.473,6 mill. de pts., representó el 37%.

La base de la producción agrícola regional se sustenta en los cereales, los cuales han venido representando un porcentaje del 13,9% de la P.F.A. en el trienio 1992-94 (un 7,7% de la P.F.A. en 1995 como consecuencia del efecto ampliado de la sequía sobre la cosecha de cereales en ese año); el viñedo, el cuál llega a representar en 1995 el 21% de la P.F.A. (el 14,4% en 1994); las hortalizas, 13% y el olivar, 3,8% (el 5,6% en 1994).

El olivar y el viñedo constituyen, así pues, dos cultivos con especial incidencia en Castilla-La Mancha, generando un volumen de mano de obra cuantitativamente muy relevante en la región, la producción de vid genera 110 horas/ha, que suponen 9 millones de jornales en labores propias del cultivo, traduciéndose, aproximadamente en 38.000 puestos de trabajo y constituyendo la base de la propia industria agroalimentaria regional, sustentada, fundamentalmente en cooperativas, sociedades agrarias de transformación y bodegas y almazaras de particulares.

El *regadío*, si bien ha tenido una expansión significativa, ha pasado de representar un 6,5% de la S.A.U. total regional en 1986 al 10,12% en 1994, se encuentra por debajo del porcentaje del 17% alcanzado en el caso de la media nacional, acentuando las diferencias de rendimientos, los cuales resultan significativamente inferiores, para la mayoría de los productos agrícolas, a los registrados a nivel nacional en lo que al secano se refiere, de esta forma los recursos hídricos se erigen en un elemento determinante en la configuración y las posibilidades de diversificación de las producciones agrarias.

Dados los menores rendimientos productivos de la región en relación a la media nacional, la equiparación que se viene observando entre sus correspondientes productividades aparentes del empleo agrario ha venido descansado en el intenso ajuste experimentado por la población dedicada a las actividades vinculadas al sector primario en Castilla-La Mancha.

En relación al *subsector ganadero* su peso en la P.F.A. regional ha venido manteniéndose desde la década de los ochenta muy estable, situándose en una horquilla comprendida entre el 30-35% manifestando la misma una vocación ganadera inferior a la media nacional y destacando el peso específico que en la misma alcanza Toledo y Guadalajara. En este sentido es de hacer notar la influencia ejercida por Madrid, como centro de consumo, en la localización de las explotaciones intensivas, como son los casos del porcino, las aves y los huevos.

La actividad cinegética tiene una gran importancia en Castilla-La Mancha, donde se abaten más de 30.000 piezas de caza mayor al año (el 23% del total nacional) y 2.000.000 de caza menor (11% de toda España). Estas cifras representan el 19% del peso de la carne de caza nacional y el 15% de su valor, aproximadamente y cabe reseñar que sólo el valor de las piezas cazadas en un año supera los 1.700 millones.

La relevancia de esta actividad no se limita al carácter deportivo o de ocio, sino que genera actividad empresarial. Por una parte, en Castilla-La Mancha existen más de 90 granjas cinegéticas, cuya principal misión es la cría de animales para repoblaciones de los cotos de caza, que se dedican a perdiz roja, faisán, codorniz, ciervos, gamos, jabalíes, venados y corzos.

La producción de especies cazables tiene una enorme influencia en la socioeconomía castellano-manchega, sobre todo en las comarcas más desfavorecidas. Según la Asociación de Productores de Caza de Castilla-La Mancha, genera más de 5.000 empleos en la región en puestos directos de trabajo, crianza y aprovechamiento de especies cazables, con unos jornales anuales superiores a 1.350.000. La facturación anual, en cálculos de esta organización, se acerca a 40.000 millones de pesetas.

Otra orientación, que está experimentando un gran desarrollo durante los últimos años, es el aprovechamiento industrial de las piezas abatidas para la elaboración de productos alimentarios. De momento se trata de pequeñas empresas, pero con una buena potencialidad de crecimiento, que se abastecen, en mayor parte, de las cacerías organizadas en los cotos de caza regionales, por lo que se está creando una nueva fuente de ingresos y de generación de empleo. Su actividad económica se calcula en 1.022 millones de pesetas.

El carácter extensivo que sigue caracterizando a la agricultura regional se manifiesta en la relación entre el margen bruto total y la superficie agraria útil, la cual es un 60%, aproximadamente de la correspondiente a la media nacional (0,31 y 0,52 miles de ecus respectivamente), si bien los márgenes brutos por explotación resultan muy similares (9,9 y 10,3 miles de ecus respectivamente). Por otra parte, es comprobable la notoria correlación existente entre la dimensión física de la explotación y su correspondiente rentabilidad económica.

Las explotaciones en zonas de montaña y zonas desfavorecidas totalizan 4.089.326 Has. de S.A.U., cifra que viene a representar un 87% de la S.A.U. regional (el 79% a nivel nacional) y el 92% del total de las explotaciones agrarias (el 72% a nivel nacional), pudiéndose comprobar que el margen bruto por hectárea de explotaciones de las zonas desfavorecidas es prácticamente similar al del conjunto de las explotaciones, consecuencia lógica de su significativo peso relativo en este último.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS EXPLOTACIONES DE CASTILLA LA MANCHA SEGÚN LA S.A.U.

	Unidad	<1	1 A <2	2 A <5	<5	5 A <10	10 A <20
1. TOTAL DE EXPLOTACIONES	Nº	2.577	18.098	38.181	58.856	26.218	21.199
2.SAU	Has.	461	21.469	116.082	137.551	178.152	292.653
3.MBT-ECU	Miles.	62.726	15.051	81.220	158.997	90.515	134.365
4. EXPLOTACIONES EN ZONAS DESFAVOREC.	Nº	1.501	12.276	27.570	41.347	19.876	15.846
5.SAU-HA.	Has.	377	14.813	84.635	99.448	135.541	221.488
6.MBT-ECU	Miles.	28.622	11.616	56.721	96.959	69.328	100.714
7. EXPLOTACIONES EN ZONAS DE MONTAÑA	Nº	797	4.782	7.936	12.718	4.727	3.321
8.SAU-HA.	Has.	16	5.391	23.636	29.027	31.839	42.897
9.MBT-ECU	Miles.	22.352	1.936	17.507	41.795	8.751	17.009

	Unidad	20 A <30	30 A <50	20 a 50	50 A < 100	>=100
1. TOTAL DE EXPLOTACIONES	Nº	9.918	9.863	19.781	9.952	9.609
2.SAU	Has.	240.944	375.866	616.810	701.999	2.756.106
3.MBT -ECU	Miles.	96.735	138.804	235.539	214.201	615.391
4. EXPLOTACIONES EN ZONAS DESFAVOREC.	Nº	8.301	7.561	15.862	7.620	5.775
5.SAU-HA.	Has.	201.907	287.531	489.438	535.853	1.471.068
6.MBT -ECU	Miles.	79.236	105.430	184.666	170.428	374.335
7. EXPLOTACIONES EN ZONAS DE MONTAÑA	Nº	880	1.526	1.526	1.559	2.450
8.SAU-HA.	Has.	20.561	58.500	79.061	113.189	840.083
9.MBT -ECU	Miles.	8.741	20.843	29.584	26.252	116.893

	Unidad	TOTAL
1. TOTAL DE EXPLOTACIONES	Nº	145.616
2.SAU	Has.	4.683.732
3.MBT -ECU	Miles.	1.449.010
4. EXPLOTACIONES EN ZONAS DESFAVORECIDAS	Nº	106.327
5.SAU-HA.	Has.	2.953.213
6.MBT -ECU	Miles.	996.431
7. EXPLOTACIONES EN ZONAS DE MONTAÑA	Nº	27.979
8.SAU-HA.	Has.	1.136.113
9.MBT -ECU	Miles.	240.284

Fuente: Encuesta explotaciones agrícolas 1995.INE

1.2.2. El sector secundario.

El peso económico de este sector en la economía regional se ha incrementado ligeramente a lo largo de la última década, pasando el mismo de representar, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E., base 1986, un 37,4% del V.A.B. a precios de mercado de 1985, a un 40,3% en 1995. No obstante, es necesario subrayar el cambio de composición interna que ha venido experimentando el mismo en ese período, marcado por el incremento del peso de la producción de energía (del 10% al 13,3% del V.A.B. (p.m.) del sector secundario regional) y del subsector de la construcción (del 8,9% al 10,8% del V.A.B. (p.m.) del sector secundario).

En el subsector industrial destaca el peso de la industria extractiva, la cual vino a representar el 17,2% del V.A.B. (p.m.) del sector industrial (sin computar la construcción) en 1985 y el 17,7% en 1994. Esta industria está configurada por empresas de mediano tamaño incluidas en grupos nacionales que coexisten, en el caso de la rama de minerales no metálicos y productos de cantera (arcillas, calizas, caolín, piedra), con otras de pequeña dimensión.

Es de significar que la industria extractiva regional está plenamente integrada con el resto del entramado industrial de la región. Así, la hulla de Puertollano abastece a las térmicas de dicha localidad. Las explotaciones de minerales no metálicos destinan la práctica totalidad de su producción hacia la industria de cerámica, yesos y cementos, y materiales de construcción.

La industria manufacturera, la cual representó en 1994 el restante 82,8% del V.A.B. (p.m.) del sector industrial se caracterizó por el peso relativamente significativo que alcanzan en su composición los autónomos y las empresas que no tienen a su cargo asalariados. Conforme a datos de la industria manufacturera regional del Instituto de Estudios Fiscales pertinentes a 1997, el 59,3% de las empresas de la región cuentan con un máximo de dos asalariados, en consecuencia, una de las principales características definitorias de la industria manufacturera regional es su articulación en torno a la empresa unipersonal, cifras muy similares a las aportadas por el Directorio Central de Empresas del INE.

La industria de la alimentación representa, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E. de 1994 el 27% de la producción industrial no energética, poniendo de manifiesto la intensa integración existente entre la agricultura y la industria agroalimentaria.

Los siguientes ratios económicos vienen a exponer la importancia económica del complejo agroalimentario en Castilla-La Mancha:

	<u>CLM</u>	<u>España</u>
Cifra de negocio/ Establecimiento (Mptas)	183	252
Ocupados/Establecimientos	6	10
Valor añadido/Ocupados (Mptas)	5.29	5.53
Ventas prod./ Ocupados (Mptas)	25.9	26.8
VA/ Ingresos totales ¹	16.8%	20%
VA/Cifra negocio	17%	20.3%
Costes personal/ Cifra de negocio	9%	12%
Costes personal/Ocupados (Mptas)	2.7	3
Costes personal/ Ventas	8.9%	12%
Costes personal/Coste total	9%	12%
Materia prima/ Ventas	57.9%	52.6%

Cerca de 3100 empresas constituyen el potencial productivo de la industria agroalimentaria en CLM, siendo de destacar la importancia de la aportación económica del cooperativismo agrario. Su cifra de negocio viene a representar el 25% de la cifra de negocio del sector industrial regional, superando su facturación el medio billón de pesetas.

Cinco sectores facturan el 80% del total: el sector cárnico, el lácteo y el de bebidas alcohólicas con más de 100 millardos cada uno (58,7% de la producción); el sector panadero y confitero con 68 millardos, y aceite, con 47 millardos.

- El valor añadido total de la industria agroalimentaria se calcula en 96 millardos, siendo de destacar el correspondiente al sector lácteo, con una cifra aproximada de 26 millardos.

¹ Ingresos totales de la explotación excepto subvenciones.

- De los casi 19.000 puestos de trabajo que mantiene el sector industrial agroalimentario, el 49% se concentra en los sectores cárnicos y pastelería y bollería con cerca de 4.000 empleados fijos cada uno, seguidos del lácteo y el de bebidas alcohólicas con más de 6.000 empleos entre los dos.
- El consumo de materia de prima representa el 58% de la facturación del sector destacando el sector de bebidas alcohólicas y el cárnico con 89 y 72 millardos, respectivamente.
- El sector invierte entre 15 y 20 millardos al año en activos materiales destacando los sectores de bebidas alcohólicas, lácteo y cárnico.

Entre los elementos caracterizadores de las principales producciones de la región sobresalen los siguientes:

EL VINO

Dentro del sector de bebidas alcohólicas, el vino de Castilla-La Mancha destaca por su producción anual, que oscila entre los 15-18 millones de hl 67% de blanco, 25 % de tinto y el resto rosado (8%).

Actualmente la región cuenta con 6 Denominaciones de Origen: La Mancha, Valdepeñas, Mérida, Almansa, Mondejar y Jumilla. Existen más de 600 bodegas, la mayoría de las cuales cuentan con una adecuada tecnología.

El vino viene a facturar en orden de 105.000 Millones de pesetas y emplea más de 2.500 trabajadores. Se exportan 4 millones de hl, no siempre reconocidos como vinos de Castilla-La Mancha, siendo nuestros principales compradores Francia, Alemania Portugal e Italia.

En cuanto a las variedades las más abundantes son Airen, Garnacha y Tintorera, que no son los mejores en este mundo tan competitivo. No obstante el Plan de Recuperación del Viñedo va a posibilitar una gran oportunidad para nuestros vinos, al mejorar en calidad e incorporar nuevas variedades en las 38.000 has acogidas a este Plan.

Hay que significar por su potencialidad la gran superficie de cultivo con producciones medias de buena calidad, unas buenas instalaciones bodegueras y una buena relación precio/calidad, pero es imprescindible un máximo esfuerzo para conseguir una sustancial mejora de los procesos de comercialización.

EL SECTOR OLEICOLA

CLM es la segunda región en producción de aceite de oliva, tras Andalucía. Cuenta con 285.000 ha. de olivar (80% de la variedad cornicabra) lo que supone el 15% de la superficie nacional. La producción, muy variable, ha oscilado entre 15.000 y 68.000 t de aceite por año por causa de la vecería.

Existen 247 almazaras registradas de las cuales más del 60% tienen modernos sistemas de producción. Las inversiones en los últimos años se han dirigido hacia el cambio tecnológico (mas del 60%), nuevas construcciones (20%) e implantación informática (12%). La inversión anual supera los 2.000 millones de pesetas.

La cifra de negocios del sector es de 47.975 millones de pesetas y el número de trabajadores es de aproximadamente 600. Las cooperativas agrarias molturan el 52% de la cosecha regional.

En el sector existe una sola Denominación de Origen Protegida: Aceite de los Montes de Toledo, de reciente reconocimiento que puede empujar la producción y la calidad.

La personalidad de la producción de aceite de la región hace que la mayor parte se exporte para enriquecer aceites italianos. El control de la calidad de nuestra producción de aceite, la presentación del producto y la comercialización utilizando modernas técnicas de marketing son factores claves de competitividad.

EL SECTOR LÁCTEO

El volumen de ventas de este sector es superior a los 100.000 millones de pesetas, da empleo directo a 1.900 personas y genera un valor añadido superior a los 26.000 millones de pesetas.

El volumen de producción de leche es de 320.000 t: 90.000 t de ovino, 170.000 de vacuno y 60.000 t de caprino. La producción en ovino representa más del 25% del total nacional.

La mejora de la rentabilidad, las campañas de saneamiento y las primas al ganado han contribuido decididamente al incremento de los censos.

El 90% de la producción lechera se transforma en quesos. Dos empresas de la región están a la cabeza en la producción nacional.

Actualmente hay 210 industrias lácteas, de las cuales 30 producen leche y 180 producen queso.

El queso manchego lo producen 93 industrias inscritas en la Denominación de Origen, casi la mitad de ellas de tipo artesanal.

Los elevados costes de producción hacen que la competitividad del queso manchego dependa sobre todo del precio que pueda alcanzar en el mercado.

Se están realizando grandes esfuerzos para conseguir que el consumidor sea capaz de diferenciarlo y pagar su calidad a través de campañas de imagen y potenciar su venta en boutiques de alimentación.

EL SECTOR CÁRNICO

Castilla-La Mancha produce más de 280.000 t de carne destacando las 160.000 de porcino y las 50.000 de aves que se reparten entre más de 300 empresas cárnicas.

Durante los últimos diez años se ha producido un gran proceso de modernización de estas industrias, instalándose varias empresas de peso nacional en nuestra región.

La industria cárnica factura más de 100.000 millones de pesetas y emplea a 3.200 trabajadores. La inversión anual es de más de 2.000 millones de pesetas en modernización, adquisición de cámaras frigoríficas y secaderos.

La industria más importante es la dedicada al porcino, que representa el 50% de la facturación total, predominando aquellas que se dedican al curado y cocido. Al año se sacrifican para este sector más de 2 millones de cabezas, produciendo 8.000 millones de piezas de jamón.

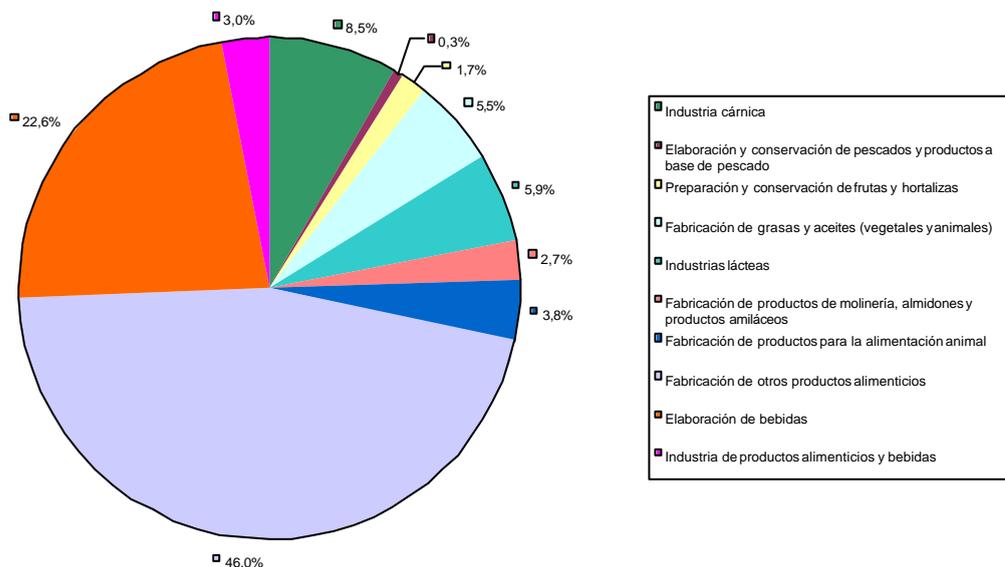
En ovino tiene gran importancia la producción de carne de cordero manchego, de gran calidad, pero con necesidad de empuje comercializador. En vacuno se sacrifican 40.000 cabezas anuales y en aves, 25 millones de pollos y 8 millones de gallinas, siendo la región líder en este sector.

OTROS SECTORES

Es asimismo de gran importancia en la región la industria panadera y de azúcares y su tradicional industria confitera, siendo la fabricación del mazapán y otros dulces las principales líneas de producción.

Además de los subsectores citados, en Castilla-La Mancha se producen excelentes brandys, más del 80% del mosto concentrado rectificado especial, algunas de las más conocidas aguas minero-medicinales, platos precocinados, lentejas, conservas de tomate, cerca del 50% del champiñón y setas del país y más del 60% de los ajos morados.

LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. 1998



Fuente: Elaboración propia basada en el DIRCE 1998. INE

En esta región se encuentra la más importante empresa de malta, la miel de Alcarria única Denominación de Origen de España, el azafrán de la Mancha, y finalmente somos la tercera región agrícola en corcho y la primera en mimbre.

Esta gran heterogeneidad de empresas e industrias agroalimentarias engloba a empresa líderes, con gran capacidad exportadora, industrias con tecnología punta y marcas reconocidas, junto a multitud de empresas y cooperativas con productos de alta calidad pero con necesidades en el área de gestión y comercialización.

En todo caso, la industria agroalimentaria es la más importante de la región y la más esparcida territorialmente. Verdadero factor de desarrollo rural y de empleo directo e indirecto, y por tanto canalizador de las rentas de muchos de los pueblos de la región.

La integración y penetración del sector cooperativo de Castilla-La Mancha en la industria agroalimentaria, ha supuesto la transferencia del valor añadido de la transformación y comercialización de sus materias primas y la mejora de sus propias rentas.

A la industria agroalimentaria le siguen en importancia la producción de maquinaria y material eléctrico (17% de la producción industrial no energética), la producción de textil y calzado (15,1%) y la industria química (10,8%). Como además se puede comprobar, estas ramas, las cuales concentran el grueso de la producción industrial regional, revelan valores significativos en sus correspondientes índices de especialización, exponiendo, en consecuencia una estrecha correlación entre especialización productiva y cuota de producción industrial por parte de las ramas industriales de la región.

Ventas de Productos Industriales en Castilla-La Mancha 1993-1997

En millones de pesetas

C					
.					
N	Agrupaciones	1997	1993	Volumen de ventas acumulado 1993..1997	Crecimiento de las ventas % 97/93
.					
A					
.					
E					
15-16	Alimentación, bebidas y tabaco	399.555	257.694	1.620.563	55,05
17-18	Textil y confección	58.437	37.336	235.935	56,52
19	Cuero y calzado	35.276	20.544	144.354	71,71
20	Madera y Corcho	55.617	26.963	201.225	106,27
21-22	Papel, artes gráficas y edición	27.980	17.411	135.953	60,70
24	Químicas	170.341	109.409	730.295	55,69
25	Manufacturas de caucho y plástico	9.923	7.689	42.112	29,05
26	Productos minerales no metálicos Producción, 1ª Transformación y	118.662	78.083	522.258	51,97
27	fundición de metales	15.916	6.917	56.995	130,10
28	Productos metálicos	36.605	17.520	143.112	108,93
29-30-					
33	Maquinaria y equipo, Optica y similares	29.220	23.914	129.790	22,19
31-32	Material eléctrico y electrónico	57.614	44.480	250.495	29,53
34-35	Material de transporte	26.919	16.954	108.119	58,78
36	Otras industrias manufactureras	34.857	15.268	130.474	128,30
TOTAL		1.076.922	680.121	4.451.618	58,34

Fuente: Elaboración propia basada en la Encuesta Industrial de Productos. INE.

Por último, cabe destacar que las *ventas de productos industriales* en 1997 han superado el billón de pesetas. (1.076.922 millones de pesetas), creciendo un 12,36% con respecto a 1996, por encima de la media nacional (11%), dentro de las cuales los productos de alimentación, bebidas y tabaco han

tenido ventas superiores a los 334.000 millones, representando el 37% del total regional. Le siguen los productos químicos (170.341 millones) y los productos minerales no metálicos (118.662 millones de pesetas), con un peso relativo del 15,8% y 11% respectivamente. Asimismo la industria de la madera y el mueble se consolida en la región como una de las actividades que experimenta mayores crecimientos en el volumen de ventas – se han duplicado las ventas en 1997 con respecto a 1993 – ganando presencia en los mercados internacionales, los muebles se sitúan entre las 5 categorías de productos con mayor peso relativo en las exportaciones.

De igual forma, las empresas castellano-manchegas, según los datos de avance facilitados por el INE con respecto al *gasto en I+D* correspondientes a 1997 por el sector empresarial, han destinado 10.279 millones de pesetas a actividades en investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) durante 1997, lo que supone el 3,1% de la aportación total de las empresas en toda España.

**CASTILLA-LA MANCHA:
ÍNDICES DE ESPECIALIZACIÓN INDUSTRIAL**

España = 100

Ramas de Actividad	1994 (P) %
<i>Productos energéticos</i>	192,4
<i>Productos industriales</i>	70,5
a) minerales y metales férricos y no férricos	22,5
b) minerales y productos a base de minerales no metálicos	199,4
c) productos químicos	123,2
d) productos metálicos, máquinas y material eléctrico	79,7
e) material de transporte	21,2
f) productos alimenticios, bebidas y tabaco	118,8
g) productos textiles, cuero y calzados, vestido	165,6
h) papel, artículos de papel, impresión	39,8
i) productos de industrias diversas	86,6

Fuente: Contabilidad Regional de España INE. Base 1986

Por otra parte, y exceptuando los casos de las ramas de energía y de química, la especialización productiva regional se concentra en ramas fuertemente utilizadoras del factor trabajo, cabiendo destacar, a estos efectos, las ramas del textil, cuero y calzado (25,4% del empleo industrial en 1994, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E.), alimentación (20,8%), maquinaria y material eléctrico (16,5%) y minerales y productos de minerales no metálicos (9,2%).

CASTILLA-LA MANCHA:
ESTRUCTURA DEL VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO, RAMAS
INDUSTRIALES

Ramas de Actividad	Años				
	1985 (*) %	1988(**) %	1991(**) %	1994 (P) %	1995(A)(**) %
<i>Productos energéticos</i>	34,7	33,6	41,8	46,6	45,2
<i>Productos industriales</i>	65,3	66,4	58,2	53,4	54,8
TOTAL INDUSTRIA	100	100	100	100	100
<i>Productos industriales</i>	100	100	100	100	100
a) minerales y metales féreos y no féreos	1,6	0,9	0,8	0,9	
b) minerales y ptos. minerales no metálicos	15,6	16,3	17,8	16,8	
c) productos químicos	14,3	15,7	10,9	10,8	
d) ptos. metálicos, máquinas y mat. eléctrico	13,9	21,0	19,1	17,1	
e) material de transporte	1,5	1,4	2,2	2,2	
f) productos alimenticios, bebidas y tabaco	27,1	23,0	24,6	26,8	
g) ptos. textiles, cuero y calzados, vestido	17,5	14,5	14,8	15,1	
h) papel, artículos de papel, impresión	1,5	1,4	2,3	2,5	
i) productos de industrias diversas	6,9	5,6	7,5	7,8	

Fuente: Contabilidad Regional de España INE

(*) Contabilidad Regional Base 1985

(**) Contabilidad Regional Base 1986

CASTILLA-LA MANCHA:
ESTRUCTURA DEL EMPLEO INDUSTRIAL POR RAMAS

Ramas de Actividad	Años				
	1985 (*)	1988 (**)	1991 (**)	1994 (P)	1995(A)(**)
Productos energéticos	5,7	4,5	3,8	3,9	3,8
Productos industriales	94,3	95,5	96,2	96,1	96,2
TOTAL INDUSTRIA	100	100	100	100	100
Productos industriales	100	100	100	100	100
a) minerales y metales féreos y no féreos	1,2	0,3	0,4	0,5	
b) minerales y ptos. minerales no metálicos	10,8	11,0	10,5	9,2	
c) productos químicos	5,2	4,0	4,8	5,0	
d) ptos. metálicos, máquinas y mat. eléctrico	15,1	16,5	15,3	16,5	
e) material de transporte	1,6	2,0	2,2	2,3	
f) productos alimenticios, bebidas y tabaco	21,9	20,2	19,3	20,8	
g) ptos. textiles, cuero y calzados, vestido	29,5	29,7	30,3	25,4	
h) papel, artículos de papel, impresión	1,5	2,0	2,5	2,6	
i) productos de industrias diversas	13,3	14,4	14,9	17,7	

Fuente: Contabilidad Regional de España INE

(*) Contabilidad Regional Base 1985

(**) Contabilidad Regional Base 1986

Además, y pese a que la industria regional tiene una marcada orientación hacia los mercados interiores, son estas mismas ramas industriales las que explican la parte más sustancial de las exportaciones regionales hacia los terceros mercados. Nuevamente es de destacar, a estos efectos, la importancia del complejo agroalimentario regional (27% de las exportaciones), la maquinaria, aparatos y material eléctrico (22%), la industria del calzado (9%), las materias plásticas y sus manufacturas (8%) y la industria del mueble (6%).

En consecuencia, se puede extraer, en función de lo anteriormente expuesto, la estrecha imbricación entre especialización productiva - cuota de la producción industrial - participación en el empleo industrial - presencia en los mercados exteriores, por parte de las ramas industriales de la región, exceptuando el caso de la producción energética, cuyo peso relativo en la producción industrial regional se sitúa en el 46,6%, conforme a datos de la Contabilidad Regional del I.N.E. de 1994, duplicando, prácticamente, el peso relativo que tiene esta rama en el conjunto nacional.

Esta última característica del sector industrial regional imprime una nota diferencial en el comportamiento del mismo en las diferentes fases cíclicas. Así en la última fase recesiva, experimentada en el período 1991/93, las ramas manufactureras observaron una intensa caída en sus niveles de producción (tasa de crecimiento nominal anual acumulativo del V.A.B. (p.m.) del -3,1%), exponiendo su alta dependencia del consumo interior. La producción energética experimentaría, por el contrario, una tasa del 6,7% (prácticamente equivalente a la registrada a nivel nacional), actuando, en consecuencia, como componente estabilizador. En las fases de rápido crecimiento, en sentido opuesto, las ramas manufactureras experimentan elevadas tasas de crecimiento - caso del período 1985/91 - que se transmiten a los niveles de ocupación, como consecuencia de la ya citada elevada intensidad de utilización del factor trabajo por parte de las mismas.

Uno de los rasgos más relevantes de la evolución que viene siguiendo el sector industrial es el referente al proceso de configuración de un entramado industrial mucho más vertebrado. Hacia fines de los setenta la actividad industrial regional se localizaba, prácticamente, en el corredor del Henares (Guadalajara), como consecuencia del proceso de descongestión del área metropolitana de Madrid. Justo a este enclave, coexistían los núcleos de actividad ubicados en las capitales provinciales, y un número, relativamente, reducido de municipios - casos de Almansa, Puertollano, Manzanares, Talavera y Fuensalida, entre otros -.

Si bien se sigue produciendo una, todavía, notoria concentración espacial de las actividades industriales, se han venido produciendo cambios sintomáticos en la configuración del mapa industrial regional.

A estos efectos es subrayable la configuración de la franja transversal Almansa-Tarancón-Illescas-Talavera-Manzanares-Hellín a partir de la cual se está produciendo una ramificación de la industria hacia núcleos intermedios y rurales. Al margen de ella se sitúan los núcleos de Puertollano, Valdepeñas y Cuenca y el propio corredor del Henares.

Este proceso de reconfiguración y extensión del entramado industrial responde a una compleja casuística de factores; no obstante, es necesario considerar el papel determinante que está teniendo

en el mismo el desarrollo de la infraestructura de transportes en la región, contribuyendo a alterar los tradicionales patrones localizativos.

1.2.3. El Sector Servicios.

El creciente peso del sector servicios en la estructura productiva y ocupacional de Castilla-La Mancha constituye, una expresión del propio proceso del desarrollo económico experimentado por la región. Este sector ha pasado a representar un 54% del V.A.B. (p.m.) regional en 1995 (el 43,4% en 1980) y el 53,9% de la población ocupada en 1997 (el 39,8% en 1985).

El peso de los servicios no destinados a la venta viene a representar conforme a datos de la Contabilidad regional del I.N.E., el 27,5% del total de la producción del sector en 1995 (el 21,2% a nivel nacional), cabiendo destacar que el mismo ha permanecido prácticamente estabilizado en el transcurso de los últimos diez años (su peso en 1985 era del 26,8%).

La composición de los servicios destinados a la venta pone de manifiesto el elevado peso relativo de la rama de recuperación, reparación, servicios de comercio, hostelería y restaurantes y, aproximadamente, el 46% del total de los servicios destinados a la venta en 1994, conforme a datos de la Contabilidad regional del I.N.E., porcentaje que resulta equivalente al registrado por esta misma rama a nivel nacional (44%). Por otra parte, esta rama viene a representar el 63,5% del total de los empleos del sector, conforme a la fuente anteriormente citada. Estos datos ponen de manifiesto la importancia que desempeña esta rama, junto con los servicios no destinados a la venta, en el papel de mecanismo estabilizador de los efectos de los ciclos recesivos sobre el crecimiento económico y sobre las fluctuaciones en los niveles de empleo.

Los servicios comerciales y, en mucha menor medida, las actividades relacionadas con la hostelería y la restauración constituyen el soporte principal de las actividades económicas que despliega esta rama.

En lo concerniente a los servicios comerciales, el comercio mayorista regional ha mostrado un notorio desarrollo, si bien el mismo se encuentra conformado, en una gran proporción, por pocas empresas que conviven con un número considerable de grandes establecimientos.

El comercio minorista, está integrado, fundamentalmente, por establecimientos de pequeñas dimensiones (conforme a datos del I.N.E. el 89% tienen una superficie de venta inferior a 120 m²).

Es de destacar, en cuanto a las fórmulas de comercialización se refiere, el notable crecimiento de los hipermercados. Los supermercados y los centros comerciales siguen ostentando la jerarquía en el equipamiento comercial regional, siendo, también, preciso destacar las notorias diferencias que se producen entre las diferentes posiciones de la región.

ESTRUCTURA DEL VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO
Unidad: Millones de pesetas

Ramas de Actividad	Años				
	1985(*) %	1988(**) %	1991(**) %	1994(P) %	1995(A)(**) %
<i>Servicios destinados a la venta</i>	73,2	73,0	73,0	72,3	72,5
<i>Servicios de la Administración general, de enseñanza e investigación, de sanidad, serv. doméstico y otros servicios no destinados a la venta</i>	26,8	27,0	27,0	27,7	27,5
TOTAL SECTOR SERVICIOS	100	100	100	100	100
<i>Servicios destinados a la venta</i>	100	100	100	100	100
a) Recuperación y reparación	42,3	44,6	46,0	45,7	
b) Serv. de transporte y comunicación	11,0	11,0	9,9	10,3	
c) Servicios de instituciones de crédito y seguro	12,9	14,4	14,7	13,4	
d) Otros servicios destinados a la venta	33,8	30,0	29,5	30,6	

ESTRUCTURA DEL EMPLEO SECTOR SERVICIOS

Ramas de Actividad	Años				
	1985(*)	1988(**)	1991(**)	1994P	1995(A)(**)
<i>Servicios destinados a la venta</i>	64,3	64,6	64,2	63,2	63,1
<i>Servicios de la Administración general, de enseñanza e investigación, de sanidad, serv. doméstico y otros servicios no destinados a la venta</i>	35,7	35,4	35,8	36,8	36,9
TOTAL SECTOR SERVICIOS	100	100	100	100	100
<i>Servicios destinados a la venta</i>	100	100	100	100	100
a) Recuperación y reparación	62,6	63,5	63,8	63,5	
b) Serv. de transporte y comunicación	17,4	14,6	14,3	13,5	
c) Servicios de instituciones de crédito y seguro	6,5	5,7	5,7	5,6	
d) Otros servicios destinados a la venta	13,5	16,2	16,1	17,5	

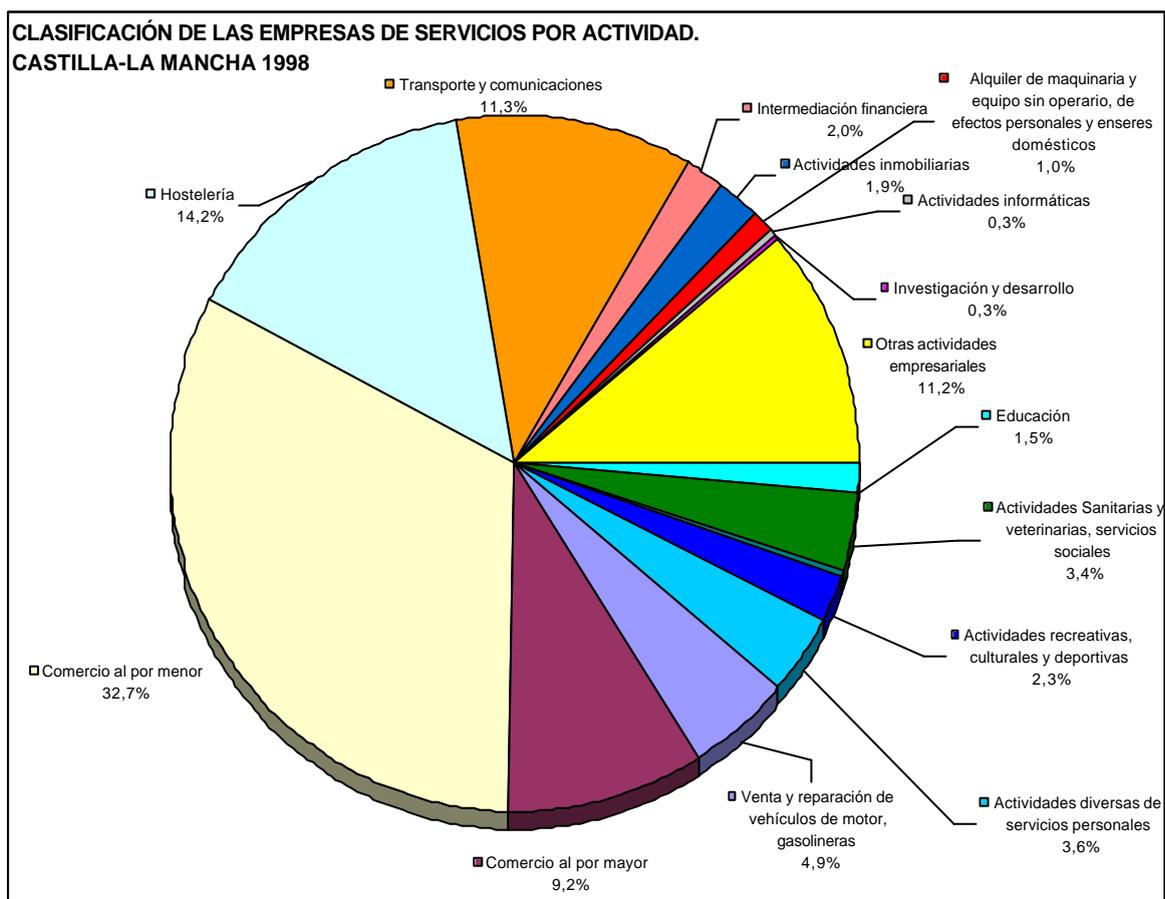
Fuente: Contabilidad Regional de España INE

(*) Contabilidad Regional Base 1985

(**) Contabilidad Regional Base 1986

La rama relativa a hostelería y restaurantes viene a mostrar, si bien de forma indirecta, el peso de las actividades relacionadas con el sector turístico en la región, estimándose su peso en la producción del sector servicios en torno al 6%-7%.

El sector turístico ha evidenciado un crecimiento significativo en el transcurso de los últimos años, pasando de 327 establecimientos y 12.631 plazas en 1985 a 814 establecimientos y 25.553 plazas en el presente año. Se trata de una hostelería de dimensión reducida, infrutilizada y de categoría media-baja, con un gasto diario por viajero inferior a la media nacional. Del flujo total de visitantes un 82%, aproximadamente, se corresponde con turismo interior, y un 18%, conforme datos del I.N.E., procede del extranjero. Pese a estas circunstancias, el turismo tiene márgenes de potencial de crecimiento a través de la promoción, el desarrollo de nuevos productos, la especialización y diversificación de la oferta.



Fuente: Elaboración propia basada en el Directorio Central de Empresas 1998. INE

1.3. MERCADO DE TRABAJO.

Las economías regional y nacional han atravesado, desde el comienzo de la pasada década, cuatro fases caracterizadas por un comportamiento marcadamente diferenciado en lo que se refiere a la evolución de sus ciclos económicos y de sus niveles de ocupación. La primera se extiende desde principios de la década de los 80 hasta 1985, caracterizándose por los registros de bajas tasas de crecimiento acompañados de un intenso proceso de reestructuración productiva que conllevó una fuerte destrucción de empleo. A partir de 1986 comienza una fase expansiva de la economía que termina en 1991. Iniciándose a partir de esta fecha un estancamiento de la economía a nivel nacional e internacional desencadenando en una tercera fase claramente contractiva que culmina con la recesión de 1993.

A partir de 1994 comienza una cuarta fase de tímida recuperación, que ha venido asentándose progresivamente hasta la obtención de elevadas tasas de crecimiento a lo largo de 1997 y en los tres primeros trimestres de 1998.

Los aspectos básicos de la evolución del mercado de trabajo a lo largo de las distintas etapas anteriormente descritas se resumen en los siguientes aspectos:

La tasa de paro regional siguió, conforme datos de la E.P.A., una tendencia marcadamente alcista a lo largo de la primera fase (1980/85) de recesión económica, hasta situarse en 1985 en el 17%, si bien su progresión fue inferior a la observada a nivel nacional, operándose un diferencial de cinco puntos porcentuales entre ambas tasas en dicho período.

A partir de 1985 se inició una recuperación de la ocupación, que se traduciría en una sustancial minoración de la tasa de paro regional en el período 1985/91, situándose en el 13% al final del mismo, manteniéndose prácticamente inalterado el diferencial en relación a la tasa de paro nacional.

El período comprendido entre 1991-93 fue marcadamente recesivo, experimentándose, en tan sólo dos años, un incremento de la tasa de paro regional de 6,4 puntos porcentuales, situándose la misma en el 19,4% en el promedio de 1993 (el 24,2% a nivel nacional). Todos los sectores productivos sufrieron, al igual que para el conjunto nacional, significativas caídas en sus niveles de ocupación, con la excepción del sector servicios, cuya moderada variación (1,78%) viene a exponer su papel de colchón de amortiguación de las caídas en los niveles de empleo en las fases recesivas.

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO (Miles y porcentajes)

	1994 Med. anual	1998* 3º trim.	Variación 1994-1998*	
			V. Abs.	%
CASTILLA-LA MANCHA				
Activos	600,6	657,1	56,5	9,4
Ocupados	483,2	551,1	67,9	14,0
Parados	117,3	105,9	-11,4	-9,7
Tasa de Actividad	44,2	47,4	3,2	
Tasa de Paro	19,5	16,1	-3,4	
ESPAÑA				
Activos	15.468,28	16.360,6	892,33	5,8
Ocupados	11.730,12	13.325,1	1.594,98	13,6
Parados	3.738,11	3.035,5	-702,61	-18,8
Tasa de Actividad	49,0	50,3	1,3	
Tasa de Paro	24,2	18,6	-5,6	

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. y Elaboración propia

El actual contexto expansivo que se viene experimentando a partir de 1994, se concreta en un significativo crecimiento del volumen de ocupados del 14% en el período 1994/98, lo que se ha traducido en la creación de, aproximadamente, 67.900 puestos de trabajo, en situación inversa a la observada en el período 91/93, en el que se destruyeron unos 30.600 puestos de trabajo. Este

crecimiento de la ocupación se ha conjugado con un menor pero importante crecimiento de los activos regionales - el 9,4% en el período de referencia- permitiendo una reducción moderada de la tasa de paro, situándose la misma en un 16,1% en el tercer trimestre de 1998 (dos puntos y medio inferior a la media española, 18,6%).

La *evolución de la estructura sectorial del empleo* en el actual período cíclico 1994/98 permite comprobar la continuidad en el proceso de ajuste del nivel de ocupación del **sector agrario** (-7,3%) frente a la reducción del 10,6% experimentada en el conjunto nacional, tendencia que está constituyendo uno de los rasgos definidores de la evolución de la economía regional. Baste considerar, a estos efectos, que los ocupados agrarios han pasado de representar el 34,5% del total de los ocupados regionales en 1976, al 12,6% en 1998, porcentaje que, no obstante, sigue siendo superior al registrado por el conjunto de la economía española (8,4%), exponiendo, con ello, la existencia de márgenes para la continuidad del proceso de ajuste. La tasa de paro ha pasado del 11,3% en 1993 al 12,9% en 1997; no obstante, dicha tasa ha observado una gran estabilidad en cuatrienio de referencia, girando en torno a una tasa promedio del 12,7%.

La ocupación del **sector industrial** regional ha demostrado una apreciable sincronía en las evoluciones de los niveles de ocupación de la industria y de los ritmos de crecimiento. Los ocupados industriales observaron una variación positiva del 4,7%, produciéndose, paralelamente, una reducción intensa de los activos, (variación del -16%), lo cual ha propiciado una reducción de la tasa de paro sectorial en el período de referencia, evolucionando del 16,6% en 1993 al 14,8% en 1997. La industria regional en los últimos años está dinamizando el crecimiento regional, en un claro proceso de mejora en los niveles de competitividad. Las ramas con mayor peso relativo en la estructura ocupacional del empleo industrial, las cuales están estrechamente asociadas al consumo privado, están percibiendo la necesidad de reactivar sus niveles de empleo en la actual fase cíclica. En este sentido, los datos de la EPA ponen de manifiesto cómo ya en 1997 se ha registrado una variación positiva de la ocupación industrial (5,3%), tendencia con continuidad en los primeros nueve meses del año 1998, con un crecimiento del 12,5% muy superior al 3,3% experimentado a nivel nacional.

Los niveles de ocupación en el **subsector de la construcción** han acusado el cambio del ciclo con gran rapidez, como viene sucediendo habitualmente, observando un apreciable incremento (variación del 28,8%) superior al experimentado en el nivel de ocupación en este sector a nivel nacional (variación del 25,7%). Los activos han crecido un 8,3%, lo que ha permitido que la tasa de paro haya pasado, desde 23,4% en 1993 al 17,3% en 1997, inferior a la media nacional que se sitúa en el 19,6%.

La evolución desde el punto de vista del mercado de trabajo respecto al **sector servicios** ha sido positiva, experimentando las dos variables, ocupados y activos, notables incrementos en el período de referencia (1994-1998) situándose en un 21,2% y 17,9% respectivamente. La tasa de paro contemplada en este sector es la más baja de todos los sectores, situándose para 1997 en 9,9% (inferior en 2,7 puntos porcentuales a la observada en 1993).

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR SECTORES.

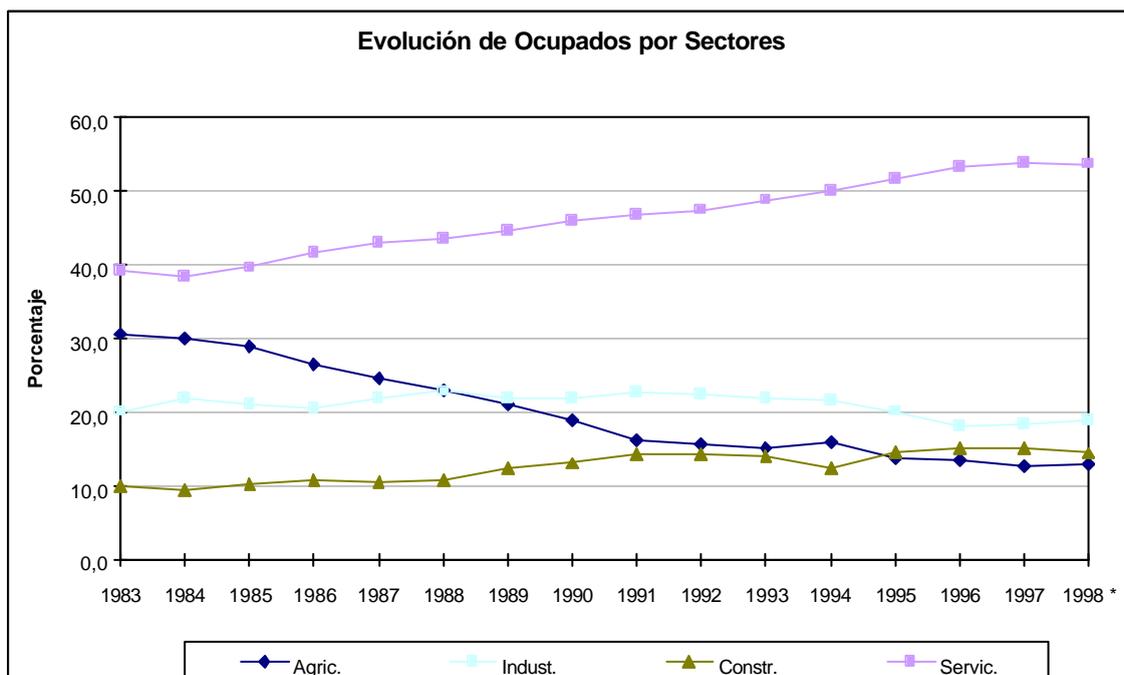
Periodo	Castilla- La Mancha					España				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1985	8,5	11,8	26,9	7,8	17,0	10,8	15,9	34,6	10,4	21,6
1986	7,8	10,2	21,8	7,2	15,7	12,6	14,9	30,5	10,2	21,2
1987	10,1	8,4	18,4	7,4	15,5	13,0	10,7	21,9	9,2	20,5
1988	9,7	9,5	16,2	7,2	15,3	12,6	9,4	17,1	8,9	19,5
1989	8,0	9,6	14,1	7,7	14,1	12,5	8,7	14,9	8,5	17,3
1990	7,9	10,5	12,3	7,2	13,0	11,9	8,8	14,9	8,7	16,3
1991	7,9	11,1	12,2	7,1	13,0	12,8	10,1	16,2	9,1	16,3
1992	7,7	11,4	15,7	10,0	15,6	13,4	11,8	22,2	10,8	18,4
1993	11,3	16,6	23,4	12,6	19,4	15,1	17,0	28,9	13,6	22,7
1994	12,2	15,1	26,1	12,0	19,5	16,3	16,4	28,2	14,5	24,2
1995	13,9	14,2	22,3	11,7	20,2	18,1	13,2	23,0	13,2	22,9
1996	11,9	15,4	20,5	10,6	19,5	19,0	12,2	22,5	12,3	22,2
1997	12,9	14,8	17,3	9,9	18,6	19,0	10,3	19,6	11,4	20,8
1998 *	7,7	8,9	12,0	9,5	16,1	18,7	8,1	14,4	10,1	18,6

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. y Elaboración propia

* Datos correspondientes al 3º Trim. 98

En definitiva, la evolución de los niveles de ocupación y paro han venido demostrando su extraordinaria sensibilidad ante los cambios cíclicos atravesados por la economía regional, transmitiéndose en moderados crecimientos de la ocupación en situación comparativa con los ritmos de crecimiento de la producción, fenómeno que, por otra parte, constituye uno de los rasgos más significativos de la reciente evolución de la economía española.

No obstante, los ejercicios de 1996 y 1997 han supuesto la consecución de elevadas tasas de crecimiento de la ocupación (5,9% y 4,2%, respectivamente), superando a las propias tasas de crecimiento real de la economía regional. Los datos relativos a 1998 vienen demostrando la continuidad de este proceso, con 23.800 nuevos ocupados registrándose una tasa interanual del 4,5% en el crecimiento de los niveles de ocupación conforme a datos EPA. La tasa de paro regional en el 3º trimestre de 1998 es del 16,1%, 1,4 puntos porcentuales inferior a la que se registró en el tercer trimestre de 1997.



Por otra parte, la estructura ocupacional regional sigue observando un proceso de continuo reajuste sectorial de los efectivos, convergiendo hacia la vigente para el conjunto de la economía nacional.

Desde una perspectiva estructural, el conjunto del empleo se concentra en el sector servicios, respondiendo a la tendencia de terciarización experimentada por la economía castellano-manchega. Las ramas terciarias dan empleo al 54,0% de los ocupados de la región, por debajo, sin embargo, del mismo ratio a nivel nacional (61,7%). Por su parte, la industria representa el 18,5% del empleo regional, por debajo de la media española, como consecuencia de la ya mencionada presencia de una importante participación de la producción de productos energéticos, poco intensivos en la utilización del factor trabajo. En el polo opuesto se sitúan la construcción y el sector primario que concentran un volumen importante de empleo, 15,2% y 12,4%, respectivamente, dando muestras del peso que todavía mantienen actividades que requieren bajos niveles de formación, uno de los principales problemas del ajuste en el mercado de trabajo y de su incidencia sobre el proceso de modernización económica.

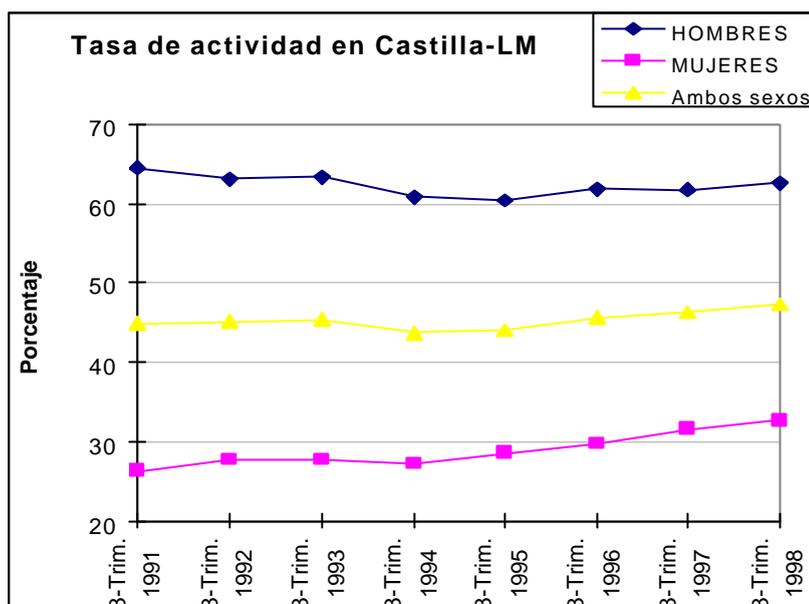
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD

	1994	1995	1996	1997	1998-3º Trim.
(1) Castilla-La Mancha	44,16	43,80	45,14	46,14	47,36
(2) España	49,00	49,01	49,61	49,84	50,25
Diferencial (1) - (2)	-4,84	-5,21	-4,47	-3,71	-2,89

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. y elaboración propia

Por otra parte, la **tasa de actividad** es la más alta de los últimos veinte años con el 47,4 en 1998, incrementándose 3,2 puntos respecto a 1994, lo que ha permitido acortar el diferencial con la tasa de actividad nacional, que se cifraba en 4,8 puntos al 2,9 actual. Pese a la buena evolución, un condicionante para el desarrollo regional es presentar una tasa de actividad tan baja. Por ello, hay que desarrollar todas aquellas iniciativas que faciliten la entrada al mercado laboral de personas que se mantienen al margen del mismo, sobre todo de los colectivos con mayores dificultad: jóvenes y mujeres.

La **incorporación de la mujer al mercado de trabajo** ha supuesto en el período 1994-1998, el 75,4% del incremento de la población activa regional (3 de cada 4 nuevos activos son mujeres) y han ocupado el 50% de los nuevos empleos. La tasa de actividad femenina ha aumentado en 5,4 puntos, situándose en el 32,7%. No obstante, su diferencial con tasa de actividad masculina sigue siendo relevante: 30,1 puntos porcentuales. Si se toma en cuenta este notable incremento de los activos femeninos, se puede anticipar que la futura presión de la demanda en el mercado de trabajo regional vendrá por el componente femenino, a través del proceso de igualación de la tasa de actividad hombre/mujer. La concreción de esta tendencia se visualiza en el análisis por sexos de los parados regionales que buscan su primer empleo. Conforme a datos relativos al primer trimestre de 1998, los parados totales en esta situación constituyen un 21% del total -26.200 personas en total-, de esta cifra el 66,7% son mujeres, mientras que el restante 33,3% son varones.

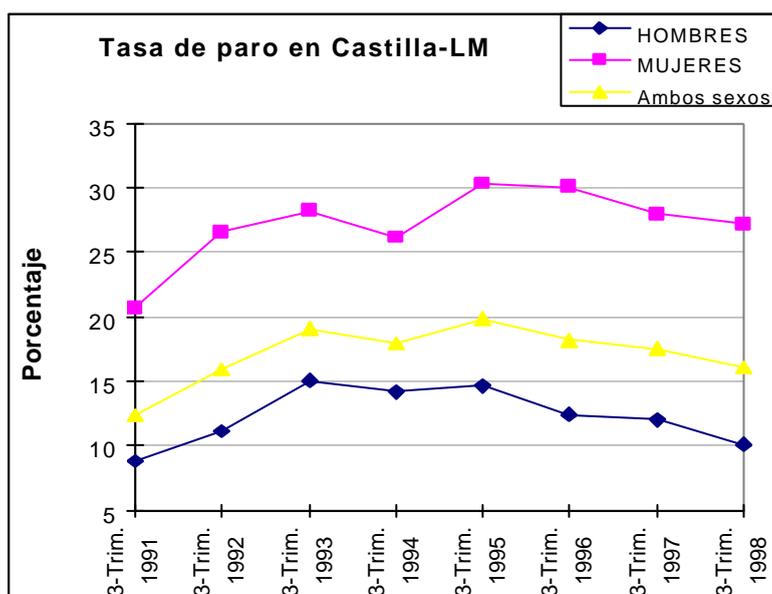


La **tasa de paro** de ambos sexos en 1998 es la más baja de los últimos años, en los que ha pasado del 19,5% al 16,1%, manteniéndose en todo el período por debajo de la tasa de paro nacional.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO

	1994	1995	1996	1997	1998-3º Trim.
(1) Castilla-La Mancha	19,52	20,17	19,50	18,61	16,12
(2) España	24,17	22,94	22,22	20,83	18,55
Diferencial (1) - (2)	-4,64	-2,77	-2,72	-2,22	-2,43

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. y elaboración propia



La tasa de paro masculina se ha reducido 4,3 puntos porcentuales en el período 1994-1998, situándose en el 10,1% mientras que la tasa de paro femenina se ha reducido en 1,3 puntos y está cifrada en el 27,2% frente al 26,6% de la media nacional.

Los problemas de desempleo en Castilla-La Mancha se concentran en los estratos más jóvenes de población. No obstante, en relación a los volúmenes de población activa, la tasa de paro de los grupos de menor edad se sitúa en valores elevados, pero por debajo de la media española. A pesar de la importancia del paro juvenil, la participación de los parados estructurales - aquellos que no han trabajado antes o llevan más de tres años sin trabajar- en el mercado de trabajo castellano-manchego se sitúa por debajo de la media española, habiéndose producido un proceso de caída durante la última década. Así, en 1987 el porcentaje de estos grupos de desempleados frente al total representaba el 44,9%, por el 39,2% en que se sitúa este ratio en la actualidad. Cabe mencionar que en el caso de España el paro estructural todavía representa el 42,5% del total.

En cuanto al *paro registrado* en el período 1994-1998, Castilla-La Mancha ha reducido un 22% el total de parados. Las disminuciones más importantes se han producido en el sector agrario con un 43,4%, en el sector construcción con un 22,9% de parados menos, en el sector industrial con un 43,1% de reducción y en el sector servicios el descenso del paro registrado se cifra en un 9,4%.

Otras características del mercado de trabajo regional son los moderados costes laborales, la baja conflictividad laboral y el buen grado de seguridad laboral que juegan a favor del nivel de competitividad del tejido empresarial, favoreciendo la creación de empleo.

Cabe destacar igualmente que las proyecciones sobre la población regional ponen de manifiesto, en contraposición a la evolución seguida desde los cincuenta hasta los ochenta, un moderado crecimiento de la población regional, el cuál no supondrá por sí mismo un impacto muy significativo, "per se" sobre el volumen de activos regionales. Sin embargo, es la incorporación de efectivos que se encontraban al margen del mercado laboral, sobre todo mujeres, más que la presión de los más jóvenes, lo que ha provocado el alto incremento de la población activa en la región.

EVOLUCIÓN DE TASA DE PARO POR EDADES EN CASTILLA-LA MANCHA

Período	Menores de 25 años	25 y más años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	55 y más años
1985	33,5	11,0	35,7	32,1	11,7	8,6
1986	31,8	9,7	33,3	30,8	10,4	7,2
1987	30,7	10,1	33,5	29,1	10,9	7,4
1988	29,6	10,2	32,3	28,1	11,0	7,2
1989	27,3	9,9	26,7	27,6	10,5	7,5
1990	24,1	9,7	26,2	23,1	10,2	7,7
1991	21,0	10,8	20,1	21,3	11,5	7,4
1992	26,8	12,5	25,9	27,2	13,1	9,6
1993	33,6	15,6	36,0	32,5	16,3	12,1
1994	35,0	15,8	36,1	34,5	16,9	9,7
1995	35,8	16,6	40,9	34,0	17,3	12,0
1996	35,1	16,0	40,7	32,8	16,8	11,2
1997	35,4	14,9	42,9	32,5	15,9	8,1
1998*	31,4	12,6	36,1	29,4	13,6	5,5

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. y Elaboración propia

* Datos correspondientes al 3º Trim. 98

En lo relativo al paro juvenil, el colectivo con edades comprendidas entre 16 y 19 años, el cual representa el 12% del total de los parados regionales, registró una tasa de paro del 36,1% en 1998, y la cohorte con edades comprendidas entre 20 y 24 años, la cual representa el 22% del total de parados, registró una tasa de paro del 13,6% en 1998.

Por otra parte, resulta relevante poner de manifiesto que en el actual período expansivo, es el colectivo de 55 y más años el que ha observado una disminución más acusada de la tasa de paro, el de 16 a 19 años el que ha acusado el mayor crecimiento (6,9 puntos porcentuales en el período), mientras que los de edades comprendidas entre 20 y 54 años han observado una estabilización de sus tasas.

Otro de los aspectos relevantes en el análisis del mercado de trabajo regional es el relativo a la estrecha correlación positiva existente entre el nivel de paro y los niveles de instrucción. *El perfil académico de los demandantes de empleo* se ajusta a los siguientes porcentajes, el 80% tiene estudios primarios, de los cuales el 36% cursaron EGB, el 13% cursaron enseñanzas medias (6% BUP y 7% FP) y el 6% restante tienen formación universitaria (3% poseen titulación de grado medio y el otro 3% titulación superior). Esta estrecha relación entre el nivel de paro y los niveles de instrucción, hace necesaria la mayor formación y capacitación profesional de los demandantes de empleo para favorecer su incorporación al mercado laboral y acortar el tiempo de búsqueda de empleo.

En cuanto al *tiempo de búsqueda de empleo*, la situación está polarizada: el 26,2% son parados de larga duración (más de dos años) en Castilla-La Mancha (inferior en 8,4 puntos porcentuales a la media nacional 36%), el 19,7% entre uno y dos años y el 34% de los parados están menos de 6 meses buscando empleo (frente al 17,4% y 28% que representan a nivel nacional). En el período 1994-1998 se evidencia un incremento relativo del tiempo de búsqueda de empleo, siendo a nivel regional menos significativo que a nivel nacional.

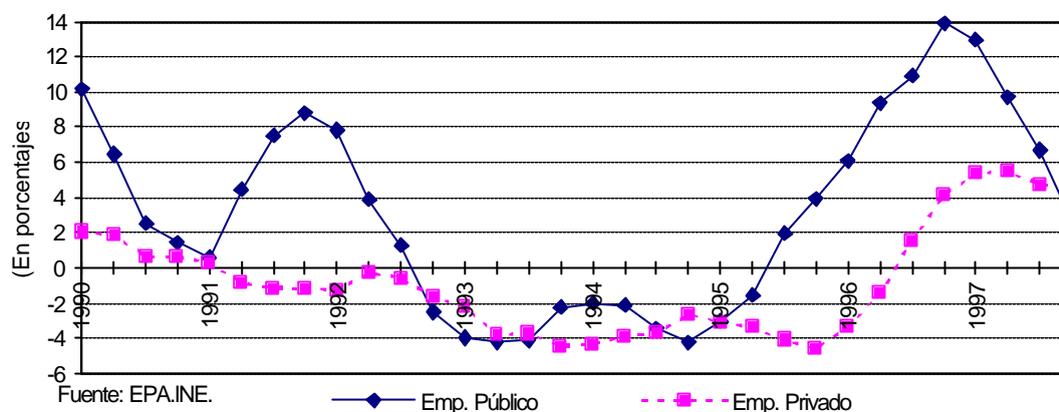
Por lo que se refiere a los parados que buscan el primer empleo, Castilla-La Mancha se sitúa en un 22,4% del total, inferior en dos puntos al presentado a un nivel nacional, 24,4%.

El tejido económico castellano-manchego ha mostrado una buena capacidad de generación de empleo, reflejando una alta elasticidad para la creación de nuevos puestos de trabajo en relación al dinamismo de los niveles de actividad. La intensa generación de empleo alcanzada en Castilla-La Mancha en los últimos años ha sido contemporánea a un crecimiento en el nivel de activos (en términos absolutos, el saldo de la ocupación, entre 1994 y 1998, ha sido de 67.900 nuevos empleos, lo que representa un 14% de crecimiento).

En general, las positivas expectativas generadas en torno al dinamismo económico de la Comunidad y su traslación en términos de creación de nuevos puestos de trabajo han provocado una intensa incorporación de activos al mercado de trabajo. Por su parte, frente al papel destacado del empleo público como motor generador de empleo desde 1995, el empleo privado ha tomado el relevo, situándose en 1997 en tasas de crecimiento del 4,6%, frente al 2,7% en que crece el empleo público, dando muestras del tirón de la iniciativa privada asociada al dinamismo económico.

EMPLEO PRIVADO Y EMPLEO PÚBLICO EN CASTILLA-LA MANCHA

(Tasas de crecimiento interanual)



Por sectores, el empleo del sector industrial creció un 4,7% y el sector servicios un 21,2%, siendo la construcción la que creció a un ritmo significativamente mayor: el 28,8%. Por el contrario, el sector primario, siguiendo la tendencia de los últimos años, gracias a la modernización y reestructuración del sector que implica menos necesidad de mano de obra, ha continuado perdiendo empleo. Hay que destacar el proceso de traslado de ocupación agraria a otros sectores de actividad en la Región, lo que supone avanzar en el proceso de convergencia de la estructura ocupacional y productiva de Castilla-La Mancha con la media nacional y europea.

En el período 1994-1998 podemos diferenciar dos etapas: el período 1994-1995, en consonancia con la fase del ciclo económico, arroja un saldo negativo de creación de empleo. En 1996 y 1997 se obtienen tasas anuales de crecimiento de la ocupación regional del 5,9% y 4,2%, en ambas anualidades superiores a la media nacional (2,9% y 3%). La misma tendencia se observa en los tres primeros trimestres de 1998: 4,5% frente al 3,1% de crecimiento nacional.

En este sentido, los esfuerzos que la Administración Regional, la Administración Central y la Comisión Europea han venido realizando en los últimos años han de empezar a tener sus efectos en términos de mejora en el ajuste entre oferta y demanda en el mercado de trabajo con la consiguiente reducción de las tasas de paro de la Comunidad. Otro de los rasgos destacados de la distribución del empleo en Castilla-La Mancha es la elevada participación de los trabajadores por cuenta propia y de la situación del empleo público en los niveles de la media española. En concreto, éste representaba el 18,9% del conjunto del empleo de la región, por el 17,5% que supone a nivel nacional.

La estructura del empleo en Castilla-La Mancha en cuanto a la importancia relativa de los tipos de empleo (asalariado y por cuenta propia) ha evolucionado en los últimos años siguiendo la tendencia nacional.

La Encuesta de Población Activa del 3er. trimestre de 1998 arroja la siguiente fotografía del mercado de trabajo en Castilla-La Mancha: hay 1.387.500 personas en edad de trabajar (de 16 años y más), de los que el 47,4% se declaran activos.

Los **activos** en la región son 657.100 personas, de las cuales el 83,9% tienen empleo y el 16,1% están en paro. Castilla-La Mancha aporta el 4% de la población activa nacional. La distribución por sectores económicos: 49,2% en el sector servicios, 18,3% en la industria, 13,5% en la construcción, 11,7% en la agricultura y 7,3% en el grupo de no clasificables.

El grupo de edad entre 25 y 54 años es el que presenta mayor tasa de actividad cifrada en el 72,16%, seguido del tramo de 20 a 24 años con el 63,56% y para edades comprendidas entre 16 y 19 años la tasa de actividad se eleva al 35,4%.

Los **ocupados** se cifran en 551.100 personas en la región: un 69,4% son hombres y un 30,6% mujeres. Se adscriben por sectores económicos: Agricultura 12,9%, Industria 19,9%, Construcción 14,1% y Servicios 53,0%. La estructura ocupacional en Castilla-La Mancha está en proceso de ajuste y convergencia con el patrón medio nacional. Como dato comparativo ilustrativo señalar que el sector servicios emplea al 65% de los trabajadores en la UE y al 61% en España. Este diferencial es menor para el caso del porcentaje de mujeres que trabajan en este sector, en Castilla-La Mancha el 75% de las mujeres que trabajan lo hacen en el sector servicios y tanto para España como para la media comunitaria representan el 80%.

Resultados por provincias

(valores absolutos en miles y tasas en porcentaje)

	Ambos sexos				Varones				Mujeres			
	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro	Ocupadas	Paradas	Tasa actividad	Tasa paro
ESPAÑA	13.325,1	3.035,5	50,25	18,55	8.615,6	1.326,3	63,58	13,34	4.709,5	1.709,2	37,94	26,63
Cast-Mancha	551,1	105,9	47,36	16,12	382,4	43,1	62,62	10,12	168,7	62,9	32,71	27,15
Albacete	112,3	26,7	48,75	19,19	74,8	10,8	61,59	12,61	37,5	15,9	36,55	29,72
Ciudad Real	139,1	33,5	44,98	19,42	100,4	14,6	62,55	12,70	38,7	18,9	28,81	32,84
Cuenca	64,8	8,2	44,05	11,20	46,7	3,3	59,89	6,56	18,2	4,9	28,01	21,25
Guadalajara	54,4	8,5	47,20	13,55	39,0	4,1	63,93	9,52	15,4	4,4	30,05	22,35
Toledo	180,6	29,1	49,93	13,86	121,6	10,3	64,04	7,80	59,0	18,8	36,36	24,14

Fuente: EPA - Tercer trimestre 1998 (INE)

1.4. DOTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES

1.4.1. Infraestructura en transportes y comunicaciones.

El conjunto de la red regional de carreteras comprende una longitud de 18.440 kilómetros y es administrada por distintos organismos. La red competencia de la Comunidad Autónoma tiene una longitud de 7.900 km, lo que supone un 42,8%, la dependiente de la administración de las Diputaciones Provinciales con una longitud de 7.272 km., que supone 39,5% y el resto, 3.268 km., es decir, un 17,7% pertenece a la Red de Carreteras del Estado.

A nivel provincial, destaca el mayor peso de la red autonómica en Guadalajara y, en sentido contrario Ciudad Real y sobre todo Cuenca. En relación a la red estatal, se produce el efecto contrario, siendo la provincia de Cuenca la que cuenta con mayor longitud de red y Guadalajara la de menor. Por lo que respecta a la red local, Ciudad Real y Toledo son las provincias con mayor longitud y Guadalajara ocupa la última posición en este aspecto.

Desde el punto de vista de las dotaciones unitarias de red respecto a la superficie y la población, los valores respectivos para el conjunto regional son, respectivamente, 232 km. por 1.000 km² y 10,5 km.

por 1.000 habitantes. En relación al primer indicador, es Guadalajara la provincia con mayor dotación global de red, sobrepasando en un 15% la media regional. Por el contrario, Ciudad Real es la de menor dotación total de red, un 13% inferior a la media regional. En relación a la población, la dispersión es notablemente más elevada, así el débil valor poblacional de Cuenca y Guadalajara se traduce en una dotación unitaria muy superior, cercana al doble de la media regional, mientras que Ciudad Real y Toledo ocupan las últimas posiciones relativas.

Un aspecto a resaltar es el decisivo papel que cumple la Red de Carreteras del Estado en la región, no solo por su longitud, sino, además por su papel de conector básico de los centros urbanos principales del espacio regional. En este sentido, cobran especial relevancia las cuatro nacionales radiales que atraviesan la región: N-II, N-III, N-IV y N-V; además de las nacionales N-310, N-400, especialmente entre Ocaña y Cuenca, la N-420 y N-430 en todo su recorrido, así como determinados tramos de las carreteras nacionales N-320, N-401 y N-332.

En lo relativo a la *infraestructura en carreteras*, la Comunidad Autónoma viene gestionando desde 1984 la gestión de la red transferida, la cual alcanza, actualmente, 7.900 Km.

La importancia que se ha venido concediendo al desarrollo y mejora de la red tiene su fundamento en los efectos que provoca este tipo de infraestructura sobre el modelo de ordenación territorial, sobre la implantación de las actividades productivas en su plasmación territorial y sobre el nivel de bienestar de la población. Baste a estos fines considerar los efectos inducidos por el anterior modelo privilegiador de un mallado radial con epicentro en Madrid sobre la propia distribución y jerarquización de los núcleos de población en el mapa físico regional.

Esta capacidad de determinación en el modelo de ordenación territorial, y en su consecuente vertebración, ha sido explicitada en el primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social en 1996 elaborado por los servicios de la Comisión. En concreto, el mismo expone que "tras las diferencias de productividad existen grandes diferencias entre las distintas partes de la Unión en lo que se refiere a las condiciones de producción. En concreto, las zonas económicamente más fuertes y más prósperas de la Unión Europea generalmente están mejor dotadas de infraestructuras de comunicación modernas, mano de obra cualificada y centros de investigación y desarrollo avanzados".

Estas conclusiones son, igualmente evidenciadas en el segundo Informe de Evaluación del P.O. regional 1994/99 de Castilla-La Mancha, en el que los evaluadores exponen que "los déficits en infraestructuras económicas y sociales siguen constituyendo un elemento clave en la estrategia de desarrollo regional. El incremento en la dotación de capital público en el transporte y las comunicaciones debe estar conjugado con las actuaciones vinculadas a la regeneración y promoción del tejido industrial con el fin de lograr un efecto sinérgico sobre el desarrollo global de la región".

Junto a la necesidad de modificar un trazado de carácter radial, al objeto de facilitar las comunicaciones horizontales, es necesario considerar las características deficientes que observaba la misma, tan sólo el 6,5% con una calzada mayor o igual a 7 metros y tan sólo un 9,2% con pavimento de mezcla bituminosa.

Aún considerando el esfuerzo inversor efectuado, lo cierto es que, conforme a datos del MOPTMA pertinentes a 1996, la red total de carreteras representa un 0,23% de la superficie total regional, relación que se eleva al 0,32% en el caso del conjunto nacional.

<u>Red de carreteras</u>	<u>1985</u>	<u>1990</u>	<u>1996</u>
<u>Castilla Mancha</u>			
red total (Km.)	18.023	18.221	18.454
red total/Kms ²	0,23	0,23	0,23
<u>España</u>			
red total(Km.)	153.225	156.172	162.100
red total/Kms ²	0,30	0,31	0,32

Fuente.: MOPTMA.

El desarrollo de una planificación en materia de infraestructuras de carreteras con el objetivo de la consecución de una mayor vertebración del territorio regional se plasmó en el primer programa regional pertinente al período 1988/97. Este Plan supuso una reordenación de la red mediante una nueva jerarquización con criterios territoriales que contemplaba el cambio de titularidad de algunas carreteras con las Diputaciones Provinciales.

El Plan se marcaba como objetivo la actuación en 5.088 Km. de carreteras, es decir, el 61% de la red transferida.

Durante el período 1988/97 se ejecutaron 4.081 Km. de los previstos en el Plan, así como 250 Km. en otras actuaciones, lo que supuso una ejecución de 4.331 Km. Por otra parte, en fase de tramitación administrativa se computaron expedientes que implicaban la realización de otros 804 Km. Estas inversiones han supuesto un montante global de 150.841 millones de pts en obra nueva y 24.036 millones de pts. en conservación y explotación de la red, lo que totaliza una inversión global de 174.877 millones de pts. durante el período 1988-1997. La mejora de la red conseguida con la implantación del Plan ha sido evidente en cuanto al acondicionamiento de la red, tal y como se puede apreciar en los siguientes datos:

<u>Características de la red</u>	<u>Inicio I Plan</u>	<u>Final I Plan</u>
< 6 ms	68,5%	24,0%
anchura calzada 6-7 ms	25,0%	26,7%
> 7 ms	6,5%	49,3%
aglomerado	9,2%	76,7%
Firme Tratam. Superficial	89,5%	22,6%
Otros	1,3%	0,7%
bueno	35,0%	65,0%
Estado firme regular	46,0%	31,0%
malo	19,0%	4,0%

Pese a las mejoras introducidas por el I Plan Regional es necesario considerar que la longitud de la red acondicionada no llega al 60% del total, presentando importantes déficits en algunas zonas que

coinciden con las zonas de la región socioeconómicamente más atrasadas, fundamentalmente por problemas de accesibilidad y enclavamiento. Desde el punto de vista de la vertebración regional queda patente, como se ha expuesto con anterioridad, que el modelo propiciado con la puesta en servicio de las autovías radiales con origen en Madrid y que, dado el ámbito geográfico de esta región, discurren por la misma, origina un modelo centrípeto con un centroide prácticamente único de carácter extrarregional.

Este modelo es necesario seguir modificándolo con infraestructuras transversales, al objeto de generar nuevos ejes territoriales capaces de actuar como dinamizadores del desarrollo regional, objetivo que requiere para su consecución la continuidad en el esfuerzo inversor evaluado en el II Plan Regional de Carreteras 1998/2008.

El papel de la Red de Carreteras del Estado, con una longitud total de 3.268 kilómetros, alcanza algo más de una quinta parte de la red viaria interurbana de Castilla-La Mancha. Por otra parte, dicha cifra supone que la región absorbe casi un 14% del conjunto de la red de interés general. Por tipo de calzada, 820 km. corresponden a vías de doble calzada, una cuarta parte del total, y el resto a carreteras de calzada única.

En relación con las características físicas de la Red de Carreteras del Estado, más del 80% de la longitud de la misma posee plataforma superior a los 9 metros y velocidades de recorrido superiores a los 75 km/hora. Los problemas de falta de acondicionamiento que presentan las carreteras nacionales en su recorrido o en algún tramo son fundamentalmente problemas de anchura de plataforma y velocidad insuficiente.

En relación a los tráficos, la Red de Carreteras del Estado supera los 5.000 vehículos diarios, correspondiendo a menos del 7% de la longitud de esta red que no alcanza los 1.000 vehículos al día. Por otra parte, la práctica totalidad de las nacionales radiales superan los 10.000 vehículos diarios. En este sentido, hay que recordar que el tráfico medio sobre la red básica autonómica superaba escasamente los 1.330 vehículos al día. Estas cifras destacan claramente el importante papel que la red estatal cumple en Castilla-La Mancha. Sin embargo, dicho papel es mucho más decisivo desde el punto de vista de funcionalidad de la red, pues más del 80% soporta más de 750 relaciones teóricas entre zonas, ubicándose en el estrato superior, más de 1.200 relaciones la casi totalidad de las nacionales radiales. Por otra parte, de los 75 centros urbanos principales definidos en la región, únicamente 11 centros no quedan conectados por esta red.

En relación con las *infraestructuras de transportes*, la situación altamente deficiente y de abandono en la que se encontraba el transporte en Castilla-La Mancha, hizo necesario la elaboración de un primer Plan Director de Transporte, que puso de relieve la existencia de un numeroso conjunto de problemas, entre los que destacaban por su importancia:

- La creciente pérdida de rentabilidad en las líneas de transporte regular, con el consiguiente riesgo para su supervivencia.
- Abandono de servicios en zonas de escasa población, débil densidad y hábitat disperso. Especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara y en las zonas montañosas del resto de provincias.

- Envejecimiento del parque de vehículos del transporte público de viajeros y mercancías. Dificultades para renovación con pérdida de la calidad y seguridad de los servicios.
- En el transporte de mercancías la existencia de una estructura empresarial atomizada, escasa cualificación, incumplimiento del régimen tarifario, sobrecostos de explotación, imposibilidad de renovación de los vehículos, etc.
- Déficit de infraestructuras de transporte de viajeros. Falta de estaciones de autobuses y de marquesinas en los servicios interurbanos.

El conjunto de esta situación hizo que el Gobierno Regional pusiera en marcha un Programa de Ordenación e Inspección del Transporte, en aras de atender las necesidades del transporte de mercancías y viajeros, con especial atención a las categorías sociales más desfavorecidas y a las zonas más alejadas y de difícil accesibilidad. Asimismo, mejorar y extender los servicios públicos regulares de viajeros, ampliando los núcleos comunicados.

Dentro de una política cercana a nuestros ciudadanos y de cooperación con otras Administraciones Públicas, en particular Ayuntamientos, se han llevado a cabo otras actuaciones como son:

- Convenios con Corporaciones Locales para la adquisición de vehículos que permitan prestar un servicio regular de viajeros, cuando no exista respuesta por parte de la iniciativa privada.
- Construcción de estaciones y microestaciones de autobuses (con una inversión superior a los 2.019 millones de pesetas) e instalación de marquesinas y paradas de autobuses.

También en aras de estar más cercana la Administración a los ciudadanos se ha mejorado, racionalizado y simplificado el proceso administrativo en la gestión y tramitación de las autorizaciones de transporte.

Respecto al transporte ferroviario, el territorio de Castilla-La Mancha cumple una clara función en las conexiones ferroviarias que ha necesitado Madrid para comunicar con la periferia española. En consecuencia cualquier modificación que se ha realizado en la estructura radial-arborescente ha respondido siempre a intereses ajenos a cualquier concepción regional del sistema ferroviario.

Así las cinco capitales de provincia más Puertollano y Talavera de la Reina tienen comunicación directa con Madrid, pero la conexión entre estas ciudades o bien resulta imposible materialmente por no existir vía o si existe, funcionalmente es imposible al tenerse que realizar mediante conexiones indirectas (es decir, transbordos), y tan sólo sería factible en uno o dos casos.

Respecto a los niveles de funcionalidad de estos ejes puede hablarse de dos grandes tipos, uno correspondiente a la red Principal (actualmente se asimilaría a la categoría A) y otro a la red Secundaria (donde se englobarían las categorías B y C).

La red principal estaría formada por aquellas líneas más óptimas, con mejores características físicas y funcionales, trazado, doble vía, electrificación, más velocidad comercial y, por tanto, un mayor volumen

de tráfico. Su origen, como es lógico, está en Madrid y su destino en Cataluña (Barcelona), Levante (Valencia y Alicante) y Andalucía (Córdoba, Sevilla y Cádiz). Estas son:

	Km. de línea en la región
• Línea Madrid- Barcelona (comunica Guadalajara)	111,4
• Línea Madrid-Alicante-Valencia (comunica Albacete)	328,3
• Línea Madrid-Sevilla por AVE (comunica Ciudad Real y Puertollano)	234,2
• Líneas Madrid-Córdoba-Sevilla y Cádiz (comunica Alcázar de SanJuan y Manzanares)	117,9
LONGITUD TOTAL:	791,8

La red secundaria englobaría a las líneas con deficientes características físicas (trazado, vía única y la mayoría sin electrificar) y deficiente funcionalidad, por lo que el volumen de tráfico es pequeño. Algunas comunican directamente con Madrid y otras realizan funciones de ramales entre núcleos de la región y los ejes principales. Enlazan fundamentalmente Madrid con Extremadura, Murcia o Valencia.

	Km. de línea en la región
• Línea Madrid- Toledo	14,6
• Línea Madrid- Valencia de Alcántara (comunica Talavera)	189,7
• Líneas Madrid-Manzanares-Ciudad Real-Puertollano	243,6
• Puertollano-Mérida-Badajoz	95,5
• Línea Madrid – Valencia por Cuenca	243,6
• Línea Madrid – Chinchilla – Murcia – Cartagena	88,4
LONGITUD TOTAL:	875,4

El interés del Gobierno de Castilla-La Mancha por conseguir un nivel óptimo en los transportes públicos colectivos, hace que aún no siendo competencia de esta Administración Autónoma el transporte ferroviario, se está contribuyendo a la mejora y mantenimiento de la red de ferrocarriles a través de un convenio con RENFE para el mantenimiento de servicios de la línea férrea Madrid-Cuenca-Valencia.

En la actualidad se está elaborando el II Plan de Ordenación del Transporte de Castilla-La Mancha que permitirá definir y regular la problemática que todavía existe en un sector como el del transporte público por carretera y ferrocarril, máxime por la especial dimensión y características territoriales de Castilla-La Mancha.

Su elaboración debe servir para la reflexión de los problemas de mayor importancia estratégica en la región: la conexión con las redes de transporte europeas y nacionales y las alternativas al sistema actual de prestación de servicio público en zonas de débil tráfico.

1.4.2 Abastecimiento de agua.

La situación actual del abastecimiento de agua a los núcleos de población de Castilla-La Mancha, presenta ciertas peculiaridades que deben ser tenidas en cuenta, y que se resumen en los puntos siguientes:

- **Distribución de la población.** Una característica de la población regional es su dispersión en gran número de núcleos de pequeño tamaño de muchos de ellos.
- **Incremento estacional de la población.** Aunque no representa gran importancia a nivel global, siendo inferior a un 5% del total de la demanda actual, su incidencia es considerable en numerosos pequeños núcleos donde, por una parte, el aumento temporal de población es más intenso, pudiendo hasta duplicarse el número de residentes, y por otra, la capacidad de las infraestructuras y la de financiación y gestión de los propios municipios se ven desbordados para atender las puntas de demanda.
- **Agregación de los sistemas de abastecimiento.** La agregación de los sistemas de abastecimiento, especialmente en territorios de población tan dispersa como Castilla-La Mancha, constituye una buena alternativa para facilitar tanto el acceso a fuentes de suministro de mayor garantía y mejor calidad, como la mejora de la gestión y la calidad del servicio. En la actualidad existen en la región 32 Mancomunidades y Agrupaciones de distinto tipo para el abastecimiento de agua, que afectan a un 30% de los municipios y suponen un 42% de la población.
- **Gestión de los abastecimientos.** Suele entenderse que una gestión correcta del abastecimiento debe contemplar, entre otros, los cuatro aspectos siguientes:
 - Medición y control de los caudales aportados al abastecimiento y de los suministrados a los usuarios, con posibilidad de detectar y evaluar las fugas en la red.
 - Controles de la calidad del agua exigidos por la reglamentación técnico-sanitaria.
 - Mantenimiento de los equipos e instalaciones.
 - Equilibrio económico de la explotación, con un sistema de tarifas adecuado.
- **Origen de los recursos de agua para abastecimiento.** Las necesidades de agua para abastecimiento de poblaciones en Castilla-La Mancha son actualmente de 170 Hm³/año, y se atienden mediante aguas subterráneas en un 56% y aguas superficiales en un 44%. Los recursos superficiales para abastecimiento, 75 Hm³/año proceden en un 5% (4 Hm³/año) de recursos de agua no regulados, y el resto, 71 Hm³/año, se derivan de 47 embalses, cuya utilización es compartida con el regadío en algún caso.

Los recursos subterráneos aplicados, 96 Hm³/año proceden en un 9% aproximadamente de acuíferos de escasa entidad, situados fuera de las grandes Unidades Hidro-geológicas. Otro 18% se obtiene de acuíferos declarados sobreexplotados (Mancha Occidental y Campo de Montiel) con un futuro comprometido debido al agotamiento de las reservas. Adicionalmente un 20% se extrae de acuíferos que, sin llegar a la sobreexplotación, soportan importantes extracciones para regadío (Mancha Oriental) y precisan de una diversificación de fuentes de suministro.

- **Calidad del agua.** Se han identificado algunas zonas con problemas de abastecimiento debidos a la deficiente calidad natural de los recursos disponibles. Los casos más frecuentes responden a concentraciones altas de sulfatos y magnesio en las aguas subterráneas y se dan en sectores de las provincias de Albacete (al Sur-Sureste de la capital y en la Manchuela), Cuenca (Comarca entre

la Sierra de Altomira y la Serranía de Cuenca) y la confluencia de las provincias de Cuenca, Toledo y Ciudad Real, entre los Ríos Záncara y Cigüela.

- **Protección de las áreas de captación de recursos.** Con carácter general, se detecta una insuficiente protección de las áreas de captación de agua de abastecimiento, tanto en los cauces y embalses superficiales como en el entorno de los pozos de extracción de aguas subterráneas.
- **Vulnerabilidad ante períodos de sequía.** El período de sequía (1991-1995), ha afectado al abastecimiento de 475.000 habitantes en la región, de los que unos 263.000 hab. han sufrido restricciones del suministro de agua y el resto un empeoramiento de la calidad por haberse recurrido, como solución de emergencia, a fuentes de suministro de calidad inferior. La importancia de estas cifras pone de manifiesto la insuficiente garantía de numerosos sistemas de abastecimiento, que afecta no sólo a pequeños núcleos de población sino también a varias de las poblaciones de mayor entidad (Toledo, Ciudad Real, Puertollano).
- **Evolución de la demanda de agua.** Se ha calculado que la demanda regional de agua para abastecimiento de poblaciones asciende actualmente a 170 Hm³/año, volumen en el que están incluidas las necesidades de la población estacional y las de usos industriales y ganaderos suministrados desde la red municipal. La dotación media es de 270 litros por habitante y día, aproximadamente. Para el año horizonte 2006, el volumen global de demanda se estima en 210 Hm³/año que para abastecer a una población estable en el año horizonte equivalente a una dotación media de 300 litros por habitante y día, más la demanda de la población estacional y ganadera.
- **La distribución y diversificación de las fuentes de suministro.** Los problemas de insuficiente garantía ante sequías, deficiente calidad o explotación no sostenible de los recursos, determinan que la redistribución de recursos, debería operar en dos direcciones:
 1. Aumento del peso específico de la cuenca del Tajo como fuente de recursos, principalmente de la cabecera del río Tajo y del río Alberche.
 2. Sustitución de recursos de aguas subterráneas de acuíferos fuertemente explotados o con problemas de calidad, por aguas superficiales de embalses con suficiente garantía.

La mejor garantía de suministro se consigue con una diversificación de las fuentes, por ello, con carácter general, la aportación de nuevos recursos no debe conllevar el abandono o cambio de uso de los anteriores, sino su adecuada conservación para ser utilizados conjuntamente o en situaciones de emergencia.

- **Principales problemas de abastecimiento planteados.** Las áreas regionales con problemas de abastecimiento más urgentes son: ciudad de Toledo, Mancomunidades Sagra Alta y Baja, Mancomunidad del Algodor, Mancomunidad del Girasol, Ciudad Real capital, Mancha Occidental, Puertollano, Almadén, núcleos de la sierra en Guadalajara, ciudad de Albacete, NE y Sur del Campo de Montiel, SO de la provincia de Cuenca.

Teniendo en cuenta esta situación, durante los últimos años y debido a la creciente demanda de agua y su irregular distribución por los períodos de sequía ha conllevado la necesidad de programar y realizar fuertes inversiones por parte de las distintas administraciones, para conseguir una mayor

distribución de los recursos regulándolos y acercándolos a los ciudadanos. En este sentido, cabe destacar que la Junta de Comunidades ha efectuado en el período 1984/98 unas inversiones por un montante de 38.270 millones de pesetas, materializadas en 2.330 actuaciones.

Del reciente diagnóstico efectuado a la situación de los municipios de la región en lo referente a esta materia se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En relación a la infraestructura en depósitos, tras las inversiones que viene acometiendo la Junta en esta materia a partir de la asunción de las competencias en materia de abastecimiento en 1983, se puede afirmar que todos los municipios cuentan con depósito regulador, estando en proceso de sustitución los deteriorados por el transcurso del tiempo y la de aquellos que no cuentan con la suficiente capacidad de regulación o con la adecuada presión.
- En cuanto a la red de distribución, todos los municipios cuentan con ella.
- De los datos disponibles puede afirmarse que, en general, el estado de conservación de dichas redes es muy deficiente, registrándose volúmenes de pérdidas que en muchos casos superan el 50%.
- Las características hidrológicas y climatológicas inducen severos períodos de sequía que afectan a todas las Cuencas hidrográficas de la región, repercutiendo tanto en núcleos poblacionales de escaso peso demográfico, como en núcleos de elevada población, como han sido los casos de Ciudad Real, Toledo, Almadén, Puertollano, etc.. Se calcula que el número de personas afectadas por la sequía de 1995 ascendió a 262.696 habitantes distribuidos en 170 núcleos de población, cifra que representa, aproximadamente el 15% de la población regional.

La falta de recursos en las fuentes de suministros habituales ha provocado, aparte de severas restricciones, la utilización de fuentes alternativas con una calidad del agua inferior a la normal.

Estas tendencias marcan las tendencias de futuro, sin perjuicio del análisis a ser efectuado para cada actuación concreta. En todo caso, es necesario señalar que la mejor garantía de suministro se consigue con una diversificación de las fuentes.

1.4.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales.

La situación actual se puede contemplar con un aceptable nivel de satisfacción consecuencia del esfuerzo inversor realizado hasta la fecha.

Los avances efectuados en la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales han sido notorios, baste a estos efectos considerar que las inversiones de la Junta en esta materia han ascendido a 21.500 millones de pts, conforme significa el Plan Director de Saneamiento y Depuración, ascendiendo a 18.000 millones la cifra prevista para el período 1997/2000.

Castilla-La Mancha es una región con una densidad de población muy inferior a la media nacional. Es de destacar que en su organización territorial se aprecia claramente la contraposición de dos tipos diferentes de asentamientos: pequeños núcleos relativamente próximos en las zonas serranas y

alcarreñas y grandes núcleos, más separados entre si en las llanuras manchegas, como son las capitales de provincia, Talavera de la Reina y Puertollano.

Se aprecian en esta diversidad de estructura territorial diferentes tipos de focos contaminantes, destacando en algunas poblaciones las industrias alimentarias (bodegas, destilerías, almazaras, queserías, azucareras y cerveceras). Por otro lado, hay instalaciones industriales concentradas en Guadalajara (eje Madrid-Guadalajara), Toledo (eje Madrid-Toledo), Albacete, La Mancha y Puertollano, donde se pueden destacar la industria química.

En la situación actual los grandes núcleos de población y todas las capitales de provincia cuentan actualmente con un sistema de tratamiento adecuado para tratar las aguas residuales urbanas, estando diseñadas algunas de las plantas para admitir cargas hidráulicas y orgánicas superiores a las que actualmente están recibiendo.

En algún caso, en base a la normativa comunitaria, y en otros, en base a objetivos de mejora en los sistemas de tratamiento, se han incorporado tecnologías nuevas y vanguardistas con las que se pretende alcanzar elevados rendimientos en la eliminación de DBO₅, SS, DQO, consiguiéndose incluso óptimos resultados en la eliminación de nitrógeno y fósforo. No obstante, el diagnóstico de situación efectuado a la fecha de redacción del Plan Director, culminado en diciembre de 1996, muestra la necesidad de dar continuidad al esfuerzo inversor en esta materia.

Hay que puntualizar que en el análisis general de la situación que uno de los grandes problemas de difícil solución que se plantea normalmente en las depuradoras en cuanto a la gestión de la explotación y mantenimiento de las mismas, ha podido solucionarse en gran medida gracias a la incorporación en los últimos concursos de obras de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.) la explotación y mantenimiento de las mismas durante 8 años, adecuando de esta forma el tratamiento especial que este tipo de obras merece a la sensibilidad por parte de los Ayuntamientos en su responsabilidad de gestión y orientado el sistema de costes de la misma para que se introduzca vía tarifaria.

Los datos más significativos del diagnóstico se concretan en:

- Las edares construidas satisfacen los requerimientos del 70% de la población equivalente, permaneciendo pendiente el restante 30%.
- Un 60% de la red de depuración construida -en términos de población equivalente- se encuentra en buen estado, y un 10% presenta un estado deficiente o nulo.
- Un 33% de la población equivalente presenta un grado de conformidad total con arreglo a las normas de la UE, un 27% presenta conformidad parcial, un 29% no son conformes y un 11% no precisan conformidad.
- En lo relativo a la red de colectores un 50% no requiere atención, mientras que la otra mitad si precisa de actuaciones.

1.4.4. Infraestructuras agrarias

Evolución y situación del regadío en Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha, con una precipitación anual media inferior a los 440 mm/año, y con una notable irregularidad en las lluvias que recibe -en años como 1995 no se superaron los 200 mm en algunas zonas de la región- ofrece un claro ejemplo de un territorio que necesita el regadío para el desarrollo de una agricultura que todavía posee un importante peso específico en la economía y en el empleo de mano de obra de la Comunidad Autónoma.

Pese a ello, el desarrollo del regadío en nuestra Región no se ha producido hasta las dos últimas décadas, como lo ponen de manifiesto las cifras de evolución temporal de la superficie irrigada:

EVOLUCIÓN DEL REGADÍO EN CASTILLA-LA MANCHA (miles de ha).

	1960	1970	1980	1985	1990	1996
Albacete	29	33	58	82	99	136
Ciudad Real	32	42	97	116	125	173
Cuenca	12	12	22	28	25	32
Guadalajara	18	19	19	20	20	20
Toledo	38	53	61	70	69	94
Total CLM	128	159	258	316	338	455
% sobre suelo cultivable	3,0	3,8	6,1	7,4	8,0	10,8

Fuente: Estadísticas Consejería Agricultura y Medio Ambiente Castilla-La Mancha y MAPA.

No cabe duda que la introducción de nuevas técnicas de riego, de grupos elevadores de agua más modernos y, sobre todo, el alumbramiento de aguas subterráneas, ha contribuido decisivamente en los últimos veinte años a que la superficie de regadío en Castilla-La Mancha haya despegado de forma muy importante. Esta afirmación se puede contrastar si comparamos la evolución temporal de nuestro regadío con el del territorio nacional:

COMPARACIÓN EVOLUCIÓN DEL REGADÍO EN CASTILLA-LA MANCHA Y EN ESPAÑA

	1960	1970	1980	1985	1990	1996
% regadío sobre suelo cultivable en CLM	3,0	3,8	6,1	7,4	8,0	10,8
% regadío sobre suelo cultivable en España	8,9	10,7	13,8	14,7	16,9	17,0
% regadío CLM/España	7,0	7,2	9,1	10,5	10,0	13,4

Fuente: Estadísticas Consejería Agricultura y Medio Ambiente Castilla-La Mancha y MAPA.

Pese a esta evolución favorable, Castilla-La Mancha continúa en cifras relativas de superficie de regadío inferiores a la media nacional, e incluso a algunos países de la CEE o del resto del mundo.

El análisis de los datos estadísticos permite señalar que el regadío en Castilla-La Mancha presenta una elevada rentabilidad, tanto desde el punto de vista económico como social.

La rentabilidad económica viene demostrada comparando los índices de superficie de regadío versus superficie cultivada, que es apenas del 11%, frente al dato de producción total agraria (PTA.) en regadío versus PTA. secano+regadío, que es del 40%.

En Castilla-La Mancha, la PTA. media por hectárea del regadío supera en casi 5 veces la PTA. por hectárea de secano.

Los rendimientos medios en regadío en Castilla-La Mancha superan a los registrados en España en bastantes cultivos, como la cebolla, la remolacha azucarera, el viñedo, el maíz, la alfalfa, el olivar, el manzano, la lechuga, el espárrago, el pimiento o la mimbrera.

En términos de rentabilidad social, hay que señalar que la agricultura de regadío genera una cantidad de puestos de trabajo, en términos relativos, 7 veces superior al secano; todo ello sin contar la influencia que sobre la ganadería o la industria agroalimentaria ejerce el subsector del regadío.

Por último, resulta significativo el hecho de que este subsector está menos influido por las ayudas comunitarias: la relación ayudas: PTA es del 24%, frente al 41% que se registra en el secano.

Los caminos rurales.

Se estima que en el territorio de Castilla-La Mancha existe una red de caminos públicos de uso agrícola, del orden de unos 90.000 km., la mayoría de los cuales derivan de antiguos caminos de herradura, insuficientemente adaptados a las necesidades de la agricultura actual por el simple uso de los mismos, sin que su acondicionamiento responda a proyecto técnico alguno, por lo que, en general, adolecen de trazado tortuoso, anchura insuficiente, firme inadecuado y carentes por completo de cunetas y obras de fábrica correspondientes.

De estos 90.000 km., hasta el año 1986, en que tiene lugar el traspaso de competencias del IRYDA a la Comunidad Autónoma, la Administración Central había modernizado unos 18.000 km. de caminos, como acciones integradas en actuaciones generales de reforma de las estructuras agrarias, tales como la concentración parcelaria o la redistribución de la propiedad en zonas regables de interés general.

Los resultados alcanzados desde 1986, referidos únicamente a las actuaciones financiadas por la Comunidad Autónoma indican que se han construido unos 8.000 km. de caminos nuevos y se han mejorado 2.000 km. con una inversión total del orden de 30.000 millones de pesetas.

Por otro lado, mediante una línea de subvenciones a las mancomunidades para el arreglo de caminos, se ha logrado mejorar un total de 11.000 km. de vías rurales, totalizando los auxilios económicos de la Administración Regional unos 850 millones de pesetas.

La importancia de la funcionalidad de la red viaria rural para cubrir las necesidades de la población afectada e inducida, y como componente del ciclo de producción y comercialización agraria, contribuyendo a un empleo más intenso de la maquinaria y demás equipos agrícolas, con la consiguiente disminución de los costes de producción hace de la misma una condición fundamental para el desarrollo y modernización de las explotaciones agrarias. Por otra parte, es necesario considerar que las infraestructuras de caminos rurales son, además, fundamentales como obras inherentes a los procesos de ordenación y concentración de la propiedad rural -actuaciones fundamentales para lograr una estructura de las explotaciones agrarias rentable-, así como para la

correcta explotación de las zonas regables.

En consecuencia, será necesario seguir abordando en los próximos años el desarrollo de este tipo de infraestructura.

La concentración parcelaria

El procedimiento de Concentración Parcelaria se ha considerado absolutamente necesario para la modernización de las explotaciones agrarias, implicando, siempre que se plantee de modo racional, y compatible con el medio natural, una beneficiosa transformación del medio, tanto desde el punto de vista económico -mayor racionalidad del tamaño de la explotación- como social -reorganización y normalización de la propiedad rústica-.

Con ello, se ha logrado, en numerosos municipios, disminuir el elevado número de explotaciones de reducido tamaño, agrupando las parcelas, a fin de alcanzar el umbral mínimo de la rentabilidad. Además, se incrementa la base territorial, para favorecer la mecanización y la implantación de innovaciones tecnológicas.

Así, se han concentrado en Castilla-La Mancha casi 220.000 hectáreas, sobre las que, además, se han realizado obras conexas a la concentración. Los propietarios beneficiados han sido casi 35.000, y el número de zonas en donde existe acuerdo de concentración firme es de 101.

Las positivas consecuencias de este ambicioso proceso se muestran en el siguiente dato: en las citadas zonas, el número de parcelas iniciales era de cerca de 500.000. Tras la aplicación del procedimiento de Concentración Parcelaria, las fincas de reemplazo resultantes han sido apenas 75.000, con lo cual se ha logrado un índice de reducción más que aceptable.

1.4.5. Infraestructuras en telecomunicaciones

La política de telecomunicaciones en Castilla-La Mancha se ha centrado en considerar la telefonía, la televisión, la radiodifusión y los servicios avanzados de telecomunicaciones en un elemento impulsor del desarrollo regional, equilibrador de las posibilidades de cada persona o empresa con independencia de las condiciones geográficas de su residencia o domicilio social.

- *Telefonía.* Las inversiones globales en telefonía en los últimos diez años han sido de aproximadamente 6.000 millones de pesetas, destacando las actuaciones en telefonía rural que han supuesto más del 50% de la inversión. En los años ochenta, el número de líneas telefónicas era de 245.862 pasando a 1998 a 619.262 líneas, lo que supone pasar de 19,5 líneas por cada 100 habitantes en los años ochenta a 37 líneas por cada 100 habitantes en la actualidad, acortando las distancias con la media nacional (42 líneas/100 hab.).

El grado actual de digitalización es del 82% y desde 1992 se ha alcanzado una cobertura integral del servicio telefónico en todo el territorio y es preciso continuar con actuaciones encaminadas a ampliar cobertura de telefonía móvil autónoma.

- *Televisión.* La cobertura de televisión durante los años ochenta en la región era del 31% y en la

actualidad ha pasado a una cobertura del 94% (TVE-1 y 2) y el 87% para las cadenas privadas.

A través de acuerdos de colaboración entre la Junta de Comunidades y Retevisión se han instalado 320 reemisores de TV. con una inversión de 3.600 millones que han incrementado considerablemente la cobertura. Desde 1996 se han realizado actuaciones en materia de reposición en 17 reemisores para mejorar las infraestructuras de Cuenca y Guadalajara, siendo preciso continuar en este sentido. Dentro de estos acuerdos se tienen como objetivos dar cobertura de televisión pública a todas las poblaciones de más de 200 habitantes, adelantar los plazos para la puesta en servicio de la televisión privada, con su implantación en los municipios de más de 1.000 habitantes.

- *Telecomunicaciones por cable.* En colaboración con el Ministerio de Fomento se han constituido dos demarcaciones territoriales para la implantación de las telecomunicaciones por cable en Castilla-La Mancha: una en Albacete y la otra comprende el resto del territorio de la Comunidad Autónoma, estando pendiente todo el desarrollo de las telecomunicaciones por cable.
- *Radiodifusión.* En esta materia, en 1993 Castilla-La Mancha asumió las funciones inherentes al régimen concesional relativo a la gestión indirecta del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, consistentes en: la resolución de las solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión de FM, el otorgamiento de concesiones de instalaciones y funcionamiento de las mismas y regulación y renovación de los procedimientos de adjudicación y de las correspondientes concesiones.

1.4.6. Infraestructura industrial

La dotación de suelo industrial y la promoción de polígonos industriales es una actuación básica para impulsar la instalación de nuevas actividades económicas en la región. Más de 1.680.000 metros cuadrados de suelo repartidos en 21 polígonos industriales configuran, en la actualidad, la disponibilidad de suelo industrial en la región, estando localizados en las capitales de provincia y los municipios más importantes.

Se dará continuidad a la promoción de polígonos industriales, priorizándose la dotación de este tipo de infraestructuras en aquellos municipios en los que puedan existir estrangulamientos por desfase entre la oferta y la demanda existente respecto a este tipo de infraestructura. La Junta de Comunidades desarrolla las obras de acondicionamiento del suelo para uso industrial, afectando principalmente a las conducciones de agua, electricidad, teléfono así como la pavimentación de las calles, acerado, alumbrado...

Por otro lado, los centros tecnológicos han provisto de una infraestructura y aportado servicios de apoyo a las pequeñas y medianas empresas que están contribuyendo a incrementar la capacidad de competir, mejorar la calidad de los productos y a diversificar la producción, con el consiguiente efecto indirecto en la expansión de actividades industriales y la creación de puestos de trabajo.

Centro Tecnológico Textil-Confección (Talavera de la Reina). El primero que entro en funcionamiento en 1994, prestando servicios de información y asesoramiento tecnológico, calidad, formación, diseño, demostración tecnológica y corte asistido por ordenador. Este centro viene en apoyo

a un sector que engloba a 1.500 empresas, que da trabajo a 30.000 personas, con un volumen de producción de 144.000 millones de pesetas.

Centro Tecnológico de la Arcilla Cocida (Toledo). Comenzó su funcionamiento en 1995 y sirve de apoyo al subsector de cerámica industrial (fabricación de tejas y ladrillos) localizado en su mayor parte en la provincia de Toledo y en la comarca de La Sagra. Más de 80 empresas y 2.300 trabajadores con una cuota del 25% de la producción nacional.

Centro Tecnológico de la Madera (Toledo), uno de los tres centros en su especialidad que existen en España. Inició su actividad en 1996 y consta de dos unidades de trabajo: el centro de Toledo y una unidad técnica dependiente ubicada en Villacañas especializada en puertas y ventanas. Sirve de apoyo al subsector de la madera y el mueble que da trabajo a unas 9.000 personas y representa en torno al 13% de la industria regional. La producción de puertas y molduras es el 60% del total nacional y las empresas toledanas encabezan la clasificación de exportadores de muebles.

Centro Tecnológico del Calzado (Fuensalida). Comienza su actividad en 1997 para apoyar la industria del calzado en la región, que cuenta con dos focos productores: uno en las comarcas de Fuensalida (Toledo) y otro en Almansa (Albacete). Aproximadamente 300 empresas que dan trabajo a 5.000 personas y produce el 12,5% del total nacional, con un 10% de las empresas y un 12% del empleo del sector en todo el país, también con una vocación fuertemente exportadora.

En este sentido la infraestructura de apoyo a la actividad empresarial que realizan los Centros Tecnológicos, muy ligada a la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos industriales, se ha traducido en una mejora de la competitividad de las empresas y un incremento en su nivel de producción.

Por otro lado, todas las instalaciones orientadas a la concentración espacio-temporal de las empresas productoras o empresas de suministros y prestadoras de servicios a una actividad industrial, como es el caso de los Recintos Feriales, sirven como instrumentos de apoyo a la cooperación empresarial, la comercialización de los productos regionales y mejora de las redes de distribución.

1.4.7. Infraestructura energética

Castilla-La Mancha produce más del 7,6% de la energía eléctrica nacional mientras que consume el 4%, lo que convierte a la región en excedentaria en energía, lo que se explica por la ubicación de dos centrales nucleares, las centrales térmicas y las centrales hidroeléctricas aprovechando fundamentalmente el curso del Tajo y el Júcar; y por la cercanía a un gran consumidor de energía como es Madrid.

La importancia de la energía en Castilla-La Mancha se corrobora por ser el primer subsector industrial de la región, aportando el 27,8% del VAB industrial. Además el acceso a la energía en las mejores condiciones, tanto por ciudadanos como por empresas, es una condición necesaria para el desarrollo regional. Aparte de la producción de energía por sistemas clásicos, Castilla-La Mancha alberga proyectos energéticos singulares: la central solar fotovoltaica en La Puebla de Montalbán (Toledo), la central térmica de Elcogas en Puertollano (Ciudad Real) que desarrolla una nueva tecnología de combustión limpia, que consiste en la gasificación del carbón consiguiendo un rendimiento un 20%

superior a las térmicas convencionales y un nivel de emisiones muy inferior.

Entre las infraestructuras energéticas que es preciso desarrollar se enmarcan en el Plan de Gasificación que persigue el acceso, de los principales centros de población y de actividad industrial, a esta fuente de energía de bajo efecto contaminante, alto poder energético y regularidad en el suministro, como es el gas natural. Otro objetivo que se cubre es la diversificación energética como fuentes alternativas al petróleo. Castilla-La Mancha ha sido tierra de paso de grandes infraestructuras gasistas nacionales (gasoducto Huelva-Madrid) que facilitó el suministro a Puertollano y Ciudad Real por pura cercanía. El Plan contempla la gasificación de Talavera de la Reina, segundo núcleo de población de la Comunidad e importante foco industrial, a través de un gasoducto de 84 km., proyectos de gasificación a los corredores Ocaña-Tarancón, Daimiel-Villarrobledo y Almansa-Albacete, Mora y la construcción de una planta de gas natural licuado en Cuenca. Otras actuaciones en fase de ejecución son el suministro a Toledo (ciudad y polígono industrial), la comarca de la Los Yébenes y Mocejón y la comarca de Sagra toledana como instrumento para potenciar la capacidad competitiva de las empresas de cerámica industrial instaladas en la zona.

En materia energética es preciso completar una serie de acciones encaminadas a mejorar el suministro eléctrico, tanto en el ámbito rural como en poblaciones importantes, fomentando la utilización de energías renovables como la cogeneración, energía eólica, biomasa, energía solar, ...

En la comarca de Puertollano se precisará el desarrollo de un Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de Comarcas mineras. La importancia de los recursos mineros exige la ordenación del sector, a fin de obtener la máxima rentabilidad social y económica compatibilizándose con la necesaria preservación del medio ambiente.

1.4.8. Equipamiento y servicios sociales

Hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía, no existían en Castilla-La Mancha los Servicios Sociales. La Acción Social del Estado hasta ese momento, se caracterizaba por su concepción benéfica y proteccionista, por una completa ausencia de planificación y por la escasez de recursos económicos y técnicos. Desde 1983, la Junta de Comunidades se propuso la identificación de necesidades sociales en la Región y la puesta en marcha de un Sistema Público de Servicios Sociales para satisfacerlas, y mediante convenios y subvenciones con las Corporaciones Locales y Entidades sin fin de lucro, se creó la **Red Pública de Servicios Sociales Generales** para **prestar atención primaria a todos los ciudadanos**.

El desarrollo de este objetivo político se cimienta, entre otras, a través de la Consejería de Bienestar Social y de su presupuesto, como instrumento al servicio de una planificación basada en los principios de universalidad, de igualdad y de globalidad; capaz de proteger y reintegrar socialmente a los colectivos en desventaja, en el marco de las competencias recogidas en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía.

Los **objetivos** que se persiguen son los de:

- Promover la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en situación de desventaja social a través de medidas de acción positiva, que faciliten el desarrollo personal y la plena participación de todos los ciudadanos en la sociedad en condiciones de igualdad.

- Facilitar a aquellos ciudadanos que no tengan atendidas sus necesidades básicas unos recursos mínimos, comprometiéndose éstos a participar en las actividades definidas como necesarias para su inserción personal, social y laboral.
- Fomentar el desarrollo de Programas y Centros para atender las necesidades de los menores, de las personas mayores y de las personas con discapacidad e integrarlos como ciudadanos socialmente activos.
- Garantizar el ejercicio de la tutela de menores y adultos incapacitados para velar por sus derechos.
- Impulsar y aplicar los programas de Igualdad de Oportunidades entre los hombres y las mujeres de nuestra Región, para facilitar la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida laboral, social, cultural y política.
- Apoyar las acciones de Cooperación Internacional de carácter humanitario que faciliten la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos en situación de pobreza y promuevan el crecimiento endógeno de los países menos desarrollados.
- Reforzar la participación amplia y decidida de la sociedad civil en la gestión pública; en especial, mediante la colaboración de las ONGs, colectivos profesionales, asociaciones y voluntariado.

Los programas dirigidos a las personas **mayores** han dado respuesta a las necesidades de alojamiento y atención sanitaria de este colectivo. En 1998 funcionan 11 residencias y 5 miniresidencias propias con un total de 2.102 plazas, de las cuales 1.447 son de válidos, 638 de dependientes y 17 de atención psicogerátrica. El total de plazas, sumando las concertadas y convenidas con entidades públicas o privadas, es de 3.443, de las cuales 1.537 son para válidos y 1.906 para mayores dependientes.

Asimismo, en la actualidad existen 89 viviendas que suman un total de 857 plazas, viviendas compartidas por un número reducido de mayores que pueden valerse por sí mismos con alojamiento permanente y manutención. Y, también 49 centros de atención y ayuda en los que se facilita la convivencia, el ocio y la atención al mayor.

Sin embargo, las necesidades de una sociedad de las características de Castilla-La Mancha, una de las más envejecidas, requiere el desarrollo de una infraestructura y de unos programas acordes con sus necesidades, tal y como se recoge en el Plan de Atención a las Personas Mayores. Los objetivos más sobresalientes serían los siguientes:

- Potenciar y adaptar la Red Regional de Centros de Mayores en los que se preste una atención integral a las personas mayores, especialmente a quienes tienen un mayor nivel de dependencia, hasta alcanzar al menos 4'5 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.
- Desarrollar un plan de Viviendas para Mayores hasta alcanzar una plaza por cada 300 personas mayores de 65 años.
- Potenciación del Programa de Estancias Temporales en centros residenciales para personas mayores, hasta alcanzar al menos el 4% de las plazas residenciales de la Comunidad en el año 2002.

- Desarrollo del Servicio de Estancias Diurnas en centros gerontológicos, incrementando el número de plazas hasta alcanzar al menos una plaza por cada 300 personas mayores de 65 años en el año 2002.

Las **personas con discapacidad** no contaban con recursos en la región en 1983 como se conciben en la actualidad y eran recluidas en establecimientos psiquiátricos dependientes del Instituto Nacional de Acción Social, de las Diputaciones Provinciales y en algunos casos, de Instituciones Benéficas.

Con la promulgación de la Ley 5/1.995 de Solidaridad en Castilla-La Mancha, se concretó una política dirigida a las personas con discapacidad que le situaría como puntera, junto con otras regiones del Norte de Europa. El cumplimiento de los objetivos y principios fijados en la Ley de Solidaridad se lleva a efecto a través de los siguientes programas:

- Dotación de un Centro Base para la atención a personas con discapacidad en todas las capitales de provincia de Castilla-La Mancha y en Talavera.
- Se ha creado una Red Regional de Centros Ocupacionales integrada por 55 centros financiados por la Junta de Comunidades con 1.856 plazas para facilitar la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.
- Se han puesto en marcha los Centros Especiales de Empleo y de Módulos de Integración Laboral, en colaboración con la Consejería de Industria y Trabajo. En el año 1998 se financiaron 11 módulos por un valor de 70 millones de ptas., en los que participaron 232 usuarios.
- Se ha universalizado la atención a personas discapacitadas gravemente afectadas tras la apertura del Módulo II del Centro Guadiana.

Pero como ocurre con otros programas a favor de los colectivos desfavorecidos, es imprescindible desarrollar los servicios y las prestaciones existentes para recuperar el retraso acumulado durante décadas. Para ello, se han fijados los objetivos siguientes:

- Elaborar un Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad que permita su habilitación personal, ocupacional y su integración social.
- Ampliar la Red Regional de Centros Ocupacionales equilibradamente por todo el territorio, hasta universalizar el servicio.
- Ampliar la Red de Viviendas Tuteladas y Centros Residenciales hasta garantizar un puesto a todas las personas discapacitadas que lo necesiten por carecer de familia o por tener que desplazarse de su domicilio habitual.
- Impulsar la creación de un Centro de Comercialización de los productos elaborados en los Centros Ocupacionales para facilitar su autofinanciación.

En cuanto a los programas a favor de la **igualdad de oportunidades** de las mujeres se ha pretendido fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social y dar respuesta a los nuevos desafíos que están surgiendo en nuestra sociedad al aparecer nuevas formas de entender las relaciones entre hombres y mujeres. Estas Medidas han posibilitado el desarrollo de programas de carácter horizontal, como son el I y II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres de Castilla-La Mancha que abordan la problemática de la Mujer desde distintos órganos de la Administración Regional y aglutinan la colaboración de las Entidades Locales, los Interlocutores Sociales, las Asociaciones No Gubernamentales.

La política de acción positiva en favor de la mujer ha permitido la creación de servicios estables de información y asesoramiento en materia jurídica y social.

- En la actualidad existen 37 Centros Integrados para el Empleo y la Igualdad de Oportunidades para la Mujer (CIEM), de ámbito comarcal y con una cobertura potencial del 90% de la población femenina. Estos Centros están desarrollando una gran actividad en el asesoramiento y orientación para el empleo y creación de empresas de mujeres, asesoramiento jurídico en derecho de familia, malos tratos y recursos sociales, atendiendo más de 40.000 consultas al año.
- Se han abierto cinco casas de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos/as, donde se lleva a cabo una intervención integral con las mujeres hasta conseguir su autonomía personal. Al año se atienden a más de 150 mujeres y más de 200 menores.
- Existen también 2 Centros de Atención para Mujeres Jóvenes con problemática familiar y en riesgo de exclusión social donde reciben una atención integral apoyándolas en su formación, inserción laboral, en el aprendizaje de habilidades sociales y de autocuidado hasta conseguir su autonomía.

Pese al innegable avance producido en la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres castellano – manchegas, todavía está lejos de haber alcanzado la igualdad pregonada por las leyes y proclamada en el Estatuto de Autonomía y en nuestra Constitución. Para ir reduciendo las diferencias nos hemos fijados las siguientes metas:

- Elaboración del III Plan en colaboración con los Interlocutores sociales de Asociaciones de Mujeres.
- Ampliación de la Red de Centros de Atención de la Mujer.
- Desarrollo de programas que concilien la vida laboral y familiar.
- Elaboración de la Ley de Fondo de Garantía por Impago de Prestaciones económicas a favor del Cónyuge e hijas/os.
- Campañas de sensibilización para facilitar la incorporación de la Mujer en el Mercado de Trabajo.
- Potenciar la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad.
- Ejecución del Plan de Acción contra la Violencia Doméstica.

1.4.9. Equipamiento y Servicios Sanitarios.

Castilla-La Mancha tiene competencias en materia de salud pública, promoción de la salud, ordenación de recursos y planificación sanitaria. La Comunidad Autónoma aún no ha recibido las transferencias de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social que actualmente gestiona el INSALUD. En consecuencia, no gestiona directamente la principal red de previsión de servicios sanitarios existentes en su territorio. Una vez efectuadas las transferencias, la Comunidad Autónoma tendría competencias plenas en la protección de la salud de sus ciudadanos. La habilitación legal para dichas transferencias se produce tras la modificación del Estatuto de Autonomía llevada a cabo el 3 de julio de 1997. (BOE nº 159 de 4-7-97) y es previsible que se materialicen en el período 1999-2002.

Las infraestructuras destinadas a la asistencia sanitaria en Castilla-La Mancha, han evolucionado de manera diferente según los niveles asistenciales: Atención Primaria, Atención Especializada y Atención Sociosanitaria.

Las infraestructuras de Atención Primaria han evolucionado favorablemente desde que en 1984 se reforma este nivel. Castilla-La Mancha ha sido la primera Comunidad Autónoma en sustituir el denominado Modelo Tradicional. El Nuevo Modelo, basado en la atención por equipos multidisciplinares, de Atención Primaria, ha pasado de 6 Zonas de Salud en funcionamiento, en 1984, a 187 en 1998 lo que supone una cobertura del 100% de la población de la Comunidad. En este periodo se han construido en la Región 164 Centros de Salud y 1.084 Consultorios locales donde realizan su actividad los profesionales, y cuya evolución se refleja en la tabla siguiente:

INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

AÑO	Equipos de A.P. en funcionamiento	Centros de Salud Construidos	Consultorios Locales
1983		6	9
1984	6	38	49
1985	11	67	311
1986	22	79	413
1987	40	85	488
1988	45	96	548
1989	59	99	635
1990	79	134	727
1991	111	137	827
1992	123	145	918
1993	166	151	1.000
1994	175	156	1.082
1995	182	160	1.082
1996	184	162	1.082
1997	186	164	1.082
1998	187	164	1.084

Fuente: Consejería de Sanidad. Dirección General de Salud Pública.

Nota: Datos acumulados

El desarrollo futuro de la *Atención Primaria* contempla dos ejes de actuación:

Implantar nuevos servicios y completar aquellos otros de este nivel que aún no se han desarrollado totalmente, como la salud bucodental o la fisioterapia.

El mantenimiento y mejora de la infraestructura sanitaria existente.

Las infraestructuras en *Atención Especializada*, han experimentado un desarrollo menos homogéneo, tanto en la distribución territorial, como en la dotación de centros y la disponibilidad de servicios. De forma cuantitativa, el número de hospitales y camas ha disminuido. Sin embargo, puede resaltarse que

cualitativamente la situación ha mejorado a medida que los hospitales públicos se han modernizado y han ido incorporando nuevos y mejores recursos que permiten la atención a procesos agudos con niveles de calidad cada día mayores. Especialmente ha mejorado la accesibilidad, al haberse creado nuevos hospitales e implantado nuevos servicios, con nuevas prestaciones. La evolución de los hospitales y camas se refleja en la tabla siguiente:

NÚMERO DE HOSPITALES Y CAMAS

AÑO	Hospitales Públicos	Camas Hospitales Públicos	Hospitales Privados	Camas Hospitales Privados
1985	28	7.532	12	675
1986	24	5.614	12	652
1987	22	5.140	11	637
1988	23	5.437	9	502
1989	23	5.203	9	545
1990	24	5.336	10	592
1991	24	5.424	8	407
1992	24	5.293	9	494
1993	24	5.019	9	420
1994	24	5.222	11	515
1995	24	5.220	12	556
1996	24	5.231	12	556
1997*	24	5.018	12	568

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales. Ministerio Sanidad 1996.

1997*: Catálogo Regional de Hospitales. Consejería de Sanidad 97.

El reto para el periodo 2000-2006 en la Atención Especializada está en adecuar la red asistencial, tanto de forma cuantitativa, como cualitativa; completando la oferta asistencial, tanto de nuevos servicios como de aquellos en los que es deficitaria la Región, de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos, buscando reducir desplazamientos y mejorando la calidad. (El total de camas instaladas por mil habitantes en 1995 fue de 3,5 en Castilla-La Mancha, y de 4,3 en España. Las camas de agudos en hospitales públicos eran 2,93 por mil habitantes en Castilla-La Mancha y 2,64 en el conjunto del territorio Español, en dicho año).

Tres aspectos merecen, además de los referidos, especial relevancia en el diagnóstico de situación del Plan de Desarrollo Regional en relación con la protección de la salud de los ciudadanos:

- 1) Las características demográficas de la población, en particular su dispersión, hacen que garantizar una adecuada accesibilidad a servicios de calidad, implique incorporar tecnologías de comunicación y asistenciales adecuadas.
- 2) El envejecimiento de la población, las expectativas de una mejor calidad de vida y el patrón de morbimortalidad actualmente presentes, hacen especialmente necesario el desarrollo de una red suficiente de establecimientos y servicios sociosanitarios, prácticamente sin desarrollo alguno en la Región

- 3) La necesidad de dotar de servicios de ámbito regional tanto de gestión como de coordinación tales como el futuro Servicio Regional de Salud, o el Centro Regional de Hemoterapia, entre otros.

En consonancia con este diagnóstico se está elaborando la Ley de Ordenación Sanitaria que incluye la creación del Servicio Regional de Salud, para una mejor organización y gestión de todas las prestaciones relacionadas con la protección de la salud en Castilla-La Mancha.

1.4.10. Patrimonio Histórico Artístico y Cultural.

La región cuenta con un rico y variado patrimonio histórico-artístico diseminado por todo el territorio cuya conservación y recuperación resulta prioritaria a efectos de conservar el legado histórico y cultural de las generaciones pasadas.

El esfuerzo económico que se ha venido efectuando en el pasado período de programación es fácilmente dimensionable si se toma en cuenta que entre 1994 y 1998 se han invertido cerca de 6.000 millones de pesetas en protección y conservación del patrimonio civil, habiendo sido declarados por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha 51 bienes de interés cultural y siete entornos protegibles de la región. Desde 1998 el Programa a Plena Luz ha supuesto la subvención de 2.861 intervenciones de rehabilitación con una inversión de más de 1.350 millones de pesetas, lo cual ha incidido de forma muy singular en la recuperación de amplias zonas de cascos históricos, especialmente en Toledo y Cuenca. En materia de restauración y rehabilitación se han atendido a 140 inmuebles con una inversión de 2.050 millones de pesetas. Estos programas han supuesto la consolidación de cinco escuelas taller promovidas directamente por la Consejería de Educación y Cultura.

En materia de equipamiento cultural destaca el desarrollo de la red de bibliotecas y la construcción del museo de la Ciencia en Cuenca.

No obstante lo anterior, las carencias en esta materia y, en consecuencia, las necesidades de inversión, siguen siendo muy elevadas, incidiendo en esta situación tres clases de aspectos:

En relación a los *aspectos físicos*, es de destacar la antigüedad del parque inmobiliario que conllevan una notable complejidad en las obras de gran reparación. Por otra parte, en el caso del mantenimiento continuado el entretenimiento resulta muy gravoso al tratarse de obras de pequeño presupuesto pero muy reiterativas en el tiempo.

En relación a los *aspectos organizativos* existe una gran dispersión de la propiedad.

En relación a los *aspectos socioculturales*, se está produciendo un constante vaciamiento de los centros históricos como consecuencia del envejecimiento de la población residente, la cuál cuenta con recursos económicos limitados para llevar a cabo las actuaciones de recuperación necesarias.

En consecuencia, se hace necesario continuar en el próximo período de programación con el esfuerzo inversor a efectos de mejorar y potenciar este significativo stock de capital de la región.

1.5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN REGIONAL

A. Educación no universitaria.

Resulta evidente el progreso efectuado en la región en el campo de la educación no universitaria, basta para ello considerar la notoria reducción experimentada por el índice de analfabetismo, el cual se ha reducido a la mitad en el período comprendido entre 1970 y 1986, al pasarse de un registro, conforme a los censos de población de 207.204 analfabetos a 105.913 en ese período, situándose el registro de 1991, último censo publicado, en 88.682 personas. A estos efectos se comprueba, curso a curso, un incremento en el número de personas adultas que se matriculan en busca de una titulación, disminuyendo el de aquéllas que lo hacen en tareas de pura alfabetización. Pese haber reducido en 20 años un 60% el nivel de analfabetismo frente al 54% de reducción experimentado a nivel nacional y haberse multiplicado por cinco las personas con estudios superiores, los últimos datos facilitados por el INE al respecto, sitúan el porcentaje de analfabetos sobre la población mayor de 10 años en un 7,5%, sólo superado por Extremadura y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En el ámbito educativo, y a modo de resumen, Castilla-La Mancha ha experimentado mejoras significativas no sólo en el grado de matriculaciones sino también en el personal docente y rendimiento escolar.

En lo que se refiere al incremento del número de alumnos matriculados en bachillerato por cada 1000 habitantes, en el período 1980-1996, ha pasado de ser el 25‰ al 42‰, acortándose el diferencial de la región con respecto al nivel de matriculación nacional.

El número de alumnos por profesor en enseñanza primaria (EGB) ha pasado de 28,1 en el curso 84/85 a 19,6 en el curso 94/95, en ambos casos una ratio menor que a nivel nacional que presenta 29,4 y 21 alumnos por profesor respectivamente. Lo mismo se puede decir en enseñanzas medias, en Castilla-La Mancha había, en el curso 84/85, 14,5 alumnos por profesor y ha pasado a 12,9 alumnos por profesor en el curso 95/96 (frente a los datos nacionales de 15,7 y 14,3 respectivamente).

En cuanto al fracaso escolar en EGB, se ha mejorado notablemente la situación. En el curso 80/81, 36 de cada 100 alumnos de EGB no terminaban sus estudios en el tiempo establecido con calificación satisfactoria (frente al 34% de España) y en el curso 93/94, no llegan a 17 alumnos de cada 100 matriculados (frente al 20,3% de España) los que no superan este ciclo formativo con normalidad.

El porcentaje de alumnos aprobados en COU ha crecido. En el curso 80/81, el 63% de los alumnos matriculados en COU aprobaban y en el curso 93/94, los aprobados representan el 66%, porcentaje superior a la media nacional que se cifra en el 59%.

Han aumentado las tasas brutas de escolaridad en todos los niveles de enseñanza en el período 1981-1991.

Pero es necesario considerar las insuficiencias que en este campo sigue observando la región, limitando el potencial de sus recursos humanos:

- Insuficiencia de la infraestructura educativa para atender a la demanda existente y a la previsible en el medio plazo.

Según el documento Estadística de la Enseñanza en España 1996/97 del Ministerio de Educación y Cultura, el total de población escolarizada en Castilla-La Mancha en los niveles no universitarios asciende a 325.643 alumnos - el 97% de la población comprendida en el tramo de 3 a 18 años-, de los cuales 267.133 alumnos (un 82%) lo están en centros públicos.

La evolución comparativa de estas matriculaciones entre los cursos 87/88 y 96/97 en lo que se refiere a las enseñanzas infantil, primaria y secundaria expone una disminución del 15% en el caso del conjunto nacional y del 4% en el caso regional exponiendo el hecho de, junto a la existencia de déficits, la reducida tasa de liberación que se está produciendo en los existentes (-0,4% anual).

En relación a los niveles de preescolar y educación infantil su crecimiento en el período reseñado en el párrafo anterior ha sido superior al registrado por la población, alcanzándose los 54.541 alumnos en el curso 96/97, si bien este aumento de la escolarización se justifica por su extensión a los niños y niñas de tres años. El descenso que se viene operando en el período de referencia en la escolarización en EGB y primaria resulta prácticamente equivalente al descenso de la natalidad, lo que se hace notar, especialmente, a partir de 1985; no obstante, es preciso considerar que esta reducción no es homogénea ni aplicable a todo el territorio, existiendo zonas de la región en las que se está manteniendo un crecimiento sostenido año a año, cual es el caso de las poblaciones del norte de Toledo, colindantes con el sur de Madrid.

En lo relativo a la educación secundaria, en cifras absolutas el alumnado matriculado en enseñanzas medias (BUP, COU, segundo ciclo de ESO, bachillerato LOGSE, F.P., y ciclos formativos) ha evolucionado, conforme a datos de la Estadística de la enseñanza en España 1996/97, de 58.593 alumnos en el curso 80/81 a 91.971 alumnos en el curso 96/97, siendo observable un crecimiento sostenido en el número de matriculaciones curso con curso, lo que pone de manifiesto la existencia de abundante población que no estaba escolarizada en este tramo del sistema, produciéndose un incremento de la oferta - creación neta de centros operativos - insuficiente para atender a la demanda.

La estimación de la demanda educativa adicional debe considerar la existencia de un porcentaje aproximado de un 4% de población sin escolarizar con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años, lo que arroja una cifra de unas 13.500 personas. Este volumen adicional impactará sobre las necesidades de educación de la cohorte de 15 a 16 años, de educación obligatoria conforme a la LOGSE, en unos 6.800 puestos, de los cuales 5.700 constituirán un incremento de la demanda pública y 1.100 de la privada si se supone la misma distribución promedio del 84% pública, 16% privada, derivada de la presencia pública en BUP/COU y ESO. En relación a la demanda privada, conforme a las tendencias que se han venido dando, se puede estimar que más de un 90% sería concertada, concentrándose la demanda de no concertada en torno a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en la Secundaria Postobligatoria, además de un pequeño núcleo que puede ser creciente en magnitud en Educación Especial, debido fundamentalmente a determinados aspectos característicos de este tipo de alumnado.

Es igualmente necesario considerar la demanda diferida de la franja post-obligatoria (tramo con edades comprendidas entre 17/18 años) la cual se puede estimar en un incremento del 15%, unos 1.000 alumnos adicionales.

Por otra parte, con independencia de las restricciones que está imponiendo sobre la oferta el hecho de que se esté cursando el primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria en centros de primaria, hay que añadir al anterior incremento de demanda de 6.800 puestos por implantación de la LOGSE una estimación realista de la demanda de infantil y preescolar, oculta por la carencia de oferta en Toledo, de aproximadamente 2.000 alumnos.

El global de las estimaciones anteriores supone un aumento de la demanda de unos 9.800 nuevos alumnos. Este tipo de crecimiento inmediato absorberá la pequeña disminución demográfica de la población en Castilla-La Mancha, atenuada respecto del resto del Estado por la fuerte inmigración de las zonas fronterizas con Madrid) y producirá un incremento neto muy notorio de la demanda, pudiéndose estimar una necesidad adicional de unos 50 centros educativos necesarios para asumir el déficit de oferta respecto de la demanda existente y previsible a cuatro años.

- Existencia de un apreciable nivel de fracaso y abandono escolar.

La relación entre los matriculados en educación secundaria y su correspondiente tramo de edad asociado a la misma, la cual resulta inferior a la de otras Comunidades Autónomas, viene a resultar un indicador de la existencia de abandono de la formación reglada, al finalizar la enseñanza básica, por parte de un considerable número de personas. En este sentido, se viene apreciando, como observó el Informe sobre el estado y la situación del sistema educativo relativo al curso 1994/95, un desequilibrio desfavorable de los niveles educativos postobligatorios frente al peso específico de los obligatorios.

En este contexto, la comparación entre las tasas brutas de escolarización entre la región y el conjunto nacional en Educación Secundaria/Formación Profesional (tramo de 14 a 18 años), pone de manifiesto la existencia de diferenciales apreciables en los niveles no obligatorios, mientras que en los niveles obligatorios la tasa bruta regional se viene manteniendo igual, cuando no superior, a la correspondiente a la media nacional. Aún considerando el primer ciclo de enseñanza secundaria obligatoria, la tasa bruta de escolarización en las enseñanzas más arriba aludidas para el curso 95/96 fue del 77,1% en Castilla-La Mancha, frente al 85,6% para el conjunto del Estado. Por otra parte, se comprueba la obtención de índices de fracaso bruto más intensos en el caso de los alumnos repetidores en todos los niveles académicos.

El corolario que se puede extraer del análisis expuesto mas arriba se concreta en la necesidad de fijarse como objetivos la mejora de la infraestructura y los medios necesarios en la educación no universitaria al objeto de obtener mayores niveles en la formación del capital humano regional, siendo preciso para ello incrementar el gasto por alumno en la región.

B. Educación Universitaria.

El punto de partida de la oferta educativa superior en Castilla-La Mancha en 1985 venía marcada por las notables insuficiencias que se registraban. Las cinco capitales provinciales apenas contaban con las muy saturadas escuelas de magisterio, alguna escuela de enfermería y un reducido número de

colegios universitarios adscritos a las Universidades de Alcalá de Henares, Complutense (Madrid) y Murcia.

El crecimiento de la oferta educativa superior a partir de 1985, año en el que tiene lugar la puesta en marcha de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha resultado notable para la configuración de una nueva estructura que incide sobre el capital humano regional, y en consecuencia, al propio potencial de crecimiento y a la competitividad de la economía regional.

No obstante, los déficits siguen resultando muy elevados. En este sentido es necesario tomar en cuenta que el propio crecimiento de la Universidad ha estimulado a la demanda educativa. En estos momentos la Universidad cuenta con 33.000 alumnos, los cuales suponen el 73% de la demanda potencial estimada de acuerdo con el promedio nacional de estudiantes calculado en función de la población específica comprendida entre los 18 y los 24 años, lo que sitúa la cifra estimada de alumnos, una vez completados los ciclos de las nuevas enseñanzas que acaban de iniciarse en, aproximadamente, 45.000 alumnos.

Por otra parte se deben atender a las necesidades de una estructura multicampo dispersa a lo largo de cuatro provincias en más de 67.000 Km², con centros asentados en seis localidades diferentes.

Un indicador relevante de esta infradotación es el referente al ratio alumnos/profesor el cuál asciende a 36 en el caso de La Universidad de Castilla-La Mancha, frente a los 27 alumnos de promedio en el sistema público de enseñanza superior a nivel nacional.

Hay que señalar asimismo el importante papel que juega la universidad en la vertebración de la región ya que su misma existencia ha suprimido la sangría de jóvenes hacia otras regiones con más posibilidades de formación y está haciendo que se establezcan lazos de comunicación entre las diversas provincias que la conforman.

En consecuencia, se hace necesario la potenciación de la red de comunicaciones interna. La reconversión de los viejos e inadecuados edificios que durante algunos años han albergado de forma transitoria la actividad docente de algunos centros, en otros edificios más funcionales y completos capaces de facilitar también las actividades de investigación. La ampliación de las diez nuevas enseñanzas que acaban de ponerse en marcha en octubre de 1998, unido a la integración de los centros adscritos a otras universidades, conlleva también un significativo esfuerzo inversor de adaptación de edificios e instalaciones.

Por otra parte, es necesario hacer un esfuerzo importante en dotación de instalaciones y medios destinados a la investigación en la universidad, tanto en las enseñanzas tradicionales, como en las nuevas enseñanzas implantadas, de las cuales, tanto Medicina, como Caminos o Informática requerirán unas dotaciones muy específicas y de elevado coste, que no obstante redundarán en una mejor formación y que podrán aprovecharse por la administración regional o la empresa privada.

1.6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Castilla-La Mancha realizó en 1995, conforme a datos de la Estadística sobre Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INE, el 1,9% del gasto nacional en I&D,

porcentaje significativamente superior al registrado durante 1994 (0,9%), lo que ha contribuido a mejorar notablemente su posición relativa entre las regiones del objetivo 1 y en el contexto nacional en general. El gasto medio por habitante ascendió en ese año a 6.669 pts, cantidad que asciende a 15.073 pts a nivel nacional, pero que se encuentra en consonancia con el gasto medio por habitante y año efectuado en ese mismo año por la media de las regiones del objetivo 1 españolas (7.900 pts).

Pese a lo que en principio pudiera parecer, la baja participación de los gastos en I&D en la región encuentra su explicación en el menor esfuerzo en estos gastos por parte de las Administraciones Públicas y la Universidad. A estos efectos es necesario señalar el importante papel que representa el gasto de la enseñanza superior en estas tareas (el 32% del gasto total en 1996 a nivel nacional). La consolidación y ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha en la región debe contribuir, así pues, al proceso de una igualación del gasto en I&D por habitante.

En contraposición, es de destacar el hecho de que el sector empresarial esté desempeñando un papel de liderazgo en cuanto al gasto en I&D ejecutado en la región (el 65% del total de los gastos en la región en 1995 correspondieron a las empresas, situándose por encima de la media nacional (49,4%) y por encima de las regiones del objetivo 1 (28,6%)). En este sentido cabe destacar que Castilla-La Mancha es la región objetivo 1 en que las empresas tienen un mayor protagonismo en los gastos en I&D.

Otra de las tendencias subrayables en la evolución del gasto en I&D es la relativa a la evolución del esfuerzo tecnológico en Castilla-La Mancha, el gasto total de I&D/VAB(c.f.), expresado en porcentaje, representó en 1995, conforme a datos del INE, un 0,16%, que contrasta con el del 0,41% en el caso de las regiones del objetivo 1 españolas y el del 0,92% para el conjunto nacional. Conforme a datos de 1995 el esfuerzo tecnológico en la región se situó en el 0,48% (el 0,57% para las regiones del obj.1 españolas y el 0,92%, nuevamente, para la media nacional). Esta favorable evolución coincide con los años en que comienza a notarse el esfuerzo en el primer Pacto Industrial lanzado por la Comunidad Autónoma en 1992.

En efecto, el esfuerzo inversor de la Junta en actividades en materia de I&D ha ido experimentando una notoria progresión en el transcurso de los últimos años, baste considerar a estos efectos que, conforme a datos de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, de la Consejería de Educación y Cultura, los recursos propios de la Junta de Comunidades - es decir, sin computar las transferencias recibidas en esta materia de otras administraciones públicas-, han evolucionado de los 707,7 millones de pts en 1995 a 1.461,3 millones de pts en 1997, correspondiendo el mayor esfuerzo inversor a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (el 62% de la media del esfuerzo inversor en el trienio de referencia), seguida de la Consejería de Industria (el 25%), en tercera posición se sitúa la Consejería de Educación y Cultura, con una participación de 11%.

Por otra parte es de destacar la aportación que al crecimiento del esfuerzo tecnológico regional está teniendo la consolidación del sistema público de Investigación, integrado, entre otros centros, por el Instituto de Desarrollo Regional, el Centro de Instrumentación Científica, los Centros de Investigación Agraria, el Instituto Técnico Agronómico de Albacete, la OTRI de la UCALM y la plataforma de Centros tecnológicos -cerámica, madera, textil, calzado- y las unidades tecnológicas sectoriales. En buena medida, esta plataforma, a cuya creación han colaborado las aportaciones efectuadas por los Fondos

Estructurales, ha comenzado a incidir en la evolución del esfuerzo tecnológico en la región a partir de la segunda mitad de los ochenta.

Dentro del ámbito de la innovación, la cultura de la calidad se va extendiendo entre el tejido empresarial de la región, ya son un centenar las empresas que cuentan con alguna certificación de calidad, lo que supone el 3,5% del total nacional. La modernización y el aumento de la capacidad tecnológica y de innovación adquiere especial importancia para la industria de sectores tradicionales.

1.7. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PERIODO PRECEDENTE DE PROGRAMACION DE LOS FONDOS

El período de programación 1994/99 ha supuesto un notable impulso a las tareas de evaluación y seguimiento de las diversas formas de intervención aprobadas. Conforme a los acuerdos adoptados en el seno del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de las regiones del objetivo 1 españolas se efectuó, en una primera fase, una evaluación cuyo objetivo principal estribó en comprobar los niveles de coherencia de los programas regionales, su evaluabilidad y el diseño de propuestas metodológicas válidas para llevar a cabo el proceso de evaluación. Posteriormente, se culminó el proceso de evaluación intermedio de los programas, los cuales fueron objeto de presentación en el seno de los diferentes Comités de Seguimiento regionales, y la presentación del propio informe de evaluación del Marco Comunitario de Apoyo de las regiones del objetivo 1 españolas, el cual fue aprobado en el Comité del Marco desarrollado el cuatro de diciembre de 1997.

En lo que se refiere a los resultados de las evaluaciones de los programas regionales de Castilla-La Mancha, se pueden destacar los siguientes elementos:

Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha

El *análisis de coherencia* efectuado por los evaluadores tuvo como objetivo el estudio de la correspondencia entre las actuaciones previstas en el Programa con sus propios objetivos instrumentales, con las prioridades del P.D.R. y con las del Marco Comunitario de Apoyo.

La estrategia del P.D.R. de Castilla-La Mancha 94/99 se articula en torno a las siguientes líneas prioritarias:

- Mejora de la dotación de infraestructuras.
- Modernización y diversificación del aparato productivo regional (incluyendo la mejora de la cualificación y capacitación de los recursos humanos).
- Estrategia social.
- Mejora del medio ambiente.

Dichas líneas prioritarias tienen como objetivos finales la disminución del diferencial de desarrollo económico entre la región y la media nacional y europea y la promoción del empleo.

La evaluación destaca que la estrategia y la asignación de prioridades resulta coherente con la propia estrategia del Marco Comunitario de Apoyo y con la asignación de dotaciones financieras por ejes y por actuaciones. En concreto la evaluación pone de manifiesto los siguientes aspectos (págs. 7 a 9):

- En relación a la modernización y especialización de la economía regional “resulta necesario seguir incidiendo, sobre todo de cara a disminuir la dependencia de la economía regional respecto del sector primario, incrementar los niveles de competitividad de las estructuras productivas regionales”. En este sentido se destaca el notable desarrollo del sector industrial “que ha permitido que su peso sea equivalente al nacional, tanto en términos de empleo como de producción”. Este desarrollo debe mostrar una continuidad de cara al reto que ha supuesto el mercado único.

Igualmente se pone de relieve la necesidad de desarrollo del sector terciario, concediéndose especial importancia al sector turístico “puesto que incide de forma positiva en el empleo y la producción de otros subsectores”. En concreto los evaluadores exponen que “el sector turístico está llamado a jugar un papel importante en el desarrollo de la región, incidiendo, sobre todo, en el desarrollo de canales efectivos de promoción de los recursos turísticos y en la mejora de calidad de sus servicios”.

En relación a la mejora de la dotación de las infraestructuras la evaluación expone que “a pesar del avance que ha tenido en Castilla-La Mancha en la dotación de infraestructuras, los déficits en infraestructuras económicas y sociales siguen constituyendo un elemento clave en la estrategia de desarrollo regional. El incremento en la dotación de capital público en el transporte y las comunicaciones debe estar conjugado con las actuaciones vinculadas a la regeneración y promoción del tejido industrial con el fin de lograr su efecto sinérgico sobre el desarrollo total de la región”.

En este mismo sentido, y en el apartado relativo al análisis de coherencia de las actuaciones previstas y realizadas con los objetivos finales e instrumentales del Programa Operativo, el evaluador destaca que “es importante señalar la necesidad de infraestructuras que tiene la región de Castilla-La Mancha, puesto que tiene un diferencial significativo en su dotación respecto de los demás”. “Las infraestructuras representan la base para el desarrollo económico de un país, región o ciudad, ya que condiciona la eficacia económica y la cohesión a largo plazo de una sociedad y porque una dotación adecuada de infraestructuras aumenta la eficiencia del sistema productivo a la vez que estimula la inversión privada y mejora la competitividad de la economía. Las carencias de infraestructuras suponen un serio obstáculo para conseguir un crecimiento económico sostenido y armónico en los territorios”.

Igualmente, la evaluación expone la necesidad de incrementar la cualificación de los recursos humanos, en concreto la evaluación destaca que “la formación de capital, la cualificación y la formación de la población regional son elementos claves de cara al desarrollo regional. En este sentido resulta prioritario el reforzamiento del sistema educativo en Castilla-La Mancha tanto a nivel de enseñanzas medias como de formación profesional, sin olvidar, claro está, la potenciación y la consolidación de la enseñanza universitaria, puesto que, sin lugar a dudas, es un elemento clave para el desarrollo regional”.

En relación al medio ambiente la evaluación expone que los objetivos del P.D.R. “no deben, en ningún caso, desligarse de la necesidad de una adecuada mejora del medio ambiente y de la protección de los recursos naturales de la región”.

Por otra parte, la evaluación resalta la reasignación llevada a cabo por parte del P.O. FEDER en las asignaciones de determinados subejos. En concreto destaca la reducción significativa (pag. 16) llevada a cabo en el subeje de autopistas, autovías y carreteras, pasando el mismo del 63,9% al 50,8% en el paso del período de programación 89/93 al 94/99. Por el contrario subraya la intensificación de las acciones encaminadas a conseguir un desarrollo del aparato productivo regional. Los incentivos a la inversión empresarial crecen de un 5,5% hasta un 11% y las acciones dedicadas a incrementar la dotación de capital público en turismo lo hace de un 0,9% a un 3,3%. El Programa Operativo incluye también acciones nuevas en: ayudas a los servicios (1,2%), ayudas a las inversiones turísticas (1,6%), investigación, desarrollo e innovación (1,5%), e infraestructura energética (1,0%). Finalmente, se considera por parte de los evaluadores que la acción de abastecimiento en agua guarda consonancia con las necesidades de la región, manteniendo su peso en un 8,5%.

En sus conclusiones sobre coherencia los evaluadores estiman (pag. 28) la existencia de una gran coherencia entre las actuaciones contempladas en el P.D.R. y las integradas en el P.O. FEDER, encontrándose igualmente apropiados los instrumentos de aplicación de las acciones.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 1994-1999
GRADO DE EJECUCIÓN POR EJES Y SUBEJES 1994-1996 millones de pesetas

Subeje/Acción	Previsto 94-96	Ejecutado 94-96	Diferencia Importe	% s/previsión
Eje 1 Integración y articulación territorial	65855,738	55492,724	10363,014	84,26%
Subeje 1.1. Autopistas, autovías y carreteras	51099,098	43846,035	7253,063	85,81%
Subeje 1.2. Ferrocarriles	6761,181	3614,055	3147,126	53,45%
Subeje 1.7. Telecomunicaciones	7995,459	8032,634	-37,175	100,46%
Eje 2. Desarrollo del tejido económico.	14955,938	9998,922	4967,482	66,86%
Subeje 2.1111 Otras industrias y artesanía	8135,403	5666,804	2468,599	69,66%
Subeje 2.2. Desarrollo Local y ayudas de servicios a empresas	5788,75	3952,373	1836,377	68,28%
Subeje 2.3. Zonas Industriales y artesanales	1031,785	379,745	652,04	36,80%
Eje 3. Turismo	2638,662	2382,457	256,205	90,29%
Subeje3.1 A Ayudas	832,959	1326,311	-493,352	159,23%
Subeje3.2. Valorización recursos naturales de interés turístico	1805,703	1056,146	749,557	58,49%
Eje 6 Infraestructura de apoyo a la actividad económica	35617,515	27873,863	7743,652	78,26%
Subeje 6.1. Agua	19338,087	20408,228	-1070,141	105,53%
Subeje 6.2. Energía	563,445	233,124	330,321	41,37%
Subeje 6.3. Protección y mejora del medio ambiente	9918,612	1273,603	8645,009	12,84%
Subeje 6.4A Ayudas	535,201	150,227	384,974	28,07%
Subeje 6.5. Equipamientos sanitarios	5262,17	5808,681	-546,511	110,39%
Eje 7 Valorización de recursos humanos	9963,428	6911,107	3052,321	69,36%
Subeje 7.1. Equipamientos de formación	5038,291	2852,96	2185,331	56,63%
Subeje 7.2. Reforzamiento de Educación Técnica Profesional	4925,137	4058,147	866,99	82,40%
Eje 8 Asistencia técnica, seguimiento e información	226,27	26,514	199,756	11,72%
Subeje 8.1	226,27	26,514	199,756	11,72%
TOTAL	129257,551	102685,587	26582,43	79,44%

El *análisis de valoración de los procesos de gestión y seguimiento* del Programa ponen de manifiesto el cumplimiento de los procedimientos de la normativa en materia de adjudicación de contratos en el muestreo de proyectos realizado, y un satisfactorio nivel de coordinación de los órganos implicados en la gestión, seguimiento y control del programa. En el apartado de carencias las evaluaciones han detectado determinadas insuficiencias en el apartado de recursos humanos de las administraciones afectadas por las anteriores tareas, lo que incide en una sobrecarga sobre los equipos humanos existentes.

El *análisis de la ejecución financiera* efectuado por los evaluadores con datos cerrados al 31/12/1996 puso de manifiesto un satisfactorio grado de ejecución del 79,44% a dicha fecha, si bien se hacía observable una desigual distribución de los niveles de ejecución por subejjes y por beneficiarios de las ayudas (ver cuadro). En relación a los beneficiarios la Administración Central presentaba un grado de ejecución en relación al programado en el trienio 94/96 del 100,9%, la Administración regional un 69,5%, la Administración local un 33,86% y las empresas públicas y universidades un 76,3%.

Los datos referentes a la ejecución al 31-12-1998 han demostrado un apreciable avance en la ejecución del Programa Operativo, con una ejecución global del 79,3% sobre el total de la programación 94/99.

En lo que se refiere a las actuaciones competencia de la Administración regional el grado de ejecución asciende a un 81,47%, estando cubierta la totalidad de la programación si se consideran los compromisos adquiridos al 31 del 12 de 1998.

En materia de carreteras regionales el grado de ejecución asciende al 84,8%, habiéndose desarrollado 290 proyectos, a esa fecha, enmarcados en el Plan Regional de Carreteras que han supuesto actuaciones sobre un total de 1.869 Kms. de la red regional.

El apoyo a la creación, modernización y ampliación de PYMES se ha venido desarrollando al amparo del Decreto de la Competitividad y los Incentivos Empresariales en Castilla-la-Mancha, La inversión aprobada justificada se eleva a 10.116,8 mill de pts en el período 1994/98, materializándose en 3.552 expedientes de subvención. En materia de ayudas a los servicios se han atendido, a la fecha de referencia 1.177 expedientes de ayudas para elaboración de catálogos comerciales, asistencia a ferias y otras actuaciones tendentes a fomentar la estrategia comercial de las empresas de la región.

La actuación de desarrollo local a permitido la ejecución de infraestructura deportiva (26 pabellones con una superficie total construida de 23.374ms², alumbrado público (472 proyectos desarrollados), la adecuación y mejora de estructuras comerciales, de infraestructura turística y la restauración del patrimonio histórico de la región.

El desarrollo turístico en la región viene apoyándose también a través de ayudas a las inversiones turísticas, resultando relevante que al 31-12-98 se hubiese ejecutado la totalidad del gasto programado (1.845,6 mill) y del desarrollo de infraestructura y promoción turística, la cual cuenta con un gasto programado de 1708 mill de pts ejecutado en un 94,6% al 31-12-1998.

En materia de infraestructura en abastecimiento se han movilizado proyectos por importe de 13.492,8 mill, habiéndose ejecutado el 89,4% de este importe al 31-12-98 permitiendo atender a necesidades perentorias que en este tipo de infraestructura tienen muchos municipios de la región.

En relación al desarrollo de la infraestructura energética, la misma se viene desarrollando a través de un convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y ENAGAS, habiéndose desarrollado la gasificación de Toledo, Mocejón, los Yébenes, y Talavera de la Reina. En lo concerniente a electrificación rural, se han desarrollado 24 proyectos de mejora de la red eléctrica.

El tratamiento de los residuos sólidos urbanos ha merecido una importancia relativa apreciable en el Programa con un gasto programado de 1.380 mill de los cuales estaba ejecutado el 68,5% al 31-12-98

En materia de saneamiento y depuración de aguas residuales se han desarrollado 181 proyectos los cuales han beneficiado a un volumen de población estimado en unas 557.769 personas.

Finalmente, en materia de I&D se ejecutaron a 31.12.98 gastos efectivos por importe de 506,6 mill de pts con el objeto, entre otros, de desarrollar obras complementarias en diversos Centros Tecnológicos de la región y el desarrollo de una obra de equipamiento en la Universidad de Castilla-la Mancha.

En relación a *los resultados de la planificación financiera* la evaluación ha efectuado un análisis del desarrollo de las acciones programadas en términos de eficiencia y eficacia económica.

El análisis se ha efectuado a través de una selección previa de proyectos, considerando la representación de cada acción en relación a los recursos financieros movilizadas por la misma, y que estuviesen finalizados al 31/12/96 a efectos de poder calibrar sus impactos.

En relación al análisis de eficacia la evaluación procedió a establecer una relación entre la tasa de realización financiera (grado de ejecución en relación a la dotación financiera programada) con la tasa de realización física (grado de ejecución en relación a los niveles programados de los indicadores físicos). Esta relación se efectúa a través de los siguientes ratios, todos ellos referidos al 31/12/96:

- Tasa de aproximación al objetivo: establece una relación entre la ejecución financiera al 31/12/96 y el programado en el período 94/99.
- Tasa de cumplimiento del objetivo: establece una relación entre la ejecución financiera al 31/12/96 y el programado en el período 94/96.
- Tasa de coherencia con los indicadores físicos, calculada para los períodos 1994/96 y 1994/99, establece una relación entre las tasas de realización física en ambos períodos y en relación a las tasas de cumplimiento del objetivo y de aproximación al objetivo. En la medida en que dicha tasa se aproxime a uno, indicará la coherencia de la programación física (a través de los indicadores físicos) y de los objetivos finales, representados a través de los indicadores de impacto, además supone un calibrador de la idoneidad de los indicadores utilizados.
- El índice de error de coste en programación: igualmente, calculado para el período 1994/96 y 1994/99 establece las relaciones entre las correspondientes tasas de realizaciones físicas y las tasas de realizaciones financieras.

Si bien la evaluación expone ciertas dificultades por inadecuación de determinados indicadores físicos y de impacto, las conclusiones comprueban la existencia de una buena adecuación entre la tasa de realización física en el período del 94/96, situándose en el 63% en términos globales, y la financiera (79,4%), debiéndose, no obstante, considerar el sesgo derivado del cómputo de las realizaciones físicas de proyectos en infraestructuras que se incorporan después de una larga fase de ejecución.

La detección de dificultades puntuales de ejecución de determinadas acciones venía a coincidir con la dirección de la readecuación de las líneas de gasto propuesta en la reprogramación que en aquel entonces estaba examinando los servicios de la Comisión, siendo aprobada finalmente la misma mediante Decisión del 31 de julio de 1997.

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL P.O. FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 1994-1999

Cuadro resumen de T.R.f., T.R.F. e I.E.C.P. (Con datos de ejecución a 30.06.96)

(Ponderación con arreglo a importes previstos '94-'96)

Resultados por órganos gestores

EJES Y SUBEJES DE ACTUACIÓN	I. previsto 94-96	Porcen- taje	TRf en % 94-96	TRf en % 94-99	TRF de 94-96 en %	TRF de 94-99 en %	IECP en 94-96	IECP en 94-99
Administración Central	37.879,60	29,3%	67,38	53,43	70,09	33,50	0,96	1,59
Ministerio de Fomento	20.091,74	15,5%	98,60	89,50	77,20	39,75	1,28	2,25
- 1.1.1 Acondicionamientos de carreteras.	13.462,05	10,4%	100,00	105,58	65,62	29,88		
- 1.1.2 Actuaciones en medio urbano.	6.186,89	4,8%	100,00	59,33	105,08	72,17		
- 1.7.1 Mecanización oficinas de Correos	442,81	0,3%	36,67	22,22	43,18	39,78		
Ministerio de Medio Ambiente	10.804,55	8,4%	0,00	0,00	61,44	27,21	0,00	0,00
- 6.1.1 Infraestructura de recursos hidráulicos.	10.804,55	8,4%	0,00	0,00	61,44	27,21		
Ministerio de Educación y Cultura	6.983,31	5,4%	81,80	32,32	63,00	27,78	1,30	1,16
- 7.1.1 Educación primaria y educación infantil.	2.428,67	1,9%	71,10	31,97	49,68	23,07		
- 7.2.1 Educación secundada y formac. profesional	4.554,64	3,5%	87,50	32,50	70,10	30,10		
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	64.901,82	50,2%	67,59	46,24	47,69	30,66	1,42	1,51
Consejería de Obras Públicas	50.007,79	38,7%	61,59	37,00	42,33	28,95	1,45	1,28
- 1.1.3 Carreteras regionales	31.450,17	24,3%	69,41	33,83	50,26	30,83		
- 2.3.1 Suelo industrial.	1.031,79	0,8%	98,70	41,13	35,03	35,03		
- 6.1.2 Abastecimiento de agua a poblaciones.	8.533,54	6,6%	72,12	72,12	56,08	56,08		
- 6.3.2 Saneamiento y depuración de aguas residuales.	8.992,30	7,0%	20,00	14,29	2,39	1,75		
Consejería de Industria y Energía	13.741,44	10,6%	90,20	80,82	66,28	35,35	1,36	2,29
- 1.7.2 Exten. y modernización de la red telefónica	844,13	0,7%	n/d	n/d	98,16	73,19		
- 1.7.3 Reemisores de RTVE.	164,67	0,1%	12,50	5,56	0,64	0,28		
- 2.1 B. 1 Apoyo a creac., moderniz. y ampli. PYMES	5.546,85	4,3%	100,00	100,00	60,03	30,02		
- 2.2.1 Ayudas a los serv. a empresas.	707,06	0,5%	88,34	50,58	74,77	42,81		
- 2.2.2 Desarrollo local.	2.370,91	1,8%	105,27	105,27	83,51	54,03		
- VA.1 Ayuda a inversiones turísticas.	832,96	0,6%	55,48	27,74	131,20	65,56		
- 3.2.1 Desarrollo infraestruct. y promoción turística.	1.805,71	1,4%	43,75	22,25	55,16	30,02		
- 6.2.1 Desarrollo de infraes. energética.	563,45	0,4%	56,67	32,08	36,90	20,72		
- 6.4A.1 Investigación, desarrollo e innovación.	535,20	0,4%	100,00	100,00	26,57	7,49		
- 7.2.2 Creación de Escuela de Hostelería.	370,52	0,3%	0,00	0,00	0,00	0,00		

EJES Y SUBEJES DE ACTUACIÓN	I.previsto 94-96	Porcen- taje	TRf en % 94-96	TRf en % 94-99	TRF de 94-96 en %	TRF de 94-99 en %	IECP en 94-96	IECP en 94-99
Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	926,31	0,7%	72,81	43,68	72,81	43,68	1,00	1,00
- 6.3.1 Tratamiento de residuos sólidos urbanos.	926,31	0,7%	72,81	43,68	72,81	43,68		
Consejería de Economía y Hacienda.	226,27	0,0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- 8.1.1 Asistencia técnica.	226,27	0,2%	0,00	0,00	0,00	0,00		
ADMINISTRACIÓN LOCAL	2.710,79	2,1%	30,03	30,03	19,01	13,06	1,58	2,30
Ayuntamiento de Azuqueca de Cuenca	2.059,26	1,6%	0,00	0,00	15,55	9,72	0,00	0,00
- 2.2.3 Mejora urbanística en el casco antiguo de Cuenca.	2.059,26	1,6%	0,00	0,00	15,55	9,72		
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	651,53	0,5%	124,95	124,95	29,95	29,95	4,17	4,17
- 2.2.4 Puerto Seco	651,53	0,5%	124,95	124,95	29,95	29,95		
EMPRESAS PÚBLICAS	20.610,03	15,9%	55,60	49,23	60,71	28,44	0,92	1,73
Construcciones Aeronáuticas, S.A.	2.042,83	1,6%	0,00	0,00	8,21	3,71	0,00	0,00
- 2.1 B.2 111 ESCAS 11.	2.042,83	1,6%	0,00	0,00	8,21	3,71		
Telefónica de España, S.A.	4.955,00	3,8%	100,00	100,00	95,27	43,69	1,05	2,29
- 1.7.5 Ampliac. y modernización de redes	4.955,00	3,8%	100,00	100,00	95,27	43,69		
RENFE	6.761,18	5,2%	8,34	5,77	37,18	17,98	0,22	0,32
- 1.2.1 Mejora y reposición de infraest. ferroviaria.	6.620,12	5,1%	7,45	4,82	36,87	17,76		
- 1.2.2 Actuaciones en terminales de viajeros.	141,06	0,1%	50,00	50,00	51,82	29,94		
RETEVISIÓN	1.588,85	1,2%	88,46	26,29	47,69	32,95	1,85	
- 1.7.4 Infraestruct. servicios de telecomunicaciones.	1.588,85	1,2%	88,46	26,29	47,69	32,95		
INSALUD	5.262,17	4,1%	86,16	83,29	82,71	35,13	1,04	2,37
- 6.5.1 Ampliación y reforma de hospitales.	4.204,38	3,3%	91,67	91,67	81,56	34,38		
- 6.5.2 Centros de salud de atención primaria.	1.057,80	0,8%	64,29	50,00	87,30	38,25		
OTROS	3.155,00	2,4%	28,99	28,99	36,19	14,33	0,80	2,02
LM Compositos Toledo, S.A.	272,87	0,2%	48,08	48,08	100,43	100,43	0,48	0,48
- 2.1B.3(1) Fabricación palas de energía eólica.	272,87	0,2%	48,08	48,08	100,43	100,43		
Aeronáutica y Autornoción, S.A.	272,86	0,2%	48,08	48,08	111,10	111,10	0,43	0,43
- 2.1 B.3(2) Diseño y fabricación prototipos aut.	272,87	0,2%	48,08	48,08	111,10	111,10		
Universidad de Castilla-La Mancha	2.609,26	2,0%	25,00	25,00	21,64	113,04	1,16	1,92

El análisis de eficiencia fue llevado a cabo por los evaluadores en términos de costes unitarios, calculados a partir del cociente entre los indicadores financieros y los físicos. El índice de cumplimiento de la Programación, como se ha dicho con anterioridad, constituye la relación entre la tasa de realización financiera y la física, resultando una identidad en que relaciona los costes unitarios reales y los previstos en la programación. Cuanto más cerca estén de la unidad tanto más cercanos habrán estado dichos costes. Los resultados obtenidos (ver cuadro) ponen de manifiesto, conforme los evaluadores, un grado aceptable de ajuste a los costes unitarios programados, salvo en el caso de cuatro actuaciones que observaron desviaciones en relación a la media de cierta entidad. No obstante, los evaluadores abogan por la prudencia a la hora de considerar tales situaciones como de ineficiencia, debido a que pudieron cometer errores en la calibración de los indicadores en la fase de programación.

En relación a los impactos de la intervención los evaluadores llevaron a cabo una valoración de las principales magnitudes macroeconómicas de la región como camino metodológico para poder

apreciar, paralelamente, la adecuación de la estrategia y prioridades definidas en el Programa Operativo. Como rasgos más relevantes se extraen los siguientes:

- Se constata un proceso de convergencia en la estructura productiva regional hacia el nacional.
- Se ha operado un mayor dinamismo por parte del sector construcción, de gran importancia en la región tanto por su participación en el V.A.B. regional como por su importancia en el empleo, y del sector servicios.
- La evolución del empleo regional constata un crecimiento del 2,6% en el período 94/96, correspondiendo al sector construcción el porcentaje de crecimiento más intenso. No obstante, se observan fases cíclicas y en las que la correlación entre empleo y crecimiento es muy débil e incluso negativa, debido a los retrasos en los impactos.

Finalmente, en cuanto a las dificultades encontradas, los evaluadores exponen los siguientes puntos débiles:

- Si bien el sistema de indicadores, tal y como ya se analizó en la evaluación previa, permite una buena calibración de la eficiencia y la eficacia del programa es necesario efectuar avances en la delimitación y definición del sistema de indicadores, debiendo delegarse, en la medida de lo posible, en los gestores de selección de los mismos.
- Es necesario reforzar los sistemas de coordinación de todos los participantes a efectos de incrementar los niveles de eficacia en la gestión de las programaciones.
- Es necesario reforzar los recursos humanos y materiales ligados a la gestión de los programas en aquellos casos en los que existen carencias detectadas por parte de los evaluadores. Dichas carencias se hacen más evidentes en el caso de las administraciones locales.
- En relación a los costes unitarios y tras la explotación de la información muestral desarrollada, los resultados se pueden calificar de bastante satisfactorios excepto en el caso de cuatro acciones concretas. No obstante, es necesario seguir con esfuerzos de los gestores en la calibración de los indicadores.

Programa Operativo FEOGA-O de Castilla-La Mancha

Para la realización de este análisis se parte de la evaluación intermedia del Programa Operativo Agricultura y Desarrollo Rural nº 94.ES.06.014 realizado por la Universidad de Castilla-La Mancha.

A) PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DESARROLLADA.

En este apartado se revisan los análisis de coherencia realizados por el organismo evaluador para intentar conocer el enlace existente entre las actuaciones programadas (Marco Comunitario de Apoyo, Plan de Desarrollo Regional, Programas Operativos) y las estrategias ejecutadas.

Se adjunta el cuadro sinóptico nº 1 donde se recogen objetivos (globales y específicos) programados, los resultados previstos y modo de realización.

El evaluador hace referencia al análisis de coherencia entre lo programado y realizado en dos apartados de su memoria. En primer lugar, en el capítulo II "Relevancia y coherencia de las modificaciones introducidas en el Programa Operativo frente a los objetivos finales e instrumentales" (páginas 24 a 47), donde analiza los diversos subprogramas y medidas asociadas a ellos, conllevando un pequeño comentario relativo a la idoneidad de cada actuación; con una mención especial a la nueva medida "Recuperación del viñedo afectado por la sequía", incorporada en 1996 como vía para solucionar una situación coyuntural climática, siendo englobable dentro de las prioridades del Programa Operativo.

La segunda referencia al análisis de coherencia de actuaciones-realizaciones, desde un punto de vista crítico, se desarrolla en el capítulo V. 3.1. "Relaciones de causalidad instrumentos-objetivos" (páginas 164 a 166). En este apartado se incide en una postura de crítica constructiva, revisando por medidas las correlaciones entre las medidas y los efectos perseguidos (empleo, rentabilidad, adicionalidad, aspectos medioambientales), con valoración global positiva y recomendaciones prácticas puntuales

B) EFICACIA DE LAS POLITICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS EMPLEADOS

Estos conceptos son analizados por el evaluador a lo largo del capítulo V. "Análisis y Valoración de la Eficacia y la Eficiencia" (páginas 135 a 171).

El examen de la **eficacia** se ha realizado a través de la cuantificación de los indicadores físicos (ver anexo nº 1 con cuadros de indicadores por subprogramas). Deduciéndose para cada medida el nivel de ejecución anual y global para el período 1994/99 y derivándose un consejo de reasignación de objetivos para aquellas acciones no suficientemente representadas.

Respecto al análisis de **eficiencia**, el evaluador ha optado por la utilización de un índice compuesto ponderado, para conjugar en un sólo parámetro la ejecución física y financiera del conjunto del Programa Operativo a lo largo de un período de referencia.

A continuación se exponen los resultados obtenidos por subprogramas (para interpretarlo ha de considerarse que resultados por encima de 100 implicarían un aumento en el tiempo de los costes unitarios y por tanto un indicador aproximado de ineficiencia; cifras por debajo de 100 nos indican una reducción durante el período considerado de los costes por unidad de obra):

" Por subprogramas, a la vista de los resultados, se deduce que todos los subprogramas, de modo general, y conforme a la metodología propuesta, se han ejecutado de modo eficiente, ya que todos presentan valores por debajo de 100 detectándose un mayor grado de eficiencia en el Subprograma 3 con un 49,87%. A diferencia, el Subprograma 1 muestra el menor índice de eficiencia (97, 05%), y quedando el Subprograma 2 en una posición intermedia entre los dos anteriores, presentando un grado de eficiencia del orden del 53,1%, muy cercano al del Subprograma 3. Hay que reseñar que en la obtención de estos valores, se ha utilizado el índice propuesto a nivel de programa Operativo, y no como promedio de los resultados para las medidas contenidas en cada subprograma".

M. C. A. Y P. D.R.

PROGRAMA OPERATIVO

SUBPROGRAMA 1

Objetivo Global	-Contribuir al desarrollo socioeconómico	Objetivo Global	-Promoción de desarrollo económico y social -Mejora de la calidad de vida	Objetivo Global	-Mejora de las condiciones de la producción agraria y del hábitat rural
Objetivo Específico	-Disminuir el diferencial del desarrollo en relación al conjunto de España	Objetivo Específico	-Mejorar el nivel de vida -Evitar el despoblamiento en el medio rural -Conservar y mejorar los recursos naturales -Mejorar la protección del medioambiente. -Adaptar las explotaciones agrarias a las exigencias comunitarias de producción. -Mejorar la calidad y la comercialización de los productos agrícolamentarios. -Mejorar las infraestructuras agrarias y del medio rural.	Objetivo Específico	-Infraestructuras rurales vinculadas al desarrollo agrícola. -Concentración parcelaria, incluidos trabajos anexos. -Transformación y mejora de regadíos.
Resultados	-Calidad de vida -Creación de empleo -Favorecer un entorno económico adecuado. -Mejorar la competitividad de las empresas regionales.	Resultados	-Acondicionamiento de caminos rurales -Concentración parcelaria -Transformación de nuevos regadíos autóctonos -Creación de obras de producción e infraestructura	Objetivo Global	-Protección y conservación de los medios naturales
Realización	-Conjunto de programas	Realización	-Conjunto de proyectos incluidos en cada subprograma	Objetivo Específico	-Lucha contra la erosión y la desertización. -Protección de la cubierta vegetal. -Desarrollo y aprovechamiento de bosque en zonas rurales. -Conservación de la biodiversidad: espacios naturales y vida silvestre
				SUBPROGRAMA 2	
				Objetivo Global	-Racionalización y mejora de la producción agraria en Castilla-La Mancha.
				Objetivo Específico	-Selección, mejora y sanidad animal. -Reorientación y ajuste del potencial de cultivos. -Investigación agraria -Promoción de los productores regionales de calidad. -Adecuación del potencial de la base territorial. -Plan de recuperación del viñedo.
				SUBPROGRAMA 3	

C) RESULTADOS E IMPACTO SOBRE LA REGIÓN Y SOBRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Estos conceptos son tratados en el capítulo VI de la Evaluación intermedia bajo el epígrafe de "Impacto macroeconómico de desenvolvimiento del programa operativo" (páginas 176 a 188). Destacándose las conclusiones siguientes:

- " La diferencia cualitativa en los ámbitos regional y nacional, en el crecimiento de las magnitudes agrarias, se centra en la renta por ocupado, lo que da un papel protagonista, a partir de 1986, a la actuación pública centrada en la PAC, y en el Feoga-Orientación, en menor medida ".
- " En términos de productividad, la evolución ha ido hacia una sincronización en los dos planos territoriales, derivada de la pérdida de intensidad del ajuste en el empleo, de la ralentización en el proceso de capitalización, que había sido, hasta entonces, el fundamento del crecimiento, de cambios en variables como el capital humano, en la incorporación de tecnologías que imbuyen la preponderancia a la productividad total de los factores en las funciones de producción agraria regional y nacional ".
- " La diferenciación entre Castilla-La Mancha y el resto de regiones se ha sustentado en la disparidad de efectos territoriales de la política agraria más que en las desigualdades derivadas de aspectos estrictamente productivos. Este hecho confirma que la agricultura en la región se hace cada vez más dependiente de consideraciones exógenas y se distancia de acometer una vía más clara de desarrollo endógeno, que sólo aparece como relevante en un nivel microespacial. Esto implica que los programas operativos deben recoger, cada vez más, una diferenciación de actuaciones que maximicen el impacto por su adecuación "autóctona" al territorio elegido, y eliminando los componentes más tradicionales de actuaciones sobre estructuras agrarias, poco adecuadas para un tipo de desarrollo más actualizado. Un factor limitativo tan importante, como es el capital humano, debe recogerse para que su dotación permita convertirse en una potencialidad propia que aproveche las coyunturas y posibilite los cambios estructurales haciéndoles más eficaces ".

En este capítulo de resultados merece especial mención el trabajo de campo realizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, en la realización de encuestas a los beneficiarios del Programa Operativo (agricultores y entidades locales). Siendo, en general, puntualmente positivas la percepción de los agentes implicados y beneficiarios de las medidas.

Destacan también las recomendaciones de:

- Menores gastos en infraestructura.
- Mayores gastos en transferencia de tecnología.
- Incremento de ritmo de ejecución a la Administración Central.
- Sugerencia a la Comisión de hacer elegibles aquellos gastos de mantenimiento inherentes a las inversiones en infraestructura.

Programa Operativo F.S.E de Castilla-La Mancha

A. EL MERCADO LABORAL EN EL PERIODO ANTERIOR A 1994

La comunidad autónoma había sufrido con especial violencia la crisis de los años setenta hasta 1982, lo se tradujo en caídas muy importantes de las tasas de ocupación y un notable crecimiento de la población parada. A partir de 1982, en particular a partir de 1985, la situación comienza a recuperarse se puede decir que comienza una fase expansiva y desarrollo de la región.

El periodo 1982-1985 está caracterizado por lo que desde entonces es una regularidad de nuestro mercado laboral, la continua caída de la población agraria, en favor de la industria y particularmente de los servicios. La región conoce entonces un proceso de industrialización, en muchos caso de carácter rural, en sectores muy tradicionales, con un uso intensivo de la mano d obra.

En los quince años transcurridos desde 1985 a 1994 se distinguen claramente dos periodos. El primero que llega hasta 1991 está caracterizado por el crecimiento económico y la expansión industrial. Durante estos años la industria crece a un ritmo más acelerado que la media nacional, de tal forma que ya tiene sentido hablar con propiedad de un tejido industrial regional. En buena medida el comportamiento de precios y salarios explican el desarrollo de una industria endógena, centrada en sectores manufactureros maduros y agroalimentarios.

En este periodo el paro desciende en la región y crece la población activa hasta alcanzar máximos históricos que no se recuperan hasta finales de 1998. Aunque en estos años muchas mujeres se incorporan al mercado laboral, a menudo lo hacen en empleos precarios, muy inestables, en ocupaciones con diferenciación de género peor retribuidas y muy amenazadas por la economía irregular. Así serán ellas las que sufran con más virulencia la recesión de 1991 1993, lo que provoca no sólo un aumento de la tasa de paro femenino sino el desánimo de buen parte de las mujeres, que abandonan la población activa.

El periodo de crisis de 1992-1993 tiene también consecuencias en la economía irregular, una parte de la economía se sumerge, apareciendo dos fenómenos paralelos: por una parte afecta a jóvenes y sobre todo mujeres en medios rurales ligados al empleo irregular en sectores industriales manufactureros, como el textil, el mueble el calzado y el cuero. Por otra, un fenómeno de autónomos sumergidos, que actúan particularmente en el sector servicios en medios urbanos. Sobre todo mujeres jóvenes en el trabajo a domicilio y varones en trabajos en el sector de instalaciones, mantenimientos, y construcción.

B. EL MERCADO LABORAL EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 1994-1999

Este periodo de crecimiento, se produce a partir de 1995 y en particular a partir de 1997. Hay que comentar varios fenómenos el incremento de la población activa más rápidamente que la media nacional, (todavía había una reserva de mujeres muy grande) El aumento de los ocupados y la disminución del paro que empieza a ser muy considerable en 1998.

A final de 1998 ha reducido su diferencial de población activa, y la tasa de paro se ha colocado por puntos por debajo de la media nacional según EPA y según INEM. Si se desagregan los datos por

géneros, la situación es buena comparativamente para los varones pero sigue estando por debajo de los valores nacionales en mujeres (citar el progreso del último periodo).

Es indudable que el crecimiento económico de la región han actuado varios factores: los buenos años climáticos, una vez que termina la sequía, en una economía aún muy dependiente del sector primario; los bajos salarios medios, pero esta es una diferencia que tiende a eliminarse como ventaja competitiva de la región y el clima de diálogo y paz social.

Hay que desagregar las políticas del mercado laboral y centrarlas en las mujeres aceptar que su tasa de actividad aún tienen mucho por crecer y el paro será más inelástico al crecimiento económico.

C. EL PROGRAMA OPERATIVO DE RECURSOS HUMANOS 1994-1999

El Marco Normativo y la diversificación de las intervenciones del FSE

En su punto de partida el Programa Operativo Fondo Social Europeo (F.S.E.) articula las intervenciones en dos grandes áreas:

- Formación profesional, tanto ocupacional como continua
- Ayudas a la creación del propio puesto de trabajo

Para ello inicialmente se sirve de normativa autonómica ya existente, buena parte de ella con origen en el desarrollo del anterior Marco Comunitario de Apoyo (M.C.A.). Establece así mismo una gestión centralizada de los recursos en la Consejería de Industria y Turismo (hoy Consejería de Industria y Trabajo) y crea una Comisión de Evaluación y Seguimiento de las actuaciones contenidas en el programa. Esta Comisión, inicialmente con un carácter interadministrativo, evoluciona rápidamente a una mesa de diálogo con los agentes sociales.

Durante los seis años de programación se asiste a un profundo e intenso proceso de reforzamiento de los *"partenariados"* y mesas de diálogo social, arrancando del marco del Primer y Segundo **Pacto Industrial**, Mesa por la Cohesión Social y el Empleo hasta la firma del **Acuerdo Regional por el Empleo** en marzo de 1998. Fenómeno que en sí mismo, constituye uno de los principales beneficios rendidos por el Programa Operativo.

Desde 1995 se inicia un proceso continuo de ajuste de la normativa reguladora de las intervenciones, persiguiendo dos objetivos, por una parte lograr una mayor claridad en los criterios y procedimientos y sobre todo, diversificar las formas de intervención en los mercados laborales, a fin de poder dar respuesta específica a los complejos factores que explicaban la evolución de nuestro mercado laboral. De forma sintética se puede resumir esta diversificación de actuaciones en el siguiente cuadro.

PROGRAMA	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Formación continua y ocupacional	+	+	+	+	+	+
Autoempleo	+	+	+	+	+	+
Planes sociales de empleo	+	+	+	+	+	+
Centros acompañamientos inserción		+	+	+	+	+
Formación en I+D		+	+	+	+	+
Módulos ayuntamientos			+	+	+	+
Módulos Empresas				+	+	+
Autoempleo inicio actividad				+	+	+
Incorporación jóvenes tecnólogos				+	+	+
Módulos Integración Laboral					+	+
Nuevos Yacimientos de Empleo					+	+
Aval empleo					+	+
Prácticas en Empresas					+	+
Pactos Locales de Empleo					+	+

Tabla nº 1.. Puesta en marcha de los diferentes programas de intervención en el mercado laboral, en el periodo del MCA 1994/1999.

En ella se puede constatar cómo en particular, desde 1997 se produce una auténtica explosión de modos de intervención, en buena medida financiada con fondos propios de las Comunidad Autónoma. Este proceso se intensifica aún más en 1998, como consecuencia de la firma del **Acuerdo Regional por el Empleo**, intentando dar respuesta al espíritu de los Acuerdos de la Cumbre de Luxemburgo de noviembre de 1997.

El programa operativo se inicia en 1994 con un marco financiero muy por debajo de lo que le podría corresponder a una intervención en Castilla-La Mancha, si comparamos sus datos de paro o población activa con otras regiones objetivo 1. Es cierto que pueden existir razones históricas derivadas de la gestión del anterior Marco Comunitario de Apoyo que expliquen este hecho, pero también es verdad que en 1997 el porcentaje de cofinanciación es del 75% fondos propios frente a un escaso 25% del F.S.E. y que el nivel de ejecución de compromisos por parte de la Comunidad Autónoma es uno de los más altos de España. En 1997 y más tarde en 1998 se introducen sendas reprogramaciones, que gracias a la aportación de fondos procedentes de programas plurirregionales y de la indexación permiten que la comunidad se aproxime a niveles más acorde con sus necesidades y la intensidad de su intervención. En cualquier caso y aunque la aportación F.S.E. se ha triplicado desde el arranque del programa hasta ahora, el nivel de cofinanciación sigue manteniéndose en torno al 50%.

D. LA EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS

Con carácter general el grado de ejecución de los compromisos financieros del Programa Operativo F.S.E. en el periodo 1994-1998, tal como se puede ver en la tabla 2, es de cerca del 82% un porcentaje muy elevado si se consideran que apenas se han producido reprogramaciones, excepto dentro de ejes, y que el Programa Operativo conoció un incremento de sus saldos financieros, tal como se ha detallado anteriormente producto de la indexación que supone cerca de un 40% del mismo. De manera que nos encontraríamos frente a una ejecución del 125% de los objetivos financieros programados en 1994.

Acción/medida	Total ejecutado 94/98	Total previsto 94/98	Porcentaje ejecución
Asistencia técnica	200.339.753	413.980.101	48,4%
Formación ocupados	786.341.640	1.136.669.451	69,2%
Formación investigadores	100.311.873	540.319.553	18,6%
Ayudas empleo(paro larga duración)	791.784.776	879.468.397	90,0%
Ayudas empleo (jóvenes)	579.081.677	697.187.904	83,1%
Ayudas empleo (mujeres)	502.797.128	618.895.123	81,2%
Formación Ocupacional(paro larga dur)	1.065.352.728	922.448.149	115,5%
Formación Ocupacional (jóvenes)	2.081.319.365	2.523.164.319	82,5%
Formación Ocupacional (mujeres)	1.460.487.378	1.272.692.873	114,8%
Asistencia personas dependientes	25.719.258	46.669.253	55,1%
Orientación y Asesoramiento	180.248.929	456.529.312	39,5%
TOTAL	7.773.844.505	9.508.024.436	81,8%

Tabla nº2.- Ejecución de las diferentes medidas/acciones del Programa Operativo FSE en el periodo 1994-1998

Particularmente intensa ha sido la ejecución de las medidas de formación profesional ocupacional que se aproximan al 100% del lo programado, incluidos los incrementos procedentes de la indexación. Sin duda en el periodo 2000-2006 la Comunidad Autónoma deberá replantear sus actuaciones en materia de formación ocupacional para desempleados como consecuencia de la transferencia de la misma desde la Administración Central.

Igualmente por lo que se refiere a las ayudas al empleo se han alcanzado niveles de ejecución muy elevados, particularmente con mujeres y parados de larga duración que son por otra parte los colectivos más proclives a entablar proyectos de autoempleo. Sin embargo resultan insuficientes los niveles de ejecución en otras acciones tales como formación de ocupados, de investigadores o de asistencia a personas dependientes. En el caso de las dos primeras subyace sin duda la estructura empresarial de la región formada por empresas muy pequeñas, atomizadas y con muy escasa tradición de cooperación y de asociacionismo..

El caso de la ayuda a personas dependientes resulta especialmente preocupante no por su volumen económico, ciertamente reducido, sino porque esta medida se presentaba como uno de los recursos dedicados a facilitar la participación de las mujeres con cargas familiares en programas de formación profesional ocupacional. Sin duda el no haber logrado articular un mecanismo directo eficaz que vinculara estas ayudas con los beneficiarios finales ha impedido un mejor desarrollo de la medida/acción.

En cualquier caso la intervención de la Comunidad Autónoma en el mercado laboral ha sido mucho más amplia durante este periodo, sin contar las transferencias que ya se han producido desde la administración central el presupuesto dedicado a políticas del mercado laboral puede valorarse en torno a los 10.000 millones de pesetas por año. Ciertamente existen programas con volúmenes financieros importantes, tales como los Planes Sociales de Empleo, Los Pactos Locales de Empleo o los Nuevos Yacimientos de Empleo que no se financian por vía del programa operativo, bien porque no

se consideraron programables en su día o bine porque se han incorporado al acervo de actuaciones de la comunidad autónoma con posterioridad, en la mayoría de los casos como consecuencia de la firma del Acuerdo Regional por el Empleo en marzo de 1998.

E. LA SINCRONIZACIÓN CON LOS DEMÁS FONDOS

A la hora de concebir el desarrollo del Programa Operativo F.S.E. se pretendió combinar un adecuado nivel de centralización en la gestión con un igualmente adecuado nivel de compromiso y complementariedad con otras intervenciones encuadradas en el Plan de Desarrollo Regional (1994-1999). El marco de articulación de los fondos en particular FEDER y FSE han sido las dos ediciones del **Pacto Industrial**.

Se ha alcanzado un nivel de complementariedad muy alto en las acciones de innovación, desarrollo y formación de tecnólogos, gracias en buena medida al papel desempeñado por los Centros Tecnológicos de la región, infraestructuras fruto de inversiones FEDER que centralizan las acciones de I+D en diferentes sectores industriales y que a lo largo del período de programación han acogido numerosos proyectos e intervenciones F.S.E.

En otras áreas de intervención como los incentivos empresariales, el apoyo a la economía social o los fondos destinados al desarrollo rural el nivel de sincronización y complementariedad con las acciones F.S.E. ha sido mucho más bajo. Algunas de los siguientes factores pueden estar en la base de este fenómeno:

- La aplicación de fondos en programas diferentes, con gestores normas y calendarios diferentes.
- La elegibilidad de los costes, de hecho la imposibilidad de realizar cualquier tipo de inversión en pequeñas infraestructuras con el F.S.E., y la consiguiente dependencia de los fondos FEDER, acaba transformándose en una limitación a la programación de las intervenciones.
- La ausencia de gestores que pongan en marcha programaciones integradas que actúen sobre los recursos humanos y los mercados laborales, desde la óptica de distintos fondos.
- La carencia de centros de coordinación de recursos en materia de desarrollo empresarial o desarrollo rural, que pudieran jugar un papel similar al desempeñado por los Centros Tecnológicos en el terreno de la innovación industrial.

F. LA INTERVENCIÓN FSE Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres ante el mercado laboral era un de los objetivos del anterior Programa Operativo, a tal efecto se habían introducido sendas medidas en los ejes de formación ocupacional y en el de ayudas al empleo, además de una medida/acción específica para facilitar la asistencia a acciones formativas, de mujeres con personas dependientes. Se trata ésta de una medida que anticipaba las políticas destinadas a compatibilizar la vida familiar y el empleo.

En la siguiente tabla se recoge la participación de las mujeres en los programas de formación financiados al amparo del Programa Operativo. Esta participación oscila de un ejercicio a otro,

siempre en torno al 50%, salvo en el año 1998, coincidente con el mejor comportamiento de las variables del mercado laboral. Sin duda el incremento de población activa, imputable en una muy buena medida a la incorporación de las mujeres se ha canalizado a través de programas de formación que han actuado como puerta de entrada al mercado laboral.

	1994	1995	1996	1997	1998
Total de alumnos	4.006	6.762	6.525	6.961	5.158
Total de mujeres alumnas	2.604	3.277	3.647	3.540	3.882
Porcentaje participación mujer	65,0%	48,4%	55,9%	50,8%	75,3%

Tabla nº 3 Participación de las mujeres en los programas de formación profesional ocupacional.

Más aún en algunos programas específicos como el Prácticas en Empresa con un 74% de participación femenina o el de Módulos de Formación y Empleo con Empresas, con un 80% de mujeres, la participación de las mujeres es claramente mayoritaria.

Sin embargo cuando se analiza la inserción laboral de hombres y mujeres después de haber participado en estas acciones, tal y como se recoge en el Informe de Evaluación Intermedia y en los propios cuestionarios de seguimiento de la Consejería de Industria y Trabajo, se comprueba que la tasa de inserción de las mujeres es aproximadamente tres veces más baja que la de hombres.

Así que sólo cuando la participación femenina se aproxima a los porcentajes del 70% los programas logran igualar oportunidades de empleo. En cualquier caso habría que avanzar en los siguientes aspectos:

- Introducir en los programas mecanismos que prioricen el acceso de las mujeres a las intervenciones del programa operativo
- Conectar las políticas de intervención en el mercado laboral con los sistemas y centros de atención a la mujer, en particular en torno a "partenariados" locales.
- Desagregar la información, objetivos e indicadores por géneros a fin de evaluar cualquier intervención entre otras, por su impacto positivo sobre la igualdad de oportunidades.

G. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA INTERVENCIÓN FSE EN EL PERIODO 1994-1998.

Entre las fortalezas que derivan del marco de ejecución de las intervenciones en el periodo 1994-1998, podemos señalar las siguientes:

- A partir del año 2000 se habrá completado el proceso de transferencias de las llamadas "políticas activas de empleo" desde la administración al Gobierno regional, lo que sin duda al hacer coincidir en una única administración las decisiones facilitará la programación, complementariedad y sinergia de las acciones.

- El volumen de gasto que ya realiza la comunidad autónoma asegura que se pueden incrementar sustancialmente las aportaciones FSE para el nuevo periodo 2000-2006, manteniendo niveles de ejecución altos.
- Mantenimiento en la región de un nivel de diálogo y acuerdo muy elevado entre los agentes sociales entre sí y con el propio gobierno regional.. La conciencia por parte de todos ellos de que cualquier proceso de avance de sus propios intereses se ve favorecido dentro de un escenario de desarrollo y convergencia regional y la existencia
- Existencia de mecanismos que ya han probado su eficacia, para mantener este diálogo entre agentes sociales, como el Pacto Industrial o la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Regional por el Empleo. De esta forma se asegura un mejor ajuste de las intervenciones en el mercado laboral a las necesidades sociales y económicas de la región y el desarrollo de tales intervenciones en un necesario clima de paz y consenso social.
- La propia evolución del mercado laboral, tanto en la región como a nivel nacional que parece presagiar un descenso sostenido de las tasas de paro y un incremento de la población activa fundamentalmente por la incorporación continua de la mujer al mercado laboral.

Entre las debilidades a afrontar al menos en el primer ciclo del próximo periodo de programación 2000-2006, podemos citar las siguientes:

- La evolución del propio mercado laboral y de las variables demográficas en Castilla-La Mancha, que seguirán aportando una reserva de fuerza laboral joven y femenina que forzará a la alza las tasas de paro y exigirá esfuerzos presupuestarios sostenidos para poder intervenir eficazmente en el mercado laboral,.
- La dificultad durante este periodo de lograr una adecuada complementariedad de la aplicación de los fondos estructurales, FEDER y FSE, que no ha permitido que algunos promotores de empleo, como los municipios, o de formación profesional contaran con las ayudas a la inversión que en una región como Castilla-La Mancha, muy deficitaria en capital fijo, hubiera sido necesario.
- La ausencia de gestores de formación y/o empleo en un número y cualificación suficiente como para sumir de forma eficaz los nuevos retos que suponen los objetivos planteados, en especial actuar cuando las tasas de paro comiencen a moverse en torno y por debajo del 10% y con nuevas metodologías de formación y comunicación
- La aún escasa articulación a nivel local institucional de los servicios de empleo, tanto en lo que respecta a su diseño y organigrama extremadamente variable de una localidad a otra como el marco de relaciones que establecen con los servicios regionales nacionales o comunitarios. Además muy alejados del uso de nuevas metodologías de trabajo, prospección y comunicación.
- El carácter rural de la geografía de la región con una enorme dispersión territorial y una muy baja densidad de población impide o dificulta la realización de numerosas intervenciones y hace incurrir, de forma general a casi todas ellas en deseconomías de escala.

H. OBJETIVOS DE UN PROGRAMA DE EMPLEO PARA EL PERIODO 2000-2006

Una estrategia de empleo para Castilla-La Mancha para el periodo 2000-2006 debe ser consecuente con las siguientes circunstancias que van a condicionar y en buena medida definir su marco de intervención:

- Los acuerdos, que como el **Acuerdo Regional por el Empleo 1998-1999**, se pudieran alcanzar con los agentes sociales de la región.
- La estrategia nacional de empleo diseñada en el programa del Objetivo 3, aunque con la necesaria respuesta a las necesidades específicas de una región objetivo 1.
- Por supuesto la Estrategia Europea para el Empleo (EEE), e manera que las intervenciones deben asentarse en los cuatro pilares de:
 - a) Espíritu emprendedor
 - b) Empleabilidad
 - c) Adaptabilidad
 - d) Igualdad de Oportunidades

Hay que considerar que además el periodo que se inicia arranca en un entorno cambiante para nuestra región desde el punto de vista institucional y competencial. De forma esquemática se pueden presentar los siguientes tres retos que el gobierno regional deberá afrontar en este periodo de programación:

- La transferencia de la educación no universitaria, incluyendo la formación profesional reglada y por tanto la posibilidad de establecer un sistema de coordinación con la formación profesional ocupacional.
- La transferencia de lo que se ha llamado políticas activas de empleo (exceptuando la formación profesional ocupacional, ya transferida en 1998).
- La creación del Servicio Público de Empleo, que exigirá crear al tiempo un servicio público regional

Así se pueden considerar los siguientes, como los **objetivos de una Estrategia por el Empleo en Castilla-La Mancha en el periodo 2000-2006**:

1. Incrementar la población activa, profundizando el proceso ya iniciado en el periodo 1994-1999 hasta alcanzar los valores de la media nacional. Incrementar así mismo la tasa de empleo hasta valores por encima del 50% y reducir la tasa de desempleo hasta valores por debajo del 10%. Para alcanzar este triple objetivo es necesario centrara el esfuerzo en el empleo de las mujeres y de los más jóvenes que buscan su primer empleo
2. Incrementar la población activa de las mujeres en torno a 5 o 6 puntos porcentuales, hasta equipararla con la medida nacional. Esto supondrá la incorporación a la oferta de fuerza

laboral de aproximadamente 95.000 mujeres. Es necesario poder disponer de en torno a 8.000 puestos de formación, formación y empleo o empleos en prácticas adicionales, para absorber esta incorporación sin que se produzcan subidas traumáticas de la tasa de paro femenino.

3. Asegurar, siempre con carácter flexible, un "suelo" a la participación de la mujer en los diferentes programas de intervención en el mercado laboral, que debería fijarse en torno al 50%, buscando siempre una presencia en los mismos que debe moverse en torno al 70%
4. Reducir la tasa de desempleo juvenil, incidiendo principalmente en la reducción del tiempo transcurrido hasta que se accede al primer empleo. En este sentido hay que implementar sistemas y servicios que ofrezcan antes de seis meses de permanencia en el desempleo, una oportunidad de formación, de empleo o de contacto con un puesto de trabajo al menos al 50% de los jóvenes que buscan su primer empleo. Considerando además que la incorporación de jóvenes al mercado laboral seguirá siendo muy intensa al menos durante, el primer ciclo del periodo de programación 2000-2006. Debería poder ofrecerse 6.000 plazas de formación, empleo y/o prácticas, para desempleados menores de 25 años que buscan su primer empleo.
5. Crear un Servicio Público de Empleo Regional, que modernice el actual servicio de la administración central existente ya muy desbordado por el proceso de transferencias y los nuevos compromisos derivados del Tratado de Amsterdam y la Cumbre de Luxemburgo. Este nuevo Servicio de Empleo debe dar respuesta a las siguientes necesidades:
 - a) Organizarse tanto a nivel regional como local en base a "*partenariados*" sólidos con los agentes sociales y económicos.
 - b) Ser capaz de constituirse en el elemento de coordinación, a nivel local, de las políticas de empleo, de desarrollo rural y de promoción de la igualdad de oportunidades.
 - c) Organizar su arquitectura de acuerdo con las nuevas tecnologías de la comunicación, conectando todo el territorio regional y democratizando el acceso a los servicios del mercado laboral a todos los ciudadanos y empresas de Castilla-La Mancha.
6. Crear y consolidar en lo ya existente una red de centros de formación profesional ocupacional que coordine las acciones de las siguientes categorías de centros:
 - a) Centros colaboradores, públicos y privados ajenos a la Consejería de Industria y Trabajo, sobre los que habría que desarrollar un programa de calidad y de apoyo a la inversión y mejora tecnológica.
 - b) Centros avanzados de formación, con un objetivo de 5 en la región. Se trata de centros con participación pública y privada gestionados de forma privada con participación de los sectores empresariales implicados. Centran su acción formativa en sectores de futuro, con nivel tecnológico alto y capacidad de generar altos valores añadidos, sectores para los que la región es muy deficitaria en fuerza laboral bien cualificada.

- c) Centros integrados de formación profesional, de carácter público, donde convivan los tres subsistemas de formación profesional, la inicial reglada, la ocupacional para desempleados y la continua para trabajadores en activo. Cabría plantearse establecer una red de 10 de estos centros integrados en un mapa consensuado en el territorio regional
7. Establecer un sistema de formación profesional, que combine los sistemas de formación reglada y ocupacional, que permita ofrecer una oportunidad de cualificación o recualificación profesional al menos al 25% de los desempleados. Lo cual supone que deberían mantenerse en torno a 20.000 plazas de formación para desempleados.
8. Promover la formación y el empleo en los sectores emergentes, en particular en las nuevas tecnologías de la comunicación y los servicios personales, comunitarios y a las empresas. En este sentido cabe plantearse como objetivo reducir de forma sensible el diferencial de población activa dedicada al sector terciario entre la región y la media española, de forma simultánea a la convergencia de la población dedicada al sector agrario.

2. PRINCIPALES CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES DE DESARROLLO

El análisis de los condicionantes/potencialidades del desarrollo regional requiere distinguir entre dos niveles, el relativo a aquellos factores que, de alguna forma podemos generalizar y extrapolar al conjunto de la economía regional y, por otro, aquellos factores que resultan característicos de cada sector productivo en concreto.

En relación a los condicionantes y potencialidades del carácter general, su importancia radica en su propia consideración como fuerzas motrices o retardarias en el proceso de crecimiento económico de Castilla-La Mancha.

Entre los *factores condicionantes* del desarrollo regional cabe citar los siguientes:

- El envejecimiento poblacional, la desertización de amplios espacios geográficos y el abandono de un gran número de municipios del ámbito rural.
- El significativo número de asentamientos urbanos en la región en un espacio físico tan amplio como el castellano-manchego se transmite en costes unitarios mucho más elevados, en situación comparativa con municipios urbanos de elevada población, al acometer la satisfacción de las necesidades de infraestructuras económicas y sociales y la provisión de servicios públicos.
- En relación a los recursos naturales, el agua se ha erigido en el recurso más limitante y preocupante para el futuro desarrollo socioeconómico regional. La problemática hídrica se ve agravada por la insuficiencia, todavía existente, en infraestructuras, afectando a asentamientos de población y al desarrollo de las actividades productivas.

- La región, pese a los avances efectuados, sigue demostrando deficiencias en sus niveles de dotación de infraestructuras, contando con un stock de capital económico (transportes, comunicaciones, energía y recursos hidráulicos) y social (educación y sanidad), inferiores a la media nacional. A estos efectos es necesario considerar que estas infraestructuras constituyen un factor esencial en el proceso de valorización de los recursos humanos, condicionando los potenciales territoriales de accesibilidad, conexión e interrelación que determinan las ventajas competitivas de unos territorios frente a otros.
- El capital humano, un elemento clave en el proceso de localización/deslocalización de nuevas actividades productivas en el territorio, sigue adoleciendo de graves deficiencias en materia de enseñanzas medias y formación profesional, mostrando niveles de abandono en la enseñanza postobligatoria superiores a los de la media nacional. La región observa carencias en la oferta de titulaciones medias y formación profesional. Respecto a la enseñanza superior, es preciso seguir desarrollando su proceso de consolidación, solventando las carencias que en el plano de infraestructuras sigue observando la misma, debiendo subrayarse el papel que debe desempeñar la misma en la oferta de servicios en I&D.

Entre los principales *potenciales de desarrollo de carácter general* cabe destacar:

- La posición geográfica de la región en el centro peninsular. Si bien es cierto que históricamente este factor no ha ejercido un papel positivo en el desarrollo regional, lo cierto es que el propio proceso de modernización y de reestructuración productiva de la región, si se conjugan adecuadamente con el desarrollo de los elementos que inciden positivamente en la localización industrial, puede hacer que este potencial resulte sumamente beneficioso, tal y como demuestra el proceso de cambio que está viviendo el mapa industrial de Castilla-La Mancha.
- Los avances observados en la cualificación y preparación de los recursos humanos en el transcurso de los últimos años han resultado notables, especialmente en lo que se refiere a la cualificación de la formación superior y en determinados campos tecnológicos, lo cual debe de constituir un factor que permita la continuidad en el proceso de localización de nuevas actividades productivas.
- La mejora que se ha producido en los estándares de calidad de vida de la población regional, con significativas ganancias en sus niveles de poder adquisitivo, ha ido conformando una estructura de oferta diversificada de servicios y prestaciones que, junto con los esfuerzos efectuados en materia de infraestructuras económicas y sociales, ha supuesto el incremento del atractivo de los nuevos núcleos que están reconfigurando el mallado de actividades productivas de la región.
- Si bien se ha venido caracterizando a Castilla-La Mancha como una región eminentemente rural, dado el peso que, tradicionalmente, han venido representando las actividades relacionadas con el sector agrario, es necesario subrayar la profunda transformación que ha experimentado la estructura productiva regional. Baste a estos efectos considerar que el sector primario ha pasado de representar un porcentaje del 19,4% del PIB (p.m.) regional en 1980 al 5,9% del PIB (p.m.) regional en 1995, lo cual ha constituido un auténtico reto para el propio proceso de desarrollo regional, en respuesta a la necesidad de una profunda reasignación de las prioridades y de los recursos. En contrapartida, el sector servicios ha experimentado un notorio incremento de su participación en el

PIB, pasando de un peso relativo del 43,4% en 1980 al 53,8% en 1995. Este proceso da cuenta de la flexibilidad y capacidad de adaptación de la economía regional.

- Por otra parte, la convergencia de la estructura productiva regional en relación con la media nacional y comunitaria ha propiciado que el comportamiento del sector primario, muy sometido a los cambios climáticos, no influya de forma tan determinante como en el pasado en la evolución del crecimiento económico regional, pudiéndose comprobar una más estrecha correlación de sus fluctuaciones cíclicas con las seguidas a nivel nacional.

Respecto a los *factores condicionantes y potenciales sectoriales* cabe destacar los siguientes:

2.1 SECTOR PRIMARIO.

El sector primario ha venido demostrando en el transcurso de los últimos años un comportamiento positivamente expansivo, caracterizado por la modernización de su base productiva y la explotación de economías de localización internas y externas anteriormente inexistentes. En definitiva, se puede calificar de satisfactorio el proceso de acelerada adaptación experimentado por el sector a un entorno caracterizado por la creciente competitividad. Este proceso ha ido acompañado de un significativo crecimiento de la renta agraria por ocupado.

Por otra parte, el proceso de desarrollo de la industria agroalimentaria, junto con el importante esfuerzo de "diferenciación" del producto que se viene efectuando confieren importantes márgenes de potencialidad del sector, especialmente en relación a determinados productos estratégicos. No obstante, el desarrollo de este potencial está condicionado a los siguientes elementos:

- Estrangulamientos climatológicos: en este sentido, como se ha destacado con anterioridad, es necesario subrayar el efecto limitante que está ejerciendo el agua sobre la agricultura regional. Las restricciones en la implantación de regadíos están impidiendo la configuración de una agricultura más competitiva.
- La atomización de las explotaciones agrarias, siendo destacable la ya mencionada correlación existente entre dimensión física y márgenes de rentabilidad económica.
- Elevado envejecimiento de la población agraria.
- Significativa importancia del monocultivo y, en consecuencia, escasa diversificación productiva.. A estos efectos los cultivos tradicionales cereales, vid, olivo- siguen constituyendo la base mayoritaria de producción en gran parte del territorio regional.
- Pese a los esfuerzos efectuados, es necesario reconocer las debilidades todavía existentes en la cadena de creación de valor agregado, determinada por las deficiencias existentes todavía en la búsqueda de una mayor complementariedad del sector primario con el secundario y con el propio sector servicios. Por otra parte, los canales de comercialización siguen constituyendo uno de los puntos débiles del sector.

- Es necesario abordar un mayor esfuerzo en relación a las actividades de I&D en el ámbito agrario con el objeto de responder adecuadamente a los cambios de escenario que se van a operar en el futuro inmediato por la aplicación de la biotecnología.
- Es, igualmente prioritario seguir atendiendo al esfuerzo de reforzamiento de los sistemas asociativo, a la representación profesional y a la formación profesional inicial y continua de los agricultores.

2.2 SECTOR SECUNDARIO

El análisis del sector industrial en Castilla-La Mancha permite extraer los siguientes *puntos débiles*, o condicionantes en su potencialidad de contribución al desarrollo regional en el medio/largo plazo:

. *Acentuada dualidad del sector*

Los sectores energético, productos químicos y minerales y metales están integrados por empresas generalmente grandes, con sedes situadas en lugares externos de la región y cuyas líneas estratégicas son delineadas en un marco mucho más amplio que el regional. Estos sectores tienen, como comprobamos, un peso relevante en la estructura productiva regional. En contraposición, los sectores de alimentación, textil, cuero y calzado, madera y muebles, los cuales observan, igualmente, un elevado peso relativo en la estructura productiva regional, y con un peso, igualmente, muy significativo en el empleo regional. Sin embargo, y de ahí la dualidad, estos sectores se están viendo fuertemente expuestos a la competencia internacional, observando la región pérdidas en sus ventajas comparativas. Por otra parte, estos sectores están formados por pequeñas empresas de escasa entidad, constituyendo un común denominador en las mismas la problemática derivada de esta escasa dimensión.

- . *Escasa incorporación de nuevas tecnologías* y por los efectos de los avances en materia de investigación y desarrollo sobre sus campos de actuación, en este sentido es, igualmente, constatable los bajos niveles existentes en transferencia de tecnología, y las aún más limitadas conexiones que se dan a redes internacionales de Investigación y Desarrollo tecnológico e Innovación.
- . *Falta de una cultura en materia de gestión de calidad.*
- . *Escasa atención al diseño industrial y a la propiedad intelectual*, que podrían permitir conseguir una mayor diferenciación de sus productos.
- . *Ausencia de un suficiente nivel de espíritu cooperativo* que incide en el desaprovechamiento de oportunidades para alcanzar economías de escala y asegurar plazos y calidad en la adquisición de materias primas, el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de I&D, en el desarrollo de canales de comercialización y unificación de determinados criterios en materia de política comercial y política financiera por parte de las compañías que integran un sector.
- . Carencia de esquemas de financiación y de técnicas de gestión adaptadas a las características de las estructuras económicas de estos sectores.

Pese a las anteriores carencias, el sector industrial regional ha demostrado una notoria capacidad de respuesta a las coyunturas económicas favorables, registrando tasas de crecimiento superiores a las registradas por el resto de los sectores de la región y por su propio homónimo a nivel nacional, fenómeno que se ha constatado en los periodos 1985/90, 1993/95, y que, de nuevo vuelve a ser apreciable en la actual coyuntura expansiva que está experimentando la economía regional

Esta capacidad de adaptación constituye, en sí misma, una manifestación de las *potencialidades o fortalezas del sector*, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- . El entramado industrial regional está constituido, mayoritariamente, por PYMES de reducido tamaño, con fuerte presencia de los autónomos y de las empresas personalistas y de la economía social, circunstancia que si bien constituye una fuente indudable de debilidades, como las más arriba expuestas, constituye, al mismo tiempo el factor sobre el que se erige su *adaptabilidad al entorno económico cambiante*.
- . *La industria regional ha experimentado un notable proceso de modernización y transformación* en el que destacan, como principales rasgos definitorios del mismo, el intenso proceso inversor que se ha venido desarrollando, tanto en lo que se refiere a la creación de nuevas empresas como en inversiones en reestructuración y modernización de las ya existentes. Las nuevas empresas, generalmente de escasa dimensión, se han concentrado mayoritariamente en espacios con escasa tradición fabril, o semiindustrializados, demostrando la capacidad que han venido a ejercer el nuevo entramado de la red de carreteras sobre la implantación de nuevas actividades productivas. Las inversiones en ampliación se han concentrado, como resulta lógico, en los espacios industrializados.

Por otra parte, los subsectores en los que se ha venido a concentrar las inversiones en creación de empresas son, justamente, los sectores tradicionales, tales como alimentación y bebidas, confección, madera y muebles, productos metálicos, y productos minerales no metálicos, si bien es destacable, igualmente, la inversión que se ha venido desarrollando en la rama de material de transporte. En contrapartida, las ramas de química, maquinaria, material eléctrico, productos minerales no metálicos, alimentación y bebidas, y caucho y plásticos son los sectores donde se han concentrado, en mayor medida, las inversiones en ampliación.

En este proceso de modernización y diversificación productiva es necesario destacar el papel que está viniendo a desempeñar la industria agroalimentaria, tal y como evidencia la dinámica que viene siguiendo el sector de alimentación y bebidas. Las inversiones que se han venido efectuando en esta rama se han conjugado con notables avances en la obtención de denominaciones de origen, comercialización y desarrollo de la economía social en el mismo. Este sector se alza como uno de los principales potenciales de desarrollo de la industria regional.

Finalmente, uno de los factores en la evolución de la reciente dinámica industrial es el referente a la *reconfiguración del soporte físico* sobre el que se asientan las actividades productivas. Hasta prácticamente la década de los ochenta las actividades industriales se concentraban en el corredor del Henares, que conecta Madrid con la capital de Guadalajara y núcleos dispersos que coincidían con los más habitados: Albacete, Almansa, Cuenca, Puertollano, Alcázar, Talavera de la Reina, Toledo

y Fuensalida. Tal y como se destacó con anterioridad, se está operando la reconfiguración del entramado industrial, apareciendo nuevos ejes fabriles y de sistemas industriales locales, destacando el eje transversal Almansa-Tarancón -Illescas-Talavera- Manzanares-Hellín, el cuál atraviesa toda la región de noroeste al sudeste, con La Mancha como espacio central, clave para la vertebración económica de toda la región.

La creciente importancia de desarrollo de nuevas zonas urbanas, la disponibilidad de suelo industrial y de infraestructuras económicas y sociales, y la mejora que se viene operando en la formación y cualificación del capital humano, constituyen significativos potenciales de desarrollo regional aún por explotar en su plenitud.

2.3 SECTOR TERCIARIO

Ya se ha expuesto con anterioridad que uno de los fenómenos más subrayables en la relativamente reciente evolución socioeconómica de Castilla-La Mancha es el referente al intenso proceso de terciarización de su estructura productiva y de la del empleo.

Pese a la creciente caracterización de Castilla-La Mancha como una economía de servicios es necesario subrayar las debilidades que siguen aquejando al mismo de cara a explotar todas sus potencialidades de desarrollo, cabiendo destacar:

- . La *carencia de redes comerciales suficientemente desarrolladas* que permitan internalizar en la región, en mayor grado, los efectos de la creación de riqueza. En relación a la actividad comercial, si bien la misma se enfrenta a un mercado potencial en crecimiento, éste se caracteriza por su desvertebración, por la desigualdad de los ritmos de crecimiento de población en el espacio físico regional y por la concentración de la población en escasos núcleos. Por otra parte, es preciso desarrollar los canales de comercialización externos, especialmente en lo que se refiere a la canalización de la producción agroalimentaria, y mejorar la presencia comercial, de imagen y calidad de los productos regionales tanto en los mercados nacionales como en los externos.

El *sector turístico* constituye un subsector de evidente potencialidad y proyección en la economía regional, sin embargo es necesario pese a las mejoras introducidas, seguir solventando determinados estrangulamientos entre los que cabe destacar:

- . El desconocimiento de la actual oferta existente, en toda su variedad, tanto por el mercado nacional como por el internacional, haciéndose necesario la continuidad en el esfuerzo de la promoción de los recursos turísticos.
- . Las carencias todavía existentes en materia de cultura de la calidad.
- . La carencia de esquemas de financiación y de técnicas de gestión adaptados a las características de estos sectores.

En contrapartida, es necesario destacar como *potencialidades* el importante y significativo esfuerzo desarrollado en materia de turismo rural, el cuál puede desempeñar un importante papel en la

desestacionalización y diseminación de la oferta turística regional. Igualmente destacable, aún por conocido, es el importante y diversificado patrimonio cultural y natural de la región, el cual debe ser explotado con el objetivo de una adecuada fidelización de la demanda.

2.4 PROBLEMÁTICA DE LAS ZONAS RURALES

La estructura de asentamientos poblacionales en la región viene a revelar el carácter marcadamente rural de la misma, contando con 34 entidades locales menores y con 779 pedanías. Una tercera parte de los municipios de la región cuentan con poblaciones comprendidas entre los 101 y los 500 habitantes, y el 54% de los municipios tiene menos de 500 habitantes.

La evolución de la estructura de los municipios por estratos de población, conforme a datos del Censo de 1970 y del padrón municipal de 1996, viene a exponer el notable incremento del número de municipios con poblaciones inferiores a los 100 habitantes, los cuales pasaron de 87 a 177, reflejando la pérdida de población de los estratos superiores que pasan a readscribirse a aquél.

En términos más generales, todos los municipios ubicados en los tramos de población de hasta 5.000 habitantes han observado pérdidas en sus pesos relativos en relación al total de la población regional, siendo comprobable la disminución en el número de municipios como consecuencia de los deslizamientos hacia estratos inferiores que, finalmente, convergen en el ya citado incremento de los municipios con poblaciones inferiores a los 100 habitantes.

MUNICIPIOS CLASIFICADOS POR ESTRATOS DE POBLACION

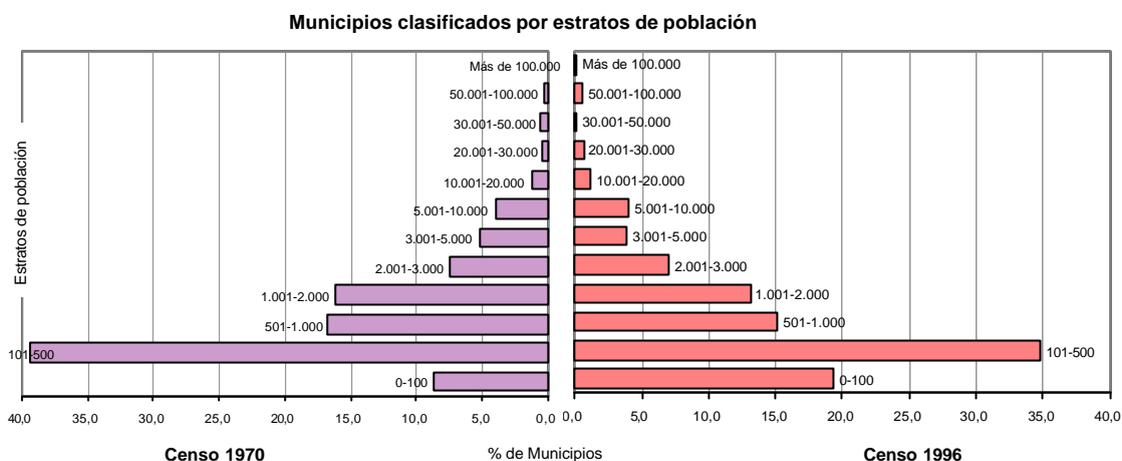
CASTILLA-LA MANCHA

Estratos de población	1970						1996					
	Municipios			Población de Derecho			Municipios			Población de Derecho		
	Nº	%	% +	Habitantes	%	%+	Nº	%	% +	Habitantes	%	%+
0-100	87	8,7	8,7	6.175	0,4	0,4	177	19,3	19,3	10.254	0,6	0,6
101-500	394	39,4	48,1	95.950	5,6	6,0	318	34,8	54,1	77.597	4,5	5,1
501-1.000	167	16,7	64,8	118.311	6,9	12,9	139	15,2	69,3	99.161	5,8	10,9
1.001-2.000	162	16,2	81,0	222.506	13,0	26,0	120	13,1	82,4	168.210	9,8	20,7
2.001-3.000	75	7,5	88,5	180.139	10,6	36,5	64	7,0	89,4	155.308	9,1	29,8
3.001-5.000	52	5,2	93,7	196.664	11,5	48,1	36	3,9	93,3	136.833	8,0	37,8
5.001-10.000	40	4,0	97,7	277.929	16,3	64,4	37	4,0	97,4	263.135	15,4	53,2
10.001-20.000	12	1,2	98,9	164.862	9,7	74,0	11	1,2	98,6	146.842	8,6	61,7
20.001-30.000	4	0,4	99,3	99.034	5,8	79,8	6	0,7	99,2	153.457	9,0	70,7
30.001-50.000	5	0,5	99,8	197.819	11,6	91,4	1	0,1	99,3	43.733	2,6	73,3
50.001-100.000	2	0,2	100,0	146.234	8,6	100,0	5	0,5	99,9	314.200	18,3	91,6
Más de 100.000	0	0,0	100,0	0	0,0	100,0	1	0,1	100,0	143.799	8,4	100,0
Total	1.000	100,0	-	1.705.623	100,0	-	915	100,0	-	1.712.529	100,0	-

Fuente: Censo de Población 1970 y Padrón Municipal 1996. INE.

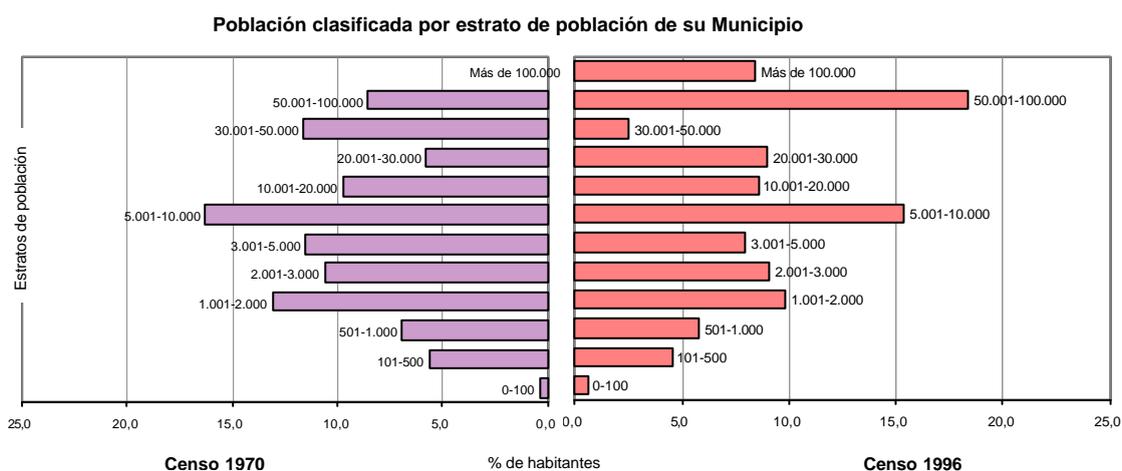
Los municipios comprendidos entre los 2001 y 5000 habitantes han podido conservar, aproximadamente, su peso relativo, tanto en cuanto al número de municipios como en el número de habitantes.

En el extremo opuesto, y como reflejo de la cada vez más acentuada polarización que observa la estructura de asentamientos de la región, los municipios con poblaciones superiores a los 50.000 habitantes han pasado de 2 a 6 en el citado período, en parte a costa del estrato comprendido entre 30.001-50.000 habitantes, pasando los mismos a representar el 26,7% de la población regional.



La distribución de la población activa agraria por estratos municipales constituye, igualmente, un claro indicador del peso de las actividades agrarias en un significativo porcentaje de municipios de la región.

- 85 municipios de la región (9,2%), con un total de población activa total de 296.850 (53,3%) se sitúan en la franja del 0-12 % de población activa agraria.
- En la franja entre 12-30% de población activa agraria se sitúan 282 municipios (30%), con una población activa total de 165.681 (29,7%).
- 548 municipios de la región (59,8%), que agrupan a 95.123 activos (17%), se sitúan en la franja de más del 30% de población activa agraria.



En consecuencia, y a tenor de lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el mundo rural cobra una magnitud de especial relevancia en la región, si bien es observable el peligro de despoblamiento que acecha al mismo. Pero, por otra parte, es, igualmente, necesario tomar en cuenta que el mundo rural es una realidad que engloba a una amplia variedad de situaciones heterogéneas desde el punto

de vista del desarrollo y de sus futuras posibilidades de subsistencia, si consideramos las diferencias que dichas situaciones ofrecen respecto a las posibilidades de generación de empleos alternativos, las oportunidades de diversificación de sus estructuras productivas y las condiciones de bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

De esta situación se deriva la necesidad de matizar la validez de una estrategia global de desarrollo uniforme para todo el espacio rural, debiendo ser la misma readaptada en función de los problemas específicos de cada región o zona rural en concreto.

Esta yuxtaposición de diferentes "mundos" rurales es aplicable al caso de Castilla-La Mancha, existiendo un diverso abanico de realidades cuyo conocimiento es necesario para abordar la planificación de las correspondientes acciones de desarrollo.

En una primera aproximación se pueden distinguir cuatro tipos de zonas rurales en la región, pudiendo ser integradas en las mismas la práctica totalidad de las comarcas de la región. Estas zonas están delimitadas por:

A.- Zonas Rurales con predominio de la riqueza forestal y medioambiental.

A.1.- Delimitación:

- De Albacete: Sierras de Alcaraz y del Segura. Este-sureste de Manchuela (34 municipios).
- De Ciudad Real: Montes norte y sur. Parte de la comarca de Pastos (33 municipios).
- De Cuenca: Serranías Alta, Media y Baja (95 municipios).
- De Guadalajara: Sierra de Ayllón y Comarca de Alto Tajo (63 municipios).
- De Toledo: parte de la Comarca Montes (2 municipios).

En total, en esta delimitación entrarían 227 municipios con una superficie de 2.291.573 Has. y una población de 122.866 habitantes, lo que supone una densidad media de población de 5,36 habitantes por Km². La mayor densidad corresponde a la Manchuela de Albacete con 10,25 habitantes/Km² y la menor densidad estaría en la Sierra de Ayllón (Guadalajara) con 1,66 habitantes/Km².

Como principales características de la zona pueden destacarse:

- Existencia de grandes masas forestales.
- Escasa agricultura, pobre y en declive.
- Despoblamiento. Población envejecida. Desequilibrio entre sexos.
- Emigración temporal estacional.
- Dificultades de comunicación.
- Deficiencia de infraestructuras.
- Deficiencias en equipamientos y servicios.
- Falta de industrias.
- Escasez de iniciativas.
- Falta de polos intermedios de desarrollo.

Potencialidades - Actuaciones:

- Aprovechamientos forestales.
- Productos autóctonos de calidad (hongos, trufas, etc.).
- Agricultura ecológica.
- Ganadería autóctona.
- Cultivos especiales (aromáticas, medicinales, etc.).
- PYMES artesanales, turísticas, maderas, etc.
- Empleo de mano de obra en conservación del medio natural.
- Turismo. Caza y pesca. Paisaje.
- Agua naturales y minerales.

B.- Zonas Rurales fundamentalmente agrarias:

Delimitación:

- De Albacete: Mancha. Parte de las comarcas de Manchuela y Centro (51 municipios).
- De Ciudad Real: Mancha. Campo de Montiel. Campo de Calatrava (59 municipios).
- De Cuenca: Mancha y Manchuela (105 municipios).
- De Guadalajara: Campiña. Alcarria. Parte de la comarca de Molina de Aragón (118 municipios).
- De Toledo: Mancha y Comarca de Talavera (96 municipios).

En total, en esta delimitación, entrarían 429 municipios, con una superficie de 3.732.311 has. y una población de 713.996 habitantes, lo que supone una densidad media de población de 19,13 habitantes por kilómetro cuadrado. La mayor densidad corresponde a la Mancha de Ciudad Real con 43,95 hab./Km² y la menor densidad a la Comarca de Molina de Aragón con 4,81 hab./Km².

Características:

- Predominio del sector agrario y población agraria.
- Población estabilizada con tendencia al incremento (salvo en Guadalajara).
- Envejecimiento de la Población Activa Agraria.
- Predominio de las explotaciones familiares (muchas de ellas insuficientes).
- Cultivos y ganados afectados por la Reforma de la P.A.C.
- Exceso de mecanización irracional.
- Escasa diversificación económica, salvo algunos focos de actividad industrial (Ejemplo: Fabricación de puertas en Villacañas).
- Ausencia de mentalidad empresarial.
- Irracional ocupación de la mano de obra en las explotaciones.
- Escaso desarrollo agroindustrial.
- Cooperativismo, en general, poco evolucionado.
- Tendencia al abandono progresivo de tierras agrícolas.
- Previsibles excedentes de P.A.A.

Potencialidades - Actuaciones:

- Reestructuración de explotaciones: Dimensión, arrendamientos, jubilación, jóvenes.

- Desarrollo del Cooperativismo.
- Mejora calidad de producciones y adaptación a los mercados y consumo.
- Desarrollo agroindustrial.
- Potenciar explotaciones mixtas tierra-ganado.
- Actividades complementarias en marco de explotaciones agrarias.
- Recuperación ecológica del suelo.
- Conservación de suelos que se van a abandonar.
- Promoción de la diversificación económica.

C.- Zonas Rurales con predominio o influencia industrial y de servicios:

Delimitación:

- De Albacete: Parte de Albacete; Almansa y Hellín (3 municipios).
- De Ciudad Real: Puertollano, Almadén; Ciudad Real, Alcázar de San Juan y Manzanares (5 municipios).
- De Cuenca: No hay.
- De Guadalajara: Corredor de Henares (12 municipios).
- De Toledo: Sagra-Torrijos (corredor de Madrid). Parte de Montes y Municipio de Talavera (85 municipios).

Dentro de este tipo de zona rural con predominio o influencia industrial, se podrían diferenciar dos "subzonas": Las de implantación industrial de carácter foráneo y las de desarrollo industrial con un cierto carácter "endógeno".

En total, en esta delimitación, entrarían 105 municipios, con una superficie de 959.904 Has. y una población de 719.232 habitantes, lo que supone una densidad media de población de 74,92 habitantes por kilómetro cuadrado. Exceptuando al municipio de Talavera, la mayor densidad corresponde al corredor del Henares con 158,26 Hab./Km² y la menor a los Montes de Toledo con 19,59 Hab./Km².

Características:

- Buen desarrollo industrial.
- Intereses contrapuestos en utilización del suelo, agua, etc.
- Predominio de población industrial y de servicios. Mayor nivel de rentas.
- Buenas comunicaciones y servicios (Proximidad a concentraciones urbanas).
- Contaminación.
- Agricultura a tiempo parcial.
- Buen nivel de diversificación económica.

Potencialidades:

- Ordenación del territorio. Creación de subpolos.
- Desarrollo agricultura contractual para agroindustria.
- Cooperativismo para la agricultura a tiempo parcial. Comercialización.
- Demanda de actividades de ocio.

- Desarrollo de la caza (Toledo-Sagra).

D.- Zonas rurales áridas - despobladas:

Delimitación:

- En Albacete: Parte de la comarca Centro y parte de Hellín (3 municipios).
- En Ciudad Real: Anchuras (1 municipio).
- En Cuenca: Alcarria (37 municipios).
- En Guadalajara: Parte de Sierra y parte de Alcarria (94 municipios).
- En Toledo: La Jara (20 municipios).

En total, en esta delimitación, entrarían 155 municipios, con una superficie de 912.847 Has. y una población de 53.714 habitantes, lo que supone una densidad media de población de 5,8 habitantes por kilómetro cuadrado. La mayor densidad corresponde a la comarca de la Jara (Toledo) con 10,7 Hab./Km² y la menor a la zona delimitada en Albacete con 0,76 Hab./Km².

Características:

- Muy baja densidad de población.
- Tierras pobres.
- Agricultura de subsistencia.
- Erosión.
- Escasez de equipamientos y servicios.
- (Problemática en cierta medida similar a zonas forestales, agravada por la ausencia del bosque).

Potencialidades - Actuaciones:

- Forestaciones.
- Regeneración de pastos y ganadería extensiva.
- Recursos de caza
- Complementariedad de ingresos en explotaciones (aromáticas, miel, mimbre, esparto).
- Ordenación y desarrollo cinegético.

3. ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL Y PRINCIPALES EJES DE INTERVENCIÓN

La estrategia de desarrollo regional de Castilla-La Mancha en el período 2000/2006 tiene como metas últimas la creación de puestos de trabajo mediante un impulso del crecimiento económico que favorezca simultáneamente el proceso de convergencia real en términos de producto interior bruto por habitante. Desde esta perspectiva, los objetivos prioritarios son la modernización y diversificación de las fuentes de creación de riqueza de la economía regional y/o la mejora de la calidad de vida y de los estándares de bienestar de la población, a efectos de su equiparación con los vigentes en el conjunto nacional y en la Unión Europea.

La idea fuerza de la estrategia de desarrollo consiste en la consolidación de una base económica que haga factible un desarrollo sostenible generador de empleo a largo plazo, pero considerando, igualmente, que el fin último por parte de la misma debe estribar en la mejora de las condiciones de vida de la población, por lo que es necesario, simultáneamente, emprender actuaciones directas que hagan posible esta meta.

Con este propósito, la estrategia del presente Plan se articula en torno a diez grandes ejes de intervención:

- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
- Sociedad del conocimiento (Innovación, Investigación y desarrollo, Sociedad de la Información y Telecomunicaciones).
- Medio ambiente.
- Desarrollo de recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.
- Desarrollo local y urbano.
- Redes de transporte y energía.
- Agricultura y desarrollo rural.
- Estructuras pesqueras y acuicultura.
- Turismo y patrimonio cultural.
- Construcción de equipamientos colectivos y bienestar social.

A continuación se pasan a analizar las principales directrices que guiarán las prioridades en el período de programación 2000/2006.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Su objetivo es impulsar la consolidación de las diferentes ramas productivas de la economía regional en los campos de la industria (incluida la artesanía), el comercio y los servicios donde existen ventajas comparativas por parte de la región.

Se tendrá especialmente en cuenta el fomento de los sectores económicos emergentes, con gran potencial para crear puestos de trabajo y fijar a las poblaciones en sus lugares de residencia habitual, disminuyendo la necesidad de traslados fuera de la región. Entre estas ramas que ofrecen nuevas oportunidades cabe destacar las referentes al turismo, las energías renovables, el sector medioambiental, las iniciativas de economía social, la distribución comercial y las actividades económicas que aprovechan las oportunidades generadas por la sociedad de la información, la cultura como recurso de desarrollo endógeno y aquellos ligados a prestación de servicios a la comunidad.

Por otra parte, en el desarrollo de este objetivo se tomará en cuenta la potenciación de sectores tradicionales que siguen siendo claves en la estructura industrial regional, tales como el textil, el cuero y calzado, madera y muebles, material de transporte y alimentación, el comercio, la extracción minera y su posterior transformación y la industria de transformación de productos agrícolas o ganaderos.

Los principales ámbitos de actuación son los siguientes:

1.1. LA INCENTIVACIÓN A LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, DE SERVICIOS Y ARTESANALES

En el ámbito de competencias de la Junta de Castilla-La Mancha, las actuaciones que se complementan con las que en este ámbito desarrolla la Administración Central y los organismos de ella dependientes, se desprenden básicamente de la aplicación del Decreto de la Competitividad, arbitrado, actualmente, a través del Decreto 53/98, de 26 de mayo. Este decreto constituye el marco normativo regulador básico de la política de incentivación de la implantación de actividades productivas en la región, atendiendo, a través de sus líneas de ayuda, a todas aquellas iniciativas que pueden favorecer el incremento del valor añadido del producto regional, tales como la modernización y/o ampliación de las empresas mediante las oportunas inversiones y ayudas para la mejora de la competitividad empresarial (la investigación y el desarrollo, la calidad, el diseño, la comercialización, la internacionalización, la diversificación y el ahorro energético) y para la promoción y desarrollo de las Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.

En este ámbito, se continuará con el esfuerzo desarrollado en el período de programación anterior a través del marco normativo que ofrece el Decreto de la Competitividad y de los Convenios instrumentados. En concreto, se potenciarán las siguientes líneas:

- 1.1.1.** Apoyo a emprendedores e incentivación a la inversión destinada tanto a la inversión nueva como a la mejora de los procesos industriales y de productos.
- 1.1.2.** Apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas, impulsando la cooperación interempresarial, el desarrollo tecnológico y la mejora de la calidad.

La competitividad de la industria regional debe ser fruto de una adecuada combinación de factores y elementos en los que la innovación y el desarrollo tecnológico, la calidad, con especial atención al fomento de las políticas "quality-first" o de "calidad total" en las producciones castellano-manchegas, el diseño y la formación de los recursos humanos se configuren como elementos claves frente a los costes de personal o el factor precio de los productos terminados; para garantizar que ello sea así, será necesario que las actuaciones se desarrollen e implementen con la participación activa de todos los agentes implicados en el proceso.

- 1.1.3.** Creación de servicios dirigidos a las empresas que fomenten la integración de las distintas fases del ciclo producción-envase-comercialización, el desarrollo de la cooperación interempresarial para el desarrollo de redes de proveedores, centrales de compras, redes de distribución, diversificación energética, etc.
- 1.1.4.** Apoyo y ayuda a la inversión para la creación de empresas de mantenimiento, transformación y servicios, en aquellas zonas o focos industriales donde se encuentran situados complejos industriales o grandes empresas aprovechando las sinergias positivas que pueden ejercer en el resto de sectores y actividades empresariales.

- 1.1.5. Se establecerán líneas incentivadoras dirigidas a las Organismos Intermedios de la región, en su calidad de entidades que facilitan el acceso a múltiples servicios de proximidad a las PYMES, mejoran su información así como promueven y favorecen el desarrollo de los nuevos programas de actuación empresarial.
- 1.1.6. Se apoyará a la modernización de los sectores más importantes de la región. Tales planes de modernización se referirán a los subsectores industriales. Dentro del sector servicios se considerará el fomento de los servicios destinados a la venta, como por ejemplo los servicios destinados a la empresa y el subsector comercio.
- 1.1.7. Medidas de promoción dirigidas a las PYMES sobre los ejes de calidad, medio ambiente, innovación tecnológica, prevención de riesgos laborales, internacionalización y cooperación interempresarial.
- 1.1.8. La creación de instrumentos financieros, créditos-anticipo y créditos-puente, que posibiliten la ejecución, por parte del sector económico privado, de las inversiones aprobadas en tanto se reciben las transferencias de fondos de subvenciones y de ayudas concedidas en firme.
- 1.1.9. Ayudas económicas de hasta el 75% del importe del coste de los estudios de viabilidad y de los gastos de constitución y legalización de cooperativas de exportación.

En materia de desarrollo y consolidación del turismo regional resulta imprescindible potenciar la diferenciación del "producto" ofertado y mejorar la plataforma de la infraestructura turística. En consecuencia, se proponen las siguientes actuaciones en este eje, cumplimentando y estableciéndose las oportunas sinergias con el eje 9 relativo al turismo y patrimonio cultural:

- 1.1.10. Incentivación de la oferta turística mediante la creación, modernización y ampliación de establecimientos turísticos y la difusión de su oferta:

Esta actuación tiene como finalidad incentivar el desarrollo de la oferta de plazas en la región mediante el marco regulador que ofrecen el citado Decreto de Competitividad y otros programas específicos, como el de modernización y ampliación de instalaciones turísticas, regulado a través de la Orden de ayudas del 6 de febrero de 1998. En concreto, las actuaciones previstas son:

- 1.1.10.a) Ayudas para la creación, modernización y ampliación de establecimientos de las PYMES del sector turístico, incrementando tanto cualitativa como cuantitativamente los servicios que prestan.
- 1.1.10.b) Ayudas para la realización de actos de promoción de la oferta de servicios turísticos, tanto en mercados nacionales como internacionales.
- 1.1.10.c) Ayudas a las PYMES para su asistencia a ferias especializadas, tanto nacionales como internacionales.
- 1.1.11. Apoyo a la Innovación y a la mejora de la competitividad empresarial.

La mejora de la capacidad de innovación de la economía regional como un elemento clave de la competitividad, el crecimiento y el empleo regional está enmarcada en el Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha (PRICAMAN), aprobado dentro de la Iniciativa Comunitaria RIS-RITTS. El objetivo es fomentar la innovación y la competitividad, reequilibrando las acciones privadas y públicas para desarrollar y apoyar tanto a las infraestructuras como a los proyectos abordados por las empresas de la región en esta materia a través de las líneas de ayuda que ofrece el marco normativo del Decreto de competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha.

Se auxiliarán a través de la presente acción, entre otras, las siguientes actividades:

- La mejora de la infraestructura regional de calidad, mediante el apoyo a la instalación de centros de homologación y certificación.
- El desarrollo de inversiones en I+D que fomenten la caracterización y especialización específica de las producciones castellano-manchegas fomentando las Denominaciones de Origen.
- La mejora de la capacidad tecnológica y de innovación regional a través de la promoción de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología, fomento de la infraestructura tecnológica y de los servicios de apoyo a la innovación, así como la difusión y sensibilización tecnológica.
- La promoción de una oferta de productos y servicios de calidad a través de líneas de ayuda encaminadas al fomento de proyectos de incorporación de sistemas de gestión de calidad en las empresas, la ampliación y mejora de la infraestructura regional de la calidad, así como de la promoción de una cultura de calidad en la sociedad regional.
- La promoción del diseño en la perspectiva de configurar una oferta de productos y servicios diferenciada, adaptada a las necesidades y demandas de consumidores y usuarios a través del fomento de proyectos que incorporen el diseño y los diseñadores a las empresas; la ampliación y mejora de los servicios de apoyo al diseño y de los proyectos de información, difusión y sensibilización.
- La promoción de cooperación interempresarial a través del apoyo a los proyectos de colaboración entre empresas en materia de producción, comercialización, distribución y tecnología.
- El fomento de la incorporación de un enfoque global para la mejora de la competitividad, así como la colaboración e implementación de una estrategia empresarial en las empresas en Castilla-La Mancha a través del apoyo a Planes Estratégicos de Empresa.

1.1.12. Apoyo y fomento de la artesanía.

La artesanía en Castilla-La Mancha representa las raíces más tradicionales de nuestras costumbres y formas de hacer, pero además es un importante sector productivo que genera riqueza y empleo y al que hay que apoyar haciendo compatible su carácter diferenciado de pervivencia de las tradiciones con su capacidad para ser competitivo en los mercados actuales. Por ello, se desarrollarán programas específicos de fomento de las actividades artesanales, apoyando la incorporación de elementos de

diseño, innovación y calidad en los procesos de producción así como el fomento de la comercialización, a través de ferias monográficas, acceso de redes de comercialización por nuevas tecnologías de la sociedad de la información, fomento de la exportación, etc.

En materia de medioambiente industrial se desarrollarán las siguientes actuaciones dirigidas a atender la problemática ambiental especialmente de las pequeñas y medianas empresas:

- 1.1.13.** Programa de implantación de sistemas de gestión ambiental. Es este un instrumento que trasciende las exigencias reglamentarias para constituirse en una propia exigencia de mercado. En este sentido, la industria castellano-manchega está prestando una atención creciente a la posibilidad de implantar sistemas que permitan obtener una certificación de carácter ambiental.
- 1.1.14.** Programa de adaptación de industrias a las nuevas exigencias en la materia. Esto cobra un relieve particularmente importante al hablar de la Directiva de Control y Prevención Integrados de la Contaminación, ante la cual las empresas precisan tener capacidad de respuesta en un horizonte temporal que culmina, precisamente, al final del periodo establecido en el nuevo Plan de Desarrollo Regional.
- 1.1.15.** Programa de fomento de implantación de sistemas de minimización y de buenas prácticas en las industrias. La industria regional debe continuar el esfuerzo en tratar de reducir sus emisiones, concebidas en sentido amplio, lo que redundará en una mejora cuantitativa de la eficiencia de los procesos.
- 1.1.16.** Programa de gestión de residuos peligrosos. Se estima en 60.000 Toneladas anuales la producción de residuos peligrosos en la Región que precisan de gestión, para la cual, en la mayoría de los casos, se está acudiendo a infraestructuras de tratamiento externas. Esto encarece los costes de transporte, aumenta los riesgos y hace depender de terceros el tratamiento final de los residuos, sin olvidar que mucha producción queda sin la debida gestión. Se une a este problema la dispersión geográfica en su generación. Deben, por tanto, incrementarse las posibilidades de gestión de residuos en lugar cercano a los puntos de generación.
- 1.1.17.** Programa de tratamiento de vertidos y residuos de las industrias agroalimentarias y de las explotaciones pecuarias. Estos sectores tienen una importante representación en la región y sus vertidos y residuos constituyen un problema indudable de gran impacto ambiental.
- 1.1.18.** Programa de tratamiento y gestión de los lodos de depuradora. La producción masiva de este residuo constituye un problema ambiental relevante.
- 1.1.19.** Programa de fomento de la implantación de medidas correctoras de la contaminación atmosférica de origen industrial. La industria regional, constituida masivamente por PYMES, presenta algunas carencias en este sentido que es necesario continuar corrigiendo.
- 1.1.20.** Instrumentos para ecologizar el mercado, El objetivo de estos instrumentos es contribuir a reconciliar el uso de los mecanismos del mercado con la sostenibilidad. Entre ellos podíamos

citar la subvención a las PYMES que se adapten a la normativa ISO 14.000 y sus normas derivadas así como la subvención a inversiones destinadas a la dotación de mecanismos de protección del medioambiente en las PYMES.

- 1.1.21.** Establecimiento de una línea específica de subvenciones para facilitar la incorporación de la mujer a la vida activa: Esta acción tiene como finalidad propiciar la integración de la mujer en la vida empresarial a través del desarrollo de un régimen específico, complementando las actuaciones que se desarrollan en otros ejes en materia de fomento de la igualdad de oportunidades hombre/mujer.

Estas ayudas, instrumentadas bien como subvenciones al tipo de interés, bien como subvenciones a fondo perdido, estarán destinadas a las siguientes materias:

- adquisición de activos fijos necesarios para que las mujeres emprendan proyectos empresariales.
- asistencias técnicas sobre viabilidad de proyectos.
- asistencias a ferias.

- 1.1.22.** Apoyo a la creación de empresas de ayuda a domicilio: Esta acción se desarrolla a través de una línea de subvenciones a estudios de viabilidad y a las inversiones para creación de empresas específicas multiprofesionales de ayuda de domicilio. De esta forma se conjugan dos objetivos: el favorecimiento de la incorporación de la mujer a la vida activa, a través del desarrollo de la oferta de estos servicios, y la atención integral de las necesidades de los colectivos cubiertos por este tipo de empresas.

1.2. AYUDAS A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Como se ha podido comprobar en el diagnóstico referente a la situación de la industria regional, el sector agroalimentario resulta clave en la estructura productiva industrial de la región tanto en términos de empleo como de producción. Por ello se proponen las siguientes actuaciones:

- 1.2.1.** Modernización e incentivación a las empresas del sector agroalimentario de la región.
- 1.2.2.** Realización de estudios de viabilidad, auditorías contables de gestión, asistencias técnicas y contratación de personal técnico cualificado para conseguir elevar el nivel de profesionalización de la gestión empresarial.

En materia de desarrollo de organismos de certificación y organizaciones interprofesionales agroalimentarias es necesario promover la institución de organizaciones interprofesionales con el fin de contribuir a la regulación de los mercados, alcanzando la transparencia precisa para su buen funcionamiento. Asimismo es preciso promover la existencia de organismos responsables de la certificación del origen, la especificidad, el método de producción y de otras características particulares de los productos agrarios y alimentarios para alcanzar la confianza en las producciones protegidas al amparo de denominaciones de calidad. Resulta, igualmente, necesario que estos

organismos estén acreditados con arreglo a la normativa europea, así como potenciar su actividad. Finalmente, hay que divulgar las características propias de los productos amparados bajo cualquier denominación de calidad para poder dirigirlos a su estrato de consumidores y poder promocionar de forma genérica todas las producciones certificadas por dichos organismos.

En atención a estas necesidades, se acometerá el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- 1.2.3.** Constitución de organismos de certificación del origen, la especificidad, el método de producción y otras características de los productos agrarios y alimenticios sometidos a una reglamentación comunitaria, y de organizaciones interprofesionales agroalimentarias.
- 1.2.4.** Implantación y desarrollo de las normas europeas aplicables a los organismos de certificación, así como a las empresas objeto de dicha certificación y laboratorios de ensayo que participan en la certificación del origen, la especificidad, el método de producción y otras características de los productos agrarios y alimenticios sometidos a una reglamentación comunitaria, con vistas a la obtención del reconocimiento formal de su aptitud por parte de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- 1.2.5.** Inversiones que faciliten la recogida y análisis de muestras, equipamiento de salas de cata, actividades formativas para el personal que realiza las funciones de control y ensayo para facilitar el objetivo de control de los organismos mencionados, y formación a través de estudios superiores en enología por la importancia del sector vitivinícola en Castilla-La Mancha.
- 1.2.6.** Actuaciones encaminadas a la realización de estudios o programas I+D destinados a la caracterización de los productos, a la mejora de su calidad y al desarrollo de sus mercados, así como actuaciones para promover y potenciar el comercio de productos agrícolas con denominación de origen y otros de gran arraigo en la región, realizando todo el proceso desde la producción, envasado y comercialización.
- 1.2.7.** Actuaciones encaminadas a la creación, registro y defensa de la imagen externa del organismo de certificación.
- 1.2.8.** Promociones comerciales genéricas de los productos certificados por los correspondientes organismos y de los amparados por las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.

En materia de transformación y comercialización agroalimentarias sigue resultando prioritario acometer la racionalización de los procesos de transformación de los productos agroalimentarios, disminuyendo los costes de producción, asegurando las condiciones de higiene de la producción e incrementando la reutilización de los subproductos. Resulta, igualmente, necesario mejorar la calidad y presentación de los productos agroalimentarios, a la vez que se diseñan circuitos más eficientes para su comercialización.

Para atender a estas necesidades se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1.2.9.** Fomentar inversiones destinadas a la construcción o adaptación de infraestructura, instalaciones y bienes de equipos nuevos, medios de transporte ligados a la producción,

equipos informáticos y de telecomunicaciones, laboratorios de control de calidad integrados en la industria; o cualquier otra inversión que mejore y controle la calidad y las condiciones sanitarias de la producción, que adapte las instalaciones a la normativa comunitaria, proteja el medio ambiente, fomente las producciones tradicionales o cree nuevas salidas a la producción agraria.

- 1.2.10. Estudios de mercado, diseño y registro de marcas, campañas publicitarias, campañas promocionales de productos y asistencia a ferias o a certámenes nacionales e internacionales con el fin de mejorar las condiciones de comercialización de los productos agroalimentarios.
- 1.2.11. Fomento de agrupaciones de empresas agroalimentarias para la comercialización en común de sus productos.
- 1.2.12. Mantenimiento y mejora del plan de apoyo al envasado y embotellado de los productos agrícolas y ganaderos para evitar la pérdida de ese valor añadido a la economía regional.

1.3. PARQUES INDUSTRIALES Y CENTROS DE SERVICIOS A EMPRESAS

- 1.3.1. Creación de infraestructuras adecuadas para la instalación de nuevas actividades industriales, tales como polígonos industriales y parques tecnológicos, dotados de los servicios necesarios para la instalación de empresas así como de sistemas de conexión a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información. Asimismo, se promoverán actuaciones para maximizar la rentabilidad de las localizaciones industriales ya consolidadas e impulsar su expansión, como es el caso del Plan Corredor del Henares.
- 1.3.2. Apoyo y ayuda en la inversión para la construcción de Palacios de Exposiciones y Congresos, Pabellones y Recintos de Ferias y Muestras, como instrumentos de apoyo a la cooperación empresarial, la comercialización de los productos regionales y mejora de las redes de distribución. En la actualidad se está estudiando la realización de los Recintos Feriales en Toledo y Talavera de la Reina, el Palacio de Congresos en Albacete, la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos en Guadalajara, así como en otros municipios que por sus condiciones requieran este tipo de instalaciones. Dicha creación de Pabellones de Ferias y Muestras no tendrán como objetivo el que haya un gran número de ellas, sino que las mismas acojan a un gran número de participantes, para de esta forma conseguir la mayor repercusión posible.
- 1.3.3. Establecer procedimientos que permitan simplificar los trámites para la creación y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, creando, a tal fin, ventanillas únicas de creación de empresas.

1.4. AYUDAS A EMPRESAS RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA SOCIAL

- 1.4.1. En materia de cooperativas y SAL industriales, comerciales y artesanales se desarrollará en el período de programación una línea de apoyo específica que podrá contemplar ayudas

destinadas a la generación de puestos de trabajo, a la inversión, al inicio de la actividad, así como a otras ayudas cuyo objetivo sea la promoción y desarrollo de la economía social de la región.

- 1.4.2. En materia de cooperativismo agrario sigue haciéndose necesaria la agrupación del sector productor para mejorar sus rentas a través de la concentración de los medios de producción, la prestación de servicios comunes, la concentración de la oferta de productos y la prolongación de su actividad hasta la transformación y comercialización. Para ello se hace necesario el mantenimiento y ampliación de las líneas de ayudas existentes a la Economía Social con especial incidencia en el sector agropecuario.

Por otra parte, sigue siendo necesario que las agrupaciones de productos alcancen dimensiones competitivas, ampliando sus actividades y capacitándolas para llevar una buena gestión empresarial, mediante la profesionalización de su personal y la incorporación de socios cada vez mejor formados.

En este contexto de necesidades, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones, las cuales se complementan con otras de las a continuación mencionadas:

- 1.4.3. Constitución de nuevas cooperativas o agrupaciones de ulterior grado, sociedades o entidades asociativas, consorcios, uniones temporales de empresas o agrupaciones de interés económico tendentes a alcanzar dimensiones competitivas, fomentando el asociacionismo en zonas de escasa implantación y ampliando la actividad cooperativa a sectores no incluidos en la actualidad.
- 1.4.4. Realización de estudios de viabilidad, auditorías contables, de gestión, asistencias técnicas y contratación de personal cualificado.
- 1.4.5. Ejecución de acciones encaminadas a la reducción de los costes empresariales de la entidad o de sus socios: tales como ahorro de agua y energía, mejora de la calidad de sus procesos de producción, así como de sus productos y servicios y contribuir a la protección del medio ambiente y en consecuencia, a mejorar las estructuras de producción agrarias y alimentarias.
- 1.4.6. Realizar actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de comercialización de los productos agroalimentarios, tales como dar a conocer marcas, productos y servicios de las cooperativas o a conocer las condiciones exigidas por los consumidores.
- 1.4.7. Facilitar la incorporación de nuevos socios y mejorar la formación de los asociados mediante la realización de cursos, jornadas de formación, etc.
- 1.4.8. Actuaciones dirigidas al conocimiento de los campos de actuación de las asociaciones, al fomento de la cualificación del personal de gestión de las cooperativas, sus socios y sus familias o la prestación de asistencia técnica y de gestión económica a las entidades asociativas y a sus socios.

1.5. PROVISIÓN DE ESPACIOS ACONDICIONADOS PARA INSTALACIÓN DE EMPRESAS

Esta acción se llevará a cabo mediante la creación y rehabilitación del suelo por empresas públicas (SEPES, etc) que favorezca la aparición y consolidación de viveros para empresas en aquellos municipios de la región donde existan condiciones y oportunidades para su realización.

1.6. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS:

En este ámbito, y con la finalidad de hacer menos gravoso para las empresas de la región su acceso a los recursos crediticios se desarrollará en el período de programación un adecuado equilibrio entre las subvenciones a fondo perdido y las subvenciones al tipo de interés, tomando en cuenta, entre otros parámetros la evolución de las condiciones de los mercados financieros y el desarrollo que vayan obteniendo las diversas líneas de apoyo.

En el ámbito de competencia regional, esta combinación entre subvenciones a fondo perdido/tipo de interés es contemplada, incluso a nivel de cada beneficiario específico, en el desarrollo del Decreto 53/1.998 sobre la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, con resultados muy satisfactorios.

1.7. APOYO A LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Establecimiento de líneas de apoyo destinadas al fomento del proceso de internacionalización de las empresas de la región y a la promoción exterior de los productos regionales, estrategias de marketing, presencia en los mercados de exportación, y adaptación de los productos regionales a las demandas internacionales y acceso a las redes de distribución, así como la creación de instrumentos operativos que favorezcan una mejor exportación de nuestros productos.

1.8. INCENTIVACIÓN DEL AUTOEMPLEO

Esta acción, la cual se enmarca en el ámbito de refuerzo de la capacidad empresarial, tiene como finalidad la incentivación de inversiones para el autoempleo, con el objetivo de auxiliar, mediante las oportunas subvenciones, las inversiones en activos fijos para autónomos vinculadas a la creación de su propio puesto de trabajo o a la primera contratación. Se trata de acciones complementarias de otras de promoción de empleo o de formación que pretenden conseguir dos objetivos:

- Facilitar el acceso a la actividad autónoma, en especial a los colectivos con más dificultades ante el mercado laboral o el acceso a fuentes financieras, mujeres y jóvenes principalmente.
- Ofrecer una alternativa a fórmulas de economía ligadas a formas de descentralización de la producción, en especial de los medios rurales.

1.9. PRODUCTOS PISCÍCOLAS

En materia de promoción y comercialización de los productos piscícolas se llevarán a cabo al interior de esta acción medidas similares a las ya expresadas en el apartado destinado a “Ayudas a la Industria agroalimentaria” adaptadas a las peculiaridades, a los tipos de explotaciones y de productos piscícolas que existen en la región.

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES)

En éste ámbito se reforzarán las actuaciones y complementariedades que, desde las Administraciones Nacional y Regional se realizan en las líneas siguientes:

2.1. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

Esta actuación tiene como finalidad el apoyo a la inversión en el capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo fundamentalmente a través de la formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo, actuación ésta que se complementará con otras en la misma dirección en respuesta al ámbito prioritario de refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.

2.2. y 2.3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (INFRAESTRUCTURA EN I+D Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN)

La investigación y el desarrollo tecnológico constituye uno de los elementos claves en las teorías del crecimiento endógeno, destacándose su poder de contribución al proceso de convergencia real entre territorios con desniveles en sus desarrollos. No obstante, también es de común reconocimiento las extraordinarias dificultades existentes para desarrollar plataformas de investigación y desarrollo en las regiones con menor nivel de riqueza relativa. En consecuencia, resulta pertinente establecer una estrategia en esta materia que permita un desarrollo gradual y asimilable por la actual estructura socioeconómica regional propiciando la convergencia del esfuerzo tecnológico regional con la media nacional que se viene operando desde la segunda década de los ochenta. Para ello, se promoverá el establecimiento de acuerdos entre la universidad y las empresas para favorecer la investigación y la aplicación de los resultados en las empresas de la región.

En este contexto hay que insertar el Plan Nacional de I+D y el Plan Regional de Investigación Científica y Técnica (PRICYT) el cual propone un incremento gradual y progresivo, tanto del gasto público como del privado, en materia de I&D, fomentando la participación de las empresas y orientando la investigación científica y técnica hacia las líneas prioritarias.

El objetivo general perseguido por dichos Planes y, de manera muy específica por el Plan Regional, es establecer las líneas generales de actuación de las actividades de investigación científica, del desarrollo tecnológico y de la transferencia de tecnología en todos los centros de investigación de

carácter público y privado que se encuentran ubicados en la región, fomentando la actividad investigadora y estableciendo los cauces necesarios de coordinación para conseguir una mayor eficiencia en la utilización de los recursos existentes.

El Plan se estructura en un conjunto de programas sectoriales prioritarios y en un programa regional de fomento del conocimiento.

Los Programas sectoriales prioritarios: tienen como finalidad la promoción y mayor competitividad de las ramas productivas y sectores o grupos de actividad que son claves para el futuro desarrollo de la región, con una atención especial a los siguientes:

- Industria: con especial atención a la investigación en materiales. La tecnología de procesos y productos químicos, las tecnologías de la producción industrial y la tecnología logística de la industria.
- Energía: se prestará especial atención tanto a las fuentes energéticas convencionales como a la investigación en energías alternativas.
- Sector agrario: en este sector, clave para la economía regional, se atenderán a las líneas de producción agraria, mejora genética, mejora de la gestión de las explotaciones agrarias, tecnología de los alimentos,...
- Construcción: la línea prioritaria de investigación en este sector es la calidad de la construcción, la cual se plantea entre sus objetivos el ahorro energético, el desarrollo de sistemas y técnicas de control, el estudio y catalogación de edificios, el desarrollo de nuevas técnicas de construcción y la rehabilitación de edificaciones.
- Turismo: se contemplan, entre otras actuaciones, el desarrollo de base de datos y de sistemas de información y comunicaciones.
- Información y comunicaciones: en este ámbito se pondrá especial acento en las tecnologías de la información, comunicación, imagen y aplicaciones telemáticas.
- Pequeñas y medianas empresas: se integran en este programa las líneas específicas para este tipo de empresas así como sus necesidades de desarrollo tecnológico y empresarial.
- Área de calidad ambiental: las actuaciones de este programa se concretan en las tecnologías para preservar el medio ambiente y la calidad ambiental.
- Área de recursos naturales: se considerarán las líneas de recursos biológicos y cinegéticos, el patrimonio natural y los recursos forestales y los recursos geomineros e hídricos.
- Salud pública: integrado por las líneas de políticas sanitarias y de salud, promoción de la salud y organización del sistema regional de salud.

- Bienestar social: en especial se seguirán como líneas prioritarias las relativas a los grupos desfavorecidos y las políticas de integración social.
- Estudios socioeconómicos: el mismo cuenta con líneas de investigación en materia de ordenación del territorio, desarrollo y economía regional.
- Educación y formación: se atenderá a líneas de investigación en materia de desarrollo educativo y de niveles de enseñanza.
- Estudios humanísticos y del patrimonio histórico y cultural.

El Programa Regional de Fomento del Conocimiento tiene, por su parte, una configuración horizontal, ya que su misión es la formación de investigadores y a la investigación básica que sirvan de apoyo a los programas sectoriales.

Teniendo en consideración que uno de los objetivos básicos a conseguir en materia de investigación y desarrollo tecnológico es el referente a un mayor equilibrio entre el sistema privado y el sistema público, debe propiciarse una participación más activa de las empresas privadas en este ámbito clave para el desarrollo regional. El Decreto de la Competitividad ofrece un marco apropiado de incentivos incorporado en la ya citada acción de "incentivación a la inversión empresarial". Por fuera de este marco incentivador la región continuará en su esfuerzo de desarrollo de las actuaciones en I&D tomando en consideración el necesario aprovechamiento y racionalización de la oferta ya existente, en este contexto, la Junta de Comunidades desarrollará en el siguiente período de programación las siguientes actuaciones:

- a) Fomento de la Investigación y el desarrollo tecnológico: esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de infraestructura, equipamiento y modernización en centros tecnológicos, de diseño y científicos, tras evaluar la factibilidad real de aprovechamiento de las mismas y de la capacidad de absorción real por parte de las empresas. Por otra parte esta acción tendrá como objetivo atender a los proyectos de I&D que, a fin de cuentas, constituyen la actividad esencial de la producción en esta materia, incardinándose los mismos en el ya citado Plan Regional de Investigación Científica y Técnica. Se activará una línea de ayudas para la creación de nuevos centros tecnológicos en aquellos sectores empresariales o actividades que lo necesiten. Del mismo modo se establecerán las medidas necesarias para la integración del Plan Regional de Investigación Científica y Técnica (PRICYT), con el Plan Regional de Innovación (PRICAMAN). En este sentido, se promoverá la construcción de un centro dedicado a la investigación tecnológica dentro del sector de la construcción, Centros tecnológicas de Formación y Difusión Informática y el Laboratorio Tecnológico de la Cuchillería en Albacete.
- b) En materia de Investigación agraria se desarrollarán las siguientes acciones:
 - b.1. Investigación y mejora tecnológica.
 - b.2. Innovación tecnológica.
 - b.3. Programa de investigación regional.
 - b.4. Consolidación y creación de los laboratorios agrícolas y productos gana4eros.

- b.5. Creación del Consejo Regional de Investigación y Experimentación.
- b.6. Plan provincial de formación agraria.
- b.7. Convertir los centros universitarios en sistemas de comunicación entre la investigación genérica y las necesidades empresariales, facilitando la transferencia de los resultados de la investigación a las empresas regionales. Por ello, es conveniente que las dotaciones y proyectos de investigación se adecuen a las necesidades del entorno de la región y se rentabilicen más aún las instalaciones operativas ya creadas. También cabe la posibilidad de crear unos laboratorios o talleres intermedios entre la Universidad y las empresas con el fin de buscar efectos sinérgicos en el desarrollo de las nuevas aplicaciones e investigaciones.

2.4. TRANSFERENCIA Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA PÚBLICA Y PRIVADA

Esta actuación se llevará a cabo mediante la instrumentación de convenios de cooperación científico-técnica con la Universidad de Castilla-La Mancha a efectos de desarrollar procesos de transferencia entre la misma y los centros tecnológicos a efectos de allegar las innovaciones y nuevas tecnologías a las empresas.

2.5. CENTROS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

En el marco del proyecto PRICAMAN se desarrollará una red regional de centros de empresas o bien la configuración de un único centro de empresas e innovación regional de carácter multipolar con un centro logístico nuclear y centros operativos distribuidos por la región en una trama reticular. De esta manera se favorecería su imbricación con el resto del sistema regional de innovación y su vinculación y colaboración con el resto de centros de empresas nacionales y europeos.

2.6. REDES DE TELECOMUNICACIONES

Extensión de la red digital y por cable mediante el desarrollo de convenios con operadores privados para la dotación de infraestructuras específicas para la sociedad de la información.

2.7. APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN

El desarrollo de la sociedad de la información está induciendo un nuevo enfoque en las relaciones productivas y sociales, capaces de influir y condicionar el futuro del desarrollo regional desde diferentes perspectivas.

Desde la perspectiva institucional, la "sociedad de la información" supone un instrumento capaz de producir un nuevo marco de relaciones entre los ciudadanos y la administración en la tramitación de los procesos administrativos en que aquéllos se ven involucrados y en la mejora e introducción de nuevos servicios, mediante la superación de los problemas de movilidad y acceso derivados de la

lejanía, los cuales son especialmente acusados en el caso de las zonas rurales alejadas de los centros nucleadores en la prestación de dichos servicios.

Se ha de garantizar el acceso de todos los ciudadanos, fomentando la disponibilidad a unos precios asequibles, la accesibilidad y el conocimiento, haciendo especial hincapié en aquellos grupos que por circunstancias, sociales, económicas, generacionales, formativas o geográficas tengan especiales circunstancias que impidan su acceso general a las TIC.

Por otra parte, la "sociedad de la información" introduce una nueva dimensión en las relaciones entre las propias organizaciones administrativas, favoreciendo la simplificación de las tareas y una mayor eficiencia en los procesos de planificación, coordinación y seguimiento. En consecuencia, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden ofrecer una considerable potencialidad en los planes de modernización y mejora de la administración regional. Para ello se promoverá el uso innovador de las TIC en los servicios públicos y fomentar normas muy rigurosas de prácticas y contenidos aplicables a los datos y servicios basados en INTERNET.

Desde la perspectiva de la cohesión, las TIC pueden, igualmente, desempeñar una apreciable aportación en este apartado. Baste destacar, a estos efectos, las aplicaciones de estas tecnologías en la formación y capacitación del capital humano regional, el cual constituye un factor clave en los modelos de crecimiento derivados del enfoque del desarrollo endógeno.

El desarrollo y potenciación de la formación a distancia adquiere, en este contexto, una especial relevancia, máxime en el caso de una región que, como Castilla-La Mancha, cuenta con una gran extensión superficial, bajos niveles de densidad poblacional y una red de asentamientos urbanos con limitaciones en su estructuración territorial, para "mallar" la red de oferta de servicios. Estos factores propician que el coste unitario de oferta de los mismos sea muy superior al de otras regiones con elevados ratios de población por municipio.

En este contexto las TIC pueden ofrecer una funcionalidad vertebradora, a través de los efectos en la reducción de los costes de prestación de servicios que las mismas pueden comportar. Tal es el caso de los servicios vinculados estrechamente al bienestar y nivel de vida de la población, como son el caso de la sanidad, la educación, la cultura, la integración de personas con discapacidades, la igualdad de oportunidades y, en general, de lo que podríamos denominar el componente social de la sociedad de la información, el cual debe caracterizar al modelo que debe seguir la Unión Europea, en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Finalmente, y como tercer vector, las TIC pueden contribuir al proceso de convergencia real a través del impulso del empleo y de las actividades productivas. En este sentido, puede resultar interesante tomar en cuenta que la localización de las actividades productivas pueden dejar de depender, cada vez en mayor medida, de los factores materiales, pudiendo desempeñar la plataforma de servicios que se proporcione a las PYMES, impulsada por el proceso de desmaterialización que está ejerciendo la "sociedad de la información", un no desdeñable papel a tales efectos. Así pues, parece preciso explotar las potencialidades que ofrecen las TIC en el desarrollo de servicios telemáticos a las PYMES y a las empresas de economía social.

Estas tecnologías también suponen un instrumento especialmente valioso en el diseño, gestión y evaluación de las políticas activas de empleo, tanto desde el lado de la oferta como del de la demanda.

En concreto, en este ámbito se desarrollarán las siguientes actuaciones:

2.7.1. Extensión de la red digital y por cable

2.7.2. Extensión de la telefonía móvil

2.7.3. Fomentar el establecimiento de empresas operadores de telecomunicaciones

2.7.4. Desarrollo de una línea de ayudas a empresas, entidades sin ánimo de lucro y a Corporaciones Locales al objeto de permitir su acceso a las nuevas tecnologías de la información, generándose nuevos servicios y el desarrollo de servicios comunes que permitan un mayor valor añadido. En concreto, se contemplarán, entre otras, las siguientes líneas:

- Creación de sistemas de información sectorial.
- Establecimiento de mejoras de procesos de desarrollo de software.
- Establecimiento de sistemas de producción con logística integral para las PYMES de la región.
- Apoyo a la incorporación de nuevos sistemas de información y comunicación en las empresas y en los polígonos industriales, primando la cooperación interempresarial.
- Creación de un sistema de información que coloque a la oferta turística de la región en el mercado nacional e internacional.
- Fomento de redes de colaboración entre empresas.
- Fomento de redes locales de servicios a los ciudadanos posibilitando la extensión de servicios de Ventanilla Única.
- Incorporación al sector de la distribución de las nuevas herramientas surgidas de las TIC.
- Se establecerán ayudas de financiación dirigidas a la adecuación de las instalaciones telemáticas de carácter formativo en el campo ocupacional y profesional, que no puedan contar con los elementos propios para adaptarse al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.

2.7.5. Desarrollo de un sistema de teleasistencia a personas mayores, discapacitados, mujeres en riesgo, y otros colectivos de especial atención: Esta actuación se desarrolla mediante la instalación de terminales telefónicos y equipamiento informático, a efectos de facilitar el seguimiento de procesos de atención socio-sanitaria y seguimiento de mediación a enfermos; sistemas automáticos de detección de incendios a distancia; control de movilidad en el hogar y otros sistemas útiles a estos fines.

2.7.6. Informatización de la red de centros de atención a la mujer: comprende la compra de equipos, dotándolos de conexión a Internet de esta clase de centros y del desarrollo de una página web con el

objeto de propiciar la participación del personal de los centros de la mujer para que puedan establecerse consultas, intercambio de experiencias, informes, y divulgar información de gran interés para este colectivo (oportunidades de empleo, talleres, usos formativos, bolsa de trabajo regional, etc.).

2.7.7. Formación de mujeres del medio rural en nuevas tecnologías: esta actuación formativa tendrá como objetivo la formación en materias de sociedad de la información, con el objetivo de que las mujeres del mundo rural puedan conocer las aplicaciones en el uso de estas herramientas.

2.7.8. Informatización de la red de Centros de Servicios Sociales y Sanitarios: Se trata de dotar a los Centros de gestión de la Junta de Comunidades del equipamiento informático y los programas necesarios para crear la red informática de atención de servicios sociales de Castilla-La Mancha, consiguiendo una mejor y más rápida coordinación entre los Centros de atención de la Comunidad.

2.7.9. Aplicación de las tecnologías de la información a las bibliotecas: Esta acción tiene como finalidad asegurar las posibilidades de acceso de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha a los nuevos medios y recursos informativos, producto de las TI, a través de: creación de mediatecas en poblaciones superiores a los 10.000 habitantes; creación de puestos de acceso a la información electrónica en los municipios con población entre 1.500 y 10.000 habitantes; creación de un servicio de acceso a la información electrónica para pequeñas poblaciones, a través de servicios móviles de lectura pública que ofrezcan acceso mediante terminales móviles; impulso a las bibliotecas escolares, mediante su puesta a disposición de cualquier soporte que puedan necesitar para las tareas de enseñanza y para que los alumnos puedan iniciarse en el conocimiento y manejo de los nuevos medios y recursos informativos; y, finalmente, la automatización de la gestión interna, elaborando y manteniendo catálogos colectivos a través de la conexión telemática, la digitalización de obras de patrimonio bibliográfico, etc.

2.7.10. Aplicación de las tecnologías de la información a los archivos documentales e históricos: a través del equipamiento tecnológico preciso y el desarrollo de conexión de redes y aplicaciones informáticas adecuadas y mediante la implantación de sistemas automatizados para la gestión documental que faciliten su acceso a la "sociedad de la información".

2.7.11. Desarrollo de una red de gestión, información y formación permanente en materia de empleo: mediante el equipamiento e infraestructuras necesarias y con la finalidad de poder atender y gestionar con eficacia las demandas de empleo, el desarrollo de nuevas cualificaciones profesionales y los procesos formativos para la actualización permanente de todas las cualificaciones. Tal proyecto piloto debe servir de fundamento y evaluación de sus potencialidades para su aplicabilidad a la hora de constituir el Servicio Regional de Empleo.

Los objetivos que se persiguen con el mismo serían, por tanto, los siguientes:

- Dinamizar el acceso a las políticas de empleo en todo el territorio regional, en especial en zonas rurales y de montaña.
- Crear un marco de trabajo y colaboración en torno a un sistema sencillo, flexible y ágil de información, de los agentes sociales regionales.

- Crear nudos comarcales donde establecer el mismo mecanismo de concertación-programación, en torno al sistema de información, de políticas de empleo.
- Facilitar la gestión administrativa de los proyectos de empleo e incorporar nuevas metodologías, como teleformación o teletrabajo, para el desarrollo de los procesos de formación permanente.
- Finalmente debe coordinar la actuación de todos los agentes interesados en las políticas de empleo y formación profesional, así como la integración de sistemas, bases de datos y procedimientos de actuación de forma que el ciudadano y los tejidos empresariales y sociales tengan a su disposición un modelo integrado y transparente.

2.7.12. Fomento de la "sociedad de la información" en la enseñanza: el objetivo de esta actuación es poner en funcionamiento diversas aulas de informática en la Universidad y centros escolares, adquisición de equipos informáticos y el desarrollo de redes informáticas y de comunicaciones de voz y datos.

2.7.13. Desarrollo de sistemas de telemedicina: Esta actuación está orientada al suministro de servicios de atención sanitaria en los que la distancia o tiempo constituyen factores críticos, mediante la utilización de comunicaciones interactivas audiovisuales y de datos, abarcando, tanto el diagnóstico como la consulta y tratamiento, así como la educación sanitaria y la transferencia de datos médicos. En un primer momento se desarrollarán sistemas de Teleelectrocardiografía basados en la conexión entre un centro receptor (central de datos) ubicado en las unidades de cuidados intensivos de los hospitales generales de área sanitaria y una serie de electrocardiógrafos periféricos para transmitir, en tiempo real, electrocardiogramas facilitando su análisis y gestión. Estos electrocardiógrafos periféricos estarán ubicados en los centros de salud distantes en principio más de 30 minutos del hospital de referencia de su área.

Este sistema empezará a funcionar en el área sanitaria de Guadalajara extendiéndose posteriormente a toda la región.

De igual forma, a medida que se vayan desarrollando los medios diagnósticos en atención primaria, se irán implementando otros sistemas de telemedicina como la teleradiología, teleespirometría, teleecografía, etc.

2.7.14. Aplicación de la tecnología de la información en la coordinación de las urgencias y emergencias sanitarias: Esta acción tiene como finalidad el facilitar el acceso de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, a través de un teléfono único de marcación abreviada, teléfono 112, a un centro que canalice y coordine todos los recursos asistenciales en materia de urgencias y emergencias sanitarias. Este Centro Coordinador estará preparado para recibir las llamadas telefónicas de los usuarios y dispondrá de las líneas telefónicas, canales de radio y sistema informático necesarios para facilitar el proceso de atención y seguimiento de las incidencias y la ayuda a la toma de decisiones, es decir, dispondrá de la plataforma tecnológica que integre el sistema de comunicaciones y la gestión de urgencias y emergencias.

Este centro estará en funcionamiento las 24 horas del día todos los días del año siendo su ámbito de actuación toda la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2.7.15. Sistema de información y gestión, multimedia e interactivo, de los centros sanitarios: Este sistema permitirá:

- Poner a disposición de los ciudadanos castellano-manchegos la información sanitaria que precisen en sus relaciones con los servicios, de forma sencilla y accesible.
- Proporcionar a los profesionales sanitarios herramientas de gestión para el ágil acceso a la historia clínica de cualquier persona que acuda a la consulta.
- Dotar al sistema sanitario de una herramienta de gestión administrativa que mejore los trámites y proporcione datos para estadísticas, estudios y análisis.

2.7.16. Desarrollo de un plan de extensión de la Red Corporativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a todas sus instalaciones. Se trata de conectar todos los centros y dependencias de la administración regional a través de una infraestructura común de fibra óptica utilizando tecnologías de transmisión de datos que integren voz y datos. El objetivo de esta actuación es agilizar el funcionamiento de la administración, posibilitando la creación de servicios unificados con alta capacidad de respuesta ante las demandas de los ciudadanos y con el consiguiente ahorro de costes.

2.7.17. Informatización de todos los servicios de información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha de poner en marcha una red de acceso, vía terminales informáticos a todas las políticas que desde la Administración Regional se llevan a cabo, como actuación directa para los ciudadanos.

Por último para garantizar el máximo desarrollo posible de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha, se debería tratar de potenciar y apoyar la participación en las siguientes actividades, iniciativas o programas de la Unión Europea, como: Adapt-Bis; Programas de EAD; Vinculación al ESIS (Encuesta Europea sobre las iniciativas y acciones relativas a la Sociedad de la Información); Red EURES; Foro sobre la Sociedad de la Información; Programa IDA; Programa IDT; Programa INFO-2000; Iniciativa IRIS, Iniciativa RIS-RITTS y aquellos que financiados a cargo del art. 10 FEDER, art. 6 FSE y art. 8 FEOGA, apoyen el desarrollo o puesta en marcha de la Sociedad de la Información.

EJE 3. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

3.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Con el objetivo de dar respuesta a los estrangulamientos existentes en esta materia anteriormente descritos, el Plan Director de Abastecimiento contemplan un volumen de inversiones de 105.200 millones de pts en el período 1997-2006, de los cuales 47.150 millones corresponden a las aportaciones previstas con cargo a los presupuestos de la Administración Regional. De esta última cifra, 35.108 millones corresponden a las previsiones presupuestarias de inversión de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el período 2000/2006.

Las inversiones se enmarcan en los siguientes objetivos contemplados en el Plan Director:

- Evaluación y asignación de los recursos de agua necesarios para satisfacer las necesidades actuales y futuras del abastecimiento de la población regional atendiendo, cuando sea preciso para garantizar el suministro, a la redistribución y diversificación de las actuales fuentes de abastecimiento.
- Planificación de las infraestructuras de captación, regulación, transporte, tratamiento y distribución necesarias para corregir las situaciones de infradotación de caudales o endemismos de sequía y para adecuar la calidad del agua suministrada a los requisitos de la normativa sanitaria vigente. Estas infraestructuras deben garantizar los suministros aun en períodos de sequía intensos.
- Desarrollo de medidas dirigidas a una mayor integración de los sistemas de abastecimiento regionales y a su más eficiente gestión.
- Desarrollo de instrumentos y medidas para fomentar el uso racional y ahorrativo del agua, así como para la protección del recurso en las áreas de captación.

En este marco, las actuaciones propuestas en el plan se articulan en torno a cuatro programas:

- a) Actuaciones en infraestructuras de ámbito supramunicipal: su meta es la resolución de los problemas de déficit de recursos y de calidad que afectan a zonas extensas de la región, mediante la construcción de infraestructuras que permitan la redistribución y diversificación de las fuentes de suministro disponibles actualmente. Se contempla el abastecimiento a través del Acueducto Tajo-Segura a La Mancha, Ciudad Real y Puertollano. Se incluyen actuaciones en infraestructuras para el abastecimiento de agua para uso industrial en aquellas zonas que por la ubicación de complejos o grandes empresas lo precisen, como es el caso de la Presa de Montoro para el normal funcionamiento del Complejo Industrial de Puertollano y la presa de Marquesitas para la zona industrial de Talavera de la Reina y su área de influencia.
- b) Actuaciones en infraestructuras municipales: su objetivo es atender a los municipios que presenten problemas de abastecimiento, tanto en cantidad como en calidad y que no estén incluidos en la zonificación de la actuación más arriba señalada. Se contemplará tanto la captación de nuevos recursos, como su transporte, potabilización y regulación.
- c) Actuaciones en las redes de distribución municipal: integrando todas las obras necesarias para la mejora de la red de distribución dentro de los núcleos de población. En consecuencia, esta actuación responde al objetivo del plan de fomentar el uso racional y ahorrativo del agua, tal como dispone la Ley de Aguas.
- d) Actuaciones para la mejora de la gestión y ahorro de agua: entre la tipología de actuaciones a ser desarrolladas cabe destacar las siguientes: medidas de apoyo a la constitución y funcionamiento de mancomunidades y consorcios de abastecimiento de agua; realización de auditorías ambientales, de consumos de agua y energía, de costes, de sistemas de abastecimiento; revisión de tarifas para su adaptación a los costes reales del servicio; implantación de instrumentos de medida de los volúmenes suministrados a la red y de los consumos no facturados; realización de campañas de evaluación y detección de fugas; delimitación de perímetros de protección en las áreas de captación; revisión del planeamiento de usos del suelo; revisión de procedimientos de

autorización de actividades contaminantes para introducir medidas de protección en las áreas delimitadas; y campañas de divulgación, informando a los ciudadanos, de forma clara y veraz, de las características del sistema de abastecimiento y su coste.

3.2. MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y DE LA UTILIZACIÓN DEL AGUA

Se desarrollarán los programas siguientes:

- Un programa de evaluación de los caudales ecológicos necesarios para la pervivencia de las condiciones ambientales adecuadas en ríos y zonas húmedas.
- Un programa de reforzamiento institucional de las Comunidades de Regantes, al objeto de que éstas mejoren la gestión del agua en su ámbito, que es el más consuntivo de este elemento, y contribuyan al ahorro de agua.
- Un programa de control y seguimiento de los niveles cuantitativos y cualitativos de las aguas superficiales y subterráneas, que permita identificar los problemas para fijar las prioridades de actuación sobre cauces, lagunas o acuíferos.
- Un programa para la fijación de perímetros de protección alrededor de las captaciones de abastecimiento, para evitar la disminución de los caudales o calidades del agua que se utiliza para los distintos suministros a las poblaciones de Castilla-La Mancha.

3.3. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Las actuaciones en esta materia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se complementan con las del Ministerio de Medio Ambiente se enmarcan en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Castilla-La Mancha, el cual planifica las necesidades en esta materia en la región hasta el 2015. Este Plan considera el marco legal establecido en la Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, en el RDL 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se traspone la Directiva anteriormente citada, en la ley de aguas y su reglamento de desarrollo, en la ley 7/1985, reguladora de bases de régimen local, y en el marco normativo de asunción de competencias por parte de la Junta de Comunidades.

La articulación de este Plan ha considerado, igualmente, los siguientes elementos:

- Los condicionamientos que impone el medio físico, destacando el hecho de que ninguna cuenca hidrográfica discurre íntegramente por el territorio de la Comunidad y por sus regímenes hidrográficos acusadamente irregulares. Así mismo es necesario considerar que los acuíferos existentes vienen a representar el 60% del territorio regional, infiltrándose un 30% de los recursos anuales, estimados en 9.600 Hm³.

- La importancia de las zonas húmedas en la región, catalogándose a las tablas de Daimiel y a las lagunas de Ruidera como zonas sensibles en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración.
- El establecimiento de las actuaciones considerando los niveles de calidad establecidos en el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988.

El análisis desarrollado por el Plan ha permitido la evaluación de la calidad e intensidad del tratamiento necesario para las diferentes aglomeraciones urbanas, planteando, junto a las zonas sensibles - dado que en la Comunidad de Castilla-La Mancha no hay zonas menos sensibles- las denominadas zonas protegibles, para las que se fija el mismo nivel de defensa medioambiental que las zonas sensibles. Además de estas zonas, se consideran las denominadas zonas protegible B, definidas en base a criterios tales como las necesidades de protección ecológica, la consideración como cabeceras de cuenca, la previsión de embalses para futuros abastecimientos, etc.

Por otra parte el Plan contempla la necesidad de reutilización del agua depurada, especialmente para usos agrarios no destinados a la obtención de productos de consumo directo, en usos industriales y medioambientales, así como la reutilización de los lodos, considerando a este respecto los criterios establecidos por la Directiva 86/278 CEE, de 12 de junio de 1986.

Es reseñable el hecho de que el Plan considere que la sola ejecución de las obras no permite solventar totalmente la problemática que se plantea, siendo necesario para ello garantizar la correcta explotación de las obras, los adecuados mecanismos de gestión, tanto en el aspecto administrativo como en el económico, y el desarrollo de entes de gestión con la necesaria cobertura económica e institucional.

En el campo de las infraestructuras se prevén la construcción de emisarios y conducción de vertidos y de depuradoras. El sistema de depuración a aplicar se elige considerando la población equivalente del núcleo de población y de las propias características del punto de vertido.

Las actuaciones complementarias están integradas por los estudios e investigaciones (modelización de ríos, caudales ecológicos, sistemas de referencia de calidad, etc.); por actuaciones institucionales encaminadas al establecimiento de la base normativa que permita el desarrollo técnico y económico del Plan y por actuaciones en el campo de la gestión, al objeto de garantizar el funcionamiento ágil y eficaz del sistema implantado.

3.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES

El concepto de gestión de residuos urbanos ha variado de modo vertiginoso en los últimos años. Mientras, según la anterior legislación, de 1975, se consideraba una gestión correcta la recogida, transporte, y vertido en condiciones sanitariamente aceptables, la reciente legislación en la materia - Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, que transpone la Directiva europea sobre la materia- supone un cambio absoluto en relación a tal concepto de gestión, ya que se prima y obliga a la valorización previa de dichos residuos, entendiendo por tal concepto el aprovechamiento - en materiales, en energía u otras formas- de los mismos, limitando el vertido a lo que se denomina fracción rechazo.

Este cambio de dirección obliga a que la gestión de los residuos urbanos, aún siendo una competencia municipal, se debe planificar y coordinar desde la Comunidad Autónoma, puesto que sólo desde un planteamiento de ordenación territorial se podrá realizar de un modo correcto la gestión de estos residuos.

La Junta de Comunidades ha venido interviniendo de modo importante en la ayuda a las entidades locales para la gestión de sus residuos. Se han destinado casi 1.100 millones en los últimos cuatro años, lo cual ha permitido la adquisición de camiones y contenedores de recogida, la creación, limpieza y sellado de vertederos, o actuaciones de recogida selectiva.

Pero para cumplir los objetivos que las nuevas disposiciones legales establecen, es necesario plantear desde una nueva óptica las actuaciones a desarrollar de cara al futuro. Para ello, se ha elaborado un Plan de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla-La Mancha, que se aprobó en julio de 1997 por las Cortes Regionales, documento que, a la vista del nuevo marco legal, va a concretarse en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha, cuyo coste está evaluado en 32.000 millones de pts, como referente para llevar a cabo, de aquí en adelante, todas las acciones que vayan a realizarse por las distintas administraciones y los particulares.

Las actuaciones a ser llevadas a cabo son las siguientes:

Programa de recuperación y gestión: se subdivide en las siguientes actuaciones o subprogramas:

- Recogida selectiva en origen: las actuaciones consistirán en la implantación de doble contenedor de recogida domiciliaria, en la ubicación de áreas de aportación con contenedores de recogida específica y en la potenciación de los sistemas de recogida domiciliaria para residuos específicos o no captados por los sistemas de recogida ordinaria. También se ubicarán puntos limpios para el depósito de esos residuos que no son recogidos por los sistemas ordinarios.
- Transporte, selección y rechazo: se ubicarán plantas de selección de la materia inorgánica, de compostaje, de transferencia, así como vertederos de rechazo.
- Programa de residuos especiales: al objeto de tratar los residuos procedentes de demolición, muebles y enseres domésticos, pilas y acumuladores, vehículos fuera de uso, neumáticos al fin de su vida útil, medicamentos caducados, residuos animales, así como la reutilización de residuos de derivados agrícolas e industriales.
- Programa de clausura y sellado de vertederos: conforme se van poniendo en marcha los sistemas de gestión, hay que sellar y clausurar los actuales vertederos inadecuados.
- Programa de prevención y minimización a efectos de potenciar, a través de distintas asociaciones - consumidores, vecinos, ONG's, etc., las actuaciones de sensibilización e información al consumidor y a las empresas que fomenten los hábitos de reducción de los envases en origen.
- Programa de prevención, corrección y tratamiento de vertidos y de los residuos procedentes de las actividades de las industrias agroalimentarias y de las explotaciones pecuarias.

- Programa de formación y educación ambiental a efectos de sensibilizar a los ciudadanos sobre la forma de llevar a cabo el Plan.
- Programa de gestión de residuos peligrosos. Se estima en 60.000 Toneladas anuales la producción de residuos peligrosos en la Región que precisan de gestión, para la cual, en la mayoría de los casos, se está acudiendo a infraestructuras de tratamiento externas. Esto encarece los costes de transporte, aumenta los riesgos y hace depender de terceros el tratamiento final de los residuos, sin olvidar que mucha producción queda sin la debida gestión. Se une a este problema la dispersión geográfica en su generación. Deben, por tanto, incrementarse las posibilidades de gestión de residuos en lugar cercano a los puntos de generación.
- Programa de tratamiento y gestión de los lodos de depuradora. La producción masiva de este residuo constituye un problema ambiental relevante.
- Programa de reciclado de residuos producidos por Complejos Industriales (Puertollano) a través del fomento de empresas especializadas en la utilización de nuevas tecnologías para el reciclado y aprovechamiento de residuos industriales.
- Instalación de una Planta en la zona de la Mancha, de tratamiento de suero, vinazas, purines y subproductos de las aceitunas procedentes de las almazaras que, por su elevado grado de contaminación en la elaboración de quesos, son de muy difícil eliminación.
- Potenciación del reciclaje y la reutilización, En base un estudio de necesidades y posibles oportunidades, se realizara un mapa regional desde donde marcar directrices normativas de actuación a la mancomunidades y a los municipios en este sentido, esto ha de ir acompañado de una línea de ayudas a la puesta en marcha y desarrollo de este tipo de empresas.

3.5. PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y REGENERACIÓN DE ENCLAVES NATURALES Y RURALES

Se desarrollarán las siguientes actuaciones y subprogramas:

- Un programa que potencie la disminución de los efectos negativos de los fertilizantes en la agricultura, en cumplimiento de la Directiva sobre Nitratos.
- Ordenación de las cubiertas arbóreas que aseguren el uso múltiple y la sostenibilidad de sus recursos, potenciando el papel que las masas naturales poseen como reserva de la biodiversidad y como potencial para el desarrollo socioeconómico de las zonas deprimidas e intensificando las acciones sobre las masas artificiales que posibiliten su óptimo aprovechamiento, al tiempo que faciliten su integración ecológica en el entorno.
- Mejora de la infraestructura del espacio natural que permita una mejor y más fácil gestión en el aprovechamiento de sus recursos y de su capacidad para usos recreativos, así como el desarrollo económico del medio rural y, por consiguiente, la mejora de la calidad de vida.

- Defensa, conservación y rehabilitación de la red de vías pecuarias para el cumplimiento de sus propios fines y los compatibles y complementarios que redunden en beneficio del medio rural.
- Fomento de la educación ambiental por el apoyo tan importante que supone a los esfuerzos realizados en las líneas anteriores y como elemento imprescindible para alcanzar un auténtico modelo de desarrollo sostenible. Tanto a nivel reglado como ocupacional pues no hemos de olvidar la próxima asunción de plenas competencias legislativas en Educación y que la Educación ambiental es uno de los contenidos que define la L.O.G.S.E. como de necesaria incorporación transversal.

3.6. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA.

Se desarrollará un programa de infraestructuras de control de la calidad del aire. La región se está equipando en cuanto a analizadores y equipos de control de la calidad del aire pero, sin embargo, es necesario continuar el esfuerzo en este sentido.

3.7. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS INDUSTRIALES Y URBANOS DEGRADADOS.

Se desarrollará un programa de restauración de los espacios contaminados por la actividad industrial. El inventario realizado en este sentido ha detectado un importante número de áreas que es necesario descontaminar.

3.8. PROTECCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL.

Se potenciarán las actuaciones en defensa de las cubiertas vegetales, generadoras de materias primas y beneficios económicos y sociales, mediante acciones de carácter selvícolas y lucha contra agentes nocivos.

3.9. LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y LA DESERTIFICACIÓN.

Se incrementarán las actuaciones de defensa del suelo, recurso natural no renovable, mediante acciones de lucha contra la erosión, y que favorezcan el que no se abandone explotaciones agrícolas.

3.10. CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.

Se desarrollarán actuaciones en los siguientes ámbitos:

- Ordenación de las cubiertas arbóreas que aseguren el uso múltiple y la sostenibilidad de sus recursos, potenciando el papel que las masas naturales poseen como reserva de la biodiversidad y como potencial para el desarrollo socioeconómico de las zonas deprimidas e intensificando las

acciones sobre las masas artificiales que posibiliten su óptimo aprovechamiento, al tiempo que faciliten su integración ecológica en el entorno.

- Conservación de la biodiversidad, de los hábitats y ecosistemas singulares de la región, con especial atención a las especies amenazadas, a las zonas incluidas en la Red "Natura 2000" y a los espacios naturales protegidos.
- Integración de las diversas políticas sectoriales que inciden sobre el desarrollo socioeconómico con la estrategia de conservación de la biodiversidad en las áreas incluidas en la Red "Natura 2000" y en los espacios naturales protegidos, con especial atención a las áreas naturales que coinciden con zonas socioeconómicamente deprimidas, en las que resulte necesario impulsar programas integrados de actuación.
- Acción Conjunta de los diversos planes de Ordenación y Regulación, Los planes de Protección Ambiental deben concebirse como un mecanismo paralelo a los de Ordenación Territorial, de manera que estos últimos se incluyan información medioambiental básica, un análisis de la calidad y de los problemas y oportunidades asociados con ulteriores proyectos de desarrollo. Con el fin de reflejar y dar cabida a la naturaleza dinámica de los sistemas urbanos, este procedimiento habrá de contar con el apoyo de un sistema informatizado de consulta y difusión de la información.
- Desarrollar estudios de Sostenibilidad en las zonas de mayor potencial de crecimiento humano con la finalidad de interpretar y aplicar los principios de sostenibilidad y determinar así el ámbito y la factibilidad de la actuación. Como parte de este proceso se han de evaluar las interacciones de los distintos sectores económicos y los activos naturales y comunitarios del área.
- Definir un Marco Regional de Planificación Ambiental, a través de los anteriores instrumentos y de los contenidos en la Ley de Protección del Entorno Natural y de la Evaluación del Impacto Medioambiental, configurando un instrumento general de planificación destinado a incluir objetivos medioambientales en todos los ámbitos políticos de la administración local, estableciendo directrices generales para los diferentes sectores económicos y políticos de actuación.

3.11. DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES EN ZONAS RURALES

Se desarrollarán actuaciones en los siguientes ámbitos:

- Ordenación de las cubiertas arbóreas que aseguren el uso múltiple y la sostenibilidad de sus recursos, potenciando el papel que las masas naturales poseen como reserva de la biodiversidad y como potencial para el desarrollo socioeconómico de las zonas deprimidas e intensificando las acciones sobre las masas artificiales que posibiliten su óptimo aprovechamiento, al tiempo que faciliten su integración ecológica en el entorno.
- Reforestación de superficies agrícolas de carácter marginal o de vocación forestal.

- Creación de viveros forestales para llevar a cabo la producción de plantas forestales y el reforestamiento de zonas de monte, así como promover el uso de la madera como elemento de construcción.
- Creación de un Parque Cinegético.

EJE 4. VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La formación y educación es un objetivo prioritario que tiene su incidencia en todos los ejes y estrategias de desarrollo regional por considerarle un factor determinante para el progreso económico y social de la región, dada la importancia que tiene el capital humano en todos los sectores productivos.

La apuesta de las Administraciones Públicas para la formación en los próximos años requiere un cambio sustancial que represente no sólo en los mejores niveles de instrucción de la población sino que implique una mejor preparación y capacitación profesional para satisfacer las demandas de empleo reales, incorporar mejoras en la gerencia y gestión, adaptación a las nuevas tecnologías y herramientas informáticas y de telecomunicaciones, tanto para la población desocupada como para los trabajadores en activo, que precisan de una formación continua y avanzada, de tal manera que la formación tenga como objetivo básico el acceso a la incorporación y conservación del puesto de trabajo.

Para cumplir este objetivo básico, es necesario potenciar la interrelación del mundo educativo con las necesidades del tejido empresarial. La Universidad, especialmente, puede jugar un papel impulsor y de difusión para canalizar los avances, desde el campo de la investigación y especialización.

La mayor preparación de los jóvenes para facilitar su incorporación al mundo laboral, impulsar medidas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los campos y también en éste que nos ocupa, adaptando y ampliando las enseñanzas profesionales, el conocimiento de oficios tradicionales que generalmente gestionan empresas familiares, a los que se incorpore la innovación y el diseño industrial y las nuevas fórmulas de gestión y organización del trabajo para conseguir mayores cotas de competitividad en el tejido empresarial, la formación de personas con actividad en las ONGs, la formación continua de autónomos, catalogando y homologando los cursos de formación en general y los destinados a empresarios y cuadros intermedios, incorporar a los centros de enseñanza y formación las nuevas tecnologías y el acceso a internet como instrumentos de difusión y herramientas de comercialización son algunas actuaciones que el Gobierno Regional considera prioritarias para la estrategia de desarrollo regional.

Los Pactos Industriales de Castilla-La Mancha han venido constituyendo una parte esencial de la articulación de la estrategia de desarrollo regional en materia de formación y de promoción del empleo, las cuales han venido cofinanciándose, en buena parte, a través del FSE. En concreto, y en lo que al área de formación se refiere, el II Pacto Industrial marcaba como objetivos:

- Evitar que se produzca el estrangulamiento que para el desarrollo supone la falta de especialistas y facilitar el acceso a los desocupados.
- Facilitar el reciclaje en nuevas técnicas de gestión dirigidas a los propios empresarios.

Dichos objetivos se han venido desarrollando a través de programas de formación reglada y no reglada, ayudas al autoempleo y acciones en el campo de la innovación y el desarrollo, sincronizando las políticas del FSE con las propias de la región. Se considera prioritario desarrollar los mecanismos para mejorar la integración de los tres subsistemas formativos (Formación Reglada, Formación Ocupacional y Formación Continua), realizando estudios de necesidades integrados en el sistema de formación ya que en la actualidad se realizan estudios de necesidades en cada uno de los subsistemas de forma inconexa.

Así, en el período 1994/98 se han promovido 14.372 expedientes en materia de autoempleo, dentro del P.O. F.S.E. 94/99 en los primeros cuatro años de su ejecución, ha habido una participación de 51.183 personas en actividades formativas, de las cuales 19.665 son hombres y 31.518 mujeres.

Una mención especial dentro de este capítulo merece el programa de Módulos de Formación y Empleo, puesto en marcha en 1996, un programa de formación en alternancia, desarrollado en colaboración con los municipios de la región, que combina la formación profesional ocupacional con la experiencia del trabajo productivo en contexto real. Desde 1997 este modelo se extendió a la colaboración con empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro, para que pudieran formar a los nuevos trabajadores de sus plantillas.

Igualmente se mantienen programas sociales de empleo público que, en colaboración con los municipios, permiten dar una oportunidad de empleo temporal a más 12.000 desempleados y desempleadas de larga duración que no perciben prestaciones. A ello hay que añadir una política sostenida en las últimas décadas de apoyo a la economía social.

No obstante a los anteriores esfuerzos, es necesario considerar que el desarrollo de los cambios tecnológicos y el creciente proceso de mundialización de la economía, marcado por la creciente adopción de las tecnologías de la comunicación, hace que la formación ocupacional se esté quedando obsoleta, con la decadencia de los trabajos y oficios tradicionales, la aparición de nuevos servicios y empleos - caso de los nuevos yacimientos- y la creciente flexibilidad del mercado de trabajo, situaciones que requieren la reconsideración de las líneas estratégicas que se han venido desarrollando, para lo cual se tomará en consideración a las organizaciones empresariales y sindicales, desde la concepción de que el crecimiento no es sinónimo de desarrollo, debiéndose limitar los desajustes que produce la expansión económica y frenar las desigualdades, que en procesos de cambio pueden incrementarse. En esta nueva concepción es necesario partir de la premisa, la cual podemos encontrar en las conclusiones de la cumbre de Luxemburgo, de un mayor protagonismo y responsabilización del parado en el problema, dotándolo, eso sí, de herramientas de decisión más adecuadas e incrementando el apoyo y el seguimiento en el proceso de desarrollo y estabilización de su propio puesto de trabajo. Para lo cual se articularán estrategias apoyadas en las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Es en este foco de preocupaciones en el que se inserta el Acuerdo Regional por el Empleo (1998/99) suscrito el 26 de marzo de 1998 por la Junta de Comunidades y organizaciones sindicales y empresariales, siendo el primer acuerdo por el empleo suscrito entre un gobierno autónomo y los agentes sociales, al amparo de las directrices emanadas de la Cumbre de Luxemburgo.

Este Acuerdo regional intensifica y sistematiza ciertos programas de empleo, antes comentados, que ya estaban ejecutándose por el Gobierno regional. Al mismo tiempo introduce líneas novedosas, tales como incentivos personalizados a la contratación, fomento de la cooperación a nivel local en temas de empleo, programas específicos para jóvenes, nuevos yacimientos de empleo y una atención particular a la igualdad de oportunidades de las mujeres ante el mercado laboral. El Acuerdo pretende poner en marcha medidas que motiven en el demandante de empleo una postura activa ante el mercado de trabajo, facilitando su acercamiento a la empresa y al entorno productivo.

Como objetivo general persigue ofrecer una oportunidad de empleo o de formación a un total de 50.000 desempleados de Castilla-La Mancha, durante el bienio 1998-1999, para lo cual plantea la puesta en marcha de 20 programas que suponen una inversión superior a los 20.000 millones de pesetas. Estos programas se distribuyen en varios ejes de intervención: formación (cursos de formación ocupacional, continua y en el propio centro de trabajo); formación y empleo (módulos de formación y empleo realizados en colaboración con entidades locales, empresas o entidades sin ánimo de lucro, módulos de integración laboral destinados a discapacitados, becas en empresas o ayudas para la realización de contratos de formación); y un capítulo de innovación, que contempla tanto ayudas para la incorporación de jóvenes tecnológicos a las empresas como ventanillas tecnológicas que acerquen las innovaciones a las PYMES de la región.

Una especial importancia reviste el apoyo al autoempleo y la economía social o los incentivos directos al empleo en los que se recogen los nuevos programas de aval-empleo, aval-autoempleo e incentivos para la transformación de contratos temporales en indefinidos. Se apuesta por los servicios de orientación en el mercado laboral y por el mantenimiento y consolidación de los programas públicos de empleo, tales como el plan de empleo y desarrollo, el plan de zonas rurales deprimidas y los programas de nuevos yacimientos de empleo.

El gobierno regional, junto con las organizaciones firmantes del Acuerdo, asumen como líneas estratégicas de la política regional de empleo, las siguientes:

- Facilitar a los jóvenes el acceso al primer empleo acercando la formación y el entorno laboral.
- Ofrecer oportunidades reales a los desempleados de larga duración
- Fomentar los partenariados y la participación de los agentes sociales institucionales en el nivel local y en la Planificación de la Política de Formación y Empleo.
- Promover la igualdad de oportunidades de todos los sectores afectados frente al empleo, en especial en el acceso de la mujer al mercado de trabajo.
- Promover el espíritu empresarial, reforzando el tejido productivo y la competitividad de las empresas de nuestra región.

- Desarrollar y fomentar la incorporación de la I+D a los procesos productivos de las empresas de la Región, bien mediante la puesta en marcha de nuevos procesos o mediante la incorporación de jóvenes tecnólogos a estas empresas.

A las medidas y programas recogidas en este Acuerdo se añade un programa de reordenación del tiempo de trabajo, mediante el cual se incentiva a las empresas, que hubieran alcanzado en el marco de la negociación colectiva un acuerdo sobre reducción de horas extraordinarias o de inclusión de interrupciones voluntarias del trabajo, para la contratación de nuevos trabajadores necesarios para dar respuestas a sus necesidades de producción. También en estos programas se introducirán discriminaciones positivas si los nuevos contratos se materializan con mujeres.

Además, hoy en día, hablar sólo de las ventajas de un producto o servicio a nivel físico ya no son válidas; en cuanto al factor de la innovación, se empieza a señalar como un factor que presenta ciertas limitaciones, pues permite mejorar el posicionamiento de una determinada empresa, hasta que en un corto espacio de tiempo, su innovación es copiada, y automáticamente estandarizada, incorporando además mejoras a las del innovador inicial, mientras que el factor humano, con ese "saber trabajar" o "saber hacer", comprometiendo al trabajador con el futuro de la empresa, es lo que actualmente se está perfilando como un verdadero factor de competitividad, que además es de difícil posibilidad de "exportación".

Por todo ello es preciso y necesario abrir el lugar de trabajo a las nuevas ideas, a sugerencias, al aprendizaje y a la mejora, de ahí que, en los últimos años, se estén desarrollando numerosas nuevas formas organizativas con el fin de mejorar la productividad, la calidad y las condiciones de trabajo. La cooperación para una nueva organización del trabajo implica la adopción de una estrategia activa que permita gestionar u orientar las transformaciones continuas de la sociedad y de las empresas.

Por lo tanto, podemos considerar que la cooperación para una nueva organización del trabajo se compone de dos niveles: a) la cooperación en el seno de la empresa, entre el empresario y los trabajadores o los sindicatos, y b) la cooperación en el seno de la sociedad, entre las empresas y la sociedad en la que están implantadas, por ejemplo los interlocutores sociales y los poderes públicos.

Por tanto la cooperación para la nueva organización del trabajo constituye una oportunidad para que las empresas asuman su papel de responsabilidad social respecto a la sociedad en la que se encuentra inmersa.

En el contexto más arriba descrito se articulan los siguientes ámbitos de intervención para el próximo período de programación:

4.1 CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN

A las puertas del Siglo XXI, nuestra sociedad ha experimentado cambios vertiginosos, en hábitos de vida, de consumo, de actuaciones, de modificación de preferencia, de trabajo, en fin de gran cantidad de conceptos.

Para muchos de estos nuevos trabajos y ocupaciones surgidas al amparo de estos cambios, se hace necesaria la puesta en marcha de procesos formativos ya que de otra manera no dispondremos de profesionales cualificados para cubrir esa demanda de puestos de trabajo.

Pero como detectar esas necesidades, para ello se hace necesario un adecuado funcionamiento del Observatorio Regional de Formación, en el que se actúe de forma permanente detectando estas necesidades y transmitiéndolas al servicio regional de formación, para proceder a su programación

Entre estos tipos podíamos destacar como necesarias: Formación relacionada con la Cultura, como factor de desarrollo económico; Formación para la Sociedad de la Información; Formación para el desarrollo y difusión de la protección del medio ambiente; Formación para la cualificación de Tecnólogos; Formación para el Teletrabajo, etc.

En este marco de situación se encuadran el desarrollo de las siguientes acciones:

4.1.1. Centros avanzados de formación:

Creación de una red de centros de formación avanzada en ciertos sectores productivos de alto valor estratégico en la región. Con tales centros se trataría de desarrollar las infraestructuras de capacitación de capital humano en los sectores industriales y servicios en los que la región ha demostrado mayor capacidad de crecimiento y especialización. Atención especial revestirán las enseñanzas de prevención de riesgos laborales, así como el conocimiento de medidas o primeros auxilios a realizar en los centros de trabajo cuando acontezcan accidentes laborales.

Dichos centros se gestionarían a través de entidades sin ánimo de lucro con la participación de la administración local o autonómica y de las asociaciones empresariales y de los sindicatos en los sectores implicados.

4.1.2. Mejora de equipamientos en formación ocupacional:

Los "déficit" en equipamientos formativos son uno de los principales estrangulamientos de las políticas de recursos humanos en la región. Esta acción se articula a través de una serie de líneas de ayudas que permitan a las entidades colaboradoras, principalmente agentes sociales y económicos en materia de mejora de recursos humanos de la región, equiparse de medios didácticos, instalaciones de calidad, conexiones a redes de información, centros documentales o elementos de transporte que incrementen las posibilidades formativas en Castilla-La Mancha, tanto en lo que respecta a la adecuación a las necesidades del mercado (por ejemplo la oferta formativa en algunos sectores como construcción o industrias metálicas es muy baja por déficit en los equipamientos) como en la posibilidad de desarrollar estas acciones en medios rurales que requieren inversiones en este sentido.

En particular es necesario actuar implementando ayudas a los centros docentes y a las entidades colaboradoras de la administración, en las siguientes vías:

- Mejora en instalaciones y equipamientos didácticos.

- Creación de instalaciones de alojamientos para formación en régimen de internado, a fin de permitir el acceso a la oferta a las poblaciones de las áreas rurales y periféricas o a grupos con particulares problemas económicos.
- Mejora de la accesibilidad de los centros.
- Mejora en equipamientos relacionados con las nuevas tecnologías y en especial con las nuevas demandas de la "sociedad de la información".
- Mejora y adaptación de las enseñanzas profesionales
- Recuperación y mejora de oficios tradicionales.
- Dotación de instalaciones y equipamientos que permitan desarrollar nuevas metodologías de formación ocupacional, tales como la simulación o la formación en red.
- Puesta de en marcha de una línea de subvenciones que permita a las entidades que desarrollan formación el invertir en dotación de equipos, adquisición de inmuebles o reforma de los existentes.
- Desarrollar los medios técnicos necesarios para la configuración de un servicio de aulas móviles, que permitan acercar la formación a cualquier punto de nuestra geografía regional, sea del tipo que sea.

4.1.3. Infraestructura educativa para las enseñanzas infantil, primaria, secundaria, educación especial y compensatoria, formación profesional de grado superior así como de enseñanzas de artes aplicadas y artísticas. Se contempla, entre otros, la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artesanales en Cuenca. Es prioritario dar solución al déficit que la Región tiene en estos ámbitos, pero así mismo es necesario la aprobación de una norma que permita el uso de estas instalaciones por parte de los agentes sociales una vez concluido el horario escolar, ya que de esta manera aportaríamos un volumen importantísimo de infraestructura de aulas para la formación ocupacional.

4.1.4. Infraestructura educativa universitaria: Esta actuación tiene como finalidad la ampliación, mejora y el desarrollo de nuevas inversiones en edificios y en equipamiento de aularios, así como en otras infraestructuras educativas ligadas a la enseñanza universitaria, a efectos de propiciar una mejora en sus niveles de calidad, pero así mismo es necesario la aprobación de una norma que permita el uso de estas instalaciones por parte de los agentes sociales una vez concluido el horario escolar, ya que de esta manera aportaríamos un volumen muy importante de infraestructura de aulas para la formación ocupacional.

En la medida de lo posible trataremos de que estas infraestructuras cooperen al desarrollo y conformación urbanística de las ciudades donde se establezcan, teniendo presente como hasta ahora, el aprovechamiento de inmuebles de nuestro patrimonio histórico-artístico.

Por último la dotación de estas infraestructuras ha de hacerse, observando los principios del Desarrollo Urbanístico Sostenible e incorporando los nuevos avances en tecnología de la comunicación.

4.1.5. Residencias universitarias: La necesidad de atender a una demanda educativa dispersa en una estructura multicampus hace necesario intensificar el desarrollo de la política en materia residencias

universitarias. A este respecto se desarrollarán inversiones en infraestructuras y en equipamientos que permitan dar alojamiento a 1.000 residentes adicionales a lo largo del próximo período de programación previéndose, entre otras, la construcción de una Residencia en Talavera de la Reina, que complementará con la construcción de un pabellón deportivo en la Ciudad Universitaria de esta ciudad. El desarrollo de esta política de promoción de las residencias universitarias ha de estar en todo caso presidida por la observancia del principio de igualdad de oportunidades, de no discriminación y de fomento de la interculturalidad y la Solidaridad. Estos espacios, una vez finalizado el curso académico han de utilizarse en la promoción de la Formación y del Turismo Juvenil.

4.2. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.

4.2.1. Formación para el empleo: Esta actuación tiene como objetivos generales:

- Mejorar la empleabilidad de aquellos que demandan un empleo a través de su cualificación y capacitación profesional.
- Permitir al demandante de empleo aprender habilidades laborales en condiciones reales de empresa y de trabajo, propiciando la colaboración entre: entidades públicas, agentes económicos, agentes sociales y entidades sin ánimo de lucro.
- Desarrollar programas de técnicos de desarrollo y líderes para responsables en el campo de la inserción laboral.
- Desarrollar todas las potencialidades que la formación encierra para mejorar la igualdad de oportunidades de las mujeres antes las demandas laborales, así como grupos que puedan encontrar particulares dificultades ante el mercado de trabajo.
- Fomentar la participación de las mujeres en la formación ocupacional a través de la instrumentación de los cursos atendiendo a esta finalidad.
- Formación en materia de "sociedad de la información":_su objetivo es difundir y capacitar a diferentes colectivos en las aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información posibilitando la utilización de las mismas en materias como teletrabajo, capacitación, uso de redes informáticas, telemarketing, etc.
- Fomento de la educación ambiental por el apoyo tan importante que supone a los esfuerzos realizados en las líneas anteriores y como elemento imprescindible para alcanzar un auténtico modelo de desarrollo sostenible. Tanto a nivel reglado como ocupacional pues no hemos de olvidar la próxima asunción de plenas competencias legislativas en Educación y que la Educación ambiental es uno de los contenidos que define la L.O.G.S.E. como de necesaria incorporación transversal.

Y como objetivos específicos:

- Poner en marcha programas adecuados de formación para los nuevos trabajos. En particular en el sector servicios.
- Facilitar el tránsito de la escuela a la vida activa, eliminando la distancia entre el aula y el taller entre la formación y el contexto productivo real.
- Fomentar la adquisición de hábitos socio-laborales básicos o especializados según capacidades y el acceso a la formación complementaria, a fin de favorecer la igualdad de oportunidades ante el mercado laboral.
- Asegurar mecanismos de formación profesional continua que permitan un acceso a la capacitación profesional a lo largo de toda la vida activa, tanto en situación de desempleado o trabajador en activo, como de pequeño empresario o trabajador autónomo.
- Desarrollar mecanismos y metodologías de formación en alternancia con el empleo, que faciliten el paso a las formas empresariales regulares.
- Asegurar mecanismos de coordinación, planificación y concertación que faciliten una adecuada relación entre los subsistemas de formación profesional, reglada, continua y ocupacional.

La formación profesional es la vía fundamental para aumentar la empleabilidad de los desempleados, en especial de los más jóvenes, pero también de los que necesitan reciclarse para abandonar el stock del paro de larga duración. La formación ocupacional es además la vía más clara, para modificar hábitos y actitudes en diferentes personas o colectivos, o para introducir nuevas culturas en territorios o grupos humanos.

A partir del año 2000, la Comunidad Autónoma será además la única Administración responsable en materia de formación, tanto ocupacional, como profesional reglada, media y universitaria, y en este escenario las acciones de formación por el empleo y la igualdad de oportunidades deben adquirir una especial relevancia en el proyecto de desarrollo regional.

En los últimos años la Comunidad Autónoma ya ha experimentado su propio modelo de implementación de formación profesional ocupacional, siempre en la tendencia de aproximar el aula al contexto productivo real, reforzando y potenciando la formación en el propio centro de trabajo o bien en régimen de alternancia con la actividad laboral real, coincidiendo así con las directrices de la Comisión y del Consejo de Luxemburgo. En cualquier caso se plantea para el periodo 2000-2006, la necesidad de elaborar un nuevo modelo de Formación Profesional mejorando la conexión entre empresas y centros formativos. Dentro de este esquema se proponen, entre otras, las siguientes líneas de actuación en esta materia:

- 4.2.1.a) Formación en alternancia con el empleo.
- 4.2.1.b) Programas de formación en el centro de trabajo, bien por régimen de becas u otros.
- 4.2.1.c) Formación para desempleados cualificados en materia de innovación y/o desarrollo.
- 4.2.1.d) Formación de formadores, familias acogedoras de menores o mediadores sociales.

- 4.2.1.e) Formación para colectivos con especiales dificultades como minusválidos, minorías, transeúntes, inmigrantes etc.
- 4.2.1.f) Programas de formación a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres ante el mercado laboral, desarrollando a tales efectos un Plan Estratégico de empleo para el acceso de la mujer al mundo laboral y un Plan de Formación Específico para atender a la problemática de la Mujer Rural.
- 4.2.1.g) Programas de formación dirigidos a los desocupados y que no se contemplen en los apartados anteriores.

4.2.2. Promoción de empleo: Los objetivos generales de esta línea de actuación son:

- Contribuir a eliminar las barreras y costes no salariales que dificultan la contratación de los trabajadores menos cualificados, y fomentar su contratación con fórmulas más estables.
- Establecer mecanismos de apoyo a la inserción laboral y a la contratación estable de los trabajadores que encuentran más dificultades ante el mercado laboral, en especial jóvenes poco cualificados, mujeres que retornan a la vida laboral y minusválidos y parados de larga duración.
- Creación de empresas de inserción y potenciación de las existentes. Como mecanismos de inserción laboral en el mercado normalizado y actuando de puente entre la situación de desempleo de personas excluidas o en riesgo de exclusión social y el mercado laboral normalizado. Dotándoles durante el período de contratación de instrumentos y técnicas adecuadas a la Búsqueda y acceso al empleo normalizado. El fomento de estas medidas de la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión se inscribe dentro del marco de las políticas de empleo frente a las pasivas.
- Fomentar el trabajo por cuenta propia o asociado, que permita, a los demandantes de empleo, crear su propia empresa, asegurando el asesoramiento, formación empresarial y apoyo técnico a aquéllos que se establezcan como autónomos o participen en proyectos de economía social.
- Potenciar la capacidad generadora de empleo que subyace en las redes locales de promoción y desarrollo.
- Potenciar la capacidad generadora de empleo del sector servicios.
- Aumentar la creación de empresas Solidarias en toda la Región y en todos los sectores productivos, como mecanismo privilegiado de inserción laboral para personas en situación o riesgo de caer en Exclusión Social
- Fomentar y desarrollar los "nuevos yacimientos de empleo".

En esta medida se engloban una diversidad de acciones e intervenciones que pretenden, en todos los casos, facilitar la creación directa de empleo estable, bien por cuenta ajena, bien por cuenta propia. Se incluyen líneas cuyo éxito ya ha sido comprobado en la Comunidad Autónoma, tales como el apoyo a

la creación del propio puesto de trabajo mediante fórmulas de autoempleo o mediante fórmulas de trabajo asociado.

Se consideran, también, nuevas formas de intervención puestas en marcha a partir del "Acuerdo Regional por el Empleo", tales como el aval-empleo, las ayudas individualizadas y nominales dirigidas a los desempleados que han participado en diferentes programas de formación y empleo, o las ayudas para la realización de contratos de formación en actividades artesanales.

En este capítulo se encuadran también nuevas líneas de estímulo de la demanda, que pretenden contribuir a transformar parte de las políticas pasivas de empleo en políticas activas, a través de un programa de apoyo a la creación de puesto de trabajo estables en el campo de los "nuevos yacimientos de empleo".

Así mismo, se pretende profundizar el esfuerzo por sacar a la luz todo el potencial generador de empleo del sector servicios, en especial, en aquellas actividades que cuentan con una demanda social que aún no es asumida por el mercado. En este sentido, se plantea la puesta en marcha de un programa de empleo articulado en torno al concepto de "cheque-servicio".

4.3. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

En respuesta a este ámbito prioritario se desarrollará en el período de programación del presente plan una actuación dirigida a la formación profesional continua para los activos cuya estrategia consiste en asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

El tejido productivo de la región afronta, como una de sus principales debilidades competitivas, la escasa cualificación personal de sus desempleados, pero también de los trabajadores en activo de las pequeñas y medianas empresas, trabajadores agrarios, especialmente los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria, en especial en lo que afecta a su adaptación a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de organización de la producción.

Si se considera la necesidad de ofrecer una posibilidad de formación a los trabajadores a lo largo de toda su vida, - desde estudiantes de los sistemas reglados de formación hasta la formación cuando se encuentran buscando una nueva ocupación -, debe contemplarse necesariamente un capítulo de formación para el período en que se encuentran ocupados. Más aun, hay que considerar que los cambios de empleo, de ocupación derivados de las mutaciones industriales y de los cambios técnicos requieren una oferta de formación continua.

El acuerdo nacional de formación continua en la empresas (FORCEM), debe constituir el eje fundamental de esta oferta, si bien es preciso reconocer, como ponen de manifiesto diversos estudios y diagnósticos, las dificultades de las PYMES regionales para acceder a las líneas financieras del FORCEM como consecuencia de las características estructurales de aquellas (reducida dimensión empresarial, especialización en sectores muy maduros, escaso presupuesto para gastos en formación del personal,...). No obstante, las transformaciones que se vienen operando en el tejido productivo regional, la necesidad de potenciar la formación en seguridad y condiciones laborales y en sistemas de calidad, innovación y desarrollo, entre otras, aconsejan introducir este tipo de actuaciones. La

administración regional de acuerdo con las organizaciones empresariales y sociales apostará por la apertura de nuevas líneas para financiar la formación continua de los trabajadores y empresarios.

4.4. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO.

A través de la presente acción se desarrollarán mecanismos tendentes a mejorar la empleabilidad de las mujeres en la región. En concreto, se desarrollarán cursos específicos en materia de formación profesional. Se reforzarán las actuaciones en materia de orientación y asesoramiento profesional. Se fomentará el empleo de las mujeres en nuevas actividades productivas y en las nuevas profesiones al objeto de mejorar su actual representación. Asimismo, se apoyarán las iniciativas de mujeres relacionadas con la promoción del empleo femenino.

Otra de las líneas estratégicas de actuación será la pertinente a fomentar las actividades empresariales desarrolladas por las mujeres.

Asimismo, se desarrollará actuaciones dirigidas al acceso de las trabajadoras a funciones directivas y el impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral a través de campañas de sensibilización, información, etc.

4.5. FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL.

4.5.1. Proyectos de empleo ligados a inversiones en el ámbito local:

Se pretende dotar a las Administraciones Locales de los recursos necesarios para que puedan emprender proyectos de empleo ligados a inversiones en infraestructuras y servicios que, desarrollados en colaboración con el tejido empresarial local, puedan ofrecer empleos perdurables a los desempleados de la localidad, así como oportunidades de acciones formativas, creación de nuevas ocasiones de negocio, revalorización de aspectos culturales del territorio y, en general, dinámicas de desarrollo local.

Se pretende conjugar la financiación FEDER del programa de desarrollo local, para el apoyo a las inversiones, con financiación F.S.E. para que al menos parte de tales inversiones sean ejecutadas por desempleados de la localidad, a través de promotores públicos o de empresas privadas, siguiendo, como se ha comentado anteriormente, la COM(96) de 20.03.96, a efectos de potenciar el empleo local.

4.5.2. Pactos locales de empleo:

Recoge uno de los programas puesto en marcha dentro del Acuerdo Regional por el Empleo, que reproduce la filosofía de los pactos territoriales de confianza y avanza en la descentralización y concertación de las políticas de empleo diseñadas al nivel de las cuencas de empleo. Los pactos locales, para cuyo desarrollo se solicita cofinanciación del FSE, articulan la participación, corresponsabilidad y concertación entre los gobiernos locales, las organizaciones sindicales y las

empresariales, y prevén la colaboración con centros de formación y orientación y, particularmente, con empresas locales comprometidas con su entorno.

Se articula en forma de ayudas estables a entidades locales, de forma que se pueda llegar a configurar una red regional de pactos locales para el desarrollo de servicios de programación, prospección de los mercados y evaluación de las intervenciones. Una red bien articulada de pactos locales de empleo pueden constituir los cimientos sobre los que construir la arquitectura de un sistema de empleo en Castilla-La Mancha.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

El objetivo final de las intervenciones en este eje es propiciar la mejora del potencial endógeno de desarrollo y las dotaciones de equipamiento local con el fin de permitir un incremento de los niveles de bienestar, la subsistencia de sus actuales fuentes de recursos y la generación de nuevas actividades económicas en los municipios de la región, permitiendo la misma un esfuerzo de convergencia interlocal inserta en la función de cohesión económica y social asignada a los Fondos Estructurales.

No podemos olvidar que en este sentido la Comisión Europea está desarrollando la primera iniciativa de ordenación del territorio, bajo el nombre de Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio (PEOT), en la cual se pone de manifiesto la importancia que tiene la ordenación del territorio, abarcando los siguientes objetivos:

- Mayor complementariedad entre las ciudades.
- Las ciudades han de ser más dinámicas, atractivas y competitivas.
- Potenciar la conservación del patrimonio urbano.
- Fomentar nuevas relaciones entre el entorno urbano y el rural.
- Diversificar las economías rurales a través del desarrollo urbano.
- Valorizar los paisajes rurales.
- Desarrollo y Crecimiento sostenible en sus ámbitos.

Todo ello bajo la perspectiva de que una adecuada ordenación territorial, que determine a su vez un adecuado desarrollo local y urbano será un instrumento de primer orden de cara a la consecución del nivel de empleo y de desarrollo perseguido. Por tanto las conclusiones de este primer proyecto deberán ser tenidas en especial consideración en desarrollo de este Plan de Desarrollo Regional.

En este eje se recogen las siguientes actuaciones:

- Mejora de infraestructuras en el medio local y urbano

Esta actuación recoge el desarrollo de infraestructuras directamente ligadas a la promoción de nuevas actividades productivas y a la mejora de sus entornos que hagan mucho más atractiva la implantación de nuevas actividades. Apoyo y fomento de estructuras comarcales como vehículo del

desarrollo. En concreto, ayuda para la disponibilidad de suelo industrial y promoción, mantenimiento e implantación de nuevos polígonos industriales. Se llevará a cabo la creación de viveros de empresa (como es el caso de los viveros de empresas de sociedades de capital-riesgo con mayoría de iniciativa privada y participación de la Junta de Comunidades para trabajos de mantenimiento y servicios en el Complejo de Puertollano), el enterramiento de tendidos eléctricos en los polígonos industriales, la mejora de accesos viarios y del transporte público, la reforma y el acondicionamiento de mercados municipales, desarrollo de infraestructuras en materia de turismo, mejora de zonas comerciales, alumbrado público, oficinas de información y asesoramiento empresarial, equipamiento cultural y deportivo (como el proyecto de Complejo deportivo y Edificio Cultural en Guadalajara), y otras obras de infraestructura y equipamiento destinadas a la mejora del potencial de desarrollo y del bienestar de los habitantes de los municipios de la región.

- **Promoción de inversiones generadoras de empleo en el ámbito local**

Esta actuación, para la que se solicitaría cofinanciación por el FEDER, tiene como objetivo desarrollar una línea de ayudas destinada a facilitar la generación de inversión en infraestructura pública y de servicios generadores de empleos y de nuevas actividades en el ámbito local. En consecuencia, las ayudas estarán vinculadas a la creación de nuevos empleos.

Con ello se pretende mantener y crear empleo en el ámbito local vinculado a la oferta de servicios y equipamiento locales, fomentar el desarrollo endógeno, facilitando la creación de nuevas actividades y el aprovechamiento de los recursos locales, y favorecer la igualdad de oportunidades, mejorando las condiciones de cohesión social en zonas que necesiten un mayor impulso a su desarrollo y facilite el acceso al mundo laboral de los colectivos con más dificultades. Esta actuación resulta sinérgica y complementaria de la que se relaciona inmediatamente a continuación, ya que lo que se pretende es conjugar la financiación del FEDER para el apoyo a las inversiones con la financiación del FSE para que, al menos, parte de tales inversiones sean ejecutadas por desempleados de la localidad, bien a través de promotores públicos o bien de empresas privadas.

Al objeto de potenciar las posibilidades de empleo se consideran, en el desarrollo de la acción, las directrices de la Comunicación de la Comisión COM(96) de fecha 23-03-96, planteándose articular los siguientes mecanismos paralelos potenciadores del empleo local:

- Potenciar aquellos programas que estimulen la demanda en el área de nuevas fuentes de empleo, primando la prestación de servicios aún no suficientemente desarrollados y con clara demanda social.
- Introducir incentivos a la contratación estable de las personas que hayan participado en estos proyectos.
- Articular actuaciones complementarias con otras líneas de actuación como la de pactos Locales de Empleo.

- Programas de desarrollo integral de comarcas o zonas de interés especial

Estos Programas recogen una serie de actuaciones dirigidas a impulsar el desarrollo de aquellas zonas deprimidas que engloban a municipios que tienen limitadas sus potencialidades de desarrollo pero que de forma conjunta pueden aportar atractivos suficientes para la implantación de sectores productivos u otras actividades relacionadas con la promoción integral de la zona (turismo, naturaleza, patrimonio natural y artístico, artesanía, etc.). Para la ejecución de estos programas se estudiará la posibilidad de utilizar servicios de empresas que programen y desarrollen las diferentes iniciativas relacionadas con el ocio teniendo en cuenta los recursos de todo tipo y atractivos específicos de las zonas.

Castilla-La Mancha presenta uno de los patrimonios naturales más ricos de la Unión Europea y por tanto tiene que hacer valer esta riqueza como vector de desarrollo. El Gobierno Regional se propone rentabilizar los recursos que ofrece nuestro marco natural, con el objetivo de aumentar la riqueza de las zonas naturales con los núcleos de población asentados en ellos, además de posibilitar su conservación efectiva, dentro de un marco de rentabilidad económica, para las generaciones futuras.

La desaparición de las fronteras y la unificación económica y monetaria de la UE sitúa a nuestro país y a nuestra Región en una posición muy favorable a la hora de ofrecer una serie de posibilidades especialmente valoradas por el creciente turismo de interior como son:

- Parajes naturales bien conservados.
- Productos artesanales.
- Fiestas.
- Tradiciones.
- Patrimonio histórico-artístico.

Las actividades más significativas que se pueden desarrollar tomando como base el medio ambiente de Castilla-La Mancha son: Identificación inventarización de los recursos ambientales; dotación de centros de interpretación de la naturaleza a zonas de especial interés ecológico; creación de redes de equipamientos medioambientales en los espacios naturales adecuados; Puesta en funcionamiento de aulas de la naturaleza; Creación de sendas ecológicas señalizadas guiadas o autoguiadas, tanto para viandantes, como para ciclistas, coches, etc.; Fundación de núcleos de educación ambiental para todo tipo de colectivos y edades; Puesta en funcionamiento de redes de alojamientos rurales que absorban la demanda creciente de este tipo de servicios; Creación de albergues rurales para grupos de visitas numerosas; Edición de material divulgativo; Divulgación de espacios naturales de Castilla-La Mancha; Creación de centros de formación a los jóvenes de las zonas con interés natural, para que sean capaces de crear una red de servicios que capte a la demanda que generarán nuestros pueblos y zonas naturales; Creación de casas de oficios, escuelas taller, etc.; Fomento de los deportes al aire libre; Realización de actividades enfocadas a la protección, consolidación y desarrollo de las características propias de cada pueblo de nuestra región, fundamentalmente en los siguientes aspectos: arquitectura popular, manifestaciones culturales propias, actividades tradicionales y cualquiera de las facetas que singularizan y enriquecen a cada una de nuestras poblaciones; Cultivos e investigación sobre

agricultura ecológica; Viabilidad del plan de uso y utilización de cañadas y cordeles, así como caminos agropecuarios; Curso de formación de animadores socioculturales y educadores ambientales; Cultivo y tratamiento del olivar con técnicas de agricultura biológica; Curso de guías ambientales y turísticos; Cursos de formación de educación ambiental para profesores; Enseñanza de agricultura ecológica; Creación de una marca turística de calidad vinculada a los componentes ambientales; Promoción de la riqueza paisajística y natural de la región; Creación y potenciación de áreas de acampada; Creación de una red de alojamientos en casas de labranza y molinos; Promoción de jornadas ambientales y gastronómicas; Fomento de repoblaciones forestales con especies autóctonas; Creación de un inventario de impactos paisajísticos; Creación de viveros forestales con especies autóctonas; Utilización y promoción del abono orgánico; Recuperación de fuentes y manantiales naturales de la zona. ; Tratamientos silvícolas; Fomento de productos ecológicos de huerta, aceite, etc.; Gestión y tratamiento de alpechines; Acondicionamiento paisajístico de entornos urbanos y periurbanos.

Otras actuaciones irán orientadas a zonas o comarcas que por su cercanía a centros productivos y/o ejes de desarrollo puedan optimizar las infraestructuras existentes en las áreas limítrofes, rentabilizándose las inversiones y promoviendo impactos positivos sobre la población y el tejido empresarial.

Dentro de estas zonas especiales se prestará atención a la situación de comarcas, como la de Almadén, afectadas por la decadencia de las actividades mineras y sobre la que habrán de desarrollarse programas para la reconversión de la actividad minera y de aprovechamiento de los recursos existentes en la zona para el desarrollo de nuevas actividades productivas, tales como el aprovechamiento turístico de los recursos mineros a través de la creación de un parque minero.

EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

6.1. CARRETERAS REGIONALES Y NACIONALES

Las medidas destinadas a superar las deficiencias que siguen afectando a la red regional y a la funcionalidad que debe de guardar la misma para la vertebración y ordenación del territorio regional se han concretado en el II Plan Regional de Carreteras, aprobado mediante resolución de las Cortes regionales de noviembre de 1998, marcándose para el mismo los siguientes objetivos:

- Consecución de un adecuado nivel de funcionalidad y seguridad a los usuarios en sus desplazamientos por la red regional de carreteras.
- Integración del conjunto territorial castellano-manchego a través de la dotación de una adecuada accesibilidad a todos los espacios regionales.
- Conexión e integración de la región con su entorno nacional y europeo.
- El respeto máximo a los valores medioambientales en la región.

Para alcanzar estos objetivos el Plan contempla la red de carreteras global de la región, estableciendo un modelo de gestión integrada que permite una correcta programación de las inversiones y determina los recursos necesarios para su correcta conservación y explotación.

Este Plan no se ciñe únicamente a la red gestionada por la Comunidad Autónoma, sino que establece prioridades de actuación sobre las que coordinar la intervención de la Administración Central en la red de carreteras del Estado que tiene un papel decisivo en la movilidad regional y su desarrollo.

Las características principales de este Plan son:

- Su ámbito temporal es de 11 años, abarcando el período 1998-2008, con una revisión de actuaciones y programación en el horizonte del año 2002.
- En el mismo se establece la necesidad de coordinar actuaciones con otras administraciones para conseguir una red de vías de alta capacidad en la región, algunas de ellas ya previstas en el Plan de Desarrollo de Infraestructuras, y otras que precisan estudios detallados, especialmente desde el punto de vista medioambiental. Estos estudios se llevarán a cabo en la primera fase del Plan.
- Se ha previsto actuar en 3.374 Km. de carretera, de los cuales 2.439 Km. corresponden a acondicionamiento, 90 km. a creación de carreteras de nueva planta y 845 Km. a obras de adaptación sobre carreteras acondicionadas en el I Plan, pero que han visto modificada su jerarquía o sus condiciones por la demanda existente.
- El Plan contempla el aumento progresivo de los recursos necesarios para la conservación y la explotación de la red, que representa un patrimonio necesario de mantener y mejorar. Los recursos utilizados actualmente - unos 375.000 pts/Km. de red- son insuficientes, planteándose la necesidad de duplicarlos en el horizonte del Plan.
- Se contempla la actuación en 168 travesías que presentan algún grado de conflictividad. De su estudio detallado se obtendrá la necesidad de acometer variantes de población (como la variante Norte a Cuenca capital y la variante o túnel para evitar el paso de mercancías peligrosas del Complejo Industrial de Puertollano por la ciudad) y obras de acondicionamiento en travesías, dependiendo de los casos.
- En relación al aspecto medioambiental de las actuaciones, su tramitación administrativa será acorde a la legislación ambiental, de tal forma que quedará totalmente garantizado el respeto de las condiciones ambientales, patrimoniales, sociales, etc. En este sentido, se estima necesario que las actuaciones contempladas en el II Plan Regional de carreteras realicen análisis de sus repercusiones ambientales mediante los instrumentos más adecuados. Estos se encuadrarían en tres categorías distintas, relacionadas estas con el mayor o menor grado de complejidad en función de los valores de los espacios por donde discurrirán: Estudio de Impacto medioambiental (EIA) – Informe Ambiental Previo (IAP) – Informe de Adecuación Ecológica, Estética y Paisajística (IAEEP).
- Las inversiones previstas en el Plan se cifran en 225.000 millones de pts. en un horizonte de 11 años, partiendo del nivel actual de inversión con un ligero crecimiento anual.

La influencia del Plan en la creación de empleo y el mantenimiento de empresas de ámbito local y regional no es despreciable. Circunscribiéndonos al subsector de la construcción, y sin considerar el efecto inducido por la mejora de las comunicaciones sobre el empleo generado o mantenido por empresas de otros sectores, se podrían generar, conforme a la inversión prevista en el Plan, del orden de 45.000 empleos en 11 años, a un ritmo de unos 4.500-5.000 empleos anuales. A estos efectos es necesario considerar, conforme se deriva del estudio efectuado para la "Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones del objetivo nº 1 de España. 1994/99", sometido al Comité de Seguimiento del Marco en su reunión de diciembre de 1997, que el eje con mayor capacidad de generación de empleo es el de integración y articulación territorial.

Respecto a las vías de gran capacidad, competencia de la Administración Central, con la puesta en servicio de la red de autovías incluidas en el Plan General de Carreteras, se han visto mejoradas las comunicaciones regionales de carácter centrípeto respecto al centro de España, al haberse mantenido el modelo de Red radial como modelo de desarrollo.

El II Plan de Carreteras de Castilla-La Mancha plantea un modelo que equilibre el territorio proponiendo la comunicación de las cinco capitales provinciales, Talavera de la Reina y Puertollano por vías de gran capacidad, consiguiendo un esquema transversal que complete la malla.

En la red del Estado, las principales actuaciones previstas en materia de carreteras son las siguientes:

Nuevos tramos de autovías, autopistas y vías de conexión

En el eje de Castilla-La Mancha se contempla la siguiente actuación Maqueda (N-V)-Tarancón-Cuenca (N-III), con los siguientes tramos:

- Maqueda (N-V)-Torrijos (Este); Torrijos (Este)-Toledo (Noroeste); N-III (P.K. 108)-Horcajada de la Torre (Este); Horcajada de la Torre (Este)-Abia de la Obispalía (Oeste); Abia de la Obispalía (Oeste)-Cuenca

En la relación N-III-Puertollano se contemplan los siguientes tramos:

- Enlace N-III (Atalaya del Cañavate)-Enlace N-301
- Ciudad Real-Atalaya del Cañavete
- Enlace Daimiel-Enlace Miguelturra
- Ciudad Real-Puertollano
- Enlace con Andalucía

En la Autovía de Levante (Albacete-Murcia) se prevén los siguientes tramos:

- Albacete-Enlace El Puerto A/147
- Enlace El Puerto-Enlace Navacampana A/147
- Enlace de Navacampana-Venta del Olivo A/147
- Reforzamiento de las conexiones de Toledo con Albacete y de Ciudad Real- Puerto Llano

Por otro lado, en la Autopista Madrid-Tudela se contempla el tramo de enlace de Guadalajara-Medinaceli.

En la vía de conexión Linares-Albacete se prevén actuaciones entre el límite de la provincia de Jaén-Albacete.

En la vía de conexión Cuenca-Teruel se contempla el tramo de Cuenca-límite provincia de Teruel.

En la vía de conexión Ciudad Real-Torrefresneda se prevén actuaciones en Ciudad Real-límite con la provincia de Badajoz.

Otras actuaciones que se contemplan en esta materia son las siguientes:

Nuevas variantes y circunvalaciones a ciudades

- Ciudad Real. Variante noroeste (N-401/N-420)
- Ciudad Real. Variante suroeste (N-420/N-430)
- Guadalajara. Variante.

Accesos a ciudades

- Toledo. Santa María de Benquerencia.

Accesos y circunvalaciones

- Albacete. Acondicionamiento antigua circunvalación.

Por parte de la Administración Regional se estudiará la viabilidad de otros ejes que contemplen la red de vías de gran capacidad tales como:

- Conexión Talavera – Ciudad Real con prolongación al Norte con Castilla y León y al Sur Almagro – Valdepeñas
- Conexión Guadalajara – Cuenca
- Conexión Molina de Aragón – Eje de Sagunto – Somport
- El eje de la comarca de la Sagra.
- Finalmente, con el objetivo de integrar y coadyugar todas las actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras se llevará a cabo el desarrollo de un Plan de Adaptación y Mejora de las Redes Viarias Provinciales, dentro de las competencias de las Diputaciones Provinciales.

Se contemplan una serie de actuaciones complementarias para articular las actuaciones del II Plan Regional de Carreteras y las del PDI, y otras de ámbito más local, como la conexión del Polígono Corredor del Henares con la N-II y la conexión del Polígono Corredor del Henares desde Azuqueca con el Polígono de Henares de Guadalajara, con objeto de mejorar y rentabilizar las localizaciones industriales de estos ejes de desarrollo.

6.2. TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL

La redacción del II Plan Director de Transportes de Castilla-La Mancha pretende establecer un Plan Marco de las Infraestructuras y Servicios y un Plan Específico en relación a la prestación de servicios de competencia regional. Su elaboración sirve para el estudio de los problemas de mayor importancia estratégica de la región, como son la conexión de las redes de transporte europeas y nacionales y las alternativas al sistema actual de prestación de servicio público en zonas de débil tráfico.

En definitiva se trata de caracterizar y establecer las directrices a seguir en materia de política de transportes en Castilla-La Mancha a corto, a medio y a largo plazo.

Con el Plan se va a posibilitar:

- La conexión con las grandes redes de transporte nacional e internacional tanto en las vías de alta capacidad, modo carretera o ferrocarril, como en aeropuertos. Se pretende pues disponer de estudios y documentos con los que consensuar actuaciones y decisiones con la Administración General del Estado.
- Mejora del actual sistema de servicios públicos de transporte de viajeros especialmente en las zonas de débil tráfico. La disminución general de la demanda de las líneas regulares como consecuencia del aumento de la motorización privada y la menor movilidad de la población por el grado de envejecimiento de la misma en grandes áreas (fundamentalmente en Guadalajara, Cuenca y restos de zonas montañosas o deprimidas de la región) así como la captación de la demanda existente por otros servicios especializados, (transporte escolar, transporte de grupos homogéneos, transporte colectivo, ambulancias y taxis) ha reducido prácticamente la ocupación y rentabilidad con el consiguiente peligro de supervivencia de líneas regulares.
- Regularización del transporte escolar, en general, para evitar disfuncionalidades y, más concretamente, una vez que se produzcan las transferencias en materia educativa.
- Reestructuración del sector del taxi rural interurbano.
- Ordenación del transporte sanitario
- Mejora del sistema de transporte de mercancías
- Necesidad de equipamientos-infraestructuras de transporte en viajeros y mercancías.
- Centros logísticos de transportes de mercancías en aquellos municipios con una localización y densidad de tráfico y relaciones comerciales, como son el caso de Manzanares y Puertollano, así como el resto de municipios que reúnan estas características.
- Apoyo a la renovación de la flota de transporte por carretera de líneas regulares de viajeros.

- Se ha de apostar por la creación de una red de comunicación interdependiente, que puede combinar las líneas regulares de viajeros con el ferrocarril, pero que ha de garantizar la comunicación fluida y frecuente entre las cinco capitales de provincia más Puertollano y Talavera, como parte esencial de la vertebración territorial.

En materia ferroviaria de alta velocidad, la Administración Central contempla las siguientes actuaciones en Castilla-La Mancha:

- Límite provincial de Madrid-límite provincial de Valencia y la parte comprendida en esta Comunidad Autónoma correspondiente a la línea Madrid – Barcelona - Frontera Francesa.
- Se consideran necesarias las conexiones de transporte ferroviario de los servicios de cercanías del sur de Madrid con la zona norte de la provincia de Toledo así como las cercanías ferroviarias Talavera de la Reina-Madrid. Asimismo, debe propiciarse que Toledo se incorpore al eje Sevilla-Barcelona y Talavera de la Reina, Toledo, Cuenca y Albacete en los ejes transversales Lisboa-Madrid, Lisboa-Arco Mediterráneo y Madrid-Valencia.

En ferrocarril convencional se prevén las siguientes actuaciones por parte de la Administración Central:

Madrid-Mediterráneo

- Castillejo-Toledo. Modernización de la línea.
- Alcázar de San Juan-Chinchilla. Remodelación estación de Albacete.
- Chinchilla-La Encina

Variante de Alpera. Instalaciones de seguridad.

Variante de Alpera. Vía electrificada.

- Chinchilla-Murcia
 - Variante de Camarillas
 - Modernización y seguridad. Tramo Chinchilla-provincia de Murcia.

Otras actuaciones ferroviarias:

- Actuaciones en la terminal de mercancías de Puertollano.
- CCR Puertollano-Mérida y Cuenca-Buñol.
- Fondo para racionalización de instalaciones
- Actuaciones en supresión y protección pasos a nivel, de mejora de infraestructuras y de instalaciones de seguridad, etc.

Actuaciones complementarias a las del Ministerio-Red General

- Rehabilitación de la vía Aranjuez-Tarancón, Santa Cruz de Mudela-Cárdenas, Guadalajara-Jadraque-Alcuneza y Castillejo-Toledo.
- Transformación 200/220 La Roda-La Gineta-Alpera-Alcázar de San Juan-Rio Záncara y Alcázar-Manzanares-Santa Cruz de Mudela.

Las actuaciones en materia de carreteras y ferrocarriles se deberán ver complementadas con la formalización de las posibilidades existentes de un desarrollo aeroportuario en la región.

6.3. REDES ENERGETICAS

El uso de energías renovables y respetuosas con el medio ambiente por parte de todos los sectores productivos serán apoyadas y promocionadas mediante ayudas a la inversión para facilitar su utilización

Asimismo se dará continuidad al desarrollo de la infraestructura gasista, ampliando las zonas ya abastecidas por algún gaseoducto, o desarrollando nuevos ramales a otras zonas con consumos potenciales crecientes. La red gasista prevista se ejecutará en tres fases: 1ª Ciudad Real a Villarrobledo, 2ª Caudete a Albacete, 3ª Albacete Villarrobledo y además los siguientes tramos: Valdepeñas / Santa Cruz de Mudela; Manzanares / Villarta de San Juan; Tomelloso / Alcázar de San Juan / Campo de Criptana / Quintanar de la Orden / Puebla de Almoradiel; Ocaña / Noblejas; Villarejo de Salvanes / Tarancón / Cuenca.

El desarrollo de la infraestructura eléctrica, con el objetivo de conseguir una estructura de suministro eléctrico comparable a las de las regiones más desarrolladas, construcción de nuevas subestaciones eléctricas, líneas de cierre de anillos, refuerzo o duplicación de determinadas líneas existentes, inversiones en automatización o telecontrol.

La promoción de las energías renovables en la región (energía eólica, solar térmica, fotovoltaica, geotérmica, minicentrales, biomasa, de cogeneración), tanto por parte de empresas como de los ciudadanos, optimización energética de viviendas y edificios públicos.

El desarrollo de estas actuaciones tendrá lugar a través de los oportunos Convenios entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Grupo Gas Natural, las eléctricas y el MINER, así como el resto de empresas generadoras de energía en Castilla-La Mancha.

Por último apuntar el papel trascendental que habrá de jugar la Agencia para la Energía, en la oportuna reordenación, adaptación y planificación de este sector de cara a maximizar sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

Igualmente, en el ámbito de las energías alternativas se procederá a la potenciación de las energías renovables, desde la Administración Regional y en conjunción con la Agencia de Gestión de la Energía, se han desarrollado las medidas necesarias para favorecer en Castilla-La Mancha la puesta en marcha de instalaciones generadoras de energía eólica, fotovoltaica, de cogeneración, etc.

6.4. MEJORA DE LA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO

Se desarrollará a través de la Agencia Regional de la Energía un plan específico de ahorro y eficiencia energética tanto en los sectores productivos como en los servicios públicos. Dicho plan promoverá

programas de inversión para ahorro de energía y la creación de instrumentos de financiación de proyectos y transferencia de tecnología en el campo del ahorro energético y energías renovables, junto con los apoyos de los programas específicos de la Unión Europea y la colaboración de otras agencias nacionales y europeas.

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En materia de eficacia y mejora de las estructuras agrarias se desarrollarán las siguientes líneas estratégicas:

7.1. POTENCIACIÓN DEL REGADÍO

Como objetivo genérico, hay que señalar que es necesario consolidar e incrementar de modo racional los regadíos en Castilla-La Mancha, al objeto de:

- Ayudar a la fijación de la población en zonas desfavorecidas.
- Buscar una mayor rentabilidad socioeconómica y una mejora de la competitividad de nuestra agricultura y, subsidiariamente, de otros sectores económicos.
- Posibilitar una mayor diversificación de cultivos, ya que la disponibilidad del agua así lo permite.
- Garantizar la producción agrícola, independientemente del comportamiento hidrológico del año agrícola. El regadío ejerce, indudablemente, un papel estabilizador de las producciones en una Comunidad Autónoma de gran irregularidad climática como Castilla-La Mancha.
- Posibilitar una producción agrícola de mayor calidad.
- Incrementar el empleo de mano de obra en el sector agrario.
- Modernizar las explotaciones agrarias, mediante el establecimiento de sistemas de riego más eficientes y con las oportunas actuaciones de reordenación de la propiedad que se desarrollarán asociadas a la modernización o a la transformación de regadíos, para lograr unas unidades de explotación adecuadas de cara a la mayor rentabilidad.
- Mejorar la competitividad del sector, permitiendo una mayor diversificación de cultivos y una mejora de la calidad de los productos.
- Mantener la población rural, mediante la potenciación y mejora de los regadíos sociales en zonas desfavorecidas, lo cual supone a su vez contribuir al mantenimiento del medio ambiente de esas áreas.
- Consolidar y reforzar el sistema agroalimentario regional, con especial atención al sector industrial y cooperativo, facilitando el acceso documental y formativo a nuevas tecnologías que garantizan las mejoras cuantitativas de las producciones como base competitiva del sector.

A continuación se relacionan las acciones concretas que se desarrollarán en el período de programación de referencia para el cumplimiento de estos objetivos; debiéndose tomar en cuenta en

su desarrollo la necesaria coordinación, dentro de un mismo plan de las decisiones en política hidráulica y en política de regadíos de las distintas administraciones:

- Modernización o, en su caso, mejora de las infraestructuras de regadío existentes, priorizando las actuaciones en aquellas zonas donde hay problemas de infradotación, tanto por falta de recursos de agua - por sobreexplotación de acuíferos principalmente- y/o donde las pérdidas en las conducciones son mayores, haciendo más ineficiente el riego.
- Creación de infraestructura hidráulica al objeto de aumentar las dotaciones de agua en las zonas regables existentes.

A este respecto, en el horizonte de 20 años, se considera necesario mejorar y consolidar un total de 332.983 hectáreas de regadíos existentes en Castilla-La Mancha.

- Potenciación de la mejora y optimización de la gestión en el seno de las Comunidades de Regantes. Cada vez es más notorio el hecho de que la corresponsabilización de los usuarios en la gestión del agua es básico no sólo de cara a lograr una mayor participación de los mismos, sino también para conseguir la definitiva profesionalización del sector, imprimiéndole el carácter empresarial que necesita.
- La transformación de nuevos regadíos, allá donde exista interés social y/o económico, condiciones edafo-climáticas suficientes y recursos hídricos asignados o reservados. El planteamiento de tales transformaciones se ha de llevar a cabo en el marco de las políticas agrarias de las Administraciones Agrarias, con arreglo a las directrices que establezca en cada momento la Política Agraria Común.

Los objetivos concretos, también al horizonte a 20 años, son transformar 148.445 hectáreas de nuevos regadíos en Castilla-La Mancha.

7.2. MEJORA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS Y MEJORA Y DEFENSA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Las principales líneas de actuación a desarrollar son las siguientes:

- Modernización de las explotaciones agrarias.
- Fomento a la instalación de jóvenes agricultores.
- Formación de agricultores y demás personas que se dediquen a actividades agrícolas para aumentar su capacidad y competencia profesional. Esta formación será específica y dirigida a la población rural actuando de detonante y fomentará el desarrollo de la agroindustria, a través del aprovechamiento de las producciones propias de la zona, como modo de integración del sector primario y secundario. A través de la definición de itinerarios formativos profesionales dentro de los tres subsistemas de la Formación.

En lo relativo al sector ganadero:

- Mejora de la calidad de la producción y transformación; mediante el aumento del valor añadido de las producciones por la diversificación y las denominaciones específicas de calidad; a mejora genética y la selección de la cabaña ganadera; la conservación del patrimonio genético de las razas autóctonas en peligro de extinción continuando con los estudios de caracterización de razas y la puesta en marcha de programas de conservación, selección y mejora de estas razas de acuerdo a los ecosistemas en que se desenvuelven. Realización de jornadas y seminarios con el objetivo de ayudar a la ordenación de los recursos ganaderos.
- Mejora de las infraestructuras ganaderas: mediante la modernización de instalaciones y creación de mecanismos y estructuras tanto productivas como comerciales que mejoren la competitividad de las producciones ganaderas tanto en los mercados interiores como exteriores.
- Conseguir un adecuado estado sanitario de la ganadería y evitar las pérdidas económicas de las explotaciones: mediante la erradicación de enfermedades; el mantenimiento de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de enfermedades (centros de desinfección); la identificación animal; mejora de la higiene de las explotaciones de ordeño (control de calidad de la leche); la implantación de una red de vigilancia epidemiológica con soporte informático integrando todas las explotaciones ganaderas de la región, con el objetivo de facilitar la circulación de animales, mediante la flexibilización de los requisitos exigidos para el movimiento y recoger datos epidemiológicos que permitan la vigilancia de las enfermedades.
- Dinamizar la acción de los ganaderos y promover su asociación.
- Fomento del asociacionismo que refuerce las estructuras agrícolas y mejore la competitividad (Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) y Asociaciones de Tratamientos Integrados (ATRIAS).
- Fomento de la calidad y mejora de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores, reducción de los costes de producción y bajo consumo de inputs compatibles con la protección del medio ambiente. Fomentar la asistencia a los agricultores y al desarrollo tecnológico (consolidar las estaciones de seguimiento de maquinaria agrícola en uso).
- Fomento de prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente.
- Fomento de la producción y uso de material vegetal sano y de calidad.

7.3. ORDENACIÓN DE PRODUCCIONES

En este ámbito, las principales actuaciones son:

- Promoción y apoyo de las explotaciones ganaderas extensivas y utilización de pastos y la mejora de las explotaciones ganaderas de bovino y ovino.

- Recuperación, rejuvenecimiento y reestructuración del viñedo (reconversión varietal, fomento de variedades tintas).
- Mejora de la calidad de viñedos y bodegas.
- Mantenimiento del viñedo en zonas históricas de producción y zonas de baja pluviometría que garantice la supervivencia del cultivo y de la población que depende de él.
- Modernización del cultivo del olivar y protección medioambiental de explotaciones situadas en zonas de elevada pendiente que evite la erosión y destrucción de suelo útil.
- Promoción y apoyo a la apicultura y a cultivos autóctonos y de importancia social en la región incentivando el aprovechamiento y empuje de cultivos, como por ejemplo, plantas aromáticas, mimbre, cultivos agroenergéticos, para su posterior industrialización.
- Promoción y apoyo de viveros de material vegetal (vides, olivo) y plantas para reforestación así como la búsqueda de cultivos alternativos como productos diferenciados y facilitar la especialización y comercialización.
- Fomento de la agricultura ecológica como producto diferenciado de calidad con mercado propio cada vez más demandado, a través del fomento mediante actividades de apoyo formativas de una conciencia comercial del término "ecológico" que revalorice productos agroindustriales, artesanales susceptibles de ser catalogados bajo esta etiqueta.
- Modernización y protección medioambiental de las explotaciones afectadas por situaciones climáticas u holográficas adversas.

7.4 INFRAESTRUCTURAS DE APOYO

Las principales actuaciones a desarrollar son:

- Mejora, rehabilitación y construcción de nuevos caminos rurales al objeto de facilitar el acceso al agricultor y ganadero para la realización de sus trabajos.

En dichos trabajos es fundamental la participación económica de las entidades locales y los beneficiarios, a fin de lograr su corresponsabilización.

- Concentración parcelaria

Ha de proseguirse con el esfuerzo de reordenación de la propiedad tendente al agrupamiento de fincas, con dos finalidades concretas:

- En un sentido de rentabilidad - desde los puntos de vista social y económico- la concentración parcelaria permite la modernización del sector agrícola, mediante la configuración de unas unidades de explotación de dimensiones adecuadas para llevar a cabo de un modo más

racional las tareas agrícolas. Es, por tanto, una exigencia para la modernización o ejecución de zonas regables.

- En un sentido de ordenación territorial, la concentración parcelaria permite el reagrupamiento de fincas según su vocación, lo que permite realizar tareas de protección ambiental como, por ejemplo, la reforestación.
- *Y por último en un sentido de protección medioambiental, ya que la concentración parcelaria, será un mecanismo para evitar el abandono de los cultivos y la lucha contra la erosión del suelo.*

Se han de condicionar estas actuaciones y, sobre todo, las obras inherentes, a que exista una compatibilidad con el medio natural donde se actúa.

- Mejora del nivel de comunicaciones.

7.5. DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES:

En materia de mejora de la explotación agraria se desarrollarán las siguientes acciones:

- Medidas para el desarrollo de explotaciones situadas en zonas con un elevado índice de despoblamiento, altos porcentajes de población envejecida y/o fuerte descapitalización humana por emigración de los más jóvenes que tengan como objetivo detener el descenso de población activa y fijarla de manera estable y consolidada en el núcleo rural.
- Medidas para el desarrollo de explotaciones localizadas en zonas afectadas por carencias infraestructurales y de equipamientos y/o en zonas áridas de especiales dificultades climáticas, edáficas u orográficas, causas de expulsión de la población rural.
- Promoción de explotaciones que incorporen de manera visible a la mujer a la actividad agraria con el fin de reconocer su papel en el entorno social.
- Es necesario, igualmente, seguir acometiendo un proceso activo de diversificación de rentas de los municipios rurales, cuya importancia cuantitativa en la región fue objeto de análisis en otro apartado del presente Plan de Desarrollo Regional. Para ello hay que implementar y coordinar actuaciones de variada tipología y con satisfactorios grados de sinergia al objeto de permitir avanzar en el anterior objetivo. En este contexto se desarrollarán, entre otras, las siguientes acciones de desarrollo:
 - Compensación de la disminución del peso de la agricultura y recuperación de la población rural con la industrialización y terciarización de la actividad rural y el desarrollo de actividades más plurales que cree ingresos alternativos y combinaciones de renta para el sector agrario:
 - Fomento de la agroindustria mediante el aprovechamiento de las producciones agrarias y la diversidad productiva de la industria alimentaria.

- Diferenciación del producto vía calidad, diseño, publicidad y correctos sistemas de distribución.
 - Desarrollo del sector servicios: turismo y esparcimiento.
- Compensación de la pérdida de activos agrarios con el crecimiento en importancia de actividades más plurales que creen ingresos alternativos y combinaciones de renta para el sector agrario.
 - Mantenimiento del entorno, protección y reproducción de los conocimientos y habilidades locales.
 - Promoción y desarrollo del tejido asociativo.
 - Intensificación de las actuaciones de promoción del equilibrio territorial y la sujeción poblacional de las zonas rurales y aquellas otras más desfavorecidas de la Región, mediante acciones económicas a favor de dichos principios y la introducción de criterios de solidaridad territorial en el reparto de las inversiones de la Comunidad Autónoma.

EJE 8. ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICULTURA

La producción de especies piscícolas no alcanza resultados relevantes en la economía regional. No obstante se trata de un sector que mediante una adecuada política de ordenación y promoción puede resultar competitivo. Para ello, se contemplan acciones para impulsar y ordenar las explotaciones piscícolas como alternativa y complemento de los recursos tradicionales.

EJE 9. TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL

Este eje recoge las acciones a emprender para consolidar la infraestructura turística regional, siendo preciso para ello dar continuidad al esfuerzo en la mejora y conservación del patrimonio histórico-artístico de la región. En concreto, las mismas son las que a continuación se relacionan:

9.1. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Las principales actuaciones a desarrollar son:

- El reforzamiento de la estructura de oferta y la mejora de las infraestructuras turísticas de la región mediante la acción inversora directa o a través de convenios con los ayuntamientos.
- Apoyo y ayuda a la inversión para construcción de Escuelas de Hostelería como medida para mejorar la especialización turística.
- Apoyo a la creación de parques temáticos como es el proyecto de Ciudad Real.

- Igualmente, se desarrollarán e impulsarán aquellas infraestructuras, tales como las mejoras de acceso por carretera y ferrocarril, al destino turístico de Ciudad Real potenciando el papel de esta localidad en el mapa turístico nacional.

9.2. VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS CULTURALES Y NATURALES DE INTERÉS TURÍSTICO

Se pretende la mejora del patrimonio histórico-artístico, a través de la rehabilitación de edificios singulares, de parajes de interés turístico, parques arqueológicos y las inversiones destinadas a recuperar las tradiciones y raíces culturales. A través de dichas inversiones, que han sido el cambio de actuación preferente por parte de la Administración regional a través del Plan Estratégico 1996-2004, actualmente en ejecución, se persigue, además, propiciar la actividad turística de la región.

Además de las actuaciones desarrolladas por parte de la Administración Central (Ministerio de Educación y Cultura) en materia de comunicación y rehabilitamiento del patrimonio del Estado las principales a desarrollar son:

- Inversiones en patrimonio cultural y natural mediante actuaciones en paisajes y rutas de interés - caso de la ruta del Quijote -; la conservación y restauración de inmuebles de gran valor histórico-artístico, posibilitando su uso tradicional o su reutilización; la recuperación de los paisajes mineros - Almadén, Valle de Alcudía, Puertollano y sus zonas de influencia- a través del rescate de su arquitectura industrial y del desarrollo de infraestructuras de contenido cultural que potencien su atractivo turístico; la recuperación de los paisajes como la arquitectura negra de Guadalajara, torcas de Cuenca, mediante la recuperación de su patrimonio y arquitectura. Igualmente, se desarrollará un programa de conservación de los cascos de los municipios mediante subvenciones a la rehabilitación de viviendas.

Las inversiones en patrimonio natural contemplan la conservación de parajes y enclaves naturales para uso turístico por sus singularidades geológicas (paisaje kárstico, humedales, etc.), su alta biodiversidad, especies protegidas, bosque mediterráneo, riqueza cinegética o la recuperación del cauce de los ríos a su paso por núcleos urbanos, como es el caso del Parque Fluvial del Henares. Con el fin de completar los atractivos turísticos de determinadas zonas y completar la oferta ya existente se prevé la creación de un Jardín Botánico en Cuenca en el que se concentrarán junto a la flora regional otras especies de interés científico. Dentro del aprovechamiento de los recursos naturales en Castilla-La Mancha cobra especial importancia la riqueza cinegética que produce que un importante número de personas visite la región atraída por tales recursos. Por ello, habrán de aprovecharse ordenadamente tales posibilidades y se promoverá el desarrollo de parques cinegéticos, como es el caso del Parque Cinegético en la Serranía de Cuenca, con el fin de que los turistas puedan observar y conocer la fauna autóctona regional.

- Inversiones en conjuntos históricos; desarrollando actuaciones en mejora del paisaje urbano, el cual debe ser considerado prioritario ante las necesidades que demandan los 37 Conjuntos Históricos de la región y, por otra parte, el otorgamiento de subvenciones destinadas a incentivar a los agentes privados para la conservación de inmuebles de estos Conjuntos Históricos,

continuando con el Plan "Castilla-La Mancha a Plena Luz". Se contempla, entre otros, la rehabilitación integral del casco histórico de Toledo, Guadalajara y Cuenca.

- Actuaciones en parques arqueológicos; la Comunidad ha elaborado cinco planes directores en torno a los cinco grandes yacimientos de la región, las inversiones a ser materializadas en los mismos y sus entornos permitirían la articulación de nuevas rutas de interés turístico, como son el Parque arqueológico y sistema kárstico de Cuenca.
- Actuaciones en museos; a través del desarrollo de inversiones en la red de museos de Castilla-La Mancha, que permitan la potenciación de la atracción turística, y la conservación y revalorización de su patrimonio cultural. Las inversiones conciernen a museos de interés regional y a la implementación de museos comarcales o locales de carácter temático vinculados a aquéllos, como es el caso de las actuaciones en museos en Cuenca asociadas al recién inaugurado Museo de la Ciencia.
- Recuperación de pueblos a través de la puesta en marcha de escuelas taller o acciones de rehabilitación, contribuyendo de este modo a la recuperación de una tradición y cultura centenaria, así como a la habilitación de un nuevo modo de vida.
- Actuaciones hacia la inversión; Se establecerá la creación de servicios para la información cuyo objetivo primordial será la atracción de inversión a Castilla-La Mancha.

9.3. EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL TURISMO

Se actuará básicamente a través de:

- Ayudas a asociaciones empresariales del sector turístico para la realización de actos por los que se den a conocer los recursos culturales, históricos, gastronómicos, etc. de la región.
- Ayudas a corporaciones locales para la realización de actos, eventos, folletos y asistencia a ferias para dar a conocer la oferta turística de sus municipios.
- La difusión del potencial turístico, tanto en España como en el extranjero, a través de diferentes canales informativos.
- Desarrollo y puesta en marcha de una central de reservas de todas las plazas hoteleras en Castilla-La Mancha, agrupadas por sectores turísticos, es decir cultural, rural, urbano, cinegético, etc. que permita una adecuada comercialización del sector, operando de modo presencial y vía INTERNET.

EJE 10. CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL

En este eje se articulan las medidas que tienen como finalidad contribuir a la política de cohesión social y de igualdad de oportunidades en la región mediante el desarrollo de un conjunto de actuaciones que guardan un elevado nivel de complementariedad entre ellas, atendiendo a la integración y mejora de las condiciones de vida y sociales de colectivos con dificultades específicas y bien determinadas en estos aspectos.

Estas actuaciones están diseñadas tomando en cuenta la necesidad de coordinarlas con las correspondientes actividades en materia de formación específica para cada uno de los colectivos objetivo tendentes a una mayor integración social de los mismos: menores, discapacitados, transeúntes, inmigrantes, minorías étnicas y personas, en general, en riesgo de exclusión social. Son actuaciones con un alto potencial de creación de empleo.

10.1. HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIVADA Y ESPECIAL

- Se actuará principalmente en los ámbitos relacionados con la mejora de la infraestructura sanitaria en el medio local y urbano.

El objetivo de esta actuación es conseguir que las infraestructuras sanitarias regionales alcancen la dimensión y requisitos necesarios para proporcionar a los ciudadanos de Castilla-La Mancha un servicio sanitario adecuado a sus necesidades y expectativas. Por otra parte, el sanitario es un sector con un enorme potencial para el dinamismo económico y la creación de riqueza. En este sentido el desarrollo de la infraestructura sanitaria en la región representa crecimiento del empleo y desarrollo económico en las áreas de influencia de los centros y servicios. Dicho de otro modo, el desarrollo de la infraestructura sanitaria repercute en la expansión de las economías de escala, por ello, constituye un objetivo permanente y prioritario, de acuerdo con nuestros recursos y necesidades.

Uno de los objetivos que la Organización Mundial de la Salud se ha propuesto alcanzar antes del año 2000 es conseguir un nivel de salud que permita a los ciudadanos llevar una vida social y económicamente productiva.

La atención primaria de salud es el espacio más adecuado para conseguir la promoción de la salud, es decir que la persona, en su vida cotidiana adquiera unas costumbres y una forma de vivir que permitan mantener un nivel de salud aceptable en las diferentes etapas de la vida.

La Atención Primaria actual, ha superado el enfoque estrictamente curativo que centraba sus actuaciones en torno a la enfermedad, para desarrollar un modelo centrado en la salud de la población que exige un mayor número de actividades preventivas y de promoción. Esta nueva situación hace necesaria una constante readaptación de las infraestructuras.

En este sentido, no basta con tener una red que permite la cobertura al cien por cien de la población. Es necesario mantener y mejorar continuamente todos los Centros de Salud y Consultorios Locales de la Región, procediendo además, a la dotación paulatina de los servicios esenciales para su desarrollo

tales como, salas de fisioterapia, odontoestomatología, planificación familiar, salud mental, trastornos de la conducta alimentaria y telemedicina, entre otros.

De esta forma, el modelo de Atención Primaria seguirá desarrollándose y los ciudadanos percibirán cada vez con mayor claridad sus ventajas, entre ellas: la equidad en el acceso a los servicios y prestaciones, la eficacia de los mismos, la cercanía, la reducción de los desplazamientos a los especialistas, etc.

A fin de completar la dotación de la atención sanitaria en esta región, sobre todo para el próximo sesenio se llevará a cabo una reestructuración del Mapa Sanitario Regional que permita el desdoblamiento de las zonas básicas de salud, sobre todo en municipios mayores de 10.000 habitantes que no lo hubieran realizado y construcción de nuevos Centros de Salud. Deberán existir, en todas las áreas sanitarias, los servicios especializados que tienen la consideración de mínimo básico en la Planificación de la Consejería de Sanidad, tanto en los hospitales generales de área, como en los hospitales comarcales y centros de especialidades periféricos.

Por otra parte, será necesario completar los servicios de referencia regionales, que contarán con las siguientes unidades: cirugía cardíaca, cirugía pediátrica, cirugía plástica y reparadora, unidad de quemados, neurocirugía, angiología y cirugía vascular, hemodinámica diagnóstica y terapéutica, cirugía maxilofacial, unidad de tratamiento de las metabopatías, laboratorio de inmunología, cirugía torácica, unidad para la atención de trastornos de la conducta alimentaria y reproducción asistida.

Teniendo en cuenta que durante el período de ejecución del Plan de Desarrollo Regional se efectuarán las transferencias de la red sanitaria del Insalud, es necesario prever las necesidades de inversión, reposición y mantenimiento de la misma, incluidas las reformas ya previstas de los hospitales de Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina y Virgen de la Salud de Toledo, y el desarrollo de una red de Centros de Especialidades.

El aumento de la esperanza de vida así como el desarrollo socioeconómico y la propia evolución de la enfermedad, han modificado los patrones de morbimortalidad de la población. Hemos añadido años a la vida no acompañados en muchas ocasiones por años de salud sino por patologías crónicas e invalidantes que requieren de un gran apoyo social y a su vez de cuidados sanitarios pero no de la alta tecnología de los hospitales.

Esta situación hace que parte de los recursos hospitalarios que incorporan dicha tecnología, estén ocupados por estas patologías, al no existir una red adecuada para su tratamiento y cuidado. Por ello es necesario desarrollar y dotar de infraestructuras de atención sociosanitarias.

Para el desarrollo de la atención sociosanitaria, incluyendo la atención a la salud mental, es necesario crear una red de centros y servicios de cuidados que mejoren la calidad de vida de los pacientes con procesos de enfermedad crónicos, o causantes de discapacidad o invalidez, y de sus familiares. El apoyo familiar es la única red de soporte que en la mayor parte de las ocasiones, existe en la actualidad.

En este contexto, se desarrollará un Plan Regional de Salud Mental.

También se programarán inversiones dirigidas a la creación de una Red de Hospitales de Convalecientes como paso intermedio entre los hospitales tradicionales y el hogar del ciudadano.

Con el desarrollo de esta red sociosanitaria, no sólo se mejorará la calidad de vida, sino que se dará respuesta a necesidades no cubiertas y se mejorará la eficiencia de la red hospitalaria al reestructurarla en función de las necesidades y demandas de salud.

10.2. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

En esta actuación se recogen actividades relacionadas con la atención a colectivos que necesitan de una especial atención al objeto de propiciar su integración en la vida social y laboral, resultando complementarias de otras actividades desarrolladas en otros ejes, y en especial, del eje 4 relativo a la valorización de los recursos humanos.

Requieren especial mención una serie de actuaciones cuyo objetivo es atender a la especial problemática de la mujer, a través de la creación de centros de atención específica, de creación de equipos de atención y de desarrollar la posibilidad de conciliación de su vida familiar con la laboral a través de la construcción de centros de atención a la infancia y ludotecas.

En relación a la atención a menores:

- Creación de la red de hogares -minirresidencias para menores tutelados: mediante la adquisición y equipamiento de casas-hogares unifamiliares con capacidad para doce personas (ocho menores y los educadores). Se atenderá, en una primera fase, a las capitales provinciales y municipios de más de 20.000 hab., sustituyendo a los grandes centros por viviendas normalizadas para jóvenes desamparados.
- Creación de Centros de acogida y breve estancia para menores; mediante la construcción o adquisición y el equipamiento de estos Centros, los cuales se destinarán al acogimiento, por breves lapsos temporales, valorándose, entre tanto las posibilidades de los menores para reintegrarles a sus familias o para atenderles en hogares con familias acogedoras.
- Creación de centros de atención para trastorno de conducta: al objeto de atender la demanda existente a este tipo de problemática, consolidando la red que hasta la fecha se ha puesto en marcha.
- Creación de centros socioeducativos para el cumplimiento de medidas judiciales: con el objetivo de lograr la reinserción social de aquellos menores que han cometido alguna infracción y han sido sancionados por los Tribunales de Justicia.
- Creación de centros de acogida para menores extranjeros; facilitando la aplicación de programas adecuados de formación adaptados a las características socioculturales de esos colectivos.

En relación a la atención de colectivos con discapacidades:

- Creación de centros ocupacionales para personas con discapacidad: la finalidad es ampliar la actual red de centros, de forma que todos los municipios de 5.000 hab. de la Comunidad tengan un centro ocupacional dirigido a las personas con discapacidad residentes en el municipio, con el objetivo de lograr su formación e integración laboral.
- Creación de centros de rehabilitación psico-social y laboral de enfermos mentales crónicos: Su objetivo es atender a la rehabilitación de estas personas mediante programas específicos de carácter psico-social y de orientación y formación laboral, para hacer posible su integración laboral en empresas protegidas u ordinarias. Para ello se realizará la construcción y equipamiento de esta clase de Centros, atendiendo a las áreas de salud en que se estructura la región.
- Creación de un centro coordinador de comercialización de productos elaborados por personas con discapacidad: mediante la infraestructura y el equipamiento se podrá generar un centro de comercialización que pueda canalizar los productos elaborados por los talleres de los Centros ocupacionales de la Región - actualmente existen 45 centros-, permitiendo la generación de puestos estables de personas discapacitadas y atender a los gastos de funcionamiento de los Centros.
- Creación de servicios de integración laboral, servicio regional laboral para personas con discapacidad: estos Centros actuarán como una Infraestructura formativa y de apoyo a la búsqueda y a iniciativas de creación de empleo orientadas a discapacitados.
- Creación de servicios provinciales de integración laboral de personas con discapacidad: Su objetivo es complementar la formación con una estructura de búsqueda de empleo y de apoyo a iniciativas de creación de empleo para discapacitados a través del equipamiento de este tipo de servicios en las capitales provinciales.
- Creación de centros residenciales para personas con discapacidad: esta actuación tiene como finalidad la creación de una red de minirresidencias y viviendas tuteladas para personas con discapacidad. Las minirresidencias tendrían unas 30 plazas cada una, y cada vivienda estaría habilitada para acoger a seis usuarios.

En relación a la atención a personas mayores:

- Creación de centros residenciales para personas mayores dependientes: incluye la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de centros para personas mayores que tengan mermada su capacidad para valerse por sí mismas, debido a patologías crónicas o invalidantes y, que, por tanto, dependan de los cuidados específicos y de asistencia de terceras personas.
- Creación de viviendas y hoteles residenciales para mayores para personas no dependientes: La finalidad es construir, equipar y poner en funcionamiento infraestructura en vivienda, integrada en el patrimonio de la Junta- al objeto de que las personas con suficiente autonomía puedan valerse por ellas, estableciendo lazos de convivencia como modelo alternativo al de residencias en relación a este colectivo específico.

- Dignificación de la vivienda para personas mayores con riesgo de exclusión social: El objetivo es dignificar la precaria situación de personas con pensiones muy bajas, asistenciales no contributivas o mínimas de la seguridad social, que no disponen de la dotación económica necesaria para estas necesidades. Estas inversiones permitirán que este colectivo siga permaneciendo en el entorno en el que han venido desarrollando sus vivencias resultando una alternativa válida a su incorporación a centros específicos de acogida.
- Creación de una red de minirresidencias rurales para jubilados.
- Creación de equipos de profesionales que preparen a los y las jubilados/as y prejubilados/as para asimilar su situación. Ofrecer a las empresas, asociaciones y federaciones de jubilados, un equipo de profesionales que preparen mediante atención directa a este colectivo para aceptar su nueva situación.
- Creación y desarrollo de los servicios de atención a las personas mayores que permita una mejora de la calidad de vida de los mismos, para ello se podrán desarrollar actuaciones de educación para la salud (deportes, hábitos, nutrición, sexualidad, autoestima, comunicación, etc.). Igualmente se seguirá mejorando la cobertura del turismo social.
- Aumentar la Oferta de Servicios del S.A.D.. Potenciando la creación de empresas de carácter social, que oferten servicios complementarios como el de lavandería, comidas a domicilio, etc., descargando de estos trabajos a los y las trabajadores del S.A.D.
- Potenciación de la Red centros Específicos de tratamiento de Alzheimer. Para garantizar la atención a este colectivo, debido a la imposibilidad de recibirla en otros centros sanitarios, por la específicas características que presentan.

En relación al fomento de la accesibilidad y la eliminación de barreras:

- Eliminación de barreras en edificios y vías públicas, transporte y centros de trabajo: esta acción se enmarca en el desarrollo de la Ley 1/94 de accesibilidad y eliminación de barreras de Castilla-La Mancha. Su instrumentación tendrá lugar a través de una convocatoria anual de subvenciones dirigidas a ayuntamientos, a entidades privadas sin ánimo de lucro y a empresas, para que eliminen las barreras y adecuen los puestos de trabajo de los centros laborales.

En materia de atención a colectivos de transeúntes o "sin techo":

- Creación de centros de atención integral y centros de inserción para transeúntes; se incluye la construcción y equipamiento de estos Centros cuyo objetivo es el desarrollo de actuaciones de información, orientación, acogida transitoria y tratamiento individualizado en el caso de los centros de Atención. En lo que respecta a los centros de inserción, que permiten plazos temporales de acogida más dilatados, se desarrollarán proyectos más ambiciosos de formación reglada, educación de adultos, formación laboral, etc., con el fin de lograr la normalización de los hábitos de convivencia y facilitar la búsqueda de empleo.

En relación a la materia de atención a inmigrantes y minorías étnicas:

- Creación de centros de acogida, alojamiento e información: Se trata de la construcción y equipamiento de centros de asistencia a inmigrantes ampliando la red actualmente existente que está saturada.

Se trata de facilitar a los inmigrantes temporeros un alojamiento digno durante el tiempo que dure el trabajo agrícola y facilitar su atención por parte de personal especializado.

- Creación de centros de atención a la infancia y ludotecas: Esta actuación consiste en la creación de infraestructura y equipamiento que permitan conciliar la vida laboral y familiar, permitiendo, además, la atención integral de los niños y niñas, y la mejora de la calidad de la vida familiar. En concreto se desarrollarán centros de atención a la infancia, como recurso de la red pública para la atención de niños y niñas de 0 a 3 años con carácter socio-educativo cuyo horario se adapte a las necesidades de la población y de ludotecas, como recurso de atención a niños y niñas de 3 a 12 años, donde se conjugan actividades lúdicas con otras de carácter educativo, en horario de tarde.
- Centros para la atención de la mujer: Esta actuación comprende la construcción y equipamiento de casas de acogida de mujeres al objeto de facilitar la recuperación de las mismas y de sus hijos a consecuencia de los malos tratos; de centros de veinticuatro horas de atención a las mujeres, al objeto de ofrecer atención de urgencia las 24 horas a mujeres víctimas de agresiones sexuales, de violencia sexual y, finalmente, ampliar la red de centros de atención a la mujer, convirtiendo en CIEM a todos los centros existentes, y creando nuevos centros, así como potenciar la acogida a mujeres víctimas de la violencia en casas normalizadas.
- Potenciación en los ámbitos educativos, de las políticas de coeducación: Para conseguir una igualdad total debemos comenzar por la educación formando y cambiando actitudes y comportamientos de nuestra infancia.
- Creación de Equipos de Atención Específicos, Para la atención de aquellos grupos de mujeres que presentan un mayor nivel de marginación.

Estas actuaciones serán enmarcadas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades hombre/mujer con el establecimiento de los mecanismos necesarios para potenciar la paridad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas, acciones y programas que se desarrollen en cada una de las Consejerías del Gobierno de Castilla-La Mancha.

4. COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS OBJETIVOS SELECCIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA REGIONAL

El sexto informe periódico de la Comisión sobre la situación de las regiones subraya, como principales carencias de las regiones menos desarrolladas, sus "dotaciones mediocres en infraestructuras y una mano de obra relativamente poco cualificada", diagnóstico que viene a coincidir, sustancialmente, con el examen de los principales desequilibrios regionales efectuado en el capítulo I del P.D.R. En consecuencia, ambos elementos tienen que constituir los ejes sobre los que pivoten líneas estratégicas de actuación en el período de programación 2.000/2.006.

No obstante, la explicitación de la coherencia de la estrategia de desarrollo regional debe poner en relación los objetivos con los instrumentos. En relación a los objetivos se ha fijado para el próximo período la necesidad de seguir avanzando en el proceso de convergencia real, medido en términos de PIB/habit., y la reducción de los niveles de desempleo. Ambos objetivos deben resultar compatibles con un tercero: la consecución de mayores niveles de integración territorial y de cohesión social tanto al interior de la región como en lo que se refiere a su posición socioeconómica en estos aspectos respecto al espacio nacional y comunitario.

En relación al primero de estos objetivos es de subrayar el progreso obtenido por la región, evolucionando su PIB per cápita desde un 54,5% de la media de la Unión –a quince países- en 1.986 hasta el 65,9% en 1.996: una mejora de 11,4 puntos porcentuales (8,9 puntos porcentuales en el caso del conjunto nacional en el período). Esta favorable evolución viene a demostrar el correcto diseño de la estrategia que se ha venido aplicando en los períodos de programación anteriores.

En relación al segundo objetivo resultan evidentes los efectos devastadores de los cíclicos recesivos sobre el empleo, pudiendo provocar significativos retrocesos en los avances conseguidos en materia de lucha contra el desempleo en cortos plazos de tiempo como ha puesto en evidencia la experiencia de la Unión en el período 1991/93. En el caso de Castilla-La Mancha la tasa de paro pasó del 13% en 1990 al 19,4% en 1993. A partir de ese año la tasa de paro ha experimentado un suave retroceso situándose en el 17% en 1998. En consecuencia la lucha contra el paro debe seguir constituyendo la pieza fundamental de la estrategia de actuación.

En coherencia con estos objetivos finales se propone el desarrollo de cuatro objetivos operativos de los que se desprenden las nueve líneas estratégicas de actuación cuyo análisis ha sido abordado en este capítulo:

El primero de estos es el concerniente a la diversificación de la economía y la mejora de sus niveles de competitividad:

Se pretende con ello seguir incidiendo en la convergencia de la estructura productiva regional hacia la vigente para la media española y europea. Las PYMES deben desempeñar un papel clave en este proceso dada su mayor capacidad de adaptación a los cambios cíclicos y a su destacada y expuesta importancia en la organización industrial regional. En consecuencia, se persigue el incremento de la presencia de los sectores secundario y terciario mediante la oferta de un amplio abanico de incentivos hacia estas empresas en el que quedan contemplados aspectos como la internacionalización, el desarrollo de nuevos servicios, la innovación, la mejora en los procesos de comercialización y organizativos y la investigación y el desarrollo. En relación a este último factor hay que insistir en el papel protagonista que debe tener la PYME con el objeto de asegurar la conexión entre investigación y el lanzamiento del producto al mercado. Con esta finalidad se están desarrollando, y se dará continuidad en el próximo período de programación, los esquemas de incentivos apropiados a través del marco normativo que ofrece el ya citado Decreto de la Competitividad, el cuál se debe combinar con la mejora de los mecanismos de transferencia tecnológica.

Por otra parte, conviene tener presente el papel que debe seguir desempeñando el sector primario en la estructura productiva regional, impulsando su modernización, eficiencia, viabilidad y su papel en la conservación del importante tejido rural de la región.

A este objetivo quedan vinculados los siguientes ejes de actuación del presente P.D.R.:

- Eje 1. Mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, integrándose en el mismo las líneas de ayuda a PYMES en materia de innovación, investigación, transferencia de tecnología, etc.
- Eje 2. Sociedad del Conocimiento.
- Eje 7. Agricultura y desarrollo rural, debiéndose tomar en cuenta que este eje comparte su esfuerzo con el objetivo operativo de potenciación del desarrollo endógeno de las zonas rurales.
- Eje 9. Turismo y Patrimonio Cultural

El segundo objetivo operativo es el relativo a la mejora de la accesibilidad regional, de sus infraestructuras básicas y la potenciación del desarrollo endógeno. El grado de accesibilidad constituye, conforme al sexto informe período sobre la situación de las regiones, un elemento clave en los procesos de convergencia del desarrollo regional, destacándose que “las regiones económicamente más fuertes de la Unión, con elevados niveles de PIB/habit poseen dotaciones en infraestructuras e capital físico y humano inferiores al de las regiones atrasadas. En consecuencia sigue siendo necesario destacar la importancia de los sistemas de comunicación regional. Estas infraestructuras cumplen una segunda función no menos importante: permitir la difusión en el espacio de los beneficios que conlleva el desarrollo permitiendo alcanzar ciertos niveles de homogeneidad territorial en el mismo.

Junto a este tipo de infraestructuras se seguirán desarrollando las redes energéticas, especialmente las referentes al gas, energías alternativas e infraestructuras de dimensión relativamente reducida destinadas al desarrollo local y rural y a equipamientos en los que existen necesidades sin satisfacer.

En concreto los ejes prioritarios asignados al cumplimiento de este objetivo son:

- Eje 5. Desarrollo local y urbano.
- Eje 6. Redes de transporte y energía.
- Eje 7. Agricultura y desarrollo rural.
- Eje 10. Equipamientos colectivos y bienestar social.

El tercer objetivo operativo es la mejora de las cualificaciones y del empleo de los recursos humanos, que viene a materializar el giro más sustancial en la estrategia de desarrollo del próximo período de programación, concediéndosele un carácter prioritario (Eje 2 y Eje 4).

Finalmente, el cuarto objetivo es la mejora del medio ambiente al que corresponden, a través del eje 3, una amplia serie de actuaciones en materia de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento, a la gestión de residuos, la lucha contra la erosión y a la conservación del medio natural.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES

En la elaboración del Plan han participado intensamente las organizaciones más representativas de los agentes económicos y sociales. Se solicitó asimismo, con fecha 3 de febrero de 1999 el dictamen del Consejo Económico y Social de la Región. Dicho dictamen, de carácter favorable, fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo celebrado el 1 de marzo de 1999.

OBJETIVOS FINALES	OBJETIVOS INTERMEDIOS	EJES PRIORITARIOS
<ul style="list-style-type: none"> - Convergencia PIB/habit. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificación de la economía y mejora de sus niveles de competitividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo. - Eje 2. Sociedad del conocimiento. - Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. - Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura - Eje 9. Turismo y patrimonio cultural.
<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del desempleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la accesibilidad regional y de sus niveles de infraestructuras básicas. Potenciación del desarrollo endógeno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eje 5. Desarrollo local y urbano. - Eje 6. Redes de transporte y energía. - Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. - Eje 10. Equipamientos colectivos y bienestar social.
<ul style="list-style-type: none"> - Integración territorial y Cohesión social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las cualificaciones y del empleo de los recursos humanos. - Mejora del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eje 2. Sociedad del conocimiento. - Eje 4. Desarrollo de los recursos humanos, competitividad e igualdad de oportunidades. - Eje 3. Medio ambiente.

